ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME ACUERDO 223 DE 2006 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."

VIGENCIA 2017

Marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- vigente, se establecen los Planes Maestros[1] como instrumentos de planeamiento de primer nivel y, por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la Estructura Funcional y de Servicios[2] cuyos componentes se denominan Sistemas Generales: 1. Sistema de Movilidad, 2. Sistemas de Equipamientos Urbanos, 3. Sistema de Espacio Público construido: parques y espacios peatonales, 4. Sistemas generales de servicios públicos: a. Acueducto, b. Saneamiento básico, c. Telecomunicaciones, d. Energía eléctrica, e. Gas (natural y propano).

Para cada uno de estos sistemas generales, el POT determinó la formulación y adopción del instrumento de planeación[3] de primer nivel[4] conocido como Plan Maestro, es así como hoy la ciudad cuenta con 17 Planes Maestros adoptados por Decreto Distrital.

Por ser instrumentos de planeamiento de primer nivel, los Planes Maestros desarrollan intervenciones integrales con enfoque territorial, en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad planeada, que promueve la equidad socio-espacial, la integración territorial y la protección a la estructura ecológica definida en el Plan de Ordenamiento Territorial. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad para quienes habitamos en la ciudad.

La implementación de estos instrumentos de planeamiento y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Bogotá, exige un permanente ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios.

Es así como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, en tanto, que el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan Distrital de Desarrollo, de obedecer a una acción coordinada e integrada intra e intersectorialmente. Por ende, la Secretaría Distrital de Planeación se ha encargado de realizar el acompañamiento a cada entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro.

---

[1] Artículo 45 y 46 del Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial.
[2] Ibíd. Articulo 18. La estructura funcional y de servicios: componentes
[3] Ibíd. Artículo 43. Instrumentos de Planeamiento
[4] Ibíd. Articulo 44. Jerarquización de los instrumentos de planeamiento

Dicha labor es importante con el objetivo de tomar los correctivos pertinentes que permitan redirigir los esfuerzos que la Administración Distrital debe emprender para asumir acciones concretas que permitan acometer las metas trazadas para dotar a la ciudad con los servicios públicos, equipamientos colectivos y servicios urbanos necesarios, que permitan garantizar los principios constitucionales de cumplimiento y acceso a los derechos fundamentales, en el marco del Estado Social de Derecho5.

¿Cómo se construyó el Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2017?

La Secretaría Distrital de Planeación adelantó el acopio de la información correspondiente a la ejecución y evolución anual de los Planes Maestros, la cual se constituye en el insumo principal para la elaboración del informe que recoge su acción en la vigencia 2017 y lleva al conocimiento público su estado de desarrollo y avance. Dicha información hace referencia tanto a los aspectos arquitectónico, urbanístico, social, financiero y ambiental de cada Plan, así como a las dificultades en su ejecución y las estrategias implementadas para su solución.

Desde el año 2010, la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; realizó una revisión de los procesos de solicitud anual de información a cada una de las entidades distritales que tienen a cargo la ejecución y seguimiento de los Planes Maestros.

Dando continuidad a dicho proceso, la SDP manteniendo la metodología de reporte de la información para el Acuerdo 223 de 2006 que construyó para la vigencia 2010, solicitó en el mes de diciembre de 2017, y de manera oficial, a cada una de las entidades distritales encargada de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada Plan Maestro, la información correspondiente a dicha vigencia.

Una vez surtido este proceso, se recibió paulatinamente la información enviada por cada una de las entidades y se procedió entonces a: (1) verificar el envío completo de la información y las condiciones técnicas bajo las cuales fue enviada, para establecer si cumplía o no con los parámetros técnicos requeridos; (2) evaluar si toda la información enviada era pertinente para incluir en el informe anual del estado de ejecución de los Planes Maestros, y (3) proceder a su compilación en un solo informe para la vigencia 2017.

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2017, que da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros vigentes, a

[5] Constitución Política de Colombia 1991.

partir de la positiva respuesta que tuvo el requerimiento y la reunión realizada por la Secretaría Distrital de Planeación con cada una de las entidades Distritales.

Es necesario señalar que este ejercicio técnico adelantado entre los años 2010 a 2017, apunta a afinar los instrumentos y metodologías de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros, reconoce las deficiencias, promueve el proceso de fortalecimiento y sensibilización para la producción de la información para el presente informe por parte de las entidades Distritales, al igual que destaca la importancia del seguimiento continuo, para identificar las dificultades en la ejecución de las metas y proyectos propuestos, tomar acciones correctivas y, finalmente reconoce y aplica el Acuerdo 223 de 2006 como el mecanismo existente para el seguimiento y evaluación de dichos planes.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación ha liderado y gestiona un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial.

Es necesario señalar que los procesos de seguimiento y evaluación son constantes y que requieren de los esfuerzos de todas las entidades a cargo de los Planes Maestros, para obtener a tiempo un documento estructurado, sistemático y fortalecido para la formulación de la política pública de equipamientos.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de la difusión de la información y de la apropiación de cada Plan que, en conjunto, constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los deberes, y estos sean acogidos, tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de la comunidad, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito Capital y a lo contenido en el artículo 46. Planes Maestros Prioritarios del Decreto Distrital 190 de 2004, este décimo informe correspondiente a la vigencia 2017, y contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros vigentes en la ciudad.

En las solicitudes de la información enviada a las entidades responsables de la ejecución de los Planes Maestros, se invita a enviar la información siguiendo lineamientos metodológicos que indiquen el cumplimiento a cada uno de los requerimientos presentes en el acuerdo aludido.

En el desarrollo de la consolidación a la información del informe correspondiente en la vigencia 2017, se presentó como dificultad el tardío envío de la información

por parte de algunas entidades, por tanto, en el mes de marzo del presente año se procedió a reiterar la petición para el envío del informe en comento.

A continuación, se describen los números de radicados enviados a cada una de las entidades en el mes de diciembre de 2017 y su reiteración en el mes de marzo del año en curso.

Sector	Plan	Radicado Salida	Radicado de reiteración
Planeación	Plan Maestro de Movilidad	3-2017-20843/18-12-17	3-2018-03995/27-02-18
	Planes Maestros de Servicios Públicos		
	Plan Maestro de Espacio Público	3-2017- 20842/18-12-17	N/A
	Plan Maestro de Equipamientos de Culto	Elaboración por parte de la SDP	
	Plan Maestro de Recintos Feriales		
Educación	Plan Maestro de Equipamientos Educativos	2-2017-69022/15-12-17	2-2018-08698/26-02-18
Integración Social	Plan Maestro de Bienestar Social	2-2017-69021/15-12-17	N/A
Salud	Plan Maestro de Equipamientos de Salud	2-2017-69020/15-12-17	2-2018-08703/26-02-18
Cultura	Plan Maestro de Equipamientos de Cultura	2-2017-69019/15-12-17	2-2018-09225/27-02-18
Recreación y Deporte	Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos	2-2017-69018/15-12-17	2-2018-08712/26-02-18
	Plan Maestro de Recintos feriales. (Plaza de los Artesanos)	2-2017-69012/15-12-17	2-2018-09220/27-02-18
Secretaría de Desarrollo Económico	Instituto Para la Economía Social. IPES	2-2017-69013/15-12-17	N/A
	Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria	2-2017-69016/15-12-17	2-2018-09185/27-02-18
Convivencia, Seguridad y justicia	Plan Maestro de Seguridad Ciudadana Defensa y Justicia	2-2017-69015/15-12-17	2-2018-08711/26-02-18
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP	Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	2-2017-69014/15-12-17	2-2018-09066/27-02-18
Planeación	Curaduría No. 1	2-2017-69366/18-12-17	N/A
	Curaduría No. 2	2-2017-69365/18-12-17	
	Curaduría No. 3	2-2017-69364/18-12-17	
	Curaduría No. 4	2-2017-69363/18-12-17	
	Curaduría No. 5	2-2017-69362/18-12-17	

La información que hace parte del presente informe corresponde a la recibida

hasta el día 23 de marzo del presente año. La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012 creo el proceso M-PD-149 identificado como seguimiento a Planes Maestros, que tiene como alcance, compilar y entregar al Honorable Concejo de Bogotá, el informe del Acuerdo 223 de 2006, con el seguimiento a los Planes Maestros, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con cada una de las entidades distritales responsables de los planes.

A continuación, se reporta a las entidades que han enviado la información solicitada a la fecha del presente envío.

ENTIDAD	No. DE RADICADO
Dirección Taller del Espacio Público. Plan Maestro de Espacio Público.	3-2018-03463/19-02-18
Planes Maestros de Servicios Públicos. Residuos Solidos	3-2018-05168/13-03-18
Plan Maestro de Telecomunicaciones. ETB, Claro.	
Secretaría Distrital de Integración Social. Plan Maestro de Integración Social	1-2018-04916/01-02-18
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Plan Maestro de Equipamientos Culturales	1-2018-13291/12-03-18
Instituto Para la Economía Social, IPES. Plan Maestro de Recintos Feriales	1-2018-03186/23-01-18
Secretaría Distrital de Salud. Plan Maestro de Equipamientos de Salud	1-2018-15684/22-03-18
Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD. Plan Maestro Deportivo y Recreativo	1-2018-14956/20-03-18
Curaduría No.1. Plan Maestro	1-2018-00733/09-01-2018

de Culto.	
Curaduría No.2. Plan Maestro de Culto.	1-2018-00073/02-01-2018
Curaduría No.3. Plan Maestro de Culto.	1-2018-02656/22-01-2018
Curaduría No.4. Plan Maestro de Culto.	1-2018-03259/24-01-2018
Curaduría No.5. Plan Maestro de Culto.	1-2018-00824/10-01-2018

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2017, da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros.

Conforme a la estrategia de ordenamiento territorial para el Distrito Capital descrita en el Decreto Distrital 190 de 2004, se envía el décimo primer informe correspondiente a la vigencia 2017, que contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros reseñados a continuación:

Artículo 46. Planes Maestros (Decreto Distrital 190 de 2004)

1. **PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO.**

2. **PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

a. RESIDUOS SÓLIDOS
b. TELECOMUNICACIONES. (ETB y Claro)

3. **PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS**

a. CULTURAL.
b. SALUD.
c. BIENESTAR SOCIAL
d. DEPORTIVO Y RECREATIVO.
e. CULTO

Finalmente, a fecha de corte de recibo de la información por parte de los sectores y de acuerdo a lo descrito anteriormente la Secretaría Distrital de Planeación, envía al Honorable Concejo de Bogotá, D.C.; los informes de los siguientes Planes Maestros. Una vez se obtenga la información faltante se realizará un nuevo envío al Honorable Concejo de Bogotá. D.C.

Anexo

Informe Vigencia 2017 Acuerdo 223 de 2006
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO
Decreto 215 de 2005

TABLA DE CONTENIDO

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal. 4
2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles. 4
3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo. 5
4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan. 70
5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 81
6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos..... 82
7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ
8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad. 82
9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro..... 83
10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. 85

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro……...4

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2018 y recursos disponibles 2018, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro……..……....5

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia……..……..6

Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social…….6

Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente……...……9

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general…….……12

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorutas y alamedas de la ciudad…….20

Tabla 8. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales……..……..23

Tabla 9. Decreto distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo 44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades……..……..25

Tabla 10. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad…….……32

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público……...58

Tabla 12. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017……..……..72

Tabla 13. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas……..…73

Tabla 14. Estrategias de Participación……...76

Tabla 15. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro.…….....76

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión……..…….....78

Tabla 17. Base de datos grupo técnico Plan Maestro……...…78

Tabla 18. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte……..…78

Anexo
Informe Vigencia 2017 Acuerdo 223 de 2006
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO
Decreto 215 de 2005

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
994	Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial	7.216.000.000,00	7.216.000.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2017 (SIIP)

Proyecto: 994

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2017
120 - Secretaría Distrital de Planeación
Millones de pesos corrientes

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)			2017 Programado	2017 Ejecutado	2017 %
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial					
27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad					
994 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial			$7,216	$7,216	100.00
1 Ejecutar 3 Fases Para La Formulación, Concertación Y Adopción Del Plan De Ordenamiento Territorial De Bogotá D. C.	Tipo de anualización	Magnitud	1.00	1.00	100.00
	Suma	Recursos	$3,628	$3,628	100.00
2 Reglamentar 5000 Hectáreas Brutas De Suelo Mediante Condiciones Normativas De Carácter General	Tipo de anualización	Magnitud	2,073.00	2,116.74	102.11
	Suma	Recursos	$533	$533	100.00
3 Viabilizar 850 Hectáreas Netas Urbanizables De Suelo Para Espacio Público, Vías, Equipamientos, Vivienda Y Otros Usos, Mediante La Generación De Condiciones Normativas En El Marco De Las Decisiones Urbanísticas Y Actuaciones Administrativas	Tipo de anualización	Magnitud	258.00	479.14	185.71
	Suma	Recursos	$3,054	$3,054	100.00

Millones de Pesos Corrientes
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2017 (SIIP) Proyecto 994.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para el año 2018 se tiene proyectado iniciar con las tareas que apuntan al cumplimiento de la meta trazada para esta vigencia, la cual dicta:

- Viabilizar 850 hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas.

Con un presupuesto designado $555.420.000 para la meta, desde el componente de Espacio Público se busca apoyar en el desarrollo de infografías y representaciones gráficas de los proyectos, en el diseño de elementos urbanos de pequeña escala, desarrollo de normas y reglamentación de proyectos de espacio público, desarrollo del manual de calles para la definición de lineamientos de diseño del espacio público, desarrollo de representaciones cartográficas de los proyectos de espacio público, diseño del componente arquitectónico de los proyectos urbanos, acompañamiento técnico a las entidades distritales que intervengan en los proyectos de espacio público a cargo de la SDP y fabricar los prototipos de mobiliario urbano para espacio público definidos por la secretaria distrital de planeación.

- Ejecutar las 3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.

Con un presupuesto designado $ 20.400.000 para el 2018 se desarrollará modelaciones tridimensionales en proyectos de espacio público, en el marco de la revisión general del Plan De Ordenamiento Territorial - POT. Esto con el fin de cumplir la fase de concertación y armonización de información sólida y de calidad de la ciudad para la toma de decisiones de ordenamiento territorial de corto plazo, considerando que en este momento corresponde en definir todos los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2017	Recursos disponibles 2017
994	Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial	$ 7.216.000.000,00	$ 7.216.000.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión-(componente, meta, actividad) 2017 (SIIP)

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
Viabilizar 255 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	100%	Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre

Realizar 100 % de actividades relacionadas con la gestión de las direcciones de la subsecretaría de planeación territorial en el marco de sus competencias.	100%	Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento POA 2017 (SIIP).

La Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 215 de 2005 "Plan Maestro de Espacio Público", a través de una matriz de avance para cada una de las Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como *"Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Público consolidado por Entidades"* a la presente comunicación.

Como balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro de Espacio Público, se referencia la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el Decreto Distrital 215 de 2005: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2019	Crear y consolidar 20 - 60 redes de gestión social.	**Entidad Responsable IDPAC** **<u>Entidad de apoyo IDPAC</u>** Solicitud 2011: 2-2012-07616 Indicador de avance: Mediante oficio No. 2-2012-10323 se reitera lo señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el artículo 35 del Decreto 215 de 2005 el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del PMEP indica que la entidad responsable de este programa es el IDCT hoy SCRyD y no el IDPAC...etc"

		Solicitud 2012: 2-2013-12643 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75405 Indicador de avance: *"(...) reiteramos la respuesta dada mediante oficio No. 2-2012-10323 señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 215 de 2005, el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del Plan Maestro de Espacio Público, indica que la entidad responsable de este programa es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo hoy Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y no el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal...etc".* Solicitud 2014: 2-2015-00862 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01725 Indicador de Avance: (...) reiteramos la respuesta enviada mediante oficios No. 2-2012-10323 y 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 215 de 2005, el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del Plan Maestro de Espacio Público, indica que la entidad

		responsable de este programa es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo hoy Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (...)" Solicitud 2016: 2-2017-00418 Indicador de avance: De acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 215 de 2005, el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del Plan Maestro de Espacio Público, indica que la entidad responsable de este programa es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo hoy Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. No obstante lo anterior, el IDPAC se encuentra atento a cualquier citación formal del comité para acompañar y apoyar las acciones mencionadas en el Plan Maestro de Espacio Público. Solicitud 2017: 2-2018-00906 Indicador de avance:"(...) reiteramos la respuesta enviada mediante oficios No. 2-2012-10323 y 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el Articulo 35 del Decreto 215 de 2005, el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del Plan Maestro de Espacio Público, indica que la entidad responsable de este programa es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo hoy Secretaría Distrital de Cultura

		Recreación y Deporte (...)" El IDPAC se encuentra atento a cualquier citación formal del comité para acompañar y apoyar las acciones mencionadas en el Plan Maestro de Espacio Público.

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC (2011-2017)

Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2019	20 Redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión urbana.	**Entidad Responsable SDCRyD el IDPAC da Acompañamiento.** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012:2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, articuló el tema de las redes de gestión social a las estrategias pedagógicas de formación y divulgación de la cultura de espacio público, promovidas por la entidad y que propenden en un trabajo articulado entre la institución y la comunidad, por la defensa, protección, recuperación, aprovechamiento y mejoramiento de espacios públicos, de tal manera que se conviertan en espacios para el encuentro y la convivencia ciudadana. Solicitud 2015: 2-2016-01726 Indicador de avance: En el año 2015, el DADEP mantuvo las tres (3) Redes de Gestión Social del Espacio Público creadas en los años 2013 y 2014 (RGSEP El Virrey, RGSEP Usaquén y RGSEP Las Delicias), acompañando, asesorando y fortaleciendo a las organizaciones, ciudadanos independientes, instituciones educativas y empresas que participan en

		estos grupos; asimismo, contribuyendo en la articulación con otras entidades para el mejoramiento en asuntos de participación en el control y veeduría de procesos realizados en las zonas de intervención; toma de decisiones sobre los asuntos concernientes a lo público y gestiones para la implementación de acciones competentes a las mismas. Se pueden destacar acciones como las implementadas por la RGSEP El Virrey: acompañamiento a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el reconocimiento de los recursos ambientales del sector y de la memoria histórica de la Quebrada El Chicú; en la evaluación técnica (aspecto físico, estructural y fitosanitario) de la totalidad de los árboles del parque. Recorridos por el Corredor Ecológico El Virrey con las empresas y entidades de: Acueducto, Aguas de Bogotá, IDIGER, con el fin de mantener la calidad del agua del canal y su entorno. Se desarrollaron talleres de cultura ciudadana con los vendedores del mercado de las flores generando apropiación del espacio público; posicionamiento de la red como referente en temas ambientales de espacio público y de participación mediante ponencia en el III Foro Internacional del Espacio Público. - La RGSEP Usaquén conformada por organizaciones con CAMEP y ciudadanos, empresas, academias y entidades públicas, se consolidó la articulación de las organizaciones para la gestión de servicios públicos, se realizaron actividades de apropiación social del espacio público apoyadas por las entidades de: Policía, Alcaldía Local, DADEP, IDPAC, IDT y SDA. - La RGSAEP Las Delicias, se articularon acciones con las entidades a cargo de proyectos en la zona, como SDA, Alcaldía Local e IDT y las organizaciones que implementaron las obras, como: Naturaleza y Patrimonio, Ecoflora, Sena y Universidad Politécnico, en los programas de mantenimiento a la infraestructura instalada en el sendero interpretativo de la quebrada Las Delicias; Programa de Guíanza Turística, entre otros. Solicitud 2016: 2-2017-00408 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2017: 2-2018-00909 Indicador de avance: Durante los años 2016 y 2017 se ha adelantado en la construcción de la Política Distrital de Espacio Público. En la Política Distrital de Espacio Público -PDEP-, en proceso de formulación, se propone la gestión como el elemento estructurante para la ejecución de los instrumentos de planificación y financiación, así como la ejecución de los proyectos de

		la política. Esta acción implica la simultaneidad y coordinación en los procesos que en conjunto llevarían a la generación, recuperación y sostenibilidad de los espacios públicos de Bogotá. Para ello, se hace necesaria la creación, adecuación y mantenimiento físico del espacio público para el goce y disfrute de todos, así como la implementación del modelo de aprovechamiento económico y la creación de indicadores cualitativos de seguimiento a los objetivos de la PDEP, con apoyo de la ciudadanía. Entendiendo que la gestión está definida por el grupo de estrategias, instrumentos y procesos que buscan la debida ejecución y coordinación de los proyectos, se establecen tres ámbitos de actuación descritos a continuación: 1. Territorial: Comprendido como el espacio con potencialidad de desarrollo para la creación de mecanismos que aporten al proceso de toma de decisiones, en materia de la funcionalidad territorial. 2. Poblacional: Visto desde un panorama socioeconómico que consolida la relación entre las actividades en el EP y su relación con el entorno. 3. Institucional: Hace referencia a la generación de relaciones y lazos de actividad entre actores clave del proceso de gestión pertenecientes tanto al sector público como al sector privado (fundamentalmente la sociedad misma) en materia de generación, recuperación y sostenibilidad del EP. **Entidad de apoyo IDU** Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-07619 Indicador de avance: Redes de Gestión Social COMPETENCIA OTC. Depende de Lineamientos DADEP del tema. No obstante, cada proyecto que desarrolla el IDU incluye componente social que desarrolla divulgación de proyecto y participación en etapa de estudios y diseños. (Se puede relacionar estudios y diseños en curso) Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01724

		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00416 Indicador de avance: Se reporta en los contratos ejecutados, los que están en ejecución y los diseñados para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2015 - 2016 un área estimada entre todos los componentes de 1'716.793,1 m2, de los cuales: 397.986,9 m2 En Redes Ambientales Peatonales Seguras Carvajal, Kennedy, Suba-Rincón, Teusaquillo, Restrepo y Nieves y Peatonalización Carrera 7 - FASES 1 y 2 942.967,6 m2 En mantenimiento de Espacio Público como también se han gestionado 141 kms de Ciclorrutas de los cuales se han ejecutado 82,3 kms Nota: Cada proyecto que desarrolla el IDU incluye componente social que desarrolla divulgación de proyecto y participación en etapa de estudios y diseños. Solicitud 2017: 2-2018-00903 Indicador de avance: Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se han construido 547,775,93m2 de espacio público en la ciudad en los siguientes ejes viales: -RAPS RESTREPO -PLAZOLETAS Y SOTANO PARQ. CONCEJO DE BTA -RAPS KENNEDY CENTRAL -RAPS TEUSAQUILLO -RAPS LAS NIEVES -RAPS CARVAJAL -PARQUE BICENTENARIO -RAPS RINCÓN -RED TINTAL (CICLOBARRIO UPZ PATIO BONITO) -PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2 -BICICARRILES GRUPO 2 -CL 17 SUR ENTRE 10 Y 9 HASTA LA CL 22 S - Puente peatonal Plan Parcial El Ensueño -AV. SIRENA AC153 D AV.L. GOMEZ AK9 AV.S.BA - AV. COLOMBIA AK24 DE CL76 A AV. MEDELLIN -AV. BOSA D AV. AGOBERTO M. AK80 A AV.C.CALI -AV.C. CALI D AV. BOSA A AV.SAN BERNARDINO - AV.SAN ANTON.AC183 DE AUTONORTE A KR 7A - INTERS. AV.CR. 9 POR CL. 94 - AV LOS CERROS CON CL 13S. SAN JERONIMO DEL YUSTE. Con corte a 31 de diciembre de 2017 el IDU ha construido 23,07km de ciclorrutas en los siguientes tramos: -BICICARRILES RED TINTAL -CL 17 SUR ENTRE 10 Y 9 HASTA LA CL 22 S -Puente peatonal Plan Parcial El Ensueño -AV. COLOMBIA AK24 DE CL76 A AV. MEDELLIN

		- AV. BOSA D AV. AGOBERTO M. AK80 A AV.C. CALI -AV.C. CALI D AV. BOSA A AV.SAN BERNARDINO - INTERS. AV.CR. 9 POR CL. 94 -PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2 Nota: Cada proyecto que desarrolla el IDU incluye componente social que desarrolla divulgación de proyecto y participación en etapa de estudios y diseños. **Entidad de apoyo IDRD** Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01719 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00413 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2017: 2-2018-00905 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo SDP** Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2017)

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido

emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Elaborar la guía anual de conjuntos monumentales y lugares emblemáticos de la ciudad.	**Entidad Responsable SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Actividades adelantadas en primera etapa con colegios ubicados cerca de los Conjuntos Monumentales. Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: Como parte del producto No. 6 la consultoría presenta la propuesta QUIRIGUA-BOLIVIA-ÁLAMOS como formulación de un proyecto urbano general del STEP y formula una "cartilla" en la que se visualiza la aplicación de la metodología que muestra gráficamente en seis planos anexos. Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Campañas sobre EP: Campaña Lúdica "Nuestro espacio público: aquí cabemos todos": presentación de una obra de teatro sobre el buen uso, goce y disfrute del espacio público en colegios distritales de diferentes localidades de la ciudad.
2005-2007:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales en su área de influencia.	

2007-2019:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales de toda la ciudad.	Campaña "En el espacio público florece tu amor por Bogotá": celebración del día del Espacio Público interviniendo con una instalación en la Plaza de Lourdes como un espacio representativo del Centro Urbano Chapinero. Suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el IDEP para promover actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con énfasis en el derecho colectivo al espacio público. Campaña "Actúa con amor por Bogotá": en asocio con las Secretarías General y de Cultura y la OFB, se realizaron funciones de teatro invisible que pretendían generar conciencia ciudadana en temas de corresponsabilidad y solidaridad, teniendo al espacio público como escenario. Para el cierre de campaña y buscando generar reflexión en la ciudadanía sobre espacios públicos de memoria urbana, se efectuaron dos mini escenarios que representaban el Centro Urbano 20 de Julio y el Centro Histórico Nacional, los cuales sirvieron de fondo a diversas presentaciones de artistas. Campaña "Tomas Culturales del Espacio Público": en asocio con la OFB y dentro del marco del Festival Danza en la Ciudad, se realizaron actividades lúdicas en espacio públicos representativos de la ciudad (Centro Internacional San Martín, Centro Histórico Nacional, Centro Urbano Chapinero, entre otros) que buscaban generar una apropiación novedosa del espacio público por medio de la danza. Campaña "La Tocata de San Victorino": durante el mes de diciembre, en la plaza de San Victorino (como lugar representativo del Centro Histórico Nacional que se vea afectado por el aumento del comercio informal en esa época del año), se realizaron intervenciones artísticas de danza, música y teatro, buscando llamar la atención de los asistentes sobre la importancia de la apropiación, buen uso y disfrute del espacio público. Piezas Comunicacionales y Pedagógicas: Se elaboraron 4 Kits de Juegos a Gran Escala con el tema Centros Monumentales, Humedales, Zonas Verdes y Localidades, los cuales son utilizados regularmente en las actividades lúdicas y pedagógicas de la entidad. Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011 Indicador de avance: Campaña Florece tu amor por Bogotá: Se consolido la gestión y recuperación del PARK WAY como corredor representativo de la
2005-2010:	Asociar empresa y ciudadanía de cada conjunto monumental.	

		Ciudad, adelantándose gestión de coordinación Interinstitucional con el IDU. JARDIN BOTANICO, DADEP, ALCADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO y se celebró el 31 de Julio el 2ª evento del día del Espacio Público, se firma PRIMER PACTO ETICO. Convenio Interadministrativo IDEP Culmina su ejecución y hace la propuesta de consolidación de PEI, para implementarlo en los procesos pedagógicos de espacio público en el marco de la Escuela de Espacio Público y con la Secretaría de Educación para apoyar cultura ciudadana, niños y niñas a través de la promoción derechos colectivos en patrimonio-cultura, espacio público, medio ambiente entre otros. CAMPAÑAS: Se realizaron a su vez, 64 eventos y/o campañas de sensibilización y divulgación de temas de espacio público, esencialmente ferias de atención al ciudadano, suscripción de Acuerdos Ciudadanos y Pactos Éticos, celebración de días especiales, como el Día del Agua y el Día del Espacio Público, en estos eventos se hizo entrega de material pedagógico y piezas de comunicación, así mismo, se interactuó con los niños asistentes mediante la realización de actividades lúdicas y pedagógicas. Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: Este indicador ha sido asociado a las acciones pedagógicas desarrolladas por el DADEP, en las cuales se busca sensibilizar a las comunidades frente al uso adecuado del espacio público dependiendo de su clasificación (incluidos los conjuntos monumentales y lugares emblemáticos) y su relación con el entorno urbano, a la vez que se recupera, mediante acciones de persuasión y concertación, el espacio público indebidamente ocupado, sin que medie para esto proceso administrativo o acción judicial alguna. Durante el 2013 se desarrollaron 341 acciones pedagógicas con las comunidades de la ciudad. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01726 Indicador de avance: No registra avances

		Solicitud 2016: 2-2017-00408 Indicador de avance: No registra avances Solicitud 2017: 2-2018-00909 Indicador de avance: No registra avances **<u>Entidad de apoyo SDCRyD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13271 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 21-2011-00945 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 21-2011-00945 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12614 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75403 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00870 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01723 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00411 Indicador de avance: A partir de la expedición del Decreto 185 de 2011, se asignan unas nuevas funciones, asociadas a la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público. Es así como a partir del 2012, se han adelantado acciones encaminadas a poner en valor dichos monumentos, buscando con esto, fortalecer su vínculo con la

		ciudad y el sentido de pertenencia ciudadano. Por otra parte, el Acuerdo 632 de 2015, crea el programa "Adopta un monumento", que busca generar estrategias para la preservación de dichos monumentos y el Decreto 632 de 2014 "Por el cual se adopta el Proyecto de Diseño Urbano Eje de la Paz y la Memoria, que integra diferentes Conjuntos Monumentales de Espacio Público en la ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones. " De acuerdo con este marco normativo, se han adelantado las siguientes acciones: 1. Inventario de 560 monumentos en espacio público, entre placas conmemorativas, esculturas, murales, fuentes, relojes, campanas, buzones de correo, entre otros. 2. Adopción por parte de organizaciones privadas de 21 monumentos, en el periodo 2014-2016 3. Actividades de divulgación, sensibilización y apropiación de monumentos en espacio público con valores patrimoniales, así como intervenciones para su recuperación e integración urbana. 4. Publicación de la “Guía para amar, armar e imaginar monumentos y estructuras en Bogotá" 5. Diseño del programa pedagógico "Civinautas", dirigido a estudiantes de colegios del Distrito Capital, para desarrollar experiencias de formación en patrimonio cultural. 6. Definición del eje de la Calle 26, como un territorio de memoria, incorporando una reflexión sobre hechos de violencia y sus víctimas, que han marcado la historia del país, como parte de la articulación con los conjuntos monumentales presentes en esta zona de la ciudad. Solicitud 2017: 2-2018-00892 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo ERU</u>** Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19939 del 12-05-2009 (2-2009-13274)

		Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas - Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Centro Internacional: Plan parcial San Martín. Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU ha adelantado las siguientes actividades relacionadas: 1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma. 2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto, no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto, no se reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto, no se reporta avance. Solicitud 2012: 2-2013-12651 del 15 de marzo de 2013. Indicador de avance: De acuerdos con los

		lineamientos de la nueva administración y de conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas - Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU ha adelantado las siguientes actividades relacionadas: 1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma. 2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto, no se reporta avance. Solicitud 2013: 2-2013-75401 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00861 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01727 del 18 de enero de 2015 Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de Conjuntos Monumentales de Espacio Público del Decreto Distrital 215 de 2005, en el año 2015 la Empresa de Renovación Urbana adelantó gestiones del Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central, cuya delimitación coincide en una parte con el Conjunto Monumental - Cementerio Central el cual hace parte de los Monumentos Urbanos. El Plan Maestro de Espacio Público valora las actividades que la ciudadanía ejerce en este conjunto monumental tanto como los objetos arquitectónicos y arte que configuran el espacio, a lo que representan y a su significado para la identidad de la ciudad, algo que se espera que el plan parcial de renovación urbana refuerce con el concepto de espacio público

		propuesto y la redefinición y generación de espacio público alrededor del proyecto. Solicitud 2016: 2-2016-01727 del 18 de enero de 2015 Indicador de avance: Conjunto Monumental - Cementerio Central. Durante 2016 aparece, como un hecho sobreviniente, un ajuste en el trazado de la primera Línea del Metro (PLM) que ahora es elevado, con la posibilidad de localizar una estación al costado Sur de la intersección de la Avenida Caracas con Calle 26. En mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de planeación y con la Gerencia General para el Metro de Bogotá, fueron analizadas varias alternativas para ajustar el proyecto estructurado en el marco del "Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central". No se define avance en relación con la implementación de los proyectos para la vigencia 2016. Solicitud 2017: 2-2018-00908 Indicador de avance: El Conjunto Monumental - Cementerio Central, por encontrarse un sector del "Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central" dentro del área de influencia del Cementerio Central. Durante 2016 aparece, como un hecho sobreviniente, un ajuste en el trazado de la primera Línea del Metro (PLM) que ahora es elevado, con la posibilidad de localizar una estación al costado Sur de la intersección de la Avenida Caracas con Calle 26. En mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de planeación y con la Gerencia General para el Metro de Bogotá, fueron analizadas varias alternativas para ajustar el proyecto estructurado en el marco del "Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central". No se define avance en relación con la implementación de los proyectos para la vigencia 2017. **Entidad de apoyo SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP** Solicitud 2006: Indicador de avance: Ocho (8) meses Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006

		OBJETO: “Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público”. Productos previstos en el contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1. Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2. Parámetros para la def. de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3. Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM, PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5. Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6. Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7. Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A

		Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Secretaría Distrital para la Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Empresa de Renovación Urbana ERU; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2017)

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorrutas y alamedas de la ciudad.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Producir el calendario anual, unificado y coordinado, de actividades ciudadanas de tipo cultural, deportivo y recreativo.	**Entidad Responsable SDCRyD - IDRD** **<u>Entidad de apoyo SDCRyD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Último comité Solicitud 2007: Indicador de avance: Se relaciona por su importancia Solicitud 2008: 2-2009-13279 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2010: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12614 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75403 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00870 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01723 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00411 Indicador de avance: En el año 2016 se publicaron más de 20 agendas de eventos semanales a través del portal web Para el año 2016 no se hizo un calendario como tal, sin embargo, a través del portal de web de la se ofertaron los siguientes eventos que se realizan con el concurso de todas las entidades vinculadas y adscritas del sector: -Lanzamiento de programa distrital de estímulos -Feria del libro -Festival Rock al Parque -Festival de Verano -Fiesta de Bogotá -Festival Colombia Al Parque -Festival Jazz al Parque -Festival Salsa al Parque -Festival Hip Hop al Parque -Opera al Parque -Navidad Estos eventos se divulgaron tanto en agenda semanal, como en redes sociales, correo masivo de prensa y correo masivo de ciudadanos. También se cuenta con un repositorio de eventos desde el año 2013 de todas las actividades publicadas en el portal web. Solicitud 2017: 2-2018-00892 Indicador de avance: No registra avance

		Entidad de apoyo IDRD Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: 1-2006-37321 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271) Indicador de avance: El calendario está en proceso de revisión y confirmación, ya se tiene la matriz de actividades deportivas y recreativas Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01729 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00413 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2017: 2-2018-00905 Indicador de avance: No registra avance

Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. (2005-2017)

Tabla 8. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2015:	Completar el 100% de los parques zonales definidos en el POT	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2011	Casablanca-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-02341 de fecha (26/01/2011)
	Morato-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-11612 de fecha (07/04/2011)
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011)
	Villa Luz-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011) Decreto 693 de 2011
	La Victoria-localidad San Cristóbal	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13911 de fecha (27/04/2011)
	Clarelandia-localidad Bosa	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38994 de fecha (12/10/2011)
	Tabora-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38993 de fecha (12/10/2011)
	Las Margaritas-localidad Kennedy (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-44452 de fecha (24/11/2011)
	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-48475 de fecha (28/12/2011)
2012	El Tomillar - localidad Suba	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2012-23594 de fecha (04/06/2012)

2013	Molinos II – localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto Distrital 084 de 2013
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Decreto Distrital 259 de 2013
	El Tomillar - localidad Suba	Decreto Distrital 562 de 2013
2014	Parque zonal La Esperanza - localidad Bosa	Decreto Distrital 064 de 2014 “Por el cual se actualiza la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal La Esperanza y se dictan otras disposiciones.”
	Parque zonal Las Margaritas – localidad Kennedy	Decreto Distrital 065 de 2014 “Por el cual se actualiza y adopta la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas y se dictan otras disposiciones”
	Parque Zonal La Victoria - localidad San Cristóbal	Decreto Distrital 192 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Victoria ubicado en la localidad de San Cristóbal, UPZ 50 La Gloria, y se dictan otras disposiciones
	Parque Zonal Tabora – localidad Engativá	Decreto Distrital 247 de 2014 "Por medio del cual se actualiza la reglamentación del Parque Zonal Tabora ubicado en la Localidad de Engativá, UPZ 30 Boyacá Real, y se dictan otras disposiciones"
	Parque Metropolitano Zona Franca	Decreto Distrital 378 de 2014 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano Zona Franca ubicado en Bogotá, D. C.”
	Parque Zonal La Estación – localidad Barrios Unidos	Decreto Distrital 481 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-44 La Estación en Bogotá D. C."
2015	Parque Zonal Altamira Torreladera - Localidad Suba	Decreto Distrital 036 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal Altamira - Terreladera y se dictan otras disposiciones"
	Parque Zonal Gustavo Uribe Botero - Localidad Chapinero	Decreto Distrital 074 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-54 Gustavo Uribe Botero ubicado en la Localidad de Chapinero UPZ No. 90 Pardo Rubio y se dictan otras disposiciones.”.
	Parque Metropolitano El Porvenir - Localidad de Bosa	Decreto 188 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”
2016-2019:	Completar el 100% de los parques metropolitanos definidos en el POT	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2016	Plan Director Parque Zonal La Pradera – Localidad de Bosa	Decreto 380 de 2016 “Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Pradera ubicado en la localidad de Bosa UPZ 87 Tintal Sur, y se dictan otras disposiciones”.

	Plan Director Parque Zonal El Ensueño – Localidad Ciudad Bolívar	Decreto 381 de 2016 “Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal El Ensueño ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar UPZ 65 Arbonizadora, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal Campo Verde - Localidad de Bosa	Decreto 616 de 2016 “Por medio del cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal Campo Verde ubicado en la Localidad de Bosa, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal El Taller PZ74 - Localidad Ciudad Bolívar	Decreto 617 de 2016 “Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal El Taller PZ74 ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal La Igualdad – Localidad de Kennedy	Decreto 618 de 2016 “Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal La Igualdad ubicado en la Localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal Villa Luz – Localidad Engativa	Decreto 619 de 2016 “Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Villa Luz PZ16, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal El Salitre – Localidad	Decreto 620 de 2016 “Por medio del cual se modifica el Plan Metropolitano Planta de Tratamiento El Salitre PM-09 , se deroga el Decreto Distrital 470 de 2006 y se dictan otras disposiciones”
	Parque Zonal Las Margaritas – Localidad Kennedy	Decreto 592 de 2016 “Por el cual se modifica el Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas PZ82 ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones”
2017	Parque Zonal Las Margaritas	Decreto 592 de 2016 “Por el cual se modifica el Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas PZ82 ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director Parque Zonal Fontanar del Río	Decreto 111 de 2017 “Por el cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Fontanar de Rio PZ84 ubicado en la Localidad de Suba, y se dictan otras disposiciones.”
	Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9	Resolución 687 de 2017 “Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9 ubicado en la localidad de Suba, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23	Resolución 688 de 2017 “Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23 ubicado en la localidad de Engativá, y se dictan otras disposiciones”
	Plan Director del Parque Zonal el Redentor	Resolución 1166 de 2017 “Por medio de la cual se adopta la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal el Redentor ubicado en la Localidad de Tunjuelito”
	Plan Director Parque Zonal del Rio - Villa Javier PZ 38	Resolución 1813 de 2017 “Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal del Rio - Villa Javier PZ38 ubicado en la Localidad de Bosa”

Tabla 9. Decreto Distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo 44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Pasar de 2m2 a 5m2 de zonas verdes de escala local por habitante, por aumento de aprovechamiento urbanístico.	**Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012:2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: De acuerdo con el Artículo 241 del Decreto 364 de 2013, nuevo POT de Bogotá, la medición de los metros cuadrados de espacio público por habitante fue asumida por la Secretaría Distrital de Planeación. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: No registra avance. Los bienes de uso público registrados en el Inventario General del Espacio Público y bienes Fiscales, se reciben de conformidad

		con el área y uso aprobados por el Ente competente como son las Curadurías Urbanas y Secretaría Distrital de Planeación; razón por la cual, no depende del DADEP la generación de espacio público, ni la definición de su morfología ni su área. Solicitud 2015: 2-2016-01726 Indicador de avance: De acuerdo con la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público (Publicación Sentido Urbano), la ciudad cuenta con 3,69 mts2 de espacio público efectivo por habitante. Es importante aclarar que el DADEP no genera ni incide en la morfología del espacio público toda vez que estas zonas son aprobadas por la autoridad urbanística competente. Solicitud 2016: 2-2017-00408 Indicador de avance: Para clasificar las zonas verdes del Distrito Capital se tiene en cuenta la información del inventario de la Defensoría del Espacio Público. En este caso se seleccionaron aquellos clasificados como Cesión Tipo A, zona verde y zona verde y comunal. El indicador a 2012 de zonas verdes para Bogotá es de 1.9m²/hab de zonas verdes. Estamos en proceso de actualización del indicador en esta vigencia. Es importante aclarar que el DADEP no genera ni incide en la morfología del espacio público toda vez que estas zonas son aprobadas por la autoridad urbanística competente. Solicitud 2017: 2-2018-00909 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo IPES</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33584 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: Radicado SDP

		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13284 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07505 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12597 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75400 Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: 2-2015-00868 Indicador de avance: El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m2. En lo que compete al IPES, que tiene que ver con aprovechamiento comercial de espacios análogos, andenes y plazoletas, en el marco del PDD se adelantó el proyecto recinto ferial 20 de julio que hace parte de los proyectos administrados por el IPES desde el año 2014, con un área de espacio público análogo de 6400 m2, y a su vez se cuenta también desde el año 2014 con el proyecto paso peatonal deprimido calle 12 (boxculvert calle 12) con un área publico análoga de 514 m2. Solicitud 2015: 2-2016-01728 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00419 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2017: Radicado SDP 2-2018-00901. Nº del proceso 1276331. Radicado IPES 00110-812-000464 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo IDRD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.37 m2. Este indicador presenta variaciones dado que el IDRD en convenio con el DADEP realiza un trabajo de depuración permanente del inventario de parques que se encuentra en el SIG del IDRD Solicitud 2007: Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.44 m2. Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.23 m2. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance para este año Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: El IDRD para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,41 m2 en la ciudad. Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: El IDRD para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,42 m2 en la ciudad. Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: El IDRD para el año 2013 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,22 m2 en la ciudad. Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: El IDRD para el año 2014 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,2 m2 en la ciudad. Solicitud 2015: 2-2016-01729 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00413 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2017: 2-2018-00905 Indicador de avance: De acuerdo al inventario de parques públicos que maneja el IDRD en el Sistema de Información Geográfico, el área verde por habitante es de 4.2 m2, correspondiente a los parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo. **Entidad de apoyo IDU** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Esta Entidad reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que

		están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m2. En lo que compete al IDU, que tiene que ver con plazas y plazoletas, en el marco del PDD se adelanta el proyecto Conjunto Monumental CAD, con el cual se amplía en 1 Ha aprox. el área de Espacio Público (superficie adicional resultante del deprimido de la Calle 26 y su conexión con el Ala Solar y la Plazoleta del Concejo) de la localidad de Teusaquillo. Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01724 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00416 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2017: 2-2018-00903 Indicador de avance: Actualmente se encuentra en proceso de factibilidad, estudios y diseños los siguientes proyectos con un total aproximado de 417.000m2 de espacio público. ESPACIO PÚBLICO GILMA JIMENEZ REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS MINUTO Y VENECIA PLAZAS FUNDACIONALES ENGATIVA Y USAQUEN RED PEATONAL ZONA ROSA REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS SABANA Es importante anotar que los tramos antes relacionados son objeto de todos los análisis técnicos, los cuales definirán su viabilidad e implementación. Una vez se culminen los estudios y diseños se ajustarán las metas físicas. **Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 153 – 2006 - Objeto: “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del plan maestro de espacio público en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución de déficit de espacio público definido en el PMEP” Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Generar y adecuar 85,46 has. de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo" - Apoyar en la cuantificación del

		espacio público existente tomando como marco: las UPZ, los déficits según estándares definidos en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyar en la identificación y diseño de mecanismos de gestión de suelo para espacio público en sectores consolidados, Apoyo para el seguimiento y evaluación del componente de espacio público de los planes maestros y complementarios. - Apoyar el proceso de revisión y ajuste de los Planes Maestros, para el fortalecimiento de los mecanismos de generación de espacio público en la ciudad. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Instituto para la Economía Social IPES; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2017)

Tabla 10. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad. Las metas generales de esta Política son las siguientes:

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2015:	Llevar a 6 m2 la disponibilidad de espacio público vecinal, zonal y metropolitano por usuario.	**Entidad Responsable: IDRD, SDP** **Entidad de apoyo DADEP** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Recuperación del Parque "Enrique Olaya Herrera" - Se han adelantado los procesos administrativos y judiciales requeridos para la recuperación de la antigua Vereda Minas de Monserrate, resolviendo querellas, ordenando la restitución y restituyendo el espacio público. Este departamento Administrativo ha apoyado y continuará apoyando las operaciones administrativas y las diligencias de restitución que se adelanten. Con respecto al deterioro del camino al Santuario, se han realizado reuniones interinstitucionales con el fin de tomar medidas para mejorarlo. Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: La mayor parte del espacio público que el DADEP recupera por operativos de hechos notorios y restituciones voluntarias, corresponde a parques, con lo cual se apoya el cumplimiento de este programa. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: El DADEP recuperó un

		área invadida por construcción en la carrera 13 con calle 88, correspondiente al parque zonal el Virrey de la localidad 2 de Chapinero. La mayor parte del espacio público que el DADEP recupera por operativos de hechos notorios y restituciones voluntarias, corresponde a parques, con lo cual se apoya el cumplimiento de este programa. Solicitud 2015: 2-2016-01726 Indicador de avance: Una vez realizado el cruce de información con la base de datos oficial de parques y zonas verdes del IDRD, en operativos de hechos notorios se recuperaron 221.698,96 mts2, y por restituciones voluntarias 150.751 mts2 para un total de 372.449,96 mts2. La mayor área recuperada por operativo de hechos notorios se realizó en la localidad de Engativá - Urbanización Los ángeles II Sector con un área de 32.992 mts2. Con lo cual se apoya el cumplimiento de este programa. Se toma esta cifra como reporte oficial de recuperación de espacio público correspondiente a parques. Es importante aclarar que, de acuerdo con la cartografía urbanística de la SDP, El DADEP recuperó un área total de 203.671 mts2 correspondiente a parques y zonas verdes. Solicitud 2016: 2-2017-00408 Indicador de avance: En el tema competencia del DADEP, se restituyeron 60598,32 mts2 en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, localidad Santafé. En cuanto aparques vecinales y de bolsillo, por hechos notorios se recuperaron 81767,89 mts2, por actuaciones administrativas 11064 mts2 y por restituciones voluntarias 38576 mts2, para un gran total de 131407,89 mts2. Solicitud 2017: 2-2018-00909 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo IDRD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Año 2005: Reporta 11.490,39 M2, año 2006: Reporta 8.245,70 M2 de Parques Intervenidos y proyección

		para el año 2007 reporta 11.120,72 M2 para intervenir. Se terminaron las obras de los parques Metropolitano Simon Bolívar Cod 12-1000, la 2da Etapa del Complejo Acuático en el Parque y los zonales Margaritas Cod 08-552 y Villa Mayor Cod 15-036. Se realizo el mantenimiento y la administración de 74 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Se terminaron las obras de los parques Metropolitanos Primero de Mayo Cod 04-196, Bosque San Carlos Cod 18-028 y en los parques zonales Virrey Sur Cod 05-156, Villa Alemania Cod 05-087, la Joya Cod 19-349, igualmente se reforzaron los Coliseos de los parques Zonales la Andrea Cod 05-004, la Estancia Cod 19-231 y las Cruces Cod 03-036. Se construyeron 2 escenarios de deporte extremo Parque Metropolitano Cayetano Cañizares Cod 08-241 y el Parque Zonal Villas de Granada Cod 10-102. Se realizo el mantenimiento y la administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. - Reporta avance en cuadro consolidado de Parques Metropolitanos, Zonales, Vecinales, Bolsillo y Escenarios Deportivos para los años 2005, 2006 y 2007 Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: Se terminaron las obras del parque Zonal Illimani Código 19-346, la construcción de 2 escenarios de deporte extremo en los parques Metropolitano el Tunal Código 06-063 y San Cristóbal Código 04-127. Se contrato la construcción de 4 nuevos Parques Zonales: 1ra Etapa Villa Mayor Cod 15-036, 1ra Etapa La Tingua Cod 07-274, 1ra Etapa Fontanar del Rio Cod 11-368, 2da Etapa San José de Bavaria Cod 11-078. Se realizo mantenimiento y administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: Se termino el parque zonal Villa Mayor - (Fase I Valorización) Loc Antonio Nariño Se terminaron 2 escenarios de deporte

		extremo: UDS (Loc Engativá) y el parque zonal Atahualpa (Loc Fontibón). Parques zonales Fontanar y la Tingua (Fase I Valorización) han avanzado en 1a y 2a etapas y se contratara 3ra etapa en 2011 para terminarlos. Sobre los parques previstos con Fase II de Valorización, se aclara que a la fecha no se ha asignado el cobro de la misma, para su construcción. Se terminaron las obras del Estado de Techo – Localidad Kennedy y el talud en el Parque Nacional – Localidad Santa Fe. Se realizaron actividades de mantenimiento, operación y administración a 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Igualmente se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 1295 parques de escala vecinal y de bolsillo. Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: Reporta la misma información para el año 2009 Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: OBRAS ENTREGADAS • 07-274 Tibanica – La Tingua III Etapa: Valor contratado obra e interventoría: $ 324.737.630 (Rec. 2011 y 2012) Recursos 2011: $ 288.300.304 Recursos 2012: $ 36.437.326 • 13-088 Parque Virgilio Barco – Plaza de los Ecos Valor contratado obra e interventoría: $ 88.102.176 (Rec. 2011) Se realizó atención estructural • 03-035 Parque Nacional: Valor contratado obra e interventoría $ 270.425.735 (Rec. 2011) Obras de adecuación al Teatro Se realizaron los Reforzamientos • 09-104 Atahualpa: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.850.584.837 (Rec. 2011 y 2012)

		• 18-162 Coliseo Molinos: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.538.335.621 (Rec. 2011 y 2012) • Primero de Mayo: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría $ 2.990.528.84 (Rec. 2011 y 2012 Parques Vecinales • 10-265 Parque Garcés Navas: Valor contratado obra e interventoría $ 470.623.486 (Rec. 2011) Inversión realizada en obra e interventoría por $ 2.338.050.636 (Rec. 2011 y 2012) en los siguientes parques: • 01-104 Desarrollo Buena Vista • 05-036 Urbanización Marichuela Valles de Cafam • 05-092 Granjas de San Pedro • 05-166 Antonio José de Sucre OBRAS EN EJECUCIÓN • 11-361 Parque zonal Fontanar del Río: Valor contratado obra e interventoría $ 700.888.579 (Rec. 2012) • 18-031 II etapa Obras de mitigación parque zonal Diana Turbay: Valor contratado obra e interventoría $ 2.007.589.998 (Rec. 2012) Reforzamientos • 06-063 El Tunal: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.915.340.320 (Rec. 2012) • 18-207 Gimnasio del Sur: Reforzamiento Valor contratado obra e interventoría: $ 1.310.406.265 (Rec. 2012), 17 parques vecinales $4.954.086.581 (rec. 2012) Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 80 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con

		actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos. Se han adelantado acciones de mantenimiento a 250 parques de escala vecinal y de bolsillo. Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: Parque zonal Diana Turbay: Culminación de las obras: senderos en adoquín de arcilla, adoquín de concreto y plaquetas prefabricadas en concreto, obras hidráulicas cajas y pozos de inspección, empradización. Reforzamiento del coliseo cubierto del parque Metropolitano El Tunal y del parque zonal Gimnasio del Sur Listado de Parques terminados 1. 19-305 - Urbanización Calabria Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín, modulo de juegos infantiles, rampa discapacitados, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. 2. 09-057 - Batavia-Thalia Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquin, concreto y arcilla modulo de juegos infantiles, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. 3. 07-083 - Carlos Alban Holguin Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín,

		concreto y arcilla, desmonte de juegos infantiles,, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. Cancha nueva en pavimento flexible, módulos de juegos infantiles, rampa de discapacitados, impermeabilización de fachadas. 4. 02-093 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Desmontes, demolición manual contra piso, realce pozo de inspección, cajas de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos, sendero en adoquín de arcilla, rampa discapacitados, empradización zonas verdes, mobiliario urbano. 5. 02-092 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquin, concreto y arcilla modulo de juegos infantiles, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. 6. 11-252 - Aures II Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto desmonte juegos infantiles, realce de pozos y cajas, redes hidráulicas desmonte y retiro de llantas instalaciones eléctricas, senderos en adoquin de arcilla, rampa discapacitados, tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor. 7. 10-095 - Santa Cecilia Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, realce de pozos y cajas, redes hidráulicas anden en concreto reforzado, senderos en adoquín, gramoquin y gravilla tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor. 8. 08-411 - Los Fundadores Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, redes hidráulicas anden en concreto

		reforzado, senderos en adoquín, de arcilla y concreto, cancha en pavimento flexible, rampa discapacitados, tratamiento radicular, suministro e instalación de marcos de microfútbol. Parques Vecinales terminados 2011-2012-2013 Valor Contratado Obra e Interventoría: $467.887.318. 9. 04-118 - República de Canadá Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Módulos de Skate Park, empradización y se requirieron muros de contención, mejoramiento de suelo, cañuelas disipadoras Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 89 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos. 1084 Parques de escala vecinal y bolsillo con acciones de mantenimiento de infraestructura, mobiliario y zonas duras. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: Parque zonal 19-188 Arborizadora Alta Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción obras de reforzamiento estructural y adecuaciones Arquitectónicas. **Parques vecinales y bolsillo** 1. 07-061 Desarrollo Gran Colombia Fecha de Entrega: 6 de Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, cancha múltiple, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 2. 07-379 Desarrollo San Pedro

		Fecha de Entrega: 26 de Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre y módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 3. 07-272 Nueva Escocia Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de muros de contención, senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 4. 07-362 Desarrollo San Gil Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 5. 02-038 Chico Sector II Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 6. 02-035 Antiguo Country Club Fecha de Entrega: 19 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 7. 11-1066 El Pinar de La Fragua Fecha de Entrega: 26 de febrero de 2014. Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, módulo de juegos infantiles, cancha de tenis, cerramiento, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 8. 01-493 Agrupación Maiba Fecha de Entrega: 3 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. Parque vecinal

		9. 05-259 Doña Liliana Fecha de Entrega: 22 de Abril de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de muros de contención, senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 10. 01-298 Los Sauces Norte Fecha de Entrega: 16 de junio de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, módulo de juegos infantiles, gimnasio al aire libre, empradización y mobiliario urbano. 11. 02-039 Chico Norte II Fecha de Terminación de obra: 29 de Septiembre de 2014 Fecha de Entrega: Octubre Pendiente puesta en servicio a la comunidad. Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, empradización, mobiliario urbano y silvicultura. 12. 07-222 José María Carbonell I y II Fecha de Terminación de obra: 29 de Septiembre de 2014 Fecha de Entrega: Octubre de 2014. Descripción de la Obra: Construcción de andenes, senderos, plazoletas, módulo de juegos infantiles, empradización, mobiliario urbano, gimnasio al aire libre y silvicultura. 13. 09-200 Urbanización Ciudad Hayuelos Fecha de Entrega: Octubre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, empradización, mobiliario urbano y silvicultura. 14. 12-033 Doce de Octubre Fecha de Entrega: Octubre de 2014 Descripción de la Obra: Instalación canecas acero inoxidable. 15. 18-035 Palermo Sur Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de andenes, gimnasio al aire libre, red de desagües, empradización y mobiliario urbano.

		16. 19-528 Desarrollo Arabia Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, escenario para deporte extremo, red de desagües, empradización y mobiliario urbano. 17. 12-008 Urbanización José Joaquín Vargas Fecha de Entrega: Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Plazoleta de juegos infantiles, base en concreto reforzado y acabado de piso en caucho reciclado. Dotación módulo de juegos infantiles. Solicitud 2015: 2-2016-01729 Indicador de avance: Parque zonal : PARQUE ZONAL 15-036 VILLA MAYOR Valor contratado obra e interventoría: $ 527.269.098 (Recursos 2013 y 2014) Fecha de entrega: febrero de 2015 Descripción de la Obra: Módulo de administración y sendero de trote Parques Vecinales: 01-241 DESARROLLO BUENAVISTA 02-183 DESARROLLO MARISCAL SUCRE 15-007 RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) 18-001 DESARROLLO LOS CHIRCALES Construcción de Senderos Peatonales, juegos infantiles, biosaludables, mobiliario urbano, recuperación de zonas verdes. Solicitud 2016: 2-2017-00413 Indicador de avance: Para la vigencia 2016 se realizó la construcción y/o adecuación de los parques: Parque zonal Illimany (19-346) Valor contratado en obra $ 1.828.446.631 Valor ejecutado en obra $ 1.615.762.494 Parque zonal Tabora (10-192) Valor contratado en obra $ 913.987.719 Valor ejecutado en obra $ 675.923.459 Parque zonal Morato (11-113)

		Valor contratado en obra $ 4.712.466.050 Valor ejecutado en obra $ 3.635.484.360 De otra parte, se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo, operación y administración de 95 parques de escalas regional, metropolitana, zonal, y escenarios, administrados directamente por el IDRD. Solicitud 2017: 2-2018-00905 Indicador de avance: Para la vigencia 2017 se realizó la construcción y/o adecuación de los parques: * Parque Zonal Villa Mayor (15-036) (Entregado a Julio) Valor Ejecutado $380.115.714 * Parque Metropolitano Zona Franca (09-125) (Entrega Agosto) Valor Ejecutado $ 1.553,344,356 * Parque Metropolitano El Tunal (06-063) (Entrega Octubre) Valor Ejecutado $ 2.745.883.455 * Parque Zonal la Victoria (04-122) (Entrega Octubre) Valor Ejecutado $2,903,689,450 * Parque Zonal Olaya Herrera (18-207) (Entrega Octubre) Valor Ejecutado $ 1.341.565.567 * Parque Metropolitano Simón Bolívar-Sector Central (13-089) (Entrega Diciembre) Valor Ejecutado $2.838.032.332 **Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Durante la presente Administración se han adoptado mediante Decreto 7 Planes Directores de Parques Metropolitanos y 33 Planes Directores de Parques Zonales. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se

		ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de parques" - Apoyo en el Diseño y formulación de 5 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Torca - La Conejera y Tunjuelo - Sur, Unidad Geográfica Fucha - Tunjuelo y Apoyo en el Diseño y Unidad Geográfica Molinos - Arzobispo y Juan Amarillo - Fucha. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A
2005 - 2019:	Con la recuperación y adecuación de la Estructura Ecológica Principal, garantizar 4 m2/usuario de espacio público.	**Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, EAAB, IDRD, SDP** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2008: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: Formación y sensibilización a organizaciones educativas, redes sociales y programa de niños y niñas en términos de educación ambiental (Medio ambiental urbano, espacio público y ciudadanos) Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13 -01-2011) Indicador de avance: Gestión con el IDRD y SDA en el marco del Convenio 017/2010, para la adquisición de predios en el sector del parque Entre Nubes. Desarrollo herramienta pedagógica en la página WEB del DADEP para los niños alusiva a temas urbanos y ambientales. Trabajo en sensibilización a niños y niñas en aspectos ambientales. Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: El DADEP en trabajo conjunto con las Alcaldías Locales de: Suba: para la recuperación de 2.200 M2 de ronda del humedal Juan Amarillo Tunjuelito: para la recuperación de 1.700 M2 de la ronda del Rio Tunjuelito en la Urbanización Isla del Sol Kennedy: para la instalación de la mesa técnica con entidades distritales, para la recuperación de las zonas invadidas en la ronda del río Bogotá y el Canal Cundinamarca Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: El DADEP recuperó las siguientes zonas de la estructura ecológica principal, en las localidades de: Suba: para la recuperación de 1.750 M2 de humedal en la CR. 124 x CL. 132 urbanización Carabineros Engativá: para la recuperación de 18.550 M2 en la ronda y ZMPA del HUMEDAL JUAN AMARILLO.

		Solicitud 2015: 2-2016-01726 Indicador de avance: El DADEP recuperó las siguientes zonas de la estructura ecológica principal, en las localidades de: * Usaquen - Urbanización Santa Paula 246 mts2, restitución voluntaria. * Kennedy - Desarrollo Guadalupe 100 mts2 hechos notorios. * Engativa - Canal Marantá 3844 mts2 hechos notorios. * Suba - El portal de la Sultana 682 mts2 restitucion voluntaria. * Punente Aranda - Urbanización Chamicera I Sector 1272,94 mts2 hechos notorios. * Rafael Uribe - Urbanización Bravo Paez 7,50 mts2 hechos notorios y Urbanización el Libertador 19,43 mts2 hechos notorios. Para un total recuperado sobre zona de estructura ecológica principal de 6171,87 mts2. Solicitud 2016: 2-2017-00408 Indicador de avance: ZONA DE ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL LOCALIDAD RUPI ÁREA RESTITUIDA Parque Metropolitano Cayetano Cañizares Fontibón 3130-15 360M2 Kennedy 3130-17 700M2 Humedal Juan Amarillo Y Ronda Hidráulica (Canal Bolivia) Engativá 2294-17 18559M2 Suba 3122-15 54,58M2 Ronda Hidráulica (Canal Callejas Sector 2) Kennedy 218-1 400M2 Ronda Hidraulica (Canal del Norte) Puente Aranda 157-2 2616M2 ZMPA (Canal Los Ángeles (Jaboque)) Engativá 1969-2 898,25M2 Engativá 3520-3 2349,83M2 Engativá 3520-4 2089,97M2 ZMPA (Canal Molinos Y Qda. Chorrera) Usaquén 3144-19 486,96M2 ZMPA (Canal San Francisco) Fontibón 3571-13 240M2 Fontibón 3571-14 286M2

		ZMPA (Qda. Rosales) Chapinero 718-6 1526M2 ZMPA (Canal Arzobispo) Teusaquillo 2238-1 1705M2 ZMPA (Rio Tunjuelo) Bosa 2270-4 914,2M2 Bosa 2270-6 17M2 Bosa 2270-7 386,74M2 ZMPA (Rio Tunjuelo) Kennedy 2156-23 12,5M2 ZMPA (Canal Río Seco Sector1) Puente Aranda 2371-15 1726M2 ZMPA (Rio Tunjuelo) Ciudad Bolivar 2-197 236M2 ZMPA (Qda. Zanjón de Estrella) Ciudad Bolivar 1683-49 1562,44M2 PARA UN TOTAL DE ZONA DE ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL RESTITUIDA DE 37,626M2. Solicitud 2017: 2-2018-00909 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Ambiente** Solicitud 2006: 1-2006-34374 Indicador de avance: Metas realizadas Año 2005 Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Reglamentaron 1.321 has. y restauraron 38 has. De la EEP. Formulación e implementación de 1 Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico, verificadas 102 explotaciones mineras y los montos de producción. Ejecución de las Obras para la restauración ecológica de 290.000 M2 en las Quebradas Yomasa, La porquera, Limas y Hoya del Ramo, y dos microcuencas adicionales en la Loc. Usme, Restauración márgenes hídricas de quebradas tributarias de la cuenca alta del Río Teusaca. Solicitud 2008: 1-2009-27324 del 25-06-2009 (2-2009-13285)

		Indicador de avance: La SDA recibió 1.153 solicitudes de registro de vallas, se han emitido 735 conceptos técnicos, de viabilidad 121 y no viables (urbanística–estructuralmente) 614, por la NO viabilidad de las vallas se realizaron nuevas evaluaciones a los recursos de reposición interpuestos, se tramitaron 201 informes técnicos. Árboles evaluados en espacio público: Las solicitudes se concentraron en espacio público con el 55% del arbolado evaluado, sobresaliendo el tratamiento silvicultural de tala con 5.935 individuos y la conservación del arbolado por su adecuado estado físico y sanitario con 2.646 árboles. Se finalizó el diseño del instrumento económico-ambiental para la estimación de la compensación económica por afectación ambiental en el humedal de Capellanía; el caso de la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO. Se tiene en la actualidad 3 planes de manejo ambiental (PMA) adoptados para los humedales de Tibanica, Córdoba y Burro y en actualización el PMA de Santa María del Lago. Se revisaron los PMA de los humedales de La Conejera y La Vaca, los cuales se remitieron a la EAAB para corrección. Se envío solicitud de ajustes al EAAB sobre el documento correspondiente al PMA de Jaboque. En el marco del convenio 031 de 2006 suscrito entre la SDA y la EAAB-ESP se han realizado acciones de administración en 8 humedales urbanos. En el mes de diciembre la entidad aprobó los documentos técnicos correspondientes a prospectiva y formulación de POMCA Tunjuelo y recibió el documento correspondiente al diagnóstico del POMCA Salitre. En el POMCA Río Fucha, fueron remitidas las últimas observaciones a los insumos técnicos a la EAAB, para su incorporación. Se adjudicó la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas protegidas: Área Forestal Distrital, Área de Restauración Arbolocos–Chiguaza, Área Forestal Distrital, Área de Restauración Subpáramo de Olarte, Área Forestal Distrital Área de Restauración de Santa Bárbara, Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera, Área Forestal Distrital

		Corredor de Restauración Aguadita-La Regadera, Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres-se continúa realizando la administración de 4 áreas de interés ambiental que corresponden a: Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de los Nevados, el Parque ecológico Distrital de montaña Entre Nubes y Aula Ambiental Cantera Soratama. Las acciones de administración incluyen vigilancia, mantenimiento y personal de tipo administrativo permanente. La SDA administra 225 hectáreas de espacio público en las áreas protegidas del Distrito Capital, las cuales fueron visitadas por 646.039 personas en el año 2008. En la idea de formular las directrices de los planes, se presentan algunas acciones intermedias asociadas con: i) el plan zonal de ordenamiento del aeropuerto, circunscrito puntualmente a la compilación y ordenamiento base para la implementación de lineamientos ambientales urbanos acordes con los criterios coeficientes; ii) determinantes ambientales de los parciales y desarrollo y renovación urbana (SDA emite los determinantes de acuerdo principalmente la Ley 388/97 y los decretos 190/04, 2181/06 y 4300/07), con el siguiente resultado dentro de la vigencia 2008: 2 Planes parciales de renovación(solicitud de determinantes); 8 planes parciales(lineamientos o determinantes ambientales; 2 planes parciales concertados, 2 planes parciales adoptados, 5 planes parciales con estudio de ruido y 5 planes parciales de renovación urbana. Adicionalmente se atendieron solicitudes para dos planes de regularización y manejo y 15 conceptos ambientales para planes de implantación. Solicitud 2009: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2010: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2011: 2-2012-07618

		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12627 Indicador de avance: A través del Convenio 04-2012 suscrito con la Fundación Natura, se avanzó en 20 ha en el proceso de restauración ecológica, las que corresponden a desinfectación de retamo espinoso en la Serranía el Zuque (predio El Zuque y Santa Rosa) y la intervención con enriquecimiento vegetal en nuevos predios en áreas potrerizadas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes - PEDMEN. Solicitud 2013: 2-2013-75404 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00869 Indicador de avance: Se intervinieron 31.88 hectáreas procesos de recuperación, rehabilitación, restauración y/o conservación de las zonas de ronda hidráulica y/o ZMPA de tramos de quebradas. Se intervinieron 4.31 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental - zmpa de tramos de humedales, para su recuperación, rehabilitación y/o restauración: Vigias del agua en Todos los humedales en el 2014 Recuperaron, rehabilitaron y/o restauraron 6,3 hectáreas de la zona de ronda hidráulica y/o ZMPA en un tramo de la cuenca media del río Tunjuelo: Sector de Guadalupe (0.8ha) Barrio Boíta sector I y II (4ha) Barrio Jacqueline (1.5 ha) Se gestionaron en 42,93 hectáreas de suelo de protección, su recuperación, rehabilitación y/o restauración: PEDMEN (Entre Nubes) 27,24 (2014) Arborizadora Alta (2014) Arboleda 8,69 (2014) Ejecutar en 115 hectáreas de zonas de alto riesgo no mitigable o alta amenaza, acciones socioambientales y/o acciones de administración, manejo y custodia de

		inmuebles recibidos: Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar) 73 ha. Nueva Esperanza (Rafael Uribe Uribe) y en 42 ha. Solicitud 2015: 2-2016-01730 Indicador de avance: Ampliación de estructura ecológica y áreas protegidas a través de la modificación excepcional del POT de bogota (suspendido por Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo) La Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital se amplió en aproximadamente 36.900 hectáreas, respecto a las establecidas en el Decreto 190 de 2004, incluyendo el reconocimiento de figuras de protección nacionales (Reserva de la cuenca alta del río Bogotá, ampliación del parque Sumapaz), regionales (Reserva Thomas van der Hammen), ampliación de áreas protegidas distritales (humedales y parques de montaña), otras áreas de importancia ambiental (páramos y otras áreas vinculadas al sistema hídrico) y creación de nuevas figuras como los parques especiales de protección por riesgo. Se ampliaron en más de 450 hectáreas las áreas protegidas del Distrito Capital, y en más de 250 hectáreas los humedales, tal y como se precisa a continuación. Declaración de Nuevas Áreas Protegidas • Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro Seco. Arborizadora Alta (359 Has. Aprox). • Parque Ecológico Distrital de Humedal La Isla (7,7 Has. Aprox). • Parque Ecológico Distrital de Humedal El Salitre (5,9 Has. Aprox). Redelimitación y ampliación de áreas protegidas existentes * Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro de la Conejera (32,3% de incremento: de 177,23 has a 209,51 Has.) • Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes (7,7% de incremento: de 626,97 a 674,63 Has.). • Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerros de Suba (37% de incremento: de 11,19 a 48,17 Has.).

		• Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca - Guaymaral (incremento del 137%: de 71 a 168 Has.). • Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque (103% de incremento: de 151 a 308 Has.). • PEDH Tibabuyes (incremento de 4,1%: de 223 a 232 Has.) • PEDH La Conejera (incremento de 8,6%: de 58 a 64 Has.) • PEDH El Burro (incremento de 28%: de 18 a 24 Has.) Recategorización del Sistema Distrital de Áreas Protegidas Se crearon dos nuevas categorías de manejo y administración de Áreas Protegidas: Reserva Distrital de Ecosistemas – RDE y Reserva Campesina de Producción Agroecológica –RCPA. Solicitud 2016: 2 - 2017- 00417 RADICADO SOLICTUD SDA 2017ER04561 del 10 de Enero de 2017 RADICADO RESPUESTA SDA 2017EE 26 de enero de 2017. Indicador de avance: * Se realizó la conservación y manejo las 342 ha en los Parques Ecológicas Distritales de Montaña y otras áreas de interés a cargo de la SDA, con las siguientes acciones: vigilancia, gestión social y educación ambiental en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes (300 ha), vigilancia, gestión social y educación ambiental del Parque Mirador de los Nevados (6 ha), vigilancia y educación ambiental de Soratama (6 ha), vigilancia en Arborizadora Alta (30 ha). * Se suscribió el contrato 20161302 con el objeto de realizar estudios y diseños de las obras de mitigación de riesgos por procesos morfo dinámicos en la margen izquierda de la cuenca alta de la quebrada Hoya del Ramo. * Se suscribió el contrato 20161249 con el objeto de diseñar y construir andenes y obras complementarias en los PEDM y áreas de interés ambiental administrados por la SDA * Se adelanta la formulación participativa de los Planes de Manejo Ambiental de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal El Salitre, La Isla y Tunjo, a través del Contrato de Consultoría No. 1430 de 2015 con

		Consorcio J.A., a la fecha se cuenta con los siguientes documentos aprobados: listado de los actores estratégicos comunitarios e institucionales y la estrategia de participación en las localidades de Barrios Unidos (humedal Salitre), Bosa (humedal La Isla), Tunjuelito y Ciudad Bolívar (humedal Tunjo), talleres de diagnóstico y trabajo de campo correspondiente al muestreo de Fauna y Flora, análisis del contexto regional con la respectiva cartografía, caracterización física, biológica, social, económica y predial, así como lo relacionado con las áreas de amenazas naturales. Objetivos y objetos de conservación identificados, Análisis prospectivo, zonificación de manejo, Cartografía de los anteriores temas con las especificaciones solicitadas (escala 1:5000), Revisión de límites actuales, Propuesta de delimitación (ronda hidráulica y zona de manejo y preservación ambiental) en cartografía a escala 1:1000 y descripción en texto, Propuesta de re delimitación a escala 1:1000 y su descripción en texto. * Con el objeto de aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica, se realizaron actividades comunitarias para llevar a cabo el diseño e implementación de acciones con la comunidad del barrio Las Gaviotas, en la localidad de San Cristóbal, en la cuenca de la quebrada Seca. De otra parte, se articularon acciones con la CAR, para intervenir el polígono 218 del parque nacional. En total de intervinieron 6,33 hectáreas, con la plantación de 950 individuos vegetales empleando los criterios de restauración ecológica, las acciones se realizaron de la siguiente manera: a) en la quebrada Seca, se logro la intervención en 0,5 hectáreas, con la plantación de 127 árboles y 73 arbustos; b) en el Polígono 218 de intervinieron 5,83 hectáreas, logrando la plantación de 408 árboles y 302 arbustos. * Adecuación Física en 14 PEDH a través de intervenciones en cuerpo de agua, zona de ronda y/o zona de manejo y preservación ambiental ZMPA. Para este componente se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Adquisición e Instalación de la señalética informativa para los Parques Ecológicos Distritales de Humedal – PEDH –

		Administrados por la SDA. 2. Mantenimiento, para realizar actividades de conservación, mejoramiento y mantenimiento integral en las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) en los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal. 3. La ejecución de actividades y la adecuada articulación interinstitucional permiten evidenciar un avance considerable en pro de la conservación, recuperación y restauración, de los Parqués Ecológicos Distritales de Humedal. Se ejecuto adecuación física en los Parques Ecológicos Distritales de Humedales Tibanica, Burro, Techo, Vaca, Córdoba, Juan Amarillo, Jaboque, Conejera, Capellanía y Torca y Guaymaral a través de intervenciones en cuerpo de agua, zona de ronda y/o zona de manejo y preservación ambiental-ZMPA , a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y como ejecutor Aguas de Bogotá, mediante contrato interadministrativo N. 9 – 99 – 24 – 24300 – 0979 – 2013, con el objeto de realizar actividades de mantenimiento integral de la franja acuático y recolección de residuos sólidos en la franja terrestre en los Humedales de Bogotá, por un valor de $ 7.252.332. 050.oo, con una duración inicial 30 meses desde Febrero 30 de 2014 a Julio 29 de 2016 y una prorroga de 05 meses desde Julio 30 de 2016 a Diciembre 31 de 2016. Así mismo, el contrato a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y como ejecutor elJardín Botánico de Bogotá, mediante contrato N. 9-07-24300-0967-2013, con el objeto de aunar esfuerzos para realizar manejo adaptativo y mantenimiento de las zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPA) y ronda hidraúlica (RH) en los Humedales del Distrito Capital, como ecosistemas estratégicos en el ciclo hidrológico y conservación de la biodiversidad (Humedales Burro, Guaymaral, Torca, Conejera, Cordoba, Juan Amarillo, Jaboque, Techo, Vaca y Tibanica) Plazo en tiempo 26 meses. Solicitud 2017: 2-2018-00953 Indicador de avance: No registra avance

		Entidad de apoyo IDU Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha. Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005-2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13-01-2011) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: Los proyectos de la EEP del POT tienen que ver con Restauración y equipamiento de parques ecológicos y reservas forestales distritales (incluye áreas rurales), recuperación de humedales, Plan de Manejo de los Cerros y Manejo de humedales y quebradas urbanas; lo cual no es de competencia del IDU. El PDD contempla la revegetalización del espacio público, para lo cual el IDU solicitó en revisión del POT mediante oficio IDU DTP 20132250012461 del 11 de enero de 2013, la viabilidad de incluir zonas blandas en andenes para el logro de los propósitos del PDD. El IDU en cumplimiento de las metas de construcción del PDD dio inicio a las factibilidades de los proyectos de espacio público peatonal cuya base se sustenta en la

		REDES PEATONALES AMBIENTALES SEGURAS y el Sistema Transversal de Espacio Público. Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01724 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00416 Indicador de avance: Remisión a Secretaría Distrital de Ambiente mediante memorando IDU 20162050633411, el Documento Técnico de Soporte del perfil de Proyecto del Sendero Panorámico de los cerros Orientales, en lo que refiere a su infraestructura lineal Norte - Sur / Desde Quebrada Patiño al Norte hasta Quebrada Fucha al Sur. Apoyo solicitado por el Alcalde Mayor "Sendero Las Mariposas" 60,9 kms aproximadamente. Solicitud 2017: 2-2018-00903 Indicador de avance: Actualmente se encuentra en proceso de factibilidad, estudios y diseños los siguientes proyectos con un total aproximado de 417.000m2 de espacio público. ESPACIO PÚBLICO GILMA JIMENEZ REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS MINUTO Y VENECIA PLAZAS FUNDACIONALES ENGATIVA Y USAQUEN RED PEATONAL ZONA ROSA REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS SABANA Es importante anotar que los tramos antes relacionados son objeto de todos los análisis técnicos, los cuales definirán su viabilidad e implementación. Una vez se culminen los estudios y diseños se ajustarán las metas físicas.

		Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No.153–2006 - Objeto:"Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del PMEP en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución del déficit de espacio público definido en el PMEP"-Productos: Documento I (Espacios Públicos de Alta Complejidad): Inventario e identificación de espacios públicos de Alta Complejidad, Parámetros para la formulación de un proyecto de diseño y plan de intervenciones prioritarias de los espacios públicos de alta complejidad identificados, Parámetros de manejo de los corredores ecológicos de la EEP, Propuesta de conectividad de la EEP con la estructura de espacio público según UPZ y/o POT, Conclusiones finales y recomendaciones para las Entidades competentes en la gestión y ejecución, Parámetros finales de manejo de los proyectos prioritarios de la EEP según el PDBSI 2004-2008, Recomendaciones finales sobre la inversión 2004-2008 relacionada con la EEP, Cartografía SIG de soporte. Documento II (Unidades Morfológicas): Parámetros finales para la formulación de un proyecto de diseño de las primeras 128 unidades morfológicas prioritarias por déficit crítico de espacio público, Parámetros finales para la aplicación de los mecanismos de planeamiento definidos en el POT para lograr la meta de 5m2 de espacio público por habitante en 128 unidades morfológicas prioritarias para iniciar con el cumplimiento de la meta 2005-2019 de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad del PMEP, Cartografía SIG de soporte. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A

		Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2017).

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2010:	Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín.	**Entidad Responsable Secretaría Distrital de Planeación SDP** **<u>Entidad de apoyo IDU</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Estudios y diseños

2011-2015:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	proyecto espacio público CAD y acceso a Monserrate - En proceso licitatorio Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Se adelanto lo registrado en el Radicado 1-2006-33344 - V Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: El PDD contempló la construcción del Conjunto Monumental CAD en lo correspondiente a la integración de la Plaza de la Democracia, el Ala Solar y el Edificio del CAD, en tres fases, donde la Fase 1 está en proceso final de contratación. El PDD también contempló el diseño y construcción de 34,000 M2 del Conjunto Monumental San Martín.
2016-2019:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01724 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2016: 2-2017-00416 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2017: 2-2018-00903 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo ERU** Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: Etapa de

		PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: El seguimiento a los programas del Plan se encuentran en etapa de Pre factibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3, 10, 22, Aduanilla de Paiba, Estación Central Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta 2005 - 2010: Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín, La ERU ha adelantado las siguientes actividades: 1. CENTRO HISTORICO NACIONAL: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - Contratación de estudios de títulos y topográficos. 2. CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Avance en la concesión del convenio de asociación pública-privada ente la ERU con los promotores del Plan Parcial.3. CENTRO INTERNACIONAL: Plan parcial San Martín - Desarrollo del contrato interadministrativo 076 de 2007 el cual tiene por objeto la formulación del plan parcial para el sector de San Martín. Solicitud 2009: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se

		reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2012: 2-2013-12651 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75401 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00861 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2015: 2-2016-01727 Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de Conjuntos Monumentales de Espacio Público del Decreto Distrital 215 de 2005, en el año 2015 la Empresa de Renovación Urbana adelantó gestiones del Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central, cuya delimitación coincide en una parte con el Conjunto Monumental - Cementerio Central el cual hace parte de los Monumentos Urbanos. El Plan Maestro de Espacio Público valora las actividades que la ciudadanía ejerce en este conjunto monumental tanto como los objetos arquitectónicos y arte que configuran el espacio, a lo que representan y a su significado para la identidad de la ciudad, algo que se espera que el plan parcial de renovación urbana refuerce con el concepto de espacio público propuesto y la redefinición y generación de espacio público alrededor del proyecto. Solicitud 2016: 2-2017-00425 Indicador de avance: No registro avance

		Solicitud 2017: 2-2018-00908 Indicador de avance: De acuerdo con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la administración Distrital identificó la necesidad de contar con un Centro Administrativo Distrital CAD que permita la integración de las distintas entidades del Distrito en un solo espacio. El proyecto busca, por una parte, lograr un manejo óptimo de los recursos del presupuesto asignado a gasto de funcionamiento destinado para arrendamientos o adecuaciones locativas y diseño de espacios modernos, con las últimas tendencias constructivas que optimicen y hagan más eficiente la gestión de las entidades y generen condiciones de trabajo adecuadas para los funcionarios. Así las cosas, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el Convenio Interadministrativo No. 4210000-607-2017 del 12 de julio de 2017, con el objeto de: “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Empresa y la Secretaría General para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración, evaluación, gestión y trámite de los proyectos de Asociación Público Privadas (APP) que se adelante en la EMPRESA”. Derivándose otro convenio interadministrativo específico No. 4210000-623-2017 el 26 de julio de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría General, para la estructuración, gestión, y trámite del Proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública denominado Centro Administrativo Distrital- CAD y todas las actividades que se requieran para tal fin”. • Se realizaron contrataciones para la ejecución de los estudios técnicos que se requieren para la formulación del Plan de Regularización y Manejo (PRM) y aquellos necesarios como insumo para la

		estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto CAD. • Se avanzó en el Diagnóstico del Plan de Regularización y Manejo (PRM) en el cual se plantearon las acciones de mitigación para los impactos identificados. El documento de avance se presentó el día 07 de noviembre de 2017 a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y se ajustó con las observaciones realizadas el día 15 de noviembre de 2017 en la mesa de trabajo realizada con las direcciones de la subsecretaría Territorial de la SDP. • Se realizó el levantamiento topográfico, el inventario de arborización y han realizado mesas de trabajo con Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano para articular y coordinar las propuestas de acceso y de movilidad del proyecto que van incluidas en la formulación del Plan de Regularización y Manejo. • Se realizó el avance del documento de Formulación del Plan de Regularización y Manejo, se realizó una primera presentación a SDP, y actualmente se están realizando los ajustes para finalizar el documento y proceder a su radicación. • Se realizaron reuniones con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para presentar y analizar el estudio de valoración patrimonial del inmueble existente en el predio donde se construirá el CAD, ya que el inmueble se encuentra clasificado en la ficha de valoración como - Bien de Interés Cultural del Distrito Capital en la modalidad de Inmueble de Interés Cultural (IIC), Categoría de Conservación Integral (CI) por el Decreto Distrital 606 de 2001. • El día 12 de Diciembre se presentó el estudio de valoración patrimonial definitivo ante el Consejo Distrital de Patrimonio y se obtuvo la aprobación del cambio de categoría del nivel de intervención tipológica. • Se dio inicio al convenio con la ANIVB, se

		definió el cronograma de trabajo para la estructuración de la APP .Por su parte la ANIVB ha realizado las contrataciones pactadas dentro del convenio, entre ellas, estudio topográfico, estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de suelos, elaboración anteproyecto técnico y arquitectónico, y posteriormente realizará las contrataciones de estudio de servicios comerciales y estudio de redes. **Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: "Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público". En Desarrollo de los productos previstos en el Contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2.Parámetros para la definición de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM, PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG.

		Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2015: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2016: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2017: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Empresa de Renovación Urbana ERU, la Secretaría Distrital de Planeación. (2005-2017)

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

1. Gestión Interinstitucional

Comité Técnico de Sustituciones (CTS): Durante el año 2017 se asistió el día miércoles 21 de junio de 2017 de 9:00 a.m a 11:00 a.m, con la presentación de los siguientes casos:

- Adopción del Esquema de Sustitución de las zonas de uso público ocupadas en la Urbanización Garcés Navas contenidas en la Resolución No. 0727 del 09 de marzo de 2010 - *"Por medio de la cual se aprueba el pago compensatorio de unas cesiones públicas en el*

proceso de sustitución de unas zonas de uso público en la Urbanización Garcés Navas, en la Localidad de Engativá"

- Adopción del Esquema de Sustitución de las zonas de uso público objeto de la Resolución No. 1912 del 22 de octubre de 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, *"Por medio de la cual se aprueba el proceso de sustitución de una zona de uso público correspondiente al Cami Pablo VI Bosa, ubicado en la Urbanización Nueva Granada Pablo VI Bosa, en la Calle 70A Sur No. 77 I – 26".*

Comité Técnico de Enlaces Peatonales (CTEP): No procede en cumplimiento a "*Una vez suspendidos el Decreto 364 de 2013, A partir de la determinación del Consejo de Estado, sería el Decreto 190 de 2004, en función del criterio de la reviviscencia, ante la suspensión de los efectos de la cláusula de derogatoria del Decreto Distrital 364 de 2013"*

Comité Técnico de Parques: No procede en cumplimiento a "*Una vez suspendidos el Decreto 364 de 2013, A partir de la determinación del Consejo de Estado, sería el Decreto 190 de 2004, en función del criterio de la reviviscencia, ante la suspensión de los efectos de la cláusula de derogatoria del Decreto Distrital 364 de 2013".*
*E*l IDRD como cabeza del comité en el año 2016 no convocó reunión.

Comité Director Parque Metropolitano Simón Bolívar: El IDRD como cabeza del comité en el año 2017 no convocó reunión.

Comité de Planes Parciales: Asistencia y participación en las sesiones del Comité Técnico de Planes Parciales.

1. BOSA 37
2. CIUDAD LA SALLE
3. EL EDÉN EL DESCANSO
4. HACIENDA SAN ANTONIO
5. H.B.
6. LA PALESTINA
7. RAFAEL URIBE 70
8. SAN CARLOS SANTA ELENA
9. TINTALITO MAZUERA – SECTOR ALSACIA ORIENTAL
10. TINTALITO MAZUERRA OCCIDENTAL
11. MUDELA DEL RÍO
12. MAZDA MAVAIA
13. LUCERNA
14. EL ROSARIO
15. EL OTOÑO
16. EL CARMEN
17. EL BOSQUE

COMITÉS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO:

1. COMITÉ MAYO 26 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales Tintalito Mazuera – Alsacia Oriental, El Porvenir y La Arboleda.

2. COMITÉ JUNIO 22 DE 2017 - TEMA: Viabilidad del Plan Parcial El Porvenir.
3. COMITÉ AGOSTO 31 DE 2017 - TEMA: Presentación Plan Parcial Ciudad La Salle, presentación Modificación del Plan Parcial La Palestina, Presentación Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental
4. COMITÉ SEPTIEMBRE 8 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales de Lagos de Torca Lucerna y El Carmen
5. COMITÉ SEPTIEMBRE 27 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales El Consuelo y H.B.
6. COMITÉ NOVIEMBRE 24 DE 2017 - TEMA: Presentación Formulación Planes Parciales de Mazda Mavaia, El Otoño y El Bosque.
7. COMITÉ DICIEMBRE 14 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales Hacienda San Antonio (no viabilidad), San Carlos Santa Elena (desistido), Mudela del Río (Formulación)

Comité de Renovación Urbana: Acompañamiento a la formulación y ajuste de los planes parciales de renovación urbana:

- CIUDAD CAN
- KIRA
- PROSCENIO
- VOTO NACIONAL

1. COMITÉ MAYO 26 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales Tintalito Mazuera – Alsacia Oriental, El Porvenir y La Arboleda.
2. COMITÉ JUNIO 22 DE 2017 - TEMA: Viabilidad del Plan Parcial El Porvenir.
3. COMITÉ AGOSTO 31 DE 2017 - TEMA: Presentación Plan Parcial Ciudad La Salle, presentación Modificación del Plan Parcial La Palestina, Presentación Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental
4. COMITÉ SEPTIEMBRE 8 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales de Lagos de Torca Lucerna y El Carmen
5. COMITÉ SEPTIEMBRE 27 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales El Consuelo y H.B.
6. COMITÉ NOVIEMBRE 24 DE 2017 - TEMA: Presentación Formulación Planes Parciales de Mazda Mavaia, El Otoño y El Bosque.
7. COMITÉ DICIEMBRE 14 DE 2017 - TEMA: Presentación Planes Parciales Hacienda San Antonio (no viabilidad), San Carlos Santa Elena (desistido), Mudela del Río (Formulación)

Comité de Planes Complementarios: En el año 2017, se asistió a los comités de planes maestros y complementarios presentándose los siguientes casos:

1. P.P. CENTRO 93
2. P.I. HOSPITAL DE BOSA
3. P.I. MUSEO MEMORIA
4. P.R.M. UNINPAHU

**** Planes de Regularización y Manejo (PRM):**

• Plan de Regularización y Manejo EL SALITRE.
• Plan de Regularización y Manejo Cementerio Distrital del Norte.
• Plan de Regularización y Manejo Cementerio Distrital del Sur.
• Plan de Regularización y Manejo de Campus de los Cerros Fundación Universidad de América.

- PRM Colegio Claretiano
- PRM Hospital La Victoria
- PRM Univ. La Gran Colombia sedes la Candelaria y Chapinero.
- PRM UNINPAHU
- Plan de Regularización y Manejo SENA Complejo Sur
- PRM Iglesia Centro Mundial del Avivamiento
- Plan de Regularización y Manejo Cementerio de la Diócesis de Fontibón.
- Plan de Regularización y Manejo Claustro San Fasón
- PRM Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
- Plan de Regularización y Manejo U Republicana

**** Planes de Implantación (PI):**

- Plan de Implantación Sede Operativa Integrada Codensa
- P.I, CDA
- plan de Implantación Centro Memoria
- Plan de Implantación Hospital de Bosa
- Plan de Implantación "Centro Automotriz Continautos Av. 68" ubicado en la Avenida Carrera 68 No 23 – 71.
- Plan de Implantación Institución de Educación Superior
- Plan de Implantación Centro Comercial Nuestro Bogotá
- Plan de Implantación Nueva Clínica de Country de Bogotá
- Plan de Implantación Clínica Los Nogales
- Plan de Implantación uso Dotacional – Equipamiento de Salud de Escala Urbana.
- Plan de Implantación Hospital de Bosa II Nivel
- Museo de la Memoria
- Equipamiento de salud

Comité Distrital de Espacio Público: El Decreto Distrital 554 de 2015, otorgo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como presidente del Comité Distrital del Espacio Público de Bogotá, D.C. La DTEP participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año.

2. Mesas de coordinación interinstitucional:

- **Mesa Técnica de Planes Parciales:**
  Mesas de trabajo por temas específicos para cada uno de los planes parciales en curso, sobre los cuales se han expedido los respectivos conceptos técnicos.

    - BOSA 37
    - CIUDAD LA SALLE
    - SAN CARLOS SANTA ELENA

- TINTALITO MAZUERRA OCCIDENTAL
- MUDELA DEL RÍO
- MAZDA MAVAIA
- LUCERNA
- CAN
- PROSCENIO
- ARBOLEDA
- PORVENIR MZ 52 Y 66
- LA FELICIDAD
- SORENTO
- MAZDA
- TITALITO – MAZUERA ALSACIA
- SAN BERNANDO
- VOTO NACIONAL

En las mesas de trabajo se realizó: Revisión lineamientos para la formulación, Revisión propuesta de ajustes al Plan Parcial adoptado, Informe ajustes de la formulación, Presentación a Comité formulación de la modificación del Plan Parcial.

Mesa de Trabajo con el IDRD: Modificación Planes Directores Parque Zonal Las Margaritas, Plan Director Parque Zonal Fontanar del Río, Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9 y Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23

- **Mesa de Trabajo Concejo de Bogotá**: Se realizaron 2 Mesas de Trabajo en el CONCEJO respecto a Zonas Embellecimiento Espacio Público.
- Mesa de trabajo con el Concejal José David Castellanos Orjuela.

- Mesa de trabajo Mogadores y Carteleras locales

    - 27 de enero de 2017
    - 23 de octubre de 2017 Estuvo presente Esteban Castro

- Estas fueron citadas por el concejal Antonio Sanguino

    - Sesión Plenaria Proyecto de Acuerdo 533 de 2017 Mogadores y Carteleras y Proyecto de Acuerdo 211 de 2017 Baños Públicos.

    - Diciembre 7 de 2017, Estuvo presente Martha Bernal.

Mesa de trabajo de cartilla de andenes:

2017 MAR	- Se revisó con movilidad las tipologías de mobiliario para la cicloinfraestructura. - Se revisó con equipo POT y JBB recibir apoyo en la construcción de definición de la infraestructura verde. Se acuerda ajustar el índice del manual compartir cronograma de tiempos. - Con la dirección de Ambiente y ruralidad se habló de las características del espacio público. Quedó pendiente saber cuáles son las necesidades de la población para dar lineamientos en cuanto

	a materiales y criterios de diseño. - Se aclaró que existen diferentes espacios en la ruralidad que son los centros poblados, nodos de transporte y paraderos. - Se atendió a CIDDCA para definir lineamientos de diseño accesibles - Se hicieron mesas de trabajo para avanzar con los diseños de perfiles viales y paraderos.
2017 ABR	- Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual.
2017 MAY	- Envío de documento a SDM para revisión de contenido de ciclo infraestructura. - Definición de carril preferencial como franja dentro del perfil vial. - Reunión con proveedor de elementos podotáctiles. - Se compartió información de FCA con JBB para retroalimentación.
2017 JUN	- Reunión con codensa para explicar la importancia de no interrumpir la circulación accesible con la mala ubicación de las cajas eléctricas. - Mesa de trabajo con SDA para tratar tema SUDs y su incorporación en el manual. - Mesa de trabajo con WRI y Transmilenio para revisión general de contenido del manual - Acercamiento a IDU para definir metodología para la revisión de elementos prefabricados. Se revisarán uno a uno los elementos incluidos en la cartilla para definir la técnica constructiva. - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual. -
2017 JUL	- Mesa de trabajo para la definición de estacionamiento en vía. - Socialización del avance del manual al equipo del TEP - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual. -
2017 AGO	- Mesa de trabajo para la revisión del módulo de ventas. - Mesa de trabajo con IDU para la revisión de prefabricados - Mesa de trabajo con SDM para avanzar en temas relacionados con ciclorrutas. - Socialización del Manual al IDU - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual.
2017 SEP	- Reunión con SDM equipo taxistas para la revisión de las zonas amarillas - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual. - Asistencia al comité de servicios públicos para socializar los objetivos de EP en POT y el proceso de construcción del Manual de calles de Bogotá - Presentación del capítulo de Accesibilidad en la mesa distrital de Accesibilidad con el fin de recibir retroalimentación al respecto.

2017 OCT	- Mesa de trabajo con SDA y DAR para definir alcance de información e SUDS en el manual. Se presenta un índice de lo que se propone desarrollar. - Apoyo a taller de gestión de velocidad presentado por WRI a diferentes direcciones de la SDP para explicar la importancia de bajar la velocidad de circulación de la ciudad. - Mesa de trabajo para la revisión de perfiles viales con especialistas internacionales de WRI - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual.
2017 NOV	- Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual.
2017 DIC	- Reunión con SDM para la revisión de la inclusión de parquímetros y elementos de wayfinding en el manual. - Reunión con Nacto para la revisión general de los avances del manual. Se acuerda ajustar el índice, agregar información sobre elementos de diseño para intersecciones. - Mesas de trabajo internas para la revisión y construcción de contenido para el manual.

Mesas Técnicas

- Entrega de zonas de cesión Urbanización Balneares - Problemática de seguridad, Movilidad, mantenimiento espacio público parque.

- AP Fabrica Lafayette - Sustitución de EP

- Alcaldía Local de Usme Día 5 de mayo de 2017. Planes Maestros y Taller del Espacio Público.

Reuniones:

- Alcaldía Local de Teusaquillo - Concejo Local de Gobierno primer jueves de cada mes

- Sector de La Conejera en la Localidad de Suba - Restitución de espacio público.

- Localidad de Tunjuelito - Taller de divulgación del Diagnóstico del POT.

- Urbanización CAFAM II - Allegar planos urbanísticos aprobados de la urbanización.

- Urbanización El Montijo - Ampliación y dotación parque vecinal.

- POZ Norte Lagos de Torca - Lineamientos para trámites de planes parciales.

- Urbanización el Tejar por la Alcaldía Local, por supuesta invasión del espacio público. - Citada para el 4 de octubre por el Concejal Manuel Sarmiento.

3. Proyectos de Acto Administrativo resumen del cuadro de gestión

Por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de aprobación de un elemento de mobiliario y su incorporación en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.
Se emitieron cuarenta y dos (42) resoluciones de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público (LIOEP).

Por la cual se aprueba el mobiliario especial para el proyecto Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS Carvajal

Por el cual se modifica el Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas PZ82 ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones

Notificación Auto de Archivo por desistimiento voluntario - Plan Director Parque Zonal El Redentor

Por el cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Fontanar de Rio PZ84 ubicado en la Localidad de Suba, y se dictan otras disposiciones.

Por el cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Fontanar de Rio PZ84 ubicado en la Localidad de Suba, y se dictan otras disposiciones.

Por medio de la cual se declara desistimiento de la solicitud de Plan Director del Club Carmel Club localizado en el predio de la Avenida los Libertadores Avenida Carrera entre la Avenida la Sirena y la Calle 163 B, de la localidad de suba, de esta ciudad

Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9 ubicado en la localidad de Suba, y se dictan otras disposiciones

Por medio del cual se modifica la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23 ubicado en la localidad de Engativá, y se dictan otras disposiciones

Por medio del cual se declara desistimiento del Plan Director de Equipamiento Deportivo y Recreativo de Carácter privado denominado Club de los Lagartos en la Localidad de Suba en Bogotá D.C.

Por medio de la cual se declara desistimiento del Plan Director de Equipamiento Deportivo y Recreativo de Carácter privado denominado América Tenis Club en la Localidad de Chapinero en Bogotá D.C.

Por medio de la cual se adopta la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal el Redentor ubicado en la Localidad de Tunjuelito

Por el cual se establecen las condiciones generales para la localización de Carteleras locales y mogadores y se dicten otras disposiciones

Por la cual se decide Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 1083 del 6 de julio de 2017, expedida por la Subsecretaria de Planeación Territorial

Por la cual se decreta el desistimiento tácito de la solicitud de aprobación de un elemento de mobiliario urbano

Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal del Rio - Villa Javier PZ38 ubicado en la Localidad de Bosa

Por la cual se incorpora el elemento Cesta Papelera M-122 en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.

Se emitieron ciento un (101) Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público (LIOEP), 64 Aprobadas, 5 negadas y 11 desistimientos.

5. Conceptos de apoyo para otros instrumentos:

Se realizaron 101 conceptos técnicos normativos para la generación y manejo de espacio público en:

- PPRU San Martín
- Concepto para uso compatible en la Av. K 9 con calle 109
- Planes de Implantación:
- Plan de Implantación Sede Operativa Integrada Codensa
- P.I, CDA
- plan de Implantación Centro Memoria
- Plan de Implantación Hospital de Bosa
- Plan de Implantación “Centro Automotriz Continautos Av. 68” ubicado en la Avenida Carrera 68 No 23 – 71.
- Plan de Implantación Institución de Educación Superior
- Plan de Implantación Centro Comercial Nuestro Bogotá
- Plan de Implantación Nueva Clínica de Country de Bogotá
- Plan de Implantación Clínica Los Nogales
- Plan de Implantación uso Dotacional – Equipamiento de Salud de Escala Urbana.
- Plan de Implantación Hospital de Bosa II Nivel
- Museo de la Memoria
- Equipamiento de Salud
- Planes de Regularización y Manejo
- Plan de Regularización y Manejo EL SALITRE.
- Plan de Regularización y Manejo Cementerio Distrital del Norte.

- Plan de Regularización y Manejo Cementerio Distrital del Sur.
- Plan de Regularización y Manejo de Campus de los Cerros Fundación Universidad de América.
- PRM Colegio Claretiano
- PRM Hospital La Victoria
- PRM Univ. La Gran Colombia sedes la Candelaria y Chapinero.
- PRM UNINPAHU
- Plan de Regularización y Manejo SENA Complejo Sur
- PRM Iglesia Centro Mundial del Avivamiento
- Plan de Regularización y Manejo Cementerio de la Diócesis de Fontibón.
- Plan de Regularización y Manejo Claustro San Fasón
- PRM Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
- Plan de Regularización y Manejo U Republicana
- PLANES PARCIALES
- Plan Parcial La Arboleda, Plan de Implantación Fundación Santa Fe
- Plan Parcial Hacienda San Antonio
- Plan Parcial El Edén - El Descanso
- Plan Parcial Ciudad La Salle
- Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Oriental
- Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental
- Plan Metropolitano Bosque San Carlos

Conceptos técnicos de competencia de la dirección:

- Se realizaron 341 conceptos técnicos relacionados con temas de Espacio Público.

Estudio de hechos generadores de plusvalía:

- Se realizó una solicitud de información de la Dirección de Economía Urbana a la Subsecretaría Planeación Territorial sobre emitir información Instrumentos de planeamiento con hechos generadores de plusvalía.

Respuestas para entes de control:

- Se realizaron 9 Respuesta a Entes de Control:
    - Congreso de Colombia Rad. 1-2017-04117 - Pulmones Verdes
    - Concejo de Bogotá - Plan Parcial La Palestina
    - solicitud de concepto de apoyo a la proposición 420 de 2017

Conceptos técnicos de apoyo para acompañar procesos jurídicos de la SDP:

- Conceptos técnicos de apoyo para acompañar procesos jurídicos de la SDP
- Comentarios al Proyecto de Acuerdo No. 161 de 2017 del Concejo de Bogotá, remitido por Sub. Jurídica
- Apoyo en el caso Gimnasio Iragua
- Concepto para Defensa Judicial - Proceso: Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho 2016-02466-00 - Centro Médico Almirante Colón
- Concepto para Defensa Judicial - Proceso: Acción de Grupo No. 110013342051 2017-00144 00 - Urbanización Las Lomas - Pijaos
- Recurso de reposición de la Resolución 1083 de 2017

- Concepto Técnico Zona de Cesión Tipo Vía Parqueadero Verde Corferias

Revisión de proyectos normativos gestionados por otras entidades o corporaciones

- Acompañamiento en comité a la Revisión de la NTC 5610 con ICONTEC - Presidencia en cabeza de representante TEP de la SDP por consenso en comité.

Tabla 12. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	1.208.980	2	Parque Zonal Las Margaritas	Kennedy
N/A	N/A	1.282.978	2 y 3	Plan Director Parque Zonal Fontanar del Río	Suba
N/A	N/A	1.282.978	3 y 5	Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9	Suba
N/A	N/A	878.434	3	Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23	Engativá
N/A	N/A	187.971	2	Plan Director del Parque Zonal el Redentor	Tunjuelito
N/A	N/A	731.047	1 y 2	Plan Director Parque Zonal del Rio - Villa Javier PZ 38	Bosa

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Población - Sistema de Consulta de Información Estadística (REDATAM-2017)

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 13. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público.	**Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP):** El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público. La DTEP ha participado como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año. Dentro de las acciones principales desarrolladas en el marco de esta instancia de coordinación. **Comité Distrital de Espacio Público (CDEP):** 1. El Decreto Distrital 554 de 2015, otorgo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como presidente del Comité Distrital del Espacio Público de Bogotá, D.C. La DTEP participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año **Comité Director del Parque Metropolitano Simón Bolívar:** El IDRD como cabeza del comité en el año 2017 no convocó reunión

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público 2017.

Estrategias implementadas para superar las dificultades que se presentan para la ejecución del Plan Maestro de Espacio Público:

1. Comité Distrital de Espacio Público (CDEP)
El Decreto Distrital 554 de 2015, otorgo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como presidente del Comité Distrital del Espacio Público de Bogotá, D.C. La DTEP participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año.

2. Comisión Intersectorial de Espacio Público
El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público. La DTEP participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año. Dentro de las acciones principales desarrolladas en el marco de esta instancia de coordinación.

3. Comité Director del Parque Simón Bolívar
El IDRD como cabeza del comité en el año 2017 no convocó reunión.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se genera la protección de la Estructura Ecológica Principal por hacer parte de la misma.

Escala	Parque	Localidad	Has.
Parque Zonal	Parque Zonal Las Margaritas	Kennedy	8.16
	Plan Director Parque Zonal Fontanar del Río	Suba	14.26
	Plan Director del Parque Zonal Córdoba PZ9	Suba	2.82
	Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23	Engativá	2.87
	Plan Director del Parque Zonal el Redentor	Tunjuelito	1.18
	Plan Director Parque Zonal del Rio - Villa Javier PZ 38	Bosa	3.59

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan

de Desarrollo Distrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de "Espacio Público y Sostenibilidad", celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en él, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.

Tabla 14. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Para la vigencia 2017, no fueron programadas actividades con la comunidad con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro de Espacio Público.	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro.

No es conveniente hablar de "afectación" sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Bosa, Engativá, Tunjuelito, Suba y Kennedy.

Tabla 15. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
Unipanamericana AK 68	PI		Resolución No.0600 del 04 de mayo de 2017	1	Avenida Carrera 68 No. 68B-45 y Avenida Carrera 68 No.68ª - 34. Matrícula Imobiliária 50C-1875029
CC Paseo del Rio y Tienda Makro	PI		Resolución No. 0835 del 02 de junio de 2017	1	Carrera 63 No. 57 G – 46 sur, Matrícula Inmobiliaria 50S-40473749
Museo Nacional de la Memoria	PI		Resolución No.0374 del 10 de marzo de 2016	1	Avenida Carrera 30 No. 25-90 Código Catastral 0061012201
Colegio de Estudios Superiores en Administración - Cesa.	PRM		Resolución No. 0007 del 05 de enero de 2017		Diagonal 34 A No. 5 A – 23/60/62/31/57/69 Carrera 5 No. 34-23 No. 35-27/29, Carrera 6 No. 35-28, Calle 35 No. 5 A – 38/31, Calle 35 No. 6-16/32 No. 6-29/37, Carrera 6 No. 34-51/73
Fundación Salud Andes	PRM		Resolución No. 0783 del 30 de mayo de 2017	1	Calle 44 No. 58-05 Matrícula Inmobiliaria 50C – 1653712
Universidad Cooperativa	PRM		Resolución No. 0818 del 01 de junio de 2017	19	Carrera 14 No. 37 – 63/79, Av. Carrera 14 No. 38-45, Carrera 14 No. 38-27, Calle 39 No. 14-39, Calle 39 No. 14-29 Ap 101/201/301/401/garaje 1 piso, garaje 4,

					Carrera 13 A No. 38-22/10, Calle 42 bis No. 14-53, Carrera 14 A No. 40 A – 79/73/83/89/65, Calle 43 No. 13-58. Matrícula Inmobiliaria 50C-1470770 y otros.
FUCS y Hospital Universitario San Jose	PRM		Resolución No. 0971 del 20 de junio de 2017	1	Carrera 52 No. 67 A - 71, Matrícula Inmobiliaria 50C-328148

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2017

10. *Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÀ MEJOR PARA TODOS" 2016-2020 el Plan Operativo estableció como meta para el año 2016, "Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos."

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	Viabilizar 300 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA (SIIP) 2017.

Tabla 17. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
María Mónica Montealegre	Admón. de Empresas	Profesional Universitario	3358000-8382	mmontealegre@sdp.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

Tabla 18. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte

Nombre del Proyecto	UPZ (POZ Norte)	Cuenta con financiación	Año
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

URGENTE

SDM-DTI-101167 -2018
(Al contestar cite este número)

Bogotá, D.C. 21 de mayo de 2018

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-29850
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-05-23 15:32 PRO 1322155
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Vías, Transporte y Servicios
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: 31 FOLIOS
REMITENTE :Cdi Correspondencia

Señor
EDUARDO NATES MORON
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 5, 8 y 13
Teléfono: 3358000
Ciudad

Asunto: Remisión informe de seguimiento del Plan Maestro de Movilidad – Decreto 319 de 2006

Ref: 3-2017-20843 / 2-2018-09090 Secretaría Distrital de Planeación
SDM-61342-2018

Estimado Señor Nates,

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por su despacho, se remite el informe de seguimiento del Plan Maestro de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Bogotá Mejor para Todos

Sergio Martinez (1746)
SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ JAIMES
Subsecretario de Política Sectorial

JULIETH ROJAS BETANCOUR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Se anexa lo anteriormente enunciado en treinta y un (31) folios

Revisó: Ingrid Portilla Galindo – Directora de Transporte e Infraestructura Iportilla.
Proyectó: Sonia Gaona Uscátegui - Profesional especializado DTI Sgu.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD
ACUERDO 223 DE 2006

Foto: El Espectador

Tabla de Contenido

1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS 4
2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES 4
3. METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA. 5
3.1. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS. 7
4. IMPACTO SOCIAL GENERADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REFERIDO PLAN, QUE LE IMPONE OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES; ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR DISCRIMINADA POR SEXO, NIVEL SOCIO – ECONÓMICO, USO Y LOCALIDAD. 42
4.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2017, EN TÉRMINOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA. 43
5. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS. 45
6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCIÓN DE CADA PLAN MAESTRO ESPECIFICANDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL GENERADOS EN LOS PLANES MAESTROS RESPECTIVOS. 46
7. PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS Y DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD 51
8. DIVULGACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCIEDAD. 56
9. CUANTIFICACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLEMENTACIONES EN CADA PLAN MAESTRO. 58
10. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO, PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 58
11. BASE DE DATOS GRUPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO 62

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro..4
Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2018 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. 4
Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. 5
Tabla 4. Indicadores del Plan Maestro de Movilidad. 8
Tabla 5. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. 15
Tabla 6. Proyecciones de población de Bogotá 2016-2020. 43
Tabla 7. Total de viajes diarios en 2015. 43
Tabla 8. Articulación Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión..... 58
Tabla 9. Grupo técnico Plan Maestro. 62

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del Proyecto	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	21.553.806.799	20.171.194.297
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	9.215.880.270	8.535.912.060
1004	Implementación del Pan Distrital de Seguridad Vial	15.691.652.477	15.428.686.647
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	151.870.633.891	148.730.892.695
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	72.022.519.488	70.143.573.207
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	2.897.713.520	2.897.713.520
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	26.380.650.000	26.376.267.168
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	21.764.235.934	21.277.241.192
6094	Fortalecimiento Institucional	26.890.000.000	26.432.608.675
965	Movilidad transparente y contra la corrupción	362.000.000	362.000.000
585	Sistema Distrital de Información para la movilidad	3.300.000.000	3.299.015.674

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital 2017

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2018 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

No.	Nombre del Proyecto	Recursos proyectados 2018 (En Precios Constantes)	Recursos disponibles 2017 (En Precios Constantes)
339	Implementación del plan Maestro de Movilidad para Bogotá	69.173.384.000	21.553.806.799
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	9.781.000.000	9.215.880.270
1004	Implementación del Pan Distrital de Seguridad Vial	18.514.000.000	15.691.652.477
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	152.217.506.000	151.870.633.891
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	15.219.479.000	72.022.519.488
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	2.972.000.000	2.897.713.520
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	26.380.650.000	26.380.650.000
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	20.483.000.000	21.764.235.934
6094	Fortalecimiento Institucional	32.590.000.000	26.890.000.000
965	Movilidad transparente y contra la corrupción	362.000.000	362.000.000
585	Sistema Distrital de Información para la movilidad	3.300.000.000	3.300.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital 2017

3. Metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
Logística de Movilidad		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.967 Estructurar e implementar 0.3 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones.	0.3	enero - diciembre
P.967 Gestionar y mantener el 30% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	30%	enero - diciembre
P.967 Desarrollar y fortalecer el 30% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	30%	enero - diciembre
P.967 Modernizar el 30% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar la operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	30%	enero - diciembre
P.967 Modernizar el 30% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales.	30%	enero - diciembre
P.967 Promover y realizar 1 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM.	1	enero - diciembre
P.1044 Realizar en el 20% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	20%	enero - diciembre
P.1044 Realizar en el 20 por ciento la virtualización de dos servicios/trámites de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	20%	enero - diciembre
P.1044 Realizar en el 20% la desconcentración de dos trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	18%	enero - diciembre
P.1044 Implementar 1 planes institucionales de participación ciudadana - PIP	1	enero - diciembre
P.1044 Gestionar el 80% de la adquisición del predio para patios de vehículos inmovilizados	80%	enero - diciembre
P.1044 Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad	98%	enero - diciembre
P.1032 Demarcar 785,72 kilómetro carril de vías	765,72	enero - diciembre
P.1032 Instalar 6. 638 señales verticales de pedestal	6.218	enero - diciembre
P.1032 Realizar el 100% de las actividades orientadas a la instalación de 50 señales elevadas	100%	enero - diciembre
P.1032 Demarcar 4.456 zonas con dispositivos de control de velocidad	4.256	enero - diciembre
P.1032 Realizar mantenimiento a 91.593 señales verticales de pedestal.	90.593	enero - diciembre
P.1032 Realizar mantenimiento a 112 señales elevadas.	106	enero - diciembre
P.1032 Mantener en operación el 99% del sistema semafórico	99.73%	enero - diciembre
P.1032 Semaforizar 52 intersecciones nuevas	50	enero - diciembre
P.1032 Complementar 44 intersecciones semaforizadas existentes	43	enero - diciembre
P.1032 Realizar el 25% de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte – SIT	14%	enero - diciembre
P.1032 Realizar el 15% de las actividades para la segunda fase de Semáforos Inteligentes.	15%	enero – diciembre
P.1032 Realizar el 10% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica DEI	10%	enero - diciembre
P.339 Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.	60%	enero - diciembre
P.585 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	100%	enero – diciembre

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
P.585 Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales.	100%	enero – diciembre
Componente Ambiental		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.339 Realizar el 25,2% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante.	24,80%	enero - diciembre
P.1004 Formar 3.100 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	383	enero - diciembre
Plan de Ordenamiento Logístico		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.339 Diseñar el 79% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte.	79%	enero - diciembre
P.339 Desarrollar el 25% de las actividades del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector	23,33%	
P.1183 Implementar 25,5% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga	25,5%	enero - diciembre
P.1183 Realizar el 25% de estrategia para el mejoramiento del transporte regional	25%	enero - diciembre
P.1183 Desarrollar el 25% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	25%	enero - diciembre
Plan de Seguridad Vial		
P.1004 Realizar 17 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).	17	enero - diciembre
P.1004 Formar 134.000 personas en temas de seguridad vial	135.730	enero - diciembre
P.1004 Realizar 3 campañas macro de seguridad vial	3	enero - diciembre
P.1004 Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	100%	enero - diciembre
P.1004 Actualizar el 20% del Plan Distrital de Seguridad Vial	20%	enero - diciembre
P.1004 Elaborar el 30% del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas	30%	enero - diciembre
P.1004 Realizar el 60% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial	60%	enero – diciembre
P.1032 Realizar 74 visitas administrativas y de seguimiento a empresas prestadoras del servicio público de transporte.	74	enero – diciembre
P.1032 Realizar la verificación de 8,000 vehículos de transporte especial escolar.	8.069	enero – diciembre
P.1032 Realizar seguimiento al 90% de los PMT de alto impacto.	91,5%	enero – diciembre
P.1032 Realizar 2.500 jornadas de gestión en vía.	2.648	enero – diciembre
P.1032 Soportar el 100% de la gestión y control del tránsito y transporte	96,02%	enero – diciembre
P.1032 Realizar 562.191 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.	562.191	enero – diciembre
P.1032 Realizar el 100% de las actividades para la verificación integral de las empresas de transporte público de pasajeros	65%	enero – diciembre
P.6219 Realizar 1.600 controles preventivos y regulatorios.	1.600	enero – diciembre
P.6219 Realizar 15.000 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial.	18.570	enero – diciembre
Transporte Público		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.339 Realizar el 25% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	21,83%	enero – diciembre
P.339 Realizar el 20% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	19,5%	enero – diciembre
P.339 Mantener actualizado el 19% de las herramientas de modelación de demanda de transporte.	19%	enero – diciembre

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
P.339 Implementar el 25% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	24,8%	enero – diciembre
Transporte No Motorizado		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.339 Implementar el 39% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	38,71%	enero - diciembre
P.339 Implementar el 28% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	27,50%	enero - diciembre
Infraestructura		
P.339 Gestionar el 35% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	30%	enero - diciembre
Componente Institucional		
Meta fijada para la vigencia 2017	**Meta cumplida vigencia 2017**	**Cronograma**
P.967 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	100%	enero - diciembre
P.339 Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	98%	enero - diciembre
P.6094 Mejorar el 20% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.	20%	enero - diciembre
P.6094 Formular el 300% de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal.	30%	enero - diciembre
P.6094 Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	99%	enero - diciembre
P.6094 Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	95,72%	enero - diciembre
P.6094 Formular e implementar el 15% de los componentes del Programa de Gestión Documental.	15%	enero - diciembre
P.6094 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental.	100%	enero - diciembre
P.6094 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	95%	enero – diciembre
P.6094 Implementar e 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad.	100%	enero – diciembre
P.965 Implementar el 100% de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad – TEP	100%	enero – diciembre
P.965 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno	100%	enero – diciembre
P.7132 Realizar el 100% de las gestiones administrativas orientadas a impulsar los procesos administrativos y de cobro coactivo.	100%	enero – diciembre

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2017

3.1. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

Conforme a lo establecido en los documentos de seguimiento del PMM (DTS Enfoque por procesos), el control de la gestión es un método de evaluación de la administración de las entidades públicas, a las cuales se les asigna como énfasis la equidad, la economía y el cuidado del medio ambiente, que implican a su vez, la búsqueda de eficiencia y eficacia. En este sentido, disponer de indicadores de gestión permite establecer en qué medida se logran los objetivos y en qué proporción se cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado. Con ellos se puede evaluar la eficiencia y eficacia de los sujetos de control en la administración de los recursos, y también evaluar los procesos administrativos, redireccionar la

distribución de excedentes y establecer los beneficios de la actividad realizada de manera comparativa.

A continuación, se establecen los indicadores del Plan Maestro de Movilidad, con corte a diciembre de 2017, los cuales son obtenidos mediante la encuesta de movilidad de la SDM, contrato de toma de información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C. e información suministrada por el IDU, entre otros.

Tabla 4. Indicadores del Plan Maestro de Movilidad.

1. **Índice de pasajeros por kilómetro:** Indica la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de unidades de transporte público colectivo. El valor recomendado está entre 3 y 4, asignando un porcentaje lineal (creciente o decreciente) a valores superiores o inferiores. El IPK corresponde al IPK ponderado por tipo de vehículo de la ciudad en el año de análisis.		
AÑO	**IPK TPC**	**I1**
2002	1.5	-0.1
2003	1.45	-0.1
2004	1.39	-0.1
2005	1.36	-0.2
2006	1.61	0.0
2007	1.61	0.0
2008	1.61	0.0
2009	1.61	0.0
2010	1.61	0.0
2011	1.68	0.1
2012	2.1	0.4
2013	2.1	0.4
2014	1.8	0.2
2015	2.03	0.3
2016	2.00	0.3
2017	2.09	0.4
OBSERVACIONES		
Los datos se obtuvieron a partir de información suministrada por el ente gestor del Sistema TransMilenio. Se realiza promedio ponderado por el parque automotor.		
PERIODICIDAD:	ANUAL	

2. **Edad Promedio de los vehículos de transporte público:** Pretende medir la gestión en calidad del servicio, al bajar la edad promedio de la flota (sin incluir taxis), se tendrán mejores condiciones para los usuarios, tanto desde el punto de vista de servicio como de contaminantes emitidos.

AÑO	EDAD PROMEDIO DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO (Años)	I2
2004	13.02	0.00
2005	12.49	0.00
2006	12.7	0.00
2007	13.01	0.00
2008	10.32	0.42
2009	9.79	0.55
2010	10.43	0.39
2011	9.82	0.55
2012	9.61	0.60
2013	10.49	0.38
2014	8.29	0.93
2015	13.23	0.00
2016	12.2	0.00
2017	14.1	0.00

OBSERVACIONES	
Fuente: RTO-SIM. Corte: 31 de diciembre de cada año. Cálculos: DESS-SDM. Nota: Vehículos de TPC y TM con TO vigente. SIM (Servicios Integrales para la Movilidad) Registro Distrital Automotor y Registro de Tarjetas de Operación.	
PERIODICIDAD:	ANUAL

3. Porcentaje de taxis ocupados: Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento.

AÑO	% OCUPACIÓN TAXIS	I3
2001	45%	-0.17
2002	54%	0.13
2003	56%	0.20
2004	58%	0.27
2005	59%	0.30
2006	64%	0.47
2007	62%	0.40
2008	60%	0.33
2009	60%	0.33
2010	60%	0.33
2011	60%	0.33
2012	61.5%	0.38
2013	61%	0.37
2014	61.3%	0.38

3. Porcentaje de taxis ocupados: Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento.

AÑO	% OCUPACIÓN TAXIS	I3
2015	63.5%	0.45
2016	64.7%	0.49
2017	64.8%	0.49

OBSERVACIONES	
Los datos son obtenidos por medio del Contrato de toma de Información de la entidad-DCV. Cálculos SPS-DTI.	
PERIODICIDAD:	Anual

4. Estado de la Malla Vial: Permite establecer el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de los corredores viales

AÑO	MALLA VIAL DE LA CIUDAD		
	MV ARTERIAL	MV INTERM	MV LOCAL
2004	0.4861	0.0000	-0.1250
2005	0.3889	0.0000	0.0000
2006	0.4861	0.0000	0.0000
2007	0.5139	0.0000	0.0583
2008	0.5244	0.1184	-0.0809
2009	0.5649	0.1475	-0.0500
2010	0.5487	0.1338	-0.0318
2011	0.5969	0.0480	-0.1890
2012	0.5526	0.3864	-0.1407
2013	0.5875	0.3653	0.0000
2014*	0.6128	0.4111	0.0000
2015	0.6528	0.4583	0.0000
2016	0.6528	0.4722	0.0000
2017	0.0000	0.0000	0.0000

OBSERVACIONES	
No hay reporte para la vigencia 2017. Se espera a mediados del año realizar el reporte con la información suministrada por el IDU.	
PERIODICIDAD:	Anual

5. Índice de Accidentalidad: Otra forma de visualizar las condiciones de seguridad es mediante el análisis estadístico de las cifras y la presentación gráfica de sus resultados. Un indicador importante es el número de accidentes por cada 100 mil habitantes.

AÑO	N° Accidentes / 100000 Hab	I5
2003	596.84	-
2004	638.34	-
2005	523.88	0.22
2006	511.22	0.26

5. Índice de Accidentalidad: Otra forma de visualizar las condiciones de seguridad es mediante el análisis estadístico de las cifras y la presentación gráfica de sus resultados. Un indicador importante es el número de accidentes por cada 100 mil habitantes.

AÑO	N° Accidentes / 100000 Hab	I5
2007	531.33	0.19
2008	505.81	0.28
2009	434.76	0.53
2010	450.75	0.47
2011	456.83	0.45
2012	469.69	0.41
2013	447.28	0.48
2014	432.94	0.53
2015	397.66	0.66
2016	437.73	0.52
2017	435.6	0.52

OBSERVACIONES	
Información obtenida con base al Aplicativo OBI Febrero 20 de 2018 - 9:16 am. SPS-DSVCT	
PERIODICIDAD:	Anual

6. Distancia promedio de viajes: Este indicador mide los esfuerzos por las estrategias urbanas de crecimiento inteligente y el fortalecimiento de centralidades y municipios vecinos.

AÑO	Distancia Promedio de Viajes (Km)	I6
2005	9.01	0.0
2012	15.71	0.0
2016	17.8	0.0

OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

7. Velocidad de modos motorizados: Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos.

AÑO	VELOCIDAD PROMEDIO DE LOS MODOS MOTORIZADOS (Km/h)	I7
2002	30.73	0.33
2003	32.12	0.33
2004	32.16	0.33
2005	32.29	0.33
2006	29.55	0.33
2007	30.57	0.33
2008	30.63	0.33
2009	25.34	0.33

7. Velocidad de modos motorizados: Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos.

AÑO	VELOCIDAD PROMEDIO DE LOS MODOS MOTORIZADOS (Km/h)	I7
2010	23.45	0.00
2011	23.00	0.00
2012	23.70	0.00
2013	26.42	0.33
2014	26.99	0.33
2015	23.40	0.00
2016	21.82	0.00
2017	21.60	0.00

OBSERVACIONES	
Datos obtenidos a través de la toma de Información que realiza la entidad de la DCV. Se calcula con las velocidades del particular, individual y del TPC y ponderación con el parque automotor de cada período evaluado. SPS-DCV	
PERIODICIDAD:	Anual

8. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos: Mide la gestión en cuanto al ordenamiento del transporte de carga de la ciudad, según las estrategias planteadas en el PMM.

RESULTADO HISTÓRICO	% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO	I8

Estrategias

1. Diseñar una política para el ordenamiento logístico a nivel urbano regional.
2. Implementar áreas para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana centro - occidental de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial previsto en el POT para las zonas de Engativá, Puente Aranda, Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa; los usos industriales actualmente ubicados en las localidades de Suba, Barrios Unidos y Rafael Uribe, serán relocalizados en el corto plazo en las zonas industriales atrás citadas.
3. Racionalizar el tráfico de camiones con origen y destino en la ciudad mediante la implementación de corredores logísticos internos.
4. Implementar los proyectos viales y especializar los ejes de acceso regional hacia los centros logísticos internos (CLBR).
5. Racionalizar el tráfico de camiones de paso por la ciudad que van hacia otras ciudades, especialmente los que transportan cargas peligrosas.
6. Organizar la zona industrial interna en centros de actividades logísticas internos, con vialidad de acceso especializada y conectada con la región a través de centros de actividad logísticos externos, situados en Municipios colindantes seleccionados
7. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral para el transporte de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas.
8. Reducir la ocupación del espacio público por el estacionamiento y cargue y descargue de camiones, y regular los horarios de operación
9. Coadyuvar al mejor funcionamiento de las macrorrutas del transporte de recolección de residuos sólidos en el contexto de los objetivos del plan de ordenamiento logístico de la ciudad
10. Controlar los pesos máximos por eje en los vehículos de carga.

8. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos: Mide la gestión en cuanto al ordenamiento del transporte de carga de la ciudad, según las estrategias planteadas en el PMM.

RESULTADO HISTÓRICO	% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO	I8
11. Organizar la supervisión Distrital sobre la logística urbana.		
% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO:		59%

OBSERVACIONES	
La construcción del indicador se estima con las actividades anteriormente enunciadas y se calcula un % de avance en las actividades realizadas.	
PERIODICIDAD:	Anual

9. Participación del GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, en el total de energía consumida para el sector Transporte: El índice se define como el % de energía de GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, consumida por el sector transporte, en la ciudad.

AÑO	% que representa el GNV	I9
2004	2.97%	0
2005	4.86%	0.0161
2006	8.05%	0.0491
2007	11.65%	0.0863
2008	ND	No calculado
2009	ND	No calculado
2010	ND	No calculado
2011	ND	No calculado
2012	ND	No calculado
2013	ND	No calculado
2014	ND	No calculado
2015	ND	No calculado
2016	ND	No calculado
2017	ND	No calculado

PERIODICIDAD:	Anual

10. Distancia promedio recorrida a pie: Mide la efectividad de los incentivos hacia modos no motorizados a través del seguimiento de la distancia promedio de caminata por habitante.

AÑO	Distancia Promedio Recorrida a pie (Km)	I10
2005	3.23	0.00
2012	1.09	0.00
2016	3.33	0.00

OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

11. Distancia promedio recorrida en bicicleta: Mide la distancia promedio recorrida en bicicleta por habitante y se calcula con base en el módulo de viajes de la encuesta de movilidad.

AÑO	Distancia Promedio Recorrida en Bicicleta (Km)	I11
2005	5.9	0
2012	6.42	0.33
2016	10.63	1.00

OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la encuesta de movilidad.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

12. Sostenibilidad Financiera: Este indicador mide la sostenibilidad financiera del PMM, partiendo del hecho de que la sostenibilidad del sistema está fuertemente relacionada con la inversión total programada.

AÑO	Sostenibilidad Financiera	I12
2007	0.82	0.82
2008	0.96	0.96
2009	0.65	0.64
2010	0.79	0.79
2011	0.46	0.45
2012	0.65	0.65
2013	0.96	0.96
2014	0.86	0.85
2015	0.85	0.85
2016	0.93	0.92
2017	0.98	0.98

OBSERVACIONES	
Fuente: OAP.	
PERIODICIDAD:	Anual

13. Porcentaje de implementación del SIMUR y Ejecutorias de la Agenda de Movilidad: Este indicador pretende medir la gestión en cuanto a la coordinación interinstitucional y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la agenda regional de movilidad, según las estrategias planteadas en el PMM.

AÑO	% Ejecución Agenda de Movilidad	I13
2008	56%	0%
2009	64%	64%
2010	68%	68%
2011	79%	79%
2012	82%	82%
2013	85%	85%
2014	85%	85%
2015	87%	87%
2016	89%	89%
2017	90%	90%

14. Porcentaje de población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá: Se define como el porcentaje de las personas que realizan viajes que se originan en los municipios vecinos a Bogotá y que tienen como destino Bogotá y como motivo Trabajo o Estudio, del total de la población del municipio. Mide la gestión en cuanto a las políticas de crecimiento inteligente de la ciudad región.

AÑO	% de la Población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá	I14
2005	9.22%	0
2012	21.84%	-1
2016	15.39%	-1

OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la encuesta de movilidad.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

NOTA
"Debe anotarse, que para aquellos indicadores que requieran para su cálculo la encuesta de movilidad, dado que esta se realizará cada cinco (5) años, el valor del indicador se recalculará con esta periodicidad."
(Capítulo 18. Documento Soporte PMM – Enfoque por procesos).

En la Tabla 5, se presenta la relación entre las políticas y proyectos desarrollados del PMM en la vigencia. A cada política se le asocia uno o varios de los proyectos, muchos de los cuales han sido abordados desde el inicio del PMM (2007). A su vez, cada política del PMM se relaciona con las estrategias que se han desarrollado de manera predominante para su cumplimiento.

Tabla 5. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 11. De los proyectos de Infraestructura Vial y Vial peatonal.	• Estudios de los corredores especializados de carga. • Proyectos de intersecciones. • Implementación de corredores para ciclorrutas.	En el 2017 se orientaron las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital. Se buscó ser un canal entre la comunidad y las entidades encargadas del mantenimiento y rehabilitación vial. Se establecieron lineamientos, criterios y recomendaciones sobre la infraestructura vial existente o propuesta. Se hicieron evaluaciones y recomendaciones sobre la geometría propuesta en diferentes proyectos viales. Además, se intervino en procesos de evaluación de proyectos desde el componente de seguridad vial. Documento denominado "Líneas de inversión local – Criterios de Elegibilidad y Viabilidad". Atención de puntos críticos en materia de seguridad vial. Se realizaron aportes al Decreto modificatorio 305 de *2015 "Por el cual se realiza el anuncio de las obras necesarias para la adecuación y puesta en funcionamiento de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP para Bogotá D. C. y se declara condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública para la adquisición de los inmuebles necesarios para ese efecto y se dictan otras*

Artículo	Cumplido	Observación
		disposiciones", para incluir unas áreas que requiere adquirir Transmilenio para el sistema troncal. Se dio apoyo en la elaboración de la Guía de Implementación de Patios y Terminales Transitorios del SITP y de lineamientos generales en el área de influencia a la infraestructura de transporte definitiva asociada al SITP sobre accesibilidad para personas con discapacidad. Se hicieron recomendaciones de infraestructura para los proyectos relacionados con CicloRutas (15 corredores), parqueo en vía (16 propuestas) y la revisión de 36 Planes de Implantación y Planes Parciales. Se realizaron observaciones y conceptos técnicos sobre las propuestas de diseño para las siguientes troncales: Troncal Américas, Troncal Av. Cali, Troncal Av. Carrera 68, Troncal Boyacá, Troncal Caracas, Troncal Carrera 7, Troncal Villavicencio. Se intervino en las inspecciones y auditorías de seguridad vial de los corredores Av. Ciudad de Cali y la ampliación de la Troncal Caracas. Se intervino en los lineamientos, criterios y observaciones para el desarrollo del POT, la generación de la cartilla de Mobiliario Urbano para Bogotá, el decreto modificación anexo técnico para el diseño de esquinas para vías de la malla vial arterial de Bogotá. La Administración Distrital viene desarrollando estrategias que se van a implementar a lo largo del cuatrienio con el fin de inducir a que cada vez más personas utilicen la bicicleta en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad en lo relacionado con la promoción de Transporte no motorizado, la optimización de la Red de CicloRutas y las iniciativas complementarias. Las acciones desarrolladas se enmarcan en 5 componentes: Infraestructura, Institucionalidad, Cultura de la Bici, Seguridad (Vial y Personal), y Ambiente y Salud. Planeación y definición de CicloRutas en calzada: Como parte de las metas se encuentra: "Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén". Con el fin de aumentar y optimizar la red de CicloRutas de Bogotá, la SDM se encuentra adelantando las factibilidades de tramos de CicloRutas en calzada.
Artículo 21 De los proyectos en transporte público.	• Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad del SITP. • Estructuración técnica, jurídica y financiera de	Dentro del componente del transporte público se identifican los avances en el desmonte de rutas del Transporte Público Colectivo (TPC) en el esquema de implementación del SITP, y se identifican las acciones que se desarrollaron para mejorar sus condiciones de operación, el acompañamiento a reuniones con entes de control, juntas de acción local y, otras entidades, a su vez, se mencionan las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad para mejorar la cobertura y operación de rutas del SITP. a) Principales logros alcanzados durante la vigencia.

Artículo	Cumplido	Observación
	las licitaciones para la concesión de la operación integrada de las rutas del servicio flexible complementario. • Capacitación a los propietarios registrados de vehículos de servicio público colectivo. • Implementación de estaciones, terminales y patios de operación y mantenimiento para la operación del sistema integrado de rutas flexibles complementarias. • Ampliación y adecuación del centro de control de operaciones del SITP. • Apoyo técnico a la STT para adelantar las gestiones tendientes a la integración del transporte colectivo actual.	*Continuidad del esquema SITP Provisional:* Se autorizó la continuidad del permiso de operación especial y transitorio para operar las rutas provisionales del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), el cual tiene vigencia hasta el 14 de marzo de 2018. De acuerdo al reporte del ente gestor se cuenta con **135 rutas provisionales** autorizadas. Avance Desmonte de Transporte Público Colectivo: A 31 de diciembre de 2017, se han desmontado **380 rutas del TPC**. Implementación de Carriles Preferenciales: Considerando los resultados obtenidos con los carriles preferenciales ya existentes, la SDM ha decidido ampliar la aplicación de esta medida a corredores donde resulta oportuno mejorar las condiciones de operación del SITP, consolidando así la red de carriles preferenciales y mejorando la movilidad en el área de influencia directa e indirecta de estos corredores. Desde finales de 2014, se han implementado carriles preferenciales para transporte público colectivo en algunos de los principales corredores de Bogotá (Ver anexo 3). El avance de la implementación de los componentes redundará en un mejoramiento del servicio de transporte público de la ciudad y reducción de la siniestralidad de los vehículos en operación. Además, en 2017 se consolidó el informe técnico del carril preferencial de la Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá y se viabilizó su implementación en la Av. Primero de Mayo. Adicionalmente, se realizaron visitas de campo y recolección de información primaria y secundaria sobre el corredor Av. Carrera 68 y Av. Calle 100 como soporte para la evaluación del carril preferencial en este corredor. Se espera que la satisfacción con el transporte público mejore gracias a un enfoque de pedagogía, sensibilización y acciones complementarias que propenden por un mejor uso del espacio público en su área de influencia, específicamente en las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba, en el caso de la Av. Boyacá y, para la Av. Carrera 68 y Av. Calle 100 en las localidades de Kennedy, Puente Aranda, Teusaquillo, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén. Concepto de paraderos y oferta del SITP: Se brindó información y apoyo técnico sobre ubicación, traslado o implementación de paraderos del SITP y sobre la oferta del transporte público. Micro y Macromodelación: Se dio acompañamiento a los siguientes procesos: Requisitos CONPES PLMB, proyectos Troncales y carriles preferenciales, estudios y diseños de las Troncales de Transmilenio

Artículo	Cumplido	Observación
		sobre las Avenidas Carrera 7, Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá, Av. Carrera 68 y Av. Villavicencio. **Accesibilidad** Se realizaron acciones para el avance en la implementación del Plan de Movilidad Accesible, participando en los diferentes escenarios del Sistema Distrital de Discapacidad. a) Principales logros **Eje 1 Permeabilidad al Espacio Público:** Para la malla vial principal el IDU incluyó criterios de rutas y paraderos accesibles en la matriz para la adecuación de espacio público. El IDU incluyó en la matriz de priorización de conservación de malla vial a realizar en los próximos tres años, criterios de volumen de pasajeros y rutas de transporte SITP. La SDM realizó visita a tres obras en ejecución del IDU, en las que se realizaron recomendaciones de ajustes para garantizar la accesibilidad y pasos seguros de las Personas con Discapacidad (PcD). Se realizaron once (11) reuniones con alcaldes locales sobre el "Plan de movilidad accesible al SITP". Se gestionó para que en sus procesos se incorpore el tema de accesibilidad. Se participó en el Comité Técnico ICONTEC 027 "Accesibilidad al medio físico. **Eje 2 Accesibilidad a Infraestructura Fija (paraderos):** Transmilenio S.A. junto con el IDU, adelantaron la estructuración de un proceso licitatorio con el fin de intervenir paraderos que no cuentan con una zona dura adecuada para el ascenso y descenso de pasajeros. **Eje 3 Servicio y Gestión del Transporte Público:** Se cuenta con 5 rutas accesibles y 886 buses accesibles, lo que corresponde a un 13.9% de la flota vinculada. Así mismo, respecto al 2016 ingresaron 84 vehículos accesibles adicionales. El 83% de la flota del servicio alimentador es accesible (cuenta con plataforma elevadora o rampa manual), el 85% cuenta con panel informador visual, y el 30% con informador auditivo. Cerca de 200 buses alimentadores y zonales cuentan con silletería para ayuda viva o perro guía. Se encuentra en ejecución el contrato 20171639 con la firma Consocio Movilidad cuyo objeto es "*Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con movilidad reducida permanente*".

Artículo	Cumplido	Observación
		Se participó en el Comité Técnico ICONTEC 173 "Transporte terrestre de Pasajeros". **Eje 4 Señalética e Información:** Se instalaron más 4.144 módulos distribuidos en los paraderos de todas las localidades donde opera el sistema zonal, con un porcentaje del 6.8% vandalizados, es decir, 240 paraderos. Se remplazaron cerca de 311 cinturones (envolvente azul). **Eje 5 Medidas Sociales para Accesibilidad Integral:** Se desarrolló el contrato 20161282 a través del cual se capacitaron **4.500** y sensibilizaron **6.500** agentes del SITP y se formaron 125 funcionarios y empleados como formadores y replicadores del proceso.
Artículo 22 Estrategia de racionalización del servicio.	• Dotación de zonas amarillas fuera de vía, sitios de espera para vehículos tipo taxi.	• **Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas:** Se realizó en agosto el mes del taxista (Acuerdo 606/15), con actividades como el pacto del buen servicio entre usuarios y conductores, la ceremonia de certificación de los conductores, un partido de fútbol, juegos didácticos para la promoción de seguridad vial en empresas y centros comerciales, entre otros. Se entregaron más de 200 kits con elementos para los conductores con buenos comportamientos en la vía. Finalmente, el Distrito hizo presencia en la feria ExpoTaxi, para exponer y socializar la modernización del servicio con los diversos actores del gremio. • **Capacitaciones** La Secretaría Distrital de Movilidad en conjunto con el Instituto Distrital de Turismo (IDT) capacitaron en temas de seguridad vial, relaciones humanas, turismo e inglés básico a más de 1500 conductores con una intensidad de ocho horas. Con el SENA se capacitaron más de 2500 conductores y certificaron en competencias a cerca de 250, estos últimos con una intensidad de 60 horas. • **Modernización del servicio mediante el uso de aplicaciones móviles** Se realizaron mesas de trabajo con los diferentes actores del gremio para estructurar la implementación de plataformas tecnológicas en el servicio y el reporte de información. Se expidieron los Decretos Distritales 456 y 568 y la Resolución 220 de 2017. Se inició la inscripción de plataformas por parte de las empresas habilitadas, que al cerrar el año completaba el 30% de avance. • **Actualización del sistema de información y registro de conductores** Se realizó la actualización tecnológica del Sistema de Información y Registro de Conductores. Se finalizaron los desarrollos de la integración del sistema con la aplicación SIMUR.

Artículo	Cumplido	Observación
		• **Promoción de salud, recreación e integración en el gremio** Con el apoyo del sector privado y el IDRD se realizó el primer torneo de futbol de salón #SiVoyEnTaxi con la participación de cerca de 400 conductores. • **Medición de la calidad en la prestación del servicio** Se enviaron reportes mensuales a las empresas habilitadas presentando indicadores de desempeño relevantes.
Artículo 25 Ingreso al servicio de vehículos de transporte público individual	• Verificar la desintegración física de los vehículos que se reponen	Se atendió las solicitudes de desintegración física de parque automotor, tanto de transporte público colectivo como individual.
Artículo 28 Proyectos transporte no motorizado	• Construcción de Redes peatonales • Optimización de la red de ciclorutas	**i. Planeación y definición de CicloRutas en calzada.** Se adelantaron los estudios de prefactibilidad y factibilidad (algunos de los cuales ya se encuentran implementados o en proceso de implementación por parte de la DCV). (Ver anexo 1). **ii. Intervenciones en el marco del Programa Conéctate:** Se realizaron tres tipos de intervenciones dentro del programa conéctate: **Acciones para Intersecciones:** Identificación de 112 puntos problemáticos, se realizaron 80 fichas de definición de proyectos con diseño (esquema básico), diseño de 55 puntos (señalización y demarcación en vía de alto impacto). **Acciones para Conexiones:** Identificación de 10 puntos problemáticos para el paso de ciclistas sobre puentes vehiculares, incluyendo un piloto en la Av. de las Américas con AK 68. **Acciones para Implantación de infraestructura**: Se elaboraron 37 fichas de proyecto para puntos prioritarios de intervención. Se adelantaron análisis detallados y diseños esquemáticos para los 37 puntos, donde se priorizaron 9 puntos para intervención mediante obras civiles permanentes sobre la red de CicloRutas. **iii. Cicloalameda para bicicletas Quinto Centenario:** Se desarrolló la fase de idea y perfil del proyecto, se ejecutó el análisis de siniestralidad y la formulación de recomendaciones de seguridad vial del corredor, realizado por WR. Se identificaron mecanismos financieros asociados a las oportunidades de inversión de capital, de operación y de mantenimiento del proyecto y la matriz de posibles opciones de financiación, y se estructuró la contratación de los estudios de prefactibilidad y factibilidad de la Cicloalameda. **iv. Cicloparqueaderos** • **Red de CicloParqueaderos de Bogotá:** Se desarrolló la consultoría 20161253 (Cal y Mayor y Asociados), que definió la red de cicloparqueaderos. (Proyección para 2027: más de 13.253 nuevos cupos).

Artículo	Cumplido	Observación
		• **Sistema de Sellos para CicloParqueaderos:** Se certificaron 15 CicloParqueaderos, que comprenden 3.367 cupos destinados para el parqueo de bicicletas (Ver anexo 2). • **Mobiliario urbano para el parqueo de bicicletas en el espacio público:** "Mobiliario Urbano para el Parqueo de Bicicletas en Espacio Público": Bicimóvil y "U" Invertida: Disposición en vía de un mobiliario urbano tipo CicloParqueadero con forma de vehículo automóvil, que ocupará un cajón de parqueo remplazando el espacio utilizado para parquear un carro por 10 cupos para bicicletas. Se realizaron 10 campañas, con una ocupación estimada del 60% de los cupos en promedio. • **Normatividad sobre CicloParqueaderos:** Se inició un proceso de gestión con las entidades, con el objeto de estructurar un decreto marco que unifique todas las temáticas concernientes sobre CicloParqueaderos.
Artículo 29 Iniciativas complementarias. (Transporte no motorizado)		**v. Sistema de Bicicletas Públicas:** Se emitió la Resolución 062 de 2017, mediante la cual se otorgó concepto favorable a BCycle Latam S.p.A. para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado *"Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler"*. Se suscribió el convenio interadministrativo 4210000-597-2017 derivado del convenio marco 4210000-579-2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM y la SECRETARÍA GENERAL para la evaluación, gestión y trámite de Proyectos de Asociación Público Privada -APP- de Iniciativa Privada, para el proyecto denominado "Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler", y todas las actividades que se requieran para tal fin"*. Se suscribió el contrato interadministrativo 20171757 con la Financiera de Desarrollo Nacional, cuyo objeto es *"Realizar la validación técnica, financiera y jurídica del proyecto de asociación público-privada de iniciativa privada denominado "BIKE BOGOTÁ", conforme con lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y demás disposiciones complementarias"*. Se hizo entrega a la Financiera de Desarrollo Nacional de la información aportada por el originador de la iniciativa privada. De esta manera, se dio paso a la etapa de validación de la propuesta presentada por BCycle Latam S.p.A. **vi. Conceptos para Carriles Preferenciales, Troncales y APP** • **Troncales.** Análisis y seguimiento a la propuesta de CicloRuta de la Carrera 7, extensión de la Troncal Caracas, Troncal Villavicencio, Troncal de Carrera 68 y de Avenida Cali.

Artículo	Cumplido	Observación
		• **Carriles preferenciales.** Elaboración de concepto de Avenida 1 de mayo, Avenida Boyacá y AC 68. • **Conceptos APP.** Evaluación de la APP de Calle 63 y ALO Sur. **vii. Sistema de información a ciclistas** Se realizó el proceso de selección SDM-CMA-020-2017 para contratar la *"Definición, diseño y plan de implementación del sistema de información para usuarios de la bicicleta en Bogotá D.C."*. Como resultado, se firmó el contrato de consultoría 20171559 con Steer Davies Gleave Limited Sucursal Colombia. **viii. Centro de la Bici** • Se firmó el convenio interadministrativo 1760 de 2017 entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte que tiene por objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, logísticos, pedagógicos, financieros, para la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto "Centro de la Bici"*, el cual se encuentra en ejecución. • Se trabajó con un experto alemán para el diseño de un programa técnico laboral en mecánica de bicicletas en conjunto con el SENA. • Se estructuró una estrategia de participación y vinculación de empresas al Centro de la Bici. **ix. Mesa Interinstitucional de la Bicicleta** Se coordinaron acciones en torno a implementación de acciones de seguridad en la red de CicloRutas, desarrollo de actividades en la X Semana de la Bicicleta, coordinación para el desarrollo del programa de cicloparqueaderos, coordinación de acciones para el desarrollo del Centro de la Bici, seguimiento para la implementación de proyectos de cicloinfraestructura y mantenimiento de la red de CicloRutas, implementación de campañas y estrategias interinstitucionales. **x. Coordinación con Concejo de Bogotá** Para los Proyectos de Acuerdo se adelantaron los siguientes conceptos: **Proyectos de Acuerdo trabajados en 2017** TEMA SEMANA DE LA BICI PARQUEA TU BICI REGISTRO VOLUNTARIO PROMOCION BICI FONDO CONST INFR BICI POLITICA DE LA BICI GERENCIA DE LA BICI POLITICA DE LA BICI PROMOCION BICI GESTION DE LA BICI CONCEJO DISTRITAL DE LA BICI Adicionalmente la SDM adelanta la implementación de los siguientes Acuerdos:

<table>
<tr><th>Artículo</th><th>Cumplido</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Acuerdo</th><th>Año</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>660</td><td>2016</td><td>AL TRABAJO EN BICI</td></tr>
<tr><td>668</td><td>2017</td><td>PARQUEA TU BICI</td></tr>
<tr><td>674</td><td>2017</td><td>REGISTRO BICI</td></tr>
</table>

xi. Encuentros Ciudadanos
Durante el 2017 se adelantaron siete (7) encuentros ciudadanos en Fontibón, Tunjuelito, Usaquén y Chapinero, La Candelaria y Santa Fe, Teusaquillo y Barrios Unidos, Suba y Engativá. Los encuentros ciudadanos fueron realizados en cooperación con el IDPAC.

<u>Cultura de la Bici</u>:
i. Manual del Buen Ciclista
Durante el 2017 se hizo socialización a un grupo de ciclistas para retroalimentación sobre los mensajes, aspectos gráficos y temas normativos. Se suma a lo anterior la definición de conductas de comportamiento de los ciclistas, como parte fundamental del Manual del buen ciclista, los cuales constituyen los comportamientos recomendados y establecidos en las normas de tránsito vigentes.

ii. X Semana de la Bicicleta
La programación contó con ocho (8) eventos realizados entre el 21 y el 23 de septiembre y 66 actividades/eventos repartidos durante la semana. Entre los tipos de eventos hubo ciclopaseos, actividades académicas como foros, conversatorios y webinars, intervenciones pedagógicas, activación de campañas de seguridad vial y una feria comercial.

Trabajo interinstitucional. Se articularon en la producción de eventos 24 entidades públicas, 23 organizaciones y 19 colectivos de ciclistas.

Datos generales: Más de 70,000 personas participaron en los eventos y campañas. Se realizó un gran reto de movilidad durante toda la semana que involucró al sector público, privado y a universidades en el que participaron: 80 organizaciones (28 empresas privadas, 41 entidades públicas, 11 universidades), y el resultado fue: 87.318 viajes aproximadamente, 498,08 toneladas de CO2 evitado y 689.812 kilómetros recorridos.

iii. Campañas

A. Juego de Roles
Se realizó la actividad de juego de roles con conductores de transporte público y transporte de carga. Se capacitaron más de 180 conductores del SITP. La actividad involucró a conductores de carga pesada de empresas como Holcim y Argos, de camiones de residuos de Aseo Capital y en general los de la UAESP, y los buses utilizados por el INPEC; en total han sido 70 los conductores sensibilizados.
B. Puntos ciegos
Informar a ciclistas y a conductores (especialmente de transporte público y de carga) sobre puntos en los que el ciclista es vulnerable.
</td></tr>
</table>

Artículo	Cumplido	Observación
		A partir de un *sticker* que le permite a los ciclistas y motociclistas, especialmente, reconocer los puntos ciegos donde el conductor del bus no puede verlos adecuadamente y hay riesgo de un choque. Serán instalados en 1338 buses de TransMilenio. **C. Te veo bien** Entrega material reflectivo o luminoso en cicloRutas a los ciclistas. Se desarrolla la actividad Bici pensante que busca generar conciencia a los ciclistas del riesgo que representa el uso de dispositivos electrónicos mientras se utiliza la bicicleta. Se informa aproximadamente 350 ciclistas por campaña con un total de más de siete mil (7.000) ciclistas informados durante 2017. **D. Cascos Héroes** Incentivar el uso del casco de manera autónoma como elemento de seguridad indispensable para proteger la vida del ciclista. Se debe establecer la estrategia de rotación de los mismos en Centros comerciales, cicloparqueaderos, TransMilenio S.A. y demás puntos representativos. **Seguridad para Ciclistas** El grupo de fuerza disponible de la Policía Nacional cuenta con 220 policías profesionales equipados con bicicletas y sus accesorios necesarios para la prestación del servicio de vigilancia en las ciclorrutas en Bogotá. En este momento hay priorizados 23 tramos cubiertos de ciclorrutas, en 10 localidades; 2 rutas deportivas que tienen acompañamiento de la Policía. En el marco de este componente se estructuró el contrato 1755 de 2017 con el Banco Mundial que busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en temas relacionados con la bicicleta; grandes datos, seguridad ciudadana y bicitaxis. Se complementa la acción de la policía con la presencia del grupo GUIA de la Secretaría Distrital de Movilidad para aumentar la presencia institucional en las vías.
Artículo 35 De los proyectos de Ordenamiento Logístico.	• Diseñar una estrategia de política para el ordenamiento logístico a nivel urbano - regional. • Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de	**Transporte de carga en la Ciudad y la Región** La SDM tiene como objetivo impulsar políticas, planes y proyectos encaminados a la optimización del cargue, descargue y circulación de mercancías. **Red Logística Urbana:** Se conformó la Red de Logística Urbana, la cual constituye una alianza entre la SDM y el sector privado para contribuir a la eficiencia en la distribución urbana de mercancías; 37 empresas y gremios se encuentran en proceso de firma del memorando de entendimiento. **Zonas de cargue y descargue:** Se desarrollaron actividades de evaluación, seguimiento e implementación de zonas de cargue y descargue mediante pilotos realizados en diferentes zonas de la ciudad: Zona G, Parque 93, *World Trade Center*, Barrios Unidos, y Calle 46 sur.Se realizaron aforos y análisis en la Alquería y Carrera 13 con calle 16, para posible delimitación de zonas de cargue y descargue.

Artículo	Cumplido	Observación
	suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT. • Promover la conformación de terminales de carga en las entradas a la ciudad para consolidar y desconsolidar carga. • Diseñar la estructura y funciones del grupo de trabajo para el control distrital de la logística urbana del transporte de mercancías.	**Corredor Calle 13**: Se adelantaron campañas de capacitación a conductores del transporte intermunicipal de pasajeros, se realizó la campaña: *Yo Paro en el Paradero*, junto con la Policía se llevaron a cabo jornadas de control de ascenso y descenso de pasajeros, se cerraron 10 retornos ilegales entre la KR 90 y KR 97, KR 134 y límite del Distrito, y se realizaron capacitaciones para el grupo de Policía de carga. Desde junio se realizaron reuniones de seguimiento donde participó la Corporación Calle 13 y la Zona Franca de Bogotá, Policía de Tránsito, UMV, IDU y la SDM. **Contrato de Consultoría 2016-1277**: Se inició la consultoría cuyo objeto es *"Estructurar técnica, económica, ambiental y legalmente medidas para la gestión y el control de la circulación, cargue y descargue, y estacionamiento de vehículos de mercancías, incluyendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una prueba piloto"*, la cual continuará en el 2018. **Convenio SDM-SDDE**: Se inició un convenio con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para coordinar iniciativas que permitan mejorar las condiciones de movilidad de la ciudadanía y el clima de inversión del Distrito Capital de Bogotá mediante el fortalecimiento logístico relacionado con el transporte de mercancías de las empresas que operan en el Distrito"*. Se busca adelantar la construcción de la agenda estratégica 2018-2020 en materia de logística en Bogotá D.C. y compartir competencias técnicas entre ambas entidades.
Artículo 58 De los proyectos en Ordenamiento de Estacionamientos	• Dotar a la ciudad de estacionamientos de alta capacidad (…). • Implementar una red de estacionamientos fuera de vía a nivel de centralidades. • Implementar una red de estacionamientos en vía (…). • Estructurar un esquema tarifario, buscando tarifas diferenciadas por sectores (…). • Planear y regularizar las	El área de gestión de la demanda de transporte se concentra primordialmente en la formulación, desarrollo e implementación de medidas enfocadas al desestímulo del uso ineficiente del vehículo privado motorizado, y trabaja en cooperación con otras áreas de la Dirección de Transporte e Infraestructura, que se encargan de promover los modos sostenibles. i. **Política de estacionamientos**: Se adoptó el Decreto 217 de 2017 por medio del cual se actualizó el marco tarifario de los parqueaderos fuera de vía, el Concejo aprobó el Acuerdo 695 de 2017 en el que se autoriza el cobro de la tasa de estacionamiento en vía, se finalizó el contrato de consultoría 2016-1167, que tenía como objeto "Estructurar la estrategia de gestión de la demanda de estacionamientos de acceso público, en vía y fuera de vía, en la ciudad de Bogotá". Se radicó en el Concejo el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía", y se llevó a cabo de manera exitosa el Evento Sistema Inteligente de Estacionamientos. ii. Se adjudicó el proceso de ludificación, el cuál va a tratar de inducir un cambio modal en los usuarios de vehículos privados motorizados hacia modos más sostenibles. iii. Se adjudicó el proceso para la estructuración técnica, legal y financiera de un sistema de cobro por distancia recorrida en

Artículo	Cumplido	Observación
	condiciones operacionales de los estacionamientos a partir de los principales generadores de tráfico (…). • Revisar y formular los criterios para el establecimiento de cupos de estacionamiento al interior de los predios para equipamientos (…).	vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá, que busca desestimular el uso ineficiente de vehículos privados motorizados. Con corte al 10 de enero de 2018, de acuerdo con la base de datos corporativa en la que se encuentra el inventario general de bahías en la ciudad, se cuenta con 2.240 bahías habilitadas al estacionamiento temporal de vehículos. Se emitieron 784 conceptos técnicos relacionados con estacionamiento en vías públicas o bahías. Así mismo, durante el año 2017, se conceptuó sobre ocho CicloRutas en calzada y se evaluaron los aspectos de estacionamiento en vía para los carriles preferenciales en la Calle 8 Sur, Avenida Boyacá, Avenida 1 de Mayo y Avenida Carrera 68.
Artículo 62 De los proyectos en Ferrocarril, Tren de Cercanías y metro.	• Estudios de factibilidad jurídica, técnica y financiera para la utilización de la actual infraestructura ferroviaria para la complementación del sistema de transporte mediante un sistema de tranvías. • Estudios de factibilidad jurídica, técnica y financiera para el ferrocarril de carga sobre el alineamiento de la avenida Longitudinal de Occidente.	La SDM participa en coordinación con las entidades del Distrito y el Gobierno Nacional en proyectos como: • Se acompañó técnicamente la ejecución de la consultoría contratada por el Departamento Nacional de Planeación que tenía por objeto "*Determinar la demanda potencial de pasajeros del proyecto REGIOTRAM y evaluar el impacto de su operación en el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad de Bogotá*". Se suscribió un convenio entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional con el objeto de "Aunar esfuerzos entre las partes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto denominado "Regiotram de Occidente". Desde la Empresa Metro, se estableció los hitos más importantes para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, que marcaron el 2017[1], así: **Declaratoria PINES** Tras cumplir con los requisitos necesarios, el 30 de mayo de 2017 el Gobierno nacional declaró la primera línea del Metro de Bogotá como un proyecto de interés nacional y estratégico, concediéndole la prioridad y el impulso que necesitaba. **Metodología para acceder a la cofinanciación** El CONPES 3882 de 2017 definió la metodología para acceder a la cofinanciación de la Nación y acogió el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá como una canasta que incluía Metro y troncales alimentadoras. Este documento fue actualizado en el CONPES 3899, que precisó los requisitos que deben cumplir los proyectos para

[1] Informe de gestión 2017. Empresa Metro de Bogotá SA

Artículo	Cumplido	Observación
		acceder a la cofinanciación, los componentes cofinanciables de los proyectos y el mecanismo de seguimiento al desarrollo de los mismos. En este punto del proceso, el papel de la empresa Metro de Bogotá S.A., en articulación con el sector movilidad, fue fundamental, ya que logró cumplir con la acreditación de los diez requisitos establecidos en el CONPES 3882 para lograr la cofinanciación de la Nación. Declaratoria de importancia estratégica El 25 de septiembre de 2017, a través del CONPES 3900, el Gobierno nacional declaró la importancia estratégica del proyecto Metro, tramo 1, un logro que ninguna administración anterior había conseguido en sus intentos por materializar esta megaobra. ***Vigencias futuras*** Como resultado de lo anterior, la Administración distrital, siguiendo con el cronograma, se preparó para enfrentar un nuevo reto, que logra superar el 31 de octubre de 2017, cuando el Concejo de Bogotá aprueba las vigencias futuras ordinarias del periodo 2018-2041, por valor de 6,08 billones de pesos, las cuales aseguran los recursos para la construcción de la primera línea del Metro elevado de Bogotá, que irá de Bosa a la calle 78, en su primera fase. A su vez, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Hacienda, Mauricio Cardenas Santamaría, obtuvo la aprobación en CONFIS de las vigencias futuras el 8 de noviembre de 2017. **Convenio de cofinanciación** El 9 de noviembre de 2017, la Nación y el Distrito suscribieron el Convenio de Cofinanciación por $15,1 billones. En el convenio quedaron definidos los recursos que Nación y Distrito entregarán a la Empresa Metro de Bogotá S.A., durante los próximos 30 años, para avanzar en el desarrollo de la obra; las obligaciones de información que la empresa Metro debe entregar para que se hagan los desembolsos y los rubros para cada gasto, en concordancia con lo recomendado por el CONPES 3900; y la forma como debía quedar conformada la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. Finalización y entrega de productos de la Estructuración Técnica del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 Con la entrega de los resultados de la estructuración técnica de la primera línea del Metro de Bogotá a cargo de la Financiera de Desarrollo Nacional, la ciudad conoció que, en el marco de las definiciones de maduración de proyectos, conforme a lo establecido en la Ley 1682 de 2013, el proyecto contaba con los estudios y diseños en el nivel de factibilidad requerido.

Artículo	Cumplido	Observación
		Para cerrar el año con balance positivo y esperanzador para los habitantes de Bogotá y del país, la Junta Directiva de la empresa Metro de Bogotá aprobó un plan de endeudamiento hasta por $10.85 billones de pesos constantes de 2017, destinados a la financiación de la construcción y puesta en marcha del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1, y autorizó a la empresa a iniciar los trámites para obtener los créditos, comprometiendo sus propios recursos, los cuales recibirá a lo largo de 30 años como beneficiaria del acuerdo entre la Nación y el Distrito, suscrito el pasado 9 de noviembre. Este plan, analizado por el CONFIS Distrital, quien aprobó el impacto fiscal del proyecto, será el sustento del Proyecto de Acuerdo de Cupo de Endeudamiento en curso en el Concejo de Bogotá, en el marco de las sesiones extraordinarias que se instalaron el 13 de diciembre, a fin de que la empresa Metro obtenga la autorización de naturaleza administrativa presupuestal que requiere, en relación con el monto global que constituye su capacidad máxima de endeudamiento. Con la autorización del Concejo, la empresa podrá celebrar las operaciones de crédito público necesarias para cubrir los pagos de las obras que espera realizar entre los años 2019 y 2024. *Fitch Ratings asigna calificación AAA la Empresa Metro de Bogotá (EMB)* La sociedad calificadora de valores de Colombia, Fitch Ratings, asignó la calificación AAA (col) de largo plazo y F1+(col) a la calificación nacional de corto plazo a la empresa Metro de Bogotá. Asimismo, la perspectiva (outlook) de la calificación es estable. La calificación AAA significa que la empresa Metro de Bogotá S.A. puede cumplir con las obligaciones de deuda que proyecta contraer. Para la calificadora, una de las fortalezas es el estrecho vínculo crediticio de la empresa con el Distrito Capital y con la Nación durante el plazo del convenio de cofinanciación suscrito recientemente, para llevar a cabo el tramo 1 de la primera línea del metro de Bogotá. Dentro de los factores analizados y evaluados como fuertes, estuvieron el estatus legal de la empresa; el control y supervisión de sus órganos de dirección y de administración, donde se destaca la mayoría de la Nación en la junta directiva de la misma; y el hecho de que tanto el CONPES como el Consejo de Gobierno Distrital declararan el proyecto de importancia estratégica.
Artículo 64 Proyectos. Regulación y Control	• Implantación de planes de seguridad vial. • Implementación del sistema integrado de información de movilidad	<u>Plan de seguridad Vial</u> El Plan Distrital de Seguridad Vial es la Política que contiene los programas y acciones prioritarias para reducir los niveles de accidentalidad y debe implementarse en el corto, mediano y largo plazo. Es la plataforma que permitirá a las autoridades impulsar y coordinar las intervenciones multidisciplinarias programadas por organismos públicos y privados para mejorar la movilidad de Bogotá. Dentro de los principales logros del 2017 fue la publicación del

Artículo	Cumplido	Observación
	urbano regional "SIMUR".	Decreto 813 de 2017 con el cual se adopta el Nuevo Plan Distrital de Seguridad Vial y el Plan de Seguridad Vial del Motociclista 2017-2026, el cual incluye la política de Visión Cero. Se formuló el Plan de Seguridad Vial del motociclista con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina. ➢ **PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL** • Revisiones: Durante 2017 se respondieron 1090 solicitudes de revisión de planes estratégicos de seguridad vial (PESV) de empresas nuevas y de actualizaciones de organizaciones que ya habían iniciado el proceso, además de consultas generales. De estas solicitudes fueron avaladas 133 peticiones. • Visitas de seguimiento: Se continuó con el seguimiento a la implementación de los PESV avalados, y durante 2017, se realizaron 87 visitas de seguimiento. Una segunda visita es programada cuando la empresa ha recibido el informe de visita de seguimiento al PESV avalado, con el fin de verificar la subsanación de los requerimientos. En 2017 se visitaron por segunda vez 20 empresas. • Asesorías a empresas: Se realizaron 65 asesorías a entidades nuevas o que ya iniciaron el trámite, para orientar la debida formulación de su PESV. • Eco-conducción: Se capacitaron 383 conductores pertenecientes a 20 entidades y a 26 formadores de diferentes entidades con el fin de replicar la información en los talleres que dicta la SDM, SDA, Transmilenio y Policía y así poder masificar la estrategia de eco-conducción a otros sectores. • En el marco de los proyectos de Acuerdo 472 de 2011 y 689 de 2017, la SDM adelantó el concurso de méritos abierto SDM-CMA-060-2017, cuyo objeto es "Estructurar técnica, legal y financieramente la política de Ecoconducción y diseñar la estrategia de implementación y seguimiento para Bogotá D.C.", como parte de los esfuerzos para reducir los siniestros viales y las emisiones contaminantes. ➢ **REVISIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO** • Se emitió concepto de aprobación de veintidós (22) Estudios de Tránsito con la suscripción de actas de compromiso con los representantes legales de los promotores de los proyectos, lo que corresponde al 39% del total de proyectos radicados ante la Dirección. Es de aclarar que un mismo proyecto pudo tener hasta tres versiones radicadas de estudio de tránsito durante el transcurso del año. • Se revisaron quince (15) Análisis de Movilidad de proyectos a los cuales no les es exigible la presentación de Estudio de

Artículo	Cumplido	Observación
		Tránsito o Estudio de Demanda y Atención de Usuarios, tales como centros empresariales o proyectos de vivienda multifamiliar, pero dicho análisis fue requerido por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito para evaluar su impacto sobre la seguridad vial y la movilidad del área de influencia. Se aprobaron tres (3) de estos Análisis de Movilidad correspondientes al 20% del total de radicados. • Se logró mantener un tiempo promedio de 28 días hábiles para emitir respuesta a las solicitudes de revisión de Estudio de Tránsito y de 25 días hábiles para conceptuar sobre Estudio de Demanda y Atención de Usuarios, bastante inferiores a los 45 días hábiles que establece el Decreto Distrital 596 de 2007. • Se participó en la realización de Auditorías de Seguridad Vial a tramos viales que hacen parte de contratos para adecuación de troncales de Transmilenio (Extensión Av. Villavicencio, extensión Av. Caracas, Av. Ciudad de Cali y Av. Carrera 68). • Se apoyó la elaboración del componente de tránsito del proyecto de la Troncal Av. Boyacá entre la Autopista Sur y la Avenida Eldorado. ➢ **GERENCIA ÚNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO** • Se revisó el 100% de las solicitudes de planes de manejo de tránsito (PMT) de alto impacto radicadas en la DSVCT. • Se atendieron 10.172 solicitudes o frentes de obra. • Se creó un grupo de análisis de tránsito, el cual apoya la revisión de PMT y la toma de decisiones en lo referido a afectaciones viales de alto impacto por obra. Para ello, se contrató la actualización de licencias de software especializado en modelación de tránsito y transporte: PTV VISSIM, PTV VISUM, TransCAD y Transmodeler. <u>Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional (SIMUR)</u> **i. Sistema de Indicadores de Movilidad** • Se dispusieron los indicadores de actores viales, siniestralidad, balance de SITP a través de la plataforma interna de la entidad. • Se contrató un software para generación de indicadores que le permitirá a la entidad realizar sus propios análisis y disponerlos a quien los requiera. • Se continúa en el desarrollo e implementación de la herramienta en línea para el cargue de información de los indicadores de gestión de la entidad a través de la página http://sigi.simur.gov.co/. **ii. APP Móvil** • Se lanzó la app a la ciudadanía.

Artículo	Cumplido	Observación
		• La app, disponible para dispositivos IOS y Android, tuvo más de 22.500 descargas, en ella los ciudadanos pueden consultar información de movilidad. Además, el módulo de taxis es utilizado por los ciudadanos para la gestión de información de las tarifas, los conductores, y las quejas a los mismos, siendo la única aplicación móvil oficial para el registro y reporte de quejas de los conductores de taxi en la ciudad. **iii. Portal SIMUR** • El portal del SIMUR (www.simur.gov.co) tuvo más de 236 mil visitas. • Se incorporaron servicios como la visualización de nuevas capas en los mapas temáticos y visualización de indicadores de velocidad. • Se publicaron y dispusieron diferentes conjuntos de datos abiertos y de visualizaciones de velocidades. • Se encuentran en ejecución actividades asociadas al rediseño del portal para entregar más y mejor información. **iv. Información Geográfica** • Se desarrolló e implementó una herramienta con tecnología GIS para apoyar la captura de información de Planes de Manejo de Tránsito utilizada por la Dirección de Control y Vigilancia para optimizar los tiempos y cargas de trabajo para georreferenciación, así como aumentar el número de intervenciones georreferenciadas pasando de 23.000 en 2016 a 30.000 en 2017. • En cuanto a los mapas publicados a través de la app y el portal SIMUR se aumentaron 4 capas (electrolineras, cicloparqueaderos, carriles preferenciales de transporte público y red de ciclovía). • La base de datos geográfica se mejoró al disponer de más información de 7 entidades externas (ETB, Gas Natural, Energía, Acueducto, IDU, SDA, IDRD) y añadir otra capa a la entidad Cámara de Comercio. • Se elaboró la Ficha Básica de Metadatos Geográficos de 6 objetos para adicionarlos a los 10 existentes en el aplicativo de Metadatos Geográficos de IDECA. • Accidentalidad: se mejoró el procedimiento de georreferenciación al disponer de un usuario dedicado a la ubicación de eventos con fallecidos, garantizando el 100% de georreferenciación de siniestros con gravedad muertos para 2017. • En el marco del ELA suscrito con ESRI, se habilitaron 97 usuarios para acceso a los entrenamientos virtuales en comparación con los 5 usuarios que había anteriormente, y se capacitó a 12 personas en 6 cursos presenciales. • Se dio apoyo en la construcción de visualizaciones geográficas que fueron requeridas por las diferentes áreas de la entidad.

Artículo	Cumplido	Observación
		• Fueron atendidos más de 570 requerimientos de soporte, acompañamiento y construcción de aplicaciones y disposición de servicios web geográficos para las diferentes áreas de la entidad. • Fue dispuesta a través de ArcGIS la información de velocidades obtenida de la plataforma Bitcarrier del Centro de Gestión de Transito. • Se adelantó el rediseño de la arquitectura de infraestructura y software del sistema GIS de la Secretaría con el fin de mejorar las capacidades del mismo. • Se logró la sesión por parte de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito, con esto la SDM puede gestionar mejoras y actualizaciones de forma más efectiva. Actualmente se está adelantando la etapa final de la migración del sistema. **v. Otros Servicios** • Se desarrolló el aplicativo para cargue, cruce, consultas, informes y filtros de información para programa de subsidio de transporte SITP y de discapacidad con información suministrada por la Secretaría de Salud, y Planeación Distrital.
Artículo 68 De los proyectos de seguridad vial.	• Campañas de larga vida. • Implementación de un sistema permanente de difusión masiva. • Implementación de proyectos piloto de apaciguamiento del tráfico con gestión compartida Estado-Comunidad. • Desarrollo del Sistema de Auditorias de Seguridad Vial. • Fortalecimiento de la atención prehospitalaria de las víctimas de accidentes de tránsito, incluyendo capacitación de legos.	➢ **GRUPO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO** • Se evaluaron 280 medidas relacionadas con pacificación del tránsito, zonas escolares, regulaciones de flujos, mantenimiento entre otras y se evaluaron cerca de 170 cambios de sentido. • Se coordinaron actividades relacionadas con Barrios Seguros en desarrollo de pilotos en las localidades de Bosa, Tunjuelito, San Cristobal, Puente Aranda y Usaquén entre otras, en marco del acompañamiento de Bloomberg Philantropies. • Se generaron conceptos de accesibilidad en condiciones de riesgo y conceptos para la generación de diseños de conexiones de ciclovía faltante. • El grupo adelantó la formación en auditorías de seguridad vial con equipo técnico de expertos internacionales y la elaboración de auditorías de seguridad vial como soporte a la formación de auditores de seguridad vial. • Se elaboraron los conceptos de seguridad vial para los proyectos de troncales Av. Primero de Mayo, Av. Boyacá y Av. Cr 68 y los conceptos de seguridad vial para las propuestas de CicloRuta. • Se gestionaron un total 2020 radicados, lo cual evidencia un aumento significativo del 22% respecto al año anterior. ➢ **GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

Artículo	Cumplido	Observación
	• Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para accidentes de tráfico. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes. • Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.	• Se atendieron 562 solicitudes de análisis estadísticos de la siniestralidad vial, de las cuales 233 fueron solicitudes internas y 329 solicitudes externas. • Se implementó el programa piloto de gestión de la velocidad en el corredor de la Av. Boyacá entre Av. 1 de mayo y Calle 66. • Se realizaron y se hizo seguimiento a 4 mesas de trabajo con la Comisión Distrital de Seguridad Vial (Decreto 185 de 2012). • Se estructuró el documento técnico del Plan de Gestión de Velocidad de Bogotá en alianza con WRI. • Se elaboró el anuario de siniestralidad vial 2015-2017. • Se inició la supervisión del contrato 2017-1776 el cual tiene por objeto "Estructurar técnica, legal y financieramente la política de Eco conducción y diseñar la estrategia de implementación y seguimiento para Bogotá D.C.". ➢ **GRUPO DE ARTE Y PEDAGOGÍA** • Se formaron **135.730** personas en temas de seguridad vial y **12.612** personas fueron informadas sobre normas, medidas y lineamientos relacionados con la seguridad vial y la movilidad segura en 19 localidades. • Se prestó acompañamiento pedagógico en las comunidades que participan del programa *Pensemos nuestro Barrio* que se desarrolla con National Association of City Transportation Officials NACTO, socio de la iniciativa Bloomberg Initiative for Global Road Safety BIGRS. • Se planeó, diseñó, ejecutó y participó de eventos enmarcados en la Semana de la Seguridad Vial, entre los cuales se destacan: Seminario Internacional de Seguridad Vial y el Foro de Promotores Escolares en Seguridad Vial. Para 2017 se contó con la primera muestra de colegios con Planes de Movilidad Escolar los cuales se enmarcan en lo establecido por el Decreto 594 de 2015, Campaña Planea tu Regreso a Casa, Día del Motociclista, • Se apoyó la ejecución de acciones artísticas y pedagógicas en el Senado de la República en su semana de seguridad vial. • Se registró una mayor visibilidad, renombre y reconocimiento de las acciones adelantadas por el grupo artístico y pedagógico por parte de la ciudadanía, lo que se evidencia en el aumento de solicitudes y peticiones de formación en seguridad vial y cultura para la movilidad. • Se evolucionó hacia actividades estratégicamente direccionadas en el contexto del Plan de Movilidad Escolar y trabajo conjunto con la Secretaría de Educación, en cuarenta y tres colegios priorizados. • En el marco de la Visión Cero, se realizaron jornadas constantes de recapacitación con operadores del SITP y mesas de trabajo con las empresas operadoras.

Artículo	Cumplido	Observación
		• Aumentaron las campañas y se fortalecieron las acciones pedagógicas y artísticas enfocadas hacia la capacitación de ciclistas. • Se diseñaron y ejecutaron estrategias pedagógicas (Puntos Ciegos, Bicipensante, Parque vial "Moviparque") enfocadas a usuarios vulnerables. ➢ **INICIATIVA BLOOMBERG PARA LA SEGURIDAD VIAL GLOBAL** • Se implementó una zona Visión Cero en el barrio Panamericano, que beneficia a una población escolar de 860 estudiantes y profesores. • Se realizaron cinco pilotos de zonas Visión Cero en las localidades de Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Antonio Nariño. • En los pilotos, 9 de cada 10 transeúntes afirmaron sentirse más tranquilos al cruzar la calle. Durante estas intervenciones temporales se registró cumplimiento de los límites de velocidad del 97% y el 100% de los transeúntes usaron el cruce peatonal. • Se intervinieron tres espacios en las localidades de Usaquén, Gustavo Restrepo y Chapinero, comenzando el proceso de transformación de 5.300 m² de espacio público vehicular a espacio peatonal. • En el barrio la Alquería, en la localidad de Puente Aranda, la SDM consolidó la primera intervención integral de acciones de movilidad de este programa. • 2,3 Km de ciclorrutas fueron mejorados gracias a las inspecciones y el insumo dado por el análisis de infraestructura realizado en la Calle 80, beneficiando a más de 4.000 ciclistas por día. • Se capacitó a 30 ingenieros de la SDM, TransMilenio e IDU, certificándolos como auditores de seguridad vial, a 30 periodistas entrenados en comunicaciones de seguridad vial, a 182 policías, a 20 ingenieros certificados por iRAP, y a 216 profesionales de la SDM, TransMilenio e IDU en diseño de calles completas. • 43 comunicados de prensa fueron redactados y 407 notas relacionadas con seguridad vial fueron publicadas en medios de comunicación. • 4,4 millones de espectadores conocieron la campaña "Errores". • Se tiene un avance del 50% en un enlace de bases de datos con la Secretaría de Salud del Distrito y el Instituto Nacional de Medicina Legal. ➢ **PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA** • Se formuló el Plan de Seguridad Vial del motociclista con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina.

Artículo	Cumplido	Observación
		• Se desarrolló una mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte para transmitir algunas acciones que deben ser ejecutadas por entidades del gobierno Nacional en el marco de sus competencias legales. • Se desarrollaron 6 mesas de seguimiento al Plan Distrital del Motociclista. • Se desarrollaron 8 inspecciones de seguridad vial en tramos críticos de siniestralidad para motociclistas • Se tramitaron 88 reportes de huecos críticos para motociclistas, de los cuales las entidades ejecutoras han adelantado 15 intervenciones. • Se trabajó en conjunto con Auteco Social y Ridepro para adelantar jornadas de capacitación a domiciliarios, funcionarios del distrito y al grupo de motorizados del Grupo Guía, en 4 jornadas. • Se desarrolló una jornada de sensibilización con cerca de 40 instructores de Centros de Enseñanza Automovilística sobre la política de Visión Cero. • Se desarrolló el mensaje del "Uso Correcto del Casco" para ser divulgado en campañas en vía • Se participó con capacitaciones en la feria de motociclistas MotoGO • Se lideró la ejecución del primer curso de primer respondiente, convocando principalmente a motociclistas. Dicho curso es dictado por la Secretaría Distrital de Salud. De este curso se certificaron 44 personas como primeros respondientes. • Se enviaron comunicaciones a 23 empresas y entidades distritales para que adelanten la presentación de su Plan Estratégico de Seguridad Vial, con contenidos específicos para sus motociclistas o aquellos vinculados a su operación. • Se desarrolló la estrategia "Abril – Mes del motociclista", en conjunto con la Policía y diferentes empresas aliadas. • Se desarrolló el IV Día Distrital del Motociclista, interviniendo a 2710 motociclistas • Se gestionaron aportes de privados a la ejecución de acciones del plan por cerca de 50 millones de pesos. • Se desarrollaron 5 jornadas locales de seguridad vial para motociclistas. ➢ **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO** • A 1.338 buses tipo padrón del SITP se les pegaron adhesivos de "PUNTOS CIEGOS" para proteger la vida de los ciclistas y motociclistas. • 3.020 operadores SITP fueron formados en temas de seguridad vial a través de juego de roles, eventos artísticos y entrenamientos en factores de riesgo.

Artículo	Cumplido	Observación
		• Se realizaron más de 90 jornadas pedagógicas en puntos críticos de la operación SITP, que permitieron sensibilizar a peatones, ciclistas y motociclistas sobre normas de tránsito y seguridad vial. ➢ **SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL Y DÍA DISTRITAL DEL MOTOCICLISTA** • Se desarrollaron 17 eventos en la XI versión de la Semana de la Seguridad Vial. • Suecia participó como país invitado en el Seminario Internacional de Seguridad Vial y el desayuno de PESV. • Se acogieron más de 7.000 participantes en todas las actividades; el Seminario Internacional de Seguridad Vial, evento de apertura, tuvo cerca de 1000 participantes. • Contó con el apoyo y participación de 9 expertos de la cooperación Bloomberg. • Contó con la participación del sector privado: cerca de 50 instituciones; y el apoyo del sector público, distrital y nacional (ANSV). • El IV Día del Motociclista contó con 2.710 participantes; 300 motociclistas asistieron organizadamente con la Rodada liderada por la Seccional de Tránsito de la Policía de Bogotá. Contó con la participación de 22 empresas y 5 entidades distritales. • Los concesionarios SITP participaron activamente en las siguientes actividades de la Semana de la Seguridad Vial: - XI Seminario Internacional de Seguridad Vial cuya temática central fue la "Velocidad". - Mesa de trabajo sobre gestión de la velocidad en el transporte público. - Día del Motociclista donde se realizó juego de roles y participaron alrededor de 136 operadores del sistema SITP. - Ciclistas seguros: se realizó juego de roles con ciclistas y participaron alrededor de 10 operadores del sistema SITP.
Capítulo III. Disposiciones sobre control y vigilancia del Tránsito.	• Artículo 69 Medios de control y vigilancia del tránsito. • Artículo 70 Características del control de tráfico por medios tecnológicos. • Artículo 71 Del Control y vigilancia de las	➢ **SEÑALIZACIÓN** El grupo de Señalización está encargado de atender de forma integral las diferentes necesidades de señalización de la ciudad, en este contexto se destacan las siguientes actividades: • Elaboración, revisión, seguimiento y aprobación de diseños integrales de señalización • Implementación de dispositivos de señalización que buscan mejorar las condiciones operacionales en los diferentes corredores de la ciudad. Labor que se materializa a través de contratos externos supervisados con interventoría externa • Sustanciación integral de solicitudes en materia de señalización, sobre todos los diferentes aspectos del tema de señalización en la ciudad.

Artículo	Cumplido	Observación
	zonas anexas a la red de estacionamientos públicos y de estacionamiento en vía de cobro. • Artículo 72 Límites de velocidad. • Artículo 73 Cargue y descargue en malla vial arterial. • Artículo 74 Tránsito de vehículos de más de dos ejes. • Artículo 75 Racionalización de recursos de semaforización.	• Mantenimiento rutinario y preventivo de la señalización vertical de pedestal, acción ejecutada a través de convenio interadministrativo con IDIPRON • Mantenimiento correctivo de señales elevadas. El control del tráfico está conformado por los diferentes sistemas de señalización para regular la circulación de los diferentes actores viales asignando y dando indicaciones sobre el derecho de paso o prelación de cada flujo. - La señalización horizontal o demarcación y la instalación de señalización vertical de pedestal aportan al logro de las metas relacionadas con el proyecto estratégico de "Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad ", pues contribuyen con el control del tráfico y el adecuado uso de las vías. - La construcción de infraestructura sobre corredores de la malla vial principal, atiende principalmente viajes de tipo metropolitano y regional, mejorando sustancialmente los tiempos de desplazamiento para los usuarios de estos corredores. - A nivel de sectores locales con características de tránsito diferentes, los efectos en movilidad no se perciben de igual manera, dado que las intervenciones en malla vial secundaria y local no constituyen aumentos de capacidad importantes. Se hace necesario promover la intervención de estos sectores de manera integral, con el fin de generar alternativas de gestión de tránsito que mejoren los tiempos de desplazamiento a nivel local, organicen el tránsito de manera adecuada y garanticen la integración y eficiente de peatones, ciclo usuarios y conductores., Estas medidas están enfocadas a intervenir sectores específicos, evaluando de manera integral tránsito, transporte público y flujos peatonales. ; Esto es lo que se ha tratado de mejorar con la implementación de diseños de señalización que incluyan temas de demarcación e instalación de señalización vertical en las diferentes localidades de la ciudad ➢ **SEMAFORIZACIÓN** El objeto del grupo de semaforización corresponde a la administración, operación y mantenimiento del sistema de semaforización de la ciudad de Bogotá, así como la planeación para la expansión del sistema, aprobación de diseños semafóricos, planeamiento de tráfico y acompañamiento técnico a los proyectos (internos y externos) que dentro de sus actividades involucre temas de semaforización. Debido a que el grupo controla la actividad de los semáforos de toda la ciudad distribuye el desarrollo de las diversas actividades que realiza el grupo en tres (3) centrales semafóricas distribuidas en la ciudad (Muzú, Chico y Paloquemao).

Artículo	Cumplido	Observación
		- Se ha administrado, operado y mantenido el sistema semafórico, con el que cuenta actualmente la ciudad, mientras a través, del contrato de semáforos inteligentes, adjudicado en el mes de Diciembre de 2017 y la entrada en operación del Sistema Inteligente de Transporte se cambia la manera como se ha estado administrando el sistema hasta la fecha. - Se ha realizado el planeamiento de tráfico de la ciudad. - Se ha brindado acompañamiento técnico a los proyectos de ciudad, tanto internos como externos que dentro de sus actividades involucren temas relacionados con el sistema semafórico de la ciudad. - Se ha controlado el funcionamiento del sistema semafórico de la ciudad a través de las tres (3) centrales semafóricas. - Se realizó la expansión del sistema actual con la instalación de nuevas intersecciones semaforizadas y la complementación de las intersecciones semaforizadas existentes, ya sea con dispositivo sonoro, paso peatonal, botón de demanda o ciclousuario
Artículo 80 De los proyectos de la logística de la movilidad.	• Diseño de un Sistema Inteligente de Transporte "SIT" (…). • Implementación del Sistema Inteligente de Transporte "SIT". • Diseño de un manual de señalización para vías urbanas. • Implantación de un sistema de señalización cuya tecnología sea compatible con el SIT. • Implantación de un sistema para la evaluación permanente del impacto de las medidas de regulación especial. • Campañas intensivas de educación ciudadana	La Secretaría Distrital de Movilidad, funge como autoridad única en materia de tránsito y transporte en la ciudad y responsable del mantenimiento y operación del sistema de semaforización, el cual se constituye en un servicio público que debe prestarse sin interrupciones. El control que realiza el semáforo se centra en regular la circulación en un mismo espacio a todos los actores viales (vehículos, ciclistas y/o peatones). Es así como el semáforo asigna el derecho de paso o prelación de cada flujo de manera secuencial por medio de indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica que se denomina controlador. Esta labor de regulación de la circulación es una tarea permanente que se realiza 24 horas al día, 7 días a la semana. La infraestructura tecnológica de la red semafórica actual, resulta obsoleta y desactualizada, toda vez que está operando desde la década de los 80 del siglo pasado. Para superar las dificultades generadas por el actual sistema semafórico la ciudad emprendió un proyecto para implementar un nuevo Sistema Inteligente de Transporte (SIT), el Sistema de Semáforos Inteligente (SSI). La implementación de un nuevo sistema de semáforos optimiza la forma en que se reparte el uso de la vía en cada intersección semaforizada y maximiza la forma en que los ciudadanos aprovechamos el espacio disponible para desplazarnos. Adicionalmente, las mejoras en tráfico y la consecuente disminución de la congestión deberán generar disminución en el uso de combustible y disminución en el impacto ambiental generado por la necesidad de movilidad de los ciudadanos. En Bogotá se deberá

Artículo	Cumplido	Observación
	dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación. • Fortalecimiento del marco de regulación de cada uno de los componentes del sistema de movilidad. • Control operativo integral en campo. • Inventario, diseño, e instalación y disposición de la señalización. • Estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos del SIT. • Estudio de factibilidad de la implantación de la fase peatonal y de ciclistas en las intersecciones semaforizadas de la ciudad. • Elaboración de un manual de diseño geométrico para vías urbanas.	tener una ganancia adicional al liberar a los policías de tránsito de las labores de "desautorizar semáforos" a las horas pico y durante las jornadas especiales donde se implementa plan éxodo y retorno. Desde el inicio del gobierno del Alcalde Peñalosa en 2016, el proyecto del SSI se ha planteado para que el contratista que implementa el nuevo sistema haga una transición gradual, que inicia con la implementación del Centro de Gestión del SSI, que se integra en el actual Centro de Gestión de Tráfico con la operación del Sistema Semafórico; para luego iniciar el cambio de controladores en vía. La SDM estructuró un proceso para que pudieran participar la mayor cantidad de interesados y así lograr ahorros con la competencia de múltiples ofertas. Para este fin el SSI planteó: 1) que podía usar cualquiera de los 4 protocolos abiertos más difundidos a nivel mundial en sistemas semafóricos (UTMC, OCIT, AENOR y NTCIP). 2) Cambiar el 100% de los controladores para que diferentes fabricantes pudieran competir en la licitación, no solo aquellos compatibles con los controladores existentes en la ciudad. - **CAMPAÑAS GESTIÓN DE TRÁFICO** ➢ **Plan Piloto Cargue y Descargue** 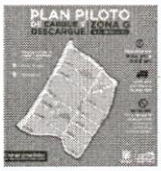 ➢ **Semaforización Inteligente** 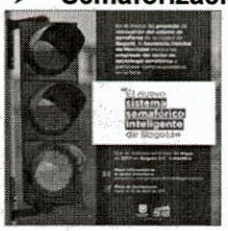

Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 86 De los proyectos regionales.	• Avenida Longitudinal de Occidente. • Adecuación de la salida al Llano. • Ampliación de la Autopista Norte. • Ampliación de la carrera Séptima.	**Conectividad de la ciudad con la región y el país** Este proyecto fue diseñado como un instrumento de gestión que permite direccionar metas y recursos priorizados en los planes de desarrollo, facilitando la implementación del Plan Maestro de Movilidad, articulando estrategias, políticas, programas, metas de inversión y proyectos en relación al tema de movilidad entre Bogotá y la región. • Se trabajó con Transmilenio y la Terminal de Transporte, en alternativas de operación del servicio intermunicipal en el Portal de la Calle 80 y el Portal Norte. • Se evaluaron los recorridos internos y paraderos de rutas intermunicipales por el corredor de la Autopista Norte y Vía a la Calera y región del Guavio. • Se continuó con la capacitación en el módulo formativo en seguridad vial y comportamiento Humano-Corredor Calle 13, para los conductores de servicio público intermunicipal. • Se expidió la Resolución 36 de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 540 de 2009, con ocasión del inicio de operación del Terminal Satélite del Norte". • Se expidió concepto de evaluación de los paraderos para el ascenso de pasajeros que utilizan el servicio intermunicipal sabanero en la Autopista Norte. • Se realizó de manera conjunta con las entidades nacionales, departamentales y municipales el seguimiento del convenio con el Municipio de Soacha. • Se logró la destinación de recursos para la contratación del *"Estudio de reestructuración del transporte público colectivo e intermunicipal en el municipio de Soacha y Bogotá, el cual permitirá adoptar medidas para el mejoramiento a corto y mediano plazo del transporte interno, del transporte en el corredor Bogotá Soacha y del sistema de transporte masivo".* • Se apoyó en la construcción de los estudios previos para contratar la reestructuración del transporte intermunicipal del corredor Soacha Bogotá y del transporte urbano de Soacha. • Se acompañó técnicamente la ejecución de la consultoría contratada por el Departamento Nacional de Planeación que tenía por objeto "*Determinar la demanda potencial de pasajeros del proyecto REGIOTRAM y evaluar el impacto de su operación en el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad de Bogotá".* Se suscribió un convenio entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional con el objeto de "Aunar esfuerzos entre las partes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto denominado "Regiotram de Occidente".

Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 92 De los proyectos ambientales de la movilidad.	• Gestión integral que promueva la sustitución de combustibles y el uso de catalizadores, mediante instrumentos financieros. • Plan de manejo de la disposición y filtración de carburantes y lubricantes sobre las calzadas. • Implantación de un sistema de gestión ambiental (ISO-14000) para el sistema de movilidad	➢ **PROYECTO PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE** La Red Distrital de Movilidad Sostenible *"Muévete mejor"* genera un espacio de colaboración entre organizaciones (entidades públicas y empresas privadas), para transformar la movilidad al trabajo y al estudio buscando: • Aumentar la productividad de las organizaciones y de la ciudad. • Reducir la congestión, las emisiones de CO_2 y los niveles de accidentalidad vial. • Mejorar la calidad del aire y la salud. • Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos objetivos se realizan mediante el apoyo a las organizaciones para la construcción e implementación de sus Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS), concursos, capacitaciones, actividades de sensibilización, promoción y reconocimiento. El equipo de trabajo lidera igualmente, la implementación del PIMS al interior de la SDM. • 28 entidades del Distrito se encuentran en proceso de construcción e implementación de su PIMS, 19 completaron la fase de diagnóstico y 6 ya lo elaboraron. • Se planearon, diseñaron y realizaron eventos de sensibilización, promoción y capacitación para más de 80 organizaciones públicas y privadas. • La sensibilización y capacitación de colaboradores en las organizaciones vinculadas, se realizó a través de 31 jornadas de sensibilización con el grupo de teatro, 13 charlas de motivación sobre el uso de la bicicleta, 14 capacitaciones sobre eco-conducción, 11 cursos de mecánica de bicicletas y 12 charlas sobre seguridad vial. • Se entregaron 6.438 incentivos, entre ellos, bicicletas plegables, luces para bicicleta, tobilleras y placas reflectivas, cuellos y termos. • Con la realización de los Retos y jornadas en los días de la movilidad sostenible, se lograron más de 100.000 viajes en bicicleta al trabajo. • Se logró posicionar los primeros jueves de cada mes como días de la movilidad sostenible al trabajo en las entidades distritales, incluso algunas empresas privadas se sumaron a esta iniciativa. • Durante todos los talleres de capacitación y reconocimiento realizados en 2017, se divulgó la normatividad vigente sobre movilidad sostenible (Acuerdo 663 de 2017, Ley 1811 de 2016) • Se construyó el proyecto de decreto que reglamenta el diseño, adopción e implementación de los PIMS y del incentivo al uso de la bicicleta en las entidades del Distrito. • Se realizaron 4 grandes eventos de sensibilización, capacitación y reconocimiento, a los cuales fueron convocadas las organizaciones vinculadas a la Red.

Artículo	Cumplido	Observación
		• En "El Reto" entre organizaciones realizado el 4 de mayo, participaron 58 organizaciones públicas y privadas, con 27 retos entre pares y la movilización de 2.600 ciclistas. • Con la realización de *"El Reto Bici – 5 días a puro pedal"*, durante la X Semana de la bicicleta, se logró la participación de 79 organizaciones (41 entidades públicas, 28 empresas privadas y 10 universidades) y 87.318 viajes, superando todos los récords que la estrategia *"El Reto"* había logrado hasta el momento.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por sexo, nivel socio – económico, uso y localidad.

La implementación del Plan Maestro de Movilidad (PMM) tiene como área de intervención el perímetro urbano del Distrito Capital y su área de influencia en los municipios de la sabana: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, La Calera, La Mesa, Madrid, Mosquera, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

Gráfica 1. Caracterización socioeconómica de Bogotá y la Región

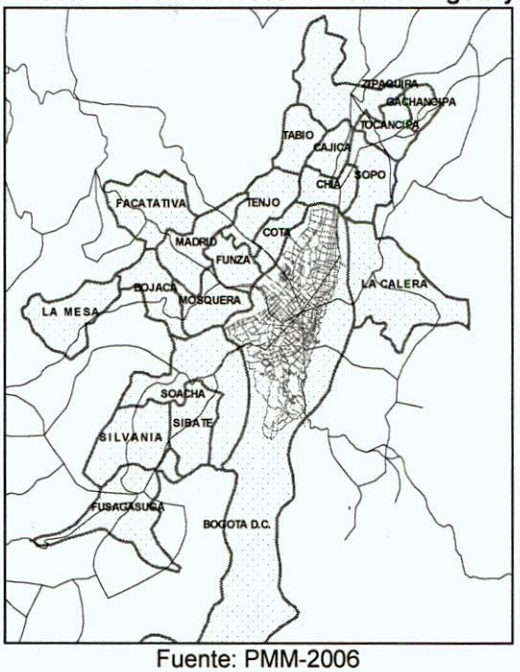

Fuente: PMM-2006

La población afectada se compone de todos los habitantes de Bogotá D.C., de acuerdo con las proyecciones del DANE, la población estimada para el año 2016 es de 7.980.001 y se proyecta una población de alrededor de 8 millones de personas para el 2020.

Tabla 6. Proyecciones de población de Bogotá 2016-2020.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE BOGOTÁ					
Año	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Total	7.980.001	8.080.734	8.181.047	8.281.030	8.380.801

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Ahora bien, la caracterización de la población objetivo incluye los usuarios de los diferentes modos de transporte que se ubican en el área de influencia del proyecto y que acceden a la ciudad para realizar diferentes actividades y/o acceder a bienes y servicios disponibles en la ciudad. De esta manera, la Encuesta de Movilidad 2015 indica que en Bogotá y los 17 municipios vecinos[2] se realizan 17.102.270 millones de viajes, de los cuales 86,2% pertenecen a Bogotá, 5,6% a Soacha y 8,2% al resto de municipios.

La partición modal de los viajes diarios en el área de estudio de la Encuesta de Movilidad 2015 es la siguiente:

Tabla 7. Total de viajes diarios en 2015.

Medio	BOGOTÁ	
	Total viajes	Porcentaje
Peatón	2.623.036	20,60%
TPC-SITP	3.405.451	26,70%
Transmilenio	2.062.125	16,20%
Auto	1.686.924	13,20%
Moto	699.227	5,50%
Taxi	695.480	5,50%
Bicicleta	575.356	4,50%
Especial	548.474	4,30%
Alimentador	221.646	1,70%
Otros	92.943	0,70%
Ilegal	84.331	0,70%
Intermunicipal	60.833	0,50%
Total	12.755.826	100,00%

Fuente: Encuesta de Movilidad, 2015

Se observa que la suma de viajes en bicicleta, a pie, así como en transporte público y masivo, tiene un peso significativo en la partición modal, de manera que la población objetivo de las medidas implementadas alcanza los 13 millones de personas en Bogotá y los municipios vecinos, lo cual indica la importancia de las acciones desarrolladas en el Plan Maestro de Movilidad.

4.1. Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de eficacia, efectividad y eficiencia.

Dentro de los impactos más relevantes se cuentan entre otros los siguientes:

[2] Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, La Calera, Facatativá, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá

- Se contribuyó al crecimiento inteligente considerando la interacción entre los usos del suelo y los modos de transporte, de tal forma que se mejore la accesibilidad en concordancia con la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos.
- Se priorizaron los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público y el transporte no motorizado (peatonal y bicicleta).
- Se garantizó la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.
- Se articuló mediante intercambiadores modales los diversos modos de transporte urbano e interurbano de pasajeros con el fin de optimizar los flujos de tráfico y de privilegiar aquellos modos menos contaminantes del medio ambiente.
- Se buscó niveles de coordinación institucional entre las entidades responsables de la planeación, operación y control que respondan a los objetivos de un sistema regional de movilidad competitivo y articulado.
- Se conformó un modelo de gestión que propicie la participación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad.

Gestión de la demanda de transporte

- Se buscó racionalizar el uso del automóvil.
- Se buscó fomentar el uso del transporte público y de modos de transporte sostenibles.

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

- Se trabajó en la mejoría de la cobertura, conectividad y calidad del servicio de transporte público, así como en su accesibilidad.
- Se fortaleció la implementación del sistema, que se traduce en una reducción de la contaminación ambiental, visual y la invasión del espacio público al organizar el TPC.
- Se está buscando establecer una tarifa menor para transbordos como resultado de la integración tarifaria.
- Se busca mayor facilidad para acceder y utilizar el servicio como resultado de la integración operacional.

Componente atención social a poblaciones afectadas por la implementación del SITP

- Se incorporó un enfoque poblacional complementario a la implementación del SITP, para la identificación, comprensión y respuesta a los efectos del nuevo plan de movilidad en los aspectos sociales y económicos, facilita el proceso de implementación y mitiga los efectos sociales negativos, incluyendo la afectación económica.
- Se desarrollaron estrategias y medios para mejorar la calidad de vida de las personas eventualmente afectadas por la implementación del SITP.
- Se mitigaron los efectos de la implementación del sistema integrado de transporte público.

Implementación del Plan de Movilidad Accesible al SITP

- Se trabajó para que las personas con discapacidad cuenten con espacio público adecuado para realizar sus viajes a pie y llegar a los paraderos y estaciones del sistema sin barreras en la infraestructura.
- Se planearon paraderos cuyo diseño contemple soluciones en su infraestructura y tecnología, que garanticen el fácil acceso de la persona con discapacidad a los servicios que requiere, de acuerdo con sus necesidades de viaje y en buses adecuados a los diferentes

tipos de discapacidad, contando con sensibilización permanente de los demás actores del sistema.
- Se generaron condiciones que permiten a las personas con discapacidad acceder a los bienes y servicios que tiene la ciudad a disposición y para que puedan alcanzar los objetivos que se proponen para su desarrollo personal y social.

Transporte público individual tipo taxi
- Se trabajó para lograr recibir un mejor servicio por parte de los conductores de taxi.
- Se propició mayor confianza de los usuarios en la calidad del servicio de taxis.
- Se trabaja en el mejoramiento de las cualidades y capacidades de los conductores de taxi.

Transporte no motorizado
- Un aumento en el uso de la bicicleta y de la caminata, resulta en múltiples beneficios de salud pública, tanto para los ciclistas como para el resto de la ciudadanía, al aumentar los niveles de actividad física, contribuir a la reducción de emisiones contaminantes y de los niveles de ruido en la ciudad.
- Se optimizó el espacio público por cuanto los modos no motorizados utilizan menos espacio, comparado con otros modos de transporte.
- Se trabajó en la disminución de la congestión vehicular.

Programas de movilidad sostenible y promoción de movilidad menos contaminante
- Se trabajó en la difusión, intercambio y coordinación de buenas prácticas.
- Se fortalecieron los aspectos claves para el éxito de los planes de movilidad organizacional sustentables.

Transporte regional y carga

- Se trabajó en el mejoramiento de la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.
- El fomento de las actividades de cargue y descargue que se efectúan en ciertas vías y horarios ocasionan un menor impacto al sistema de transporte y a la ciudadanía, al tiempo que garantiza el suministro de mercancías.
- El ordenamiento del transporte público intermunicipal y del transporte privado regional resulta en una reducción de la congestión vehicular en importantes corredores de la ciudad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

- De manera general se identificaron dificultades en la gestión contractual lo que redunda en retrasos en la implementación de las diferentes acciones. Se avanzó en la gestión para compensar los retrasos y en el permanente trabajo en conjunto entre dependencias y entidades cuando es necesario. Se realiza mejora de procesos internos (procedimientos, manuales, capacitación).
- Por otro lado, se evidenciaron inconvenientes en la difusión de las diferentes actividades por lo que es necesario un trabajo coordinado con la Oficina Asesora de Comunicaciones para incrementar la difusión de los logros.

- Hay problemas de acceso o inexistencia de información actualizada, la cual sirve de insumo para la planeación y evaluación de los proyectos, trayendo como resultado un retraso en los procesos que se deriven de dicha información. Por lo cual se identifican otro tipo de fuentes o metodologías que conlleven a la obtención de mayor información que permita un análisis similar o de mejora.
- Se identificaron dificultades frente a la coordinación interadministrativa e interinstitucional, por lo que es necesario identificar puntos de encuentro en los temas relacionados y coordinar mesas de trabajo conjuntas.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Los proyectos implementados en el marco del Plan Maestro de Movilidad tienen un impacto ambiental significativo, sobre todo en lo relativo a emisiones atmosféricas: gases de efecto invernadero y contaminantes criterio y en menor medida en el ruido ambiental y recurso agua y suelo.

De acuerdo a las actividades desarrolladas en el marco del Plan Maestro de Movilidad y otros proyectos priorizados durante la vigencia, se destacan los siguientes puntos en cuanto a impacto ambiental relativo a ellos:

a) Transmilenio y SITP

El proyecto del Sistema Integrado de Transporte Público–SITP desde su estructuración contempló el uso y renovación de la totalidad de la flota que prestaba el servicio en el Transporte Público Colectivo–TPC. De este modo, durante la implementación del Sistema Integrado, la flota antigua no era considerada apta para vincularse operacionalmente y debía ser objeto de chatarrización. Lo anterior con el fin de utilizar los vehículos más recientes que existían en la ciudad y así disminuir la sobreoferta de transporte existente.

En la actualidad, una vez los vehículos ingresan a la operación del SITP, estos permanecen inscritos 12 años a partir de su matrícula, con la posibilidad de extender el permiso hasta por dos (2) años; es decir máximo 14 años de vida útil. Una vez los vehículos cumplen este periodo, los mismos deben ser desintegrados y reemplazados por flota nueva. Por lo anterior, y de acuerdo con la flota en operación proveniente del TPC, la totalidad de estos vehículos habrá sido chatarrizada para el año 2024.

Hoy la ciudad ha chatarrizado 6.603 vehículos y otros 550 han salido de la operación. Los vehículos que hoy se encuentran fuera de operación tenían un estándar de emisión que variaba desde Pre-Euro a Euro III. Estas tecnologías vehiculares tienen una incidencia mucho mayor en la emisión de contaminantes a la atmósfera que las usadas en los nuevos buses incorporados para el SITP.

En este mismo sentido, se ha complementado la medida anterior con la renovación de flota para la implementación del SITP, proceso en el que se han vinculado 3.627 buses nuevos a la operación zonal del sistema con tecnologías Euro IV, Euro V, GNV Euro VI, híbridos diésel Euro V – eléctrico y 100% eléctrico a baterías, con los cuales se ha renovado la flota del transporte público con

tecnologías menos contaminantes y más eficientes energéticamente (estos buses remplazan buses del TPC que carecían de un estándar de emisión o con tecnologías Euro II o Euro III). Los procesos anteriormente descritos en el marco de la renovación de la flota contribuyen a la reducción de la contaminación del aire y la mitigación del cambio climático. Estas medidas también forman parte de las acciones priorizadas en el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá.

b) Transporte no motorizado

Desde la SDM se adelantan acciones con el objetivo de promover la bicicleta como medio de transporte cotidiano y consolidar a Bogotá como la capital ciclista del mundo en 2038. Es de tener en cuenta que el estímulo para aumentar el número de usuarios tiene una incidencia directa con cuestiones ambientales ya que este modo de transporte es de cero contaminación en ruta.

Se adelantó la metodología de cálculo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por la implementación y desarrollo de infraestructura dedicada a la bicicleta, de esta forma se pueden vincular las acciones de bicicleta en el marco de la NAMA TAnDEM (transporte activo y gestión de la demanda) en proceso de implementación por el Gobierno Nacional. De esta forma se logrará materializar la contabilización de reducción de emisiones provenientes de la bicicleta en Bogotá dentro de los compromisos que Colombia ha adquirido dentro del Acuerdo de París.

Adicionalmente, como iniciativa propia de la Administración Distrital, y en un esfuerzo para lograr una articulación intersectorial efectiva, la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Nacional de Salud y la Universidad de los Andes, se encuentran estructurando un estudio a nivel ciudad con el objeto de "caracterizar el impacto del uso de la bicicleta en Bogotá para potenciar acciones que maximicen su beneficio", buscando una aproximación a nivel ciudad del uso de la bicicleta como modo de transporte cotidiano. Este estudio se encuentra apoyado por iniciativas como SalurBAL es instituciones como el Banco Mundial.

c) Transporte de carga

Dado que el transporte de carga es uno de los principales actores viales de la ciudad en términos de emisiones contaminantes, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido trabajando en el diseño e implementación de diversas medidas de gestión que permitan mejorar el desempeño operacional del transporte urbano de mercancías, de modo que se puedan obtener múltiples beneficios. Este proceso ha evaluado medidas de intervención de zonas específicas para mejorar sus condiciones de tráfico, la regulación de zonas de cargue y descargue, la sensibilización en diferentes zonas críticas de la ciudad para mejorar las prácticas de abastecimiento y despacho de los comerciantes, y la estructuración de un programa sombrilla denominado la Red de Logística Urbana.

La Red de Logística Urbana es un programa de la Secretaría Distrital de Movilidad que tiene como objetivo facilitar la circulación y operación de la carga a través de una alianza entre el sector público y el sector privado. Esta iniciativa busca reducir las externalidades negativas de la logística, aumentando la eficiencia en todos los procesos de la cadena de abastecimiento en la región, mediante la articulación de los actores, compartiendo información estratégica a través de una plataforma tecnológica que facilite la toma de decisiones a nivel público y privado basadas en el análisis de información real, actualizada y confiable.

Como soporte al diseño de medidas de gestión del transporte de carga, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló una consultoría con el objeto de diseñar y probar medidas para la gestión de la logística colaborativa, que buscan desarrollar sinergias entre los actores privados para mejorar sus indicadores operacionales, así como reducir sus impactos a la ciudad. Los ejercicios piloto han mostrado un potencial de reducir el consumo de combustible en alrededor del 5%, así como aumentar la ocupación de los vehículos y disminuir la cantidad de viajes para entregar el mismo volumen de mercancías.

d) Taxis eléctricos

El piloto de taxis eléctricos dispuesto por el Decreto Distrital 677 de 2011 continúa vigente, con la operación de 43 vehículos, los cuales han recorrido más de nueve (9) millones de kilómetros y han evitado la emisión de aproximadamente 1.200 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO_2eq), desde que comenzaron a rodar en 2013. Según lo dispuesto en el Decreto 376 de 2013 la temporalidad del piloto sería de diez (10) años contados a partir de la matrícula de los vehículos, es decir, aproximadamente el piloto estará vigente hasta 2022.

Por otra parte, a través del nuevo esquema tarifario para taxis en Bogotá adoptado en el Decreto Distrital 568 de 2017, la Administración Distrital determinó que los vehículos con propulsión exclusivamente eléctrica que presten el servicio pueden cobrar en su tarifa un factor de calidad para incentivar la incursión de esta tecnología en el transporte público individual. En promedio, un vehículo eléctrico podrá cobrar hasta un 13% más por servicio que un taxi a combustión que no cumpla con las especificaciones del factor de calidad.

e) Red Muévete Mejor

La Secretaría Distrital de Movilidad creó la Red Distrital de Movilidad Sostenible *Muévete Mejor,* a partir de la directiva 002 de 2016 que establece el *día sin carro* para los funcionarios del Distrito el primer jueves de cada mes. La Directiva solicita a las entidades distritales que cierren sus estacionamientos para vehículos privados y motos, permitiendo únicamente el ingreso de bicicletas, desincentivando el uso del vehículo privado durante este día.

En el marco de la Red, las entidades intercambian experiencias y se apoyan en la construcción voluntaria de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS). Los PIMS son instrumentos de planeación, implementación y seguimiento de estrategias de movilidad sostenible que implementan las organizaciones como alternativa a los viajes que se realizan desde y hacia el trabajo/estudio, en vehículo particular ocupado por una sola persona.

Desde el 2017 más de 40 empresas privadas, 60 públicas y 10 Universidades se han vinculado al programa, logrando la participación masiva de sus colaboradores y estudiantes en actividades de promoción y eventos. Asimismo, se invitó a éstas a participar de manera voluntaria en los Días sin Carro el primer jueves de cada mes, actividad que logró posicionarse durante el año y que ha tenido acogida. Durante el 2017, se entregaron 6438 incentivos a más de 40 organizaciones que se destacaron por sus logros dentro del programa. Se realizaron 5 eventos de capacitación, reconocimiento y presentación de buenas prácticas, donde participó el sector público y el privado.

A raíz de la Directiva 002, el Distrito ha avanzado en la consolidación de una estrategia de movilidad sostenible que se ha oficializado a partir del Acuerdo 663 de 2017 y que tiene por objeto que *"La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, promoverá una estrategia institucional que fomente e incentive el uso de diferentes medios alternativos y sostenibles de transporte, con el fin de generar la racionalización del uso del vehículo particular, promover la protección al medio ambiente y contribuir a una movilidad socialmente responsable con la ciudad."* En este sentido, todas las entidades públicas del Distrito deberán construir sus PIMS, los cuales serán la hoja de ruta que adoptará cada entidad para el desarrollo de la estrategia de movilidad sostenible. Adicionalmente, las entidades deberán implementar la Ley 1811 de 2016, puntualmente el Artículo 5to, que obliga a las empresas públicas a dar el beneficio de medio día laboral libre a funcionarios públicos por cada treinta días que certifiquen haber llegado en bicicleta al trabajo.

La Secretaría Distrital de Movilidad está avanzando en la definición de los lineamientos que conducirán a la implementación del Acuerdo 663 en el Distrito, así como la implementación de la Ley 1811 en el marco de los PIMS. Vía Decreto se establecerán los requerimientos y procedimientos para la presentación de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) de parte de las entidades y la manera en que éstos deberán incluir el beneficio de medio día laboral libre para los funcionarios que se desplacen durante 30 días al trabajo en bicicleta.

Principales resultados de la Red:

1. Vinculación al proceso de construcción de los PIMS: 34 entidades del Distrito están en el proceso.
2. De las entidades, 12 ya construyeron y están implementando su PIMS.
3. Se han llevado a cabo 20 jornadas del día sin carro de las Entidades Distritales generando distintas actividades como bici caravanas, bici picnic, concurso de la fila de ciclistas más extensa y otros.
4. Entrega de elementos para la seguridad de los ciclistas como luces, chalecos reflectivos, bandas reflectivas y otros.
5. 16 entidades del Distrito han reportado ante la Secretaría Distrital de Movilidad que están implementando la Ley 1811 de 2016
6. Durante 5 jornadas de día sin carro se llevó a cabo la estrategia "El Reto" entre Entidades y empresas de Bogotá, la cual logró promover el uso de la bicicleta y premiar a la Entidad o más ciclistas convocó, donde la Secretaría Distrital de Movilidad se enfrentó contra Bavaria, Canal Capital, Colpatria, el Concejo de Bogotá. Adicionalmente, se realizó "El Reto" contra Medellín, actividad que logró convocar a 2.850 servidores públicos en Bogotá entre las 23 Entidades Distritales que se sumaron, posicionando a la ciudad como la ganadora de la jornada. En la jornada de Día sin Carro de Bogotá del 01 de febrero del 2018, se realizó otro reto, "El Reto bici + peatón", donde se retó a las organizaciones a movilizar la mayor cantidad de ciclistas y peatones al trabajo. Adicional a la promoción de la bicicleta, en el marco de la Red se han realizado otras actividades como la participación en la semana del carro compartido, durante la cual se realizaron 2240 viajes en carro compartido.

Cambio modal a transporte público, bicicletas y peatonal

Las jornadas de día sin carro distrital han sido espacios que han promovido al interior de las entidades la integración y convivencia mediante la participación en las actividades y sobretodo el uso de la bicicleta. Durante estas jornadas, cada entidad diseña sus actividades y se vincula a las iniciativas desde movilidad, como lo son El Reto y otros concursos. En ese sentido, la cantidad de

usuarios de la bicicleta aumenta durante estas jornadas en comparación con la cantidad habitual en las entidades.

Reducción de emisiones contaminantes y ruido

Teniendo en cuenta el incremento en la proporción de servidores del distrito que utilizan la bicicleta durante las jornadas del día sin carro distrital, se cuantificó la reducción de emisiones de CO2 asumiendo un cambio modal proporcional desde los otros modos hacia la bicicleta y utilizando los factores de emisión por tipo de transporte dispuestos en la NAMA de promoción de Transporte Activo y Gestión de la Demanda de Transporte- TAnDEM (GIZ, TRANSfer & Hill Consulting SAS, 2016). En este sentido, el proyecto ha reducido 0,73 toneladas de CO2 en las 20 jornadas del día sin carro que se han llevado a cabo hasta el momento. Es importante recalcar que esta cifra tiene únicamente el impacto de los días sin carro, más no el impacto diario que el proyecto ha podido tener sobre los hábitos de movilidad de los servidores del distrito.

Política Pública de movilidad sostenible

La Secretaría Distrital de Movilidad está trabajando en la formulación de una Política Pública que determinará los lineamientos para la implementación de PIMS en organizaciones públicas y privadas. Con la Política, se espera fortalecer las redes de movilidad sostenible en la ciudad, consolidar los procesos de seguimiento y control de los PIMS de las organizaciones, masificar buenas prácticas y socializar de los casos de éxito y así lograr mayor impacto desde la transformación de los hábitos de movilidad en las organizaciones.

f) Conducción sostenible

La conducción sostenible o eco-conducción es una estrategia costo-efectiva que permite reducir las emisiones contaminantes, los accidentes viales y los costos de operación asociados a las malas prácticas de conducción de los vehículos automotores. Está demostrado que lograr un mejor comportamiento de los conductores en la vía, representa una oportunidad significativa para reducir las externalidades del transporte. A diferencia de otras estrategias para reducir los impactos ambientales de los vehículos, con la eco-conducción se generan beneficios económicos a favor de los transportadores, por lo que se convierte en una herramienta de gestión poderosa para impactar desde diversos frentes la calidad de vida de los ciudadanos. Ejercicios prácticos en Bogotá, como los realizados por la Universidad Nacional y la Fundación Logyca, han demostrado que un vehículo bien mantenido y bien conducido puede reducir sus emisiones contaminantes entre un 5% y un 15%,

De este modo, en el Plan de Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se contempló una meta de gestión de capacitar a un mínimo de 3.000 conductores en eco-conducción durante el cuatrienio, por lo que la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente han venido desarrollando una primera etapa de sensibilización sobre buenas prácticas de conducción a alrededor de 1.000 conductores de diversas instituciones públicas y operadores del SITP. Adicionalmente y en virtud de los acuerdos distritales 472 de 2011 y 689 de 2017, la Secretaría Distrital de Movilidad está estructurando la Política Distrital de Conducción Sostenible, que tendrá como resultado los lineamientos de política pública y una estrategia para su implementación. En ésta se han vinculado a otras entidades de la Administración, a diferentes actores del sector transporte y la academia con el objeto de identificar las potencialidades de la política y las necesidades de la ciudad.

g) Acciones de control

La Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo con las funciones descritas en el artículo 15 del Decreto Distrital 567 de 2006 debe *"(…)Coordinar y ejercer el control de elementos contaminantes producidos por los vehículos que transitan en las vías del Distrito Capital (…)"*, y por tal motivo suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación 2017-1767 junto con la Secretaría Distrital de Ambiente a fin de *"Aunar esfuerzos, cooperar y coordinar acciones para ejecutar la gestión y control ambiental del sistema de movilidad en el Distrito Capital"*. Mediante este convenio ejecutan diariamente operativos de control ambiental en vía a las fuentes móviles como una medida de seguimiento a las emisiones atmosféricas provenientes del parque automotor que circula dentro en Bogotá D.C.

Dichos operativos tienen como objetivo verificar el estado ambiental de los vehículos automotores frente a los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente y en cumplimiento de las disposiciones proferidas por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 23 de 1999, por el cual se ordena la evaluación de emisiones de gases y otros contaminantes emitidos por vehículos automotores con el fin de proteger el aire en el Distrito Capital.

Estos operativos se realizan en diferentes puntos de la ciudad con la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Metropolitana de Tránsito de Bogotá. En caso de evidenciarse el incumplimiento de algún requisito evaluado durante el operativo de control (condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes) se impone un comparendo conforme lo establece el Código Nacional de Tránsito, y se genera inmovilización con traslado a patio de tránsito.

Como resultado de los operativos para el control de emisiones a las fuentes móviles y según los subprogramas implementados en el desarrollo de las actividades (operativo en vía, operativo especial, requerimiento, Programa de Autorregulación Ambiental - PAA, subsanaciones), para la vigencia 2017 se reporta un total de 69.856 vehículos evaluados, de los cuales 51.779 fueron aprobados, 17.635 rechazados y 8.991 vehículos sancionados con comparendos y 6.202 inmovilizaciones.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

a) Grupo operativo en vía

Como gestor elemental del componente de movilidad, el Grupo Operativo en Vía, realiza labores de intervención en la gestión del tránsito, al igual que acciones de tipo informativo en vía, y atención a situaciones de emergencia y contingencia sobre los elementos del sistema de movilidad, así como de los diferentes actores del tránsito.

El grupo tiene la tarea de consolidar la oferta institucional y la defensa de los objetivos misionales de la Secretaría y la comunidad en temas de movilidad, ejecución de campañas pedagógicas en pro de la seguridad vial; acercamiento, acompañamiento, concertación y orientación a la comunidad en el ámbito de la movilidad, entre otros.

Así mismo durante la vigencia 2017 el grupo de operativos en vía en las jornadas de intervención realizadas se evidencia que la gran mayoría de personas sensibilizadas acatan las indicaciones dadas por parte de los servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

b) Campañas y promoción

Las campañas y actividades de promoción son una estrategia que articula acciones para posicionar los proyectos como una excelente opción de movilidad, sentido de pertenencia y calidad de vida para los bogotanos. Acá se destacan los más relevantes del 2017:

- **El Poder el Cono**

Para el 2017, la campaña de comunicación cuenta con los siguientes resultados:

- Más de 6829 seguidores en Facebook
- 3462 seguidores en Twitter
- Más de un millón de reproducciones de los videos pedagógicos de la serie web en Twitter, Facebook y Youtube.

Free press con impactos en medios de comunicación equivalente a una inversión superior a los mil millones de pesos. ($1.000.000.000)

- **El Poder Del Cono, II Capítulo**

- **CAMPAÑAS BICICLETA**
  - **Plan BICI**

➢ **El Reto Institucional**

➢ **Biciparqueaderos Seguros**

Ciclo-Parqueaderos de Oro

Ciclo-Parqueaderos de Plata

- **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE**

➢ **Visión Cero**

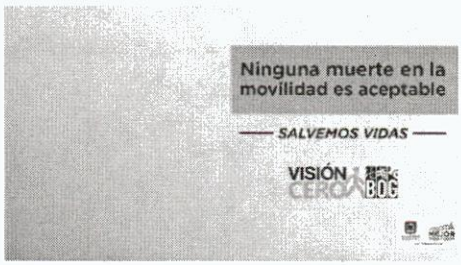

➢ **Día De La Movilidad Sostenible**

- **CAMPAÑAS GESTIÓN DE TRÁFICO**

➢ **Plan Piloto Cargue y Descargue**

EN CARGA TE DE BOGOTÁ

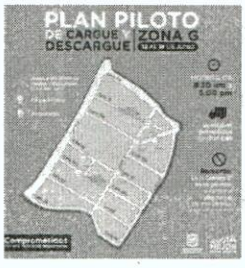

➢ **Semaforización Inteligente**

- **CULTURA DE PAGO**

Ponte al Día con Bogotá

- **CAMPAÑAS MOTO**

Mes del Motociclista

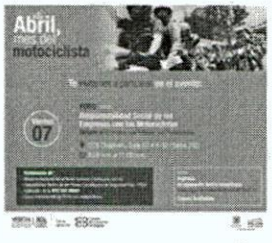

- **CAMPAÑA TAXIS**

Si Voy En Taxi

#SÍ VOY EN TAXI

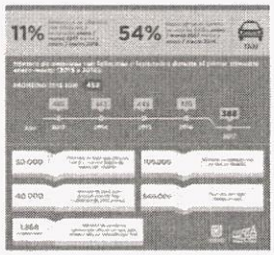

c) Canales de comunicación

- ✓ Se realizó divulgación de la figura del "defensor del Ciudadano", al interior de la entidad realizando la actividad de la película "RELATOS SALVAJES", y al inicio de la película se proyectó la presentación del defensor del Ciudadano.
- ✓ Se produjo material POP con la figura del Defensor del Ciudadano, el cual se entregó a los Centros Locales de Movilidad, para divulgación con la ciudadanía.
- ✓ La DSC con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y las entidades del sector movilidad, trabajó en el manual de atención al ciudadano, para presentar la propuesta a Secretaria General, del Manual de Atención a la ciudadanía, haciendo énfasis en el tratamiento de manejo de PQRSD recibidos por Redes Sociales.
- ✓ Se solicitó la creación de dos botones en el aplicativo de correspondencia para poder cambiar el TIPO DE DOCUMENTO y se habilitó la opción de cambiar la obligatoriedad de la respuesta para el perfil Profesional Avanzado, lo cual permite en parte solucionar los problemas de la mala clasificación de documentos radicados en ventanilla.
- ✓ Con la publicación mensual de la Matriz de PQRSD, se logró que las dependencias actualizaran los Sistemas de Información (aplicativo de correspondencia y SDQS), de los PQRSD que no tenían gestión, disminuyendo el número de PQRSD, pendientes de respuesta en la entidad.
- ✓ Se implementó el uso de la herramienta de manera efectiva para redireccionar los PQRSD que ingresan por el correo servicioalciuadano@movilidadbogota.gov.co, al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, logrando centralizar los requerimientos que ingresaban por correos alternos, que no estaban quedando incluidos en los reportes de PQRSD de la SDM.
- ✓ Se capacitaron 23 funcionarios en la administración y uso de la herramienta a los usuarios funcionales de la Dirección de Control y Vigilancia, la Dirección de Seguridad Víal, Dirección de Transporte e Infraestructura, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Servicio al Ciudadano; así mismo la Mesa de Ayuda quien es el administrador de las claves y creación de usuarios de los mismos.
- ✓ Mediante la integración de la herramienta se incorporaron en el SDQS más de 7.399 correos electrónicos lo que permitió reducir los tiempos y optimizar recursos para la entidad.
- ✓ Se inició la adición del Contrato 1247 de 2016, por valor de $ 160.991.227 millones de pesos, de la Herramienta Tecnológica para la gestión de incidentes y Redes Sociales.
- ✓ Se incorporaron más de 500 solicitudes de la ciudadanía por parte de los CLM, acerca de temas de señalización, semaforización, espacio público y otros requerimientos de las mismas, lo que permite hacer un mejor seguimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos en la localidad.

- ✓ De manera proactiva se implementó la gestión de solicitudes por parte de los ciudadanos a través de las redes sociales, mediante la implementación de una herramienta que permite conocer el sentimiento de los ciudadanos frente a las distintas temáticas o campañas que genera la entidad durante la vigencia.
- ✓ Se creó la base de conocimiento en la página web de la entidad lo que permite a los ciudadanos consultar de manera efectiva, información sobre algunos trámites y servicios que presta la entidad, además información sobre puntos de contacto, horarios, entre otros.
- ✓ Se gestionó con las Secretaria de Hábitat, la elaboración del Decreto sobre Ventanilla Única donde todas las entidades del Distrito, relacionadas con el tema deconstrucción avalaron la implementación del mismo y se encuentra en firma del Alcalde Mayor de Bogotá.
- ✓ Se adelantaron y cumplieron el gran porcentaje las acciones contempladas para el 2017, incluidas en la Estrategia GEL.
- ✓ Se realizaron las primeras acciones y compromisos dentro del Plan Anticorrupción 2018-2019, para la virtualización de Facilidades de pago para obligaciones no tributarias por parte de los procesos responsables.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

La Secretaría Distrital de Movilidad hace presencia en las 20 localidades del Distrito a través de los Centros Locales de Movilidad – **CLM** con un equipo interdisciplinario compuesto por un gestor social, ingeniero y auxiliar administrativo, ejecutando el Plan Institucional de Participación, cuyo objetivo es: *Promover de forma permanente la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos y en la gestión institucional que le permitan a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad*. A través de cuatro (4) líneas estratégicas de intervención como son: Participación, información, formación y técnica.

- ✓ De las Líneas estratégicas se desprenden diferentes actividades que los Centros Locales adelantan en el territorio y de la cual podemos evidenciar que entre el 02 de enero y el 26 de diciembre de 2017 se atendieron 153486 ciudadanos en 14779 espacios de participación. De los cuales 874 fueron encuentros comunitarios, 147 jornadas lúdico pedagógicas y 1143 talleres, entre otros.

De las diferentes actividades que se desarrollan del Plan Institucional de Participación se desprenden las **Agendas participativas de trabajo:** entendidas como el Colectivo de acciones consensuadas con la comunidad y la entidad, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en donde los principios de corresponsabilidad y responsabilidad social, son fundamentales para el desarrollo en las agendas de movilidad.

Se ha venido prestando apoyo a las diferentes dependencias de la entidad en temas como, Plan Sábado, Encuentros con Biciusuarios, Talleres NACTO, Carril Preferencial Escolar, Operación Cargue y Descargue Zona G, Entre otras.

- ✓ Así mismo se creó el Equipo Social de Impacto con el fin de apoyar la socialización de los proyectos de impacto a la comunidad; por lo cual el personal de los Centros Locales de Movilidad convocan a la ciudadanía a encuentros comunitarios para presentar proyectos y que ellos hagan las observaciones a los mismos, a dichos espacios asisten técnicos de las áreas de Dirección de Transporte e Infraestructura, Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y Dirección de Control y Vigilancia, en tal sentido se han socializado temas de impacto como:

PROYECTO	AREAS O ENTIDADES	LIDER DEL PROYECTO SDM	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACCIONES REALIZADAS POR CLM
TERMINAL DE TRANSPORTES	SDM , TERMINAL DE TRANSPORTES, TM.	NICOLAS CORREAL - INGRID PORTILLA	SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CL 192 SE CONSTRUYE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES . LOS DATOS DEL PLAN PARCIAL Y ESTUDIO DE TRÀNSITO DE 2012, SE REQUIRIÒ ACTUALIZACION Y EN LA ACTUALIZACION SE DETERMINÒ EL CAMBIO DE SENTIDO PARA LA CALLE 193 (E-W) Y UNA NUEVA CALZADA (W-E) EN DONDE ENCONTRAREMOS PARADERO DE SITP, TRASLADADO UNOS 250 MTS.	SE REALIZÒ REUNIONES DE PREPARACION PARA LA METODOLGIA A UTILZAR EN EL BUFFER DE INTERVENCION . POSTERIORMENTE SE REALIZÓ SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE PREDIO POR PREDIO CON UUN BUFFER DE 500 MTS PERIFERICOS. SE ATENDIÓ TEMAS DE DIVULGACION.
5to CENTENARIO (AUTOPISTAS BICI)	SDM	DTI	SE REALIZARÀN AUTOPISTAS PARA BICIUSUARIOS POR CERCA DE 25 KMS CONECTANDO EL SUR CON EL NORTE DE LA CIUDAD	REALIZACION DE REUNIONES DE PREPARACION PARA ENCONTRAR LA METODOLOGIA DE PARTICIPACION
PATIOS DSC	SDM	DSC	SE REQUIERE CON URGENCIA LA LOCALIZACION DE UN ESPACIO PARA GUARDAR VEHICULOS CON CADENA DE CUSTODIA EN EL DISTRITO.	SE HAN RERALIZADO LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO EN CADA UNO DE LOS LOTES SELCECCIONADOS. SE ESTÁ REALIZANDO LA SOCIALIZACION DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON. PROCESO FINALIZADO EN LA MEDIDA QUE SE UBICARON LOS PREDIOS PROPUESTOS DESDE CLMS PARA PATIOS TRANSITORIOS.
CARRILES PREFERENCIALES	AMERICAS	SDM	RE-LANZAMIENTO	EN PREPARACION (APLAZO DTI)
	NQS		RE-LANZAMIENTO	EN PREPARACION (APLAZO DTI)
	CL 72		RE-LANZAMIENTO	EN PREPARACION (APLAZO DTI)
	CRA 15		RE-LANZAMIENTO	EN PREPARACION (APLAZO DTI)
	CRA 7		FUNCIONANDO	N.A
	CL 19		FUNCIONANDO	N.A
	AV. 1 DE MAYO		REALIZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SUSTENTABILIDAD DEL CARRIL PREFERENCIAL EN LA AV 1 DE MAYO	SE HAN REALIZADO LOS ACOMPAÑAMIENTOS EN LA PLANEACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS PARA SURTIR EL ESTUDIO TÈCNICO. SE HAN REALIZADO LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO SOCIAL POR CADA UNOS DE LOS TRAMOS. REALIZACION DEL PROCESO DE SOCIALIZACION PREDIO POR PREDIO DE CADA UNO DE LOS 11 KILOMETROS DE TRAZADO. SE HAN REALIZADO LAS REUNIONES COMUNITARIAS PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTOS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LAS LOCALIDADES (ACTORES ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y POLITICOS); ASÍ COMO LA PREPARACION DE DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIONDE DATOS EN LA FUENTE PRIMARIA.
	AV.68 CL 100		EN CONSTRUCCION	EN PREPARACION
	AV. BOYACÁ		REALIZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SUSTENTABILIDAD DEL CARRIL PREFERENCIAL EN LA AV 1 DE MAYO	SE ASISTE A LOS TALLERES PREPARATIORIOS.
BICI - CARRIL KRA 16	SDM	DTI	CREACION DEL BICI-CARRIL KRA 16 DESDE LA CL 32 HASTA LA CL 72	SE HAN REALIZADO REUNIONES DE ARTICULACION. PREPARACION DE DIAGNOSTICO SOCIAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BICI CARRIL. SE REALIZARON TODAS LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION EN EL TRAMO DESCRITO.
ALQUERIA	SDM	DSVCT	SE REALIZA UNA PACIFICACION ENTRE LA CL 42 SUR Y LA AUTOPISTA SUR ENTRE KRA 52 Y KRA 52C, COMO FORMA DE PREVENCION DE ACCIDENTES Y REDUCCION DE VELOCIDAD; ASÍ COMO LA FORMA DE PREVENIR EN EL MAL PARQUEO SOBRE LA VÍA PÚBLICA	REALIZACION DE REUNIONES DE PREPARACION PARA ENCONTRAR LA METODOLOGIA DE PARTICIPACION. JORNADAS INFORMATIVAS. MESAS DE DIALOGO. REUNIONES INTERINSTITUCIONALES
BICI - CARRIL CL 25	SDM	DTI	CREACION DEL BICI-CARRIL CL 25 DESDE LA KRA 48 HASTA LA KRA 30	SE HAN REALIZADO REUNIONES DE ARTICULACION. SE REALIZÓ EL DIAGNOSTICO SOCIAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BICI CARRIL. Y SE HA CONVOCADO A VARIAS JORNADAS EN LAS CUALES SE EXPLICA EL PROYECTO. Y SE CONFORMÓ MESA DE TRABAJO CON CORFERIAS
TAXIMETRISTAS	SDM	DTI	LOS TAXIMETRISTAS REALIZAN ACCIONES DE HECHO, Y EN LA CONTINGENCIA SE REALIZAN LAS ACCIONES SOCIALES PERTINENTES. DTI GENERA LA ESTRATEGIA Y DSC SERVICIO AL CIUDADANO ACOMPAÑA A TRAVES DE LA ATENCIÓN A LA POBLACION	SE REALIZARON VARIAS JORNADAS E IDENTIFICACION DE LA POBLACION EN TERRITORIO.
BICI - CARRIL KRA 16 - FASE II	SDM	DTI	CREACION DEL BICI-CARRIL KRA 16 DESDE LA CL 32 HASTA LA CL 72	SE HAN REALIZADO LOS TALLERES DE IDENTIFICACION DE LA POBLACION ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO SOCIAL DE PREFACTIBILIDAD.
TIMIZA- AV. ESTUDIANTES	SDM	DSVCT	EL PROYECTO PRETENDE GENERAR UN ESPACIO MÁS SEGURO PARA LOS CERCA DE 5000 ESTUDIANTES DEL SECTOR DE TIMIZA	SE HAN REALIZADO JORNADAS + REUNIONES PARTICIPATIVAS.

La Dirección de Servicio al Ciudadano ha venido liderando los recorridos del señor Secretario a las diferentes localidades en las cuales se presenta problemática en materia de Movilidad y se culminan con un encuentro con la comunidad en los cuales ellos participan en las soluciones, así mismo se priorizan implementaciones que ayudan a mejorar las condiciones de seguridad vial de la ciudadanía.

Así mismo se inició con una estrategia denominada Plan Padrino en la que directivos de la Secretaría se apropian de una localidad y apoyan al equipo que se encuentra desarrollando actividades allí y acompañar en ciertos espacios con la Alcaldía y las Juntas Administrativas Locales. Dentro de esta estrategia unas de las actividades con mayor relevancia ha sido realizar las entregas a la comunidad de las implantaciones realizadas en los territorios, es así que se han realizado en las diferentes localidades.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implementaciones en cada Plan Maestro.

No aplica para la Secretaría Distrital de Movilidad

10. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión.

Tabla 8. Articulación Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión.

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre de Proyecto de Inversión
Logística de Movilidad	Estructurar e implementar 1 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones.	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Gestionar y mantener el 100% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Desarrollar y fortalecer el 100% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Modernizar el 80% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar las operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Modernizar el 80% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Promover y realizar 4 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Logística de Movilidad	Realizar en el 100% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta e la Secretaría Distrital de Movilidad	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Logística de Movilidad	Realizar en el 100 por ciento la virtualización de dos servicios/trámites de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre de Proyecto de Inversión
Logística de Movilidad	Realizar en el 100 por ciento la desconcentración de dos trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Logística de Movilidad	Implementar 4 planes institucionales de participación ciudadana - PIP	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Logística de Movilidad	Gestionar el 100 por ciento de la adquisición del predio para patios de vehículos inmovilizados	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Logística de Movilidad	Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad	1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Logística de Movilidad	Demarcar 2600 Kilómetros Carril en vía	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Instalar 35000 señales verticales de pedestal	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar el 100% de las actividades orientadas a la instalación de 50 señales elevadas	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Demarcar 21500 zonas con dispositivos de control de velocidad	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar mantenimiento a 300000 señales verticales de pedestal	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar mantenimiento a 700 señales elevadas	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Mantener en operación el 99 por ciento del sistema semafórico	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Semaforizar 122 intersecciones nuevas	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Complementar 119 intersecciones semaforizadas existentes	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase de semáforos inteligentes	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar el 100% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones - DEI	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Logística de Movilidad	Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Logística de Movilidad	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	585 - Sistema Distrital de Información para la movilidad
Logística de Movilidad	Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales.	585 - Sistema Distrital de Información para la movilidad
Componente Ambiental	Realizar el 100% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante.	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre de Proyecto de Inversión
Componente Ambiental	Formar 3.100 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Ordenamiento Logístico	Diseñar el 100% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Plan de Ordenamiento Logístico	Desarrollar el 100% de las actividades del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Plan de Ordenamiento Logístico	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte
Plan de Ordenamiento Logístico	Realizar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional	1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte
Plan de Ordenamiento Logístico	Desarrollar el 100% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Formar 600.000 personas en temas de seguridad vial	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Realizar 7 campañas macro de seguridad vial	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Actualizar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Elaborar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial.	1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Plan de Seguridad Vial	Realizar 133 visitas administrativas y de seguimiento a empresas prestadoras del servicio público de transporte	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar la verificación de 27.500 vehículos de transporte especial escolar	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar seguimiento al 90 por ciento de los PMT'S de alto impacto	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar 8.500 jornadas de gestión en vía	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Soportar el 100% de la gestión y control de tránsito y transporte	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar 2.250.000 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar el 100% de las actividades para la verificación integral de las empresas de transporte público de pasajeros	1032 Gestión y control de tránsito y Transporte
Plan de Seguridad Vial	Realizar 6.000 controles preventivos y regulatorios.	6219 - Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional
Plan de Seguridad Vial	Realizar 60.000 controles sansionatorios para mitigar problemas en seguridad vial.	6219 - Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional
Transporte Público	Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre de Proyecto de Inversión
Transporte Público	Realizar el 100% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Transporte Público	Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte.	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Transporte Público	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Transporte No Motorizado	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Transporte No Motorizado	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Infraestructura	Gestionar el 100% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Componente Institucional	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Componente Institucional	Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá
Componente Institucional	Mejorar el 80% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Formular el 100% de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Formular e implementar el 80% de los componentes del Programa de Gestión Documental.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Implementar e 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad.	6094 - Fortalecimiento Institucional
Componente Institucional	Implementar el 100% de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad - TEP	965 - Movilidad transparente y contra la corrupción
Componente Institucional	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno	965 - Movilidad transparente y contra la corrupción
Componente Institucional	Realizar el 100% de las gestiones administrativas orientadas a impulsar los procesos administrativos y de cobro coactivo	7132 - Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad

11. Base de datos grupo técnico del Plan Maestro

Tabla 9. Grupo técnico Plan Maestro.

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Julieth Rojas Betancour	Administradora de Empresas –Magister en Ingeniería Industrial	Jefe Oficina Asesora de Planeación	3649400 Ext. 4401	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Sergio Eduardo Martínez Jaimes	Ingeniero Civil – Especialista en Sistemas de Información Geográfica con maestría en Planeación Urbana y Regional	Subsecretario de Política Sectorial	3649400 Ext. 8101	semartinez@movilidadbogota.gov.co
Ingrid Joanna Portilla Galindo	Ingeniera Civil con maestría en Ingeniería con énfasis en Transporte	Directora de Transporte e Infraestructura	3649400 Ext. 8201	iportilla@movilidadbogota.gov.co
Sonia Gaona Uscátegui	Ingeniera de Transporte y Vías, especialista en diseño de vías urbanas, tránsito y transporte.	Profesional especializado - DTI	3649400 Ext. 8206	sgaona@movilidadbogota.gov.co

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad.

Bogotá, 29 de Enero de 2018

Doctor
EDUARDO NATES MORON
Director de Vías Transportes y Servicios Públicos
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ
Carrera 30 No. 25-90 Piso 5
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-04697
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-01-31 16:04 PRO 1282963
RAD INICIAL:
FOLIOS: 4
DESTINO: Dirección de Vias, Transporte y Servicios
TRAMITE: Atención de Peticiones Generes
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No
REMITENTE :Dirección de Recursos Fisicos y Gestión

Asunto.: Cumplimiento compromisos Plan Maestro de Telecomunicaciones

Respetado Doctor Nates:

Por medio de la presente remito el estado de cumplimiento de TELMEX COLOMBIA S.A. frente a los compromisos adquiridos en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, adoptado por la compañía, mediante Resolución No. 212 de 2009:

1. **Ampliar cobertura de servicios mediante estrategia de expansión de redes, a las zonas con más baja densidad.**

De conformidad con las necesidades y requerimientos de los clientes actuales y potenciales, TELMEX COLOMBIA S.A. continúa ampliando la cobertura de su red en la ciudad de Bogotá, de manera que se lleven servicios a diferentes sectores no servidos de la ciudad.

2. **Mejorar la accesibilidad de los hogares de estrato 2 y 3 a los servicios de internet, telefonía local y televisión.**

TELMEX COLOMBIA S.A. durante el año 2017, continuó reacondicionando e instalando nueva infraestructura en su red ubicada en la ciudad de Bogotá, estas inversiones permiten la optimización de la red, de manera que los usuarios puedan disfrutar más y mejores servicios.

Cra. 68A No. 24B-10
Telefonos 57-1 - 7429797 • 7500300
Bogotá, D.C. - Colombia
www.claro.com.co

3. Instalación de ocho (8) Centros de Servicio Integral en Bogotá.

TELMEX COLOMBIA S.A. ha cumplido y superado el número de Centros de Servicio que se comprometió a instalar en la ciudad de Bogotá. En dichos Centros de Servicio Integral, nuestros usuarios actuales y/o potenciales pueden presentar peticiones, quejas y reclamos frente a la prestación de los servicios ofrecidos, adquirir los servicios que se prestan en la ciudad, pagar las facturas que se ocasionen por la prestación de los mismos y, recibir orientación frente a temas atinentes a dichas facilidades ofrecidas por parte de la compañía.

A continuación se presentan los Centros de Servicio Integral de TELMEX COLOMBIA S.A. en la ciudad de Bogotá:

CAV	Dirección
Bogotá Calle 76	Cra 7 # 76 - 35
Bogotá Cedritos	Av 19 # 150 - 62
Bogotá Centro Mayor	Av Cra 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200
Bogotá Cra 30	Cra 30 # 3B - 35/41
Bogotá La Felicidad	Av. Boyacá # 17a-23 local C-118 C.C. Multiplaza
Bogotá Hacienda Santa Bárbara	Cra 7 # 115 - 60 Lces 214 215 Y 216
Bogotá Hayuelos	Call 20 # 82-52 Lc 2-86/87
Bogotá Milenio	Av Ciudad De Cali # 42B - 51 Sur Lc 2 - 173
Bogotá Olaya	Cl 22 Sur # 19C - 15
Bogotá Plaza Imperial	Cra 104 # 148 - 07 C.C Plaza Imperial Lc 1 - 47
Bogotá Portal 80	Trv 100A # 80A - 20 C.C. Portal 80 Lc 3-002
Bogotá Santafé	Call 185 # 45 - 03 Lc N1-022
Bogotá Venecia	Av68 No. 39i-37 Sur
Bogotá Kennedy	Av 80 No. 44-19 Sur
Bogotá Calima	Carrera 30 con Avenida 19, Local B1 al B19 Centro Comercial Calima
Bogotá Restrepo	Av Cra. 14 No. 10 - 09 Sur Estación Nariño
Bogotá Cra.8	Cra.8 No 19 - 41
Bogotá Chapinero	Cra. 13 No. 59 - 52
Bogotá Fontibón	Carrera 100 No. 19-57/65
Bogotá Lago	Calle 72 No. 14-05
Bogotá Avda. Boyacá	Av Boyacá Nº 71ª- 27
Bogotá Salitre	C.C. GRAN ESTACION ETAPA II /AV.Cr 60 No 24-09 Locales 3-01
Bogotá Álamos	CC Diver Plaza 2 Calle 71B No. 100-11 Lc 201A
Bogotá Calle 94	Cra. 15 No. 94-38
Bogotá Calle 116 Pepe Sierra	Cll 116 No. 19ª-41
Bogotá Niza	Av Suba No. 128-30
Bogotá Calle 140	Cll 140 N 18-40
Bogotá Floresta	Cra 67ª # 95 – 63 C Ccial de Diseño Floresta
Bogotá Toberin	Av Carrera 45 (Auto Norte) No. 166-68
Bogotá Unicentro	Carrera 15 # 124-30 Local 2-054
Bogotá Plaza Claro	Carrera 68 A # 24 B-10 Torre 1 Local 1

4. **Incorporar tecnologías de punta.**

Durante el año 2017 TELMEX COLOMBIA S.A. continuó con la actualización de las diferentes tecnologías de punta en sus plataformas con Red de Acceso RF, tecnologías RF, DWDM, SDH, PDH, de Acceso y Agregación Metro Ethernet - IPRAN, CORE IP/IMPLS, y Red Internet Descentralizado.

En este periodo, TELMEX COLOMBIA S.A. siguió mejorando la red HFC en algunos sectores, permitiendo aumentar la disponibilidad de los servicios ofrecidos, al disminuir la probabilidad de fallas debido a que se acortaron los recorridos de las rutas de fibra óptica y se descentralizó la distribución óptica de los servicios que van por esta red.

5. **Entregar antes de finalizar el 2008, a por lo menos doscientas (200) entidades sin ánimo de lucro, todos o algunos de los servicios de manera gratuita.**

En la actualidad TELMEX COLOMBIA S.A. ofrece el servicio de televisión de manera gratuita a dos mil seiscientos diecinueve (2619) entidades sin ánimo de lucro en la ciudad de Bogotá (con corte 31 de diciembre de 2017). Dichas entidades, tienen como objeto la protección al menor, al anciano, el bienestar social, la ayuda a la población desplazada, indigentes, drogadictos, discapacitados, asociaciones de padres de familia, escuelas e instituciones educativas o culturales, hospitales y centros de salud pública.

6. **Llegar a la región con los servicios de internet, telefonía y televisión.**

En la actualidad TELMEX COLOMBIA S.A. ofrece sus servicios en Bogotá y en los municipios vecinos de Zipaquirá, Cajicá, La Calera, Chía, Facatativá, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tocancipá, Cota, Funza, entre otros.

7. **Unificar las cabeceras receptoras a través del desmonte de algunas estaciones existentes.**

Tal y como se ha informado en años anteriores, desde el año 2009, TELMEX COLOMBIA S.A. culminó las labores de unificación de las cabeceras para la recepción de las señales de televisión en una sola infraestructura (ubicada en Suba) para la prestación del servicio de televisión en la ciudad de Bogotá y municipios vecinos.

Como se puede apreciar, TELMEX COLOMBIA S.A. de acuerdo con los compromisos adquiridos, sigue dando cabal cumplimiento a los mismos y seguirá haciéndolo de la mejor manera para atender los intereses de la comunidad y sus intereses empresariales.

Cra. 68A No. 24B-10
Teléfonos: 57-1 - 7429797 • 7500300
Bogotá, D.C. - Colombia
www.claro.com.co

Finalmente, advertimos que la información contenida en este documento es de carácter confidencial, por tal razón, el manejo de la misma por parte de la Secretaría de Planeación Distrital debe ser de carácter restringido y, única y exclusivamente, para el cumplimiento de los fines contenidos en las normas legales vigentes sobre el particular.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

SANTIAGO PARDO FAJARDO
Director Corporativo de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.
Conmutador: 242 2000

Para seguimiento utilice este N°. 22018005164
Fecha 09/02/2018 Hora: 11:07:29a. m. Folios: 2
Asunto: SOLICITUD INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES DECRETO 317 Anexo 0
Se recibe para verificación, no implica aceptación

Bogotá, 9 de febrero de 2018

GPF-051/2018
Al responder, por favor cite este Número consecutivo.

CECO: F9009

Doctor
EDUARDO NATES MORON
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No 25-90 Piso 5
Bogotá D.C.

06827

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-06827
FECHA: 2018-02-12 11:38 PRO 1286642
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Vias, Transporte y Servicios
TRAMITE: Atención de Peticiones Genere
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No

Asunto: SOLICITUD INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES Decreto Distrital 317 de 2006 Referencia 3-2017-20843 Memorando de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Proceso 1278982

Respetado Dr. Nates:

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB S.A. E.S.P. en concordancia con la comunicación enviada de fecha de radicación en la Secretaria Distrital de Planeación del 23 de enero de 2018, se permite comunicar que ETB durante el 2017 continúo desarrollando sus acciones bajo el marco de los tres lineamientos establecidos: ventas, austeridad y servicio.

La evolución de los servicios de Fibra Optica y Móviles continúan ganando terreno respecto a los servicios tradicionales de cobre, lo que ha representado un crecimiento en proporción al año anterior del 44% en los clientes que se encuentran sobre la red de Fibra Óptica, al pasar de 202 mil a 291 mil clientes y del 10% en el servicio de Televisión, al pasar de 118 mil clientes a 130 mil clientes, contribuyendo así al mejoramiento de la sociedad de la información.

La mejora de Servicio estuvo enfocada en 4 líneas de acción, como la Estrategia de Cultura, el Modelo de atención, el Modelo de Operación y la Digitalización. Alcanzando incremento en los niveles de satisfacción de clientes basados en la encuesta semestral realizada por la CRC (I semestre de 2017 respecto al I semestre de 2016) arrojando mejores índices respecto a Calidad, Facturación, Canales de Atención y Solución de PQR¨s.

De otro lado, obtuvimos resultados como la disminución del 14,9% en el número de contactos telefónicos, disminución del 6,1% en el Ratio de rellamadas, menor Tiempo Medio de Reparación (TMR) en soporte de Banda Ancha y menor Tasa de Fallas técnicas de Banda Ancha.

Finalmente, reiteramos para el seguimiento al PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES la información que se produce en el marco del Sistema de Información Integral - SII- COLOMBIA TIC, administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los reportes de cifras del Sector TIC, reportes que pueden ser consultados a través de la página http://colombiatic.mintic.gov.co.

Adicionalmente, también podrá encontrar información relativa a los indicadores técnicos y de servicio al cliente en la página de ETB, a través de los siguientes links:

http://www.etb.com.co/indicadores/
http://www.etb.com.co/guiadeconsulta/indicadores.html

Cordialmente,

DIANA JANNETH BARON QUIROGA
Vicepresidente Financiero

Proyectó: Hender I. Hernández C - Cesar Eduardo Ferrand
Revisó: Juan S. Mendoza D.

PRESA DE ENERGIA DE BOGOTA E.S.P. 15/02/2018 15:17:31
20-VICEPRESIDENCIA JURIDICA Y DE REGULACION EEB-0120-01071-2018-S
MISION INFORME SEGUIMIENTO PLAN MAESTRO 2017 RAD EEB...
20-SALIDA-DOC.PAPEL

GrupoEnergíaBogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-08174
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-02-16 12:25 PRO 1288725
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Vías, Transporte y Servicios
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: 10 folios

Bogotá, DC.

Doctor
EDUARDO NATES MORON
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 25-90 Piso 1, 5, 8 y 13
La ciudad

Asunto. Remisión informe seguimiento Plan Maestro 2017. RAD EEB-00730-2018-E

Respetado Doctor Nates,

Dando respuesta a la solicitud de información de seguimiento al Plan Maestro de Energía Eléctrica, Decreto 309 de 2006, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo 223 de 206, remito para los fines pertinentes el informe de las acciones adelantadas por el Grupo Energía Bogotá S.A ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP) con corte a diciembre de 2017, con base en la información reportada por las diversas áreas técnicas de la empresa.

Cordial saludo,

ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO
Vicepresidente Soluciones Energéticas Urbanas

Adjunto. Informe en once (11) folios y un CD

Elaboró.- MVieira. Asesor VP SEU
Revisó.- YRamírez. VP Soluciones Energéticas Urbanas

GrupoEnergíaBogotá

Informe de Seguimiento 2017
PLAN MAESTRO DE ENERGÍA
Grupo Energía Bogotá SA ESP
(antes Empresa de Energía de Bogotá SA ESP)

El Grupo Energía Bogotá S.A ESP - GEB, antes Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP – EEB es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios pública mixta, bajo el régimen de los servicios públicos domiciliarios, las reglas de Código de Comercio y, en general, por reglas del Derecho Privado sobre sociedades anónimas, conforme a la Ley 142 de 1994, siendo el Distrito Capital su mayor accionista.

Por la composición y el origen de su capital, el GEB es una sociedad constituida con aportes estatales y capital privado, de carácter u orden distrital, en la cual los entes del Estado poseen en ella por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de su capital social, de conformidad con el Acuerdo 001 de 1996 del Concejo de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, que autorizó su organización como sociedad por acciones, en desarrollo de las disposiciones del Artículo 17 de la Ley 142 de 1994 y del Artículo 104 del Decreto Ley 1421 de 1993.

De acuerdo con la Reforma Administrativa aprobada por el Concejo Distrital en 2006 mediante la cual se creó la Secretaria Distrital del Hábitat, el GEB se encuentra adscrita a ésta como una entidad con vinculación especial. Esta vinculación, de acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo 257 de 2006, "se ejercerá en cuanto a las empresas en las cuales el Distrito Capital participa como socio, correspondiéndoles a los representantes distritales en las juntas directivas preservar el patrimonio público del Distrito Capital en el marco que la ley y los estatutos sociales le conceden a los socios".

En virtud del proceso de transformación y capitalización adelantado en octubre de 1997, el Grupo Energía Bogotá S.A ESP aportó los activos que poseía para la distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en Bogotá, así como aquella destinada a la prestación del servicio de alumbrado público a la empresa Codensa S.A. ESP, desarrollando únicamente como actividad operativa, la transmisión de energía eléctrica en alta tensión.

Su negocio de transmisión opera 1,503 km de circuitos a 230 kV, cuenta con activos en 20 subestaciones del Sistema de Transmisión Nacional (STN), compensaciones de reactivos capacitivos con una capacidad total de 225 MVAr, compensaciones de reactivos inductivas con una capacidad total de 259 MVAr y un Compensador Estático de Reactivos (SVC por sus siglas en inglés) de 300 MVAr instalado en la subestación Tunal 230 kV.

Adelanta otros proyectos de transmisión que se encuentran en construcción, incluyendo circuitos a 500 kV y 110 Kv, que recorren los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

A continuación, se presentan las principales acciones adelantadas durante **2017** en cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Maestro de Energía Eléctrica:

Objetivo 1. Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de Ordenamiento Territorial de Bogotá

Estrategia. Integración del desarrollo del sector energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá y de la Región

a. Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del servicio público.

El Grupo Energía Bogotá S.A ESP- GEB, cuenta en el Distrito Capital con activos ubicados en las subestaciones Circo y Tunal a 230 kV y con líneas de transmisión de energía a 230 kV, que atraviesan las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme. Igualmente cuenta con tres sedes administrativas que sirven de soporte para las áreas jurídicas, financieras, administrativas, técnicas. Con excepción de la ampliación de la Subestación Tunal realizada a finales del año 2014, con ocasión del proyecto UPME de Compensación Estática de Reactivos - SVC, todos los activos instalados en las subestaciones Circo y Tunal, al igual que las líneas de transmisión fueron construidas entre los años 1980 y 1994.

La empresa, en cumplimiento del Decreto Distrital No. 087 de marzo del 2010, por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital No. 309 del 2006), que ordena la formulación de planes de Acción para la Infraestructura nueva y para la regularización de la infraestructura y equipamiento existente, presentó conjuntamente con Codensa ante la Secretaria Distrital de Planeación el correspondiente Plan de Acción en el año 2011 y realizó los ajustes solicitados por la Dirección de Análisis y Conceptos de esta entidad. En el año 2015, se obtuvo la aprobación del Plan de Acción de Regularización de Infraestructuras y Equipamientos en el Sistema de Energía en Bogotá, a través de la Resolución 1357 de 2015.

Las acciones adelantadas en el marco del plan de acción para la regularización de la infraestructura propiedad del GEB, son las siguientes.

Estudio técnico estructural

En el año 2009, la Empresa realizó los Estudios Técnicos Estructurales para verificar el cumplimiento de los diferentes componentes instalados en las subestaciones Circo y Tunal de acuerdo con los requerimientos de las normas NSR 98 y NSR10. Siguiendo las recomendaciones de estos estudios, la Empresa entre los años 2010 y 2012 contrató los diseños y ejecutó las obras en cada subestación.

Estudio de manejo ambiental

La Empresa es propietaria de las líneas de transmisión Guavio – Reforma 1 y 2 y Reforma – Tunal 1 y 2 que conforman el Corredor Sur, de las líneas de transmisión La Mesa – Guaca 1 y 2, Guaca – Paraíso 1 y 2, Paraíso – San Mateo – Tunal y Paraíso – Circo a 230 kV, que hacen parte del Sistema Bogotá y de las líneas de transmisión Guavio – Circo 1 y 2 que conforman el Corredor Central. Para estos corredores la Empresa actúa en el marco de los Planes de Manejo Ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente de la siguiente forma:

- Resolución 477 de 2000 Plan de Manejo Ambiental - Corredor Central
- Resolución 738 de 2007 Plan de Manejo Ambiental – Corredor Sur y Sistema Bogotá

La Empresa realiza las actividades operación y mantenimiento electromecánico, control de estabilidad de sitios de torre y mantenimiento de la zona de servidumbre de los Corredores Central, Sur y Sistema Bogotá. Los impactos que se generan durante la operación de estas líneas de transmisión a 230 kV de acuerdo con la Guía ambiental para proyectos de Transmisión de energía eléctrica del MAVDT son: Generación de molestias a la comunidad, potenciación de conflictos y riesgo de accidentalidad por acceso a la infraestructura.

Teniendo en cuenta los impactos considerados en la Guía, los planes de manejo para cada corredor consideran las medidas de manejo aceptadas por la Autoridad Competente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, hoy Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA) para prevenir, mitigar o compensar dichos impactos y es controlado por dicha autoridad mediante los Informes de Cumplimiento Ambiental que la Empresa presenta anualmente a la ANLA.

Estudio de riesgos y vulnerabilidad:

Los planes de emergencia para las Subestaciones Circo y Tunal se construyen de manera conjunta entre GEB y CODENSA y se enmarcan en los siguientes objetivos:

- Identificar las amenazas, definir niveles de riesgo frente a éstas y determinar la vulnerabilidad, para establecer controles y medidas de contingencia que mitiguen las amenazas o riesgos a los que se está expuesto.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).
- Generar en los empleados involucrados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención y durante emergencias.
- Desarrollar en los operadores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

Caracterización de la infraestructura y equipamientos:

La Empresa realiza el levantamiento de información para la georreferenciación de las subestaciones y cada una de las estructuras que componen las líneas de transmisión, con las que cuenta en la actualidad en el Distrito Capital, generando archivos digitales en formato KMZ, donde es posible encontrar la información detallada del trazado de las líneas en las diferentes localidades. Esta información es oportunamente actualizada a través del IDECA, plataforma de geo referenciación de datos del distrito capital.

b. Identificación de la problemática de la invasión de las servidumbres de la infraestructura eléctrica existente y control por la invasión en el área de influencia

El Grupo Energía Bogotá S.A ESP tiene dentro del Distrito Capital líneas de transmisión de energía a 230 kV, que atraviesan las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme. A continuación, se describen las distancias mínimas para las líneas de transmisión propiedad de GEB dentro de la ciudad:

Nombre Línea de Transmisión	Zona de Servidumbre	Tipo estructura	Nivel de tensión diseño	Nivel de tensión Energizada
Guavio-Circo I y Guavio - Circo II	40 metros	Torres	500kV	230 kV
Guavio-Tunal y Reforma - Tunal	60 metros	Torres	500kV	230 kV
Guavio-Tunal y Reforma – Tunal	30 metros	Postes Av Boyacá	500kV	230 kV
San Mateo – Tunal y San Mateo – Paraíso	40 metros	Torres	230kV	230kV
El Paraíso – Circo y Circo – Tunal	40 metros	Torres	230kV	230kV

La Empresa a través de inspecciones a la franja de servidumbre y registros fotográficos, tiene identificados los sitios con mayor vulnerabilidad de invasión, y los mismos se encuentran en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar respectivamente. En estos sitios la Empresa ha adelantado actividades para la mitigación del riesgo respecto a las invasiones dentro de la franja de servidumbre, tales como obras técnicas para la reducción de zonas de servidumbre, acercamientos con autoridades locales, envío de comunicaciones a propietarios y autoridades distritales, capacitaciones a curadurías, reuniones con la comunidad y propietarios, programas de prevención para evitar y concientizar a la comunidad del riesgo eléctrico que se encuentra dentro la franja de servidumbre.

Con el diagnóstico del estado en que se encuentran actualmente las servidumbres, se adelantan procesos continuos de saneamiento para la constitución legal de servidumbres a favor de la Empresa, en aquellos predios asociados a los corredores de líneas de transmisión ubicados en el Distrito Capital.

c. Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica.

La Empresa cuenta con un plan de mantenimiento preventivo basado en la metodología RCM o Mantenimiento Centrado en Fiabilidad; de este se programan inspecciones de personal técnico especializado en líneas de alta tensión dos veces al año. Sin embargo, dada la problemática de invasión a la franja de servidumbre que se presenta en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, se cuenta con personal motorizado de seguridad privada que recorre los vanos de las líneas en Bogotá donde se tiene alta probabilidad de ser invadido, cuya función es informar oportunamente a la Empresa sobre el desarrollo de nuevas construcciones para que así se informe a las autoridades competentes y la construcción sea detenida.

En relación con las acciones de manera preventiva, la Empresa realiza inspecciones permanentes verificando el estado de la infraestructura desde el punto de vista técnico y social, y para ello se tiene contratado personal especializado para inspecciones de líneas de transmisión de alta tensión, guardatorres, y se adelantan actividades de señalización en las torres, vallas informativas y reuniones de sensibilización con autoridades competentes y diversos grupos de interés.

Objetivo 2. Satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

Estrategia. Desarrollo de planes de expansión anuales acordes con el crecimiento de la Ciudad y la región, a corto, mediano y largo plazo, garantizando confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio.

a. Las empresas deberán desarrollar los planes indicativos multianuales de expansión y renovación de redes, con el propósito de atender la demanda en la ciudad y en la región.

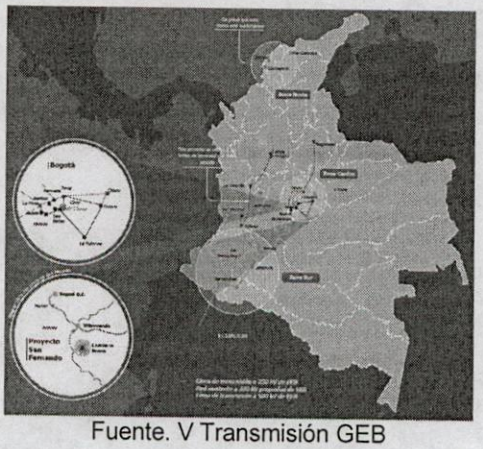

Fuente. V Transmisión GEB

Corredor Centro

El corredor central está conformado por las líneas de transmisión a doble circuito Guavio – Circo I y II a 230 kV. Inicia en la Subestación Guavio en el municipio de Ubalá y finaliza en la Subestación Circo, localizada en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.

La línea Guavio-Circo del "Corredor Central" se construyó como un proyecto de interés nacional que aseguraba el suministro eléctrico para la creciente demanda de la ciudad de Bogotá. Su objetivo es transmitir la energía generada por la represa del Guavio, que en su momento (1993) fue el proyecto hidroeléctrico más importante del país.

Es una línea de transmisión de doble circuito con una configuración horizontal (Ubalá – La Calera) y vertical (La Calera-Circo), conformada por estructuras auto soportadas, inicialmente energizada a 230 kV y con la posibilidad de repotenciar a 500 kV.

Línea Guavio-Circo "Corredor Central"	
Longitud	109,5 km
Numero de torres	212
Nivel de tensión	230 kV
Entrada en operación	1993/1994
Área de influencia	
Municipios	8
Veredas	39

Expansión de la infraestructura Corredor Centro

Dentro del Plan Maestro se habían identificado los proyectos de Compensación Capacitiva Tunal y Modernización del Sistema de Transmisión, los cuales fueron ejecutados por la empresa en el 2006 y 2008 respectivamente. A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el plazo de ejecución del instrumento.

Proyecto	Descripción	Situación
Compensación Capacitiva Tunal	El Grupo Energía Bogotá S.A ESP, fue la adjudicataria de la Convocatoria Pública UPME012004, cuyo objeto era el diseño, adquisición de los suministros, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento	Inició su construcción en 2005 y entró en operación en el año 2006.

Proyecto	Descripción	Situación
	de dos bancos de compensación capacitiva de 75 MVAr cada uno (2*75 MVAr) a 115 kV en la subestación Tunal en Bogotá, proyecto que fue definido y aprobado en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional, conforme con lo establecido en la Resolución 18 0924 de 2003 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	
Modernización del Sistema de Transmisión	El Grupo Energía Bogotá S.A ESP en su sistema de calidad tiene implementado el proceso de planeación y mejoramiento del negocio de transmisión. Entre los proyectos que se encuentran en desarrollo están la modernización del centro de control, la reposición de interruptores en las subestaciones Balsillas, San Mateo y La Mesa y la modernización de la subestación Paraíso	Las reposiciones contempladas en Balsillas, San Mateo y la Mesa se ejecutaron en 2008. La modernización de la Subestación Paraíso culminó en 2017.

Adicionalmente y en el marco del Plan de Expansión del STN, el GEB ha sido adjudicatario y ejecuta los siguientes proyectos que fortalecen el Corredor Centro.

PROYECTO SVC TUNAL 230 KV *Fecha de adjudicación:* 21 jun 2013 *Fecha de entrada en operación:* 20 dic 2014 **En Operación**	**Descripción:** UPME identificó en el Plan de Expansión de Transmisión 2013-2026, la necesidad de la instalación de un dispositivo FACTS, un Compensador Estático de Potencia Reactiva-SVC - a 230 kV de 240 MVArs capacitivos, 60 MVArs inductivos, con fecha de entrada en operación a más tardar en diciembre de 2014, para mitigar riesgos de desatención de demanda de electricidad en Bogotá en el período de demanda máxima, dadas las demoras en el Proyecto Nueva Esperanza. Se asignó a EEB mediante mecanismo de ampliación, en la Resolución 063 de 2013 de la CREG. **Beneficios:** disminuir el riesgo en la atención de la demanda pico de 2014 y los años siguientes, ante situaciones de contingencia o criticidad en la operación del sistema interconectado. **Avances**: el SVC Tunal entró en operación comercial el 30 de noviembre de 2014, tres semanas antes de la fecha establecida.
PROYECTO UPME 03-2010 S/Es CHIVOR II, NORTE, BACATÁ Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS *Fecha de adjudicación:* 16 abr 2013 *Fecha de entrada en operación:* 6 Feb 2018 **En licenciamiento**	**Descripción:** el Proyecto Norte UPME-03-2010 hace parte del desarrollo del Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2010-2024, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante la resolución 182215 de 2010. Tiene por objeto el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Subestaciones 230 kV Chivor II y Norte y la ampliación de la subestación Bacatá 230 kV, así como líneas de transmisión asociadas a 230 kV doble circuito de aproximadamente 160 km. **Beneficios:** • Contribuye a la transmisión de la totalidad de la energía generada en la zona con los niveles requeridos de calidad, seguridad y confiabilidad. • Mejora la confiabilidad del suministro de energía en el país y la región. • Eleva la seguridad energética, la estabilidad del sistema eléctrico y la autosuficiencia energética del país. • Apoya el desarrollo del área de influencia del proyecto. **Avances 2017:** El MME otorgó prórroga por 249 días calendario. CORPOCHIVOR emitió Resolución No. 406 de 2017 otorgando el levantamiento de vedas regional. El ICANH

Avance: 58.2%	evaluó y aprobó el Informe final y PMA para el tramo Norte – Bacatá. Se obtuvo otorgamiento de las licencias de construcción de Subestación Chivor II (San Luis) y Subestación Bacatá. Los trámites del licenciamiento ambiental. están suspendidos, en espera del pronunciamiento de MADS sobre la sustracción de reserva de la cuenca alta del Río Bogotá.
PROYECTO UPME 01-2013 S/Es SOGAMOSO – NORTE – NUEVA ESPERANZA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS *Fecha de adjudicación:* 7 may 2014 *Fecha de entrada en operación:* 08 may 2019 **En licenciamiento Avance: 69.6%**	**Descripción:** el Proyecto consiste en el diseño, adquisición de los suministros, construcción, pruebas, operación y mantenimiento de las obras definidas en el "Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2013 – 2027", adoptado mediante Resolución del Ministerio de Minas y Energía 90772 de septiembre 17 de 2013, así: Construcción de: - Subestación Norte 500 kV compuesta por dos (2) bahías de línea 500 kV; dos (2) bancos de transformadores 500/230 kV de 450 MVA cada uno; dos (2) bahías de transformación a 500 kV. - Línea de transmisión Sogamoso – Norte 500 kV, circuito sencillo, - Línea de transmisión Norte – Nueva Esperanza 500 kV, circuito sencillo, Instalación de: - (1) bahía de línea en la subestación Sogamoso 500 kV. - (1) bahía de línea en la subestación Nueva Esperanza 500 kV. - (2) bahías de transformación en la subestación Norte 230 kV. - Reactores inductivos de 120 MVAr en los extremos de la línea Sogamoso – Norte 500 kV. - Reactores inductivos de 80 MVAr en los 15 extremos de línea Norte – Nueva Esperanza 500 kV. **Avance:** A la espera del pronunciamiento de CAR y CAS sobre solicitudes de sustracción de reserva y de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a la sustracción de áreas de la RFPP Cuenca Alta del Río Bogotá. MME expidió la Resolución 40998 otorgando prórroga al proyecto hasta el 8 de mayo de 2019.

Modernización y mantenimiento de la infraestructura

En 2017 se desarrollaron diferentes proyectos de modernización y reacondicionamiento de infraestructura que están enfocados a mejorar la disponibilidad y confiabilidad de los activos de transmisión.

- **Proyecto para la modernización de sistemas de protección y control de subestaciones**

El proyecto consiste en el cambio de los equipos de control y protección de nueve subestaciones eléctricas de alta tensión ubicadas en el centro del país, las cuales rodean a la ciudad de Bogotá. Con el proyecto se instalarán equipos de última tecnología en las subestaciones, que permitirán contar en cada una de ellas con redes inteligentes empleando arquitecturas, tecnologías, protocolos de comunicación y aplicaciones que facilitan y potencializan la interoperabilidad de la subestación con el Sistema Interconectado Nacional (STN)

Algunos de los objetivos del proyecto son:

- Mejorar la confiabilidad del sistema de protección del área de influencia donde se encuentran las subestaciones, garantizando un despeje de fallas más selectivo
- Aumentar la efectividad de los recierres, contribuyendo a la estabilidad del Sistema de Potencia
- Facilitar la operación local en las subestaciones eléctricas, gracias a la implementación del nuevo sistema de control
- Aumentar la cantidad de información disponible para los operadores del Centro de Control (CCT), con el fin de realizar con un mayor detalle los análisis de falla que ocurren en el STN
- Contar con subestaciones inteligentes capaces de enviar información fasorial, y redes y arquitecturas de control ciberseguras y redundantes

El avance del proyecto con corte al 31 de diciembre del 2017 es del 93,25% con un desempeño de cronograma SPI=0,98. Actualmente se encuentra modernizado y en etapa de garantía el sistema de control y protección de las subestaciones San Mateo 230kV, Tunal 230kV, Guavio 230kV, Circo 230kV, El Paraíso 230kV, La Guaca 230kV, Balsillas 230kV y La Mesa 230kV.

- **Actividades de mantenimiento del sistema**

Durante el año se realizó la revisión periódica de la efectividad del plan de mantenimiento basado en confiabilidad (RCM), realizando los ajustes identificados en las tareas de mantenimiento de ciertos equipos para los próximos periodos.

Se realizaron los mantenimientos basados en la inspección y ejecución de actividades a lo largo de la servidumbre de las líneas de transmisión, correspondientes a la rocería, talas, limpieza de obras de drenaje, inspección de electromecánica y geotécnica de las líneas de transmisión, mantenimiento de las estructuras mediante la pintura de patas, apretado de tornillería de estas entre otras, de conformidad con los planes de mantenimiento basados en confiabilidad.

También, se realizaron ajustes al módulo PM de SAP para la gestión del mantenimiento, los cuales mejoraron y ampliaron la calidad de la información de los activos allí registrados e incorporaron mejoras que aumentaron la funcionalidad para el uso del equipo de mantenimiento.

Aunque se presentaron hechos que impidieron el cumplimiento total del plan de mantenimiento previsto para el año debido a las restricciones impuestas por el operador del Sistema (XM) por motivos de seguridad, se logró una disponibilidad y confiabilidad de los activos de transmisión mediante la ejecución de planes de acción orientados optimizar los equipos de inspección para la realización de monitoreo de condición de los sitios de torre y de las subestaciones.

- **Dificultades para la ejecución de proyectos de infraestructura**

A continuación, se relacionan algunas dificultades en la ejecución de los proyectos de Infraestructura que adelanta el GEB.

- Baja coordinación inter institucional para la definición de acuerdos entre entidades, que facilite viabilizar proyectos de inversión de infraestructura eléctrica y superar retos técnicos y socio ambientales.
- Escaso acompañamiento y apoyo por parte del Gobierno Distrital en la socialización de los proyectos con las comunidades.
- Incremento en la cantidad y complejidad de las acciones legales interpuestas por las comunidades vecinas a los proyectos de expansión, tales como subestaciones y líneas de transmisión, afectando la ejecución de los planes de inversión orientados a garantizar el suministro eléctrico demandado en la Ciudad-Región.
- Conflictos con comunidades por desinformación con respecto al manejo de los campos electromagnéticos o por conflictos relacionados con predios, espacio público, servidumbres y zonas de seguridad.
- Dificultad en la identificación y reserva de áreas para la construcción de nueva infraestructura eléctrica (ciudad consolidada) por escasez de predios disponibles o incompatibilidad de usos del suelo.
- Problemática de ocupaciones ilegales e invasión de servidumbres, dificultando las labores de mantenimiento y generando condiciones de riesgo eléctrico.

b. Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

La calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica es definido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con base en Ley 143 de 1994 en la cual se asigna a la Comisión funciones generales de definir y hacer operativos los criterios técnicos de calidad, confiabilidad y seguridad del servicio de energía.

La Resolución CREG 011/2009 establece a los Transmisores Nacionales y de manera particular al GEB la responsabilidad en mantener la calidad de la forma de onda y el balance de las tensiones de fase, de acuerdo con las normas establecidas en el numeral 7 del anexo denominado Código de Conexión que hace parte del Código de Redes, contenidos en la Resolución CREG-025 de 1995. La empresa es responsable por la calidad del Servicio en el Sistema de Transmisión Nacional-STN, relacionados con activos de su propiedad, en lo relacionado con la continuidad en la Transmisión de Energía Eléctrica en el STN.

La Calidad tiene relación directa con el Ingreso Regulado del GEB, en este sentido tiene que ver con:

- ✓ *La duración de las indisponibilidades de los activos utilizados en la prestación del servicio de transmisión en el STN y en no superará las Máximas Horas Anuales de*

Indisponibilidad Ajustadas.

- ✓ *Con las indisponibilidades máximas permitidas de un Activo originadas en catástrofes naturales, tales como Erosión (Volcánica, Fluvial o Glacial), Terremotos, Maremotos, Huracanes, Ciclones y/o Tornados, y las debidas a actos de terrorismo, no superarán los seis meses, contados desde la fecha de ocurrencia de la catástrofe.*
- ✓ *Con la Energía No Suministrada (ENS) por la indisponibilidad de un Activo no superará el 2% de la predicción horaria de demanda para el Despacho Económico estimada por el Centro Nacional de Despacho.*
- ✓ *La responsabilidad por dejar no operativos otros activos.*

El desempeño de la actividad de transmisión de electricidad muestra los siguientes indicadores, para lo cual se presenta la información referente al periodo 2012- 2017:

INDICADOR	UNIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Disponibilidad de la infraestructura.	% tiempo disponible	99,93 %	99,94 %	99,94 %	99.93%	99.79%	99.89%
Cumplimiento programa de mantenimiento	% ejecución de mantenimientos	100 %	100 %	100 %	96%	99.95%	95%*
Compensación ingreso por indisponibilidad.	% del ingreso	0,0294	0,0860	0,0257	0.023	0.1492%	0.06283%

* No se lograron el 100% de las intervenciones de mantenimiento debido a las restricciones impuestas por el operador del Sistema (XM) por motivos de seguridad del sistema.
Fuente. Vicepresidencia de Transmisión GEB

c. Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura eléctrica

GEB, en aras de asegurar una eficiente prestación de sus servicios cuenta con un proceso de mantenimiento de su infraestructura cuyo objetivo es planear, supervisar y controlar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo orientados a preservar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de transmisión, mediante actividades de planeación, programación, control, supervisión, reparación y reacondicionamiento de la infraestructura, desarrollando las actividades en concordancia con las políticas de mantenimiento y directrices de la gestión de riesgos, ambiental y de seguridad y salud ocupacional establecidas por los responsables de HSE.

Proyectos de reacondicionamiento de infraestructura de Transmisión

- **Reacondicionamiento (overhaul) y modernización de equipos de potencia en las subestaciones Guavio 230 kV y Circo 230kV**

Durante el 2017 finalizo la modernización del sistema central de aire comprimido de los interruptores HGA-B en la subestación Circo 230kV y la modernización de once (11) bujes de transición para las bahías de línea en la subestación Guavio 230kV.

- **Reacondicionamiento de las líneas de transmisión del Sistema Guavio**

El proyecto consiste en el retiro y cambio de los separadores amortiguadores de las líneas Guavio – Reforma 1-2, Reforma – Tunal 1 - 2 y Guavio – Circo 1 – 2 a 230 kV correspondiente a 265 km de línea en 6 fases a lo largo de 533 vanos distribuidos en 14.412 unidades de separadores amortiguadores, 6.472 unidades de amortiguadores stockbridge y 7.404 unidades de separadores rigidos, para el 2017 se ejecutó el 100% el tramo Reforma – Tunal 1 y 2, 74% del tramo Guavio – Reforma 1 y 2 y se iniciaron labores en el tramo Guavio – Circo 1 y 2, estos trabajos fueron realizados mediante desconexiones de las líneas de transmisión y técnica en línea viva (sin desconexión de las líneas de transmisión, paralelo a las labores de instalación del sistema de amortiguamiento, se ejecutó el reacondicionamiento de los conductores que se identificaron averiados una vez fueron retirados los separadores, al igual que se regularon las fases descompensadas permitiendo mejorar la disponibilidad y confiabilidad de los tramos intervenidos.

- **Estabilización geotécnica de líneas de transmisión**

El proyecto consiste en realizar los diagnósticos, estudios, diseños, inspecciones y obras de estabilización para preservar la disponibilidad de las líneas de transmisión. En el 2017 se ejecutaron ocho (8) obras de estabilización geotécnica en la zona Suroccidente correspondientes a las líneas de Interconexión con Ecuador, Mocoa - Jamondino, las cuales consistieron en el refuerzo de las cimentaciones con caissons de profundidades variables de 6 a 14 metros y obras de protección asociadas a las torres. También se ejecutaron nueve (9) obras de estabilización, cuatro (4) en la línea Guavio – Reforma 1 y 2 y cinco (5) en las líneas que conforman el sistema Bogotá pertenecientes a la zona Centro.

- **Restablecimiento de la infraestructura en caso de emergencia.**

Como parte de las responsabilidades de la Gerencia de Mantenimiento de la Vicepresidencia de Transmisión del GEB, se encuentra la atención de emergencias, la cual consiste en la recuperación de la función operativa de los activos, cuando por fallas no detectables en los procesos de mantenimiento preventivo se afecten los índices de disponibilidad. Para ello, se cuenta con un procedimiento de atención de emergencias, en donde se establece que el centro de control, una vez detecta un evento en cualquiera de sus activos en el cual no es posible su recuperación para volverlo a poner en operación, informa inmediatamente al jefe de oficina para que se inicie el proceso de atención de la emergencia, con la colaboración del personal de EEB y de los subcontratistas, quienes deben estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

- **Sistemas Integrados de Información**

La Vicepresidencia de Transmisión (VT) cuenta con un Sistema Integrado de Información – SII, el cual le permite integrar dentro de una misma plataforma tecnológica, toda la información y servicios utilizados dentro de cada área. La mejora de los procesos dentro de

la organización y las necesidades crecientes de información se incorporarán como desarrollos dentro de esta herramienta.

Adicionalmente al SII, la Gerencia de Mantenimiento para sus procesos con las otras gerencias de la Empresa cuenta con el módulo PM del ERP SAP, donde se realiza toda la ejecución de gestión de mantenimiento.

d. Acciones encaminadas a mantener la confiabilidad de suministro eléctrico mediante la mitigación de los problemas ambientales del embalse del Muña.

Ubicado a 20 km al sur de Bogotá, en el municipio de Sibaté, con un área aproximada de 8.930.000 m², a una altura de 2.565 m sobre el nivel del mar, se construyó en 1948 para utilizar sus aguas en la generación de energía eléctrica.

Desde hace más de una década se realizan numerosos esfuerzos para mitigar los impactos ambientales que se presentan en esta zona de influencia, lo cual significa un gran reto que permite tener una experiencia sin precedentes en el país. Sin embargo, la solución radical a esta problemática se dará en la medida en que se descontamine el río Bogotá.

Con el fin de mantener la condición ambiental lograda con las actividades realizadas entre los años 2005 a 2014, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP conjuntamente con Emgesa y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, continuaron realizando durante la vigencia 2017 las siguientes actividades:

- Control de rebrote de buchón por medio del mantenimiento de orillas del embalse y de sus islas.
- Control del rebrote de buchón;
- Perfilado y conformación de taludes de las orillas del embalse.
- Rocería de los predios perimetrales al embalse.
- Aplicación de larvicidas.
- Sectorización del embalse mediante barreras para evitar la proliferación del rebrote de buchón.
- Plan de seguimiento y monitoreo en la calidad de agua, aire y niveles de zancudos.

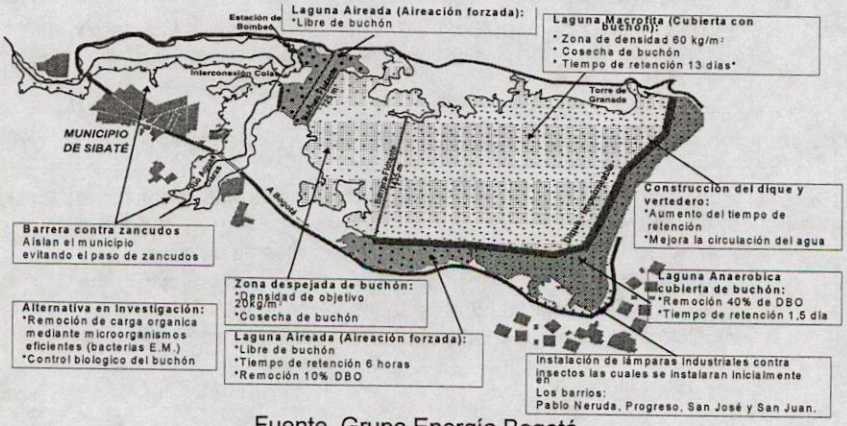

Fuente. Grupo Energía Bogotá

En cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado de 28 de marzo de 2014, GEB, EMGESA y la CAR coordinaron las actividades a realizar en el embalse, las cuales se encuentran contenidas en la resolución 2872 de 2015. En dicha resolución se estableció la elaboración de fichas de manejo temporales por 18 meses, por parte de GEB y EMGESA, así como la elaboración y ejecución de un PMA por parte de EMGESA.

Posteriormente, mediante Resolución 2671 del 25 de septiembre de 2017, la CAR dispuso otorgar un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, para la elaboración y presentación de un Plan de Manejo Ambiental y la continuidad de las medidas de manejo temporal.

Objetivo 3. Prestar el servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Estrategia: Desarrollo de planes de apoyo a la comunidad

a. Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en sus áreas de influencia.

Las actuaciones en este sentido se encaminan a apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos sociales de interés prioritario para las comunidades localizadas en las zonas de influencia, que contribuyan al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al progreso armónico de los municipios.

A continuación, se relacionan los proyectos que se han ejecutado en el marco de la vigencia del plan, cuyo objetivo es de apoyo a la comunidad.

Proyectos de inversión social con impacto en zona centro

Calentadores salvavidas en la ciudad de Bogotá	
Aliados	Gas Natural
Logros del proyecto 2009-2014 (Finalizado)	11.000 familias de estratos 1 y 2 beneficiadas con la instalación de 11.000 calentadores de agua a gas (3.000 por año, proyecto que inició en 2009 y terminó en 2014).
Mantenimiento de caminos veredales que permiten acceso a torres de transmisión de energía	
Objetivo	Realizar mantenimiento a caminos rurales en zonas de infraestructura de la empresa, con el fin de mejorar las condiciones de movilización en la zona y de seguridad tanto para pobladores, como para empleados y contratistas de EEB.
Aliados	Miembros de las comunidades de las veredas San Roque y Campo Hermoso, del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca

Logros del proyecto 2016 (Finalizado)	Se realizó mantenimiento a aproximadamente 3 kilómetros del camino rural que permite el acceso a las torres 7 y 8 del Corredor Central
Instalación de estufas eco eficientes	
Objetivo	Con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables ubicadas en la zona B de Ubalá, departamento de Cundinamarca y de disminuir la presión sobre los bosques de la región, se dio inicio a un proyecto de enfoque socioambiental, el cual desarrollará la instalación de *50 estufas eco-eficientes con su respectivo huerto leñero*, más un ciclo de capacitaciones ambientales
Logros del proyecto 2017	Este proyecto avanzó en la instalación de 50 estufas eco eficientes.

Estrategia: Desarrollo de la actividad de las empresas de energía en el marco de responsabilidad social.

a. Mantener y cumplir el Global Compact.

El GEB se encuentra adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2005, orientando su crecimiento sostenible bajo los diez principios que se enmarcan en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Siendo signataria del Pacto Global, hace parte del Comité Directivo de la Red Pacto Global Colombia y apoya el Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe del Pacto Global, creado en 2009 y del cual la empresa es uno de sus fundadores.

La promoción y respeto de los principios del Pacto Global motivaron al GEB desde 2013, a vincularse en la plataforma de acción y colaboración Empresas por la Paz (Bussiness for Peace), con el propósito de prestar especial atención en sus acciones, individuales y colectivas, para la la construcción de paz en los territorios donde se opera.

Estrategia: Desarrollo de políticas de gestión, calidad en sus procesos

a. Mejorar continuamente la eficacia de los procesos y velar porque en el desarrollo de las actividades sea una prioridad la protección de los recursos humanos y material

GEB asegura la mejora continua de sus procesos mediante el Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual está conformado por los procesos y procedimientos para los negocios de transmisión de energía eléctrica y portafolio accionario, que funcionan bajo un enfoque de mejoramiento continuo y son auditados anualmente mediante la connotación de auditorías

internas en dos ciclos y una auditoría externa o de tercera parte realizada por el ente certificador Bureau Veritas.

El SGI se encuentra certificado en: i) las normas internacionales de calidad ISO 9001:2008, ii) las ambientales ISO 14001:2004, iii) las de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007, iv) las de gestión de la energía ISO 50001:2011 y v) en la Norma nacional de calidad NTCGP 1000:2009.

Estrategia: Desarrollo de políticas y proyectos para sus actividades protegiendo el medio ambiente

a. Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales, siguiendo la normatividad ambiental

El respeto por los recursos naturales y la responsabilidad que le compete al GEB frente al cuidado del medio ambiente no solo representa la posibilidad de construir relaciones de confianza con las autoridades y las comunidades dueñas de sus territorios en las áreas de influencia, sino que es la oportunidad de ofrecer trasformaciones positivas de los entornos donde opera la Empresa.

El resultado de la gestión de los aspectos e impactos ambientales de las operaciones del GEB ha sido cuidar y respetar el medio ambiente a partir de su conocimiento y de la interacción cuidadosa entre las actividades que desarrolla la Empresa con cada uno de los componentes del medio ambiente.

La gestión ambiental al interior de GEB se orienta en los términos de la norma ISO 14001, por medio de la cual se cuenta con programas que monitorean y documentan el consumo y uso de los recursos naturales más importantes mientras se evita y reduce la contaminación.

El GEB, desde la fase de diseño de la infraestructura, aplica un modelo de jerarquía de la mitigación y define criterios para prevenir y reducir los impactos ambientales que se pueden causar a partir de las actividades planeadas en el marco del proyecto. A partir de la implementación de dichos criterios se formulan los estudios ambientales necesarios para obtener las licencias ambientales. Estas corresponden a un Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA), formulados con base en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad.

Así mismo, el GEB desarrolla sus operaciones con respeto de la diversidad biológica, de acuerdo con el compromiso adquirido en su Política Ambiental Corporativa. Las acciones anteriormente definidas se alinean con la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de la cual la empresa es agente activo en la elaboración del correspondiente Plan de Acción de dicha política, liderado por el Instituto Alexander Von Humboldt.

El GEB mide la gestión a partir de matrices de cumplimiento de requisitos legales y del cumplimiento de los planes de manejo ambiental para la infraestructura en operación. Igualmente, la evaluación de la gestión de biodiversidad se reporta de forma anual o semestral a través de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) dirigidos a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), quien realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las medidas para el manejo del componente biótico de los proyectos en curso a su cargo.

IMPACTO SOCIAL DEL PLAN

Responsabilidad social GEB

El Grupo Energía Bogotá S.A ESP además de mantener y liderar políticas y estrategias que garanticen el suministro oportuno, confiable y de calidad del fluido eléctrico a la capital, se preocupa por lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que habitan en los municipios que conforman su área de influencia como una directriz que va más allá del marco regulatorio. A continuación, se registran los resultados de los proyectos definidos en el Plan Maestro, cuya finalización se dio en el año 2008.

Responsabilidad Social de EEB	Telecentros en operación	Este proyecto se ejecutó hasta 2008 en convenio de Cooperación entre EEB, BID, 7 municipios de Cundinamarca y COLDECON, para la implantación y desarrollo de los telecentros comunitarios beneficiando en promedio a 2.500 personas/mes.
	No. Familias beneficiadas con electrificación rural	Este proyectó se ejecutó hasta 2008 beneficiando 1.052 familias en varios departamentos del país.

El GEB adicionalmente lleva a cabo diversas iniciativas de responsabilidad social, en varios frentes entre las que se destacan las siguientes:

- Voluntariado "Unidos con Energía": a través de este se apoya al Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) en diferentes actividades lúdico–recreativas para brindar bienestar a los niños y jóvenes vulnerables. El GEB y el IDIPRON iniciaron un convenio para aunar esfuerzos y desarrollar actividades específicas de apoyo en pro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes habitantes de calle atendidos por el Instituto. Además, el voluntariado, conformado por más de 40 colaboradores de la compañía, periódicamente realiza jornadas de embellecimiento de parques en Bogotá y municipios vecinos.

- Educación y vías en zonas de influencia del GEB: En las zonas de influencia de la infraestructura en operación se han desarrollado actividades de beneficio para las comunidades como mantenimientos de caminos veredales y se han entregado materiales pedagógicos a más de 2.800 niños de las escuelas rurales.

Desarrollar programas de educación, cultura y deporte

Esta estrategia buscaba contar con medios alternativos y herramientas de información necesarias, para divulgar la importancia de la energía en el desarrollo, promover el acceso a la cultura y el arte, beneficiando a los niños y niñas en edad escolar de la zona de influencia del GEB

En desarrollo de los proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura, se realizan periódicamente socializaciones en convivencia con la infraestructura eléctrica, con el propósito de enfatizar en las características generales de la infraestructura de transmisión de energía y los aspectos básicos para una convivencia segura.

En el marco del Proyecto UPME 03 - 2010 Norte – Chivor II, el GEB hizo entrega de material pedagógico a 2470 niños de 10 municipios del área de influencia del proyecto. Un total de 4470 elementos entre cuadernos, rompecabezas, camisetas, cartillas sobre la energía y kits didácticos sobre energía eólica y solar fueron entregados por colaboradores del GEB en esta región del país. Así mismo, la actividad contó con la presencia de los funcionarios de las administraciones municipales y presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Desarrollar programas de generación de empleo

A continuación, se reporta información sobre los programas de generación de empleo desarrollados por la Empresa, en la zona centro durante la vigencia en que se ha venido ejecutando el Plan Maestro.

Establecimiento de sistemas de producción de café mediante la utilización de prácticas sostenibles, bajo el concepto de finca integral sostenible en los municipios de Gacheta, Ubalá, Zona B, Medina, Gachalá y Montecristo, pertenecientes a la jurisdicción de Corpoguavio, en el departamento de Cundinamarca	
Aliados	CORPOGUAVIO, Federación Nacional de Cafeteros
Logros del proyecto 2013-2014 (Finalizado)	• 77 productores beneficiados • 64,1 hectáreas sembradas • Construcción de 71 patios de secado • Entrega de 8 estufas ecológicas y huertos leñeros • Instalación de 10 sistemas de tratamiento de aguas residuales. • 6 talleres socio empresariales relacionadas con el proyecto. • 79 eventos grupales para fortalecer la organización comunitaria • 5 hectáreas en sistema forestal en bloque. • 3000 metros lineales de cerca viva • 6 sistemas de secado mecánico • Capacitaciones a 262 fincas para la obtención del sello 4C
Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva cacao-chocolate en los municipios de Medina y Ubalá, del departamento de Cundinamarca	
Aliados	Departamento de Cundinamarca, Fundación Endesa, Corpoguavio, Municipio de Medina, Municipio de Ubalá.

Logros del proyecto 2010-2012 (Fase 1) 2013-2014 (Fase 2) 2014-2016 (Fase 3) (Finalizado)	Fueron beneficiados 87 productores con: • 100 hectáreas cubiertas • Entrega, asesoramiento y verificación del estado de las plántulas. • El 100% de las fincas recibió el 100% de los cormos de plátano (900). • Identificación de predios • Acompañamiento socio-empresarial. ***Nota: el 86% de fincas recibió 450 plántulas de cacao y el 14%, 900.*

Gestión ambiental

Como empresa líder del sector energético en Colombia y Latinoamérica, el Grupo Energía Bogotá S.A ESP- GEB asume el compromiso y la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible en todas sus actividades, articulando el cumplimiento de sus metas corporativas, económicas y financieras, con una actuación orientada hacia el cuidado y respeto por el medio ambiente y las comunidades ubicadas en el área de influencia de sus operaciones.

De este modo, la gestión ambiental del GEB, es una pieza fundamental al interior de su estrategia corporativa, en tanto que permite orientar sus actividades hacia el uso sostenible de los recursos naturales, el cuidado de la biodiversidad y la minimización de efectos adversos sobre el ambiente, lo que redunda en mayor confianza de los grupos de interés hacia la Compañía y sus operaciones.

Este compromiso es materializado a partir de la Política Ambiental Corporativa, el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de los principios voluntarios a los que se encuentra suscrita, afirmando con ello un desempeño articulado por el acatamiento de las normas pero que va más allá de estas con el fin de generar mayores impactos positivos sobre su entorno.

En coherencia con los impactos identificados y el alto valor para la biodiversidad de los lugares en los que se encuentra ubicada, GEB diseña, construye y opera sus activos con respeto por la diversidad biológica, siguiendo los lineamientos establecidos en el compromiso de la Política de Sostenibilidad actualizada en febrero de 2017 y dando cumplimiento a los siguientes instrumentos normativos:

- ✓ Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para el tendido de las líneas de transmisión del Sistema Nacional de Interconexión Eléctrica, compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes módulos de conexión (subestaciones) y que operen a tensiones iguales o superiores a 220 KV.
- ✓ Términos de referencia para la elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas para proyectos lineales.
- ✓ Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales.
- ✓ Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.
- ✓ Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad.

Durante 2017 y de acuerdo con el Informe de Sostenibilidad de la Empresa, se llevaron a cabo las siguientes actividades para la gestión de los impactos sobre la biodiversidad que se identificaron en el desarrollo de las operaciones de la Compañía:

- Se dio manejo a la vegetación en las franjas de servidumbre bajo un enfoque ecosistémico, aplicando los manuales de inspección e intervención para coberturas vegetales, además de la aplicación de las medidas de manejo específicas (PMA) en áreas con altos índices de biodiversidad (adyacentes a áreas protegidas y hotspots).
- Se realizó mantenimiento y aseguramiento de la supervivencia de los árboles plantados como compensación del proyecto LLTT Guavio - Circo a 230kV (corredor central).

INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Indicadores/año		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Infraestructura regularizada		1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Confiabilidad del suministro eléctrico	No. De acciones para mitigar el impacto Muña	6*	8**	8**	8**	8**	8**
	Índice de disponibilidad de líneas	99,93 %	99,94 %	99,94 %	99.93%	99.79%	99.89%
Responsabilidad Social de GEB	Telecentros en operación	Este proyecto se ejecutó hasta 2008 en convenio de Cooperación entre EEB, BID, 7 municipios de Cundinamarca y COLDECON, para la implantación y desarrollo de los telecentros comunitarios beneficiando en promedio a 2.500 personas/mes.					
	No. Familias beneficiadas con electrificación rural	Este proyectó se ejecutó hasta 2008 beneficiando 1.052 familias en varios departamentos del país.					
Programas de reducción de vulnerabilidad	No. De subestaciones intervenidas para adecuación sismoresistente	1	Meta cumplida en 2012, con las obras de reforzamiento en las subestaciones Circo y Tunal				

*Construcción, instalación y mantenimiento de barreras de confinamiento de buchón de agua, perfilado y conformación de taludes de las orillas del embalse, control de rebrote de buchón por medio del mantenimiento de las orillas del embalse y de sus islas, rocería de los predios perimetrales al embalse, aplicación de larvicidas y ejecución de monitoreo de calidad de agua, aire y niveles de la población de zancudos.
** Limpieza y nivelación de colas del embalse. Retiro total del buchón del espejo de agua. Implementación de aireación forzada. Control de larvas y zancudos. Programa de monitoreo de zancudos. Programas de monitoreo calidad de agua y aire. Control de zancudos. Estudios de calidad de aire.

Elaboró. - V. Transmisión / Gerencia de Mantenimiento / Gerencia de Planeación y Nuevos Negocios
Dirección de Desarrollo Sostenible / Gerencia de Tierras / VP SEU

enel

codensa emgesa

Grupo Enel

Informe Anual

codensa emgesa

Grupo Enel

Plan Maestro de Energía
CODENSA-EMGESA 2017

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido 2

Índice de tablas 5

1. Introducción 6

2. Líneas de proyectos 6

2.1 Objetivo 1 7

2.1.1 Modificación administrativa y fortalecimiento de la capacidad de coordinación, concertación y planificación del Distrito Capital con los prestadores de servicios públicos domiciliarios 7

2.1.2 Fomento de la investigación y desarrollo tecnológico 11

2.1.2.1 Investigación, Desarrollo e Innovación 11

2.1.2.2 Movilidad Eléctrica 20

2.1.3 Participar en la formulación de los instrumentos de planeación de la ciudad y sus determinantes de ordenamiento para adecuar la infraestructura 26

2.1.4 Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del Servicio Público 27

2.1.4.1 Infraestructura eléctrica 27

2.1.4.2 Centros de servicio de atención al cliente 28

2.1.4.3 Plan de regularización de infraestructura eléctrica 30

2.1.5 Cumplir con la meta de subterranización de redes 30

2.1.6 Identificación de la problemática de invasión de servidumbres de la infraestructura eléctrica existente 31

2.1.7 Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica 31

2.1.8 Optimizar el uso de espacio público en coordinación con las otras Empresas de Servicio Público 33

2.1.9 Fortalecer la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales e invasión del espacio público y servidumbres 33

2.2 Objetivo 2 33

2.2.1.1 Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2017 34

2.2.1.2 Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2017 38

2.2.1.3 Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución 39

2.2.1.4 Zonas de reserva subestaciones y líneas 2017-2020 40

2.2.1.5 Nueva sede operativa integrada SOI 46

2.2.2 Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG 46

2.2.3 Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura 48

2.2.4 Minimización ambiental en el Río Bogotá 49

2.2.5 Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región 49
2.3 Objetivo 3 53
2.3.1 Implementación y desarrollo de proyectos de expansión y modernización de alumbrado público 54
2.3.1.1 Expansión UAESP e IDRD 54
2.3.1.2 Modernización Alumbrado Público 56
2.3.1.3 Expansión de alumbrado público por obras IDU 57
2.3.2 Gestión Social CODENSA 58
2.3.2.1 Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en las áreas de influencia 59
2.3.2.2 Mantener y cumplir el Global Compact 60
2.3.2.3 Divulgar los conceptos básicos sobre el servicio de energía eléctrica 62
2.3.2.4 Implementar programas técnicos y educativos sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica 62
2.3.2.5 Aplicar medidas que permitan reducir el vandalismo en la infraestructura del servicio público de energía eléctrica 63
2.3.3 Gestión Comercial CODENSA. 63
2.3.3.1 Mejorar continuamente la eficacia de los procesos 63
2.3.4 Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales 67
2.3.4.1 Gestión Ambiental CODENSA 67
3. Metas 68
3.1 Plan indicativo de proyectos Objetivo 1 68
3.1.1 Articular la prospectiva de las empresas en concordancia con las estrategias de ordenamiento 68
3.1.1.1 Subterranización de redes 68
3.2 Plan indicativo de proyectos Objetivo 2 68
3.2.1 Satisfacer requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región 68
3.2.2 Proyectos sistema de distribución 69
3.3 Plan indicativo de proyectos Objetivo 3 71
3.3.1 Programa de responsabilidad social 71
3.3.1.1 Entorno de comunicación, confianza y afecto a los servicios públicos 71
3.3.1.2 Control social a los servicios públicos domiciliarios 72
3.3.1.3 Reconocimiento social 73
3.3.1.4 Relaciones estratégicas 74
3.3.1.5 Cultura de usuario del servicio 75
3.3.1.6 Centro de servicio móvil y asesoría al usuario del servicio 75

3.3.1.7 Cultura de pago 76
3.3.1.8 Uso productivo consciente y eficiente de la energía 76
3.3.2 Programas del medio ambiente 76
3.3.3 Programas de reducción de la vulnerabilidad 79
3.4 Indicadores de control, seguimiento y evaluación 81
3.5 Socialización del seguimiento y evaluación del plan maestro de energía 85
3.6 Articulación del plan maestro y el plan de gestión empresarial 86
3.7 Dificultades 88
3.8 Equipo técnico a cargo de la ejecución, seguimiento y evaluación del PME 89
3.9 Conclusiones y Recomendaciones 89

Índice de tablas

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por objetivo y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017. 6
Tabla 2 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 1, en la vigencia fiscal 2017. 7
Tabla 3 Marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución. 10
Tabla 4 Cuadro Planes parciales con participación de CODENSA, en la vigencia fiscal 2017. 27
Tabla 5 Componentes de la infraestructura eléctrica. 27
Tabla 6 Cuadro comparativo entre recursos asignados por objetivo y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017. 34
Tabla 7 Cuadro de inversiones proyectadas para el 2018 Objetivo 2 y recursos disponibles. 40
Tabla 8 Cierre indicadores regulatorios globales. 47
Tabla 9 Cierre indicadores Internacionales. 48
Tabla 10 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 3, en la vigencia fiscal 2017. 54
Tabla 11 Obras y luminarias convenio UAESP. 55
Tabla 12 Porcentaje de subterranización redes perímetro urbano Bogotá. 68
Tabla 13 Plan de Obras Quinquenal. 71
Tabla 14 Aspectos ambientales significativos. 78
Tabla 15 Manejo de sustancias peligrosas. 79
Tabla 16 Estudios de sismo resistencia. 79
Tabla 17 Adecuaciones sismo resistencia. 80
Tabla 18 Cuadro comparativo de las metas fijadas por el PME y su cumplimiento. 84
Tabla 19 Estrategias de participación 85
Tabla 20 Estrategias de divulgación 86
Tabla 21 Articulación del Plan Maestro con los planes operativos y proyectos de inversión 87
Tabla 22 Dificultades para la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas. 88
Tabla 23 Equipo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación PME 89

1. Introducción

CODENSA S.A ESP y EMGESA S.A. ESP. presentan el Informe Anual de Plan Maestro de Energía, en cumplimiento del Decreto 309 de 2006 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo 223 de 2006 del Concejo de Bogotá, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas durante el año 2017, de acuerdo con los planes, programas y proyectos trazados para las actividades de distribución y generación de energía eléctrica en la ciudad de Bogotá.

Las actividades que se describen a lo largo del informe, tienen como finalidad dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Articular la prospectiva de las empresas con las estrategias de la Ciudad en temas de ordenamiento territorial, productividad, competitividad y gestión del espacio público.
2. Satisfacer el crecimiento de la demanda y cobertura del servicio, con criterios de calidad, confiabilidad y seguridad.
3. Prestación del servicio público con responsabilidad social y respeto por el ambiente

2. Líneas de proyectos

En este numeral se presentan los proyectos ejecutados durante el año 2017 por las empresas CODENSA S.A ESP. y EMGESA S. A. ESP. enmarcados dentro de los objetivos del Plan Maestro de Energía.

Igualmente, se presentan las principales iniciativas requeridas en materia de infraestructura eléctrica para el año 2018, y que responden al crecimiento de la demanda residencial, comercial e industrial en la ciudad de Bogotá. Estas iniciativas buscan continuar con el proceso de mejora en la calidad del servicio, asegurar la atención de la demanda de manera confiable y segura. A continuación se presenta el cuadro de los recursos asignados por objetivo y los recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017, de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro, enfocada en su mayoría al Distrito Capital. Es importante aclarar que las cifras reportadas de recursos e inversiones se encuentran en pesos colombianos.

Las diferencias entre los recursos ejecutados y los recursos asignados, obedecen a cambios identificados en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión, bien sea por condiciones específicas de terreno, gestión de licencias ambientales y de construcción, cambios en el comportamiento estimado de solicitudes de conexiones, alternativas técnicas, cruces de cuentas a través de convenios interinstitucionales, entre otros. El resumen del comparativo de los recursos asignados en el año 2017 y los realizados, para el área de influencia de Bogotá y Sabana, se presentan en la siguiente tabla:

OBJETIVO PME	RECURSOS ASIGNADOS ($ CORRIENTES)	RECURSOS EJECUTADOS ($ CORRIENTES)
OBJETIVO 1	63.670.437.549	60.668.808.864
OBJETIVO 2	337.210.668.391	356.400.643.648
OBJETIVO 3	137.871.971.894	127.282.488.003
Total general	**538.753.077.834**	**544.351.940.515**

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por objetivo y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017.

Fuente: Análisis de Inversiones y financiamiento Subsidiado. Año información Febrero 2018.

2.1 Objetivo 1

Este objetivo pretende articular la prospectiva de las empresas con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. A continuación se presentan los proyectos incluidos en este objetivo, donde se detallan los recursos asignados y ejecutados.

NOMBRE DEL PROYECTO	META LA QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017
Adecuación sedes CODENSA	Regularización Infraestructura	7.558.480.001	6.878.333.798
Evolución infraestructura canales	Regularización Infraestructura	8.126.156.329	8.113.669.859
Innovación	Otros	3.241.337.543	431.781.750
Cumplimiento POT	Subterranización de Redes	39.460.030.551	40.060.815.176
Proyecto innovación	Otros	1.766.800.000	1.616.577.245
Sede operativa integrada – SOI *	Otros	-	208.696.738
TOTAL GENERAL		**63.670.437.549**	**60.668.808.864**

Tabla 2 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 1, en la vigencia fiscal 2017.

Fuente: Análisis de Inversiones y financiamiento Subsidiado. Año de la información: 2018.

* Actualmente el proyecto se encuentra suspendido por modificaciones en su alcance original.

2.1.1 Modificación administrativa y fortalecimiento de la capacidad de coordinación, concertación y planificación del Distrito Capital con los prestadores de servicios públicos domiciliarios

A continuación se presenta un resumen de los aspectos más importantes del marco normativo vigente para las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica y algunas disposiciones particulares para CODENSA S.A ESP.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Leyes 142 de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD.
Ley 143 de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley Eléctrica - LE. Transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas. Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad. Define las actividades del sector: ▪ Generación. ▪ Transmisión. ▪ Distribución. ▪ Comercialización.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Ley 697 de 2001 –URE	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y Eficiente de la energía. Promueve el aprovechamiento de la energía en cada una de las etapas de la cadena eléctrica, su uso eficiente y las energías no convencionales.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE **Resolución Ministerio de Minas y Energía 90708 de agosto 30 2013**	Ministerio de Minas y Energía	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la Energía Eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050. Modificada por las Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 097 de 2008	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
Resolución CREG 199 de 2006	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Diario oficial el 19 de enero de 2017 “Costos y cargos unificados de distribución y comercialización para el STR y SDL resultante de la integración de los sistemas anteriormente operados por CODENSA S.A. E.S.P. y Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.”
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público **Resolución Ministerio de Minas y Energía 180540 de marzo 30 2010**	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones.
Resolución CREG 043 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aclaran disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, relacionadas con la regulación de la calidad del servicio de los sistemas de Distribución Local (SDL) y se adoptan disposiciones complementarias a dicha resolución.
Resolución CREG 051 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se precisan los mecanismos de verificación de la información de AOM entregados por los Operadores de Red, para el ajuste anual del porcentaje a reconocer.
Resolución CREG 119 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los Índices de Referencia de la Discontinuidad IRAD (2006,2007) para CODENSA por grupos de calidad y niveles de tensión.
Resolución CREG 122 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía, del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Resolución CREG 123 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución 156 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.
Resolución CREG 060 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueba el Índice de Pérdidas de Nivel de Tensión 1 a CODENSA y se modifica la Resolución CREG 100 de 2009.
Resolución CREG 081 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de tensión 4 de CODENSA
Resolución CREG 094 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen el reglamento para el reporte de Eventos y el procedimiento para el cálculo de la Energía No Suministrada, y se precisan otras disposiciones relacionadas con la calidad del servicio en los Sistemas de Transmisión Regional.
Resolución CREG 111 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por CODENSA contra la Resolución CREG 060 de 2012.
Resolución CREG 114 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se modifica la Resolución CREG 123 de 2011, mediante la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución 024 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional, mediante Procesos de Selección.
Resolución 025 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los criterios y condiciones, para la realización de las auditorías a la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local.
Resolución 043 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se ponen en conocimiento de los prestadores del servicio de energía eléctrica, usuarios y terceros interesados, las bases sobre las cuales la Comisión efectuará el estudio para determinar la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para el siguiente período tarifario.
Resolución CREG 053 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA
Resolución CREG 136 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA
Ley 1715 de 2014	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Resolución CREG 079 de 2014	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se ordena hacer públicos los propósitos y lineamientos para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo tarifario 2015-2019
Resolución CREG 170 de 2014	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA
Resolución CREG 091 de 2016	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA
Resolución Ministerio de Minas y Energía 41039 de 2016	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER
Resolución CREG 024,176 de 2016 y 019 de 2017	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución "Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional". Es preciso mencionar que la metodología de distribución viene siendo objeto de actualización por parte de la CREG a través de los referidos proyectos de resoluciones.

Tabla 3 Marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución.

Actividades Sectoriales

Actuando dentro del marco normativo, se han realizado actividades a nivel sectorial, con el fin de tener una planeación y ejecución coordinada de las obras de expansión y/o remodelación de la infraestructura:

- Planeación del Sistema de Distribución de CODENSA S.A ESP. conjuntamente con la UPME

  CODENSA S.A. ESP. año a año realiza los análisis eléctricos en condición normal y de contingencia, análisis de cortocircuito, análisis de estabilidad, entre otros, para identificar las necesidades que por razones del servicio se puedan presentar en su sistema de distribución.

  Una vez identificadas las necesidades, se realiza una evaluación técnico-económica de los proyectos orientados a la atención de las mismas; se conforma y evalúa el Plan de Expansión de CODENSA S.A ESP. y se declaran ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) los proyectos para su aprobación. Finalmente, se solicita a la Comisión de Regulación de Energía Gas (CREG) la incorporación del valor de reposición de los nuevos activos de nivel 4 dentro de la metodología de remuneración tarifaria.

  Adicionalmente, CODENSA S.A ESP. participa activamente en las reuniones del CAPT (Comité Asesor de Planeamiento de Transmisión), al cual asisten diferentes agentes del mercado eléctrico colombiano, para analizar aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la expansión del Sistema de Transmisión Nacional y de los Sistemas de Transmisión Regional, obras de conexión para la entrada en

operación de proyectos de generación y seguimiento a los informes de planeamiento de XM de mediano y largo plazo.

Por otra parte, la CREG expidió la Resolución CREG 015 de 2018 “Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional”. Los OR deberán someter a aprobación de la CREG la solicitud de ingresos para el periodo tarifario dentro de los 90 días calendario siguientes a la fecha de publicación de los formatos para el reporte de información de la solicitud.

- Participación en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos

A nivel Distrital, CODENSA S.A ESP. participa en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos. Durante el año 2017 se realizó la presentación de los proyectos y sectores seleccionados para ejecutar la subterranización de las redes, además de atender los requerimientos de las Secretarias Distritales de Planeación, Hábitat y Ambiente respecto a aspectos como: consumos de energía (localidad, estrato y tipo de servicio) y cobertura del servicio. Planes de Infraestructura para atender proyectos de la Administración Distrital.

De igual manera, se presentó el modelo de ciudades inteligentes y el valor que sus funcionalidades agregan a la prestación de servicios públicos, a la gestión de las ciudades y a la calidad de vida de sus habitantes.

- Revisión ordinaria POT (Decreto 190 de 2004)

En el año 2017 se trabajó de manera conjunta con el Grupo Energía de Bogotá para atender los requerimientos de la Administración Distrital y se elaboró una propuesta de articulado que fue remitida a la SDHT para el componente de servicios públicos domiciliarios, profundizando en los temas relacionados con energía eléctrica. Es preciso mencionar que en esta propuesta de articulado se incorporó y desarrolló la visión y el modelo de ciudad inteligente de forma particular y transversal.

Es importante resaltar como principal logro de este ejercicio, la concertación de los tres objetivos estratégicos del sector de servicios públicos: 1) Proveer servicios integrados en la ciudad nueva, en renovación, consolidada, ruralidad y región, 2) Implementar un modelo de Ciudad Inteligente, teniendo como elemento estructurarte la medición inteligente, 3) Integrar las estrategias urbanísticas con los programas y proyectos de servicios públicos, en donde se habilitarán usos del suelo y nuevas tipologías de construcción de infraestructura.

2.1.2 Fomento de la investigación y desarrollo tecnológico

2.1.2.1 Investigación, Desarrollo e Innovación

Cultura de Innovación

La fábrica de ideas y la innovación abierta, en el marco de su visión estratégica de hacer que la innovación haga parte del día a día, busca mediante actividades de cultura, formación, concursos y otros; cambiar el mindset y crear una nueva forma de trabajar en los colaboradores de las empresas Codensa y Emgesa.

De esta manera durante el 2017, se lograron los siguientes resultados:

Indicadores

Indicadores Cultura					
1173 Personas participando	140 Horas de creatividad e innovación	141 Ideas generadas	11 Ideas aprobadas por las gerencias	9 Talleres Open Innovation	26 Talleres Intra-Emprendimientio

Innovación Abierta

Enel Explora

Es el nuevo programa desarrollado en el segundo semestre del 2017, cuyo objetivo es hacer que las personas de la organización conozcan e interactúen con otros ecosistemas de innovación y experimenten nuevas formas de innovar, contó con la participación de 65 trabajadores de las diferentes áreas, que de manera voluntaria se inscribieron en el programa Enel Explora y conocieron el sistema de Innovación de la Universidad de los Andes y el centro de innovación del BBVA.

Enel Explora el sistema de innovación de los ANDES - Innovandes

2 Eventos

65 Personas

Enel Explora el centro de innovación del BBVA

Taller Nuevas Conexiones Constructores

El taller tuvo como objetivo la co-creación “Empresa-Cliente”, donde se identificaron oportunidades para encontrar eficiencias en el proceso de nuevas conexiones, el taller facilitado por el consultor de innovación Katharsis, desarrolló una experiencia que permitió escuchar las necesidades de los clientes del segmento de constructores y generar en conjunto nuevas soluciones.

Adicionalmente, se desarrollaron en el marco del Open Innovation los talleres de Sostenibilidad para el proyecto Subestación Compartir, taller de co-creación con Motorysa, participación en el evento TEDXBogotá, entre otros.

Intra-Emprendimiento

Líderes PHI

Se seleccionaron 20 líderes, que iniciarán como gestores y promotores de innovación en el año 2018, quienes ayudarán a diseminar la innovación por toda la Compañía.

- 82 postulados
- 40 personas participantes en assesment
- 20 líderes seleccionados

Open Talent

El 2017 contó con 3 ediciones del programa Open Talent. El programa permitió la solución a retos de negocio con la postulación de ideas de los trabajadores de las diferentes áreas de la Compañía, donde se premiaron las 3 ideas más innovadoras. Los resultados son:

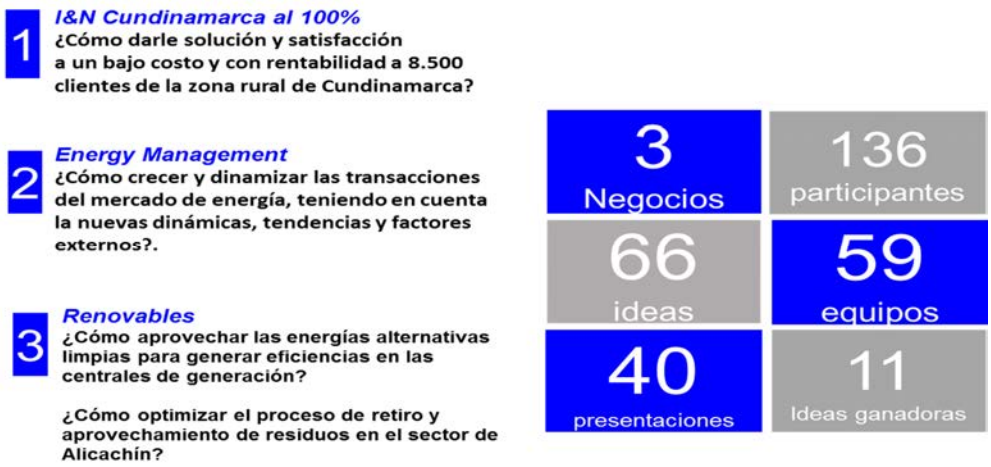

Gxcellence Termal

Acompañamiento en el desarrollo del programa de generación de ideas de mejora e innovación para el negocio de generación Térmica.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de formación en Resolución de problemas (DT), estructuración de ideas (Line Canvas), Story telling (Elevator pitch) en tres sedes de la Gerencia de Infraestructura y Redes, taller detección de oportunidades Ventas Cundinamarca, taller detección de oportunidades de valor compartido proyecto gran Sabana, celebración del día de innovación, entre otros.

Beneficios Financieros

Como resultado de la gestión en la presentación de proyectos ante el Departamento Nacional de Beneficios Tributarios de Colciencias, Codensa obtuvo la aprobación de $4.945 millones, es decir $8.653 millones en beneficios tributarios deducibles en renta.

Reconocimientos

- Codensa recibió el puesto 16 en el ranking de las empresas más innovadoras realizado por la ANDI y la revista Dinero.
- AMBAR– Segundo puesto con la ponencia del proyecto Sistema inalámbrico, para prevenir el hurto de energía eléctrica – Sellos RFID-SAW" y reconocimiento por el mayor número de proyectos presentados y aceptados.
- Reconocimiento en COLCIENCIAS de cinco (5) proyectos desarrollados en el Observatorio de Innovación de Alta Tensión: Ciberseguridad Blockchain, Construcción robotizada, Electrical IoT, Nevera Inteligente, y Gestión Activos; como proyectos de desarrollo tecnológico en el país.

Innovación

El proceso de innovación se centra en identificar las necesidades de los clientes y crear nuevos productos y servicios para satisfacerlos.

Se cuenta con diferentes herramientas innovadoras para observar, analizar e interactuar con nuestros clientes para identificar ideas, problemas y necesidades, que hemos denominado SMART DATA 4i. Se utilizan herramientas tales como mecanismo de escucha social (Social Listening); un blog de marketing e investigaciones de mercado. Para satisfacer las necesidades de los clientes, se monitorea constantemente las tendencias de la industria y la competencia para identificar ideas y llenar el vacío. Adicionalmente, todos los empleados del grupo están invitados a participar en los concursos y talleres de cultura de Innovación, donde se recolectan ideas que permitan solucionar de forma innovadora las necesidades de los clientes.

Luego se transforman las ideas en proyectos de innovación, a través de un proceso de incubación donde se valida la viabilidad y el atractivo; se realiza el prototipo y prueban los inventos con clientes reales y se diseña un plan de negocio ajustado a los resultados observados en los pilotos.

Además, se promueve la innovación abierta para aumentar la base de conocimiento y recursos. Se han realizado talleres de co-creación con socios, se buscan startups que tengan una alineación estratégica, y se trabaja con universidades, clientes y proveedores.

Smarter Data 4i

El Brochure de SMART DATA 4i comprende diferentes tipos de metodologías de investigación de Mercados, que buscan conocer las necesidades más potentes de los clientes y tendencias para proponer nuevas ideas a cada línea de negocio.

Smart Data 4i cuenta con 15 metodologías de investigación:

Entre el 2016 y 2017 se realizaron 64 estudios para la Compañía, utilizando diferentes herramientas.

Blog Innovación

Es un blog de innovación en donde se publican productos próximos a ser lanzados. Esto corresponde a un método no invasivo, por esto en las publicaciones no figura la marca de la Compañía, para poder conocer mejor las opiniones de las personas acerca de los servicios o productos y de ahí recolectar Insights.

64 Estudios para la compañía (período 2016 – 2017):

- 37 e-Home
- 17 e-Industries
- 2 e-Mobility
- 2 I&N
- 3 Comunicaciones
- 2 Emgesa
- 1 Compra de energía

Smart Data 4i tiene distintas técnicas de recolección

Cualitativas

- 59 Focus group
- 107 Entrevistas etnográficas
- 223 Entrevistas en Profundidad
- 17 Desk Research
- 105 Clientes incognitos
- 70 Análisis lingüísticos

Cuantitativas

- 4022 Encuestas presenciales
- 871 Encuestas en sitio
- 414 Encuestas On Line
- 512 Encuestas Telefónicas
- 218.725 Twitters
- 4 Conteos de tráfico
- 76 Artículos de Blog

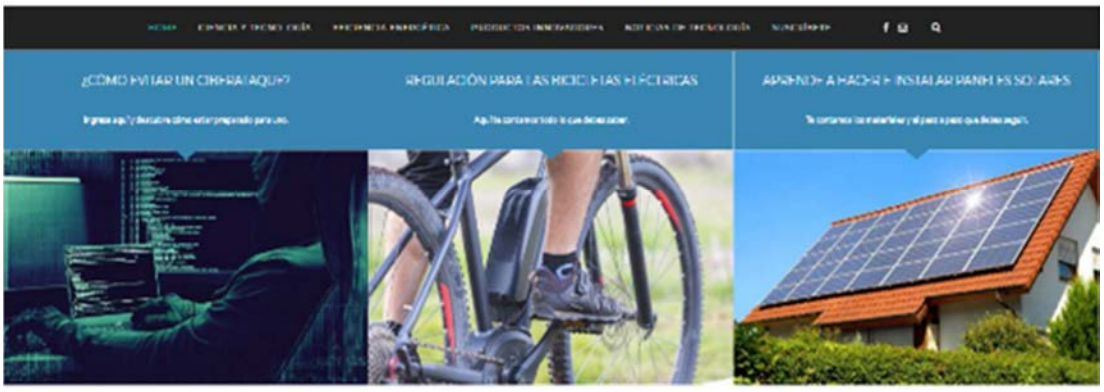

Resultados del Blog:

- 73 artículos publicados
- 73.503 visitas
- 3 minutos de permanencia en el blog por persona en promedio
- 20% de visitantes recurrentes

Beta Users

Con esta metodología se entrega un producto o servicio a un colaborador de la compañía para que valide el desempeño del producto o servicio.
Se realizaron 3 Beta Users:

- Kit Solar
- Aquareturn
- Seguridad y Automatización

Proyectos

Los proyectos de mayor impacto que se desarrollaron en el 2017, son los siguientes:

Street Power

Street Power es un servicio de suministro de energía para carga de equipos móviles y/o bicicletas eléctricas, con servicio de red WiFi por tiempo determinado según escogencia del usuario y publicidad dinámica.

El Proyecto busca mejorar la experiencia de los ciudadanos durante su tiempo de permanencia por fuera de su hogar. Solución a la dependencia energética del ciudadano por el uso diario de celulares, Tablet, portátil, bicicleta eléctrica, etc.

Resultados Obtenidos Piloto:

- 713 usuarios registrados
- 6 empresas interesadas en comprar o alquilar el producto para ofrecerle este servicio a sus visitantes.

El Especialista

El Especialista es una plataforma para conectar oferta y demanda de servicio de reparación para el hogar. Esta herramienta permite digitalizar a los Especialistas en Bogotá y generar un mecanismo de comunicaciones más efectivo entre los clientes de hogares y los especialistas.

Alcance:

- Desarrollo de actividades de Inbound Marketing orientadas al posicionamiento de la Plataforma.
- Montaje de procesos Operativos de Front/Back-end de la Plataforma.

Resultados Obtenidos Piloto:

- 800 Mi Pymes inscritas a la plataforma
- 50 servicios atendidos.

E-Commerce

Plataforma Virtual de Codensa dedicada a transacciones comerciales realizadas electrónicamente. Conecta a vendedores y compradores a través de internet y presenta productos para la venta de forma virtual.
Alcance:

- Desarrollo de actividades de Inbound Marketing orientadas al posicionamiento de la Plataforma.
- Montaje de procesos Operativos de Front/Back-end de la Plataforma de E-Commerce.
- Imagen Codensa como proveedor de energía y la construcción de credibilidad en el consumidor como proveedor de productos y servicios eléctricos.

Resultados Obtenidos Piloto:

- Montaje de pasarela de pagos para transacciones virtuales
- 5 Categorías de productos se expusieron en la plataforma (bombillos, celulares, bicicletas, calentadores, estufas)
- Aprendizajes sobre el maneje de E-commerce y portafolio de productos: Comunicación constante con los consumidores, agilidad en los cambios de la plataforma en términos de portafolio y promociones. La integración de este canal con los otros canales de la compañía es vital para su operación, con el fin de implementar una estrategia de Omnicanal.

Click Enel

Click Enel es la oportunidad de entrar en el mercado de pagos de rápido crecimiento, para posicionar la factura de energía de Codensa como un canal de pago en línea para transacciones de comercio electrónico. Click Enel permitirá automatizar las operaciones de BackOffice de ECO e implementar tecnología de pagos electrónicos fácilmente disponible para hacer crecer el negocio. Codensa permitirá a los clientes pagar productos y servicios en su factura sin tarjeta, sin dinero en efectivo y sin papel.

El mercado objetivo de Click Enel son clientes residenciales que deseen comprar en línea y pagar en la factura de energía. Los ingresos se basan en el cobro de tarifas de transacción por compras recurrentes y únicas de productos y servicios. Además, busca aumentar el número de socios de facturación para permitir más escenarios de compra en la base de clientes de Click E.

Los resultados obtenidos de la implementación del piloto son:

Diseño de plataforma virtual para:

- Registro de clientes al sistema
- Compra de productos en línea
- Contacto con proveedores para proceso de pago
- Proceso de entrega de productos.
- Contrato firmando con proveedor para el desarrollo de la plataforma.

Smart-Home: Automatización del Hogar

Se ofrecen servicios de automatización de electrodomésticos, gestión de consumo energético y seguridad para el Hogar. En esta iniciativa, se requiere probar Kits de diferentes proveedores a través de la comunidad BETA USERS, para identificar los mejores proveedores y estructurar el modelo de negocio.

Alcance:

- Prueba de 12 Kits de Automatización y seguridad con 3 proveedores.
- 12 Usurarios BETA convocados para probar los kits durante un periodo de 2 meses.

Resultados Obtenidos:

- Entrega de 12 Kits
- Primer ciclo y resultados de pruebas

APP SAFETY II (Safety Walks)

Adicionar una nueva funcionalidad en la App móvil (App Safety Enel) que permita a los usuarios ejecutar en línea los procesos de SAFETY WALK.

El alcance del nuevo requerimiento está divido en dos plataformas front (app móvil) y la plataforma de Backend, en donde se administran los procesos de seguridad e informes de gestión.

En el año anterior se realizó el diseño de formularios de gestión de riesgos Safety Walk y One Safety, desarrollo de formulario, diseño base de datos usuarios, administrador de usuarios y perfiles, plataforma de backend, administración de usuarios front y back, definición de perfiles front y back, inbox por cada tipo de proceso y cambio de estado, reportes de gestión, reportes de control cantidad de procesos por usuarios.

Resultados obtenidos piloto:

- Se entregó aplicación desarrollada en Android y iOS al área interna de HSEQ.

Trabajo Colaborativo con Startups

Un nuevo espacio de innovación para realizar el acercamiento entre la organización y el ecosistema del intra-emprendimiento en Colombia. Se presentaron 5 Startups destacadas en Colombia: 1DOC3, Busqo, OhmyFi, FontuMi y Filapp.

Aplicación que integra los digiturnos para evitar filas y tiempos de espera, permite hacer seguimiento a los turnos desde cualquier lugar usando el celular.

Piloto para implementar plataforma en centros de servicio de Codensa.

Plataforma especializada de servicio al cliente. Todas las líneas de servicio al cliente y Empresas en una sola App. El cliente no gasta minutos en la llamada.

Piloto para implementar plataforma en el Contact Center de Codensa.

Resultados obtenidos:

- Inicio Piloto FillApp y Fontumi

2.1.2.2 Movilidad Eléctrica

Taxis Eléctricos

En el año 2017, el piloto de taxis eléctricos completó su quinto año de operación. La flota conformada por 40 vehículos acumuló cerca de 10 millones de kilómetros recorridos (equivalente a 785 vueltas a la tierra), un consumo total de 2,9 GWh y una reducción estimada de 2500 toneladas de CO2. Dichas cifras posicionan al proyecto como el más importante de Latinoamérica y los resultados exitosos han sido tenidos en cuenta en los planes de masificación de los vehículos eléctricos por parte del gobierno nacional.

Con el avance del proyecto, se han generado ajustes y mejoras en los servicios energéticos de recarga para los propietarios de los vehículos eléctricos. Codensa implementó el servicio de interventoría en las estaciones de recarga del piloto, con el cual se mantiene una revisión periódica del estado de las unidades de recarga para generar soluciones más rápidas, se mejoró el servicio de recarga al detectar fallas que afectaban su calidad y se implementaron transformadores de aisladores en cada cargador.

Durante el año anterior se realizaron diversas mesas de trabajo con la Alcaldía y sus Secretarías de Movilidad y Ambiente, buscando generar las condiciones para la masificación de los vehículos eléctricos. Tras la derogación del Decreto 600 de 2015 (masificación de taxis eléctricos en Bogotá a partir del 2017), la compañía ha continuado en la búsqueda de nuevas alternativas para implementar la tecnología. Recientemente se han identificado potenciales oportunidades en los servicios de taxis de lujo y en el servicio de taxi bajo la categoría de factor de calidad. Se estima que los vehículos eléctricos podrán viabilizarse bajo estos nuevos esquemas de servicio y remuneración en la ciudad.

Por otra parte, Codensa en el primer semestre del año desmontó la estación de recarga para taxis eléctricos ubicada en el occidente de la ciudad, barrio San Ignacio, en un terreno de propiedad de Praco Didacol. El desmonte se generó como respuesta al cambio de oficinas de Praco Didacol, aliado y socio del proyecto. Para finales del año 2017, la red de recarga para los taxis eléctricos quedó conformada por 4 electrolineras de acceso público (Tercer Milenio, Lago, Santa Bárbara y Salitre) conformadas por 34 unidades de carga rápida (43kW, 380V) con capacidad de recarga de 300 vehículos al día. Debido al tamaño de la flota de taxis y a la capacidad instalada mencionada de la red de recarga, no fue necesario instalar nuevos puntos para el proyecto.

Por último, Codensa implementó un plan de mejora de su servicio de recarga, realizando un análisis detallado de las estaciones. Como resultado, se implementó una solución de protección para los cargadores que evita que salgan de operación durante los procesos de carga simultáneos, incrementando los tiempos de disponibilidad de las unidades y mejorando los tiempos de respuesta de Codensa para poner en servicio equipos en falla.

Servicios especiales Bogotá

Codensa inició la estructuración de nuevos proyectos que promovieran la movilidad eléctrica en Bogotá en el segmento de Servicios Especiales. En el contexto se identificó una flota cercana a 150.000 vehículos afiliados en esta categoría que operan en Bogotá y sus alrededores.

Con base en este mercado, la compañía inició la valoración del negocio con nuevos posibles socios, llegando a estructurar un nuevo piloto, el cual fue avalado por la compañía en 2017. Con el aval, se dio inicio al plan de compras de seis (6) vehículos eléctricos marca BYD, la estructuración de contratos, la consecución de seguros y la revisión de los indicadores financieros construidos inhouse, con los posibles socios. Asimismo, se desarrolló la instalación de 4 unidades de carga en 3 electrolineras de acceso público.

Acuerdo de intenciones con TERPEL

Durante el año 2017 se realizaron las gestiones pertinentes para materializar el primer punto de carga para vehículos eléctricos en conjunto con Terpel. Las validaciones económicas, modelo de negocios y la ubicación de la estación de carga fueron definidos por las partes. Las compañías continuaron su interés en hacer realidad el proyecto, para lo cual desarrollaron agendas conjuntas de trabajo con entidades distritales de forma que existiese una alineación del piloto con la normatividad relacionada.

Al respecto, se está avanzando en una agenda de trabajo con diferentes entidades distritales orientada a la creación de las condiciones en materia de normatividad urbanística para el desarrollo de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, necesaria para avanzar en la masificación de esta tecnología.

Electric Vehicle Application – EVA

En el año 2017 se prestaron los últimos 8 meses de operación del contrato para el desarrollo, montaje y operación del primer aplicativo de gestión de recargas para vehículos eléctricos desarrollado en Colombia. La compañía, luego de explorar la conveniencia de licitar la administración de la aplicación EVA, se tomó la decisión de realizar dichas actividades inhouse, generando una mayor apropiación del conocimiento e importantes ahorros para el negocio. Además, se realizó la entrega de manuales y transferencia de conocimiento del operador – desarrollador al contratista de Codensa, asegurando continuidad del sistema con autonomía.

Segmento de transporte particular.

Con el propósito de promover y visibilizar la movilidad eléctrica en el segmento vehicular particular, la compañía ha logrado los siguientes hitos:

- Se realizó el proyecto piloto de Car Sharing en alianza con Grupo Éxito y la Compañía Car-B, especialista en el alquiler de carros por horas. El proyecto permitirá que los ciudadanos accedan a los vehículos eléctricos como una solución para su movilidad. El programa cuenta con 10 vehículos eléctricos Mitsubishi iMiEV (propiedad de Codensa) y 10 puntos de recarga distribuidos en diferentes espacios del Grupo Éxito en la ciudad. Car-B actuará como operador, incluyendo su aplicación móvil y la plataforma tecnológica para que los usuarios realicen el alquiler.

- Se realizó la comercialización de bicicletas eléctricas con los proveedores Auteco Starker y Neardental El Tomacorriente. Bajo esta alianza se utilizaron diferentes canales para la comercialización como el canal digital a través de un landing page, el canal telefónico línea de ventas, participación en eventos y ferias. Como resultado de la comercialización se realizaron 50 ventas de bicicletas eléctricas destacándose la feria de empleados.

- Se ejecutó el programa ECOCAR. Bajo este programa rodaron 18 vehículos eléctricos que hicieron exposición de las marcas de la compañía, se reportaron más de 72.000 kms recorridos y cerca de 4500 recargas en los 5 puntos instalados en las sedes de la compañía.

- Se realizaron 10 nuevas instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la ciudad, con lo cual se cuentan con más de 120 puntos de recarga privados instalados.

Políticas públicas 2017.

Durante el año 2017, la compañía hizo parte de reuniones y talleres organizados por el gobierno orientado a construir y socializar políticas públicas en temas de transporte, energía y ambiente. En estas mesas de trabajo, las actividades de visibilidad, gestión del conocimiento y las experiencias en los pilotos con vehículos eléctricos liderados por la compañía fueron relevantes.

Algunas de las medidas generadas en el año 2017 que respaldan y favorecen la iniciativa de transporte eléctrico en Colombia son:

- Decreto 1116 de 2017. El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS emitió concepto fiscal favorable para la reducción temporal del arancel a 0% para vehículos eléctricos y 5% para vehículos híbridos. La norma establece la reducción arancelaria que se aplicará hasta el 2027 para la importación anual del siguiente número de vehículos: 1.500 vehículos eléctricos al año entre 2017 y 2019. Desde 2020 hasta 2022, se autorizó la importación de 2.300 unidades anuales. Desde ese último año hasta 2027, podrán ingresar al país hasta 3.000 vehículos anuales de esta categoría. La norma también incluyó la importación de los cargadores para vehículos eléctricos con un gravamen arancelario del 0% hasta el año 2027.

- Resolución 41286 de 2016. Esta norma adoptó el Plan de Acción Indicativo 2017-2022 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía, el cual define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones al respecto. Las metas de ahorro para el sector transporte se definen en el 5,49%, sector en el cual se considera al transporte eléctrico como una opción en segmentos transporte público (buses y taxis), motocicletas, automóviles y vehículos oficiales.

- Resolución 1988 de 2017. En articulación con el PROURE, esta norma adoptó como metas ambientales, las metas indicativas de eficiencia energética. Esta norma adopta el Plan de Acción Indicativo (PAI 2017-2022), y definió las acciones y medidas que pueden ser beneficiarias de la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA a través del mecanismo UPME-ANLA.

- Resolución 160 de 2017. Esta norma define lo que es una bicicleta eléctrica asistida, cuyas condiciones son: motor eléctrico con potencia nominal no mayor a 400 W, velocidad máxima de 25 kms/hora a partir de la cual la asistencia del motor eléctrico debe desconectarse, peso no mayor a los 35 kilogramos y no existencia de acelerador. Este tipo de vehículo adopta todos los beneficios y responsabilidades de una bicicleta convencional. En caso contrario, el vehículo se considera una moped o motocicleta y deberá consecuentemente contar con SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, registro en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el conductor debe contar con licencia de conducción e impone la obligación de circular por un carril de la calzada (fuera de ciclorutas).

- CONPES 3900. Esta norma define el apoyo del gobierno nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de importancia estratégica del proyecto primera línea de metro-tramo 1. En el documento se declara de importancia estratégica la primera línea de metro (PLMB) tramo 1, debido a la necesidad de vigencias futuras excepcionales, de conformidad con la Ley 1753 de 2015, Ley 819 de 2003 y el Decreto 1068 de 2015 y se define las condiciones de participación de la nación en este proyecto. Se proyecta que durante el 2018 se culminen los diseños definitivos y se expidan los términos de referencia para su contratación.

App zona cero emisiones centro (zcec)

El proyecto Zona Cero Emisiones Centro – ZCEC es una iniciativa que buscó la formulación, diseño, construcción, implementación y operación de un Sistema de movilidad de la zona centro en el marco del plan del centro de Bogotá y una zona cero emisiones. El proyecto tiene como fin mejorar la movilidad en la zona, contribuir en la disminución de emisiones de GEI y material particulado y generar un servicio eficiente de movilidad con bajas o cero emisiones en toda la zona centro de Bogotá.

El equipo estructurador está conformado por empresas con trayectoria en el sector transporte e infraestructura (CODENSA – BYD – FANALCA - TRANSDEV). En el año 2017 se desarrollaron los estudios al nivel de prefactibilidad requeridos para la estructuración del documento que fue radicado en la Secretaría Distrital de Movilidad el 22 de septiembre de 2017. Actualmente, la propuesta ya recibió comentarios por parte del gobierno distrital y se encuentra en ajustes por parte del equipo estructurador.

Piloto bus articulado eléctrico.

La Alcaldía, Transmilenio S.A., CODENSA, BYD y TransMasivo S.A. colocaron en funcionamiento en el sistema troncal el primer bus articulado de piso alto 100% eléctrico en el mes de junio de 2017. Como acompañamiento técnico fue contratada la Universidad Nacional de Colombia. El objetivo del proyecto es visibilizar la tecnología, obtener indicadores operacionales y medir la satisfacción del usuario en el sistema troncal de Transmilenio, previo a la renovación de los contratos de operación troncal Fase I y Fase II, flota conformada por cerca de 1500 buses articulados y bi-articulados. Los términos de referencia de esta licitación se proyectan para el primer trimestre de 2018.

Durante los primeros meses de operación se ha encontrado confiabilidad del sistema de tracción eléctrica del vehículo y una alta eficiencia energética (promedio 1,4 KWh/Km) bajo las exigentes condiciones operacionales del sistema troncal de Bogotá. Asimismo, con cerca de 10.000 kilómetros recorridos (aproximadamente 235 kilómetros diarios) se han identificado algunos aspectos a ser mejorados en carrocería y mecánica, experiencias aprendidas en los montajes de la infraestructura eléctrica requerida en patios y caracterizado la influencia de las buenas prácticas de conducción en la eficiencia energética del vehículo. A finales del 2017 se habían consumido 11.844 KWh y se logró un ahorro de 16,2 Toneladas de CO_2.

WEC

Durante el mes de septiembre se realizó el Primer Encuentro de Movilidad Eléctrica organizado por el WEC Colombia, evento que contó con la participación de los principales actores relacionados con el transporte eléctrico en el país y que se considera como el evento de transporte eléctrico más importante en Latinoamérica. Más de 1000 personas asistieron al evento, en el cual se desarrollaron conferencias, paneles de debate y muestras comerciales de vehículos eléctricos. Codensa fue el patrocinador principal teniendo una importante presencia de marca.

2.1.3 Participar en la formulación de los instrumentos de planeación de la ciudad y sus determinantes de ordenamiento para adecuar la infraestructura

En esta línea de proyecto se evidencia la articulación existente entre las actividades asociadas al ordenamiento territorial, gestión del suelo y el contexto jurídico, económico, urbanístico y técnico que permiten asegurar las condiciones de habitabilidad. Es por estos motivos que CODENSA S.A ESP. participa en la emisión de concepto técnico para la disponibilidad del servicio de energía. Durante el 2017 se emitió concepto sobre los siguientes planes parciales (de desarrollo y renovación urbana) que se encuentran en la etapa de formulación:

PROYECTO	LOCALIDAD	ÁREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
PPRU CIUDAD CAN	TEUSAQUILLO	10.4	Oficial Comercial Residencial	SALITRE	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en enero de 2017.
PPRU SAN MARTIN	SANTA FE	31.45	Oficial Comercial Residencial	CARRERA QUINTA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en febrero de 201. Se informa existe una afectación por una (1) subestación de potencia (carrera 5 con calle 30) y una (1) línea de transmisión de energía de 115kV circuito doble (sobre la calle 30A al oriente).
PP ARBOLEDA	SAN CRISTÓBAL	9.6	Residencial Comercial	SAN CARLOS	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en mayo de 2017.
PP HB	FONTIBÓN	21.89	Residencial Comercial	FONTIBÓN	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en octubre de 2017. Se informa que para el año 2018 se tiene programadas obras de mantenimiento en uno de los circuitos de media tensión (11.4kV) que hace parte del área de influencia.
PP EL CARMEN LAGOS DE TORCA	SUBA	59.16	Residencial Comercial	SUBA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en octubre de 2017.
PP LUCERNA LAGOS DE TORCA	USAQUÉN	25.77	Residencial Comercial	TOCANCIPA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en octubre de 2017 (**).
PP MAZDA MAVAIA LAGOS DE TORCA	USAQUÉN	56.89	Residencial Comercial	TOCANCIPA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en noviembre de 2017(**).
PP BOSQUE LAGOS DE TORCA	SUBA	71.83	Residencial Comercial	CHÍA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en diciembre de 2017 (**).

PROYECTO	LOCALIDAD	ÁREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
PP EL OTOÑO LAGOS DE TORCA	SUBA	33.28	Residencial Comercial	SUBA	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en diciembre de 2017 (**). Se informa que sr tiene proyectado el paso de una línea de Alta Tensión Doble Circuito sobre la Avenida El Polo hasta la intersección con la Avenida Las Villas, para ello es necesario reservar una franja de aislamiento de 10 metros al lado y lado del eje de la línea.

** Para los planes parciales que hacen parte de Lagos de Torca se tiene proyectada la construcción de una subestación alta / media para alimentar la demanda de la zona.

Tabla 4 Cuadro Planes parciales con participación de CODENSA, en la vigencia fiscal 2017.

Fuente: Planificación de la Red. Año de la información febrero 2018.

2.1.4 Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del Servicio Público

Esta línea de proyecto contempla toda la infraestructura eléctrica y los equipamientos necesarios actuales para la prestación del servicio de energía eléctrica.

2.1.4.1 Infraestructura eléctrica

A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de CODENSA S.A ESP. en Bogotá y Cundinamarca.

Líneas de transmisión:	km de líneas AT: 1316.48
km de líneas MT y BT:	28.681 MT 41.360 BT
No de Subestaciones:	171 subestaciones de potencia
No de transformadores:	434 en subestaciones 86.995 en Centros de Dist.
Potencia en MVA:	11231.22 en subestaciones 10269 en Centros de transf.

Tabla 5 Componentes de la infraestructura eléctrica.

Fuente: Administración Información Técnica. Febrero 2017.

De acuerdo con la solicitud de actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público de energía eléctrica con corte diciembre de 2017, podemos informar que durante el año 2017 CODENSA suscribió la ampliación

del convenio 198 de 2015 como miembro asociado de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA el cual tiene por objetivo aunar esfuerzos humanos, técnicos, jurídicos y administrativos que permitan la disposición, análisis y producción de información geográfica para el fortalecimiento y la consolidación de la infraestructura integrada de datos espaciales. Es importante aclarar que la información reportada bajo el convenio cuenta con actualizaciones periódicas realizadas cada 4 meses.

2.1.4.2 Centros de servicio de atención al cliente

Ventana Inteligente

Se implementó en el centro de servicio de Soacha una solución que permite el acceso del cliente a los servicios de auto atención (cupones de pago) navegación en la página web y atención con un asesor virtual.

Durante el 2017 se atendieron alrededor de 17.200 transacciones.

Remodelación de Oficinas

Continuando con la iniciativa de modernizar las oficinas de atención, se realizó la remodelación de la oficina de Kennedy, incrementando el área general de 150 m2 a 575 m2, aumentando en un 40% la capacidad instalada, tanto para servicio, como para ventas. Esta oficina resulta ser muy importante debido a su ubicación geográfica y al volumen de atenciones, los cuales ascienden a 14.000 en promedio/mes.

Adicionalmente, se tiene a disposición de los clientes la Ventana Inteligente, en donde pueden realizar la auto-atención o conectarse con un asesor para ser atendidos. También cuenta con un Centro de Ventas y Experiencia, en el cual se puede disfrutar de los productos de valor añadido que se brindan en este canal (Iluminación y seguros).

Se adelantó la remodelación de la oficina de Restrepo para ser inaugurada en enero del 2018. En esta oficina se contará con un centro de experiencia con los productos de iluminación, seguros y paneles solares. Así mismo la tercera ventana inteligente.

Atención Presencial Cundinamarca

Durante el 2017 se realizaron 534.435 atenciones por medio de los Centros de Servicio Presencial Cundinamarca, lo que representó un promedio mensual de 44.536 atenciones, con un incremento promedio de 6,52% generado por el aumento de consultas en los puntos de atención como parte de la estabilización de los procesos post-fusión.

Migración de la Atención Integral Móvil (AIM) a Oficina Virtual

A partir de octubre de 2017 se realizó la migración de la atención de AIM de 23 Municipios a la atención con Oficina Virtual; Durante este proceso se realizaron acompañamientos a las atenciones y socialización con las comunidades y líderes de opinión.

Cambio de Horarios

Se realizó cambio de horarios en los centros de servicio de Cundinamarca, lo que permitió la disponibilidad del canal 306 horas al mes, para realizar atenciones presenciales y virtuales; generando eficiencia en el manejo de tiempos, con un equipo de gestión de atenciones desde los centros de servicio con bajo tráfico.

Remodelación de Centros de Servicio

Durante el año se programaron las remodelaciones de 4 centros de servicio: Gachetá, Puerto Salgar, Ubaté y Chocontá.

RIA: Red Integrada de Atención

Oficina Virtual: a través de las Alianzas con los Café Internet de los municipios, el canal de Oficina Virtual ha logrado conectar a 46 municipios en el Meta y Cundinamarca, con un cierre de 26.690 video llamadas para el 2017.

Proyecto reconocido por la Revista Portafolio como una solución innovadora y gratuita que ha beneficiado a cientos de familias cundinamarqueses.

Proyecto Reconocido con certificación de calidad: durante la Auditoria Externa, el Programa RIA fue reconocido como uno de los proyectos de la Compañía en temas de digitalización.

Celulares Comunitarios

Para el 2017 se recibieron en total 2.323 llamadas.

Activaciones: con el fin de incentivar el uso del canal en los municipios con baja contactabilidad se realizaron talleres y entrega de electrodomésticos. De acuerdo al análisis de las volumetrías se avanzó en el desmonte y reubicación de algunos puntos.

2.1.4.3 Plan de regularización de infraestructura eléctrica

El Decreto Distrital 087 de 2010 complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

En cumplimiento del Decreto de Regularización de la Infraestructura, durante el año 2017 Codensa adelantó la gestión necesaria para dar respuesta a las observación presentadas por la Secretaria Distrital de Movilidad, las cuales son requeridas para obtener la aprobación de los proyectos Cerro Suba y Castellana. Las aclaraciones presentadas han sido trabajadas en conjunto con la Dirección de Control y Vigilancia en mesas de trabajo donde se han resuelto inquietudes referentes a planos record y la georreferenciación de la señalización vertical instalada en estos proyectos.

Adicionalmente se adelantó la planeación del nuevo contrato que tendrá por objetivo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los estudios de demanda y atención de usuarios (EDAU) para las subestaciones Circo y Tunal.

Como parte de las actividades de regularización contempladas a ejecutar durante los siguientes años, Codensa manifiesta que durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022 adelantará el proceso de regularización de la subestación San Jose, la cual hace parte del Plan de Acción presentado por Codensa y aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación a través de la Resolución 1357 de 2015, la cual tenía como fecha prevista de inicio de actividades el año 2029 y finalización el año 2032. Esta declaración se realiza como parte del proceso de coordinación entre Codensa y la Secretaria Distrital de Planeación.

2.1.5 Cumplir con la meta de subterranización de redes

Durante el año 2017 se ejecutaron 138 km de subterranización de red MT, en proyectos de Conexiones Masivas, Grandes Clientes (en obras como C.C Colina, C.C Ventura Plaza, Plaza Claro y Coliseo el Campin), Calidad y Telecontrol.

Codensa cuenta con un proyecto específico para realizar subterranización de redes denominado CUMPLIMIENTO POT, el cual durante el 2017 ejecutó 17.7 km en canalización, 28.4 km en subterranización de red MT y 3.69 km en subterranización de red BT, a continuación se presenta el listado de proyectos intervenidos:

Corredor	Tramo	Canalización	Red MT	Red BT
Av. Primera de Mayo	Cll. 22 Sur desde Cra. 3Este hasta Cra. 34	3.16	5.62	3.33
General Santander	Cra. 27 desde Cll. 35 Sur hasta Cra. 30 por la Cll.8 S	5.63	5.16	
Calle 13	Cll. 13 desde Cra. 96 hasta Cra. 112A	3.49	2.63	
Mariscal Sucre	Cra. 24 desde la Cll. 1 hasta la Cll. 11 S	1.01	3.03	
Av. Boyaca	Av. Boyacá desde Cra. 15 D hasta Cll. 84 Sur (AK 14)	0.12	2.39	
Av. Colombia	Par Vial (Cra. 22 y 24) desde Cll. 45 hasta Cll. 63	2.45		
Av. Jorge Gaitan Cortes	Cra. 33 desde Cll. 49 A Sur hasta Dg. 39 A Sur	0.04	1.90	
Pablo Vi	Cll. 53 desde la Cra. 24 hasta la Cra. 68	1.82		
Calle 3ra	Cll. 3 desde Cra. 36 hasta Cra. 30	0.02	1.69	
AV Luis Carlos Galan	Cll. 24 desde Cra. 103 hasta Cra 116		1.48	
Calle 183	Cll. 183 desde Cra. 16 hasta Cra. 19		1.00	0.37
Av. Bosa	Cll 59 desde la Cra. 80 hasta la carrera 81 I		1.33	
Av. Cali	Desde la Cll. San Bernardino hasta Av. Bosa		1.20	
Mariscal Sucre III	Cra 22. desde Cll 1 hasta la Cll 10 S		0.57	
Av. Cerros	(Cra. 3 y 9E) desde Cll. 1 hasta Cll. 36 L Sur		0.43	
Total general		**17.74**	**28.42**	**3.69**

Dentro de este proyecto se han desarrollado diferentes procesos, controles y procedimientos que han permitido tener un mejor seguimiento y de esta manera tomar decisiones oportunas. Asimismo, se cuenta con una información detallada por proyecto lo que responde a diferentes variables de alcance, costo y tiempo.

Se actualizaron las normas para la ejecución de obras civiles integrales que garanticen la articulación de todos los componentes de acuerdo con las especificaciones técnicas de canalizaciones, utilizando como referente la normatividad Distrital donde se definen profundidades mayores, anchos variables, recuperación de anden y cambio en especificaciones de materiales.

Adicionalmente, se elaboraron las especificaciones técnicas, que garantizarán la experticia de ejecución de obras civiles a través de contratistas con un alta experiencia de espacio público en la Cuidad de Bogotá, para lograr así mejores rendimientos en los trabajos de canalización.

2.1.6 Identificación de la problemática de invasión de servidumbres de la infraestructura eléctrica existente

Considerando que frente al riesgo eléctrico la técnica más efectiva de prevención consiste en guardar una distancia respecto de la red y que para tal efecto el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas establece las distancias de seguridad y las denominadas zonas de servidumbres que deben respetarse, se han identificado zonas en la ciudad en donde se presentan incumplimientos. En Bogotá se han identificado zonas en las que las distancias se disminuyen por las construcciones o se afectan las franjas de seguridad de las redes.

Debido a que en gran proporción la problemática afecta redes que están ubicadas en el espacio público, cuyo control escapa a la gestión de la empresa, es indispensable articular las acciones y contar con el apoyo de las autoridades distritales en el marco de sus competencias, para abordar integralmente la problemática desdelos componentes técnico, urbanístico y social.

2.1.7 Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica

Durante el año 2017 se dio continuidad a las actividades de caracterización social de los predios que presentan ocupaciones asociadas a la infraestructura del sistema de generación y distribución de energía eléctrica.

Estas actividades fueron soportadas por medio de inspecciones en terreno realizadas por las áreas técnicas en donde se identificaron las servidumbres con ocupaciones ilegales, con el objetivo de iniciar acciones judiciales o policivas.

Es así como durante la segunda mitad del año se finalizó la caracterización social de los predios que presentan ocupaciones en las Cadenas de Generación del Río Bogotá (PAGUA y SALACO) con los siguientes resultados:

Municipio	Libres	Ocupados	Verificar	Total(**)
El Colegio	31	138	12	181
Granada	3	0	0	3
San Antonio	7	17	0	24
Sibate	49	13	9	71
Soacha	3	15	1	19
Tena	1	0	0	1
Total	**99**	**183**	**22**	**310**

Municipio	Criticidad Alta	Criticidad Media	Procesos jurídicos	Permanencia más de 15 años
El Colegio	63	54	30	3
Sibate	4	14	4	0
San Antonio	5	9	3	0
Soacha	8	7	0	1
Total	**80**	**84**	**37**	**4**

Actualmente se adelanta la evaluación de estos resultados para formular planes de acción y definir el presupuesto requerido para dar tratamiento a cada caso, de manera puntual.

2.1.8 Optimizar el uso de espacio público en coordinación con las otras Empresas de Servicio Público

Codensa realiza una participación activa en el Comité Operativo Distrital con Empresas de Servicios Públicos, liderado por el IDU, en el cual se coordinan aspectos operativos de las intervenciones en el antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.

Se continúan adelantando gestiones tendientes a la firma de convenios, como una herramienta más de articulación interinstitucional, que permita la revisión de escenarios de intervenciones integrales y recopilen las necesidades de los diferentes involucrados.

Adicionalmente, se genera un nuevo espacio a través de la Secretaria de Hábitat quienes llevarán a cabo la armonización de los diferentes planes de obra entre las empresas de servicios públicos y entidades distritales.

2.1.9 Fortalecer la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales e invasión del espacio público y servidumbres

Como parte de las iniciativas para la prevención y control de asentamientos, CODENSA en el marco de la formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT, remitió a la Secretaria Distrital de Planeación la información relacionada con las servidumbres de alta tensión que son de manejo y propiedad de la compañía, donde se detalla la relación de kilómetros de servidumbre por localidad.

Como complemento a la información antes mencionada, se realizó la entrega indicativa de las servidumbres que presentan invasión y donde se detallan las siguientes características: Código de la línea, tipo de invasión que presenta, estructura más cercana y el promedio de metros invadidos. Lo anterior, con el objetivo de prevenir y controlar los desarrollos ilegales en Bogotá.

2.2 Objetivo 2

Los proyectos relacionados directamente al Objetivo 2 tienen como prioridad asegurar la oportuna atención del crecimiento de la demanda en Bogotá en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos que hacen parte de este objetivo y sus respectivos recursos asignados y realizados, se detallan en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto	Meta que Corresponde al proyecto	Recursos Asignados 2017	Recursos Ejecutados 2017
Adecuación Sismo resistente SE AT	Reducción Vulnerabilidad	112.981.614	84.355.018
Ampliación Subestaciones de Potencia	Expansión del Sistema Eléctrico	5.203.641.899	5.526.605.052
Conexión nuevos clientes	Expansión del Sistema Eléctrico	57.770.410.944	56.328.299.263
Mejoramiento calidad del servicio redes	Calidad del servicio	169.364.503.605	176.514.398.467
Normalización y calidad AT	Calidad del servicio	9.495.066.126	9.527.956.171
Normalización y reposición AT	Normalización y Reposición	39.997.745.605	41.283.738.438
Normalización y reposición redes	Normalización y Reposición	12.207.059.375	13.045.342.162
Proyectos de conexión al STN	Confiabilidad Sistema CODENSA	26.750.027.412	38.830.921.060

Nombre del Proyecto	Meta que Corresponde al proyecto	Recursos Asignados 2017	Recursos Ejecutados 2017
Reposición trafos y equipos	Normalización y Reposición	5.412.037.367	5.269.412.653
Normalización y reposición trafos y equipos PCBs	Normalización y Reposición	609.418.534	400.796.204
Subestación AT/MT Compartir	Expansión del Sistema Eléctrico	1.949.694.775	1.949.694.775
Subestación terminal 115/11.4 kV	Expansión del Sistema Eléctrico	369.712.528	369.712.528
Total general		337.210.668.391	356.400.643.648

Tabla 6 Cuadro comparativo entre recursos asignados por objetivo y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017.

Fuente: Análisis de Inversiones y financiamiento Subsidiado. Año información Febrero 2017.

Esta línea comprende los proyectos en infraestructura eléctrica que se requieren para atender la demanda de energía con Calidad, Confiabilidad y Seguridad.

2.2.1.1 Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2017

Durante el año 2017 CODENSA S.A ESP ejecutó proyectos de inversión por un monto total $356.400 millones, en proyectos orientados a la sostenibilidad y crecimiento del negocio de distribución. Los focos de ejecución fueron principalmente: atención de nueva demanda, mejoramiento de la calidad del servicio, confiabilidad del sistema de distribución y cumplimiento de requisitos legales.

De las inversiones realizadas, se destaca lo siguiente:

- Conexiones:

  Durante el año 2017, se conectaron 33.020 nuevos clientes a la red de distribución de Bogotá, se tendieron 9 km de red BT y 30 km de red MT, para lo cual se han realizado inversiones de $56.157 millones.

  El proceso de conexiones implementó acciones de mejora orientadas a reducir el tiempo de conexión y disminuir trámites con la incorporación de nuevas tecnologías, como son disminución en la cantidad de documentos para presentación de diseño eléctrico

- Ampliación capacidad en subestaciones de potencia y red de media tensión:

  En el 2017 se llevó a cabo la ampliación de capacidad en los 8 circuitos con el fin de aumentar la capacidad para atender la demanda actual y futura y para operar el sistema de distribución teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y confiabilidad del servicio fijados por la regulación vigente.

- Mejoramiento Calidad del Servicio y Normalización y Reposición de Redes:

  A continuación se describen las principales actividades realizadas en el año 2017 por CODENSA, las cuales fueron encaminadas a mejorar la calidad y confiabilidad de las redes de distribución en su área de influencia.

- Telecontrol de la red.
- Rediseño y reposición redes media tensión.
- Normalización y repotenciación de media tensión.

Estas actividades contaron con un na inversión de $189.559 millones.

En el proyecto Telecontrol de la Red, se ejecutaron inversiones por $70.126 millones, destinados a la intervención de circuitos MT, con un cumplimiento de 100% de lo programado para el año 2017, con el objetivo de modernizar redes de distribución, dando el primer paso hacia la construcción de una red inteligente, mejorando de forma notoria la calidad del servicio para sus clientes en Bogotá y Cundinamarca. En lo corrido del año 2017 se instalaron 797 equipos, llegando un total de 5.498 equipos instalados.

Estas inversiones se han visto reflejadas en mejoras en la calidad del suministro, impactando de forma positiva el comportamiento de los indicadores de calidad. El SAIDI (tiempo en el año en el que se interrumpe el suministro a un cliente) se ha reducido a 820 minutos, y el SAIFI (promedio de veces por año en el que se interrumpe el suministro a un cliente) se logró disminuir a 9.96 minutos.

Instalaciones telecontrol

- Normalización, Calidad y Reposición de Alta Tensión:

En el 2017 se han realizado inversiones por $50.811 millones asociadas a la normalización, modernización y reposición de equipos, al igual que protecciones, servicios auxiliares en subestaciones de potencia, normalización de subestaciones, reposición de infraestructura de líneas de alta tensión y equipos de respaldo.

Normalización Reposición S/E Autopista

Reemplazo celdas S/E Castellana

- Proyectos de Conexión al STN y Expansión de Red:

  Codensa en el año 2017, realizó inversiones por $39.097 millones asociadas a la construcción de la Subestación Nueva Esperanza, Norte y Terminal.

  - En la Subestación Nueva Esperanza, se realizaron inversiones por $33.723 millones. Con el objetivo de aumentar la capacidad de transformación en 450 MVA en 500/115 kV. Adicionalmente se planea contar en el corto plazo con más de 52 km de nuevas líneas de transmisión (6 enlaces), en 3 hectáreas ubicadas en el Municipio de Soacha.

    Este proyecto inició actividades desde el año 2010 y tiene un periodo de duración de 10 años. Se han desarrollado estudios previos, plan de manejo arqueológico, licenciamiento ambiental, construcción de la subestación y de las líneas. El 1 de julio de 2017 entró en operación la subestación con 17 km nuevos de líneas de115 kV (4 enlaces) y para el año 2018 y 2019 se tienen prevista la energización del corredor 3 con otros 35.6 km nuevos de líneas (2 enlaces).

Corredores de líneas

Conexión Líneas AT a módulos

- En cuanto a la construcción de la Subestación Norte 230/115 kV con la cual se espera ampliar la capacidad en 600 MVA´s adicionales, durante el año 2017 se invirtieron $5.107 millones asociados a la compra de equipos y el proceso de licenciamiento ambiental.

Ubicación Subestación Norte

- Los avances más significativos del proyecto subestación Terminal hacen referencia al desarrollo de los estudios de impacto ambiental e inicio de la ingeniería de detalle.

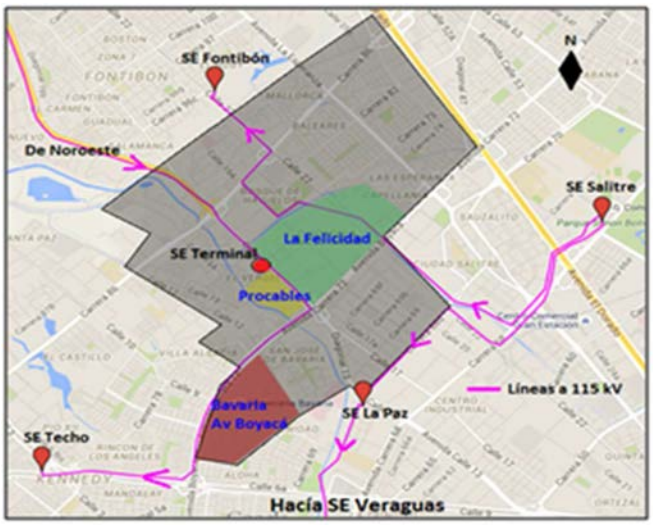

Ubicación Subestación Terminal

- Reposición Transformadores y Equipos de Distribución

Durante el año 2017 se realizó la reposición de 342 equipos de distribución en el área urbana, con una inversión de $5.269 millones.

- Resolución CREG 038 Código de Medida

Se realizaron inversiones por un monto de $7.869 millones en este proyecto para dar cumplimiento a los requisitos técnicos y procedimentales para Sistemas de Medición (SM) de energía exigidos en la Resolución CREG 038 de 2014.

2.2.1.2 Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2017

Tecnología hidráulica

En lo corrido del año 2017 fueron desarrollados varios proyectos de inversión con el objetivo de mejorar la operación en las centrales de tecnología hidráulica, las cuales se describen a continuación:

Central Hidroeléctrica El Guavio:

Consolidación de dos proyectos de alto impacto iniciados en 2016: Entrada en servicio de Guavio Menor de 9,9 MW y aumento de la capacidad efectiva neta de la central (1.200 MW a 1.250 MW). Se realizó el primer desarme completo de la unidad 5 desde su puesta en servicio hace 25 años, para realizar mantenimiento sobre el bobinado del estator y overhaul general.

Cadena Pagua:

Se realizó la modernización de los reguladores de velocidad de las unidades 1 y 2 de Paraíso y de la unidad 3 de Guaca y el cambio del bobinado estator de las unidades 1 de Paraíso y Guaca. Adicionalmente se ejecutaron obras civiles para mejorar la infraestructura de la central.

Estación de Bombeo Muña III y Muña II:

Para mejorar la eficiencia de la Estación de Bombeo se realizó la inspección e instalación de los caudalímetros de las tuberías de descarga de Muña II y Muña III.

Cadena Antigua Río Bogotá:

En la planta menor Charquito se realizó la modernización de la instrumentación de los transformadores de potencia y se instaló el sistema de medición caudal en la tubería de carga. En la planta menor Tequendama se realizó la modernización del Centro de Control Motores (CCM) de los servicios auxiliares. En la central filo de agua Darío Valencia Samper se realizó la recuperación de la tubería de carga de Colegio II con una longitud de 3,3 km, manteniendo más de 21.000 m2 de superficie.

Pondaje Alichachín:

Como proyecto de largo plazo, con el fin de garantizar la gestión sostenible y la recuperación del medio ambiente, se implementó un proyecto de innovación con la Universidad de los Andes con el fin de aprovechar la disposición de los lodos producto del dragado y conformación adecuada de las orillas, lo que mejoró las condiciones operativas y ambientales de la zona.

Tecnología térmica

Durante el año 2017, debido a la baja generación, la gestión en Generación Térmica se centró en la planificación de actividades a desarrollar en 2018 y en cumplir con los despachos por generación de seguridad. Adicionalmente, se realizó el despliegue de la estructura hasta el segundo nivel, con el objeto de lograr el estándar en Operación y Mantenimiento. Las principales acciones realizadas fueron:

Central Térmica Termozipa:

Durante 2017 no se realizaron overhauls menores ni mayores debido a la baja generación. Se contrató el suministro de reguladores automáticos de voltaje (AVR, por su sigla en inglés) y se trabajó en la Planificación de los mantenimientos a ejecutar en 2018. En desarrollo del Proyecto de Extensión de Vida Útil y Actualización Ambiental, se contrató el suministro del Sistema de Evacuación de Ceniza de Fondo (MAGALDI) y el suministro de los equipos para cumplimiento de emisiones primarias de NOx (DENOX), los cuales se instalarán en 2018. Adicionalmente, se creó una estructura dedicada para la Gestión de estos Proyectos.

2.2.1.3 Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución

En el año 2018 se ejecutarán proyectos de inversión con el objetivo de asegurar la atención de nueva demanda impulsada principalmente por la expansión urbana de la Ciudad Región, megaproyectos de infraestructura de transporte masivo, la promoción al acceso de los servicios públicos por parte de la Administración Distrital y adicionalmente los procesos de renovación urbana y densificación de algunas zonas de la ciudad.

De manera paralela se ejecutarán labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica existente. De forma global, a continuación se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura eléctrica asociados al objetivo 2, para el área de influencia de Bogotá, indicando las inversiones proyectadas para el 2018 y los recursos disponibles.

NOMBRE DEL MACRO PROYECTO	META A LA QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	RECURSOS PROYECTADOS 2018
AMPLIACIÓN CAPACIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE REDES	Expansión Sistema Eléctrico	2.420.733.694
AMPLIACIÓN S/Es DE POTENCIA	Expansión Sistema Eléctrico	5.002.359.030

NOMBRE DEL MACRO PROYECTO	META A LA QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	RECURSOS PROYECTADOS 2018
CONEXIONES NUEVOS CLIENTES	Expansión Sistema Eléctrico	50.996.341.425
CONFIABILIDAD SISTEMA CODENSA	Proyectos Conexión al STN	707.752.650
CONSTRUCCIÓN SUPLENCIAS A PARTICULARES	Otros	253.743.800
NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT	Calidad del servicio	932.425.450
NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT	Normalización y Reposición	9.804.558.629
NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN AT	Calidad del servicio Normalización y reposición trafos Normalización y reposición	31.830.594.870 394.772.587 60.081.292.890
NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN REDES	Calidad del servicio	121.932.574.817
PROYECTOS DE CONEXIÓN AL STN	Confiabilidad sistema Codensa	38.663.705.105
S/E ALHAMBRA AT/MT	Calidad del servicio	12.708.188.065
S/E TERMINAL AT/MT	Calidad del servicio	1.280.716.109
ADECUACIÓN SISMO RESISTENTE S/Es AT	Reducción Vulnerabilidad	999.021.261
NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS PCBS	Normalización y reposición	152.284.609
Total general		352.396.619.723

Tabla 7 Cuadro de inversiones proyectadas para el 2018 Objetivo 2 y recursos disponibles.

Fuente: Análisis de Inversiones y Régimen Subsidiado. Año de la información: febrero 2017.

2.2.1.4 Zonas de reserva subestaciones y líneas 2017-2020

El rápido incremento en la demanda de energía para los distintos sectores residencial, comercial e industrial, así como la necesidad de modernización del sistema de potencia eléctrica, motiva la expansión del Sistema de Transmisión Regional (STR) mediante el fortalecimiento y la construcción de nuevas subestaciones que transforman la energía eléctrica de alta tensión (AT) a media tensión (MT) para permitir la distribución a los clientes finales.

Actualmente, CODENSA SA ESP desarrolla en la ciudad de Bogotá varios proyectos entre los cuales se encuentra la construcción de nuevas subestaciones AT/MT. En las siguientes figuras se presentan mapas de Bogotá donde se identifican las áreas de influencia de los proyectos.

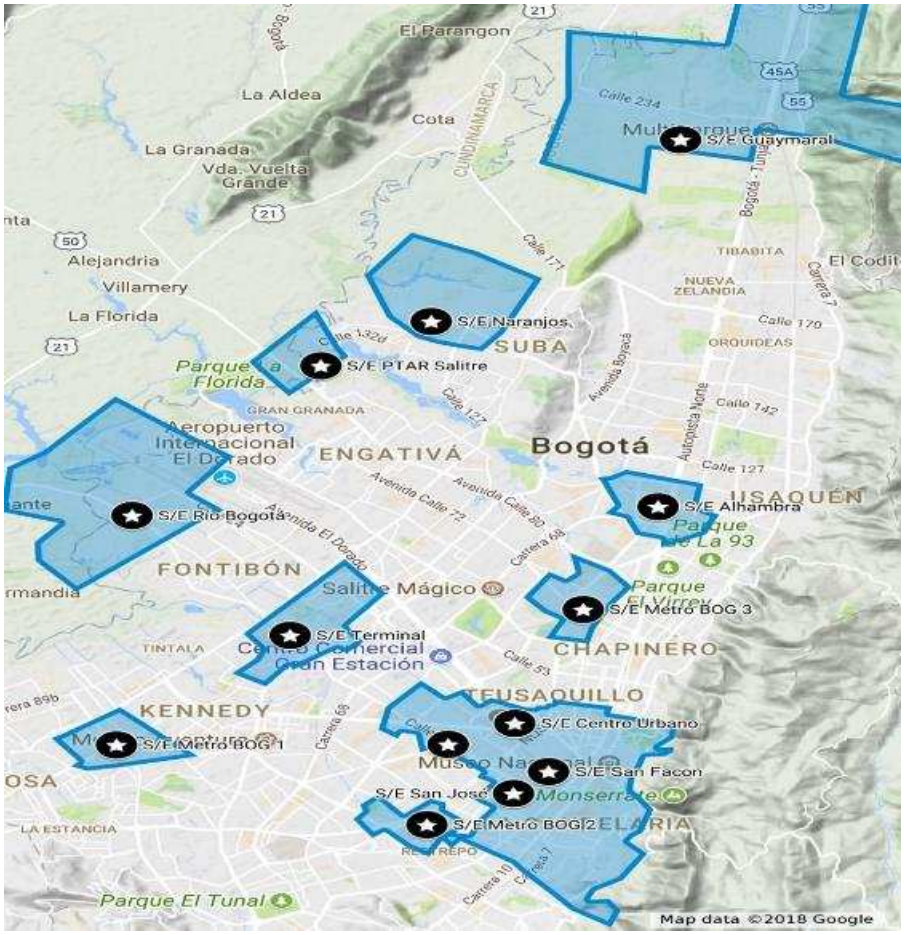

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las zonas de expansiones del sistema de alta tensión de CODENSA S.A ESP.:

Subestación Terminal

Atención de la demanda del Plan Parcial La Felicidad y el crecimiento de la zona entre la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali y entre la Calle 10 y Avenida El Dorado. Se presentan múltiples proyectos residenciales y comerciales.

Zona de influencia subestación Terminal

Proyecto Renovación Centro

CODENSA S.A ESP. está desarrollando el Proyecto Renovación Centro de Bogotá, el cual tiene como objetivo asegurar la atención en el largo plazo de la demanda en la zona centro de Bogotá, en donde se encuentran usuarios importantes tales como los estamentos del gobierno nacional y distrital, universidades, hospitales, centros culturales, centros empresariales, entre otros. Adicionalmente, esta zona cuenta con múltiples proyectos de renovación urbana (Plan Parcial Estación Central, La Sabana y Triángulo Fenicia), así como la inclusión de la movilidad eléctrica (Metro de Bogotá).

Este proyecto es de vital relevancia para el desarrollo de la zona centro de la ciudad, por lo cual CODENSA SA ESP pretende modernizar las subestaciones de potencia y sus respectivas líneas de alta tensión y circuitos de media tensión. A continuación, se presentan las ubicaciones de las seis subestaciones actuales, en las cuales se plantean modernizaciones y expansiones relevantes para contar con el sistema eléctrico que requiere el centro de Bogotá.

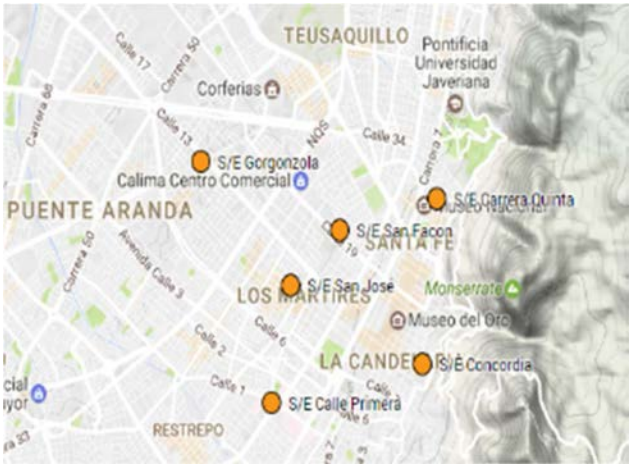

Área de influencia Plan Renovación Centro

Subestación Alhambra

Atención del crecimiento de demanda en la zona entre Carrera 55 – Avenida Suba y la Carrera 15, y la Avenida Calle 127 y Avenida Calle 106, donde se presenta un crecimiento relevante del sector residencial y de oficinas.

Zona de influencia subestación Alhambra

Subestación Guaymaral - Lagos de Torca

De acuerdo con los planes de construcción en el norte de la ciudad y en armonía con el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte Lagos de Torca, se espera un crecimiento importante en la infraestructura vial (Avenida ALO, Avenida Guaymaral, Avenida Arrayanes, Avenida Polo, Avenida Jardín), en la densidad poblacional (Ciudad Norte) y en la infraestructura comercial y de servicios. Dado lo anterior y respetando la Reserva Van der Hammen, CODENSA SA ESP. planea la construcción de al menos dos nuevas subestaciones con sus líneas de transmisión asociadas, para atender con calidad el crecimiento de la zona norte de Bogotá.

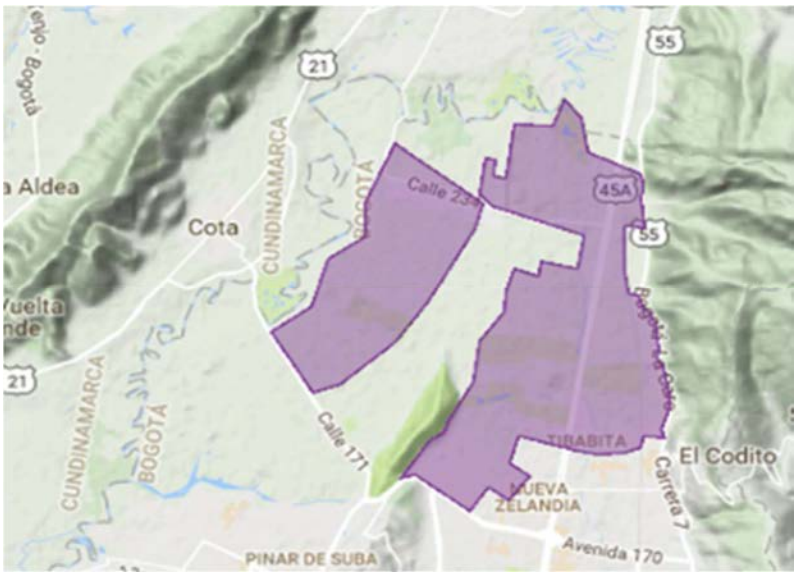

Zona de influencia subestación Guaymaral - Lagos de Torca

Subestación Los Naranjos

Atención del crecimiento de demanda del noroccidente de la ciudad, localidad de Suba. Esta zona es de constante crecimiento.

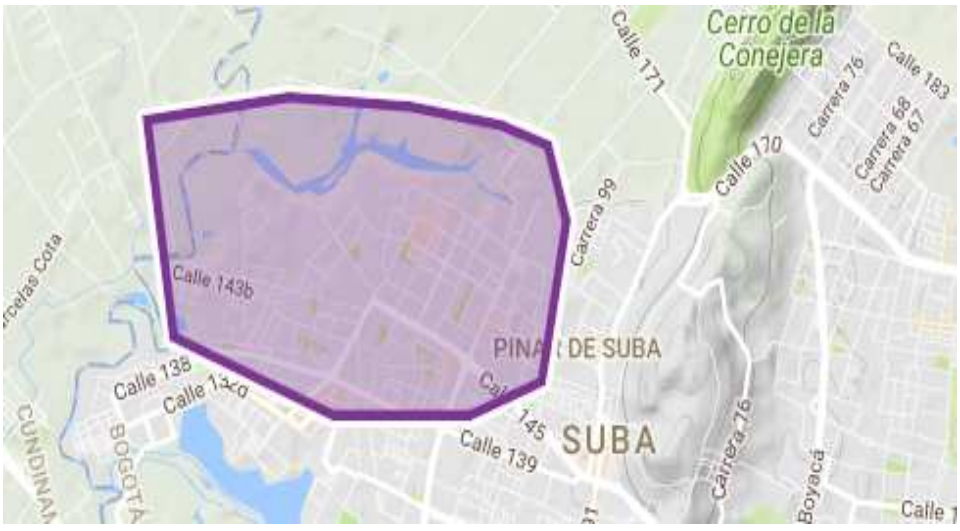

Zona de influencia subestación Los Naranjos

Subestación Altamira

Atención del crecimiento de demanda del sur oriente de la ciudad, localidad de Usme, en el eje en camino de expansión que comunica Bogotá con Villavicencio. La subestación Altamira está planeada para el largo plazo, es decir más de 10 años, de acuerdo con el estado de la infraestructura actual y las proyecciones de crecimiento de demanda.

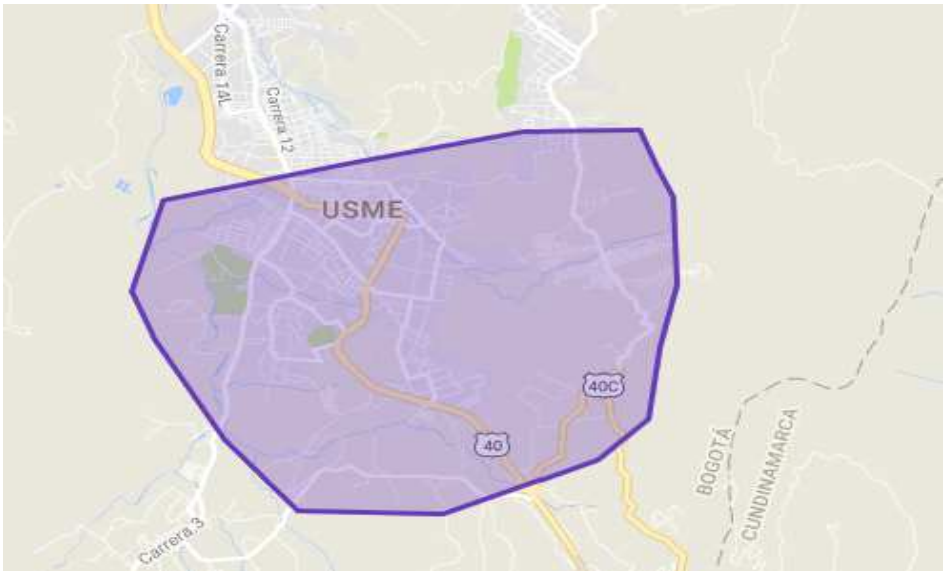

Zona de influencia subestación Altamira

Subestación Río Bogotá

Con el crecimiento esperado en la ronda del Río Bogotá por el mega proyecto Ciudad Paz se requiere la construcción de una nueva subestación en cercanías al importante eje de la Avenida Centenario, con lo cual se asegura la atención confiable a la zona de Fontibón e inclusive al municipio de Mosquera.

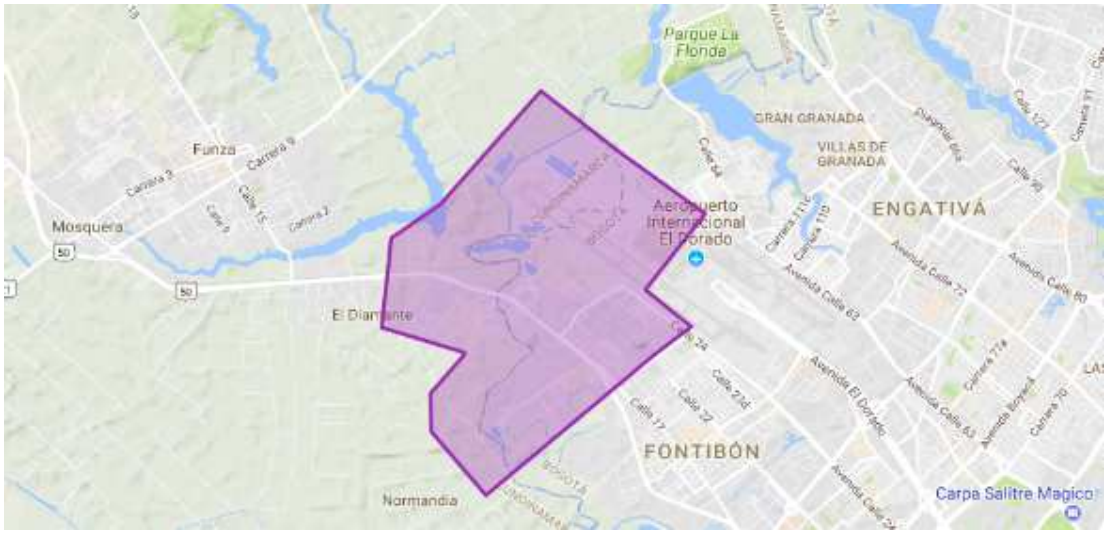

Zona de influencia subestación Río Bogotá

Subestación PTAR Salitre

El Acueducto de Bogotá se encuentra desarrollando la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre para contar con mayor capacidad de tratamiento. Se hace necesaria la ampliación de la infraestructura eléctrica actual, incrementando el nivel de tensión para atender la nueva capacidad.

Zona de influencia subestación PTAR Salitre

Traslado Anticipado de Redes y Alimentación Metro de Bogotá

Como parte del Proyecto METRO de Bogotá, CODENSA SA ESP se encuentra desarrollando la ingeniería básica para el traslado anticipado de las redes de alta tensión que presentan cruces con el recorrido de la primera línea del Metro, con el objetivo de mitigar los riesgos en la construcción.

Dependiendo de la complejidad de los 6 cruces identificados (otro adicional en estudio según la ubicación del patio taller del extremo sur) se determinan opciones para subterranizar las líneas de transmisión actuales, construir nuevos recorridos o elevar la infraestructura actual.

Por otra parte, se encuentran analizando las necesidades y alternativas para la alimentación eléctrica segura, confiable y ampliable del sistema Metro, con su primera línea y futuras expansiones. Se han realizado varias mesas de trabajo con la Empresa Metro de Bogotá y con sus consultores expertos para determinar de manera conjunta la forma óptima de alimentar la Primera Línea Metro de Bogotá. Actualmente se plantea la opción de construir tres nuevas subestaciones para asegurar la alta confiabilidad que requiere un sistema de movilidad masiva de este tipo, para establecer un sistema redundante de alimentación exclusivo.

A continuación se presentan las ubicaciones preliminares de las tres subestaciones que se requieren para la atención confiable de la demanda de energía eléctrica de la primera Línea de Metro de Bogotá, así como de la renovación que se genera alrededor de su recorrido.

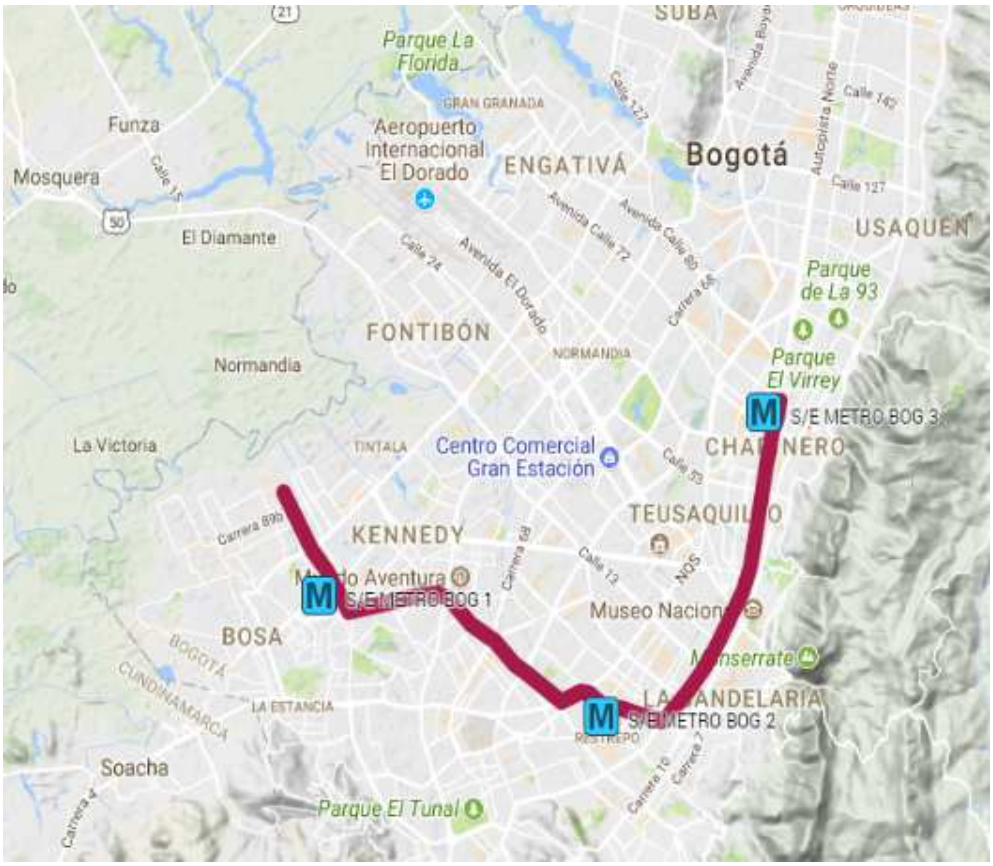

Nuevas subestaciones para atención Primera Línea Metro Bogotá

2.2.1.5Nueva sede operativa integrada SOI

Se cumplieron los hitos del proyecto, radicando la formulación del plan de implantación ante la Secretaria Distrital de Planeación y obteniendo la aprobación del proyecto propuesto por CODENSA; conjuntamente la Secretaria Distrital de Ambiente revisó y aprobó el estudio de impacto ambiental para la sede.

Sin embargo, por nuevos lineamientos en la prestación y atención de los diferentes servicios que presta la Compañía, se ha establecido la descentralización de la Sede Operativa Integrada, ahora las sedes operativas actuales (Veraguas, Salitre y Fontibón) hacen parte del nuevo proyecto de SEDES OPERATIVAS, el cual busca la modernización de las instalaciones y la regularización de la infraestructura eléctrica existente, de acuerdo a lo exigido por los Decreto 087 de 2010 –PME - Decreto 430 de 2005, Decreto 079 de 2015 y Decreto 132 de 2017 – PRM -.

2.2.2 Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG

Las principales medidas técnicas implementadas en el periodo de Enero-Diciembre de 2017, encaminadas en la mejora de la calidad de servicio de CODENSA S.A ESP. fueron:

Telecontrol Red: Consiste en la instalación de equipos telecontrolados en la red MT los cuales permiten reducir el tiempo de interrupción, haciendo más rápido el identificar y aislar la

parte de red con falla, reponiendo así rápidamente el suministro eléctrico a las partes de la línea no directamente afectadas por la falla. A futuro se tiene pensado la automatización de la red que está dirigida a la detección y el aislamiento automáticos de las faltas, logrando así una reducción adicional del tiempo de interrupción.

Rediseño y reposición redes media tensión: Esta medida consiste en cambiar de ruta del circuito o cambio de calibre o tipo de conductor, así como la sustitución de equipos en mal estado en el sistema AT/MT/BT.

Gestión de protecciones: Modernización de los equipos de protecciones, cambio de protecciones electromecánicas por numéricas e implementación de un sistema de gestión remota de protecciones, el cual permite en tiempo real indagar o ajustar las protecciones remotamente, sin necesidad de trasladarse a la subestación.

Gestión Forestal: Consiste en cambiar el conductor existente a semiaislado, cuádruplex o Hendrix, cambiar el recorrido, instalación de torrecillas o espaciadores y la subterranización de la red.

Normalización servicios auxiliares subestaciones: Hacer la reposición, normalizar y fortalecer el esquema de servicios auxiliares en AC y DC. El alcance contempla la implementación de un esquema de doble cargador de baterías, el reemplazo de los bancos de baterías, instalación de un transformador adicional de servicios auxiliares, un equipo de transferencia de AC en BT, instalación de un segundo tablero de DC con la normalización de conexiones hacia los módulos y hacer las adecuaciones de los cuartos de baterías.

Normalización media tensión: Normalización del calibre del conductor de salida de la subestación, instalación de equipos RC's, SZ's, RMU y construcción de suplencias.

Mantenimiento preventivo: Se tiene implementado un plan de inspecciones con cámaras de termografía y equipos de ultrasonido que permite identificar puntos calientes en el sistema de AT/MT/BT.

Nuevas líneas de MT: Modificando el esquema de la red y por lo tanto reduciendo el número de clientes en otras líneas existentes.

En lo referente al comportamiento de la calidad de suministro medido a través de indicadores internacionales, se presentó la reducción de la frecuencia de las interrupciones (SAIFI) y la duración de las interrupciones (SAIDI).

Indicadores Regulatorios

Con los resultados alcanzados durante el año 2017 se obtuvo un resultado favorable en ambos niveles de tensión, 1 y 2-3 agrupado. La tabla 8 muestra los valores de cierre para el año 2017 de los indicadores regulatorios globales.

Indicador	Valor alcanzado	Variación respecto a IAAD k-2 (referencia)
IAAD k-1 Nivel de tensión 1 [1]	0.00279673	+1.3%
IAAD k-1 Nivel de tensión 2 y 3 agrupado [2]	0.00084857	-5.4%

Tabla 8 Cierre indicadores regulatorios globales.

Fuente: Operación y Mantenimiento. Año información Febrero 5 de 2018.

[1] Índice Anual Agrupado de Discontinuidad, Incidencias originadas en el Sistema de distribución local percibidas por los clientes de nivel de tensión 1, de acuerdo a la CREG 097 de 2008 y demás que la modifiquen o complementen.

[2] Índice Anual Agrupado de Discontinuidad, Incidencias originadas en el Sistema de distribución local percibidas por los clientes de nivel de tensión 2 o 3 agrupados, de acuerdo a la CREG 097 de 2008 y demás que la modifiquen o complementen.

Indicadores de Competitividad (Internacionales)

Durante el mes de octubre del año 2016 se integraron a la compañía los activos y clientes de la antigua Empresa de Energía de Cundinamarca, con esta fusión para el año 2017 se amplió la cobertura a todo el Departamento de Cundinamarca, y algunos municipios de Boyacá, Tolima y Meta, con cerca de 3.259.883 clientes.

En lo referente al comportamiento de la calidad de suministro medido a través de indicadores internacionales, se presentó la reducción de la frecuencia de las interrupciones (SAIFI) y la duración de las interrupciones (SAIDI).

Como complemento a las exigencias regulatorias en continuidad de servicio, los indicadores internacionales SAIDI y SAIFI se muestran en la siguiente tabla.

Indicador	Unidad	Valor Alcanzado	Variación respecto a 2016
TAM SAIDI Global [3]	Horas	13.67	-15,2%
TAM SAIFI Global [4]	Veces	9.96	-11,3%

Tabla 9 Cierre indicadores Internacionales.

Fuente: Operación y Mantenimiento. Año información Febrero 2018.

[3] System Average Interruption Duration index, Incidencias originadas en baja, media y alta tensión por causas propias, por terceros, programadas con y sin aviso al cliente, según metodología de cálculo definida por Enel Group Common Continuity Indexes.

[4] System Average interruption frequency index, Incidencias originadas en baja, media y alta tensión por causas propias, por terceros, programadas con y sin aviso al cliente, según metodología de cálculo definida por Enel Group Common Continuity Indexes.

2.2.3 Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura

De acuerdo con lo anterior, Codensa ha dado cumplimiento a la Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, en la cual se establece que las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica y éstas deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida acorde con los requisitos definidos en la misma Ley.

Las instalaciones dispuestas para proveer la energía eléctrica de la ciudad (casas de control, patios de conexión, etc.), se consideran primordiales para restaurar la normalidad, luego de la ocurrencia de una emergencia o desastre a nivel de toda la ciudad, como en el caso de los movimientos sísmicos.

Resultado de esto, Codensa está adelantando acciones para realizar las intervenciones necesarias de acuerdo con los estudios de vulnerabilidad de las estructuras que conforman el sistema de abastecimiento de energía eléctrica de Bogotá. A partir de lo anterior, CODENSA ha identificado 41 subestaciones de Alta Tensión ubicadas en zona de alto riesgo sísmico que requieren un estudio de evaluación sismoresistente y su respectiva adecuación.

Se han realizado 35 estudios de sismorresistencia y ejecutado obras de rehabilitación estructural en 26 subestaciones de potencia, del área de influencia de Codensa.

2.2.4 Minimización ambiental en el Río Bogotá

Guardando concordancia con la política ambiental de la compañía, orientada a la protección del medio ambiente, se desarrolló el proyecto Bosque Renace, el cual tiene por objetivo la conservación y protección de 690 hectáreas de bosque. Este proyecto nació como una iniciativa de sostenibilidad ambiental para el municipio de Soacha (Cundinamarca) y contribuye con la recuperación y conectividad de los ecosistemas ubicados en las cuencas media y baja del río Bogotá. En los últimos años se han sembrado más de 28 mil árboles en compensación a las actividades de las Compañías.

Bosque Renace

2.2.5 Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región

En 2017, CODENSA y EMGESA promovieron acciones enfocadas a la generación de valor a mediano y largo plazo para los diferentes actores, creando equilibrio entre la rentabilidad social, económica y ambiental. Lo anterior, desde principios de desarrollo equitativo y mutuo para todas las partes involucradas, y garantizando entornos favorables para la sostenibilidad y relacionamiento responsable con grupos de interés.

El principio de las relaciones con comunidades es fortalecer lazos de confianza entre la compañía y las partes interesadas, generando corresponsabilidad social, conformando alianzas con diversos grupos de interés y minimizando los riesgos sociales derivados de la operación de las compañías, manteniendo canales de comunicación constantes.

Un eje importante de esta relación son los compromisos derivados de las obligaciones de ley, impuestos como Medidas de Manejo Ambiental y Planes de Manejo Ambiental, designados por las autoridades competentes a los diversos activos en operación. Además de las obligaciones socio ambientales, CODENSA y EMGESA desarrollan acciones voluntarias que aportan al bienestar de las comunidades.

Las acciones de carácter voluntario serán presentadas en el presente capítulo y se despliegan en programas y proyectos clasificados en las siguientes líneas de trabajo: i) Apoyo a Comunidades Locales - Educación; ii) Desarrollo Socioeconómico de Comunidades; iii) Acceso a la Energía. Lo anterior en concordancia con el compromiso de las empresas, de aportar a la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apoyo a Comunidades Locales - Educación

Apoyo a la construcción de infraestructura comunitaria y al fortalecimiento de tradiciones culturales:

Mediante esta iniciativa se busca la recuperación de espacios comunitarios de encuentro y la promoción de celebraciones de importancia cultural en los municipios en los que las Compañías operan y en 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Plaza de ferias de Mámbita:

Financiación de adecuaciones locativas de la Plaza de Ferias de Mámbita, municipio de Ubalá – Zona B, espacio que permite la realización de diferentes muestras agrícolas, pecuarias y ambientales de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio, donde participan campesinos y productores agropecuarios de la región que tienen la oportunidad de comercializar sus productos.

Libro de bolsillo – Aniversario No.50 Sibaté

Apoyo a la producción y divulgación de 2.300 libros de bolsillo en el marco del aniversario N°50 del municipio de Sibaté. Dicha pieza tiene como objetivo contarles a los habitantes y visitantes la historia del municipio y a través de ellos se espera fortalecer y aumentar el sentido de pertenencia de los sibateños. Esta acción aporta a la recuperación de memoria y la activación de recursos culturales que permitan la reflexión acerca del desarrollo territorial.

Voluntariado corporativo

Durante el 2017, Codensa y Emgesa promovieron diversas actividades de voluntariado, realizadas en jornada laboral y a través de las cuales, los empleados se vincularon y brindaron su compañía, conocimiento y trabajo, para contribuir a la causa social de diferentes fundaciones de niños, jóvenes y adultos mayores en condición de vulnerabilidad, así como al embellecimiento de algunos entornos educativos.

Las actividades realizadas durante el año, en las diferentes modalidades de voluntariado, vincularon 555 funcionarios de la compañía, beneficiando a 982 niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades atendidas en Fundaciones y a los niños y jóvenes de 8 instituciones educativas de Bogotá y Cundinamarca.

Apoyo a la Educación:

Apoyo para el desarrollo de infraestructura básica educativa

Buena Energía para tu Escuela

Se optimizaron las condiciones de infraestructura de 16 instituciones educativas de las zonas de influencia de las empresas, ubicadas en los municipios y distritos de Ubalá, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Tocancipá, Soacha, Sibaté, Granada, Campoalegre en el departamento del Huila, Cartagena y Bogotá. Con estas intervenciones, se beneficiaron 1.997 niños y jóvenes.

Construcción y dotación institución educativa departamental El Tequendama

Continúa la alianza con la alcaldía del municipio de El Colegio - Cundinamarca con el fin de Apoyar la construcción de la infraestructura del megacolegio de El Tequendama, que hace parte del plan nacional de infraestructura educativa que está impulsando el ministerio de educación nacional. 1200 estudiantes (niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas del municipio) tendrán instalaciones modernas y dignas para recibir sus clases.

Educación Básica

Conéctate con educación

Con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación primaria, mediante la formación de los maestros en nuevas herramientas pedagógicas para la enseñanza de matemáticas y español. En 2017 se beneficiaron 149 docentes de instituciones educativas de los municipios de Quebrada Negra, Nocaima y La Peña en el Departamento de Cundinamarca.

Mundo de la Energía

Con el fin de apoyar la formación de niños y niñas entre los 5 y 13 años, por medio de actividades lúdicas de entretenimiento sobre la generación, transformación y distribución de energía eléctrica, realizamos educación en conceptos básicos de prevención y uso racional de la energía en la atracción interactiva ubicada en el parque Divercity. Durante 2017 se recibieron más de 63.377 niños y niñas en la atracción.

Educación Media

Educando con la Danza

En 2017, 30 niños, niñas y jóvenes de los barrios Arroz Barato, Puerta de Hierro, Albornoz y Policarpa de la ciudad de Cartagena hacen parte del proceso de formación en danza contemporánea como actividad complementaria a su educación básica, que los forma en valores, autoestima y buen uso de su tiempo libre, mitigando de riesgos sicosociales en los niños, jóvenes y sus comunidades.

Formación para el Trabajo

Jóvenes vulnerables de la provincia de Sabana Centro en Cundinamarca, fueron apoyados integralmente para cursar su ciclo básico educativo y formación para el trabajo, a través de la formación en bachillerato técnico y educación técnica en áreas de importante demanda laboral en la zona. En 2017 este programa benefició a 200 jóvenes de Cundinamarca, en alianza con la Fundación Servicio Juvenil.

Educando con Energía

En el marco del proyecto Educando con Energía, realizado en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura OEI, se fortaleció el proceso educativos de jóvenes de grados 10 y 11, de 7 instituciones públicas distritales, en torno el desarrollo de habilidades socioemocionales y los procesos de orientación vocacional y profesional. Durante 2017, se beneficiaron 2200 jóvenes, 160 Docentes y 315 Familias. Así mismo se realizó la producción y publicación de documentos técnicos y metodológicos que permiten capitalizar el conocimiento y experiencia de los 4 años de vida del proyecto.

Desarrollo social y económico de las comunidades

Fortalecimiento organizacional

Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro

Con el fin de contribuir con una nación en paz a través de un compromiso integral con el desarrollo humano sostenible para todos los ciudadanos, en el 2017 se desarrolló un proceso de construcción de paz con 110 líderes del occidente de Cundinamarca, liderado

por las instituciones locales y las organizaciones comunitarias de los municipios de La Palma, Caparrapi, Yacopí, Guaduas y Puerto Salgar Cundinamarca.

Red Prodepaz

Se continuó la alianza con la Red Prodepaz, a través de la cual se busca crear un proceso de incidencia pública en los territorios en donde se ejecutan los programas de desarrollo y paz, mediante de la construcción de agendas ciudadanas que permiten el análisis y la generación de propuestas que incidan en las políticas nacionales coyunturales y la implementación de acuerdos de paz. La Red Prodepaz hace presencia en la mayoría de los departamentos seleccionados para implementar acciones de desarrollo socioeconómico en la etapa del pos conflicto en Colombia.

Juntos por las Juntas

93 Juntas de Acción Comunal de los municipios de Ubalá, Gachalá, Gama, Sibaté, San Antonio de Tequendama, El Colegio y del Distrito de Cartagena, participaron del proceso de formación en construcción de paz, equidad de género, transformación de conflictos socio-ambientales, visiones regionales de desarrollo, planeación estratégica, gestión del riesgo y recuperación de tradiciones culturales. Con la inclusión de más de 190 jóvenes al proceso, se logró el fortalecimiento de grupos juveniles en los procesos de incidencia local.

Cadenas productivas

Fortalecimiento empresarial y social de cadenas productivas de cacao y café

Con el fin de fortalecer todas las etapas de las cadenas productivas de las asociaciones mediante asistencia técnica, equipos y herramientas para mejorar las prácticas de producción, se desarrolla este programa en los municipios de Viotá, El Colegio, Ubalá, Gachalá, Gama, Gachetá, del departamento de Cundinamarca.
Se busca apoyar el proceso de comercialización, a través de tecnologías que permitan hacer más eficiente la transformación del producto y renovar cultivos y mejorar los existentes. Así se beneficiaron 253 productores de los municipios mencionados; adicionalmente 80 productores de Ubalá participaron de un proyecto para la identificación de controles ecológicos de la Hormiga Arriera en alianza con la Corporación Autónoma Ambiental del Guavio – Corpoguavio.

También, durante 2017 se construyó e inauguro en el municipio de Viotá – Cundinamarca una Central Comunitaria para Beneficio de Café cereza en alianza con el Comité de Cafeteros de Cundinamarca, La Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional – Socodevi y la Asociación .Asopalmares.

Acceso a la Energía

Plan Semilla

150 jóvenes de Villeta y Sibaté – Cundinamarca y Bogotá D.C. se formarán entre 2017 y 2018 como Técnicos en montaje y mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica, realizando sus prácticas en empresas colaboradoras de Codensa. El programa Plan Semilla promueve la educación y la oportunidad de generación de ingresos para estos jóvenes, interesados en el sector eléctrico.

Cundinamarca al 100%

Destacamos como aporte a la línea de Acceso a la Electricidad el proyecto de energización rural: Cundinamarca al 100%, el cual benefició en 2017 773 familias con un presupuesto de inversión de $9.250 millones de pesos, en zonas rurales geográficamente aisladas, de

difícil acceso y de alta dispersión de usuarios de los diferentes municipios de Cundinamarca en el área de influencia de CODENSA. Adicionalmente, se presentaron a los fondos públicos de apoyo para la energización rural FAER y SGR, proyectos para la construcción de nueva infraestructura y ampliación de la cobertura para un total de 397 usuarios beneficiados, con un valor solicitado que asciende a $4.700 millones de pesos.

De otro lado, se avanzó en la identificación de usuarios sin servicio para la definición de proyectos de energización en los próximos cuatro años, recopilando información de censos realizados por las Alcaldías y Juntas de Acción Comunal Municipales y desarrollando sinergias con la Gobernación de Cundinamarca para consolidar una base de datos integrada.

Otras iniciativas

Codensa es Incluyente

En el marco del Proyecto de Diversidad Global del grupo Enel, se adelantó la iniciativa Codensa es Incluyente, con el fin de mejorar la accesibilidad de los clientes con discapacidad visual y auditiva, a los canales de atención presencial, contact center y página web de Codensa.

Para esto, se realizó una alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, que permitió accesibilidad al Centro de Relevo, una plataforma virtual a través de la cual un intérprete en lengua de señas, facilita una comunicación sin barreras entre asesores de servicio oyentes y personas con discapacidad auditiva.

Así mismo a través de esta alianza, se realizó el diagnóstico de accesibilidad y el desarrollo de ajustes a la página WEB de Codensa, logrando tener desde junio de 2017, un nivel de accesibilidad tipo A – 100% de accesibilidad a contenidos para personas con discapacidad visual.

Movilidad Sostenible

Se implementa el plan de movilidad sostenible que promueve al interior de las Compañías, el uso de medios sostenibles de transporte como son el carro o taxi compartido, la bicicleta y la caminata.

Esta iniciativa que se lanza en noviembre de 2017 y será permanente, buscando un cambio en la cultura organización en torno al uso de medios alternativos de transporte que mejoren la calidad del medio ambiente, y el tránsito en la ciudad, al mismo tiempo que reducen tiempos de desplazamiento, disfrutan de espacios para conocerse entre colegas y para ejercitarse, generando beneficios a la salud física y emocional. Durante el primer mes de implementación, se logró la vinculación de 130 funcionarios. Se registraron 550 trayectos en bicicleta que sumaron 7111 kilómetros recorridos en trayectos a los lugares de trabajo. Así mismo se registran 544 km realizados en caminatas y un total de 90 personas movilizadas en viajes compartidos.

2.3 Objetivo 3

Los proyectos asociados a este objetivo, están orientados a la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Durante el 2017 se formularon y ejecutaron los siguientes proyectos en el área de influencia de Bogotá y Sabana:

NOMBRE DEL PROYECTO	META QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017
CONTROL PÉRDIDAS	Reducción Pérdidas	13.114.817.144	13.034.967.197
EXPANSIÓN AP	Expansión AP	17.462.266.479	16.618.179.874
ILUMINACIÓN NAVIDEÑA	Otros	2.730.043.000	3.267.428.755
LÍNEA DE NEGOCIOS ILUM	Otros AP	460.715.000	461.173.768
MODERNIZACIÓN AP	Modernización AP	55.287.000.000	41.186.974.726
PROYECTOS CORPORATIVOS	Otros	6.291.822.839	7.676.021.598
SISTEMAS COMERCIALES	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	355.658	355.658
SISTEMAS CORPORATIVOS	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	39.929.352.089	42.471.571.520
SISTEMAS CORPORATIVOS	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	2.595.599.685	2.565.814.907
TOTAL GENERAL		137.871.971.894	127.282.488.003

Tabla 10 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 3, en la vigencia fiscal 2017.

Fuente: Análisis de Inversiones y Financiamiento Subsidiado. Año de la información: 2018.

2.3.1 Implementación y desarrollo de proyectos de expansión y modernización de alumbrado público

2.3.1.1 Expansión UAESP e IDRD

Durante el año 2017, mediante el convenio con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, se realizaron 572 obras de Expansión de Alumbrado público correspondiente a 3.026 puntos luminosos.

MES	OBRAS	LUMINARIAS INSTALADAS
Enero	54	277
Febrero	42	189
Marzo	66	330
Abril	33	125
Mayo	62	248
Junio	47	258
Julio	42	258
Agosto	15	53
Septiembre	58	496
Octubre	61	333
Noviembre	48	268
Diciembre	44	191
TOTAL	572	3.026

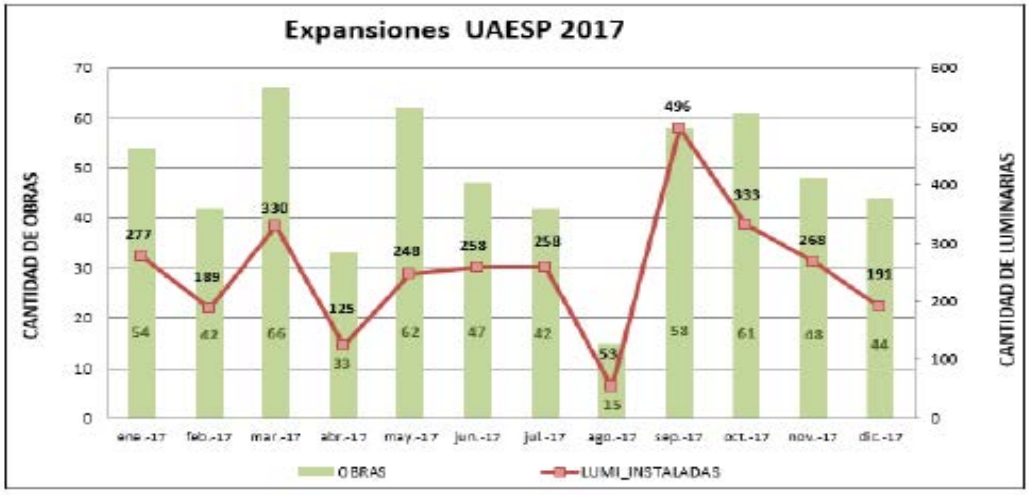

LOCALIDAD	LUMINARIAS
Ciudad Bolívar	368
Engativá	354
Suba	347
Chapinero	249
Usme	240
Usaquén	205
Puente Aranda	202
Bosa	197
Kennedy	191
Fontibón	157
San Cristóbal	115
Teusaquillo	105
Rafael Uribe	75
Santafé	73
Barrios Unidos	47
Sumapaz	41
Los Mártires	28
La Candelaria	14
Antonio Nariño	9
Tunjuelito	9
TOTAL	**3.026**

Tabla 11 Obras y luminarias convenio UAESP.

Fuente: Alumbrado Público y Nuevos Servicios. Año de la información: 2017.

2.3.1.2 Modernización Alumbrado Público

En el año 2017 se realizó la instalación de 43.931 luminarias con bombilla de Halogenuro Metálico Cerámico y tecnología LED en la ciudad de Bogotá. Este proyecto se ejecutó en diferentes localidades y en las zonas específicas indicadas por la UAESP.

- Se certificaron 6 vías principales, Los senderos y las Plazoletas del Parque Simón Bolívar y la Localidad de Rafael Uribe modernizadas a LED por el proyecto de Modernización de Bogotá, con un total de 7.047 luminarias las cuales impactan en el cálculo de la tarifa 2018. Además, brinda espacios más iluminados a la ciudad que impactan en la calidad de vida y seguridad de las personas.

- Se implementó y desarrolló todo el proceso para lograr la certificación RETILAP de todos los proyectos LED a través del levantamiento en terreno, la caracterización de las vías, diseños de las mallas fotométricas, selección de luminarias, presentación y aprobación de proyectos por la UAESP, instalación de luminarias y certificación RETILAP.

- Se modernizaron 400 parques con más 6.800 luminarias en tecnología de halogenuro metálico para el disfrute y mejoramiento de los ciudadanos.

- En otras zonas especiales de la ciudad tales como cuadrantes solicitados por l UAESP (Santa Helenita, 20 de Julio, Centro Comercial Santa Fe), ciclorutas (Juan Amarillo, El Porvenir, Av. Calle 116, Calle 170), zonas de rumba (Calle 85), centro histórico, Plazoleta de Usaquén, Zona Universidades (Distrital de Ciudad Bolívar, Uniminuto, Univ. Del Bosque, Uniagraria) se intervinieron más de 20.200 luminarias en halogenuro metálico.

2.3.1.3 Expansión de alumbrado público por obras IDU

En el año 2017 se realizó la expansión en 366 puntos luminosos, correspondientes a las obras del IDU en los diferentes sectores de la ciudad. Algunos de los proyectos son:

Obras IDU	Puntos Instalados
Autopista NORTE con CL 183	6
AV CARRERA 9 ENTRE CLLE 147 Y CLLE 170	45
Av. Circunvalar entre CL 6 y CL 7	42
AVENIDA 9 CON CALLE 94 ALREDEDORES PTE PEATONAL	186
CL 80 PUENTE GUADUA	56
Kr 10 CL 6	1
Total general	**336**

Visita Papa Francisco:

Como parte de la visita del Papa Francisco a la ciudad de Bogotá, en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, a través de la coordinación entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, el IDRD y CODENSA, se logró la aprobación para incorporar el alumbrado de este parque dentro de la infraestructura que es administrada por CODENSA, donde se realizaron los siguientes trabajos de iluminación:

- Modernización a tecnología LED de 37 luminarias en la plazoleta de eventos.
- Modernización de 873 luminarias con tecnología LED en senderos peatonales.
- 175 nuevos postes para luminarias.
- 18 kilómetros de redes de baja tensión para alumbrado público.
- Iluminación de zonas especiales como:
  - Templete eucarístico, la Cruz frente al templete, la Playa junto al lago
  - Cascada

Los trabajos de alumbrado e iluminación arquitectónica realizados en este parque hacen parte de un obsequio que la Alcaldía Mayor de Bogotá le hace a su ciudadanía para su aprovechamiento y beneficio de la misma, ya que este parque permanecerá abierto a la comunidad hasta las 11 de la noche para que se pueda hacer uso de las diversas zonas.

2.3.2 Gestión Social CODENSA

Esta estrategia gestiona de forma oportuna y transparente, los impactos sociales, los riesgos y los acercamientos con las comunidades y sus representantes, facilitando relaciones de confianza y afecto hacia la Compañía y evitando acciones reactivas, que representan altos costos e ineficiencias para las partes. Las principales iniciativas se detallan a continuación:

Con tres propósitos fundamentales:

Viabilidad Social

Mediante acciones de socialización, comunicación e información, se construyen ambientes sociales legítimos, confiables y productivos, entorno al desarrollo de los proyectos y operaciones de la compañía, que garantizan el desarrollo social.

Durante 2017 se viabilizaron 44 proyectos, los cuales continúan en proceso. Es importante resaltar que la mayoría de los proyectos declarados, no se gestionó la conformidad social, por encontrarse todos en etapa de desarrollo. Los proyectos viabilizados fueron los siguientes:

- Construcción Subestación Nueva Esperanza.
- Construcción Subestación Norte
- Construcción subestación Compartir
- Medición Inteligente

- Construcción Subestación Gran Sabana
- Construcción Subestación Terminal
- Cundinamarca al 100%
- Subterranización de redes según Plan de Ordenamiento Territorial:

    - Rafael Uribe
    - Teusaquillo
    - Antonio Nariño
    - Suba
    - Usaquén

- Control Pérdidas, barrios por adhesión

    - Kennedy
    - Bosa
    - Guasca, Portales de Valenta
    - Fontibón, Buenos Aires

- Modernización Alumbrado Público en Bogotá
- Legalización Servicios Directos en Cundinamarca
- Gestión de Proyectos Nueva Demanda
- Atención de contingencias
- Plan de Calidad:

    - Pacho
    - Hato Chico,
    - El Placer
    - Viota
    - Cubia
    - Paime
    - Anatoli
    - San Gabriel
    - La Vega
    - Albán
    - Cerinza

- Perimetral de Oriente
- Modernización redes municipio Chocontá
- Paratebueno, minigrid
- Puerto Salgar, soluciones aisladas
- Facturación Aseo
- Lego, cambio de medidores
- Remodelación redes La Vega
- Guavio
- Gestión PCH Puerto Salgar
- Mantenimiento subestación San Mateo
- Subterranización redes Chapinero
- Conexión Ubala

2.3.2.1 Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en las áreas de influencia

CODENSA S.A ESP sigue comprometido con las acciones de relacionamiento con la comunidad y para esto impulsa iniciativas que aportan al desarrollo social y económico de las comunidades presentes en las zonas de operación, a través de alianzas para la promoción de procesos participativos, formativos y productivos con las comunidades y líderes locales.

Durante el año 2017 se llevaron a cabo actividades orientadas a promover el acceso a la electricidad en diferentes comunidades en condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la calidad educativa por medio del uso de tecnologías de la información y la promoción del uso de energías renovables.

2.3.2.2 Mantener y cumplir el Global Compact

Codensa y Emgesa fueron unas de las primeras empresas en Colombia en adherirse al Pacto Global en 2004, iniciativa que promueve en las empresas 10 principios basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Es por esta razón que Codensa y Emgesa han mantenido una participación activa en la difusión de los principios del Pacto Global y en las iniciativas lideradas por la Red Local y el Centro Regional para Latinoamérica y El Caribe. En este sentido, se promueve el respeto por los derechos humanos en la cadena d aprovisionamiento, se garantiza la libre asociación de los empleados y el empoderamiento de la mujer, se actúa responsablemente, se lucha contra la corrupción y se previene los impactos ambientales de la operación.

Así mismo, el Grupo Enel al que pertenecen Codensa y Emgesa se ha comprometido en apoyar los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial atención en cuatro de ellos: acceso a la electricidad, cambio climático, desarrollo socioeconómico y educación; ofreciendo nuevos productos y servicios energéticos para fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades, creando valor compartido a mediano y largo plazo para todos sus grupos de interés y estableciendo las siguientes metas a nivel global:

Acceso a la Electricidad: 3 millones de beneficiarios en África, Asia y Latam en 2020

Educación: 800.000 beneficiarios en el 2020 - esta meta fue modificada en 2017 ya que alcanzamos para este mismo año más de 500.000 beneficiarios a nivel mundial

Desarrollo económico y social: 3 millones de beneficiarios en el 2020 – esta meta fue modificada en 2016 ya que alcanzamos para este mismo año más de 1.500.000 beneficiarios a nivel mundial.

Cambio climático: Carbono neutral en el 2050

Aportes e indicadores de Sostenibilidad 2017.

Según las metas de los ODS con los que Colombia y el grupo se comprometieron.

	Colombia 2017*	Grupo Enel 2017**
4 QUALITY EDUCATION	64.800	500.000
7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY	85.338	1´700.000
8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH	4.220	1´500.000

*Datos de cierre a septiembre 2017.
**Cifras del Grupo Enel presentadas en el Capital Markets Day Delivery: a sustainable strategy.

Informe de sostenibilidad

Se publicó el informe de Sostenibilidad número 13 de la Compañía, completando así más de una década de ejercicios transparentes y responsables de rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés. El informe se elaboró bajo los parámetros de la Guía GRI 4: Opción Exhaustiva del Global Reporting Initiative (GRI) y el suplemento sectorial específico para el sector eléctrico. El documento fue verificado por la firma auditora Ernst & Young Audit SAS. El informe, logró el "GC Avanzado" en la Comunicación sobre el Progreso de Pacto Global dando cumplimiento a los diez principios a los cuales se adhirió la Compañía desde 2004.

El documento fue verificado por la firma auditora Ernst & Young Audit SAS. El informe logró el "GC Avanzado" en la comunicación sobre el Progreso de Pacto Global, dando cumplimiento a los diez principios a los cuales se adhirió la Compañía desde 2004.

Bosque RENACE (Reserva Natural CODENSA - EMGESA)

El Bosque nació como una iniciativa de sostenibilidad para la conservación y protección de 690 hectáreas de bosque alto andino. Está ubicado en el Municipio de Soacha, contribuye con la recuperación y conectividad de los ecosistemas ubicados en las cuencas media y baja del Río Bogotá. Desde el 2012 se han sembrado cerca de 35.000 árboles en compensación a las actividades de las Compañías.

Red Colombia contra el trabajo infantil

En el año 2014 las Compañías firmaron el acuerdo para la erradicación del trabajo infantil y fueron de las empresas fundadoras de la Red Colombia contra el trabajo infantil. El objetivo principal de la Red es contribuir con la prevención y erradicación del trabajo infantil en las empresas, su cadena de suministro y el área de influencia en la cual operan. Esta iniciativa es liderada por el Ministerio del Trabajo y es apoyada por Pacto Global Colombia, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Embajada de los Estados Unidos.

En 2017 se llevó a cabo la campaña para la conmemoración del 12 de junio – Día internacional contra el Trabajo Infantil, la cual fue liderada por el Ministerio el trabajo; esta entidad liderada por la ministra del Trabajo en conjunto con Pacto Global presentaron la Red como ejemplo de la Región en la IV Conferencia Mundial Sobre Erradicación del Trabajo Infantil que se lleva a cabo entre el 14 y 16 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina, donde participan 1500 delegados de 193 países miembros de Naciones Unidas, y de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

2.3.2.3 Divulgar los conceptos básicos sobre el servicio de energía eléctrica

Dando continuidad a la estrategia de gestión social, mediante la cual se pretende fortalecer las competencias ciudadanas y el conocimiento del negocio, CODENSA S.A ESP. durante el 2017 realizó 2.582 contactos (Reuniones, entrevistas, recorridos) con autoridades y grupos de interés en todas las localidades de Bogotá y diferentes municipios de Cundinamarca, Boyacá y Tolima, que permitieron gestionar el relacionamiento de Codensa con las comunidades de sus zonas de influencia.

2.3.2.4 Implementar programas técnicos y educativos sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica

Durante el 2017 se construyeron alianzas estratégicas con nuestras comunidades, mediante el fortalecimiento de habilidades y competencias ciudadanas en el conocimiento del negocio y otros temas de interés común

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas por cada iniciativa:

- A Tu Lado en Tu Barrio: 469 Jornadas A Tu Lado en Tu Barrio, donde se atendieron 48.817 Consultas/Requerimientos.
- Jornadas del Centro Móvil (asesoría al cliente): Se atendieron 2.437 Consultas / Requerimientos / Reclamos, en diferentes municipios de Sabana ampliada.
- Charlas UPCE: Se realizaron 85 Charlas sobre el Uso Productivo, Consciente y Eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 2.613 clientes
- Vigías de la Energía: 775 charlas en 208 Colegios de Bogotá, donde se capacitaron y certificaron 42.981 niñ@s como Vigías de la Energía.
- Desayunos con Energía: 16 desayunos con la participación de 287 asistentes entre representantes legales, autoridades locales, Personeros, Vocales de Control y administradores de propiedad horizontal.

- Play Energy: convocatoria de colegios participantes en programa Vigías de la Energía, con el propósito de presentar proyectos innovadores en temas de energía, con énfasis en el uso inteligente de la energía y el cuidado del medio ambiente. Con la participación de 14 colegios, se realiza la presentación de los proyectos en una feria de la Ciencia, a lo cual un grupo de jurados pertenecientes a la compañía, seleccionaron los tres proyectos que cumplían con los criterios a calificar.

2.3.2.5 Aplicar medidas que permitan reducir el vandalismo en la infraestructura del servicio público de energía eléctrica

CODENSA S.A. ESP. implementó durante el 2017 las siguientes medidas para minimizar el vandalismo en la infraestructura:

1. Se actualizó la ET-205 Postes en fibra de vidrio incluyendo postes de 5-6-7 m de altura en fibra de vidrio en reemplazo de postería metálica para parques como el Virrey entre otros

2. Como complemento a la implementación de suministro de tapas y marcos en fibra de vidrio con seguro anti-hurto ET-244 para caja de inspección subterráneas Normas CS274, CS275 y CS276. Se elaboró la especificación técnica ET246 Cajas de inspección subterráneas en fibra de vidrio, como reemplazo de las CS274, CS275 y CS276 en mampostería

3. Se continuó con el proceso de homologación de transformadores con devanados primario y secundario en Aluminio, para mitigar el hurto de transformadores de MT/BT por el cobre de los devanados.

4. Se elaboró la ET403 Crucetas en fibra de vidrio

5. En el proceso de homologación se continuó exigiendo a las luminarias los tornillos pasantes o varillas grafiladas.

2.3.3 Gestión Comercial CODENSA.

2.3.3.1 Mejorar continuamente la eficacia de los procesos

Atención No Presencial

Contact Center

Este canal recibió en total 2.300.691 llamadas, lo que representó un crecimiento de 17% frente al año 2016, representadas en 326.685 llamadas más, principalmente por las temporadas de lluvias que se presentaron a lo largo del año.

Sin embargo, el indicador de nivel de servicio presentó un impacto positivo frente al 2016 en dos puntos porcentuales, cerró en 82,02%, al igual que el indicador nivel de atención, en 1,5 puntos porcentuales, cerró en 92,08%. Este impacto se generó principalmente por los planes de acción implementados para mitigar la temporada invernal, la incorporación de más asesores en el dimensionamiento de la operación, controles de adherencia y ausentismo, así como planes de bienestar, buscando el equilibrio entre la vida laboral y personal, como el plan carrera que permitió el crecimiento laboral de más del 35% de la operación en todos los niveles.

En el 2017 se implementaron nuevos servicios como la atención de la ventana inteligente, oficina virtual, celulares comunitarios y agendamiento de citas para los Centros de Servicio,

canales desarrollados para dar mayor cobertura y oportunidad a los clientes de Cundinamarca y Bogotá. Así mismo, se inició con la venta de Seguros Outbound y se estructuró e implementó Services to Sales.

El trabajo diario en la optimización de procesos y recursos, mostro la madurez del modelo de calidad donde se mide la calidad percibida, la calidad emitida, satisfacción de clientes y recuperación de la experiencia; las iniciativas Kaizen implementadas como la migración de la operación de servicio de seguros SAC, lograron eficiencias importantes.

Medios Virtuales

Los canales digitales de ventas y servicio no presencial, centraron su esfuerzo en el 2017 en el fortalecimiento de confianza entre los clientes con la marca. Por tal motivo, se desarrollaron campañas de integralidad al interior del Contact Center en el manejo de posibles requerimientos, quejas, reclamos y felicitaciones.

Para fortalecer las ventas digitales, se implementó el canal de Clic to Call y chat de ventas, logrando así, una mayor atención sobre las necesidades de los clientes en cuanto a los productos y servicios ofrecidos por la marca Codensa.

A continuación se indica un resumen de los principales puntos de la gestión del 2017:

- 4.559.558 visitas en los portales residencial y empresarial, cifra superior en 13,42% a la del 2016.
- 14.100.922 transacciones realizadas a través de los portales, 115,16% más que en 2016.
- 357.888 seguidores en la página de Facebook y 27.518 en Twitter, por medio de estas redes sociales se gestionaron 48.484 interacciones con los clientes.
- Uno de los canales con mayor incremento en este 2017 fue el canal de chat, que tuvo un aumento de 133,93% en comparación con el 2016, para este año se atendieron 37.379 conversaciones.

En el 2017 se realizaron actividades para mejorar la experiencia del cliente en los canales de servicio virtual, por ejemplo, la creación de nuevos gifs animados en las redes sociales donde se explican temas de eficiencia energética, puntos de pago, entre otros.

Se trabajó en conjunto con el proyecto de Smart Metering, para introducir la información de los medidores en la aplicación móvil Codensa. Así los clientes podrían conocer su consumo actual y crear hábitos de consumo positivos en los clientes.

Así mismo, se realizaron campañas Below the Line – BTL, con el objetivo de dar a conocer los canales online ofrecidos en Codensa. Las campañas utilizaron medios como, paraderos, radio, prensa, para promocionar el uso de los canales de servicio virtual. El desarrollo de estas campañas informó a los clientes sobre la existencia de los canales de servicio que dispone la Empresa para mejorar su atención, como lo son, redes sociales, página Web, y aplicación móvil, canales por los cuales tienen la opción de gestionar de manera oportuna y tecnológica sus requerimientos e inquietudes.

Al interior de la operación del Contact Center se desarrollaron actividades con los asesores, lo que les permitió adquirir y reforzar habilidades en el manejo de cliente y producto, para mejorar la experiencia de los clientes.

Atención Presencial Bogotá

En los 24 puntos de atención en Bogotá fueron realizadas 2.461.544 transacciones, lo que representó un incremento del 5% respecto al año anterior. La causa principal de este incremento obedece a la inclusión del Service to Sales con la venta de los productos de iluminación y seguros.

El nivel de servicio acumulado para el 2017 fue 76,63%, indicador que presentó una mejora de 4% respecto al 2016. Así mismo, el tiempo de espera en sala cerró con un promedio de 12 minutos, y el tiempo de atención en módulo promedio global cerró en 05:55 minutos, cumpliendo con la expectativa esperada para este año y las metas trazadas.

Gestión Escrita y Refacturaciones

A nivel de gestión durante el 2017, se recibieron 141.620 solicitudes PQR y se tramitaron 146,205, lo que equivale a un incremento de 27,1% y 24,8% respectivamente frente al 2016. Dentro de los hechos relevantes para este incremento estuvo la integración de la Empresa de Energía de Cundinamarca y la implementación del decreto 1166, con el cual los clientes que interpusieron una atención verbal pudieron recibir una respuesta escrita, abriendo a su vez la posibilidad de interponer recursos dando cumplimiento a la vía gubernativa. Para el caso de refacturaciones se recibieron 99,961 solicitudes y se tramitaron 87.712 ajustes a la factura, lo que equivale a un aumento del 25,73% y 23,12% respectivamente frente al 2016.

Lo que respecta a Responsabilidad Civil durante el 2017, y después de un proceso de licitación, ASSAI es la nueva empresa colaboradora encargada del proceso de reparación de electrodomésticos. A nivel de cifras en Responsabilidad civil se tramitaron 3.677 casos, se giraron 226 cheques por $182 millones de pesos por concepto de resarcimientos, más $222 millones por concepto de reparaciones.

A nivel de proyectos se lideraron los siguientes:

Proceso de licitación de Canales de Atención

Con este proceso la compañía seleccionará la firma que realizará la atención de clientes y Service to Sales.

PQR al 120

La implementación de este proyecto permitió homologar el proceso de atención en todos los canales de Cundinamarca, se llevó a cabo una campaña de culturización 360º, la cual incluyó clientes, asesores de todos los canales y empresas colaboradoras, se estandarizó la respuestas hacia los clientes de acuerdo con su solicitud, se optimizaron los costos de operación, disminuyeron los tiempos de respuesta hacia los clientes y se implementaron estrategias de indagación en los canales de primer contacto, a fin de asesorar al cliente y garantizar que se entiende su necesidad y se optimice la solución en primer contacto. Entre otras herramientas se desarrollaron videos que facilitan el entendimiento de las condiciones de las redes en terreno.

Gestión y Servicio Comunidades

Relacionamiento Estratégico

El objetivo fue construir, mantener y mejorar relaciones de confianza y afecto, sostenibles en el tiempo, promoviendo y garantizando escenarios de diálogo y debate con las partes interesadas, en temas de interés común. Este plan se consolidó a partir de la implementación de mecanismos de información y comunicación transparente, oportuna y confiable con participación ciudadana.

Resultados de Satisfacción Clientes

Segmento Clientes Residenciales

Codensa participó en la encuesta regional de satisfacción de clientes, CIER, que se realiza desde 2003. En 2017 participaron 59 distribuidoras de energía de Centro y Suramérica.

El propósito de este estudio es conocer las mejores prácticas en satisfacción de clientes, realizadas por las empresas mejor calificadas y con altos niveles de relacionamiento con los clientes. El resultado ISCAL, Índice de Satisfacción de Calidad, obtenido por Codensa en 2017 fue de 77,6%, ubicándose en la posición número 14 del ranking Latam.

Las mayores expectativas del cliente se centran en la notificación previa de interrupción del servicio de energía, la agilidad en la reanudación del servicio y la solución definitiva de requerimientos. De igual manera, se evidencia la importancia de estructurar campañas de posicionamiento de marca que permitan construir una imagen sólida y positiva en la mente del consumidor a lo largo del tiempo.

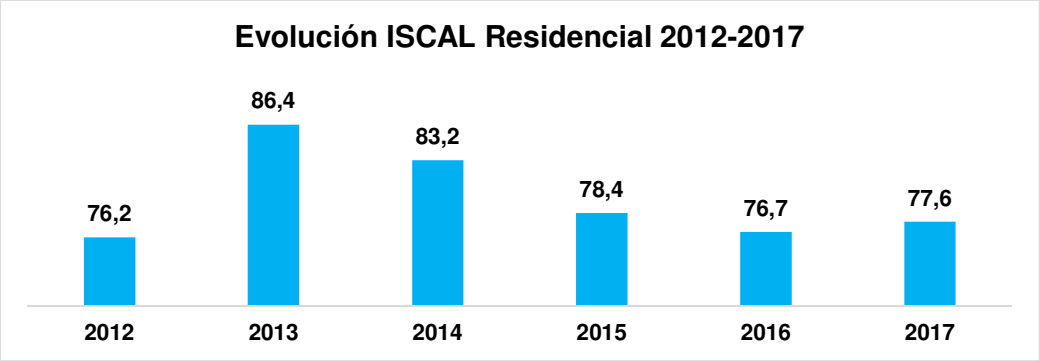

Segmento Clientes Empresariales: Codensa participó por segunda vez en 2017 en el estudio CIER de clientes empresariales. En el estudio participaron 14 distribuidoras de energía, principalmente de Brasil, que atienden mercados industriales. Codensa obtuvo un resultado ISCAL de 75,1% ubicándose en la posición número siete del ranking.

El proceso mejor evaluado por el cliente es la factura de energía y la mayor oportunidad de mejora se centró en el suministro de energía sin interrupción de larga duración y el aviso por mantenimientos programados.

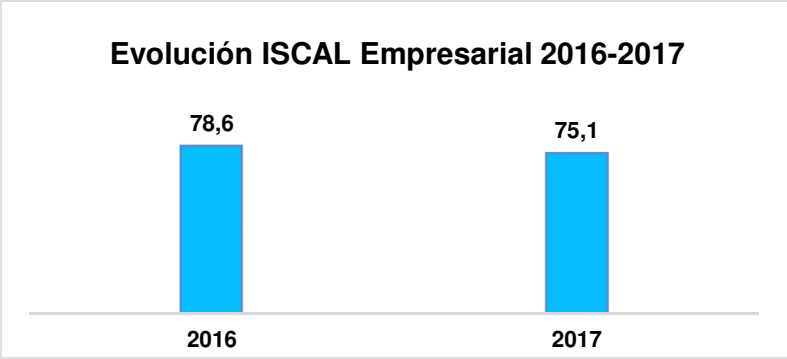

En este año el descenso principalmente se presentó en el factor "Orientaciones para el consumidor", donde los clientes manifestaron una percepción menor de Satisfacción respecto al 2016, frente a temas como "uso eficiente", "derechos y deberes", "Servicios ofrecidos, diferentes a la energía, entre otros.

2.3.4 Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales

Durante el año 2017 se continuaron con las actividades propuestas y aprobadas por la Autoridad Nacional Ambiental en cada uno de los planes de manejo ambiental vigentes a la fecha y se atendieron requerimientos y las solicitudes necesarias para obtener la renovación de permisos ambientales.

Se continuaron con las acciones con el fin de mitigar los impactos ambientales presentes en el Embalse del Muña, enmarcadas en las siguientes actividades, que se desarrollan de manera continua y bajo el seguimiento de la autoridad ambiental competente:

- Uso y ahorro eficiente de agua
- Manejo de calidad de agua en el embalse
- Manejo de vertimientos de aguas residuales domésticas generadas en la casa de máquinas y casino de EMGESA
- Manejo de olores ofensivos
- Manejo paisajístico en el embalse Muña
- Manejo de residuos
- Manejo de avifauna
- Control de macrófitas
- Control de zancudos
- Socialización, información y participación ciudadana

La CAR emitió la resolución No 2984 el 9 de octubre de 2017 para ampliar el término de la concesión de aguas a 20 años para el uso de generación de energía en las cadenas de PAGUA y SALACO y otras concesiones requeridas para uso doméstico y generación y otras determinaciones.

Adicionalmente se ejecutaron las actividades definidas en el plan de manejo ambiental aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para la central Térmica Cartagena y la gestión ante las autoridades ambientales regionales para la renovación y consecución de permisos necesarios para las obras que se adelantarán en Termozipa en 2018 relacionadas con la extensión de vida útil (LE) y mejoramiento ambiental (BEPP); por otra parte, esta autoridad emitió concepto favorable de las medidas de manejo ambiental presentadas para la ejecución del proyecto Life extensión y BEPP.

2.3.4.1 Gestión Ambiental CODENSA

Codensa ha diseñado e implementado diferentes programas para la gestión ambiental de sus operaciones, con el fin de minimizar y mitigar los impactos de los procesos de distribución y comercialización de energía, además de proteger los recursos naturales y la calidad del medio ambiente, en el marco de su sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)

Para dar cumplimiento al principio de precaución en materia ambiental y frente a las autoridades ambientales, Codensa analiza los riesgos de sus actividades con el fin de determinar su viabilidad ambiental y aportar los elementos necesarios para que la autoridad ambiental pueda adoptar una decisión, además de evitar incumplimientos frente a las normas ambientales vigentes.

Durante el año 2017 Codensa realizó el proceso de actualización de su sistema de gestión ambiental con base en la norma ISO 14000 versión 2015.

3. Metas

3.1 Plan indicativo de proyectos Objetivo 1

3.1.1 Articular la prospectiva de las empresas en concordancia con las estrategias de ordenamiento

3.1.1.1 Subterranización de redes

En la siguiente tabla se presentan 18.944 km de red en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y el respectivo porcentaje de avance de subterranización del cableado, en cumplimiento del Decreto POT 190 de 2004.

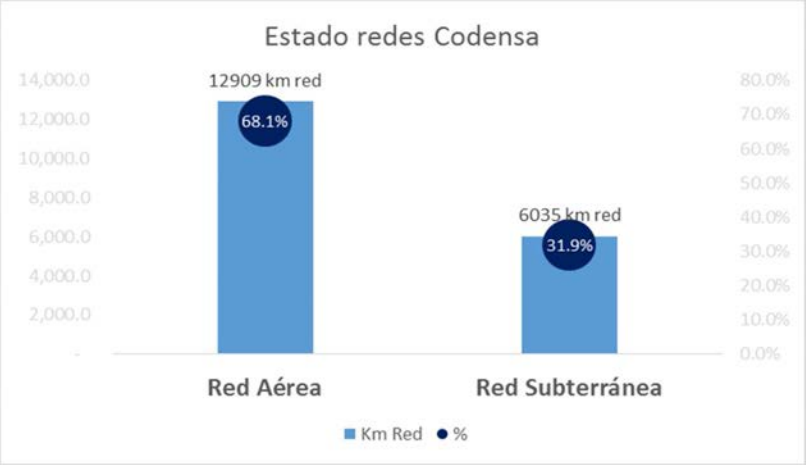

Tabla 12 Porcentaje de subterranización redes perímetro urbano Bogotá.

Fuente: Gestión de la Información WEB DGI. Año de la información: 2018.

Como se había reportado en el informe del año 2016 CODENSA adelanta el proceso de digitalización y levantamiento de redes el cual se estima finalizar en 2021.

Como resultado del avance en este levantamiento CODENSA informa que el avance actualizado de subterranización de la red eléctrica para el suministro de energía eléctrica en la zona urbana de Bogotá con corte a diciembre de 2017 es del 31.9%, lo anterior sin excluir de la base total de km de red de energía eléctrica aquellos para los cuales actualmente no es técnica y/o económicamente viable la subterranización, como son las vías no construidas o con limitaciones de espacio; vale la pena indicar que actualmente CODENSA está en proceso de identificación plena de estos casos y del análisis de alternativas de solución, las cuales serán presentadas al Distrito de manera oportuna.

3.2 Plan indicativo de proyectos Objetivo 2

3.2.1 Satisfacer requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región

La cobertura de CODENSA S.A. ESP. en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

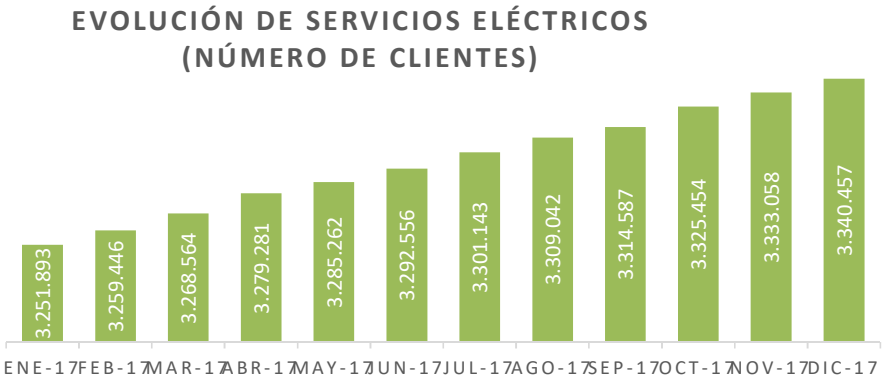

Composición de Clientes CODENSA S.A ESP.

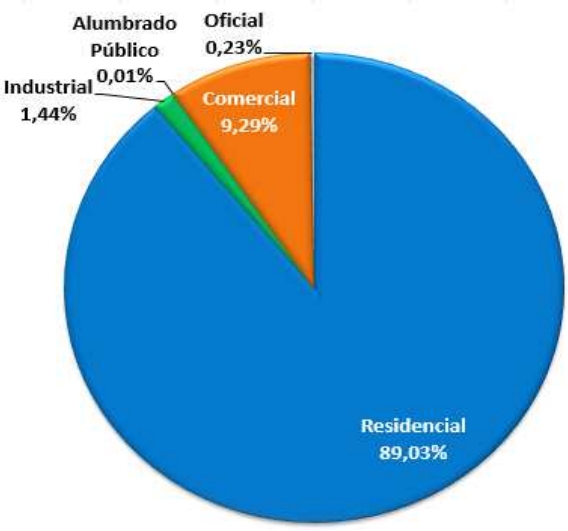

Bogotá Metropolitana		
Total Clientes	Residenciales	Comerciales, Industriales, Oficial
2.500.375	[89%] 2.236.214	[11%] 264.261
Sabana		
Total Clientes	Residenciales	Comerciales, Industriales, Oficial
313.069	[90%] 281.568	[10%] 31.501
Clientes Rurales		
Total Clientes	Residenciales	Comerciales, Industriales, Oficial
494.085	[92%] 452.767	[8%] 41.318
Clientes Empresariales		
Total Clientes		
32.928		
Total CODENSA		
Total Clientes		
3.340.457		

3.2.2 Proyectos sistema de distribución

De acuerdo con el Artículo 29 del Decreto 309 de 2006, CODENSA S.A. ESP. desarrolla planes de obras quinquenales según las necesidades actuales y futuras del sistema de distribución. Por lo tanto, algunos de los proyectos descritos en este Artículo ya finalizaron su ejecución y fueron formulados nuevos proyectos, como se detalla en la siguiente tabla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUBESTACIÓN 500-115 KV NE	Diseño, suministro de equipos y materiales, obras civiles, licencias ambiental y de construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de una nueva subestación que se conecta al STN, la cual está compuesta de un banco de autotransformadores de 450 MVA 500/115 kV más una fase de respaldo de 150 MVA, con su módulo de conexión en 115 kV. Este proyecto permite la transferencia de energía desde el Sistema Interconectado Nacional (SIN) hacia el sistema de CODENSA para atender los crecimientos de demanda en el mediano plazo, aumentando calidad, seguridad y confiabilidad del servicio para Bogotá y Cundinamarca.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUBESTACIÓN STN-115 KV NORTE	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva conexión para CODENSA al STN (230 kV), que estará compuesta por dos bancos de transformación 230/115 kV de 300 MVA cada uno, más una fase de reserva de 100 MVA, con sus respectivos módulos de conexión en 115 kV. El proyecto permitirá la transferencia de energía desde el Sistema de Transmisión Nacional (STN) hacia el sistema de CODENSA S.A ESP. para atender los crecimientos de demanda en el mediano plazo, aumentando la capacidad de conexión y la confiabilidad en el norte del departamento Cundinamarca y Bogotá.
CALIDAD DEL SERVICIO	Mejorar la calidad y confiabilidad de las redes de distribución en el área de influencia de CODENSA S.A. ESP., los proyectos contemplados en este programa son: Telecontrol de la red, rediseño y reposición redes media tensión, normalización y repotenciación de media tensión.
MODERNIZACIÓN A.P. BOGOTÁ	CODENSA inició en 2014 el plan de modernización y remodelación del parque lumínico del sistema de alumbrado público de Bogotá, la cual irá hasta 2020. El proyecto contempla la modernización de 33.000 luminarias de sodio con balasto electromagnético a luminarias LED, y la renovación de 276.618 luminarias de sodio.
CONEXIONES MASIVOS URBANA	Atender la nueva demanda de energía de la ciudad de Bogotá y la Sabana, garantizando el suministro del servicio de energía a toda la población, cumpliendo con los parámetros de universalidad y calidad exigidos por la Ley.
CUMPLIMIENTO POT DISTRITAL	Desarrollo de las actividades necesarias para ejecutar el plan de obras de subterranización de las redes aéreas en zonas urbanas de Bogotá, dando cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004 y a la Resolución 011 de 2013.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD SUBESTACIONES Y REDES	Aumento de la capacidad de transformación de las subestaciones de potencia y de los circuitos de media tensión para atender la demanda actual y futura y operar el sistema de distribución teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y confiabilidad del servicio.
SUBESTACIÓN TERMINAL	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje, pruebas y puesta en servicio de una subestación 115/11.4 kV, 2x40 MVA.
SUBESTACIÓN ALHAMBRA	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje, pruebas y puesta en servicio de una subestación 115/11.4 kV, 2x40 MVA en la zona Norte (UPZ 20 La Alhambra y UPZ 14 Usaquén) para atender los requerimientos de demanda debidos al cambio de uso del suelo y renovación urbana (construcción en altura).
SUBESTACIÓN SAN JOSÉ	Realizar el reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema para subestaciones AT/MT. El proyecto se requiere para sustituir activos operativos que se encuentran fallados, desgastados u obsoletos o no normalizados, necesarios en la operación del Sistema de Distribución, para permitir y garantizar condiciones técnicas seguras y confiables tanto en el suministro del servicio de energía eléctrica como al personal de operación y mantenimiento.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SUBESTACIONES Y REDES ZONA CENTRO	Renovación y ampliación de la infraestructura eléctrica en el centro de Bogotá, con una visión al crecimiento de la ciudad y su participación en el desarrollo del transporte eléctrico. Se ampliará la capacidad en las subestaciones de potencia del área de influencia y se repotenciará y modernizará la red obsoleta de media tensión y baja tensión. Plan proyectado a 10 años.
CONTROL PÉRDIDAS	Desarrollo de infraestructura de focalización de zonas o clientes con hurto a través de la instalación de equipos de medida (baja tensión) y la implementación de medidas técnicas que permitan reducir el índice de pérdidas de la Compañía en la zona Bogotá.
SMART MEETERING	Proyecto piloto para la implementación del sistema de medición inteligente

Tabla 13 Plan de Obras Quinquenal.

Fuente: Análisis de Inversiones y financiamiento Subsidiado. Año de la información: 2017.

3.3 Plan indicativo de proyectos Objetivo 3

3.3.1 Programa de responsabilidad social

Durante 2017 se realizaron 2.582 contactos (reuniones, entrevistas, recorridos, aplicación de encuestas) con autoridades y grupos de interés en todas las localidades de Bogotá y diferentes municipios de Cundinamarca, Boyacá y Tolima, que permitieron gestionar el relacionamiento de CODENSA S.A ESP. con las comunidades de sus zonas de influencia.

3.3.1.1 Entorno de comunicación, confianza y afecto a los servicios públicos

Factura Digital

Esta factura hace parte de la sombrilla del proyecto de digitalización de la Compañía y del proyecto Customer Journey Digital, para promocionar la factura virtual a los clientes y aumentar así la participación de los mismos. Durante el año 2017 se realizaron campañas de vinculación de clientes, tales como: publicaciones en redes sociales, insertos en la factura, campañas de medios masivos, asesores exclusivos en Centros de Servicio, email marketing, entre otros.

A cierre de diciembre de 2017 se tienen los siguientes clientes registrados:

Cierre 2017

36.631 Clientes

25.217 Clientes de Bogotá y Sabana

7.419 Clientes de la Sucursal 6000 (antigua EEC)

3.995 Empresariales

Navidad Bogotá

La Navidad de Bogotá 2017 contó con el aporte de los patrocinadores del Distrito y de varias marcas privadas como Coca Cola, Heineken y Cruz Verde, que se sumaron con sus recursos a este importante proyecto, que cuenta con más de 4.000.000 de visitantes durante toda la temporada. En el 2017 se iluminaron 34 sitios durante más de 30 días, bajo el concepto de flora, fauna, medio ambiente y sostenibilidad, distribuidos en todas las zonas de la Ciudad, culminando así, un trabajo mancomunado de más de 8 meses, con la Alcaldía Mayor de Bogotá y varias de sus entidades.

Alumbrado Navideño:

- Se realizó por primera vez, en los más de 10 años de historia del proyecto, un contrato abierto por 3 años para el suministro de materiales de iluminación navideña.

- Se realizó una actualización a la política para la gestión de la depreciación de activos de alumbrado navideño, de la mano de criterios contables de Codensa. Esta nueva política, sienta las bases para la clasificación de activos y su respetivo manejo contable, en donde se refleja la realidad actual de los activos de alumbrado navideño.

3.3.1.2 Control social a los servicios públicos domiciliarios

Se fortalecieron las habilidades y competencias ciudadanas en el conocimiento del negocio y temas de interés común. Se generaron experiencias positivas que permitieron crear vínculos de confianza y cercanía con los clientes como:

- 469 jornadas A Tu Lado en Tu Barrio y A Tu Lado en Tu Conjunto, donde se atendieron 48.817 consultas y requerimientos.

- Se atendieron 2.437 consultas/requerimientos/reclamos, mediante las jornadas del centro móvil de asesoría al cliente, en diferentes municipios de Sabana ampliada.

- Se realizaron 85 charlas sobre el uso productivo, consciente y eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 2.613 clientes.

- 775 charlas en 208 colegios de Bogotá, donde se capacitaron y certificaron 42.981 niñ@s como vigías de la energía.

- 16 desayunos con energía, con la participación de 287 asistentes entre representantes legales, autoridades locales y administradores de propiedad horizontal.

3.3.1.3 Reconocimiento social

Este programa consolida y fortalece las relaciones con las comunidades, sus juntas de acción comunal y con sus integrantes en general, con procesos de socialización de proyectos, capacitaciones y charlas sobre el sistema de energía.

- Reducción de pérdidas de energía:

En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento del índice de pérdidas de los últimos 4 años.

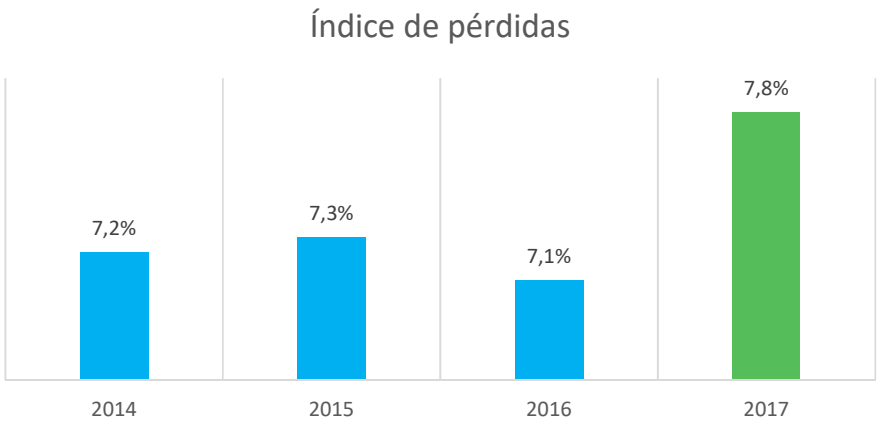

El índice del año 2016 correspondió al escenario Codensa sin fusión. Para el 2017 las pérdidas de energía en GWh incrementan su nivel en 100 GWh producto de la fusión con la Empresa de Energía de Cundinamarca EEC; Adicionalmente los nuevos flujos de energía del escenario fusión reducen las exportaciones de energía casi a su tercera parte, pasando de un nivel promedio de 948 GWh-año a 333 GWh-año. Lo anterior incrementa el índice de pérdidas de energía TAM aproximadamente en 60 puntos básicos de 2016 a 2017.

Producto de las acciones de recuperación de energía para el 2017 se logró una recuperación de 68,1 GWh asociada a los aumentos de facturación y a la energía recuperada en consumos no registrados. Dentro de las principales acciones a destacar en el 2017 se encuentran:

- Proyecto Data mining LATAM el cual como un proyecto global permitió desarrollar un nuevo algoritmo predictivo para selección de clientes a inspeccionar con el cual se ejecutaron 3.000 operaciones de las cuales el 24 % generaron liquidación de energía.

- El proyecto normalización de barrios por adhesión logró la normalización de 2.505 usuarios no clientes los cuales aportaron al índice de pérdidas con unos aumentos de 1,8 GWh-año.

- Índice de morosidad del servicio eléctrico

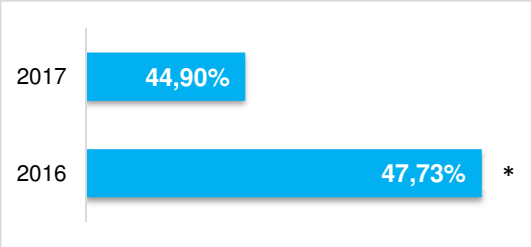

El índice de morosidad del servicio eléctrico cerró en 44,90%, con una reducción en la cartera vencida de $4.888 millones, versus una facturación que creció en un 4%. Este resultado se debe particularmente a los pagos realizados por parte del Alumbrado Público del Distrito quien disminuyó su deuda.

* El resultado del 2016 se actualizó bajo nueva metodología de medición. A partir del 2016 los datos incluyen la información de Alumbrado Público del Distrito.

- Índice de cobrabilidad

A cierre de diciembre de 2017, el índice de cobrabilidad alcanzó un máximo histórico de 101,85%. El aumento en el desempeño del indicador se logra gracias a motivar importantes pagos en el segmento de clientes corporativos y negocios complementarios, generando un recaudo adicional de $52.341 millones frente a lo facturado durante el año.

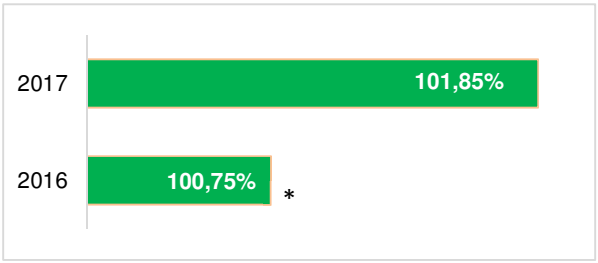

*El resultado del 2016 se actualizó bajo nueva metodología de medición. A partir del 2016 los datos se calculan bajo la metodología N/N-1.

3.3.1.4Relaciones estratégicas

CODENSA S.A ESP. en el año 2017 continuo con su plan de relacionamiento basado en construir, mantener y mejorar relaciones de confianza y afecto, sostenibles en el tiempo, promoviendo y garantizando escenarios de diálogo con las partes interesadas en temas de interés común.

Este plan se consolida a partir de la implementación de mecanismos de información y comunicación transparente, oportuna y confiable con participación ciudadana.

Metodología:

Durante 2017 se realizaron 2.582 contactos (Reuniones, entrevistas, recorridos) con autoridades y grupos de interés en todas las localidades de Bogotá y diferentes municipios

de Cundinamarca, Boyacá y Tolima, que permitieron gestionar el relacionamiento de Codensa con las comunidades de sus zonas de influencia.

3.3.1.5 Cultura de usuario del servicio

Se adelantaron actividades para construir alianzas estratégicas con nuestras comunidades, que favorezcan las actuaciones corporativas, a través del fortalecimiento de habilidades y competencias ciudadanas en el conocimiento del negocio y otros temas de interés común.

Actividades desarrolladas:

- 469 Jornadas A Tu Lado en Tu Barrio y A Tu Lado en Tu Conjunto, donde se atendieron 48.817 consultas/requerimientos.
- Se atendieron 2.437 consultas/requerimientos/reclamos, mediante las jornadas del Centro Móvil de Asesoría al Cliente, en diferentes municipios de Sabana ampliada.
- Se realizaron 85 charlas sobre el uso productivo, consciente y eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 2.613 clientes.
- 775 charlas en 208 Colegios de Bogotá, donde se capacitaron y certificaron 42.981 niños como Vigías de la Energía
- 16 Desayunos con Energía, con la participación de 287 asistentes entre representantes legales, autoridades locales, Personeros, Vocales de Control y administradores de propiedad horizontal.
- Play Energy: estrategia de innovación y creatividad dentro del programa Vigías de la Energía, que buscaba reconocer el compromiso y el cuidado del medio ambiente; con la participación de 14 colegios, se realizó una feria de la Ciencia, donde se seleccionaron los tres proyectos que cumplían con los criterios a calificar.

3.3.1.6 Centro de servicio móvil y asesoría al usuario del servicio

- Cantidad de Clientes Atendidos:

  Durante el 2017 se realizaron 2.995.978 atenciones en los centros de servicio presencial en Bogotá y Cundinamarca, lo que representó un incremento del 12,72% en las atenciones respecto al 2016, esto debido a la inclusión de las atenciones de los Centros de Servicio Cundinamarca, la implementación del decreto 1166 y el aumento en las transacciones de Crédito Fácil por el crecimiento de los clientes.

- Nivel de Servicio Atención Presencial:

  El nivel de servicio acumulado para el 2017 fue 76,63%, indicador que presentó una mejora de 4% respecto al 2016. Así mismo, el tiempo de espera en sala cerró con un promedio de 12 minutos, y el tiempo de atención en módulo promedio global cerró en 05:55 minutos, cumpliendo con la expectativa esperada para este año y las metas trazadas.

3.3.1.7 Cultura de pago

Evolución pagos por Medios Electrónicos

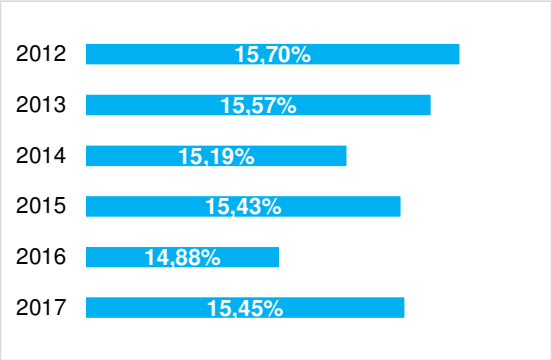

El índice de pagos electrónicos con cierre a 2017 fue de 15,45%. El promedio de operaciones mes cerró en 474.2413 transacciones. Se modificó la medición del indicador por el ingreso de clientes de la antigua Empresa de Energía de Cundinamarca, y se cambió el periodo de medición a cierre mes, antes se hacía con cierre comercial.
Finalmente, también se incluyó en el denominador los documentos diferentes a factura. Estos cambios afectaron el indicador en un 1,59%.

Iniciamos campaña de digitalización de la factura y del pago, con campañas en medios masivos, digitales y propios logrando en 2017 un crecimiento del 7,5% en transacciones, con respecto al año anterior.

3.3.1.8 Uso productivo consciente y eficiente de la energía

CODENSA adelantó durante el 2017 las siguientes actividades:

- Charlas UPCE: Se realizaron 85 Charlas sobre el Uso Productivo, Consciente y Eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 2.613 clientes.
- Vigías de la Energía: 775 charlas en 208 Colegios de Bogotá, donde se capacitaron y certificaron 42.981 niñ@s como Vigías de la Energía.
- Play Energy: convocatoria de colegios participantes en programa Vigías de la Energía, con el propósito de presentar proyectos innovadores en temas de energía, con énfasis en el uso inteligente de la energía y el cuidado del medio ambiente. Con la participación de 14 colegios, se realiza la presentación de los proyectos en una feria de la Ciencia, a lo cual un grupo de jurados pertenecientes a la compañía, seleccionaron los tres proyectos que cumplían con los criterios a calificar.

3.3.2 Programas del medio ambiente

Los avances en el año 2017 de la estrategia ambiental de CODENSA S.A. ESP., desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2017
Labores de poda y tala	- Mantenimiento de Zonas de Seguridad - Construcción nuevos proyectos o modificaciones	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por CODENSA S.A. ESP. a la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento al Decreto 531 de 2010. Para las talas requeridas en Bogotá, se han enviado las fichas a la Secretaría Distrital de Ambiente para su aprobación. En el caso de las talas requeridas en Cundinamarca, se han remitido oportunamente las fichas de conceptos técnicos de tala a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 536 del 7 de Abril de 2000 y la Resolución 1312 del 7 de noviembre de 2003.
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCB, Mercurio)	- Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. - Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales. - Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio.	Los residuos industriales generados durante el año 2017, se gestionaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente. Con relación a la descontaminación de equipos, y dando continuidad a la búsqueda de alternativas para tratar PCB de forma segura en el país, se complementa durante este año a la tecnología de lavado por ultrasonido la ejecución del Piloto Demostrativo de Declorinación, técnica avalada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que busca reducir los niveles de PCB a niveles aceptables por la normatividad y así lograr su aprovechamiento. Este piloto logró demostrar la viabilidad de este proceso, minimizando así las cantidades de PCB enviados al exterior y los riesgos ambientales asociados a esta actividad.
Generación de Ruido	- Operación Subestaciones y Centros de Transformación - Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución - Construcción nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2017 se atendieron 18 solicitudes de los clientes con referencia al ruido generado por los equipos, sobre los cuales se realizaron los respectivos monitoreos y se tomaron las acciones correctivas del caso. Es importante aclarar, que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.
Campos electromagnéticos	- Operación Subestaciones y Centros de Transformación - Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución	Durante el 2017 no se reportaron casos relacionados con afectación a la comunidad por campos electromagnéticos.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2017
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	- Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. - Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. - Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. - Regularización de redes. - Mantenimiento de redes de distribución. - Construcción nuevos proyecto o modificaciones.	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, segregación de transformadores y operación de las subestaciones, han sido controlados, corregidos y mitigados, conforme con los procedimientos establecidos. Los residuos generados, han sido incinerados en los centros autorizados por la autoridad ambiental.
Generación de Residuos Sólidos	- Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. - Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos. - Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación. - Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2017.

Tabla 14 Aspectos ambientales significativos.

Fuente: Seguridad y medio ambiente. Año de la información: 2017.

El manejo de sustancias peligrosas se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

SUSTANCIAS	IMPACTO	PLAN DE ACCIÓN	CONTROL
PCB	**Contaminación del suelo o aguas**	- Almacenamiento Temporal en LITO SAS amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según la Resolución 4179 de 2007. - Plan de Emergencias por derrames y Exportación de acuerdo con Convenio Basilea.	**Inspecciones Auditorias**
Mercurio proveniente de sistemas de alumbrado	**Contaminación del suelo o agua**	- Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. - Plan de emergencias para el manejo de mercurio. - Eliminación de residuos a través de los planes pos consumo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	**Inspecciones Auditoría CODENSA Auditoria UAESP**

SUSTANCIAS	IMPACTO	PLAN DE ACCIÓN	CONTROL
Aceite dieléctrico	Contaminación del suelo o aguas	- Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. - Registro y control como acopiador primario de aceites usados. - Plan de emergencias para el control de derrames de aceite. - Reciclaje en procesos industriales. - Incineración de residuos sólidos impregnados en aceite en centros autorizados.	Inspecciones Auditorias
Materiales absorbentes impregnados en aceite	Contaminación del suelo o aguas	- Almacenamiento temporal. - Incineración autorizada.	Inspecciones Auditorias

Tabla 15 Manejo de sustancias peligrosas.

Fuente: Seguridad y medio ambiente. Año de la información: 2017.

3.3.3 Programas de reducción de la vulnerabilidad

A continuación se detalla el avance en los estudios de sismo resistencia:

AÑO	SUBESTACION	TOTAL
2002	Autopista, Calle 51, San Carlos, Carrera 5, Concordia, La Paz, Salitre, San Façon, Usme, Victoria, Balsillas, Bosa Nova y Circo.	13
2007	Noroeste, San Mateo, Tunal, Torca, Aranjuez, Bolivia, Calle 67.	7
2009	Cerro Suba.	1
2010	Castellana, Fontibón, Morato y Muzu.	4
2011	El Sol, Mosquera.	2
2012	Tibabuyes.	1
2013	Muña, Techo y Usaquén.	3
2014	Gorgonzola.	1
2015	Villeta y Calera.	2
2017	Fontibón	1
TOTAL		35

Tabla 16 Estudios de sismo resistencia.

Fuente: Análisis de Inversiones y Financiamiento Subsidiado. Año de la información: 2018.

A continuación se detalla el avance en las adecuaciones estructurales:

ANO	SUBESTACION	TOTAL AREA CODENSA
2004	Victoria, San Facòn, Salitre y Usme.	4
2005	San Carlos, Carrera Quinta y Calle 51.	3
2006	Concordia.	1
2007	Autopista.	1
2008	Bosa, La Paz y Circo.	3
2009	Balsillas y San Mateo.	2
2010	Noroeste, Torca, y Bolivia.	3
2011	Suba y Calle 67.	2
2012	Tibabuyes y Morato.	2
2013	Castellana y Mosquera.	2
2014-2015	Muña y Techo.	2
2016-2017	Calera.	1
TOTAL		26

Tabla 17 Adecuaciones sismo resistencia.

Fuente: Análisis de Inversiones y financiamiento Subsidiado. Año de la información: 2017.

3.4 Indicadores de control, seguimiento y evaluación

META POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2017	META CUMPLIDA 2016	META CUMPLIDA 2015
Regularización de Infraestructura	Infraestructura Regularizada	Durante el año 2017 Codensa adelanto la gestión necesaria para dar respuesta a las observación presentadas por la Secretaria de Distrital de Movilidad requeridas para obtener la aprobación de los proyectos Cerro Suba y Castellana. Las aclaraciones presentadas han sido trabajadas en conjunto con la Dirección de Control y Vigilancia en mesas de trabajo donde se han resuelto inquietudes referentes a planos record y la georreferenciación de la señalización vertical instalada en estos proyectos.	Durante el 2016 se presentó ante la Secretaría Distrital de Movilidad los Estudios de Demanda y Atención de Usuarios para las subestaciones AT/AT Circo y Tunal, los cuales fueron aprobados el 29 de marzo y 19 de agosto respectivamente. En la aprobación se establecen las acciones propuestas para la implementación; Diseños de señalización vertical y demarcación horizontal, aprobación y posterior implementación. Adicionalmente se adelantaron las siguientes actividades para las subestaciones Cerro Suba y Castellana: • Aprobación de los diseños viales • Campañas de socialización y retroalimentación • Diseños de protocolos y esquemas operativos de desplazamiento • Monitoreo estudios de campo • Elaboración y presentación a la SDM de los informes finales • Implementación de la señalización vertical y demarcación horizontal.	En 2015 se atendieron las observaciones al cronograma del Plan de Acción por parte de la SDP y en el mes de diciembre se recibió la aprobación a través de la Resolución 1357 de 2015. El Plan de Acción se desarrollará en el periodo 2016 a 2034 y contempla estudios y actividades en 33 subestaciones de transmisión y transformación, análisis del cumplimiento de las normas de construcción y verificación de condiciones de la licencia de construcción en algunas subestaciones y equipamientos. Se aprobaron los estudios de Demanda y Atención de Usuarios para las Subestaciones Suba y Castellana por parte de la SDM y se dio inicio a la ejecución de los compromisos.

META POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2017	META CUMPLIDA 2016	META CUMPLIDA 2015
Subterranización de redes	% Redes subterráneas= (long. redes subt./long. total de redes)*100	% Redes subterráneas = 31,9% * Proceso de digitalización y levantamiento de redes	% Redes subterráneas = 34,33%	% Redes subterráneas = 34,33%
Confiabilidad del suministro eléctrico	● Número de acciones realizadas para mitigar el impacto ambiental del embalse de Muña. ● Índice de disponibilidad de líneas de transmisión	● Acciones realizadas en el embalse: - Uso y ahorro eficiente de agua - Manejo de calidad de agua en el embalse - Manejo de vertimientos de aguas residuales domésticas generadas en la casa de máquinas y casino de EMGESA - Manejo de olores ofensivos - Manejo paisajístico en el embalse Muña - Manejo de residuos - Manejo de avifauna - Control de macrófitas - Control de zancudos - Socialización, información y participación ciudadana ● Índice de disponibilidad de líneas de transmisión: 98.57%	● Acciones realizadas en el embalse: - Mantenimiento mecánico y manual de orillas. - Rocería predios de propiedad de EMGESA. - Monitoreo fisicoquímico (mensual), hidrobiológico (trimestral) y zancudos (quincenal). - Mantenimiento y reposición de cercas. - Monitoreo olores. ● Índice de disponibilidad de líneas de transmisión: 99.09%	● Acciones realizadas en el embalse: - Se inició el proceso de recuperación del volumen útil del Embalse de Muña. - Se realizó la gestión de las obligaciones ambientales que se derivan del fallo del Consejo de Estado y acción popular río Bogotá, como la participación en mesas interinstitucionales y las actividades de mantenimiento del embalse del Muña enfocadas a la remoción manual y mecánica de maleza acuática, dragado del embalse y monitoreo. - Se desarrolló el proyecto Bosque Renace, para la conservación y protección de 690 hectáreas de bosque. Este proyecto contribuye con la recuperación y conectividad de los ecosistemas ubicados en las cuencas media y baja del río Bogotá. Entre 2012 y 2015 se han sembrado cerca de 25 mil árboles en compensación a las actividades de las compañías. ● Índice de disponibilidad de líneas de transmisión: 99.75%

META POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2017	META CUMPLIDA 2016	META CUMPLIDA 2015
Expansión del Sistema Eléctrico	Relación entre las solicitudes de servicio realizadas por los usuarios anualmente y las efectivamente aprobadas y ejecutadas	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.
Calidad del servicio	Indicadores de calidad: ● IAAD (Indicador Anual Acumulado de Discontinuidad). ● SAIDI (horas) ● SAIFI (veces)	● La variación del IAAD fue +1.3% para el nivel de tensión 1 y -5.4% para el nivel de tensión 2 y 3. ● El indicador SAIFI de media tensión mejoró: 13.67%. Indicador SAIDI: -15.2%.	● La variación del IAAD fue -1.15% para el nivel de tensión 1 y -5.3% para el nivel de tensión 2 y 3. ● El indicador SAIFI de media tensión mejoró: 19%. ● Indicador SAIDI: -18.3%.	● La variación del IAAD fue -0.84% para el nivel de tensión 1 y -5.47% para el nivel de tensión 2 y 3. ● El indicador SAIFI de media tensión mejoró: 18%. ● Indicador SAIDI: -17%.
Modernización de alumbrado público	Mide el porcentaje de luminarias con bombillas de vapor de sodio respecto al número total. % Luminarias de sódio=(Luminarias de Na/total de Luminarias)*100	Total luminarias: 348.247 Luminarias Sodio (Na): 239.272 % Luminarias Na: 68,71% Luminarias LED: 16.155 % Luminarias LED: 4,64% Luminarias Halogenuro Metálico Cerámico: 92.802 % Luminarias HMC: 26,65% Luminarias Fluorescentes: 18 % Luminarias Fluorescentes: 0,01%	Total luminarias: 343.251 Luminarias Sodio (Na): 279.139 % Luminarias Na: 81,32% Luminarias LED: 11.123 % Luminarias LED: 3,24% Luminarias Halogenuro Metálico Cerámico: 52.813 % Luminarias HMC: 15,39% Luminarias Metal Hallide (Mh): 158 % Luminarias Mh: 0,05% Luminarias Fluorescentes: 18 % Luminarias Fluorescentes: 0,01%	Total luminarias: 340.243 Luminarias Sodio (Na): 314.458 % Luminarias Na: 92,42% Luminarias LED: 10.904 % Luminarias LED: 3,20% Luminarias Halogenuro Metálico Cerámico (Mh): 14.675 % Luminarias Mh: 4.31% Luminarias Metal Hallide (Mh): 206 % Luminarias Mh: 0.06%
Responsabilidad social CODENSA	Número de personas informadas, formadas y capacitadas	- 469 jornadas A Tu Lado en Tu Barrio y A Tu Lado en Tu Conjunto, donde se atendieron 48.817 consultas y requerimientos. - 2.437 consultas / requerimientos / reclamos, mediante las jornadas del	- 89 Charlas sobre el Uso Productivo, Consciente y Eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 1.520 clientes - 453 charlas en 106 Colegios de Bogotá, donde se capacitaron y	- Vigías de la energía: 31.483 niñ@s en 127 colegios. - Visitas predio a predio: 60.004 personas informadas en temas de interés común.

META POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2017	META CUMPLIDA 2016	META CUMPLIDA 2015
		centro móvil de asesoría al cliente. - 85 charlas sobre el uso productivo, consciente y eficiente de la energía y electrodomésticos, con la participación de 2.613 clientes. - 775 charlas en 208 colegios de Bogotá, donde se capacitaron y certificaron 42.981 niñ@s como vigías de la energía.	certificaron 25.150 niñ@s como Vigías de la Energía - 338 Jornadas A Tu Lado en Tu Barrio y A Tu Lado en Tu Conjunto, donde se atendieron 55.748 Consultas/Requerimientos 1680 visitas predio a predio en 8 Conjuntos Residenciales, con A Tu Lado en Tu Conjunto	- Participación en el evento de cierre del programa A Tu Lado en Tu Conjunto: 820 clientes. - Jornadas A Tu Lado Compartimos Derechos y Deberes: 653 familias. - Iniciativa A Tu Lado en Centros Comerciales: 9.112 personas.
Programas de medio ambiente	● Número PCB´S retirados de la red. ● Número sanciones anuales emitidas por el DAMA	Durante el año 2017 no se realizaron reemplazos de transformadores contaminados con PCB´S	● Número PCB retirados de la red de distribución: 93 equipos contaminados. ● Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente: 0.	● Número PCB retirados de la red de distribución: 57 equipos contaminados. ● Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente: 0.
Programas de reducción de vulnerabilidad	Número de subestaciones intervenidas para adecuación sismorresistente.	A la fecha Se han realizado 35 estudios de sismorresistencia y ejecutado obras de rehabilitación estructural en 26 subestaciones de potencia, del área de influencia de Codensa.	Durante el año 2016 se realizaron las actividades necesarias para la obtención de licencias de construcción y se adelantó la ingeniería y movimientos de suelos en la subestación la Calera.	En el período 2004-2015 han sido intervenidas o reforzadas 25 subestaciones y se avanzó en la obra de 2 subestaciones, para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.

Tabla 18 Cuadro comparativo de las metas fijadas por el PME y su cumplimiento.

3.5 Socialización del seguimiento y evaluación del plan maestro de energía

Como estrategia de socialización y evaluación, Codensa gestiona el impacto social causado de la actuación empresarial, garantizando desarrollo social, económico y ambiental. Esto se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- Relaciones sostenibles en el tiempo con los grupos de interés.
- Un sistema de alertas tempranas que permita diseñar acciones proactivas y preventivas.
- Gestión al interior de la compañía de las necesidades e inquietudes manifestadas por las comunidades.
- Gestión de impactos sociales y fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.

Durante el año 2017, en las diferentes obras ejecutadas por CODENSA S.A. ESP., se logró su desarrollo sin dificultades sociales. En la siguiente tabla se detallan las estrategias implementadas durante la vigencia fiscal 2017, a través de las cuales las comunidades participan en la puesta en marcha del plan maestro en las diferentes UPZ (Unidades de Planificación Zonal).

NÚMERO	ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN	UPZ DONDE SE REALIZÓ	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Se viabilizaron 44 proyectos, los cuales continúan en proceso. Es importante resaltar que la mayoría de los proyectos declarados, no se gestionó la conformidad social, por encontrarse todos en etapa de desarrollo. Los proyectos viabilizados fueron los siguientes: - Construcción Subestación Nueva Esperanza. - Construcción Subestación Norte. - Construcción subestación Compartir - Medición Inteligente - Construcción Subestación Gran Sabana - Construcción Subestación Terminal - Cundinamarca al 100% - Subterranización de redes según Plan de Ordenamiento Territorial - Control Pérdidas, barrios por adhesión - Modernización Alumbrado Público en Bogotá - Legalización Servicios Directos en Cundinamarca - Gestión de Proyectos Nueva Demanda - Atención de contingencias - Perimetral de Oriente - Mantenimiento subestación San Mateo - Subterranización redes Chapinero	Bogotá y Cundinamarca	2017
2	Reuniones de presentación de la gestión empresarial.	Bogotá	2017
3	Charlas sobre conocimiento de cultura energética.	Bogotá	2017
4	Reuniones con organismos sociales y líderes.	Bogotá	2017

Tabla 19 Estrategias de participación

Fuente: Departamento Atención Comunidades. Año de la información: 2017.

Las estrategias de divulgación implementadas durante el año 2015 y el análisis de eficiencia, eficacia y efectividad, se detalla a continuación:

ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Campañas en medios masivos de comunicación	EFICIENCIA (¿Lo que se está haciendo, se hace de manera óptima?)	EFICACIA ¿De lo que se planteó, qué se hizo?	EFECTIVIDAD Impacto en la ciudadanía
A Tu lado en tu barrio	Momentos de contacto a través de visitas puerta a puerta, en las cuales se asesora al cliente sobre sus derechos y deberes en el uso productivo, seguro, eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos; y se entregan soluciones integrales a sus solicitudes.	Dirigido a clientes que residen en barrios estrato 2 y 3 de todas las localidades de Bogotá y el municipio de Soacha. Se realizaron 469 jornadas donde se atendieron 48.817 consultas.	Durante la ejecución del proyecto fueron identificados y gestionados casos de hurto de energía, locales comerciales e industriales ubicados en sectores residenciales, infraestructura en mal estado, solicitudes de alumbrado público, emergencias, y temas de suministro de energía en general.
Vigías de la Energía	Programa que busca informar y sensibilizar.	En 2017 se capacitaron y certificaron 42.981 niños y niñas como Vigías de la Energía, en 208 colegios de la ciudad.	Se informa, sensibiliza y motiva comportamientos responsables entorno al uso y consumo de la energía eléctrica. Convirtiendo a niños y niñas en líderes de sus comunidades y promotores en los procesos de información sobre uso productivo y eficiente de la energía.
Viabilidad Social	Mediante acciones de abordaje comunitario.	Dialogo y debate con la comunidad.	Mediante acciones de relacionamiento, comunicación e información, construir ambientes sociales legítimos, confiables, productivos, entorno al desarrollo de los proyectos y operaciones de CODENSA.

Tabla 20 Estrategias de divulgación

Fuente: Departamento Atención Comunidades. Año de la información: 2017.

3.6 Articulación del plan maestro y el plan de gestión empresarial

El propósito central de Codensa y Emgesa es aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a quienes llegamos, por lo tanto está articulado con la política del Plan Maestro de Energía, en la cual se establece la prestación del servicio público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetando el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región.

Adicionalmente, los ejes de direccionamiento estratégico están en concordancia con los objetivos del Plan Maestro de Energía y en concordancia con las estrategias de ordenamiento territorial de Bogotá, de tal forma que las acciones derivadas de los ejes de competitividad, de crecimiento y de sostenibilidad permiten cumplir con los objetivos del PME:

- Se alcanza la excelencia operacional, traducida en excelencia en la calidad, la atención al cliente y las actividades técnicas (disponibilidad, calidad del servicio y control de pérdidas), logrando operar de forma óptima el negocio.

- Se atienden los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

- Se garantiza la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

La articulación de los objetivos del Plan Maestro de Energía y los principales proyectos y obras que esgrimió CODENSA S.A ESP. durante el 2017, se muestra en la siguiente tabla.

META PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE MACRO PROYECTO DE INVERSIÓN
Regularización de Infraestructura Subterranización de redes	Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		PLANES REGULARIZACIÓN ACTIVOS
		EVOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA CANALES
		ADECUACIÓN SEDES CODENSA
		SEDE OPERATIVA INTEGRADA-SOI
		INNOVACIÓN
		SMART MEETERING
Expansión del Sistema Eléctrico Calidad del Servicio Programas de Reducción de Vulnerabilidad	Satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.	CONEXIÓN NUEVOS CLIENTES
		AMPLIACIÓN CAPACIDAD S/Es DE POTENCIA
		AMPLIACIÓN CAPACIDAD Y OPTIMIZACIÓN RED
		MEJORAMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO REDES
		NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN REDES
		PROYECTOS CONEXIÓN AL STN
		NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT
		NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN AT
		REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS
		REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS PCBS
		RES. CREG 038-14 CÓDIGO DE MEDIDA
		SUBESTACIÓN TERMINAL 115/11.4 KV
		ADECUACIÓN SISMO RESISTENTE SE AT
Responsabilidad social CODENSA Programas de Medio Ambiente	Prestar el servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.	MODERNIZACIÓN AP
		EXPANSIÓN AP
		OTROS AP
		CONTROL PÉRDIDAS
		SISTEMAS COMERCIALES
		SISTEMAS CORPORATIVOS
		SISTEMAS TÉCNICOS
		PROYECTOS TELECOMUNICACIONES
		PROYECTOS CORPORATIVOS
		ILUMINACIÓN NAVIDEÑA

Tabla 21 Articulación del Plan Maestro con los planes operativos y proyectos de inversión

Fuente: Análisis de Inversiones y Financiamiento Subsidiado. Año de la información: febrero de 2018.

3.7 Dificultades

AÑO	META FIJADA POR VIGENCIA	DIFICULTAD	ESTRATEGIA PARA SUPERARLA	RESULTADO
2017	Regularización de Infraestructura	● Durante el proceso de recibo de la implementación de la señalización se han presentado algunos inconvenientes en la validación de la información georreferenciada causado por los continuos cambios en el personal de la Secretaria de Movilidad lo que implica no tener un mismo patrón de revisión.	● Se han realizado mesas de trabajo con el área de georreferenciación de la Secretaria de Movilidad para resolver las observaciones realizadas.	● Se realizaron las aclaraciones necesarias para para la implementación de las observaciones presentadas.
2017	Subterranización de redes	● En algunos tramos de las vías a intervenir por el POT (Decreto 190 de 2004) no es técnicamente viable la subterranización. Dentro de estas exclusiones encontramos: · Anchura de andenes por debajo de la norma. · Andenes tipo grada. · Zonas Inundables. ● Como lo manifiesta el Articulo 183 del Decreto 190 de 2004, el plan de subterranización debe estar articulado a través de los planes de obra del distrito, lo cual restringe el rendimiento para el cumplimiento de la meta.	● Fijar línea base de acuerdo con las características reales de las vías y con las necesidades de la Ciudad. ● Se adelantaron gestiones con todas las empresas de servicios públicos y con Entidades Distritales fortaleciendo la articulación interinstitucional.	● Se presentaron los casos a la SDP para gestionar la respectiva exclusión. ● Se generaron mecanismos para garantizar una mejor coordinación.
2017	Expansión del Sistema Eléctrico	● Limitaciones de suelo disponible para la construcción de subestaciones de potencia, por el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios en diferentes zonas de la ciudad, con especial énfasis en la zona norte y en las zonas consolidadas de Bogotá	● Presentación de solicitud de modificación del Artículo 13 del Decreto 087 de 2010, de tal forma que se permita la mezcla de usos del suelo y la utilización del espacio público para la ubicación de subestaciones AT/MT	● Actualmente la solicitud se encuentra en revisión por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.
2017	Calidad del servicio	● Los circuitos de media tensión tienen una gran longitud, están sometidos a diferentes condiciones topográficas, climáticas y urbanísticas y atienden clientes heterogéneos en las zonas de influencia, lo cual dificulta la formulación y el desarrollo de planes de acción para mejorar la calidad del servicio.	● Formulación y desarrollo de un plan de inversiones para mejorar la calidad del servicio, de acuerdo con las diferentes zonas geográficas, el cual pretende maximizar la calidad del servicio percibida por los clientes y minimizar las acciones y riesgos operativos.	● Se han mejorado los indicadores de calidad del servicio.
2017	Responsabilidad social CODENSA	● Aceptación de la comunidad de los proyectos de alta tensión.	● Se establecieron mecanismos de dialogo con la comunidad los cuales buscan analizar impactos y riesgos, identificar comunidades afectadas e informar el alcance y beneficios de los proyectos	● Atender las inquietudes de las comunidades del área de influencia.
2017	Programas de medio ambiente	● Tiempos asociados a los procesos de licenciamiento ambiental ante la CAR.	● Seguimiento permanente con las autoridades ambientales.	● Trazabilidad de las solicitudes realizadas.

Tabla 22 Dificultades para la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Fuente: Análisis de Inversiones y Financiamiento Subsidiado. Año de la información: Febrero de 2017.

3.8 Equipo técnico a cargo de la ejecución, seguimiento y evaluación del PME

Los siguientes son los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Maestros de Servicios Públicos Domiciliarios.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL
PAOLO LEIDI	Ing. electricista	Subgerente Desarrollo de la Red	6016003	paolo.leidi@enel.com
ALEJANDRO BARRAGÁN OSORIO	Profesional	Subgerente Innovación	6015491	alejandro.barragan@enel.com
MIGUEL FERNANDO REY BERNAL	Ing. electricista	Jefe División Planificación y Control Generación	6013649	miguel.rey@enel.com
RODRIGO MORA PINEDA	Ing. eléctrico	Jefe División Gestión Comercial	6016183	rodrigo.mora@ enel.com
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	Profesional	Jefe Departamento Atención Comunidades	6016174	pedro.diazl@ enel.com
MISAEL CANO MONTAÑO	Ing. electricista	Jefe Sistemas de Operación y Mantenimiento de la Red	6015823	misael.cano@enel.com
JUAN CARLOS SERRATO SALAZAR	Ing. electrónico	Jefe Departamento Planeamiento de la Red	6015805	juan.serrato@enel.com

Tabla 23 Equipo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación PME

3.9 Conclusiones y Recomendaciones

- Dado el aumento de nuevos proyectos inmobiliarios en la ciudad, la construcción en altura y las megaobras en vivienda y transporte previstas por la administración distrital en la próxima década, se ha generado una creciente demanda de energía, así como la necesidad de modernización del sistema con la construcción de nuevas subestaciones. Por lo tanto, es importante viabilizar la ubicación de nuevas subestaciones en los centro de carga, revisando y precisando las restricciones de los usos del suelo.

- Las áreas de reserva para la infraestructura eléctrica reportadas en este Informe de Plan Maestro tienen por objetivo atender el crecimiento de la demanda en dichas zonas, por este motivo es necesario que su localización sea prevalente respecto a otro tipo de proyectos.

- Facilitar la implantación de alternativas tecnológicas en estructuras en altura tipo edificio o de manera subterránea, permite el aprovechamiento del suelo y minimiza la afectación de las características urbanísticas y del ambiente urbano en la zona en donde se construyan las subestaciones de potencia.

- Es importante garantizar por parte de la Administración Distrital la coordinación del proceso de ejecución de los proyectos de subterranización, con el fin de optimizar costos y mitigar los impactos negativos por la ejecución de estas obras.

- El Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial, no estableció una línea base para la subterranización del cableado, de tal forma que permitiera dimensionar las metas de subterranización sobre las vías de la ciudad y establecer la metodología de

evaluación y seguimiento del avance. Por lo tanto, en el marco de la formulación del nuevo POT, se realizaron estudios para la definición de línea base que compone la malla vial arterial construida, contemplando la información vial aportada por el Instituto de Desarrollo Urbano y las zonas de reserva vial que fueron entregadas por la Secretaria Distrital de Planeación. Éste análisis es el primero de su naturaleza que se hace en la ciudad.

- Es necesario que la Administración Distrital promueva y establezca acciones para la recuperación de servidumbres de infraestructura eléctrica, garantizando el respeto y la protección de las distancias de seguridad previstas en la Resolución Nacional 90708 de agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

- La promoción de soluciones sostenibles para el transporte público y privado como el uso de la bicicleta y el vehículo eléctrico traerán beneficios ambientales para la ciudad como por ejemplo la disminución de la emisiones de gases efecto invernadero producidos por los vehículos convencionales.

- Durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022 Codensa adelantará el proceso de regularización de la subestación San Jose, la cual hace parte del Plan de Acción presentado aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación a través de la Resolución 1357 de 2015, la cual tenía como fecha prevista de inicio de actividades el año 2029 y finalización el año 2032.

- El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial debe contemplar las nuevas necesidades de reservas y usos del suelo, movilidad eléctrica, almacenamiento de energía, otros tipos de infraestructura asociados a la energía eléctrica, que hoy no están reglamentadas o incluidas en el POT vigente, teniendo en cuenta las experiencias e inconvenientes en la ejecución de los proyectos durante la vigencia del POT actual.

- Codensa reitera su compromiso con la ciudad y con el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, así como el liderazgo ejercido por los actores del sector de energía en las mesas de trabajo a través de las propuestas presentadas y el dialogo permanente con las Entidades Distritales.

- Bogotá debe migrar a un modelo de Ciudad Inteligente que integre soluciones sostenibles, mediante la promoción de comportamientos inteligentes en los ciudadanos, el uso de las tecnologías de la información, las comunicaciones TIC, y la digitalización de la infraestructura eléctrica, a través de la medición avanzada y habilitando nuevos servicios y usos.

Revisión 1. Seguimiento 2017

Informe Técnico de Seguimiento
Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C.

Contenido

1 OBJETIVO 7
2 COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 7
3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIAS Y RECURSOS DISPONIBLES 7
4 COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR VIGENCIAS FISCAL, FRENTE A METAS CUMPLIDAS 8
5 IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO EN LA VIGENCIA 2017 9
6 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCION DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA SUPERARLAS 10
7 IMPACTO AMBIENTAL Y PROTECCION DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 10
7.1 Emisiones directas 11
7.2 Emisiones indirectas 11
7.3 Otras emisiones 12
8 PARTICIPACIÓN SOCIAL 12
9 DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO A LA SOCIEDAD 14
10 PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIÓN 14
11 ARTICULACION PLAN MAESTRO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 14
12 ASPECTOS GENERALES 15
12.1 Programa Mercado Residencial 15
12.2 Programa Mercado Comercial 19
12.3 Programa Mercado Industrial 19
12.4 Programa Mercado Gas Natural Vehicular 19
13 ASPECTOS ARQUITECTONICO – URBANISTICOS 19
13.1 Comparativo entre Proyecto Programados y Ejecutados para 2017 19
13.2 Inversiones Proyectadas 20
13.3 Acciones para Mitigar el Impacto Social 20
13.4 Acciones para Mitigar el Impacto Ambiental y Actividades Emprendidas para Establecer la Estructura Ecológica Ambiental 21
13.5 Predios Afectados por Construcción de ERD'S 23
13.6 Equipamiento Servicio de Gas Natural 23
14 PROPUESTA FUTUROS PROYECTOS 24
15 INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO 25
15.1 Satisfacción al Cliente 25

15.2 Aspectos Socioeconómicos 29
15.3 Sostenibilidad Ambiental 30
15.4 Tecnología 40
16 ESTRATEGÍAS PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANO Y RURAL 41
16.1 Componente Urbano 41
16.2 Componente Rural 41
16.3 Componente Regional 41
17 INDICADORES 42
18 ANEXOS 44
18.1 Anexo 1. Manual de Gestión Social de Obras 44
18.2 Anexo 2. Ficha de Control Ambiental Control de Calidad del Aire 46
18.3 Anexo 3. Ficha de Control Ambiental 48
18.4 Anexo 4. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD Características Generales - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.01 51
18.5 Anexo 5. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.02 53

Tablas

Tabla 1. Cuadro Comparativo entre Recursos Asignados por Proyecto y Recursos Efectivamente Ejecutados para la Vigencia Fiscal 2017 7
Tabla 2. Cuadro Comparativo entre Inversiones Proyectadas para el 2018 y Recursos Disponibles 2018 8
Tabla 3. Cuadro Comparativo de Metas Fijadas por Plan Maestro para la vigencia Fiscal 2017, frente a Metas Cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. 8
Tabla 4. Cuadro Comparativo de Metas Fijadas en el Plan Maestro frente a Metas Cumplidas del Plan Maestro, con cierre a vigencia Fiscal 2017 8
Tabla 5. Impacto Social del Plan Maestro en el Vigencia 2017 9
Tabla 6. Dificultades en la Ejecución del Plan Maestro y Estrategias para Superarlas 10
Tabla 7: Emisiones centros de trabajo - fuentes móviles 11
Tabla 8. Emisiones de metano 11
Tabla 9. Emisiones por Distribución 11
Tabla 10. Emisiones centros de trabajo 12
Tabla 11. Emisiones totales por viajes 12
Tabla 12. Estrategias de Participación en uso seguro del gas en la vigencia 2017 .. 12
Tabla 13. Estrategias de Participación - Educación y cultura en la vigencia 2017 ... 13
Tabla 14. Predios Afectados por la Adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el Marco del Plan Maestro 14
Tabla 15. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión 14
Tabla 16. Base de Datos Grupo Técnico Plan Maestro 14
Tabla 17. Cobertura Mercado Residencial a 2017 15
Tabla 18. Clientes Residenciales por UPZ 15
Tabla 19. Cobertura Mercado Comercial 19
Tabla 20. Cobertura Mercado Industrial 19
Tabla 21. Cobertura Mercado Gas Natural Vehicular 19
Tabla 22. Cuadro Comparativo entre Recursos Asignados de Proyección y Recursos Ejecución para el 2017 20
Tabla 23. Sedes/espacios para la prestación y atención de servicio Gas Natural 24
Tabla 24. Red de atención presencial y contactos recibidos 26
Tabla 25. Sistemas de digiturno y tiempo promedio total en sala 26
Tabla 26. Número y ubicación cabinas telefónicas por sociedad 26
Tabla 27. Número de quioscos autoservicio y transacciones realizadas por sociedad 26

Tabla 28. Principales magnitudes del canal de atención telefónica..... 26
Tabla 29. Principales magnitudes de la central de escritos 27
Tabla 30. Número de peticiones, quejas y recursos recibidos por sociedad en el 2017 27
Tabla 31. Número de quejas y recursos recibidos por prestación del servicio y facturación 28
Tabla 32. Principales indicadores del canal de atención virtual 28
Tabla 33. Puntaje de satisfacción por procesos..... 29
Tabla 34. Consumo de combustibles en flota propia..... 31
Tabla 35. Total energía indirecta consumida..... 31
Tabla 36. Materiales consumidos 33
Tabla 37. Materiales consumidos - Papel..... 33
Tabla 38. Total de residuos peligrosos y no peligrosos 33
Tabla 39. Iniciativas destacadas..... 37
Tabla 40. Inversiones y gastos ambientales –millones de pesos- 39
Tabla 41. Estaciones con sistema de monitoreo..... 40
Tabla 42. Indicadores Gestión Ambiental seguimiento 2017..... 42
Tabla 43. Indicadores seguimiento Plan Maestro..... 43

Gráficas

Gráfica 1. Puntaje obtenido en calidad global del servicio..... 28
Gráfica 2. Puntaje por atributos de la calidad del servicio 29
Gráfica 3. Residuos peligrosos generados en centros de trabajo –Ton -..... 34
Gráfica 4. Toneladas de residuos peligrosos generados en distribución –Ton-..... 35
Gráfica 5. Residuos no peligrosos generados en centros de trabajo –Ton- 36
Gráfica 6. Residuos no peligrosos generados en distribución –Ton-..... 36
Gráfica 7. Residuos sólidos por puesto de trabajo – Kg- 37
Gráfica 8. Actividades de Biodiversidad 38

1 OBJETIVO

Con la entrada en vigencia del Decreto 310 de 2006 por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital, Gas Natural S.A.; ESP ha realizado acciones en el desarrollo de su infraestructura de distribución que tienen dentro de sus aspectos de definición técnica las premisas acordadas en el Plan Maestro de Gas Natural y que adicionalmente se reflejan en garantía de la prestación de un servicio en condiciones adecuadas tanto técnicas como de seguridad a la comunidad y su entorno.

Es importante realizar seguimiento a las metas especificadas en el Decreto mencionado anteriormente, para precisar acciones que permitan confirmar o redefinir los aspectos determinantes para su ejecución, toda vez que el sistema de distribución de gas natural está dado en un entorno dinámico y con características que inciden en la toma de decisiones constructivas y dicho control permite aplicar un proceso de mejora continua, con las ventajas propias para el objeto mismo de este Plan.

2 COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL

Tabla 1. Cuadro Comparativo entre Recursos Asignados por Proyecto y Recursos Efectivamente Ejecutados para la Vigencia Fiscal 2017

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (COP)	Recursos ejecutados 2017 (COP)
1	Subterranización	0	0
2	Regularizadas	0	0
3	Nuevas ERD	0	0

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017

Para el 2017 no se realizaron proyectos de subterranización y regularización, debido a que las metas planteadas fueron ejecutadas en los años anteriores, se dio inicio a los trámites y gestión de permisos para dos estaciones las cuales se contemplarán para el 2018.

3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIAS Y RECURSOS DISPONIBLES

El plan maestro al cual se está haciendo seguimiento presenta vigencia a diciembre de 2015. Por lo cual, las proyecciones para el año 2017 se están planteando en la propuesta de Plan Maestro 2016 – 2027.

Tabla 2. Cuadro Comparativo entre Inversiones Proyectadas para el 2018 y Recursos Disponibles 2018

No.	Nombre del proyecto	Recursos Proyectados 2018	Recursos disponibles 2018
1	Nuevas ERD	$ 222.122.087	$ 222.122.087

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2018.

4 COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR VIGENCIAS FISCAL, FRENTE A METAS CUMPLIDAS

Tabla 3. Cuadro Comparativo de Metas Fijadas por Plan Maestro para la vigencia Fiscal 2017, frente a Metas Cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta Fijada para la Vigencia 2017	Metas Cumplida 2017	Cronograma
0	0	

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017.

Dentro del proyecto de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de presión se ejecutaron las siguientes cantidades con cierre de vigencia 2017:

Tabla 4. Cuadro Comparativo de Metas Fijadas en el Plan Maestro frente a Metas Cumplidas del Plan Maestro, con cierre a vigencia Fiscal 2017

Proyecto	Meta fijada ERD´s	Meta Cumplida ERD's	Cronograma
Subterranización	3	3	2006 - 2010
	10	10	2011 - 2015
Regularizadas	51	45	2006 - 2010
	-	6	2011 - 2015
Nuevas	17	15	2006 – 2010
	-	2	2011 – 2015

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017.

La localización de las estaciones de regulación se realizó de acuerdo con los criterios urbanísticos y arquitectónicos que se definieron en reglamentación, adicional se construyeron de forma subterranizada.

Técnicamente el proceso de subterranización se realizó bajo los requerimientos de las licencias de excavación emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y los procedimientos de construcción aplicables según la normativa técnica vigente.

5 IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO EN LA VIGENCIA 2017

La compañía se ha comprometido con el desarrollo social aportando capacidad de gestión y beneficios para las comunidades donde opera, a través de sus diferentes programas de acción social.

Para ello, el grupo en Latinoamérica ha establecido unos pilares estratégicos que canalizan la inversión en esta materia, sumado a que el negocio en Colombia apoya la educación y la cultura, como parte esencial de las acciones voluntarias que la empresa ha establecido como prioridad.

Algunos de estos programas son patrocinados por la Fundación Gas Natural Fenosa, entidad que promueve la gestión social en los países del grupo. Para mayor información consulte www.fundaciongasnaturalfenosa.org.

Esta gestión es realizada con la coordinación del área de comunidades, que a través de operadores lleva a cabo los diferentes programas. Así mismo se hace un reporte mensual de las acciones al Centro Operativo Integrado de Latinoamérica (COIL) del grupo para su seguimiento.

Tabla 5. Impacto Social del Plan Maestro en el Vigencia 2017

Edades	Genero	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Actividad
Niños y Adultos	Femenino y Masculino	10.227	Estratos 1, 2 y 3	Parques Comunales	Actividades lúdicas
Estudiantes de 7°a 9°	Femenino y Masculino	7.650	Bogotá en general	Colegios Públicos y Privados	Talleres lúdicos
Comunidad en General	Femenino y Masculino	39.745	Bogotá en general		Puestas en escena con fines de formación en uso seguro del gas natural
Comunidad en General	Femenino y Masculino	9.023	Bogotá en general	Súper Cade Móvil (Feria de Servicio Ciudadano)	Participación en las actividades programadas por la Alcaldía Distrital
Estudiantes	Femenino y Masculino	12.234	Bogotá en general	Centro Interactivo Maloka	Proceso de producción, extracción y transporte de este gas natural

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

6 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCION DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA SUPERARLAS

Con respecto a este tema las dificultades que se presentaron para la ejecución de las obras son con respecto a permisos especiales de cruces hídricos o con interferencia de línea férrea y ocupación de espacio en parques, ya que estos tardan más tiempo de lo esperado, de igual manera se realizaron acercamientos con los entes de control para realizar acuerdos que permitieron minimizar los tiempos y ejecutar las labores dentro del periodo estipulado. Con el entorno no se presenta dificultad puesto que la construcción de las ERP's se realiza en alamedas, parques o zonas verdes.

Tabla 6. Dificultades en la Ejecución del Plan Maestro y Estrategias para Superarlas

Dificultad	Estrategia para Superarla	Resultado
Retraso en permisos	Acercamientos con los entes emisoras de permisos	Se logró minimizar un poco en los retrasos pero no lo suficiente para ejecutar obras en la vigencia 2017

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Red Gas; Proyectos y Construcción AP. 2017.

7 IMPACTO AMBIENTAL Y PROTECCION DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

La gestión responsable frente a los recursos naturales y el entorno es crucial para la compañía, por lo mismo se encarga de monitorear el impacto de sus operaciones en los diferentes frentes ambientales. Opera bajo un principio de precaución que pretende identificar y mitigar riesgos relacionados con este frente.

Con respecto a **las Emisiones**, la organización busca mitigar sus impactos a través de la estrategia *Aire y clima (2016-2020)* que en 2017 se orientó a la:

- Promoción de prácticas de ahorro y eficiencia energética.
- Ejecución de compensaciones voluntarias.
- Reducción de emisiones fugitivas.

Adicionalmente, el **Sistema de Información Ambiental** de la empresa monitorea las emisiones directas e indirectas que se producen con ocasión de las operaciones de la empresa.

El **consumo energético** por su parte obedece principalmente a la demanda de combustibles fósiles para movilidad y consumo de energía eléctrica en sedes y en la distribución de gas natural.

En cuanto a la **conservación de la biodiversidad**, en el año 2017 se desarrollaron actividades de conservación de la biodiversidad dando un enfoque más participativo al interior de la Compañía. Dichas acciones permitieron expresar a los colaboradores la importancia de mantener un equilibrio ecológico, así como propender por que los procesos de regulación natural a través de los cuales la flora, la fauna y el ser humano coexistan.

Frente a **los gastos e inversiones ambientales**, anualmente se establecen presupuestos con el fin de implantar medidas de prevención, mitigación y/o control de los aspectos e impactos ambientales identificados en los procesos que se desarrollan para la distribución y comercialización de gas natural.
Finalmente, en cuanto **a los residuos** y **materiales** la compañía gestiona los impactos adversos que estos generan en el ambiente y la sociedad y garantiza la gestión frente a procedimientos sancionatorios por parte de las autoridades ambientales. En este sentido, la compañía cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR), que describe los procedimientos y medidas necesarias en materia de prevención, reducción, separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte y respectiva disposición final.

7.1 Emisiones directas

Tabla 7: Emisiones centros de trabajo - fuentes móviles

Ítem	2014	2015	2016	2017
Emisiones Centros de trabajo -fuente móviles* - Kg CO_2 -	529.248	535.046	520.569	541.947

*Factores de emisión para el cálculo en kg CO_2: diesel: 71,06 kg CO2/GJ, gas natural: 56, 1 kg CO2/GJ, y gasolina: 66, 6 kg CO2/GJ.
Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

En 2017 se evidenció un aumento del 4% en las emisiones de fuentes móviles frente a 2016, porque su uso es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza (Decreto 1076 de 2015).

Tabla 8. Emisiones de metano

Ítem	2014	2015	2016	2017
Emisiones de metano - Kg CO_2 -	146.921	154.747	158.943	164.158

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

Otras emisiones directas que se monitorean son las emisiones fugitivas de metano, las cuales aumentaron en un 3% respecto a 2016. Esto como consecuencia de la construcción de nuevas redes para el suministro de gas natural.

7.2 Emisiones indirectas

Tabla 9. Emisiones por Distribución

Ítem	2014	2015	2016	2017
Emisiones por distribución - Kg CO_2 -	1.741.289	2.684.175	2.613.892	2.405.782

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

En 2017 el consumo de energía indirecta presentó una reducción del 8% en emisiones, explicado por mejoras en la programación y ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, la salida de operación de la EDS Puente Aéreo y la disminución en las ventas con respecto al año anterior, representando el 84% de energía consumida.

Tabla 10. Emisiones centros de trabajo

Ítem	2014	2015	2016	2017
Emisiones Centros de trabajo - Kg CO_2 -	301.791	401.417	362.519*	403.779

*Factor de emisión para la energía eléctrica en 2017: 0,2 Kg CO2 /Kwh
Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

El total de emisiones indirectas por consumo de electricidad presentó un incremento del 11% frente al año anterior. Explicado principalmente por la inclusión en el reporte de la sede Green Tower en Barranquilla, el cambio en el dispositivo de medición energético en la sede Técnica y al incremento en el factor de emisión que pasó de 0,182 a 0,2 Kg CO2 /Kwh.

Las emisiones indirectas por puesto de trabajo durante 2017 fueron de 324 Kg CO2 equivalente.

7.3 Otras emisiones

Tabla 11. Emisiones totales por viajes

Ítem	2014	2015	2016	2017
Emisiones totales por viajes - Kg CO_2 -	238.527	208.919	103.091	180.755

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

Por su parte se monitorearon las emisiones por viajes de negocios derivadas de los trayectos de los itinerarios realizados por los colaboradores en avión. Como resultado del incremento en el número de trayectos que pasó de 899 a 1.788, se presentó un aumento del 75% de las emisiones por viajes de trabajo respecto al año anterior. En parte por la separación de los negocios gas y electricidad que representó que los colaboradores debieran ocuparse personalmente de temas en sitio.

8 PARTICIPACIÓN SOCIAL

Bajo el programa Cultura Viva, la empresa se ha preocupado por promover la democratización de cultura, facilitando el acceso de población en situación de vulnerabilidad a escenarios con los cuales se ha establecido algún convenio o que se han patrocinado. En 2017 las entidades o programas con las que se tuvo relación la empresa fueron:

Tabla 12. Estrategias de Participación en uso seguro del gas en la vigencia 2017

Programas	Descripción	Beneficiarios
Despierta el monóxido de carbono mata	Talleres lúdicos en colegios públicos y privados, para estudiantes de 7°a 9° en Bogotá	**2017:** 7.650 participantes
Gas Natural al Parque	De forma lúdica y pedagógica se enseña a niños y adultos en diferentes parques de la ciudad	**2017:** 10.227 participantes.

Obras de teatro	Puesta en escena de las obras de teatro: "El duendecillo del olvido" para niños de primaria y "La Llama viva del amor" para adolescentes y toda la comunidad. Adicionalmente a través del "Mago itinerante"	**2017:** 39.745 participantes.
Talleres de seguridad	Formación sobre el uso seguro del gas natural, que se dicta por solicitud de diferentes públicos de interés de la compañía. En este sentido, la empresa participa en las actividades programadas por la Alcaldía Distrital, denominadas "Súper Cade Móvil".	**2017:** 9.023 personas.
Gas Natural en la Escuela	Visitas de estudiantes de colegios públicos y privados al Centro Interactivo Maloka, que cuenta con una sala de gas natural para formar en este tema.	**2016:** 12.234 niños

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

Tabla 13. Estrategias de Participación - Educación y cultura en la vigencia 2017

Programas	Descripción	Beneficiarios
Pequeños Científicos (Programa apoyado por la Fundación Gas Natural Fenosa)	Transformación de las ciencias naturales a través de la metodología de indagación en educación primaria. Así mismo, se incorporó un módulo de combustión, enseñando a los estudiantes sobre el uso seguro del gas natural.	Estudiantes: 2.200 Docentes: 55 Colegios: 7
Kits escolares	Entrega de morrales con útiles a estudiantes de colegios públicos de Bogotá.	3.200 niños en Bogotá,
Cine infantil	Cine infantil en Bogotá para niños de primera infancia	6 foros
Centro Interactivo Maloka	Visitas al Centro Interactivo Maloka	800 niños beneficiados
Festival de Cine Independiente	Proyecciones, conversatorios y charlas para comunidades de bajos recursos en el Cine Bus del festival donde se proyectaron los tres comerciales sobre uso seguro	
Teatro Nacional	Renovación del segundo año del nuevo convenio para apoyar la cultura en la capital	822 funciones al año, impactando a más de 219.000 personas.
Casa Ensamble	Apoyo a la cultura a través de 10 salas de la casa en Bogotá	90.000 espectadores que visitan el espacio anualmente
Amigos del Museo Nacional	Patrocinio del Concierto Amsterdam Sinfonietta y el coro de países bajos presentado en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Alrededor de 1.300 espectadores

Programas	Descripción	Beneficiarios
Sinfónica de Bogotá	Entrega de 100 boletas para los 10 conciertos de la Sinfónica en el domo del Planetario de Bogotá	Alrededor de 1.800 asistentes
Corporación Misi	Apoyo al programa "Alas para la cultura", que promueve el ámbito artístico infantil en Colombia	100 niños con la celebración de los "30 años de Navidad"
Nacional Batuta	Contribuir al fortalecimiento institucional para compra de instrumentos que contribuyen al desarrollo integral de los niños y jóvenes pertenecientes a la Fundación	

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Comunicaciones y Asuntos Públicos; Reputación y Sostenibilidad. 2017.

9 DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO A LA SOCIEDAD

Con respecto a la divulgación, el Plan Maestro presentaba vigencia hasta diciembre del 2015, por tal razón en el 2017 no se realizó esta actividad.

10 PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIÓN

Tabla 14. Predios Afectados por la Adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el Marco del Plan Maestro

Nombre del Proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del Proceso		No. Predios Afectados	Dirección de Predio
		En Trámite	Adoptado		
N/A	-	-	-	0	-

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017.

11 ARTICULACION PLAN MAESTRO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tabla 15. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre Proyecto de Inversión
0	1	Construcción de ERP Malla 132

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017.

Tabla 16. Base de Datos Grupo Técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Adriana Marcela Sosa Molano	Gestión de Activos Colombia Gas	Gestión de Activos Colombia Gas	3485500, Ext. 85980	asosa@gasnatural.com
Luis Henry Sánchez Gachancipá	Planificación de la Expansión	Planificación de la Expansión	3485500, Ext. 85804	lhsanchez@gasnaturalfenosa.com

12 ASPECTOS GENERALES

En el proceso de crecimiento de la cobertura del servicio de gas natural en los diferentes mercados, se ha cumplido con lo definido en el Artículo 7 del Decreto 310 de 2006 en cuanto a los soportes de los programas:

12.1 Programa Mercado Residencial

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá D.C., Gas Natural S.A. ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

A corte 31 de diciembre de 2017 se tiene el siguiente cuadro de control:

Tabla 17. Cobertura Mercado Residencial a 2017

ESTRATO	META (Largo Plazo)		REAL a 2017	
	Clientes	Cobertura	Clientes	Cobertura
1	107.231	96%	146.189	99,4%
2	515.262	86%	679.592	99,5%
3	604.783	92%	684.401	99,6%
4	162.774	90%	257.985	99,4%
5	58.486	90%	85.288	99,3%
6	37.520	75%	62.228	99,1%
TOTAL	**1.486.056**		**1.915.683**	

Nota: La saturación se calcula con respecto a los clientes de gas natural más clientes potenciales.
Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Servicios Compartidos de Distribución Gas, Planificación Red y Gestión Cartográfica. 2017.

Dentro del mercado residencial, se encuentra el mercado de nueva edificación, que se encarga de generar proyectos de expansión del servicio en diferentes unidades de vivienda.
Gas Natural S.A., ESP cuenta con un sistema que permite generar reportes de clientes agrupados por sectores llamados mallas y/o distritos, y de acuerdo a la distribución de zona “UPZ” de la Secretaría Distrital de Planeación se generó un algoritmo el cual permite aproximar el número de clientes por UPZ, relacionando en la siguiente tabla por estrato.

Tabla 18. Clientes Residenciales por UPZ

	ESTRATOS						
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
001	8	284	0	0	0	1	293
010	8	1	6.725	4.438	0	1	11.173
100	220	7	4.009	6.172	0	0	10.408
101	464	2	630	6.172	0	0	7.268

	ESTRATOS						
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
102	83	843	4.963	1.258	0	0	7.147
103	0	0	229	1	0	0	230
104	0	0	0	889	0	0	889
105	2	43	141	5	0	0	191
106	7	5	250	10.006	2.694	0	12.962
107	1	28	983	7.959	9	0	8.980
108	502	32	615	0	0	0	1.149
109	0	0	13	7.854	783	0	8.650
011	2.984	940	9.354	2	532	11	13.823
110	0	4	3.153	10.022	1.500	0	14.679
111	2	27	873	17	0	0	919
112	1	164	2.252	13.418	1	0	15.836
113	2	10	6.805	7.231	2	0	14.050
114	5	1	1.486	13.833	1	0	15.326
115	5	2	2.110	3.146	0	1	5.264
116	2	235	3.608	0	0	0	3.845
117	0	0	11	0	0	0	11
012	17	189	6.098	12.454	1	1	18.760
013	1	1	3	35.999	9.253	1.929	47.186
014	41	761	426	1.887	5.652	4.916	13.683
015	6	7	2	982	5.209	4.123	10.329
016	1	8	53	2	5.141	23.364	28.569
017	8	1	4.836	8.251	1.120	4	14.220
018	14	127	18.709	8.958	1.641	0	29.449
019	4	53	11.162	19.037	4.780	1	35.037
002	0	2	1	5	149	144	301
020	1	12	1	112	17.075	1	17.202
021	5	1	2.345	4.379	1.281	0	8.011
022	32	1	8.437	10.194	0	0	18.664
023	9	1.080	2.322	9.101	5.543	599	18.654
024	8	26	4.333	4.182	15.411	2.862	26.822
025	1	1	1.271	12.396	844	1	14.514
026	55	1	21.088	2.495	0	0	23.639
027	58	11.872	32.819	3.304	48	123	48.224
028	763	33.597	23.259	596	2	172	58.389
029	888	8.868	17.213	1	1	1	26.972
003	1	1	2	5	22	595	626
030	88	7	29.130	1	4	0	29.230
031	27	5	13.424	5.787	0	0	19.243

	ESTRATOS						
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
032	1.919	18.878	7	1	1	1	20.807
033	43	3.443	8.270	0	0	0	11.756
034	121	14.018	5.052	0	0	1	19.192
035	5	1.422	5.246	0	0	0	6.673
036	41	5	13.170	0	0	0	13.216
037	19	5	10.510	0	0	0	10.534
038	25	1	15.838	1	0	1	15.866
039	69	254	22.800	9	1	1	23.134
040	53	1	29.263	0	0	0	29.317
041	40	1	15.918	1	0	0	15.960
042	156	15.769	16.894	2	1	1	32.823
043	46	10	19.731	5	0	0	19.792
044	52	4.567	16.904	2.347	2	0	23.872
045	125	6.773	17.936	1	0	0	24.835
046	47	9.511	31.369	1	1	0	40.929
047	87	10	26.828	1	0	0	26.926
048	165	10.488	26.257	0	0	0	36.910
049	65	5.798	3.590	2	0	0	9.455
050	890	18.634	4	5	2	1	19.536
051	2.639	13.765	3	6	1	1	16.415
052	4.592	3	1	1	1	0	4.598
053	143	9.405	3.544	1	0	0	13.093
054	2.256	21.180	1.707	1	0	0	25.144
055	4.799	10.462	1	1	0	1	15.264
056	4.050	8.419	1	0	0	3	12.473
057	4.012	22.783	1	1	1	1	26.799
058	9.976	9.739	21	1	2	1	19.740
059	10.761	13	10	2	0	1	10.787
060	84	11	0	0	0	0	95
061	1.521	5.028	8	1	1	0	6.559
062	62	8.292	457	0	0	0	8.811
063	547	72	0	1	0	0	620
064	4	7	7	0	0	0	18
065	72	12.876	8.267	1	0	0	21.216
066	2.142	12.100	1	1	1	0	14.245
067	23.602	7.195	5	1	0	1	30.804
068	9.289	979	43	0	0	1	10.312
069	14.913	19.733	1.032	0	0	0	35.678
070	17.325	2.534	2	3	0	0	19.864

	ESTRATOS						
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
071	279	43.496	12.889	1	8	1	56.674
072	13	1	29.297	0	0	0	29.311
073	1.302	7.968	32.696	1	1	1	41.969
074	251	27.192	876	2	0	0	28.321
075	133	765	29.327	1	1	0	30.227
076	51	4.071	1.538	1	0	0	5.661
077	50	15.976	1	1	0	3	16.031
078	56	1	424	1	0	1	483
079	126	34.350	202	70	0	0	34.748
080	112	10.525	347	2	2	0	10.988
081	113	14.831	10	4	0	1	14.959
082	1.251	24.951	13	1	0	0	26.216
083	8	7.572	0	0	0	0	7.580
084	1.448	39.456	7	1	2	1	40.915
085	383	47.488	4	1	0	0	47.876
086	9.349	26.174	4	3	0	0	35.530
087	755	19.585	1	0	0	0	20.341
088	128	1	16	6	829	13.367	14.347
009	674	5.396	17.388	3.437	755	1	27.651
090	1.734	404	1	9.657	1.627	1.227	14.650
091	6	0	356	2.672	0	0	3.034
092	127	1.300	573	709	0	0	2.709
093	89	113	2.233	2	0	0	2.437
094	430	2.056	537	2	0	0	3.025
095	42	3.847	8	0	0	0	3.897
096	1.127	7.536	2	1	0	1	8.667
097	78	1	94	753	3.169	8.301	12.396
098	105	3	7.260	1.737	1	1	9.107
099	18	3	2.417	3.957	2	0	6.397
R1	5	878	4	12	176	456	1.531
R3	2.865	219	34	1	1	0	3.120
Total	146.189	679.592	684.401	257.985	85.288	62.228	1.915.683

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Servicios Compartidos de Distribución Gas, Planificación Red y Gestión Cartográfica. 2017.

El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo, esto hace que el potencial de hoy sea mayor respecto a los datos consignados en el momento de elaborar el plan maestro, por lo tanto y aunque día a día se presente un incremento en el número de clientes con servicio.

12.2 Programa Mercado Comercial

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización mejorando el porcentaje de cobertura.

Tabla 19. Cobertura Mercado Comercial

META (Largo Plazo)	REAL a 2017
29.000	50.673

12.3 Programa Mercado Industrial

Se presenta un incremento en el número de clientes industriales respecto a la cifra (478) presentada en el informe del año 2016, esto se presenta por factores como; soluciones energéticas propuestas a los clientes, sustitución de combustibles o industrias que pasan del mercado comercial que, entre otros.

Tabla 20. Cobertura Mercado Industrial

META (Largo Plazo)	REAL a 2017
770	490

12.4 Programa Mercado Gas Natural Vehicular

Tabla 21. Cobertura Mercado Gas Natural Vehicular

META (Largo Plazo)		REAL a 2017	
Conversiones	Estaciones	Conversiones	Estaciones
150.000	180	192.881	140*

* Número de estaciones localizadas en Bogotá D.C., propias y de terceros.

13 ASPECTOS ARQUITECTONICO – URBANISTICOS

De acuerdo a las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos, que se adoptan de las normas urbanísticas y arquitectónicas se orientaron los programas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Gas Natural Domiciliario, en Bogotá Distrito Capital, enmarcado en la visión de ciudad región definida en el Plan de Ordenamiento Territorial.

13.1 Comparativo entre Proyecto Programados y Ejecutados para 2017

Para el 2017 no se realizaron proyectos de subterranización, regularización y construcción de nuevas estaciones, debido a que las metas planteadas fueron ejecutadas en los años anteriores.

Tabla 22. Cuadro Comparativo entre Recursos Asignados de Proyección y Recursos Ejecución para el 2017

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (COP)	Recursos ejecutados 2017 (COP)
1	Subterranización	0	0
2	Regularizadas	0	0
3	Nuevas	0	0

Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2016.

13.2 Inversiones Proyectadas

El plan maestro al cual se está haciendo seguimiento presenta vigencia a diciembre de 2015. Por lo cual, las proyecciones para el año 2017 están planteadas en la propuesta de Plan Maestro 2016 – 2027, el cual se encuentra en proceso de estudio.

13.3 Acciones para Mitigar el Impacto Social

Gas natural S.A., ESP cuenta con un procedimiento específico para gestión de todo lo referente a la gestión social este documento se encuentra en el anexo1 (doc. PE.02823.CO Gestión Social) y que a su vez está vinculado con el manual de Gestión Social (PE.02823.CO-AX.01 Manual de Gestión Social).

El cual tiene como objeto definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control social de los procesos y actividades de construcción, operación y mantenimiento de redes de distribución e instalaciones auxiliares (City Gates, estaciones reguladoras, cajas de válvulas, estaciones de gas natural vehicular – GNV y otros) de gas natural, de alta presión – (AP) y media presión – (MP) cuando aplique.

Y su alcance cubre todos los aspectos de la gestión social y de imagen derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción, operación y mantenimiento de redes de distribución e instalaciones auxiliares de gas natural, de AP y en actividades de gran magnitud en MP. Así mismo, se consideran las condiciones normales y anormales de funcionamiento, y situaciones de emergencia susceptibles de causar impactos o daños a la comunidad, bajo criterios preventivos.

Dentro de las responsabilidades el personal de GN y los contratistas que trabajen en obras de construcción de redes de distribución son los responsables de ejecutar las acciones establecidas en el procedimiento. La unidad encargada de la construcción por medio de los GO (Gestores de Obra) asignados para la ejecución de las obras, serán los encargados de la coordinación del control social de las mismas, efectuado por los contratistas o GN.

El desarrollo del procedimiento es el siguiente:

a. Identificación de condiciones de la obra
Corresponde al GO identificar las condiciones generales en el área de influencia de la obra, y consignarlos en el **PE.02867.CO-TR-FO.01**, el cual será remitido al responsable en manejo de comunidades de la unidad de Comunicaciones –en

adelante **RMC**-, quien decidirá, de acuerdo con el proyecto y sus condiciones, el uso del ***Manual de Gestión Social de Obras*** del **Anexo 01.** Tanto el **PE.02867.CO-TR-FO.01** y la respuesta del **RMC** al uso del **Anexo 01**, serán archivados como documentación de soporte para cada una de las obras controladas.
El **PE.02867.CO-TR-FO.01** y el ***Manual de Gestión Social de Obras*** del **Anexo 01** (cuando aplique) deben ser entregados por el GO a los contratistas y quedar debidamente registrada su entrega en el formato de incidencias y autorizaciones **PE.02869.COCN.FO.1001**, previa iniciación de obras.

En las etapas preliminares de asignación de responsabilidades, se deben definir las condiciones sociales que los contratistas deben cumplir según lo consignado en el ***Manual de Gestión Social de Obras.*** Para obras que presenten un requisito legal aplicable de la autoridad ambiental correspondiente, se debe entregar el documento que contenga los requerimientos ambientales (fichas sociales de los estudios ambientales

Aplicables en concordancia con los requisitos legales), referenciando este hecho en el **PE.02867.CO-TR-FO.01**.

b. Seguimiento de los componentes sociales
El seguimiento del componente social aplicado a los trabajos es responsabilidad del GO y debe ser realizado por quien ejecute la obra.

El seguimiento implica el diligenciamiento del **PE.02823.CO-TR-FO.01** con el cual se deben adjuntar los documentos de soporte que evidencien la correcta gestión y cumplimiento de lo consignado en el ***Manual de Gestión Social de Obras.*** En lo referente a la gestión social de quejas y reclamos, se actuará de acuerdo al **PG.00007.GN**.

c. Documentación final del control social de la obra
Una vez finalizada la obra, el GO debe asegurarse que los documentos de obras queden debidamente registrados en su expediente correspondiente a la obra del proyecto (Dossier de obra / Libro de obra e informe de cierre ambiental de obras).

13.4 Acciones para Mitigar el Impacto Ambiental y Actividades Emprendidas para Establecer la Estructura Ecológica Ambiental

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras que tiene por objeto definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista de GNF para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes, que puedan tener un efecto negativo sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todos las medidas que estimen convenientes para evitar cualquier emisión no controlada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, vertimientos al suelo o el abandono de residuos, y acatando en todo momento la legislación y normatividad ambiental vigente y aplicable.

El procedimiento se desarrolla de acuerdo a los siguientes pasos:

a. Identificación de condiciones de la obra

La unidad encargada de la construcción, a través del GO, identificará las condiciones básicas de cada obra de construcción, renovación o mantenimiento, teniendo como criterio la identificación previa de las condiciones del lugar de ejecución de los trabajos.

Una vez identificadas las condiciones de la obra y los requerimientos ambientales específicos del proyecto de acuerdo al PG.00004.GN, se procederá a diligenciar el formato PE.02867.CO-TR-FO.01, este será validado por TNSM quien emitirá y diligenciara el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 para los proyectos de construcción, renovación o mantenimiento de canalización de redes de distribución, instalaciones auxiliares de alta presión – (AP) y estaciones de gas natural vehicular (GNV), según aplique.

Para las obras de media presión (MP) de condiciones tipo, el GO debe emitir el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 (teniendo en cuenta lo dispuesto en los anexos 01, 02 y 03 de este procedimiento) diligenciándolo según los criterios definidos en el formato PE.02867.CO-TR-FO.01. Esta documentación debe ser entregada a las empresas contratistas, previa al inicio de la obra.

Para obras en las que apliquen requisitos legales como; Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental, Guía Ambiental o Documento de Manejo Ambiental – DEMA, la unidad responsable por la gestión Medioambiental debe entregar el documento que contenga los requerimientos ambientales (fichas de los estudios ambientales según requisito, fichas de control ambiental bajo el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 y todos aquellos aplicables en concordancia con los requisitos legales), referenciando este hecho en el PE.02867.CO-TR-FO.01 campo de requisitos legales.

Los criterios técnicos como los ambientales aplicados deben ser también consignados en el PE.02867.CO-TR-FO.01.

Ninguna obra podrá iniciar sin contar con las respectivas fichas de control ambiental debidamente diligenciadas y revisadas para cada proyecto.

b. Control de la gestión ambiental

El seguimiento del cumplimiento ambiental aplicado a los proyectos debe ser ejecutado por el GO de acuerdo con el presente procedimiento, mientras que los responsables de Auditoría Técnica se encargarán de realizar un seguimiento periódico al cumplimiento de los requerimientos ambientales de cada obra, a través del responsable encargado de la inspección de control ambiental de las obras de construcción de acuerdo a la NT.00011.DG.GN.

El contratista debe dar cumplimiento a lo consignado en las fichas de control ambiental (formato PE.02867.CO-TR-FO.02). Así mismo, su cumplimiento podrá ser verificado en cualquier momento por el GO.

Una vez finalizadas las obras se solicitará al contratista el diligenciamiento del formato PE.02867.CO-TR-FO.03 con el cual se deberán adjuntar todos los documentos de soporte y los registros correspondientes al control ambiental según se establece en el PE.02869.CO-CN.

Dentro del cumplimiento establecido en las fichas de control ambiental (formato PE.02867.CO-TR-FO.02) con relación a quejas y reclamos derivados de no

conformidades y/o no cumplimiento de las medidas establecidas, se actuará de acuerdo al PG.00007.GN Gestión de No conformidades, Acciones Correctivas (AACC), Acciones Preventivas (AAPP) del sistema integrado de gestión.

c. Evaluación y cierre de cumplimiento de la gestión ambiental

La evaluación del cumplimiento ambiental se realizará diligenciando el formato PE.2867.CO-TR-FO.03 y sus registros asociados, estos serán responsabilidad del GO.

De llegarse a presentar inconsistencias o incumplimiento en la gestión ambiental, se abrirá una no conformidad de acuerdo al PG.00007.GN "Gestión de No conformidades, AACC, AAPP del sistema integrado de gestión". La empresa contratista responsable de la gestión ambiental realizará el cierre de la no conformidad generada y/o presentara e implementará una acción de mejora cuando así se requiera.

El GO aprobará el cierre de las no conformidades y de las acciones de mejora propuestas por el contratista, posterior a esto se realizará la aprobación final con la firma del PE.02867.CO-TR-FO.03 "informe de cierre ambiental de Redes de Distribución" por parte del GO y se llevara el documento a archivo.

Para el caso de Subterranización de ERD se crearon las Fichas de control ambiental las cuales se pueden consultar en los Anexos 4 y 5.

13.5 Predios Afectados por Construcción de ERD'S

La localización de las estaciones de regulación se realizó de acuerdo con los criterios urbanísticos y arquitectónicos que se definieron en reglamentación, adicional se construyeron de forma subterranizada.

Técnicamente el proceso de subterranización se realizó bajo los requerimientos de las licencias de excavación emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y los procedimientos de construcción aplicables según la normativa técnica vigente. Por las razones mencionadas la construcción de ERD's no genero afectación de predios.

13.6 Equipamiento Servicio de Gas Natural

Gas Natural cuenta con 34 sedes/espacios de equipamiento para la administración, prestación y atención del servicio público de gas natural detallado a continuación, la información relacionada se encuentra disponible, georreferenciada y actualizada trimestralmente en el IDECA conforme al convenio institucional.

Tabla 23. Sedes/espacios para la prestación y atención de servicio Gas Natural

SEDE	DIRECCIÓN	PROCESO	TIPO DE ESPACIO	TIPO DE USO
Almacen principal	Calle 12 A bis Interior 1, 68D - 17	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS Y MAYORISTAS Y DISTRIBUCIÓN	Local	Almacén
Backoffices	Calle 53 No. 15-24 Oficina 301	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS	Edificio	Oficinas
Cade Chico	Calle 90, 15-60	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Cade Fontibon	Carrera 98, 20A-10	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Gaitana	Calle 136, 116A-60	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
CADE Kenedy	Carrera 78 K, 36-65 sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Cade Muzu	Autopista Sur No. 48-10	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Plaza de las Americas	Transversal 71D, 26-84 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Santa Helenita	Carrera 84 Bis No. 71B-53	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Servita	Calle 165, 8-14	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Tunal	Calle 47 B Sur, 24B-33	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Usaquen	Avenida 7, 117-54	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Yomasa	Carrera 46 A Este, 89-20 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Centro de gas Chapinero	Carrera 13, 67-38	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Madelena I	Carrera 67, 60 A 18SUR	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Madelena II	Carrera 60 Sur, 66-81	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Santa Lucia	Av Caracas No. 45-34 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Zona Industrial	Carrera 68D No. 12A-35 Int. 1	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
City gate	Calle 22 # 135-20 Int 1	DISTRIBUCIÓN	Lote	Otro
Edificio Calimas	Calle 71A No. 5-38	TODOS	Edificio	Oficinas
Edificio Carrera 7 # 73-45/47 Piso 3	Carrera 7 # 73-45/47 Piso 3	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Edificio Carrera 7 # 73-45/47 Piso 4	Carrera 7 # 73-45/47 Piso 4	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS	Edificio	Oficinas
Edificio Técnica	Calle 18, 68D 45	DISTRIBUCIÓN	Local	Oficinas
Expansion Bogota	Carrera 68D No.12A-35	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS Y SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Rapicade Chapinero	Carrera 13 No. 53-60	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Otro
Rapicade 7 de agosto	Carrera 24, 67-61	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Otro
Rapicade Bosa	Carrera 57 Q, 72b 11 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Rapicade Claret	Calle 44 Sur, 26-35	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Super Cade Américas	Carrera 86 No. 46 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade CAD	Carrera 30, 24-94	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade Bosa	Calle 57 Q SUR, 72D - 94	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade Suba	Calle 146 A, 105-95	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Super Cade Calle 13	Calle 13 , 13-35	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Otro
Super Cade 20 de Julio	(tipo de vía no informado) sin datos,	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas

14 PROPUESTA FUTUROS PROYECTOS

Conforme a los proyectos planteados para el Plan Maestro 2016-2027, se plantean proyectos que pretenden la ampliación del mercado residencial, comercial, industrial y de gas natural vehicular. A partir, de la implementación de acciones que permitan la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de distribución teniendo como finalidad la optimización de las condiciones operativas del sistema para los clientes actuales y potenciales.

Lo anterior, se complementará mediante la construcción de Estaciones de Regulación de Presión -ERP- que aseguraran las condiciones de prestación del servicio en términos de

garantía, continuidad y seguridad. Igualmente, se plantea la instalación de actuadores neumáticos en válvulas de seccionamiento de red de acero y sensores sísmicos que permitan mitigar las fugas en caso de presentar un evento sísmico.

15 INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

15.1 Satisfacción al Cliente

La compañía realiza supervisión de las Peticiones, Quejas y Recursos (PQR) que recibe a través de sus canales de comunicación: el call center, la atención presencial, la oficina virtual, la central de escritos y otros medios de recepción y evaluación del servicio. Por medio de estos canales se trabaja para brindar un servicio de calidad en términos de cobertura, continuidad, idoneidad, confiabilidad y respuesta oportuna, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Servicios Públicos, en la normativa vigente y en las políticas y directrices propias de la empresa.

El Centro Operativo Integrado Latinoamérica (COIL) del grupo Gas Natural Fenosa realizó la gestión operativa del call center, la oficina virtual y la central de escritos. El canal presencial es gestionado directamente por el país, así como los canales virtuales, incluyendo también algunos casos de redes sociales.

La información recibida por los diferentes canales es incluida en un sistema común que permite contar con la trazabilidad de los casos presentados por los clientes, para que los asesores puedan gestionar el contenido y dar respuesta al requerimiento.

Finalmente, la medición de la satisfacción del cliente permite evaluar la atención recibida por la empresa y proponer planes de acción en los procesos que requieran ajuste.

15.1.1 Canales de Atención al Cliente

Para más información de canales, visita la página web www.gasnaturalfenosa.com.co / Hogar / Servicio al Cliente.

15.1.1.1 Atención Presencial

Centros de atención: La compañía cuenta con 59 centros de atención donde se recibieron 1.642.558 contactos en 2017.

Tabla 24. Red de atención presencial y contactos recibidos

Atención presencial		Contactos Recibidos			
Puntos de atención	Corresponsalía*	2014	2015	2016	2017
26	1	804.722	708.407	784.216	1.060.956

* La corresponsalía se refiere a los establecimientos de terceros, puntos de recaudo en su mayoría, en donde los clientes pueden presentar derechos de petición de manera escrita para ser trasladados a la Distribuidora para el correspondiente trámite y pedir duplicados de facturas.

Tabla 25. Sistemas de digiturno y tiempo promedio total en sala

2015		2016		2017	
Digiturnos electrónicos	Tiempo total en sala	Digiturnos electrónicos	Tiempo total en sala	Digiturnos electrónicos	Tiempo total en sala
23	09:07	23	11:43	23	17:23

Cabinas telefónicas: La compañía dispone de cabinas telefónicas por medio del *Call center* para la comunicación directa de los clientes en los centros urbanos de los municipios apartados, donde la empresa tiene actividades.

Tabla 26. Número y ubicación cabinas telefónicas por sociedad

Cabinas	Lugar
9	Centros de atención: Madelena, Chapinero, Soacha, Santa Lucía. Supercades: Bosa, Américas. Municipios: La Mesa, La Calera, El Rosal.

Quioscos autoservicio: El 78% de las transacciones realizadas en las autoconsultas correspondió a la emisión de cupones de pago, el 11% consulta de histórico de facturación y pagos, y el 11% restante a consultas de datos básicos, prepagos, simulador, abonos y visitas programadas.

Durante 2017 se instaló un terminal de autoconsulta en Cade Muzú en Bogotá.

Tabla 27. Número de quioscos autoservicio y transacciones realizadas por sociedad

	Número de Quioscos	2014	2015	2016	2017
Transacciones realizadas	15	365.821	329.220	359.671	483.354

15.1.1.2 Atención Telefónica

Tabla 28. Principales magnitudes del canal de atención telefónica

	2014	2015	2016	2017
Llamadas recibidas	4.679.070	4.824.687	5.251.626	4.738.530
Nivel de servicio	78,00%	79,60%	77,00%	78,40%
Nivel de atención (llamadas atendidas sobre llamadas recibidas)	96,60%	96,80%	95,00%	95,70%

Este canal es el de mayor representatividad en la comunicación de los clientes, especialmente por la facilidad que ofrece de comunicarse con la empresa y por el cual el cliente puede resolver sus inquietudes sin necesidad de desplazarse a un punto de atención.

A partir de la implementación en 2016 del modelo Customer Experience, se realizó el análisis de la información obtenida en las mediciones del nivel de percepción del servicio y se establecieron diferentes planes de mejora operativas y tecnológicas para aumentar el nivel de recomendación y satisfacción de los clientes, mediante la reducción de los tiempos de atención de las operaciones, auditorías de llamadas y procesos, gestión de clientes especiales y reiterados. Se espera para el año 2018 configurar el modelo de reparación y fidelización de los clientes.

Frente a 2016, se evidencia una disminución en el volumen de llamadas recibidas, gracias a las mejoras de los procesos internos y de atención al cliente, que incrementan la resolución en primer contacto y disminuyen los tiempos de atención a los clientes en campo. Las tipologías de mayor consulta se relacionaron a los procesos de Revisión Periódica (42%), procesos no inherentes como productos adicionales ofrecidos por Gas Natural Servicios, SAS (Servigas, venta y/o instalación de gasodomésticos) y pólizas (19%); y procesos de recaudo y facturación (12%).

Central de escritos:

Tabla 29. Principales magnitudes de la central de escritos

	2014	2015	2016	2017
Comunicaciones recibidas	48.637	45.907	50.575	67.321
Comunicaciones finalizadas	49.694	45.726	49.224	66.655
Tiempo promedio de atención (Desde que lo recibe la Central de escritos hasta la entrega de la respuesta al cliente a través de un acto administrativo)	6,7 días	5,3 días	6,8 días	6,5 días

Peticiones, Quejas y Recursos:

Tabla 30. Número de peticiones, quejas y recursos recibidos por sociedad en el 2017

Peticiones	Peticiones de información	Quejas	Recursos*
1.077.795	1.178.282	162.391	8.394

* El recurso es el acto mediante el cual el cliente manifiesta por escrito su inconformidad por la decisión de la empresa al resolver un derecho de petición. El objetivo del recurso es que se revise de nuevo el caso y se eleve a una instancia superior (Superintendencia de Servicios Públicos).

Tabla 31. Número de quejas y recursos recibidos por prestación del servicio y facturación

Por prestación del servicio		Por facturación	
Recibidos	Resueltas a favor del cliente	Recibidos	Resueltas a favor del cliente
7.082	555	108.224	36.395

15.1.1.3 Atención Virtual

Tabla 32. Principales indicadores del canal de atención virtual

	2015	2016	2017
Personas registradas	233.195	318.994	219.936
Nuevos usuarios registrados	77.740	86.343	96.053
Transacciones	603.970	708.618	992.594
PQR´s recibidas	10.997	9.367	11.470

Se destaca el crecimiento en el uso de las redes sociales Facebook y Twitter, en donde se incrementó en 30% el número de requerimientos, al pasar de 4.234 en 2016 a 5.504 en 2017 y 22% en el número de seguidores al pasar de 42.273 en 2016 a 51.464 en 2017. Así mismo, se resalta el mantenimiento de los tiempos de atención por este canal en seis horas.

15.1.2 Calidad Global de Servicio

En términos generales, en 2017 se presentó una disminución de 0,14 puntos en la percepción de los clientes frente a la calidad global del servicio con respecto a los resultados obtenidos el año anterior.

Gráfica 1. Puntaje obtenido en calidad global del servicio

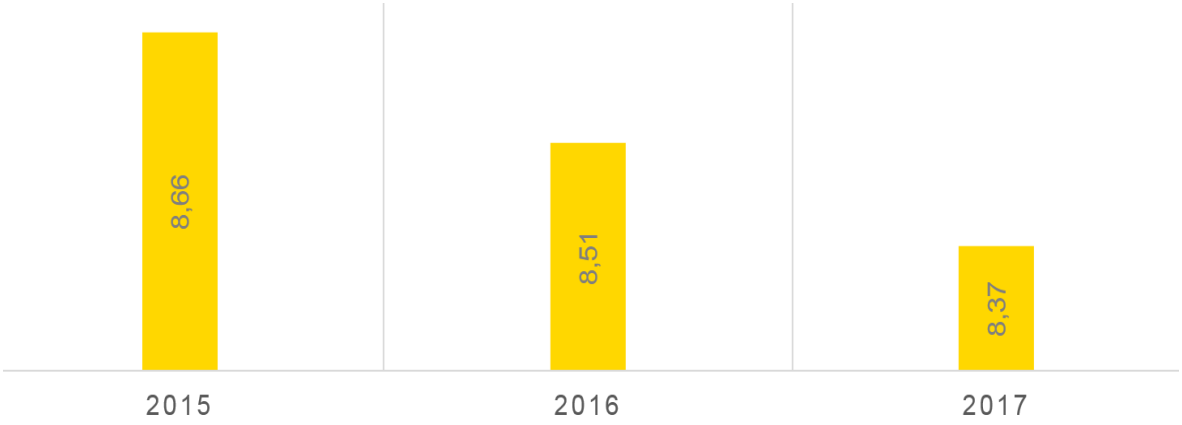

Gráfica 2. Puntaje por atributos de la calidad del servicio

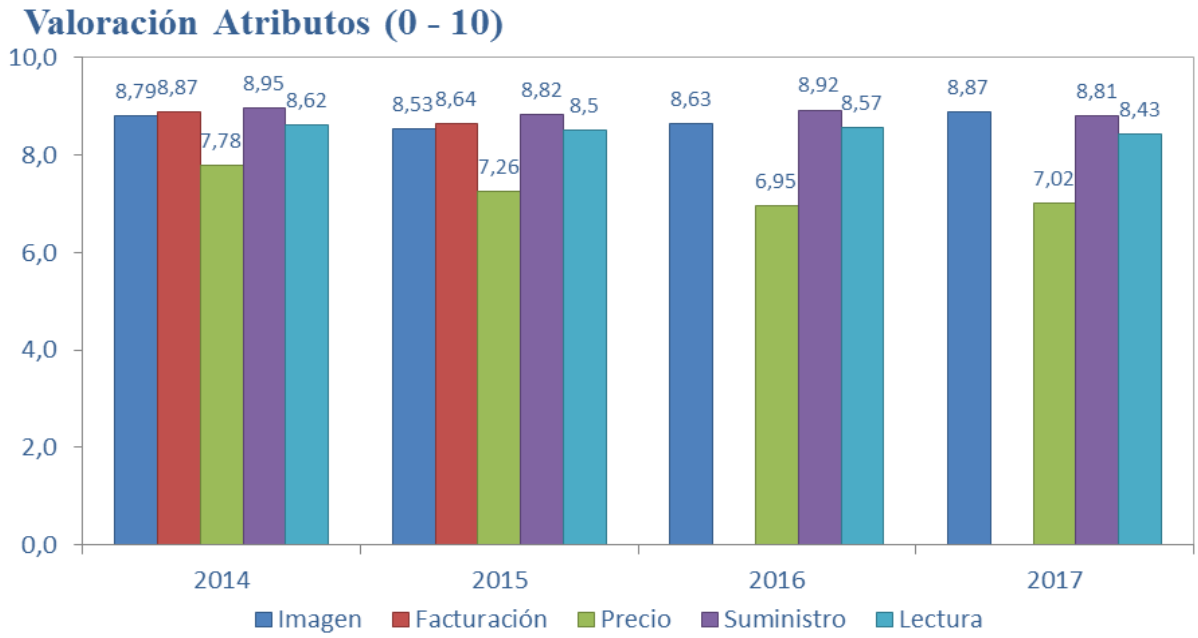

En 2017 no se tuvo en cuenta en el cuestionario de medición de satisfacción de clientes la pregunta relacionada con facturación, que se incluía en años anteriores. Sin embargo, este aspecto tiene una medición exclusiva que se reporta en los puntajes por proceso.
Como resultado de la encuesta aplicada en 2017, la compañía se mantuvo en el primer lugar de satisfacción de los usuarios frente al servicio prestado en la ciudad, con un porcentaje de 82%.

Tabla 33. Puntaje de satisfacción por procesos

Satisfacción por procesos	2014	2015	2016	2017
Atención presencial	8,11	7,82	7,91	8,12
Atención telefónica	8,06	7,82	7,68	7,90
Reclamos	5,89	6,61	5,26	5,78
Facturación	8,98	8,81	8,78	8,70
Urgencias	8,85	8,82	8,88	8,82

15.2 Aspectos Socioeconómicos

La compañía se articuló a la celebración del Día del Vocal de Control en las sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos, brindando capacitación acerca del uso seguro del gas para que esta información sea replicada a clientes y usuarios.

Del mismo modo se continuó con las mesas de trabajo con representantes de la Dirección Territorial Centro de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tratando diversas problemáticas enfocadas en la afectación de la gestión de envío de respuestas a Peticiones, Quejas y Recursos, según la Ley 1437 de 2011

15.3 Sostenibilidad Ambiental

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras **(PE.02867.CO-TR),** su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión; ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los responsables de las obras por parte de GNF, todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).

A continuación se relacionan las actividades de obra donde se realiza el control ambiental en las obras, cada actividad corresponde a una ficha medio ambiental - que de acuerdo al tipo de intervención se aplicará - donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos:

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

15.3.1 Emisiones y cambio climático

Dentro de las operaciones de Gas Natural Fenosa se emiten gases a efecto invernadero como dióxido de carbono (CO_2) y metano (CH4), causantes del cambio climático. Como parte de su compromiso con la responsabilidad medioambiental, la organización busca mitigar este impacto a través de estrategias de reducción de emisiones y contabilización de emisiones, que incluye acciones en torno a:

- Gestión de recursos fósiles
- Gestión de recursos naturales
- Ahorro y eficiencia energética
- Movilidad sostenible

Dentro del Sistema de Información Ambiental de Gas Natural Fenosa se monitorean las emisiones directas, indirectas (ocasionadas al generar energía) y otras emisiones, así como los ahorros logrados por eficiencias energéticas.

15.3.2 Energía

El consumo de la energía tiene efecto negativo sobre los recursos naturales ocasionando su agotamiento, el deterioro de ecosistemas estratégicos, contaminación al ambiente y efectos sociales, por lo tanto la compañía dentro del Sistema de Información Ambiental monitorea la electricidad adquirida en las líneas de distribución y el uso de combustibles fósiles.

15.3.2.1 Energía directa

Tabla 34. Consumo de combustibles en flota propia

	2014	2015	2016	2017
Consumo de gasolina – litros -	105.511	110.246	125.613	135.796
Consumo de gas natural - m^3-	123.874	123.336	99.142	94.192
Consumo de diésel -litros -	10.759	10.561	11.880	10.235

Para el año 2017 se presentó un aumento del 8% en el consumo de gasolina, explicado por la vinculación de seis vehículos gerenciales operados exclusivamente con este combustible, lo que derivo igualmente un aumento del 4% en las emisiones respecto al período anterior.

En cuanto al consumo de gas, se presentó una reducción del 5% comportamiento que es explicado por la salida de vehículos que operaban con sistema mixto.

Por último, se presentó una reducción del 14% comportamiento que es explicado por la salida de vehículos que operaban con sistema mixto.

15.3.2.2 Energía indirecta

Total energía indirecta consumida: El total de energía indirecta está dividida entre la consumida en actividades de distribución, en este caso en Estaciones de Servicio (EDS) de gas natural y la utilizada en las sedes o centros de trabajo.

Tabla 35. Total energía indirecta consumida

	2014	2015	2016	2017
Total energía indirecta consumida - GJ -	60.731	61.907	58.874	51.406

En 2017 el consumo de energía indirecta presentó una disminución del 13%, explicado por mejoras en la programación y ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, la salida de operación de la EDS Puente Aéreo y la disminución en las ventas con respecto al año anterior, representando el 84% de energía consumida.

Por su parte el consumo energético en centros de trabajo representó un incremento del 1% frente al año anterior y del 11% de emisiones, explicado principalmente por la inclusión en el reporte de la sede Green Tower en Barranquilla, el cambio en el dispositivo de medición energético en la sede Técnica y al incremento en el factor de emisión que pasó de 0,182 a 0,2 Kg CO2 /Kwh.

Iniciativas a destacar

Hacerlo naturalmente: Tiene como objetivo promover cambios de hábitos frente al uso eficiente y ahorro de la energía. En 2017, fomentó entre los colaboradores el envío de fotos o videos y escritos con buenas prácticas de ahorro. En esta iniciativa se instalaron 640 piezas formativas y se premiaron 8 trabajadores por demostrar buenas prácticas ambientales de ahorro de energía.

El total de emisiones indirectas originadas por consumo de electricidad en sedes fue de 403.779 Kg de CO2, lo que representa un aumento de 41.260 Kg de CO2 (11%) respecto al año anterior.

Compensación voluntaria de emisiones: La organización ha incluido en la planificación anual actividades de reforestación voluntarias, que en 2017 se centró en incrementar la participación de los trabajadores en la conservación y protección de los bosques; esta iniciativa tuvo como resultado la participación de 164 personas y la siembra de 384 árboles, lo cual equivale a una compensación de 130,5 ton de CO2.

Contabilización de emisiones: Se realizó el primer estudio de emisiones de Gases Efecto Invernadero –GEI– no contabilizadas en la compañía. Como resultado de la investigación se determinaron los métodos de cálculo para las emisiones generadas por actividades operativas, las cuales se incorporarán en los inventarios de GEI en 2018.
Esta investigación tiene alta relevancia para la compañía, dado a que se podrá establecer la relevancia de los aspectos ambientales inherentes a la operación del negocio, así como las medidas de control para la minimización de los impactos.

15.3.3 Residuos

Dentro de los aspectos ambientales identificados en el negocio se encuentra la generación de residuos peligrosos y no peligrosos. Además de los impactos adversos que estos generan en el entorno y los recursos naturales, aumentan la vulnerabilidad de la compañía a procedimientos sancionatorios.

Por esto, la empresa cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR), que describe los procedimientos y medidas necesarias en materia de prevención, reducción, separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final. Así mismo, en los centros de trabajo cuenta con condiciones de almacenamiento adecuado para residuos peligrosos, reciclables y orgánicos.

En los centros de trabajo existen áreas de almacenamiento acondicionadas para la gestión de los residuos peligrosos, reciclables y orgánicos.

En relación con lo anterior, y con el fin de asegurar su adecuada gestión, la compañía realiza inspecciones en los centros de acopio, verificando las condiciones de almacenamiento, la calidad de la separación y la rotulación de los residuos. Así mismo, valida la trazabilidad de la gestión realizada por el gestor externo, a través de los certificados de tratamiento final y lo dispuesto en la regulación Colombiana.

Por otra parte, la empresa sensibiliza permanentemente a sus colaboradores y promueve entre ellos cambios de conducta que trasciendan el ámbito laboral y permeen el comportamiento cotidiano. Se busca con ello reducir la generación de residuos y promover el reciclaje y la reutilización de materiales.

Tabla 36. Materiales consumidos

Tipo de Material	2014	2015	2016	2017
Tóner –Ton-	-	-	0,43	0,82
Aceite –Ton-	-	-	0,17	0,12
Tubería de polietileno –Ton-	191,77	270,28	192,11	252,60
Tubería de acero –Ton-	429,85	136,03	409,11	399,40

Tabla 37. Materiales consumidos - Papel

Consumo de papel	2014	2015	2016	2017
Consumo total de papel -Ton-	7,66	17,10	9,15	11,28
Consumo de papel por colaborador –Kg-	6,50	17,60	7,30*	9,12

*Este dato fue reportado erróneamente en el 2016, ya que el consumo de papel fue significativamente menor que el 2015. Durante el año 2017, se presentó un aumento por parte de los colaboradores en el consumo de papel del 20%. Por esta razón, para el 2018 se tienen planeadas estrategias de reducción y concienciación en el uso racional del papel.

Tabla 38. Total de residuos peligrosos y no peligrosos

	2014	2015	2016	2017
Residuos peligrosos –Ton-	32,43	27,67	19,62	19,84
Residuos no peligrosos –Ton-	137,53	134,42	117,77	107,61

Los residuos no peligrosos disminuyeron en 8,6%, mientras que los peligrosos tuvieron un incremento, en este caso positivo, del 1%, debido a que la compañía realizó campañas para el aprovechamiento y adecuada disposición de medicamentos vencidos y pilas, Punto Azul y Recopila respectivamente.

15.3.3.1 Residuos peligrosos

Residuos peligrosos generados en centros de trabajo –Ton–

En 2017 se alcanzó nuevamente una reducción en la cantidad de residuos peligrosos, esta vez del 15% frente a 2016; lo anterior, debido a la reducción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y luminarias, de 47% y 15% respectivamente, tras no haber realizado renovaciones electrónicas ni de iluminación.

Del 100% de residuos peligrosos generados en centros de trabajo, un 69,82% fue aprovechado por parte de un gestor externo en procesos de recuperación, reutilización y pos-consumó; un 15,6% fue dispuesto en celdas de seguridad y un 14.58% incinerado, como corresponde.

Gráfica 3. Residuos peligrosos generados en centros de trabajo –Ton -

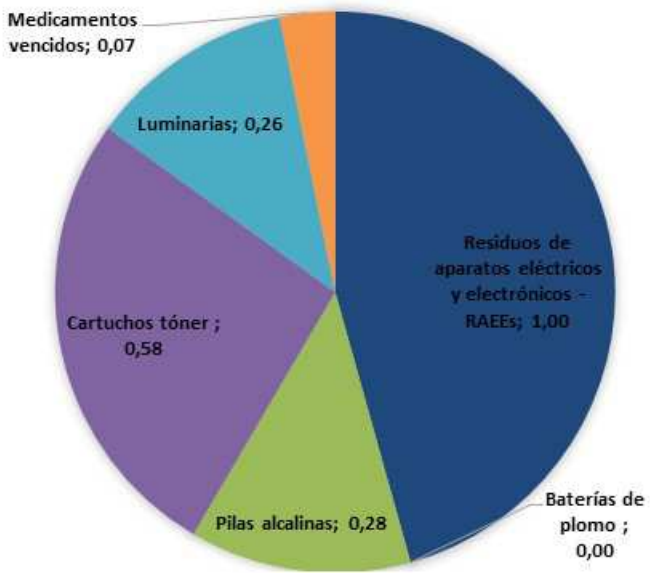

Residuos peligrosos generados en distribución –Ton-

Se presentó una reducción del 5% en los residuos peligrosos generados en distribución, debido a que redujo la generación de aceite usado, caucho contaminado, baterías de plomo, eléctricos y electrónicos.

Por otro lado, se destaca la reducción en la generación de aceite usado (28%), baterías de plomo (94%), aguas aceitosas (57%), RAEEs (76%) y envases vacíos contaminados (42%), en los centros de distribución. Los métodos de tratamiento de residuos peligrosos generados en distribución fueron: aprovechamiento (aceites usado y RAEEs), 14.76%; celda de seguridad (material contaminado, envases vacíos contaminados, plástico ocontaminado), 56.93%; disposición final 19.8% (aguas residuales y lodos de las CityGates), y otros tratamientos como planta de tratamiento de agua residual y solidificación de lodos, 8.43%. La reducción de aceite usado corresponde a que no fue necesario realizar cambios en algunos equipos durante el 2017, ya que fueron realizados el año anterior.

Gráfica 4. Toneladas de residuos peligrosos generados en distribución –Ton-

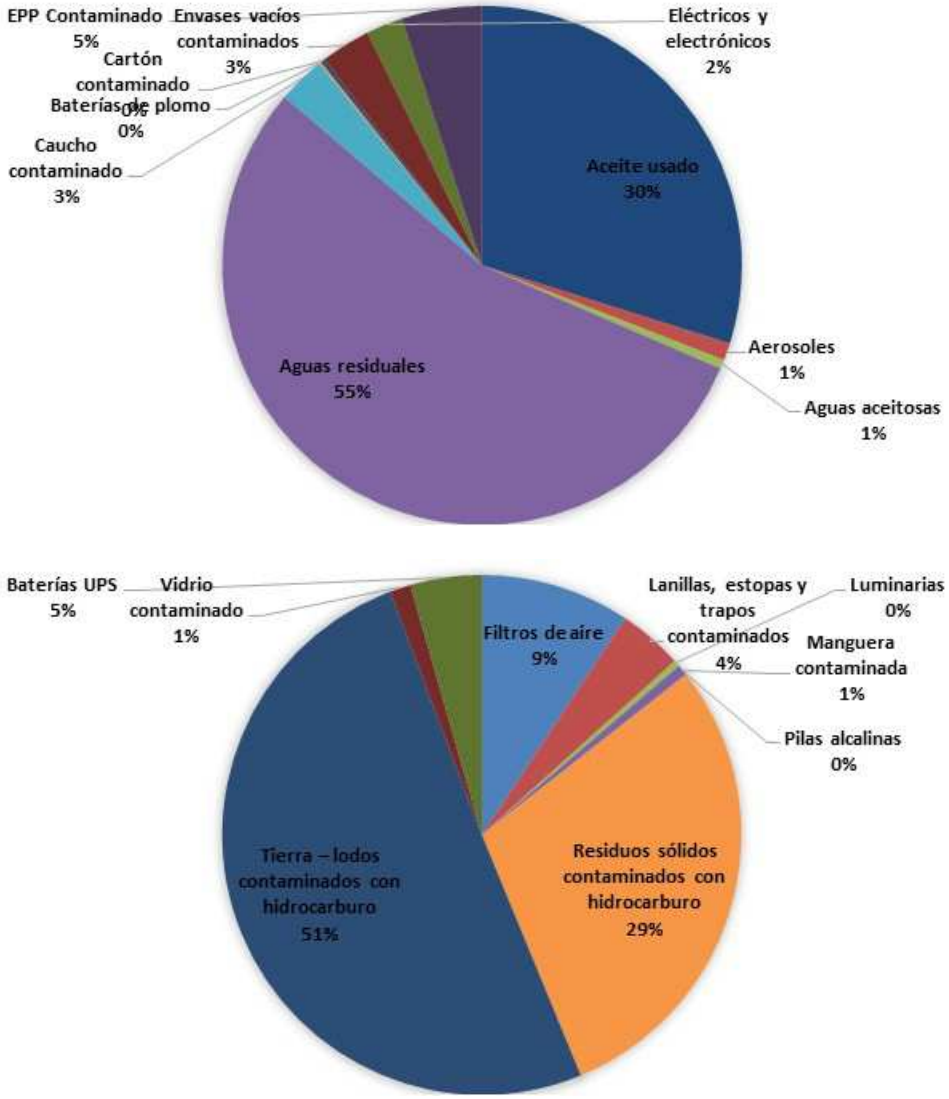

15.3.3.2 Residuos no peligrosos

Residuos no peligrosos generados en centros de trabajo –Ton–

Para el año 2017 la compañía contó con diferentes convenios con fundaciones y empresas recicladoras, se realizaron programas de separación y recolección selectiva de residuos como botellas y tapas plásticas, cartón, papel, bagazo de café y residuos de poda, que redundaron en un mayor aprovechamiento de residuos no peligrosos: un 34,45% del total generado fue aprovechado.

El restante fue dispuesto en rellenos sanitarios (65,13%) y en celdas de residuos no peligrosos (menos del 1%).

Gráfica 5. Residuos no peligrosos generados en centros de trabajo –Ton-

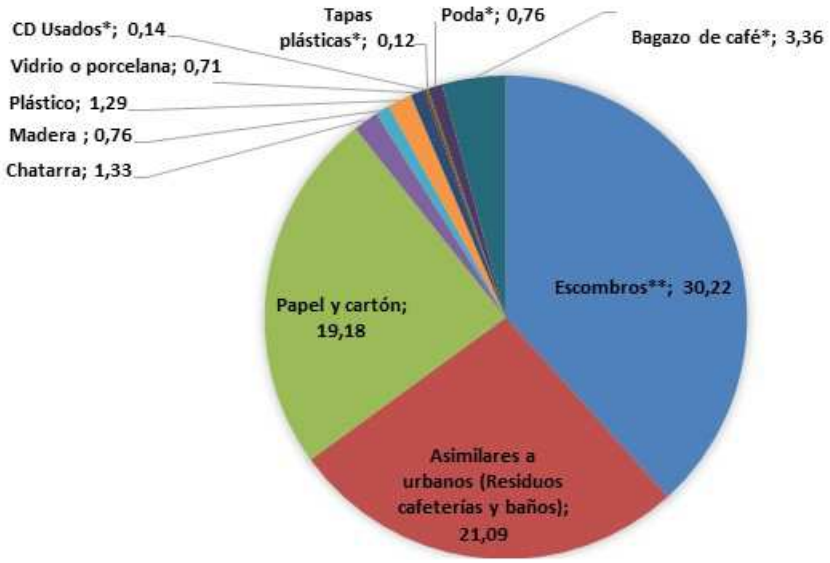

Residuos no peligrosos generados en distribución –Ton-

En este frente, se logró el aprovechamiento de los residuos no peligrosos como chatarra no contaminada, precintos, reguladores, medidores plástico y polietileno en 81%, mientras que solo 17,06% fue a celda de seguridad debido a sus características de peligrosidad y menos del 2% a otros (relleno sanitario y disposición final).

Gráfica 6. Residuos no peligrosos generados en distribución –Ton-

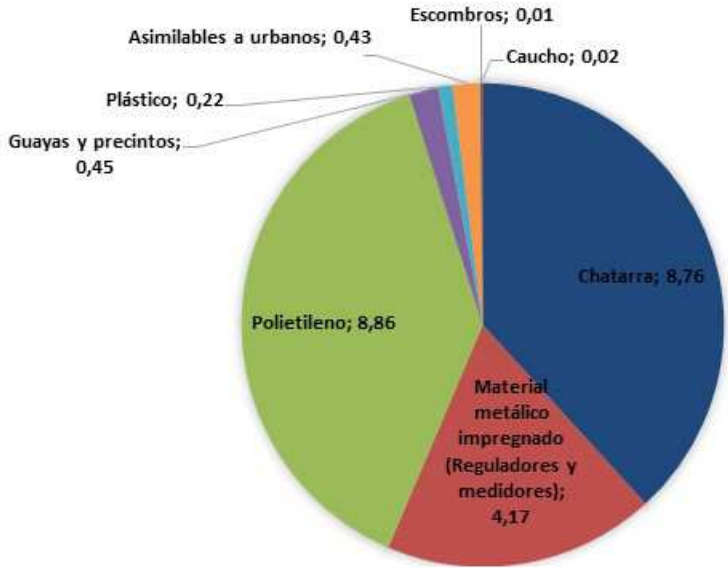

Residuos sólidos por puesto de trabajo – Kg-

El indicador de residuos sólidos por puesto de trabajo de las sedes re-portantes, representa la cantidad de residuos que puede generar un colaborador debido a su actividad; entre ellos: papel, cartón, plástico (botellas y tapas), CDs usados, residuos biosanitarios y ordinarios y bagazo de café.

Durante 2017 hubo un aumento del porcentaje de residuos por puesto de trabajo del 21,28% debido a la implementación y ampliación de campañas en las cuales se promueve que los trabajadores entreguen residuos aprovechables generados en sus viviendas, con el fin de promover la conciencia ambiental fuera del entorno laboral. Para el indicador se tuvo en cuenta el número de trabajadores de las sedes que reportan disposición de residuos. Por otro lado, se logró una reducción en la cantidad de residuos asimilables a urbanos del 5%.

Gráfica 7. Residuos sólidos por puesto de trabajo – Kg-

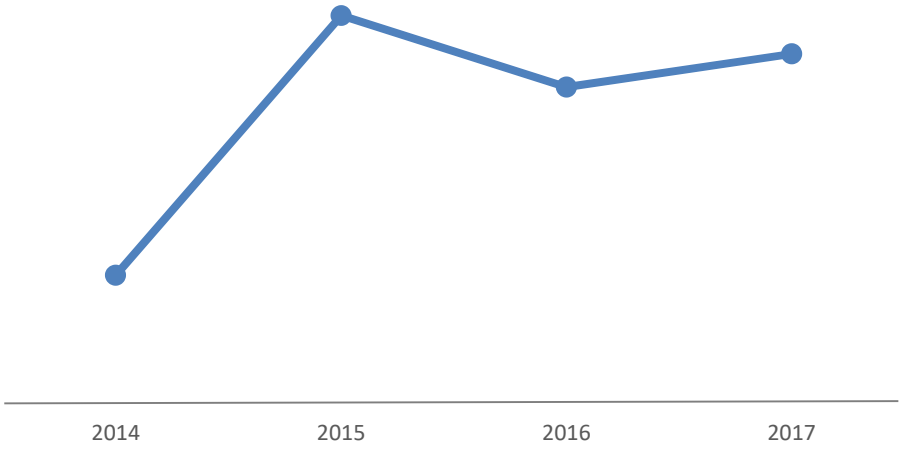

Iniciativas destacadas

Tabla 39. Iniciativas destacadas

Proyecto / iniciativa	Descripción	Resultados
Reciclatón pos-consumo	La compañía se unió a la iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente "Eco-Reciclatón 2017"	Recolección de 151 kg de residuos pos-consumo (pantallas de computadores, celulares, cargadores de celular, pilas alcalinas y de equipos móviles).
Reutilización de CD y DVD	Entrega a la empresa RETROCD de los CD y DVD en la campaña que se promovió entre los colaboradores para recolectar este material reutilizable	Entrega de aproximadamente 110 Kg de CD y DVD.

Proyecto / iniciativa	Descripción	Resultados
Boletines Ambientales	Se creó un boletín ambiental enfocado en el uso de bolsas plásticas, con contenidos sobre la nueva legislación colombiana dirigida a reducir drásticamente el uso de las mismas	Motivar un cambio de hábitos entre los colaboradores

15.3.4 Biodiversidad

Los procesos propios de la compañía no generan un impacto relevante sobre la biodiversidad (flora o fauna), dado que no se encuentra en zonas de especial importancia ecológica. Sin embargo, se han mantenido actividades con las cuales se genera conciencia al interior de la organización.

Para el año 2017 se propuso un objetivo enfocado a aumentar la participación voluntaria en actividades ambientales. Algunas de estas actividades estuvieron directamente relacionadas con la protección de la biodiversidad como se muestra a continuación. En las actividades ambientales relacionadas con la conservación de la biodiversidad participaron 202 colaboradores con sus acompañantes.

Gráfica 8. Actividades de Biodiversidad

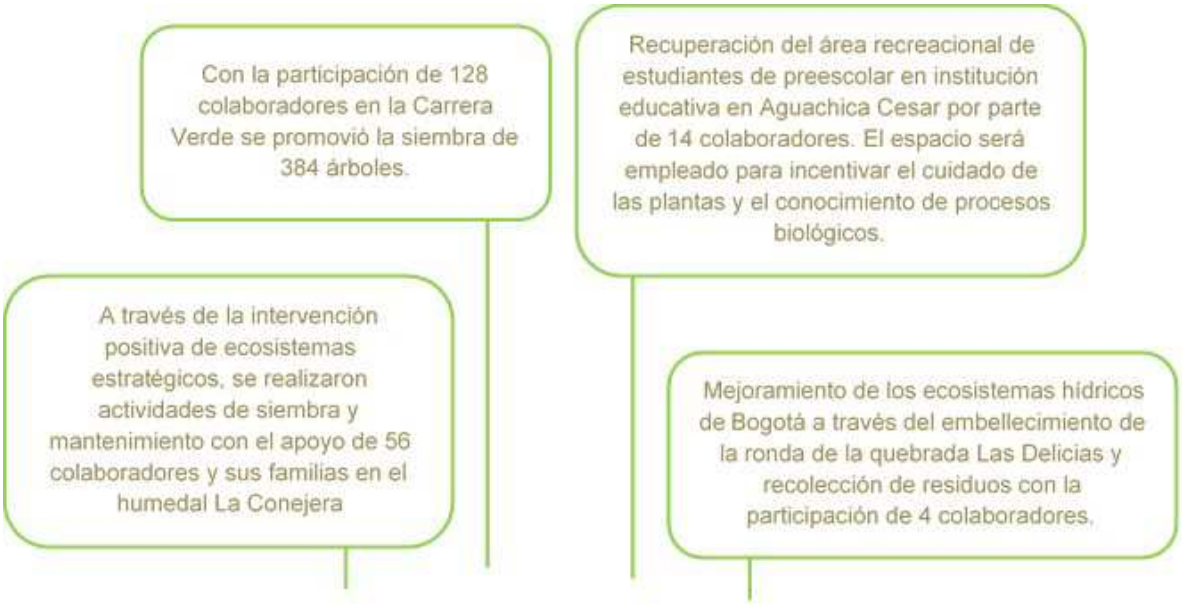

15.3.5 Gastos e inversiones ambientales

Los gastos y las inversiones juegan un papel relevante en la dinámica de la gestión ambiental de la compañía ya que cada uno estos involucran el cumplimiento tanto de las políticas corporativas como de la legislación ambiental colombiana.

Los recursos económicos que se asignan son esenciales para la realización de proyectos de mitigación de impactos, compensación, protección o investigación, que buscan fortalecer el compromiso con la gestión ambiental desarrollada a nivel global por el grupo Gas Natural Fenosa.

15.3.5.1 Inversiones y gastos ambientales

Durante 2017 las inversiones de la compañía se relacionaron principalmente con las actividades de construcción de redes y lo que implica en este proceso la gestión ambiental para la prevención y la mitigación de la contaminación, tales como estudios ambientales, compensaciones, reforestación, entre otras.

Los gastos ambientales se relacionaron con procesos de implantación o cumplimiento de los objetivos establecidos para 2017, además de requerimientos legislativos, normativa interna o requerimientos de adhesión voluntaria. Además, se lideró un proyecto de investigación acerca de la contabilización de emisiones de gases de efecto invernadero en los procesos del negocio.

La compañía continuó los acercamientos con instituciones que fomentan las prácticas ambientales sostenibles o fundamentadas en la conservación ambiental de los ecosistemas del país, realizando actividades que se mencionan a lo largo del capítulo en iniciativas destacadas.

Las inversiones en medio ambiente se vieron disminuidas en 2017, dado que dichos rubros están directamente relacionados con la construcción de nuevas redes de gas natural, actividad que disminuyó sustancialmente en 2017 con respecto al año anterior.

También la cifra de gastos disminuyó, debido a que en 2016 se tuvieron pagos relacionados con estudios realizados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, al igual que la disminución en la construcción de redes, lo cual supone una disminución de actividades de gestión ambiental y control operacional en este ámbito.

Tabla 40. Inversiones y gastos ambientales –millones de pesos-

	2015	2016	2017
Inversiones ambientales (estudios, vigilancia ambiental y biodiversidad)	$ 148,50	$ 620,70	$ 434,90
Gastos ambientales	$ 518,30	$ 468,60	$ 308,30

15.4 Tecnología

15.4.1 Monitoreo del Sistema de Distribución

Gas Natural ha implementado un sistema remoto de control que incorpora elementos de campo conectados directamente al proceso, con equipos de comunicación para la transmisión de datos y computadores HMI, que permiten monitorear las variables operativas del sistema de distribución.

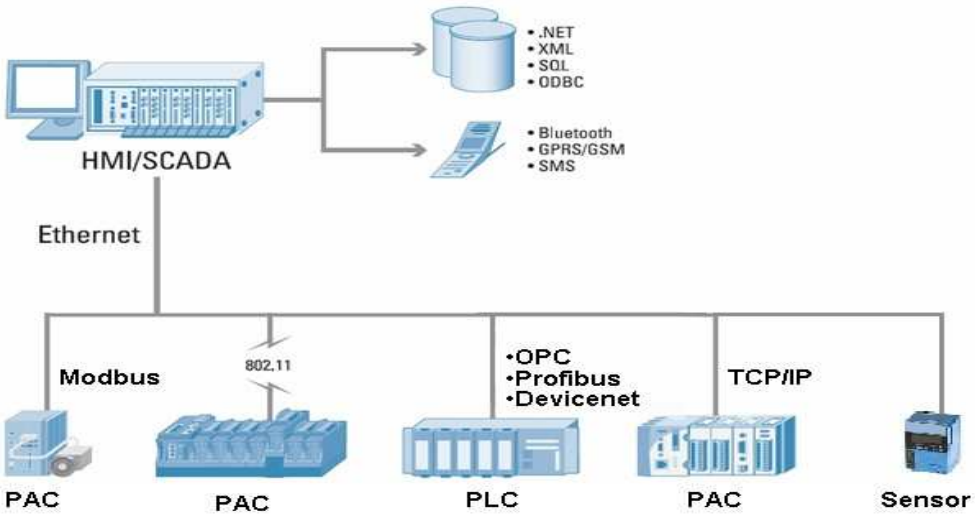

Supervisory
Control
And
Data
Adquisition

El cual permite:

- Garantizar la continuidad en servicio a nuestros clientes, con una operación segura de los sistemas de distribución.
- Facilitar y agilizar la toma de decisiones en la operación diaria y frente a emergencias.
- Optimizar la utilización de los recursos operativos, evitando desplazamientos innecesarios y anticipando respuestas.
- Disponer de una base de datos que facilite y agilice la elaboración de reportes más precisos.

Dicho sistema permite monitorear estaciones de transferencia de custodia, estaciones de regulación, actuadores y estaciones de clientes Industriales y GNV.

Tabla 41. Estaciones con sistema de monitoreo

Estación	Cantidad
Actuador	24
City Gate	5
ERD	96
ERI	44
GNV	140

MP	101
PC	8
Total	**418**

15.4.2 Proyectos Desarrollados por Categoría

- Cogeneración
- Sustitución de carbón
- Bifuel
- Gas Natural Comprimido

16 ESTRATEGÍAS PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANO Y RURAL

En el siguiente capítulo se identificarán los programas formulados en el ámbito urbano, rural y regional en la propuesta de Plan Maestro para la vigencia 2016 – 2027, la cual se encuentra en proceso de estudio y aprobación.

16.1 Componente Urbano

Para el territorio urbano se plantean estrategias, programas y proyectos que tengan como finalidad incrementar la cobertura del servicio para el mercado residencial, comercial e industrial enmarcado en las políticas de seguridad, confiabilidad y legalidad en los sectores sin riesgo o amenaza de remoción y barrios legalizados. Adicionalmente, se propone la sustitución de otros energéticos mediante la construcción de la infraestructura necesaria para el mercado de Gas Natural Vehicular -GNV-

Los proyectos formulados para dar alcance a los propósitos planteados, están ligados a la construcción de la infraestructura de red primarias y secundarias de distribución, la construcción de nuevas ERP para mantener las condiciones operativas en la prestación del servicio, la instalación de actuadores neumáticos en válvulas de seccionamiento de la red de acero, así como la establecimiento de sensores sísmicos en las ERP que permitan mitigar las fugas en caso de ocurrir un evento sísmico.

16.2 Componente Rural

En el territorio rural se plantea para la vigencia 2016 – 2027 el estudio y análisis técnico-económico de los sectores con el fin de identificar la viabilidad de la prestación del servicio, siempre y cuando estos brinden una opción de costo-beneficio favorable para la comunidad y a su vez rentable a la compañía.

16.3 Componente Regional

Con relación al territorio regional Gas Natural tiene contemplado el estudio y análisis técnico económico en el sector Región de los municipios limítrofes de Bogotá, con el fin de identificar la viabilidad de la prestación del servicio, siempre y cuando estos brinden

una opción de costo-beneficio favorable para la comunidad y a su vez rentable a la compañía, algunos municipios ya cuentan con el servicio de gas natural

17 INDICADORES

Los indicadores definidos para el seguimiento del cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.
En la Tabla 43 se presenta el cuadro con los indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están con corte a Diciembre de 2017.

Tabla 42. Indicadores Gestión Ambiental seguimiento 2017

Objetivo	Meta	Unidad	Resultado 2017	Avance
Implementar tres acciones ambientalmente sostenibles para la reducción y/o aprovechamiento de los residuos ordinarios producidos en la Compañía	3	Acciones	3	100%
Incrementar un 5% el porcentaje de cumplimiento promedio obtenido en el 2016 en los controles operacionales en medio ambiente de los contratistas	75	%	76	100%
Incrementar en un 20% la participación voluntaria de los colaboradores en actividades de conservación de biodiversidad y reforestación de bosques, respecto de la participación reportada en el año 2016	234	Colaboradores	266	100%
Mantener el consumo de agua anual en centros de trabajo por puesto de trabajo en 9.3 m3.	9,3	m^3	9,3	9,3
Mantener el consumo de energía anual en centros de trabajo por puesto de trabajo en 5.8 GJ.	5,8	GJ	5,8	5,8
Realizar un diagnóstico de fuentes de emisión de gases efecto invernadero que no se estén contemplando en el reporte actual en ENABLON.	1	%	1	100%

Tabla 43. Indicadores seguimiento Plan Maestro

Indicador	Formula Indicadores Seguimiento al Plan Maestro					Unidad
1. Estaciones de Regulación	ERD Construidas	=	17/17	X	100	100%
	ERD Regularizadas	=	9/9	X	100	100%
	ERD Subterranizadas	=	13/13	X	100	100%
	ERD Mimetizadas	=	59/59	X	100	100%
2. Cajas de Válvulas	CV Construidas*	=	668/668	X	100	100%
	CV Regularizadas	=	668/668	X	100	100%
3. Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular	EDS GNV Construidas	=	150/149	X	100	100%
	EDS GNV Regularizadas	=	149/149	X	100	100%
4. Control Emisiones por Sismo	Cruces Aéreos	=	41/41	X	100	100%
	Actuadores	=	23/23	X	100	100%
5, Monitoreo y Evaluación del Sistema	Agua de Proceso	=	204,5/278	X	100	74%
	Emisiones CH4 en la red	=	5.682.229/702.050	X	100	809%
	Emisiones CO2	=	2.405.782/907.421	X	100	265%
	Ruido en Obra***	=	56,0/0	x	100	100%

* El reporte corresponde al número de válvulas construidas puesto que existen cajas con más de una válvula.
** Los valores de los indicadores son acumulados.
*** Se proyectó el indicador a 0
Fuente: Gas Natural S.A., ESP; Gestión de Activos Colombia Gas; Planificación de la Expansión. 2017.

18 ANEXOS

18.1 Anexo 1. Manual de Gestión Social de Obras

1. Caracterización de la obra

a) Descripción del impacto
Zona de influencia: Zona en la que se va a definir el alcance de las actividades de obra a realizar; se refiere a las casas, comercios, pequeñas empresas, almacenes, industrias, instituciones, colegios y urbanizaciones y otras que se encuentren cercanas a la obra. El impacto que se produzca en la zona de influencia, definida de acuerdo al impacto generado, puede ser de diferente índole y que se describe a continuación.

Bajo impacto: Se considera una obra de Bajo impacto aquella que NO afecta directamente la cotidianidad del área de influencia en lo referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Este impacto NO genera acciones asociadas a este procedimiento.

Medio impacto: Se considera una obra de Medio impacto aquella que afecte la cotidianidad del área de influencia referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir, se produce en zonas de alto tráfico vehicular, cierres parciales de vías, obras realizadas en zonas residenciales con alto flujo peatonal. El área de influencia se considerará hasta los 50 metros de radio.

Alto impacto: Se considera una obra de Alto impacto aquella que afecta directamente la cotidianidad del área de influencia en cuanto al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir cuando se requiere que se realicen cierres totales de vías u obstrucciones de entradas y salida de vehículos, cuando se afecten centros educativos y/o asociaciones sociales con alto flujo de personal o, cuando se use la metodología de cielo abierto en prolongada extensión en una zona en donde haya movilización masiva. El área de influencia se considerará hasta los 100 metros de radio.

2. Identificación de la zona de influencia de la obra

a) Identificar el número de predios y su categoría (industrial, comercial, residencial) de la zona de influencia de la obra.

b) Identificar organizaciones de representación ciudadana, como las Junta de Acción Comunal, administraciones de conjuntos residenciales, organizaciones comunitarias, educativas, comerciales e industriales que puedan llegar a requerir información de la obra.

3. Divulgación del proyecto a la zona de influencia de la obra

a) Informar sobre la obra a los líderes comunitarios del área de influencia, a través de una reunión en la que se haga entrega de un comunicado que debe contener lo siguiente:

- Presentación del contratista y de Gas Natural Fenosa.
- Objetivos y tipo de proyecto a realizar.
- Explicación de la obra, aclarando la normatividad y los permisos que sustentan y avalan la construcción y ejecución, resaltar el objetivo y las razones del proyecto.
- Información sobre las obras de mitigación contempladas para disminuir los posibles impactos con la comunidad. Plan de Manejo de Tráfico (PMT cuando aplique), Plan de Contingencia, accesibilidad al lugar, diseños de señalización provisional, desplazamientos peatonales, entre otras.

b) Si los líderes comunitarios o las industrias, o las asociaciones comerciales solicitan realizar reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto, se debe convocar a los residentes, comerciantes, industriales y arrendatarios, organizaciones cívicas y comunitarias, autoridades locales y propietarios que estén en la zona, de la siguiente manera:

- Se convocará a la reunión a través de notificación escrita, (volante informativo), mínimo dos (2) días antes de la misma.
- Se considerarán los horarios y sitios de las reuniones que permita la asistencia de los invitados, las fechas deben ser concertadas con los líderes comunitarios, industriales o comerciantes.
- Se llevará acta y asistencia de las reuniones con temas tratados, preguntas, inquietudes, sugerencias, compromisos, responsable y fecha de cumplimiento.

Nota: Para la realización de estas reuniones los Contratistas contarán con la asesoría y seguimiento del área de Comunicaciones de GN por intermedio del GO.

c) Entregar el volante informativo a residenciales, comerciales y a industriales de la zona de influencia de la obra, con el fin de asegurar la información del inicio del proyecto, su duración, las líneas de atención, los horarios y las recomendaciones generales, mínimo cuatro (4) días antes del inicio de la obra.

Nota: Debe quedar constancia del recibido del volante en los predios en los que fue entregado así como los registros (escrito o verbal) de reclamaciones de terceros (procedimiento PG.0009.GN) y/o de las no conformidades generadas de acuerdo al procedimiento PG.0007.GN. Estos deben ser suministrados al GO como soportes del informe final.

d) Informar a través del comunicado propuesto en el numeral 3.a), a industrias o asociaciones comerciales de la zona de influencia de la obra, con el fin de mantener al tanto de los acontecimientos al sector.

18.2 Anexo 2. Ficha de Control Ambiental Control de Calidad del Aire

Control ambiental de obras en estaciones de gas natural vehicular, canalización y reparación de sistemas de distribución e instalaciones auxiliares, estas fichas son bases de referencia, y que de acuerdo a cada intervención se seleccionan y editan para AP. Para MP se usa un juego de Fichas "tipo".

<table>
<tr><th colspan="2">CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE</th></tr>
<tr><th colspan="2">PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Con la implementación de medidas de control que minimicen el grado de afectación a la comunidad vecina por la contaminación con gases, polvo y ruido, se busca cumplir con los lineamientos de la legislación nacional en lo referente al control de emisiones atmosféricas y ruido. También se busca disminuir de manera considerable los riesgos laborales hacia los trabajadores, que se puedan ver reflejados en un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución del rendimiento y pérdida de la audición.</td></tr>
<tr><th colspan="2">OBJETIVO</th></tr>
<tr><td colspan="2">• Disminuir la emanación de partículas contaminantes generadas por la operación de la maquinaria.
• Controlar los niveles de ruido generados por la operación de los equipos.
• Plantear medidas que permitan controlar el derrame de material particulado en las vías, y la generación de polvo en el cargue y descargue de los vehículos.</td></tr>
<tr><th colspan="2">MOMENTO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><th>Etapa Construcción</th><th>Etapa Operación</th></tr>
<tr><td>Desde el inicio hasta la culminación de los trabajos.</td><td></td></tr>
<tr><th colspan="2">IMPACTOS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Contaminación atmosférica por emanación de gases, generación de polvo, partículas y ruido.</td></tr>
<tr><th colspan="2">MANEJO AMBIENTAL</th></tr>
<tr><th>Acción</th><th>Tipo de Medida</th></tr>
<tr><td>Mantenimiento de maquinaria y vehículos.</td><td>Prevención y Control</td></tr>
<tr><td>Control de partículas</td><td>Prevención y Control</td></tr>
<tr><td>Control de ruido</td><td>Prevención y Control</td></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES A DESARROLLAR</th></tr>
<tr><td colspan="2">Mantenimiento de maquinaria y vehículos: Se exigirá a_____ (empresa contratista), el mantenimiento de la maquinaria anexando copia del último mantenimiento técnico y/o mecánico preventivo o correctivo de los equipos utilizados en obra, de acuerdo a la ficha técnica de cada equipo y/o al plan de mantenimiento estipulado por la empresa contratista.
Los niveles de gases emitidos por los vehículos que sean usados en la obra, deberán cumplir con los límites establecidos en la legislación ambiental vigente. Para garantizar esta medida de control, se exigirá a los vehículos el respectivo certificado de emisiones de gases y revisión técnico mecánica.</td></tr>
</table>

Control de partículas: En el frente de trabajo los vehículos que transportan los escombros tendrán las respectivas carpas para el control de polvo y arrastre de partículas. Una vez se concluyan las labores en cada frente de trabajo, serán retirados los restos de tierra y se inspeccionará que no queden restos de residuos. En épocas de intenso verano, o cuando las condiciones climáticas así lo ameriten, se controlarán las nubes de polvo que se puedan desprender del material excavado, mediante aspersión de agua. En el momento del cargue de escombros, la distancia entre los cargadores y las volquetas será la mínima posible para evitar la dispersión de polvo durante el proceso. **Control de ruido:** En los frentes de obra, las fuentes generadoras de ruido son: vehículos que transportan los materiales requeridos, volquetas, compresor, martillo neumático, pulidoras, etc. El horario de trabajo de estas fuentes generadoras de ruido estará comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. de lunes a sábado y estará restringido los días domingos y festivos salvo consideraciones especiales dadas por GN, cumpliendo siempre los niveles permisibles de emisión de ruido establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006). Se evitará el uso de cornetas y pitos que emitan altos niveles de ruido. Para trabajos en horario adicional, se deberá contar con permiso escrito emitido por GN y se deberán tramitar y obtener previamente los permisos a que haya lugar.
DOCUMENTO SOPORTE
1. Copia de los certificados de mantenimiento y calibración de los equipos y maquinaria (compresores, excavadoras, cargadores, canguros, martillos, plantas, etc.). 2. Certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de vehículos. 3. Los registros soporte que evidencien el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas serán de acuerdo a las consideraciones de la NT.00011.GN.DG.
LUGAR DE APLICACIÓN
En el frente de obra.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
La _____ (empresa contratista).
PERSONAL REQUERIDO
El que _____ (empresa contratista) considere necesario.
FIRMA

Nombre (GO): Fecha:	Revisadas para el Proyecto_____ (Nombre del proyecto)

18.3 Anexo 3. Ficha de Control Ambiental

Control ambiental de obras en estaciones de gas natural vehicular, canalización y reparación de sistemas de distribución e instalaciones auxiliares

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN LOS FRENTES DE TRABAJO.	
PRESENTACIÓN	
Esta ficha describe el manejo que se dará tanto a los residuos sólidos como líquidos, en todas las fases durante las diferentes etapas constructivas. Siendo así se contempla la utilización de unidades sanitarias portátiles, el manejo de residuos sólidos en los frentes de trabajo, las alternativas de aprovisionamiento y la disposición final adecuada de escombros.	
OBJETIVO	
• Adoptar medidas que de manera práctica permitan manejar adecuadamente los residuos generados de las actividades en los frentes de trabajo. • Conservar las condiciones ambientales del entorno de los sitios de trabajo.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta la culminación de los trabajos.	
IMPACTOS	
• Deterioro del paisaje • Obstrucción del tránsito • Alteración de las condiciones higiénicas del lugar • Contaminación del suelo	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Manejo de residuos sólidos domésticos	Prevención y Control
Unidades sanitarias portátiles para los trabajadores	Prevención y Control
Manejo de sobrantes de excavación	Prevención y Control
Manejo de residuos peligrosos	Prevención y Control
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Manejo de residuos sólidos domésticos: Mediante la ubicación de bolsas plásticas en el frente de trabajo, se realizará la recolección de los residuos ordinarios que sean generados (residuos de comida, plástico, papel, vidrio, cartón y latas). Los residuos colectados serán llevados a los lugares destinados por las autoridades para tal fin o	

lugares que estén más próximos, de manera que se incluyan dentro de los residuos urbanos para su manejo y disposición final por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo.

Residuos provenientes de unidades sanitarias portátiles: En los frentes de obra, _____ (empresa contratista) garantizará a sus trabajadores la disponibilidad de unidades sanitarias ya sea mediante una prestación del servicio en unidad sanitaria cercana (baños del sector) o mediante la instalación de unidades portátiles. En el primer caso se deberá contar con un permiso firmado por parte del propietario, y en el segundo caso la empresa que facilita el servicio de alquiler de las unidades se encargará de la limpieza y disposición final de los residuos allí generados, de acuerdo a los procedimientos por ellos establecidos.

Manejo de sobrantes de excavación: El material sobrante de las excavaciones se trasladará a los sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental competente o a quien esta delegue. Se sugiere consultar el directorio guía que GN sobre sitios de disposición avalados por la autoridad ambiental. Esta guía relaciona aquellas empresas y/o terrenos que cuentan con la autorización ambiental vigente. En todo caso la verificación por parte de _____ (empresa contratista) y el GO será de obligatorio cumplimiento. Si se requiere el uso de otros sitios de disposición no relacionadas en la guía se debe anexar el permiso o autorización ambiental que lo ampara.

Se llevará control de los residuos generados en el frente de obra mediante planilla del PE.02869.CO-CN en la que se especifique el nombre de la obra, el volumen generado, el transportador y el sitio de disposición final.

El material producto de la excavación será acordonado dentro del frente de obra de tal manera que no entorpezca el paso vehicular ni peatonal, y distanciado mínimo a 5 metros de las alcantarillas, cubriéndolas con tapetes de caucho o mallas para evitar la acumulación del material que pueda llegar a ellas por arrastre.

Residuos/sustancias peligrosas: Se prohíbe realizar cambios de aceite en maquinaria, equipos o vehículos en el frente de obra. _____ (empresa contratista) contará en todo momento con un medio de retención de derrames de aceite y/o combustible. En caso de generarse un derrame de aceite accidental, este será recogido con el medio de retención dispuesto y los residuos generados serán dispuestos por empresas autorizadas las cuales deberán contar con los permisos ambientales vigentes.

Cualquier material o residuo que entre en contacto con otro residuo peligroso (ej. aceite usado) adquirirá su característica de peligrosidad y deberá ser dispuesto como tal.

DOCUMENTOS SOPORTE	
1. Permiso para el uso del baño fijo y/o soporte de la prestación del servicio de unidades sanitarias portátiles. 2. Planilla de control de material sobrante de excavación de la PE.02869.CO-CN. 3. Permisos ambientales para la disposición de residuos peligrosos de la empresa contratada y acta de entrega y disposición final (en el caso de presentarse derrames).	
LUGAR DE APLICACIÓN	
En el frente de obra.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
_____ (empresa contratista).	
PERSONAL REQUERIDO	
El que _____ (empresa contratista) considere necesario.	
FIRMA	
Nombre(GO): Fecha:	Revisadas para el Proyecto _____ (Nombre del proyecto)

18.4 Anexo 4. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD Características Generales - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.01

Ejemplo de ficha generada para una obra en particular.

	Encargo/Código de obra No. IA-15-4372-2014
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Nombre de la obra: SUBTERRANIZACION ERD SANTA PAULA	
Ubicación: Calle 112 entre Carrera 13A y 12	
Fecha inicio de trabajos: 04/08/2014	Fecha final de trabajos: 31/10/2014
Empresa Constructora: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC	
Gestor de Obra (GO): JULIAN ALBERTO IBARRA LOPEZ	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	
(Diámetro, longitud, tipo de tubería, aspectos técnicos, cruces, etc.) Se realizará la subterranización de la actual Estación Reguladora (ERD) del Sector de Santa Paula, cuya tarea básicamente será la demolición de la actual ERD y luego izaje de la Estación Reguladora tipo *Pietro Fiorentini*, que será cortada en superficie en todas sus entradas de 4", probable reubicación de redes de polietileno (PE) de 4" en el mismo parque. Luego reconstrucción de la actual caja y mimetizada con el nivel cero en el lugar donde se ubica la actual ERD. Mientras se realiza el trabajo se mantendrá el suministro continuo de gas natural en el sector mediante la utilización de un *Bypass* de 2" que se mantendrá en funcionamiento por 15 días y que estará reportando las principales variables de control al centro despacho de GNF.	
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES	
Categorías: (X) Aire (X) Agua (X) Residuos (X) Uso de recursos naturales (X) Ruido (X) Suelo (X) Comunidad ( ) Otros: _____	**En situación de:** (X) Normalidad ( ) Anormalidad ( ) Emergencia

CARACTERÍSTICAS APLICADAS		
Requisitos Legal Medioambiental	SI	NO **X**
Cuál: N/A		

Fichas de Control Ambiental Aplicables	SI X	NO
Cuáles: 1. Control de la calidad del aire. 2. Manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y especiales. 3. Medidas generales antes, durante y después de las actividades de construcción. 4. Plan de contingencias en obra		
OBSERVACIONES		
Al informe de cierre de cumplimiento ambiental, el cual debe ser presentado mediante el formato PE.02867.CO-TR-FO.03, se deberá adjuntar la totalidad de fichas generadas en el formato PE.02867.CO-TR-FO.02, la información sobre el registro fotográfico inicial y final del área de influencia, el registro de no conformidades y su documentación asociada. En dicho informe se debe explicar cada una de las actividades a desarrollar establecidas en las fichas de control ambiental. El informe de cumplimiento de cierre ambiental deberá contener la totalidad de soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de los requisitos y el buen manejo de la obra.		

FIRMA	
Elaboró (GO)	Aprobó (GO/Responsable Ambiental)
Nombre: Julián Alberto Ibarra Lopez Fecha: 09/07/2014	Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014

Esta ficha es un ejemplo de control Ambiental generado para una obra en particular, y que de acuerdo a cada intervención se seleccionan y editan para AP. Para MP se usa un juego de Fichas “tipo”.

18.5 Anexo 5. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.02

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	
PRESENTACIÓN	
Con la implementación de medidas de control que minimicen el grado de afectación a la comunidad vecina por la contaminación con gases, polvo y ruido, se busca cumplir con los lineamientos de la legislación nacional en lo referente al control de emisiones atmosféricas y ruido. También se busca disminuir de manera considerable los riesgos laborales hacia los trabajadores, que se puedan ver reflejados en un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución del rendimiento y perdida de la audición.	
OBJETIVO	
Disminuir la emanación de partículas contaminantes generadas por la operación de la maquinaria. Controlar los niveles de ruido generados por la operación de los equipos e infraestructura. Plantear medidas que permitan controlar la dispersión de material particulado y la generación de polvo.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	
IMPACTOS	
Las obras civiles y mecánicas pueden causar emanación de gases, generación de polvo, partículas y ruido.	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Control en maquinaria, vehículos y equipos	Prevención y Control
Control de partículas	Prevención y Control
Control de ruido	Prevención
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Control en maquinaria, vehículos y equipos: Se exigirá a COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC, que los niveles de gases emitidos por la totalidad de los vehículos que participen en la ejecución de las obras (transportadores de escombros, material de relleno, materiales de construcción, maquinaria de obra, proveedores de agua, servicios sanitarios, entre otros) cumplan con los mencionados en la legislación ambiental vigente. Para garantizar esta medida de control, se exigirá la relación de vehículos en obra junto con los respectivos certificados de emisiones vigentes o revisión técnico mecánica según aplique. Así mismo, se dará cumplimiento al mantenimiento periódico de los vehículos, equipos y maquinaria, dentro del cual se deberá garantizar la buena sincronización de acuerdo con las hojas de vida. Como soporte de esto se debe adjuntar al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03 los últimos certificados de mantenimiento y calibración según el caso, junto con las hojas de vida respectivas. **Control de partículas:** En el frente de trabajo y en las volquetas que transportan los escombros y material de relleno se	

tendrán las respectivas carpas para el control de polvo y arrastre de partículas.

Una vez se concluyan las labores en cada frente de trabajo, serán retirados los restos de tierra y se inspeccionará que no queden residuos.

Cuando las condiciones climáticas así lo ameriten (baja humedad y fuerte radiación solar), se controlarán las nubes de polvo que se puedan desprender del material excavado, mediante aspersión de agua.

La distancia entre los cargadores y las volquetas será mínima para evitar la dispersión de polvo durante el proceso de cargue de escombros.

Control de ruido:
El horario de trabajo estará comprendido entre las 7 a.m. y las 7 p.m. de lunes a sábado o según especificaciones dadas por los permisos y licencias de la obra, y estará restringido los días domingos y festivos salvo consideraciones especiales dadas y aprobadas por escrito por el responsable de la obra en Gas Natural Fenosa, cumpliendo siempre los niveles permisibles de emisión de ruido establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006), sin sobrepasar 65 dB(A) durante el día (7:01 a.m a 9:00 p.m) y 55 dB(A) durante la noche (9:01 p.m a 7:00 a.m.).

Se evitará el uso de cornetas o pitos que emitan altos niveles de ruido.

Para trabajos en horario adicional, se deberá contar con permiso escrito emitido por Gas Natural Fenosa y se deberán tramitar y obtener previamente los permisos a que haya lugar.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Planilla de control de documentos de vehículos en obra.
2. Certificados de mantenimiento y/o calibración de maquinaria y equipos junto con las hojas de vida.
3. Registro fotográfico durante las actividades (empleo de carpas en vehículos, cubrimiento de escombros en el frente de obra).
4. Autorización escrita de Gas Natural Fenosa para laborar en horarios adicionales a los descritos en la presente ficha (si aplica).

LUGAR DE APLICACIÓN

En el frente de obra (trazado, excavación y zonas de parqueo de vehículos)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y GAS NATURAL FENOSA consideren necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental

 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014	Revisadas para Proyecto Subterranización ERD Santa Paula IA-15-4372-2014 Fecha elaboración formato: 11/07/2014

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y ESPECIALES EN LOS FRENTES DE TRABAJO

PRESENTACIÓN

Esta ficha describe el manejo que se dará tanto a los residuos sólidos como líquidos, en todas las fases de las etapas constructivas. Siendo así se contempla la utilización de unidades sanitarias portátiles, el manejo de residuos sólidos en los frentes de trabajo, las alternativas de selección para el aprovisionamiento y la disposición adecuada de materiales de construcción (recebo y escombros).

OBJETIVO

Adoptar medidas que de manera práctica, permitan manejar adecuadamente los residuos generados de las actividades propias de la obra.

Minimizar el tiempo de desplazamiento de los trabajadores a sitios de disposición de residuos y a las unidades sanitarias evitando efectos adversos al entorno de los sitios de trabajo.

MOMENTO DE EJECUCIÓN

Etapa Construcción	Etapa Operación
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	

IMPACTOS

Deterioro del paisaje, perdida de la cobertura vegetal, y alteración de las condiciones higiénicas del lugar. Se busca minimizar los impactos que conlleva la explotación de materiales de construcción y la utilización de botaderos, mediante el uso de áreas ya dedicadas a este fin y que cuenten con seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

MANEJO AMBIENTAL

Acción	Tipo de Medida
Manejo de residuos sólidos domésticos	Prevención y Control
Manejo del material producto de la excavación	Prevención y Control
Manejo de residuos especiales	Prevención y Control
Manejo de residuos peligrosos	Prevención y Control

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Manejo de residuos sólidos domésticos:

- Mediante la ubicación de bolsas plásticas identificados para separación en la fuente de los residuos reciclables y no reciclables (bolsa blanca y bolsa negra respectivamente de acuerdo al programa basura cero del distrito), se realizará la recolección de los residuos domésticos en el frente de trabajo.
- Los residuos recolectados serán llevados a los lugares próximos de manera que se incluyan dentro de los residuos urbanos para su manejo y disposición final por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo, registrando esta gestión en el formato PE.02869.CO-FO-16.

Manejo del material producto de la excavación:

- El material sobrante de las excavaciones (escombros) será retirado en menos de 24 horas y se trasladará a los sitios de disposición final autorizados y registrados ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), reportando en el formato PE.02869.CO-FO.16 el número de registro o PIN tanto del vehículo transportador autorizado como del lugar de destino o

disposición final dando cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 1115 del 2012, como parte del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, del que se debe contar con copia en obra.

- Los documentos de soporte que hacen parte de la trazabilidad o cadena de custodia del manejo de escombros deben permanecer en todo momento en el sitio de obra, estos pueden ser solicitados en cualquier momento por la autoridad ambiental para su revisión. De no cumplir con lo requerido se puede incurrir en un proceso sancionatorio.
- El volumen de material dispuesto, debe ser registrado con frecuencia diaria, reportando fecha de entrega, volumen, origen y destino final con firmas o sellos tanto del generador como del transportador y receptor de los sobrantes de obra, soportado con los certificados de la escombrera que evidencien la adecuada disposición de estos residuos; los certificados junto con los recibos o vales de disposición harán parte integral del Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- El material producto de la excavación será acordonado y cubierto dentro del frente de obra de tal manera que no entorpezca el paso peatonal ni vehicular en caso de presentarse, y distanciado mínimo a 5 metros de las alcantarillas, cubriéndolas con tapetes de caucho o mallas para evitar la acumulación del material que pueda llegar a ellas por arrastre.
- Las volquetas que transportan los materiales de recebo y los escombros, se ubicarán de tal forma que ocupe el mínimo de espacio posible sobre las vías y llevarán carpas para evitar el derrame de material.

Manejo de residuos especiales:
Los residuos de soldadura (sobrantes del material de aporte) y de la limpieza de la tubería (viruta o fragmentos de acero) serán recolectados por COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC por medio de la ubicación de canecas identificadas en el área de trabajo asegurando que los mismos sean recolectados en su totalidad. Estos residuos pueden ser vendidos como chatarra o material reciclado si estos no son contaminados con grasas, aceites u otro contaminante que les otorgue la categoría de peligrosos.

Manejo de residuos peligrosos:
En el frente de obra, se dispondrá de material para el control de derrames. En caso de presentarse derrames de aceite y/o combustibles líquidos, se utilizarán los medios dispuestos y los residuos sólidos generados se dispondrán como peligrosos por empresas autorizadas, para esto se dispondrá de bolsas o recipientes de color rojo en el frente de trabajo, identificados con etiqueta de residuos peligrosos, señalización de riesgo y tipo, en los que se recolectarán todos los residuos contaminados.

Los residuos generados durante la prueba radiográfica, que se realiza para verificar el estado de la soldadura de la tubería, los manejará directamente la empresa encargada de la prueba, quien contará con contenedores señalizados para su disposición, un programa específico y autorizado, y garantizará el cumplimiento de los requisitos legales, así como de extremar los cuidados en el manejo de fuentes radioactivas. En el momento de la gammagrafía el personal ajeno a la actividad se ubicará mínimo a 30 metros del sitio en cuestión o según lo establecido en los procedimientos y especificaciones dadas por el contratista encargado de realizar la prueba, quien deberá notificarlo al responsable de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC y al resto del personal que se encuentre en el frente de obra. Asimismo, se debe contar con

señalización de los contenedores donde se van a depositar los residuos de revelado de la prueba.

Cualquier material o residuo que entre en contacto con otro residuo peligroso (ej. aceite usado, revelador, etc) adquirirá su grado de peligrosidad y deberá ser dispuesto como tal. Por lo que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC debe contar con los soportes de gestión de los residuos peligrosos que se puedan generar de esta actividad como son envases de solventes, pinturas, aerosoles, trapos y estopas contaminadas, entre otros.

Los residuos generados por los END, deben ser tratados como residuos químicos. También se debe garantizar el conocimiento de las hojas de seguridad de las sustancias empleadas para el desarrollo de las pruebas, por parte del personal que pueda intervenir en su manipulación y mantener una copia de estas al alcance.

Se debe contar con señalización que indique la presencia de material peligroso en la zona.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Licencia de manejo y transporte de material radioactivo.
2. Certificado del INGEOMINAS de disposición de la fuente radiológica.
3. Licencia del gestor para disposición de residuos peligrosos (incluye residuos de revelado) y copia del último certificado de disposición.
4. Planilla de adquisición y manejo de material de relleno, escombro y residuos PE.02869.CO-FO.16 anexando soportes certificado escombrera, copia de Vales_Movilización de RCD y recibos de recebos, concretos, agua, asfaltos y otros.
5. Permisos ambientales del sitio de disposición y transportador de escombros con copia del registro ante la SDA.
6. Registro fotográfico durante las actividades (disponibilidad baño y recipientes para residuos).

LUGAR DE APLICACIÓN

En el frente de trabajo.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y la empresa encargada de los Estudios No Destructivos bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y la empresa encargada de los Estudios No Destructivos y GAS NATURAL FENOSA consideren necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental	
 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014	Revisadas para Proyecto Subterranización ERD Santa Paula IA-15-4372-2014 Fecha elaboración formato: 11/07/2014

MEDIDAS GENERALES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	
PRESENTACIÓN	
La ejecución de este tipo de obras, conlleva la movilización de personal, equipos, maquinaria y tubería, la excavación de zanja y el posterior tapado son actividades donde se deben considerar algunas medidas de tipo preventivo y realizarse siguiendo procedimientos ya establecidos a fin de evitar daños a la tubería, riesgo de accidentes, incomodidades en la población local y para garantizar una completa restauración del área.	
OBJETIVO	
Planificar e indicar medidas y procedimientos para el desarrollo de la actividad de construcción con el fin de prevenir malestares a la población, riesgos ambientales y riesgos de accidentes durante las actividades de construcción.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	
IMPACTOS	
Afectación de vías, andenes, deterioro del paisaje, interrupción del servicio públicos generando un impacto negativo con efectos sociales, accidentes o incomodidades a los usuarios de las vías (conductores y peatones) y los trabajadores, impactos sociales indeseables (incumplimiento de normas ambientales, o de normas de convivencia social, e incluso perpetración de acciones delictivas, etc).	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Información y comunicación autoridades y comunidad	Prevención y Control
Curso de inducción y Charlas complementarias	Prevención y Control
Señalización de las obras	Preventiva y Correctiva
Aprovisionamiento de material	Prevención
Reposición de terreno	Prevención y Control
Instalaciones sanitarias	Prevención y Control
Manejo de aguas	Prevención
Prueba Neumática	Prevención
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Información y comunicación con autoridades y comunidad: - Antes de empezar cualquier actividad se debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de gestión social, en lo referente a la información y comunicación que del proyecto se deba hacer. - Antes de iniciar la movilización de la maquinaria o el equipo pesado, se efectuará una inspección del estado de las vías, de las cuales se llevará registro fotográfico o fílmico. **Curso de inducción y charlas complementarias:** - Se debe capacitar a los trabajadores de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC, la empresa encargada de las pruebas y ensayos, y subcontratistas de todos los niveles. Estas charlas deben tratar los temas de seguridad, medio ambiente, existencia y contenido	

de las fichas de control ambiental, señalización de la obra, capacitando a todos los trabajadores sobre el comportamiento adecuado, las actitudes que deben adoptar mientras laboran en él y la importancia de las acciones de cada uno y la totalidad del personal. Las Fichas de Control Ambiental de la obra deben ser socializadas a la totalidad del personal y previo al inicio de las actividades.

- Con el fin de reforzar los aspectos ambientales y sociales establecidos en las fichas ambientales del proyecto, se deben realizar charlas periódicas a todos los trabajadores involucrados en el desarrollo de las obras.
- Estas charlas deben estar sustentadas mediante actas que contengan el listado del personal con sus respectivas firmas y los temas tratados en la charla, así como la información mínima para la validez del registro (nombre de la obra, fecha de la charla y firmas de los responsables). Estas actas deben ser incluidas, como parte de la gestión, en el Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.

Señalización de las obras:

- La señalización del área intervenida debe realizarse bajo los lineamientos establecidos por Gas Natural Fenosa.
- El área de trabajo debe estar totalmente aislada previniendo el acceso de personas de la comunidad, teniendo en cuenta el tráfico peatonal que se presenta en la zona.

Conformación del área de trabajos:

- Una vez se tengan los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución de los trabajos se debe realizar un acordonamiento del lugar a intervenir e instalar la valla informativa del proyecto.
- En el caso de roturado de pavimento, este debe ser con bordes regulares y sin daños a su alrededor. Los trabajos de construcción se coordinarán de tal manera que se realice de forma continua, desde el momento en que se autorice la iniciación, hasta dejar completamente culminada la obra, evitando almacenamientos temporales sobre el área intervenida, deterioro de la vegetación y cualquier incomodidad a los usuarios de las vías y espacios públicos (conductores y peatones) y la comunidad influenciada.
- En el caso en el que se intercepten servicios públicos, la excavación se realizará con los mayores cuidados, evitando la ruptura de las redes encontradas. En caso de presentarse algún daño de redes de otros servicios públicos, COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC debe dar solución inmediata para restablecer el servicio o bien afectado.
- Se debe contar con las Hojas de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas empleadas durante la obra y garantizar el conocimiento de estas por parte del personal. Así mismo, los contenedores en los que se encuentren almacenadas estas sustancias y su punto de acopio deberán permanecer con la señalización de identificación y riesgo del caso.

Manejo del tráfico vehicular y peatonal:

- Para cercar o delimitar el área de los trabajos se utilizarán cintas, colombinas y polisombras. Se debe mantener una señalización adecuada para evitar acceso de los peatones al área de trabajo.
- Se deben localizar y mantener pasos peatonales, suficientemente amplios y seguros, con

señalización adecuada.

- Se aislarán y protegerán los árboles cercanos para que estos no sean afectados con la ejecución de las obras (disposición temporal de escombros, materiales de construcción, entre otros), así mismo se mantendrá en buenas condiciones la cobertura vegetal del área a intervenir por lo que no será permitida la mezcla de concretos directamente sobre el suelo. No podrán talarse (total o parcialmente) árboles para el desarrollo de las obras, sin antes obtener el permiso correspondiente.
- La señalización será la adecuada para evitar la restricción en accesos a viviendas o garajes, e incomodidad a los peatones o comunidad influenciada.

Aprovisionamiento de materiales para la construcción:

- Antes de iniciar las actividades de construcción es necesario realizar una revisión sobre cuáles son los lugares de aprovisionamiento de material (recebo, arena, etc.) a ser utilizados en la obra, próximos al proyecto a ejecutar que cuentan con licencia ambiental y seguimiento por parte de la autoridad ambiental. Se debe anexar esta certificación al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- Se deberá llevar un control diario del material adquirido (formato PE.02869.CO-FO.16) y los vales de suministro de material de cantera se anexarán al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- Asimismo, en caso de utilizar madera durante la obra, esta será adquirida solamente en establecimientos o a través de vendedores que demuestren la legalidad de su procedencia, de acuerdo con las normas vigentes, anexando su respectiva factura de compra y certificado en el Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.

Reposición de terreno:

- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC se encargará de conformar el área de trabajo sin alterar o afectar sectores distintos a los asignados por el proyecto, para ello, esta actividad se sustentará con fotos antes, durante y después de la construcción.
- En las áreas intervenidas, COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC asegurará que se realice la reposición del material dejando la zona en condiciones iguales o mejores a las encontradas antes de realizar la intervención, en los andenes, vías y zona verde.

Instalaciones sanitarias:

- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC garantizará a sus trabajadores la disponibilidad de unidades sanitarias ya sea mediante baño portátil o con acuerdo de préstamo de baño.
- En el caso de baño portátil, este será ubicado en el frente de obra y la empresa que facilita el servicio de alquiler de la unidad se encargará de limpieza y mantenimiento periódico por el tiempo de duración de la obra, de acuerdo a los procedimientos por ellos establecidos.
- En caso de prestación del servicio de baño en el predio de la obra, se firmará un acuerdo en el que se especifique el nombre de la obra, periodo del servicio y firmas del propietario o responsable de las instalaciones, aspectos mínimos para la validez de un registro de este tipo.

Manejo de aguas:

- Se deben evitar los depósitos de aguas estancadas, los cuales constituyen riesgos de

accidentes de trabajo y generan la proliferación de vectores tanto en el área del proyecto cómo en el área de influencia.

- En caso de presentarse aguas de nivel freático, evitar enviarlas al sistema de alcantarillado pluvial, almacenándolas para utilizarlas en la etapa de funcionamiento interno del proyecto, por ejemplo: como riego de zonas verdes y aseo de las áreas comunes, entre otros.

Prueba Neumática:

- La prueba se adelantará una vez la construcción de la estación esté finalizada, teniendo en cuenta lo establecido en la norma PE.02841.CO-CN, para prevenir riesgo a los trabajadores e instalaciones.
- Si se requiere de un almacenamiento temporal de los tanques de gases empleados para la prueba, estos deben permanecer anclados de forma segura con cadenas, de tal forma que resistan la presión en caso de una contingencia.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Copia de permisos y comunicaciones a autoridades competentes y comunidad.
2. Copia de la inspección del estado del área intervenida (registro fotográfico antes de la obra).
3. Cronograma y actas de capacitación, inducción y charlas complementarias a trabajadores que incluya listado de personal, firmas y temas tratados.
4. Copia de las licencias ambientales de los sitios de aprovisionamiento de materiales de construcción (recebos, arenas, etc.).
5. Registro de adquisición de material de construcción en formato PE.02869.CO-FO.16, anexando certificación y/o soportes copia de vales o recibos de recebos, concretos, agua, asfaltos, madera y otros (incluye certificado de madera legal).
6. Permiso de baño fijo y/o soporte de prestación del servicio por baño portátil con certificados de mantenimiento.
7. Registro fotográfico de medidas de seguridad (señalización del área de trabajo, equipos y herramientas).
8. Registro fotográfico durante y después de las actividades de construcción a lo largo de la totalidad del área intervenida (incluye ejecución de la prueba de hermeticidad).

LUGAR DE APLICACIÓN

En los frentes de obra, a lo largo del trazado y áreas intervenidas.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y GAS NATURAL FENOSA considere necesario

FIRMA: Responsable Ambiental

Nombre: Emilsen Ochica
Fecha: 11/07/2014

Revisadas para Proyecto Subterranización
ERD Santa Paula IA-15-4372-2014
Fecha elaboración formato: 11/07/2014

PLAN DE CONTINGENCIAS EN OBRAS	
PRESENTACIÓN	
El plan de contingencias es una herramienta valiosa que permite prevenir, preparar y accionar mecanismos de respuesta en el caso de presentarse una emergencia, con el fin de minimizar los impactos desfavorables sobre la vida humana, el ambiente, los bienes y la infraestructura existente.	
OBJETIVO	
Establecer los lineamientos de coordinación y de respuesta para cuando se presente una emergencia durante la etapa de operación del proyecto velando así la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y la continuidad del servicio de suministro.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta la finalización de los trabajos.	
IMPACTOS	
Minimizar los riesgos a la comunidad y su área de influencia, reducir costos y reclamos de responsabilidad civil, las críticas de medios de comunicación y opinión pública, y consecuencias legales generadas por las contingencias.	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Análisis amenazas y riesgos	Prevención
Plan Operativo	Prevención y Control
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	

Análisis amenazas y riesgos:

La amenaza está relacionada con el peligro de la ocurrencia de una emergencia originada por un factor externo proveniente de un proceso natural, tecnológico/operacional o social, que puede poner en peligro a un grupo de personas y el entorno, provocando lesiones y/o muerte, daños a la infraestructura física y económica.

Entre las principales amenazas que se pueden presentar, se encuentran:

- *Naturales:* fenómenos de remoción en masa los cuales pueden generar avalanchas o deslizamientos, inundaciones y sismos.
- *Tecnológico/operacional:* originadas por las actividades de construcción que pueden generar riegos de explosión y/o incendio, derrames de hidrocarburos o sustancias químicas, falta de capacidad para el manejo de residuos (acumulación de residuos ordinarios y peligrosos).
- *Antrópico / sociales:* actividades que generen riesgo de accidentalidad y las generadas por actos mal intencionados de terceros como hurto y asaltos.

El riesgo se deriva de la relación entre la ocurrencia de la amenaza y las consecuencias que se generen.

Entre los riesgos potenciales identificados, se encuentran:

- ✓ Afectación de personal y población vecina
- ✓ Suspensión del suministro de servicios públicos

- ✓ Afectaciones al medio ambiente
- ✓ Desmejoramiento de la imagen de la compañía

Plan Operativo:

A continuación se presentan las directrices, o acciones a seguir en posibles escenarios de contingencias:

En caso de remoción en masa:

- Hacer un conteo del personal para verificar que se encuentren todos los empleados que estaban en el lugar de ocurrencia.
- Observar el estado del personal involucrado y establecer si existen heridos y su gravedad.
- Informar al GO, al responsable / supervisor de obra y al HSE, sobre el movimiento de tierras para iniciar la limpieza del área de trabajo si es posible. Se debe reevaluar la zona para prevenir cualquier evento similar.
- Comunicar el incidente al responsable de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC, informando la contingencia existente y las medidas de seguridad adoptadas.
- De acuerdo a la magnitud del evento, comunicar y solicitar apoyo a las entidades de Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres.
- Identificar los terrenos afectados por el derrumbe, incluyendo personas y predios afectados, entre otros.
- Bloquear el área para evitar el tránsito.
- Emitir un informe de la ocurrencia indicando causas y condiciones bajo las cuales ocurrió el deslizamiento.

En caso de inundaciones:

- Se deben retirar fuentes o conductores potenciales de energía eléctrica.
- Retirar y conducir en lo posible el exceso de agua hacia los canales, desagües o sifones.
- Si el área se establece como crítica, se ordenará de inmediato la evacuación de las zonas de trabajo y se informará al responsable de Seguridad Industrial quien evaluará la situación y dará informe a Gas Natural Fenosa y a las autoridades correspondientes, solicitando apoyo externo si es necesario.
- El responsable / supervisor de obra realizará un conteo del personal a cargo para determinar la confiabilidad de la evacuación.
- El responsable / supervisor de obra deberá emitir un informe acerca de la ocurrencia del fenómeno y de la evaluación realizada como respuesta del grupo de trabajo.
- Una vez recuperadas las condiciones de normalidad, se retomarán las actividades laborales.

En caso de sismos:

- Preparación previa del personal para que conozca el riesgo de caída de objetos en el área de trabajo. Verificar periódicamente que los objetos pesados que se puedan caer, estén

asegurados o reubicarlos.

- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Tener a mano el equipo básico para este tipo de eventos en el frente de obra (linterna, pilas, radio portátil, etc.).
- Mantener la calma y no correr. El pánico puede ser tan peligroso como la misma amenaza.
- En caso de ocasionarse derrames, incendios o se requiera la evacuación del personal de obra, se deben seguir los procedimientos específicos para cada caso.
- Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico de equipos.
- No fumar, encender fósforos o velas.
- Alejarse de paredes, postes, árboles, taludes, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño. Apartarse de estantes, objetos y equipos altos que puedan caerse, al igual que de ventanas y vidrios.
- En caso de encontrarse operando un equipo / unidad motorizada, esta se debe guiar con precaución hasta un lugar seguro y detener la unidad.
- No evacuar hasta después que haya pasado el sismo y siempre usar la ruta de evacuación hacia el punto de encuentro identificado con antelación para cada obra, por lo que debe ser socializado el plano de ruta de evacuación a la totalidad del personal.
- En la medida de lo posible siempre prestar ayuda a los demás.
- El responsable / supervisor y HSE llevarán a cabo una revisión del área a medida que vayan evacuando.
- Se debe permanecer en el área de seguridad o punto de encuentro hasta que se autorice la salida o se restablezca la normalidad.
- Se presentará un informe sobre la situación y naturaleza del evento.

En caso de explosión y/o incendio:

- Estar siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- No almacenar productos inflamables. En caso de ser necesario definir zonas de almacenamiento de sustancias inflamables, con la señalización respectiva para su identificación (rombo NFPA 704), mantener los extintores necesarios y cumplir con las indicaciones preventivas (no fumar o tener fuentes de ignición, eléctricas o que puedan generar chispa).
- Cuidar que los cables de aparatos eléctricos se encuentren en perfectas condiciones. No hacer demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuir los aparatos o instalar circuitos adicionales. Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada. Por ningún motivo permitir que las instalaciones eléctricas entren en contacto con el agua.
- Tener siempre a la mano el listado de los teléfonos de emergencia, de acuerdo al formato PE.02868.CO-FO.11

- La persona que observe fuego o conato de incendio, debe informar inmediatamente el hecho al responsable / supervisor o HSE de la obra, al mismo tiempo deberá evaluar la situación y si es posible comenzará a extinguirlo con los extintores del lugar, mirándolo de frente y combatiéndolo desde la base y evitando siempre el contacto con el humo. Todo el personal del lugar deberá estar en condiciones de realizar esta actividad una vez se da la voz de alarma.
- Ordenar evacuación parcial inmediata en el área de incendio.
- En caso de no poder controlar el fuego, llamar a las entidades de emergencia.
- Realizar acciones de atención, traslados y estabilización de lesionados.
- Vigilar continuamente el comportamiento y la posible propagación del incendio.
- Después de extinguido el incendio el responsable / supervisor de obra en conjunto con el HSE deberán realizar una inspección de la zona para averiguar las causas del siniestro.
- Si el área se encuentra en buenas condiciones los Operarios reiniciarán labores, sino se deben retirar del área.

En caso de derrames:

- Las acciones a seguir en caso de pequeños derrames en tierra menores de 55 galones de aceite, gasolina, ACPM u otros derivados de petróleo son las siguientes:
- Controlar posibles situaciones de fuego u otros efectos sobre las personas debido a emanaciones del líquido. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro) y mantener los materiales combustibles (madera, papel, entre otros) lejos del material derramado.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Detener la fuga de la sustancia y parar la expansión del líquido construyendo una zanja o muro de contención. Aislar el área de la escena ubicando barreras alrededor de los charcos de líquido formados por el derrame. Para esto se debe contar con los elementos de protección personal que apliquen de acuerdo a la peligrosidad del producto.
- Evitar que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. Prevenir la entrada del líquido hacia alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Absorber rápidamente el líquido con material oleofílico, trapos, contenedores.
- Con el material absorbente, arena o paños para derrames recoger el líquido derramado en bolsas plásticas o contenedor utilizando palas antiestáticas.
- Disponer el material absorbente contaminado de acuerdo a la normatividad vigente, aislándolo de residuos incompatibles, y rotularlo de tal forma que se identifique el residuo y su riesgo, para ser entregado a un gestor autorizado que realice su disposición final.
- Informar al GO, responsable / supervisor de obra y HSE tan pronto sea posible. El incidente se deberá reportar empleando el formato PE.02875.CO-TR-FO.04 Reporte de Continencias.
- Dar apertura a la No conformidad y de acuerdo al análisis de causas se deberán tomar medidas para evitar que vuelva a ocurrir el derrame.

En caso de accidentalidad del personal / evacuación médica - MEDEVAC:

- Se contará en el área de trabajo con personal capacitado, camilla con inmovilizadores y botiquín completamente dotado con el material necesario para prestar los primeros auxilios.
- Transportar al herido a un lugar seguro. Esta actividad solo podrá ser realizada por personal capacitado y con experiencia en primeros auxilios.
- Aplicar los primeros auxilios por parte de personal competente (valoración primaria, valoración secundaria, atención básica).
- Comunicar oportunamente al jefe inmediato, y reportar el accidente de trabajo a la ARL (plazo máximo de 48 horas, preferiblemente 24 horas).
- Inmediatamente se estabilice el lesionado y evalúen sus condiciones médicas, se establecerá si es necesario o no el traslado a un centro asistencial. Según la gravedad aparente de la lesión, solicitar el servicio de ambulancia (urgencia médica) y transportar al herido al centro asistencial más cercano, teniendo en cuenta el nivel de atención requerido.
- Si se determina trasladar al lesionado, esto se hará de acuerdo a las condiciones del paciente, y la COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC se encargará de solicitar el servicio de ambulancia si es necesario o hacerlo en cualquiera de los vehículos disponibles en el área de trabajo, llevándolo al centro hospitalario más cercano.
- Realizar la investigación del accidente de trabajo y aplicar las medidas de control a que haya lugar. El accidente debe ser reportado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de Gas Natural Fenosa por medio de los formatos establecidos para esta (PE.03699.CO-FO.01 Reporte e investigación de accidentes e incidentes).

En caso de inseguridad (desorden público):

- Como medida de prevención disponer de un servicio de vigilancia privada si las condiciones de seguridad de la zona lo ameritan.
- El GO, responsable / supervisor de obra y HSE notificarán a la Policía y a los directivos de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC las condiciones de inseguridad que se presenten.
- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC notificará a la Empresa Aseguradora, según el caso.
- En el caso de involucrarse comunidades o trabajadores de la empresa o contratistas en un evento que comprometa la integridad de estas, se deberá notificar a Gas Natural Fenosa para decidir las acciones conjuntamente.
- En todos los casos se procederá con las normas de seguridad adecuadas.

DOCUMENTOS DE SOPORTE
1. Actas de capacitación del personal sobre riesgos, amenazas y actuación en caso de emergencias en el lugar de trabajo (incluye conocimiento de las entidades de apoyo local y socialización de la Guía Básica de Emergencias). 2. Soportes de simulacros realizados en la obra. 3. Registros de revisión de botiquines en obra de acuerdo al PE.02868.CO-FO.04. 4. Registros de revisión de extintores en obra de acuerdo al formato. PE.02868.CO-FO.02. 5. Informes de actuación en caso de emergencia, formato de reporte PE.02868.CO-FO. 6. Listado de teléfonos y direcciones autoridades locales que apliquen en obra (formato PE.02868.CO-FO.11). 7. Reporte de contingencias ambientales en caso de derrames PE.02875.CO-TR-FO.04.
LUGAR DE APLICACIÓN
A lo largo del trazado y áreas de intervención.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA
PERSONAL REQUERIDO
El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC considere necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental	
 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014	Revisadas para Proyecto Subterranización ERD Santa Paula IA-15-4372-2014 Fecha elaboración formato: 11/07/2014

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ
EAB - ESP

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VIGENCIA 2017

MARZO 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal. 5

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles. 6

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo. 7

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio económico, uso y localidad. 41

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 46

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos. 47

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad. 63

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro. 63

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. 63

11. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condiciones de localización de los equipamientos, y georreferenciación. La información cartográfica deberá suministrarse en el formato Shape, georreferenciada con respecto a las coordenadas IGAC con origen Magna Sirgas, y poseer los atributos característicos de la prestación del servicio y de los equipamientos operativos, administrativos y de atención al público. Esta información debe reportarse al IDECA coordinado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. 64

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo descripción, necesidad, cobertura, viabilidad, atributos y localización de los mismos dentro del suelo Distrital. 65

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaria Distrital de Planeación. 68

14. Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación: 68

15. Información sobre las estrategias, programas, proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en el territorio urbano del Distrito capital. 70

16. Definición de proyectos y alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural. 70

17. Proyectos para la prestación del servicio en el marco regional 73

18. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto, mediano y largo plazo comparado con lo ejecutado en el año 2015. 74

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro. *5*
Tabla 2 Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2018, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. En pesos corrientes. *6*
Tabla 3 Cuadro comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. *7*
Tabla 4 Metas: Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. *12*
Tabla 5 Metas: Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo *27*
Tabla 6 Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. *38*
Tabla 7 Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. *39*
Tabla 8 Indicadores de control, seguimiento y evaluación del plan maestro. *40*
Tabla 9 Porcentaje de coberturas por localidad. *41*
Tabla 10 Indicadores de atención a usuarios y calidad del servicio *42*
Tabla 11 Canales de Atención - Canal Videollamada. *43*
Tabla 12 Canales de atención - Canal click to call. *43*
Tabla 13 Canales de atención - Total mensajes de texto por mes. *44*
Tabla 14 Canales de Atención - Envío de copia de la factura por correo electrónico. *44*
Tabla 15 Canales de atención - Trámites y requisitos atendidos por back office. *45*
Tabla 16 Canales de atención - virtual, telefónica y Presencial. *45*
Tabla 17 Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. *46*
Tabla 18 Pagos por valor factor regional. *48*
Tabla 19 Selección 90 puntos de vertimiento. *51*
Tabla 20 Restauración Ecológica - Gestión cuenca Tunjuelo, Tibanica, Tunjo. *54*
Tabla 21 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Salitre, Jaboque, Juan Amarillo, Córdoba, Santa María del Lago. *54*
Tabla 22 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Torca – Guaymaral, Conejera. *55*
Tabla 23 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Fucha, Vaca, Meandro del Say, Burro, Techo, Capellania. *56*
Tabla 24 Establecimiento y fortalecimiento de nuevas áreas protegidas privadas. *57*
Tabla 25 Gestión ambiental participativa. *59*
Tabla 26 Gestión ambiental para la protección de cuencas hidrográficas y cuerpos de agua. *60*
Tabla 27 Gestión ambiental, educación ambiental y gestión social. *61*
Tabla 28 Gestión Ambiental para promover la cultura ambiental. *61*
Tabla 29 Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el Marco del Plan Maestro. *63*
Tabla 30 Articulación metas plan maestro, planes operativos anuales y proyectos de inversión. *64*
Tabla 31 Proyectos de rehabilitación integral. *66*
Tabla 32 Programas de mantenimiento y operación. *68*
Tabla 33 Indicadores de cobertura. *68*
Tabla 34 Indicadores de calidad del servicio, atención de PQR. *68*
Tabla 35 Indicadores de productividad y competitividad. *69*
Tabla 36 Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial. *69*
Tabla 37 Indicadores de sostenibilidad ambiental *70*
Tabla 38 Proyectos y metas formuladas para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2005-2017, ejecución acumulada y programación 2015. ..... *75*

LISTADO DE SIGLAS

ARnD	Aguas Residuales no Domésticas
ASOUAN	Acueducto de Sumapaz
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CECH	Concejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá
CER	Corredor Ecológico de Ronda
CERs	Certificados de Emisiones Reducidas
CSP	Contrato de Servicios Públicos
CTeI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DITG	Dirección de Información Técnica y Geográfica
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAB	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá
EEAR	Estación Elevadora de Aguas Residuales
ESP	Empresa de Servicios Públicos
FA	Franja Acuática
FT	Franja Terrestre
FIAB	Fondo para las Inversiones Ambientales de la cuenca del Río Bogotá
GCSC	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente
IFI	Interceptor Fucha Izquierdo
IFT	Interceptor Fucha Tunjuelo
ITB	Interceptor Tunjuelo Bajo
ITC	Interceptor Tunjuelo Canoas
NSU	Nivel de Satisfacción del Usuario
PAAC	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
PCHs	Pequeñas Centrales Hidroeléctricas
PEDH	Parque Ecológico Distrital de Humedal
PGA	Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital
PNN	Parques Naturales Nacionales
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PUEA	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RSNC	Residuos Sólidos No Convencionales
RSO	Residuos Sólidos Orgánicos
SIAC	Sistema Ambiental del Distrito Capital
TE	Túnel de Emergencia
TP	Túnel Principal

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

PROYECTOS EAAB		POAI 2017 Bogotá Mejor Para Todos	TOTAL EJECUCIÓN	%
Cód.	Nombre del Proyecto			
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	$ 40.956.543.754	$ 34.849.276.073	85,1%
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	$ 16.396.121.441	$ 15.554.949.960	94,9%
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	$ 4.420.792.167	$ 3.919.801.827	88,7%
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	$ 44.280.994.601	$ 42.303.547.069	95,5%
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	$ 120.300.173.266	$ 96.990.135.630	80,6%
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 122.517.817.543	$ 104.546.899.312	85,3%
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 88.838.878.998	$ 79.249.341.489	89,2%
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	$ 688.978.264	$ 688.978.264	100,0%
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	$ 43.785.942.829	$ 22.684.857.426	51,8%
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	$ 26.943.728.475	$ 22.988.947.869	85,3%
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	$ 75.450.571.566	$ 75.448.693.239	100,0%
0081	Corredores Ambientales	$ 47.928.359.588	$ 39.955.512.527	83,4%
0082	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	$ 25.661.024.030	$ 22.619.698.113	88,1%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	$ 124.364.636.725	$ 93.067.572.807	74,8%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	$ 12.180.546.466	$ 5.785.674.399	47,5%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	$ 12.868.375.410	$ 12.465.661.369	96,9%
TOTAL		**$ 807.583.485.123**	**$ 673.119.547.373**	**83,3%**

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro.
Fuente: Sistema Segplan. Informe 31-12-2017 Dirección de Planeación y Control de Inversiones.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

MACRO BMPT	NOMBRE MACRO - PROYECTO	Recursos proyectados 2018	Recursos disponibles 2018
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	$ 39.310.965.000	$ 39.310.965.000
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	$ 27.526.040.000	$ 27.526.040.000
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	$ 14.273.960.000	$ 14.273.960.000
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	$ 38.391.669.000	$ 38.391.669.000
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	$ 155.544.351.000	$ 155.544.351.000
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 147.614.727.000	$ 147.614.727.000
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 137.242.908.000	$ 137.242.908.000
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	$ 14.605.692.000	$ 14.605.692.000
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	$ 14.225.533.000	$ 14.225.533.000
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	$ 32.591.418.000	$ 32.591.418.000
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	$ 46.457.000.000	$ 46.457.000.000
0081	Corredores Ambientales	$ 121.046.203.000	$ 121.046.203.000
0082	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	$ 61.193.149.000	$ 61.193.149.000
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	$ 249.776.117.000	$ 249.776.117.000
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	$ 15.222.554.000	$ 15.222.554.000
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	$ -	$ -
Total general		**$ 1.115.022.286.000**	**$ 1.115.022.286.000**

Tabla 2 Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2018, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. En pesos corrientes.
Fuente: Datos según Resolución de Presupuesto EAB 972 del 29 Nov 2016

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Proyectos asociados a la meta BMPT	Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Descripción
50, 68	110,89	76,94	kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas
51, 52, 68	118,64	91,78	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas
20, 21	16,84	8,43	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario
82	1,40	0,03	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales
22	4,52	1,96	Kilómetros de canales y colectores de aguas lluvias
19	19,32	14,28	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
7334	9,67	3,62	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto
7338	12,00	2,07	kilómetros de redes locales de acueducto

Tabla 3 Cuadro comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones EAB. Año 2017.

Las metas aquí reflejadas corresponden a las metas de inversión asociadas a los proyectos del plan de desarrollo vigente en el año 2017.

3.1. Metas establecidas en el Decreto Distrital 314 de 2006.

Tabla 4. Decreto **Distrital 314 de 2006.** Capítulo 1. Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. Artículo 8.- Metas. Las metas que corresponden a esta estrategia son:

META	Avance PMAA
a. Mantener la cobertura sobre la residencia legal del servicio de acueducto en un 100% en Bogotá	99.94%
b. Alcanzar una cobertura sobre la residencia legal para el servicio de alcantarillado sanitario en 100% y mantener este nivel de cobertura en Bogotá.	99.48%
c. Alcanzar una cobertura legalizada en redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en 100%.	99.24%
d. Consolidar la política de responsabilidad social empresarial mediante la formulación e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación con la aplicación de instrumentos como indicadores de gestión social para el ajuste y fortalecimiento de la gestión integral de la Empresa. e. Consolidar los procesos de interlocución de la Empresa con las redes de usuarios y usuarias en el desarrollo de las políticas de servicios públicos, la defensoría del usuario	El componente social que hace parte de las intervenciones, proyectos y obras de la Empresa, tienen 4 programas: Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación y Sostenibilidad, los cuales de acuerdo a la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos. Es por ellos, que la Dirección Gestión Comunitaria durante el 2017 realizó el acompañamiento y seguimiento al Componente Social de 18 intervenciones u obras que desarrolla la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro y se han creado 18 Comités de Veeduría, con más de 121 reuniones informativas y de comunicación, 18 procesos educativos de pedagogía de agua y la elaboración de cerca de 15 herramientas formativas. La Dirección Gestión Comunitaria realizó durante el 2017: 175 talleres de ruta del agua, 27 talleres de ruta del desagüe, 57 talleres del Sistema hídrico 370 recorridos pedagógicos con 15333 personas.

META	Avance PMAA
y el control social a las actuaciones de la empresa. f. Consolidar la estrategia de pedagogía del agua que permita el fortalecimiento de las redes sociales comprometidas con la protección y defensa del sistema hídrico. g. Fortalecer el sistema de gestión social en obras que permita definir y aplicar los procesos, procedimientos y mecanismos para garantizar la participación activa de las comunidades y sus organizaciones. h. Garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de gestión social con comunidades dentro de los compromisos de corresponsabilidad social y compromiso de la empresa con la ciudad y la región. i. Formular e implementar un modelo de gestión social integral en las actividades comerciales y operativas de la empresa desde la perspectiva de garantía de derechos a los ciudadanos.	Además, se llevaron a cabo 40 reuniones con los Vocales de Control, donde se tratan temáticas pertenecientes a la Empresa con el objetivo de solucionar inquietudes de las comunidades. Por otro lado, en el 2017 se continuó brindando apoyo a las comunidades rurales referente a la implementación de los PUEAA a 3 acueductos Veredales en la localidad de Ciudad Bolívar, 3 de Sumapaz y 12 en la localidad de Usme**.** **Programa Acueductos Veredales** El programa de los Acueductos Veredales tiene por objetivos: • Contribuir a la responsabilidad social Empresarial con los acueductos veredales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz del Distrito, considerando que estas fuentes superficiales del Sur son los afluentes que alimentan los embalses Chisacá y Regadera de la EAB-ESP. • Fortalecer la gestión del conocimiento y la transferencia de buenas prácticas a los acueductos veredales en los componentes técnicos y sociales para garantizar la calidad del agua con fines de consumo humano y la sostenibilidad hídrica. • Asesorar la formulación técnica de proyectos para la optimización de las infraestructuras de los acueductos y alcantarillados en las zonas rurales del Distrito. Desarrollar el programa de acueductos veredales a través de la articulación de la Dirección de Apoyo Técnico, Dirección Gestión Comunitaria y Dirección de Ingeniería Especializada **Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones** Se diseñó y ejecutó la campaña pedagógica “No inundes de basura la Ciudad” con el objeto de llegar a los ciudadanos a través de mensajes en radio, televisión, eucoles y alumbrado navideño y en los diferentes medios digitales y alternativos sobre el buen uso de las redes de alcantarillado como prevención de emergencias durante las lluvias. Para llegar con mensajes institucionales y de gestión de la EAB a los grupos de interés gremiales, académicos y de ciudadanos participó en eventos de reconocimiento nacional e internacional tales como Cumbre de Líderes Mundiales, ACODAL, ANDESCO, Foro del Río Bogotá, entre otros. Nuestra presencia de marca se ha extendido a las ciclovías y eventos deportivos, recreativos, culturales, institucionales y sociales de la ciudad mediante puntos de hidratación donde al menos un millón de ciudadanos se han hidratado y logrado una cercanía con la EAB. Para fortalecer las competencias Comunicativas del equipo directivo, la Oficina de Comunicaciones realizó entrenamiento para los 17 directivos (voceros validados) en 3 grupos diferentes, teniendo en cuenta dos aspectos clave: el manejo de mensajes y comunicación verbal, y el impacto de la comunicación no verbal (corporal, visual y vocal). Para mejorar el sentido de pertenencia de los funcionarios de la EAB se diseñó y ejecutó la Campaña bajo el paraguas “Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo” con el cual se emitieron

META	Avance PMAA
	mensajes sobre bienestar social, actividades obrero – patronales, seguridad industrial, autocontrol, valores empresariales, servicio médico, las actividades de las cinco zonas e información de interés para los colaboradores de la EAB. Fuente: Gerencia de Tecnología, Dirección de Ingeniería Especializada, Informe gestión EAB-ESP en el Programa de Fortalecimiento de Acueductos Veredales – localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. Informe de Gestión EAB 2016 EAB – ESP
j. Estructurar el modelo de intervención de la gestión social por localidades con el fin de contribuir de forma directa en el desarrollo de los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales.	Para apoyar los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales, en el 2017 la Empresa trabajó bajo el esquema de 5 Zonas. Cada una de ellas, está liderada por un equipo social a la cual pertenecen las diferentes localidades del Distrito. (Zona 1: Suba y Usaquén, Zona 2: Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Engativá, Zona 3: Antonio Nariño, Santa Fe, Tunjuelito, Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Fontibón, Zona 4: Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz, Zona 5: Kennedy y Bosa). Haciendo presencia en cada uno de los espacios locales: Consejo Local de Gobierno Local, Comité Local de Emergencia, Comisión Ambiental Local, Mesa Ambiental local y demás espacio interinstitucionales.
k. Aumentar la apropiación y participación social y comunitaria en función del cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico y el manejo adecuado de los impactos que sobre el componente socioeconómico y cultural se puedan generar por el desarrollo e implementación de los proyectos e intervenciones de la Empresa.	A través de la Gerencia Ambiental se ha venido desarrollando la línea de Gestión social y educación ambiental asociado a la protección de ecosistemas estratégicos como lo son humedales, quebradas y los páramos. **Programa de Recuperación Ecológica y participativa de Humedales y quebradas** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá de la mano de las acciones de mantenimiento y recuperación de los humedales y cuencas y canales del distrito viene adelantado acciones en el componente de gestión socio-ambiental, encaminada y la apropiación social del territorio como garantía de sostenibilidad. Es así que para el 2017 se continuó con la gestión para la aprobación de las modificaciones de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV la cual fue radicada ante las autoridades ambientales. Para efectuar los ajustes de dichos PSMV se adelantaron reuniones con profesionales de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la CAR y se ha entregado la información solicitada, ajustando el PSMV el día 10 de octubre de 2017. Es de anotar que en el marco del Plan Estratégico 2016 -2020, dentro del indicador de "Excelencia Empresarial", se realizaron reuniones con las Gerencias de Planeamiento, Jurídica y Financiera explicando cómo obtener que la meta del factor regional llegue y se conserve en 1, de acuerdo con el Decreto 2667 de 2012, que reglamenta las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de vertimientos puntuales, establece dentro de su fórmula de aplicación un Factor Regional que es calculado por la autoridad ambiental de acuerdo con el cumplimiento del PSMV, en cuanto a obras programadas y carga contaminante aportada. Durante el 2017, se realizaron reuniones de gestión con la Secretaria De Ambiente con el objetivo de gestionar la aprobación de la modificación y la reducción del factor regional. Así mismo, en mayo de 2017 se sensibilizó a la comunidad beneficiada, la propuesta de modificación presentada por la Empresa, donde se encuentran las obras a realizar en el

META	Avance PMAA
	marco del PSMV y en diciembre la Secretaria de Ambiente presentó ante la misma comunidad la aprobación del PSMV. En el segundo semestre se realizaron las visitas de seguimiento a las obras propuestas en la modificación y que comenzaron su ejecución en 2017, entre las que se encuentran: Estación Elevadora la Magdalena (Fucha), Estación Elevadora Bosatama, Rehabilitación de las estructuras de alivio de Comuneros y San Blas en Fucha y las 2 estructuras de la calle 49 y la obra de separación de redes del Chicó que elimina la estructura de la margen derecha del Virrey, el avance de los interceptores en las quebradas Nutria y Limas. De otra parte, se realizó el acompañamiento a los visitantes del sendero San Francisco – Vicachá, para dar a conocer la importancia sobre el cuidado y conservación de estos ecosistemas. Se realizaron talleres dando a conocer la importancia de este tipo de ecosistema para la ciudad. Participación en jornadas de premiación de proyectos ambientales con el Colegio La Salle. Incentivar en los participantes la apropiación y la recuperación del Rio Tunjuelo. Se llevaron a cabo talleres de apropiación a niños de las zonas aledañas a los humedales, junto con la SDA, CAR y demás instituciones locales. Se trabajó con el convenio de Aguas de Bogotá y las diferentes comunidades aledañas a los Parques Ecológicos Distritales de Humedal PEDH. CUALES? Participación en jornadas de limpieza en las diferentes cuencas. Se mostró a los habitantes de los humedales a recuperar los diferentes tipos de PEDH que existen. Se llevó a cabo jornadas de sensibilización con las comunidades cercanas al PEDH la Vaca sur. De igual manera y en el marco del PICCE y que hace parte del PSMV, se realizaron los siguientes seguimientos: Avances en los contratos de la eliminación de conexiones erradas al final del tubo en las principales sub cuencas y avances en las obras para la eliminación de las conexiones erradas en la cuenca Salitre y Fucha. También Se participó en la mesa de curtiembres para colaborar en el tema de la sentencia del río Bogotá en la orden 463 parques industriales Eco eficientes. Es así que entre septiembre y noviembre se realizaron 36 recorridos y 30 eco talleres en los humedales, que contaron con la participación de 789 y 663 personas respectivamente. Adicionalmente se realizaron 11 jornadas comunitarias entre las que se cuentan: de sensibilización y recolección de residuos, post-consumo de llantas, importancia y cuidado del sistema hídrico, riego participativo y siembra, en las que participaron cerca de 410 personas. Actualmente en Bogotá se presenta un proceso dinámico alrededor de las conexiones erradas y el mal uso del alcantarillado por parte de los algunos usuarios y ciudadanos, situación que conlleva a generar afectaciones a la estructura ecológica principal y el sistema de alcantarillado.

META	Avance PMAA
	En este sentido, la Empresa ha venido realizando diferentes actividades preventivas las cuales se enuncian a continuación: - Acciones de educación ambiental como lo son procesos de sensibilización, talleres, operativos educativos, material pedagógico y estrategias de comunicación. - Mantenimientos al sistema de alcantarillado como lo son sondeos de redes, limpieza de sumideros, sondeo de domiciliarias, limpieza de pozos con el fin de evitar el taponamiento de las redes y puedan generar impactos al sistema hídrico. - La Gerencia Corporativa Ambiental- GCA a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental –DSA ha venido implementando estas acciones para la sensibilización con la participación de 693 personas atreves de 18 actividades pedagógicas con diferentes tipos de usuarios Internos, Entidades Públicas - Distrital y Nacional, Sectores Gastronómico, Educativo e industrial y en el foro Distrital buen uso del Sistema de Alcantarillado y Manejo de Aceite. En este mismo sentido la Gerencia Corporativa ambiental, a través de la zona 2 ha venido realizando una serie de acciones de sensibilización en áreas críticas resultado a un mal uso del sistema de alcantarillado, con esta estrategia ha llegado a 130 establecimientos. Dentro del proyecto Corredor de Conservación de paramos, tenemos la conservación de la Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos tenemos: • 34,86 Ha. en procesos de restauración ecológica y mantenimiento de las mismas. • 31,45 kilómetros de Aislamientos de ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico • 13 viveros fortalecidos organizativa, técnica y operativamente para propagar especies vegetales nativas de alta montaña, entre otros. En el Uso adecuado del suelo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales encontramos entre otros: • 2.016 Has. de predios intervenidos en procesos de reconversión productiva en 12 Municipios y zona rural de Bogotá. • 698 familias con procesos de reconversión con asistencia técnica y seguimiento. • 32 Emprendimientos productivos. • Optimización de infraestructura del Acueducto comunitario de la Vereda El Manzano en el Municipio de la Calera. Y un Resultado de Impacto de 31,455 Kilómetros de aislamientos de cuerpos de agua como acciones prácticas implementadas con las comunidades en la implementación de aislamientos de. 104 unidades sanitarias sencillas y 214 pozos sépticos construidos en los municipios de La Calera, Choachí y Junín, como parte del manejo de las aguas servidas de viviendas rurales, a partir de una selección y priorización de aquellas microcuencas con mayores problemas de vertimiento de aguas a las quebradas, seleccionando las microcuencas de la Quebrada Chinagocha del municipio de Junín; Quebrada Honda, en el Municipio de la Calera; Quebrada El Arrayán en el municipio de Sesquilé; Quebrada Potrero Grande en el

META	Avance PMAA
	municipio de Choachí y 4 acueductos veredales optimizados en los municipios de La Calera y Guasca e inicio de obra en 2 acueductos en los municipios de Junín y San Juanito, para mejorar de las condiciones de acceso al agua potable de las comunidades rurales. Además de la gestión institucional con Alcaldías, Corporaciones Regionales, PNN, Comunidad y Articulación con otras iniciativas. Establecimiento y fortalecimiento de nuevas áreas protegidas privadas, para un total de 30 predios promovidos en procesos de declaratoria de Residuos Sólidos No Convencionales - RSNC equivalente a 303,82 HA. Igualmente se logró retirar de la franja acuática de los humedales del Distrito 15.916,8 toneladas de material Vegetal, recuperando 35,9 ha En las cuencas Tunjuelo, Salitre Torca, Fucha, Córdoba y Guaymaral se logró, la intervención de limpieza y recolección de cientos de toneladas residuos en diferentes sectores recuperando la imagen y preservación ambiental, retiro de cuerpos arbóreos que obstruían los caudales de los canales. En los PEDH Juan Amarillo, Tibabuyes, Vaca Sur y Norte, Capellanía, Techo, el Burro y Meandro del Say, se logró la instalación de cerramientos provisionales, despeje total de los espejos de agua con la extracción de toneladas de material vegetal y recolección de Residuos Sólidos Orgánicos - RSO, recuperación de predios, actividades revegetalización y uso del suelo, Cerramiento perimetrales provisionales para la recuperación de sectores y extracción de sedimentos en prueba piloto.
l. Aplicación de mecanismos, procedimientos y espacios para la gestión de conflictos asociados por la operación de la empresa o los causados por eventos naturales que afecten a la ciudad y sus poblaciones con mayor impacto.	Con el fin de mitigar los riesgos e impactos negativos causados por eventos naturales que afecten a la ciudad y sus poblaciones se realizaron acciones preventivas detalladas en el punto *"c Reducir el riesgo en la población por inundaciones y crecientes en ríos, quebradas y cuerpos de agua, evitando pérdidas materiales, humanas y conflictos sociales, a través de la construcción de canales y colectores de aguas lluvias, adecuación de quebradas, estructuras de amortiguación de crecientes"* Tabla 7 Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas

Tabla 4 Metas: Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2017. Dirección de Gestión Comunitaria. Dirección de Red Matriz. Gerencia Zona 4
Nota: Los porcentajes de coberturas corresponde al indicador calculado por la Empresa

Tabla 5. Decreto **Distrital 314 de 2006.** Capítulo 2. Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo. Artículo 10.- Metas. Las metas que se asocian a las acciones relacionadas que se plantean en esta estrategia corresponden a:

META	Avance
a. Optimizar los procesos técnicos y operativos de producción y distribución de agua potable, permitiendo prestar el servicio de acuerdo con los mejores estándares de calidad y garantizar su continuidad 24 horas al día y una presión	La EAB para el cumplimiento de las metas asociadas a este componente monitorea dos indicadores: ***Índice de Continuidad,*** que se relaciona con la disponibilidad del servicio al descontar las afectaciones por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2017 el valor obtenido es de 99.44 %.

META	Avance
adecuada en todos los sectores de la ciudad.	***Índice de reclamación operativa***, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,25 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,17, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.
b. Implementar las acciones tendientes a elevar los niveles de eficiencia operativa del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de disminuir los traumatismos y los inconvenientes que se presentan en época de invierno y el impacto en salubridad en cuerpos de agua durante la temporada seca.	Actividades de mantenimiento Para la atención de la ciudad debido a las temporadas de lluvias, se realizan actividades preventivas que incluyen la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje. Estas labores preventivas, cuentan con convenios y contratos de apoyo que contemplan actividades como poda, deshierbe, despaste, extracción y transporte de sólidos, dragados, y otras. Durante el año 2017, se ejecutaron actividades por cerca de $9 mil millones para limpieza, mantenimiento y actividades conexas de las estructuras de alcantarillado de las cinco zonas operativas de la Empresa. Se realizaron actividades mediante el convenio 0091 de 2017 suscrito entre EAB, IDIGER y Aguas de Bogotá, con los siguientes resultados: a. 156 Cuerpos de agua intervenidos b. 498,66 Km intervenidos c. 59.314 m3 de residuos sólidos extraídos d. 3.485 llantas aprovechadas e. 480 m3 de material vegetal aprovechado f. 2'198.915,234 m2 de corte de césped Se realizaron actividades mediante el convenio 1010 de 2017 suscrito entre EAB, IDIGER y Aguas de Bogotá, con los siguientes resultados: a. 101 Cuerpos de agua intervenidos b. 132,66 Km intervenidos c. 15.495 m3 de residuos sólidos extraídos d. 254.301,03 m2 de corte de césped e. 480 m3 de material vegetal aprovechado
c. Desarrollar los proyectos de inversión requeridos para expandir la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, especialmente redes secundarias, matrices y troncales, que se requieren para satisfacer las necesidades que la ciudad de Bogotá y su área de influencia tienen en estos aspectos. d. Fortalecer la gestión interinstitucional necesaria para garantizar el abastecimiento de agua en el largo plazo y la implementación armónica, considerando aspectos	**Oferta hidráulica de acueducto** La EAB cuenta con la capacidad instalada en redes matrices requeridas para atender la demanda de Bogotá. El comportamiento de este indicador obedece a las fluctuaciones en la demanda de servicios en los distintos sectores de la ciudad. Así mismo, la entrada de nuevos proyectos de expansión de infraestructura red matriz acueducto favorece el resultado del indicador. El cálculo de este indicador está soportado con procesos de simulación hidráulica que de manera particular precisan en que sectores hidráulicos hay mayor o menor oferta hidráulica, lo que permite tener análisis de proyección que junto con los planes maestros de acueducto orientan la expansión de infraestructura red matriz acueducto. La entrada en operación de nuevos proyectos de infraestructura matriz de acueducto ha permitido mantener el indicador de oferta hidráulica dentro de la meta prevista. Los principales proyectos que tuvieron ejecución durante el 2017 son los siguientes: **Proyectos de redes locales Acueducto** • CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS LINEAS DE 16 PULGADAS INSTALADAS SOBRE LA KR 99 ENTRE CALLES 139 Y 160 Y SOBRE LA AV CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA SUBA HASTA LA CALLE 159

META	Avance
jurídicos y sociales de los proyectos de ampliación del servicio de acueducto.	• CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN BARRIOS LEGALIZADOS EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 • CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN BARRIOS O SITIOS DISPERSOS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA (LA GALLERA, CALVO SUR) • CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR • CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LA MARIA • CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LOS OLIVOS IV • EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS EL CONSUELO, LOS LACHES, SAN DIONISIO, LA PAZ Y LA SELVA • MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESION DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS • "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL SECTORES 4,14 Y33 FASE 1 ZONA 2" • OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR 5 FASE II • OPTIMIZACIÓN DE SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA BOSA • OPTIMIZACIÓN DE SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA KENNEDY • OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE PRESIONES Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA ZONA 1 • OPTIMIZACION HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 • OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 • OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTORES 10-18-19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 • OPTIMIZACION OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12 • PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASES I Y II • PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS: COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATICO DE CONTROL DE PRESIONES DE LA ZONA 3 FASE II • REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL FASE 1 • REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO MORALBA • RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA • RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB. • RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CONSUELO LACHES Y SAN DIONISIO • RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ESTACIÓN CENTRAL DE LA ZONA 3 DE LA EAB. • RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II

META	Avance
	• RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR) • RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AV. VILLAVICENCIO ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y AV. AGOBERTO MEJIA COSTADO NORTE • SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C. **Proyectos de redes locales Alcantarillado** • COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II • COLECTOR SAN JOSÉ • CONSTRUCCION BOX COULVERTS QUEBRADA ZANJÓN DEL AHORCADO. • CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001 • CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PUERTA DEL SOL II • CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II • CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II • CONSTRUCCION BOX COULVERTS EN EL SECTOR DE LOS BARRIOS PALESTINA Y DUITAMA EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA RESACA. • CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA CHORRO COLORADO. • CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA EL RAQUE • CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO TUNJUELITO LOCALIZADO EN LA CALLE 59 SUR EN EL SECTOR • COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 B Y LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA DE SAN BENITO • CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT Y DESARENADOR, QUEBRADA PEÑA COLORADA SECTOR LOS SAUCES. • CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTS O PONTONES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA A USME Y LA NUEVA AVENIDA A VILLAVICENCIO EN LA QUEBRADA CHUNIZA • CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS ASOCIADAS A LA CAPTACIÓN DE LA QUEBRADA VITELMA • CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C. • CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN BARRIOS LEGALIZADOS, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 • CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 • CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR Y BOX COULVERT, DE LA AVENIDA CARACAS CON QUEBRADA LA RESACA • CONSTRUCCION INTERCEPTOR NUTRIA FASE II • CONSTRUCCION INTERCEPTORES QUEBRADA TROMPETA Y QUEBRADA INFIERNO • CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I • CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II

META	Avance
	• CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO • CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II • CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHECONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR • CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE • CONSTRUCCION REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR • CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA MARIA • CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS OLIVOS IV • CONSTRUCCION REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR • CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA MARIA • CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS OLIVOS IV • CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDRD-COMPLEJO ACUATICO FASE II • CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS Y POMPEYANOS BARRIO LUCERO • CORRECCIÓN CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL EL BURRO • CORRECCIÓN CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL LA VACA • CORRECCIÓN CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL TECHO • DISEÑO, CONSTRUCCION Y OBRAS DE ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA • ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL CORDOBA • ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL MOLINOS • EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LOS BARRIOS EL CONSUELO, LOS LACHES, SAN DIONISIO, LA PAZ Y LA SELVA • EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL CONSUELO, LOS LACHES, SAN DIONISIO, LA PAZ Y LA SELVA • OBRAS DE REFUERZO DE COLECTOR LAS DELICIAS • PICCE ZONA1 - CUENCAS TORCA Y SALITRE • PICCE ZONA1 - CUENCAS TORCA Y SALITRE FASE I • PICCE ZONA2 - CUENCA SALITRE • PICCE ZONA2 - CUENCA SALITRE FASE I • PICCE ZONA3 - CUENCA FUCHA • PICCE ZONA3 - CUENCA FUCHA FASE I • PLAN SISTEMATICO DE IDENTIFICACION Y CORRECCION DE CONEXIONES ERRADAS • PSMV Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANALCAPELLANIA EN LA ZONA 3 DE LA EAB. • PSMV Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB. • RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VILLA SANDRA • REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL FASE 1 • REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL FASE 1 • REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II

META	Avance
	• REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNALITO • REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA • REHABILITACION DE SUMIDEROS TRANSVERSALES • REHABILITACION COLECTOR SAN MIGUEL Y LOS TOCHES FASE 1 • REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO • REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO • REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADLO PLUVIAL AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO • REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADLO SANITARIO AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO • REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II • REHABILITACION DE REDES DE SANITARIAS Y PLUVIALES DE BARRIO BOYACA Y EL REAL • REHABILITACION DE REDES DE SANITARIAS Y PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO • REHABILITACIÓN DEL INTERCEPTOR ABRAHAM LINCOLN • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ALTOS DEL POBLADO • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MORALBA • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALTOS DEL POBLADO • REHABILITACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MORALBA • REHABILITACION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO FISCALA ALTA • REHABILITACION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO FISCALA ALTA • RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 • RENOVACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR) • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA) • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR • RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)

META	Avance
	• RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA) • RENOVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I. • SANEAMIENTO DE ÁREAS AFERENTES AL SISTEMA TUNJUELO - CANOAS **Proyectos de Acueducto Ejecutados:** Elaboración de los estudios y diseños relacionados en los siguientes grupos: ▪ Estudios y diseños detallados para la rehabilitación mecánica de las estaciones controladoras de presión México, Granada Sur y Chicó. Estos estudios se terminaron en el año 2011 y sus obras de rehabilitación terminaron en el año 2015. ▪ Actualización de los estudios y diseños detallados para: la rehabilitación de la línea Avenida Boyacá Tibabuyes ø 24". ▪ Estudio de factibilidad para el diseño y construcción de las líneas denominadas Línea Avenida Ciudad de Villavicencio tramos 1 y 2, línea Kennedy - Bosa Ø 24" Estas líneas ya están construidas y están en funcionamiento desde el primer semestre del año 2016. ▪ Línea Alsacia Occidental: Los diseños fueron terminados en el año 2015 y su construcción está proyectada para los años 2018 y 2019, previo trámite de gestión predial por parte del IDU para la futura Avenida Alsacia. ▪ Las líneas Villas tramo 1, tramo 2 y tramo 3 cuentan con diseños y el programa de ejecución de las obras es el siguiente: Villas Tramo 1: año 2016 - 2017, Tramo 2 y Tramo 3 se construirán entre los años 2017 y 2018. **Red Matriz, Principales Proyectos en Ejecución** ▪ Diseño y construcción de la prolongación de la Avenida El Rincón. ▪ Estudios y diseños para la optimización de los sistemas matrices de acueducto del sector norte de los Cerros Orientales. ▪ Estudios y diseños para la construcción, conexión y puesta en operación de la nueva conducción del tramo 3 de la línea red matriz Tibitoc-Casablanca y sus obras complementarias ▪ Estudios y diseños para la optimización y expansión de los sistemas de acueducto de los Cerros Surorientales ▪ Estudios y Diseños sistema red matriz para suministro de agua a los barrios corredor vial a Patios. ▪ Estudio de Factibilidad Interconexión sistema Wiesner – Dorado. ▪ Estudios y diseños Sistema Red Matriz Mochuelo ▪ Optimización sistema red matriz Consuelo San Dionisio **Infraestructura Troncal Alcantarillado** **Oferta Alcantarillado Sanitario:** Este indicador pretende calificar la capacidad del sistema troncal de alcantarillado sanitario de la ciudad para transportar el agua residual generada por los usuarios. Es importante mencionar que en busca de minimizar las incertidumbres al momento de estimar este

META	Avance
	indicador la metodología de cálculo y la calidad de los datos se ha venido mejorando, siendo esta la causa principal de la variación tenida entre los años 2016 y 2017 pasando de 2.7 a 1.56. Este indicador relaciona la capacidad del sistema sanitario y la demanda actual a nivel de redes troncales además resulta muy útil para conocer la capacidad de la infraestructura de alcantarillado sanitario y las necesidades de rehabilitación y renovación de redes. Para final del año 2017, el análisis de los datos por subcuenca arroja un nuevo valor para este indicador igual a 1,87. **Obras terminadas** En el periodo 2017 la única obra terminada que se relaciona directamente con el aumento de capacidad del sistema troncal para transportar caudales residuales, fue la construcción de un colector combinado de refuerzo ubicado en la subcuenca San Agustín, sobre la transversal 20 con calle 4ª de la localidad de Santafé; este colector de diámetro de 1.50 m y 100 m de longitud permitió subsanar el déficit de capacidad de la subcuenca. Por otra parte, se puso en operación el interceptor y la estación de bombeo de aguas residuales Brazuelos, localizados sobre la margen derecha del río Tunjuelo a la altura de la calle 104 sur en la localidad de Usme, y que permitió recoger las aguas de aproximadamente 2.500 usuarios que anteriormente estaban vertiendo al río y la eliminación de dos puntos de vertimiento que eran compromisos de Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos PSMV. **Proyectos en ejecución:** ▪ Construcción de las obras de rehabilitación de las estaciones de bombeo de aguas residuales Lisboa y Villa Gladys, y estaciones elevadoras de aguas lluvias La Isla y Gibraltar, y la estación elevadora de aguas residuales Salitre. ▪ Diseño detallado y construcción de las obras civiles y electromecánicas necesarias para el montaje de 3 bombas en la Estación de Bombeo La Magdalena-Río Fucha. ▪ Diseños detallados y rehabilitación del sistema de alcantarillado subcuenca Fucha Alto. ▪ Obras de rehabilitación integral del sistema de alcantarillado combinado subcuenca Colector Calle 22. ▪ Obras para el refuerzo del colector Calle 94 y obras complementarias. ▪ Diseño detallado y obras para la renovación integral del sistema troncal de alcantarillado sanitario de la subcuenca Boyacá. ▪ Obras para la conexión del Interceptor Tunjuelo Canoas ITC con el túnel de emergencia. Adicionalmente la Dirección Red Troncal adelantó las siguientes consultorías para su construcción a partir del 2018. Diseño detallado para la renovación del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca Salitre Gravedad, Salitre Bombeo y Arzobispo Galerías. Esto en procura de mejorar la capacidad y mitigar los riesgos de inundación y contaminación de los cuerpos de agua.

META	Avance
	Fuente: Gerencia de Sistema Maestro Informe de Gestión 2017 **Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - PMAA** La EAB ha realizado actividades tendientes a obtener el conocimiento integral del sistema, la manera como están funcionando los sistemas de drenaje pluvial y sanitario, incluyendo estructuras especiales, redes, estaciones elevadoras y de bombeo; buscando que como resultado de estas acciones se cuente con la identificación de necesidades que la EAB debe resolver para adaptar la capacidad de los sistemas de alcantarillado a efectos de atender los requerimientos de la ciudad en cuanto a las condiciones de re densificación, acorde con el nuevo modelo de ciudad densa y compacta. Dado lo anterior, se desarrolló una consultoría para la formulación y estructuración total del Plan Maestro de Alcantarillado 2016-2027, que nos permitió contar con las herramientas de planeación de corto, mediano y largo plazo del sistema de alcantarillado de Bogotá, para iniciar la conversión del sistema de alcantarillado de la ciudad de Bogotá en un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS). El alcance del plan maestro de alcantarillado contempló el Programa de Rehabilitación Integral de los Sistemas de Drenaje; el Programa de Mantenimiento y Operación y el Programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias. El Programa de Rehabilitación Integral de la Infraestructura se divide en 3 fases, las cuales se definieron atendiendo requerimientos del Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Mejor para Todos, y criterios y prioridades técnicas y socio-ambientales; así: Fase 1 – Priorización del plan de desarrollo y re densificación. Actualmente nos encontramos en esta fase, la cual se encuentra conformada por 14 sub cuencas. Los criterios para priorizar las sub cuencas de esta fase, obedecen a cumplir con lo estipulado en el del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos que se relaciona con la

META	Avance
	revitalización del centro de la ciudad, el cual establece como propósito actualizar la infraestructura de servicios públicos, y atender la situación que se viene presentando en el sector 10 de la UPZ El Cedro (Barrio Cedritos), debido al acelerado proceso de re densificación en esta zona. La fase 1 se divide a su vez en 1A y 1B; esta distinción se realiza teniendo en cuenta que para las 6 sub cuencas que conforman la fase 1A se cuenta con diseños detallados, mientras que para las 8 restantes que componen la fase 1B se tiene ingeniería básica y actualmente se adelantan los diseños de detalle. - Fases 2 – Sub cuencas con capacidad crítica y restringida. La fase 2 se encuentra conformada por 17 sub cuencas. La definición de capacidad crítica y restringida de las sub cuencas aquí involucradas, obedece a un análisis multicriterio de las características técnicas, de operación y mantenimiento, vida útil, materiales, entre otros de los componentes del sistema de alcantarillado. Una sub cuenca con capacidad crítica corresponde a aquella cuyo sistema troncal de drenaje sanitario presenta una capacidad remanente menor o igual al 20% de la capacidad máxima instalada proyectada al año 2030. Una sub cuenca con capacidad restringida corresponde a aquella cuyo sistema troncal de drenaje sanitario presenta una capacidad remanente entre el 20% y el 40% de la capacidad máxima instalada proyectada al año 2030. - Fase 3 – Sub cuencas con capacidad moderada y alta. Una sub cuenca con capacidad moderada corresponde a aquella cuyo sistema troncal de drenaje sanitario presenta una capacidad remanente entre el 40% y el 80% de la capacidad máxima instalada proyectada al año 2030. Una sub cuenca con capacidad alta corresponde a aquella cuyo sistema troncal de drenaje sanitario presenta una capacidad remanente mayor o igual al 80% de la capacidad máxima instalada proyectada al año 2030. Los programas de mantenimiento y el de manejo integral de Aguas Lluvias, se tratarán más adelante en el punto 12. En cuanto a la Gestión de Estudios y Control de Diseños para **Proyectos de infraestructura del sistema troncal de alcantarillado de Bogotá,** es preciso indicar que los requerimientos de estudios y diseños se originan en necesidades específicas detectadas, solicitudes recibidas o para el desarrollo de los proyectos incluidos en el Plan Maestro de Alcantarillado de la ciudad y en el plan de inversión aprobado. Fase 2 y 3: Se deben realizar diseños para proyectos de rehabilitación integral a nivel de Factibilidad. Corresponden a la Fase 2 las subcuencas Las Delicias, La Vieja, Albina, Río Seco, Salitre Gravedad, Salitre Bombeo, Boyacá, Encor, Kennedy, Suba – Tibabuyes, San Bernardino, Tunjuelo Bajo, Las Mercedes, Compartir, Cafam, Limas, Candelaria Nueva y Tunjuelo Medio; y corresponden a la Fase 3 las subcuencas Tabora – Bonanza, Pinos, San Marcos, Garcés Navas – Bolivia, Ciudadela Colsubsidio, Cortijo, Córdoba, Cedro – La Uribe,

META	Avance
	Chigüaza, Tunjuelo Alto, Tunjuelo Alto San Benito, Bosa, Cundinamarca – Tintal, Torca, Molinos, Soacha Canoas y Fontibón. En este orden de ideas, se han desarrollado los siguientes: **Estudio de Factibilidad de la Navegabilidad del Río Bogotá para la Implementación del Proyecto Ciudad Río:** **Descripción:** Diagnóstico de la navegabilidad del Río Bogotá incrementando el nivel de agua por medio de estructuras de control de caudales, con el fin de promover la utilización racional y ordenada durante todo el año de una navegación fluvial segura, manteniendo la conectividad entre los diferentes tramos (niveles) para el paso de peses y embarcaciones, preservando el medio ambiente de acuerdo con los criterios de desarrollo sostenible. **Generación de Empleo:** 11 personas de Mano de Obra Calificada. **Estudios y Diseños Detallados para la Renovación de los Sistemas Troncales de Alcantarillado de la Sub cuenca Arzobispo-Galerías:** **Descripción:** Diseños detallados para la renovación de la subcuenca Arzobispo Galerías ubicada en el sector centro - oriental de la ciudad drena los interceptores de red troncal combinados Arzobispo Izquierdo y Derecho, y son dispuestos finalmente en el límite occidental de la sub cuenca en el canal Salitre, a la altura de la Avenida carrera 30 con calle 49A. **Generación de Empleo:** 30 personas de mano de obra calificada. **Ingeniería de Detalle para la Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Combinado de la Sub cuenca Salitre Gravedad:** **Descripción:** Diseños detallados para la rehabilitación hidráulica, estructural, ambiental y operativa del sistema combinado de la subcuenca Salitre Gravedad que se encuentra localizada en la zona centro-oriental de la cuenca Salitre con un área de 1.753,20 hectáreas y comprende sectores urbanos desde la calle 63 hasta la calle 100 y desde los cerros Orientales hasta la Avenida Boyacá, que drenan a través de los interceptores derecho e izquierdo los caudales combinados. **Generación de Empleo:** 31 personas de mano de obra calificada **Estudios Complementarios para la Renovación Estructural e Hidráulica de los Canales Córdoba, Comuneros y Fucha, así como de los Canales de las Cuencas Torca y Salitre, en los Sectores Identificados como Críticos:** **Descripción:** Adelantar los estudios y diseños para la renovación, estabilización y adecuación de los sectores críticos en los canales que se encuentran en mal estado en su estructura, además de estar afectados hidráulicamente por erosión y variabilidad climática **Generación de Empleo:** 10 personas de mano de obra calificada y 2 de mano de obra no calificada. **Ingeniería de Detalle para la Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Combinado de la Sub cuenca Salitre Bombeo:** **Descripción:** Desarrollar los diseños detallados para la renovación hidráulica, estructural, ambiental y operativa del sistema combinado de la sub cuenca Salitre Bombeo, compuesto por 3 interceptores Rio Negro Bombeo con 3,32 km, Rio Nuevo con 3,5 km y Salitre bombeo con 4,4 km para una longitud total de 11,2 kilómetros y un área total 771,68 hectáreas. La estación elevadora del Salitre permite integrar las aguas de éste sistema al Interceptor Salitre Gravedad, mediante la estación elevadora del salitre. **Generación de Empleo:** 29 personas de mano de obra calificada

	Estudios y Diseños para el Traslado de las Redes de Acueducto y Alcantarillado para el Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá: **Descripción:** Realizar los diseños de las obras para el traslado anticipado de redes del corredor de la primera línea del metro, con el fin que el inicio de obras del mismo no tenga retraso por el movimiento de redes secas o húmedas. El Tramo A comprende el trazado desde la Av. Villavicencio con el Rio Bogotá hasta la Av. 1 de mayo con Carrera 68 F. Y el Tramo B comprende el trazado desde la Av. 1 de mayo con Carrera 68 F hasta la Avenida Caracas con Calle 80. **Generación de Empleo:** Tramo A: 27 personas de mano de obra calificada y 12 personas de mano de obra no calificada. Tramo B: 26 personas de mano de obra calificada y 12 personas de mano de obra no calificada. Interventoría: 27 personas de mano de obra calificada. **Consultoría para Realizar los Diseños Básicos de las Obras Conexas a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Canoas y Preparar los Documentos Técnicos de Licitación para el Diseño Detallado y Construcción de la misma:** **Descripción:** Desarrollar los diseños básicos de las obras conexas a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Canoas y preparación de los documentos técnicos de licitación para el diseño detallado y construcción de la misma para dar respuesta a los cambios sufridos en el alineamiento final del interceptor Tunjuelo Canoas durante su construcción y en el diseño de detalle de la PTAR Canoas Fase I. Lo anterior se encuentra enmarcado en el cumplimiento del fallo en primera instancia de la Acción Popular 479 de 2001 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el programa de Saneamiento del Río Bogotá. **Generación de Empleo:** 14 personas de mano de obra calificada y 1 persona de mano de obra no calificada. El proyecto consiste en la apropiación de los diseños y la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales (EEAR) Canoas, con todos los equipos y sistemas requeridos para su funcionamiento y operación. Su finalidad es recibir las aguas residuales de aproximadamente 2/3 partes de la ciudad, correspondientes a las cuencas del Fucha, Tintal y Tunjuelo y las aguas residuales del Municipio de Soacha, para bombearlas a la futura Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Canoas y ser vertidas al río Bogotá. La EEAR Canoas recibirá las aguas residuales del Interceptor Tunjuelo Canoas (ITC), y estará constituida básicamente por dos pozos circulares contiguos, unidos de manera tangencial. El primer pozo alojará el sistema de cribado y el segundo pozo el sistema de bombeo. Las aguas bombeadas se recogerán en una estructura de repartición de caudales, que mientras no se construya la PTAR Canoas, podrá descargar sus aguas al río Bogotá mediante un box culvert de conducción y una estructura de descarga. Una vez que se construya y entre en operación la PTAR Canoas, la estructura de repartición también podrá conducir las aguas bombeadas a la cámara inicial de la PTAR, mediante un box culvert. Las obras complementarías se constituyen de manera general a todas aquellas actividades como edificaciones, vías de acceso temporales y definitivas, paisajismo; etc, necesarias para la operatividad de la EEAR Canoas. El proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas EEARC y su pre-tratamiento se presenta como un componente del programa de saneamiento del Río Bogotá, y hace parte del pacto de Cumplimiento aprobado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el fallo en primera instancia de la Acción Popular 479 de 2001. De conformidad con lo sentenciado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el Pacto de Cumplimiento, y con el fin de lograr el cierre financiero de las obras incluidas en la

META	Avance
	sentencia, se han llevado a cabo acercamientos con las diferentes entidades participantes en el saneamiento del Río Bogotá, y se han suscrito diversos acuerdos, encaminados a la construcción y operación de las obras requeridas **Consultoría para Elaborar los Diseños de Ingeniería de Detalle de la Estación de Bombeo Provisional al Río Tunjuelo con su Estructura de Descarga y Obras Complementarias, para la Disposición Temporal de las Aguas Residuales en Tiempo Seco Provenientes de las Cuencas Tunjuelo y Tintal:** **Descripción:** Desarrollar los diseños detallados para construir una estación de bombeo provisional en el pozo ITC 1 (Interceptor Tunjuelo Canoas), que temporalmente permita, junto con el Interceptor Tunjuelo Bajo - ITB, recoger los vertimientos del tramo final del río Tunjuelo y sanear así aproximadamente 10 km del mismo entre la Av. Villavicencio (Localidad de Bosa) y el sector de la vereda Bosatama en Soacha y cumplir con el PSMV mientras se terminan las obras faltantes del ITC y se autoriza su entrada en operación. Con la construcción de la estación de bombeo provisional se podrá llevar a cabo la elevación de las aguas residuales que se transportarán por el interceptor Tunjuelo Bajo para su descarga al río Tunjuelo, en un sitio próximo a su confluencia con el río Bogotá. **Generación de Empleo:** 29 personas de mano de obra calificada y 2 personas de mano de obra no calificada. **Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción del Interceptor Sanitario de la Avenida Ciudad de Cali y sistema pluvial entre la CC 14, y la estación elevadora al Río Bogotá y diseño de los desarenadores del sistema pluvial de la comuna 4 del Municipio de Soacha, dentro del marco del Convenio No. 9-07-10200-0985-2013:** **Descripción:** Desarrollar los diseños detallados de las obras del Colector Av. Ciudad de Cali que recogerá las aguas lluvias de los planes parciales Malachi, Las Vegas y Las Huertas a un Pondaje y luego a una estación de bombeo para ser vertidos al rio Soacha; los diseños del interceptor Av. Ciudad de Cali que se conectará al Interceptor Canoas en el pozo 8, para recoger las aguas de los planes parciales antes mencionados y el diseño de los desarenadores de la comuna 4 para evitar la colmatación de las tuberías que llegan al canal Tibanica. **Generación de Empleo:** 25 personas de mano de obra calificada y 4 personas de mano de obra no calificada. 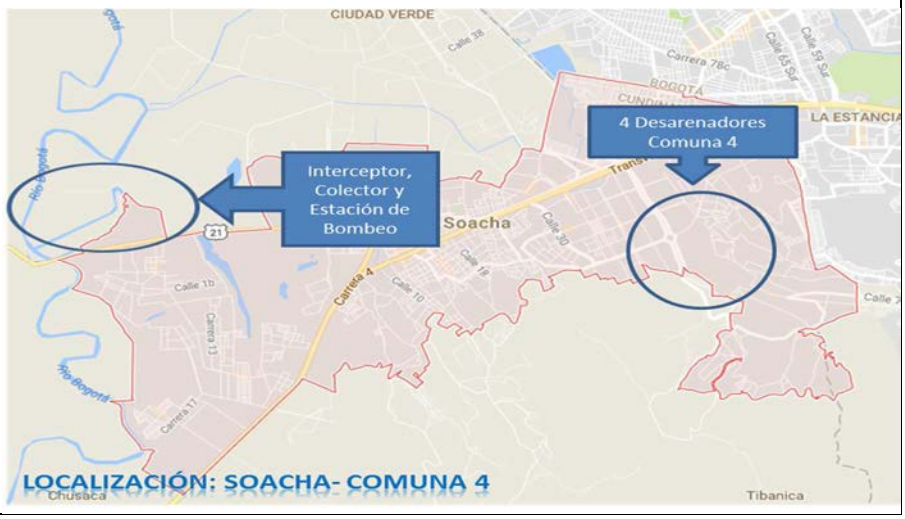

META	Avance
	Construcción de las Obras para el Refuerzo del Colector Calle 94 y Obras Complementarias: **Descripción:** El drenaje pluvial de la Zona 1 se encuentra conformado por varios colectores, uno de ellos es el Colector de la Calle 94, donde sus aguas son conducidas para su descarga, una por el Canal Castellana y otra por en el Canal Virrey, y los otros colectores descargan en el Canal Castellana. Las anteriores salidas tienen restringida la capacidad para evacuar las aguas lluvias del sector, lo anterior debido a la alta pluviosidad (lluvias) presentadas en los últimos años. Para el refuerzo del colector se instalará tubería GRP de diámetros entre 0.96m y 1.23m, con profundidades de 1.7m a 3.1m bajo la superficie actual del terreno. La longitud es de 946 m, aproximadamente. **Generación de Empleo:** 18 personas de mano de obra calificada y 45 personas de mano de obra no calificada. **Construcción de las Obras para la Conexión del Interceptor Tunjuelo Canoas con el Túnel de Emergencia, Extracción de Máquinas Tuneladoras y Obras Complementarias:** **Descripción:** Conectar los túneles construidos, principal (ITC) y de emergencia (TE), los cuales hacen parte del sistema de abastecimiento o de servicio para la nueva PTAR Canoas que está proyectada construirse en inmediaciones de la zona de interconexión. Por inconvenientes legales no fue posible la construcción de un pozo que conectaría los túneles. Para conectar los dos frentes de excavación y poder adecuar la presión hidráulica se ha propuesto la construcción de una rápida con bloques de concreto que permita la disminución de la energía del agua para el correcto trasvase entre los túneles Esta Obra obedece al cumplimiento de la Orden 4.41 del fallo de la acción popular No 479-01 correspondiente al saneamiento del rio Bogotá. **Generación de Empleo:** 31 personas de mano de obra calificada y 79 personas de mano de obra no calificada. **Obras de Rehabilitación del Alcantarillado Sanitario de las Sub Cuencas Ejido, Comuneros Américas y San Agustín:** **Descripción:** Rehabilitación integral del sistema troncal de alcantarillado de las subcuencas combinadas El Ejido, Comuneros Américas y San Agustín que presentan un largo periodo de operación, que se encuentran construidas en Mampostería y además por ser colectores combinados cuentan con estructuras de alivio o separación de caudales que no funcionan correctamente. El propósito es prolongar la vida útil de estas infraestructuras y atenuar los picos de crecientes en la época invernal para los Canales Comuneros, Comuneros II y San Francisco y los colectores San Francisco, Comuneros, San Agustín, Hortúa, Transversal 19 y El Ejido y evitar la contaminación de los mismos. **(Ver figura página 20, Localización de subcuencas)** **Diseño de Detalle y Obras para la Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado de la Subcuenca Boyacá:** **Descripción:** Inicialmente se requieren renovar o rehabilitar aproximadamente 4,5 kilómetros de colectores e interceptores que conforman la sub cuenca Boyacá, incluyendo el Interceptor Boyacá, correspondiente a una estructura tipo box coulvert, de dimensiones 4,5 x 1,5 metros y el sifón bajo el canal San Francisco.Se están terminando las actividades de diseño. **Generación de Empleo:** 27 personas de mano de obra calificada y 1 persona de mano de obra no calificada

	Mantenimiento de Jarillones: **Descripción:** Consiste en la construcción de la protección de orillas y taludes, reconformación del talud, que corresponden a unas fallas que fueron verificadas por la Dirección Red Troncal Alcantarillado por las márgenes izquierda del río Tunjuelo entre las abscisas k2 + 700 y k2+900, aproximadamente, ubicadas en el sector del barrio San Bernardino en la localidad de Bosa. **Generación de Empleo:** 9 personas de mano de obra calificada y 16 personas de mano de obra no calificada **Diseños Detallados y Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Subcuenca Fucha Alto:** **Descripción:** Rehabilitación integral del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca combinada Fucha Alto que presenta un largo periodo de operación, se encuentra construida en Mampostería y además por ser colectores combinados cuenta con estructuras de alivio o separación de caudales que no funcionan correctamente. El propósito es prolongar la vida útil de estas infraestructuras y atenuar los picos de crecientes en la época invernal para el Río Fucha y sus principales quebradas tributarias: Chuscal, San Blas, El Pinar, Aguas Claras, Laches, entre otras y evitar la contaminación de los mismos. **Generación de Empleo:** 38 personas de mano de obra calificada y 27 personas de mano de obra no calificada. **Obras de Rehabilitación Integral del Sistema de Alcantarillado Combinado Sub Cuenca Colector Calle 22:** **Descripción:** Consiste en la construcción de un tramo de refuerzo al colector existente (Calle 22) en diámetro de 2,10 m con una longitud aproximada de 0,53 Km; la demolición y reconstrucción de la estructura de alivio CEA 195 para aumentar su capacidad y mejorar la dilución de las aguas a entregar al canal San Francisco; y reparaciones puntuales en determinados puntos del colector Calle 22. **Generación de Empleo:** 28 personas de mano de obra calificada y 38 personas de mano de obra no calificada. **Diseño Detallado y Construcción Obras Civiles y Electromecánicas Necesarias para el Montaje de 3 Bombas en la Estación de Bombeo La Magdalena-Rio Fucha:** **Descripción:** Consiste en la construcción de una estación de bombeo para eliminar los cuatro importantes vertimientos de alcantarillado sanitario de los interceptores Boyacá, Fucha, Sur y Kennedy, los cuales aportan Max. 5.7m^3/s en tiempo seco al río Fucha, para mejorar la calidad del agua y la calidad de vida de los pobladores del sector, y conducir las aguas y verterlas por bombeo al río Fucha en un sitio no habitado, antes de la desembocadura al río Bogotá. **Generación de Empleo:** 23 personas de mano de obra calificada y 23 personas de mano de obra no calificada. **Construcción de las Obras de Rehabilitación de las Estaciones de Alcantarillado: Lisboa, Villa Gladys, Salitre, La Isla y Gibraltar, y las Obras de la Contingencia para la Estación Salitre:** **Descripción:** Consiste en la ejecución de las obras civiles, electromecánicas y de automatización, entre otras, para la optimización del funcionamiento de las estaciones de bombeo de la ciudad de Bogotá (Estaciones Salitre, Villa Gladys, Gibraltar, La Isla, La Alameda, Cafam, Fontibón, Navarra, Rivera, Lisboa y San Benito) y la definición de sus protocolos de operación y programas de mantenimiento. **Generación de Empleo:** 50 personas de mano de obra calificada y 27 personas de mano de obra no calificada

META	Avance
	Revestimiento de los túneles de conducción del sistema Chingaza: **Descripción:** Revestimiento en concreto. Está previsto finalizar en el año 2020, realizando para ello, dos (2) intervenciones anuales. **Rehabilitación estructural de los concretos de las Plantas Dorado y Laguna:** **Descripción:** Rehabilitación para conservar su estabilidad estructural, para mantener la calidad del agua y evitar pérdidas técnicas por fugas. **Construcción de las obras de captación y paso de caudal ecológico y del sistema de medición de caudales del sistema Río Blanco – Fase I:** **Descripción:** Construcción de bocatomas de captación de fondo, con las respectivas estructuras para la captación y el paso del caudal ecológico. El proyecto permitirá la operación remota de las bocatomas permitiendo la interrupción de la captación en el momento en que se evidencia deterioro en el valor de la turbiedad. **Diseño Detallado de 90 Estructuras de Separación de Caudales Sanitario en Redes de Alcantarillado Pluvial Incluidas en el Plan de Identificación y Corrección De Conexiones Erradas - PICCE y el Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV:** **Descripción:** Eliminación de vertimiento de aguas residuales a cuerpos hídricos de la Ciudad por concepto de conexiones erradas. **Generación de Empleo:** 30 personas de mano de obra calificada y 2 personas de mano de obra no calificada. Fuente: Gerencia de Sistema Maestro Informe de Gestión 2017
e. Aumentar gradualmente el número de obras y proyectos que utilizan mano de obra residente en el área de influencia del proyecto, con el fin de incrementar la generación de empleo y a su vez el aumento de ingresos en la población.	Los Planes de Gestión Social de cada intervención garantizaron como mínimo la contratación de un 20% de mano de obra no calificada perteneciente al área de influencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Tabla 5 Metas: Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones. Dirección de Planeamiento y Control de Resultados Corporativos. Gerencia Corporativa ambiental. Gerencia Sistema Maestro, Dirección Abastecimiento y Dirección Red Matriz

Tabla 6. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 3. Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. Artículo 12.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Implementar acciones interinstitucionales que permitan desarrollar el programa de saneamiento del Río Bogotá con la participación del Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Municipios ubicados en la Cuenca del Río y la Alcaldía Mayor de Bogotá.	**Aporte al saneamiento al Río Bogotá** La EAB-ESP tiene como meta la implementación de las acciones asociadas al saneamiento del Río Bogotá, a través de la terminación de dos interceptores (Tunjuelo – Canoas y Zona Franca), la construcción de la estación elevadora de Canoas y el avance en el proyecto PTAR Canoas Fase I. Alcanzar el 100% del sistema de interceptores río Bogotá (ITC, interceptor zona franca y estructura de descarga)

Meta	Avance
	La EAB-ESP tiene a cargo el diseño, construcción y operación del sistema de alcantarillado de la ciudad de Bogotá y también de buena parte del alcantarillado de la cabecera del municipio de Soacha, para lo cual viene adelantando numerosas inversiones en la construcción de un sistema de interceptores paralelos al río Bogotá con dos propósitos: primero, para evitar que las aguas residuales producidas por la capital viertan directamente al cauce del río; y segundo, para el tratamiento de aguas residuales, una en la desembocadura del río Salitre al río Bogotá, conocida como Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, y la otra, ubicada en la zona sur de la ciudad en las vecindades del municipio de Soacha, conocida como PTAR Canoas. Al culminar las obras de los interceptores que conducirán el agua residual a la PTAR Canoas, antes de ser vertida al río Bogotá, se evitará la exposición de 7.322.142 personas de las cuencas del Fucha, Tintal y Tunjuelo y el Municipio de Soacha a 36,2 m3/s aprox. de aguas residuales domésticas e industriales de dichas cuencas, que actualmente se vierten directamente al Río Tunjuelo. Esta mejora de las condiciones sanitarias de las 2/3 partes de la Ciudad de Bogotá y del 100% del municipio de Soacha reducirá la exposición de la población a vectores tales como malos olores, insectos, roedores, entre otros, reduciendo las enfermedades gastrointestinales, respiratorias, cutáneas, infecto-contagiosas e irritaciones de ojos y oídos y por ende la inversión pública y privada en gastos de salud. A su vez contribuye a la recuperación del río Tunjuelo y su protección como elemento de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá, reduciendo la afectación a la flora y fauna de la cuenca y la proliferación de plagas, lo que favorece la diversidad biológica y la cadena trófica de sus ecosistemas, beneficiando a toda la población a través de la mejora de la calidad del agua, su aspecto estético y demás servicios ecosistémicos. La entrada en operación del Sistema Fucha – Tunjuelo – Canoas se realizará de forma progresiva, debido a que el esquema de obras para el saneamiento del río Bogotá está concebido con el fin de operar de forma definitiva conduciendo las aguas residuales de las cuenca de Fucha y Tintal, Tunjuelo y el Municipio de Soacha, a través de los interceptores: Fucha Izquierdo (IFI), Fucha – Tunjuelo (IFT), Tunjuelo Bajo (ITB), Tunjuelo – Canoas (ITC), que en una etapa posterior se transportarán a la Estación Elevadora de Aguas Residuales y la PTAR Canoas. El interceptor Tunjuelo Canoas - ITC (Conexión de túneles y extracción de máquinas) consiste en la conexión de túneles construidos, el principal (TP – 8.9 Km de longitud y 4.2 de diámetro) y el de emergencia (TE – 2.2 Km de longitud y 3.2 de diámetro), los cuales hacen parte del sistema de abastecimiento para la futura PTAR Canoas. Además, incluye la construcción de una rápida con bloques de concreto que permita la disminución de la energía del agua para el correcto trasvase entre los túneles y la extracción de las máquinas tuneladoras por la orden 4.41 del fallo de la acción popular N° 479-01. A la fecha se encuentra ejecutado el 95% del ITC, representado por el TP, TE y el interceptor Soacha. El interceptor Zona Franca se requiere para la intercepción y conducción de las aguas residuales aportadas por la cuenca Fucha en la localidad de Fontibón, beneficiando a 11.848 habitantes. Longitud de Redes del Proyecto (m): 2.850. La estructura de descarga del sistema Fucha-Tunjuelo-Canoas descargará las aguas directamente al Río Bogotá en tres eventos: 1. Por inconvenientes que generen la salida de servicio de la Estación Elevadora Canoas,

Meta	Avance
	2. Cuando el caudal que llegue a la Estación Elevadora Canoas sea mayor al caudal que pueda elevar, 3. Por ingreso de cantidades importantes de aguas lluvias al interceptor y que la PTAR Canoas presente inconvenientes para tratar el caudal que le está suministrando la estación elevadora. Para 2017 la meta era el avance del 57,5% y a diciembre se cumplió con un 51,88% debido a que, para iniciar la contratación de las obras de la estructura de descarga, se requiere contar con el área de la piscina de aquietamiento libre de las máquinas auxiliares utilizadas para el mantenimiento de la máquina tuneladora 3200 que se encuentra aun dentro del túnel. En 2017, se ejecutó el proyecto "Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM", iniciando el 13 de marzo con duración de 14 meses. Por otro lado, se contrató la obra del Interceptor Zona Franca mediante Contrato N° 1-01-25500-01226-2017 por valor de $26.536.009.593 con un plazo inicial de 20 meses, no obstante, para la licitación ICSM-1247-2017 de la Interventoría del Interceptor Zona Franca no se presentaron oferentes. La licitación pública de la Interventoría del Interceptor Zona Franca será revisada y publicada de nuevo, para solicitar los recursos en el 2018 y poder dar inicio a la obra del Interceptor Zona Franca. Adicionalmente, se cuenta con la formulación del proyecto para la contratación de la actualización del diseño de detalle de la estructura de descarga del túnel de emergencia del ITC. **Avanzar 70% en la construcción de la estación elevadora Canoas** La EAB-ESP participa activamente, como parte del Distrito Capital de Bogotá, en la ejecución técnica del Programa de Saneamiento del Río Bogotá, dentro de sus actividades contempla el estudio, planteamiento, diseño y construcción de las obras y acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de calidad que actualmente presenta el río Bogotá. El proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas se presenta como un componente del programa de saneamiento del Río Bogotá, y hace parte del pacto de Cumplimiento aprobado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el fallo en primera instancia de la Acción Popular 479 de 2001, cuyo objetivo es elevar las aguas residuales que se transportarán por el interceptor Tunjuelo Canoas, en una primera etapa hacia el río Bogotá y posteriormente hacia la planta de tratamiento de Canoas. Al culminar la estación elevadora se podrá conducir las aguas residuales captadas por el sistema de interceptores de la ciudad a la PTAR Canoas, antes de ser vertida al río Bogotá, la infraestructura actual para la conducción de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá y Soacha arrojan el agua a altas profundidades debido a la longitud de la tubería y las condiciones hidráulicas y del terreno. Para 2017 la meta era el avance del 10% y a diciembre se cumplió con un 8% debido a que para contratar los diseños detallados y construcción de la Estación Elevadora se requiere contar con la totalidad de los recursos sobre los valores adicionales que arrojó el presupuesto a precios de hoy, para así poder dar apertura al proceso licitatorio, recursos que deben ser aportados proporcionalmente por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la EAB y el Fondo Nacional de Regalías o quien haga sus veces. El costo total del proyecto con precios a 2017 se estima en $393.159.104.922 sin incluir los costos de supervisión del FNR (4%) y del MVCT (2%). Mediante el Convenio 03 de 2011, suscrito entre el MVCT, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la EAB, se cuenta con un total de

Meta	Avance
	$205.720.509.427 que se encuentran asegurados en una fiducia, de los cuales el MVCT aportó $69.836.449.261, EMGESA $84.048.000.005 y la EAB $51.836.060.161. A partir del acuerdo 071 de 2007 el FNR aporta $115.406.400.000, mediante el Convenio 1599 de 2016 la CAR Cundinamarca aporta $4.957.709.954 y con la última modificación del Convenio 171 de 2007 realizada en octubre de 2017 la CAR aporta $17.500.000.000 adicionales. La EAB aportará $29.242.763.901, que ya se encuentran incluidos dentro del POIR de la empresa. Por su parte falta formalizar el aporte que hará la EAB sobre el saldo de $20.331.721.640. Otro de los factores que han afectado el cumplimiento de la meta son la liquidación del FNR y el proceso de aprobación de la reformulación del proyecto por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para actualizar el presupuesto del año 2010 a precios 2017. La EAB-ESP estima que una vez se cuente con el cierre financiero del proyecto, se realizará el debido proceso de incorporación de recursos para lograr sacar el proceso licitatorio aproximadamente en septiembre de 2018. Por otro lado, el contrato No. 2-02-25500-0752-2016 con objeto "Diseños básicos de las obras conexas a la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas y preparar los documentos técnicos de licitación para el diseño detallado y construcción de la misma", se adelantó con el fin de enlazar la Ingeniería Básica de la EEAR Canoas y las cuatro estructuras complementarias del proyecto: La estructura de derivación de caudales desde el túnel ITC (según trazado definitivo del mismo), la disposición de la estructura de cribado y bombeo, la estructura de repartición de caudales y la estructura de entrega al río Bogotá. Los productos de esta consultoría se fueron: Estudios y diseños a nivel de ingeniería básica de los 4 componentes nuevos del proyecto, presupuesto actualizado del proyecto y documentos técnicos de contratación para un proyecto bajo la modalidad llave en mano. La PTAR tratará las aguas residuales de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo, lo que representa las dos terceras partes del área de drenaje de la ciudad de Bogotá y recibirá el 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha. Los interceptores definidos para transportar las aguas residuales hacia la PTAR Canoas son: Interceptor Fucha – Tunjuelo (IFT), Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB) y el Interceptor Tunjuelo – Canoas (ITC). La meta es diseñar a nivel de ingeniería de detalle de la PTAR Canoas, para un sistema de tratamiento secundario con desinfección y un caudal que permita el tratamiento de las aguas residuales conducidas por el sistema de Interceptores incluidos en el Programa de Saneamiento del Río Bogotá pertenecientes a las cuencas Fucha, Tunjuelo, Tintal y parte del Municipio de Soacha. Para el año 2017 no se planificó avance, ya que se cumplió con lo programado (0,1%) en el año 2016. En el año 2016 había recursos para concluir los diseños en curso y cerrar la fase que se ha venido desarrollando, lo cual se cumplió. A partir del 2018 se prevén acciones enfocadas a obras, dependiendo del resultado que entreguen los estudios de Planeación Nacional. Los diseños detallados de PTAR Canoas Fase I y la actualización del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente se encuentran terminados y fueron entregados al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Magistrada Nelly Villamizar, en el mes de febrero de 2016, en cumplimiento de una orden judicial que se hiciere mediante audiencia pública realizada en noviembre de 2015.

Meta	Avance
	En sesión del CECH del 28 de junio de 2017 se decidió que el DNP iniciará la contratación de una consultoría para estructurar técnica, legal, económica y financieramente un proyecto de Asociación Público Privada para el diseño de la Fase II y la construcción, operación y mantenimiento de las Fases I y II de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR Canoas, ubicada en jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca. El DNP a finales del mes de noviembre de 2016, adjudicó a la empresa UNIÓN TEMPORAL APP CANOAS WSP & CASTALIA, la consultoría para la estructuración de la APP del proyecto PTAR Canoas, firma con la cual la EAB desde el mes de diciembre de 2016, viene realizado mesas de trabajo para suministrar información de otros proyectos que tienen injerencia con la PTAR Canoas. Complementariamente, el 30 de diciembre de 2016, la EAB-ESP y la CAR suscribieron el convenio No. 1599, mediante el cual "La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca a través del fondo para las inversiones ambientales de la cuenca del río Bogotá - FIAB y la EAB-ESP se comprometen a aunar esfuerzos, recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para a) El diseño de ingeniería de detalle de la EEAR Canoas y sus obras complementarias. b) La consultoría para la elaboración del estudio de impacto ambiental para la construcción de la PTAR Canoas. c) Desarrollar el proyecto de diseño de tratamiento secundario con desinfección para la planta de tratamiento PTAR Canoas. El Proyecto para realizar el diseño detallado de la fase II PTAR Canoas, fue aprobado por el Consejo estratégico de la Cuenca Hidrográfica en sesión del 14 de junio de 2017, donde se indica que la EAB-ESP realice tal contratación, por lo cual se deberá realizar el proceso de incorporación de los recursos al presupuesto de la Empresa, para contar con los recursos y así poder iniciar el proceso de licitación. En septiembre de 2017 se consolidó el cierre financiero de la PTAR Canoas o la distribución presupuestal de cada una de las entidades aportantes para el Diseño y construcción de la PTAR Canoas que beneficiará a cerca de 7,3 millones de habitantes de Bogotá y Soacha. Dicha distribución será de la siguiente manera: 2,94 Billones por el Distrito, 1,5 Billones por la CAR y 61 mil millones por la Gobernación de Cundinamarca.

Meta	Avance
	Como complemento al proyecto de la PTAR Canoas Fase I se encuentra la ampliación de la PTAR El Salitre. Es importante aclarar que la ejecución y supervisión de la ampliación de la PTAR EL Salitre (Fase II), se realiza a través de la Corporación Autónoma Regional (CAR), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 171 de 2007 entre la CAR, el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Ambiente y la EAB – ESP, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del Río Bogotá en el marco del que se ha denominado Megaproyecto del Río Bogotá". Aclarando que la responsabilidad y ejecución de la obra está liderada por la CAR, la ejecución de la misma se realiza a través del contrato 0803 del 2016 suscrito entre la Corporación y el consorcio expansión PTAR SALITRE. Su fecha de inicio fue el 28 de septiembre del 2016 y su terminación está estimada para el 27 de septiembre del 2021. Su avance con corte a diciembre de 2017 es de 38% se han ejecutado actividades como: Cerramiento del predio, adecuación del terreno, construcción edificio administrativo de obra y pilotaje de los decantadores. La PTAR El Salitre Fase I será ampliada y optimizada para mejorar el funcionamiento. Actualmente la planta hace un tratamiento primario químicamente asistido con un caudal medio de 4 m3/s, con la ampliación se realizará un tratamiento secundario aumentando la capacidad a 7 m3 /s de aguas residuales. En la PTAR se tratará el agua residual proveniente de la cuenca el Salitre, la cual se encuentra localizada al norte de la ciudad y se extiende desde la Avenida del Dorado hasta la Calle 170 y desde los cerros orientales hasta el Río Bogotá. Uno de los mayores retos del proyecto es la sensibilización y participación comunitaria del área de influencia directa con el objeto de fomentar la apropiación de la PTAR en las comunidades aledañas y a futuro el empalme de las entidades EAB-ESP y CAR para la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la futura PTAR SALITRE. **Otras inversiones:** En la actualidad el Grupo Energía de Bogotá otrora Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P se encuentran ejecutando el convenio 9-07-25500-0506-2016 con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la EAB y la EEB para financiar el mantenimiento de las labores realizadas y la ejecución de actividades con el fin de implementar medidas técnicas óptimas en el embalse del muña, en cumplimento de las imposiciones administrativas y judiciales de la autoridad ambiental car y el tribunal contencioso administrativo de Cundinamarca respectivamente". A continuación, se presenta el resumen del convenio y de las actividades que se encuentran ejecutando las empresas en el marco de este. **ACTIVIDAD 1 - Diseño de detalle del emisario final y las PTAR del municipio de Sibaté** Con su respectiva interventoría conforme al decreto No. 090 de junio 30 de 2010 por medio del cual la Alcaldía de Sibaté adopta el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de Sibaté, presentado por las empresas, en cumplimiento a las obligaciones impartidas por la CAR en la Resolución 506 de 2005. En el marco de la ejecución del citado convenio citado se suscribió el contrato de consultoría No. 18 el cual tiene como objeto "DISEÑOS DETALLADOS DE LOS INTERCEPTORES Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SIBATE", el cual se encuentra a cargo de la firma Estudios Técnicos y Construcciones. A continuación se presenta un resumen de los principales avances del periodo.

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>No.1- Revisión y análisis de la información existente:</td><td>Entregado</td></tr>
<tr><td>No 2- Trabajos de Campo</td><td>Entregado</td></tr>
<tr><td>No 3- Diseño de Procesos e Hidráulicos, Geotécnicos, Estructurales, Civiles, arquitectónicos, paisajísticos, Mecánicos, eléctricos, de instrumentación y control.</td><td></td></tr>
<tr><td>• No. 3.1- Diseño de procesos e hidráulico de las PTAR</td><td>Entregado</td></tr>
<tr><td>• No. 3.2- Diseños civiles y arquitectónicos de las PTAR</td><td>Por entregar</td></tr>
<tr><td>• No. 3.3- Diseños mecánicos, eléctricos, instrumentación y control de las PTAR.</td><td>Por entregar</td></tr>
<tr><td>• No. 3.4- Diseños Geotécnicos y estructurales de las PTAR</td><td>Por entregar</td></tr>
<tr><td>No 4- Plan de manejo ambiental del proyecto</td><td>Entregado</td></tr>
<tr><td>No 5- Estudio Predial</td><td>Entregado</td></tr>
<tr><td>No 6- Términos de referencia y pliego de contratación para la fabricación, suministro, montaje y pruebas en campo de los equipos electromecánicos y la ejecución de las obras civiles y la puesta en marcha y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Sibaté.</td><td>Por entregar</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD 2 - Compra de predios donde se ubicarán las PTAR.

Como se mencionó anteriormente, dentro de la ejecución del contrato de consultoría no. 18 se ha incluido el desarrollo de un estudio predial, el cual tiene como alcance la investigación y recopilación de toda la información requerida para la adquisición y/o negociación de los predios necesarios para la construcción de las obras (construcción de las PTAR e interceptores que llevaran el agua hasta las mismas).

Teniendo en cuenta lo anterior, EMGESA, la EEB y la EAB han destinado parte de los recursos aportados para la ejecución del convenio un aporte específico para la compra de los predio donde se ubicarán las plantas con el fin de anticiparse a la inversión final que se deberá hacer una vez se cuente con el resultado final del estudio predial.

ACTIVIDAD 3 - Monitoreos de agua y zancudos

Se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 15 el cual tiene como objeto "*EJECUTAR MONITOREOS QUINCENALES DE ZANCUDOS Y MONITOREOS MENSUALES DE CALIDAD DEL AGUA EN EL EMBALSE MUÑA, CONFORME AL PROTOCOLO APROBADO POR LA CAR, TENIENDO COMO REFERENCIA LOS VALORES Y METODOLOGÍAS DE LA LÍNEA BASE Y LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES DE MONITOREO*", el cual se encuentra a cargo de la firma Velzea Ltda. e incluye actividades como:
</td></tr>
</table>

Meta	Avance
	Muestreo Calidad de Agua: Toma de muestras a 0,50 m de profundidad desde la superficie y se midieron los siguientes parámetros: OD, DBO5, DQO, Nitrógeno Total, Nitrógeno Amoniacal, Fósforo total, ortofosfatos, sulfatos, sulfuros, turbiedad, conductividad, pH, Sólidos suspendidos totales y solidos totales, en los puntos que se muestran en el mapa que se presenta a continuación. 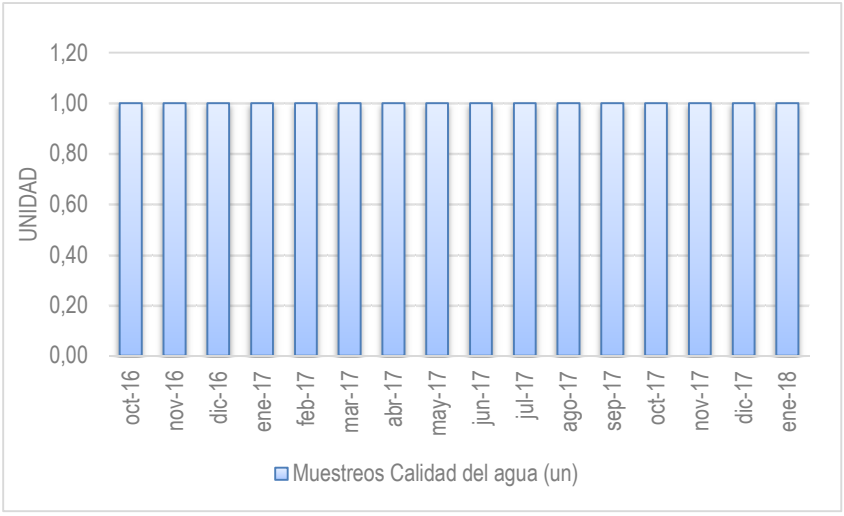 *Grafica. Ejecución de muestreos de calidad del agua e hidrobiológico* 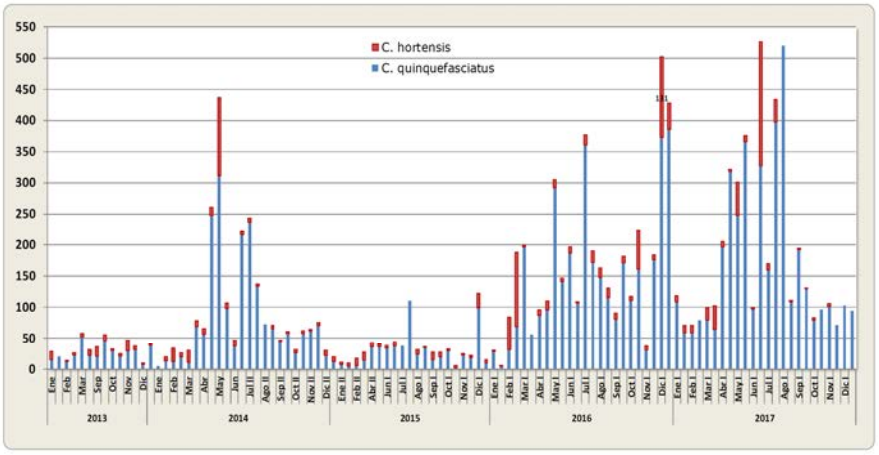 *Grafica. Total Comparativo de las capturas quincenales de C. quinquefasciatus y C. cf hortensis para el periodo enero de 2013 – diciembre 2017* • Monitoreo Hidrobiológico: En nueve (9) puntos dentro del Embalse, con muestras a 0,50 m de profundidad desde la superficie.

Meta	Avance

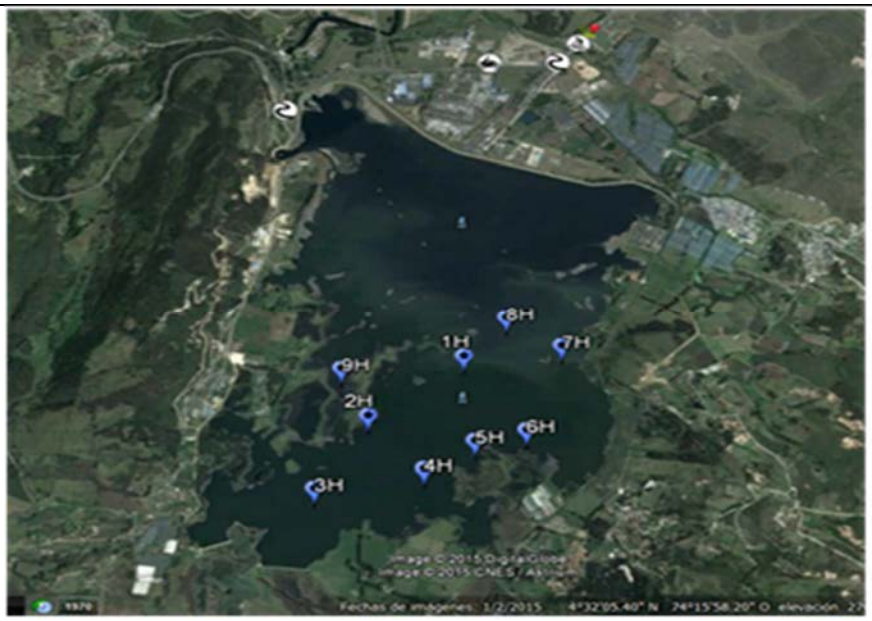

Figura. Puntos de monitoreo hidrobiológico Embalse Muña

ACTIVIDAD 4. Actividades de mantenimiento del espejo de agua del embalse.

Se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 14 el cual tiene como objeto "*CONTROL DE MALEZAS ACUÁTICAS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS CONTIGUAS AL EMBALSE MUÑA.*", el cual se encuentra a cargo de la firma Vanegas Ingenieros, que incluye:

Control de Maleza Acuática: Control y remoción de las macrófitas que se encuentran en las orillas del embalse y cercanas a éste, por medios manuales (coladeras, ganchos y rastrillos) y mecánicos (retroexcavadora). La disposición de estas malezas se hace continuo al sitio de remoción por encima de la cota de inundación del Embalse.

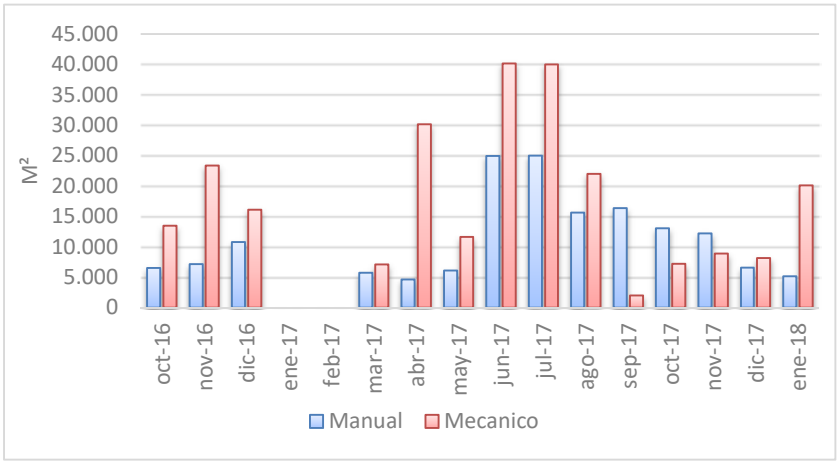

Grafica. Actividades ejecutadas de control de maleza acuática

Meta	Avance
	Mantenimiento de Orillas: Esta actividad contempla la limpieza de las orillas del Embalse utilizando rastrillos plásticos y metálicos, azadones y machetes entre otros y es ejecutada por la misma cuadrilla que realiza el control y retiro manual de maleza acuática. En la gráfica 5. Actividades de mantenimiento de orillas, se presenta el histórico de mantenimiento de orillas (mecánico y manual) realizado en el embalse. 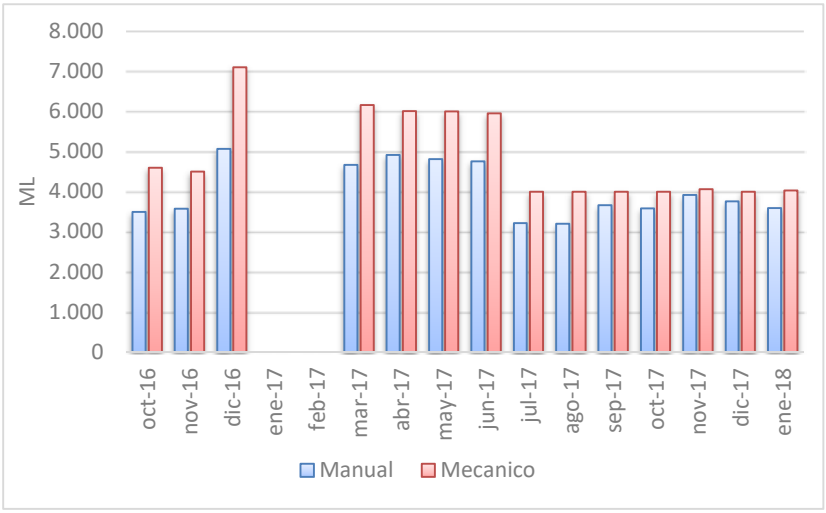 *Grafica. Actividades de mantenimiento de orillas* Mantenimiento y rocería de zonas verdes: Esta labor se ejecuta en las zonas verdes del Embalse garantizando alturas de césped inferiores a 10 cm. En las gráficas 6 y 7 se presenta la ejecución de mantenimiento y rocería de zonas verdes realizado en el embalse. 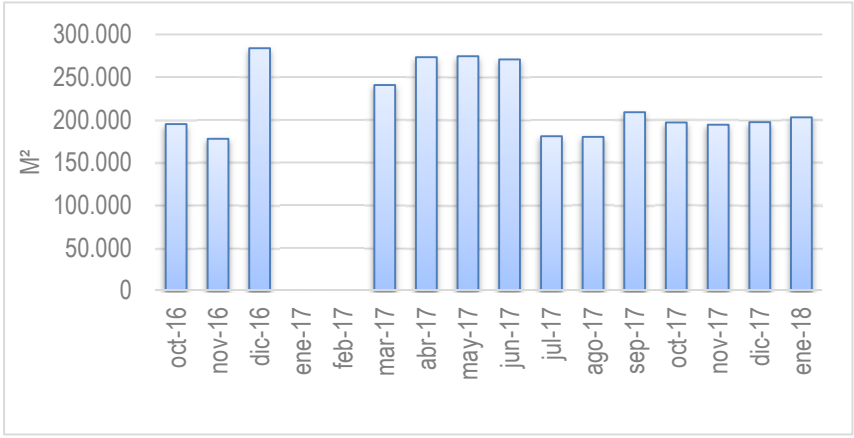 *Grafica. Actividades de rocería con guadaña*

Meta	Avance
	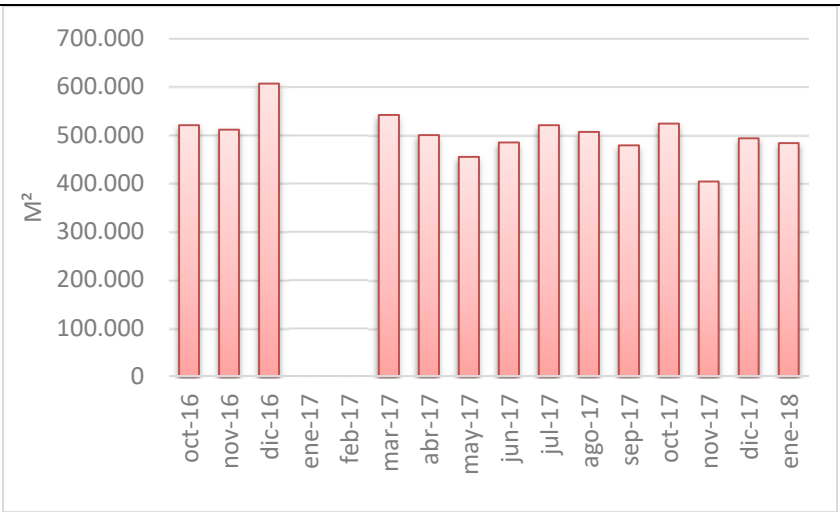 *Grafica. Actividades de rocería con tractor* Monitoreo de Larvas: Por medio de un kit entomológico se toma muestras puntuales en el perímetro del embalse, para posteriormente hacer el conteo de larvas y determinar la necesidad de aplicar larvicida biológico. Durante la ejecución del contrato se han ejecutado un total de 18 monitoreos de larvas en las distintas zonas del embalse. 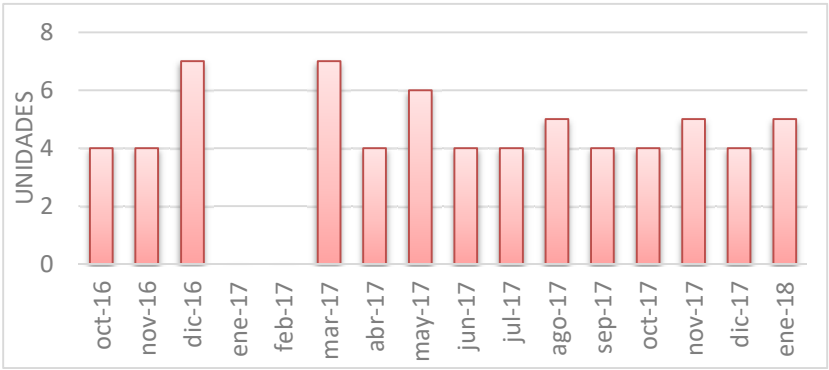 *Grafica. Actividades de monitoreo de larvas*
b. Aportar al mejoramiento de las condiciones del sector de Agua Potable y saneamiento básico en Cundinamarca, mediante la gestión de las filiales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP o los mecanismos que se establezcan para realizar esta gestión.	**Suministro de Agua Potable** La EAB-ESP ofrece el servicio de Suministro de Agua Potable a los municipios de Tocancipá, La Calera, La Calera (Arboretto), Sopó (2 puntos), Cajicá, Chía, Funza, Madrid, Mosquera (3 puntos) y a las empresas Aguas de La Sabana, Aquápolis, Coopjardín y Emar. El consumo facturado para el año 2017 fue de 30.74 millones de m^3 y los ingresos por este concepto fueron de 22.476 millones de pesos. **Gestión** 1) Definición del modelo de Minuta y Anexo Técnico para los contratos de Suministro e Interconexión actuales y los que se suscriban en un futuro, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de cada beneficiario, de acuerdo con la Resolución CRA 759 de 2016.

Meta	Avance
	2) Se propuso incluir en la Agenda Indicativa Regulatoria de la CRA 2018, mediante comunicación escrita, los siguientes temas: a) La revisión de las condiciones de los contratos de Suministro de Agua Potable frente a la regionalización del mercado. b) Establecer la temporalidad y obligación para que los prestadores beneficiarios del Suministro de Agua Potable por parte de la EAB-ESP construyan su propio subsistema de producción y transporte. Así mismo, definir qué sucede cuando el prestador beneficiario no está en capacidad financiera, ambiental, técnica o jurídica de construir su propio subsistema de producción y transporte. c) Definir cuáles serían las garantías mínimas para los contratos anteriores a la regulación en mención y a la vez se establezcan regulatoriamente posibles restricciones de suministro para los contratos, por la no cancelación de las cuentas expedidas por el prestador beneficiario. 3) Aplicación de la indexación de las tarifas para Suministro de Agua Potable quedando en $745,14 el nuevo precio por metro cúbico de agua que se suministra a los beneficiarios, de acuerdo con el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014. Fuente: Informe de gestión EAB 2017 EAB – ESP
c. Concertar con las comunidades rurales y las instituciones donde se ubican las fuentes de abastecimiento, planes socio-ambientales de largo plazo e implementarlos.	Se detalla el numeral 6 "Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos." En el punto de Líneas Estratégicas de Gestión.

Tabla 6 Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio.
Fuente: Dirección Red Troncal. Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. Gerencia Ambiental, proyecto de Páramos

Tabla 7. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 4. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. Artículo 14.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Desarrollar actividades para implementar un plan de gestión ambiental asociado con la gestión integral del agua.	Se detalla el numeral 6 "*Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos."* En el punto: *"Proyecto Corredor de Conservación de Paramos - Resultados de impacto.*
b. Disminuir la contaminación y mitigar el impacto ambiental en ríos, quebradas, humedales y demás cuerpos de agua, mediante la construcción de interceptores de aguas residuales.	*Se detalla el numeral 6 "Impacto Ambiental Generado por la Adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos."* *En el punto, "Medidas Correctiva – Obras de Mitigación."*
c. Reducir el riesgo en la población por inundaciones y crecientes en ríos, quebradas y cuerpos de agua, evitando pérdidas materiales, humanas y conflictos sociales, a través de la construcción de	**ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA TEMPORADAS DE LLUVIAS** **Acciones de preparación Distrital para las temporadas invernales.** Para la atención de la ciudad debido a las temporadas de lluvias, se realizan actividades preventivas que incluyen la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje. Estas labores

Meta	Avance
canales y colectores de aguas lluvias, adecuación de quebradas, estructuras de amortiguación de crecientes.	preventivas, cuentan con convenios y contratos de apoyo que contemplan actividades como poda, deshierbe, despaste, extracción y transporte de sólidos, dragados, y otras. **Programa de Saneamiento del Río Bogotá** Se encuentra detallado en la tabla No. 6. Meta *"a - Implementar acciones interinstitucionales que permitan desarrollar el programa de saneamiento del Río Bogotá con la participación del Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Municipios ubicados en la Cuenca del Río y la Alcaldía Mayor de Bogotá"* **Protección y recuperación de humedales** Dentro de esta línea estratégica de la Empresa, se viene ejecutando la construcción de los interceptores y colectores aledaños a estos ecosistemas para su adecuación hidráulica; la formulación de planes de manejo ambiental; la recuperación y restauración física de las franjas acuática y terrestre (saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración ecológica, estudios técnicos e investigación aplicada); y la administración participativa, el manejo integral y monitoreo de los humedales a través de convenios con organizaciones ambientales, obras de cerramiento perimetral y programas de monitoreo ambiental.
d. Evaluar posibilidades y plantear alternativas que permitan en torno al manejo integral del recurso hídrico, fundamentando acciones relacionadas con el establecimiento de competencias y actuaciones en aspectos ambientales que pueden tener las empresas prestadoras de servicios públicos.	**Programa de Extensión de Buenas Prácticas Ambientales:** La EAB definió su Compromiso Ambiental, así: "La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP está comprometida con la gestión integral del agua y los residuos, la preservación y conservación de ecosistemas estratégicos, la prevención de la contaminación y la mitigación, compensación o corrección de los impactos ambientales generados por sus actividades, productos y servicios. Esto mediante la implementación de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, la aplicación de prácticas sostenibles y el fortalecimiento del conocimiento, la cultura ambiental y la gobernanza del agua en el territorio"; y aprobó en sesión del Comité Corporativo No. 22 de septiembre 4 de 2013. Cómo lo ha comunicado???
e. Cumplir con lo establecido en los diferentes planes con incidencia ambiental que se formulen y se asocien a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Programa de Gestión Integral de Vertimientos Se hace mención en el punto 6 "Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos"

Tabla 7 Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2014. Informe Gestión Ambiental 2014

Tabla 8. Título III. Mecanismos de evaluación, control y seguimiento del plan maestro. Artículo 17.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.

Indicador	Resultado de la medición del indicador
a. Avance Financiero del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado: Indicador de avance financiero, IAF, cuyo propósito medir la eficacia en la ejecución de las inversiones programadas. Se construirá mediante el uso de la información de inversiones reales de la Empresa en un año determinado y de las inversiones programadas para este mismo periodo. El análisis multianual del indicador permite visualizar los ajustes realizados por la Empresa para el cumplimiento en cuestión de inversiones.	96,5%
b. % Cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto (agua potable).	99,94%
c. % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas).	99,48%
d. % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias).	98,24%
e. Kilómetros de redes locales para el servicio de acueducto.	En el año 2017 se ejecutaron 2,07 Km para un cumplimiento de 125,10% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
f. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario.	En el año 2017 se ejecutaron 8,43 Km para un cumplimiento de 62,26% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
g. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial.	En el año 2017 se ejecutaron 14,28 Km para un cumplimiento de 26,16% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
h. Kilómetros de interceptores de aguas residuales (saneamiento de cuerpos de agua).	En el año 2017 se ejecutaron 0,03 Km para un cumplimiento de 49,40% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
i. Kilómetros de canales y obras para el control de crecientes y la amortiguación de inundaciones. Y Kilómetros de aguas lluvias.	En el año 2017 se ejecutaron 1,96 Km, para un cumplimiento de 42,40% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
j. Kilómetros de adecuación de quebradas.	En el año 2017 se ejecutaron 0,00 Km para un cumplimiento de 142,44% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
k. Hectáreas de humedales y áreas protegidas adecuadas	En el año 2017: 7,5 has, con procesos de restauración en Cerros Orientales, ríos y quebradas y/o zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región dentro del Distrito. Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has
l. Kilómetros de túneles para la conducción de agua cruda	Se rehabilitaron 0,83 Km de túnel.
m. Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas.	En el año 2017 se rehabilitaron 76,94 Km para un cumplimiento de 88,56% con respecto a la Meta de Plan Maestro.
n. Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas.	En el año 2017 se rehabilitaron 91,78 Km para un cumplimiento de 160,63% con respecto a la Meta de Plan Maestro.

Tabla 8 Indicadores de control, seguimiento y evaluación del plan maestro.
Fuente: Sistema SEGPLAN 31-12-2016 y Dirección de Planeación y Control de Inversiones

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Cobertura de Acueducto – vigencia 2017

Para el año 2017, la cobertura residencial y legal de acueducto presente una leve reducción en relación a 2016 (-0.03). Para mantener una alta cobertura en el periodo junio de 2012 a diciembre 2017 la gestión se materializó con la incorporación de 212,253 nuevas cuentas contrato o suscriptores del servicio a nivel residencial.

Cobertura de Alcantarillado Sanitario – vigencia 2017

Para el año 2017, la cobertura residencial de alcantarillado sanitario registra incremento de 0.14 puntos en resultados en relación al 2016. Para mantener una alta cobertura en el periodo junio 2012 a diciembre 2017 la gestión se materializó en la incorporación de 215,523 nuevas cuentas contrato o suscriptores del servicio a nivel residencial.

Cobertura de Alcantarillado Pluvial - vigencia 2017

Para el año 2017, la cobertura legal de alcantarillado pluvial presenta una reducción de 0,34 puntos en relación al 2015. El presente indicador es el resultado de la georreferenciación de suscriptores y redes pluviales bajo unos determinados criterios.

Se presenta a continuación los porcentajes de coberturas por localidad:

Localidad	Acueducto %	Alcantarillado Sanitario %	Alcantarillado Pluvial %
Usaquén	99,87	99,79	99,94
Chapinero	99,96	99,89	100,00
Santafe	99,99	99,90	99,85
San Cristóbal	99,90	99,37	99,76
Usme	99,98	99,52	97,60
Tunjuelito	99,97	99,96	100,00
Bosa	99,97	99,33	97,00
Kennedy	99,99	99,95	99,37
Fontibón	99,94	99,92	99,10
Engativá	99,99	99,98	99,69
Suba	99,87	99,16	99,65
Barrios Unidos	99,99	99,90	100,00
Teusaquillo	99,98	99,98	100,00
Los Mártires	99,95	99,95	100,00
Antonio Nariño	99,89	96,48	100,00
Puente Aranda	99,98	99,98	100,00
La Candelaria	99,99	99,99	100,00
Rafael Uribe Uribe	99,96	99,59	100,00
Ciudad Bolívar	99,91	97,31	95,25
Bogotá	**99,94**	**99,48**	**99,24**

Tabla 9 Porcentaje de coberturas por localidad.
Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. EAAB Nota: El valor de las coberturas incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2014.

Indicadores de calidad del servicio

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

Índice de Continuidad, que relaciona el tiempo de suministro del servicio de agua potable con la totalidad de tiempo ideal con el supuesto de garantizar 24 horas día a cada usuario del servicio.

Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de usuarios. En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,30 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,17 lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a diciembre 31 de 2016 es de 0.05% "Sin Riesgo", lo que representa una calidad de agua del 99,95% agua apta para consumo humano.

Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

INDICADORES DE ATENCIÓN A USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO			**2017**
Atención de usuarios			
1	Índice de reclamos por facturación	%	0.41
2	Índice de reclamos operativos acueducto	%	0.25
3	Índice de reclamos operativos alcantarillado	%	0.17
Calidad del servicio			
1	Calidad del agua red de distribución	%	99.36
2	Continuidad del servicio	%	99.44

Tabla 10 Indicadores de atención a usuarios y calidad del servicio
Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

Canales de Atención

A partir del contrato suscrito con la empresa ETB para la prestación de los servicios del Call center de la EAB-ESP, en el mes de julio del año 2017 se realiza el proceso de modernización de la plataforma tecnológica del Call center orientada a la omnicanalidad, la cual consolida a través de un CRM toda la información de contactabilidad que los usuarios han realizado con el Call center a través de todos canales de atención de voz y virtuales; de tal manera que con esta modernización adicional al canal telefónico y chat se implementaron nuevos servicios a fin de mejorar la experiencia de los usuarios al momento de comunicarse con el Call center de la EAB-ESP, los cuales son:

1. Canal de Video Llamada, el usuario puede acceder a través de la página Web de la EAB-ESP www.acueducto.com.co
2. Comunicación Click To Call, el usuario puede acceder a través de la página Web de la EAB-ESP www.acueducto.com.co y establecer una comunicación de voz.
3. Tramites atendidos por un BackOffice, el usuario podrá realizar a través del Call center algunos trámites que anteriormente solo podían realizarse de manera presencial, los tramites que se podrán realizar son: solicitudes de nuevas acometidas de

Acueducto y Alcantarillado, actualización de datos del usuario, independizaciones del servicio, solicitud de suspensión temporal del servicio, reinstalaciones por suspensión temporal y modificación de estrato.

4. Envió de copia de la factura a través de correo electrónico
5. Envió de mensajería de texto desde el Sistema de Audio Respuesta (IVR) del call center con información de costos de la factura, fechas de pago y documentación necesaria para trámites comerciales.
6. Agendamiento de citas a los puntos de atención de la EAB-ESP desde el Sistema de Audio Respuesta (IVR) del call center.

Con respecto a los nuevos servicios, se remiten las estadísticas registradas para el año 2017

Canal Videollamada

Indicadores	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Transacciones Entrantes	221	195	170	194	151	226
Transacciones Contestadas	177	189	162	181	124	220
Transacciones Abandonadas	44	6	8	13	27	6
Nivel de Servicio (%)	99.30%	99.49%	98.82%	91.91%	82.12%	92.39%
Nivel de Atención (%)	99.30%	96.92%	95.29%	93.30%	85.69%	97.35%

Tabla 11 Canales de Atención - Canal Videollamada.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

Canal Click to Call

Indicadores	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Transacciones Entrantes	92	118	105	71	71	74
Transacciones Contestadas	84	91	94	52	54	66
Transacciones Abandonadas	8	27	11	19	17	8
Nivel de Servicio (%)	91.30%	94.63%	99.05%	88.73%	94.37%	94.59%
Nivel de Atención (%)	91.30%	77.12%	89.52%	73.24%	76.06%	89.19%

Tabla 12 Canales de atención - Canal click to call.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

Mensajería de Texto

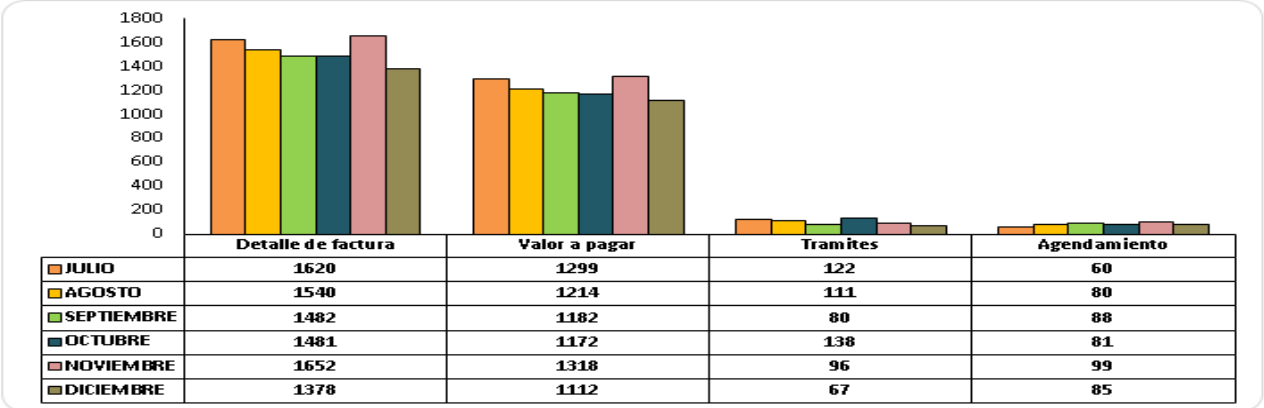

	Detalle de factura	Valor a pagar	Tramites	Agendamiento
JULIO	1620	1299	122	60
AGOSTO	1540	1214	111	80
SEPTIEMBRE	1482	1182	80	88
OCTUBRE	1481	1172	138	81
NOVIEMBRE	1652	1318	96	99
DICIEMBRE	1378	1112	67	85

Total Mensajes de Texto por Mes

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total general	3101	2945	2832	2872	3165	2642

Tabla 13 Canales de atención - Total mensajes de texto por mes.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

Envío de Copia de la Factura por Correo Electrónico

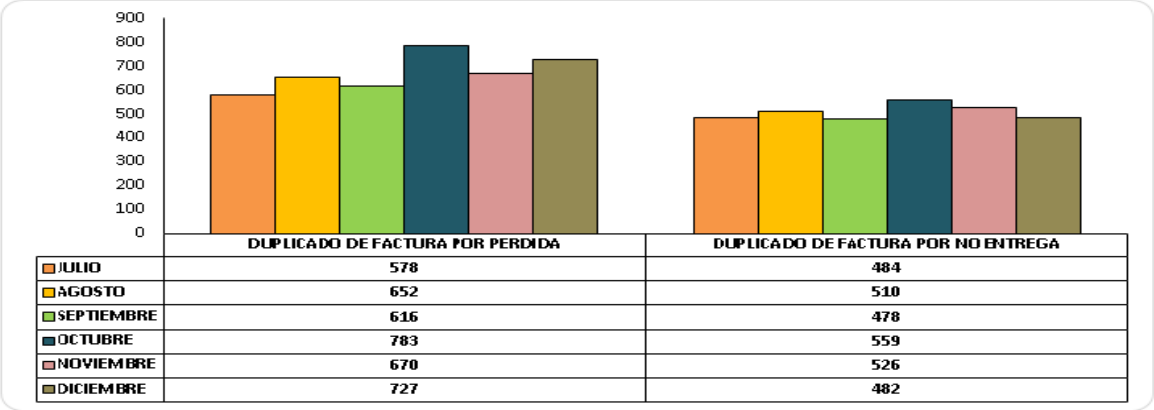

	DUPLICADO DE FACTURA POR PERDIDA	DUPLICADO DE FACTURA POR NO ENTREGA
JULIO	578	484
AGOSTO	652	510
SEPTIEMBRE	616	478
OCTUBRE	783	559
NOVIEMBRE	670	526
DICIEMBRE	727	482

Total Copia de Factura por Mes

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total general	1062	1162	1094	1342	1196	1209

Tabla 14 Canales de Atención - Envío de copia de la factura por correo electrónico.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

Trámites y Requisitos Atendidos por BackOffice

TRAMITE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
MODIFICACIÓN DATOS CLIENTE	38	74	82	99	92	51	436
INDEPENDIZACIÓN ACUEDUCTO	50	56	47	75	85	30	343
NUEVA INSTALACIÓN ACOMETIDA ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO	11	21	33				65
SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO	1	2	19	16	23		61
NUEVA INSTALACIÓN ACOMETIDA ACUEDUCTO				32	26		58
ACTUALIZACIÓN DIRECCIÓN DE NOMENCLATURA	3	7	9	17	13	1	50
ACTUALIZACIÓN DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	2	1	8	21	5	2	39
REINSTALACION DEL SERVICIO POR SUSPENSION TEMPORAL				4	11	8	23
SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO						20	20
NUEVA INSTALACIÓN ACOMETIDA ACUEDUCTO BACK OFFICE						10	10
INDEPENDIZACIÓN ALCANTARILLADO			2	1		1	4
MODIFICACIÓN ESTRATO	1	1					2
ESTRATO SIN ESTUDIO						1	1
NUEVA INSTALACIÓN ACOMETIDA ALCANTARILLADO					1		1
Total	106	162	200	265	256	124	1113

Total Trámites y Requisitos Atendidos por Mes

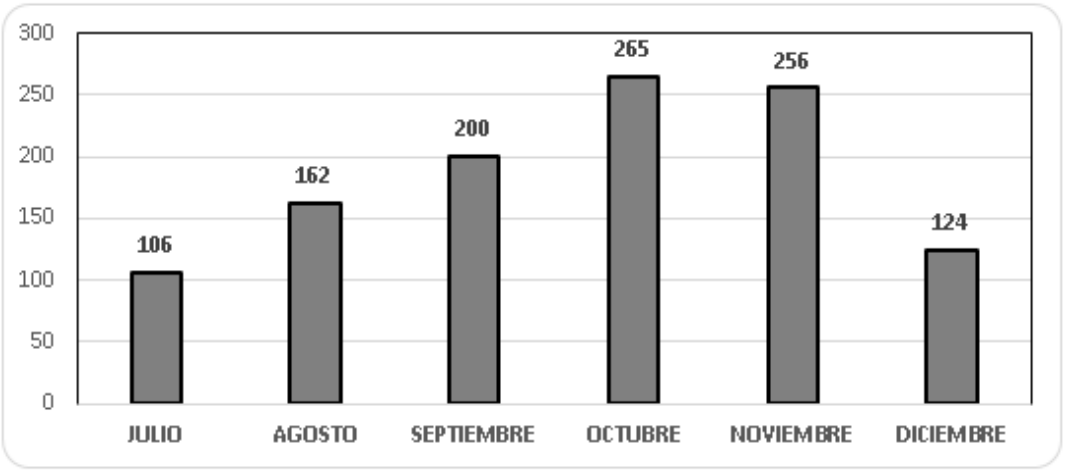

Tabla 15 Canales de atención - Trámites y requisitos atendidos por back office.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

La EAB, cuenta con funcionarios capacitados y dispuestos a brindar un servicio de calidad en forma presencial, telefónica y virtual. Para comodidad de nuestros clientes, tenemos a disposición los siguientes medios y canales de atención ubicados estratégicamente en la ciudad, para presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

CANAL	***DIRECCIÓN***	***HORARIOS DE ATENCIÓN***
Electrónico	*www.acueducto.com.co*	*24 horas y 365 días al año*
Telefónico	*marcando 116 y fuera de Bogotá 018000-116-007*	*24 horas y 365 días al año*
Puntos de atención presencial	***Dirección***	***Lunes a viernes- - Sábados***
Zona 1	*Avenida Suba No118 - 53*	*7:00 am-5:00 pm - 9:00 am-.1:00 pm*
Zona 2	*Carrera 7 No 33 - 53*	*7:00 am-5:00 pm - 9:00 am-.1:00 pm*
Zona 3	*Calle 22 C No. 40 – 99 Esquina*	*7:00 am-5:00 pm - 9:00 am-.1:00 pm*
Zona 4	*Carrera 19C No. 55 64 Sur*	*7:00 am-5:00 pm - 9:00 am-.1:00 pm*
Zona 5	*Centro Comercial Unisur Locales1065 -1066*	*7:00 am-5:00 pm - 9:00 am-.1:00 pm*

Tabla 16 Canales de atención - virtual, telefónica y Presencial.
Fuente: Gerencia Servicio al Cliente Unidad de Apoyo Comercial

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En el PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) se encuentran las actividades lideradas por la GCSC en sus componentes número 2.Racionalización de trámites y 4. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano. Una de sus actividades principales es la medición del NSU, en aplicación de la cual se definió una nueva metodología para la medición, integrando tres unidades funcionales (analítica, consultoría y tecnología) que son responsables de la ejecución operativa de los proyectos, áreas de negocio y de conocimiento especializado. En la actualidad se cuenta con el primer producto dirigido a clientes de Venta en Agua en Bloque, para lo cual se suscribió contrato con IZO.

Desarrollaron las mediciones a nuestros funcionarios y usuarios utilizando las siguientes metodologías:

- Medición Funcionarios: Encuesta presencial a clientes de puntos de atención.
- Journey Map: Construcción de experiencia al cliente residencial.
- Estudio de satisfacción: Encuestas telefónicas a clientes residenciales y no residenciales.
- Focus Group: 10 focus con grandes clientes (ciclos x,z).

- Cliente oculto: Visitas a puntos de atención para evaluar el servicio.

De acuerdo a estos resultados se realizó la reunión de rediseño con las diferentes Direcciones de la empresa para definir el plan de acción, el cual se encuentra en ejecución.

Para Gobierno en Línea:

a) Se definió la metodología en la caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés,
b) Se construyó el documento base,
c) Se documentó el proceso de priorización en la racionalización de los trámites,
d) Se reevaluó la gestión de ventanilla única como trámite totalmente electrónico y
e) Se avanzó en el desarrollo del formulario electrónico descargable diligencial y transaccional.

Desde la gerencia de Tecnología se siguen liderando las mesas de trabajo para la implementación de los componentes del Gobierno Digital.

Se estableció el nuevo contrato para el Call Center, en el cual se incluyeron nuevos avances tecnológicos, que permitirán una mejor atención al ciudadano. Adicionalmente, se manejará un modelo de ominicanalidad de los servicios. Se suscribió contrato con la Empresa ETB para las líneas 110 y 116 por un plazo de 32 meses.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Ejecución de proyectos de infraestructura en áreas donde no se prestan de manera oficial los servicios de acueducto y alcantarillado	Elaboración de estudios de perfectibilidad y factibilidad.	Diseños y Obras definitivas para Cerros Orientales.
Intervenciones en suelo rural	Acompañamiento Pedagógico y asesoría técnica a las comunidades	Operación y acompañamiento de acueductos veredales y comunitarios GCA
Intervenciones Mejoramiento Integral de Barrios	Definición Plan de Inversiones a nivel de redes locales	Obras ejecutadas en vigencia 2016-2017
Cambios de Gobierno	Definición Plan de Inversiones	Obras programadas y en ejecución

Tabla 17 Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017.

Proyectos programados en el Decreto 314 de 2006

Los proyectos que se programaron en el Decreto 314 de 2006, se alinearon con el plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, y continúan vigentes en ese momento, así:

- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial
- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario
- Construcción de redes locales para el servicio de acueducto
- Construcción y expansión del sistema de acueducto
- Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial

- Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario
- Renovación y mitigación de la vulnerabilidad del sistema de acueducto
- Rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial

Por ser proyectos misionales de la Empresa, siempre estarán vigentes y serán objeto de asignación de recursos con el fin de garantizar la cobertura y continuidad de los servicios, por lo tanto no culminan.

De conformidad con lo establecido en la normatividad ambiental la EAB es la entidad encargada de adelantar los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales en sus componentes, hidráulico, sanitario, biótico y urbanístico, y realizar el seguimiento técnico de las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental. Para lo anterior debe seguir las directrices de la autoridad ambiental competente (entidad que aprueba los estudios y diseños) en el marco del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, del Plan de Gestión Ambiental del D.C.- PGA, y los lineamientos de la Convención Ramsar[1] (Ley 357 de 1997).

Los proyectos "Adecuaciones administrativas y operativas" y "Sistema de información, estudios y consultorías para el mejoramiento institucional y corporativo" se encuentran incluidos en un nuevo Macroproyecto de la EAB denominado "Fortalecimiento Administrativo y Operativo Empresarial".

Este Macroproyecto incorpora los proyectos de inversión de la Empresa asociados a acciones nuevas o complementarias, renovaciones o rehabilitaciones de la infraestructura y equipamiento administrativo y operativo de la Empresa. Las inversiones asociadas a este Macroproyecto se mantienen vigentes y se requieren permanentemente para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Empresa y para la prestación óptima de los servicios de la misma.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

A continuación se indican los logros alcanzados generados en los planes maestros y la Estructura Ecológica Principal con sus indicadores Estratégicos respectivos así.

6.1. Indicador Factor Regional

El Decreto 2667 de 2012, ***"(…) reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones"***. Durante 2017 se continuó con la gestión para la aprobación de las modificaciones de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV, En el caso de PSMV –SDA – BOGOTA se ha dado alcance a los requerimientos de la SDA frente al documento de actualización, se remitió información adicional a la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la línea base y proyección de cargas. Por último, se remitió nuevamente oficio aclaratorio respecto a la metodología de cálculo de las incertidumbres para el DBO5, SST y caudal e indicadores de eficiencia en el tratamiento.

Durante el segundo semestre se realizaron las visitas de seguimiento a las obras propuestas en la modificación y que comenzaron su ejecución en 2017, entre las que se encuentran:

- Estación Elevadora la Magdalena (Fucha),
- Estación Elevadora Bosatama,
- Rehabilitación de las estructuras de alivio de Comuneros y San Blas en Fucha, 2 estructuras de la calle 49 y separación de redes del Chicó que elimina la estructura de la margen derecha del Virrey,
- Interceptores en las quebradas Nutria y Limas.

Como parte del cumplimiento normativo, se presentaron los informes semestrales del PSMV, ante la magistrada en el marco de la sentencia del Rio Bogotá y se han presentado los informes de avance semestral para los PSMV de la CAR en Bogotá y Soacha y se han acompañado las correspondientes visitas de la Autoridad Ambiental.

[1] La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

En el año 2017 se realizaron pagos por Valor Factor Regional correspondiente al Año 2012 Para Bogotá y de los años 2013 y 2014 para Soacha.

Adicionalmente, se presentaron ante la Dirección de Representación Judicial y Actuación Administrativa, los soportes técnicos y pruebas requeridas para instaurar las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos que decidieron sobre la reclamación de las facturas de factor regional en el Río Bogotá para los años 2013 y 2014 y el factor regional de los ríos urbanos del año 2013.

En materia de Tasa retributiva se realizaron las gestiones respectivas y se determinó pagar los siguientes montos:

Bogotá	Soacha
$ 24.461.956,994 como pago de tasa retributiva 2015 y de $ 22.038.924,478 para el año 2016.	$1.445.587.926 Para el año 2016

Tabla 18 Pagos por valor factor regional.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017.

6.2. Indicador Cumplimiento de las Obras del PSMV.

Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas- PICCE

Implementación de las Medidas Preventivas:

La Empresa a través de La Gerencia Corporativa Ambiental- GCA y la Dirección de Saneamiento Ambiental –DSA ha venido realizando diferentes actividades preventivas alrededor de las conexiones erradas y el mal uso del alcantarillado por parte de los algunos usuarios a fin de eliminar las afectaciones a la estructura ecológica principal y el sistema de alcantarillado, así:

- Acciones de educación ambiental como lo son procesos de sensibilización, talleres, operativos educativos, material pedagógico y estrategias de comunicación.
- Mantenimientos al sistema de alcantarillado como lo son sondeos de redes, limpieza de sumideros, sondeo de domiciliarias, limpieza de pozos con el fin de evitar el taponamiento de las redes e impactos al sistema hídrico.

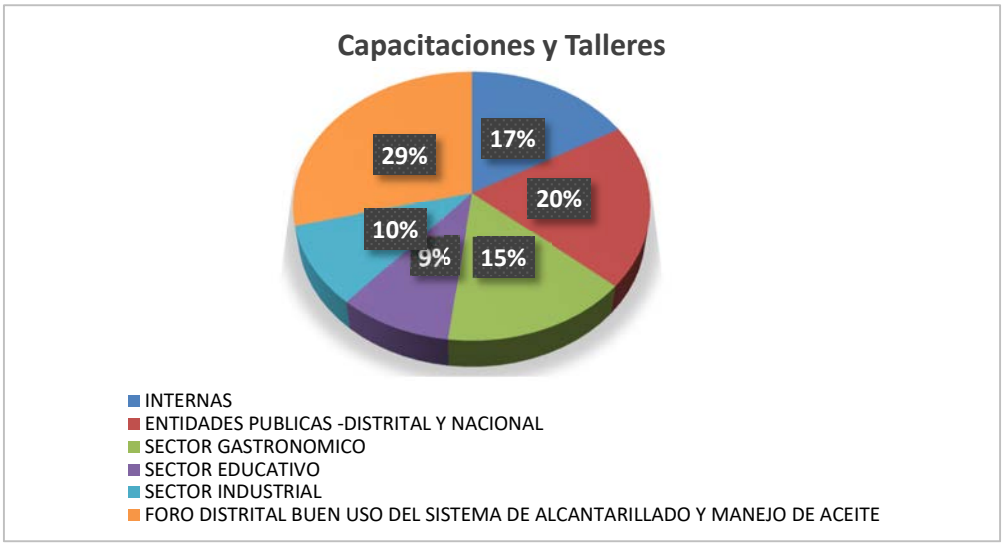

Los temas tratados durante las Capacitaciones y Talleres fueron:

a) Sistema de alcantarillado: Se da a conocer cómo está constituido el sistema de alcantarillado de la ciudad, las diferencias entre los tipos de sistema de alcantarillado combinado, separado, pluvial y sanitario; así como las particularidades del sector de San Benito.
b) Conexiones erradas y sus impactos.
c) Marco jurídico: Se presentan las obligaciones contempladas en la normatividad ambiental vigente respectos a los vertimientos de ARnD al sistema de alcantarillado público.
d) Contrato de Servicios Públicos (CSP): Se aborda la estructura general del CSP, las obligaciones tanto del usuario como del prestador y lo contemplado en el Anexo Técnico 6. Vertimientos al sistema de alcantarillado.
e) Impactos al sistema de alcantarillado: Se dan a conocer los impactos negativos generados al sistema de alcantarillado por inadecuadas prácticas dadas durante el proceso productivo de curtiembre.
f) Recomendaciones: Se presentan una serie de recomendaciones encaminadas al mejoramiento de los procesos productivos y al adecuado manejo, tratamiento y disposición de las ARnD que se generan durante los mismos.

En este mismo sentido la Gerencia Corporativa ambiental, a través de la zona 2 ha venido realizando una serie de acciones de sensibilización en áreas críticas donde se evidencia un mal uso del sistema de alcantarillado, con esta estrategia ha llegado a 130 establecimientos distribuidos de la siguiente manera

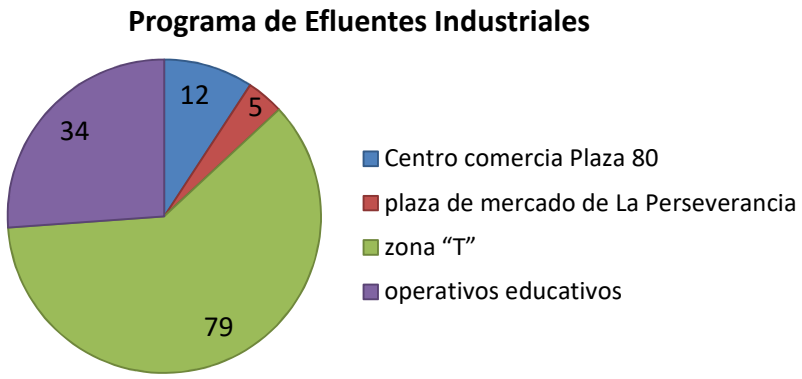

En este mismo sentido se realizaron capacitaciones en la Zona T, en la Alcaldía de Barrios Unidos con industriales del sector avícola

Trabajo Interinstitucional:

Se realizaron mesas de trabajo con diferentes entidades públicas y privadas e instituciones académicas con el fin de sensibilizarlos sobre el buen uso del sistema de alcantarillado con el fin de generar estrategias y poder replicarlas en los gremios o empresas.

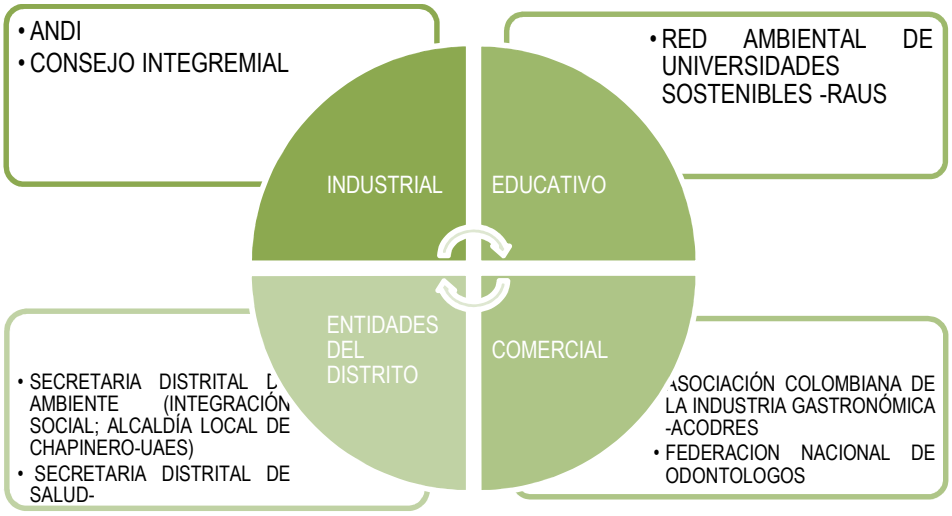

Actividades de Comunicación y Divulgación

Página Web: En los enlaces los usuarios conocen el funcionamiento y recomendaciones para el buen uso del sistema de alcantarillado.

Noticias y Publicaciones: Se realizó la publicación en los diferentes medios de comunicación del impacto negativo de la grasa en el sistema de alcantarillado, así como la responsabilidad de los usuarios de presentar la caracterización de vertimientos.

Guías Y Material Educativo

Nueva versión del Folleto sobre manejo adecuado de grasas y aceites.
Cartilla de Buen uso del sistema de alcantarillado.

Medidas Correctivas.

a) Obras de mitigación.

Busca la implementación de acciones rápidas y eficaces para eliminar la carga vertida por concepto de conexiones erradas a los principales cuerpos de agua de la ciudad como son los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo (redes troncales), e iniciar las actividades de prevención, seguimiento y control.

Dichas acciones se refieren a obras de separación de caudales sanitarios que van al final de la red de alcantarillado pluvial por concepto de conexiones erradas, con la finalidad de mitigar en el corto plazo los efectos de estos vertimientos a los principales cuerpos de agua de la Ciudad.

Para el cumplimiento de esta estrategia, la EAB suscribió el contrato de diseño de 1-2-25500-00891-2016 cuyo objeto es “Diseño detallado de 90 estructuras de separación de caudales sanitarios en redes de alcantarillado pluvial incluidas en el plan de identificación y corrección de conexiones erradas –PICCE y el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV”.

- Actividades de reconocimiento de campo

Como parte del desarrollo del producto, Inicialmente se realizaron visitas a 214 puntos de vertimientos de aguas residuales en la red de alcantarillado pluvial que hacen parte de las cuencas Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, que incluyeron:

- Reconocimientos de campo por parte de la comisión de topografía.
- Visitas de campo para el reconocimiento socio ambiental.

- Visita de campo para reconocimiento en aspectos de suelos, geotecnia y topográfica entregada por el IGAC, para que puedan ser utilizados en los amarres topográficos, que se requieren.

Para cada uno de los puntos de vertimiento visitados se creó una ficha (hoja de vida) que contiene información relevante de cada uno de los puntos como son localización, fotografías, coordenadas, caudal, percepciones de color, olor, presencia de basuras, invasiones, accesos y falencias estructurales evidentes.

Posteriormente, se efectuó la selección de 90 puntos de vertimiento que se pueden eliminar mediante la construcción de estructuras de separación de caudales, así:

Descargas analizadas	214	De acuerdo con visitas de campo y con información suministrada por la SDA
Priorización inicial, fase 1	20	Según estudios iniciales realizados por Ingetec S.A. Contrato 1-02-25500-1318-2013, Subproducto 4.2.3 - "Informe de Plan para Identificación y Corrección de las Conexiones Erradas del Sistema Sanitario al Sistema Pluvial".
Priorización inicial, fase 1	9	Según estudios iniciales realizados por Ingetec S.A. Contrato 1-02-25500-535-2006 "Diseños Detallados para las Obras de Optimización del Sistema de Alcantarillado Troncal Aguas Abajo de la Av. 68 Interceptores y Canal Salitre" Producto 6.
Priorización para fase 2	61	Evaluados por matriz multicriterio, análisis que hacen parte de este documento.
Total, estructuras a diseñar	90	Objeto del Proyecto.

Tabla 19 Selección 90 puntos de vertimiento.
Fuente Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Para la ejecución de las medidas a corto plazo incluidas en el PICCE se ha planteado la ejecución de las obras en dos fases. La primera fase que consiste en la construcción de las 21 estructuras y la segunda fase cosiste en la construcción de 69 estructuras de separación de caudales adicionales con lo cual se daría cumplimiento a lo establecido en el PICCE. En este sentido se espera que la fase I culmine en el año 2018 y la fase II se espera que su ejecución se realice durante el periodo 2018 – 2020.

Obras de corrección a usuarios ya identificados y Plan sistemático de identificación y corrección de conexiones erradas en las redes de alcantarillado pluvial de responsabilidad de la EAB.

La Gerencia Corporativa Ambiental a través de sus zonas operativas realizó diferentes contratos para dar cumplimiento a las metas establecidas, a continuación se describen los contratos y su alcance.

Contrato No: 1-01-32100-00977 – 2016: Para el diseño hidráulico y geométrico de la estructura especial requerida para el cruce de la red diseñada en el sector.

Teniendo en cuenta que las actividades ejecutadas corresponden a la investigación de redes y pruebas de anilina en el área de contrato para la fase de diseño, y adicional se dio inicio a la ejecución de la topografía detallada, se realizó actividades de excavación, instalación de tubería, construcción de cajas de inspección y retiro de material.

Contrato No: 1-01-32100-00976 – 2016: Durante la ejecución del contrato se han realizado un total de 25 correcciones de las conexiones erradas que se tenían previstas en la consultoría del proyecto que corresponden a un total de 63 y 19 domiciliarias nuevas que se han encontrado durante la ejecución del proyecto.

Además, se tienen 40 conexiones erradas industriales por ejecutar y/o solicitar a las industrias su corrección.

Contrato No: 1-2-34100-01009-2016: Estudios y diseños para la eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca de la quebrada Chiguaza y sus sectores aferentes en el área de cobertura de la zona 4- fase 1.

Contrato: ICSC-0610-2016_0988-2016: Renovación de las redes locales de acueducto en el barrio Santa Ana, construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Río Negro y corrección de las conexiones erradas del canal molinos en el área de cobertura de la Zona 1 de la EAB- ESP.

Contrato: 1-2-31100-01014-2016: Consultoría para la elaboración de los diseños detallados para la construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios legalizados, corrección de conexiones erradas canal córdoba y plan maestro de acueducto en el área de cobertura de la Zona 1 de la EAB-ESP

Teniendo en cuenta que el contrato finalizo, se dio inicio a los contratos que se relacionan a continuación:

Contrato 1-01-31100-1238-2017: Identificación diseño y corrección de las conexiones erradas de los canales Córdoba, Callejas, Contador y Torca en el área de cobertura de la Zona 1 DE LA EAB –ESP.

Contrato 1-01-32100-01206—2017: Identificación, diseño y corrección de las conexiones erradas, PICCE Fase II. Cuenca Salitre Fase I en el área de influencia Zona 2

Contrato 1-01-33100-01197-2017: Eliminación conexiones erradas del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial Subcuencas Fucha y Capellanía, en el marco del PICCE Fase II, para descontaminación del Río Bogotá. Zona 3 del Acueducto de Bogotá.

Contrato 1-02-35100-1210-2017: Diseño detallado de las obras para la corrección de conexiones erradas en los Humedales el Burro, Vaca y Techo, enmarcados en el programa de saneamiento de los sistemas de alcantarillado ubicados en la Zona 5.

Medidas de Seguimiento y Control

Visitas Técnicas:

Con el objetivo de realizar el seguimiento a los usuarios no residenciales que generan vertimientos que pueden afectar la operación del sistema de alcantarillado, se efectuaron 47 visitas técnicas, en la cuales se realizó la verificación de los siguientes aspectos:

- **Infraestructura:** Separación de redes y condiciones de la caja de inspección externa, existencias de conexiones erradas.
- **Sistema de tratamiento:** Presencia de este tipo de sistema y su eficiencia.
- **Tramites ambientales**: Presentación de la caracterización de vertimientos, así como los trámites ante la autoridad ambiental.

Operativos Conjuntos con la SDA

Se realizó acompañamiento al operativo realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente al Centro Comercial Imperial, con el objetivo de verificar la presencia de conexiones erradas y generar la sanción pertinente. Como resultado de las pruebas de anilinas efectuadas se pudo establecer que el usuario Casa Luker efectuó la corrección de la Conexión, mientras que 4 restaurantes del Centro Comercial Plaza Imperial fueron sellados por contaminación.

Diseño de Herramienta Digital Para el PICCE:

Con el objetivo de realizar el seguimiento a las actividades desarrollas por las diferentes áreas de la entidad que permitan el seguimiento del PICCE se Gestionó con el área de DITG para generar un mapa en ARCGIS online en el cual se registre la información de cada uno de los puntos de conexiones erradas y las acciones frente a los mismos, de igual forma se podrán observar los tramos inspeccionados:

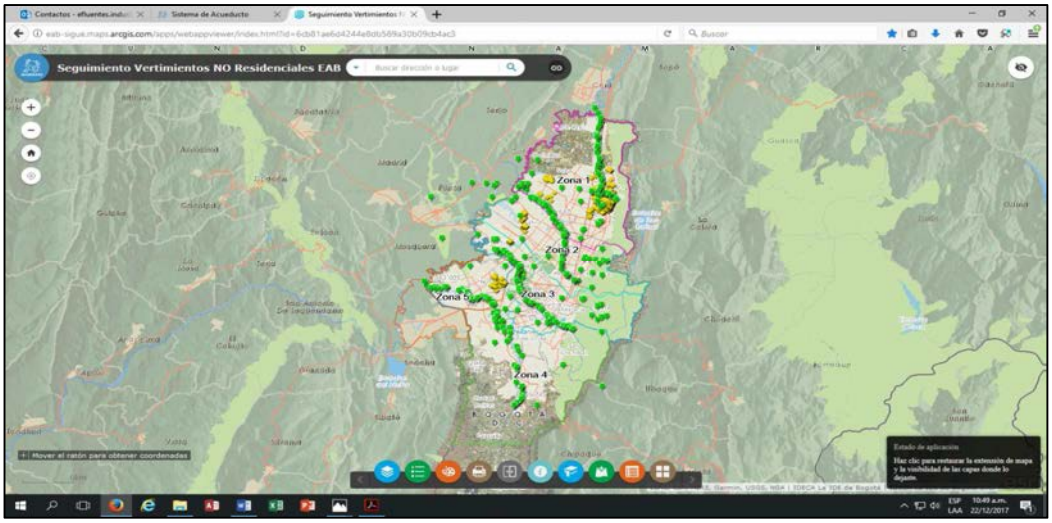

6.3. Indicador Intervención de Hectáreas.

Para el año 2017 se logró retirar de la franja acuática de los humedales del Distrito, aproximadamente 15.916,8 Toneladas de material Vegetal, logrando la recuperación de 35.9 Ha.

Restauración Ecológica

Gestión Cuenca Tunjuelo; Tibanica ; Tunjo

Descripción/Objetivo	Realizar acciones de mantenimiento sobre los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EPP) que forman parte de la cuenca Tunjuelo.
Actividades	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos del río Tunjuelo. 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH)
Principales resultados	**1.** Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos del río Tunjuelo. Ver. Corporativa Ambiental - Gerencia de Servicio al Cliente a. Reconformación de la sección hidráulica del río Tunjuelo en el sector del Barrio Class localidad de Kennedy b. Sector Barrio La Paz: mantenimiento integral ZMPA c. Sector Barrio Nevada: mantenimiento integral ZMPA d. Operativo Interinstitucional Quebrada Zanjón del Ahorcado. **2.** Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) a. PEDH Tibanica b. PEDH Tunjo
Beneficios para los grupos de interés	Rehabilitación del ecosistema para el uso y disfrute de la comunidad aledaña a los mismos y la ciudadanía en general.
Consolidado	1. Rehabilitación de 900 metros lineales directos sobre el CER del río Tunjuelo. 2. Retiro de 512 toneladas de residuos sólidos, material vegetal y RCD del CER del río Tunjuelo. 3. Mantenimiento integral sobre 85,84 hectáreas de PEDH. 4. Retiro de residuos sólidos y RCD: 75,2 metros cúbicos que obedecen a 2,821 toneladas. 5. Reparación y mantenimiento sobre 140 metros lineales de cerramiento. 6. Mantenimiento cobertura vegetal sobre 13228 metros cuadrados sobre franja acuática.

Tabla 20 Restauración Ecológica - Gestión cuenca Tunjuelo, Tibanica, Tunjo.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Gestión Cuenca Salitre; Jaboque; Juan Amarillo; Córdoba; Santa María del Lago.

Descripción/Objetivo	Realizar acciones de mantenimiento sobre los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EPP) que forman parte de la cuenca Salitre.
Actividades	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos en ríos y quebradas pertenecientes a la cuenca. 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH)
Principales resultados	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos en ríos y quebradas pertenecientes a la cuenca. Gerencia. Corporativa Ambiental - Gerencia. Servicio al Cliente 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH). a. PEDH Jaboque. b. PEDH Juan Amarillo y Tibabuyes. c. PEDH Córdoba. d. PEDH Santa María del Lago. e. PEDH Santa María del Lago.
Beneficios para los grupos de interés	Rehabilitación del ecosistema para el uso y disfrute de la comunidad aledaña a los mismos y la ciudadanía en general.
Consolidado	1. Retiro de 160 toneladas de residuos sólidos, material vegetal y RCD's de los CER de la cuenca. 2. Retiro de residuos sólidos y RCD: 282.53 metros cúbicos que obedecen a 1185,21 toneladas.

Tabla 21 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Salitre, Jaboque, Juan Amarillo, Córdoba, Santa María del Lago.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Gestión Cuenca Torca – Guaymaral; Conejera

Descripción/Objetivo	Realizar acciones de mantenimiento sobre los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EPP) que forman parte de la cuenca TORCA - GUAYMARAL.
Actividades	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos de los CER de la cuenca Torca – Guaymaral. 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH).

Principales resultados	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos de los CER TORCA - GUAYMARAL. Gerencia Corporativa Ambiental – Gerencia de Servicio al Cliente a. Mantenimiento y retiro de sedimentos Canal Guaymaral b. Mantenimiento y retiro de sedimentos Canal calle 222 c. Mantenimiento y retiro de sedimentos vallado Jardines del Recuerdo 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) a. PEDH Conejera b. PEDH Torca - Guaymaral
Beneficios para los grupos de interés	Rehabilitación del ecosistema para el uso y disfrute de la comunidad aledaña a los mismos y la ciudadanía en general.
Consolidado	1. Rehabilitación de 350 metros lineales directos sobre componentes de los CER. 2. Retiro de 130 toneladas de residuos sólidos, material vegetal y RCD's de los CER pertenecientes a la cuenca Torca – Guaymaral. 3. Mantenimiento integral sobre 140,14 hectáreas de PEDH. 4. Retiro de residuos sólidos y RCD: 110,7 metros cúbicos que obedecen a 8,612 toneladas. 5. Mantenimiento cobertura vegetal sobre 148365 metros cuadrados.

Tabla 22 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Torca – Guaymaral, Conejera.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Gestión Cuenca Fucha; Vaca; Meandro del Say; Burro; Techo; Capellania

Descripción/Objetivo	Realizar acciones de mantenimiento sobre los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EPP) que forman parte de la cuenca FUCHA.
Actividades	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos en ríos y quebradas pertenecientes a la cuenca. 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH)

Principales resultados	1. Operativos de mantenimiento sobre puntos críticos en ríos y quebradas pertenecientes a la cuenca. Gerencia Corporativa Ambiental - Gerencia Servicio al Cliente a. Revisión problemática canales Albina, Chiguaza, revisión de problemáticas denunciadas por la ciudadanía y competencias de cada institución para solución de las mismas involucrando la comunidad. b. Se realizó mantenimiento de la quebrada la Leona c. Articulación interinstitucional con secretaria de gobierno, SDA, alcaldía local, ciudad limpia, policía y demás entidades involucradas para revisión y recuperación del sector palmitas cl 3 avda. 68. d. Visita conjunta secretaria de Gobierno, alcaldía local, canal Cundinamarca, trabajo conjunto interinstitucional para la recuperación del mismo identificando competencias y tensionantes del no avance de la recuperación. 2. Mantenimiento integral sobre los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH). a. PEDH Vaca:. b. PEDH Meandro del Say c. PEDH Burro. d. PEDH Techo. e. PEDH Capellanía.
Beneficios para los grupos de interés	Rehabilitación del ecosistema para el uso y disfrute de la comunidad aledaña a los mismos y la ciudadanía en general.
Consolidado	1. Retiro de 6.245 toneladas de residuos sólidos, material vegetal y RCD's de los CER pertenecientes a la cuenca Fucha. 2. Retiro de residuos sólidos y RCD: 37.52 metros cúbicos que obedecen a 4.767 toneladas. 3. Reparación y mantenimiento sobre 796 metros lineales de cerramiento.

Tabla 23 Restauración Ecológica - Gestión Cuenca Fucha, Vaca, Meandro del Say, Burro, Techo, Capellania.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Proyecto Corredor de Conservación de Páramos

i. **Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos:** Actualmente hay 34,86 Has en proceso de restauración ecológica y mantenimiento de las mismas, 31,45 km de aislamientos de ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico, 13 viveros fortalecidos, 13 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) con registros de Parques Nacionales Naturales, entre otros.

ii. **Uso adecuado del suelo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales:** 2.016 Has de predios han sido intervenidos en procesos de reconversión productiva en 12 Municipios y zona rural de Bogotá.

iii. **Resultados de impacto.**

a. Gestión Integral de Recurso Hídrico:

Estrategia de gestión integral del recurso hídrico desarrollada dentro del componente de uso sostenible del suelo, para realizar acciones planeadas dentro del predio, priorizando acciones de la vereda y generando ordenamiento del territorio, permitiendo la identificación de conflictos en torno al agua y los servicios ecosistémico asociados, insumo valioso para planificar el territorio.

31,455 Kilómetros de aislamientos de cuerpos de agua como acciones prácticas implementadas con las comunidades en la implementación de aislamientos de 104 unidades sanitarias sencillas y 214 pozos sépticos construidos en los municipios de La Calera, Choachí y Junín, como parte del manejo de las aguas servidas de viviendas rurales, a partir de una selección y priorización de aquellas microcuencas con mayores problemas de vertimiento de aguas a las quebradas, seleccionando las

microcuencas de la Quebrada Chinagocha del municipio de Junín; Quebrada Honda, en el Municipio de la Calera; Quebrada El Arrayán en el municipio de Sesquilé; Quebrada Potrero Grande en el municipio de Choachí.

4 acueductos veredales optimizados en los municipios de La Calera y Guasca e inicio de obra en 2 acueductos en los municipios de Junín y San Juanito, para mejorar de las condiciones de acceso al agua potable de las comunidades rurales.

b. Gestión Institucional:

Se realizaron actividades con personal de las Alcaldías Municipales, Corporaciones Regionales Parque Nacionales Naturales, la Comunidad y la Articulación de Otras Iniciativas, entre las que encontramos están, Fortalecimiento de 2 parques naturales, Priorización de microcuencas para el desarrollo de acciones integrales,30 Procesos de reconocimiento de nuevas RNSC, Convenios de asociación con el proyecto " Adaptación a los cambios climáticos en regulación y suministro de agua en el área de Chingaza, Sumapaz y Guerrero", entre otros.

iv. **Establecimiento y Fortalecimiento de nuevas áreas protegidas privadas:** 30 predios promovidos en procesos de declaratoria de RNSC , formulación e implementación de sus planes de manejo, en los cuales se promueve la conservación de 303,82 hectáreas, compilados el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	Ha	PROPIETARIO
SESQUILÉ	El Hato	LOS ALISOS	4,5	MANUEL QUIROGA CASTRO
NEMOCÓN	Agua Claara	MONOYANOS	2,6	MANUEL FELIPE CASTRILLON RAMIREZ
	Agua Claara	VALLADOLID	2	CATALINA ULLOA
UBAQUE	Pueblo Nuevo	MONTE CARMELO	78,49	VICTOR ROJAS
	Pueblo Nuevo	TIMASITA	6,2	MAMERTO SABOGAL
	Pueblo Nuevo	LOS LAURELES	2	NANCY BURGOS
FÓMEQUE	Coasavista	EL PARAISO	6,43	CARLOS ARIEL CUELLAR
	Chinia	CASA MANGA Y LOS CUROS - RNSC EL DESCANSO DEL RÍO NEGRO	12,86	YADEIRA CUELLAR
	Chinia	EL LAUREL	3,96	ISMAEL FLOREZ RODRIGUEZ
	Chinia	GACHAQUIN	12,05	JUAN SEBASTIAN COTRINO
CHOACHÍ	Villa Nueva	AGUA FRIA - RNSC EL COLIBRÍ	17	ARNOLD BRODBECK
	Villa Nueva	LA PERLA - RNSC SOL Y LUNA	8	LUIS ERNESTO MORA
	Herreras	EL FAN	2,2	CAMILO VANEGAS
GUASCA	La Trinidad	POSADA DE BETANIA	12	BERTA LOPEZ MARTINEZ
	La Trinidad	ELCHOCHAL DE SIECHA	6,4	LUIS BERNARDO ALZATE
	La Trinidad	LA POSADA DEL PARAMO - RNSC BOSQUE DE NIEBLA	10	ANA MERCEDES GOEZ
	Concepción piedra de sal	MONTE ADRIANA - (RNSC El Páramo)	54	JOSE ORLANDO FELICIANO CÁCERES
JUNÍN	San António Alto	EL PARAMO	5	REINA CRISTINA BELTRAN DE MORENO
	Santa Bárbara	PROVIDENCIA	4,2	DORA JIMENEZ MORENO
	San António Alto	PEÑA COLORADA	8,7	GUILLERMO RODRIGUEZ BELTRAN
	San António Alto	LA CABAÑA	11,5	PEDRO BELTRAN GARCIA
	La Alemania	LAGUNITAS MANANTIAL	3	GLORIA LUCILA MORENO
	San António Alto	EL CERRITO	5	SUSANA SOFIA SARMIENTO JIMENEZ
	San António Alto	EL PARAMO 2	6	PABLO GUASCA MENDEZ
EL CALVARIO	El Centro	LA CUMBRE	4	NELYONY VELAZQUEZ
	Lourdes	LOS SAUCES	3	PATRICIA MORALES
	Lourdes	CUBARRAL	2,14	JOSE PARMENIO PARRADO
LA CALERA	Buenos aires alto	GANESH	3,98	
	Mundo Nuevo	LOS ANGELES DE QUISQUIZA	1,6	
TAUSA	Páramo bajo	NATURALEZA REAL	5,01	KARIM RANGEL
TOTAL			**303,82**	

Tabla 24 Establecimiento y fortalecimiento de nuevas áreas protegidas privadas.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2017

Logros 2017

Para el año 2017 se logró retirar de franja acuática de los humedales del Distrito, 15.916,8 Toneladas de material Vegetal, logrando la recuperación de 35.9 Ha, aproximadamente

Cuenca Tunjuelo

- Se logró convenio interadministrativo con Fondo de Desarrollo Local de Bosa para construir biofiltro en el PEDH Tibanica, para disminuir el estrés hídrico que presenta el Humedal.
- Se realizó intervención en el Rio Tunjuelo en el sector del Class donde se recolectaron 270 toneladas de residuos mixtos.
- Se logró hacer intervención en el PEDH Tunjo donde se despejaron 6 espejos de agua.
- Se realizó Intervención en el Rio Tunjuelo – PEDH Tunjo, donde se recolectaron 170 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición – RCD's.
- Se realizó intervención en el sector de Villa Rica donde se retiraron 60 toneladas de residuos mixtos.
- Se realizó jornada de limpieza en el sector de Preciso – Meissen donde se retiró 150 llantas
- Se logró una excelente interlocución con las 7 Alcaldías Locales y entes encargados, para la ejecución y coordinación de las actividades que se realizaron durante el año 2017.
- Se logró recuperar 3 metros de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA en la margen izquierda del Rio Tunjuelo en el sector el Class, donde se realizó una jardinera junto con la comunidad y entes encargados.
- Se realizó cerramiento provisional para evitar que la comunidad arroje Residuos de Construcción y Demolición – RCD´s.
- Se logró una excelente interlocución con la comunidad, donde se les aclaro todas las acciones a realizar durante el año 2017-2018, debido a esto se ha ido disminuyendo los derechos de petición.

Cuenca Salitre

- Recolección de 32 metros cúbicos de RSO sobre margen de la quebrada Chorrera.
- Recuperación de predio sobre la ZMPA del canal Córdoba con un área de 762,6 metros cuadrados.
- Actividades de revegetalización y uso del suelo sobre la ZMPA del canal Córdoba.
- Instalación de cerramiento provisional sobre 4 bocacalles como actividades de prevención para la disposición de RCD y RSO en el sector de Unir II PEDH Jaboque.
- Despeje total del espejo de agua del tercio alto y del PEDH Juan Amarillo - Tibabuyes con la extracción de 10.528,5 Toneladas de material vegetal en un área de 18.2 Ha.

Cuenca Torca Guaymaral

- Recuperación del espejo de agua en el PEDH Torca Guaymaral. Mediante el convenio 9-07-24300-00450-2017 celebrado con nuestra filial Aguas de Bogotá ESP SA, se desplegaron acciones de mantenimiento en el cuerpo de agua en el sector de Guaymaral con el fin de retirar unos cuerpos arbóreos volcados que obstruían el caudal del canal Guaymaral.
- Mantenimiento integral sobre El Canal Guaymaral. Se desplegaron acciones con el fin de mejorar el cauce a la salida del canal (Sector Bima) para generar mejoras en la calidad del agua sobre el PEDH Torca Guaymaral.
- Recuperación cerramiento PEDH Torca – Guaymaral. Mantenimiento sobre el cerramiento realizado por parte de la EAB ESP (Calle 235) retirando los cuerpos arbóreos que se encuentran sobre el mismo.
- Atención a los Problemas Prediales Presentados en los PEDH La Conejera y Torca – Guaymaral. Durante el año 2018, se tiene planeado por parte de la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico, prestar la mayor atención a la adquisición de predios en dichos humedales pertenecientes al distrito, con el fin de preservar y conservar estos tan importantes ecosistemas.
- Erradicar conexiones erradas en los PEDH La Conejera y Torca – Guaymaral. Para el año 2018, se debe generar control y erradicación sobre las conexiones erradas que llegan mediante los canales pluviales a los PEDH pertenecientes a la cuenca Torca – Guaymaral.
- Recuperación del espejo de Agua PEDH La Conejera Sector 1. En los años 2008 y 2009, se realizó un dragado en dicho sector con el fin de mejorar el caudal de entrada al humedal proveniente de la quebrada La Salitrosa. Para el año 2018 y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, se debe contemplar la idea de reforzar dichas acciones para mitigar los problemas de inundaciones que se presentan en el barrio Alaska.
- Implementación de rejilla a la entrada del caudal del Sector 1 PEDH La Conejera.

Cuenca Fucha

- Recuperación y cerramiento sector 1 y 2 PEDH La Vaca espejo Sur, realizando cerramiento perimetral provisional para comenzar la recuperación del sector 1 del PEDH La Vaca, de esta manera poder mitigar la cantidad de residuos arrojados dentro del sector 2 y también permitir el desalojo de los carros que utilizaban el lugar como parqueadero.
- Reconformación y extracción de 1458 m3 de material de relleno para seguir avanzando con el proyecto de recuperación.
- Resolución No. 3708 de diciembre 19 de 2017, expedida por el Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura, donde se aprueba el sendero peatonal elevado rio San Francisco.
- Mantenimiento integral de FT y FA a los humedales, PEDH Vaca Sur, PEDH Vaca Norte, PEDH Capellanía, PEDH Techo, PEDH Burro, PEDH Meandro del Say.
- **Se pone en funcionamiento la** Maquina anfibia para la extracción de sedimentos como prueba piloto en el PEDH la Vaca sector norte.

6.4. Gestión Socio - Ambiental.

De acuerdo a las funciones y al papel que juega la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico dentro de la empresa se ha determinado consolidar en el presente informe las acciones socio ambientales desarrolladas por el equipo social y que se desarrollan dentro de la gestión ambiental participativa y la recuperación ecológica para la conservación del sistema hídrico de la ciudad, acciones que se encuentran enmarcadas dentro del:

Numeral 3, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.

Proyecto o línea de gestión	Acompañamiento
Descripción/Objetivo	Promover procesos de participación ciudadana tendientes a la preservación, conservación y sostenibilidad ambiental del Sistema Hídrico y Orográfico en coordinación con la Dirección de Gestión Comunitaria.
Actividades	1. Acompañamiento a los visitantes del sendero San Francisco - Vicachá. 2. Realización de taller sobre la importancia de este tipo de ecosistema para la ciudad.
Principales resultados	1. Acompañamiento a los visitantes del sendero San Francisco - Vicachá. Se permitió dar a conocer este sendero a todos los visitantes y la importancia de cuidar estos ecosistemas para lograr su conservación como un bien natural de la ciudad, estas actividades se llevaron cabo desde el mes de agosto de 2017 y al cierre del año se recibieron 1.724 caminantes por parte de la DGASH. 2. Realización de taller sobre la importancia de este tipo de ecosistema para la ciudad. Se dio a conocer la historia del Rio San Francisco a 1.058 visitantes, así mismo se dio a conocer el rol que desempeñó en el desarrollo de la ciudad y el papel en la fundación de Santa Fe por su gran valor histórico y centro de crecimiento.
Beneficios para los grupos de interés	Incentivar el cuidado por el sendero y lograr así la apropiación de este ecosistema para el uso y disfrute de la comunidad aledaña a los mismos y la ciudadanía en general.

Tabla 25 Gestión ambiental participativa.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental - 2017

Numeral 8, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.

Proyecto o Línea de Gestión	Participación y Desarrollo
Descripción/Objetivo **Numeral 8, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.**	Coordinar con otras instituciones Distritales, regionales e interinstitucionales, gubernamentales y no gubernamentales, los aspectos relacionados con la gestión ambiental, para la protección de cuencas hidrográficas y cuerpos de agua de interés para la empresa.
Actividades	1. Participar en jornadas de premiación de proyectos ambientales con el Colegio La Salle. 2. Incentivar en los participantes la apropiación y la recuperación del Rio Tunjuelo. 3. Llevar a cabo talleres de apropiación a niños de las zonas aledañas a los humedales, junto con la SDA, CAR y demás instituciones locales.
Principales resultados	1. Participar en jornadas de premiación de proyectos ambientales con el Colegio La Salle. La EAB – ESP, participó como invitada especial a la selección de los mejores proyectos ambientales e hídricos, esto dentro de la celebración de la feria ambiental llevada a cabo durante la primera semana del mes de noviembre y donde participaron estudiantes de México y Ecuador, así como de otras ciudades. Se evaluaron 8 proyectos acordes a rol de la empresa y de los cuales 1 quedo entre los finalistas. 2. Incentivar en los participantes la apropiación y la recuperación del Rio Tunjuelo. La corporación Ambiental SIE, Paraíso Colombia, Fusunga, MAMBE, Colectivos Juveniles de Quiba, convocan proceso social y de participación a los ambientalistas a participar en la jornada de apropiación y sensibilización de la cuenca del Rio Tunjuelo. Solicitando la participación y acompañamiento de la EAB - ESP a la jornada la cual se gestionó con equipo de Gestión y la Dirección de Gestión Comunitaria, logrando la participación de 150 personas durante los 3 días que duró la travesía. 3. Llevar a cabo talleres de apropiación a niños de las zonas aledañas a los humedales, junto con la SDA, CAR y demás instituciones locales. Durante lo corrido del año se llevaron a cabo jornadas de apropiación y sensibilización a los habitantes aledaños a los PEDH, logrando así que niños de entre 5 y 10 años valoren este tipo de ecosistemas y lo cuiden. Se dictaron 15 talleres, un taller en cada uno de los 15 humedales.
Beneficios para los grupos de interés	Incentivar el cuidado del medio ambiente y la apropiación de cada una de las cuencas.

Tabla 26 Gestión ambiental para la protección de cuencas hidrográficas y cuerpos de agua.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental - 2017

Numeral 12, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.

Proyecto o Línea de Gestión	Apropiación y Participación
Descripción/Objetivo Numeral 12, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.	Realizar y apoyar programas de educación ambiental y gestión social, con las áreas que ejecutan proyectos relacionados con el Sistema Hídrico y Sistema Orográfico.

Proyecto o Línea de Gestión	Apropiación y Participación
Actividades	1. Se está trabajando con el convenio de Aguas de Bogotá y las diferentes comunidades aledañas a los PEDH. 2. Participación en jornadas de limpieza en las diferentes cuencas.
Principales resultados	1. Se está trabajando con el convenio de Aguas de Bogotá y las diferentes comunidades aledañas a los PEDH. En lo corrido del año se llevaron cabo actividades de apropiación y sensibilización en los humedales, en apoyo con el convenio de Aguas de Bogotá, esto para el desarrollo del rol social de ambas entidades y lograr así el trabajo mancomunado de las dos instituciones. Se llevaron a cabo 7 novenas durante el mes de diciembre, en la cuales se logró la participación de 1000 personas y 1050 niños. Estas actividades se desarrollaron dentro de la jornada de apropiación de los PEDH. Así mismo, en el desarrollo de actividades con la comunidad entre talleres, charlas y recorridos en el desarrollo de la estrategia de gestión social, donde participaron 1200 personas.
Beneficios para los grupos de interés	Lograr la apropiación de los PEDH.

Tabla 27 Gestión ambiental, educación ambiental y gestión social.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental - 2017

Numeral 13, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.

Proyecto o Línea de Gestión	Participación y Desarrollo
Descripción/Objetivo Numeral 13, Artículo 72° del Acuerdo No. 11 de 2013.	Promover la cultura ambiental mediante estrategias de educación dirigidas a prevenir la contaminación y el deterioro de los ecosistemas estratégicos para la Empresa.
Actividades	1. Mostrar a los habitantes de los humedales a recuperar los diferentes tipos de PEDH que existen. 2. Llevar a cabo sensibilizaciones con las comunidades.
Principales resultados	1. Mostrar a los habitantes de los humedales a recuperar los diferentes tipos de PEDH que existen. Se dio a conocer a los habitantes de las zonas aledañas los humedales que se desean recuperar los PEDH que ya se encuentran recuperados. 15 habitantes del humedal de Vaca Sur se trasladaron hasta el humedal de techo, para que evidenciaran los beneficios de conservar los humedales en su estado natural. 2. Llevar a cabo sensibilizaciones con las comunidades. Se desarrollaron 2 jornadas de sensibilizaciones en el PEDH Vaca Sur, con el fin de apropiar a la comunidad sobre la importancia y cuidado de este tipo de ecosistemas.
Beneficios para los grupos de interés	Lograr la apropiación de los PEDH.

Tabla 28 Gestión Ambiental para promover la cultura ambiental.
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental - 2017

Proyecto Corredor de Conservación de Paramos

- 25 Iniciativas de educación ambiental.
- 34 Piezas comunicativas de divulgación elaboradas por los colectivos de comunicación.
- Sistematización de los procesos de restauración, reconversión y gestión socio ambiental en 7 municipios.
- 6 instrumentos de planificación territorial elaborados.
- Premio ANDESCO a la Responsabilidad Social Empresarial por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a mejor entorno social para empresas de servicios públicos y comunicaciones por la contribución de las acciones del proyecto Páramos.
- Guía Sano y Local – Directorio de productores agroecológicos que participaron en procesos de comercialización.
- Cartillas en ciencias sociales y ambientales (Contenidos pedagógicos para centros educativos de los municipios priorizados).

Acciones más Importantes del 2017

- Semana ambiental.
- Sendero San Francisco Vicachá: Con el apoyo de la Dirección de Gestión Comunitaria se realizó el acompañamiento durante 19 fines de semana a los visitantes del sendero del Rio San Francisco - Vicachá. Se pudo evidenciar en el número de visitantes, debido a cierre de la Quebrada la vieja, lo que genero la solicitud de apoyo al líder de cuenca para lograr el acompañamiento a todos los visitantes.
- Novenas Navideñas: La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, dando alcance a la jornada navideña celebro en los PEDH las novenas, esto con apoyo del convenio de Aguas de Bogotá y la Secretaria Distrital, los humedales donde se realizaron las actividades fueron:
    i. PEDH Vaca Sur
    ii. PEDH Techo
    iii. PEDH Capellanía
    iv. PEDH Tibanica
    v. PEDH Conejera
    vi. PEDH Juan Amarillo
    vii. PEDH Jaboque

En estas actividades en hizo entrega de refrigerios, y kits escolares, así como la participación de la Policía en el desarrollo del Show canino para los niños asistentes.

Convenio Roosevelt Humboldt

Se desarrolló la estrategia de apropiación ***"Camina por tus Cerros",*** estrategia que se implementó con la alianza de tres entidades, ***El Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt, el Instituto Humboldt y la EAB - ESP.***

Esto con el fin de apropiar a la comunidad y brindar espacios verdes a los niños de los institutos y de la comunidad para apropiar sobre la importancia de los cerros orientales de Bogotá.

Educación ambiental.

Se desarrollaron capacitaciones y sensibilizaciones en diferentes entidades e instituciones, como:
- Colegios y Empresas de las Diferentes Cuencas.
- Empresa Paga Tu Deuda limpieza en Jaboque.
- Sensibilización Humedal la vaca sur con la Comunidad.
- Colegio Villa del Mar del Carmen (Sena).
- Taller "uso Racional Del Agua", Cuenca Tunjuelo.

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ***

La Dirección Gestión Comunitaria de la Empresa promueve estrategias orientadas a procesos de trasformación ciudadana, fortaleciendo el tejido social, la apropiación por lo público y la corresponsabilidad en el uso del recurso hídrico. Desde esta Dirección se realizan acciones de coordinación y participación en los diferentes espacios interinstitucionales, realizando ejercicios de sensibilización y comunicación (talleres, recorridos y actividades pedagógicas) en centros educativos, comunidades y sector empresarial.

Durante el año 2017 se realizaron actividades pedagógicas como charlas, talleres, recorridos pedagógicos, en las cuatro localidades de influencia de la zona, donde se trabajaron temas de apropiación del recurso Hídrico, ruta del agua, proceso de potabilización, ruta del desagüe y apropiación del sistema de alcantarillado y facturación, logrando que la ciudadanía reflexione entorno a estas temáticas y lo más importante generando relaciones de confianza con la comunidad aferente. Con estas actividades se dio a conocer el quehacer de la empresa, generando un acercamiento de la entidad con diferentes comunidades, mostrando una imagen comprometida y social.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal *www.acueducto.com.co/Empresa/PlanMaestro/*, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Para el cumplimiento del Decreto 573 de 2010, la Empresa no adquirió predios dado que el Plan de regularización y manejo se formuló para las nuevas edificaciones a construir en el actual predio en donde funciona la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se presenta Tabla 29 para el proyecto de la sede administrativa, la cual adelanta un proceso de regularización y manejo.

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio(s)
Sede Administrativa de Servicios Públicos. (Sede Administrativa Principal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.)	Plan de Regularización y Manejo		X	1	Dirección: Av. Calle 24 No 37-15. a) CHIP catastral AAA0184LZMR, b) Código del lote o c) Matrícula inmobiliaria 50C-1617372.

Tabla 29 Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el Marco del Plan Maestro.
Fuente: Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB - 2014

El 27 de diciembre de 2013 se expidió la resolución No. 1610 de 2013 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Sede Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAA-ESP", dado que el PRM fue solicitado en el año 2012 las necesidades dotacionales y arquitectónicas de la empresa eran menores que las que actualmente se requieren. Por esta razón, estamos en proceso de solicitar la modificación del Plan de Regularización y Manejo, ajustándolo a las necesidades reales de la EAB-ESP.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Los proyectos de inversión de la EAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2017 es la misma información presentada en el Punto1. La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2018) es la misma presentada en el punto 2.

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), La ejecución acumulada es la siguiente:

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2005 a 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acumulado hasta 2016	Ejecución 2017	Acumulado hasta 2017
19	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491,00	191,78	285,11	2,05	3,77	290,93	14,28	305,21
20,	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292,00	92,28	161,90	5,22	6,26	173,38	8,43	181,81
7338	Kilómetros de redes locales de acueducto	183,00	137,98	216,87	4,85	5,15	226,87	2,07	228,94
21, 82	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190,00	38,58	79,73	8,77	5,33	93,83	0,03	93,86
22	Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176,00	51,17	71,83	0,83	0,00	72,66	1,96	74,62
7341	Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59,00	18,48	55,43	19,47	9,14	84,04	0,00	84,04
7334	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63,00	12,12	92,06	0,60	1,82	94,48	3,62	98,10
50 + 68	Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663,00	200,11	493,42	11,03	5,77	510,22	76,94	587,16
51 + 52 + 53 + 68	Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403,00	48,71	413,01	81,18	61,37	555,56	91,78	647,34

Tabla 30 Articulación metas plan maestro, planes operativos anuales y proyectos de inversión.
Fuente: Datos 2005 a 2017 Sistema Segplan. Metas 2005 a 2017 Documento técnico de Soporte Decreto 314 de 2006.

11. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condiciones de localización de los equipamientos, y georreferenciación. La información cartográfica deberá suministrarse en el formato Shape, georreferenciada con respecto a las coordenadas IGAC con origen Magna Sirgas, y poseer los atributos característicos de la prestación del servicio y de los equipamientos operativos, administrativos y de atención al público. Esta información debe reportarse al IDECA coordinado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Esta información se reportó con el oficio No. S-2018044630 del 12 de febrero de 2018, dirigido a la doctora Sandra Patricia Samacá Rojas Gerente del IDECA, dicha información contenida el reporte de redes de acueducto y alcantarillado pluvial, combinado y sanitario,

con corte al 31 de diciembre de 2017, los atributos asociados corresponden a la georreferenciación de la infraestructura y equipamiento de cada sistema, con las coordenadas IGAC de origen Magna Sirgas.

Se adiciona copia del oficio y CD con la información mencionada.

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo descripción, necesidad, cobertura, viabilidad, atributos y localización de los mismos dentro del suelo Distrital.

La información de los proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo está sujeta a la alineación de los mismos con el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos.

Información de Alcantarillado

Este Plan Maestro de Alcantarillado tuvo vigencia hasta agosto del año 2016, y fue concebido fundamentalmente con el objeto de atender las necesidades de expansión de la ciudad y lograr las metas de cobertura del servicio de alcantarillado. No obstante, a mediados del año 2016 la Dirección Red Troncal de Alcantarillado de la EAB culminó el contrato de consultoría No. 1-02-25500-1318-2013 cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA… LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA BOGOTA...". Este estudio entregó las herramientas de planeación de corto, mediano y largo plazo del sistema de alcantarillado de Bogotá, para iniciar la conversión del sistema troncal de alcantarillado de la ciudad de Bogotá en un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) como principal objetivo. Posteriormente se elaboró el Documento Técnico de Soporte, DTS para el nuevo Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2016-2027 de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaria Distrital de Planeación SDP, el cual está sujeto a adopción por Decreto, hasta tanto no se termine el proceso del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT.

El nuevo Plan Maestro está conformado por los siguientes programas:

- Programa de Rehabilitación Integral de los Sistemas de Drenaje
- Programa de Saneamiento del sistema hídrico
- Programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias
- Programa de Operación integrada, monitoreo y control del sistema

Programa de Rehabilitación Integral de los Sistemas de Drenaje

El programa de rehabilitación integral se basa en cuatro aspectos técnicos fundamentales así:

Estructural-geotécnico: Tiene cuenta la necesidad de rehabilitación estructural de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial (tramo a tramo) que conforma cada subcuenca tales como: tubería de los colectores y/o interceptores, canales, así como cámaras y estructuras especiales.

Hidráulico-capacidad: Otro elemento fundamental es el resultado del análisis de la capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, que se realizará a partir de la perspectiva definida en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y/o sus actualizaciones, y en los parámetros establecidos allí para las proyecciones de población.

Operativo-funcional: Este componente se basa en los resultados que se obtengan respecto a la definición de las actividades necesarias para optimizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado, que entre otras se resaltan: las obras requeridas para la recuperación de los accesos ocultos por las obras de espacio público, habilitación de accesos para mantenimiento y operación de canales, estructuras especiales, y alternativas de desvío o manejo de aguas (bypass, compuertas, trasvases) para facilitar las labores de mantenimiento.

Ambiental: Este componente se desarrollará con énfasis en la conceptualización de separación de caudales, con el propósito de optimizar el funcionamiento de los sistemas combinados de la ciudad, propender por el saneamiento de las quebradas y dar manejo a las conexiones erradas del sistema troncal.

La fase 1 se encuentra conformada por 14 subcuencas y los criterios para priorizarlas, obedecen al hecho de que se trata de zona más antigua de la ciudad que tiene un sistema de alcantarillado en su mayor parte combinado y para atender la situación que se viene presentando en el sector 10 de la UPZ El Cedro (Barrio Cedritos), debido al acelerado proceso de crecimiento en esta zona.

Las fases 2 y 3 están dirigidas a la rehabilitación de los sistemas separados, que corresponde a las otras 35 subcuencas.

La estructuración del banco de proyectos y su proceso de maduración, con proyectos de rehabilitación integral para cada una de las subcuencas se encuentra en ejecución. Sin embargo, dado el nivel de criticidad de la cuenca Fucha se adelantó el proceso de contratación para ejecución de obras de las siguientes subcuencas:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	COBERTURA	VIABILIDAD	LOCALIZACIÓN
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO SUB-CUENCA COLECTOR CALLE 22	Este sistema es combinado y sus redes tienen más de 60 años de operación	Subcuenca calle 22	Contratado	Localidades de Santafé y Teusaquillo
REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS SUB-CUENCAS EJIDO, COMUNEROS AMERICAS Y SAN AGUSTIN	Este sistema es combinado y sus redes tienen más de 60 años de operación	Subcuencas El Ejido, Comuneros Américas y San Agustín	Contratado	Localidades de Mártires y Puente Aranda
DISEÑO DETALLADO Y REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SUB-CUENCA FUCHA ALTO	Este sistema es combinado y sus redes tienen más de 60 años de operación		Contratado	Localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño y Rafael Uribe
DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA EL MONTAJE DE 3 BOMBAS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA MAGDALENA - RIO FUCHA	Saneamiento del río Fucha, parte baja	Subcuenca Kennedy y Tintal-Cundinamarca	Contratado	Localidad de Kennedy

Tabla 31 Proyectos de rehabilitación integral.
Fuente: Gerencia del Sistema Maestro Red Troncal

Programa de saneamiento del sistema hídrico

Este programa está orientado hacia el saneamiento del río Bogotá desde la competencia del Distrito Capital y en la medida en que la ciudad impacta sobre la calidad de su agua. El desarrollo del saneamiento se plantea en las subcuencas de Bogotá aferentes al Rio, iniciando en la parte alta, por quebradas, ríos y humedales del área del Distrito y con la puesta en operación del sistema troncal principal de drenaje sanitario en el extremo suroccidental de la ciudad, finalizando con el tratamiento y disposición final en el río como cuerpo receptor.

El saneamiento del sistema hídrico se ha planteado desde dos perspectivas, la primera es el desarrollo del PSMV aprobado por la autoridad ambiental mediante la formulación y ejecución de los proyectos de saneamiento y manejo de vertimientos con impacto directo e indirecto en los componentes urbano y regional respectivamente, buscando el mejoramiento de la calidad del agua del sistema hídrico urbano y en consecuencia del regional; la segunda perspectiva es el Programa de Saneamiento del Río Bogotá que incluye la ampliación y construcción de los sistemas de tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de tal manera que permitan obtener un efluente final de bajo impacto sobre el río.

Programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias

El programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias busca formular los trabajos, actividades, proyectos u obras necesarias para la atenuación de los picos de caudal, el incremento de las áreas verdes y de infiltración de la ciudad y la recuperación de los espacios

del agua, con el propósito de mitigar los riesgos de inundación y encaminar el alcantarillado de la ciudad hacia un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible.

La estructuración de proyectos y su proceso de maduración, con proyectos de mitigación de riesgos, renaturalización y restauración del sistema hídrico y atenuación y retención de caudales se encuentra en ejecución.

Programas de Mantenimiento y Operación

El Programas de Mantenimiento y Operación tiene como propósito fundamental desarrollar proyectos que permita modernizar, sistematizar, automatizar y monitorear en tiempo real el sistema de alcantarillado de la ciudad de Bogotá, de manera tal que a mediano plazo se pueda tomar decisiones sobre la operación del mismo, dependiendo de las necesidades hidráulicas, ambientales, de mantenimiento y operación e incluso de rehabilitación. Igualmente se pretende obtener programas de mantenimiento preventivo y de inspecciones periódicas.

Los principales proyectos que se desarrollaran en este programa son:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	COBERTURA	VIABILIDAD	LOCALIZACIÓN	ESTADO
CENTRO DE CONTROL MODELIA	Implementar sistemas de monitoreo y control en el Centro de Control Modelia, para el sistema de alcantarillado	Modernizar, sistematizar, automatizar y monitorear en tiempo real el sistema de alcantarillado	Toda la ciudad	Desde la concepción del Centro de Control Modelia, se contempló el manejo de operación y control tanto del sistema de acueducto, como el sistema de alcantarillado	Localidad de Fontibón	En Ejecución
SISTEMA DE MEDICIÓN EN ALCANTARILLADO	Realizar la construcción y operación de puntos de medición en cada una de las subcuencas del sistema de alcantarillado	Alimentar las bases de datos mediante un sistema de comunicaciones para la operación del Centro de Control Modelia, para el sistema de alcantarillado	Toda la ciudad	Desde la concepción del Centro de Control Modelia, se contempló el manejo de operación y control tanto del sistema de acueducto, como el sistema de alcantarillado	Toda la ciudad	En Ejecución
PORGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ALCANTARILLADO TRONCAL	Desarrollar protocolos y manuales de operación, mantenimiento e inspecciones periódicas del sistema	Los programas de operación y mantenimiento actuales, no son los apropiados para aplicar en infraestructura de gran tamaño.	Toda la ciudad		Toda la ciudad	En Ejecución

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	COBERTURA	VIABILIDAD	LOCALIZACIÓN	ESTADO
SISTEMA DE MODELACIÓN Y SIMULACIÓN	Procesamiento, análisis y desarrollo de la información producida en el sistema de medición y en el Centro de Control Modelia	Se requiere contar con una calibración permanente de los modelos hidráulicos e hidrológicos, para la toma de decisiones en rehabilitación, operación y desarrollo del sistema.	Toda la ciudad	Se cuenta con las herramientas y plataformas informáticas necesarias para este proyecto.	Toda la ciudad	En Ejecución

Tabla 32 Programas de mantenimiento y operación.
Fuente: Gerencia del Sistema Maestro Red Troncal

Se anexa en medio magnético Plan de Inversiones 2016-2025 a nivel de cada localidad con el detalle solicitado.
Fuente: Gerencia de Planeamiento Dirección de Planeación y Control de Inversiones.

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaria Distrital de Planeación.

El sistema troncal de alcantarillado no está requiriendo ninguna zona adicional de reserva.

***14. Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación*:**

a. Indicador de cobertura del servicio público en la ciudad de Bogotá D.C, por localidad, UPZ´s, Estrato o nivel socioeconómico.

Indicador	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cobertura residencial y legal de acueducto Bogotá	%	99,92%	99,93%	99,96%	99,97%	99,97%	99,94%
Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario Bogotá	%	99,20%	99,29%	99,33%	99,33%	99,34%	99,48%
Cobertura legal de alcantarillado pluvial Bogotá	%	98,43%	98,87%	99,04%	99,27%	98,93%	99,24%

Tabla 33 Indicadores de cobertura.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

b. Indicador de calidad del servicio: aspectos de funcionalidad, atención de PQR.

Indicador	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Índice de calidad del agua	%	99.94%	99.94%	99.92%	99.97%	99.95%	99.36%
Continuidad del servicio	%	99.80%	99.80%	99.58%	99.81%	99.55%	99.44%
Reclamos de Facturación x 1.000 facturas	#	4.2	5.2	4.7	3.5	3.8	4.1

Tabla 34 Indicadores de calidad del servicio, atención de PQR.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

c. Indicadores técnicos de cada servicio de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro.

La información solicitada se encuentra en; *"Tabla 30 Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión"* del punto *"10 - Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos."*

d. Indicadores de productividad y competitividad con respecto a la prestación del servicio público.

Indicador	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días hábiles	1,38	5,66	4,17	4,39	4,26	5,79
Tiempo promedio atención redes mayores e igual a 3"	Horas	10,82	11,46	11,04	9,29	11,57	10,91
Tiempo promedio atención redes menores a 3"	Horas	7,90	6,28	5,82	5,99	7,15	8,33
Índice de pérdidas de agua potable por usuario facturado (IPUF)	m3-mes	7.59	7.31	7.44	7.17	7.08	6.60

Tabla 35 Indicadores de productividad y competitividad.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

e. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial.

Indicador	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Empleo directo e indirecto generado por la ejecución de inversiones*	#	18,311	20,187	26,086	15,815	10,463	18,732
Funcionarios beneficiados con programas educativos (formal e informal)	#	1,281	1,917	ND	ND	ND	ND
Hijos de trabajadores beneficiados con programas de educación (primaria, especial, secundaria, profesional y educación no formal)	#	1,583	2,938	1.071	1,071	ND	ND

**Estimado EAB-ESP.*
Tabla 36 Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

f. Indicadores de sostenibilidad ambiental.

INDICADOR	UNIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Certificados de Emisiones Reducidas[1]	TON CO2	16688	14725	13582	15604	10801	12560	11109	17181	6988	7893
Reciclaje de residuos (vidrio, papel cartón, metal y plástico)	kg	28570	23602	21305	24665	32694	47057	47638	39937	55794	68466

Residuos peligrosos generados	kg	3245	5612	3778	ND	21650	15118	15770	14491	12040	12112
Residuos peligrosos aprovechados (Baterías, Luminarias, Tóneres, Aceites)	kg									3432	7336
Residuos peligrosos disposición final	kg									8607	4776
Consumo de energía directa por funcionario	Kw/año	769	796	678	ND	ND	667	523	576	516	468

Tabla 37 Indicadores de sostenibilidad ambiental
Para los años 2016 y 2017 sólo se incluye los CERs generados por las PCHs de Suba y Usaquén, puesto que la PCH Santa Ana terminó su periodo de acreditación en 2015.
Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental

15. Información sobre las estrategias, programas, proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en el territorio urbano del Distrito capital.

La gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP durante este periodo se ha orientado principalmente a satisfacer y garantizar las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés; por una parte, la de nuestros usuarios, mediante la prestación eficiente de los servicios, y por otra, la de nuestros propietarios, a través de la sostenibilidad financiera de la Empresa.

Para lograr lo anterior, la Empresa ha enfocado su gestión teniendo en cuenta las directrices del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos, los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial POT, la adopción del Nuevo Marco Tarifario y los retos que se trazaron en el Plan General Estratégico 2016-2020.

Las inversiones de la Empresa dentro del nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para todos 2016-2020" se priorizan en: (i) **el pilar de *Democracia Urbana***, a través de proyectos de expansión del sistema de acueducto local que atienden el programa Distrital "Infraestructura para el desarrollo del Hábitat", (ii) **el eje transversal *Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética***, mediante proyectos asociados a la protección, mantenimiento, mejoramiento y optimización de las condiciones ambientales de la estructura ecológica y (iii) **el eje transversal *Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y Eficiencia***, a través de proyectos asociados al fortalecimiento administrativo y operativo empresarial que atienden el programa Distrital "Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía".

16. Definición de proyectos y alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural.

Programa de Acueductos Veredales

Objetivo del proyecto:

Fortalecer la gestión del conocimiento y la transferencia de buenas prácticas en algunos acueductos veredales de las localidades de ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz en los componentes técnicos y sociales para garantizar la calidad del agua para consumo humano y salud pública y de los ecosistemas, con base en las directrices del plan estratégico de la EAB-ESP, Convenio 0826/2009 y el Decreto 552 de 2011.

En el año 2017 se contó con la participación en terreno del proveedor de las tecnologías entregadas a los acueductos, en conjunto con los profesionales de la Dirección de Gestión Comunitaria, la Dirección de Apoyo Técnico y de la Dirección de Ingeniería Especializada de la EAB, con el fin de reforzar los conocimientos y el uso práctico de los equipos de medición de calidad de agua, observándose los logros en el afianzamiento de lo aprendido y el refuerzo a la articulación de los aspectos técnico- sociales en la gestión del agua.

En este año la EAB-ESP ganó el premio ANDESCO-2017 por la Responsabilidad Social Empresarial con el Programa de Acueductos Veredales, este es uno de los reconocimientos de un equipo de trabajo de la EAB-ESP con las comunidades que está abierto al intercambio de saberes y a la innovación con el fin de continuar con las mejoras graduales en la calidad de agua y saneamiento en los acueductos rurales y que genera bienestar a la gente.

Este programa de Acueductos Veredales es un trabajo que se ha realizado con la participación de una comunidad de práctica y aprendizaje al interior de la Empresa que se ha venido fortaleciendo con la participación y conocimiento de las diferentes áreas de la EAB-ESP y en forma conjunta con las Asociaciones de Acueductos Comunitarios. Donde todos trabajamos incondicionalmente para el Programa. Tales áreas son: la Dirección de Apoyo Técnico de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, la Dirección del Sistema de Información Geográfico, la Dirección de Servicios Técnicos, las Direcciones líderes (DGC y DIE), las Gerencia de Zona (Ingenieros, tecnólogos y tutores) y los Asesores técnicos y sociales de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Mejorar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), de algunos acueductos fortaleciéndolos con el proceso de desinfección y afianzando sus criterios técnicos en el tratamiento de agua potable ha mejorado el proceso de desinfección (cloro residual y aspecto bacteriológico) ha permitido lograr los límites permisibles por la normatividad vigente en 19 acueductos de 33 acueductos de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumpaz, los cuales hacen parte del IRCA del Distrito.

Se ha logrado pasar de un IRCA inviable (2009) a medio y bajo (2017) especialmente en Usme y Ciudad Bolívar, la meta es lograr un IRCA bajo en los 33 acueductos. El mayor reto se presenta en los acueductos de Sumapaz.

Productos del programa

En el año 2017, la gestión realizada en el programa de acueductos veredales liderado por la Dirección de Gestión Comunitaria y apoyada por la Dirección de Ingeniería Especializada y la Dirección de Apoyo Técnico, permitió el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se inició la construcción de vínculos de la EAB-ESP con la localidad de Sumapaz en el proceso de acompañamiento técnico y entrenamiento práctico respecto al conocimiento de la infraestructura y sistemas de tratamiento de agua existentes en los acueductos rurales de esta localidad.
- Igualmente, se continuó con el intercambio de conocimiento basado en el proceso de aprendizaje en sitio respecto a la recolección de muestras por parte de los acueductos, para la ejecución del contramuestreo establecido por la autoridad sanitaria - Secretaria de Salud. Este proceso se inició con el apoyo total de la EAB-ESP y ha evolucionado con el compromiso de las asociaciones de asumir el 25% de los costos de los análisis de laboratorio y la toma de muestras y trasporte lo realizan ellos lo cual genera una cultura de responsabilidad en la gestión propia del mantenimiento y operación propia de los acueductos rurales. (5 talleres).
- Diseño y elaboración de cinco (5) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - (PUEA) de los acueductos de las asociaciones de ASOUAN de la localidad de Sumapaz; Curubital, Requilina, Asopicos de la localidad de Usme y Piedra Parada sector Asocerrito Blanco de la localidad de Ciudad Bolívar; Así mismo, el acompañamiento a la implementación de 9 programas con las asociaciones de: Olarte, Acuamarg, Asoagualinda Chiguaza, Arrayanes Argentina y Corinto Cerro Redondo de la localidad de Usme; y Pasquilla Centro, Asoquiba y Aacupasa en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Se efectuaron 77 reuniones de coordinación intra e inter institucionales, donde se ha logrado la articulación interinstitucional para fortalecer los vínculos y relaciones para lograr soluciones a las necesidades de las asociaciones alrededor de la gestión del agua.
- Se continuó la gestión de seguimiento en el manejo de los kit´s de calidad bajo los contratos de comodato con las diez (10) asociaciones de la Localidad de Usme.
- Acompañamiento y asesoría especial al Acueducto veredal Aacupasa en la solución a un daño presentado por sobre presión del sistema, con acompañamiento de profesionales y técnicos de las zonas 2 y 3 de la EAB. Se realizaron visitas de terreno para tomas de presiones y caudales y determinación de la ubicación de una válvula para alivio o control de presión.
- Seguimiento constante al funcionamiento y manejo, por parte de los acueductos veredales, a los equipos para el proceso de potabilización instalados en los Acueducto de Aacupasa, Asoporquera I y Asocerrito Blanco
- Apoyo técnico al acueducto Asoporquera I de la vereda Mochuelo Alto de la localidad de Ciudad Bolívar, para la detección y solución de una disminución sustancial de caudal en el ingreso al filtro instalado, donde se encontró que la causa correspondía a un daño en la red no detectado por el Acueducto veredal.

- Visitas de reconocimiento y verificación de estructuras y estado de funcionamiento de los acueductos Asoperabeca I (Veredas Betania-Raizal-Peñaliza y el Carmen) y Asoperabeca II (Vereda Itsmo- Tabaco) de la localidad de Sumapaz.
- Capacitación y acompañamiento en el lavado delos filtros del acueducto Asoperabeca II, con revisión general de la Planta de Tratamiento del mismo, en conjunto con la SDHT.
- Visita de reconocimiento y revisión general del funcionamiento de la nueva planta de tratamiento instalada por el Acueducto Veredal ASOUAN (Veredas Las Auras y Nazaret – Quebrada Jericó), donde se plantearon soluciones para su correcto funcionamiento.
- Visita de reconocimiento y verificación de estructuras y estado de funcionamiento de los acueductos Aguas Claras (Vereda Capitolio), el cual no está funcionando actualmente.
- Seguimiento y trámite a requerimientos de garantías de los equipos suministrados a través de contratos ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, donde se realizó el cambio del equipo de potabilización (Cloración) Miox en el Acueducto Asoccerrito Blanco y arreglos en las obras ejecutadas en el Acueducto de Aacupasa.
- Se realizó visita de seguimiento con proveedores, para verificar el funcionamiento de los filtros instalados en los acueductos Asoporquera I, Asocerrito Blanco y Aacupasa.
- Charla de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de acueducto.
- En zonas rurales, se realizó capacitación a los habitantes de las veredas de Betania y Raizal, respecto la construcción y mantenimiento de sistemas individuales de tratamiento de agua residual.
- Coordinación interinstitucional con la SDHT y la UEASP para revisión de necesidades y planteamiento de futuras inversiones en la zona rural, en materia de prestación de servicio de agua potable enfocadas a la disminución del IRCA y en materia de funcionamiento de sistemas de alcantarillado y disposición final (PTAR)
- Se dio inició a los talleres de Planes de Emergencia y Contingencia enfocados a los pequeños prestadores de servicio, específicamente los Acueductos Veredales del Distrito contando principalmente con la participación de los acueductos de las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme. En el año 2017, se realizaron tres (3) talleres de los fundamentos legales y conceptuales del riesgo. Estos talleres son coordinados interinstitucionalmente con la Secretaria de Hábitat y la EAB-ESP y desarrollados por un experto de la EAB-ESP (Dirección Abastecimiento). El programa de Planes de Emergencia y Contingencia contempla su culminación en el año 2018 con la realización de cuatro (4) talleres, donde se hará énfasis en el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de contingencias en ocurrencia de desastres.

Investigación Aplicada - Proyecto Elegible Por Colciencias En El Año 2014-2017.

El proyecto elegido es “Territorios del agua y redes de práctica y aprendizaje: Apropiación social del conocimiento y gestión colaborativa en el borde sur del Distrito Capital” y se ha desarrollado a través de la consolidación de la red tripartita compuesta por: la Universidad Externado de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAB-ESP, AGROPOLIS y RETACO. Esta investigación se formalizó a través de un convenio interadministrativo firmado en diciembre de 2014- Convenio de cooperación interinstitucional 2-07-14100-0934-2014.

La investigación aplicada está registrada en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de COLCIENCIAS, según convocatoria No. 569 del Banco de Proyectos Elegibles de CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación).

En el año 2017, en los tres (3) colegios donde se generaron semilleros de la gestión del agua se entregaron los tres (3) kit´s estudiantiles de medición de calidad y cantidad de agua, los cuales fueron financiados por COLCIENCIASS. Igualmente, se hizo la entrega de un Kit’s profesional a la Red de Acueductos Veredales – RETACO, como parte del proyecto COLCIENCIAS.

Así mismo, en este año se trabajó el documento de calidad de agua y la historia de los acueductos veredales realizó una reunión técnicas con la Dirección de Apoyo Técnico y con el grupo de Colciencias para la generación del documento que hará parte del libro virtual.

Beneficios del proyecto de Acueductos Veredales

Mejorar el índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) del Distrito pues los acueductos veredales de Usme y Ciudad Bolívar hacen parte del Distrito.

Implementar el proyecto de COLCIENCIAS en los actores rurales para generar apropiación en el conocimiento del agua.

Generar redes de intercambio de saberes entre los acueductos veredales, la EAB-ESP, Academias, Gremios campesinos, Colegios, la Red de acueductos veredales, entidades Distritales con el fin de cuidar la sostenibilidad del recurso hídrico en la ciudad-región.

Articular el conocimiento técnico con la **implementación de herramientas tecnológicas apropiadas** (energías renovables fotovoltaicas y eólicas).

Implementar tecnologías analíticas de campo para medición de calidad de agua con equipos de campo sencillo pero robusto en algunos acueductos veredales (10 acueductos veredales).

Fomentar **la cultura de medición de la calidad con los equipos de campo** consolidando las comunidades de práctica entre fontaneros, expertos, proveedores y la EAB-ESP, a efectos de visibilizar el cambio en el relacionamiento con los acueductos, especialmente en el campo técnico, social y humano.

Mejorar la imagen de la EAB-ESP con la comunidad de los acueductos veredales de la localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

A través de este programa se protege y se agrega valor al patrimonio público de la EAB-ESP, además de lograr la apropiación por parte de las comunidades del entorno, ciudad y región con relación al conocimiento del agua, la biodiversidad y la sostenibilidad del recurso hídrico con las localidades que hacen parte del Distrito.

Efecto directo:
El programa de acueductos veredales ha permitido crear una alianza con las asociaciones de acueductos de la localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz con el principal objetivo de cuidar y conservar los recursos hídricos que son utilizados por estas localidades y por Bogotá como afluentes de algunos de los reservorios que son fuente de suministro de la EAB-ESP.

El fortalecimiento de conocimiento técnico-social y tecnológico del agua por parte de la EAB-ESP es una compensación, por el cuidado de los páramos y de las fuentes por parte de las comunidades de los acueductos veredales desde los páramos.

Efecto indirecto:
Con la experiencia acumulada por la Empresa, en un futuro podríamos brindar consultorías a la ruralidad en la región a través de la transferencia e intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías apropiadas a zonas biodiversas, campesinas y de bordes que requieren agua potable.

Publicación Acueductos Veredales
Publicación del artículo de acueductos veredales- agosto de 2014- revista 235. "Acueductos Veredales del Distrito Capital – la Empresa de Acueducto de Bogotá interactúa con los acueductos veredales. Pág. 69.

Fuente: Informe de Gestión Acueductos Veredales, Dirección Ingeniería Especializada, Gerencia de Tecnología

17. Proyectos para la prestación del servicio en el marco regional

Gestión 2017

1) Definición del modelo de Minuta y Anexo Técnico para los contratos actuales y los que se suscriban en un futuro, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de cada beneficiario de Suministro de Agua Potable, de acuerdo con la Resolución CRA 759 de 2016.

2) Se propuso incluir en la Agenda Indicativa Regulatoria de la CRA 2018, mediante comunicación escrita, los siguientes temas:
   a) Incluir, dentro del análisis de esquemas de mercados regionales, los contratos de Suministro de Agua Potable que actualmente se tienen en la EAB-ESP.
   b) Establecer la temporalidad y obligación de que los prestadores beneficiarios del Suministro de Agua Potable por parte de la EAB-ESP construyan su propio subsistema de producción y transporte. Definir qué sucede cuando el prestador beneficiario no está en capacidad financiera, ambiental, técnica o jurídica de construir su propio subsistema de producción y transporte.

c) Definir cuáles serían las garantías mínimas para los contratos anteriores a la regulación en mención y a la vez se establezcan regulatoriamente posibles restricciones de suministro para los contratos, por la no cancelación de las cuentas expedidas por el prestador beneficiario.

4) Aplicación de la indexación de las tarifas para Suministro de Agua Potable quedando en $745,14 el nuevo precio por metro cúbico de agua que se suministra a los beneficiarios, de acuerdo con el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014.

18. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto, mediano y largo plazo comparado con lo ejecutado en el año 2015.

Como se mencionó en el Punto 10, las metas establecidas por la EAAB-ESP en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005.

La Tabla 30 muestra los proyectos y las metas formuladas para el periodo, la ejecución acumulada y la programación 2017.

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Acumulado hasta 2017	Porcentaje de ejecución
19	Km de redes locales de alcantarillado pluvial	491	192	25	12	31	14	7	4	2	4	14	305	62%
20	Km de redes locales de alcantarillado sanitario	292	93	11	13	16	19	7	4	5	6	8	182	62%
7338	Km de redes locales de acueducto	183	138	24	32	11	91	1	2	5	5	2	229	125%
21, 82	Km de Interceptores de aguas residuales	190	39	13	6	10	7	0	5,	9	5	0	94	49%
22	Km de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176	51	7	4	1	3	1	4	1	0	2	75	42%
7341	Km de Adecuación de Quebradas	59	18	1	6	9	8	0,00	13	19	9	0,00	84	142%
7334	Km de Redes Matrices de Acueducto	63	12	16	9	16	26	4	10	1	2	4	98	156%

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Acumulado hasta 2017	Porcentaje de ejecución
50 + 68	Km de redes de Acueducto rehabilitadas	663	200	104	35	98	39	6	10	11	6	77	587	89%
51 + 52 + 53 + 68	Km de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403	49	6	118	177	38	0,61	25	81	61	92	647	161%

Tabla 38 Proyectos y metas formuladas para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2005-2017, ejecución acumulada y programación 2015.
Fuente: Sistema Segplan con corte a 31 de diciembre de 2017. Dirección de Planeación y Control de Inversiones

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS. DECRETO 449 DE 2006

INFORME ANUAL SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 223 DE 2006

("Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."**)**

VIGENCIA 2017 – DECIMO AÑO

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

ANTECEDENTES

De acuerdo con el POT (artículos 44 y 45), los Planes Maestros son instrumentos de planificación de primer nivel, que permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

El Gobierno Distrital expidió el Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE) mediante el Decreto 449 de 2006, fijando entra otras, las estrategias y lineamientos generales para la localización de equipamientos del sector educación, considerando las necesidades en esa materia, así como su papel dentro del ordenamiento de la ciudad. De igual modo estableció normas urbanísticas y de construcción de tales equipamientos, las cuales han venido siendo aplicadas en el Distrito, tanto para la construcción de establecimientos educativos de iniciativa pública, como privados.

Durante el año 2013 se modifica el PMEE, El Gobierno Distrital expidió la modificación al Decreto 449 de 2006, fijando entra otras, “Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones” El presente decreto modifica y adiciona en lo pertinente los artículos 34, 40 numeral 3º y 47 del Decreto Distrital 449 de 2006 y los cuadros incluidos en los numerales I-2.4 “Instalaciones mínimas por niveles”, II-5 “Dimensionamiento de áreas generales de la infraestructura escolar” y II-7 “Los Estándares mínimos para las áreas por alumno, según la función pedagógica” de su Anexo No.2. en el Decreto Distrital 174 de 2013.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, modifica en el Decreto 445 de 2017 Por medio del cual se modifica el artículo 45 y se deroga el artículo 45A del Decreto Distrital 449 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital" y se deroga el artículo 8o del Decreto Distrital 174 de 2013 "Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones

COMPETENCIA DEL ALCALDE MAYOR.

El Alcalde Mayor tiene la competencia para expedir el acto administrativo con base en lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y los artículos 46 y 235 del Decreto Distrital 190 de 2004.

Los numerales 3 y 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 señalan como atribuciones a cargo del Alcalde Mayor las de “(…) 3a Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito; 4a Ejercer la potestad reglamentaria, expidiendo los decretos, órdenes y resoluciones necesarios para asegurar la debida ejecución de los acuerdos; (…)”

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Los Planes Maestros son formulados por la Secretaría responsable del respectivo sector, y son aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital y adoptados por el Alcalde Mayor (artículos 46 y 235 del Decreto 190 de 2004)

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROYECTO

Los fundamentos normativos se encuentran en las siguientes disposiciones:

Constitución Política. Este proyecto de decreto se ajusta a lo dispuesto por su Título XI, "De la Organización Territorial", que establece en el capítulo IV, lo referente a régimen especial, y en sus artículos 322 y 323, los cuales hacen referencia a las autoridades distritales de Bogotá D.C.

Decreto Distrital 190 de 2004, El proyecto de decreto cumple con los siguientes preceptos del Decreto Distrital 190 de 2004:

- Artículo 11. Política de dotación de equipamientos (artículo 11 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 20. Sistema de equipamientos (artículo 20 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 46. Planes Maestros Prioritarios (artículo 46 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 230. Sistema de Equipamientos (artículo 217 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 171 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 231. Objetivos del Sistema de Equipamientos (artículo 218 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 172 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 235. Planes Maestros de Equipamientos (artículo 222 del Decreto 619 de 2000).

Que los artículos 44 y 45 de la Constitución Política establecen los derechos fundamentales de los niños entre el cual se encuentra el de la educación, y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a su cargo, entre otros, la educación.

Que los artículos 67 y 68 de la Carta disponen que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que la nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

Que mediante la Ley 115 de 1994, el Congreso de la República expidió la Ley General de Educación la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Que en la Ley 1804 de 2016, el Congreso de la Republica, establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones, fijándose en el Artículo 7. Gestión intersectorial para la atención integral. Referido a la acción

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras), se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, y los niños y niñas en primera infancia, a partir de lo que ellos y ellas requieren. De tal manera que la SED, se articula a los procesos liderados por la SDP para proyectar e implementar instrumentos que optimice la prestación de los servicios dotacionales propiciando mejor calidad en estos.

Que de conformidad con los artículos 44 y 45 del Decreto Distrital 190 de 2004 - POT, los Planes Maestros son instrumentos de planeamiento de primer nivel y "(...) constituyen el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo. (...) ".

Que el artículo 46 del citado Decreto Distrital determinó como prioritaria la elaboración de algunos planes maestros, dentro de los cuales se encuentra el Plan Maestro de Equipamientos Educativos, que serán aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación, y adoptados por el Alcalde Mayor.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría de Educación propone un cambio y actualización en el marco jurídico del Ministerio de Educación, sobre las orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación, provee atención para la atención educativa a la población con discapacidades o capacidades excepcionales, como parte del Servicio Educativo y de la Educación como un derecho de todos los colombianos y colombianas. Adicional a esto se incluyen las políticas, lineamientos, directrices y estrategias del plan maestro de equipamientos educativos basados en el enfoque a partir de los marcos normativos vigentes para esta área, en forma general: la constitución colombiana, la ley general de educación y el plan de ordenamiento territorial del Bogotá. Lo anteriormente expuesto se encuentra citado en el Documento Técnico de Soporte del presente año (2018), donde se exponen disposiciones y convenios nacionales e internacionales, Leyes, Decretos, Acuerdos y resoluciones, Normas, y Manuales y Guías

INTRODUCCIÓN

"El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento." (Decreto PMEE 449/06. Título II. Capítulo I. Artículo 5. Definición).

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos PMEE es una herramienta de planeación territorial basada en un Sistema Urbano Integrado de equipamientos educativos en red (*a partir del esquema de Colegio Abierto*). Su estrategia es el acercamiento del servicio educativo a las poblaciones en edad escolar de cada localidad, equilibrando la oferta educativa de ambientes escolares preexistentes a partir de una apropiación responsable del entorno urbano cercano (dotación urbana compatible como parques, bibliotecas, entre otros.), que apunta a los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Incluye el uso compartido de ambientes pedagógicos con aquellos escenarios urbanos que son afines o compatibles con actividades educativas.

El PMEE articula la dimensión territorial de las normas de suelo y equipamientos emanadas del POT con el enfoque sectorial de prestación del servicio educativo de la SED, supeditando las primeras a las políticas pedagógicas en el Distrito Capital.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación del Distrito a partir de un *Documento Técnico de Soporte – DTS*, proyectado y consolidado por la Universidad Nacional de Colombia, mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de diciembre de 2003 y adoptado mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006, en cumplimiento del artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial POT, bajo el procedimiento establecido por la Ley 388 de 1997 y sus reglamentarios.

Durante la última vigencia del PMEE, se adelantaron procesos tendientes a la puesta en marcha de la Red Nodal se destaca el Nodo de Equipamientos la Concordia y Sistema Urbano Integrado del Equipamiento (Nodos), que hace parte del SUI, sistema de equipamiento educativo (Educación formal) debido a la problemática de legalización de la infraestructura existente antes de octubre de 2006 y la ausencia de reglamentación entre sectores y al interior del sector educativo, sobre la planeación del recursos en tiempos no coincidentes y la administración del inmueble entre otros aspectos de contenido para llevar a cabo la asociación o convenio, referido al uso compartido de infraestructuras.

La Secretaria de Educación continua adelantando procesos de saneamiento predial y licencias de reconocimiento y construcción durante el año 2017 se tramitaron 35, de las cuales 9 son para obra nueva y 26 para restituciones. Persiste todavía la carencia de posibilidades para el acceso al reconocimiento del equipamiento existente en uso, escala urbanística PMEE (inclusive bajo el ajuste del DD 090 de 2013) y edificabilidad preexistente (más de tres pisos) no legalizada. Los procesos de legalización durante la vigencia 2017 se reevaluó bajo los criterios de armonización de los diferentes sistemas de información del distrito, (en cuanto CDF; CHIP; DANE Y RUPI), la exigencia de la procuraduría de contar con saneamiento jurídico incluyendo el acta de propiedad y la matricula inmobiliaria; dicho proceso ha modificado el indicador histórico demandando durante el 2017 del ajuste a los escenarios de saneamiento: urbanístico, tributario, jurídico y construcción.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

El debate interno en el sector educación durante las dos primeras vigencias PMEE, fue asentado desde el sector privado como una pugna entre derechos adquiridos por un histórico de funcionamiento aprobado para la prestación de un servicio social por parte de la cabeza del sector y unas exigencias del mismo sector posteriores y contrarias. En este debate, se suman y contraponen la legalización urbanística con los diferentes estados de legalización del funcionamiento, bajo requerimientos anteriores del nivel nacional (emanados del Ministerio de Educación Nacional), en algunos casos al mismo Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Si bien el debate por parte del sector privado de la educación, se mantiene en la última vigencia; La SED desde la Dirección de relaciones con el Sector Privado y la Dirección de Construcción y Conservación de las estructuras educativas; en el marco de la modificación del PMEE construye el contenido de las modificaciones a partir de una metodología participativa en comunidad sobre temáticas referidas a los aspectos conceptuales y los aspectos técnicos de los siguientes componentes: generales, urbanos y arquitectónicos.

Los avances en materia de legalización se han visto acrecentados por las exigencias de la NSR-10 norma de construcción y seguridad, la NTC 4269 norma técnica sillas de ruedas, la NTC 4595 norma técnica para el planeamiento y diseño físico – espacial de nuevas instalaciones escolares, la NTC 6047 norma técnica de accesibilidad al medio físico, la norma y la labor de socialización y apoyo técnicos que ha sostenido la SED durante su vigencia e implementación del PMEE.

Se avanzó en la armonizar de los contenidos normativos con los Planes Maestros partiendo de la metodología planeada por la SDP, con fines de aportar a la evaluación del POT 2017, se identificaron varias disposiciones ampliamente flexibles sobre el uso del suelo, la edificabilidad para el Equipamientos existente y nuevo, la implementación de estándares, etc., en consonancia con los reportes que desde el sector educación se había propuesto para avanzar en la implementación del PMEE y del POT mismo.

Un gran avance sectorial en la implementación del PMEE en las dos primeras vigencias (años 2006 a 2015) ha sido la construcción y mejoramiento integral del equipamiento de origen oficial o público, que ha permitido incrementar la capacidad instalada con un avance en el equilibrio espacial de la oferta educativa en la ciudad, las primeras estrategias implementadas público-privadas como los *Colegios en Concesión* y – la *Contratación del Servicio Educativo* (igualmente llamada *Convenios*) que impulsan al sector privado *ha disminuido*. Se destaca en la última vigencia el propósito de aumentar la infraestructura en las áreas prioritarias de la ciudad y la construcción de infraestructura a escala vecinal.

En materia para proyectos de tipo nodal, se han dado las condiciones, solo entre equipamientos intersectoriales entre sectores público y privado, razón por la cual se llamó la atención acerca de la importancia de reglamentar condiciones de acceso diferentes a las tradicionales segmentadas, a partir de la modificación en vigencia del PMEE, constituyendo el escenario de mayor agilidad y que representen una participación clara y atractiva para el sector privado (educativo o empresarial), que en cuanto al PMEE se evalúa en primera fase la reformulación de las metas que no fueron implementadas como los *Núcleos de Apoyo Pedagógico – NAP*, y reglamentar

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

aspectos que durante las modificaciones al PMEE, no se han reglamentado y, en mayor magnitud y escala, en proyectos intersectoriales con participación público –privada.

El Decreto Distrital 449 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos Educativos - PMEE, en el que se definió el concepto de las escalas urbanas de estos equipamientos, y en sus Anexos Técnicos 2 y 3 se desarrollaron los estándares urbanísticos y arquitectónicos para su implantación. Se modifica parcialmente, por medio del Decreto Distrital 174 de 2013 el Plan Maestro de Equipamientos Educativos - PMEE, adoptando en su artículo 8o, el denominado artículo 45A.

La Secretaría de Educación elaboró un análisis sobre las previsiones normativas de los citados actos administrativos, específicamente en cuanto a las dimensiones de los lotes para la implantación de los equipamientos educativos, el cual fue presentado a consideración de la Secretaría Distrital de Planeación para sustentar la derogatoria de los artículos ya citados. La derogatoria de los artículo 45A y 8o de los Decretos Distritales 449 de 2006 y 174 de 2013, respectivamente, se sustenta en la necesidad de armonizar los requisitos contenidos en el punto 6 del Anexo 2 y en el Anexo 3 del PMEE en los que se incluyeron algunos cuadros con información para desarrollar proyectos de construcción de equipamientos educativos, los cuales no reflejan a cabalidad y/o no son armónicos con lo dispuesto, entre otras normas, en los artículos 34 y 45 del Decreto Distrital 449 de 2006 y en los estándares arquitectónicos previstos en sus Anexos 2 y 3 y el Decreto Distrital 174 de 2013.

La modificación del PMEE Decreto 445 de 201, fórmula la determinación de la dimensión de los lotes requeridos para la implantación de equipamientos educativos. En la que una vez revisada por la Secretaría Distrital de Planeación la propuesta y el sustento técnico presentados por la Secretaría Distrital de Educación para la derogatoria de los artículos 45A y 80 de los Decretos Distritales 449 de 2006 y 174 de 2013, respectivamente, se considera viable y pertinente efectuarla, a fin de contar con un instrumento completo y claro que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo del Distrito Capital, y de garantizar la adecuada prestación del servicio de educación y especialmente la construcción de establecimientos educativos que aumenten la oferta escolar en áreas deficitarias.

Una segunda modificación parcial se reglamenta durante el año 2017, a través del Decreto 475 de 2017; argumenta en la exposición de motivos que: "*El Decreto 449 de 2006 desarrolló el concepto de Escala Urbana para los equipamientos educativos, como el resultado de la aplicación y ponderación de cuatro variables, así:*

> *ESCALAS Y CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS*
> *ARTÍCULO 34. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS ESCALAS URBANÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO. El equipamiento educativo del Distrito Capital deberá adaptarse, construirse y funcionar en alguna de las siguientes escalas: a) vecinal, b) zonal, c) urbana y, d) metropolitana. La escala urbanística del equipamiento educativo es producto de la aplicación de diferentes variables que se evalúan de manera conjunta para delimitar con mayor precisión el rol estructural y las condiciones espaciales del servicio educativo; las variables de orden urbano y arquitectónico son …:*

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Y2JXT

Los criterios se definen así:
1. El grado de accesibilidad del equipamiento. Se refiere a la localización y accesibilidad del equipamiento educativo con respecto al sistema vial de la ciudad en un radio de acción de 500 metros
2. Localización Estratégica en el sistema urbano integrado. Se refiere a la localización de los equipamientos educativos en los componentes del sistema urbano propuesto: áreas nodales, nodos integrados, nodos intermedios, nodo básico y núcleos educativos.
3. Tamaño de la institución educativa. Considera el tamaño del predio referido específicamente a la capacidad potencial del lote de producir una oferta de cupos cumpliendo con los indicadores del Plan Maestro.
4. La oferta de cupos escolares, El cupo escolar es medido en función de la capacidad técnica que posee el establecimiento educativo para recibir a los estudiantes en una jornada según los estándares de áreas definidos en el Anexo 2 del presente decreto.
PARÁGRAFO 1: Para definir la escala del equipamiento educativo es necesario cruzar las variables definidas con la siguiente metodología, la cual consiste en multiplicar el puntaje obtenido en cada variable por el porcentaje de ponderación asignado a cada criterio. La sumatoria de estos resultados arroja la escala de acuerdo al siguiente cuadro….

PARÁGRAFO 2: En el caso de los equipamientos educativos que no se integran al sistema, el criterio de localización estratégica en el marco del sistema urbano integrado no se tendrá en cuenta y la ponderación de los demás criterios, quedará de la siguiente…:
PARÁGRAFO (Adicionado por el art. 5, Decreto Distrital 174 de 2013). Para la aplicación del presente artículo frente a las instituciones educativas dispersas, los criterios denominados "Tamaño de la institución educativa" y ""Cupos (PEE) por jornada máxima" aplicarán por cada sede, independientemente de que funcione en red o haga uso compartido de los ambientes.

De esta norma y su aplicación se destacó para el presente caso:

(i) que la escala es el resultado de la aplicación de 4 factores, y por tanto, no contiene per se una exigencia previa del número de estudiantes o del tamaño del lote donde se vaya a construir la edificación; dicho de otra manera, aunque evidentemente a más tamaño del terreno o a más número de estudiantes, será mayor la posibilidad de que la edificación que se vaya a construir suba en la escala, en dicha norma no hay una exigencia mínima del número de estudiantes o del área del terreno para que un predio sea de tal o cual escala, porque es la conjugación de los factores lo que determina su ubicación dentro de ella.

(ii) que el criterio de Localización Estratégica en el SUI nunca ha sido aplicado para definir la escala de los equipamientos educativos, toda vez que no se desarrolló, ni reglamentó lo concerniente a la red de nodos; concepto que, en todo caso, dada la necesidad de revisar el POT y consecuentemente sus instrumentos, deberá ser objeto de estudio en su oportunidad.

Por otra parte, el PMEE estableció los estándares a los que deben sujetarse las construcciones de equipamiento. Prescribe sobre el particular su artículo 45:

> *ARTÍCULO 45. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS. Los equipamientos educativos se regirán por los estándares urbanísticos y arquitectónicos que se disponen en los anexos 2 y 3 del presente plan.*

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

En tales anexos se identifican los espacios que deben estar presentes en los colegios (unidades con énfasis pedagógico, unidades con énfasis de servicios), el requerimiento de estas unidades frente a los distintos grados (Pre-escolar, básica y media), y los estándares arquitectónicos (De seguridad y accesibilidad, número de salidas, salubridad y normas ambientales, comodidad visual térmica y auditiva, el dimensionamiento de las áreas totales de la infraestructura escolar a partir de sus cupos técnicos y los estándares mínimos para las áreas por alumno, según la función pedagógica).

Una revisión de los citados estándares permite evidenciar que las exigencias en términos de áreas están relacionadas con la funcionalidad del espacio regulado (por ejemplo, salidas, pasillos, etc.), y con el número de estudiantes (metros cuadrados por estudiante).

Así las cosas, la construcción del equipamiento educativo se ha desarrollado con base en los estándares arquitectónicos y urbanísticos existentes dentro del PMEE.

A pesar de lo anterior, algunos lineamientos de los anexos del PMEE que tienen relación con la localización de equipamientos educativos dentro del concepto de un Sistema Urbano Integrado, pueden generar confusiones en la interpretación de las normas concernientes a estándares arquitectónicos, urbanísticos y al concepto de escala adoptado por el PMEE.

Tal es el caso del numeral 6 del anexo 2, cuyo enunciado es: "El dimensionamiento de las áreas totales de la infraestructura del área escolar a partir de sus cupos técnicos", del cual se puede decir obviamente, que alude al tamaño de los terrenos de los equipamientos educativos a partir de sus cupos técnicos, que es lo mismo que decir, que del número de estudiantes proyectados.

A pesar de lo anterior, el aludido cuadro no ilustra de manera adecuada lo previsto en su enunciado y lo dispuesto en los artículos 34 y 45 del PMEE, toda vez que trae referencias con equivalencias entre escalas y cupos de estudiantes y escalas y áreas de terreno, lo cual es un yerro técnico, dado que no existen determinaciones previas que indiquen que a cierta escala corresponde cierto número de estudiantes, o cierta área de terreno, sino que, conforme se ha dicho, la determinación de la escala depende de la conjugación de tres variables, accesibilidad, el área de terreno, y el número de estudiantes.

En igual sentido los cuadros que se presentan en las páginas 40, 41 y 47 del anexo 3, a saber:

En consecuencia, y a efecto de mayor claridad en la aplicación del PMME, se considera necesario modificarlo, enfatizando en el factor que determina el área de terreno que requieren los colegios, esto es, los metros cuadrados requeridos por número de estudiantes, así como ajustando lo concerniente a los cuadros pertinentes de los anexos 2 y 3.

El alcance del proyecto de Decreto 445 de 2017 fue: *"Por medio del cual se modifica el artículo 45 y se deroga el artículo 45ª del Decreto 449 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de*

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

equipamientos educativos de Bogotá Distrito Capital" y se deroga el artículo 8º del Decreto Distrital 174 de 2013 "Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones".

Modifica el artículo 45 del Decreto Distrital 449 de 2006, respecto a las alturas entre placas, según la NSR-20 no inferior a 2.20 mts. Y las dimensiones de las áreas de terreno para equipamientos educativos, El área útil mínima de terreno de un equipamiento educativo será la resultante de multiplicar 6.6 M2 por el número de estudiantes proyectado. El predio deberá cumplir adicionalmente con las cesiones y/o cargas urbanísticas exigidas por las normas nacionales y distritales, según el tratamiento en el que se clasifique.

Se derogan artículo 45ª del Decreto Distrital 449 de 2006, el numeral *II "Estándares Arquitectónicos"* del Anexo del Decreto Distrital 449 de 2006, En el Anexo 3 del Decreto Distrital 449 de 2006 se derogan *"el numeral 4, (asociación institucional. Asociación institucional educativa, los núcleos educativos criterios dimensionales, radio de influencia peatonal y área de implantación, el cuadro que estima condiciones de: escala, lote por colegio, capacidad técnica y número de grupos pro grado. Indicadores generales y específicos de la sede mínima y del numeral 05 los Nodos urbanos de equipamientos del aparte denominado: nodos urbanos de equipamiento tipologías de implantación tamaño y dimensionamientos".*

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8o del artículo 8o de la Ley 1437 de 2011, las Secretarías Distritales de Planeación y Educación realizaron la publicación del proyecto de decreto en las páginas web de las entidades, para que la ciudadanía tuviese la oportunidad de presentar sus recomendaciones, observaciones u objeciones al proyecto, tal y como consta en las certificaciones expedidas por las oficinas de prensa. Una vez cumplido el plazo de publicación no se recibieron recomendaciones, observaciones u objeciones al proyecto de decreto.

Durante la administración 2012-2016 y bajo el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Humana*, las actividades propias del Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE- se realizaron correspondiente con la gestión interinstitucional, por una parte, y el proyecto *Construcciones Escolares*, para lo correspondiente a infraestructura física y sus gestiones complementarias, por la otra. Durante la vigencia de mediano plazo del PMEE (especialmente durante la crisis generada por la suspensión de efectos de la *MEPOT*) se promovieron escenarios de apoyo a las instituciones educativas, así como el apoyo interno en procesos relacionados con la infraestructura física del propio sector oficial.

Seguido a esto la Secretaría de Educación con base al análisis de la caracterización demográfica por localidad y UPZ, propone la definición de la población objetivo y proyecciones de esta para la reformulación del PMEE o construcción del instrumento que plantee la reformulación del POT, tanto en términos de población en edad escolar, como la población en extra edad (que están comprometidos con la educación para el trabajo y desarrollo humano) y la población comprendida en el área de la educación especial. Además de lo anterior, la Secretaría de Educación buscó como parte del análisis demográfico construir escenarios sobre las tendencias que influyen en el comportamiento de la demanda educativa y por tanto moldean la cobertura del servicio.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Asimismo, se formuló una visión prospectiva (Definida a partir de los cálculos por déficit desarrollados al inicio del documento, no sin antes mencionar que el ejercicio demanda aclaraciones sobre el tipo de intervención del déficit. Es decir, si es nuevo, o de distribución y optimización de la infraestructura existente pública y privada basada en los objetivos del Plan Maestro, a fin de contar con un instrumento completo y claro que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo del Distrito Capital, y de garantizar la adecuada prestación del servicio de educación y especialmente la proyección y construcción de establecimientos educativos que aumenten la oferta escolar en áreas deficitarias.

El inicio de la administración 2016- 2020 y bajo el Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos"* las actividades propias del Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE- se han venido desarrollando en el pilar *Igualdad de calidad de vida*[1], específicamente en el programa línea estratégica: 4 Inclusión educativa para la equidad, proyecto estratégico: Ambientes de aprendizaje para la vida. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los artículos del Plan de Distrital de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos" con los cuales desde el sector y el PMEE se tienen relación.*

Con base en el Decreto 449 de 2006 modificado con el 174 de 2013 y 445 de 2017 sobre el Plan Maestro de Equipamientos Educativos, que estableció metas a corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de normas y estándares (indicadores) mínimos establecidos para las construcciones escolares, se relacionaron aspectos tanto urbanísticos y arquitectónicos en los equipamientos educativos, como la seguridad, capacidad, área por estudiante, altura mínima recomendada, indicadores de confort visual, auditivo y térmico; para los nuevos y la adecuación de los existente; propone e incluye estrategias para resolver los conflictos normativos y la falta de articulación entre entidades (han dificultado la implementación de los estándares) relacionadas con la seguridad, accesibilidad a los equipamientos para personas en condiciones de discapacidad visual, auditiva, motriz y cognitiva (como la inclusión de rampas, mobiliario, baños y señalética) e impacto ambiental y del uso eficiente de energía y agua (tanques de almacenamiento de aguas lluvias para su reutilización). De acuerdo a lo expuesto la Secretaría de Educación realizó un estudio preliminar de la normativa de seguridad, accesibilidad, primera infancia, educación para el trabajo y desarrollo humano y estándares internacionales con el propósito de presentar la propuesta de estándares cuyo criterio para determinar el rango de cumplimiento sea ofrecer una educación de calidad, que se supere la estandarización de la edificación. En consideración a esto, La SED en el marco de la modificación del PMEE propone que en el artículo 2 del Decreto 449 del 2006, los anexos definidos como estándares arquitectónicos y urbanísticos se incluyan en el documento reglamentario en modificación.

[1] Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá mejor para todos*. Pilar Igualdad de calidad de vida, *este pilar se enfoca en propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán dirigidos a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad y sus instituciones partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.* Eje Estratégico 01 *Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrol*lo. Programa 03 *Construcción de Saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.*

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Para finalizar la Secretaría de Educación planteó reformular el instrumento de planeación para el sector según las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial durante el año 2017, en coherencia y armonización que el proceso del POT plantee desde la SDP, a través de la compilación en tres capítulos: el primero, con base a los aspectos referidos a lo político como lo es la definición – según POT- y la visión - a partir del modelo pedagógico de la SED vigente 2017; la segunda, las estrategias de población y cobertura junto con las metas y compromisos de cobertura; y por ultimo lo arquitectónico referido a estándares del sector, lo financiero y la gestión. Para ello se estructuró la metodología de análisis de contenido sobre la calidad referida a la pertinencia y vigencia de los artículos, consignado en el instrumento de evaluación durante el desarrollo de dos talleres el primero con los delegados del comité Multidisciplinar del PMEE al interior de la SED, y los representantes de las asociaciones de los colegios privados.

Por lo que, con base en la revisión de los 80 artículos se determinaron 4 preguntas que de acuerdo al porcentaje de respuesta (SI y NO) dictaminaron si era pertinente la modificación o no del artículo. Para la primera pregunta se concluyó que el 58,75% del articulado no tiene vigencia, aunque en la segunda pregunta el 57,5 % se consideró que responde a las necesidades del sector y/o la población objetivo. No obstante, en la tercera pregunta se concluyó que el 83,75% del articulado se relaciona o depende con otro tema del plan maestro, planes maestros de otros sectores y del POT, por lo que se determinó en la cuarta pregunta que el 85% debía ser ajustado, modificado y/o reformulado. La valoración tipo semáforo del articulado concluye que el 12,5% se encuentra en rojo, ello significa que su revisión es de alta prioridad, el 72,5 % en amarillo, es decir evaluación de prioridad media, restando un 15% en verde, que no requeriría ajuste en esta primera instancia de valoración, modificación y/o reformulación.

La articulación entre el PMEE, las metas del plan de desarrollo y las metas del plan operativo, se evidencia en la descripción de los artículos del plan y de los indicadores que se identifican en la síntesis de las relaciones temáticas entre el articulado del PMEE y la estructura de pilares y ejes que plantea el plan.

ACUERDO 645 – 2016 / PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

TÍTULO I	CAPITULO II	PILAR 1: IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA
	ARTIC. 14	**CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS** Garantizar el derecho a la educación y ofrecer igualdad de condiciones para todos, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. Reconociendo factores asociados a la calidad, construcción, mantenimiento, dotación, alimentación y transporte, se creara un programa de inclusión educativa para la equidad.
	ARTIC. 15	**INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD** Reducir las brechas de desigualdad generando ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad)
	ARTIC. 16	**ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR** Consolidar en Bogotá un subsistema distrital de educación superior cohesionado en el fortalecimiento de programas virtuales y presenciales y de formación para el trabajo y desarrollo humano.
CAPITULO III		**PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA**
	ARTIC. 26	**ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS** Transformar en incrementar el espacio público natural y construido
	ARTIC. 27	**MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS** El eje estructurador de este programa es el sistema integrado de transporte masivo (Transmilenio y Metro)
CAPITULO IV		**PILAR 3: CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA**

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	ARTIC. 34	**EQUIPO POR LA EDUCACIÓN PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ** Hacer equipo entre los docentes, los directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad. En lo que se convocara actores y líderes del sector para aportar y consolidar el proceso de aprendizaje de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias socio - emocionales, fortalecimiento de la participación, convivencia y cultura ciudadana, mejoramiento del clima escolar y del aula en los entornos escolares de la vida.
CAPITULO V		**EJE TRANSVERSAL 1: NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
	ARTIC. 38	**PROYECTOS URBANOS INTEGRALES CON VISIÓN DE CIUDAD** Consolidar el proyecto urbano integral que articule prioridades, tiempos y recursos asociados con las gestiones entre los diferentes actores.
CAPITULO VI		**EJE TRANSVERSAL 2: DESARROLLO ECONOMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO**
	ARTIC. 43	**DEFINICIÓN – DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO** Eje trasversal que prevé las acciones para promover las condiciones necesarias para que los negocios prosperen y se profundice la interacción entre las instituciones públicas del orden distrital, la comunidad académica y el sector productivo.
TÍTULO II	**CAPITULO I**	**PILAR 1: IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA**
	ARTIC. 63	**ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** A través de la secretaria de integración social, la secretaria distrital de educación, la secretaria de salud, y la secretaria de cultura, recreación y deporte, en articulación con los programas de la nación; se diseñara e implementara una ruta de atención integral con énfasis en garantizar la salud y nutrición, fortalecer la educación inicial (de 0 a 5 años), la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y el fortalecimiento de las familias. (Art. 29 y 297 de la ley 1098– 2006 "código de infancia y adolescencia "
	ARTIC. 64	**EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO** La secretaria de educación del distrito podrá disponer de sus recursos para financiar estrategias de promoción para la educación superior, a través de créditos y subsidios a la demanda, bolsas concursable y demás mecanismo que permitan canalizar recursos de otras fuentes públicas y privadas. Creándose el subsistema distrital de educación superior liderado por la SED en coordinación con la secretaria de planeación y desarrollo económico.
	ARTIC. 65	**INFRAESTRUCTURA SOCIAL EDUCATIVA Y CONEXA** 1. El distrito capital reglamentara las condiciones en que la gestión predial se adelante de manera coordinada por todas las entidades que intervienen en el trámite. 2. La edificabilidad para los equipamientos educativos será la consagrada en las normas generales del sector normativo. 3. Reglamentación de la posibilidad de equipamientos mixtos con usos conexos al educativo. 4. Los inmuebles (propiedad del distrito) destinados al servicio de la educación en zonas verdes, parques o equipamiento comunal público, podrán ser receptores de las inversiones necesarias para la adecuada prestación del servicio (6 meses tiene la SED para la identificación en individualización de dichos predios) 5. En aquellos casos (mencionadas en el numeral anterior) de acuerdo con el Art 6 de la Ley 9 de 1989 el concejo autoriza el cambio de uso previa sustitución por otros espacios públicos con áreas iguales o superiores. 6. No podrán efectuarse pagos al fondo compensatorio de cesiones públicas destinadas para equipamientos comunales públicos derivados de procesos urbanísticos.
	ARTIC. 66	**CONDICIONES DE ACCESO AL ESTÍMULO PARA LA INNOVACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA** Según Art 1 y 2- Acuerdo 613 – 2015 se podrá conceder por periodos hasta de 1 año como mecanismo de promoción de la innovación educativa, que permitirán cualificar la trayectoria de docente o docente administrativo.
	ARTIC. 68	**ASOCIACIÓN PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS** El distrito y sus actividades descentralizadas, se asocien con otras entidades públicas o particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación o implementación de tecnologías. (6 meses contados a partir de la sanción de presente acuerdo)
CAPITULO II		**PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA**
	ARTIC. 90	**APOYO A LAS ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES** La administración distrital podrá apoyar, a través del uso de mecanismos de gestión del suelo, asociación y financiación e implementara las modificaciones normativas a que haya lugar.
CAPITULO VII		**EJE TRASVERSAL 4: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE**
	ARTIC. 118	**FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LA FUSIÓN Y REORGANIZACIÓN DE OBSERVATORIOS DISTRITALES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN** 5. observatorio de convivencia escolar: Acuerdo 434 de 2010 6. observatorio distrital de discapacidad: Acuerdo 586 de 2015
	ARTIC. 149	**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD PRIORIZADOS PARA EJECUTAR DURANTE.** Construcción de 30 km de infraestructura vial, Construcción de 120 km nuevos de ciclo ruta, Construcción de 3,5 millones de m2 de espacio público, 750 km – carril de conservación. <u>Criterios de priorización</u> 1. Articulación regional y planeación integral del transporte 2. Mejor movilidad para todos - proyectos del subsistema de transporte SITM (METRO Y TRANSMILENIO, CICLORUTAS Y CICLOPARQUEADEROS)
	ARTIC. 152	**PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS PRIORIZADOS** Corresponden a los sectores de integración social y de educación de los cuales se ejecutaran: 30 nuevos colegios

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		7 nuevas infraestructuras 17 centros crecer con ajustes
	ARTIC. 157	**PROYECTOS VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN ECO EFICIENTE** Asociados a programas de eco - urbanismo, promoción de tecnologías limpias, manejo ambiental de la minería, el oficio del reciclaje y manejo del ciclo de agua, entre otros.
	ARTIC. 158	**INSTRUMENTOS PARA ASEGURAR EL SUELO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROGRAMADOS EN LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES** El mecanismo normativo, de gestión y financiación que servirán de base para la ejecución efectiva de los proyectos planeados conforme a lo determinado en los tres pilares y cuatro ejes transversales son: 1. Asociaciones público – privadas 2. Derecho de preferencia 3. Declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios 4. Bancos de tierras 5. Utilización de bienes fiscales distritales 6. Participación de plusvalías 7. Transferencias de derechos de construcción y mecanismos de compensación 8. Títulos representativos de derechos de construcción y desarrollo 9. Pagares y bonos de reforma urbana 10. Evaluación y localización de diseños para la construcción de viviendas de interés social y prioritario 11. Determinación de áreas de reserva para la imposición de futuras afectaciones 12. Los demás que permita la normatividad vigente

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE. SED. 2016. DCCEE. Plan Maestro de Equipamiento Educativo. 2017

El presente informe hace énfasis en la ejecución e implementación del PMEE, correspondiente a la vigencia 2017, cumplimiento de metas, indicadores de seguimiento. Asimismo, la constancia de las dificultades para la ejecución del plan y estrategias para superarlas, participación de la comunidad y divulgación del Plan. El Acuerdo Distrital 223 de 2006, *"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."* fijó los contenidos necesarios mínimos para verificar el avance en la implementación y ejecución de los Planes Maestros.

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro.

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención (nuevo, mejoramiento, reforzamiento, restitución y/o ampliación)	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)	OBSERVACIONES
1	1046 Infraestructura y Dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	Colegios nuevos	$ 138.759.227.083	$ 138.472.273.828	Incluye infraestructura nueva para la primera Infancia
2	1046 Infraestructura y Dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	Restituciones, terminaciones y ampliaciones	$ 95.079.762.652	$ 95.013.859.469	
3	1046 Infraestructura y Dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	Mejoramientos	$ 23.795.751.047	$ 23.692.314.403	
			$ 257.634.740.782	**$ 257.178.447.700**	

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.**

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

2. *Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles*

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención (nuevo, mejoramiento, reforzamiento, restitución y/o ampliación)	Recursos proyectados 2017	Recursos disponibles 2017
1	Colegio El Ensueño	Colegio Nuevo	$ 19.936.359.829,00	$ 19.936.359.829,00
2	Colegio El Porvenir II	Colegio Nuevo	$ 12.735.781.040,00	$ 12.735.781.040,00
3	Colegio Ciudad de Techo	Colegio Nuevo	$ 11.284.086.998,00	$ 11.284.086.998,00
4	Colegio Volcán La Pradera	Colegio Nuevo	$ 22.231.808.984,00	$ 22.231.808.984,00
5	Colegio San José de Maryland	Colegio Nuevo	$ 25.979.573.550,00	$ 25.692.620.295,00
6	Colegio Las Margaritas	Colegio Nuevo	$ 9.454.200.599,00	$ 9.454.200.599,00
7	Colegio Madalena	Colegio Nuevo	$ 24.145.482.797,00	$ 24.145.482.797,00
8	Indusel (compra lote)	Colegio Nuevo	$ 9.764.782.400,00	$ 9.764.782.400,00
9	Colegio San Francisco	Colegio Nuevo - Primera Infancia	$ 3.227.150.886,00	$ 3.227.150.886,00
10	Colegio Las Américas	Restitución	$ 26.967.352.617,00	$ 26.967.352.617,00
11	Colegio Carlos Arango Velez	Restitución	$ 16.992.007.829,00	$ 16.992.007.829,00
12	Colegio Piloto Fátima	Restitución	$ 14.800.000.000,00	$ 24.092.649.143,00
13	Colegio Próspero Pinzon	Restitución	$ 14.645.586.766,00	$ -
14	Colegio Carlos Albán Holguin	Terminación	$ 11.674.815.440,00	$ 11.674.815.440,00
15	Adiciones colegios varios	Restitución, terminación y ampliación	$ 10.000.000.000,00	$ 15.287.034.440,00
16	Mejoramientos (colegios varios)	Mejoramientos	$ 23.795.751.047,00	$ 23.692.314.403,00
TOTALES			**$ 257.634.740.782**	**$ 257.178.447.700**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.**

Las localizaciones de los proyectos mediante el uso de coordenadas georreferenciadas se anexan a la metodología enviada por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, en el documento anexo archivo en Excel denominado: MATRIZ SDP INFORME PMEE_VIG2017_CONSOLIDADO 280218, pestaña tabla 2.a

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

3. *Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.*

El reporte de las metas de construcción y rehabilitación de equipamientos, así como el avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe y corresponden con el plan de acción de la SED, asignado y ejecutado para la vigencia 2017.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2016, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
2 Colegios nuevos construidos y dotados	2 Colegios nuevos construidos y dotados	Se entregaron los colegios La Felicidad (Ago-17) y Cafam Pto Sol (Dic-17)
8 Colegios restituidos, terminados o ampliados	9 Colegios restituidos, terminados o ampliados	Se entregaron los colegios: Gran colombiano y San Pedro Claver (Feb-17), San José (Mar-17), Juan del Corral (Abr-17), Manuel Cepeda Vargas (Sept-17), Quiroga Alianza (Nov-17), Pablo VI, Gerardo Paredes y María Cano (Dic-17)
109 Colegios con mejoramientos de infraestructura	116 Colegios con mejoramientos de infraestructura	Se concluyeron 116 intervenciones, distribuidas así: 1-Mejoramientos correctivos: 45 frentes terminados 2- Mejoramientos en Colegios en Concesión: 15 frentes terminados. 3- Mejoramientos para la Atención de Emergencias en los Colegios Distritales: 15 frentes terminados 4- Mejoramientos para la Atención Primera Infancia: 16 frentes terminados. 5- Mejoramientos de comedores escolares: 25 frentes terminados

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.**

Las localizaciones de los proyectos mediante el uso de coordenadas georreferenciadas se anexan a la metodología enviada por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, en el documento anexo archivo en Excel denominado: MATRIZ SDP INFORME PMEE_VIG2017_CONSOLIDADO 280218, pestaña tabla 3.a

Por otro parte, adicional a las metas, el Plan Maestro fijo otras metas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico: Las tareas incluidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 449 de 2006, y que no se encuentran identificadas como metas propias de la vigencia 2017 en el marco del presente informe, Acuerdo Distrital 223 de 2006, son las siguientes:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

DD 449/2006. Capítulo 8: Estrategias generales de gestión del suelo				
No.	**Artículo**		**Cumplido / No Cumplido**	**Observación**
1	**ARTÍCULO 53. Estrategias generales de gestión del suelo.** La obtención del suelo para desarrollar las estrategias urbanísticas y arquitectónicas del equipamiento colectivo de carácter oficial establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Educativo, se rige por lo establecido en el Capítulo I, Sistemas de Gestión Integrada para la Distribución Equitativa de Cargas y Beneficios, del Título III, del Decreto 190 de 2004, por los Planes de Ordenamiento Zonal, por los Planes Zonales y por los Planes Parciales que se desarrollen a través de actuaciones urbanísticas.		Si	La obtención de suelo se ha realizado conforme a los parámetros fijados. Como resultado se obtiene 5 predios a través de cesiones. Entre estos Sierra Morena I y II (11.245 m2), Santa Teresita (12.135 m2), Campo Verde I y II (44.187m2)
2	**ARTÍCULO 54. Aplicación de los instrumentos de gestión del suelo.** Para la puesta en marcha de las estrategias urbanísticas del Plan Maestro de Equipamientos de Educación adoptado en este decreto: núcleo educativo, nodo de equipamientos y red nodal, la Secretaría de Educación Distrital en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y otras entidades distritales que por la especificidad de los temas y procedimientos requieran vincularse, asegurarán la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo contenidos en el artículo 30 del Decreto 190 de 2004 y aquellos otros procedimientos que se definan en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del mismo Decreto, sobre distribución de cargas en otros tratamientos o instrumentos de planeamiento.	1. Traslado hasta del 100% de cesiones obligatorias para equipamientos hacia zonas que el Plan Maestro ha identificado como deficitarias, de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 13 y el artículo 15 del Decreto 327 de 2004.	N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.
		2. Traslado de cesiones adicionales para equipamientos debidos a la autorización del aumento de la edificabilidad en áreas con tratamiento de desarrollo no sujetas a la formulación y adopción de plan parcial de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Decreto 327 de 2004.	N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.
		3. Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria para las áreas con tratamiento de desarrollo que deban desarrollarse mediante planes parciales en territorio prioritario.	N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.
		4. Unidades de actuación urbanística para desarrollar zonas de la ciudad.	N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.
		5. Derecho de preferencia, enajenación voluntaria y/o expropiación por vía administrativa, en los casos en los que no haya posibilidad técnica comprobada de aplicar el principio de reparto equitativo de cargas y beneficios, en cualquiera de las modalidades que sean aplicables según el tratamiento	N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		urbanístico del área en la que esté ubicado el inmueble.		
3	**ARTÍCULO 55. Sustitución de espacio público.** Todos los equipamientos educativos localizados en cesión pública destinada a parques que no cumplan con el índice de ocupación y/o índice de construcción, definidos en el presente Decreto, deberán adelantar el proceso de sustitución de zonas de uso público señalado en el Decreto Distrital 348 de 2005.	**PARÁGRAFO** Para efectos de la presente sustitución, se podrán utilizar los bienes que hacen parte del inventario inmobiliario que administra el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	No.	Durante el año 2017 no se adelantó acciones relacionadas con la sustitución
4	**ARTÍCULO 56. Definición de los índices de ocupación.** En los predios ubicados en zonas de cesión pública obligatoria y predios fiscales donde se localicen equipamientos educativos distritales, la ocupación máxima del área bajo cubierta respecto del área del predio, se rige por un índice de ocupación del 0.65 y el área total construida será de 2.50 del área total del predio. En estos predios se podrá optar por lo dispuesto en las UPZs correspondientes.		Si	Se gestionó la aclaración al tema de los índices, resultando en el decreto 475 de 2017.
5	**ARTÍCULO 57. Reconocimiento de construcciones existentes.** El reconocimiento de los equipamientos existentes se hará de acuerdo con los lineamientos del artículo 430 del Decreto Distrital 190 de 2004 y con las normas que sobre regularización se definen en el presente Decreto. Los equipamientos educativos que se integren en el marco de la estrategia de nodos, adelantarán procesos de reconocimiento conjunto con los equipamientos que integren el nodo y se regularán de acuerdo con las disposiciones del presente Decreto.		Si.	
6	**ARTÍCULO 58. Obtención de suelo mediante traslado de cesiones.** La obtención de suelo mediante cesiones se regulará por las disposiciones del Decreto Distrital 327 de 2004.		Si	La SED ha gestionado la entrega de suelo público producto de cesiones urbanísticas
7	**ARTÍCULO 59. Declaratoria de construcción y desarrollo prioritario.** Con el fin de garantizar la efectiva realización del traslado de las cesiones en el corto plazo de la vigencia del Plan Maestro, el Distrito Capital, podrá aplicar la declaratoria de construcción y desarrollo prioritario, según lo establecido en los artículos 52 a 57 de la Ley 388 de 1997 y en el artículo 30 del Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital.		No.	El pago compensatorio desarrollado mediante Decreto 323 de 2004, definió que la finalidad del fondo era la de cofinanciar, construir parques y equipamientos (según sea el caso), no fueron definidos los mecanismos para acceder a tales recursos.
8	**ARTÍCULO 60. Pagos compensatorios decisiones para equipamientos:** La Administración reglamentará los pagos compensatorios por cesiones para equipamientos públicos previstos en el POT, con el fin de fijar un monto de recursos destinados a financiar la adquisición de suelo para el equipamiento educativo del Distrito Capital.		N.A	Estas son acciones en cabeza principalmente de particulares y en el año 2017 la SED no realizó ninguna acción al respecto.
9	**ARTÍCULO 61. Plazos para cumplir estándares y otorgar reconocimiento para colegios privados:** Los equipamientos educativos privados deberán cumplir con los estándares arquitectónicos y urbanísticos dentro del mediano plazo del presente plan.			La DIV no cuenta con herramientas claras acerca de cómo proceder con aquellas instituciones que no cumplen con estándares arquitectónicos y urbanísticos o de seguridad en las instituciones. Se emiten órdenes de cierre, pero las instituciones siguen operando sin ningún tipo de control.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito**. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. Planeación y Diseño, Gestión del suelo. 2017**

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Y2JXT

Tabla 5. Artículo 73. Mecanismos de Seguimiento al Plan Maestro

Condiciones generales definidas en el Título V del capítulo único del plan Maestro de Equipamientos Educativos, Decreto Distrital 449 de 2006 y sus decretos reglamentarios o modificatorios.

Tabla 5. Artículo 73. Mecanismos de Seguimiento al Plan Maestro

INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Metas POA			Meta del Plan Maestro por Plazos.			Metas PMEE (acumulado)		Fuente al interior de la SED
		Resultado de Aplicación del Indicador*		Observaciones	LARGO (2016 - 2019)	Resultado de Aplicación del Indicador*		Resultado de Aplicación del Indicador*		
Número de colegios construidos / número de colegios proyectados	Anual	**2 de 9**	**18%**	4 obras estado en ejecución y 1 terminada	**39**	**2**	**5,13%**	**48**	**30,00%**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.(Información tabla 2, 3 del presente documento y el archivo reporte supervisor general de proyectos).
Número de NAP construidos / número de NAP proyectados	Anual	**0**	**NA**	No existen políticas asociadas a la integración de equipamientos al interior de las entidades. No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de asociaciones Institucionales Educativas AIE y Nodos de Equipamientos Educativos. Durante el 2017 se adelantó la constitución de la mesa de trabajo de la Mesa Planes de Equipamientos para la construcción del POT.	**2**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Diseño y Planeación - PMEE. SED. 2017.
Número de sedes escolares rehabilitadas / número de sedes por rehabilitar proyectadas.	Anual	**8 de 9**	**89%**	2 en ejecución	**0**	**5**	**NA**	**173**	**33,99%**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.(Información tabla 2, 3 del presente documento y el archivo reporte supervisor general de proyectos).

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Número de equipamientos educativos que cumplen con los estándares urbanísticos y arquitectónicos.	Anual	**11 de 10**	**107%**	10 en ejecución	**0**	**11**	**NA**	**95**		Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Coordinación de Control y Estadística. SED. 2017.(Información tabla 3 del presente documento y el archivo reporte supervisor general de proyectos).
Número de niños en edad escolar que asisten a establecimientos educativos.	Anual	724.641	NA	La cifra corresponde a niños entre 3 y 16 años.	0	**727.674**	**NA**	**NA**	**NA**	Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación OAP. 2017.
Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento.	Anual	**0**	**NA**	El tema en construcción durante la modificación del POT en sus fases de diagnóstico, proposición y se proyecta participar en la formulación. por tanto, el avance en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos se construye la inclusión del estudio s y propuestas del sector. de las propuestas. Se proyectó acometer las acciones de armonización instrumental durante la formulación del POT. Nodo la Concordia soporte de constitución en gestión de validación con el equipo territorios de la DCCEE - SED	0	**0**	**0,00%**	**1**	**0,00%**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Diseño y Planeación - PMEE. SED. 2017.
Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.	Anual	**Dato no gestionado**	**NA**	No existen políticas asociadas a la integración de equipamientos al interior de las entidades. No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de asociaciones Institucionales Educativas AIE y Nodos de Equipamientos Educativos. Se adelantaron algunos acuerdos en las mesas de trabajo de planes maestros en el proceso de modificación de los instrumentos.	0	**0**	**NA**	**0**	**0,00%**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Diseño y Planeación - PMEE. SED. 2017.
Número de metros cuadrados de	Anual	**0**	**NA**		0	**0**	**NA**	**0**	**NA**	

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.										
Número de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.	Anual	**0**	**NA**	No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de las áreas de afectación especial. Durante el 2017 se concluyó en el comité multidisciplinar no adoptar la figura y consolidar la unidad de planes zonales - UPZ	0	**0**	**NA**	2	**0,39%**	
Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.	Anual	**81.498,4**	**NA**	Corresponde a la cantidad de lotes que están pendientes de ser adquiridos para la construcción de los colegios nuevos, el área es estimada.	0	**81.498**	**N/A**	261.870	**NA**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Gestión del Suelo - PMEE. SED. 2017.
Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.	Anual	**NA**	**NA**	En esta vigencia no se adelantó ningún proceso de sustitución	0	**0**	**NA**	**NA**	**NA**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Gestión del Suelo - PMEE. SED. 2017.
Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas	Anual	**35**	**NA**	Corresponde a los diferentes proyectos requeridos por la SED en la vigencia 2017	0	**47**	**NA**	**444**	**NA**	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Equipo Gestión del Suelo - PMEE. SED. 2017.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Oficina Asesora de Planeación - OAP Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. 2017.**

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

4. *Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.*

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017

TIPO DE EQUIPAMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE POBLACIÓN	Primera infancia (0 a 5 años)		Infancia (6 a 13 años)		Adolescencia (14 a 17 años)		Juventud (18 a 26 años)		Adultos (27 a 59 años)		Adultos mayores (60 años en adelante)		TOTAL		
			NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
EDUCATIVO / COLEGIO / INSTITUCION	1. USAQUEN	Estrato 0	156	207	732	809	223	210	18	20	0	1	0	0	1.129	1.247	2.376
		Estrato 1	175	178	1.471	1.586	664	679	105	93	32	11	1	0	2.448	2.547	4.995
		Estrato 2	342	359	2.522	2.543	1.240	1.170	150	155	45	24	4	2	4.303	4.253	8.556
		Estrato 3	270	275	2.185	2.405	1.152	1.153	118	172	35	13	8	1	3.768	4.019	7.787
		Estrato 4	14	19	120	125	66	55	6	9	0	1	0	0	206	209	415
		Estrato 5	3	5	24	24	24	12	2	2	0	0	0	0	53	43	96
		Estrato 6	4	1	10	29	5	9	0	0	0	0	0	0	19	39	58
		Total	964	1.044	7.064	7.521	3.374	3.288	399	451	112	50	13	3	11.926	12.357	24.283
	2. CHAPINERO	Estrato 0	21	30	90	116	50	48	2	7	0	0	0	0	163	201	364
		Estrato 1	22	23	166	203	94	83	19	23	5	6	0	0	306	338	644
		Estrato 2	61	80	412	471	201	233	50	71	24	7	2	1	750	863	1.613
		Estrato 3	5	4	61	76	44	49	2	10	0	0	0	0	112	139	251
		Estrato 4	1	0	27	23	11	12	1	1	0	0	0	0	40	36	76
		Estrato 5	0	0	1	7	0	1	1	0	0	0	0	0	2	8	10
		Estrato 6	0	2	2	4	4	7	0	1	0	0	0	0	6	14	20
		Total	110	139	759	900	404	433	75	113	29	13	2	1	1.379	1.599	2.978
	3. SANTA FE	Estrato 0	43	36	274	301	81	71	10	6	2	1	0	0	410	415	825
		Estrato 1	88	81	498	464	192	203	39	57	27	8	2	0	846	813	1.659
		Estrato 2	215	234	1.467	1.593	650	680	113	114	39	20	1	1	2.485	2.642	5.127
		Estrato 3	22	17	167	208	103	90	16	23	3	4	0	0	311	342	653
		Estrato 4	1	0	6	11	2	4	0	0	0	1	0	0	9	16	25
		Estrato 5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Estrato 6	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
		Total	369	368	2.413	2.577	1.028	1.050	178	200	71	34	3	1	4.062	4.230	8.292
	4. SAN CRISTOBAL	Estrato 0	402	409	2.118	2.299	562	539	31	43	5	5	2	1	3.120	3.296	6.416
		Estrato 1	384	425	1.970	2.071	951	1.003	187	186	77	33	13	2	3.582	3.720	7.302
		Estrato 2	1.490	1.591	9.723	10.703	4.973	5.194	505	651	164	77	22	3	16.877	18.219	35.096
		Estrato 3	58	74	738	834	425	407	39	49	14	5	1	1	1.275	1.370	2.645
		Estrato 4	1	1	24	20	11	13	1	1	0	0	0	0	37	35	72
		Estrato 5	0	0	8	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8	3	11
		Estrato 6	0	0	1	2	1	2	2	0	0	0	0	0	4	4	8
		Total	2.335	2.500	14.582	15.931	6.923	7.159	765	930	260	120	38	7	24.903	26.647	51.550
	5. USME	Estrato 0	664	737	3.317	3.797	910	875	67	55	6	2	1	0	4.965	5.466	10.431
		Estrato 1	1.355	1.412	7.928	8.579	3.827	3.921	466	495	95	47	8	3	13.679	14.457	28.136
		Estrato 2	1.188	1.325	7.846	8.588	3.971	4.126	411	493	83	26	12	3	13.511	14.561	28.072
		Estrato 3	20	16	343	351	181	186	23	12	10	2	4	2	581	569	1.150

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		Estrato 4	4	0	32	33	9	7	2	2	0	0	0	0	47	42	89
		Estrato 5	0	1	10	19	1	3	0	0	0	0	0	0	11	23	34
		Estrato 6	0	4	20	35	3	3	0	0	0	0	0	0	23	42	65
		Total	3.231	3.495	19.496	21.402	8.902	9.121	969	1.057	194	77	25	8	32.817	35.160	67.977
	6. TUNJUELITO	Estrato 0	212	245	1.063	1.235	316	324	24	32	3	1	0	0	1.618	1.837	3.455
		Estrato 1	264	291	2.051	2.119	1.048	1.032	114	165	26	12	1	0	3.504	3.619	7.123
		Estrato 2	981	1.031	5.495	6.176	2.866	2.993	325	433	103	66	7	5	9.777	10.704	20.481
		Estrato 3	162	186	1.109	1.386	664	687	54	103	27	17	2	0	2.018	2.379	4.397
		Estrato 4	8	10	34	36	13	9	4	0	0	0	0	0	59	55	114
		Estrato 5	0	1	5	3	2	2	0	0	0	0	0	0	7	6	13
		Estrato 6	3	1	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	8	2	10
		Total	1.630	1.765	9.760	10.955	4.911	5.048	521	733	159	96	10	5	16.991	18.602	35.593
	7. BOSA	Estrato 0	636	680	5.340	5.549	1.547	1.437	79	91	5	5	0	0	7.607	7.762	15.369
		Estrato 1	627	665	3.885	4.098	1.880	1.683	150	182	22	14	0	3	6.564	6.645	13.209
		Estrato 2	3.192	3.289	21.174	22.135	10.972	10.890	822	1.030	143	77	9	3	36.312	37.424	73.736
		Estrato 3	98	104	1.038	1.147	558	639	45	45	2	2	0	0	1.741	1.937	3.678
		Estrato 4	6	5	21	36	9	7	2	0	0	0	0	0	38	48	86
		Estrato 5	0	0	6	9	5	3	0	0	0	0	0	0	11	12	23
		Estrato 6	0	0	5	4	1	1	0	0	0	0	0	0	6	5	11
		Total	4.559	4.743	31.469	32.978	14.972	14.660	1.098	1.348	172	98	9	6	52.279	53.833	106.112
	8. KENNEDY	Estrato 0	674	681	4.543	4.814	1.400	1.555	83	128	4	7	2	1	6.706	7.186	13.892
		Estrato 1	375	332	2.557	2.698	1.129	1.087	124	120	27	19	2	2	4.214	4.258	8.472
		Estrato 2	2.957	3.074	18.950	20.407	9.194	9.471	805	1.048	89	163	14	4	32.009	34.167	66.176
		Estrato 3	777	762	5.826	6.368	3.407	3.863	302	448	68	54	13	5	10.393	11.500	21.893
		Estrato 4	10	9	124	133	42	52	3	7	0	0	0	0	179	201	380
		Estrato 5	1	0	18	11	6	6	0	1	0	0	0	0	25	18	43
		Estrato 6	0	1	16	14	6	5	0	0	0	0	0	0	22	20	42
		Total	4.794	4.859	32.034	34.445	15.184	16.039	1.317	1.752	188	243	31	12	53.548	57.350	110.898
	9. FONTIBON	Estrato 0	109	129	680	752	293	314	26	25	2	1	0	0	1.110	1.221	2.331
		Estrato 1	36	43	422	392	199	184	26	23	8	3	0	1	691	646	1.337
		Estrato 2	325	311	2.389	2.556	1.294	1.499	152	193	36	18	2	2	4.198	4.579	8.777
		Estrato 3	390	419	2.847	3.062	1.567	1.549	174	208	44	25	3	0	5.025	5.263	10.288
		Estrato 4	12	17	88	91	27	47	3	3	1	0	0	0	131	158	289
		Estrato 5	1	0	4	2	1	3	0	0	0	0	0	0	6	5	11
		Estrato 6	1	1	2	4	2	2	1	0	0	0	0	0	6	7	13
		Total	874	920	6.432	6.859	3.383	3.598	382	452	91	47	5	3	11.167	11.879	23.046
	10 ENGATIVA	Estrato 0	239	237	1.549	1.563	545	505	51	54	14	6	1	0	2.399	2.365	4.764
		Estrato 1	107	99	1.049	1.126	526	492	96	102	14	11	1	1	1.793	1.831	3.624
		Estrato 2	844	894	7.257	7.639	3.843	3.954	379	540	145	66	19	6	12.487	13.099	25.586
		Estrato 3	1.028	1.096	8.180	8.853	4.713	5.000	504	702	158	68	29	12	14.612	15.731	30.343
		Estrato 4	9	5	109	117	51	75	7	10	2	0	1	0	179	207	386
		Estrato 5	3	1	8	3	9	10	2	4	0	0	0	0	22	18	40
		Estrato 6	1	0	6	7	1	2	1	0	0	0	0	0	9	9	18
		Total	2.231	2.332	18.158	19.308	9.688	10.038	1.040	1.412	333	151	51	19	31.501	33.260	64.761
	11. SUBA	Estrato 0	418	407	2.033	2.145	697	655	37	48	6	2	0	0	3.191	3.257	6.448
		Estrato 1	233	246	1.564	1.538	687	634	68	76	33	18	5	0	2.590	2.512	5.102
		Estrato 2	2.010	2.106	15.210	15.384	7.851	7.661	541	707	97	36	13	11	25.722	25.905	51.627
		Estrato 3	460	518	3.861	4.095	2.514	2.566	165	239	23	9	6	0	7.029	7.427	14.456

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		Estrato 4	14	15	180	201	81	97	6	11	0	0	0	0	281	324	605
		Estrato 5	8	7	58	63	37	40	2	3	0	0	0	0	105	113	218
		Estrato 6	2	2	33	33	8	13	0	0	0	0	0	0	43	48	91
		Total	3.145	3.301	22.939	23.459	11.875	11.666	819	1.084	159	65	24	11	38.961	39.586	78.547
	12. BARRIOS UNIDOS	Estrato 0	105	123	326	346	108	96	5	7	0	0	0	0	544	572	1.116
		Estrato 1	16	17	216	226	112	76	7	8	0	0	0	0	351	327	678
		Estrato 2	130	107	1.073	1.037	481	498	58	75	1	0	0	0	1.743	1.717	3.460
		Estrato 3	332	327	2.091	2.050	1.180	1.052	116	142	0	0	0	0	3.719	3.571	7.290
		Estrato 4	28	22	117	123	76	73	9	8	0	0	0	0	230	226	456
		Estrato 5	0	1	14	14	7	10	2	2	0	0	0	0	23	27	50
		Estrato 6	0	2	8	6	1	4	0	0	0	0	0	0	9	12	21
		Total	611	599	3.845	3.802	1.965	1.809	197	242	1	0	0	0	6.619	6.452	13.071
	13. TEUSAQUILLO	Estrato 0	11	12	127	108	37	36	3	1	0	0	0	0	178	157	335
		Estrato 1	27	28	169	173	86	104	18	23	7	13	0	0	307	341	648
		Estrato 2	29	29	272	298	136	156	28	43	27	19	1	0	493	545	1.038
		Estrato 3	34	39	277	294	172	218	32	55	17	20	4	1	536	627	1.163
		Estrato 4	22	16	149	145	75	94	6	11	4	3	1	0	257	269	526
		Estrato 5	0	0	3	4	2	3	0	1	0	0	0	0	5	8	13
		Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
		Total	123	124	997	1.022	508	611	87	134	56	55	6	1	1.777	1.947	3.724
	14. LOS MARTIRES	Estrato 0	81	78	405	243	110	80	5	10	1	2	0	0	602	413	1.015
		Estrato 1	43	42	335	313	140	133	25	24	7	4	0	0	550	516	1.066
		Estrato 2	116	90	1.142	923	521	403	33	64	3	19	0	0	1.815	1.499	3.314
		Estrato 3	219	168	1.655	1.184	754	607	66	83	8	15	0	2	2.702	2.059	4.761
		Estrato 4	1	2	19	4	8	9	2	2	0	0	0	0	30	17	47
		Estrato 5	0	0	1	2	1	4	0	0	0	0	0	0	2	6	8
		Estrato 6	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3
		Total	460	380	3.559	2.669	1.534	1.237	131	183	19	40	0	2	5.703	4.511	10.214
	15. ANTONIO NARIÑO	Estrato 0	135	116	355	395	132	88	11	13	1	4	0	0	634	616	1.250
		Estrato 1	18	14	197	168	88	103	22	31	0	1	0	0	325	317	642
		Estrato 2	105	129	869	884	517	526	73	79	11	2	1	0	1.576	1.620	3.196
		Estrato 3	232	258	1.370	1.615	789	813	98	119	12	12	3	1	2.504	2.818	5.322
		Estrato 4	0	0	9	6	5	3	0	0	0	0	0	0	14	9	23
		Estrato 5	0	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3	2	5
		Estrato 6	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
		Total	490	517	2.803	3.068	1.532	1.536	204	242	24	19	4	1	5.057	5.383	10.440
	16. PUENTE ARANDA	Estrato 0	144	153	1.115	624	325	213	16	16	0	0	0	0	1.600	1.006	2.606
		Estrato 1	47	40	398	415	187	180	17	23	2	1	1	0	652	659	1.311
		Estrato 2	274	213	1.935	1.341	1.036	729	80	117	12	11	2	0	3.339	2.411	5.750
		Estrato 3	652	627	4.309	3.967	2.545	2.098	211	225	27	10	1	0	7.745	6.927	14.672
		Estrato 4	2	2	65	25	23	14	2	5	0	0	0	0	92	46	138
		Estrato 5	0	0	5	5	3	1	0	0	0	0	0	0	8	6	14
		Estrato 6	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	3	5
		Total	1.119	1.035	7.827	6.378	4.121	3.237	326	386	41	22	4	0	13.438	11.058	24.496
	17. CANDELARIA	Estrato 0	5	5	92	96	40	44	4	6	2	6	0	0	143	157	300
		Estrato 1	6	16	111	121	87	84	21	22	9	10	1	0	235	253	488
		Estrato 2	45	52	430	473	267	346	43	64	23	18	2	2	810	955	1.765
		Estrato 3	8	5	61	53	30	31	6	9	1	4	0	0	106	102	208

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		Estrato 4	0	1	2	1	1	3	1	0	0	1	0	0	4	6	10
		Estrato 5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Total	64	80	696	744	425	508	75	101	35	39	3	2	1.298	1.474	2.772
	18. RAFAEL URIBE URIBE	Estrato 0	498	543	2.568	2.082	679	482	38	53	10	0	0	0	3.793	3.160	6.953
		Estrato 1	409	358	3.165	3.012	1.415	1.250	221	190	48	9	5	0	5.263	4.819	10.082
		Estrato 2	1.360	1.317	9.030	8.055	4.582	3.881	519	563	153	57	24	6	15.668	13.879	29.547
		Estrato 3	596	551	3.576	2.938	1.780	1.396	222	201	49	13	4	1	6.227	5.100	11.327
		Estrato 4	5	9	50	49	17	12	3	4	0	0	0	0	75	74	149
		Estrato 5	1	1	6	8	0	3	1	0	0	0	0	0	8	12	20
		Estrato 6	0	0	7	4	2	3	1	1	0	0	0	0	10	8	18
		Total	2.869	2.779	18.402	16.148	8.475	7.027	1.005	1.012	260	79	33	7	31.044	27.052	58.096
	19. CIUDAD BOLIVAR	Estrato 0	514	496	3.535	3.834	1.101	1.131	89	83	13	3	1	0	5.253	5.547	10.800
		Estrato 1	2.652	2.846	15.746	17.278	7.098	7.280	889	1.001	279	138	18	4	26.682	28.547	55.229
		Estrato 2	809	849	6.410	6.927	3.588	3.451	351	416	97	38	5	4	11.260	11.685	22.945
		Estrato 3	42	43	529	634	372	301	33	38	2	1	0	0	978	1.017	1.995
		Estrato 4	3	5	26	26	15	7	3	2	0	0	0	0	47	40	87
		Estrato 5	5	1	7	10	3	4	0	0	0	0	0	0	15	15	30
		Estrato 6	0	0	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	8	6	14
		Total	4.025	4.240	26.260	28.715	12.178	12.174	1.365	1.540	391	180	24	8	44.243	46.857	91.100
	20 SUMAPAZ	Estrato 0	5	15	11	18	13	20	4	0	2	2	0	0	35	55	90
		Estrato 1	28	26	165	182	95	98	8	14	15	9	2	2	313	331	644
		Estrato 2	0	0	2	8	4	5	2	1	0	0	0	0	8	14	22
		Estrato 3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
		Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	33	41	179	209	112	123	14	15	17	11	2	2	357	401	758
		El proyecto 262 "Hábitat Escolar", tiene como objetivo general Construir, dotar y poner en funcionamiento la infraestructura educativa necesaria para garantizar el derecho a la educación y la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar, básica y media. Teniendo en cuenta lo anterior, la población directamente beneficiada son los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, se discrimina por tipo estrato socioeconómico.															

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación OAP. 2017.

5. *Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.*

Durante el año 2017, el equipo de la Dirección de Conservación y Construcción de Equipamiento Educativos. Identificó las siguientes dificultades.

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultades			Estrategia para superarla	Resultado
Tipo	**No**	**Descripción**		

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

TECNICAS	**1**	Escasez de suelo para la construcción y rehabilitación de infraestructura pública de equipamientos.	Ajuste y actualización en el POT con un incremento de los porcentajes de cesiones obligatorias de acuerdo con las condiciones de implantación de los Planes Maestros. Priorización conjunta de Nodos de Equipamientos de origen público o mixto, con participación equilibrada según las modalidades de asociación. Ej. Asociación Institucional Educativa AIE PMEE. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011; solo se encontraron contenidos similares en la propuesta 2012 (actualmente en curso). Realizar la revisión de los mecanismos de gestión y de financiamiento para que se pueda garantizar la compensación de dotacionales en zonas deficitarias, cuando las cesiones públicas para equipamiento comunal público se generen en urbanismo, legalizados o desarrollos aprobados para usos diferentes al residencial. Se revisen los porcentajes de cesión obligatoria para equipamientos por cuanto para el 8% no es equitativo con las densidades de población. Debe estimarse por m2 de zonas por unidad de vivienda.	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende, no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
	2	Exigencias en la especialización e idoneidad de los equipos interdisciplinarios a cargo de los Planes Maestros y la garantía de sostenibilidad. (Incluye el equipo técnico de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP)	Se deberá exigir cierto número mínimo de técnicos interdisciplinarios que atiendan los requerimientos de cada Plan Maestro, orientando las entidades para su conformación y garantizando la continuidad de las labores (no implica necesariamente la continuidad de los profesionales a cargo)	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
	3	Inclusión y articulación de las temáticas nacionales referidas a la actualización, modificación y formulación de normas asociadas a la construcción y rehabilitación de equipamientos dotacionales en el D.C (Ejemplo: NSR 10; Decreto Nacional 1469 de 2010)	En el marco de la gestión concertada entre entidades que articule los temas de Planes Maestros al interior del Sistema Distrital de Equipamientos, deben existir políticas y procedimientos para asegurar la participación de estos procesos del orden nacional y la armonización o inclusión de reglamentaciones con los PMS	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT. La mesa de trabajo del comité multidisciplinario en vio a la comisión asesora permanente de sismo resistente un oficio con los parámetros técnicos que se chocan entre la NSR-10 y PMEE, de los cuales fueron aclarados mediante el decreto 092 de 17 de enero de 2011.
	4	Superposición de requerimientos de la NSR-2010, cuyo primer plazo vence en diciembre 15 de 2013; plazo e inversión no viables para concluir con las adecuaciones a las normas de sismo resistencia en todo el sector. La implementación por parte de las instituciones educativas y herramientas de control acerca de las directrices especificadas en la NSR-10	Se solicitaron aclaraciones que quedaron plasmadas en los documentos de 2011 y 2012 de la NSR-10, sin embargo, uno de los mayores problemas es realizar las acciones solicitadas en el plazo exigido, articuladamente con el cumplimiento de las disposiciones distritales. Se está informando a cada institución visitada, que tienen que ir adelantando el plan de reforzamiento que cumpla con los lineamientos y requerimientos de la NSR-10. Se superó el plazo máximo para que las instituciones hagan los reforzamientos estructurales en sus instalaciones.	No se ha tratado el tema en el Distrito Capital con los entes nacionales que coordinan estas disposiciones y su cumplimiento; se solicitaron conceptos para estudiar la aplicabilidad. Por otras parte, se formuló una armonización de normas dentro del proceso de modificación / actualización del PMEE.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	5	La reviviscencia del Decreto 190 de 2004, a partir de la suspensión de la MEPOT que conlleva a su vez el mismo efecto sobre los Decretos Distritales 449 de 2006 y 174 de 2013, genera un serie de obligaciones a la SED para reglamentar el uso compartido de ambientes educativos, bajo dos escenarios disimiles y contrarios, que no quedaran resueltos hasta que no sea definido el estado del POT.	La estrategia no depende de la SED ni del Distrito Capital, se espera la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos, para poder accionar de acuerdo con las disposiciones que de allí surjan.	Se programaran las acciones pertinentes de información coordinada con la SDP, sea por la vía de un decreto reglamentario de tipo transitorio que resuelva la situación en términos del POT 190/04 y PMEE 449/06 y 174/13, en espera del fallo sobre DD 364/13, o las acciones que sean indicadas por la alcaldía Mayor / la SDP.
	6	Se ha requerido a la SED, por parte del sector privado asociado, para promover las acciones tendientes a obtener las mismas condiciones del Decreto 364 de 2013 para los equipamientos educativos del distrito capital, ya que se encontraban resueltas sus expectativas e inquietudes frente a la situación de ilegalidad en gran parte de los colegios del D.C.	Junto a una respuesta positiva que pudiera dar continuidad a las disposiciones de DD 364 de 2013, se debería acometer acciones de modificaciones profunda del PMEE y sus dos decretos distritales.	Se deberán adelantar las acciones conjuntas entre la SED y a la SDP en este tendiente, bajo los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.
	7	Trámites suspendidos de las solicitudes de licencias de construcción para colegios en el periodo de vigencia del POT Decreto 364 de 2013 (agosto 2013 a marzo 2014).	La estrategia no depende de la SED ni del Distrito Capital, se espera la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos.	La situación ha generado inconformidad en las ciudades que necesitan la licencia de construcción para solicitar expedición de licencias de funcionamiento de instituciones educativos o modificación de las existentes.
	8	Algunos colegios existentes tienen licencia de construcción y de funcionamientos para una institución educativa en un predio. Luego adquieren predios colindantes y los engloban bajo la dirección no legalizada con la pretensión de que la licencia de construcción incluya el predio.	Hacer claridad publica de que este hecho no es válido y que se requiere la licencia de construcción para las plantas físicas de los lotes englobados, dado que el englobe no genera derechos urbanísticos sobre los lotes englobados.	Ejercer inspección y vigilancia sobre el servicio educativo ofrecido en los predios englobados: para legalizar el servicio, exigir licencia de construcción para las plantas físicas ubicadas en los predios englobados.
	9	No es posible la optimización de suelo implementado el sistema nodal por cuanto, cada equipamiento colectivo (salud, educación, integración, cultura, etc.) Presenta sus condiciones particulares urbanísticas y arquitectónicas mediante el cual en algunos casos termina siendo incompatible	Unificar los planes maestros y generar el decreto del sistema de equipamientos con lineamientos claros de intervención entre sus compatibles.	Optimización del suelo y de recursos.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	10	Un buen número de instituciones, no cuenta con los requerimientos mínimos de plantas físicas, en cuanto a ambientes educativos como lo son bibliotecas y áreas de recreación.	Algunos estándares como lo son los espacios para salas de informática, son subutilizados pues la educación ha incluido en el aula el uso tabletas, video beam y computadores para complementar y dar un apoyo educacional integral. Modificar los estándares para las bibliotecas, ya que la implementación de las TIC, ha generado que la necesidad por búsqueda de información se vuelque a las plataformas interactivas o el internet. De igual manera se les está recordando a las instituciones, la importancia de consolidar los convenios interinstitucionales y aprovechar la oferta de equipamientos con los que cuenta el distrito.	Inicio revisión del PMEE para determinar ajuste o modificación noviembre 2016.
	11	Los estándares arquitectónicos no se cumplen en cuanto a iluminación, baterías sanitarias, ancho de escalera o salidas de emergencia. Presentan hacinamiento en los salones	Se les informa a los equipos locales, la importancia de que las instituciones cumplan con los estándares para que así se garantice una educación de calidad. En las visitas que se han efectuado, donde se han encontrado condiciones de hacinamiento, se les ha presentado alternativas de reestructuración de planta física a las instituciones que por espacio lo permiten.	925 colegios privados de la ciudad reportaron información en la ficha diagnóstico y la SED inició el proceso de tabulación y análisis de la misma.
	12	No existe información detallada sobre el estado de las instituciones educativas, en cuanto a normativa y legalidad. No se cuenta con información diagnóstico del estado de cumplimiento de los estándares urbanísticos, arquitectónicos y de sismo resistencia por parte de las instituciones educativas del sector privado de la ciudad.	Se pidió a las direcciones locales, información detallada del estado de las instituciones educativas que existen en cada localidad. Se diseñó una ficha diagnóstica para que los colegios privados registren la información sobre el estado actual del cumplimiento de los parámetros del PMEE. Así mismo se emitió una circular solicitando a estos colegios el diligenciamiento de la ficha.	925 colegios privados de la ciudad reportaron información en la ficha diagnóstico y la SED inició el proceso de tabulación y análisis de la misma.
	13	Con respecto a la infraestructura del sector privado, la mayor dificultad es el cumplimiento de las normas urbanísticas y las adecuaciones arquitectónicas del anexo 2 y 3 del decreto 449 de 31 de octubre 2006	La modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – ha planteado la flexibilización de las normas de uso, ocupación y volumetría permitiendo menores exigencias para la legalización e incentivando la realización de obras de adecuación de la infraestructura educativa del sector privado, con mayores posibilidades de explotación del suelo y equipamiento. Asesoría y capacitación a los colegios y profesionales representantes de cada uno en lo que tiene que ver con estas adecuaciones	Se han incrementado las solicitudes de orientación a la SED, tanto a nivel individual como grupal (reuniones locales), en materia de trámites de legalización; no se ha establecido un incremento efectivo en los procesos ante Curadurías Urbanas. De los 90 colegios asesorados durante la ejecución del 2011, se estima que iniciaron sus procesos de contratación para las consultorías un 30% aproximadamente. Se realizó la orientación en temas de infraestructura referidos a la implementación específica de estándares, a través de mesas con múltiples participantes, talleres, así como comunicaciones escritas, correos electrónicos, etc.
	14	Falta de proporcionalidad de la norma urbana con la realidad urbana de la ciudad.	Se presenta como la necesidad de realizar una evaluación profunda sobre el mismo PMEE	Incluirlo en la modificación del PMEE

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

NORMATIVA	**15**	No existen políticas asociadas a la integración de equipamientos al interior de las entidades. No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de asociaciones Institucionales Educativas AIE y Nodos de Equipamientos Educativos	Formulación de las políticas e instrumentos normativos necesarios para convertir en operativa la propuesta del Plan de Ordenamiento y de los Planes Maestros, de conformación de nodos, para equilibrar las ofertas de servicios en el territorio, acercándolo y desconcentrándolo. Coordinar desde la SDP la socialización de las instancias más altas de la administración para apoyar los equipos técnicos. Llevar a cabo un proceso de revisión y formulación técnica entre la SED y la SDP que permita reglamentar estos instrumentos normativos y convertirlos en procesos administrativos operativos	No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende, no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas. Se espera acometer estas acciones en el proceso de armonización instrumental posterior a la Adopción del POT
	16	No existe reglamentación vigente para poner en marcha el componente urbano del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, con relación a los nodos de equipamientos educativos.	Partiendo del estudio del sistema general de equipamientos de la ciudad de Bogotá, determinar las acciones a seguir para la implementación de los nodos establecidos en el PMEE, con el objetivo de aprovechar los pocos terrenos disponibles y la falta de predios para la implementación de equipamientos educativos	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional
	17	Algunas UPZ, no permiten la existencia de dotacionales nuevos diferentes a los existentes, incluso en los casos de ampliación en predios vecinos, lo cual es un obstáculo para el cumplimento de los estándares del PMEE. Lo anterior sugiere una planeación y unos instrumentos de planeamiento, que se basan en una ciudad estática, desconociendo los nuevos procesos urbanos y las dinámicas de la población, en los diferentes sectores de Bogotá. Algunas construcciones educativas o parte de la, desde hace varios años, se encuentran sobre UPZ o planes parciales sin reglamentar lo cual genera incertidumbre administrativa, pues no se puede aprobar o comprobar la legalidad de la tales instituciones.	Permitir mediante decreto distrital o acto administrativo que tenga mayor jerarquía, la implantación de equipamientos educativos nuevos, en cumplimiento de las condiciones actuales del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Requerir a las autoridades urbanísticas para que reglamente o normalicen las UPZ o planes parciales pendientes de expedición de normas.	Ofrecimiento del servicio educativo sin la legalidad del mismo. Por desarrollar en Mesa Interinstitucional.
	18	Dentro del tratamiento de desarrollo reglamentado por el Decreto 327 de 2004, las entidades territoriales como la Secretaría de Educación Distrital, adquieren compromisos especiales en calidad de urbanizador, sin que estos puedan ser cumplidos. Estos recursos que se invierten en vías, parques y dotaciones,	Establecer un procedimiento, para la construcción de equipamientos en los predios sujetos a tratamiento de desarrollo, en los cuales los compromisos como vías, parques y dotaciones, sean ejecutados por la entidad distrital encargada	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional 2013/2014, en el marco de la armonización de instrumentos posterior a la adopción del POT.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Y2JXT

		no cumplen con el objeto misional de la Secretaria de Educación Distrital.		
	19	Con respecto a las exigencias establecidas en el Decreto Nacional 926 de 2010 Código Colombiano de Diseño y Construcciones Sismo resistentes y contrarias a las exigidas por el Decretó Distrital 449 de 2006 PMEE	Se solicitó a la comisión Asesora Permanente de Sismo resistencia que se evaluara las exigencias y se modificaran de acuerdo con las estadísticas que se les enviaron,	A la presentación de este informe la comisión Asesora Permanente de Sismo resistencia acogió la solicitud y proyectó la expedición del decreto 340 de 2012 que deja condicionado los capítulos J (sistemas antiincendios) y K (áreas Comunes). Del código NSR-10.
	20	Falta articulación entre entidades distritales y coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación (o de quien deba hacer las veces) que permita la acometida de proyectos interinstitucionales (Nodos de Equipamiento) con un presupuesto dedicado, actividades asociadas a la construcción y adecuación de equipamientos (Ejemplo: Obras de urbanismo o adecuación para Equipamiento Público)	Se ha propuesto la adopción de estrategias en el Sistema de Equipamientos (SDE POT) asociados a la coordinación de la SDP, o la entidad que deba realizar las actividades operativas de coordinación en la fase de planeación y ejecución de los proyectos; se requiere presupuesto dedicado exclusivamente y una articulación entre Planes Maestros, el Sistema de Equipamientos (alcance), el POT y los Planes de Desarrollo y Sectoriales. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011; solo se encontraron contenidos similares en la propuesta 2012 (actualmente está en curso).	El proyecto de Acuerdo Distrital POT 2012-2013 contiene gran parte de las propuestas sectoriales e intersectoriales encaminadas a la gestión conjunta de suelo para equipamientos; De igual forma, se han integra los lineamientos del proyecto de acuerdo distrital en el entorno de la modificación / actualización del PMEE en 2012, hasta octubre de 2012.
	21	Falta implementar la reglamentación vigente para poner en marcha el componente urbano del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, con relación a los nodos de equipamientos educativos.	Partiendo del estudio del sistema general de equipamientos de la ciudad de Bogotá, determinar las acciones a seguir para la implementación de los nodos establecidos en el PMEE, con el objetivo de aprovechar los pocos terrenos disponibles y la falta de predios para la implementación de equipamientos educativos.	Por desarrollar en Mesa Interinstitucional 2013/2014, en el marco de la armonización de instrumentos posterior a la adopción del POT
	22	La inestabilidad de la normativa generada por la suspensión de los efectos jurídicos del DD 364 de 2013 frente a los propietarios y directivos docentes de los establecimientos educativos de los sectores público y privado que han iniciado procesos de reconocimiento y legalización de la construcción con miras a la obtención de un funcionamiento completo y formal ante la SED, junto con las ventajas en costos educativos y seguimiento. Esta situación aumenta su nivel de impacto con la proximidad de vencimiento del plazo de obras y actualización a la NSR -10.	La estrategia no depende d la SED ni del distrito capital, se espera que la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos, para poder accionar de acuerdo con las disposiciones, que de allí surjan.	Se espera una respuesta positiva por parte de los tribunales administrativos a cargo del tema. Mientras tanto, se han adelantado conjuntamente con la SDP reuniones tendientes a evaluar los impactos posibles y opciones de mitigarlos. Se continuara este seguimiento en el 2015.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	23	UPR sin reglamentar. El plazo para el reconocimiento de las UPR para dotaciones esta vencido. No se ha podido intervenir en el sector rural (se han realizado obras de mantenimiento). El componente rural carece de políticas para la legalización y construcción de equipamientos, por tal razón se desconoce cuál es el punto de vista que desde planeación distrital se va a tomar, es claro que desde que se expidió el plan de ordenamiento territorial de Bogotá, se estableció la necesidad de reglamentar las UPR(unidades de planeamiento rural), sin embargo, a la fecha la legalización y construcción de colegios ha sido punto de discusión dadas las diferentes interpretaciones normativas que des la ley y la norma pueden aplicarse en esta materia.	Se requiere a las autoridades urbanísticas para que se reglamenten la UPR y ampliar el plazo para el reconocimiento para dotacionales distritales y privados. Bogotá DC, sin que las entidades beneficiadas tengan que pagar el valor del terreno al IDU. Se deberán contener normas que faciliten el saneamiento jurídico y urbanístico, de acuerdo con la responsabilidad constitucional que tiene la SED de proteger y dar prevalencia a los derechos de los niños en cuanto a la garantía efectivas al acceso en condiciones de dignas a la educación y de buscar la protección de la vida e integridad física de los niños y la comunidad educativa.	Lograr intervenir el sector rural en condiciones de calidad y seguridad para los niños y niñas. Evaluación de las instituciones Privadas y públicas desde las variables estandarizadas en el PMEE y sus decretos reglamentarios.
	24	La SED ha tenido que enfrentar procedimientos normativos que nos han acompañado durante años imposibilitando la legalización de la infraestructura escolar, estamos de acuerdo que los dotaciones como se ha venido realizando, cumplan con las normas establecidas especialmente impidiendo las localizaciones son permitidas (suelo de protección, suelo de riesgo no mitigables, entre otras); pero es pertinente legalizar de manera racional y objetiva los colegios existentes que des el origen de la urbanización que desde el 40, 30, o 20 años, encontrándose localizados en zonas de cesión publica(zonas verdes , verdes y comunales, vías demarcadas que nunca se constituyeron etc. Y/o barrios sin legalizar) lo que genera una condición indefinida de ilegalidad jurídica y urbanística que no va ser subsanada nunca si no se modifica el POT.	Obtener el reconocimiento de colegios que no se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable y/o en suelo de protección. Se deberá reconocer permitir y aclarar el procedimiento a realizar el cambio de uso en los dotacionales existentes de carácter público alinderadas de acuerdo a las actas de entrega por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (se realiza la entrega del área ocupada por las dotaciones en las zonas de cesión pública para uso y administración.	Lograr intervenir las mencionadas zonas en condiciones de calidad y seguridad para los niños y niñas.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	25	A través del planeamiento urbano la obligación de cesiones, iniciando con el acuerdo 65 de 1967 y el acuerdo 7 de 1979, reglamento la obligatoriedad de cesión para áreas de uso público, estableciendo que, si el equipamiento comunal Público se ubicaba en sitio, esta podía validarse como bienes privados. Como segunda instancia se reglamenta el acuerdo 6 de 1990 con los Decretos 734 y 737 de 1993, mediante el cual mantiene la obligatoriedad de cesiones publicas esta vez denominadas "cesiones tipo A", dejando destinado para equipamientos el 40%, posibilitando la reducción del ismo hasta el 10% para proyectos de desarrollo integral con posibilidad de ser pagado en dinero con destino al fondo rotatorio de zonas verdes y por medio del pago compensatorio en terrenos (canje), con esta situación han surgido diferentes conflictos Normativos a la hora de reconocer los dotaciones educativos aplicando la normatividad vigente(las zonas verdes y comunales hacen parte del sistema de parques distritales), dado que rara vez se realizó el deslinde entre lo correspondiente a zonas de equipamiento comunal y zonas verdes, demarcados en los planos aprobados como " zona verde y comunal"	No permitir la compensación de zonas de cisión públicas para equipamientos en donde se generen nuevas urbanizaciones legalizaciones o desarrollos de vivienda	Garantizar suelo para futuros equipamientos.
	26	Con la expedición del plan de ordenamiento territorial de Bogotá – Decreto 619 de 2000 y las modificaciones posteriores, se implementó en zonas de tratamientos de desarrollo un porcentaje para la generación de cesiones al 8% del área neta urbanizable para equipamiento comunal público, mediante el cual se acepta el pago al fono para el pago compensatorio de cesiones publicas cuando se	El Distrito Capital deberá: a. No permitir la compensación de zonas de cesión pública para equipamientos en donde se generen nuevas urbanizaciones, legalizaciones o desarrollos de vivienda. B. Revisar los mecanismos de gestión para que se pueda garantizar la compensación e dotacionales en zonas deficitarias, cuando las cesiones públicas para equipamiento comunal público se generen en urbanismo, legalizados o desarrollos aprobados para uso diferente al residencial.	Se podrá garantizar suelo para futuros equipamientos.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		trata de áreas menores o iguales a 2000 m2, así como también se realiza el traslado hasta el 100% de la cesión obligatoria para equipamientos desde áreas deficitarias identificadas sin que a la fecha se haya presentado el primer caso de traslado de cesiones para equipamientos en el caso del sector educativo.		
	27	Dificultad en la aplicación de los estándares urbanísticos y arquitectónicos, referidos a las áreas recreativas.	Reglamentación para el uso de los parques por parte de los colegios, figura que genere compromiso de mantenimiento con IDRD, con destino a áreas recreativas para uso del colegio en horarios escolares.	Por reglamentar
	28	Dificultad en la implementación del Decreto 174 de 2013: espacios pedagógicos comunes a varias sedes. No se ha reglamentado la normatividad específica que facilite la conformación de los espacios pedagógicos compartidos en instituciones dispersas	Reglamentación de los espacios pedagógicos compartidos en instituciones dispersas (espacios pedagógicos comunes a varias sedes)	Por implementar
	29	El dimensionamiento de las áreas generales de la infraestructura escolar, no es clara cuando el colegio se restituye.	Si se certifica que el colegio existe desde antes de la entrada en vigencia del Plan Maestro (2006), SE DEBE RECONOCER EL USO y entonces permitir aplicarle estándares de colegio existente; en la actualidad la figura de RECONOCIMIENTO, se aplica es a las edificaciones y así usar estándares de colegio existente, lo que en la práctica es: hacer reconocimiento del 5 % del edificio del colegio y una demolición del 95%.	Discusión del componente urbano arquitectónico en la modificación del PMME
	30	La guía de parámetros y estándares se interpreta y sanciona según el conocimiento del curador, por tanto en algunas oportunidades se aplica la UPZ y en otras el Decreto 449 o el 174.	• Se debe eliminar el párrafo de "LOCALIZACIÓN" en las Fichas de Parámetros y Estándares que restringen la altura a 3 pisos y permitir que los espacios pedagógicos pueden ubicarse en cualquier piso dentro de la edificación. • Estudiar cómo hacer que el anexo Técnico 3 del PMME, que a la fecha la Curaduría está revisando, se traslade a la SED como ente rector y que sea la Secretaria de Educación quien verifique y avale los estándares en el diseño. Para lo anterior, y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos en colegios privados, se TENDRÍA que contar con un equipo técnico que revise los estándares en las solicitudes de los colegios privados y avale el cumplimiento de los estándares como requisito para radicar en Curaduría.	
	31	Artículo 47. Ambientes compartidos.	La SED formulo la resolución y actualmente está en proceso de revisión y aprobación por parte de SDP.	
	32	Decreto 174 de 2013: espacios pedagógicos comunes a varias sedes	Reglamentación de los espacios pedagógicos compartidos en instituciones dispersas (espacios pedagógicos comunes a varias sedes)	Por implementar

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

	33	Anexo 2. Punto 5 dimensionamiento de las áreas generales de la infraestructura escolar.	Si se certifica que el colegio existe desde antes de la entrada en vigencia del Plan Maestro (2006), SE DEBE RECONOCER EL USO y entonces permitir aplicarle estándares de colegio existente; en la actualidad la figura de RECONOCIMIENTO, se aplica es a las edificaciones y así usar estándares de colegio existente, lo que en la práctica es: hacer reconocimiento del 5 % del edificio del colegio y una demolición del 95%.	Discusión del componente urbano arquitectónico en la modificación del PMME
	34	Anexo 3 guía de parámetros y estándares	• Se debe eliminar el párrafo de "LOCALIZACIÓN" en las Fichas de Parámetros y Estándares que restringen la altura a 3 pisos y permitir que los espacios pedagógicos pueden ubicarse en cualquier piso dentro de la edificación. • Estudiar cómo hacer que el anexo Técnico 3 del PMME, que a la fecha la Curaduría está revisando, se traslade a la SED como ente rector y que sea la Secretaria de Educación quien verifique y avale los estándares en el diseño. Para lo anterior, y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos en colegios privados, se TENDRÍA que contar con un equipo técnico que revise los estándares en las solicitudes de los colegios privados y avale el cumplimiento de los estándares como requisito para radicar en Curaduría.	
	35	La no articulación entre los planes maestros como con el plan maestro de integración social dificulta la transición del niño de primera infancia al sistema de educación	Establecer que artículos del Plan Maestro de Integración serian útiles para Educación y así incluirlo dentro del Plan Maestro de Educación entendiendo que se atienden los grados de Jardín y transición de la Primera Infancia	Revisión del Articulado del PMEE y oficios
	36	Conflictos normativos (relación escala VS tamaño de lote, aplicación de ciertos estándares arquitectónicos y urbanísticos, aplicación de índices). El nivel jerárquico de la norma no es claro. El índice de construcción no permite en algunos casos el desarrollo de la plataforma	Permitir cualquier escala en cualquier sector urbanístico.	Definición del POT de temas transversales al PMEE
	37	El alcance del seguimiento al Plan en los establecimientos educativos no establece incentivos o estrategias de prevención a las instituciones en el cumplimiento de estándares establecidos en el PMEE	Revisión del Articulado	Incluirlo en la modificación del PMEE
	38	No hay normativa específica que aplique a las ETDH, con lo cual la exigencia a estos no es específica.	Se les hacen algunas observaciones teniendo en cuenta estándares arquitectónicos específicos para educación formal. Las observaciones se centran en la necesidad de cumplir con la NSR-10	
	39	No hay personal suficiente en Inspección y Vigilancia, para el acompañamiento en los	Proyectar estas actividades en el plan operativo	

		procesos a las Direcciones Locales de Educación.		
	40	No se cuenta con información diagnóstico del estado de cumplimiento de los estándares urbanísticos, arquitectónicos y de sismo resistencia por parte de las instituciones educativas del sector privado de la ciudad.	Se diseñó una ficha diagnóstica para que los colegios privados registren la información sobre el estado actual del cumplimiento de los parámetros del PMEE. Así mismo se emitió una circular solicitando a estos colegios el diligenciamiento de la ficha.	925 colegios privados de la ciudad reportaron información en la ficha diagnóstico y la SED inició el proceso de tabulación y análisis de la misma.
	41	Cerramiento tipo CED.	Se debe incluir dentro del Plan Maestro un Artículo que estipule las características y especificaciones del cerramiento.	Definición del POT de temas transversales al PMEE
	42	Plan Maestro de Integración	Establecer que artículos del Plan Maestro de Integración serian útiles para Educación y así incluirlo dentro del Plan Maestro de Educación entendiendo que se atienden los grados de Jardín y transición de la Primera Infancia	Revisión del Articulado del PMEE y oficios
	43	Plazo NSR-10	Ampliar el plazo para el cumplimiento de la NRS10 para el estudio de vulnerabilidad sísmica y el reforzamiento o restitución total.	Revisión del Articulado del PMEE y oficios
	44	Plazo UPR	Ampliar el plazo para el reconocimiento de las UPR para dotacionales distritales y privados	Evaluación de las instituciones Privadas y públicas desde las variables estandarizadas en el PMEE y sus decretos reglamentarios.
Presupuestales	**45**	Aunque los Planes de Desarrollo Distrital contemplan el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT y los Planes Maestros, no se encuentran articulados en metas efectivas ni presupuesto exclusivo que soporte dichas metas	Articulación de metas e inversión de los Planes Maestros entre sí que permita a la Administración de turno destinar presupuestos sostenibles y acordes a las necesidades conjuntas de los sectores representados en los Planes Maestros. Para lograr lo anterior es preciso actualizar las metas de forma conjunta con una periodicidad alta, a través de una articulación de Planes Maestros con la Secretaría Distrital de Planeación.	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende, no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
			Articulación de metas e inversión de los Planes Maestros entre sí que permita a la Administración de turno destinar presupuestos sostenibles y acordes a las necesidades conjuntas de los sectores representados en los Planes Maestros. Para lograr lo anterior es preciso actualizar las metas de forma conjunta con una periodicidad alta, a través de una articulación de Planes Maestros con la Secretaría Distrital de Planeación. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	
	46	No existe articulación entre entidades distritales, ni coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación establecida (o de quien deba hacer las veces) que permita la acometida de proyectos interinstitucionales (Nodos de Equipamiento) con un presupuesto dedicado, actividades asociadas a la construcción y adecuación de equipamientos (Ejemplo:	Adopción de contenidos del Sistema de Equipamientos asociados a la coordinación de la SDP, o la entidad que deba realizar las actividades operativas de coordinación en la fase de planeación y ejecución de los proyectos; al igual que el primer punto, se requiere presupuesto dedicado exclusivamente y una articulación entre Planes Maestros, el Sistema de Equipamientos (alcance), el POT y los Planes de Desarrollo y Sectoriales. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	Actualmente la SED participa en la formulación de un Nodo de Equipamientos (en cabeza de METROVIVIENDA), por implantarse en el Plan Parcial Tres Quebradas del Plan de Ordenamiento Zonal de Usme, que aunque representa un primer intento, deja vislumbrar toda la problemática asociada no resuelta desde la norma o las posibilidades jurídicas del DC

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

		Obras de urbanismo o adecuación de para Equipamiento Público)		
	47	Aunque los Planes de Desarrollo Distrital contemplan el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT y los Planes Maestros, no se encuentran articulados en metas efectivas ni presupuesto exclusivo que soporte dichas metas.	Articulación de metas e inversión de los Planes Maestros entre sí que permita a la Administración de turno destinar presupuestos sostenibles y acordes a las necesidades conjuntas de los sectores representados en los Planes Maestros.	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos.
	48		Para lograr lo anterior es preciso actualizar las metas de forma conjunta con una periodicidad alta, a través de una articulación de Planes Maestros con la Secretaría Distrital de Planeación. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
	49	El factor económico ha sido la mayor dificultad de las instituciones educativas privadas.	Se invitó a las entidades financieras de la ciudad para conocer el proyecto y generar líneas de crédito especializadas	Varias de las entidades presentaron líneas de crédito pero no fue acogido por los colegios privados por los altas tasa de interés

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Grupo de Diseño y Planeación. Grupo de Gestión del Suelo. Delegado Asesor de la dirección de Inspección y Vigilancia - DIV. Delegado PMEE. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - SED. **Informes anuales PMEE 2008-2016, SED 2017**

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro, especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Las actividades producto del desarrollo de consultorías de diseño, así como la construcción, el mantenimiento y conservación de los colegios públicos hacen parte de los factores más relevantes en el desarrollo requerido para atender la necesidad de educación en la ciudad. Esto ha conducido a la Secretaría a llevar la vanguardia en la innovación para el desarrollo de la construcción en Bogotá, alineada con el crecimiento que está viviendo el proceso de urbanización por la explosión demográfica y el desarrollo económico, cuya tendencia aumenta progresivamente en las ciudades y hace necesario que se asuma el reto infraestructural de la mano con el componente ambiental. Así mismo, la SED asume un papel de liderazgo tomando el compromiso de la sostenibilidad ambiental como deber con la ciudad y como aspecto esencial para la calidad de vida, el cumplimiento de la política pública de eco urbanismo y la construcción sostenible.

Los principales impactos ambientales generados por la adopción del Plan Maestro de Establecimientos Educativos, están relacionados con la ejecución de los contratos de construcción y mejoramientos, dado que desarrollan actividades que conllevan a la intervención de coberturas vegetales y la generación de residuos que requieren manejo y disposición final. De la misma manera, el funcionamiento de los colegios genera impactos como vertimientos a las

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

redes de alcantarillado (colegios con comedores y cocinas) y contaminación visual por publicidad exterior.

El cumplimiento de la normativa ambiental se requiere desde los documentos contractuales y se realiza el seguimiento a la elaboración e implementación de los Planes de Manejo Ambiental, Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, permisos de Publicidad Exterior Visual (Valla de Obra) y permiso de tratamientos silviculturales.

Resumen ejecutivo, en términos del impacto ambiental, respecto a las políticas y proyectos ejecutados, de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2017.

1. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y demolición: se exige el requisito a todos los contratos de obra y se obtiene el PIN para el manejo del aplicativo web de escombros de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyo cierre es requisito para la liquidación del contrato. Durante el 2017 se obtuvo el PIN para 35 contratos de obra de construcción y mejoramientos y se solicitó el cierre de PIN para 18 contratos de 2014-2015-2016-2017. Así mismo, se requiere el cumplimiento de los porcentajes de reutilización establecidos en la Resolución 01115-2012.

2. Permisos de PEV: se requiere dentro de las cláusulas contractuales la publicación de una Valla de Obra para la cual es necesario cumplir con los requerimientos para la obtención de permiso ambiental. Durante el 2017 se solicitó el registro de Valla de 8 obras en construcción. Se obtuvo el registro de valla para 17 colegios en construcción o restitución que corresponden a los 8 solicitados en 2017 y 9 solicitados en 2015-2016

3. Permiso de tratamientos silviculturales: durante el 2017 se radicaron en la Secretaria Distrital de Ambiente 11 solicitudes de permiso de tratamientos silviculturales y 12 solicitudes de tala por emergencia. Al final del período la SDA otorgó 1 permiso.

4. Registro de vertimientos: durante el último trimestre de 2017 se desarrolló una base de datos en la cual se incluyeron 86 colegios que requieren el registro de vertimientos por comedores y cocinas, A partir de la gestión realizada desde el área ambiental con la Dirección, se obtuvo el esquema de redes sanitarias de 76 colegios, a partir de los cuales se realizará el registro en la página web de la SDA.

5. Trámite de permiso de PEV colegios existentes: durante el 2017 la DCCEE, con apoyo del director y de los gestores territoriales se ha venido apoyando el levantamiento de la información de los avisos existentes (registro fotográfico, dimensiones de aviso y de fachada), con el fin de avanzar en el proceso de registro de avisos para todos los colegios a cargo de la SED. Durante el período se obtuvo el registro fotográfico de 40 colegios que sumados a los 379 de 2016 totalizan 419 colegios. Como compromiso de la dirección se estableció el trámite de registro únicamente de los avisos de colegios nuevos. En el 2017 se radicó la solicitud de permiso de aviso en fachada de un colegio nuevo.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Y2JXT

6. En cuanto a la protección a la Estructura Ecológica Principal, desde el Plan Maestro de contempla el Estudio de Afectaciones, que incluye afectaciones por tuberías, zonas de ronda de competencia de la Empresa de Acueducto Alcantarillado de Bogotá o Estructura Ecológica Principal, Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) y zonas de reserva forestal o demás áreas protegidas de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la CAR, que se realiza con base en el plano topográfico suministrado por la Secretaría de Educación Distrital, junto con el plano urbanístico incorporado del DAPD, cartografía de áreas protegidas de Bogotá y/o la manzana catastral - Catastro Distrital. En este sentido, desde el área de gestión del suelo se realiza un análisis minucioso de viabilidad de los predios a intervenir, que incluye todos los aspectos normativos mencionados anteriormente.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. **Área Ambiental.** 2017

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Se han promovido los espacios de diálogo necesarios en las diferentes instancias (Nivel Central y Local) de acuerdo con lo estipulado por el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, con el fin de socializar los contenidos relacionados e involucrar a la comunidad interesada del sector educativo en el proceso de ajuste del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. La información detallada de los escenarios de socialización, participación y discusión dispuestos por la SED para tales efectos, así como su territorialización y cronograma, se encuentra en el numeral 8 "*Divulgación de los planes maestros a la sociedad*" del presente informe.

Divulgación de los planes maestros a la sociedad: los espacios de participación, divulgación orientación y socialización que dispuso la SED a la comunidad interesada en 2017, trataron los diversos aspectos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos de forma amplia y general, su aplicabilidad hasta la implementación en casos concretos. Estas temáticas se abordaron desde una perspectiva concordante con la normativa nacional y distrital vigente (tales como las disposiciones de la NSR 2010 y 98), y su implementación articulada en procedimientos y trámites que deben adelantar las instituciones educativas privadas para legalizar su planta física.

Las cuatro *Mesas de trabajo con el Sector educativo Privado Asociado*, tuvieron por objeto el hacer partícipe a la Mesa de Presidentes de las Asociaciones de Colegios Privados del proceso de modificación y ajuste del PMEE. En este escenario se concluyó la caracterización de los colegios del sector privado de educación, sobre el cumplimiento de los estándares arquitectónicos y urbanístico, si bien el instrumento presenta diferentes variables de cumplimiento, el porcentaje de cumplimiento general es muy bajo para los colegios privados del PMEE, ello constituyo de manera sustancial en el taller de formulación sobre los ajustes a los estándares.

Durante la vigencia del presente informe se realizaron aproximadamente 22 reuniones de trabajo, a partir de la metodología de taller para generar una mesa de construcción participativa.

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Tabla 8. Estrategias de Participación.

ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN EN MATERIA MEPOT / PMEE / Y NORMATIVIDAD ASOCIADA NACIONAL Y DISTRITAL APLICABLE EN EL DISTRITO CAPITAL (se relacionan las planteadas en años anteriores, las cuales se pueden modificar, suprimir o remplazar según las actividades del 2017)			
No.	**Actividad de participación (Señale aquí el tipo de actividad que se realizó y el tema que se desarrolló con la comunidad: taller, cátedra, curso libre, seminario, etc., con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro)**	**UPZ donde se realizó***	**Fecha de realización DD/MM/AÑO**
1	Proceso de ajuste del Plan Maestro de Equipamiento Educativo PMEE. La Dirección de Construcciones de la SED presenta la información relacionada con las fichas que fueron diligenciadas por parte de los colegios privados durante el último trimestre de 2016 para la elaboración del diagnóstico de la infraestructura escolar, el cual se constituye en una de las fases e insumo para la modificación del PMEE.	GALERIAS	viernes, 17 de febrero de 2017
2	Plan Maestro de Equipamientos Educativos, PMEE. Por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se dio cuenta de los avances en el levantamiento de información de la infraestructura de los colegios privados y el procesamiento de la misma, como un insumo para la modificación del PMEE.	GALERIAS	miércoles, 01 de marzo de 2017
3	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Agenda: revisión del articulado del decreto 449 de 2006	GALERIAS	lunes, 08 de mayo de 2017
4	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 12 de junio de 2017
5	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. 1. Revisión del articulado del Decreto 449/2006 y propuestas de la Mesa de Rectores Privados. 2. Resultados de caracterización de los colegios privados. 3. Revisión del primer compilado de estandarizaciones	GALERIAS	lunes, 17 de julio de 2017
6	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 24 de julio de 2017
7	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	miércoles, 02 de agosto de 2017
8	Mesa de trabajo: : Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	GALERIAS	lunes, 14 de agosto de 2017
9	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	martes, 22 de agosto de 2017
10	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	miércoles, 30 de agosto de 2017
11	Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	viernes, 08 de septiembre de 2017
12	Mesa de trabajo: Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	martes, 19 de septiembre de 2017
13	Mesa de trabajo: Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 25 de septiembre de 2017
14	Mesa de trabajo: Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 02 de octubre de 2017
15	Mesa de trabajo: :Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	viernes, 20 de octubre de 2017

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Y2JXT

16	Mesa de trabajo: :Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 30 de octubre de 2017
17	Mesa de trabajo: Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Mesa de trabajo con el Presidente de la Asociación de Establecimientos Privados - ADESPRIV - el delegado de la Confederación Nacional Católica de Educación - CONACED Agenda: revisión del articulado del decreto 449 de 2006	GALERIAS	miércoles, 08 de noviembre de 2017
18	Mesa de trabajo: Presentación de los avances del proceso de modificación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos – PMEE. La SED, en cabeza de la DRSEP y la coordinadora del proceso de modificación del PMEE, expuso el trabajo de revisión del articulado de los Decretos 449/2006, 174/2013 y 475/2017, llevado a cabo durante 15 sesiones con la participación de cuatro delegados de la mesa de presidentes. Así mismo, expuso la agenda de trabajo para concluir la revisión y prospectiva del nuevo plan durante el año 2018. Observaciones, preguntas y conclusiones. Los presidentes expusieron sus inquietudes con respecto a este proceso, las cuales fueron respondidas por la SED y por los cuatro delegados de la mesa participantes del mismo.	GALERIAS	jueves, 09 de noviembre de 2017
19	Mesa de trabajo: :Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	GALERIAS	martes, 14 de noviembre de 2017
20	Mesa de trabajo: :Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	viernes, 17 de noviembre de 2017
21	Mesa de trabajo: :Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	lunes, 20 de noviembre de 2017
22	Mesa de trabajo: Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, trabajo con la delegación Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados: Seguimiento al proceso de ajuste al PMEE	GALERIAS	miércoles, 22 de noviembre de 2017
23	Encuentro con rectores y representantes del sector privado : Proceso de ajuste al Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Plan de Trabajo 2018, liderado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL	martes, 12 de diciembre de 2017
24	Mesa de presidentes de asociaciones de colegios privados (denominada Mesa de Educación Privada de Bogotá): es una instancia de representación del sector educativo privado compuesta por quince (15) asociaciones de colegios privados (Acomil, Adespriv, Adicop, Andercop, Ascopri, Asocoldep, Asocolpriv, Asodecop, Conaced Bogotá, Fecolpe, Jardinco, Fenarcop, G11, Acdep, Acopricom), y tiene como objetivo aportar en el diseño de políticas que inciden el desarrollo del sector educativo privado de la ciudad y trabajar conjuntamente temas de interés de sus colegios asociados.	Todas las localidades	febrero-diciembre-2017
25	Mesa Distrital de participación de los rectores del sector educativo privado. El objetivo principal de la Mesa de Rectores de Colegios Privados es promover la participación de los rectores del sector educativo privado en el diseño y desarrollo de la política pública educativa, con el fin de aunar esfuerzos para su implementación hacia el mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito Capital. Esta mesa hace parte del Sistema de Participación derivado del Decreto Distrital 293 de 2008 y la Resolución 4491 de 2008.	Todas las localidades	junio-noviembre-2017
26	Proceso de ajuste del Plan Maestro de Equipamientos Educativos - PMEE con la participación de los representantes de rectores de colegios privados de 19 localidades.**	DOCE DE OCTUBRE	jueves, 08 de junio de 2017
27	Plan Maestro de Equipamientos Educativos, con la participación de los representantes de rectores de colegios privados en la Mesa Distrital de Rectores de Colegios privados, provenientes de 19 localidades.**	CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL	miércoles, 15 de noviembre de 2017

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP 2017** (Informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2017. LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON EL SECTOR EDUCATIVO PRIVADO)

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

**** La localidad 20 - SUMAPAZ no cuenta con colegios del sector educativo privado. *** Relaciona la UPZ lugar del evento, sin embargo las asociaciones delegadas y la mesa de participación representa a 19 Localidad de la ciudad con respecto al sector educativo privado.**

REUNIONES INTERINSTITUCIONALES - DRSEP - COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMEE Y POT: OTROS INSTRUMENTOS Y MEPOT			
No.	**actividad de participación**	**UPZ donde se realizó**	**Fecha de realización**
1	Participación en la mesa planes maestros construcción del POT 2017	Teusaquillo	Marzo a Noviembre - 2017
2	Avance en la lectura y evaluación del articulado del Decreto 449 /2006. Cruce de la Información de usos el suelo POT con la demanda UPZ y áreas prioritarias. Verificación de las bases de datos y definición de la fuente institucional. levantamiento de información de soporte	Teusaquillo	Marzo a Noviembre - 2017
3	Lectura y observaciones al documento INFORME ANUAL VIGENCIA 2016	Teusaquillo	Marzo a Noviembre - 2017
4	Debate del concepto Nodo Integral. se acuerda trabajar sobre el concepto sistema integral de equipamientos: en la dimensión urbanística en áreas especializadas o institucionales. Se solicitó validar la información de Secretaria Distrital de Planeación con la información de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Integración Social.	Teusaquillo	Abril a Noviembre - 2017
5	a. Suelo. Déficit de suelo en áreas deficitarias	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Cobertura equipamientos educativos oficiales.		
	c. Aplicación y definición de estándares		
	d. Instrumentos y métodos para el reconocimiento		
	e. Licencia de funcionamiento		
6	a. Primera infancia como educación inicial necesita infraestructura.	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Implementación de la Jornada única		
	c. La Modernización de la biblioteca propone esquema diferente al modelo que se ha venido desarrollando.		
	d. Implementación de las TICS		
	e. Educación Media y superior.		
	f. Plan nacional de infraestructura política pública de discapacitados		
7	a. Presupuesto	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Requisitos y Licencias DTS		
	o Nrs-10		
	o Saneamiento		
	o Salubridad		
	o Arquitectónico		
	c. Inversión y gestores territoriales de los establecimientos en BIC		
	d. Suelo potencial en el 2015 y en el 2017		
8	a. Problemáticas en el POT	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Apuesta territorial del POT		
	c. Seguimiento		
	d. Déficit		
	e. Estándares		
9	Construcción de la base de datos de la educación para el trabajo y desarrollo humano	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
10	a. Índice de edad escolar según encuesta multipropósito 2014	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Porcentaje de las aulas y los modelos de colegio		
11	a. Generación de Clúster de colegios para compensar el déficit	Teusaquillo	Mayo a Noviembre - 2017
	b. Tipos de Nodos		
	c. Tipos de asociaciones para la conformación de nodos y los instrumentos para la conformación		
	d. Inversión del sector privado		
	e. Caracterización de la escalas		
	Clasificación, Cupos por jornada máxima, Grados de accesibilidad, Localización articulada a proyectos especiales y Tamaño		

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

12	CONSULTA SCA a. Revisión del concepto de nodo b. Instrumentos que permiten la gestión púbica privada de los nodos. Ejemplo. Biblioteca Julio Mario Santo domingo c. Impedimentos para las asociaciones d. Los instrumentos que se tienen y los casos en los que se ha aplicado e. Operatividad e instrumentos jurídicos para el desarrollo de nodos f. Ruta y procedimiento g. Recomendación del gobierno y de sector	Santa Fe	20 de Octubre y 8 de Noviembre - 2017
17	a. Lineamientos: Licencias construcción (ampliar, modificar y reconocer), Permiso de ocupación por parte de la alcaldía y policía (artículo 226141, decreto 1077) y Coherencia entre la construcción y la licencia de construcción b. Ampliar características de la planta física (plataforma programática, NSR-10 y accesibilidad) c. Fichas de evaluación de la Planta física, el Programa, si es Sede existente o nueva y si cuenta con Licencia	Teusaquillo	29 de Noviembre - 2017
18	a. Comité de avance y plan de desarrollo b. Construcción del Decreto y armonización con el POT c. Evaluar el tema de asociaciones con los representantes de la Educación superior d. Seguimiento y control de revisión y ajustes al DTS	Teusaquillo	5 de Diciembre - 2017

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Grupo de Diseño y Planeación. Delegado Asesor de la dirección de Inspección y Vigilancia - DIV. Delegado PMEE. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - SED. Delegado PMEE. Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos educativos.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación, implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro específicamente en el capítulo 7, esquemas básicos de regularización e implementación de los equipamientos educativos.

Tabla 9. Divulgación del Plan maestro a la sociedad

No.	Actividad de participación (Señale aquí el tipo de actividad que se realizó y el tema que se desarrolló con la comunidad: taller, cátedra, curso libre, seminario, etc., con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro)	UPZ donde se realizó***	Fecha de realización DD/MM/AÑO
1.	Internet. Página WEB de la entidad - http://www.educacionbogota.edu.co/es/temas-estrategicos/sector-privado/diagnostico-colegios-privados FICHA DIAGNÓSTICO COLEGIOS PRIVADOS – PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS NORMATIVA PLAN MAESTRO DE EQUIPAMENTOS EDUCATIVOS	Todas las localidades	2017

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. **Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP 2017** (Informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2017. LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON EL SECTOR EDUCATIVO PRIVADO)

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones.

La gestión del suelo adelantada durante el año 2017, se realizó a través de planes parciales, por licencias urbanas o suelos a cargo de la defensoría, uno por compra referido al Colegio Campo Verde ll y Sierra Morena, No se adelantaron procesos de gestión del suelo por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro, según las condiciones que plantea el Decreto 430 de 2005 y sus dos posteriores modificaciones Decreto 079 de 2015 y Decreto 132 de 2017, como instrumentos de planeación que buscan mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de escala zonal, urbana o metropolitana, que no cuenten con licencia de construcción, y que funcionan en uno o un grupo de predios desde antes del 27 de junio de 2003.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) debe ser tramitado ante la SDP por el propietario del predio: Para obtener reconocimiento de las edificaciones existentes. Para conocer el desarrollo de otras edificaciones dentro del mismo predio. Como ampliación del uso o de sus servicios complementarios. Como ampliación de sus servicios en otros predios. La segregación de una parte del predio que, a juicio la SDP, no sea requerida para su correcto funcionamiento. Ampliación de sus edificaciones dentro del mismo predio. En los eventos en que no se cuente con la reglamentación específica y se haga necesaria la definición de la misma.

Tabla 10. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción de un Plan de Mitigación de Impactos	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
(Nombre del tipo de Equipamiento objeto de la regularización o Implantación)	Escriba las iniciales PRM o PI según sea el caso para cada proyecto.	Si se encuentra en trámite ante la SDP, marque con una (X) esta casilla	Número de la Resolución de la SDP que adoptó, o negó el PRM o PI		De no contar con las Direcciones de los predios afectados por el PRM o PI, ésta puede ser reemplazada por a) CHIP catastral, b) código del lote o c) matrícula inmobiliaria.
En el año 2017 la SED no presentó la necesidad de gestionar planes de regularización y manejo o planes de implantación					

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE – Coord. **Gestión del suelo. 2017**

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

El PMEE, se ha implementado a través del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*", evidencia de ello la relación de las metas del PMEE y los componentes del Plan de desarrollo denominados: Construcción, restitución y ampliación, Obras menores y adecuaciones, Dotaciones y Centros de maestros. Los componentes articulados entre sí, impactan los principios misionales del PMEE referidos al mejoramiento de la demanda y la cobertura así, el total de matrículas setecientos ochenta y ocho mil setecientos ocho (788.708), una oferta de ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve (886.719); la demanda durante el 2017 fue de

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

ochocientos ochenta mil trescientos treinta (880.300) y un déficit de seis mil tres cientos ochenta y nueve (6.389). Dato obtenido del anexo 6ª febrero 2017 - SIMAT

Tabla 11. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Proyecto Prioritario	Metas de resultado y/o gestión
Igualdad para la vida: Ambientes de aprendizaje para la vida	30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios (1 adquirido y recibido, 1 con declaratoria de utilidad pública. 4 sesiones públicas en proceso de recibo del DADEP a la SED. y 18en gestión de predios)
	32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones
	300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Dirección de Conservación y Construcción de Equipamientos Educativos y **Oficina Asesora de Planeación OAP. 2017.**

Componente	Unidad de Medida	Ejecución 2017	Ejecución 2016	Plan de Desarrollo Bogotá "Mejor para todos" 2016-2019						Meta del Plan Maestro por Plazos.			Meta del Plan Operativo anual 2017	Nombre del Proyecto de Inversión
				Total	2016	2017	2018	2019	2020	CORTO (2004 -2011)	MEDIANO (2012- 2015)	LARGO (2016 -2019)		
Construcción, restitución y ampliación	Sedes educativas	11	5	**134**	17	17	49	51	0	**401**	**45**	**39**	Construir sedes educativas en lotes nuevos e Intervenir colegios existentes con restituciones, terminaciones o ampliaciones de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados. Realizar supervisión a los contratos de construcción de infraestructura para jardines infantiles y colegios (nuevos, restituciones o terminaciones). / Realizar la supervisión de los proyectos de consultoría para el diseño de plantas físicas en colegios nuevos y existentes y en jardines de primera infancia / Presentar informes periódicos de seguimiento sobre la actualización de las normas contempladas en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos. / Realizar la supervisión a los contratos de levantamientos topográficos, para legalización, saneamiento y normalización predial / Elaboración de Manual de especificaciones técnicas, fichas de directrices de diseño por espacio, Manual de Mantenimiento Escolar. / Elaboración de Manual de especificaciones técnicas, fichas de directrices de diseño por espacio, Manual de Mantenimiento Escolar. / Tramitar y gestionar la adquisición de predios necesarios para la implementación de la infraestructura prevista en el plan de desarrollo y la ampliación de sedes existentes. / Realizar seguimiento al trámite de las licencias que se requieran para la legalización y realización de obras en los predios a cargo de la SED ante las Curadurías Urbanas. / Desarrollar los estudios de títulos requeridos para determinar el o los propietarios(s) de los predios ocupados por equipamientos educativos públicos a cargo de la SED.	1046 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

Obras menores y adecuaciones	Sedes	125	25	608	32	72	195	137	172				Intervenir sedes existentes con mejoramientos de Infraestructura con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje y asegurando los estándares establecidos para este tipo de infraestructura. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas. Realizar seguimiento a la ejecución de las obras y actividades complementarias para el correcto funcionamiento de los comedores escolares. / Realizar mejoramiento, a la infraestructura física de los colegios distritales. / Atender las emergencias que se presenten en la infraestructura educativa oficial. / Atender los requerimientos de gestión ambiental que se generen como consecuencia de la intervención en la infraestructura educativa oficial. / Atender los eventos que afectan la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, originados por hurtos u otras intervenciones de terceros. / Seguimiento a los planes de Mantenimiento Escolar (Resolución 2280/08, Saneamiento Básico Secretaría de Salud y Secretaría Distrital de Ambiente) / Participar en los comités de mantenimiento en el tema de Vigilancia Higiénico sanitaria adelantada por la Secretaría de Salud.	1046 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE
Dotaciones	Sedes	175	13	**474**	**85**	**101**	**134**	**154**					Dotar sedes con los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial	1046 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE
Centros de maestros	Sedes	1	0	3	**0**	**1**	**1**	**1**					Intervenir una (1) sede de la Red de Innovación del Maestro con adecuaciones en infraestructura	1046 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Oficina Asesora de Planeación SED, Proyecto de Inversión 1046 Bogotá Mejor Para Todos Corte: 31-12-2017 **Dirección de Conservación y Construcción de Equipamientos Educativos. 2017.**

11. Base de Datos de la Secretaría de Educación Distrital del Grupo Técnico del Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

En la Secretaría de Educación del Distrito se creó en 2009 el *Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro*[2] con el fin de implementar las acciones necesarias para la puesta en marcha del PMEE, su seguimiento, evaluación, así como la gestión y relaciones interinstitucionales que aseguren el cumplimiento de esta norma distrital, en el marco de la Ley.

[2] Resolución SED de creación 1512 de 2009 (mayo).

Radicado Nº S-2018-54887
Fecha: 20-03-2018 - 14:36
Folios: 48 Anexos: CD
Radicador: MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO - 4300
Destino: LUIS FERNANDO BARRERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y2JXT

La Secretaría de Educación del Distrito, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 449 de 2006, el Decreto 330 de 2008 y el Decreto 001 de 2016. Reglamenta el funcionamiento del Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos." Resolución 1558 / 2016.

Que revisado el Decreto 330 de 2008 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaria de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones", específicamente las funciones de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, artículos 11 y 15, respectivamente, y las contempladas en los artículos 2° y 4° de la Resolución No. 1512 de 18 de junio de 2009 respecto del Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, se puede inferir que no existe relación misional directa entre estas dependencias y la instancia del Comité Multidisciplinario.

Pero a su vez el Decreto 330 de 2008 sí contempla funciones para la Subsecretaria de Acceso y Permanencia y en especial desde la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, que tienen relación directa con las asignadas al Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, por lo que se considera pertinente que estas dependencias asuman la coordinación y secretaria técnica del citado comité.

Con el fin de cumplir con este propósito, todas las comunicaciones relacionadas con el PMEE, el POT y demás instrumentos o normativa vigente relacionada al sector educativo (oficial y privado) deben ser dirigidas a la ***Subsecretaría de Acceso y Permanencia SED / Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, Coordinación y Secretaría Técnica del Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro*** respectivamente.

A continuación, se relacionan los datos del Equipo Técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación, así como la divulgación, relaciones interinstitucionales y demás gestiones relacionadas con el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Tabla 12. Base de datos grupo técnico Plan Maestro* (Vigencia 2017) **

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono / Extensión	Correo Electrónico
JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO	Sociólogo	**Subsecretaria de Integración Interinstitucional**	3241000 / 4000	jecelis@educacionbogota.gov.co
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK	Abogada	**Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED**	3241000 / 3100	amgonzalez@educacionbogota.gov.co
CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO	Estadístico	**Jefe de la Oficina Asesora de Planeación SED**	3241000 / 4109	cmlopeza@educacionbogota.gov.co
MARTHA SOFÍA SERRANO CORREDOR	Economista	**Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado**	3241000 / 2129	mserranoc@educacionbogota.gov.co
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA	Arquitecto	**Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**	3241000 / 3140	jepadilla@educacionbogota.gov.co

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA	Abogada	**Director de Inspección y Vigilancia SED**	3241000 / 2309	amvallejo@educacionbogota.gov.co
Profesionales del equipo Técnico del Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE SED*				
MARIA CAROLINA CAMARGO DIAZ	Arquitecta	Arquitecto Responsable PMEE - Delegada DCEE. SED	3241000 / 3143	mccamargo@educacionbogota.gov.co
MARIA XIMENA MANRIQUE NIÑO	Arquitecta	Arquitecto Responsable PMEE - Delegada DCEE. SED	3241000 / 3143	mmanriquen@educacionbogota.gov.co
CAROLINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	Ingeniera civil	DCCEE. Coordinación de Planeación, seguimiento y Control .	3241000 / 3142	cmgonzalez@ducacionbogota.gov.co
CESAR HERNANDO LOZANO CUELLAR	Arquitecto	Arquitecta DCCEE. Equipo Gestión del Suelo.	3241000 / 3143	chlozanoc@educacionbogota.gov.co
RITA ADRIANA AVILA ZABALA	Ingeniera Forestal	Gestora Ambiental y Gestión del Riesgo DCCEE	3241000 / 3153	ravilaz@educacionbogota.gov.co
ISAAC MORENO PEREZ	Arquitecto	Delegado Asesor de la dirección de Inspección y Vigilancia - DIV.	3241000 / 2309	imorenop@educacionbogota.gov.co
SHARYK ROMERO CALDERON	Administrador de Empresas	Oficina Asesora de Planeación	3241000 / 4111	sromero01@educacionbogota.gov.co
SANDRA MONDRAGÓN	Arquitecto	Delegado de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - DRSEP.	3241000 / 2121	smondragon@educacionbogota.gov.co
LUIS FERNANDO VIÁNCHA	Abogado	Delegado de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - DRSEP.	3241000 / 2121	lviancha@educacionbogota.gov.co
(*) El Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE en la Secretaría de Educación distrital fue creado por la Resolución SED 1512 del 18 de junio de 2009 se encuentra vigente a la fecha. (**) Para en lace de comunicación y coordinación, se deberá solicitar a la Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED la actualización de estos datos.				

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Coordinación Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE. 2017

ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Coordinador del Comité Multidisciplinario para la Implementación de PMEE

Proyectaron: ***María Ximena Manrique Niño****. Profesional Grupo de Diseño y Planeación. PMEE DCCEE SED.*
María Carolina Camargo Díaz. *Profesional líder Grupo de Diseño y Planeación. PMEE DCCEE SED*
Carolina María González Rodríguez. *Profesional Grupo Control y Estadística DCCEE SED.*
Rita Adriana Ávila Zabala*. Profesional Gestión Ambiental DCCEE SED.*
Cesar Hernando Lozano Cuellar*. Profesional Grupo de Gestión del Suelo DCCEE SED.*
Sharyk Romero Calderón. *Profesional Oficina Asesora de Planeación SED*
Luis Fernando Viáncha*. Profesional Responsable PMEE. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP SED.*
Sandra Mondragón*. Profesional Responsable PMEE. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP SED.*
Isaac Moreno Pérez. *Profesional PMEE. Delegado Asesor de la dirección de Inspección y Vigilancia - DIV.*

Aprobaron: ***Jorge Enrique Celis Giraldo*** *Subsecretaria de Integración Interinstitucional*
Cesar Mauricio López Alfonso. *Jefe de la Oficina Asesora de Planeación*
Luis Gustavo Fierro Maya. *Director (e) de Inspección y Vigilancia SED*
Martha Sofía Serrano Corredor. *Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado*

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento:BOGOTA D.C.
Código Postal:110311408
Envío:YG182588985CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Dirección:KR 30 25 90 PS 5 8 Y 13
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:111311390
Fecha Pre-Admisión:
31/01/2018 13:38:17

SDIS:SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Dest:SECRETARIA DISTRITAL DE P
Asun:RESPUESTA
Fecha:31/01/2018 11:06 AM
Rad:SAL-8768
Fol:1 Anx:19ANEXOS+1CD RpA:ENT-

04916

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D. C., 29 de Enero de 2018

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-04916
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-02-01 14:42 PRO 1283353
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Planes Maestros y Complement
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: 19 folios. 1 Cd
REMITENTE :Cdi Correspondencia

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Dirección: Carrera 30 N° 25 -90 – Pisos 5, 8 y 13
Código postal 111311
Teléfono: 3358000
Ciudad

Asunto: Presentación informe anual al Concejo Distrital, Acuerdo 223 de 2006 *"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá D.C".* ***Vigencia 2017, del Plan Maestro de Equipamientos Bienestar Social, Decreto Distrital 316 de 2006.***

Referencia: ENT-57328 – Proceso 1271061

Cordial saludo

Por medio del presente, adjunto envió en medio físico y digital el informe anual correspondiente a la vigencia del 2017, utilizando la metodología propuesta como instrumento de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros y Complementarios.

Cordialmente.

ING. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Subdirector de Plantas Físicas

Se anexan: 19 folios
1 CD.
CC. Doctor. WILFREDO GRAJALES ROSAS - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud – IDIPRON - Carrera 27 A N° 63B – 07

Revisó	Arq. Carolina Sanchez Moya	29/01/2018
Elaboró	Arq. Maria Alejandra Moreno G.	29/01/2018

Contenido Informe Acuerdo 223	Metodología Propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital	Responsable Diligenciar	
		Oficina	Funcionario/contratista
1.Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.	Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro	Subdirección Plantas Físicas IDIPRON	**SPF:** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
2.Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.	Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **IDIPRON:** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
3.Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.	Cuadro comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.	Subdirección Plantas Físicas / Dirección Análsis y Diseño Estratégico/ / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **DADE:** Directora: LILIANA PULIDO VILLAMIL **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
4.Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.	Cuadro resumen del Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017	Dirección Análsis y Diseño Estratégico/Dirección Poblacional/ IDIPRON	**DADE:** Directora: LILIANA PULIDO VILLAMIL **DP:** Directora:MARGARITA BARRAQUER SOURDIS **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
5.Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.	Cuadro resumen de Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas	Subdirección Plantas Físicas / Dirección Análisis y Diseño Estratégico/ Dirección Poblacional / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **DADE:** Directora: LILIANA PULIDO VILLAMIL **DP:** Directora: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
6.Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.	Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos del impacto ambiental, respecto a las políticas y proyectos ejecutados en el Plan Maestro respectivo.	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
7.Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.	Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en la cual se especifique y exponga la metodología utilizada para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro. Cuadro resumen de Estrategias de Participación	Subdirección Plantas Físicas/ Dirección Análsis y Diseño Estratégico / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **DADE:** Directora: LILIANA PULIDO VILLAMIL **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
8.Divulgación de los planes maestros a la sociedad.	Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo. Cuadro resumen de Estrategias de Participación	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
9.Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.	Cuadro de predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS
10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.	Cuadro resumen de articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión	Subdirección Plantas Físicas/ Dirección Análsis y Diseño Estratégico / IDIPRON	**SPF** Subdirector: LUIS ANTONIO PINZON PARRA **DADE:** Directora: LILIANA PULIDO VILLAMIL **IDIPRON** Director: WILFREDO GRAJALES ROSAS

1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL

TABLA 1: COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Metas Estrategicas del Plan Maestro	Nombre del proyecto del Plan Maestro	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)	Fuente de la Información
1	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	61 jardines infantiles: - Diseños de 10 Jardines Infantiles: Obra JI El Nogal	$ 10.329.594.627	$ 10.328.484.986	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
		20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave: - Adecuaciones centros crecer: C.C. Calandaima - Campo Alegre	$ 229.885.188	$ 194.152.878	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
2	Disminuir en 67% el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años	21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	–	–	–
3	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan				
4	Incrementar en 70% la atención en seguridad alimentaria	4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	–	–	–
5	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	Diseños del Centro de Protección San Pedro (SCA)	$ 561.650.605	$ 561.650.605	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
6	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	–	–	–	–
8	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	2.225.305.912	2.137.867.146	Informe SEGPLAN
			8.458.515.487	7.998.596.205	Informe SEGPLAN
		6 centros de servicios de bienestar CSB en el área rural o urbana; incluyen 4 comedores comunitarios del Idipron	–	–	–
		6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	–	–	–
		11 CDC de escala zonal.:	–	–	–
		1 Sede Administrativa Distrital del DABS	–	–	–

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2017**	**Recursos disponibles 2017**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle	–	–	–
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.	–	–	–
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle: - Diseños El Camino	$ 1.625.725.585	$ 1.625.725.585	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana: - Diseños Piscina CDC Lourdes	$ 239.330.389	$ 239.330.389	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana	–	–	–
SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2017**	**Recursos disponibles 2017**	**Fuente de la Información**
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal	–	–	–
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	–	–	–

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2017**	**Recursos disponibles 2017**	**Fuente de la Información**
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	–	–	–
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto: - Mantenimiento a la Infraestructura y Adecuaciones Centros día y Proteccion Bello horizonte	$ 14.332.001.252	$ 14.310.089.657	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	–	–	–
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.			
	Localización en parques ecológicos.	–	–	–
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.			
	Condiciones estructurales críticas: - Reforzamiento JI (Asovivir, Jorge Bejarano, Playon Playita); Diseños JI rafael Pombo	$ 2.408.581.015	$ 2.385.113.303	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	–	–	–
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	–	–	–
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	–	–	–
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2: - Adecuaciones Centro Crecer Martires y la Paz y diseños C.C Los Angeles	$ 1.956.772.751	$ 1.928.024.637	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	–	–	–
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en el marco urbano o en los centros poblados del area rural del D.C: - 4 Centros Día Fondecun y Diseños 1 Centro Dia Granada Sur SCA	$ 15.952.569.084	$ 15.952.569.084	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

TABLA 2: COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2018 Y RECURSOS DISPONIBLES EN 2018 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Metas Estrategicas del Plan Maestro	Nombre del proyecto del Plan Maestro	Recursos proyectados 2018	Recursos disponibles 2018	Fuente de la Información
1	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	61 jardines infantiles: - Obra de 10 Jardines Infantiles, Incluye vigencias futuras 2019 ya aprobadas	$ 80.449.000.000	$ 80.449.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
		20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave: - Obra Centro Crecer Calandaima Incluye vigencias futuas 2019 aprobadas	$ 4.300.000.000	$ 4.300.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
2	Disminuir en 67% el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años	21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	–	–	–
3	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan				
4	Incrementar en 70% la atención en seguridad alimentaria	4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	–	–	–
5	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	–	–	–	–
6	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	–	–	–	–
8	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	$ 2.237.000.000	$ 2.149.101.739	Informe SEGPLAN
		6 centros de servicios de bienestar CSB en el área rural o urbana; incluyen 4 comedores comunitarios del Idipron	–	–	–
		6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	–	–	–
		11 CDC de escala zonal.: - Diseños CDC El Campito - Tibabuyes	$ 1.049.376.000	$ 1.049.376.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
		1 Sede Administrativa Distrital del DABS	–	–	–

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2018**	**Recursos disponibles 2018**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle			
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.			
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.	–	–	–
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.: - Obra reforzamiento piscina CDC Lourdes	$ 8.228.250.000	$ 8.228.250.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana	–	–	–
SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2018**	**Recursos disponibles 2018**	**Fuente de la Información**
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal: - Adecuacion CDC San Blas Incluye Vigencias Futuras 2019 Aprobadas	$ 4.375.659.329	$ 4.375.659.329	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	–	–	–

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2018**	**Recursos disponibles 2018**	**Fuente de la Información**
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	–	–	–
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto: - Mantenimiento a la infraestrucutras / inlcuye vigencias futuras 2019 ya aprobadas	$ 31.036.682.840	$ 31.036.682.840	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	–	–	–
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.			
	Localización en parques ecológicos.	–	–	–
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.			
	Condiciones estructurales críticas: - Reforzamiento JI Rafael PomBo Incluye Vigencias Futuras 2019 Ya aprobadas	$ 5.119.800.559	$ 5.119.800.559	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	–	–	–
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	–	–	–
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	–	–	–
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2: - Adecuaciones a 14 Centros Crecer Incluyen Vigencias Futuras 2019 ya aprobadas	$ 10.126.199.672	$ 10.126.199.672	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	–	–	–
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en el marco urbano o en los centros poblados del area rural del D.C: - Diseños 2 Centros día nuevos	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI

TABLA 3: COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR EL PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA 2017, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHAS VIGENCIAS						TABLA 5. RESUMEN DEL IMPACTO SOCIAL DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN MAESTRO							OBSERVACIONES
NOTA: DEBIDO A QUE EL PLAN MAESTRO NO ESTABLECE METAS POR VIGENCIA ESTABLECER EL AVANCE DE CADA META DURANTE LA VIGENCIA 2017 Y EL CRONOGRAMA DEL AVANCE.													
SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL													
No.	Nombre de la meta del Plan Maestro	Nombre del proyecto del Plan Maestro	Aportes a la meta durante 2017 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la Información	
1	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	Obra nueva, diseño, mantenimiento jardines	ANUAL	DADE	0-5 años	todos	70.989	Estratos 1, 2, 3	Jardines Infantiles Diurno y Nocturno, Casas de Pensamiento Intercultural	Usaquén, Chapinero, Santafe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolivar, Sumapaz.	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
		b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	Obra nueva, diseño, mantenimiento: centros crecer	ANUAL	DADE	6-17 años	todos	1.604	Estratos 1, 2, 3	Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Renacer	Usaquén, Chapinero, Santafe, San Cristobal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolivar.	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
2	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	c. 13 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Obra nueva, diseño, mantenimiento: centros amar	ANUAL	DADE	6-17 años	todos	4783	Todos	Centros Amar	usaquén, Chapinero, San Cristobal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Mártires, Candelaria y Ciudad Bolivar.	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
3	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan												
4	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	Obra nueva, diseño, mantenimiento: Hogares de paso Habitante de Calle	ANUAL	DADE	29 años en adelante	todos	14.866	Todos	Hogar de Paso Dia y Noche	Santafe, Martires y Puente Aranda	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	Una misma persona puede haber asistido al hogar de paso día y al hogar de paso noche.
				ANUAL	DADE	6 años en adelante	todos	59.243	Estratos 1, 2, 3	Comedores	Usaquén, Chapinero, Santafe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolivar.	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
5	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	N/A	Obra nueva, diseño, mantenimiento	ANUAL	DADE	60 años en adelante	todos	13.861	Estratos 1, 2, 3	Centro Dia, Centro Noche, Centro de Proteccion Social	Usaquén, Santafe, San Cristobal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolivar, Sumapaz, Municipios de Cundinamarca	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
6	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	Obra nueva, diseño, mantenimiento: centros integrarte, centros renacer	ANUAL	DADE	18 años en adelante	todos	1435	Estratos 1, 2, 3	Centros Integrarte -Atención Interna y Externa	San Cristobal, Antonio Nariño, Engativa, Suba, Fontibon, Municipios de Cundinamarca	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
8	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Obra nueva ejecución de la segunda etapa centro artistico	–	Proyecto 1106	8 a 28 años	Todos	12947	0, 1 y 2	UPI	Los mártires	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida en 2017" . Bogotá, D.C. 2017	Incluidos los NNAJ participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON
			Obra nueva, diseño, mantenimiento: centro de desarrollo personal HdC	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	N/A	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	N/A	f. 11 CDC de escala zonal.	Obra nueva, diseño, mantenimiento: Centros de Desarrollo Comunitario escala urbana	ANUAL	DADE	Todas	todos	69.691	Todos	Centros de Desarrollo Comunitario	Usaquén, Santafe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Boliva	Sistema de información Misional - SIRBE Calculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte: 31 de diciembre de 2017	
	N/A	i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	Obra nueva, diseño, mantenimiento: sede administrativa distrital SDIS	N/A	Subdirección de Plantas Fisicas	Todas	Todos	A la fecha no se reportan beneficiarios por cuanto se encuentra en etapa de consultoría	Todos	Sede Administrativa SDIS e IDIPRON	Puente Aranda	Subdirección de Plantas Fisicas	Ninguna

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL															
No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				Aportes a la meta durante 2017 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle				Mantenimiento de trece (13) Unidades dentro de la Ciudad de Bogotá, seis (3) unidades fuera de la ciudad de Bogotá, tres (3) Centros administrativos.	01 de Enero de 2017 a 31 de Diciembre de 2017, la atención es permanente en el mantenimiento correctivo.	Proyecto 1106	8 a 28 años	todos	2797	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.							8 a 28 años	todos	10150	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.				N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.				N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana				N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL														
No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				Aportes a la meta durante 2017 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON										
1	Santafé			1	Mantenimiento	Todo el año 2016	Proyecto1106	14 a 28 años	Masculino y Femenino	146	0, 1 y 2	UPI	Santa fe	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
2	San Cristóbal		1	3	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Usme	1		2	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Rafael Uribe.			1	Mantenimiento	Todo el año 2017	Proyecto 1106	8 a 28 años	Masculino y Femenino	1012	0, 1 y 2	UPI	Rafael Uribe	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
	Tunjuelito	1		1	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
3	C. Bolívar			2	Mantenimiento	Todo el año 2017	Proyecto 1106	8 a 28 años	Masculino y Femenino	849	0, 1 y 2	UPI	Ciudad Bolívar	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
4	Bosa			1	Mantenimiento	Todo el año 2017	Proyecto 1106	8 a 28 años	Masculino y Femenino	1668	0, 1 y 2	UPI	BOSA	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
	C. Kennedy	1	1	2	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
5	Fontibón	1		1	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
6	Engativa	1		1	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
7	Suba	1	1	2	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Sumapáz				N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
8	Usaquén				Mantenimiento	Todo el año 2017	Proyecto 1106	8 a 28 años	Masculino y Femenino	194	0, 1 y 2	UPI	Usaquén	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	
	Otras		1	8	Mantenimiento (todas las Unidades)	Todo el año 2017	Proyecto 1106	8 a 28 años	Masculino y femenino	9078	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida 2017" . Bogotá, D.C. 2017	Incluidos los NNAJ participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL												
No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Aportes a la meta durante 2017 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
SEGUN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL												
No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Aportes a la meta durante 2017 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.	Numero de equipamientos intervenidos por mantenimiento vigencia 2017: intervenciones por medio de mantenimiento en proyecto infancia 270 unidades operativas.	–	Mantenimiento Plantas fisicas	Niños y niñas de 0 a 3 años	Todos	–	Todos	Jardin Infantil	todas	Mantenimiento Plantas fisicas	
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Localización en parques ecológicos.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Condiciones estructurales criticas.	Numero de equipamientos intervenidos por mantenimiento vigencia 2017: Reforzamiento estructural Ejecutados: 3 - Reforzamiento JI (Asovivir, Jorge Bejarano, Playon Playita)	Fecha de inicio 2016 con los diseños Asovivir: final 26-11-2017 Jorge Bejarano final : 24- 06-2017 Playon Playita: final 10-08-2017	Subdirecion de Plantas Fisicas	Niños y niñas de 0 a 3 años	Todos	Asovivir: 235 niños Jorge Bejarano 180 niños Playon Playita: 73 niños	Todos	Jardines Infantiles Diurno y Nocturno, Casas de Pensamiento Intercultural	Asovivir: Bosa Jorge Bejarano: Martires Playon Playita: Tunjuelito	Subdirección de Plantas Fisicas	
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardin infantil	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	Numero de equipamientos intervenidos por mantenimiento vigencia 2017: 3	Centro crecer Mártires: fecha de inicio: Noviembre 2017 - fecha de terminación: Junio 2018 Centro crecer Rincon: fecha de inicio y Fin: Noviembre 2017 centro crecer Usaquen: Diciembre 2017.	Subdirección de Plantas Fisicas	De 1 año hasta los 17 años	Todos	Niños , niñas y adolescentes entre 6 y 18 años	Todos	Centro de Desarrollo Infantil: Centros de atención a niños y niñas con discapacidad física y mental moderada y grave	Centro Crecer Martires : Martires Centro crecer la Paz: chapinero	Subdirección de Plantas Ficias	
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en los centros poblados del área rural del D. C.	N/A	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

TABLA 4. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS		
ARTICULO	**CUMPLIDO**	**OBSERVACION**
Articulo 49 : OBSERVATORIO	CUMPLIDA	**1.** Se llevó acabo la reunión del Observatorio el 27 de Abril del 2017, entre la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, Subsecretaria de la SDIS, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS y el IDIPRON, en donde se trataron temas como: * Conformación de las mesas tematicas segun resolución 1393 de 2012. * Avances en los estándares de calidad * Avances proyecto sede SDIS- IDIPRON * Avances en las metas
		2. Se llevó acabo la reunión del Observatorio el 23 de Agosto del 2017, entre la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, Subsecretaria de la SDIS, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS y el IDIPRON, en donde se trataron temas como: * Verificación de los delegados de las mesas tematicas * Avances en los estándares de calidad * Proyectos plan de desarrollo que le apuntan a la meta del Plan Maestro * Revisión de la metodologia del informe anual del acuerdo al concejo Dsitrtial 223 de 2006
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS		

TABLA 5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO			
PROGRAMA O SUBPROGRAMA	**INDICADOR DE LA META (COBERTURA)**	**PERIODICIDAD O FECHA**	**RESULTADO DE APLICACIÓN DEL INDICADOR**
Servicio: Jardines Infantiles	a. Número de niños de 0 a 5 años atendidos en los programas preventivos	31 de diciembre de 2017	70,989 niños entre 0 y 5 años atendidos en los servicios de Jardines Infantiles Diurno y Nocturno y Casas de Pensamiento Intercultural
Servicio: Centros Amar	b. Número de niños de 5 a 11 y de 12 a 17 que son explotados laboralmente o que trabajan vinculados a programas de atención preventiva / Número de niños de 5 a 11 y de 12 a 17 años que son explotados laboralmente o que trabajan.	31 de diciembre de 2017	4,783 niños, niñas y adolescentes atendidos en Centros Amar, discriminados así: 654 entre 0-5 años, 3,668 entre 6 a 12 años, 461 entre 13 a 17 años.
Servicio: Comedores	c. Número de niños vinculados a programas de seguridad alimentaria	31 de diciembre de 2017	40,390 niños, niñas y adolescentes atendidos en Comedores, discriminados así: 3,392 entre 0-5 años, 29,911 entre 6 a 12 años, 12,087 entre 13 a 17 años.
Servicios: Centros Día, Centros Noche, Centros de Protección Social,	d. Número de adultos mayores vinculados en servicios de bienestar.	31 de diciembre de 2017	13,861 personas vinculadas a servicios de bienestar para adultos mayores así: 10,829 en Centros Dia, 700 en Centros Noche, 2,332 en Centros de Protección Social.
N/A	e. Número de mujeres embarazadas sin seguridad social atendidas	N/A	No se reporta este indicador por no ser de competencia del sector de Integración Social
Servicios: Centro Integrarte Externo e Interno	f. Número de personas con discapacidad física y mental moderada y gravel atendidos	31 de diciembre de 2017	1,435 personas en condición de discapacidad mayores de 18 años atendidos en Centros Integrarte: 522 en Atencion Externa y 913 en Atencion Interna
Servicios: Centro de Atencion Transitoria, Hogar de Paso Dia y Noche, Comunidad de Vida, Centro de formacion para el desarrollo	g. Número de habitantes de la calle y pandilleros atendidos	31 de diciembre de 2017	La atencion a habitantes de calle mayores de 18 años se desagrega de la siguiente manera: 874 personas en Centro de Atención Transitoria. 8,287 personas en Hogar de Paso día, 6,579 personas en Hogar de Paso noche, 581 personas en Comunidad de Vida y 647 personas en Centro de Formación para el desarrollo.
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: DADE Y SUB. PLANTAS FÍSICAS			

5. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS

TABLA 6. DIFICULTADES EN LA EJECUCION DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

DIFICULTAD	ESTRATEGIA PARA SUPERARLO	RESULTADO
Dado que la UPR no fueron reglamentadas durante estos primeros 10 años de vigencia del PMESIS, no que posible dar cumplimiento a la meta establecida, sin esta herramienta el sector rural queda desprotegido en materia de construcción de nueva infraestructura.	Se buscó la aprobación por parte de la SDP para aplicar la transición norma en el sector rural mediante la aplicación del Decreto 322 reglamentario del acuerdo 6 de 1990, sin embargo, no se proyectaron recursos para nueva infraestructura dado la incertidumbre normativa	Sin ejecución
Los planes maestros proyectaron la necesidad de infraestructura conforme con los déficit reportados en su momento, sin embargo, la necesidad proyectada conforme a las nuevas densificaciones en los estratos socioeconómicos 1,2 y 3 o en nueva oferta de vivienda VIS o VIP no se encuentran proyectados, por lo tanto las metas no se ajustan en su totalidad a las necesidades de la población	Se ha adelantado un trabajo conjunto con los urbanizadores e investigacion en terreno relacionado con los nuevos urbanismos y desarrollo de planes parciales, determinadnod las nuevas ofertas de vivienda VIS y VIP y estratos 1, 2 y 3.	Se obtuvieron predios o zonas de cesion publica producto de las oblgaciones urbanisticas de los urbanizadores para la implantacion y construccion de nueva infraestructura social.
Al estandarizar los servicios se requiere un trámite bastante dispendioso, tan así que desde la aprobación del PMEBS de 2006 no se han adelantado modificaciones, aun cuando los estándares de la SDIS se han actualizado por medio de Resoluciones. Esto ha generado que algunos de los proyectos de la SDIS no se consideren viables toda vez que una resolución no está por encima de un decreto jurídicamente, por lo tanto, a la hora de presentar un proyecto ante la Curaduría Urbana no se tiene en cuenta las mencionadas actualizaciones.	No obstante, a lo anterior, los sistemas de equipamientos deben mantener la condición de establecer que las Curadurías Urbanas realicen la revisión de los estándares adoptados por parte de los diferentes sectores (mediante Resoluciones emitidas por los sectores, para este caso desde Integración Social), de tal manera que se flexibilice la actualización de los mismos, cuando se considere pertinente.	Ninguno a la fecha
Las normas aplicables para los equipamientos y el exceso de tramites retrasan la ejecución de los proyectos y en algunos casos los inviabiliza por cuanto la norma urbanística establecida en los planes maestros no es bastante restrictiva.	Teniendo en cuenta que se adelanta la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, se han remitido las observaciones normativas a la Secretaria de Planeación Distrital con el fin de subsanar las dificultades en el marco de este instrumento de planeación.	Ninguno a la fecha

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2017, EN TÉRMINO DEL IMPACTO AMBIENTAL, RESPECTO A LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PLAN MAESTRO RESPECTO.

En los procesos de consultoría de diseños en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos se adelantan las siguientes acciones, una vez culminadas las consultorías se procederá a la ejecución de los proyectos:

Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de los proyectos con la SDIS.

Implementación de jardines verticales, techos o terrazas verdes, promoviendo la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, las cuales cubran un porcentaje de la fachada o infraestructura de las unidades operativas.

Construcción de ciclo parqueaderos suficientes dando cumplimiento a la Ley 1811 de 2016 artículo 6.

Manejo silvicultural de especies arbóreas presentes en las unidades operativas y trámite frente a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Manejo y seguimiento a la generación y gestión de los Residuos de Contrucción o Demolición (RCD) de cada obra nueva o reparación locativa. Se garantizó la Gestíon Integral de Residuos de Contrucción o Demolición, dando cumplimineto a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012. Resolución 932 de 2015 y al Instructivo Gestíon Integral de RCD de la entidad.

Construcción y/o adecuación de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dió cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Articulo 20 del Decreto 2981.

Instalación de válvulas de cierre (registros) por áreas dentro de las unidades operativas donde existan puntos hidráulicos, con el fin de facilitar la suspensión del servicio en puntos específicos debido a la posible presencia de fugas.

Instalación en un 100% de sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), con tecnología tipo sensor y tipo push, dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.

Implementación de sistemas de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y limpieza de exteriores.

Instalación al 100% de bombillos ahorradores de la más alta eficacia y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008 y a la Resolución 180606 de 2008.

Implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.

Socialización y capacitación de políticas y lineamientos ambientales.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FISICAS

7. PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS, DETERMINANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADOS Y ESPECIFICADOS POR CADAS UPZ

TABLA 7. DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA META.
NO CONFUNDIR CON DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO

N°	ACTIVIDAD DE PARTICIPACION	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA DE REALIZACION
1	Se adelantó con la comunidad procesos de socialización de los proyectos, los programas y servicios complementarios mediante reunion presencial del JI TRAVESURAS DE COLORES	RAFAEL URIBE URIBE	31 DE MARZO DE 2017
2	Se adelantó con la comunidad procesos de socialización de los proyectos, los programas y servicios complementarios mediante reunion presencial del JI LAS CRUCES - BERTHA RUSSI	SANTA FE	11 DE JULIO DE 2017
3	Se adelantó con la comunidad procesos de socialización de los proyectos, los programas y servicios complementarios mediante reunion presencial del JI SAN JOSE DE MARYLAND	BOSA	4 DE AGOSTO DE 2017
4	Se adelantó con la comunidad procesos de socialización de los proyectos, los programas y servicios complementarios mediante reunion presencial del PREDIO LOS CEREZOS	ENGATIVA	8 DE NOVIEMBRE DE 2017
5	Se adelantó con la comunidad procesos de socialización de los proyectos, los programas y servicios complementarios mediante reunion presencial del JI QUIRINAL	TEUSAQUILLO	22 DE FEBRERO DE 2017

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

8. DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO

No.	Actividad de Divulgación	Localidad donde se realizó	Fecha de Realización	Fuente de la Información
Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	**CARPETA 1** SE ANEXA CD CON VIDEOS DE SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE LOS PROYECTOS: 1. J.I BERTHA RUSSI - LAS CRUCES 2. J.I EL CARMEN 3. J.I JORGE BEJARANO 4. J.I EL NOGAL 5. J.I PLAYON PLAYITA 6. J.I TRAVESURAS DE COLORES 7. J.I VILLA CRISTINA 8. J.I SAN JOSE MARYLAND 9. J.I EL RECREO 10. CENTRO DIA ENGATIVA	1. SANTA FE 2. TUNJUELITO 3. MARTIRES 4. BARRIOS UNIDOS 5. TUNJUELITO 6. RAFAEL URIBE URIBE 7. ENGATIVA 8. BOSA 9. BOSA 10. ENGATIVA	Se realiza socializaciones durante toda la vigencia	Subdirección de Plantas Fisicas - SDIS
	CARPETA 2 SE ANEXA CD CON IMÁGENES DE LAS VALLAS DE LOS PROYECTOS: 1. ALTOS DEL VIRREY - ZUQUE 2. BOLONIA 3. CALANDAIMA 4. CAMPO VERDE 5. CEREZOS 1 6. CEREZOS 2 7. EL RECREO 8. JI JOSE A SANTA MARIA 9. JI LA FORTALEZA 10. JI LAS CRUCES 11. JI SAN JOSE DE MARYLAND 12. JI ACACIAS 13. SIERRA MORENA	1. USME 2. USME 3. KENNEDY 4. BOSA 5. ENGATIVA 6. ENGATIVA 7. BOSA 8.TUNJUELITO 9. USME 10. SANTA FE 11. BOSA 12.RAFAEL URIBE URIBE 13. CIUDAD BOLVIAR	Se realiza socializaciones durante toda la vigencia	Subdirección de Plantas Fisicas - SDIS
	CARPETA 3 SE ANEXA CD FOTOGRAFIA DE LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD 1. J.I. FORTALEZA	1. USME	Se realiza socializaciones durante toda la vigencia	Subdirección de Plantas Fisicas - SDIS
Incrementar en 70% la atención en seguridad alimentaria	**CARPETA 4** SE ANEXA CD CON VIDEO INFORMATIVO DE LOS PROYECTOS	GENERAL	Se realiza socializaciones durante toda la vigencia	Subdirección de Plantas Fisicas - SDIS
	NOTICIAS DE LAS ENTREGAS DE LOS PROYECTOS: **1. Isabela, la niña que desde hoy tiene más de 1.300 metros para crecer feliz e integralmente** Fecha:27/03/2017 Link:http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/1828-isabela-la-nina-que-desde-hoy-tiene-mas-de-1-300-metros-para-crecer-feliz-e-integralmente **2. Antonia y Emilia, las gemelas que tuvieron su primer día de jardín en Villa Cristina, Engativá** Fecha:19/04/2017 Link: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/1859-antonia-y-emilia-las-gemelas-que-tuvieron-su-primer-dia-de-jardin-en-villa-cristina-engativa **3. 'Jorge Bejarano' un jardín de regalo para el cumpleaños de Bogotá** Fecha: 02/08/2017 Link: http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/2021-jorge-bejarano-un-jardin-de-regalo-para-el-cumpleanos-de-bogota **4. 'Travesuras de Colores', el mega jardín de Rafael Uribe Uribe** Fecha:18/08/2017 Link:http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/2043-travesuras-de-colores-el-mega-jardin-de-rafael-uribe-uribe **5. Alcalde Peñalosa le cumple a los más vulnerables, en la nueva Bogotá** Fecha: 07/12/2017 Link:http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otros/2239-alcalde-penalosa-le-cumple-a-los-mas-vulnerables-en-la-nueva-bogota **6. Con una inversión de $2.200 millones el alcalde mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, inició la construcción del nuevo Centro Dia Engativá, que tendrá capacidad de atención para 156 personas mayores.** Fecha:18/9/2017 Link:http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/galeria/113-galerias-vejez/2136-galeria-nuevo-centro-dia-engativa **7. Arranca construcción de nuevo Centro Dia, en Engativá** Fecha:18/9/2017 Link:http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/101-noticias-vejez/2127-arranca-construccion-de-nuevo-centro-dia-en-engativa	GENERAL	Durante toda la vigencia	Subdirección de Plantas Fisicas - SDIS

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

9. CUANTIFICACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIONES

TABLA 8. PREDIOS AFECTADO POR LA ADOPCION DE PLANES DE REGULACION Y MANEJO (PRM) Y PLANES DE IMPLANTACION (PI) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO

Nombre del Proyecto	Instrumentos de planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por resolución PRM y PI	Dirección de Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
SEDE ADMINISTRATIVA SDIS	Plan de Implantacion	1	0	1	CRA 32 N-. 12-55/35
Centro de Proteccion para adulto mayor y habitante de calle El Camino	Plan de Implantacion	0	1	1	KR 69 N° 47 - 43
Centro de Proteccion para adulto mayor San Pedro	Plan de Implantacion	1 (contratado pendiente radicacion SDIS	0	1	DIAGONAL 15D 98 40

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

10. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO DE LA CIUDAD CON EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO Y LOS PLANES OPERATIVOS

TABLA 9. ARTICULACION METAS PLAN MAESTRO, PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PROYECTOS DE INVERSION

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL		N° DE LA META	META PLAN OPERATIVO ANUAL (PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL)	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
No.	Nombre de la meta del Plan Maestro			
1	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	1	Construir 13 Jardínes infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la ciudad	Espacios de integración social-1103
		3	Construir 1 Centro Crecer para personas con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente	Espacios de integración social-1103
		12	Avanzar en el 100% de la etapa de preconstrucción para nuevos Jardines Infantiles	Espacios de integración social-1103
		14	Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevo Centro Crecer para personas con discapacidad	Espacios de integración social-1103
2	Disminuir en 67% el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años	–	–	–
3	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	–	–	–
4	Incrementar en 70% la atención en seguridad alimentaria	–	–	–
5	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	2	Construir 5 centros día para personas mayores	Espacios de integración social-1103
		13	Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevos Centros de Atención Adulto Mayor	Espacios de integración social-1103
		16	Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevo Centro de Protección para población Vulnerable	Espacios de integración social-1103
6	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	N/A	N/A	N/A
7	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	–	–	–
8	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	–	–	–

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

TABLA 10. BASE DE DATOS GRUPO TECNICO PLAN MAESTRO				
Nombre	**Profesión**	**Cargo**	**Teléfono**	**Email**
Santiago Tarazona	Arquitecto	Contratista - Àrea Infraestructura PROYECTO 1106	Tel: 3779997 Ext: 1015	juant@idipron.gov.co
Luis Antonio Pinzon Parra	Ingeniero Civil	Subdirector de Plantas Fisicas - SDIS	3279797	lpinzon@sdis.gov.co
Maria Aljandra Moreno	Arquitecta	Arquitecta Area Gestion Predial	3279797 Ext. 1720	mmorenog@sdis.gov.co
Carolina Sanchez Moya	Arquitecta	Coordinadora Area Gestion Predial	3279797 Ext. 1720	csanchezmo@sdis.gov.co
Liliana Pulido Villamil	Profesional	Directora de Analisis y Diseño Estrategico - SDIS	3279797 Ext. 1720	lpulidov@sdis.gov.co

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

TABLA 2: COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2018 Y RECURSOS DISPONIBLES EN 2018 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Metas Estrategicas del Plan Maestro	Nombre del proyecto del Plan Maestro	Recursos proyectados	Recursos disponibles	Fuente de la Información
1	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	61 jardines infantiles: - Obra de 10 Jardines Infantiles, Incluye vigencias futuras 2019 ya aprobadas	$ 80.449.000.000	$ 80.449.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
		20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave: - Obra Centro Crecer Calandaima Incluye vigencias futuas 2019 aprobadas	$ 4.300.000.000	$ 4.300.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
2	Disminuir en 67% el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años	21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	–	–	–
3	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan				
4	Incrementar en 70% la atención en seguridad alimentaria	4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	–	–	–
5	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	–	–	–	–
6	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	–	–	–	–
8	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	$ 2.237.000.000	$ 2.149.101.739	Informe SEGPLAN
		6 centros de servicios de bienestar CSB en el área rural o urbana; incluyen 4 comedores comunitarios del Idipron	–	–	–
		6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	–	–	–
		11 CDC de escala zonal.: - Diseños CDC El Campito - Tibabuyes	$ 1.049.376.000	$ 1.049.376.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
		1 Sede Administrativa Distrital del DABS	–	–	–

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados**	**Recursos disponibles**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle			
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.			
Proyecto UPI-	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.	_	_	_
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.: - Obra reforzamiento piscina CDC Lourdes	$ 8.228.250.000	$ 8.228.250.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana	_	_	_
SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados**	**Recursos disponibles**	**Fuente de la Información**
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal: - Adecuacion CDC San Blas Incluye Vigencias Futuras 2019 Aprobadas	$ 4.375.659.329	$ 4.375.659.329	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	_	_	_

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2018**	**Recursos disponibles 2018**	**Fuente de la Información**
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	–	–	–
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto: - Mantenimiento a la infraestrucutras / inlcuye vigencias futuras 2019 ya aprobadas	$ 31.036.682.840	$ 31.036.682.840	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	–	–	–
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.			
	Localización en parques ecológicos.	–	–	–
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.	–	–	–
	Condiciones estructurales críticas: - Reforzamiento JI Rafael PomBo Incluye Vigencias Futuras 2019 Ya aprobadas	$ 5.119.800.559	$ 5.119.800.559	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	–	–	–
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	–	–	–
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	–	–	–
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2: - Adecuaciones a 14 Centros Crecer Incluyen Vigencias Futuras 2019 ya aprobadas	$ 10.126.199.672	$ 10.126.199.672	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	–	–	–
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en el marco urbano o en los centros poblados del area rural del D.C: - Diseños 2 Centros día nuevos	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000	INFORME ANUAL Subdirección de Plantas Fisicas Y HEFI

Copia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20183300018741**
Fecha 06-03-2018

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2018

Doctor
LUIS FERNANDO BARRERA MUÑOZ
Director Planes Maestros y Complementarios
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25 - 90
3358000
Bogotá - D.C.

Asunto: Remisión del Informe PLAMEC, vigencia 2017.

Estimado doctor Barrera:

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Distrital No. 223 de 2006, *"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros"*, remito como anexo en físico y en medio magnético el Informe del Plan Maestro de Equipamientos Culturales -PLAMEC-, correspondiente a la vigencia 2017.

Con un saludo cordial,

MARÍA CLAUDIA FERRER ROJAS
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Se anexa: Informe en físico. (111folios)

Proyectó: Leonardo Arias Romero
Revisó: Ivan Dario Quiñones Sanchez

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-13291
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-03-12 10:22 PRO 1296495
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Planes Maestros y Complement
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: 1 SOBRE CON 111 FOLIOS
REMITENTE :Dirección de Recursos Físicos y Gestión

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223/2006 Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: "*EJECUCIÓN DE PLANES MAESTROS*"

Plan Maestro de Equipamientos en Salud.
Decreto 318 de 2006 y Decreto 553 de 2012
Vigencia 2017

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En precios constantes) *
1	Reordenamiento, adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Altamira	202.755.968	202.755.968
2	Terminación UPA Los Libertadores	91.905.757	91.905.757
3	Terminación UPA Antonio Nariño	496.295.231	496.295.231
4	Construcción y dotación del CAPS Diana Turbay	98.621.860	98.621.860
5	Adecuación del área de Urgencias del Centro de Servicios Especializados de Suba	688.361.548	688.361.548
6	Construcción CAPS Manuela Beltrán	442.045.171	442.045.171
7	Construcción CAPS Danubio	470.868.567	470.868.567
8	Construcción CAPS Candelaria	531.736.877	531.736.877
9	Adecuación CAPS Tunal	855.859.785	855.859.785
10	Adecuación Urgencias Tunal	860.799.290	860.799.290
11	Terminación Meissen	1.333.099.994	1.333.099.994
12	Reforzamiento y ampliación Hospital Occidente de Kennedy - Etapa I	1.725.673.228	1.725.673.228
13	Ampliación y reordenamiento CAPS Pablo VI Bosa	350.000.000	350.000.000
14	Construcción CAPS San Bernardino	311.836.504	311.836.504
15	Construcción CAPS Mexicana	315.434.563	315.434.563

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En precios constantes) *
16	Reforzamiento CAPS 29	481.519.351	481.519.351
17	Construcción CAPS Tintal	455.304.366	455.304.366
18	Adecuación CAPS Trinidad Galán	89.471.759	89.471.759
19	Adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Zona Franca	229.773.945	229.773.945
20	Construcción CAPS Villa Javier	339.608.898	339.608.898
Nota: Los proyectos relacionados tienen convenios interadministrativos suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E y se encuentra en la etapa de preinversión para el desarrollo de estudios y diseños			
Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Febrero 2018			

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2018 y recursos disponibles 2018 a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2018	Recursos disponibles 2018
1	"Construcción y Dotación CAPS Diana Turbay"" (Adición convenio 1018-2017)	12.597.200.000	12.597.200.000
2	"Reordenamiento, adecuación y dotación CAPS Altamira"" (Adición convenio 1018-2017)	4.066.279.756	4.066.279.756
3	"Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Bravo Paez" (Estudios , diseños, construcción)	7.128.650.714	7.128.650.714
4	"Construcción y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Suba" (Estudios , diseños, construcción)	3.178.087.512	3.178.087.512
5	"Reordenamiento, adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Emaús" (Estudios , diseños, construcción)	4.649.234.474	4.649.234.474
6	"Reordenamiento, adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Verbenal"	2.757.759.809	2.757.759.809
7	"Construcción y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Rincón" (Adquisicón, diseño, construcción)	2.661.255.756	2.661.255.756
8	"Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Danubio"" (Adición convenio 1153-2017)	8.599.360.000	8.599.360.000
9	"Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Manuela Beltrán"" (Adición convenio 1171-2017)	8.525.440.000	8.525.440.000
10	"Adecuación y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Tunal"" (Adición convenio 1223-2017)	3.628.240.000	3.628.240.000

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2018	Recursos disponibles 2018
11	“Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Candelaria La Nueva”" (Adición convenio 1210-2017)	11.544.400.000	11.544.400.000
12	“Ampliación y reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI”" (Adición convenio 1147-2017)	8.605.604.000	8.605.604.000
13	“Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud San Bernardino”" (Adición convenio 1148-2017)	6.086.164.000	6.086.164.000
14	“Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana”" (Adición convenio 1149-2017)	6.156.396.400	6.156.396.400
15	“Adecuación y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad Galan”"(Adición convenio 1225-2017)	4.000.000.000	4.000.000.000
16	“Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Tintal”"(Adición convenio 1214-2017)	8.315.195.196	8.315.195.196
17	“Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Villa Javier”" (Adición convenio 1226-2017)	7.937.160.000	7.937.160.000
18	“Construcción y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Rincón”" (Estudios , diseños, construcción)	8.371.768.989	8.371.768.989
19	Construcción de Hospitales a través de APP	125.000.000.000	125.000.000.000
20	Construcción Hospital Usme	25.000.000.000	25.000.000.000
21	“Construcción y dotación de la Central de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte”	8.421.623.000	8.421.623.000
22	“Terminación, dotación y puesta en funcionamiento de la UPA Antonio Nariño”	1.688.961.764	1.688.961.764
23	“Terminación y dotación de la UPA Los Libertadores”	1.097.768.506	1.097.768.506
24	"Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención"" (Adición convenio 1864-2016)	24.395.124.229	24.395.124.229

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2018	Recursos disponibles 2018
25	"Adecuación y Terminación de la Torre No. 2 de la USS Meissen y Dotación de la Nueva Infraestructura"" (Adición convenio 1186-2017)	8.175.860.000	8.175.860.000
26	"Adecuación del Servicio de Urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"" (Adición convenio 1211-2017)	1.491.642.182	1.491.642.182
27	"Adecuación del Servicio de Urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"" (Adición convenio 1211-2017)	8.184.837.818	8.184.837.818

Observaciones:

- Las inversiones relacionadas están proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018
- Los valores proyectados para la vigencia 2018 son valores estimados para etapa correspondiente.

Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Infraestructura y Tecnología, Febrero 2018

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. CUADRO COMPARATIVO DE METAS FIJADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA.

Proyecto de Inversión	Meta fijada para la vigencia 2017	Porcentaje proyectado de avance vigencia 2017	Porcentaje cumplido final vigencia 2017	Nota
Reordenamiento, adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Altamira	75% (año 2017)	45,00%	30,00%	(1)
Terminación UPA Los Libertadores	100% (año 2008)	5,00%	1%	(2)
Terminación UPA Antonio Nariño	100% (año 2012)	15,00%	0,00%	(3)
Construcción y dotación del CAPS Diana Turbay	100% (año 2008)	45,00%	30%	(1).
Adecuación del área de Urgencias del Centro de Servicios Especializados de Suba	Nuevo	30,00%	30%	(4)
Construcción CAPS Manuela Beltran	100% (año 2012)	45,00%	30%	(1)
Construcción CAPS Danubio	100% (año 2008)	45,00%	30%	(1)
Construcción CAPS Candelaria	100% (año 2012)	45,00%	30%	(1)

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto de Inversión	Meta fijada para la vigencia 2017	Porcentaje proyectado de avance vigencia 2017	Porcentaje cumplido final vigencia 2017	Nota
Adecuación CAPS Tunal	100% (año 2019)	45,00%	30%	(1)
Adecuacion Urgencias Tunal	100% (año 2019)	45,00%	30%	(1).
Terminación Meissen Torre II	100% (año 2019)	15,00%	1%	(5)
Reforzamiento y ampliación Hospital Occidente de Kennedy - Etapa I. III Nivel de Atención	100% (año 2008)	20%	10%	(6)
Ampliación y reordenamiento CAPS Pablo VI Bosa	100% (año 2019)	45,00%	30%	(1)
Construcción CAPS San Bernardino	100% (año 2008)	45,00%	30%	(1)
Construcción CAPS Mexicana	100% (año 2019)	45,00%	30%	(1)
Reforzamiento CAPS 29	100% (año 2019)	30,00%	30%	(7)
Construcción CAPS Tintal	100% (año 2008)	45.00%	30%	(1)

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto de Inversión	Meta fijada para la vigencia 2017	Porcentaje proyectado de avance vigencia 2017	Porcentaje cumplido final vigencia 2017	Nota
Adecuación CAPS Trinidad Galán	100% (año 2008)	45,00%	30%	(1).
Construcción CAPS Villa Javier	Nuevo	30,00%	30%	(8)

Notas:

(1) El 45% corresponde al porcentaje proyectado si se contara con estudios y diseños completos y el 30% corresponde al proyecto con convenio firmado.
(2) Proyecto con estado de avance del 95% - Obra inconclusa. Convenio firmado para terminación (se valora en el 1%)
(3) Proyecto con estado de avance del 85% - Obra inconclusa. Convenio firmado para terminación
(4) Proyecto contemplando en el Plan Bienal de Inversiones 2016 - 2017
(5) Proyecto con estado de avance del 85% - Obra inconclusa. Convenio firmado para terminación (se valora en el 1%)
(6) Proyecto con estado de avance del 30% al terminar la vigencia 2016. - Obra inconclusa. Convenio firmado para terminación
(7) El 45% corresponde al porcentaje proyectado si se contara con estudios y diseños completos y el 30% corresponde al proyecto con convenio firmado.
(8) Proyecto contemplando en el Plan Bienal de Inversiones 2016 - 2017

Fuente: Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Marzo 2018, Matriz de Ministerio Proyecto 1191 - Plan de Adquisiciones - Secretaria Distrital de Salud

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas		
Articulo	**Cumplido**	**Observacion**
Decreto 553 de 2012: ARTÍCULO 1°.- Adiciónase el artículo 12A al Decreto Distrital 318 de 2006, así: Artículo 12A. Criterios para la definición de escala de planeamiento de un equipamiento en salud. …(…) PARÁGRAFO: Corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, certificar en cada caso los criterios sectoriales que definen la Capacidad Instalada, Complejidad de los Servicios y Tipo de los servicios del equipamiento. Dicha certificación deberá ser presentada en los casos donde se requiera determinar la escala del equipamiento.	Trámite de dieciséis (16) certificaciones de escala: Once (11) USS Públicos y cinco (5) privados.	Se detecta la necesidad de optimizar el trámite de solicitud de certificación a través de la página Web de la Secretaría Distrital de Salud.
Fuente: Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Febrero 2018 Secretaria Distrital de Salud		

CERTIFICACIONES ESCALA DE USO DOTACIONAL AÑO 2017			
MES	**Razón social**	**Dirección**	**Escala**
mar-17	CLINICA DE OJOS	Av. AK 9 N° 104 – 58/64	Zonal
may-17	CAPS Diana turbay	Calle 48X Bis sur N° 1 - 61	Zonal
ago-17	CAPS PABLO VI BOSA	calle 70 A Sur # 77 i - 26	Vecinal
	CAPS SAN BERNARDINO	Carrera 87 # 74C – 28 Sur	Vecinal
	CAPS MANUELA BELTRÁN	Carrera 44 entre Calle 69 J sur y Calle 69F sur	Zonal
	CAPS MEXICANA	calle 34 Bis A Sur # 91C – 35 Int. 1	Vecinal
	CAPS DANUBIO	Calle 65 Sur # 7 D - 90	Vecinal
sep-17	MEISSEN	Carrera 18B # 60G - 36 Sur	Metropolitana

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	carrera 20 No.47 B-35 Sur	Metropolitana
oct-17	CAPS TUNAL	carrera 20 No.47 B-35 Sur	Zonal
	ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULADORES SOMASCOS	Carrera 62 N° 165 A - 75	Urbana
	INTELLECTUS UME – ULE SEDE	CRA 16 N° 98 - 62	Zonal
	REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFALEL	CRA 8 N° 17 – 45	Metropolitana
nov-17	CAPS CANDELARIA	AVENIDA CRA 51 N° 59C – 40 Sur	Vecinal
	HOSPITAL POLICLINICA BOSSA II NIVEL	Calle 51 Sur N° 90 – 07 y Calle 51 Sur 90 A - 21	Urbana

Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Febrero 2018

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.

SEGUIMIENTO A PROYECTOS INCRISTOS EN PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD VIGENCIA 2016-2017

PROYECTOS DE INDICADOR VULNERABILIDAD FÍSICA

CLASIFICAICÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Proyecto no iniciado	28	35,00%
2. Proyecto en ejecución	7	8,75%
4. Proyecto terminado	5	6,25%
5. Proyecto que no se realizara	38	47,50%
6. Otro	2	2,50%
Total general	**80**	**1**

Fuente: Plataforma Plan Bienal – Ministerio de Salud y Protección social

INDICADOR DE VULNERABILIDAD FÍSICA

INVENTARIO DE UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIEREN ACCIONES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACCIONES PROPUESTAS VIGENCIAS 2017 - 2018

	Cantidad	Porcentaje
Edificaciones con reforzamiento total	12	30,00%
Edificaciones con reforzamiento parcial	3	7,50%
Edificaciones sin reforzamiento	25	62,50%
Total edificaciones consideradas como indispensables	40	100,00%

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nro	NOMBRE DE LA SEDE	SERVICIO	CUMPLEN NORMATIVIDAD SISMORESISTENTE	TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES EN EJECUCIÓN Y PROYECTADAS AÑOS 2017 - 2018
1	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL 109-CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO 110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS 203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Proyecto nuevo	Proyecto en etapa de formulación y estructuración para desarrollar por Alianza Publico Privada.
2	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN BLAS	203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Reordenamiento	En etapa de formulación proyecto de inversión para inscribir en Plan Bienal 2018-2019 como USS pediática
3	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ALTAMIRA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Reordenamiento, adecuación y dotación CAPS Altamira"" (convenio 1206-2017)
4	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PERSEVERANCIA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	Para formular como CAPS e inscripción plan bienal 2018-2019
5	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAMPER MENDOZA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Se proyecta cierre
6	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD JORGE ELIECER GAITAN	203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere
7	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Construcción y Dotación CAPS Diana Turbay"" (convenio 1018-2017)
8	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CHIRCALES	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere
9	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OLAYA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Se proyecta cierre en el corto plazo

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nro	NOMBRE DE LA SEDE	SERVICIO	CUMPLEN NORMATIVIDAD SISMORESISTENTE	TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES EN EJECUCIÓN Y PROYECTADAS AÑOS 2017 - 2018
10	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	No	Nueva infraestructura proyectada	Proyecto en etapa de formulación y estructuración para desarrollar por Alianza Publico Privada.
11	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VICTORIA	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	No		En proceso de formulación proyecto de inversión para inscribir en Plan Bienal 2018-2019 como USS Salud Mental
		110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			
		203-CIRUGÍA GENERAL			
		501-SERVICIO DE URGENCIAS			
12	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	No	Nueva infraestructura proyectada	Proyecto en etapa de formulación y estructuración para desarrollar por Alianza Publico Privada.
		109-CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO			
		110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			
		203-CIRUGÍA GENERAL			
		501-SERVICIO DE URGENCIAS			
13	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ CALLE 80	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Si	N.A	No requiere
		110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			
		203-CIRUGÍA GENERAL			
		501-SERVICIO DE URGENCIAS			
14	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EMAUS	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	Reordenamiento	"Reordenamiento, adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Emaús" (Proyectado para 2018: Estudios , diseños, construcción)
15	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FERIAS	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No		Se proyecta cierre en el corto plazo
16	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	Si	N.A	No requiere
		110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			
		203-CIRUGÍA GENERAL			
		501-SERVICIO DE URGENCIAS			
17	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nro	NOMBRE DE LA SEDE	SERVICIO	CUMPLEN NORMATIVIDAD SISMORESISTENTE	TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES EN EJECUCIÓN Y PROYECTADAS AÑOS 2017 - 2018
18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD GAITANA I	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No		Se proyecta cierre en el corto plazo
19	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CHAPINERO	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere
20	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VERBENAL	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Reordenamiento, adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Verbenal " (Proyectado para convenio 2018)
21	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL 109-CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO 110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS 203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	Parcial	Reforzamiento	"Adecuación del Servicio de Urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal (reforzamiento) "" (convenio 1211-2017)
22	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL 110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS 203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	Reordenamiento	"Adecuación y Terminación de la Torre No. 2 de la USS Meissen y Dotación de la Nueva Infraestructura"" (convenio 1186-2017)
23	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VENECIA	203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	No		Se proyecta cierre en el corto plazo
24	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL CARMEN - MATERNO INFANTIL	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Parcial	-	Proyecto en etapa de formulación para reordenamiento.
25	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIA TUNJUELITO	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Se proyecta cierre en el corto plazo
26	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD JERUSALEN	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Se proyecta cierre en el corto plazo

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nro	NOMBRE DE LA SEDE	SERVICIO	CUMPLEN NORMATIVIDAD SISMORESISTENTE	TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES EN EJECUCIÓN Y PROYECTADAS AÑOS 2017 - 2018
27	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MANUELA BELTRÁN I	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Manuela Beltrán"" (convenio 1171-2017)
28	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CANDELARIA I	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Candelaria La Nueva"" (convenio 1210-2017)
29	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VISTA HERMOSA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere
30	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USME	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	Proyecto en etapa de formulación y estructuración para desarrollar por Alianza Publico Privada.
31	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA LIBRADA I	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Se proyecta cierre en el corto plazo
32	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN JUAN DE SUMAPÁZ	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Proyecto en etapa de formulación para inscribir Plan Bienal -
33	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD NAZARETH	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	-	Proyecto en etapa de formulación para inscribir Plan Bienal -
34	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY	108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL 109-CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO 110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS 203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	Parcial	Reforzamiento	"Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención"" (convenio 1864-2016)
35	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PATIO BONITO TINTAL	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nro	NOMBRE DE LA SEDE	SERVICIO	CUMPLEN NORMATIVIDAD SISMORESISTENTE	TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES EN EJECUCIÓN Y PROYECTADAS AÑOS 2017 - 2018
36	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 71 PATIO BONITO TINTAL	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	"Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Tintal"" (convenio 1214-2017)
37	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 17 TRINIDAD GALÁN	501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	Reordenamiento	"Adecuación y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad Galan""(convenio 1225-2017)
38	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD BOSA	203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Nueva infraestructura proyectada	Proyecto en etapa de formulación y estructuración para desarrollar por Alianza Publico Privada.
39	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBON	203-CIRUGÍA GENERAL 501-SERVICIO DE URGENCIAS	Si	N.A	No requiere
40	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PABLO VI BOSA	501-SERVICIO DE URGENCIAS	No	Proyecto de reforzamiento estructural	"Ampliación y reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI"" (convenio 1147-2017)

Fuente: Dirección de Infraestructura y Tecnología - Marzo 05 - 2018

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. IMPACTO SOCIAL GENERADO A TRAVES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REFERIDO PLAN, QUE LES IMPONE OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES.

SUB-RED	LOCALIDAD	POBLACION	PUNTOS		
		LOCALID	EXI	NUE	NOMBRE
SUR	Usme	387.895		1	Construcción CAPS Danubio
	Tunjuelito	204.489	1		Adecuación CAPS Tunal
			1		Adecuacion Urgencias Tunal
	Ciudad Bolivar	648.325	1		Terminación Meissen
				1	Construcción CAPS Manuela Beltran
				1	Construcción CAPS Candelaria
	SUB-TOTAL	**1.240.709**	**3**	**3**	
SUR-OCCIDENTE	Bosa	590.699	1		Ampliación y reordenamiento CAPS Pablo VI Bosa
				1	Construcción CAPS Villa Javier
				1	Construcción CAPS San Bernardino
	Fontibon	350.443		1	Construcción CAPS Tintal
			1		Adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Zona Franca
	Kennedy	1.033.318	1		Reforzamiento y ampliación Hospital Occidente de Kennedy - Etapa I . III Nivel de Atención"
			1		Reforzamiento CAPS 29
				1	Construcción CAPS Mexicana
	Pue. Aranda	261.829	1		Adecuación CAPS Trinidad Galán
	SUB-TOTAL	**2.236.289**	**5**	**4**	
CENTRO ORIENTE	Ant. Nariño	109.727		1	Terminación UPA Antonio Nariño
	Rafael Uribe	382.565		1	Construcción y dotación del CAPS Diana Turbay
	San Cristobal	415.171		1	Terminación UPA Los Libertadores
			1		Reordenamiento, adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Altamira

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SUB-RED	LOCALIDAD	POBLACION	PUNTOS		
		LOCALID	EXI	NUE	NOMBRE
	SUB-TOTAL	**907.463**	**1**	**3**	
NORTE	Suba	1.083.128	1		Adecuación del área de Urgencias del Centro de Servicios Especializados de Suba
	SUB-TOTAL	**1.083.128**	**1**	**0**	

NOTA: Los proyectos relacionados en el cuadro se encuentran en etapa de estudios y diseños y su impacto está a nivel de expectativa de la población que cubren dichos proyectos.

Fuente: Dirección de Infraestructura y Tecnología - Secretaria Distrital de Salud

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Dificultades en el proceso de formulación y viabilización de los proyectos de inversión de los nuevos proyectos de Unidades de Servicios de Salud - USS, definidas en el nuevo modelo de atención en salud como Centros de Atención Prioritaria en Salud - CAPS;:	Se fortaleció el equipo de trabajo de las Subredes Integradas y de la Secreta Distrital de Salud, y se implementaron mesas de trabajo conjunto en "Sala de Crisis" para avanzar en la formulación de los proyectos, elaboración de los estudios de oferta y demanda y definición de la capacidad instalada de cada proyecto, al igual que la definición de la ubicación, disponibilidad, viabilidad y legalización de los predios donde se van a construir.	Diecinueve proyectos de inversión formulados y viabilizados a final de 2017.
Demora en los procesos de legalización de predios necesarios para avanzar en la etapa de preinversión de los proyectos de CAPS que lo requieren.	Gestión desde la alta dirección con el DADEP para agilizar procesos	Se logró la entrega de los siguientes predios:
Dificultades en la actualización y viabilización de los proyectos para la terminación de las obras inconclusas de UPA Libertadores, UPA Antonio Nariño, Kennedy III Nivel de Atención" y Meissen Torre II, porque se requiere actualizar estudios y diseños para poder comprometer los recursos de obra.	Tramite de convenios con las subredes para que se contrates los estudios faltantes.	Se firmaron los convenios necesarios para garantizar la contratación de los estudios y diseños faltantes para terminar las obras inconclusas de UPA Libertadores, UPA Antonio Nariño, Kennedy y Meissen

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fuente: Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Marzo 2018 Secretaria Distrital de Salud

8. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCION DE CADA PLAN MAESTRO ESPECIFICANDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASI COMO LA PROTECCION A LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL GENERADOS EN LOS PLANES MAESTROS RESPECTIVOS.

Las acciones desarrolladas para la ejecución del Plan Maestro de Equipamiento en Salud se enmarcan en la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, dentro de la cual se concretan los ejes, líneas de acción, proyectos, responsables, metas e indicadores para su cumplimiento, según quedó establecido en la Resolución 1319 del 11 de noviembre de 2015.

En razón a que los proyectos relacionados se encuentran en etapa de estudios y diseños, el impacto ambiental no está completamente identificado ni se puede cuantificar. En los pliegos de condiciones para la consultoría a contratar, se prevé el desarrollo del componente ambiental en marco de la normativa vigente, con el objeto de reducir y mitigar los impactos que se puedan generar.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS DETERMINANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADOS Y ESPECIFICADOS POR UPZ - DIVULGACION DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCIEDAD.

REUNIONES INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION TERRITORIAL RED SUR
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017

No.	ACTIVIDAD/ TEMA	FECHA	OBSERVACIONES
1	Asistencia JAL **Tunjuelito** con Infraestructura y Subred	24 de marzo de 2017	CAPS red sur
2	Asistencia convocatoria ASOJUNTAS **Usme**	7 de mayo de 2017	Presentación Infraestructura Hospitalaria Usme.
3	Asistencia Rendición de Cuentas Contraloría Distrital en Localidad de Usme	30 de mayo de 2017	Producto de este espacio se concreta mesa de trabajo con Contraloría Distrital y comunidad tema Hospital Usme.
4	Asistencia mesa de trabajo con Contraloría Distrital y comunidad Localidad de **Usme**	15 de junio de 2017	Tema Hospital Usme y CAPS Virrey.
5	Asistencia JAL **Usme** con Subred Sur	16 de junio de 2017	Acciones de salud en Bolonia.
6	Recorrido posible predio construcción Hospital **Usme**	23 de junio de 2017	Asistencia de Comunidad y asesores APP de la SDS
7	Reunión con Veedores de APP	25 de julio de 2017	Análisis de Información de APP con comunidad
8	Asistencia JAL **Usme** con Subred Sur	8 de agosto de 2017	Tema CAPS – Atención Primaria en Salud
9	Reunión Virrey con comunidad y Gerencia Subred	26 de agosto de 2017	Construcción CAPS Virrey

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	ACTIVIDAD/ TEMA	FECHA	OBSERVACIONES
10	Reunión en IDIGER	13 septiembre de 2017	Revisión información de Mesa con comunidad de Altos de la Estancia.
11	Realización Grupo Focal APP – Construcción Hospital de Usme	14 septiembre de 2017	En coordinación con FND
12	Representación de la SDS en control político de Concejal Sanguino – **Ciudad Bolívar**	20 septiembre de 2017	Tema: Mesa con comunidad de Altos de la Estancia.
13	Representación SDS en Jal Tunjuelito	7 de noviembre de 2017	Implementación CAPS Red Sur

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. SDS

REUNIONES INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION TERRITORIAL RED SUROCCIDENTE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017

No.	ACTIVIDAD/ TEMA	FECHA	OBSERVACIONES
1	Asistencia JAL **KENNEDY** con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	23 de enero de 2017	Situación CAPS 29 – 30 En su proceso de reforzamiento y de remodelación para su puesta en servicio a la comunidad. También adelantos sobre las obras de urgencias en la UHME de Kennedy.
2	Asistencia JAL **Bosa** con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	03 de febrero de 2017	Situación UPA LA Palestina, avances en la construcción del Hospital de Bosa y solicitud cerramiento y mantenimiento del lote asignado para tal fin.
3	Asistencia JAL **Bosa** con Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio al Ciudadano	13 de Febrero de 2017	Proceso de construcción y remodelación de los diferentes CPAS y USS en la localidad de Bosa
4	Reunión Alcaldía Local de **Kennedy** - SDS	15 de febrero de 2017	Revisión y actualización Obras de Infraestructura Localidad de Kennedy- Vía de acceso USS el Tintal.

No.	ACTIVIDAD/ TEMA	FECHA	OBSERVACIONES
5	Visitas Localidad de **Kennedy**	20 de Febrero de 2017	Visitas CAPS la Mexicana CAPS 29 USS Occidente de Kennedy
6	Reunión Alcadia Local de **Kennedy**	21 de Marzo de 2017	Presentación propuesta Telemedicina Universidad de Pensilvania
7	Audiencia Pública Concejal Celio Nieves Localidad Bosa	18 de Mayo de 2017	Aclaración sobre proceso de construcción del Hospital de Bosa
8	Asistencia JAL **Usme** con Subred Sur con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.	20 de noviembre de 2017	Verificar infraestructura hospitalaria red Sur- Territorialización

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. SDS

REUNIONES INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017

Tipo de Comunidad	Tema	Ponentes	FECHA
LAS 6 LOCALIDADES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE Comunidad en general, lideres comunitarios, copacos y Aso Usuarios.	Programa presentado en la Rendición de cuentas por la Gerente de la Subred Centro Oriente, Doctora Martha Yolanda Ruiz Valdes, a la Comunidad, dando a conocer las diferentes obras de infraestructura en la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud.	10/03/2017 Rendición de cuentas
Comunidad en general, Copacos, Asociaciones de Usuarios, JAL y Alcaldías Locales	Dar a conocer a los diferentes actores del sector salud y comunidad en general, Instituciones del orden Distrital, frente a la reorganización del sector salud, con sus retos y avances. dentro de los temas presentados están:	Asesores Despacho SDS.	06/04/2017 Conversatorio

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tipo de Comunidad	Tema	Ponentes	FECHA
	Asociaciones Publico Privadas (App). Construcción de las Nuevas Unidades de prestación de servicios de Salud (USS)		
SAN CRISTOBAL Comunidad en general	Brindar información oficial sobre temas de servicios de salud de la Subred centro oriente, solicitado por el Sr. Antonio Vargas.	Subred Integrada de Servicios de Salud y Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	21/11/2017 Sala de Juntas 6 piso edificio Administrativo
ANTONIO NARIÑO Junta Administradora Local.	Socialización y presentación avance y desarrollo de los estudios previos de obra en la UPA Antonio Nariño a la JAL: Arquitecto Harold Camacho y Luis Fernando Beltrán Ordoñez. Respuesta emitida al requerimiento radicado 2017ER18657, Cuestionario de la invitación sesión JAL Antonio Nariño.	Subdirección Territorial Red Centro Oriente - Dirección de Infraestructura	26/04/2017 Junta Administradora Local
RAFAEL URIBE URIBE Lideres Comunitarios de la parte alta de la Localidad rafael uribe Uribe	Ampliación y aclaración de dudas a Liders Comunitarios RUU	Subdirección Territorial Red Centro Oriente - Dirección de Infraestructura	12/10/2017 Sala Juntas Dirección Infraestructura 3 piso edificio Administrativo
Lideres Comunitarios de la parte alta de la Localidad rafael uribe Uribe	Ampliación y aclaración de dudas a Liders Comunitarios RUU	Subsecretaria Gestión Territorial, Participación Social y Servicio a la Ciudadanía - Dirección de Infraestructura	13/10/2017 Auditorio 4 piso edificio hemocentro

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tipo de Comunidad	Tema	Ponentes	FECHA
Lideres Comunitarios de la parte alta de la Localidad rafael uribe Uribe	Realizar el seguimiento al avance del Proyecto CAPS Diana Turbay - Convenio 1018/2017	Dirección de Infraestructura - Subdirección Territorial Red Centro Oriente	14/12/2017 Sala Juntas Dirección Infraestructura 3 piso edificio Administrativo

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. SDS

REUNIONES INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION TERRITORIAL RED NORTE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017

Tipo de Comunidad	Tema	Ponentes	FECHA
USAQUEN Comunidad en general, lideres comunitarios, copacos y Aso Usuarios.	Presentación de planes, proyectos y programas de servicios de salud y avances en infraestructura.	Subred Integrada de Servicios de Salud.	27/03/2017 Rendición de cuentas
BARRIOS UNIDOS Junta Administradora Local.	presentación de respuestas a inquietudes presentadas por junta Administradora local para la localidad de Barros Unidos; Infraestructura, antigua y nueva, prestación de servicios promovedores, planes y programas de la subred proyectados para la localidad.	Subred Integrada de Servicios de Salud.	08/03/2017 Junta Administradora Local

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tipo de Comunidad	Tema	Ponentes	FECHA
Localidades de al Red Norte (6) Comunidad en general, copacos, Aso Usuarios, Jal Y Alcaldía local	Dar a conocer a los diferentes actores del sector salud y comunidad en general, Instituciones del orden Distrital, frente a la reorganización del sector salud, con sus retos y avances. dentro de los temas presentados están; Asociaciones publico Privadas (App). Construcción de las Nuevas Unidades de prestación de servicios de salud (USS).	Asesores Despacho SDS.	06/04/2017 Conversatorio
CHAPINERO Comunidad en general, copacos, Aso Usuarios, Jal Y Alcaldía local	presentación de respuestas a inquietudes presentadas por el concejo de planeación local para la localidad de chapinero; Infraestructura, antigua y nueva, prestación de servicios promovedores, planes y programas de la subred proyectados para la localidad.	Subred Integrada de Servicios de Salud.	21/09/2017 Junta Administradora Local y Concejo Local de Planeación.

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. SDS

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DIVULGACION DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCEDAD.

En las actividades desarrolladas en el numeral anterior se divulgan y dan a conocer a los diferentes actores del sector salud y a la comunidad en general las políticas, objetivos y estrategias a desarrollar frente a la reorganización del sector salud, con sus retos y avances. Dentro de los temas presentados se abordaron, entre otros: Estrategia de Asociaciones público Privadas (APP) para la construcción de las nuevas Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas –UMHES, nuevos Centros de Atención Prioritaria en Salud CAPS y las Centrales de Urgencias proyectadas como metas en el Plan de Desarrollo Distrital.

11. CUANTIFICACION DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIONES EN CADA PLAN MAESTRO.

Tabla 11. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

	Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
			En trámite	Adoptado		
1	Nombre del Tipo de equipamiento objeto de regularización o implantación	Escriba las iniciales PRM o PI según sea el caso para cada proyecto.	Si se encuentra en trámite ante la SDP marque con una (X) esta casilla.	Número de la resolución de la SDP, que adopto o negó el PRM o PI.	S/I	De no contar con las direcciones de los predios afectados por PRM o PI, este puede ser reemplazado por: a) CHIP catastral, b) código del lote o c) matrícula inmobiliaria.
2	Hospital Simón Bolivar	Plan de Regularización y Manejo		868 del 15/09/2006	S/I	
3	Cami 2 Emaus	Plan de Regularización y Manejo		795 del 23/08/2006	S/I	
4	Cami Trinidad Galán	Plan de Regularización y Manejo		733 del 09/08/2003	S/I	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5	Hospital de Meissen	Plan de Regularización y Manejo		156 del 26/02/2007	S/I	
6	Cami 2 El Guavio	Plan de Regularización y Manejo		99 del 16/02/2004 y 385 del 27/06/2005	S/I	
7	Clínica Fray Bartolomé de las Casas.	Plan de Regularización y Manejo		348 del 14/06/2005	S/I	
8	Hospital Fontibon	Plan de Regularización y Manejo		561 del 26/10/2003	S/I	
9	Hospital de Usme	Plan de Implantación		Resolución 1788 29/12/2011	1	
10	Hospital Bosa Segundo Nivel San Bernardino (NUEVO)	Plan de implantación		Resolución 0175 del 08 de febrero de 2018	S/I	CL 73 Sur No.100 A - 53 CHIP AAA0190DSKC

Fuente: Dirección de Infraestructura y Tecnología, Marzo 2018 Secretaria Distrital de Salud

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO DE LA CIUDAD CON EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO Y LOS PLANES OPERATIVOS.

META DEL PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE PROYECTO
Hospitales nuevos: Santa Clara, Instituto Materno Infantil , Bosa y la Felicidad.	Construir 2 instalaciones hospitalarias a 2020, Reponer 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme a 2020	PROYECTO 1191 "Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física, Tecnológica y de Comunicaciones en Salud"
Terminar las obras inconclusas que refieren a: UPA Antonio Nariño, UPA Libertadores, Torre 2 de Messen, Reforzamiento y ampliación Hospital Occident de Kennedy.	Avanzar, culminar y poner en operación el 100% de las obras de infraestructura y dotación que se encuentran en proceso, ejecución o inconclusas.	
En la vigencia 2017 se viabilizaron e inscribieron en el Banco de Programas y Proyectos los siguientes proyectos de inversión: • Adecuación del Área de Urgencias del Centro de Servicios Especializados de Suba. • Adecuación de las Redes Técnicas para la Clínica de Medicina Física y Rehabilitación Fray Bartolomé. • Ampliación, adecuación y dotación para la Unidad de Salud Mental de la Clínica de Medicina	Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) a 2020	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Física y Rehabilitación Fray Bartolomé de las Casas. Construcción y dotación CAPS Diana Turbay. Dotación para el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel ESE sede Tintal. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Manuela Beltrán. Ampliación y reordenamiento del Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud San Bernardino. Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Danubio. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana. Adecuación del Servicio de Urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal. Adecuación y Terminación de la Torre No. 2 de la USS Meissen y Dotación de la Nueva Infraestructura.		
Así mismo se adelantaron los estudios previos y análisis del sector para el proceso de contratación directa mediante convenio, para elaborar los estudios y diseños de los siguientes proyectos: Ampliación y reordenamiento del Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI. Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud San Bernardino.		

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana. Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Danubio. Y se suscribió convenio con la Subred Centro Oriente para realizar la actualización de los estudios y diseños del CAPS Diana Turbay y con la Subred Norte para la adecuación del servicio de urgencia del CSE Suba.		

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DEL EQUIPO TECNICO A CARGO DE LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MAESTRO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

Equipo técnico de la Dirección de Infraestructura y Tecnología:

Funcionario / Contratista	Cargo / Responsabilidad
Arq. Álvaro Hernán Maya Cuartas	Director – Dirección de Infraestructura y Tecnología
Ing. Civil. Oscar H. Bernal Ovalle	Referente Subred Sur Occidente
Arq. Juan A Torres P	Referente Subred Norte
Arq. Harold M Camacho H.	Referente Subred Centro Oriente
Arq. Wilson Hernando Delgado D	Referente Subred Sur
Arq. Juliet Munevar Rodriguez	Diseño - Certificados de escala
Arq. Alejandro Huertas	Diseño
Ing. Biomédica Gloria S Garrido L	Referente Dotación
Ing. Cristian Rangel	Referente Dotación
Ing. Catastral Adriana Briceño	Referente Catastral
Adm. Mónica Yolanda Castiblanco	SEGPLAN
Abo. Ginna Paola Sabogal Reyes	Referente Jurídico
Abo. Jose Erasmo Diaz G	Referente Jurídico
Ing. Telemática Aida Judith Reina Abello	Referente Financiera
Arq. Martha Zulima Murillo R	Referente Plan Maestro de Equipamiento en Salud
Ing. Civil. Hernando Vallejo O	Referente Plan Maestro de Equipamiento en Salud Referente Calidad

Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.

Dirección de Calidad y Servicios de Salud

Dirección de Bienes y Servicios

Dirección de Salud Pública.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2017 en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de la información suministrada por las Curadurías Urbanas, encargadas de otorgar licencias de construcción en sus diferentes modalidades; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 311 de 2006: *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital"* y modificado por el Decreto Distrital 076 de 2011 *"Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C."*

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no destina recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado-cultos e iglesias existentes en la ciudad. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio cumplimiento que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

De acuerdo a la información suministrada por los Curadores Urbanos de Bogotá, a continuación, se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, para la vigencia 2017.

Tabla 1. Licencias en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C; durante la vigencia 2017.

De acuerdo al *"Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación"* del Decreto Distrital 311 de 2006, a continuación, se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
Curaduría No. 1. Radicado No. 1-2018-00733 del 09 de enero de 2018.	La Curaduría Urbana No. 1 reportó que durante el periodo de la Curadora Urbana, Gladys Sánchez no se han expedido licencias para culto en la vigencia del 2017.		
Curaduría No. 2. Radicado No. 1-2018-00073 del 02 de enero de 2018.	ML 15-2-0618	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación. Escala Vecinal	CL 73 A S 13 C 71 E (ACTUAL). Iglesia Juan Rey
	LC 17-2-0698	Licencia de Construcción: Obra Nueva. Escala zonal.	CL 81 S 18 F 69 (ACTUAL) / CL 81 A S 18 G 36 (ACTUAL) / CL 81 S 18 F 65 (ACTUAL). Iglesia Arabia IPUC
	LC 17-2-0703	Reconocimiento de la existencia de edificaciones: Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras. Escala	CL 37 B S 68 I 74 (ACTUAL). IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA GENEZARETH.

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
		Vecinal	
	LC 17-2-0691	Licencia de Construcción: Modificación, Demolición Parcial. Escala zonal	IGLESIA BOSA SAN BERNARDINO.
	AUTO 17-2-0165	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total	CL 51 S 13 F 57 (ACTUAL). IGLESIA MISIONERA INTERNACIONAL PAZ Y LIBERTAD
	ML 13-2-0787	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación. Escala vecinal	KR 5 34 63 S (ACTUAL) IGLESIA SAN ISIDRO
	ML 16-2-0764	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación. Escala zonal	CL 95 BIS 50 09 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 13 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 23 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 33 (ACTUAL) TEMPLO ALTERNO
	LC 17-2-1333	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total. Escala vecinal	CL 78 76 26 (ACTUAL) IGLESIA CUERPO Y SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRITO
	ML 14-2-0481	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación. Escala zonal	KR 42 A 58 A 16 S (ACTUAL) PARROQUIA MADRE TERESA DE CALCUTA
	AUTO RES 17-2-	Licencia de Construcción:	CL 44 17 61 (ACTUAL) / KR 18 A 43 A 06

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
	1586	Modificación, Demolición Parcial. Escala Zonal	(ACTUAL) Ágora
	LC 17-2-1662	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total. Escala Vecinal	CL 74 BIS 83 05 (ACTUAL) IGLESIA CRISTIANA IMPACTO DE LAS NACIONES
	LC 17-2-2002	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total. Escala vecinal	CL 57 S 3 C 06 (ACTUAL) IGLESIA DANUBIO AZUL
	LC 17-2-1866	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación. Escala vecinal	CL 82 BIS S 0 53 E (ACTUAL) IGLESIA BULEVAR DEL SUR
	LC 17-2-1859	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total	CL 51 S 13 F 57 (ACTUAL) IGLESIA MISIONERA INTERNACIONAL PAZ Y LIBERTAD
	LC 17-2-1956	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total. Escala vecinal	CL 62 A S 82 B 13 (ACTUAL) / CL 62 A S 82 B 07 (ACTUAL)
	LC 17-2-1927	Licencia de Construcción: Modificación, Demolición Parcial	CL 95 BIS 50 88 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 52 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 70 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 80 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 62 (ACTUAL) / CL 95 BIS 50 42 (ACTUAL) PROYECTO AUDITORIO.

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
Curaduría No. 3 Radicado No. 1-2018-02656 del 22 enero de 2018.	LC 17-3-1001	Licencia de construcción: Obra Nueva, Demolición Total	Carrera 82 No. 22 B – 35 (actual)
Curaduría No. 4 Radicado No. 1-2018-03259 del 24 de enero de 2018	LC- 16-4-0639 del 3 de enero de 2017	Licencia de Construcción: Demolición Total, Obra Nueva.	Carrera 98 C – 131 C 58. (actual) / Carrera 99 No. 131- 58 (anterior)
Curaduría No. 5. Radicado No. 1-2018-00824 del 10 de enero de 2018.	LC 17-5-0112	Dotacional Equipamiento Colectivo Culto de escala vecinal	Carrera 17 No. 49 A 09
	LC 16-5-0341	Dotacional Equipamiento Colectivo Culto de escala vecinal	Diagonal 47 S No. 53 - 52
	LC 16-5-0341	Dotacional Equipamiento Colectivo Culto de escala vecinal	Diagonal 47 S No. 53 - 52

Tabla 2. Indicadores del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para la vigencia 2017.

Acción	Indicador	2017
Reconocimiento y Regularización	Número de actos de reconocimientos expedidos.	1
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción. (*)	20
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	0

	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	0
	Número de equipamientos de culto regularizados. Modificación.	1
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	0
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2017. Información de Curadurías Urbanas. (*) Este incluye una licencia de reforzamiento estructural.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: El Plan Maestro de Equipamientos de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto, tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el artículo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.
- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.
- Hábitat: El Plan Maestro de Equipamientos de Culto se indicaron los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.
- Equidad e inclusión: El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera

incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.

- Apropiación: Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social.

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto contribuye a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional, a la disminución de conflictos y querellas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto promueve la garantía de seguridad de los usuarios que asisten a los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 3. Dificultades evidenciadas en la ejecución de Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
A partir de la información suministrada por las Curadurías urbanas se evidencia un bajo porcentaje de adopción de licencias en relación al número de equipamientos registrados en la base de datos geográfica de esta Secretaría. (1184 aproximadamente)	Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, asisten a los espacios de atención al público dispuesto por la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.	Los equipamientos vecinales que requieren de algún trámite ante curaduría urbana, para legalizar su funcionamiento, han venido adelantando dichos procesos. De igual forma algunos de los equipamientos de escala, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.
La resistencia por parte de algunas comunidades	Semanalmente se adelantan jornadas de atención al público en	Algunos de los equipamientos de escala

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.	las cuales se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto. La Secretaría Distrital de Planeación participó en la jornada de socialización organizada por la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia y el Equipo de Asuntos Religiosos, el día 19 de abril de 2017 en donde se informaron y socializaron las condiciones actuales de los equipamientos de culto y que se plasmaron en una presentación que da cuenta del Diagnóstico al Plan de Ordenamiento Territorial.	zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.
Equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde se encuentran localizados de acuerdo a la Unidad de	La Secretaría Distrital de Planeación participó en la jornada de socialización organizada por la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia y el Equipo de Asuntos Religiosos, el día 19 de abril de 2017 en donde se informaron y socializaron las condiciones actuales de los equipamientos de culto y que se plasmaron en una presentación que da cuenta del Diagnóstico al Plan de Ordenamiento Territorial. Allí participaron los diferentes representantes de las organizaciones religiosas de la ciudad, con el objetivo de continuar con la construcción de una línea base de información relacionada con el plan maestro.	Realización de un taller en la localidad de Engativá como piloto a los talleres que se plantean a realizar en el futuro en el marco de la adopción del plan de ordenamiento territorial.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Planeamiento Zonal.		
Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georeferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital. La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, "*Por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones*", según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.	Se adoptó el Decreto Distrital 076 de 2011, que define plazos de acuerdo a la norma Nacional NSR-10 para el reforzamiento estructural en los equipamientos de culto. La entidad cuenta en la actualidad con la Plataforma de Equipamientos, herramienta que incluye la localización de equipamientos de culto, a partir de la información presente en el documento técnico de soporte del Decreto Distrital 311 de 2006, información suministrada por algunos cultos en las jornadas de informativas del año 2009 y la información suministrada por los Curadores Urbanos en el marco del presente informe.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2017. Bogotá D.C.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro, se buscará establecer para los equipamientos de culto (número que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural, vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los que se encuentran localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), para plantear su reubicación o mitigar los impactos,

acordes al uso del suelo establecido por las áreas de actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, según lineamientos del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER-.

7. **Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ**

Durante el año 2017 la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y La Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación adelantaron las siguientes actividades en el marco de los contenidos al Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

a. **Presentación del diagnóstico al plan de ordenamiento territorial a las organizaciones de culto convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.**

El objetivo de la reunión con las diferentes organizaciones religiosas convocadas por parte de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría de Gobierno, fue presentar el Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, POT a cargo de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación.

Después de realizada la presentación se recibieron inquietudes por parte de algunos de los asistentes las cuales se respondieron de acuerdo a lo siguiente:

a. **Pregunta el Señor Fernando Vera. Iglesia el Lugar de su Presencia.** ***"****Con respecto a la renovación urbana, que no está generando suelo y que están pagando sus cesiones, no se tiene ninguna posibilidad de ubicar iglesias (Ejemplo: Bavaria en la Av. Boyacá). ¿Qué plantea la SDP para generar suelo para el culto?"*

Respuesta: Debemos determinar el cálculo para cargas de equipamientos en las cesiones. En cuanto a los usos del suelo: en los mismos Planes Parciales se debe destinar suelo para usos privados. Hay que plantear destinaciones (áreas vendibles) para ubicar equipamientos privados.

Comentario del Señor Fernando Vera. El valor de la licencia de construcción. Cuando se hace la proyección del pago del impuesto esta equivale casi a un uso de oficinas. Debería haber algún tipo de regulador económico para que las iglesias

adquieran esas licencias. Las iglesias no tienen tanto dinero. Debería pensarse en una exención (Por eso es que las iglesias no se regularizan).

Pregunta la Señora Cáterin López. Arquidiócesis de Bogotá. *"¿En una de las licencias les solicitaron espacios de zonas comunales?"*

Respuesta: En la norma nacional las cesiones para zonas comunes son inherentes a las organizaciones que prestan servicios.

Pregunta el Señor Mauricio Amaya. Iglesia El Lugar de Su Presencia. *"¿Cómo la modificación del POT va a afectar al Plan Maestro de Equipamientos de Culto? ¿Cómo afectaría a las obras nuevas?"*

Respuesta: Hay contradicciones normativas. Uno de los grandes retos es la simplificación normativa para el nuevo Plan de Ordenamiento. Es preciso determinar los alcances de los Planes Maestros. El equipamiento debe tener su norma propia y eso es lo que se está planteando. Ya no habrá que mirar las normas incluidas en la Unidades de Planeamiento Zonal u otros instrumentos.

Pregunta el representante de la Iglesia Menonita. *"En los predios que se han estado legalizando no se permite un espacio para la parte eclesial, ya que estos predios tienen afectación a patrimonio familiar. En algunos casos para iglesias católicas si se ha permitido, pero para iglesias protestantes no. ¿Qué se puede hacer al respecto?"*

Respuesta: Entre las áreas que son parte de la Secretaría Distrital de Planeación es preciso reunirnos para llegar a un acuerdo frente a esta situación. Es un tema de Legalización de Barrios.

Pregunta el representante de la iglesia El Lugar de Su Presencia. *"Densidad en los lugares en que están establecidos. ¿Cómo puede la iglesia aportar a la ciudad cuando lleva en un sector más de 20 años y tienen tales exigencias de mitigación?"*

Respuesta: Hay obligaciones de carácter urbanístico que deben cumplir todos los equipamientos. Hay que evaluar lo existente y lo nuevo. Es preciso buscar un equilibrio en las exigencias. Hacer más reales las acciones de mitigación. En el Plan de Ordenamiento Territorial deben quedar identificadas acciones de mitigación para que las curadurías pueden consultarlas directamente.

Pregunta: *"La mayoría de iglesias no tienen predios. Iglesias con arriendo que pasan de localidad a localidad. ¿Cómo se reglamentan exigencias para los arrendadores?"*

Respuesta: Hay que definir a qué le aplica la permanecía y a qué no. Hay que fijar una permanencia a la escala urbana y metropolitana.

Pregunta: *"¿Cuándo se tiene planeado someter el nuevo POT al Concejo para establecer las retroalimentaciones a las mesas de trabajo? Conocer la política del gobierno distrital frente al culto. ¿Qué tan vinculante son estas reuniones para el articulado del POT? ¿El próximo Plan de Ordenamiento Territorial va a modificar al Plan Maestro?"*

Respuesta: Estamos finalizando la etapa de diagnóstico y comenzaremos la etapa de formulación de acuerdo al cronograma presentado. Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial es preciso incluir estrategias de los sectores y el Plan Maestro debe enfocarse en las condiciones de su sector, no del urbanismo. El Plan Maestro debe continuar, pero en otras condiciones. En cuanto a los equipamientos de culto, es preciso que todos los equipamientos deben tener un marco normativo para desarrollarse.

Pregunta: *"¿Los planes de implantación para escalas urbanas y metropolitanas se mantienen?"*

Respuesta: Ese instrumento debería cambiar. Se planteará en unas obligaciones generales que busquen la mitigación de impactos.

Pregunta de parte de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría de Gobierno*: "¿Qué se está considerando frente a los centros de culto permanente con valoración patrimonial?"*

Respuesta: Es lo que tenemos que comenzar a evaluar la importancia de estos equipamientos, pero es claro que estos hitos de ciudad deben ser conservados.

Pregunta: *¿cuáles serán las exigencias que tiene el PM de Culto frente a la altura (4,40 siempre y cuando no tenga medios mecánicos)?*
Respuesta: Hay que definir estándares, identificar esas especificidades. Los estándares tienen que acogerse a condiciones especiales.

Pregunta del representante del Movimiento Hare Krishna. *"Se está comenzando a destruir Teusaquillo y la Candelaria. Tumban casas y hacen edificios. Es la misma alcaldía la que promueve eso. ¿Qué se puede hacer al respecto?"*

Respuesta: Hay una gran preocupación en la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana por el patrimonio protegido predio a predio, pero no es lo

mismo en sectores que representan un interés cultural. La normativa se va a definir por sectores.

Pregunta el señor Julio Flórez representante de la iglesia de Dios Ministerial. *"¿Cómo el POT los blinda y les aporta para la libertad de conciencia de culto? Para el aprovechamiento del espacio sin entrar en contravía con el Código de Policía."*

Respuesta: Debe haber armonización con el Código de Policía, aunque esta sea una norma nacional.

Representante del Movimiento MIRA realiza la siguiente petición: *"Si es posible conocer el borrador de objetivos y estrategias para sujetarse a los lineamientos del POT. No realizar modificaciones conforme a lineamientos preestablecidos. ¿Cuándo pueden conocer ese borrador?"*

Respuesta: Se deben mirar cronogramas, pero se harán las socializaciones correspondientes con la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Compromisos

- Por parte de la Secretaría de Gobierno: Se socializará la Matriz para hacer vínculo con la SDP y retomarán contacto con otras entidades como las Curadurías para hacer socializaciones. Fecha máxima para recibir las matrices: 15 días a partir de la fecha.
- Por parte de la Secretaría de Planeación: Programar en conjunto con la Secretaría de Gobierno una o dos reuniones/talleres para la socialización de nuevos resultados del diagnóstico, formulación y modelo de ciudad.

b. Taller Piloto en la Localidad de Engativá:

El día 21 de septiembre del 2017 en la sede de la alcaldía Local de Engativá, piso 4, se llevó a cabo el taller piloto con organizaciones religiosas de la localidad en el marco de formulación al Plan de Ordenamiento Territorial a partir de los contenidos descritos en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

El número de participantes, al taller fue de:13 personas, de las siguientes organizaciones:

Organización Cristiana Evangélica- Iglesia Movimiento Cristiano; Iglesia Asamblea de Dios, Tabernáculo Internacional para la Familia, Rosa de Sharom; Comunidad de Oración Sinaí, Restauración y Vida Eterna; Casa de Oración, Puerta del Cielo;

Cruzada Cristiana; Iglesia Jerusalén; Ciudad de la Verdad; Fundamentos de Vida.

El taller piloto con organizaciones de culto en la localidad de Engativá tenía como objetivo recolectar insumos que servirían para la construcción de un documento que incluyera aportes a partir del proceso participativo en la revisión al Plan de Ordenamiento Territorial. Esta actividad se incluye dentro del presente informe en el sentido que la base de información para el taller en mención es el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

Dentro de la dificultad identificada se puede destacar la confusión por parte de los asistentes de los sectores religiosos, del alcance y competencia de los instrumentos de ordenamiento territorial descritos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, como estrategia de solución a la situación antes planteada implicó informar a los ciudadanos asistentes de los sectores religiosos, respecto a los alcances y competencias de los respectivos instrumentos de ordenamiento territorial. Así mismo, se invitó a los participantes para que consultaran y resolvieran directamente las dudas específicas sobre los predios donde ejercen la actividad de servicios religiosos en el marco de lo espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los primeros días hábiles de la semana, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Para la vigencia 2017, el Plan Maestro de Equipamientos de Culto no reporta actividades de divulgación. La Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los primeros días hábiles de la semana, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Durante la vigencia del año 2017, se radico la solicitud número 1-2016-47926 del 28 de septiembre de 2016 correspondiente a la modificación del Plan de Regularización y Mejo del Seminario Conciliar San José de la Arquidiócesis de Bogotá, adoptado mediante la Resolución 1490 del 11 de diciembre de 2015. El

presente trámite se resolvió mediante la adopción de la Resolución de Modificación No. 0361 del 19 de marzo de 2017.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 del presente informe, el Plan Maestro de Equipamientos de Culto no se articula con el marco de gasto de mediano plazo y largo plazo de los planes operativos.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 22
03-2018 05:35:20
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE1037 O 1 Fol:24 Anex:23
ORIGEN: Origen: Sd:59 - *DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIM/MARTINE
DESTINO: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN/L
ASUNTO: INFORMEPLANMAESTRODEABASTECIMIE
OBS: SEANEXAUNCDYVEINTIDOSFOLIOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DERAA - 60000.

Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-16026
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-03-23 08:13 PRO 1300647
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Planes Maestros y Complement
TRAMITE: Atención de Peticiones Genera
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: 1 CD Y 22 FOLIOS
REMITENTE :Cdi Correspondencia

Doctor
LUIS FERNANDO BARRERA MUÑOZ
Director de Planes Maestros y Complementarios
Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 5,8,13 PBX 3358000

Asunto: Informe Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá vigencia 2017 - CORDIS 2018ER1053.

Respetado doctor,

En atención a la solicitud de la referencia, comedidamente me permito remitir en físico y medio magnético (archivo WORD), el informe de seguimiento al Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2017 según la metodología establecida para tal fin, en cumplimiento del Acuerdo 223 de 2006 del Concejo de Bogotá.

Cordialmente,

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

Proyectó: Javier Suárez Tovar/Profesional Especializado, Código 222, Grado 24/DERAA (E).

Anexo: Veintitrés (23) folios y un (1) CD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME SEGUIMIENTO PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BOGOTÁ (PMASAB) – VIGENCIA 2017.

0. Antecedentes

El Decreto 315 de 2006, mediante el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá PMASAB en su Artículo 5. Objetivos, establece que el *"Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria tiene por objetivo general regular la función de abastecimiento alimentario del Distrito Capital de Bogotá para garantizar la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos, con calidad, con criterio nutricional y con acceso de manera oportuna y permanente, reduciendo el precio y fortaleciendo los circuitos económicos urbanos y rurales. De igual forma pretende garantizar un efectivo aprovisionamiento por parte de la población y la comercialización de productos de la canasta básica de alimentos a precio justo y al alcance de todas y todos, articulando la producción distrital, regional y nacional a la demanda integrada de alimentos por medio del desarrollo de procesos transparentes y confiables y de la conformación de una red de equipamientos de apoyo al sector".*

La manera en que se ha buscado alcanzar este objetivo general y los objetivos específicos, ha sido la incorporación priorizada de algunas de las metas del PMASAB en los proyectos a cargo de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario – DERAA y la coordinación con esfuerzos de otras direcciones de la SDDE y de otras instituciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de Bogotá.

Es importante hacer relevancia en que la evaluación al POT vigente determinó que el 23% de los proyectos de los Planes Maestros asociados al POT fueron ejecutados y que del PMASAB se ejecutó un proyecto y que el mismo determinó como principal causa "no hubo fuentes claras de financiamiento".

De la misma manera, es pertinente dar a conocer al Honorable Concejo la iniciativa de la presente Administración de llevar a cabo la reformulación, adaptación o ajuste del PMASAB y la Política pública de Seguridad Alimentaria (PPSAN Decreto 508 de 2007). La PPSAN mediante convenio realizado entre las entidades de la CISAN y la Universidad Nacional de Colombia (Convenio 348/2017) y la Formulación de la línea base para este nuevo instrumento de planeación (Convenio FAO SDE SDDE 355/2017) los cuales estarán disponible en 10 meses y 6 meses aproximadamente.

1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2016 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro.

1.1 Proyecto de Inversión: Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá 3-3-1-15-05-33-1020-169

No.	Nombre del proyecto/META	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
1	Realizar documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá	684.745.500	684.745.500
2	Capacitar tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente	1.660.439.216	1.660.439.216
3	Vincular Actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.	1.114.939.491	1.114.883.839
4	Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	613.238.061	613.238.061
	TOTALES	**4.073.362.268**	**4.073.306.616**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

1.2 A continuación, se referencia la inversión del IPES en la vigencia 2017 en la Administración y fortalecimiento de las plazas de mercado distritales 3-3-1-15-05-33-1041-169

No.	Nombre del proyecto/META	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
1	Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital De Plazas De Mercado	**14.618.212.735**	**14.593.448.104**

Fuente: IPES. 2017.

1.3 Proyecto de Inversión: Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana 3-3-1-15-06-41-1025-182.

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
1	Implementar en unidades productivas procesos de reconversión productiva.	1.365.496.427	1.365.496.427
2	Fortalecer unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	1.284.503.573	1.284.317.606
	TOTALES	**2.650.000.000**	**2.649.814.033**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

En consideración a que no se reportó en el informe del PMASAB al Concejo de la vigencia 2016, pues no se encontraba la disponibilidad presupuestal en el momento de reportar las inversiones proyectadas para la siguiente vigencia, se reporta en esta ocasión el contrato e interventoría para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, redes hidrosanitarias, redes eléctricas y equipos mecánicos de la "Plataforma Logística los Luceros".

No.	Nombre del Proyecto	Recursos Proyectados 2017	Recursos Disponibles 2017
1	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, redes hidrosanitarias, redes eléctricas y equipos mecánicos de la "Plataforma Logística los Luceros".	**0**	**751.556.470**
2	Contratar la interventoría, administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, redes hidrosanitarias, redes eléctricas y equipos mecánicos existentes en la plataforma los luceros a cargo de la Secretaría distrital de desarrollo económico"	**0**	**75.881.900**
	Total	**0**	**827.438.370**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

Cabe aclarar que desde que la implementación del PMASAB está a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, no ha contado con recursos propios para su ejecución y esta ejecución se armoniza con los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERAA, que corresponde a los reportado para la vigencia 2017.

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas y recursos disponibles 2018, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

A continuación, se referencia la inversión proyectada de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría de Desarrollo Económico **(no se proyecta construcción de equipamientos**) y del IPES en la vigencia 2018:

No.	Nombre del proyecto/META	Recursos Proyectados 2018	Recursos Disponibles 2018
1	1020 - Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	**2.900.000.000**	**2.900.000.000**
2	1025 - Generación de Alternativas de Desarrollo Sostenible Para la Ruralidad Bogotana	**2.300.000.000**	**2.300.000.000**
3	1041 - Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital De Plazas De Mercado	**16.117.520.000**	**16.117.520.000**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017 e IPES. 2017.

Nota: Los recursos relacionados corresponde a los proyectados en el presupuesto de la vigencia 2018 para los proyectos de inversión 1020, 1025 y 1041, para el cumplimiento de metas del PDD "Bogotá Mejor Para Todos", pero no contemplan la construcción de equipamientos.

3. CUADRO COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR VIGENCIA FISCAL, FRENTE A METAS CUMPLIDAS, ANEXANDO EL CRONOGRAMA RESPECTIVO.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

El reporte de metas que se relaciona a continuación corresponde a los avances alcanzados durante la vigencia 2017 de los proyectos de inversión del PDD *"Bogotá Mejor Para Todos"*, que aportan de manera transversal a las metas del PMASAAB, en especial las que corresponden a su periodo de implementación de largo plazo.

3.1 Proyecto de Inversión: Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá 3-3-1-15-05-33-1020-169. *"Bogotá Mejor Para Todos"*

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
Realizar **(2)** documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá	Durante la vigencia se realizaron **dos (2)** documentos, un primer documento contentativo para la reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), que da cuenta de: Revisión de indicadores; lineamientos técnicos y precisos para la reformulación de la política SAN; metodologías, estrategias, alertas, riegos y alternativas de solución de seguimiento de la Política SAN; y un segundo documento para la metodología y lineamientos técnicos de abastecimiento como insumo para la Reformulación del PMASAB. Así mismo se contrataron mediante convenios la elaboración de dos nuevos documentos en el mes de noviembre de 2017, uno para la formulación de la línea base de la reformulación del PMASAB (Convenio No. 355-2017) y otro para la reformulación de la Política SAN (Convenio No. 360 -2017, documentos cuya magnitud será reportada en 2018. Para la línea base de la reformulación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos (PMAAB), se celebró convenio 355 de 2017, SDDE, SED y FAO: a) Previamente, en noviembre de 2017, se firmó la minuta patrón con aporte de las tres partes FAO, SDDE y SDE para llevar a cabo la línea base (producto 1) y otros tres productos para la Secretaría de Educación Distrital, se expidió registro presupuestal y se firmó acta de inicio con fecha 10 de noviembre de 2017. El convenio a 8 (ocho) meses cuenta con cuatro productos, de los cuales el número 1 es la Línea Base para la formulación del PMASAB, el cual se tendrá en seis (6) meses. El aporte de la SDDE es de $500´000.000. b) El proyecto se encuentra en la fase de ejecución. A la fecha se cuenta con "(i) Versión inicial de la identificación y creación de un mapa de actores claves, así como de las características de las operaciones y transacciones construidas con información secundaria y "Propuesta básica para ser validada a lo largo del proyecto de los indicadores de gestión e indicadores de impacto". Se realizó el primer desembolso del 70% ($350´000.000).	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	Para la Reformulación de la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá 2018-2031 convenio 348 SDDE, SDE, SDIS, SDS, SDP y Universidad Nacional: • Se realizaron mesas de trabajo donde se presentó por parte de la Universidad Nacional cronograma de actividades, plan de trabajo y metodología a implementar durante el desarrollo del convenio a los directivos de las instituciones, UTA-CISAN y referentes comités locales de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá • El 14 de diciembre se realizó aprobación por parte del comité técnico de seguimiento al producto No. 1 del convenio "Cronograma y plan de trabajo: Definir un cronograma y plan de trabajo aprobado por el comité técnico, que incluya: actividades, entidades responsables, cronograma, metodología para el desarrollo de cada uno de los productos con los instrumentos respectivos".	
Capacitar (**2.180**) tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente	**TOTAL CAPACITADOS 2017: 1.334 ACTORES DE LA CADENA DEL ABASTECIMIENTO** Gracias a la ejecución de las reservas presupuestales de los siguientes convenios, se logró avanzar en términos de capacitación así: - Convenio No. 229-2016 "Tienda Para Todos": Desarrollo de actividades de fortalecimiento del negocio mediante ejecución de talleres en los ejes de: Eficiencia - imagen del negocio y estrategia para incrementar las ventas; Bienestar - inocuidad y normas sanitarias y servicio al cliente; Tics - administración financiera del negocio, donde se capacitaron 191 tenderos, de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Barrios Unidos. Esta intervención arrojó un índice de eficiencia del programa del 32,4%, al pasar de 66,93% a 88,62%. - Convenio No. 323-2016 (SDDE-IPES-PROPAIS): Desarrollo de una estrategia piloto de mercados campesinos para el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado, capacitando a 560 actores del sistema de abastecimiento de la ciudad, así: 234 productores de la oferta agroalimentaria provenientes de los territorios de la región central, ruralidad de Bogotá y agricultores urbanos; 207 comerciantes permanentes de las plazas del 20 de julio y Fontibón; y 119 actores de	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	la demanda (tiendas, restaurantes, etc.), asociados o de los alrededores de la plazas de mercado 20 Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos. Los temas de capacitación estuvieron dirigidos al fortalecimiento de las capacidades empresariales y asociativas, entre otros relacionados con las actividades propias que ejercen. - Convenio No. 379-2016 (SDDE-RAPE-APAVE): Comercialización directa de los productos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá y la Región Central a través de la estrategia de Mercados Campesinos, donde se capacitaron 107 productores provenientes de los territorios de la oferta, en temas como educación sanitaria, principios de buenas prácticas de manufactura, prácticas de manipulación de alimentos, servicio al cliente, agregación y empresarización de ofertas alimentarias, tendientes a aumentar la competitividad de estos actores en aras de garantizar disponibilidad de alimentos en la ciudad de calidad, inocuos y a precios accesibles al consumidor final. Así mismo para mejorar la salud del sistema de abastecimiento, eliminar las prácticas inadecuadas en la manipulación de productos y garantizar condiciones sanitarias de instalaciones y demás, se capacitaron los actores del abastecimiento en BPM, BPA, mercadeo y ventas, entre otros temas, con el apoyo del ICA, SENA, INVIMA, atendiendo a 476 actores de la cadena.	

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma

CUADRO RESUMEN DE CAPACITACIONES PROYECTO 1020

OBJETIVO	TOTAL	OPERADOR	MODALIDAD	TITULO O CETIFICADO QUE OTORGA	PRODUCTIVIDAD EN SUS NEGOCIOS
Capacitar a Tenderos de la Localidad de Ciudad Bolivar en temas de servicios al cliente, mercadeo y ventas entre otros	30	SENA	SENA	Mercadeo y ventas	Se realizó la capacitacion en convenio con el SENA, en la localidad de Ciudad Bolivar barrio Perdomo, donde se logró certificar 30 tenderos en la competencia Mercadeo y ventas con una intensidad horaria de 40 horas. Donde se logró evidenciar después de la capacitacion que los tenderos mejoraron la imagen y exhibición de su negocio, lograron que sus productos rotaran de una mejor manera, mejor presentación de sus productos, buena atención al cliente entre otros.
Capacitar a productores en temas de documentacion sanitaria (registros, permisos, notificaciones), requisitos básicos para BPM	48	INVIMA	Informal	N/A	Se capacitó acerca de documentación sanitaria y control de alimentos y bebidas, donde se logro que nuestros productores mejoraran su documentación en cuanto a los requisitos exigidos y los diferentes controles exigidos por los entes de control
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para capacitar tenderos en el distrito capital.	191	Fundacion para el Desarrollo Sostenible de Colombia FUNDES COLOMBIA	Informal	Ente del convenio "Tienda para	Se capacitaron y certificaron por el operador del convenio a los tenderos del programa Bogotá mejor para Todos "Tienda para Todos", donde se logró que los tenderos y pequeños comerciantes elevarán la eficiencia de los mercados, donde se evidenció que mejoraron sus unidades de negocio, mejoraron la imagen y exhibición de su tienda, lograron que sus productos rotaran de una mejor manera, mejor presentación de sus productos, buena atención al cliente entre otros.
Capacitar a productores en buenas practicas agricolas y proceso de certificación	33	ICA	Informal	N/A	Productores capacitados en buenas prácticas agrícolas, se evidenció que ellos obtuvieron gran interés con lograr que los certificaran en buenas prácticas agrícolas y por ende decidieron mejorar sus procesos para obtener la certificación
Capacitar a productores en educación sanitaria y manipulacion de alimentos	365	SDDE	Informal	Manipulación de alimentos	Productores capacitados por la ingeniera de alimentos - Leydy Marcela Rodriguez contratista de la subdirección de abastecimiento alimentario de la SDDE. Los capacitados se relacionan a continuación: - 26 de la localidad de Chapinero -28 de la localidad de Ciudad Bolivar -50 de la localidad de Usme -129 acerca de Educación sanitaria -36 alianza con ADR -84 acerca de manipulación de alimentos 10 victimas de conflicto Donde se logró evidenciar que los productores mejoraron los procesos en cuanto a las buenas prácticas de manipulación de alimentos, eficiencia en temas de calidad e inocuidad de productos, interés en aplicación de normas sanitarias.
Capacitar productores	560	PROPIAS	Informal	N/A	Se capacitaron en buenas prácticas de alimentos. Logrando que los productores y pequeños comerciantes mejoraran en sus procesos con el fin de realizar encadenamientos comerciales con fruver, tiendas de barrio, restaurantes entre otros.
Capacitar productores	107	APAVE	Informal	N/A	Se capacitaron en buenas prácticas de alimentos. Logrando que los productores y pequeños comerciantes mejoraran en sus procesos con el fin de realizar encadenamientos comerciales con fruver, tiendas de barrio, restaurantes entre otros.
TOTAL CAPACITADOS	1334				

Finalmente, con los recursos de la vigencia se continuó con la ejecución del programa de capacitación "Tienda Para Todos" a través del contrato de prestación de servicios No. 265 de 2017, donde se ejecutaron las fases de: 1. Sensibilización y caracterización, logrando canalizar y caracterizar a 8.000 tenderos registrando datos básicos; 2. Convocatoria y sostenimiento, suscribiendo 5.000 cartas de compromiso para la capacitación; 3. Capacitación, iniciando el proceso con la formación de 400 tenderos sobre una meta prevista de 2.000 en cuatro ejes temáticos, eficiencia, bienestar, Tics y abastecimiento. No siendo posible el reporte de magnitud de capacitados al cierre de

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	la vigencia, hasta tanto los tenderos no reciban un mínimo (26) horas de capacitación.	
Vincular **(674)** actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.	**TOTAL ACTORES DEL ABASTECIMIENTO VINCULADOS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN 2017: 452** Las acciones ejecutadas estuvieron encaminadas a una comercialización eficiente de los productos de la oferta agroalimentaria de pequeños productores campesinos de la ruralidad de Bogotá, la Región Central y agricultores urbanos, de manera directa o reduciendo la intermediación que no agrega valor, con actores de la demanda de alimentos de la ciudad tales como tiendas, fruver, mini mercados, plazas de mercado, entre otros actores; priorizando las localidades cercanas a la Plataforma Logística los Luceros (Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito), UPZ donde están ubicadas las plazas públicas de mercado, parques de la ciudad de localidades que no cuentan con plazas de mercado cercanas, con el fin último de contribuir a reducir los índices de inseguridad alimentaria, asociados a factores de disponibilidad y acceso en las poblaciones más vulnerables de la ciudad, a través de los **mercados campesinos** y **el canal comercial de la plataforma logística los Luceros**. **1. PLATAFORMA LOGÍSTICA Y COMERCIAL LOS LUCEROS**. Adicionalmente, en la misma vía de implementar el enfoque de cadena productiva, la Plataforma logística Los Luceros actualmente se utiliza como un centro de acopio que tiene como objetivo principal abastecer fruver y tiendas de barrio de la localidad de Ciudad Bolívar a precios razonables y sin intermediarios. Actualmente se cuenta con un portafolio de 24 productos que son distribuidos diariamente, este proyecto tiene como objetivos principales: • Aumentar la competitividad de los productores • Disminución de etapas en la cadena de producción • Minimizar el transporte y almacenamiento ofreciendo productos más frescos • Mejorar los ingresos de los campesinos. • Establecer canales directos de comercialización. • Maximizar recursos por parte de los productores y comerciantes • Reducir el precio a los consumidores.	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	Con el convenio 105 de 2015 con COOPYMERCK, cuyo objeto es "*Implementar y gestionar un canal de comercialización de productos de la canasta básica de alimentos, que permita la vinculación de los pequeños minoristas de CORABASTOS y pequeños y medianos comerciantes de alimentos de la ciudad, al Sistema Público Distrital de Abastecimiento*", durante la vigencia 2017, se provee a través de los tenderos de Ciudad Bolívar y por medio del canal de abastecimiento la Plataforma Los Luceros, el suministro de frutas y verdura, entre los cuales se encuentran priorizados los siguientes: papa, plátano, tomate (corresponden al 61% de los productos de consumo de esa localidad), así mismo papa criolla, yuca, maracuyá, habichuela, guayaba, zanahoria, banano, mandarina, tomate de árbol, lulo y otros. Durante el año 2017, a través de este programa, se comercializaron un total de 1.007 toneladas, en la ya mencionada localidad. Así mismo, para el año de 2017, se logró una cobertura de 72 barrios de 361 que integran la Localidad 19 de Ciudad Bolívar, esto es el equivalente al 20% de la población de esa localidad, a los cuales les llegó los mencionados productos. Mediante la operación de esta infraestructura del abasto de la ciudad, se vincularon a pequeños establecimientos de la demanda de alimentos (tiendas, fruver) de las localidades de su área de influencia, con la oferta agroalimentaria consolidada en la plataforma, reduciendo intermediación y garantizada disponibilidad de alimentos frescos de calidad e inocuos, vinculando 24 tenderos al sistema de abastecimiento. **2. MERCADOS CAMPESINOS** Desde otra perspectiva, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, con el fin de mejorar el abastecimiento alimentario de la ciudad, ha desarrollado la estrategia de los mercados campesinos en diferentes localidades de Bogotá, en concordancia con lo establecido en el Plan de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá (Decreto 315 de 2006) que incluyó a "*Los nuevos mercados campesinos entendidos como un instrumento de posicionamiento de la economía campesina y como una instancia de generación de negocios, de ocurrencia periódica*" y el Acuerdo 455 de *2010 "Por el cual se promueve la integración regional rural a través de mercados temporales*	

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	campesinos, indígenas afrodescendientes y demás etnias". Los mercados campesinos de Bogotá tienen como objetivos: • Desarrollar logística y empresarialmente a los pequeños productores. • Establecer canales directos de comercialización. • Reducir el precio a los consumidores. • Mejorar los ingresos de los campesinos. • Minimizar el transporte y almacenamiento y ofrecer productos más frescos. • Generar relaciones a largo plazo con compradores habituales de alimentos (restaurantes, tiendas, supermercados e industrias de alimentos). • Permitir el contacto directo entre el productor y el cliente para que lo ofrecido se acerque a lo demandado por el mercado de alimentos. • Generar lazos culturales que incrementen el reconocimiento entre lo rural y lo urbano. Para el desarrollo de estos mercados, la SDDE ha realizado un protocolo donde se establecen los principios básicos que se deben tener al momento del montaje y de la organización de los Mercados Campesinos, en cualquier parte de la ciudad. Es así como la SDDE ha realizado los siguientes Mercados Campesinos en la Ciudad de Bogotá: **Convenio 379 de 2016:** Entre la SDDE, La Región Central-RAPE y APAVE. **Objeto:** "Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la comercialización directa de los productos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá y la Región Central, a través de la Estrategia de Mercados Campesinos del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad alimentaria de Bogotá-PMASAB, favoreciendo la disponibilidad y el acceso de alimentos de la canasta básica, a los ciudadanos de Bogotá". Estos mercados se hicieron con recursos de reserva presupuestal del 2016, en las localidades de: Usaquén, Suba, Engativá y Bosa. En este	

<table>
<tr><th>Meta fijada para la vigencia 2017</th><th>Meta cumplida 2017</th><th>Cronograma</th></tr>
<tr><td></td><td>
convenio se lograron realizar 10 mercados campesinos pilotos, con el fin de establecer procedimiento y protocolos para implantar una imagen corporativa de los mercados campesinos en la ciudad de Bogotá.
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Parque</th></tr>
<tr><td>18/02/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>19/02/2017</td><td>Bosa</td></tr>
<tr><td>04/03/2017</td><td>Suba</td></tr>
<tr><td>05/03/2017</td><td>Bahía Normandía</td></tr>
<tr><td>25/03/2017</td><td>Suba</td></tr>
<tr><td>26/03/2017</td><td>Bahía de Normandía</td></tr>
<tr><td>01/04/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>02/04/2017</td><td>Bosa</td></tr>
<tr><td>22/04/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>23/04/2017</td><td>Bosa</td></tr>
</table>
Adicional a la gestión realizada a través del convenio descrito, durante el periodo de mayo a septiembre de 2017, la SDDE realizó 12 Mercados Campesinos en las siguientes Fechas:
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Parque</th></tr>
<tr><td>20/05/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>21/05/2017</td><td>Bahía Normandía</td></tr>
<tr><td>02/06/2017</td><td>PLAZA DE BOLIVAR</td></tr>
<tr><td>04/06/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>04/062017</td><td>Bahía de Normandía</td></tr>
<tr><td>17/06/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>18/06/2017</td><td>Bahía de Normandía</td></tr>
<tr><td>20/08/2017</td><td>Plazoleta Lourdes</td></tr>
<tr><td>27/08/2017</td><td>Parque Usaquén</td></tr>
<tr><td>16/09/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
<tr><td>17/09/2017</td><td>Plazoleta Lourdes</td></tr>
<tr><td>02/12/2017</td><td>Parque Alcalá</td></tr>
</table>
Así mismo, la SDDE se encargó de gestionar la realización del Mercado Campesino de la Plaza de Bolívar, con el que se dio cumplimiento al Acuerdo 455 de 2010, el cual establece en su artículo primero: "Institucionalizarse la realización de un mercado temporal campesino, indígena, afrodescendiente y demás etnias en la Plaza de Bolívar de Bogotá D.C., el primer viernes del mes de junio de cada año, en el
</td><td></td></tr>
</table>

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	marco de la celebración del día nacional del campesino colombiano". El mercado campesino en la Plaza de Bolívar se llevó a cabo el viernes 2 de junio de 2017, en el cual participaron 420 productores de la Región Central y de la ruralidad Bogotá. Adicionalmente, en el segundo semestre del año la SDDE suscribió dos convenios interadministrativos con entidades de carácter Nacional y Departamental, para realizar los Mercados Campesinos ampliando la capacidad gestión y logística que es necesaria para adelantar esta estrategia. A continuación, se describen dichos convenios: **Convenio 161 del 2017:** entre la SDDE y La Agencia de Desarrollo Rural (ADR). **Objeto:** Aunar Esfuerzo técnicos y administrativos para el desarrollo del evento denominado "Fase I" mercado temporal, celebración día nacional del campesino colombiano, plaza de Bolívar y "Fase II" desarrollo de 6 mercados campesinos itinerantes en Bogotá. La SDDE Y ADR han aunado esfuerzos para realizar un total de seis mercados campesinos en el Parque Alcalá (Usaquén) y la Plazoleta de la Calle 85 (Chapinero) en las siguientes fechas: 30 de septiembre, 14 de octubre y 18 de noviembre. Para esto la ADR hizo aportes en la logística, el transporte, baños y neveras, así como un listado de 20 productores que fueron convocados y de los cuales fueron vinculados 10, a través de su participaron en los mercados del 30 de septiembre y 14 de octubre de 2017 (anexo soporte de lista en carpeta del convenio). Por su parte la SDDE aportó el mobiliario físico que se utilizan en los mercados campesinos, como: carpas, mesas, mobiliarios de madera, exhibidores, manteles y la gestión de todos los permisos requeridos para la realización de los eventos. **Convenio 168 de 2017:** entre la SDDE y la Gobernación de Cundinamarca. **Objeto:** "aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el desarrollo de estrategias para los mercados campesinos". La SDDE y la Gobernación de Cundinamarca han realizado un total de 14 Mercados Campesinos en diferentes localidades de Bogotá, como se muestra a continuación:	

<table>
<tr><th>Meta fijada para la vigencia 2017</th><th>Meta cumplida 2017</th><th>Cronograma</th></tr>
<tr><td></td><td>

Fecha	Parque
14/10/2017	Calle 106 con Carrera 15.
14/10/2017	Ciudadela la Felicidad
14/10/2017	Parque Fundacional de Suba.
15/10/2017	Plazoleta Lourdes.
04/11/2017	Calle 106 con Carrera 15.
04/11/2017	Ciudadela la Felicidad.
05/11/2017	Plazoleta Lourdes.
05/11/2017	Parque el Salitre Sector III.
18/11/2017	Calle 106 con Carrera 15.
18/11/2017	Ciudadela la Felicidad.
19/11/2017	Plazoleta Lourdes.
19/11/2017	Parque el Salitre Sector III
02/12/2017	Ciudadela la Felicidad.
03/12/2017	Plazoleta Lourdes.

La Gobernación de Cundinamarca ha aportado a la oferta alimentaria de los Mercados Campesinos en la Ciudad de Bogotá, a través de una lista de productores de diferentes zonas del departamento, así mismo ha invertido en el tema logístico como el transporte, baterías de baños y neveras. Igualmente, para estos mercados la SDDE ha aportado toda la estructura física que incluye carpas, mobiliarios de madera, exhibidores para producto fresco, mesas, manteles y los permisos de los parques.

De manera similar, gracias a la buena relación de la SDDE y la Alta Consejería para las Victimas, se logró realizar dos Mercados Campesinos dirigidos a personas afectadas por el conflicto armado, para que participaran en estos espacios de comercialización con sus productos. Los mercados se realizaron el 4 de septiembre en el Parque Alcalá y en la Plazoleta de la Calle 85.

3. MERCADO CAMPESINO PERMANENTE

La Corporación para el Desarrollo de las Microempresas PROPAIS, el Instituto para la Económica Social – IPS y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, suscribieron el Convenio de Asociación N° 323 (SDDE) 317 (IPES) de 2016, con el objeto de "A*unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una estrategia piloto de mercados campesinos en pro del fortalecimiento de las*

</td><td></td></tr>
</table>

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
	Plazas de Mercado de Distritales de Bogotá". En virtud de ello, se establecieron tres mercados permanentes en Bogotá, uno de cargo de la SDDE, ubicado en la Plaza de Artesanos y los otros dos, administrados por IPES en las plazas de 20 de Julio y Fontibón. El mercado de Plaza de Artesanos se estableció en el mes de marzo de 2017, con una periodicidad de cada ocho días, sábado y domingos. Este mercado se desarrolló en plazoleta número 3. Cuenta con la participación promedio de 33 productores campesinos de Bogotá y la región central, los cuales son resultado de la ejecución del convenio 323 del año 2016, con PROPAIS. A corte del mes de diciembre se realizaron 75 mercados campesinos permanentes en la Plaza de los Artesanos.	
Fortalecer a los actores vinculados **(220)** al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	**EN 2017 SE FORTALECIERON 105 ACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO** De igual manera con la continuidad a lo largo de toda la vigencia de las acciones y estrategias de **mercados campesinos y operación del canal comercial de la plataforma logística los Luceros**, relacionadas en la meta anterior, más acciones de reforzamiento de capacitaciones y asesoría permanente de los productores, tenderos y demás actores del abastecimiento de la ciudad, se logró el fortalecimiento de 105 actores vinculados al sistema de abastecimiento.	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

3.2. Proyecto de Inversión: Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana 3-3-1-15-06-41-1025-182. *"Bogotá Mejor Para Todos"*

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
Implementar en **(21)** Unidades productivas procesos de reconversión	**TOTAL UNIDADES IMPLEMENTADAS: 41** Se entiende como unidad productiva, la unidad geográfica donde se desarrolla una actividad productiva por una o varias familias.	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
productiva.	Para el logro de la meta de la vigencia, se continuó con la ejecución de contrataciones de la reserva presupuestal así: -Contrato No. 352 de 2016, para la implementación de Sistemas productivos bajo cubierta, el cual se terminó de ejecutar en el segundo trimestre de 2017, construyendo quince (15) unidades productivas en 2017. De igual manera con los recursos de la vigencia se adelantaron las siguientes contrataciones: -Se firmó contrato No 294 DE 2017, para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas a través de la adquisición de materiales, insumos agropecuarios y pie de cría requeridos para el desarrollo de las escuelas de campo (ECA's) en el marco del proyecto 1025, desarrollado en zonas rurales de Bogotá a 31 de diciembre de 2017, once (11) productivas. -Contrato No. 333 de 2017 para la implementación de huertas hidropónicas adjudicando en noviembre donde se alcanzaron a implementar quince (15) unidades productivas a diciembre de 31 de 2017. A continuación, se adjunta cuadro con la información correspondiente a cada unidad implementada.	

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma

UNIDADES IMPLEMENTADAS 2017

Contrato	Unidades Intervenidas	Numero de Unidades	Localidad	Tipo de Intervención / Descripción
333 de 2017	Plaza de los artesanos	2	Barrios unidos	Huertas hidroponicas
	Colegio Jose Celestino Mutis	1	Ciudad Bolivar	
	Colegio Quiba Alta	1	Ciudad Bolivar	
	Escuela Muchuelo Alto	1	Ciudad Bolivar	
	Escuela Pasquilla	1	Ciudad Bolivar	
	Escuela Pasquilla Finca el Rubi	1	Ciudad Bolivar	
	Colegio Olarte	1	Usme	
	Colegio El Destino	1	Usme	
	Escuela La Argentina	1	Usme	
	Escuela El Hato	1	Usme	
	Escuela Las Mercedes	1	Usme	
	Escuela La Unión	1	Usme	
	Unidad Penitenciaria El Redentor	2	Ciudad Bolivar	
Subtotal		**15**		
294 de 2017	Grupo familia Gerena	1	Ciudad Bolivar	Unidades productivas con invernaderos
	Grupo familia Pineda	1		
	Grupo familia Muñoz	1		
	Grupo familia Gil	1		
	Grupo familia Tautiva	1		
	Grupo familia Cobos Diaz	1	Usme	
	Grupo Asociación Pazsuma-Ve	1		
	Grupo familia Peñaloza	1		
	Grupo familia Mora, Cardenas y Delgado	1		
	Grupo los vecinos	1		
	Colectivo sembradoras de vida	1		
Subtotal		**11**		
352 de 2016	Grupo San Luis	1	Ciudad Bolivar	Unidades productivas con invernaderos
	Grupo La Pradera	1		
	Grupo Saleros II	1	Usme	
	Grupo Piedra Grande	1		
	Grupo Colegio El Destino	1		
	Grupo San Lucas	1		
	Grupo Mirolindo	1		
	Grupo Shalwn	1		
	Grupo Parque Tematico Chaquen	1	Sumapaz	
	Colegio Sede Erasmo Valencia	1		
	Grupo El Pedregal	1		
	Grupo La Palma	1		
	Colegio Jaime Garzon-Sede Auras	1		
	Grupo Villa Rica	1		
	Grupo Apartaderos	1	Chapinero	
Subtotal		**15**		
SUMATORIA		**41**		

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017	Cronograma
Fortalecer **(15)** unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	**TOTAL UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS: 20** El fortalecimiento tiene por finalidad complementar la intervención iniciada con la implementación de los procesos de reconversión productiva; impulsar el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y pecuarias en la Ruralidad del Distrito Capital, de igual forma brindar acompañamiento directo y asesoría técnica especializada para alcanzar un uso eficaz y eficiente de los recursos con los que cuentan, enmarcado en el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto de Reconversión Productiva, y de la meta plan del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos. El proceso de fortalecimiento consiste en una ruta complementaria propuesta por la Subdirección de Economía Rural para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, la cual se alcanza desarrollando un esquema de ocho pasos. • Sensibilización en buenas prácticas • El productor decide si accede o no a la implementación • La Subdirección de Economía Rural aplica diagnóstico • Sistema administrativo y organización de la finca • Definición de la responsabilidad técnica, manejo de plagas y NIPE y NIRPE (protocolos de manejo de plagas y enfermedades) • Definición de la responsabilidad ambiental • Definición de la responsabilidad social • Verificación de productos A continuación, se adjunta cuadro con la información correspondiente a cada unidad vinculada y fortalecida en procesos de reconversión productiva	Metas de Largo Plazo de Plan. (01-01-2017 al 31-12-2017)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida 2017					Cronograma
	20 UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS					
	No.	Usuario/grupo	Localidad	Vereda	Tipo de Intervención	
	1	Grupo La Esperanza	CHAPINERO Y SANTA FÉ	Verjón bajo	Producción de huevo y Verde Hidropónico: Im implementación d	
	2	Grupo El Arrayan		Verjón bajo	Cultivo de Lechu Importancia de la impl las BPA	
	3	Grupo La villa		Verjón bajo	Cultivo de Lechu Importancia de la impl las BPA	
	4	Grupo La primavera		Verjón bajo	Cultivo de espárragos Importancia de la impl las BPA	
	SUBTOTAL		4			
	5	Grupo Asopasquilla	CIUDAD BOLIVAR	Pasquillita	Cultivo de arándanos: la implementación	
	6	Grupo San Luis		Pasquilla	Granja Integral. Fo Hidropónico: Impor implementación de las	
	7	Grupo Las Areneras		Santa Rosa	Cultivo de Espárragos Importancia de la impl las BPA	
	8	Grupo La pradera		Santa Barbara	Cultivo de Espárragos Importancia de la impl las BPA	
	SUBTOTAL		5			
	9	Grupo Salero II	USME	Arrayanes	Cultivo de arándanos: la implementación	
	10	Grupo San Lucas		Arrayanes	Cultivo de Espárragos Importancia de la impl las BPA	
	11	Grupo Piedra grande		Curubital	Cultivo de Espárragos Importancia de la impl las BPA	
	12	Grupo Mirolindo		Curubital	Cultivo de Espárragos Importancia de la impl las BPA	
	13	Grupo Colegio el Destino		El Destino	Cultivo de arándanos: la implementación	
	14	Grupo Finca Shalow		El Destino	Granja Integral. Fo Hidropónico: Impor implementación de las	
	SUBTOTAL		6			
	15	Colegio Erasmo Valencia	SUMAPÁZ	Las vegas	Cultivo de arándanos: la implementación	
	16	Grupo Villa Rica		Santo Domingo	Cultivo de arándanos: la implementación	
	17	Colegio Jaime Garzón		Arándanos	Cultivo de arándanos: la implementación	
	18	Parque Chaquén (Nazareth)		Nazareth	Cultivo de arándanos: la implementación	
	19	Grupo la palma		Peñalisa	Granja Integral. Fo Hidropónico: Impor implementación de las	
	20	Grupo el pedregal		Betania	Cultivo de arándanos: la implementación	
	SUBTOTAL		6			
	TOTAL		20			

Por otra parte, adicionalmente a las metas, el Plan Maestro fijó otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 32. Planes de regularización y manejo (Decreto 315 de 2016). Podrán solicitar la adopción de planes de regularización y manejo, de los equipamientos relacionados con el abastecimiento alimentario de Bogotá D.C., los propietarios o poseedores de los predios objeto de la solicitud.	Teniendo en cuenta la Normatividad relativa a los PRM, (Decreto 190 de 2004, reglamentado por Decreto 430 de 2005 y Decreto 395 de 2007 y el artículo 230 del Decreto 364 de 2013), por la cual se da reconocimiento a las 19 plazas distritales de mercado (POT suspendido por el Consejo de Estado), el IPES durante el 2017 continúo el proceso para la consecución de las licencias, prórrogas o renovación de PRM de las siguientes plazas así: Concordia: En proceso de prórroga, radicado enviado 00110-816-01917 del 03-02-17. Perseverancia: En proceso de prórroga, radicado enviado 00110-816-017352 del 01-08-17. Samper Mendoza: En procesos de prórroga. 12 de octubre: Radicado enviado 00110-816-022798 del 26-09-17. Ferias: En proceso de prórroga, radicado 00110-816-016308 del 19-07-17. 7 de agosto: Ampliación prorroga por 3 años más para vencer en 2019. San Benito: En proceso de prórroga, radicado 00110-816-016307 del 19-07-17. El Carmen: Ampliación prorroga por 6 años más para vencer en 2023.	Algunos de los PRM de las plazas distritales que contaban el mismo se encuentran vencidos, por lo que el IPES entidad a cargo del sistema distrital de plazas, ha radicado solicitud de prórrogas o trámites para su renovación. Se adjunta anexo 1: Estado de PRM – Fuente IPES.

Artículo	Cumplido	Observación
Artículo 42.- Seguimiento del Plan Maestro. Para el seguimiento y evaluación del Plan se prevén las siguientes acciones: a. Evaluación periódica y sistemática y ajustes anuales a las metas de regularización e implantación según el avance de las políticas. b. Cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo No. 223 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, para el seguimiento al Plan. c. Articulación con otros sistemas de información y evaluación de la planificación distrital.	Se comenzó en 2017 la reformulación, con la construcción de la línea base del PMASAB, de cara al nuevo POT y la evaluación y reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN). Se llevó a cabo el reporte en concordancia con Acuerdo No. 223 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, para el seguimiento al Plan. Se llevó a cabo la articulación de acciones en el marco de la PPSAN, SEGPLAN, planes institucionales y sectoriales en diferentes sistemas de información.	El presente informe hace parte del seguimiento al PMASAB.

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

Tabla 5. Artículo 43 PMASAB.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIOCIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
			El PMASAB en su Decreto de adopción definió objetivos, políticas, estrategias, metas y proyectos; y contempló que se expedirán indicadores por reglamentación posterior, situación que no se dio, por lo que se refleja en un rezago acumulado del cumplimiento de metas.

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

Observación: A la fecha el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá no cuenta con **indicadores para su control, seguimiento y evaluación de la ejecución,** situación está que se evidencia en la evaluación ejecutiva del Plan realizada mediante contrato de consultoría No. 223 de 2014.

Sin embargo, en el proceso de construcción de la línea base (que comenzó en noviembre de 2017 – Convenio No. 355 de 2017) se previó establecer los indicadores de gestión y de impacto requeridos para un adecuado seguimiento al plan reformulado, y al establecer la línea base, establecer el estado actual de esos indicadores.

4. IMPACTO SOCIAL GENERADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REFERIDO PLAN, QUE LE IMPONE OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES; ESTA INFORMACIÓN DEBE SER DISCRIMINADA POR EDADES, SEXO, NIVEL SOCIO - ECONÓMICO, USO Y LOCALIDAD.

4. 1 Programa "Tienda Para Todos": Mediante las diferentes intervenciones realizadas de capacitación a tenderos y demás actores del abastecimiento, se viene garantizando la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos de calidad en la ciudad, mejorando la salud del sistema de abastecimiento al reducir malas prácticas de manipulación y con mejores condiciones sanitarias; de igual manera hay avances en términos de transformaciones culturales para el consumo de alimentos sanos y frescos y producción limpia. A continuación, se adjunta la relación de capacitados.

OBJETIVO	TOTAL	OPERADOR	MODALIDAD	TITULO O CETIFICADO QUE OTORGA	PRODUCTIVIDAD EN SUS NEGOCIOS
Capacitar a Tenderos de la Localidad de Ciudad Bolivar en temas de servicios al cliente, mercadeo y ventas entre otros.	30	SENA	SENA	Mercadeo y ventas	Se realizó la capacitación en convenio con el SENA, en la localidad de Ciudad Bolivar - barrio Perdomo, donde se logró certificar 30 tenderos en la competencia Mercadeo y ventas con una intensidad horaria de 40 horas. Donde se logró evidenciar después de la capacitación que los tenderos mejoraron la imagen y exhibición de su negocio, lograron que sus productos rotaran de una mejor manera, mejor presentación de sus productos, buena atención al cliente entre otros.
Capacitar a productores en temas de documentación sanitaria (registros, permisos, notificaciones), requisitos básicos para BPM	48	INVIMA	Informal	N/A	Se capacitó acerca de documentación sanitaria y control de alimentos y bebidas, donde se logro que nuestros productores mejoraran su documentación en cuanto a los requisitos exigidos y los diferentes controles exigidos por los entes de control.
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para capacitar tenderos en el distrito capital.	191	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Colombia . FUNDES COLOMBIA	Informal	ante del convenio "Tienda para	Se capacitaron y certificaron por el operador del convenio a los tenderos del programa Bogotá mejor para Todos "Tienda para Todos", donde se logró que los tenderos y pequeños comerciantes elevarán la eficiencia de los mercados, donde se evidenció que mejoraron sus unidades de negocio, mejoraron la imagen y exhibición de su tienda, lograron que sus productos rotaran de una mejor manera, mejor presentación de sus productos, buena atención al cliente entre otros.
Capacitar a productores en buenas prácticas agrícolas y proceso de certificación	33	ICA	Informal	N/A	Productores capacitados en buenas prácticas agrícolas, se evidenció que ellos obtuvieron gran interés con lograr que los certificarán en buenas prácticas agrícolas y por ende decidieron mejorar sus procesos para obtener la certificación.
Capacitar a productores en educación sanitaria y manipulación de alimentos	365	SDDE	Informal	Manipulación de alimentos	Productores capacitados por la ingeniera de alimentos - Leydy Marcela Rodriguez - contratista de la subdirección de abastecimiento alimentario de la SDDE. Los capacitados se relacionan a continuación: - 26 de la localidad de Chapinero -28 de la localidad de Ciudad Bolivar -50 de la localidad de Usme -129 acerca de Educación sanitaria - 38 alianza con ADR -84 acerca de manipulación de alimentos 10 víctimas de conflicto Donde se logró evidenciar que los productores mejoraron los procesos en cuanto a las buenas prácticas de manipulación de alimentos, eficiencia en temas de calidad e inocuidad de productos, interés en aplicación de normas sanitarias.
Capacitar productores	560	PROPAIS	Informal	N/A	Se capacitaron en buenas prácticas de alimentos. Logrando que los productores y pequeños comerciantes mejorar en sus procesos con el fin de realizar encadenamientos comerciales con fruver, tiendas de barrio, restaurantes entre otros.
Capacitar productores	107	AFAVE	Informal	N/A	Se capacitaron en buenas prácticas de alimentos. Logrando que los productores y pequeños comerciantes mejorar en sus procesos con el fin de realizar encadenamientos comerciales con fruver, tiendas de barrio, restaurantes entre otros.
TOTAL CAPACITADOS	**1334**				

4.2 Vinculación y fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial: Las acciones ejecutadas estuvieron encaminadas a una comercialización eficiente de los productos de la oferta agroalimentaria de pequeños productores campesinos de la ruralidad de Bogotá, la Región Central y agricultores urbanos, de manera directa o reduciendo la intermediación que no agrega valor, con actores de la demanda de alimentos de la ciudad tales como tiendas, fruver, mini mercados, plazas de mercado, entre otros actores; priorizando las localidades cercanas a la Plataforma Logística los Luceros (Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito), UPZ donde están ubicadas las plazas públicas de mercado, parques de la ciudad de localidades que no cuentan con plazas de mercado cercanas, con el fin último de contribuir a reducir los índices de inseguridad alimentaria, asociados a factores de disponibilidad y acceso en las poblaciones más vulnerables de la ciudad, a través de los **mercados campesinos** y **el canal comercial de la plataforma logística los Luceros**.

a) Operación plataforma logística los Luceros como un canal de comercialización directo: Con el equipo humano de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, se ha continuado con la operación del canal comercial de la plataforma logística los Luceros, apalancado con el operador COOPYMERCK (convenio 105-2015), para el pago de contado a los productores campesinos y la distribución capilar de los productos, que de manera acumulada en lo corrido de la vigencia transó **1.007,43 toneladas de alimentos**, provenientes de los territorios de la Región Central y Ruralidad de Bogotá.

Mediante la operación de esta infraestructura del abasto de la ciudad, se vincularon y fortalecieron a pequeños establecimientos de la demanda de alimentos (tiendas, fruver) de las localidades de su área de influencia, con la oferta agroalimentaria consolidada en la plataforma, reduciendo intermediación y garantizada disponibilidad de alimentos frescos de calidad e inocuos, **vinculando 24 tenderos al sistema de abastecimiento.**

Por otro lado, para potencializar la operación de la plataforma logística los Luceros se suscribió pacto con FEDEARROZ "*Colombia siembra para una Bogotá mejor Para Todos*", para la comercialización de arroz de marca comercial y blanca, a un bajo costo a través de esta infraestructura del abastecimiento y así contar con un servicio más para la vinculación y fortalecimiento de los actores del abastecimiento.

CONSOLIDADO DE VENTAS 2017 - TONELADAS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
32,12	43,59	63,75	95,68	114,20	118,18	103,37	90,57	85,00	92,80	87,64	80,53	1.007,43

b) Fortalecimiento de los mercados campesinos: Ejecución de las reservas presupuestales para mercados campesinos así:

-Convenio 379-2016, donde se realizaron diez (10) mercados campesinos itinerantes en los parques de Alcalá (localidad de Usaquén), bahía de parqueo salón comunal Normandía (localidad de Engativá), parque fundacional de Suba (localidad de Suba) y lote previsto para la plataforma de Bosa (Localidad de

Bosa). Mediante este canal de comercialización directa se lograron ventas acumuladas de $ 89.396.554, cuatro encuentros comerciales y once encadenamientos comerciales, actividades que permitieron la **vinculación de 154 productores campesinos al sistema de abastecimiento.**

- Convenio No. 323-2016, estrategia piloto de fortalecimiento de las plazas de mercado, se ejecutaron 72 mercados campesinos permanentes en las plazas de mercado del 20 de Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos, los cuales tuvieron unas ventas totales de $ 151.214.101; de igual manera se ejecutaron tres ruedas de negocios que generaron expectativas de venta por valor de $ 90.115.000 y encadenamientos comerciales. Con esta intervención se logró **la vinculación de 200 actores a la cadena de abastecimiento de la ciudad.**

Se realizó el mercado campesino en la Plaza de Bolívar el 02 de junio de 2017, en donde se concentraron productores campesinos de la Región Central, ruralidad de Bogotá y agricultores urbanos; esto en cumplimiento del Acuerdo Distrital 455 de 2010, en el marco de la celebración de Día Nacional del Campesino, homenaje que logró contar con la **participación de 420 productores**, gracias a las alianzas con diferentes entidades de carácter distrital y nacional como lo fueron las Alcaldías Locales con territorios de ruralidad, Gobernación de Cundinamarca y Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que conllevaron a tan exitosa convocatoria de productores, donde la ruralidad de Bogotá hizo una presencia no alcanzada históricamente. Este mercado registro un crecimiento del **13.1%** en la eficiencia del evento, al pasar de 85.18% en octubre de 2016 a 96.37% en junio de 2017, lo anterior obedeció principalmente al incremento del aporte relativo de la dimensión de compras, resultado que refleja aumento en la destinación económica per cápita para la adquisición efectiva de bienes.

Así mismo en el segundo semestre se continuó con la realización de mercados campesinos itinerantes en varios parques de la ciudad como Alcalá; Bahía de Normandía; Plazoleta Lourdes; Parque Usaquén, Plazoleta de la Calle 85, Calle 106 con Carrera 15; Ciudadela la Felicidad; Parque Fundacional de Suba; Parque el Salitre Sector III, gracias al soporte logístico del contrato 133-2017 y las alianzas (convenios) suscritos en el segundo trimestre con la Gobernación de Cundinamarca y la ADR, igualmente en el mes de noviembre se suscribió convenio con la Gobernación de Boyacá (No. 356 -2017) para fortalecer el mercado campesino permanente de la Plaza de los Artesanos. Por otro lado, se realizó la primera feria agroalimentaria durante los días 16 y 17 de diciembre 2017, como un gran escenario y vitrina del abastecimiento, donde confluyeron una muestra de los resultados y avances de la presente administración en términos de seguridad alimentaria y el cierre de los mercados campesinos de 2017.

En total la SDDE llevó a cabo 42 mercados itinerantes, 3 ferias papales, 75 mercados permanentes en la plaza de los artesanos, donde se vincularon a 74 nuevos productores al abastecimiento de la ciudad. Total, actores del abastecimiento vinculados al sistema de abastecimiento en 2017: 452

De igual manera con estas acciones y estrategias se fortalecieron en 2017: 105 actores vinculados al sistema de abastecimiento

Los mercados campesinos itinerantes, feria agroalimentaria y operaciones de mercados permanentes en total en 2017 tuvieron ventas por valor de $ 704.640.350 conforme al siguiente cuadro:

N° de Convenio /Contrato	Año	Número de mercados Realizados	Valores comercializados
323	2016	72 operaciones de mercados permanentes (15 en plaza de artesanos, 32 en plaza del veinte de julio y 25 en la plaza de Fontibón). Una vez culminado el convenio, la SDDE siguió operando el mercado permanente de la Plaza de los Artesanos con (60) días de operación para un total de 75 días de operación en 2017.	$ 151.214.101
379	2016	10	$ 389.504.574 + $ 124.973.675 Plaza de Bolívar + $ 38.948.000 Feria Agroalimentaria
133	2017	12 mercados 1 feria Agroalimentaria (16 y 17 de diciembre de 2017)	
161	2017	6	
168	2017	14	
356	2017	0	
TOTAL		**175 (mercados itinerantes + operaciones plazas de mercado + operaciones artesanos+ feria agroalimentaria)**	**$ 704.640.350**

4.3 Fortalecimiento de Plazas de Mercado: Por otra parte y en cabeza del IPES, se desarrolla el proceso "Gestión para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional", tiene como objetivo desarrollar en las Plazas de Mercado Distritales la función social de ofrecer productos de la canasta básica a los habitantes de la Ciudad con garantía de la libre competencia, en condiciones óptimas de calidad, precios, oportunidad, confianza y con criterio nutricional, articulando a los circuitos económicos (productivos) urbanos y rurales en el marco de la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria. El cual se instrumenta a través del proyecto 1041 "Administración y fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado" en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", cuyo objetivo es "Elevar la competitividad del Sistema Distrital de Plazas de Mercado para garantizar el cumplimiento de la función social ligada al abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad".

Un elemento fundamental ha sido garantizar la mayor ocupación de los puestos de las plazas distritales el cual a la fecha es el 73.3%. Lo cual es un impacto positivo en cuanto al número de comerciantes y a la ciudadanía que se beneficia de los servicios de las plazas.

CC	Plaza de Mercado	Cantidad TOTAL de puestos	Espacios ocupados	% Ocupación Total
2411	Siete De Agosto	275	273	99.3%
2413	Samper Mendoza	181	177	97.8%
2414	Carlos E. Restrepo	639	624	97.7%
2409	Quirigua	221	212	95.9%
2419	Veinte de julio	341	308	90.3%
2417	La Concordia	35	34	97.1%
2415	Santander	163	105	64.4%
2408	Las Ferias	259	214	82.6%
2416	Trinidad Galán	186	145	78.0%
2402	La Perseverancia	105	80	76.2%
2406	Kennedy	280	157	56.1%
2407	Fontibón	333	219	65.8%
2401	Las Cruces	91	43	47.3%
2412	Doce De Octubre	237	136	57.4%
2405	San Benito	112	32	28.6%
2403	El Carmen	102	30	29.4%
2404	San Carlos	71	21	29.6%
2418	Los Luceros	130	17	13.1%
2410	Boyacá Real	105	5	4.8%
TOTALES		**3866**	**2832**	**73.3%**

Fuente: SESEC. IPES. A corte 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se hace referencia a las acciones adelantadas con el fin de promocionar y dinamizar el comercio en las Plazas Distritales de Mercado a cargo del IPES.

- Mercados Campesinos. Se realizó la puesta en marcha de los mercados Campesinos de las plazas de mercado Veinte de Julio y Fontibón, lo que permitió la entrada de 46 productores campesinos nuevos a estas plazas.
- Durante el 2017 se realizaron 320 actividades de promoción y mercadeo en las Plazas de Mercado como trasnochones, madrugones, quincenazos, días de descuento, entre otras.
- Una muestra de seis (6) comerciantes de las plazas de mercado Veinte de Julio, Samper Mendoza, Siete de Agosto, Trinidad Galán, Concordia y Fontibón participaron en la vitrina turística de ANATO que se llevó a cabo en el mes de marzo, con ventas superiores a $7.000.000.

- Fortalecimiento turístico y gastronómico plaza de mercado La Perseverancia, a través de la renovación de su mobiliario y ambientación de la plazoleta de comidas, así como la capacitación a las cocineras en gastronomía gourmet.
- Más de 1.200 comerciantes uniformados con diseño institucional promoviendo la marca "Plazas Distritales de Mercado, turísticas y gastronómicas".
- Participación de nueve (9) comerciantes de las plazas de mercado en el festival de verano con ventas superiores a 29 millones de pesos, según lo manifestado por cada uno de ellos.
- Participación de 11 comerciantes en Festival Alimentarte con una muestra de sus productos lo cual les generó para ellos ingresos por $12.340.000, según lo manifestado por los mismos.
- Realización de tres (3) ruedas de negocios con Corabastos: 130 comerciantes participaron en las ruedas de negocios con negociaciones efectivas cercanas a los 20 millones de pesos, según lo manifestado por ellos.
- Realización de 11 festivales gastronómicos en la plaza de Mercado La Perseverancia

En cuanto al Componente Fortalecimiento Empresarial, el cual hace referencia a las acciones adelantadas con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades empresariales en los comerciantes, el impacto social se describe a continuación:

- Más de 3.470 participantes en capacitaciones en temas de arte culinario, prevención billetes falsos, servicio al cliente, mercadeo, finanzas personales, entre otros.

Finalmente, en el Componente Cultural y de Participación, el cual hace referencia a las acciones adelantadas con el fin de promover la participación de los comerciantes el IPES reporta que:

- Se han realizado talleres de resolución de conflictos, liderazgo y comunicación, contando con la participación de 318 comerciantes.
- Reconocimiento al conocimiento gastronómico tradicional y patrimonial de 17 cocineras de la Plaza de Mercado de la Perseverancia por parte de la Secretaría Distrital de Cultura y el IDPC, el pasado 21 de septiembre de 2017.
- 910 niños se han beneficiado de clases de inglés impartidas en las plazas de mercado por voluntarios extranjeros que provienen de la academia de aprendizaje de español Learn More Than Spanish.
- Cinco (5) Puntos de lectura reactivados con la adecuación y dotación, alcanzando la cobertura de 12 puntos de lectura.
- 7.392 niños han participado de las lecturas en voz alta que se realizan en los puntos de lectura de las plazas de mercado, incentivando en ellos los hábitos de lectura. De este grupo cerca de 100 niños son hijos de vendedores informales (Plaza Veinte de Julio).
- 1.800 libros donados por Secretaría de Cultura, Fundalectura, IDARTES y el IPES. Los puntos de lectura de las plazas de mercado cuentan con más de 4.000 textos de literatura para el uso de los comerciantes y la comunidad.
- Dos (2) toneladas de alimentos para los damnificados de la avalancha de Mocoa fueron recolectadas en las plazas de mercado.

5. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Los recursos que presupuestalmente se les asignaron a los proyectos de inversión 1020 *"Bogotá Mejor Para Todos"*, no son los suficientes para realizar unas intervenciones integrales que efectivamente logren un gran impacto en la ciudad y que armonicen la totalidad de los proyectos y metas previstas en el PMAASB. Si bien los diferentes entes relacionados con el Plan han vinculado a su accionar los mencionados proyectos, el Plan Maestro estableció la construcción de una serie de equipamientos para los cuales no se asignaron recursos económicos, limitando la efectividad de las intervenciones.	La SDDE, a través de la DERAA suscribió convenios de asociación o interadministrativos que permitieron el aporte de contrapartidas, aumentando los recursos financieros y una integración regional como el suscrito con RAPE – Región Central. .	Gracias a estas alianzas se logró una mejor ejecución de metas de los proyectos de inversión
Ausencia de indicadores para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución del PMASAB	Revisión de los diferentes insumos existentes de ejecución del PMASAB, como la evaluación ejecutiva y reactivación de las instancias de participación. En la línea base del nuevo PMASAB se incluyeron como requisitos la formulación de indicadores de Gestión y de Impacto	Insumos para la reformulación del PMASAB, para que éste sea una herramienta con metas alcanzables y que permitan su monitoreo.
Las dificultades en términos del avance en la magnitud de las metas para el caso del	Por lo anterior como medida de contingencia se adelantaron procesos de	Avance del 61.19% de la meta de capacitados 2017.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
proyecto de inversión 1020, han estado relacionadas con la baja participación de los tenderos en el programa de capacitación "Tienda para Todos", que buscaba capacitar 2.000 tenderos y no fue posible reportar tenderos capacitados, ya que los mismos no han culminado el mínimo de (26) horas requeridas para su certificación, así mismo la no culminación del proceso de capacitación infiere directamente con el avance y logro de la meta de resultado de elevar la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos.	capacitación mediante alianzas con el SENA, ICA, INVIMA, entre otras, que aunadas con la ejecución de reservas presupuestales. Se suspendió el contrato 265 de 2017 para reanudarlo a partir del 22 de enero de 2018, solicitado al contratista la implementación de estrategias asertivas que conlleven al logro de 2.000 tenderos capacitados y así superar el rezago de la meta PDD.	
Respecto de la meta de resultado del IPES, ha sido difícil el cálculo del indicador de aumentar la participación de las plazas públicas en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá, ya que el mismo implica la instrumentalización de metodologías que a veces superan la inversión directa de las intervenciones realizadas en las plazas o periodos mínimos de intervención para su monitoreo.	El IPES viene trabajando en el ajuste de la metodología para que el costo de implementación sea viable.	No se registró avance en 2017.

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCIÓN DE CADA PLAN MAESTRO ESPECIFICANDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL GENERADOS EN LOS PLANES MAESTROS RESPECTIVOS.

Durante el 2017, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario con la ejecución del Proyecto de Inversión: **1025-Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana**, ha continuado con el cometido de la reconversión productiva de los sistemas de producción de la ruralidad Bogotana, lo que redunda en impactos positivos a nivel ambiental por el uso eficiente del recursos, que permitan mantener la estructura ecología de la ciudad en estos territorios, que son de gran importancia por la producción de agua y patrimonio ambiental de la ciudad.

Por lo anterior, con la intervención de estos proyectos se busca potenciar la economía campesina en los territorios rurales de Bogotá, en términos de reconversión buscando la producción sostenible y la protección ambiental del territorio rural. Con esto, se pretende el mejoramiento de los ingresos y calidad de vida de los campesinos y campesinas de la ruralidad de Bogotá, sin que se tenga que afectar su estructura ecológica.

De igual manera, con la implementación de los proyectos de inversión **1020 -Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá**, se ha buscado reducir las ineficiencias de la cadena de abastecimiento, entre ellas las relacionadas con el transporte, el manejo de residuos y desperdicios y en general la que tiene que ver con el sistema de producción, para que se aplique buenas prácticas a lo largo de toda la cadena, que impacten positivamente en aspectos ambientales, como menos contaminación por transportes, residuos y producción bajo sistemas sostenibles.

De la misma manera se hizo la formulación preliminar de un proyecto de Minimización de Pérdidas y Desperdicios de alimentos, en consideración a que según estimaciones del Departamento Nacional de Planeación (2015) el 34% de la producción agropecuaria se pierde o desperdicia a través de los diferentes eslabones de la cadena de abastecimiento y según la UAESP (2011) cerca del 80% de lo dispuesto en el relleno sanitario con desperdicios de alimentos. En la vigencia 2018 se espera formalizar dicho plan con los actores de la cadena de abastecimiento.

Con respecto a las plazas distritales de mercado, el IPES, Con el fin de atender las exigencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Ambiente para el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales, desarrolló la siguiente gestión:

- Ocho (8) plazas de mercado cuentan con concepto favorable y calificación superior al 60% por parte de la Secretaría Distrital de Salud (Veinte de Julio, Kennedy, Restrepo, El Carmen, San Benito, San Carlos, Siete Agosto, Doce de Octubre y Trinidad Galán).
- 2.874 comerciantes fueron sensibilizados en temas de buenas prácticas de manufactura, limpieza - aseo, calidad e inocuidad de alimentos, separación en la fuente de residuos, entre otros.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS, DETERMINANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS Y ESPECIFICADOS POR CADA UPZ.

En los diferentes procesos de contratación adelantados en la vigencia 2017, con cargo a los proyectos de inversión 1020 y 1025 que implementan trasversalmente el PMASAB, se invitó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control constitucional de dichas contrataciones.

Tabla 7. Estrategias de Participación

Fechas	Tipo de reunión
23 de febrero	Mesas de trabajo con los representantes de las mesas consultivas
23 de marzo	Mesa de trabajo con los representantes de las mesas consultivas
22 de mayo	Mesa de trabajo con los representantes de las mesas consultivas
31 de mayo	Mesa de trabajo con los representantes de las organizaciones campesinas
15 de agosto	Elección representante de las organizaciones campesinas - mesas consultivas ampliadas.
7 de diciembre	Participación de los actores del abastecimiento en la feria agroalimentaria

La elección y las reuniones de los delegados de mesas consultivas se realizó de conformidad con la resolución 000212 de 2008 "Mediante la cual se establece el Reglamento de las Mesas Consultivas del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá -PMASAB" el pasado mes de abril encontrándose vigentes a la fecha dichas mesas consultivas.

Las Mesas Consultivas, formularon su plan de acción para incidir en los próximos dos años en el direccionamiento del Plan Maestro y promover la partición de más actores en el abasto de la ciudad, para lo cual la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario ha realizado las diferentes apoyos y mesas de trabajo, como las mencionadas en las cuales se determinó un bajo o nulo avance de estos planes.

De igual manera y conforme al Artículo 21 del Decreto 508 de 2007, la Coordinación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, se ha realizado a través de la Comisión Intersectorial, prevista por el Acuerdo 257 de 2006.

En el nivel local, la coordinación se ha efectuado a través de los Comités Locales de Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN), contemplados en la Resolución 068 de 2004, espacios en los cuales se promueve la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, y el control social de la política. Estos comités se vienen realizando de manera periódica coordinados en conjunto con la Secretaría de Salud como secretaría técnica.

De igual manera han sido valiosas las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes intervenciones o contrataciones, donde los resultados han permitido ajustes en la intervención por ende al logro de metas.

Por otro lado, la ciudadanía habitante de las áreas rurales de Bogotá ha participado en la elaboración de los diagnósticos participativos sobre la base de los cuales se materializarán las acciones de reconversión; así mismo, se han realizado diferentes jornadas de socialización y concertación para llevar a cabo el proceso durante la vigencia de 2018.

8. DIVULGACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCIEDAD.

De igual manera se tiene activa la página WEB http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ que hace enlace con el http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co , donde se publica el INFORME ESTADÍSTICO DINÁMICA DE PRECIOS e INFORME ESTADÍSTICO ABASTECIMIENTO y enlace con ALIMENTOS BACATÁ donde se encuentra información del PMASAB, entre la información disponible se encuentra:

Base de datos seguridad alimentaria y ruralidad: Contiene información periódica sobre los precios nacionales (mayoristas) e internacionales (FAO), producción agropecuaria, abastecimiento de alimentos que ingresan a Corabastos. Adicionalmente, incluye información obtenida para un año en especial, como el Censo de la Ruralidad Bogotana o la Encuesta de Origen-Destino del Ministerio del Transporte.

Informe estadístico abastecimiento: Presenta de manera resumida la información mensual de los precios de alimentos internacionales (FAO), precios mensuales mayoristas y abastecimiento de alimentos que ingresan a Corabastos.

9. CUANTIFICACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLEMENTACIONES EN CADA PLAN MAESTRO.

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PMR) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro.

#	Nombre del proyecto	Instrumento de planeación	Estado del Proceso				Dirección Predios
			En tramite	Vigente	Nuevo PRM	Número de predios	
1	Boyacá Real	PRM				1	Calle 63b #73a-44
2	Carmen	PRM		x		1	Diag. 59 A sur No. 29-15
3	Concordia	PRM		x		1	Calle 12C No. 1-40

#	Nombre del proyecto	Instrumento de planeación	Estado del Proceso				Dirección Predios
4	Cruces	PRM		x		1	Calle 1 F No. 4-60
5	Doce de Octubre	PRM		x		1	Calle 73 No. 51-27
6	Ferias	PRM		x		1	Calle 74B No. 69Q-31
7	Fontibón	PRM			X	1	Cra 103 No. 26-71
8	Kennedy	PRM	x			1	Calle 42 SUR # 78M - 50
9	Luceros	PMASAB				1	Carrera 17F Nº 69–50 sur
10	Perseverancia	PRM		x		1	Cra 5 No 30A-40
11	Quirigua	PRM		x		1	Calle 90 No. 91-52
12	Restrepo	PRM			X	1	Cra 19 No. 18-51
13	Santander	PRM		x		1	Cra 31 No. 26-40
14	San Benito	PRM		x		1	cra 17 No. 56-26 sur
15	Samper Mendoza	PRM				1	CALLE 22ANo. 25-52
16	San Carlos	PRM		x		1	calle 19B No. 50-A-39
17	Siete de Agosto	PRM		x		1	Cra 24 No. 66-04
18	Trinidad Galan	PRM		x		1	Cra. 60 #4b24
19	Veinte de Julio	PRM			X	1	Cra 6A No. 24-60

Fuente: IPES. 2017.

Es importante ratificar que, a 31 de diciembre de 2017 de las 19 plazas distritales, 16 cuentan con Plan de Manejo y Regularización, para las plazas de mercado distritales Boyacá Real y Kennedy, el PRM se encuentra en trámite. La plaza de mercado Los Luceros se construyó posteriormente a la expedición de la norma que exige PMR y dentro del PMASAB.

10. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO DE LA CIUDAD CON EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO Y LOS PLANES OPERATIVOS.

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestros	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Meta a corto Plazo: 1. Conformación integral y operación de redes comerciales en 5 localidades	Capacitar tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria

Meta plan maestros	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
y redes solidarias en todas las localidades, con formación de redes, infraestructura básica requerida, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	de Bogotá.
Meta a Corto Plazo: 2. Conformación integral y operación de 4 agroredes en el Distrito Capital y subregiones de la región central, con formación de redes de oferta, infraestructura en centros de gestión veredal, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario. Implementar en unidades productivas procesos de reconversión productiva. Fortalecer unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. 1025 -Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana
Meta a Corto Plazo: 3. Primera fase de formación de la red de nodos logísticos, con la preparación (estudios y visión estratégica) de los planes zonales de los nodos de Usme y Corabastos	Realizar documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá. A través de la formulación de la línea base de la reformulación del PMASAB (Convenio No. 355-2017)	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.
Meta a Corto Plazo: 4. Institucionalidad completa para la dirección estratégica, gerencia (en instancias central y local),	No se incluyó en el plan operativo anual. Se avanzará en 2018.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.

Meta plan maestros	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
seguimiento y ajuste del plan y promoción y apropiación.		
Meta a Mediano Plazo: 1. Conformación integral y operación de dos zonas de integración logística ZIL, con redes comerciales y solidarias en funcionamiento, infraestructura, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.
Meta a Mediano Plazo: 2. Conformación integral y operación de agroredes para atender las demandas de las dos ZIL, con redes de oferta en funcionamiento, infraestructura en centros de gestión veredal y CIPAS, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario. Implementar en unidades productivas procesos de reconversión productiva. Fortalecer unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. 1025 -Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana
Meta a Mediano Plazo: 3. Plataformas logísticas de Usme y Corabastos, en desarrollo de los planes zonales estos nodos.	No incluido en el actual PDD	
Meta a Largo Plazo: 1. Conformación integral y	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema

Meta plan maestros	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
operación de todas las zonas de integración logística ZIL, con redes comerciales y solidarias en funcionamiento, infraestructura, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario. Implementar en unidades productivas procesos de reconversión productiva. Fortalecer unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. 1025 -Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana
Meta a Largo Plazo: 2. Conformación integral y operación del 100% de agroredes del segundo anillo, con redes de oferta en funcionamiento, infraestructura en centros de gestión veredal y CIPAS, educación y formación de cultura de sus actores y conectividad interna y externa.	Capacitar tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente. Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial. Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario. Implementar en unidades productivas procesos de reconversión productiva. Fortalecer unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. 1025 -Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana
Meta a Largo Plazo: 3. Formación y operación de la red completa de plataformas logísticas.	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.	1020-Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.

Meta plan maestros	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
	Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2016.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro.

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Ivette Catalina Martínez Martínez	Abogado	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	3693777 Ext. 206	czarate@desarrolloeconomico.gov.co
Abel Galindo Vergara	Abogado	Subdirector de Abastecimiento Alimentario	3693777 Ext. 208	spleon@desarrolloeconomico.gov.co
Rodrigo Lozano López.	Abogado	Subdirector de Economía Rural	3693777 Ext. 252	rlozano@desarrolloeconomico.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. 2017.

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora de Economía y Abastecimiento Alimentario.

Elaboró: José Antonio Mesa R. Contratista - DERAA
Revisó: Javier Suárez Tovar - SAA
Aprobó: Abel Galindo Vergara – Subdirector de Abastecimiento.
Rodrigo Lozano López– Subdirector de Economía Rural.

ANEXO 1. ESTADO PRMs

No.	Plaza Mercado	Dirección	Resolución	Fecha Resolución	Plazo (años)	Vencimiento	ESTADO PRM		PROYECCION EJECUCION PRM	OBSERVACIONES
1	QUIRIGUA	Calle 90 No. 91-52	0162	21/04/2003	6	20/04/2009	EJECUTADO	***CUMPLE***	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad Verificar Linderos	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
2	CONCORDIA	Calle 12C No. 1-40	1559	17/12/2013	3	16/12/2016	En proceso de prorroga Radicado enviado 00110-816-01917 del 03-02-17	***CUMPLE***	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
3	CRUCES	Calle 1 F No. 4-60	00524	3/07/2007	1	2/07/2008	EJECUTADO	***CUMPLE***	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
4	PERSEVERANCIA	Cra 5 No 30A-40		20/12/2013	3	19/12/2016	En proceso de prorroga Radicado enviado 00110-816-017352 del 1-08-17	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad ***DISEÑO Y OBRA*** ***- Concurso de méritos*** *(Diseño arquitectónico, Diseño estructural, estudio de suelos, Diseños hidrosanitarios, Diseños eléctricos y Licencia de Construcción)*	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones.
5	SAMPER MENDOZA	CALLE 22ANo. 25-52	1137	22/09/2014	3	21/09/2017	En proceso de prorroga	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad ***DISEÑO Y OBRA*** ***- Concurso de méritos*** *(Diseño arquitectónico, Diseño estructural, estudio de suelos, Diseños hidrosanitarios, Diseños eléctricos y Licencia de Construcción)*	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones.
6	12 DE OCTUBRE	Calle 73 No. 51-27	2336	29/12/2010	6	28/12/2016	Radicado enviado 00110-816-022798 del 26-09-17	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
7	FERIAS	Calle 74B No. 69Q-31	0696	20/06/2014	3	19/06/2017	En proceso de prorroga Radicado 00110-816-016308 del 19-07-17	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas

ANEXO 1. ESTADO PRMs

No.	Plaza Mercado	Dirección	Resolución	Fecha Resolución	Plazo (años)	Vencimiento	ESTADO PRM		PROYECCION EJECUCION PRM	OBSERVACIONES
8	7 DE AGOSTO	Cra 24 No. 66-04	1578	20/12/2013	3	19/12/2016	Ampliación prorroga por 3 años mas para vencer en 2019	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
9	SAN BENITO	cra 17 No. 56-26 sur	0697	20/06/2014	3	19/06/2017	En proceso de prorroga Radicado 00110-816-016307 del 19-07-17	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
10	SAN CARLOS	calle 19B No. 50-A-39	2359	31/12/2010	8	30/12/2018	VIGENTE	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
11	EL CARMEN	Dig 59 A sur No. 29-15	0082	31/01/2011	6	30/01/2017	Ampliación prorroga por 6 años mas para vencer en 2023	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
12	TRINIDAD GALAN	Cra. 60 #4b24	1183	9/10/2015	3,5	8/04/2020	VIGENTE	***VIGENTE*** PRM	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
13	SANTANDER	Cra 31 No. 26-40	1115	23/09/2014	3	22/09/2017	VIGENTE	***VIGENTE-PENDIENTE*** solicitud de prorroga	***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
14	RESTREPO	Cra 19 No. 18-51	0150	10/04/2003	6	9/04/2009	VENCIDO	***NUEVO*** *PRM*	***Nuevo PRM*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad -Actualizar PMT con movilidad ***DISEÑO Y OBRA*** -Finalizar Reforzamiento	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones
15	FONTIBON	Cra 103 No. 26-71	0198	12/04/2004	4	11/04/2008	VENCIDO	***NUEVO*** *PRM*	***Nuevo PRM*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad -Actualizar PMT con movilidad ***DISEÑO Y OBRA*** -Finalizar Reforzamiento	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones

ANEXO 1. ESTADO PRMs

No	Plaza Mercado	Dirección	Resolución	Fecha Resolución	Plazo (años)	Vencimiento	ESTADO PRM		PROYECCION EJECUCION PRM	OBSERVACIONES
16	20 DE JULIO	Cra 6A No. 24-60	0421	19/08/2003	6	18/08/2009	VENCIDO	***NUEVO PRM***	***Nuevo PRM*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad -Actualizar PMT con movilidad ***DISEÑO Y OBRA*** -Finalizar Reforzamiento -Remoción en masa (Pendiente respuesta ***IDIGER***)	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones.
17	KENNEDY	Calle 42 SUR # 78M - 50	***SIN PRM***						***Nuevo PRM*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad -Actualizar PMT con movilidad	***Tiempo legalización de predios:*** *mínimo 6 meses* Aclaración de escrituras Desenglobe de las áreas ***Tiempo Concurso de méritos:*** 4 meses hasta radicación de diseño. ***Licencia de construcción.*** 3 meses revisión si no tiene observaciones
18	BOYACA REAL	Calle 63b #73a-44	***NO SE TIENE INFORMACION***						***LEGALIZACION DE PREDIOS*** -cabida de linderos, -levantamiento topográfico, -escrituración, -certificado de libertad	***Tiempo legalización de predios:*** *- mínimo 6 meses* -Aclaración de escrituras -Desenglobe de las áreas
19	LUCEROS	Carrera 17F Nº 69–50 sur	0809	29/08/2006	6	28/08/2012	VENCIDO		Predio es de DESARROLLO ECONOMICO	

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2018-18227

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-04-04 12:07 PRO 1303774
RAD INICIAL:
FOLIOS: 19
DESTINO: Dirección de Planes Maestros y Complement
TRAMITE: Informe ejecucion plan maestr
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Doctor
LUIS FERNANDO BARRERA MUNOZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No 25-90
3358000
Bogotá - D.C.

Asunto: Presentación informe anual al Concejo Distrital, acuerdo 223 de 2006 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C." vigencia 2017 y de la revisión y evaluación de las metas de corto y mediano plazo sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.

Respetado Doctor Barrera:

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a su solicitud sobre el informe de seguimiento anual al Plan Maestro de Servicios Funerarios, se permite dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro:

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
1.	**'1048-Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital**	**$ 7.549.809.000**	**$ 5.323.444.954**
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	**$ 1.179.307.088**	**$ 1.179.307.088**

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

	protección externa contra descargas eléctricas atmosféricas en el área de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Sur y del Cementerio Distrital del Norte, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.		
	'Realizar el diseño y construcción del paisajismo de los Cementerios Distritales Norte y Sur, así como la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes.	$ 197.157.400	$ 197.157.400
	Contratar la adquisición e instalación de diecisiete (17) contenedores de residuos para los Cementerios de propiedad del Distrito Capital -Norte, Sur, Central y Parque Serafín-	$ 52.000.000	$ 52.000.000
	'Contratar el suministro e instalación de cuarenta (40) sillas tipo banqueta para dotar las salas de recepción de cuerpos de los cementerios Norte y Sur de propiedad del Distrito.	$ 34.000.000	$ 34.000.000
	'Contratar la reparación general del sistema operativo (eléctrico, hidráulico y mecánico) de la fuente de agua, ubicada en el cementerio Norte de propiedad del Distrito Capital, así como la renovación de acabados y cuarto de bombas.	$ 19.201.500	$ 19.201.500
	'Contratar el Suministro e instalación de sesenta (60) Canecas M-121 para los Cementerios Norte, Sur y Central, propiedad del Distrito Capital.	$ 33.499.400	$ 33.499.400
	'Realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes, así como presentar una propuesta de diseños de las redes eléctricas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, para cada uno de los Cementerios de propiedad del Distrito Capital -Norte, Sur, Central y Parque Serafín	$ 191.387.700	$ 191.387.700
	'Realizar la actualización de los estudios y diseños técnicos para la restauración integral de la elipse central y galerías	$ 324.334.500	$ 324.334.500

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

	perimetrales del cementerio central ubicado en la carrera 20 n° 24 80 de Bogotá, de acuerdo con las especificaciones técnicas autorizadas por el ministerio de cultura mediante la resolución 2815 de 2010 y conforme con lo establecido en los estudios previos y demás anexos técnicos.		
	Adquirir SIETE (7) UPS 1000 VA FORZAR/500W 4 SALIDAS para los componentes electrónicos y los equipos de monitoreo de los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.	$ 2.220.663	$ 2.220.663
	META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	$ 435.606.000	$ 435.606.000
	• Contratar a una sociedad fiduciaria para la administración y pago de los recursos destinados para el programa de Subsidios Funerarios a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C.	$ 435.606.000	$ 435.606.000

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

PROYECTO	META	CONCEPTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2017	RECURSOS DISPONIBLES 2017
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META 1 -Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación de los Servicios Funerarios en el Distrito Capital	Realizar la interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión No. 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP e Inversiones Monte Sacro Ltda.	**$ 1.598.032.000**	**$ 1.179.307.088**
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META 1 -Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación de los Servicios Funerarios en el Distrito Capital	Prestar los servicios a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	**$ 659.630.000**	**$ 515.722.200**
	META 1 -Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación	Revisión y actualización de un software para la implementación del aplicativo para Subsidios.	**$ 87.902.000**	**$ 87.902.000**
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Contratar el suministro e instalación de cuarenta (40) sillas tipo banquete para dotar las salas de recepción de cuerpos de los cementerios norte y sur de propiedad del distrito	**$ 32.355.618**	**$ 32.355.618**
	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Adquirir SIETE (7) UPS 1000 VA FORZAR/500W 4 SALIDAS para los componentes electrónicos y los equipos de monitoreo de los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.	**$ 4.897.382**	**$ 4.897.382**

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Renovación de seguros y/o pólizas adquiridas para amparar bienes de propiedad del Distrito Capital	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Contrato de comisión para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la unidad administrativa especial de servicios públicos y de los que sea legalmente responsable, con una empresa legalmente constituida y autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas del servicio anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas.	**$ 270.000.000**	**$ 270.000.000**
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Contratar la adquisición e instalación de diecisiete (17) contenedores de residuos para los cementerios de propiedad del distrito capital norte sur central y parque serafín	**$ 97.002.850**	**$ 97.002.850**
	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Contratar la construcción e instalación del sistema de apantallamiento para la protección extrema contra descargas eléctricas atmosféricas en el área de los hornos crematorios del cementerio distrital del sur y del cementerio distrital del norte de	**$ 58.196.268**	**$ 58.196.268**

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

		acuerdo con la normatividad vigente aplicable		
	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes, así como presentar una propuesta de diseños de las redes eléctricas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, para cada uno de los Cementerios de propiedad del Distrito Capital -Norte, Sur, Central y Parque Serafín-	**$ 192.390.273**	**$ 192.390.273**
1048 - Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Revitalización del cementerio Central.	**$ 1.293.324.000**	**$ 1.293.324.000**
	META -Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Contratar las obras relacionadas con reforzamiento estructural y restauración del edificio de acceso a locales comerciales- del Cementerio Distrital del Sur.	**$ 1000.000.000**	**$ 1000.000.000**
	META 2. 4.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá	Contratar a una sociedad fiduciaria para la administración y pago de los recursos destinados para el programa de Subsidios Funerarios a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C.	**$ 435.606.000**	**$ 435.606.000**

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
META 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	Durante la vigencia 2017, se evidencia un 2.35% por encima de la meta establecida, es decir que el incremento en la participación del Distrito en el servicio de cremación en 9.35%, sobre el total de los servicios prestados en el año 2017, de acuerdo con las cifras reportadas en por la Secretaria Distrital de Salud. En la citada vigencia la participación del Distrito correspondió a 10.385 servicios, de los 19.125 reportados en los informes mensuales del Concesionario, tomando como base los datos de la Secretaría Distrital de Salud. A continuación, se detalla el porcentaje de participación mensual del Distrito en el servicio de cremación: - Enero 53,30% - Febrero 45,9% - Marzo 50,20% - Abril 52,9% - Mayo 52,2% - Junio 52,1% - Julio 57,1% - Agosto 52,2% - Septiembre 52,5% - Octubre 49,0% - Noviembre 50,4% - Diciembre 55,5% El anterior detalle nos arroja un promedio de 51.95% de participación del Distrito en la prestación del servicio funerario de cremación.	MEDIANO PLAZO 2016-2020 Anual
Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	Durante la vigencia del año 2017 se realizaron actividades rutinarias de mantenimiento de los hornos crematorios y equipos de monitoreo acorde al programa de mantenimiento. A la fecha de este informe los 6 hornos crematorios de propiedad se encuentran funcionando y en operación normal, adicionalmete sus periféricos como son los equipos de monitoreo, grúas y puente grúa están operando satisfactoriamente.	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

Por otra parte, adicional a las metas, el Plan Maestros fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

Articulo	Cumplido	Observación
Artículo 8. Mecanismos de seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF-. (Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 521 de 2007). Con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de introducir los ajustes necesarios, créase el Comité de Seguimiento y Evaluación de PMCSF.	PARCIALMENTE.	Se realizó la sesión de: 31 de marzo 2015. La UAESP ha presentado el documento de actualización y modificación ante el comité; sin embargo, no se ha generado su modificación mediante acto administrativo.
Artículo 47. Financiación del PMCSF-. Las fuentes de financiación de la oferta pública serán las tarifas, los ingresos de las concesiones del servicio, los derechos a cargo de los jardines cementerios, los derechos que se fijen para el registro único funerario, los arrendamientos de locales en los cementerios del Distrito y, en general, todos los mecanismos de financiación planteados en la ley 9ª de 1989, la ley 388 de 1997 y el Decreto 190 de 2004. La financiación con fuente en otros recursos del presupuesto distrital de programas especiales	PARCIALMENTE	A 31 de diciembre la UAESP percibió por concepto de locales comerciales un valor de $ 44.472.000, adicional a la operación de los cementerios de propiedad del distrito, cuyos ingresos fueron de: $25.151.119

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Articulo	Cumplido	Observación
de adecuación de los equipamientos y el otorgamiento de subsidios, deberá ser sustentada por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, entidad distrital responsable del servicio funerario, para lo cual deberá presentar un estudio detallado de costos, población beneficiaria y nivel de impacto esperado en la estrategia de ordenamiento urbana, rural y regional.		
Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica. Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.	NO	A la fecha no se cuenta con el acto administrativo de adopción de las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos de cementerios y servicios funerarios. Se debe evaluar en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de revisar la validez y soporte normativo dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y sus modificaciones, para analizar la pertinencia o no de realizar esta normatividad.

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

Tabla 5. Artículo 60º. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	Componentes del servicio funerario atendidos actualmente en equipamiento del Distrito / Componentes del servicio integral funerario	MEDIANO PLAZO 2012-2016 Anual	70%
Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Servicios Funerarios atendidos de estrato 1,2,3/ Servicios funerarios prestados En lo corrido del año 2016 el promedio de la prestación de servicios funerarios de los cementerios del Distrito correspondió al 54%, con respecto a los servicios totales en Bogotá generados en los estratos 1, 2 y 3. Los siguientes son los porcentajes de participación de los cementerios del Distrito en el año 2016: 50,91% enero, 53,93% febrero, 55,78% marzo, 55,38% abril, 53,94% mayo, 53,97% junio, 55,19% julio, 54,11% agosto, 54,38% septiembre, 53,64% octubre, 53,25% noviembre y 53,97% diciembre.	MEDIANO PLAZO 2012-2016 Anual	100%
Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	(Incremento Porcentual de la Vigencia * 100 / 7)	MEDIANO PLAZO 2012-2016 Anual	100%
	(Incremento Porcentual de la	LARGO PLAZO	50%

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	Vigencia * 100 / 3)	2016-2019 Anual	
Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	# certificaciones ISO otorgadas/ Número de certificaciones ISO identificadas	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y Registro.	información actualizada / información requerida por el SUIR	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá. *	Tarifas SF prestado por el DC menor que las Tarifas del SF prestado por operadores privados Menor= 100% Igual= 50% Mayor= 0%	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	100%
Meta 17: Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables	Subsidios Otorgados por Vigencia/Subsidios Identificados para la Vigencia La UAESP para la vigencia 2017, dio la autorización a 886 solicitudes, las cuales corresponden a 2047 servicios funerarios autorizados; 86 solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a 174	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	100%

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
	servicios no autorizados.		

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

*Las tarifas de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, corresponden a las más bajas del mercado, teniendo como referencia para el incremento anual el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente aprobado por el Gobierno Nacional o el Índice de Precios al Consumidor (IPC) definido por el DANE, bajo la sostenibilidad financiera del servicio.

De esta manera, para la vigencia del año 2017 el incremento de las tarifas con respecto a las establecidas en el año 2016 correspondió al 7% con base en el Decreto 2209 de 30 de diciembre de 2016, siendo el servicio más oneroso el de la inhumación de cadáver en bóveda del Cementerio Central por valor de $366.300.

Es así como se evidencian los bajos costos y tarifas aplicadas en los Cementerios del Distrito con respecto al mercado en general, permitiendo un mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá

> *4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que les impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.*

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2016, en términos de eficacia[1], efectividad[2] y eficiencia[3]:

---

[1]**MPORTANTE:** Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad aplican para todos los puntos en los que se solicite que la información sea expresada de dicha forma.
Eficacia: ¿De lo que planeó? ¿Qué se hizo? Bienes o servicios entregados a los ciudadanos, resultados concretos alcanzados frente al compromiso o meta programada. Es indispensable hacer énfasis en la identificación y localización de la población atendida o beneficiada.

[2] Efectividad: ¿Con los resultados cómo se transforman realidades? – Impacto a la ciudadanía

[3] Eficiencia: ¿Lo que se está haciendo, se hace manera óptima? Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Esta

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA SOCIAL

Para el año 2017, según proyección del DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP [4], convenio 096 de 2007, Bogotá DC se visualizó con una población total de **7.980.001**, contexto en el cual los servicios funerarios se constituyen en un aspecto central como un servicios urbano básico que Bogotá presta a sus ciudadanos, por lo que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (SSFAP), de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP desarrolla las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de servicios funerarios conforme a las funciones señaladas en el Acuerdo 001 de 2012[5] las cuales son: *1. Dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de servicios funerarios y alumbrado público se adopten en la Unidad. 2. Dirigir y coordinar la supervisión de los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito Capital, así como el alumbrado público. 3. Dirigir el sistema de información de los servicios funerarios y de alumbrado público. 4. Organizar acciones conjuntas de gestión social de los servicios funerarios que conduzcan a la participación de la comunidad aledaña a los cementerios para garantizarle condiciones saludables, ambientales y brindarles oportunidades laborales. 5. Organizar los estudios sociales, ambientales, técnicos para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de los proyectos*, y *6. Dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos de competencia de la dependencia de conformidad con los planes aprobados, generando los informes sobre su ejecución.*

Por lo anterior y en el marco del contrato de Concesión 311/2013 la UAESP orienta la gestión integral de los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur, Parque Serafín) en los cuales se prestan los servicios funerarios de destino final.

---

relación puede ser evaluada con respecto al tiempo, estándares técnicos, comparación con otras ciudades.

[4] En el marco del Convenio 096 de 2007 entre la SDP y el DANE se elaboraron proyecciones poblacionales por localidades, asumiendo supuestos de tipo urbanístico, algunos de los cuales no se cumplieron. En este ejercicio se están estimando series de tiempo retrospectivas de la población por localidad mediante el ajuste de splines. Este tipo de ejercicio se realiza para mantener la comparabilidad de los resultados de los censos poblacionales, las proyecciones vigentes, y una corrección de las tendencias proyectadas en el marco del convenio, y satisface la necesidad de disponer series cronológicas largas y consistentes para la ciudad". Consulta Web, agosto de 2017.
http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion:Proyecciones%20de%20Poblaci%F3n

[5] Acuerdo 001 del 28 de enero de 2012, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", artículo 10.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Los cementerios son escenarios de culto, donde convergen una multiplicidad de elementos alrededor de un fin único, el destino final del ser humano (la muerte), Para el año 2017 la gestión de la UAESP y por ende de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público se enmarca en el Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos", sancionado mediante Acuerdo 465 del 9 de junio de 2016 del Concejo de Bogotá. La prestación de los servicios funerarios en los cementerios del Distrito está orientada especialmente por el pilar #1 del plan de desarrollo "Igualdad de calidad de vida" en tanto focaliza sus acciones prioritariamente a población en condición de vulnerabilidad socioeconómica, a través de la promoción de los subsidios funerarios de destino final.

En desarrollo de la gestión social de los servicios funerarios la SSFAP y teniendo en cuenta la política social del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios[6], *cuyo objetivo es mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable en los servicios de atención funeraria y de destino final que permitan mitigar, prevenir y minimizar las posibles afectaciones que el servicio pueda generar en las comunidades, así mismo, la configuración de una nueva identidad socio-cultural alrededor de los cementerios y su elemento muerte*, la Subdirección de Servicios Funerarias y Alumbrado Público promueve de manera directa y/o a través del Concesionario, el relacionamiento con diferentes grupos de interés o partes involucradas en la gestión de dichos servicios como son los usuarios, las comunidades vecinas a los equipamientos, los arrendatarios o tenedores de locales comerciales de la periferia de los cementerios que ofrecen servicios complementarios como floristerías, marmolerías; los trabajadores independientes como escaleritas, instaladores de lapidas y sacerdotes, las autoridades de gobierno local y distrital, entre otros con el propósito de gestionar los impactos generados por la operación de los cementerios.

CEMENTERIOS DEL DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Impactos negativos en los territorios ubicados en las zonas aledañas donde están ubicados los cementerios de propiedad del Distrito, derivados por la prestación de los servicios funerarios en los

6 Decreto 313 del 15 de agosto de 2006 ""Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones"

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

mismos.

Identificación de las causas y efectos del problema

- En el ámbito sanitario y ambiental las causas se pueden identificar de manera diferenciada por equipamientos así: a) la prestación del servicio de cremación en el cementerio distrital norte y sur, y b) la prestación de los servicios de inhumación, cremación y exhumación en los equipamientos de propiedad del Distrito.
- Proveniencia y características de los servicios funerarios en su mayoría muertes violentas, población en condición de pobreza extrema, grupos juveniles asociados a entornos violetos o de conflicto.

Como principales efectos se pueden identificar los siguientes

- Presencia de vectores sanitario voladores (palomas y megaselia escalaris) en las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur y Parque Serafín).
- Percepción de condiciones medio-ambientales por parte de la comunidad de las zonas aledañas como para los visitantes de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Percepción de inseguridad al interior de los cementerios (Sur y Central)
- Resistencias sociales a la presencia y funcionamiento de los cementerios de propiedad del Distrito en sus entornos.
- Baja cantidad de visitantes en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.
- Perdida de tradición en las propiedades privadas; situación que es aprovechada por la delincuencia para tomarlos y realizar actos vandálicos.

FOCALIZACIÓN

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Comunidades aledañas a los equipamientos propiedad del distrito

- Cementerio Norte: Localidad de Barrios Unidos, Barrio la Merced Norte; comunidades aledañas al cementerio
- Cementerio Sur: Localidad de Antonio Nariño, Barrio Eduardo Frei; comunidades aledañas
- Cementerio Central: Localidad de Los Mártires, Barrio Santa Fe; comunidades aledañas
- Cementerio Parque Serafín: Localidad de Ciudad Bolívar, Barrio Mochuelo. comunidades aledañas

Población o unidades de focalización atendidas

Dentro de las poblaciones con las cuales se generó o fortalecieron acercamientos en el marco de la prestación de los servicios funerarios, se pueden referir las siguientes: Comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito, Juntas de Acción Comunal; Juntas Administradora Locales, Policía Metropolitana, Líderes comunitarios, Comerciantes ubicados en las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito; actores sociales que prestan servicios independientes dentro de los cementerios de propiedad del distrito como escaleritas e instaladores de lapidas y comunidades religiosas que prestan sus servicios u oficios religiosos, marmoleros y floresteros ubicados en locales de la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.

LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROBLEMA

- **Concesionario del servicio:** En virtud que administran los equipamientos donde se prestan los servicios funerarios.
- **Entidades de gobierno del orden distrital**
  - Secretaria de Gobierno

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

- Secretaria de Ambiente
- Secretaria de Salud.
- Secretaría de Integración Social
- Departamento Administrativo del Espacio Público
- Cabildantes (concejales)
- Instituto Distrital de turismo - IDT-
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-

- **Policía Metropolitana de Bogotá**
- **Entidades de gobierno del orden local**
  - Alcaldías Locales.
  - Estaciones de Policía
  - Juntas Administradoras Locales
  - Comisión Ambiental Local.

- **Organizaciones sociales, comunitarias, lideres**
  - Juntas de Acción Comunal
  - Comunidad de las zonas de influencia de los Cementerios propiedad del Distrito

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

- **Ministerio de Cultura**: Protector del patrimonio cultural del Cementerio Central.

PROCESOS DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2017:

El objetivo de la gestión social se orientó a establecer y fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés o partes interesadas[7] de los cementerios propiedad del distrito, a saber, Cementerio Central, Cementerio Norte, Cementerio Sur y Cementerio Parque Serafín, con miras a garantizar el acceso de la ciudadanía a la prestación integral de los servicios funerarios de destino final en el Distrito Capital, así como a los subsidios funerarios focalizados a población en condición de vulnerabilidad.

En desarrollo del componente de gestión social se realizaron tareas de revisión, retroalimentación y seguimiento continuo a la implementación del plan de acción del componente gestión social e informes periódicos presentados por el Concesionario de los Cementerios- Inversiones Montesacro, en el marco del Contrato de Concesión #311 de 2013 y de la Interventoría – CPT. - Contrato #244/2016.

Durante el 2017, se puso en marcha el plan de acción presentado por el Concesionario – Inversiones Monte sacro- y avalado por la Interventoría y la UAESP, el cual se orientó al desarrollo de acciones tendientes a mitigar y/o solucionar diferentes problemáticas identificadas y priorizadas para cada equipamiento, como aparece en el cuadro adjunto "Consolidado de problematices Cementerios propiedad del Distrito – Plan de Gestión Social Inversiones Monte Sacro 2017", cuyo principal insumo lo constituyo el Diagnostico social levantado por el Concesionario.

---

[7] *Usuarios, entidades del orden nacional y distrital con injerencia en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, Operador de los cementerios de propiedad del Distrito, comunidades vecinas al entorno de los cementerios, autoridades locales (en cuanto a la gestión en el territorio), tenedores de locales comerciales de los cementerios -floristas y marmoleros-, trabajadores o grupos independientes como escaleritas, sacerdotes, músicos.*

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

CONSOLIDADO PROBLEMATICAS CEMENTERIOS PROPIEDAD DEL DISTRITO - PLAN DE GESTION SOCIAL INVERSIONES MONRESACRO 2017			
CENTRAL	**NORTE**	**SUR**	**SERAFIN**
1. Altos índices de inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio.	1. Malestar de la comunidad por los olores del horno crematorio.	1. Inseguridad al interior de las instalaciones del Cementerio Sur	1. La comunidad raya las lápidas.
2. Hurto de ornamentos y actos vandálicos dentro del Cementerio.	2. Falta de sensibilización en temas de índole ambiental.	2. Consumo de sustancias psicoactivas al interior del cementerio.	2. No respetan las zonas verdes.
3. Consumo de sustancias psicoactivas al interior del cementerio.	3. Deterioro de los espacios del cementerio.	3. Falta de sensibilización en temas de índole ambiental.	3. Falta de sensibilizaciones en temas de índole ambiental.
4. Falta de sensibilización en temas de índole ambiental.	4. Inseguridad al interior de las instalaciones del Cementerio.	4. Deterioro de los espacios del cementerio.	4. Consumo de sustancias psicoactivas al interior del cementerio.
5. Falta de articulación con arrendatarios y/o tenedores de locales comerciales.	5. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores	5. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores	5. Plan de manejo de duelo
6. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores	6.Plan de manejo de duelo	6.Plan de manejo de duelo	
7.Plan de manejo de duelo	7. Rendicion Anual de Resultados	7. Rendicion Anual de Resultados	
8. Rendicion Anual de Resultados			

Entre las acciones más relevantes asociadas al apoyo a la supervisión del componente social, se pueden destacar:

- Seguridad: Puesta en marcha, a partir de mes de junio de 2017, de un plan de seguridad por parte del Concesionario, a través de la empresa de vigilancia SISE LTDA, orientado a mejorar actividades preventivas y correctivas para mitigar riesgos por problemáticas de seguridad identificadas, particularmente mediante la implementación de medidas de control de ingreso a los equipamientos, incremento de recorridos internos, focalización de control en puntos críticos, gestión para el acompañamiento y apoyo de autoridad policiva en los equipamientos, contrarrestando con ello eventos como la incursión de delincuencia, el consumo de SPA, el hurto y/o vandalismo a personas e infraestructura.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

- Convivencia: Seguimiento y control a los acuerdos de convivencia establecidos con trabajadores independientes (escaleristas, instaladores de lapidas y flores, sacerdotes), promoviendo la adecuada prestación de servicios independientes y una sana y adecuada convivencia entre estos y los usuarios y visitantes a los equipamientos.

- Plan de Manejo de duelo: Puesta en marcha de un plan de manejo de duelo con acciones puntales de acompañamiento psicosocial de los servicios de exhumación, sensibilización a personal operativo para la atención y calidez en la prestación de los servicios de destino final.

- Relacionamiento con comunidades: atención a inquietudes y observaciones de las comunidades vecinas, gobierno distrital y local y autoridades de control respecto de los impactos negativos generados por la operación de los cementerios, a través de reuniones directas con líderes comunitarios, participación en sesiones de Concejos de Gobierno, Juntas Administradoras Locales, Mesas de trabajo Contraloría, entre otros.

- Articulación interinstitucional e intersectorial: Acercamiento y trabajo cooperado con autoridades del orden Nacional, Distrital y local para coordinar acciones de mitigación y prevención de impactos relacionados con el uso dotacional de los Cementerios del distrito para la prestación de los servicios funerarios, entre ellos, Ministerio de Cultura, IDPC, IDT, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Contraloría, Alcaldías locales.

- Promoción, divulgación y difusión de servicios funerarios y del programa de subsidios funerarios[8]: Gestión interna y externa para la promoción y difusión con autoridades y enlaces de gobierno en las diferentes localidades jurisdicción de los Cementerios y con líderes comunitarios especialmente de las localidades aledañas a los Cementerios de propiedad del Distrito.

- Medición nivel de satisfacción subsidios funerarios: Aplicación de la encuesta para la medición del nivel de satisfacción respecto del reconocimiento y aprobación del subsidio funerario de destino final otorgado por el Distrito Capital, para servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital durante los periodos enero -abril y mayo-agosto de

[8] Nota: con esta actividad de divulgación y promoción se aporta directamente al cumplimiento de la meta 10 del PMCSF, fijada para el corto plazo (2012 -2015), pero cuyo avance es progresivo hasta finalizar la vigencia del mismo (2019)

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

2017, cuyos resultados mostraron una gestión adecuada de las problemáticas detectadas y el fortalecimiento de los aspectos positivos.

- Otorgamiento de Subsidios a los servicios funerarios: Gestión integral para la aprobación de las solicitudes de subsidio funerario a población en condición de vulnerabilidad que hace requerimiento formal ante la UAESP. Con corte a 31 de diciembre de 2017 se otorgaron 2.047 subsidios para cubrir los servicios de inhumación, exhumación, cremación, arrendamientos de cenizarios y/u osarios y prórrogas en los Cementerios de propiedad del Distrito. (Fuente: Base de datos servicios funerarios – Drive SSFAP: Carpeta Subsidios Funerarios).

Durante el 2017, la UAESP, a través de la mesa interna de trabajo constituida por las Subdirecciones de Asuntos Legales, Administrativa y Financiera y de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, continuo trabajando en la consolidación de antecedentes y compilación de información correspondiente al manejo de la relación institucional establecida con los tenedores de locales comerciales ubicados en la periferia de los cementerios (Sur, Central y Norte), de cara a concretar el proceso de regularización de tenencia de dichos bienes inmuebles.

DESARROLLO PUNTUAL DEL CONTRATO 311 DE 2013

Indicadores

- Cumplimiento mensual del plan de gestión ambiental.
- Participación en los comités intersectoriales CAL, CLOS y demás mesas distritales
- Participación en mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final y su impacto en la comunidad

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

- Articulación interinstitucional para mitigar y prevenir posibles impactos generados por la operación de los cementerios de propiedad del Distrito, en la población y comunidad aledaña a los mismos.
- Recorrido con líderes comunitarios y sociales por los cementerios y su zona aledaña para revisar la operación de los mismos.
- Aplicación de encuestas.
- Atención, seguimiento y control de PQR.
- Actividades de gestión social dirigidas a los usuarios del servicio, comunidades aledañas, poblaciones que se encuentran inmersas dentro de los Cementerios Distritales, tales como (escaleristas, sacerdotes, instaladores de lapidas, fotógrafos, músicos) como a las poblaciones (marmoleros y floristeros) que se encuentran en la periferia de los Cementerios Distritales, buscando generar reconocimiento y formulación de derechos sociales para estas comunidades y poblaciones en nuestro Distrito Capital.

Resultado de Indicadores

- Las actividades de fumigación cumplen sus objetivos de reducción de vectores; así mismo, se continuó con la técnica de sellado de bóvedas para mitigar posibles afectaciones ambientales.
- Actualmente la operación de los hornos crematorios ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito, se encuentran con los permisos de emisiones aprobados por la autoridad ambiental y se han efectuado las correspondientes pruebas isocinéticas de acuerdo con la

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

normatividad, es importante tener en cuenta que los hornos crematorios del Distrito cumplen con la normatividad ambiental vigente y se encuentran dentro de los rangos permitidos por aquellas.

- Se participó en actividades y espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar.

- Se programaron y se participó en mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final prestados en los cementerios de propiedad del Distrito y su impacto en la comunidad.

- Se programaron y realizaron recorridos por los cementerios de propiedad del Distrito con líderes comunitarios, y personal de las entidades distritales para identificar los servicios y actividades que prestan los cementerios.

- Se realizaron actividades destinadas a la atención, seguimiento y control de las PQRS del servicio funerario.

- Se programaron y realizaron encuestas de percepción para la comunidad usuaria de los servicios funerarios y comunidades aledañas a los cementerios Distritales.

- Se programaron y ejecutaron actividades de gestión social con floristerías y marmolerías ubicadas en los predios de los cementerios de propiedad del Distrito y fortaleciendo la intervención social y el proceso de regularización administrativa de los locales por parte del Distrito.

- Se realizaron acciones sociales con los actores que prestan sus servicios de forma independiente (escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes).

- Se realizaron socializaciones sobre subsidios de los servicios prestados por la SSFAP.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Tabla 5. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2016

Población intervenida:

Edades	Género	No. De beneficiarios	Nivel socio/económico	Tipo de equipamiento	Localidad
Grupo Etario: adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Femenino/ Masculino	Población: Marmoleros y Floristas ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires, Barrios Unidos
Grupo Etario: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.	Femenino/ Masculino	Población: Comunidad de las localidades donde se encuentran los cementerios de propiedad del Distrito.	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar
Grupo Etario: jóvenes y adultos, adultos mayores.	Femenino/ Masculino	Población: Actores sociales independientes dentro de los cementerios de propiedad del Distrito (Instaladores, escaleristas, sacerdotes)	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires, y Barrios Unidos

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Grupo Etario: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Femenino/ Masculino	Población: Comunidad usuaria de los servicios funerarios distritales, Alcaldías Locales, funcionarios de los CADES, y Súper CADES, y demás entidades Distritales.	1,2,3,4,5 y 6	Cementerios de propiedad del Distrito.	20 localidades
Grupo Etario: Jóvenes, adultos y Adultos Mayores	Femenino/ Masculino	Población: Empresarios y/o comerciantes aledaños a los cementerios de propiedad del Distrito.	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Meta 1 y 2: Adecuar los cementerios con base en los PRM e incluir la oferta funeraria. CEMENTERIO DEL NORTE: No se ha logrado adquirir la totalidad de los predios para incluir el conjunto en la propuesta del - PRM. El primer semestre de 2017, el 30 de marzo se programaron reuniones interinstitucionales para el mes de abril, entre Secretaría Distrital de Planeación,	Retomar la convocatoria a mesas de trabajo conjuntas con las entidades distritales y nacionales para presentar el PRM y PEMP, realizar la retroalimentación y promover la celeridad.	La SDP desistió mediante Res. 1301 de 04/ago/2017, argumentando falta de información necesaria para soportar la propuesta, por no tener estudio de transito aprobado y observaciones por parte de las empresas de Servicios Públicos en cuanto a la factibilidad y viabilidad de estos en los proyectos del PRM, para el desarrollo del cementerio, una vez aprobada la herramienta.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Secretaría Distrital de Movilidad y la UAESP, con el objeto de subsanar las observaciones respecto a la viabilidad de los servicios públicos en Cementerio Norte. Se presentó esta programación a la Subdirección y estas fueron suspendidas. CEMENTERIO DEL SUR:. El primer semestre de 2017, el 30 de marzo se programaron reuniones interinstitucional para el mes de abril, entre la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad y UAESP, con el objeto de subsanar las observaciones respecto a la viabilidad del PRM del Cementerio Sur. Se presentó esta programación a la		Lo anterior fue propuesto para desarrollarse en mesas de trabajo interinstitucionales en el año 2017, que para esa vigencia fueron suspendidas (como ya se anotó). Sin embargo, para la fecha de este informe (14-03-2018), estas situaciones se aclararon por parte de la UAESP, que fueron subsanadas en reunión del 15-02-2018. De igual manera ocurrió con los Servicios de Acueducto y Gas Natural, en cuanto a la factibilidad de servicios para el posterior desarrollo de los proyectos del PRM. Se realizó el desistimiento por parte de la SDP mediante Resolución 1520 de 08/sep/2017, argumentando la falta de información necesaria para soportar la propuesta y por tanto, no tener estudio de transito aprobado. Con relación al PEMP en 2017 se realizaron mesas de trabajo entre consultor, MinCultura (Patrimonio mueble e inmueble) y UAESP, donde ocasionalmente han participado la Fundación Erigaie y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC. En estas mesas se discutió sobre las observaciones frente al documento PEMP, y se de

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Subdirección y estas fueron suspendidas. CEMENTERIO CENTRAL: No se cuenta con un acto administrativo de aprobación del PEMP, por parte del Ministerio de Cultura.		alcance a los requerimientos; para dar así respuesta y viabilidad al Documento Técnico de Soporte –DTS-. Los temas tratados han sido sobre incorporación de la metodología de inventario del patrimonio mueble, la complementación del diagnóstico en lo referente al componente histórico, dar respuesta a las observaciones de los componentes urbano y financiero, de Gestión, financiero, divulgación, etc. Sin embargo, en diciembre de 2017, el Ministerio de Cultura devolvió el PEMP radicado por insuficiencias en su estructuración, por lo que se decidió que será el Ministerio de Cultura quien realizará la estructuración del PEMP.
Meta 3: Servicio de cremación en el central. Para incluir el servicio de cremación en el Cementerio Central es necesario contar con la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- del Cementerio Central.	Aprobación del PEMP por parte del Ministerio de Cultura.	En diciembre de 2017, el Ministerio de Cultura devolvió el PEMP radicado por insuficiencias en su estructuración, por lo que se decidió que será el Ministerio de Cultura quien realizará la estructuración del PEMP.
Meta 7 y 8: Desarrollo mesas de planificación Bogotá – Región y diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias. Existe una desarticulación	La UAESP participo en el simulacro internacional de búsqueda y rescate los días 05, 06 7 07 de octubre de 2015; en este se encontraron deficiencias frente	En desarrollo. Se realizarán unas mesas de trabajo con los diferentes agentes funerarios del Distrito Capital, para determinar el estado del arte frente a la capacidad disponible de cada

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

interinstitucional del sector público con el sector privado, para la atención de emergencias en el Distrito Capital, generando un desconocimiento de la capacidad disponible, para suplir la demanda en caso de múltiples muertos.	a la capacidad disponible para atender múltiples muertes por la ocurrencia de una emergencia natural o antrópica. Esto con el fin de identificar la matriz DOFA institucional, en relación con el concesionario de los cementerios propiedad del Distrito Capital y con los municipios aledaños en el marco Bogotá-Región frente al cumplimiento de estas metas.	uno de estos agentes y definir un staff de atención en el caso de una ocurrencia de mayor magnitud en Bogotá, de acuerdo con el protocolo distrital de manejo de cadáveres.
Meta 10 y 17: atender mínimo el 50 % de subsidios de estratos 1,2 y 3 y para el 2019 el 100 % de subsidios. De acuerdo a la experiencia en materia de subsidios tanto por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, como por parte de la UAESP, es más que claro que la subsidiaridad en los servicios funerarios no depende del estrato económico. Esta se define por variables que permiten identificar si el deudo solicitante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y/o emergencia Social.	Se adoptó la Resolución 121 del 23 de Marzo de 2017 *"Por medio de la cual se reglamenta el Programa de Subsidios Funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital"*., estableciendo mecanismos de identificación en las bases de datos que determinen cuando un ciudadano y su grupo familiar se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o pobreza.	En desarrollo. Se ha venido prestando el subsidio funerario en los cementerios propiedad del Distrito Capital, conforme lo establecido en la Resolución 086 de 2015.

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (SSFAP) durante la vigencia 2017 dio continuidad al desarrollo de las estrategias formuladas conducentes a la aplicación de medidas que propenden por el manejo y control de los impactos ambientales derivados de la implementación del PMACSF, tales como:

A). Análisis de emisiones – hornos crematorios

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Actualmente los hornos crematorios de propiedad del Distrito cuentan los permisos de emisiones atmosféricos vigentes mediante las resoluciones la Secretaria Distrital de Ambiente Números 00792 Y 00408 de 2016 otorgó los permisos de emisiones al nuevo horno crematorio número 1 del Cementerio Norte y el nuevo horno número 1 del Cementerio Sur respectivamente; con posterioridad, mediante la Resolución No.02196 de 2016 emitió los permisos para los hornos nuevos 2 y 3 del Cementerio Norte. De igual forma mediante la resolución N° 02001 de 2013 se otorgó permiso de emisiones para el Cementerio Parque Serafín; por último, bajo la resolución N°. 0856 de 3 de mayo de 2017 la autoridad otorgo el permiso de emisiones para el horno nuevo número dos (2) instalado en el cementerio distrital del Sur, Durante la vigencia 2017 es de indicar que cada equipo fue objeto de seguimiento por parte de la autoridad ambiental, la interventoría del servicio y esta subdirección, como también se desarrollaron por parte del operador Inversiones Monte Sacro con una frecuencia semestral los estudios y análisis isocinéticos, los cuales permitieron conocer que los agentes contaminantes arrojados a la atmosfera se encuentran dentro de los límites máximos admisibles definidos en la normatividad ambiental y con ello garantizar el cumplimiento de las exigencias contenidas en los permisos de emisiones atmosféricos de los hornos crematorios.

B. Mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del distrito

De igual forma, en la vigencia 2017 en el marco del contrato de concesión 311 de 2017 se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento programas, ejecutando así lo establecido en las obligaciones para el componente de mantenimiento:

- Actividad operativa de corte de césped de zonas verdes de áreas comunes al interior de los cuatro (4) equipamientos.
- Actividad operativa de manejo silvicultual de los individuos arbóreos plantados al interior de los equipamientos Centra, Sur y parque cementerio Serafín, en la vigencia 2018 se intervendrá el cementerio Distrital del Norte.
- Jornadas de embellecimiento interinstitucional de la fachada y áreas vecinas en el cementerio distrital del sur.

De igual manera se han desarrollado a través de la Subdirección actividades complementarias orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias al interior de los cuatro equipamientos, es así como se desarrolló la entrega de la instalación, para con ella el concesionario

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

garantice el funcionamiento y mantenimiento del jardín vertical ubicado en el área conexa a la administración y capillas de recepción de cuerpos del cementerio Distrital del Norte.

Mediante contrato No.571 de 2017 se desarrolló la contratación para el suministro e instalación de contenedores de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios para los cuatro equipamientos, de igual manera atreves del contrato No. 575 de 2017 se efectuó la contratación para el suministro e instalación de cestas púbicas al interior de los equipamientos Cementerio del Sur, Cementerio Central y Cementerio del Norte.

Durante la vigencia 2017 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en aras de contribuir con el mejoramiento de la infraestructura funeraria del distrito destino recursos para el mantenimiento de los cementerios a través de los siguientes procesos de contratación.

Concurso de méritos N° UAESP- CM-07-2017 cuyo objeto es "Realizar la actualización de los estudios y diseños técnicos para la restauración integral de la elipse central y galerías perimetrales del Cementerio Central ubicado en la Carrera 20 N° 24 – 80 de Bogotá, de acuerdo con las especificaciones técnicas autorizadas por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución 2815 de 2010 y conforme con lo establecido en los estudios previos y demás anexos técnicos". Valor del contrato $324.334.500.

Licitación Pública N° UAESP- LP-03-2017 cuyo objeto es "Contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del Cementerio Distrital del Sur". Valor del contrato $483,184,937.

Licitación Pública N° UAESP- LP-04-2017 cuyo objeto es "Realizar las obras de mantenimiento de las vías internas en la elipse del cementerio central propiedad del Distrito Capital". Valor del contrato $1,186,803,650.

C. Planes de gestión ambiental y plan de saneamiento básico implementado en los cementerios de propiedad del Distrito.

A continuación, se realiza una descripción temática por cada literal, con el objetivo de ilustrar su implementación, y mediante la cual se propende por la reducción de factores relacionados con la

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

acumulación de los impactos y la degradación ambiental del Distrito Capital:

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para la vigencia 2017 a través de la interventoría Contrato No. 244 de 217, continua con el desarrollo de las actividades de seguimiento y control en la implementación y ejecución del contrato de concesión 311 de 2013 cuyo objeto es la administración y operación de los equipamientos a cargo del concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA, el cual tiene implementado para el manejo de aspectos de orden ambiental y sanitario instrumentos como lo son el Plan de Gestión Ambiental constituido por los programas de Manejo Forestal y Paisajístico, Manejo de Sustancias Químicas, Control de la Contaminación por Fuentes Fijas y Fuentes Móviles, Uso Eficiente de Energía y Combustibles, Uso Eficiente de Agua y Manejo de Vertimientos y el Programa de información y sensibilización de la comunidad en temas de gestión ambiental, al igual que el Plan de Saneamiento Básico y los programas de Limpieza y Desinfección, Programa para el Manejo Integrado de Plagas y el Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Capacitaciones en Bioseguridad; mediante los cuales ejecuta acciones que propenden por el mejoramiento y mitigación de posibles impactos que se deriven por la operación de los cementerios Distritales. Al respecto producto de la supervisión y control a las actividades que conforman cada uno de los programas referidos, se observa el desarrollo de actividades para mitigar los aspectos ambientales y con ello el manejo de los impactos identificados por el concesionario.

Finalmente, la Subdirección en conjunto con la interventoría y el concesionario continúa desarrollando esfuerzos orientados a la implementación de las estrategias ambientales que contribuyan en la protección del medio ambiente por ocasión del uso y operación de los cementerios distritales.

7. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Por parte de la UAESP se han venido desarrollando las siguientes actividades que permiten dar a conocer los cementerios, las proyecciones y el contenido de los planes maestros desde el punto de vista cultural y de imagen visual:

Se fortaleció la campaña de posicionamiento del Cementerio Central, resaltando la importancia cultural, patrimonial y social que tiene este inmueble y el significado no solo para la población de la capital, sino de la Nación. Es de gran relevancia resaltar la condición que tiene el Cementerio

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Central, como Monumento Nacional, y mediante la Ley 1185 de 2008 (Ley general de cultura), hoy -Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional BICNAL-; y así mismo resaltar el Cementerio del Sur como Bien de Interés Cultural de Carácter Distrital- (Decreto 606 de 2001).

Se realizó el apoyo y acompañamiento logístico, periodístico y de comunicaciones a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Funerarios, para dar cumplimiento a la solicitudes y derechos de petición realizados por los ciudadanos (especialmente al Cementerio del Sur y Cementerio del Norte), y para realizar la divulgación del Plan Maestro con la comunidad que se encuentra alrededor de los 4 equipamientos.

Tabla 7. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro.

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
Cementerio Norte	Plan de Regularización y Manejo	X		19	1. KR 29C 70 18 2. KR 29C 70 12 3. KR 29C 70 10 4. CL 70 29B 44 5. CL 70 29B 30 6. CL 70 29B 24 7. KR 29B 70 01 8. KR 29B 70 15 9. KR 29B 70 19 10. KR 29B 70 29 11. KR 29B 70 18 12. CL 70 29A 36 13. CL 70 29A 32

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio (s)
		En trámite	Adoptado		
					14. CL 70 29A 18 15. CL 70 29A 14 16. KR 29A 70 05 17. KR 29A 70 13 18. KR 29A 70 21 19. KR 29A 70 33
Cementerio Sur	Plan de Regularización y Manejo	X		Bienes de Uso Público	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

8. Grupo Técnico.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 8. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Cristóbal Padilla Tejada	Administrador de Empresas	Alcalde Local Ciudad Bolívar.	7799280 - 7829955	
Nadime Yaver Licht	Arquitecta	Directora Departamento Administrativo de la Defensoría		nyaver@dadep.gov.co

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

		del Espacio Público.		
Daniel García Jiménez.	Arquitecto	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Profesional Especializado.	3822510	dgarcia@dadep.gov.co
Alberto Escovar Wilson-White	Arquitecto e Historiador	Ministerio de Cultura Director de Patrimonio.		
Francisco José Cruz Prada	Abogado	Secretaría Distrital de Ambiente. Secretario.		Francisco.cruz@ambientebogota.gov.co
Ferney Vicente Arboleda Salazar		Secretaría de Ambiente. Subdirección de Control Ambiental al Control Público.	3778899 Ext. 8921	Ferney.arboleda@ambientebogota.gov.co
María Carolina Castillo	Abogada	Secretaría de Hábitat. Secretaria.	3581600	
Armando Ojeda Acosta	Abogada	Secretaría de Hábitat. Subdirector Servicios Públicos	3581600 Ext: 1406	
María Consuelo Araujo Castro	Finanzas y Relaciones Internacionales	Secretaría de Integración Social Secretaria.	3279797 Ext: 1215 / 1216	maraujo@sdis.gov.co
Maritza del Carmen Mosquera		Secretaría de Integración Social – Directora Territorial.	3279797 Ext: 1815	mmosquera@sdis.gov.co
Luis Gonzalo Morales.	Medico.	Secretaría Distrital de Salud. Secretario.	3649090 Ext. 9515	lgmorales@saludcapital.gov.co
Alejandro Martínez		Secretaría Distrital de Salud. Profesional.	3649090	mamartinez@saludcapital.gov.co
Andrés Ortíz Gómez.	Arquitecto y Urbanista.	Secretaria Distrital de Planeación. Secretario.	3358000	aortiz@sdp.gov.co
Antonio Villalobos	Arquitecto.	Secretaria Distrital de Planeación. Profesional Especializado.	3358000 Ext. 8437	Jvillalobo@sdp.gov.co
Angie Hernandez Castaño.	Abogada	UAESP Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Publico	3580400 Ext. 3100	anhernandez@uaesp.gov.co
Hernando Zamudio	Arquitecto	UAESP Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Publico	3580400	hzamudio@uaesp.gov.co

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2017.

Adicionalmente el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios –PMCSF- cuenta con un Comité de Seguimiento y evaluación según lo estipula el DECRETO 521 DE 2007 - Artículo 2°, así:

a. **Representante de la Secretaría Distrital del Hábitat.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Servicios Públicos.

b. **Representante de la Secretaría Distrital de Planeación.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

c. **Representante de la Secretaría Distrital de Ambiente.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director responsable del tema de cementerios y servicios funerarios.

d. **Representante de la Secretaría Distrital de Salud.** La Secretaría Distrital de Salud será miembro permanente del Comité que podrá delegar en el Director responsable del tema de salud pública.

e. **Representante del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público.** Director o Directora quien podrá delegar en el Funcionario responsable de los temas de administración inmobiliaria y del espacio público.

f. **Representante de la Veeduría Distrital.** Veedor o Veedora quien podrá delegar en el funcionario responsable de los temas de eficiencia administrativa.

g. **Representante de la Secretaría Distrital de Integración Social.** La Secretaría Distrital de Integración Social será miembro permanente del Comité que podrá delegar la representación en el Director responsable del tema territorial.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018

h. **Representante de los alcaldes locales.**

i. **Representante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.** Director o Directora, quien podrá delegar en el Subdirector General.

Cordialmente,

ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

C.C: Crr. 13 # 52-25 Dr. Guillermo Herrera
C.C. Calle 36 #28A-41

Elaboró: Luisa Beltrán
Revisó: Angie Hernández

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA Y JUSTICIA (DECRETO 563 DE 2007)

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223 DE 2006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C." VIGENCIA 2017

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla de contenido

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal..... 6

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro. 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ..... 6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 7

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles..... 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ..... 9

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo..... 9

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ 10

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 10

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOY EN LIQUIDACIÓN – FVSL 11

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ .. **¡Error! Marcador no definido.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ. 17

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON. 19

Tabla 5. Seguimiento del Plan Maestro 20

Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)..... 20

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ 20

El Instructivo Número 005 SUBCOCAD-70 del 31 de marzo de 2016 por medio del cual se determinan los tiempos de respuesta para atención oportuna de los motivos de policía en la ciudad capital así: 25

TIEMPO DE RESPUESTA 25

TIEMPO PROPONIENDO..... 25

TIEMPO MOVILIZANDO 25

Lunes a Jueves 25

00:00:21 25

00:04:37 25

Viernes a Domingo 25

00:00:23 25

00:05:00 25

Por otra parte, y dando cumplimiento al Plan Maestro se han utilizado estrategias para la recuperación, mantenimiento, aprovechamiento económico y apropiación social del espacio público en los sectores de San Victorino, carrera Séptima, Calle 19, San Andresito de San José, Calle 13, San Andresito de la 38, Calle 80, 85, 72 y Parque de la 93. 26

Teniendo en cuenta las presentes normas por las cuales se basa la compañía Francisco José de Caldas a la hora de operar en los diferentes sectores así: 26

Decreto 098 ARTÍCULO 12. Espacios Públicos Recuperados y/o Preservados. Aquellas personas que ocupen los espacios públicos que hubieren sido recuperados y/o preservados en cualquier tiempo por parte de la Administración Distrital, como consecuencia de las actuaciones administrativas y judiciales, podrán ser retiradas por parte de los miembros de la Policía Metropolitana. Los bienes y mercancías serán aprehendidos para ser puestos a disposición de la Secretaría General de Inspección respectiva, sin necesidad de adelantar la actuación administrativa señalada en el presente decreto. 26

Artículo 13. Zonas especiales. Corresponderá a los Alcaldes Locales, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, determinar las zonas de jurisdicción que por cuestiones de seguridad no puedan ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales. Así mismo los alcaldes Locales, en coordinación con el Fondo de Ventas Populares, determinarán aquellas que deben ser reservadas para desarrollar actividades comerciales, culturales o de recreación, las cuales no pueden ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales. 26

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 26

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON 29

Tabla 5. Seguimiento del Plan Maestro 34

SECRETARÍA DISTRITAL DESEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ. 34

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 36

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que les impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad. 36

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017 36

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ 37

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 37

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 38

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas 38

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ 38

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 40

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos. 41

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ. 41

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 43

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ. 44

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ 44

Tabla 7. Estrategias de Participación. 44

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 44

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ 45

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro. 45

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro 45

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 46

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG 46

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 48

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. . 49

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ 49

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB) 50

Tabla 11. Base de datos grupo Plan Maestro 50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2015 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro…

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2015, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. …

-Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

-Indicadores de Gestión o Eficiencia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

-Indicadores de Producto (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007

-Indicadores de Logro o Eficacia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como meta

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2015

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas…

Tabla 8. Estrategias de Participación

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Tabla 10. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

Tabla 11. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223 DE 2006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C." VIGENCIA 2017.

Introducción

El Distrito Capital, a partir de la expedición del Acuerdo 637 de 2016, *"Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"; y* posteriormente, mediante la expedición del Decreto 409 de 2016 *"Por medio del cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones"*, la administración Distrital, modificó la estructura orgánica del sector Gobierno, Seguridad, Convivencia y Justicia y a través de la escisión de dicho sector y la liquidación del FVS, tal y como se evidencia en los actos administrativos mencionados anteriormente y hasta septiembre 30 de 2016, el FVS ejecutó los componentes del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos dar respuesta a los ítems especificados en el artículo segundo del Acuerdo 223 de 2006, en lo referente al periodo fiscal que comprende entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, como a continuación se relaciona:

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2017 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados a Dic. 31 2017 (En precios Constantes)
1	CONSTRUCCION SEDE COMANDO DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO O QUINTA DIVISIÓN	1.195.529.964	1.099.895.012

2	ADQUISICION Y/O INSTALACION FORTALECIMIENTO AL SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTA (ADQ CAMARAS)	74.067.338.421	7.648.711.354
3	CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DE USAQUEN	7.406.817.051	13.248.625
4	REPOSICIÓN DE LOS CAI (USME, PERDOMO, BRITALIA) CON INTERVENTORIA	1.084.393.327	181.423.596
5	ARRENDAMIENTO INMUEBLES PARA IMPLEMENTACIÓN CASAS DE JUSTICIA UMC Y UPJ	1.717.493.624	931.239.875
6	CONSTRUCCIÓN COMANDO MEBOG	1.835.179.585	551.168.394

Nota: *Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2017.*
Fuente: *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ).*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2017 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2017 (En precios Constantes)	OBSERVACION
1133	Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos	2.459.159.956,00	69.047.631	En la vigencia 2017 se contrató Interventoría para los estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la Licencia de Construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajuste para la obtención de la Licencia de Construcción Estación Bomberos Marichuela, por valor de $69.047.631,00

				Esta contratación se efectúo en armonía con lo dispuesto en el Pilar 3: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana del Acuerdo 645 de 2016 " Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales: Se adelantó el proceso para los estudios, diseños y demás trámites necesarios para la construcción, a fin de reubicar la estación de Bomberos de Bellavista, la cual cumplirá con las disposiciones de las Normas de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y aplicación de la nueva normatividad contenida en el estudio de Micro Zonificación Sísmica para Bogotá D.C.; el Plan de ordenamiento Territorial, y el Manual de Protección Contra Incendios, de la NFPA (National Fire Protección Asociación), como referente de los estándares internacionales de una estación de bomberos; y así contar con una Estación satélite forestal de apoyo para la atención y control de incendios forestales en el marco del proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales. Adecuar 3 Estaciones de Bomberos: Con el fin de dar inicio a la reconstrucción de la Estación de Bomberos de Marichuela, se adjudicó el proceso de Estudios, diseños y demás trámites para la complementación y ajuste para la obtención de la respectiva licencia de construcción.

Fuente: Fuente UAECOB Oficina asesora de Planeación / Subdirección de Gestión Corporativa Año 2017.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ

No.	Nombre del proyecto	Recursos Proyectados 2018	Recursos Disponibles 2018
7507	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO	81.843.237.400	80.866.771.000
7510	NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA PARA BOGOTÁ	22.500.000.000	20.931.993.326

Fuente: Plan de Acción 2018 Corte marzo 2018 – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
*****Los Valores incluidos solo se relacionan con el desarrollo de metas en infraestructura PMESDJ.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2017	Recursos disponibles 2017
1	PROYECTO DE INVERSIÓN 1133 "FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS". PDD. BMPT	$2.459.159.956,00	$2.459.159.956,00

*Los recursos proyectados y disponibles corresponden a la asignación de la inversión dentro del total del proyecto en la vigencia para responder a las metas definidas en el Plan Maestro.
Fuente: Fuente UAECOB Oficina asesora de Planeación / Subdirección de Gestión Corporativa Año 2018.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá **Magnitud Programada (5)**	Ejecutado (2)	Diciembre 2017
Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia – **Magnitud Programa (2)**	Ejecutado- (1)	Diciembre 2017
Construir 4 equipamiento para la Brigada XIII **Magnitud Programa (1)**	Ejecutado- (1)	Diciembre 2017
Construir y/o Adecuar 1 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudad con destino a la MEBOG **Magnitud Programa (1)**	Ejecutado- (1)	Diciembre 2017
Aumentar 5 Casas de Justicia En funcionamiento **Magnitud Programa (1)**	Ejecutado- (1)	Diciembre 2017

Fuente: Informe de Seguimiento Plan de Acción Diciembre 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta fijada para la vigencia 2017	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias	5%	En la vigencia 2017 se contrató la Interventoría para los estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la Licencia de Construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajuste para la obtención de la Licencia de Construcción Estación Bomberos Marichuela, por valor de $57.551.570,00

Adecuar 3 Estaciones de Bomberos	9%	En la vigencia 2017 se contrató la interventoría para los Estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la licencia de construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajustes para la obtención de la licencia de construcción Estación Bomberos Marichuela. Contrato de Interventoría 289-2017 $11.496.061.00

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2017.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOY EN LIQUIDACIÓN – FVSL

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
1. Adecuar 2 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia	**1) ALOJAMIENTOS PM XV - BASER:** Este proyecto se está ejecutando en virtud del contrato de obra 251 de 2016 suscrito con la firma Soluciones Integrales Unión SAS y su respectiva interventoría contrato No. 260 de 2016 suscrito con el Consorcio Cantón Norte. Teniendo en cuenta la seguridad, protección, bienestar y dignidad para los soldados de la Décima Tercera (13) Brigada "Batallón BASER 13"del Ejercito Nacional, surge la necesidad de la construcción de una edificación para alojamientos para aproximadamente cuatrocientos ochenta (480) soldados efectivos, para con ello brindar mejores condiciones de descanso y bienestar para fortalecer el servicio que permitirá la concentración del pie de fuerza en un solo lugar, para que significativamente preste mayor capacidad ofensiva y mejores resultados operacionales como de sostenimiento moral de los soldados, para la seguridad y convivencia que indudablemente se traducirá en beneficios para todos los habitantes del Distrito Capital. Mediante el Acuerdo No.637 de 2016 el Concejo de Bogotá D.C., dispuso la creación del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., la cual se hizo efectiva mediante el Decreto No.409 del 30 de septiembre de 2016. Por lo anterior el contrato de obra No. 251 de 2016 respectivo contrato de interventoría No. 260 de 2016 se encuentran	Obra: Contrato No. 251 DE 2016 Fecha de inicio: 17/01/2017 Estado: en ejecución Interventoría: Contrato No. 832 de 2014, Fecha de inicio: 17/01/2017 Estado: en ejecución

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
Construir 15 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia	**1) CONSTRUCCIÓN CAI GUAVIO - BOSA** **OBRA** Estos CAI se construyeron en virtud del contrato de obra No. 759 de 2015 suscrito con el Consorcio CONSORICIO GUAVIO BOSA y su respectivo contrato de interventoría No. 731 de 2015 suscrito con UNION TEMPORAL UT GAC-PMF-SAS El contrato el mes de diciembre, se encontraba ejecutada la obra civil al 100% y se inició el proceso de liquidación de los contratos. La implantación de nuevos CAI en Bogotá, se constituye como parte primordial dentro de la estrategia de la Policía Nacional dentro del marco del proyecto "anillo periférico de seguridad para Bogotá", mediante los diseños arquitectónicos de propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito, adoptados mediante resolución 447 de 1999 (Decreto distrital 563 de 2007) con la implementación y construcción de los mismos se contribuye, como ha sido el planteamiento hecho dentro del plan de desarrollo en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas, de igual manera se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad. Valor del contrato: $ 510,663,298.00 Plazo de ejecución: 4 meses Prorroga: 75 días Este contrato se encuentra terminado, en proceso de liquidación. **INTERVENTORÍA** Este contrato se desarrolló en virtud del contrato 731 de 2015 con la firma UNION TEMPORAL UT GAC-PMF-SAS. Valor del contrato: $ 46,071,274.00 Plazo de ejecución: 7 meses	**Obra:** Contrato No. 759 de 2015 Fecha de inicio: 22/04/2016 Prorroga: 75 días Plazo total: 4 meses 75 días Fecha terminación: 10/12/2016 Estado: terminado en proceso de liquidación **Interventoría:** Contrato No. 731 de 2015 Fecha de inicio: 22/04/2016 Prorroga: 45 meses Plazo total: 4 meses 75 días Fecha terminación: 10/12/2016 Estado: terminado en proceso de liquidación

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
	Prorroga: 45 días Este contrato se encuentra terminado, en proceso de liquidación. Mediante el Acuerdo No.637 de 2016 el Concejo de Bogotá D.C., dispuso la creación del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., la cual se hizo efectiva mediante el Decreto No.409 del 30 de septiembre de 2016. Por lo anterior el contrato de obra No. 759 de 2015 y su respectivo contrato de interventoría No. 731 de 2015, se encuentran subrogados a la SCJ. **2) CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE ALOJAMIENTO DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13** Este Proyecto se compone de dos fases: *La primera comprendía la construcción de la estructura, redes y cubierta, la misma se ejecutó en la vigencia 2015 en virtud el contrato del contrato de obra No. 663 de 2014 con la firma CONSORCIO BRIGADA 13 y su respectiva interventoría contrato 713 de 2014 con la firma CONSORCIO INTERVIGILANCIA 2014. Obra: Valor del contrato fase 1: $3.486.715.724,oo Plazo de ejecución fase 1: 8 meses Este contrato se encuentra terminado, en proceso de liquidación. Interventoría: Valor del contrato fase 1: $ 323,710,180.00 Plazo de ejecución fase 1: 9 meses *La segunda comprendía las actividades de mampostería, redes hidráulicas, eléctricas, acabados y obras exteriores requeridos para la puesta en marcha de los alojamientos de soldados pertenecientes al Batallón de Policía Militar No 13. Para realizar esta fase, en la vigencia 2015 el Fondo de Vigilancia y Seguridad celebró el contrato de obra No 739 de 2015 y su respectiva interventoría contrato 776 de 2015, Estos contratos se encuentran terminados, en proceso de liquidación.	**2) obra:** Contrato No. 739/2015, Acta de inicio: 15/12/2015 Fecha de terminación: 14/12/2016 Plazo: 6 meses Prorroga: 3 meses Estado: terminado en proceso de liquidación **Interventoría:** Contrato No. 776 de 2015, Acta de inicio: 15/12/2015 Plazo: 7 meses Prorroga: 3 meses Fecha de terminación: 14/01/2017 Estado: terminado en proceso de liquidación

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
	Obra: Valor del contrato fase 2: $ 4,300,708,678.00 Plazo de ejecución fase 2: 6 meses Prorroga: 3 meses Acta de inicio: 15/12/2015 Fecha de terminación: 14/12/2016 **Interventoría:** Valor del contrato fase 2: $ 386,926,188.00 Plazo de ejecución fase 2: 7 meses Prorroga: 3 meses Acta de inicio: 15/12/2015 Fecha de terminación: 14/07/2016 El Batallón de Policía Militar N°. 13 "General Tomas Cipriano de Mosquera" es una unidad adscrita a la Décima Tercera (13) Brigada del Ejército Nacional que está ubicado en la carrera 50 N° 18 – 06 en el sector de Puente Aranda encargada de desarrollar operaciones para contrarrestar la acción terrorista de los grupos armados al margen de la ley y la delincuencia organizada. Igualmente es una Unidad Táctica preparada para el control de disturbios y motines para contrarrestar tal accionaren la capital de la república. Este proyecto se encuentra subrogado a la SCJ. **3) Alojamientos de alta montaña, BAMAR 1 fase II:** Esta obra fue ejecutada fue ejecutada en virtud del contrato de obra No. 742 de 2015 y su respectivo contrato de interventoría No. 761 de 2015. El Batallón de Alta Montaña adscrito a la Décima Tercera Brigada, tiene como misión desarrollar operaciones militares ofensivas para contrarrestar el accionar delictivo de los grupos armados ilegales, que pretendan ingresar a Cundinamarca y a Bogotá, a través del Sumpaz, así como la vigilancia y protección de los recursos naturales del páramo de Sumpaz, el más grande del mundo y gran fuente hídrica de Colombia. A la fecha se encuentra entregada en uso por Décima tercera Brigada del Ejército Nacional. **Obra:** Valor del contrato: $ 2,091,144,892.00	**3) obra:** Valor del contrato: $2,091,144,892.00 Plazo de ejecución: 60 días Prorroga: 30 días Acta de inicio: 01/12/2015 Fecha de terminación: 11/05/2016 **Interventoría:** Valor del contrato: $195.527.200 Plazo de ejecución: 60 días Prorroga: 30 días

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
	Plazo de ejecución: 60 días Prorroga: 30 días Acta de inicio: 01/12/2015 Fecha de terminación: 11/05/2016 **Interventoría:** Valor del contrato: $ 195,527,200.00 Plazo de ejecución fase 2: 7 meses Prorroga: 3 meses Acta de inicio: 15/12/2015 Fecha de terminación: 11/05/2016 **<u>4) SUBESTACIÓN DE POLICIA - TRES REYES</u>** En la vigencia 2016 fue entregada la Subestación de Policía Tres Reyes a la MEBOG, este equipamiento se incluyó en el Comodato No. 45 de 2011. Este proyecto se desarrolló en virtud del contrato 696 de 2015, con la implementación de este proyecto se pretende garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en la frontera entre Bogotá y el municipio de Soacha, al igual que ejercer el control a la ocupación ilegal de suelo en las áreas protegidas de la ciudad, de igual manera contribuir con la prevención de riesgos de violaciones de Derechos humanos mediante alertas tempranas dentro del sector de Ciudad Bolívar con los limites en Soacha donde informan de la grave situación que a diario tienen que vivir los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar en el sector ya mencionado. El enfoque del Plan Integral de Convivencia y Seguridad con la implementación de estos equipamientos es fortalecer las acciones de carácter preventivo, con acercamiento a la comunidad potenciando los planes operativos de control por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, estableciendo un nuevo modelo de equipamiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Esta localidad se encuentra dentro del Plan de Seguridad Humana 75/100 y que esta iniciativa es ejecutada en la UPZ 69, lugar de implantación. Por lo anterior la Subestación móvil de Policía Tres Reyes, se implementa como alternativa para dar solución a la necesidad, mediante el aprovechamiento del sector cuyo predio no permite infraestructura convencional, la utilización de contenedores blindados marítimos modificados, el cual es un sistema modular, transportable y provisional que permite la	Acta de inicio: 01/12/2015 Fecha de terminación: 11/05/2016 **4)** Contrato No. 696 de 2015, Acta de inicio: 18/09/2015 Fecha de terminación: 17/12/2015 Plazo: 3 meses Estado: Liquidado

Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2016	Cronograma
	atención inmediata, segura y eficiente, y que por sus características técnicas, legales y/o jurídicas no requieren el trámite de la licencia de construcción, allí se dispone la implementación interna de alojamientos de patrulleros y cuadros de mando, batería sanitaria, además de comando y administrativa, sala de estar y cocineta, bodega y armamento, siendo "blindados" y que cumplan con las especificaciones requeridas por la Policía Metropolitana de Bogotá. Valor del contrato: $711,979,993.00 Plazo de ejecución: 3 meses Este contrato se encuentra liquidado.	

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación (FVSL).

Por otra parte, adicional a las metas, el Plan Maestro fijó otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

ARTICULO	CUMPLIDO	OBSERVACIÓN
ARTICULO 34. Parámetros Arquitectónicos. La ubicación y construcción de nuevas estaciones de bomberos como parte de la red de equipamientos, se diseñará con base en los siguientes parámetros arquitectónicos: Parágrafo 2. En concordancia con el objetivo específico de optimizar los recursos disponibles, se hará una paulatina adecuación y/o ampliación, en las estaciones donde por demanda del servicio o infraestructura, se requiera. Las estaciones existentes por razones operativas podrán ser tipo A o B según lo define la tabla que sigue, sin consideración a las áreas mínimas a que se someten los equipamientos nuevos, pero en todos los	EN EJECUCION	Las estaciones de bomberos existentes en la Ciudad que permanecerán en servicio donde están ubicadas hoy, se les debe hacer una paulatina adecuación y/o ampliación, conforme a la necesidad del servicio o infraestructura. A estas estaciones según Plan de Mantenimiento de infraestructura 2017, se le realiza mantenimiento integral y adecuaciones necesarias para garantizar el sostenimiento.

ARTICULO	CUMPLIDO	OBSERVACIÓN
casos de adecuación y ampliación deben cumplir con lo definido en el Artículo 12 de Decreto No 430 de 2004 y con lo definido en el documento de estándares que hace parte de este decreto.		
Evaluación y control de los objetivos del Plan Maestro. El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia establece los lineamientos generales respecto a los equipamientos de Prevención y Atención de Emergencias, en donde de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del título IV, la Ciudad debe contar con una red de Estaciones de Bomberos integrada por 21 estaciones para lo cual se hace necesario la construcción de 4 nuevas y la adecuación, ampliación o relocalización de estaciones. Así mismo, el artículo 40 hace referencia al Centro Operativo de Emergencias –COE el cual hace parte del sistema para la atención y prevención de las emergencias de la ciudad y debe estar integrado funcionalmente por una estación de bomberos de la red descrita, un centro distrital de reservas y una sala de crisis que presta servicios al número único 123.	No	En la vigencia 2017, se trasladó temporalmente la estación de Bomberos de Ferias , por encontrarse en riego de colapso, conforme DIAGNOSTICO TECNICO – DI-9161, de la SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO - COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA, del 12 de julio de 2016.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación 2017.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ.

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia: a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos.	Si	Se garantiza el cumplimiento del Literal b. mediante el incremento y apoyo al programa de Casas de Justicia frente a los nuevos desarrollos y la sostenibilidad de los existentes. Literal

Artículo	Cumplido	Observación
b. Promover el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y garantizar el acceso a la justicia aproximando la oferta al ciudadano. e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta. h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.		e. La entidad soporta el desarrollo tecnológico de la plataforma del C4, actualmente en el marco del nuevo Plan de desarrollo se plantea el desarrollo de una plataforma integral para todas las agencias de despacho.
ARTICULO 23. Unidades Permanentes de Justicia (UPJ). (….) Su integración funcional se definirá de conformidad con el convenio interinstitucional que le dio origen a la figura y los que posteriormente lo modifiquen. El Distrito contará con cuatro (4) UPJ.	No	En la vigencia 2017 no se desarrolló proyectos de esta naturaleza.
ARTICULO 62. Equipamientos Militares: La Secretaría de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo (…)De esta Mesa de Trabajo saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	Si	Alojamientos para los soldados de la Brigada XIII Batallón de apoyo y servicios para combate No. 13 (cacique tisquesusa) del Ejército Nacional: El contrato se suscribió en el año 2016 (Cto. 251 de 2016) y cuenta con acta de inicio del 16 de enero de 2016. Fue suspendido por 1 mes y se reinició el 3 de abril del presente año. * Comando de la Décima Tercera Brigada del Ejército o Quinta División: Actualmente el Comando de Ingenieros de la Brigada XIII adelanta los estudios y diseños respectivos para posteriormente efectuar el proceso contractual de la obra por parte de la SCJ.
ARTÍCULO 69. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial: El comité interinstitucional instalado con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación seguirá sesionando y evaluará desde el punto de vista sectorial de la Rama Judicial la propuesta desconcentración de la oferta judicial en el territorio, la participación en los programas de casas de justicia y UPJ, así como también el desarrollo de una ciudadela judicial a futuro. De este comité saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo, la SDSCJ da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.

Artículo	Cumplido	Observación
potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.		
ARTICULO 78. Equipamiento requerido para el ejercicio de las funciones de penalización: El Ministerio del interior y de Justicia y el INPEC bajo los parámetros del POT y del convenio interadministrativo 094 de 2005suscrito para tal fin, ubicaran el personal detenido en los actuales centros de reclusión La Modelo y el buen Pastor antes del año 2013 en los actuales predios de La Picota donde funcionará el establecimiento carcelario de varones y mujeres.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo, la SDSCJ da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.
ARTICULO 80. Equipamientos del ICBF: Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo, la SDSCJ da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – Informe de Gestión diciembre de 2017 (Anexo N.1)

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON.

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 80. *Equipamientos del ICBF:* Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos		Para IDIPRON No Aplica.

normativos de este Plan Maestro y Equipamiento Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. SRPA		

Fuente: *Decreto Distrital 503 del 2007 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá Distrito Capital" y sus* ***Decretos Modificatorios****:* ***Decreto Distrital 563 de 2007****: Por el cual se Subroga el Decreto Distrital 503 de 2003"y* ***Decreto 132 de 2009*** *: Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007".*

Tabla 5. Seguimiento del Plan Maestro

Es necesario que la aplicación de los indicadores se realice bajo lo establecido en el Decreto Distrital del Plan Maestro:

Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

INDICADORES DE INSUMO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y JUSTICIA		**FORMULA DEL INDICADOR**	**VARIABLE 1**	**VARIABLE 2**	**RESULTADO**
CAI	Inversiones en Construcción de CAI	ICCAI = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	100
			1.084.393.327	1.084.393.327	
	Predios para CAI en un periodo de tiempo	PCAI = PA * 100/PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	40
			2	5	
Centro de Convivencia	Inversiones en construcción de centros de convivencia en un periodo de tiempo	ICCC = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	#¡DIV/0!
			0	0	
Servicios de Logística de Apoyo: Bodegas de decomisos	Inversiones en construcción de bodegas de decomisos en un periodo de tiempo	ICBD = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	#¡DIV/0!
			0	0	
	Predios para Bodegas de Decomisos en un periodo de tiempo	PBD = PA *100 / PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	

Estación de Policía	Inversiones en Construcción de Estaciones de Policía	PCAI = PA * 100/PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	
	Predios para Estaciones de Policía en un periodo de tiempo	PEP = PA *100 / PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	
Estaciones de Policía de Tránsito	Predios para estaciones de policía de tránsito en un periodo de tiempo		**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡VALOR!
			N.A.	N.A.	
UPJ	Inversiones en Construcciones de Unidades Permanentes de Justicia	ICUPJ = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	#¡DIV/0!
			0	0	
	Predios para UPJ en un periodo de tiempo	PUPJ = PA *100 / PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	
Fuertes Ambientales	Inversiones en Construcción de Fuertes Ambientales	ICFA = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	#¡DIV/0!
			0	0	
	Predios para Fuertes Ambientales en un periodo de tiempo	PFA = PA *100 / PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	
Infraestructura Asociada: Cámaras de Videovigilancia	Inversiones en Cámaras de Videovigilancia	ICVV = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	100
			93.796.941.465	93.796.941.465	
COE	Inversiones en Construcción del Centro Operativo de Emergencias.	ICCOE = TI *100 / TP	**TI: Valor Total Invertido**	**TP: Valor Total Programado en el período**	#¡DIV/0!
			0	0	
	Predios para COE en un periodo de tiempo	PCOE = PA *100 / PR	**PA: Predios Adquiridos**	**PR: Predios Requeridos**	#¡DIV/0!
			0	0	

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Informe de Gestión Anexo N.1

Indicadores de Gestión o Eficiencia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

INDICADORES DE GESTIÓN PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y JUSTICIA	FORMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	RESULTADO

CAI	Instalación Comité de Seguimiento al Plan Maestro en un periodo de tiempo	ICSPM = IP-IR	IP: Instalación Programada	IR: Instalación Realizada	0
Servicios de Logística de Apoyo: Bodegas de decomisos			0	0	
Estación de Policía	Sesiones Comité de Seguimiento al Plan Maestro en un periodo de tiempo	SCSPM = IP-IR	IP: Instalación Programada	IR: Instalación Realizada	0
			0	0	
Estaciones de Policía de Tránsito	Contrataciones en un periodo de tiempo	IC = CV*100 / PV	CV: Contratación en la Vigencia (ejecución)	PV: Presupuesto para la Vigencia	100
UPJ			11.521.919.927	11.521.919.927	
Fuertes Ambientales	Excedentes de Presupuesto en un periodo de tiempo	EP = VP – VC	VP: Valor presupuestado	VC: Valor del contrato	-
Infraestructura Asociada: Cámaras de Videovigilancia			11.521.919.927	11.521.919.927	
Estación de Bomberos	Indicador de Sobrecostos	IS=(VP-VC)/VC *100	VP: Valor pagado del contrato (ejecución)	VC: Valor del Contrato Inicial	0

COE			11.521.919.927	11.521.919.927	
Equipamientos de la Rama Judicial	Sesiones Comité en un periodo de tiempo	SCRJ = SP – SR	SP: Sesiones Programadas 0	SR: Sesiones Realizadas 0	0
	Convenios suscritos en un periodo de tiempo	CSRJ = CS1 – Cso	CS1: Convenio Suscritos Final 0	CSo: Convenio Suscritos Inicial 0	0
Equipamientos del Ejército	Instalación Comité Ejército Nacional en un periodo de tiempo	ICEN = IP-IR	IP: Instalación Programada	IR: Instalación Realizada	0
	Sesiones Comité en un periodo de tiempo	SCEN = SP – SR	SP: Sesiones Programadas	SR: Sesiones Realizadas	0
	Convenios suscritos en un periodo de tiempo	CSEN = CS1 – Cso	CS1: Convenio Suscritos Final 1	CSo: Convenio Suscritos Inicial 1	0
Equipamientos del ICBF	Instalación Comité ICBF en un periodo de tiempo	ICICBF = IP-IR	IP: Instalación Programada 1	IR: Instalación Realizada 1	0
	Sesiones Comité en un periodo de tiempo	SCICBF = SP – SR	SP: Sesiones Programadas 3	SR: Sesiones Realizadas 3	0
	Convenios suscritos en un periodo de tiempo	CSICBF = CS1 – CSo	CS1: Convenio Suscritos Final 0	CSo: Convenio Suscritos Inicial 0	0
Equipamientos Carcelarios	Sesiones Seguimiento Comité Carcelario en un periodo de tiempo	SSCC= SP – SR	SP: Sesiones Programadas 0	SR: Sesiones Realizadas 0	0

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Anexo N.2 Informe de Seguimiento Plan de Acción.

Indicadores de Producto (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

INDICADORES DE PRODUCTO PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y JUSTICIA		**FORMULA DEL INDICADOR**	**VARIABLE 1**	**VARIABLE 2**	**RESULTADO**
CAI	*Instalación Comité de Seguimiento al Plan Maestro en un periodo de tiempo*	ICSPM = IP-IR	IP: Instalación Programada	IR: Instalación Realizada	0
			0	0	
Servicios de Logística de Apoyo: Bodegas de decomisos	*Bodegas de Decomisos terminadas en un periodo de tiempo*	NBD = BDT *100 / BDC	BDT: Bodegas de Decomisos Terminadas	BDC: Bodegas de Decomisos Construidas en el mismo período	#¡DIV/0!
			0	0	
Estación de Policía	*Sesiones Comité de Seguimiento al Plan Maestro en un periodo de tiempo*	SCSPM = IP-IR	IP: Instalación Programada	IR: Instalación Realizada	0
			0	0	
UPJ	*UPJ terminadas en un periodo de tiempo*	NUPJ = UPJT *100 / UPJC	UPJT: UPJ Terminadas	UPJC: UPJ Construidas en el mismo período	#¡DIV/0!
			0	0	
Fuertes Ambientales	*Fuertes Ambientales terminados en un periodo de tiempo*	NFA = FAT *100 / FAC	FAT: Fuertes Ambientales Terminados	FAC: Fuertes Ambientales Construidos en el mismo período	#¡DIV/0!
			0	0	
Infraestructura Asociada: Cámaras de Videovigilancia	*Cámaras de Videovigilancia instaladas en un periodo de tiempo*	NCVV = CVVI *100 / CVVA	CVVT: Cámaras de Videovigilancia Instaladas	CVVA: Cámaras de Videovigilancia Adquiridas en el mismo período	21,6
			836	3863	
COE	*COE terminado en un periodo de tiempo*	NCOE = COET *100 / COEC	COET: COE Terminado	COEC: COE Construido en el mismo período	#¡DIV/0!
			0	0	
Equipamientos Carcelarios	*Traslado a la Cárcel Picota terminado en un periodo de tiempo*	TCPT= TCPT*100 / TCPP	TCPT: Traslado a la Cárcel Picota Terminado	TCPP: Traslado a la Cárcel Picota Planificado en el mismo período	#¡DIV/0!
			0	**0**	

Indicadores de Logro o Eficacia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Impacto De Los Equipamientos de Seguridad	Impacto de loa Equipamientos de Justicia	Observaciones
Variación de la demanda por trabajo preventivo	100% (actividades ejecutadas en las 20 localidades)	En la vigencia 2016 **se garantizó los mantenimientos** de todos los equipamientos priorizados por los clientes externos con el fin de fortalecer integralmente los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad, a través del mantenimiento y sostenimiento de equipamientos, en los cuales exista propiedad del mismo en cabeza del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. para que mantengan una vida útil de habitabilidad y mejoramiento de la calidad de trabajo a las agencias de seguridad y defensa de la ciudad. Finalizó la ejecución el contrato de mantenimiento No. 743 de 2015 y su respectivo contrato de interventoría No. 763 de 2015. Inicio ejecución el contrato de obra No. 182 de 2016 y su respectivo contrato de interventoría No.177 de 2016.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación (FVSL).

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG

El Instructivo Número 005 SUBCOCAD-70 del 31 de marzo de 2016 por medio del cual se determinan los tiempos de respuesta para atención oportuna de los motivos de policía en la ciudad capital así:

TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO PROPONIENDO	TIEMPO MOVILIZANDO
Lunes a Jueves	00:00:21	00:04:37
Viernes a Domingo	00:00:23	00:05:00

Fuente: Centro automático de Despacho (CAD) -2017 – Anexo N.4 Indicadores PMESDJ MEBOG

Por otra parte, y dando cumplimiento al Plan Maestro se han utilizado estrategias para la recuperación, mantenimiento, aprovechamiento económico y apropiación social del espacio público en los sectores de San Victorino, carrera Séptima, Calle 19, San Andresito de San José, Calle 13, San Andresito de la 38, Calle 80, 85, 72 y Parque de la 93.

Teniendo en cuenta las presentes normas por las cuales se basa la compañía Francisco José de Caldas a la hora de operar en los diferentes sectores así:

Decreto 098 ARTÍCULO 12. Espacios Públicos Recuperados y/o Preservados. Aquellas personas que ocupen los espacios públicos que hubieren sido recuperados y/o preservados en cualquier tiempo por parte de la Administración Distrital, como consecuencia de las actuaciones administrativas y judiciales, podrán ser retiradas por parte de los miembros de la Policía Metropolitana. Los bienes y mercancías serán aprehendidos para ser puestos a disposición de la Secretaría General de Inspección respectiva, sin necesidad de adelantar la actuación administrativa señalada en el presente decreto.

Artículo 13. Zonas especiales. Corresponderá a los Alcaldes Locales, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, determinar las zonas de jurisdicción que por cuestiones de seguridad no puedan ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales. Así mismo los alcaldes Locales, en coordinación con el Fondo de Ventas Populares, determinarán aquellas que deben ser reservadas para desarrollar actividades comerciales, culturales o de recreación, las cuales no pueden ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 098 de 200, los sectores que corresponde a zonas recuperadas como lo son el cuadrante de San Victorino, carrera séptima, calle 19, calle 72, calle 85, es responsabilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá preservar estos espacios sin vendedores informales: lo cual se ha venido realizando mediante operativos en conjunto con la Administración distrital, que dejan como resultados diferentes aprehensiones de mercancías para dejar a disposición de las Inspecciones de Policía a quienes corresponda según su jurisdicción, así como también se realizan comparendos por diferentes actuaciones contrarias a la ley 1801 de 2016.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Indicador	Formula del Indicador	Variable 1	Variable 2	Resultado de Aplicación del Indicador*
Inversiones en Construcción de Estaciones de Bomberos		TI: Valor Total Invertido = $55.551.570.00	TP: Valor Total Programado en el período	97%

	ICEB = TI *100 / TP		= $57.551.570	
Predios para Estaciones de Bomberos en un periodo de tiempo	PEB = PA *100 / PR	PA: Predios Adquiridos =	PR: Predios Requeridos	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos consultó en el DADEP y otras Entidades estatales la disponibilidad de predios que cumplan que cumplan con las condiciones técnicas necesarias para la construcción de una Estación de Bomberos, encontrando que la mayoría de predios con que cuenta el DADEP son zonas comunales que están siendo ocupadas por la comunidad, Ejemplo Predio Ferias, Santa Bárbara, Bonanza y Kennedy
Inversiones en Construcción del Centro Operativo de Emergencias.	ICCOE = TI *100 / TP	TI: Valor Total Invertido	TP: Valor Total Programado en el período	De acuerdo con el Decreto 563 de 2007, hace parte del COE, la Estación de Bomberos de Puente Aranda, Un centro de reservas y la Sala de Crisis Distrital. Mediante el Convenio 321-2009, se realizó la construcción del Edificio Comando y la Sala de Crisis. Quedando pendiente para Conformar el COE la construcción de un centro de Reserva. Por lo anterior se mantiene el porcentaje reportado anteriormente en esta meta en 67%
Predios para Centro Operativo de Emergencias – COE	PCOE = PA *100 / PR	PA: Predios Adquiridos	PR: Predios Requeridos	0%

*De no ser posible suministrar un dato cuantitativo, la casilla respectiva debe ser diligenciada con una justificación técnica de porque no se puede realizar la medición del indicador, esto en máximo 300 caracteres.
Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2017.

Indicadores de Gestión o Eficiencia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador *	Observaciones
Contratación para construcción de Equipamientos		
Indicador de Contratación	100%	De acuerdo con el anexo 5 del Decreto Distrital 563 de 2007, la Unidad de medición del indicador aplica a contrataciones para construcción de equipamientos, por lo cual se informa que se ejecutó un proceso de contratación previsto para el compromiso de los recursos asignados en la vigencia por la suma de $69.047.631,00, para ejecutar acciones relacionadas con la Interventoría de los estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajustes para la obtención de la licencia de construcción Estación Bomberos Marichuela. Por valor de $69.047.631,00
Excedentes de Presupuesto	$0.	Para la anualidad se programaron recursos de inversión por valor de $2.339.159.956,00, los cuales no fueron comprometidos en su totalidad en la vigencia, debido a los inconvenientes presentados al momento de adquirir un predio para la construcción y puesta en marcha de la academia de bomberos y una Estación de Bomberos , teniendo en cuenta las condiciones técnicas y Urbanísticas que se requieren para implantar este tipo de equipamientos
Indicador de Sobrecostos	$ 0	En la vigencia 2017 se comprometieron recursos por valor de $55.551.570.00 para la Interventoría de los Estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la licencia de construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajuste para la obtención de la licencia de construcción Estación Bomberos

		Marichuela. Por lo anterior se observa que el presupuesto asignado para las actividades contempladas a ejecutar en el periodo, en cumplimiento de las metas del PMSDJ se está ejecutando normalmente

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2017.

Indicadores de Producto (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador *	Observaciones
Estaciones de Bomberos Terminadas	0	Durante la vigencia 2017 no se desarrolló construcción alguna.
Centro Operativo de Emergencias – COE Terminado	Nº de Equipamientos	Obra culminada, con respecto al Comando, Sala de Crisis y Estación Puente Aranda, en la vigencia 2012.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura - 2017

Indicadores de Logro o Eficacia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia*	Observaciones
Variación del tiempo de respuesta de la Estación de Bomberos	0%	Durante la vigencia 2017 no hubo relocalización ni construcción de estaciones u otro equipamiento de Bomberos nuevo.
Variación de la demanda por trabajo preventivo	0%	Durante la vigencia 2017 no hubo relocalización ni construcción de estaciones de Bomberos nuevas.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura - 2017.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON.

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador
Inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. SRPA	Para IDIPRON No Aplica

Fuente: *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); 2015.*

El IDIPRON, en la medida que no corresponde con su misionalidad y razón de ser, no ha realizado inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA.

No obstante, nos permitimos aclarar que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, responde al seguimiento de Plan Maestro de Equipamientos del Sector Integración Social – PMESIS en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 316 de 2006.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

- ***Casas de Justicia***

En el cuarto trimestre de 2017 se inauguraron dos (2) nuevas Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos (calle 76 No. 53 – 05) y Engativá (Transversal 113 B No. 66- 54), con lo cual el Distrito Capital cierra el cuarto trimestre con doce (12) Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba (2), Usaquén y Usme, acercándose al cumplimiento de la meta establecida en el Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, de contar con trece (13) Casas de Justicia al cierre del cuatrienio.

Estas doce (12) Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual.

No obstante, a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional. En este contexto, fue aprobada y avalada la Casa de Justicia de Barrios Unidos, las demás están aún en estudios por parte del MJD.

- ***Centros Integrales de Justicia***

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación, se informa lo siguiente:

CIJ - Toberín: La Secretaría de Seguridad adelanta el proceso de coordinación con la Fiscalía General de la Nación, con el fin de implementar un Centro Integral de Justicia, en el predio ubicado en la UPZ Toberín, al norte de la ciudad.

La titularidad del inmueble donde se proyecta la construcción del CIJ, es de la Fiscalía General de la Nación, entidad que desde el año 2014 identificó la necesidad de implantar un equipamiento de Investigación y Judicialización.

En el mes de octubre del año 2017, se adelantaron acciones interinstitucionales, tendientes a la realización de nuevos diseños en los cuales la Secretaría de Seguridad cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente.

Actualmente se evalúa el alcance de la intervención y se establecen las condiciones para que las dos entidades puedan diseñar y construir en el predio, realizándose en dos fases:

- Fase 1: Diseño, aprobación de planes y obtención de permisos y licencias.
- Fase 2: Construcción.

CIJ Campo Verde: La Secretaría de Seguridad mediante las diferentes mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2017 con la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Planeación Distrital, identificó en el mes de junio del mismo año, el predio denominado como zona comunal N° 3 del Plan Parcial Campo Verde, aprobado mediante Decreto Distrital 113 de 2011, el cual según concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital en el mismo mes, mediante radicado 2-2017-32036, manifiesta lo siguiente:

"(…) para un mejor aprovechamiento del suelo esta Dirección ve la viable el desarrollo de una agrupación de equipamientos colectivos (Integración Social, Educación Cultura, etc.), ***Servicios Urbanos Básicos (Seguridad, Defensa y Justicia*** *y equipamientos para el SITP), en las zonas de cesión para equipamiento comunal público del plan parcial Campo Verde. (…)".* De igual manera en el mismo documento manifiesta en el numeral 5:

"(…) ***VIABILIDAD DE USO*** *de suelo en la zona de cesión CE 3 para servicios urbanos básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y urbana en el instrumento de Plan Parcial Campo Verde.*

Las cesiones publicas áreas dadas para el desarrollo de Equipamiento Comunal Público de servicios e instalaciones físicas de uso público y carácter colectivo pueden albergar Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y Urbana, (…)"

Actualmente la Secretaría de Seguridad adelanta las siguientes actividades:

a. Evaluación del programa arquitectónico.

En este proceso se proyecta las áreas necesarias por cada una de las entidades que hacen parte de los equipamientos y se define el programa arquitectónico de áreas en función de la necesidad.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2017, se logró establecer la intención en la participación del proyecto de cada entidad que hará parte del proyecto.

b. Proceso de recibo del predio ante el DADEP.

Durante el último trimestre se adelantó el proceso de revisión y suscripción del acta de entrega del predio, soportado con el estudio realizado por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.

c. Proceso de concertación de programa arquitectónico.

En el mes de diciembre del año 2017, se dio inicio al proceso de concertación de los programas de áreas de cada equipamiento, en mesas de trabajo realizadas con la FGN.

Centros de Atención Especializada CAE

Se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.

Proyecto El Redentor

En cuanto al proyecto el Redentor, se estableció que la construcción en el predio de propiedad del ICBF, está condicionada a una serie de acciones que deberá adelantar el urbanizador responsable del proyecto (ICBF), toda vez, que esta entidad, deberá garantizar la construcción de las obras de urbanismo, obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo cuyo vencimiento es en el mes de marzo de 2018. En el análisis realizado por la Dirección Técnica de la SDSCJ, se detectó que el ICBF deberá certificar mediante documento suscrito por la entidad, el inicio de la construcción de las obras de urbanismo, para la prórroga de la licencia de urbanismo, actividad que se deberá realizar en el mes de febrero de 2018. De igual manera, en el término de un año, deberá certificar que la ejecución de las obras de urbanismo contenidas en la resolución de urbanismo, se encuentran ejecutadas al 50%, documento que será necesario para obtener la revalidación de la licencia.

En este sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha el Instituto de Bienestar Familiar no ha iniciado la ejecución de obras, es recomendable que la SDSCJ no adelante el proceso, toda vez que la licencia necesaria para ejecutar las obras que adelantará la SDSCJ, están sujetas al proceso de obra que llevará a cabo el ICBF y su vigencia dependerá de la ejecución de las obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo obtenida por dicho instituto.

Proyecto Campo Verde

La Secretaría de Seguridad mediante las diferentes mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2017 con la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Planeación Distrital, identificó en el mes de junio del mismo año, el predio denominado como zona comunal N° 3 del

Plan Parcial Campo Verde, aprobado mediante Decreto Distrital 113 de 2011, el cual según concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital en el mismo mes, mediante radicado 2-2017-32036, manifiesta lo siguiente:

"(…) para un mejor aprovechamiento del suelo esta Dirección ve la viable el desarrollo de una agrupación de equipamientos colectivos (Integración Social, Educación Cultura, etc.), ***Servicios Urbanos Básicos (Seguridad, Defensa y Justicia*** *y equipamientos para el SITP), en las zonas de cesión para equipamiento comunal público del plan parcial Campo Verde. (…)".* De igual manera en el mismo documento manifiesta en el numeral 5:

"(…) ***VIABILIDAD DE USO*** *de suelo en la zona de cesión CE 3 para servicios urbanos básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y urbana en el instrumento de Plan Parcial Campo Verde.*

Las cesiones publicas áreas dadas para el desarrollo de Equipamiento Comunal Público de servicios e instalaciones físicas de uso público y carácter colectivo pueden albergar Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y Urbana, (…)"

Actualmente la Secretaría de Seguridad adelanta las siguientes actividades:

a. Evaluación del programa arquitectónico.

En este proceso se proyecta las áreas necesarias por cada una de las entidades que hacen parte de los equipamientos y se define el programa arquitectónico de áreas en función de la necesidad.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2017, se logró establecer la intención en la participación del proyecto de cada entidad que hará parte del proyecto.

b. Proceso de recibo del predio ante el DADEP.

Durante el último trimestre se adelantó el proceso de revisión y suscripción del acta de entrega del predio, soportado con el estudio realizado por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.

c. Proceso de concertación de programa arquitectónico.

En el mes de diciembre del año 2017, se dio inicio al proceso de concertación de los programas de áreas de cada equipamiento, en mesas de trabajo realizadas con el ICBF.

Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA

En el mes de diciembre de 2017 se elaboró un Plan de Inversión y cronograma de actividades a ejecutar en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. En visita realizada al Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes

CESPA y una vez realizado análisis sobre el estado del predio, en especial lo relacionado con la intervención que apoyaría la SDSCJ, se pudo establecer que hay dos tipos de intervenciones que deben ser acometidas en la planta física donde funciona el CESPA: i) Urgentes, ii) Necesarias.

En relación con las obras urgentes, estas serán atendidas por el ICBF y las obras necesarias serán parte del proyecto que adelantará la SDSCJ, en los años 2018 y 2019, en el marco del plan de acción de infraestructura, elaborado por la mesa intersectorial de infraestructura para equipamientos de seguridad convivencia y justicia.

De esta manera, se han considerado como obras necesarias las siguientes actividades:

1. Evaluación eléctrica del edificio.
2. Revisión y certificación del ascensor.
3. Impermeabilización de cubiertas.
4. Estudio de seguridad del INPEC.

PRODUCTO	LIENA BASE INICIAL	META PLAN	2017	
			PROGRAMADO	ALCANZADO
Número de Ciudadanos atendidos en las Casas de Justicia	365,352	438,422	562,712	161,590
Número de equipamientos de justicia construidos y/o adquiridos, debidamente entregados	14	13	0	2

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Reporte PREDIS-PMR Productos, metas y resultados. Diciembre de 2017

Por otra parte, adicional a las metas, el Plan Maestros fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

Tabla 5. Seguimiento del Plan Maestro

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*

SECRETARÍA DISTRITAL DESEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de acuerdo con las metas Plan de Desarrollo para la vigencia 2017, cuenta con los siguientes avances:

META PLAN DE DESARROLLO: **111. "Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá**

Logro Avance %: 12.50%

Avances:

- Fueron entregados los CAI Guavio y Bosa, los cuales se contrataron con recursos de vigencias anteriores
- Se adelanta la ejecución de los contratos de interventoría y obra (contratos 657 y 661 de 2017) que comprende la construcción de los CAI Britalia, Perdomo y Usme cuyo avance de las obras se encuentra adelantado en un 30%

Beneficios: Ampliación y fortalecimiento de equipamientos de seguridad con el propósito de tener una presencia permanente y cercana a los bogotanos por parte de los organismos y entes de seguridad

Principales Dificultades: Se adelantan trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente para tala de árboles que permitan continuar la construcción del CAI Britalia y los cuales generaron demoras.

Principales impactos que se espera lograr: Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos y entidades implicadas en la gestión de seguridad, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad.

PILAR O EJE TRANSVERSAL: 3. Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Programa: 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia

Proyecto Estratégico: 151. Acceso a la Justicia

1. Principales Logros al 31 de diciembre de 2017:

META PLAN DE DESARROLLO: **122. "Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento"**

Logro Avance %: 20%

Avances:

En el cuarto trimestre de 2017 se inauguraron dos (2) nuevas Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos (calle 76 No. 53 – 05) y Engativá (Transversal 113 B No. 66- 54), con lo cual el Distrito Capital cierra el cuarto trimestre con doce (12) Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba (2), Usaquén y

Usme, acercándose al cumplimiento de la meta establecida en el Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", de contar con trece (13) Casas de Justicia al cierre del cuatrienio.

Estas doce (12) Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual.

No obstante, a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional. En este contexto, fue aprobada y avalada la Casa de Justicia de Barrios Unidos, las demás están aún en estudios por parte del MJD.

Beneficios: Lograr acercar la oferta distrital de justicia a la comunidad en general, y de esta manera, generar una mayor credibilidad y confianza en el sistema de justicia por parte de la ciudadanía.

Principales Dificultades: No evidenciaron retrasos en los procesos

Principales impactos que se espera lograr: Fortalecer los equipamientos para el acceso a la Justicia en el Distrito Capital a través del mejoramiento de los existentes, la construcción de 5 nuevas infraestructuras y la dotación de los mismos.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Anexo N.2 Informe Seguimiento Plan de Acción.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB de acuerdo con la asignación del presupuesto de inversión para el periodo 2017, realizó el respetivo ejercicio de priorización de la inversión a fin de garantizar la operación y sostenibilidad de los recursos a través de los cuales es posible responder por una adecuada prestación del servicio propendiendo por la seguridad de los ciudadanos del Distrito Capital y su entorno, es así como los recursos posibles a asignar para dar cumplimiento a las metas del Plan Maestro en 2017, para la construcción de nuevas estaciones de Bomberos, comprometiendo recursos para la Interventoría de los estudios, diseño y trámites para la obtención de la licencia de construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista y complementación y ajustes para la obtención de la licencia de construcción de la Estación Bomberos Marichuela, la Adquisición de un predio para la construcción y puesta en marcha de la Academia de Bomberos de Bogotá y una Estación de Bomberos.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que les impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Grupo Etarios sin definir	Hombres y Mujeres	7.363.782	Todos los estratos	Estaciones, CAI, UPJ, Casas de Justicia y demás Equipamientos en seguridad, defensa y justicia	Las 20 Localidades del D.C.	La Policía Metropolitana de Bogotá atiende a los más de 7.363.782 habitantes del Distrito Capital distribuidos tanto en su área urbana como rural a través de los diferentes equipamientos en seguridad, defensa y justicia.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -2017.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Sin Especificación	Sin especificación				

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) 2017.

En términos de impacto social por cumplimiento de las metas del Plan Maestro durante la vigencia 2017, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos no llevo a cabo construcción de nuevas estaciones de bomberos, la reducción de los riesgos contra la vida, los intereses personales y patrimoniales de los ciudadanos se garantizó a través de acciones de fortalecimiento institucional en términos de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo de la Unidad, dotación de máquinas, vehículos especializados, equipos de protección personal entre otros, que sumados a las estrategias en la atención de incidentes y gestión del riesgo en prevención coadyuvaron en cumplimiento de la gestión misional, que de igual forma busca aportar a generar una mayor capacidad y calidad en la atención de emergencias y propender por reducir los tiempos de respuesta en lo que por gobernabilidad institucional corresponda, dado que factores externos inciden directamente en este indicador.

Es así como el Cuerpo Oficial de Bomberos para la vigencia 2017, atendió un total de 34.924 servicios en las 20 localidades del Distrito Capital y municipios anexos con un tiempo promedio acumulado de 9:01 minutos, incidentes en los cuales se vieron afectadas 23.475 personas.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-SDSCJ

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Metas Proyecto de Inversión: ***"Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá"*** - Se adelantan trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente para tala de árboles que permitan continuar la construcción del CAI Britalia. ***"Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia"*** - Se profirieron la Resoluciones 513 del 23/11/17 y 569 del 20/12/17 por medio de las cuales se declara el incumplimiento y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria del contrato 730 de 2010 cuyo contratista es la constructora Castell Camel SAS.	Se adelantan trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente para tala de árboles que permitan continuar la construcción del CAI Britalia	-Fueron entregados los CAI Guavio y Bosa, los cuales se contrataron con recursos de vigencias anteriores. -Se adelanta la ejecución de los contratos de interventoría y obra (contratos 657 y 661 de 2017) que comprende la construcción de los CAI Britalia, Perdomo y Usme cuyo avance consolidado de ejecución es del 30% En la vigencia 2017 la SDSCJ retomó los procedimientos administrativos que se encontraban en trámite para la declaración del incumplimiento del contratista en comento. El 20 de diciembre de 2017 mediante resolución No. 0569 de 2017, se confirmó en todas sus partes la resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato No 730 de 2010 y como consecuencia se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por el monto de $5.613´081.668,54, entre otras disposiciones.

"Construir y/o Adecuar 1 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudad con destino a la MEBOG"		Durante la vigencia 2017 se efectuó la adecuación, infraestructura y mantenimiento de las salas de la Fiscalía. Actualmente se adelanta la adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.
"Aumentar 5 Casas de Justicia En funcionamiento"		En el cuarto trimestre de 2017 se inauguraron dos (2) nuevas Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos (calle 76 No. 53 – 05) y Engativá (Transversal 113 B No. 66- 54), con lo cual el Distrito Capital cierra el cuarto trimestre con doce (12) Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba (2), Usaquén y Usme, acercándose al cumplimiento de la meta establecida en el Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", de contar con trece (13) Casas de Justicia al cierre del cuatrienio. No obstante, a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional. En este contexto, fue aprobada y avalada la Casa de Justicia de Barrios Unidos, las

"Diseñar e implementar 2 Centros Integrales De justicia"		demás están aún en estudios por parte del MJD. *CIJ - Toberín: Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI, en este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos en los cuales la Secretaría de Seguridad cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente se evalúa el alcance de la intervención y se establecen las condiciones para que las dos entidades puedan diseñar y construir en el predio. *CIJ Campo Verde: La construcción se proyecta en el predio denominado zona comunal 3, del PP Campo Verde, cuya área es de 22.500m2, cuenta con el uso y es un predio que será entregado a la SDSCJ a título gratuito. Actualmente se realizan las siguientes actividades: a. Evaluación del programa arquitectónico b. Proceso de recibo del predio ante el DADEP. c. Proceso de concertación de programa arquitectónico.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Anexo N.2 Informe Seguimiento Plan de Acción.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado

Las dificultades han estado asociadas a los componentes: a) normativo b) presupuestal c) consecución predios	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza consultas permanentes ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, con el fin de consultar la disponibilidad de predios que cumplan con las condiciones técnicas para la construcción de estaciones de bomberos o una Academia. La UAECOB, ante la necesidad de contar con predios para a construcción de Estaciones de bomberos incluyo en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017 recursos para la adquisición de un predio para la construcción de una academia y una estación de bomberos.	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza consultas permanentes ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, con el fin de verificar la disponibilidad de predios que cumplan con las condiciones técnicas para la construcción de estaciones de bomberos o una Academia , encontrando que la mayoría de predios con que cuenta el DADEP y que cumplen técnicamente son zonas comunales que están siendo ocupadas por la comunidad para recreación , Ejemplo Predio Ferias, Santa Bárbara y Ferias Bonanza, Kennedy, en los cuales la comunidad impide la ejecución de los estudios y diseños . En cuanto a la adquisición de predios particulares la dificultad presentada es la obtención de la disponibilidad de servicios públicos, el uso del suelo, el Análisis de Riesgos.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2017.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana, en el marco de actuaciones urbanas integrales y del fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento regional y local. Donde se fomentará la estrategia de Ciudades amables y sostenibles para la equidad en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico) y movilidad.

Mediante Resolución No. 351 de 2009, se incluyó la Política Ambiental del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, la cual señala que "el Fondo es una entidad orientada hacia el mantenimiento de

la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá como ciudad región, en la cual se debe garantizar entre otras, la sostenibilidad ambiental de las inversiones realizadas para la compra de predios y construcciones de equipamientos de Plan Maestro como son: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata CAI y Casas de Justicia entre otros".

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos. En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación. En igual sentido este documento recopila un análisis y sugerencias técnicas que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto.

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del Decreto 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- Ahorro y uso eficiente de Agua
- Ahorro y uso eficiente de Energía
- Gestión Integral de Residuos: Emisiones, vertimientos, publicidad exterior visual.
- Compras verdes: proveedores con cláusulas devolución post consumo
- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

Cabe aclarar que Mediante el Acuerdo No.637 de 2016 el Concejo de Bogotá D.C., dispuso la creación del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., la cual se hizo efectiva mediante el Decreto No.409 del 30 de septiembre de 2016.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.
En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos ambientales de su desarrollo e implementación.
Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del decreto 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

El objetivo del proceso de gestión ambiental responde al compromiso de mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la UAECOB, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. De acuerdo con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2016-2019, el objetivo de este proceso está orientado conforme a los Decretos 456 de 2008, gestionar los impactos ambientales significativos identificados en la UAECOB, a través del fomento de una cultura de responsabilidad ambiental integral. Este objetivo está alineado con los objetivos de gestión ambiental en el Distrito Capital.

Al igual, el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, es un ciclo continuo de planificación, acción, verificación y actuación continua de la gestión ambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad. Es así como parte del Sistema Integral de Gestión incluye la estructura organizativa, las

actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política del Sistema Integrado de Gestión de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con un objetivo ambiental conforme a la Norma NTDSIG:001:2011 y la norma ambiental NTC-ISO14001:2004.

COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA – MEBOG

Ver Anexo N. 4 Indicadores PMESDJ MEBOG Hoja Identificación de impactos ambientales Anexo N.1

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Tabla 7. Estrategias de Participación.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
	Rendición de Cuentas 2017 y Celebración del Primer Aniversario de la secretaría, en el cual se contó con la participación de 600 personas de las cuales 133 pertenecen a comunidad.		29/09/2017

Fuente: Informe de Gestión y Resultados – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, diciembre 2017

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Respuesta a solicitudes por parte de la comunidad y partes interesadas con relación a las necesidades de instalación de equipamientos principalmente como los Comandos de Atención Inmediata - CAI.

- Participación en las Instancias de coordinación como las Juntas Zonales de Seguridad y demás instancias vigentes mediante el acompañamiento de enlaces locales de seguridad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización

	Para la vigencia 2017 se realizaron sensibilizaciones dos (02) sobre la construcción de la estación de Bomberos de Bellavista	LA GLORIA – SAN CRISTOBAL	NOVIEMBRE 16 DE 2017 NOVIEMBRE 19 DE 2017

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2017.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Mediante medios de comunicación la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia brinda información y facilita el acceso a la información y presenta los resultados obtenidos en cuanto a implementación y puesta en operación de cada uno de los equipamientos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo.

Para el caso particular de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos la socialización y participación de los Planes Maestros se ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones así:

- Convocando a la comunidad a reuniones para socializar el proyecto
- Gestionando reuniones en la Junta Administradora Local y Alcaldía Local para exponer las bondades de contar con una estación de Bomberos en el sector
- Se presenta Renders del proyecto a la comunidad en los cuales se muestra la implantación del proyecto en el sector.
- Se distribuyen volantes con la información general del proyecto y sus beneficios
- Generando espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Traslado del Comando de Reclutamiento al Cantón Norte	PRM	suscribió el Convenio Interadministrativo No. 830 suscrito entre la SDSCJ y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá por valor de $1.000 millones, con el objeto de aunar esfuerzos para la elaboración de estudios de factibilidad, diseños a nivel de anteproyecto, presupuestos y estudios para la modificación del "Plan de Regularización y Manejo" - PRM vigente para garantizar los índices de ocupación y de construcción de una edificación en el Cantón Militar del Norte.			

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia **-** Informe de Gestión y Resultados – diciembre 2017 – Consolidado Oficina Asesora de Planeación.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG

UNIDAD	PROPIETARIO DEL INMUEBLE	PLAN PARCIAL	RESERVA VIAL	OBSERVACIONES ADICIONALES
Estación de Policía de Usaquén	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de Chapinero	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida de los Cerros Tipo Vía: V-3E Acto Administrativo: DEC	Sin Novedad
Estación de Policía de Santa Fe	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de San Cristóbal	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Primero de Mayo Tipo	Inmuebles de Interés Cultural

			Via: V-2 Acto Administrativo: DEC	
Estación de Policía de Usme	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	Avenida Caracas Tipo de Vía: V-2 Acto Administrativo: DEC	Sin novedad
Estación de Policía de Tunjuelito	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Ciudad de Quito Tipo de Vía: V-1 acto Administrativo: RES	No Aplica
Estación de Policía de Bosa	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de Kennedy	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de Fontibón	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Intersección Avenida Centenario con Avenida Fontibón Tipo de Vía: V1 Acto Administrativo: DEC	No Aplica
Estación de Policía de Engativá	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de Suba	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	No Aplica
Estación de Policía de Barrios Unidos	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Chile Tipo de Vía: V-2 Acto Administrativo DEC.	No Aplica
Estación de Policía de Teusaquillo	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación de Policía de Mártires	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Inmueble de Interés
Estación de Policía de Nariño	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Mariscal sucre – Par Vial oriente Tipo Vía: V-3 Acto Administrativo DEC	No Aplica
Estación de Policía de Puente Aranda	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación de Policía de Candelaria	Policía Nacional	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación de Policía de Rafael Uribe	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación de Policía de Ciudad Bolívar	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Grupo de Carabineros Guías y Caninos Parque Nacional	IDRD	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Grupo de Carabineros Guías y Caninos Fuerte Norte	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida El Tabor Tipo de Vía: V-1 acto Administrativo: RES	Sin Novedad

Grupo de Carabineros Guías Fuerte Sur	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Jorge Gaitán cortes Tipo Vía: V-3 Acto Administrativo: RES	Sin Novedad
Subestación de Policía Meissen	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación Aeropuerto	AERONAUTICA CIVIL	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Jorge Eliécer Gaitán Tipo de Vía: V-0 Acto Administrativo: DEC	Sin Novedad
Seccional SIPOL Teusaquillo	SDSCJ	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Sede Sur Bachilleres – San Cristóbal	POLICÍA NACIONAL	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Estación de Policía Fuerza Disponible, Comando MEBOG y SIJIN	POLICÍA NACIONAL	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida de los Comuneros Tipo Vía: V-2 Acto Administrativo: DEC	Sin Novedad
Estación de Transito	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Cundinamarca Tipo de Vía: V-3 Acto Administrativo: DEC	Sin Novedad
Policía Infancia y Adolescencia	ICBF	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Subestación de Policía Modelia	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	El predio no se encuentra en esta zona	Sin Novedad
Puesto de Policía Puente Aranda P.E. V	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Industrial Tipo de Vía: V-3 Acto Administrativo: DEC	Sin Novedad
Sede Seccional de Protección y Grupo de Movilidad	DADEP	El predio no se encuentra en esta zona	Nombre: Avenida Ciudad Montes Tipo de Vía: V-3 Tipo de Acto Administrativo: DEC.	Sin Novedad

Fuente: Grupo de Bienes Raíces Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso	Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección predios	
Comando y Sala de Crisis Distrital.	PRM	adoptado	Resolución de la Secretaria Distrital de Planeación No. 1311 Del 23 De junio De 2009.	1	Cl 20 No. 68 A-06 (Nueva, FMI 50C-1047502)

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Área de Infraestructura - 2017.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 10. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Nombre Proyecto de Inversión
Priorización de Inversiones 2017 Casas de Justicia: 0 Centros de Convivencia: 3 Bodegas de decomisos: 1 Unidades Permanentes de Justicia: 1 CAI: 0 Fuertes Ambientales: 0 Estaciones de Policía: 1	**Anualización 2017** Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá: 3 Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 1 equipamiento de seguridad, defensa y justicia: 1 Construir 4 equipamiento para la Brigada XIII: 1 Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 2 equipamiento de seguridad, defensa y justicia: 2 Aumentar 5 Casas de Justicia En funcionamiento: 1 Diseñar e implementar 2 Centros de Atención Especializada Para sanción privativa de la libertad: 1 Diseñar e implementar 2 Centros Integrales De justicia: 0	**7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito**. **7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá.**

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -Anexo N. 2 Informe de Seguimiento Plan de Acción.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Relocalización Estación de Bomberos – Bellavista B9. Adecuación y/o ampliación, en las estaciones donde por demanda del servicio o infraestructura, se requiera.	Construir 4 Unidades de Bomberos para el fortalecimiento de la atención de emergencias. Adecuar 3 estaciones de bomberos. Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	Proyecto de inversión 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos"

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Oficina Asesora de Planeación. 2017.

Tabla 11. Base de datos grupo Plan Maestro

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – PMESDJ

N°	NOMBRE	CARGO / PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Paola Palmariny	Jefe Oficina Asesora de Planeación	paola.palmariny@scj.gov.co	377 95 95 Ext. 1216
2	Omar Hanggi	Asesor de Despacho / OAP	omar.hanggi@scj.gov.co	377 95 95 Ext. 1238

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Oficina Asesora de Planeación.

Informe Anual

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS

DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Vigencia 2017

Tabla de Contenido

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro. 3

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. 6

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. 10

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. 14

Tabla 5. Artículo 60º.-. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro 14

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017. 19

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas. 19

Tabla 8. Estrategias de Participación. 23

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro 27

Tabla 10. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión. 27

Tabla 11. Base de datos grupo técnico Plan Maestro. 28

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2017 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2017 (En Precios Constantes)
1082	**3311502171082. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS** (Recursos Obra, Interventoría, Apoyos)		
	Meta 1. CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES		
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES (25 PLUSVALÍA + 2 ARABIA Y PALERMO SUR)	$ 6,486,020,179.00	$ 6,486,020,179.00
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUE PILONAS – OBRAS COMPLEMENTARIAS TRASNMICABLE	$ 1,471,308,686.00	$ 1,471,308,686.00
	ADICIÓN UPZ SUBA RINCON (Adición Interventoría 2015)	$ 159,156,985.00	$ 159,156,985.00
	ADICIÓN VECINALES 2016 (Adición Interventoría 2016)	$ 109,423,971.00	$ 109,423,971.00
	SUBTOTAL Meta 1.	**$ 8,225,909,821.00**	**$ 8,225,909,821.00**
	Meta 2. CONSTRUIR Y/O PARQUES METROPOLITANOS ZONALES Y/O EQUIPAMIENTOS		
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL RECREO 07-260	$ 1,984,195,860.00	$ 1,984,195,860.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LAS MARGARITAS 08-552	$16,317,199.968.00	$16,317,199.968.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LA ESPERANZA 07-273	$7,648,682,376.00	$7,648,682,376.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE FONTANAR (DEPORTES EXTREMOS-SKATE) - 11-368 - (Adición obras Complementarias)	$8,329,851,611.00	$8,329,851,611.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	$4,703,223,174.00	$4,703,223,174.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR - 12-091	$17,754,120,918.00	$17,754,120,918.00

	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA - 18-207 (Adición)	$1,037,626,145.00	$1,037,626,145.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE BUENA VISTA CIUDAD BOLIVAR - 19-347	$5,385,528,226.00	$5,385,528,226.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR LA UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE - 10-290	$6,402,916,398.00	$6,402,916,398.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE GUSTAVO URIBE - 02-004	$1,235,087,987.00	$1,235,087,987.00
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR CENTRAL - 13-089 (Adición)	$887,773,545.00	$887,773,545.00
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR - 12-1000 (Adición)	$2,509,787,357.00	$2,509,787,357.00
	PLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISEÑOS PAISAJÍSTICOS EN LOS PARQUES (Convenio Jardín Botánico de Bogotá) (Sin Magnitud)	$85,000,000.00	$85,000,000.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL TALLER 19-348 (Adición)	$1,925,028,381.00	$1,925,028,381.00
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ALTOS DE LA ESTANCIA (Adición Interventoría 2016)	$173,884,286.00	$173,884,286.00
	SUBTOTAL Meta 2.	**$76,379,906,232.00**	**$76,379,906,232.00**
	Meta 3. CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTÉTICAS		
	CONSTRUIR 3 CANCHAS (SAN ANDRES - TIBANICA – TUNAL(Adición))	$5,123,068,399.00	$5,123,068,399.00
	CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTETICAS (Adición Cto 2016) (Parque Zonal El Recreo; La Igualdad; Villa Luz, Villas del Granada; El Carmelo)	$ 717,035,764.00	$ 717,035,764.00
	CONSTRUIR 2 CANCHAS - PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	$5,785,026,194.00	$5,785,026,194.00
	SUBTOTAL Meta 3.	**$ 11,625,130,357.00**	**$ 11,625,130,357.00**
	Meta 4. REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DE PARQUES O EQUIPAMIENTOS DE DIFERENTES ESCALAS		
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (FONTANAR DEL RIO) (2018)	$2,917,869,737.00	$2,917,869,737.00
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (EL TUNAL) (2018)	$2,998,790,313.00	$2,998,790,313.00

	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (COLSUBSIDIO) (2018)	$999,081,633.00	$999,081,633.00
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (TERCER MILENIO) (2018)	$815,670,449.00	$815,670,449.00
	DISEÑOS COLISEOS PEQUEÑOS - Coliseo Parque Zonal castilla - Coliseo Parque Zonal La Fragua	$670,000,000.00	$670,000,000.00
	DISEÑOS PARQUE VECINAL JAPÓN	$139,253,330.00	$139,253,330.00
	DISEÑOS PARQUE LA VICTORIA (GUACAMAYAS) INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO MULTI-TEMPORAL Y ANÁLISIS DE DAÑOS DE LOS PREDIOS	$262,115,496.00	$262,115,496.00
	CONVENIO - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ (EAB-ESP) - ESTUDIOS PRELIMINARES PARQUE PM10 - EL PORVENIR GIBRALTAR	$1,541,243,611.00	$1,541,243,611.00
	DISEÑOS Y ESTUDIOS DE 26 PARQUES	$10,127,744,059.00	$8,586,500,448.00
	SUBTOTAL Meta 4.	**$18,930,525,017.00**	**$18,930,525,017.00**
	Meta 5. SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
	SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	$4,422,866,970.00	$4,422,866,970.00
	AVALUO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO (Contrato Interadministrativo)	$14,626,147.00	$14,626,147.00
	SUBTOTAL Meta 5.	**$4,437,493,117.00**	**$4,437,493,117.00**
	Meta 6. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PARQUES CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES		
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE 40 PARQUES	$8,515,240,054.00	$8,515,240,054.00
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE 8 PARQUES	$536,785,694.00	$536,785,694.00
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE PARQUES (Adición 2017)	$930,098,342.00	$930,098,342.00
	SUBTOTAL Meta 6.	**$9,982,124,090.00**	**$9,982,124,090.00**
	Meta 7. ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE		
	ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE	$ 0	$ 0

	SUBTOTAL Meta 7.	**$ 0**	**$ 0**
	Meta 8. ADQUIRIR UN PREDIO EN EL DISTRITO CAPITAL- NORMANDIA		
	ADQUIRIR UN PREDIO EN D.C. (NORMANDIA)	$10,242,400,000.00	$10,242,400,000.00
	SUBTOTAL Meta 8.	**$ 10,242,400,000.00**	**$ 10,242,400,000.00**
	Meta 9. REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTE EL IDRD		
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (Empresa Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca)	$266,664,000.00	$266,664,000.00
	SUBTOTAL Meta 9.	**$ 266,664,000.00**	**$ 266,664,000.00**
	TOTAL	**$ 140,090,152,634.00**	**$ 140,090,152,634.00**

Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones – Profesional Presupuesto - Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD 2017 – Juan Carlos Chocontá.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2017 y recursos disponibles 2017, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2017 (En Precios Constantes)	Recursos disponibles 2017 (En Precios Constantes)
1082	**3311502171082. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS** (Recursos Obra, Interventoría, Apoyos)		
	Meta 1. CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES		
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES (25 PLUSVALÍA + 2 ARABIA Y PALERMO SUR)	$ 6,486,020,179.00	$ 6,486,020,179.00
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUE PILONAS – OBRAS COMPLEMENTARIAS TRASNMICABLE	$ 1,471,308,686.00	$ 1,471,308,686.00
	ADICIÓN UPZ SUBA RINCON (Adición Interventoría 2015)	$ 159,156,985.00	$ 159,156,985.00
	ADICIÓN VECINALES 2016 (Adición Interventoría 2016)	$ 109,423,971.00	$ 109,423,971.00
	SUBTOTAL Meta 1.	**$ 8,225,909,821.00**	**$ 8,225,909,821.00**

Meta 2. CONSTRUIR Y/O PARQUES METROPOLITANOS ZONALES Y/O EQUIPAMIENTOS		
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL RECREO 07-260	$ 1,984,195,860.00	$ 1,984,195,860.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LAS MARGARITAS 08-552	$16,317,199.968.00	$16,317,199.968.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LA ESPERANZA 07-273	$7,648,682,376.00	$7,648,682,376.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE FONTANAR (DEPORTES EXTREMOS-SKATE) - 11-368 - (Adición obras Complementarias)	$8,329,851,611.00	$8,329,851,611.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	$4,703,223,174.00	$4,703,223,174.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR - 12-091	$17,754,120,918.00	$17,754,120,918.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA - 18-207 (Adición)	$1,037,626,145.00	$1,037,626,145.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE BUENA VISTA CIUDAD BOLIVAR - 19-347	$5,385,528,226.00	$5,385,528,226.00
CONSTRUIR Y MEJORAR LA UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE - 10-290	$6,402,916,398.00	$6,402,916,398.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE GUSTAVO URIBE - 02-004	$1,235,087,987.00	$1,235,087,987.00
CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR CENTRAL - 13-089 (Adición)	$887,773,545.00	$887,773,545.00
CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR - 12-1000 (Adición)	$2,509,787,357.00	$2,509,787,357.00
PLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISEÑOS PAISAJÍSTICOS EN LOS PARQUES (Convenio Jardín Botánico de Bogotá) (Sin Magnitud)	$85,000,000.00	$85,000,000.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL TALLER 19-348 (Adición)	$1,925,028,381.00	$1,925,028,381.00
CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ALTOS DE LA ESTANCIA (Adición Interventoría 2016)	$173,884,286.00	$173,884,286.00
SUBTOTAL Meta 2.	**$76,379,906,232.00**	**$76,379,906,232.00**
Meta 3. CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTÉTICAS		
CONSTRUIR 3 CANCHAS (SAN ANDRES - TIBANICA – TUNAL(Adición))	$5,123,068,399.00	$5,123,068,399.00

	CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTETICAS (Adición Cto 2016) (Parque Zonal El Recreo; La Igualdad; Villa Luz, Villas del Granada; El Carmelo)	$ 717,035,764.00	$ 717,035,764.00
	CONSTRUIR 2 CANCHAS - PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	$5,785,026,194.00	$5,785,026,194.00
	SUBTOTAL Meta 3.	**$ 11,625,130,357.00**	**$ 11,625,130,357.00**
	Meta 4. REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DE PARQUES O EQUIPAMIENTOS DE DIFERENTES ESCALAS		
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (FONTANAR DEL RIO) (2018)	$2,917,869,737.00	$2,917,869,737.00
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (EL TUNAL) (2018)	$2,998,790,313.00	$2,998,790,313.00
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (COLSUBSIDIO) (2018)	$999,081,633.00	$999,081,633.00
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (TERCER MILENIO) (2018)	$815,670,449.00	$815,670,449.00
	DISEÑOS COLISEOS PEQUEÑOS - Coliseo Parque Zonal castilla - Coliseo Parque Zonal La Fragua	$670,000,000.00	$670,000,000.00
	DISEÑOS PARQUE VECINAL JAPÓN	$139,253,330.00	$139,253,330.00
	DISEÑOS PARQUE LA VICTORIA (GUACAMAYAS) INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO MULTI-TEMPORAL Y ANÁLISIS DE DAÑOS DE LOS PREDIOS	$262,115,496.00	$262,115,496.00
	CONVENIO - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ (EAB-ESP) - ESTUDIOS PRELIMINARES PARQUE PM10 - EL PORVENIR GIBRALTAR	$1,541,243,611.00	$1,541,243,611.00
	DISEÑOS Y ESTUDIOS DE 26 PARQUES	$10,127,744,059.00	$8,586,500,448.00
	SUBTOTAL Meta 4.	**$18,930,525,017.00**	**$18,930,525,017.00**
	Meta 5. SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
	SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	$4,422,866,970.00	$4,422,866,970.00

	AVALUO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO (Contrato Interadministrativo)	$14,626,147.00	$14,626,147.00
	SUBTOTAL Meta 5.	**$4,437,493,117.00**	**$4,437,493,117.00**
	Meta 6. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PARQUES CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES		
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE 40 PARQUES	$8,515,240,054.00	$8,515,240,054.00
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE 8 PARQUES	$536,785,694.00	$536,785,694.00
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE PARQUES (Adición 2017)	$930,098,342.00	$930,098,342.00
	SUBTOTAL Meta 6.	**$9,982,124,090.00**	**$9,982,124,090.00**
	Meta 7. ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE		
	ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL Meta 7.	**$ 0**	**$ 0**
	Meta 8. ADQUIRIR UN PREDIO EN EL DISTRITO CAPITAL- NORMANDIA		
	ADQUIRIR UN PREDIO EN D.C. (NORMANDIA)	$10,242,400,000.00	$10,242,400,000.00
	SUBTOTAL Meta 8.	**$ 10,242,400,000.00**	**$ 10,242,400,000.00**
	Meta 9. REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTE EL IDRD		
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (Empresa Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca)	$266,664,000.00	$266,664,000.00
	SUBTOTAL Meta 9.	**$ 266,664,000.00**	**$ 266,664,000.00**
	TOTAL	**$ 140,090,152,634.00**	**$ 140,090,152,634.00**

Fuente: Programación anual de actividades Subdirección Técnica de Construcciones– Profesional Presupuesto - Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD 2017 – Juan Carlos Chocontá..

Nombre del proyecto	Recursos Proyectados 2017	Recursos Disponibles 2017
SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA		
PARQUES ZONALES, METROPOLITANOS Y ESCENARIOS		
Adecuación de 25 canchas sintéticas.	$47.106.720.561	$47.106.720.561
Mantenimiento y operación de 103 parques y escenarios de diferentes escalas.	$73.518.868.655	$73.483.228.706

Implementar 65 acciones tendientes al cuidado responsable del medio ambiente en el sistema Distrital de Parques.	$2.460.185.678	$2.456.928.462
Realizar 1 campaña de cultura ciudadana para el uso y cuidado del Sistema Distrital de Parques.	$1.476.824.$667	$1.476.824.667
Generar 70 espacios de participación incidente que propenda por la sostenibilidad social del Sistema Distrital de Parques.	$ 380.318.000	$380.318.000
Adecuación y mejoramiento de 90 parques de escala vecinal y de bolsillo.	$26.100.000.000	$26.100.000.000
TOTAL	$151.042.917.561	$151.004.020396

Fuente*: Programación anual de Metas, Subdirección de Parques – 2017 - Dora Elsa Rodríguez Mora – Profesional Especializado Grado 9*

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2017, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

No.	Meta fijada para la vigencia 2016	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS (Recursos Obra, Interventoría, Apoyos)		
	Meta 1. CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES		
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUES VECINALES (25 PLUSVALÍA + 2 ARABIA Y PALERMO SUR)	100% (contratado) 15% de ejecución física 2% de ejecución física Arabia y Palermo Sur	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR PARQUE PILONAS – OBRAS COMPLEMENTARIAS TRASNMICABLE	100% (contratado) 0% de ejecución física	Enero a Diciembre 2017
	ADICIÓN UPZ SUBA RINCON (Adición Interventoría 2015)	100% (contratado) 20% de ejecución física	Enero a Diciembre 2017
	ADICIÓN VECINALES 2016 (Adición Interventoría 2016)	100% (contratado) 100% de ejecución física – Liquidado	Enero a Diciembre 2017
	Meta 2. CONSTRUIR Y/O PARQUES METROPOLITANOS ZONALES Y/O EQUIPAMIENTOS		
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL RECREO 07-260	100% contratado 100% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017

	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LAS MARGARITAS 08-552	100 % contratado (Legalizado) 0% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE LA ESPERANZA 07-273	100 % contratado diseños y obra) 70% ejecución de estudios y diseños	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE FONTANAR (DEPORTES EXTREMOS-SKATE) - 11-368 - (Adición obras Complementarias)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidado)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	100% contratado 85% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR - 12-091	100% contratado 100% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA - 18-207 (Adición)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidado)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE BUENA VISTA CIUDAD BOLIVAR - 19-347	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR LA UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE - 10-290	100% contratado 0% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE GUSTAVO URIBE - 02-004	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidado)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL PARQUE SIMON BOLIVAR CENTRAL - 13-089 (Adición)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Proceso de Liquidación)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y/O MEJORAR EL COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR - 12-1000 (Adición)	0% contratado (Sin Legalizar) 0% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	PLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISEÑOS PAISAJÍSTICOS EN LOS PARQUES (Convenio Jardín Botánico de Bogotá) (Sin Magnitud)	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE EL TALLER 19-348 (Adición)	100% contratado 81% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y MEJORAR EL PARQUE ALTOS DE LA ESTANCIA (Adición Interventoría 2016)	100% contratado 53.47% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	Meta 3. CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTÉTICAS		
	CONSTRUIR 3 CANCHAS (SAN ANDRES - TIBANICA – TUNAL(Adición))	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidación)	Enero a Diciembre 2017
	CONSTRUIR Y/O ADECUAR CANCHAS SINTETICAS (Adición Cto 2016) (Parque Zonal El Recreo; La Igualdad; Villa Luz, Villas del Granada; El Carmelo)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física	Enero a Diciembre 2017

	CONSTRUIR 2 CANCHAS - PARQUE PORVENIR (SEGUNDA ETAPA) - 07-391	100% contratado 85% ejecución obra	Enero a Diciembre 2017
	Meta 4. REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DE PARQUES O EQUIPAMIENTOS DE DIFERENTES ESCALAS		
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (FONTANAR DEL RIO) (2018)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidado)	Enero a Diciembre 2017
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (EL TUNAL) (2018)	100 % (contratado) 100 % de ejecución física (Liquidado)	Enero a Diciembre 2017
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (COLSUBSIDIO) (2018)	100 % (contratado) Sociedad Colombiana Arquitectos, 0 % de ejecución física	Enero a Diciembre 2017
	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL PARQUE O EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ESCALAS (TERCER MILENIO) (2018)	100 % (contratado) Sociedad Colombiana Arquitectos, 0 % de ejecución física	Enero a Diciembre 2017
	DISEÑOS COLISEOS PEQUEÑOS - Coliseo Parque Zonal castilla - Coliseo Parque Zonal La Fragua	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	DISEÑOS PARQUE VECINAL JAPÓN	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	DISEÑOS PARQUE LA VICTORIA (GUACAMAYAS) INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO MULTI-TEMPORAL Y ANÁLISIS DE DAÑOS DE LOS PREDIOS		Enero a Diciembre 2017
	CONVENIO - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ (EAB-ESP) - ESTUDIOS PRELIMINARES PARQUE PM10 - EL PORVENIR GIBRALTAR	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	DISEÑOS Y ESTUDIOS DE 26 PARQUES	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	Meta 5. SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
	SUMINISTRAR EL 100% DE LOS APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	AVALUO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO (Contrato Interadministrativo)	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	Meta 6. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PARQUES CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES		
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS	100 % (contratado)	Enero a Diciembre

	Y JUEGOS INFANTILES DE 40 PARQUES		2017
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE 8 PARQUES	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES DE PARQUES (Adición 2017)	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	Meta 7. ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE		
	ADQUIRIR PREDIOS UBICADOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE	0 % (contratado) 0 % de ejecución física	Enero a Diciembre 2017
	Meta 8. ADQUIRIR UN PREDIO EN EL DISTRITO CAPITAL- NORMANDIA		
	ADQUIRIR UN PREDIO EN D.C. (NORMANDIA)	100 % (contratado)	Enero a Diciembre 2017
	Meta 9. REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTE EL IDRD		
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (Empresa Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca)	100 % (contratado) 0 % de ejecución física	Enero a Diciembre 2017

Fuente: Seguimiento de metas 12/12/2016 -12/12/2017 Subdirección Técnica de Construcciones- Sandra Milena Ortiz.

Nombre del proyecto	Meta cumplida vigencia 2017	Cronograma
SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA		
PARQUES ZONALES, METROPOLITANOS Y ESCENARIOS		
Adecuación de 25 canchas sintéticas.	100%	Enero a Diciembre 2017
Mantenimiento y operación de 103 parques y escenarios de diferentes escalas.	100%	Enero a Diciembre 2017
Implementar 65 acciones tendientes al cuidado responsable del medio ambiente en el sistema Distrital de Parques.	100%	Enero a Diciembre 2017
Realizar 1 campaña de cultura ciudadana para el uso y cuidado del Sistema Distrital de Parques.	100%	Enero a Diciembre 2017
Generar 70 espacios de participación incidente que propenda por la sostenibilidad social del Sistema Distrital de Parques.	100%	Enero a Diciembre 2017
Adecuación y mejoramiento de 90 parques de escala vecinal y de bolsillo.	67%	Enero a Diciembre 2017

Fuente*: Programación anual de Metas, Subdirección de Parques – 2017 - Dora Elsa Rodríguez Mora – Profesional Especializado Grado 9*

Por otra parte adicional a las metas, el Plan fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como meta

Articulo	Cumplido	Observaciones
Artículo 58º.- Plazo de adopción de planes directores y planes de regularización y manejo. Los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008.	La meta se ha cumplido parcialmente.	• Para la vigencia 2017 se han formulado 8 Planes Directores, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por parte de SDP. • Tres (3) Planes Directores aprobados por parte de SDP.

Tabla 5. Artículo 60º.-. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Red Especial Deportiva	No. equipamientos Construidos/ No. de equipamientos proyectados por el Plan Maestro	Vigencia 2017	Se Ejecutó SKATE FONTANAR 2 ETAPA SKATE PARK (11-368)
	No. piscinas construidas	Vigencia 2017	No se construyeron Equipamientos.
	No. Pistas (atlética y patinaje) construidas	Vigencia 2017	Se encuentra en ejecución Pista de Patinaje en el parque EL TALLER; Primera Etapa EL PORVENIR; Pista de Patinaje y cancha de Hockey en parque FONTANAR DEL RIO
	No. Coliseos Construidos	Vigencia 2017	Se ejecutó el 48,24% de Construcción para la renovación arquitectónica, actualización, operación y mantenimiento del COLISEO EL CAMPIN
	No. Complejos Construidos parcialmente	Vigencia 2017	0
	No. Complejos construidos totalmente	Vigencia 2017	Se realizaron adecuaciones de ingeniería hidráulica y geotécnica en el complejo acuático el Simón Bolívar.
	M2/Localidad de Complejos Construidos	Vigencia 2017	0
	% del Estándar Propuesto al Plazo (M2/Localidad)	Vigencia 2017	Este indicador no se puede medir porque la red especial esta en parques metropolitanos y algunos zonales, el plan maestro

			no especifica estándares para esta red.
	% de la Inversión propuesta ($/Localidad)	Vigencia 2017	No hay línea base para medir la inversión propuesta por localidad.
	No de equipamientos mantenidos	Vigencia 2017	0
	No de espacios deportivos homologados Medidas y sismo resistencia.	Vigencia 2017	0
Red Principal Deportiva	% alcanzado del Estándar propuesto por localidad según plazo	Vigencia 2017	No se cuenta con el dato, ya que los parques se ejecutan por etapas.
	% de la Inversión propuesta ($ Ejecutado/$ Total Meta)	Vigencia 2017	No hay línea base para medir la inversión propuesta por localidad.
	No. de espacios deportivos homologados Medidas y sismo resistencia.	Vigencia 2017	0
	No. de equipamientos mantenidos	Vigencia 2017	Se contrató la adecuación de 18 canchas de fútbol grama sintética (La Victoria; Tabora; Olaya Herrera; I Etapa El Porvenir; Lombardia; El Tunal; Villa Mayor; Villas del Granada; El Carmelo; El Recreo; La Igualdad; El Taller; Fontanar del Río; II Etapa El Porvenir)
Red Básica Deportiva	No. Canchas intervenidas por conversión en recreación pasiva	Vigencia 2017	No se han reconvertido canchas, no hay fuentes de financiación y por uso de las comunidades.
	No. Canchas intervenidas por reconversión en otro espacio deportivo.	Vigencia 2017	Se contrató la adecuación de 18 canchas de fútbol grama sintética (La Victoria;Tabora;Olaya Herrera; I Etapa El Porvenir; Lombardia; El Tunal; Villa Mayor; Villas del Granada; El Carmelo; El Recreo; La Igualdad; El Taller; Fontanar del Río; II Etapa El Porvenir)
	No. Espacios deportivos construidos nuevos	Vigencia 2017	Las Alcaldías Locales han construido espacios deportivos en parque. No hay reporte preciso de estas.
	No/UPZ de equipamientos intervenidos existentes	Vigencia 2017	Se contrató para intervenir 63 parques vecinales; 2 parques de bolsillo.
	No/UPZ de equipamientos intervenidos nuevos	Vigencia 2017	Las Alcaldías Locales han construido espacios deportivos en parque. No hay reporte preciso de estas.
	% del Estándar alcanzado del propuesto al plazo (No/UPZ)	Vigencia 2017	No hay línea base para medir la inversión propuesta por UPZ
	% de la Inversión propuesta ($ Ejecutadas/$ Total Meta)	Vigencia 2017	La inversión propuesta para el 2017 se ejecutó por parte del IDRD el 100%

Red General de Parques	M2/(grupos de Localidades) de Parques Construidos	Vigencia 2017	No se cuenta con el dato, ya que los parques se ejecutan por etapas.
	No. Parques Adecuados (parques existentes) por ciudad y por grupo de localidades	Vigencia 2017	Se contrató la adecuación de parques Metropolitanos y/o Zonales: FONTANAR DEL RIO, SIMON BOLIVAR CENTRAL, EL TUNAL, COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR,EL PORVENIR, ZONAL LA VICTORIA,TABORA, ZONA FRANCA,OLAYA HERRERA, GUSTAVO URIBE,ALTOS DE LA ESTANCIA, VILLA MAYOR, LA TINGUA, CORDOBA, VILLA LUZ, VILLAS DE GRANADA, EL CARMELO, EL RECREO, LA IGUALDAD,EL TALLER, LAS MARGARITAS.
	% de la Inversión propuesta ($ Ejecutado/$ Total Meta)	Vigencia 2017	La inversión propuesta para el 2017 se ejecutó por parte del IDRD el 100%
	No y m2 de predios candidatos a ser afectados por el uso de parques.	Vigencia 2017	Comprar y/o gestionar 7 predios hacienda los molinos; 1 predio en Normandía.
Red Local de Parques	No. Parques (vecinal y Bolsillo) certificados e inventariados en la Base del IDRD	Vigencia 2017	A vigencia 2017: Parques certificados:4526 Parques Investigados No Certificados: 191 Parques No Certificados:339
	M2 de parque (vecinal y Bolsillo)/Habitante por UPZ	Vigencia 2017	2.4 M2/hab. En el **anexo 1** se muestra m2 de parque en UPZ por habitante (Fuente.IDRD-Oficina Asesor de Planeación-Profesional Especializado-Julian Aristiazabal)
	No. Parques (vecinal y Bolsillo) adecuación inicial	Vigencia 2017	Se ha ejecutado por parte del IDRD (SUBDIRECCION TÉCNICA DE PARQUES), la intervención de mantenimiento en 70 parques de las 19 localidades.
	No. Parques (vecinal y Bolsillo) mantenimiento correctivo	Vigencia 2017	Las Alcaldías Locales han solicitado mantenimiento para 401 parques, de los cuales 391 tiene aval para realizar las actividades pertinentes al mantenimiento.
	No. Parques (vecinal y Bolsillo) mantenimiento preventivo	Vigencia 2017	
	No. Parques Nuevos Construidos por UPZ y Total	Final de Año y Final Plan Desarrollo	Se ha ejecutado por parte del IDRD (SUBDIRECCION TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES) la intervención en 65 parques

			distribuidos en las 19 localidades.
	Borrador de localización de componentes espaciales por UPZ	Vigencia 2017	No hay avance. Se requieren recursos para avanzar en el cumplimiento de esta meta.
	UPZ con proceso de participación ciudadana concluido o en proceso.	Vigencia 2017	19 Localidades
	No y tipo de componentes espaciales inventariados por cada UPZ	Final de Año y Final Plan Desarrollo	Los reportes de ejecución de obra no tienen inventario de componentes espaciales.
	No y tipo de componentes espaciales construidos por cada UPZ	Final de Año y Final Plan Desarrollo	Los reportes de ejecución de obra no tienen inventario de componentes espaciales.
Programa para la Distribución Equitativa y Sostenible de la Inversión	Porcentaje de diseño del SIPED	Diciembre 31 de 2006 (100%)	100%
	Porcentaje de Implementación del SIPED. Incluye nivel de actualización de la base de datos para el funcionamiento del SIPED	Diciembre 31 de 2007 (100%)	75%
	Documento de adopción de la metodología de inversión y su respectivo documento soporte.	Vigencia 2012	No hay actualización.
	Porcentaje de inversiones realizadas en parques utilizando el SIPED	Diciembre 31 de 2008 en adelante (100%)	Se cuenta con base de datos de la inversión realizada por IDRD y Alcaldías Locales en parques hasta el año 2012.
Revisión planes directores	No. Parques con Plan Director adoptado antes de la adopción del Plan Maestro revisados y ajustados a los lineamientos del Plan.	Vigencia 2017	4
	No de complejos deportivos autónomos con plan de regularización y manejo en trámite o aprobados.	Vigencia 2017	0
	No. de Clubes campestres privados con Planes Directores o planes de manejo y regularización adoptados.	Vigencia 2017	Ninguno para la vigencia
	No de instalaciones deportivas fuera de parque con plan de manejo y regularización o plan de implantación, revisados en trámite o aprobados.	Vigencia 2017	Ninguno para la vigencia
Componente ambiental	No. parques vecinales y de bolsillo intersectados con la Estructura Ecológica Principal con reconversión de espacios deportivos en áreas con valor ecológico.	Vigencia 2017	Ninguno para la vigencia
	No. de parques zonales y metropolitanos con incorporación de componentes ecológicos	Vigencia 2017	Ninguno para la vigencia
Programa de Planificación para atender a la población rural	Porcentaje de avance de la etapa de caracterización de la demanda y de la oferta	Junio 2007 = 100%	100 %
	Porcentaje de avance de la etapa de diagnóstico	Diciembre 2007=100%	100 %
	Porcentaje de avance de la etapa de	Diciembre de 2008	100 %

	definición de parámetros prospectivos y definición	= 100%	
Programa de Participación y Comunicación	No. de acuerdos ciudadanos con relación al No. de UPZ a intervenir	Vigencia 2017	60 Acuerdos Ciudadanos en UPZ
	Incremento en los niveles de satisfacción medido en porcentajes comparados de los resultados de las encuestas programadas	2008, 2012 y 2019	No se ha realizado La segunda medición, no se tiene la valoración de los cambios en los niveles de satisfacción.
	Incremento en los niveles de uso medido en porcentajes comparados de los resultados de las encuestas programadas	2008, 2012 y 2019	No se ha realizado La segunda medición y como tal no se tiene las variaciones en el uso.
	Nivel de avance del diagnóstico sobre posibilidades, obstáculos y estrategias de gestión de la configuración de las redes sociales comprometidas con la función de sostenibilidad de los parques.	2016= 50%	30%
	Nivel de avance de la actualización del diagnóstico sobre posibilidades, obstáculos y estrategias de gestión de la configuración de las redes sociales comprometidas con la función de sostenibilidad de los parques.	Bianual	70 %
	No. de asistentes a los encuentros de oficialización de vínculos de Red con relación al No. De UPZ a intervenir	Vigencia 2017	13067 asistentes
	No. de redes constituidas en el proceso de ejecución del Plan con relación al No. de UPZ a intervenir	Vigencia 2017	418 mesas de trabajo **Ver anexo 2 Mesas de Trabajo**
	Porcentajes de reducción de quejas relacionadas con los conflictos en el uso de los parques	Vigencia 2017	Bajan en un 7% para la vigencia.
Programa de Articulación y sincronización	No. de entidades que utilizan los parques y equipamientos deportivos con relación al No. de entidades vinculadas en la gestión y financiación de éstos.	Anual	24 Entidades, incluye Alcaldías locales
	No. de entidades relacionadas con el tema de parques articuladas en la gestión social, económica e institucional.	Anual	4 Entidades 19 Alcaldías locales

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, Subdirección de Parques, Oficina Asesora de Planeación.2017.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Durante la vigencia 2017, se acompañaron procesos a través de 418 mesas de trabajo en parques de escala vecinal, zonal y metropolitano, ubicados en 19 localidades y la participación de 16067 ciudadanos de la comunidad usuaria y vecina de parques; esta gestión atendió cinco diferentes procesos en torno a la participación, apropiación y sostenibilidad de parques. (Diseño, construcción, sostenibilidad social y física).

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2017

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todos y todas	Todos y todas	13067	Estratos 1, 2, 3, 4 y 5	Parques de escala vecinal, zonal y metropolitana.	19 Localidades

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, Subdirección de Parques 2017.

5. *Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.*

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Financiación. El Plan no ha tenido el suficiente equipo humano durante el periodo que lleva de ejecución. Los recursos disponibles son dirigidos para atender proyectos coyunturales y prioritarios en el plan de gobierno. La excepción son los recursos asignados por valorización.	Necesidad de reformas del sistema tributario en temas relacionados con el cobro y asignación de plusvalía. Aumento de recaudos por aprovechamiento económico. Los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo apuntan a los contenidos en el marco del Plan Maestro.	Más parques en mantenimiento por parte del presupuesto del IDRD. Proceso de formulación de reforma para la modernización tributaria.
Parques por construir. En el POT y el Plan Maestro se enuncian una serie de parques y dotaciones deportivas que se deben construir en el mediano y largo plazo, para atender equitativamente todo el territorio distrital y regional, sin proponer criterios de prioridad ni mecanismos para su producción y conformación.	De acuerdo con la tendencia histórica de la inversión de la Ciudad y del sector son metas incumplibles, por cuanto la financiación tiende a disminuir. Se procura incidir en que las inversiones se realicen en las zonas de la ciudad con mayores déficits y con población vulnerable.	Los resultados tienden a incrementarse. El sector está orientado a las grandes prioridades de la ciudad y del Plan de Desarrollo.
Gestión del suelo. La escasez y costo del suelo en zonas deficitarias dificulta el objetivo de garantizar el acceso equilibrado en el territorio.	Gestión para la localización de predios alternativos o bienes fiscales. Compra de predios en zonas prioritarias.	Revisión de prioridades. Inventario de predios disponibles para parques sin intervención o con intervención parcial. Identificación de zonas críticas con déficit de equipamientos. UPZ con menos de 1.5 M2 de parque por habitante, de parques vecinales y de bolsillo.
Equipamientos deportivos. Se presenta déficit de equipamientos deportivos en la red principal y dificultades en el	El problema se ha expuesto en los comités, oficina de planeación y	Con la modalidad de APP, Asociaciones Publico Privadas, se están avaluando proyectos de inversión en equipamientos deportivos. Así mismo se trabaja con

cumplimiento de las metas de la red especial. Estos problemas tienden a persistir ante la evidencia de los mínimos avances logrados.	demás escenarios que tienen que ver con las decisiones de inversión.	recursos propios en la ubicación de terrenos para la construcción de dos centros recreodeportivos. Es la estrategia de gestión adoptada en el Plan de Gobierno Bogotá Mejor para Todos.
Sostenibilidad Económica y Social. El crecimiento de la oferta de equipamientos aumenta los costos de operación. Si bien los recursos recaudados bajo la modalidad de aprovechamiento económico han crecido, estos no son suficientes para atender los gastos de mantenimiento y adecuación del sistema distrital de parques.	Aumento de la promoción de acuerdos ciudadanos y vinculación del sector privado empresarial con el cuidado y mantenimiento de los parques y equipamientos deportivos.	Cambio de estrategia en el mantenimiento de los parques. Las Alcaldías Locales se encargan del mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo. El IDRD de los parques zonales, metropolitanos y regionales. Además se están estudiando medidas para reducir los gastos recurrentes y adoptar un esquema de desconcentración de la gestión del IDRD.
Reconversión de parques de la red local. El diagnóstico del Plan Maestro encontró la tendencia de construir campos deportivos en parques vecinales y de bolsillo. Propuso la reconversión de parques, al considerar que este tipo de infraestructuras crea obstáculos para el disfrute de los parques por todos los grupos poblacionales. Estos parques están destinados a la recreación pasiva. La tarea de reconversión es de difícil cumplimiento por sus costos y efectos en la población.	Difusión de la actividad adoptada por el Plan, informando sobre el sentido y las bondades de la medida. Énfasis en el papel que cumple la red local de parques y el propósito de aumentar la accesibilidad de toda la población al uso y disfrute de los parques.	Parques vecinales y de bolsillo intervenidos y adecuados para recreación pasiva y sin campos deportivos que restringen el uso del parque. A través de conceptos técnicos, de conceptos de vocación y de diseño de parques.

Fuente: Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2017.

6. *Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.*

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de los impactos ambientales, respecto a las políticas y proyectos ejecutados en el plan Maestro respectivo.

RESUMEN EJECUTIVO

La Subdirección Técnica de Construcciones, como criterio de ejecución presupuestal ambiental, incluye todas aquellas actividades que llevan consigo la prevención y mitigación de los posibles impactos ambientales generados por las actividades constructivas, realizadas bajo el proyecto de inversión para la construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos, correspondiente a la vigencia fiscal 2017.

La prevención y mitigación de los impactos ambientales, generados por los proyectos de construcción y adecuación de los escenarios recreo-deportivos del Distrito Capital, es realizada de acuerdo a la evaluación de impacto ambiental, elaborada para las actividades constructivas propias de los proyectos.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

1. Manejo Paisajístico

Este programa pretende la realización de acciones necesarias para mantener estructural y funcionalmente la diversidad ecológica y el patrimonio biológico de los terrenos en los que se desarrollan los parques.

Logros Obtenidos

• Manutención de las áreas verdes susceptibles de ser afectadas por las actividades civiles, en el caso de generar afectación se reponen.
• Realización de actividades tendientes al cuidado y protección de los individuos arbóreos y jardinería existente en el área de influencia, lo que incluye cerramiento, hidratación y fertilización si es necesario.
• En el proceso de diseño de los proyectos a ejecutar, se contempla el diseño paisajístico el cual es aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM).
• Realización de mesas de trabajo en conjunto con el Jardín Botánico con el fin establecer una articulación entre el proceso de arborización urbana del Distrito y el eco- urbanismo implementado en cada proyecto.
• Aprovechamiento de la capa de césped retirada en desarrollo de las actividades propias de la adecuación y construcción de parques (descapote), en la misma área de influencia.

2. **Aspecto visual**
Este programa comprende las exigencias en materia de señalización industrial, vial e informativa necesaria para reducir riesgos en materia ambiental, vial y ocupacional.

Logros obtenidos

• Seguimiento al cumplimiento de la instalación de vallas informativas de los diferentes proyectos de obra.
• Implementación y seguimiento de la señalizan vial autorizada por Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) en el Plan de Manejo de Tránsito respectivo.

3. Aspecto Atmosférico
Este aspecto consiste en el conjunto de medidas tendientes a reducir o eliminar las emisiones atmosféricas, en lo que se refiere a material particulado, gases y ruido.

Logros obtenidos

• Hidratación a las áreas de intervención en tiempos secos y/o cuando fuese necesario.

• Uso de equipos y maquinarias que no superan los 40 dB de ruido, en horario de7:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes y los sábados de 7:00 am a 12:00 am**.**

• Control de maquinaria y equipo utilizado en obra; teniendo la respectiva trazabilidad del mantenimiento y uso.

4. Aspecto hídrico
Este aspecto comprende la planeación y ejecución de actividades tendientes a prevenir el aporte de los residuos líquidos o sólidos a cuerpos de agua o redes de alcantarillado, al manejo eficiente del recurso

hídrico y la conservación de zonas de manejo y preservación ambiental.

Logros Obtenidos

• En los casos donde se realiza corte de ladrillo o adoquín se implementa un sedimentador que consta de dos cámaras (tratamiento primario de agua residual), el cual tiene como fin reducir la cantidad de sedimentos totales en el efluente.
• Los frentes de trabajo que cuentan con sumideros aledaños a las zonas son cubiertos y se les realiza limpieza y mantenimiento periódicamente.

Es importante aclarar que para la vigencia fiscal, correspondiente al año 2017, los proyectos ejecutados no presentaron ocupación de cauce ni vertimiento a cuerpos de agua aledaños.

5. Manejo integral de residuos sólidos
Este programa establece las medidas de manejo orientadas al mantenimiento y estado de limpieza de las obras y dar a los residuos producidos un destino adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características de volumen, procedencia, costos y posibilidades de tratamiento y/o aprovechamiento.

Logros obtenidos

• Implementación de los lineamientos establecidos por la Resolución 1115 de 2012 y Resolución 715 de 2012, referentes a la generación, aprovechamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)
• Actualización de lineamientos para la generación, aprovechamiento y disposición de RCD, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 932 de 2015, vigente a partir del 01 de Junio del mismo año.
• Inscripciones de los proyectos a la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).
• Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición generados en los proyectos, ejecutados, para la vigencia 2017 en un porcentaje no menor al 15%, por contrato de obra pública.

6. ECO URBANISMO
El Ecourbanismo no es considerado como un programa ambiental sino como un lineamiento de diseño, el cual considera el uso de materiales amigables con el medio ambiente, logrando una renovación urbana en los entornos.

Logros obtenidos

• Uso de caucho reciclado proveniente de llantas, el material es utilizado para las superficies de juegos infantiles, gimnasios al aire libre o biosaludables y pistas de trote; dichos materiales además de provenir de un residuo ya generado tienen características reflectantes que absorben energía solar.
• Uso de Gramoquin o adoquín ecológico.
• Diseño e implementación de sistemas urbanos de drenaje (SUD).
• Diseños paisajísticos articulados con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, para aprovechar el inventario de especies del Jardín Botánico en los proyectos de adecuación o construcción de parques.

CONCLUSIONES

• Cumplimiento Normativa ambiental vigente y aplicable a proyectos de construcción desarrollados en el Distrito capital.
• Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, generados en los diferentes proyectos de construcción ejecutados por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD.
• Inscripción ambiental de los proyectos de Obra Publicas, desarrolladas en la vigencia 2017, a Secretaria Distrital de Ambiente.
• Se continúa con procesos de mejora continua, respecto a la aplicación de conceptos y medidas ambientales, que tienden a mitigar los posibles impactos ambientales generados a los entornos donde se desarrollan los proyectos ejecutados.

Fuente: Ingeniera Ambiental Carolina Jaramillo Mejía. Subdirección de Construcciones.2017

7. *Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.*

Durante la vigencia 2017, se hizo la suscripción de 60 acuerdos ciudadanos, donde se definen compromisos de sostenibilidad de parques y se concertan diseños de parques en 24 UPZ. Se acompañaron 418 mesas de trabajo en 135 parques con participación comunitaria para la sostenibilidad social, procesos de cuidado del parque, resolución de conflictos y concertación de espacios.

Tabla 8. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Suscripción de 60 Acuerdos Ciudadanos donde se define compromisos de sostenibilidad de parques y se concerta diseños de parques. Anexo 2	24 UPZ	Enero a Diciembre 2017
2	418 Mesas de trabajo en 137 parques donde se trabaja con comunidad procesos de cuidado del parque, resolución de conflictos, concertación de espacios. Anexo 3	19 localidades	Enero a Diciembre 2017

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Subdirección Técnica de Parques..2017.

ACUERDOS CIUDADANOS 2017

No.	CODIGO DEL PARQUE	NOMBRE DEL PARQUE	LOCALIDAD	FINALIDAD DEL ACUERDO	FECHA DE LEGALIZACIÓN
1	10-169	EL CARMELO	ENGATIVA	DISEÑO	15/02/17
2	10-102	VILLAS DE GRANADA	ENGATIVA	DISEÑO	16/02/17
3	07-195	LA ESPERANZA	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	02/03/17
4	08-212	LA IGUALDAD	KENNEDY	APROBACIÓN DE DISEÑO	16/02/17
5	07-260	EL RECREO	BOSA	APROBACIÓN DE DISEÑO	15/02/17
6	10-018	VILLA LUZ	ENGATIVA	APROBACIÓN DE DISEÑO	15/02/17
7	08-034	PATIO BONITO	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	07/04/17
8	07-028	DESARROLLO SAN MARTIN	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/04/17
9	05- 016	ZONAL VIRREY SUR	USME	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	21/05/17
10	No tiene codigo	POLIGONO DE PROTECCION ALTOS DE LA ESTANCIA	CIUDAD BOLIVAR	APROBACIÓN DE DISEÑO	03/06/17
11	11-368	FONTANAR DEL RIO	SUBA	APROBACIÓN DE DISEÑO	24/05/17
12	11-364	NUEVA ZELANDIA	SUBA	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
13	01-113	BALCONES DEL ORIENTE	USAQUEN	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
14	01-022	VILLAS DEL MEDITERRANEO	USAQUEN	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
15	13-153	PRADOS DEL SALITRE	TEUSAQUILLO	APROBACIÓN DE DISEÑO	30/05/17
16	08-287	LAS DOS AVENIDAS	KENNEDY	APROBACIÓN DE DISEÑO	26/05/17
17	02-013	CHICO RESERVADO	CHAPINERO	APROBACIÓN DE DISEÑO	25/05/17
18	01-368	FONTANAR DEL RIO	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/06/17
19	02-044	ANTIGUO COUNTRY	CHAPINERO	APROBACIÓN DE DISEÑO	25/05/17
20	04-166	BUENOS AIRES	SAN CRISTOBAL	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/06/17
21	04-380	SANTA ANA I ETAPA	SAN CRISTOBAL	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	05/07/17
22	19-348	TALLER EL ENSUEÑO	CIUDAD BOLIVAR	APROBACIÓN DE DISEÑO	30/06/17
23	19- 230	MEISSEN	CIUDAD BOLIVAR	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/07/17
24	07-103	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	11/07/17
25	18-055	URBANIZACIÓN LOS MOLINOS I SECTOR	RAFAEL URIBE	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	24/08/17
26	05-042	URBANIZACIÓN MIRAVALLE I II Y III ETAPAS DESARROLLOS EL CORTIJO SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS	USME	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	24/08/17
27	08-027	CARVAJAL OSORIO	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	29/08/17
28	08-446	MANDALAY I SECTOR	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	17/07/17
29	08-040	CARVAJAL	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	06/09/17
30	08-031	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	05/09/17

No.	CODIGO DEL PARQUE	NOMBRE DEL PARQUE	LOCALIDAD	FINALIDAD DEL ACUERDO	FECHA DE LEGALIZACIÓN
1	10-169	EL CARMELO	ENGATIVA	DISEÑO	15/02/17
2	10-102	VILLAS DE GRANADA	ENGATIVA	DISEÑO	16/02/17
3	07-195	LA ESPERANZA	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	02/03/17
4	08-212	LA IGUALDAD	KENNEDY	APROBACIÓN DE DISEÑO	16/02/17
5	07-260	EL RECREO	BOSA	APROBACIÓN DE DISEÑO	15/02/17
6	10-018	VILLA LUZ	ENGATIVA	APROBACIÓN DE DISEÑO	15/02/17
7	08-034	PATIO BONITO	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	07/04/17
8	07-028	DESARROLLO SAN MARTIN	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/04/17
9	05- 016	ZONAL VIRREY SUR	USME	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	21/05/17
10	No tiene codigo	POLIGONO DE PROTECCION ALTOS DE LA ESTANCIA	CIUDAD BOLIVAR	APROBACIÓN DE DISEÑO	03/06/17
11	11-368	FONTANAR DEL RIO	SUBA	APROBACIÓN DE DISEÑO	24/05/17
12	11-364	NUEVA ZELANDIA	SUBA	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
13	01-113	BALCONES DEL ORIENTE	USAQUEN	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
14	01-022	VILLAS DEL MEDITERRANEO	USAQUEN	APROBACIÓN DE DISEÑO	27/05/17
15	13-153	PRADOS DEL SALITRE	TEUSAQUILLO	APROBACIÓN DE DISEÑO	30/05/17
16	08-287	LAS DOS AVENIDAS	KENNEDY	APROBACIÓN DE DISEÑO	26/05/17
17	02-013	CHICO RESERVADO	CHAPINERO	APROBACIÓN DE DISEÑO	25/05/17
18	01-368	FONTANAR DEL RIO	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/06/17
19	02-044	ANTIGUO COUNTRY	CHAPINERO	APROBACIÓN DE DISEÑO	25/05/17
20	04-166	BUENOS AIRES	SAN CRISTOBAL	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/06/17
21	04-380	SANTA ANA I ETAPA	SAN CRISTOBAL	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	05/07/17
22	19-348	TALLER EL ENSUEÑO	CIUDAD BOLIVAR	APROBACIÓN DE DISEÑO	30/06/17
23	19- 230	MEISSEN	CIUDAD BOLIVAR	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/07/17
24	07-103	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	11/07/17
25	18-055	URBANIZACIÓN LOS MOLINOS I SECTOR	RAFAEL URIBE	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	24/08/17
26	05-042	URBANIZACIÓN MIRAVALLE I II Y III ETAPAS DESARROLLOS EL CORTIJO SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS	USME	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	24/08/17
27	08-027	CARVAJAL OSORIO	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	29/08/17
28	08-446	MANDALAY I SECTOR	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	17/07/17
29	08-040	CARVAJAL	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	06/09/17
30	08-031	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	05/09/17

No.	CODIGO DEL PARQUE	NOMBRE DEL PARQUE	LOCALIDAD	FINALIDAD DEL ACUERDO	FECHA DE LEGALIZACIÓN
31	08-477	VILLA ALSACIA	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	01/09/17
32	08-224	VILLA ALSACIA	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	25/08/17
33	08-552	MARGARITAS (GILMA JIMENEZ)	KENNEDY	DISEÑO	13/08/17
34	07-164	DEL RIO	BOSA	SOTENIBILIDAD SOCIAL	15/09/17
35	11-796	ATABANZA	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	11-8-2017
36	11-797	HACIENDA CORDOBA NIZA IX	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/10/17
37	11-069	CASABLANCA	SUBA	DISEÑO	29/07/17
38	11-008	CAFAM	SUBA	DISEÑO	18/07/17
39	01-135	SANTA ANA	USAQUEN	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/08/17
40	11-205	LA GAITANA	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	01/10/17
41	11-068	TIBABUYES	SUBA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	28/10/17
42	07-163	CLARELANDIA	BOSA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	28/10/17
43	15-040	LA FRAGUA	ANTONIO NARIÑO	SOSTENIBILIDAD FISICA	07/11/17
44	08-200	CASTILLA	KENNEDY	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	04/11/17
45	07-047	PIAMONTE II SECTOR	BOSA	DISEÑO	16/11/17
46	04-066	PARQUE LAS GUACAMAYAS	SAN CRISTOBAL	DISEÑO	21/11/17
47	01-497 Y 01-498	SANTA BABARA	USAQUEN	DISEÑO	17/11/17
48	10-186	URBANIZACIÓN LOS ANGELES I SECTOR	ENGATIVA	DISEÑO	18/11/17
49	10-114 Y 10-113	URBANIZACIÓN BOSQUE POPULAR Y URBANIZACIÓN EL TREBOL	ENGATIVA	DISEÑO	11/11/17
50	09-026	URBANIZACIÓN VILLA HELENA	FONTIBON	DISEÑO	20/11/17
51	10-053	SANTA MARÍA DEL LAGO	ENGATIVÁ	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	03/09/17
52	10-192	ZONAL TABORA	ENGATIVÁ	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	19/09/17
53	12-007	POLO CLUB	BARRIOS UNIDOS	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	08/08/17
54	19- 231	ZONAL ESTANCIA	CIUDAD BOLIVAR	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	21/09/17
55	18-207	ESTADIO OLAYA HERRERA	RAFAEL URIBE	SOSTEBILIDAD SOCIAL	13/10/17
56	10- 018	VILLA LUZ	ENGATIVA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	20/09/17
57	10- 102	VILLAS DE GRANADA	ENGATIVA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	22/09/17
58	10-176	VILLA DE MADRIGAL	ENGATIVA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	19/09/17
59	10-223	LA SERENA	ENGATIVA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	26/09/17
60	09-013	VILLE MAR	FONTIBON	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	15/09/17

8. *Divulgación de los planes maestros a la sociedad*

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación[1] implementadas durante la vigencia fiscal 2017, en términos de eficiencia, eficacia, y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo.

Las estrategias implementadas son:

Mecanismos o espacios que se desarrollan para adelantar con la ciudadanía procesos de inclusión, discusión, negociación y concertación en el que se analiza y decide conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas.

Acuerdo ciudadano (Diseño, sostenibilidad física social y construcción):

Son aquellas instancias de participación ciudadana que buscan la concertación entre las autoridades locales, el IDRD, ONG´s y la comunidad, a través de los cuales se establecen responsabilidades conjuntas en los órdenes social, administrativo, técnico de infraestructura y medioambiental en procura de la racionalización de los recursos y la sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques y Escenarios .Necesidad de que la comunidad gane control y poder decisorio efectivos mediante la participación democrática en instituciones del sector, sobre las políticas, planes, programas y espacios físicos en deporte, recreación, espacio público, parques y escenarios.

Mesas de trabajo de sostenibilidad social. (Resolución de conflictos, concertación de horarios, otros).

Espacio de participación comunitaria donde a partir de la discusión sobre un interés en común se reúne la comunidad, usuarios, entidades y diferentes actores que por voluntad construyan acciones en torno a la sostenibilidad del Sistema Distrital de parques.

Diseños participativos.

Estrategia de participación ciudadana donde se elabora el diseño de parque de manera colectiva respondiendo a las expectativas de la comunidad y a los lineamientos técnicos que desde la Subdirección Técnica de Construcciones se realice al respecto. Dicho proceso va acompañado de las técnicas de recolección de información como cartografía social y/o encuestas que evidencia dicha participación de la comunidad. La consolidación de la concertación se materializa en la firma del plano con el anteproyecto y el acuerdo ciudadano.

9. *Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.*

[1] Entiéndase por estrategias de divulgación: campañas en medios masivos de comunicación públicos y privados (prensa, radio, televisión, internet), impresión y entrega de material escrito a la comunidad como: folletos, cartillas pedagógicas, etc., actividades al aire libre, en los colegios públicos o privados, agremiaciones del sector o la comunidad, entre otras.

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Estadio Nemesio Camacho El Campin	PRM	x		Uno	Ubicado entre la diagonal 61 c Avenida José Celestino Mutis Calle 63, Avenida Mariscal Sucre Kr 24 transversal 23 calle 53 B Y AVENIDA NQS - Carrera 30

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2017.

10 . *Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

Tabla 10. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Artículo 18º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Para la vigencia 2017 Meta 2. Construir y/o adecuar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios.	Construcción y Adecuación de parques y equipamientos para todos.
Artículo 23º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad. Artículo 21- Línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad	No aplica para la vigencia 2017 Meta 3. **G**estionar la construcción de dos equipamientos deportivos y recreativos.	Construcción y Adecuación de parques y equipamientos para todos.
Artículo 13º.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas en los parques Artículo 14º-Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ	Meta 1. Construir y/o mejorar parques vecinales. Contratar e intervenir 1 upz con déficit crítico.	Construcción y Adecuación de parques y equipamientos para todos.
Artículo 23º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad *Que al 31 de diciembre del 2008 deben estar realizados los estudios necesarios para el uso de espacios alternativos con equipamientos deportivos; así como la propuesta de las adecuaciones técnicas necesarias y el planteamiento de un modelo administrativo y de gestión para el uso de dichos espacios; de tal manera que en las localidades cuya disponibilidad de suelo en parques sea insuficiente, se puedan realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa deportivo respectivo.	Meta 4. Realizar los diseños y estudios de parques o equipamientos de diferentes escalas.	Construcción y Adecuación de parques y equipamientos para todos.

Artículo 58º.- Plazo de adopción de planes directores y planes de regularización y manejo. Los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008.	Para la vigencia se formularon 8 Planes Directores, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por parte de SDP. Tres (3) Planes Directores aprobados por parte de SDP, mediante decreto.	Construcción y Adecuación de parques y equipamientos para todos.
Artículo 11º.- Programa de consolidación del Sistema Distrital de Parques. Artículo 13º.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas en los parques. Artículo 14º.- Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ	Realizar en parques de escala vecinal acciones de Mantenimiento	Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios
Artículo 18º.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones, Subdirección de Parques, Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2017.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 11. Base de datos grupo técnico Plan MaestroNombre	**Profesión**	**Cargo**	**Teléfono**	**Email**
Cristian Fabian Restrepo	Arquitecto-Urbanista	Profesional Contratista.	6605400	cristian.restrepo@idrd.gov.co
Diego Francisco Pérez	Arquitecto	Profesional Contratista.	6605400	diego.perez@idrd.gov.co
Edgar Goyeneche M.	Arquitecto	Profesional Contratista.	6605400 Ext. 4003	edgar.goyeneche@idrd.gov.co
Juan Carlos Choconta Vargas	Ingeniero (Apoyo aspectos financieros del PMERD)	Profesional Contratista.	6605400 Ext. 4001	juan.choconta@idrd.gov.co

Fuente: Subdirección de Construcciones – Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2017. - IDRD y Deporte IDRD 2017.

ANEXO 1

AREA DE PARQUE VECINAL Y BOLSILLO POR UPZ

No	Código de la UPZ	Nombre de la UPZ	Poblacion 2017	No de Parques	Area Mts 2	Area de Parque vecinal y Bolsillo Hab
1	UPZ1	PASEO DE LOS LIBERTADORES	4.621	5	358.564	77,59
2	UPZ2	LA ACADEMIA	1.099	8	42.515	38,69
3	UPZ3	GUAYMARAL	1.887	7	87.972	46,62
9	UPZ9	VERBENAL	108.387	86	198.010	1,83
10	UPZ10	LA URIBE	18.485	33	114.559	6,20
11	UPZ11	SAN CRISTOBAL NORTE	68.431	47	156.892	2,29
12	UPZ12	TOBERIN	50.038	35	209.610	4,19
13	UPZ13	LOS CEDROS	102.982	86	434.267	4,22
14	UPZ14	USAQUEN	41.361	61	290.848	7,03
15	UPZ15	COUNTRY CLUB	23.397	45	107.270	4,58
16	UPZ16	SANTA BÁRBARA	50.363	61	309.282	6,14
17	UPZ17	SAN JOSÉ DE BAVARIA	63.437	32	152.071	2,40
18	UPZ18	BRITALIA	69.962	103	251.475	3,59
19	UPZ19	EL PRADO	121.154	69	290.393	2,40
20	UPZ20	LA ALHAMBRA	54.060	53	227.105	4,20
21	UPZ21	LOS ANDES	54.213	29	79.462	1,47
22	UPZ22	DOCE DE OCTUBRE	115.555	37	141.862	1,23
23	UPZ23	CASA BLANCA SUBA	43.556	57	254.708	5,85
24	UPZ24	NIZA	93.196	155	680.450	7,30

25	UPZ25	LA FLORESTA	37.448	64	221.105	5,90
26	UPZ26	LAS FERIAS	120.960	60	206.380	1,71
27	UPZ27	SUBA	158.989	128	438.746	2,76
28	UPZ28	EL RINCÓN	370.381	134	427.111	1,15
29	UPZ29	MINUTO DE DIOS	156.375	147	307.908	1,97
30	UPZ30	BOYACA REAL	141.447	66	269.512	1,91
31	UPZ31	SANTA CECILIA	74.566	51	208.329	2,79
32	UPZ32	SAN BLAS	88.194	62	221.543	2,51
33	UPZ33	SOSIEGO	45.892	38	99.357	2,17
34	UPZ34	20 DE JULIO	88.152	39	140.935	1,60
35	UPZ35	CIUDAD JARDÍN	31.700	8	25.230	0,80
36	UPZ36	SAN JOSÉ	44.482	24	52.911	1,19
37	UPZ37	SANTA ISABEL	43.341	24	28.088	0,65
38	UPZ38	RESTREPO	77.554	43	94.985	1,22
39	UPZ39	QUIROGA	83.507	61	149.359	1,79
40	UPZ40	CIUDAD MONTES	87.521	109	363.700	4,16
41	UPZ41	MUZU	50.107	97	189.224	3,78
42	UPZ42	VENECIA	137.969	46	180.343	1,31
43	UPZ43	SAN RAFAEL	66.091	37	134.050	2,03
44	UPZ44	AMÉRICAS	106.840	67	225.194	2,11
45	UPZ45	CARVAJAL	133.518	63	253.894	1,90
46	UPZ46	CASTILLA	140.080	70	473.031	3,38
47	UPZ47	KENNEDY CENTRAL	137.082	84	191.295	1,40

48	UPZ48	TIMIZA	184.180	89	333.216	1,81
49	UPZ49	APOGEO	56.246	9	51.232	0,91
50	UPZ50	LA GLORIA	96.710	70	135.480	1,40
51	UPZ51	LOS LIBERTADORES	68.789	48	251.493	3,66
52	UPZ52	LA FLORA	16.028	30	69.224	4,32
53	UPZ53	MARCO FIDEL SUÁ-REZ	60.885	25	71.365	1,17
54	UPZ54	MARRUECOS	91.748	104	227.275	2,48
55	UPZ55	DIANA TURBAY	70.322	33	87.807	1,25
56	UPZ56	DANUBIO	38.251	21	152.511	3,99
57	UPZ57	GRAN YOMASA	120.221	89	275.029	2,29
58	UPZ58	COMUNEROS	79.548	58	199.739	2,51
59	UPZ59	ALFONSO LÓPEZ	68.526	42	111.971	1,63
60	UPZ60	PARQUE ENTRENU-BES	2.527	1	95.391	37,75
61	UPZ61	CIUDAD USME	12.736	26	126.670	9,95
62	UPZ62	TUNJUELITO	50.002	5	22.236	0,44
64	UPZ64	MONTE BLANCO	4.910	6	7.389	1,50
65	UPZ65	ARBORIZADORA	74.723	56	283.044	3,79
66	UPZ66	SAN FRANCISCO	95.541	33	73.917	0,77
67	UPZ67	LUCERO	196.259	105	213.539	1,09
68	UPZ68	EL TESORO	56.683	46	92.916	1,64
69	UPZ69	ISMAEL PERDOMO	188.750	114	465.391	2,47
70	UPZ70	JERUSALEM	112.703	63	209.161	1,86
71	UPZ71	TIBABUYES	265.456	96	457.812	1,72

72	UPZ72	BOLIVIA	90.441	43	498.163	5,51
73	UPZ73	GARCÉS NAVAS	148.791	79	421.936	2,84
74	UPZ74	ENGATIVA	129.472	56	168.105	1,30
75	UPZ75	FONTIBÓN	179.729	70	195.929	1,09
76	UPZ76	FONTIBÓN SAN PA-BLO	41.179	36	99.930	2,43
77	UPZ77	ZONA FRANCA	43.838	23	154.508	3,52
78	UPZ78	TINTAL NORTE	20.157	8	56.527	2,80
79	UPZ79	CALANDAIMA	71.060	42	276.118	3,89
80	UPZ80	CORABASTOS	78.434	12	13.430	0,17
81	UPZ81	GRAN BRITALIA	92.201	32	92.929	1,01
82	UPZ82	PATIO BONITO	202.931	38	93.681	0,46
83	UPZ83	LAS MARGARITAS	15.812	16	56.510	3,57
84	UPZ84	BOSA OCCIDENTAL	223.493	73	153.541	0,69
85	UPZ85	BOSA CENTRAL	286.334	122	304.928	1,06
86	UPZ86	EL PORVENIR	87.977	22	106.359	1,21
87	UPZ87	TINTAL SUR	76.997	14	128.623	1,67
88	UPZ88	EL REFUGIO	27.863	38	245.479	8,81
90	UPZ90	PARDO RUBIO	35.469	63	231.851	6,54
91	UPZ91	SAGRADO CORA-ZÓN	5.146	10	23.139	4,50
92	UPZ92	LA MACARENA	11.571	15	30.371	2,62
93	UPZ93	LAS NIEVES	12.078	3	10.078	0,83
94	UPZ94	LA CANDELARIA	22.438	10	25.452	1,13
95	UPZ95	LAS CRUCES	19.246	4	10.911	0,57

96	UPZ96	LOURDES	41.407	47	153.070	3,70
97	UPZ97	CHICO LAGO	25.085	43	116.973	4,66
98	UPZ98	LOS ALCAZARES	90.911	38	38.166	0,42
99	UPZ99	CHAPINERO	18.367	10	15.324	0,83
100	UPZ100	GALERIAS	24.217	19	32.608	1,35
101	UPZ101	TEUSAQUILLO	19.452	14	32.516	1,67
102	UPZ102	LA SABANA	50.375	18	75.689	1,50
104	UPZ104	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR - CAN	2.359	5	23.187	9,83
105	UPZ105	JARDÍN BOTÁNICO	2.576	3	10.521	4,08
106	UPZ106	LA ESMERALDA	24.329	39	164.480	6,76
107	UPZ107	QUINTA PAREDES	18.825	18	47.016	2,50
108	UPZ108	ZONA INDUSTRIAL	3.609	10	34.312	9,51
109	UPZ109	CIUDAD SALITRE ORIENTAL	51.291	29	188.873	3,68
110	UPZ110	CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL	49.199	26	152.653	3,10
111	UPZ111	PUENTE ARANDA	14.578	8	25.562	1,75
112	UPZ112	GRANJAS DE TECHO	24.898	30	219.618	8,82
113	UPZ113	BAVARIA	26.685	16	155.763	5,84
114	UPZ114	MODELIA	52.602	56	197.551	3,76
115	UPZ115	CAPELLANÍA	21.308	27	110.855	5,20
116	UPZ116	ALAMOS	13.806	22	128.789	9,33
117	UPZ117	AEROPUERTO EL DORADO	981	1	2.659	2,71

	Mts 2 de Parque	**Población 2017**	**Area de Parque Zo-nal /Hab**

Zonal	2.732.513	8.080.734	0,34
Metropolitano	5.532.379	8.080.734	0,68

6.2.3 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE PARQUES DISTRITALES:

Tipo de Parque	Estándar (M2 Parque/Habitante)
Bolsillos + vecinales	2.4
Zonales	0.25
Metropolitanos	0.65

Tabla 17. Estándares de m2 de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.

Para identificar las UPZ en déficit de parques vecinales y de bolsillo, se definió un rango entre 2.2 y 2.7 m2/hab. como el umbral para un indicador de estado satisfactorio.

Denominación	Rango m²/hab
Deficitario	0.0 – 2.2
Satisfactorio	2.2 – 2.7
Optimo	2.71 – 11.26

Tabla 18. Indicadores de la cobertura de Parques Vecinales y de Bolsillo a nivel de UPZ Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.

Población 2017*	8.080.734

*** Bogotá (20 localidades). Serie poblacional 1985-2020 para Bogotá obtenida a partir del ajuste de modelos spline a datos censales y proyecciones.**
Dirección de Estudios Macro - SDP

Nota: en el marco del Convenio entre la SDP y el DANE se elaboraron proyecciones poblacionales por localidades, asumiendo supuestos de tipo urbanistico, algunos de los cuales no se

cumplieron. En este ejercicio se estan estimando series de tiempo retrospectivas de la población por localidad mediante el ajuste de splines. Este tipo de ejercicio se realiza para mantener la comparabilidad de los resultados de los censos poblacionales, las proyecciones vigentes, y una corrección de las tendencias proyectadas en el marco del convenio, y satisface la necesidad de disponer series cronológicas largas y consistentes para la ciudad. Las proyecciones del convenio 096 de 2007 son incluidas en la siguiente hoja, en el caso de que se requiera trabajar con sus resultados.

ANEXO 2

ANEXO 2
MESAS DE TRABAJO 2017

No.	PARQUE	CO-DIGO	LOCALI-DAD	FE-CHA	DESCRIPCION
1	GIMNASIO DISTRITAL DEL NORTE	12-023	Barrios Unidos	2017-01-10	Por solicitud verbal de la Administradora del parque, los participantes de la mesa de trabajo y como parte de los compromisos de la reunión anterior; se realizó reunión para continuar con el proceso de sostenibilidad social apoyado por instituciones como Alcaldía Local de Barrios Unidos e IDRD y las diferentes escuelas, en el que se realizo la asignación de espacios para el año 2017 y se trataron las problemáticas que se deben de ir trabajando como lo son el tema de manejo de excretas, venta y consumo de SPA en la parte de afuera del parque.
2	PIJAOS JORGE E.CABALIER	18-090	Rafael Uribe	2017-01-11	Se realizo reunión con el administrador del parque Pijaos para articular metodología de asignación de espacios a escueles y clubes de formación deportiva, la reunión es concertada administrador y profesional social.
3	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-01-11	Por solicitud verbal y vía email de la Administradora del Parque recreodeportivo el Salitre, se realizo reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes de Tenis que hacen uso del escenario, se informo que los permisos se suscribirán por un termino de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales y la construcción del acuerdo ciudadano de Corresponsabilidad social, reunión apoyada por la administración del parque y los profesionales Sociales Fredy Méndez y Dora Barón del Área de Promoción de Servicios.
4	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-01-11	Por solicitud verbal y vía email de la Administradora del Parque recreodeportivo el Salitre, se realizo reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes de Patinaje que hacen uso del escenario, se informo que los permisos se suscribirán por un termino de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales y la construcción del acuerdo ciudadano de Corresponsabilidad social, reunión apoyada por la administración del parque y los profesionales Sociales Fredy Méndez y Dora Barón del Área de Promoción de Servicios.

5	EDUARDO SANTOS	14-030	Martires	2017-01-12	Por solicitud via email por parte del profesional social y en articulación con la Administración del Parque Eduardo Santos, se realizo mesa de trabajo para retormar proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como IDIPRON, Aguas Bogotá, Policia Nacional, Secretaria Distrital de Integración Social, Subred Centro Oriente, Alcaldía Local de Martires, e IDRD, se identificaron las problematicas en el parque y sus alrededores como lo son inseguridad, habitabilidad de calle, venta y consumo de SPA, Basuras y Manejo de excretas para los animales de compañía.
6	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	19-231	Cuidad Bolivar	2017-01-12	Se realizo reunión con escuelas de Patinaje y fútbol que hacen uso temporal del espacio publico del parque Zonal la Estancia para acompañar el proceso transparente de asignación de espacios, la reunión es concertada con el administrador y los representantes legales de cada una de ellas.
7	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-01-12	Se realizo reunión Inter-institucional con SDA y JBB para articular acciones tendientes al proceso de mesa de trabajo y comité de verificación y seguimiento al fallo de la acción popular que tiene el IDRD para el parque. La reunión es concertada verbalmente.
8	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-01-12	Por solicitud verbal y vía email de la Administradora del Parque recreodeportivo el Salitre, se realizo reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes de Fútbol que hacen uso del escenario, se informo que los permisos se suscribirán por un termino de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales y la construcción del acuerdo ciudadano de Corresponsabilidad social, reunión apoyada por la administración del parque y la profesional Social Dora Barón del Área de Promoción de Servicios.
9	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-01-12	Por solicitud verbal de la administradora del escenario se hace acompañamiento a la mesa de trabajo de fútbol con el fin de realizar la concertación de horarios y días para la práctica de las escuelas, se socializan los protocolos de uso y documentos pertinentes para el permiso de uso.

10	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-01-13	Por solicitud verbal y vía email de la Administradora del Parque recreodeportivo el Salitre, se realizó reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes que hacen uso de la cancha sintética, se informó que los permisos se suscribirán por un término de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales y la construcción del acuerdo ciudadano de Corresponsabilidad social, reunión apoyada por la administración del parque y la profesional Social Dora Barón del Área de Promoción de Servicios.
11	PATIO BONITO	08-034	Kennedy	2017-01-13	Por solicitud verbal del administrador, se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de patinaje, con el fin de concertar los días y horas en los cuales podrán realizar la formación con sus escuelas, se socializan los protocolos para el préstamo del escenario
12	PAVCO - AUTOPISTA SUR	07-152	Bosa	2017-01-13	Por solicitud verbal de la administradora de la fundación pavco, se realiza mesa de trabajo para concertar las acciones a seguir durante el 2017 y los procesos administrativos que desde el IDRD se van a implementar para lo pertinente al permiso de aprovechamiento del escenario
13	PIJAOS JORGE E.CABALIER	18-090	Rafael Uribe	2017-01-17	Se realizo reunion de asiganacion de horarios con escueles y clubes de formación deportiva que hacen uso temporal del espacio publico, en el parque Pijaos. La reunion se dio en los mejores terminos y se llegaron a los acuerdos de conformidad a las espectativas de todos los asistentes. La reunion fue convocada verbalmente por el administrador del parque.
14	URBANIZACIÓN POTOSI I SECTOR	11-146	Suba	2017-01-17	Por solicitud verbal Se realizó mesa de trabajo en el parque Potosí localidad Suba, para concretar plan de acción y definir las jornadas de cultura ciudadana que se desarrollarán (control social).
15	ALCAZARES	12-015	Barrios Unidos	2017-01-17	Por solicitud vía email del profesional social a los participantes de la mesa de trabajo se realizo reunión como parte del seguimiento al proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Secretaria de Ambiente, Jardín Botánico e IDRD, se tuvo intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a la siembra y tala de arboles, así como la priorización de mantenimiento a algunos escenarios del parque y otras problemáticas que se presentan en el mismo y sus alrededores, reunión concertada

					en la última mesa de trabajo por todos los participantes.
16	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-01-17	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza acompañamiento para la asignación de horarios escuelas de patinaje, esta programación se realza de forma concertada
17	CLARELANDIA	07-163	Bosa	2017-01-17	Por solicitud verbal del administrador, se realiza acompañamiento a la asignación de horarios para las escuelas de fútbolen la cancha sintética y la de grama natural, advirtiendo a los representantes de las escuelas que la cancha de grama natural entrara en obra a mediados de febrero y que en este momento se encuentran programados horarios en fin de semana para interbarriales.
18	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-01-17	Por solicitud verbal de la administración del parque, se realiza acompañamiento para la asignación de horarios de las canchas de fútbol, esta programación es concertada con los representantes de las escuelas y la administración, se presentan los procesos pertinentes que las escuelas deben cumplir. Los referentes de las escuelas solicitan la posibilidad de construir otra cancha sintética adicional a las dos que se realizaran de acuerdo a la presentación realizada por el profesional social del IDRD
19	SAN BLAS	04-137	San Cristobal	2017-01-18	se realizo reunion con líder comunitario del sector San Blass de la localidad de San Cristóbal, se realiza visita al parque para identificar si esta incorporado al sistema Distrital de Parques y se informa procedimiento para solicitud de préstamo temporal del espacio publico. La reunión es concertada en reunión anterior con líder comunal y profesional social.
20	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-01-18	Por solicitud verbal del administrador del escenario, se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de patinaje, en esta mesa se concertan los horarios y días para la práctica de las escuelas, se socializan los procesos administrativos pertinentes para el permiso de uso.

21	EL JAZMIN	16-204	Puente Aranda	2017-01-19	Por solicitud verbal del Administrador del Parque el Jazmín, se realizó reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes de Patinaje que hacen uso del escenario, se informó que los permisos se suscribirán por un término de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales y el seguimiento del acuerdo ciudadano de Corresponsabilidad social, reunión apoyada por la administración del parque y el profesional social Fredy Méndez del Área de Promoción de Servicios.
22	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-01-19	Se realizó mesa de trabajo en la administración del parque San Andrés, para atender a la invitación vía correo electrónico hecha por el señor Joselito Triviño, administrador del escenario, con el propósito de hacer la asignación de los horarios a las escuelas y clubes de Tenis. En el marco de esta mesa de trabajo la profesional social agradece a todos la colaboración prestada el 23 de diciembre de 2016 en la firma del acuerdo ciudadano e invita a todos a cumplir los compromisos consignados para lograr la Bogotá mejor para Todos. Se asignó horarios sin contratiempos y en el marco del respeto y la tolerancia.
23	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-01-20	Por solicitud verbal del Administrador del Parque Ciudad Montes se realizo reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes que hacen uso del escenario, se informo que los permisos se suscribirán por 1 termino de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales, reunión apoyada por la administración del parque y el profesional Social del Área de Promoción de Servicios.
24	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	2017-01-20	Por solicitud verbal del Administrador de los Parques Ciudad Montes, Milenta y Tejar se realizo reunión de asignación de espacios a escuelas y clubes que hacen uso de los escenarios, se informo que los permisos se suscribirán por un termino de 6 meses, en el que no se puede afectar los compromisos institucionales, reunión apoyada por la administración del parque y el profesional Social del Área de Promoción de Servicios.
25	CASTILLA	08-200	Kennedy	2017-01-20	Por solicitud verbal de la administradora, se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo de fútbol con el fin de asignar los días y horarios, esta asignación se da en concertación con las escuelas y teniendo en cuenta las so-

					licitudes recibidas, se socializan los procedimientos administrativos que son necesarios para el permiso de uso
26	DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA	19-057	Cuidad Bolivar	2017-01-24	Se realizo reunión con Junta de Acción Comunal Pradera para concertar condiciones de uso de los parques, en cuanto a requisitos y tarifas se socializa la información correspondiente y se define necesidad de conformar mesa de trabajo para dinamizar el parque Arborizadora Alta y los vecinales del sector, la reunión es convocada verbalmente por el administrador del parque. .
27	ARBORIZADORA ALTA	19-188	Cuidad Bolivar	2017-01-24	Se realizo reunión con Club deportivo Caracolí para concertar condiciones del permiso vigencia primer semestre 2017, en cuanto a requisitos y tarifas se socializa la información correspondiente y se define procedimiento para acceder al coliseo del parque Arborizadora Alta de manera regulada. La reunión es convocada por correo electronico por el administrador del parque.
28	LA GAITANA	11-205	Suba	2017-01-24	Por solicitud verbal Se realizó mesa de trabajo parque LA GAITANA para concretar plan de acción y definir las jornadas de cultura ciudadana que se desarrollarán temas pendientes y diagnóstico parque.
29	CIUDAD JARDIN	15-027	Antonio Nari�o	2017-01-24	Por solicitud verbal de los participantes de la mesa de trabajo se realizo reunión como parte del seguimiento al proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Sub red Centro Oriente, Aguas Bogotá, Policía e IDRD, se tuvo intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a las diferentes problemáticas que se presentan en el parque y sus alrededores, reunión concertada en la última mesa de trabajo por todos los participantes.
30	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-01-24	Por solicitud verbal de la administración del parque se realiza acompañamiento para la asignación de horarios a los representantes de las escuelas de patinaje, esta programación se realiza de forma concertada, se exponen los procedimientos administrativos que deben cumplir para la entrega del formato de autorización.

31	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-01-24	Por solicitud verbal del administrador se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo para la asignación de horarios y días en el coliseo auxiliar, esta programación se realiza de manera concertada, se socializan los procedimientos administrativos que deben cumplir para otorgar el permiso de uso.
32	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-01-24	Por solicitud verbal del administrador se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de fútbol para la asignación de días y horarios de práctica de las escuelas, esta programación se realiza de forma concertada y de acuerdo a las cartas de solicitud recibidas por el administrador. Se mencionan los procesos administrativos que deben ser cumplidos por las escuelas para el permiso de uso
33	TERCER MILENIO	03-085	Santafe	2017-01-25	Se realizo reunión con facilitadora del programa de autocontrol con habitante de calle del IDIPRON para socializar a IDRD intervención y solicitar el permiso para el uso del parque. Se solicita formalice la solicitud, considerando que las actividades que proponen desarrollar no son aptas para desarrollarlas en un espacio publico.
34	LA FRAGUA	15-040	Antonio Nari�o	2017-01-25	Por solicitud vía email por parte del profesional social a los participantes de la mesa de trabajo se realizo reunión como parte del seguimiento al proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Sub red Centro Oriente, Aguas Bogotá, Secretaria Distrital de Ambiente e IDRD y escuelas, se tuvo intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a la socialización del manual de aprovechamiento económico. tarifas 2017 y diferentes problemáticas que se presentan en el parque y sus alrededores, reunión concertada en la última mesa de trabajo por todos los participantes.
35	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-01-25	Por solicitud vía email a los participantes de la mesa de trabajo se realizo reunión como parte del seguimiento al acuerdo ciudadano de de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Secretaria Distrital de Ambiente, Aseo Capital e IDRD, se tuvo intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a los temas de recuperación del vivero, corte de césped, tala y siembra de árboles y temas de seguridad dentro del parque y sus alrededores, reunión concertada en la última mesa de trabajo por todos los participantes.

36	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-01-26	Por solicitud vía email por parte del profesional social a los participantes de la mesa de trabajo se realizo reunión como parte del seguimiento al proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Sub red Centro Oriente, Aguas Bogotá e IDRD y comunidad, escuelas y clubes, se socializarón las tarifas para el año 2017, asi como las acciones del IDRD, se contó con la intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a las diferentes problemáticas que se presentan en el parque y sus alrededores, reunión concertada en la última mesa de trabajo por todos los participantes.
37	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-01-26	Se hace presente a la oficina de promoción de servicios la sra. Adriana Rivera representante legal del Club Solo para mujeres, quien manifiesta que el club euro-academi le presto el aval para poder entrar en el sorteo de la mesa de trabajo del parque naranjos.
38	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	07-195	Bosa	2017-01-26	la profesional social cita a reunión para realizar seguimiento a los compromisos firmados en el acuerdo ciudadano, el sr. Alfredo presenta al administrador facturas de los uniformes que fueron entregados a los niños que participaron en el torneo, se realizara visita al escenario para evidenciar las acciones de cuidado por parte de la comunidad
39	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-01-27	Se convoca de forma verbal a los integrantes de la mesa de trabajo con el fin de realizar la evaluación de las actividades realizadas en el 2016 de acuerdo a compromisos adquiridos, igualmente se precisan las acciones y propuestas que se deben implementar para el 2017, se realiza reconocimiento del parque para evidenciar el estado en el que se encuentra
40	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-01-28	Se realizo reunión con la comunidad, convocada por medio de carteleras y voz a voz a los usuarios del parque, para realizar la presentación de la misionalidad del IDRD en relación al Bosque de San Carlos. Asiste a la reunion, comunidad, mesa de trabajo, comité de protección al bosque, SDA e IDRD.
41	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-01-28	Se realizo reunión convocada formalmente por el gerente de zona a representantes de SDA y JBB para concertar lineamientos de accionar en concordancia al fallo de la sentencia de la acción popular. Asisten las instituciones mencionadas anteriormente y se consolidan algunas estrategias para mitigar la situación de inconformidad por parte de la comunidad frente al maenjo de los individuos arbóreos.

42	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-01-31	La señora Martha Suarez representante de Euro Academi hace presencia en la oficina de promoción de servicios para indagar sobre su caso con relación a la suspensión de horarios del parque naranjos por presunto prestamos de reconocimiento deportivo
43	LAS MARGARITAS	08-552	Kennedy	2017-01-31	Por solicitud verbal del administrador, se realiza reunión con el administrador del escenario para concertar las acciones pendientes referentes con la mesa de trabajo de margaritas y otros escenarios a cargo del adminsitrador
44	CASA BLANCA	11-069	Suba	2017-01-31	Se realizó mesa de trabajo en el salón comunal del parque Casa Blanca con el fin de socializar el contrato del diseño de la obra que se realizará en el parque.
45	URBANIZACI¾N CASABLANCA SEGUNDO SECTOR	08-660	Kennedy	2017-02-01	Por solicitud verbal del administrador se realiza acompañamiento para la entrega por parte de la alcaldía local de la cancha de casa blanca 33, ya que el funcionario de la alcaldía no se hizo presente no se realizo el proceso pertinente
46	DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	04-196	San Cristobal	2017-02-01	Se realizo reunión convocada verbalmente con escuela de formación deportiva y administración del parque Velodromo para concertar espacios para el uso temporal del parque, específicamente de cancha de voleibol, se brinda información a los representantes de la escuela procedimiento para el permiso y espacios disponibles.
47	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-02-01	Se realizó reunión en el parque Fontanar del Río localidad Suba con el fin de llegar a acuerdos frente a las problemáticas que se han venido presentando en el escenario con las diferentes disciplinas.
48	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	2017-02-01	Por solicitud verbal de la Presidenta de la Junta de Acción comunal se realizo reunión como parte de la identificación de las problemáticas que se presentan en el parque en las que son el hurto constante de luminarias y la poda de algunos árboles, reunión apoyada por la administración del parque y el profesional social; se concerta realizar una mesa de trabajo en el que estarán Codensa, Referente de Seguridad de la Alcaldía Local y Comandante de policía de la localidad.
49	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	07-195	Bosa	2017-02-03	Por solicitud verbal de la profesional social se realiza mesa de trabajo para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo ciudadano, en el recorrido realizado se puede evidenciar que hay un trabajo de cuidado y mantenimiento del espacio y que hay apropiación por parte de la comunidad.

50	GAITAN CORTES	04-103	San Cristobal	2017-02-03	Se realizo mesa de trabajo con las escuelas y clubes deportivos de parque Gaitan Cortes, con el fin de socializar normatividad vigente para el uso temporal del espacio público, lineamientos para la formalizacion del permiso. La reunion es convocada por la administradora del parque.
51	SAN BLAS	04-137	San Cristobal	2017-02-03	Se realizo mesa de trabajo con el administrador del parque San Cristóbal para revisar propuesta del desarrollo de un campeonato en un parque vecinal, se reviso la propuesta y la alternativa para formalizar el permiso, la mesa es concertada verbalmente con el administrador.
52	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-02-06	Se solicita a las representantes de Euro-academy y Fútbol solo para nosotras, se hagan presentes para aclarar las situaciones que se presentaron en torno a la asignación de escenario en el parque naranjos y poder determinar la mejor solución teniendo en cuenta que los afectados son los niños y niñas que practican el deporte. Se escucha a las dos partes sin llegar a ningún acuerdo por lo tanto se decide no permitir el uso del escenario a ninguno de los dos clubs.
53	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	2017-02-08	Por solicitud verbal con la Junta de Acción comunal del barrio milenta y como acuerdo en la pasada reunión se realizo reunión como parte del proceso de sostenibilidad social, apoyado por instituciones como Policia, Codensa, Alcaldía Local de Puente Aranda, IDRD y comunidad; en el que se socializo el constante huro de luminarias en este parque y la intervención de 8 árboles para evitar desastres ambientales, se contó con la intervención por parte de la comunidad y entidades con respecto a las diferentes problemáticas que se presentan en el parque y sus alrededores.
54	SAN BLAS	04-137	San Cristobal	2017-02-09	Se realizo mesa de trabajo con líder comunitario del parque San Blass quien ha manifestado el interés de desarrollar un campeonato. La reunión se realizo con el fin de socializar la estrategia para formalizar el uso temporal de espacio publico, esta es concertada verbalmente con el lider comunitario y administrador del parque.

55	GAITAN CORTES	04-103	San Cristobal	2017-02-11	Se realizo mesa de trabajo con las escuelas y clubes deportivos de parque Gaitan Cortes, con el fin de socializar normatividad vigente para el uso temporal del espacio público, lineamientos para formalizar el permiso. La reunión es convocada por la administradora del parque. Esta reunión es alcance de la reunión realizada el 03 de febrero considerando que no asistieron la totalidad de las escuelas y clubes deportivos.
56	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-02-11	Se realizó mesa de trabajo en el parque Fontanar del Río con el fin de concertar horarios para el uso y disfrute del escenario NTD.
57	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-02-14	Se realizó mesa de trabajo con los jóvenes líderes de las disciplinas Skate - BMX y secretaria de gobierno con el fin de dar a conocer las diferentes problemáticas de consumo de spa que se han venido presentando en el escenario.
58	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-02-17	Se realiza reunión por solicitud verbal del sr. Wilson Gómez representante del consorcio Bosa Activa quien es el encargado de implementar la copa élite, vacaciones recreativas, bosa extremo, carreras atléticas y otras, proyectos que son de la Alcaldía Local de Bosa, En esta reunión se hacen presentes las escuelas de fútbol que hacen uso de la cancha de naranjos con el fin de informarles las fechas y días en los cuales se realizara el evento con el fin de coordinar el uso del escenario
59	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-02-17	Se realizó reunión en el parque Alta Blanca para tratar irregularidades que se han presentado con el grupo de adulto mayor.
60	URBANIZACIÓN LAS ACACIAS (CEDRITOS)	01-301	Usaquen	2017-02-17	Se realizó recorrido en el parque Cedritos con el fin de evidenciar las problemáticas que se han venido presentando con los jóvenes.
61	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-02-21	Se realizó reunión con las profesionales sociales del contratista y la interventoría de las obras a realizar en el parque Fontanar del Rio con el fin de concertar el procedimiento social que se llevará a cabo.
62	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-02-22	Se realizó mesa de trabajo en la Alcaldía local de suba para concretar la inauguración del escenario NTD que se llevará a cabo el 27 de febrero de 2017.
63	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	07-195	Bosa	2017-02-22	Se realiza reunión para que el líder comunitario socialice la propuesta que se realizara en la cancha de la esperanza e incorporar los compromisos a los cuales se lleguen para renovar el acuerdo ciudadano.

64	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-02-22	Por solicitud via email a los participantes de la mesa de trabajo, se realizo reunión como parte al seguimiento de la misma en la que se tratan los temas de horarios a escuelas y/o clubes que hacen uso del escenario, seguridad en el parque y sus alrededores, y finalmente la programación de realización de exagonales para la cual se dividió por categorías, reunión apoyada por la Secretaria Distrital de Integración Social, Alcaldía Local de Antonio Nariño e IDRD.
65	VILLA ALSACIA	08-065	Kennedy	2017-02-23	Se realiza acompañamiento, por solicitud del representante de la asociación ya que es un parque que esta con Camep, sin embargo se presentan inconvenientes por pagos del escenario por parte de las escuelas que hacen uso de él.
66	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-02-28	Por solicitud verbal de los participantes de la mesa de trabajo y como parte de los compromisos de la ultima reunión se realiza seguimiento a la mesa de trabajo en la que se tratan los temas de la solicitud realizada por el administrador del parque al ingeniero forestal del IDRD con respecto a la poda de arboles en el parque y el vivero, inseguridad en la parte superior de los campos deportivos y propuesta de capacitación a la comunidad sobre temas ambientales y el nuevo codigo de policia, reunión apoyada por la Policía e IDRD con la comunidad.
67	LA CAMELIA NORTE	16-070	Puente Aranda	2017-02-28	Por solicitud de la Junta de Acción Comunal del barrio Camelia Norte se realiza reunión con el fin de socializar la normatividad vigente con respecto al manual de aprovechamiento economico, los campeonatos ilegales que realiza el Presidente de la JAC en los escenarios deportivos y la aclaración para administrar un escenario catalogado como espacio público, para lo cual se conto con la participación del DADEP e IDRD.
68	VILLAS DE GRANADA	10-102	Engativa	2017-02-28	Se realizó reunión el la sala de juntas de promoción de servicios del IDRD por invitación personal hecha del gerente de la zona 2. Se atendió la solicitud hecha por los representantes legales del club Deportivo Santos Bogotá quienes están interesados en la asignación de un horario para desarrollar sus prácticas deportivas en el parque Villas de granada. Se les orienta hacia la administración del escenario para que se les tenga encuenta.
69	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	07-195	Bosa	2017-03-02	Se realiza reunión para socializar los compromisos del acuerdo ciudadano de la cancha de fútbol la esperanza de la localidad de bosa

70	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-03-03	Por solicitud verbal y teniendo en cuenta los compromisos con Bavaria, se realizo Jornada de pintura y embellecimiento del Parque Santa Isabel, esta fue apoyada por Bavaria, IDRD y la comunidad como parte de la apropiación de los tenderos que se encuentran ubicados en los alrededores del parque.
71	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-03-03	Se realizó mesa de trabajo parque Alta Blanca con respecto a la jornada de orden y aseo que se realizará en la bodega del parque.
72	ATAHUALPA	09-104	Fontibon	2017-03-03	Se hizo reunión con el encargado del programa distrital Tiempo Escolar Complementario y el administrador del parque Atahualpa ya que se vienen presentando múltiples inconvenientes con los estudiantes del programa que asisten a este escenario. Los profesores responsables de los niños, no están cumpliendo con dicha obligación lo cual genera conductas de mal uso y destrucción de los elementos del parque.
73	MINUTO DE DIOS	10-146	Engativa	2017-03-03	Se realizó reunión en la Universidad Minuto de Dios, con la doctora Liliana Vega Londoño, sub directora administrativa, para revisar la propuesta que tiene dicha institución de realizar algunas adecuaciones al parque quese encuentra ubicado frente al centro educativo. Se invita a las directivas a presentar el proyecto a la sub dirección técnica de parques y así poder viabilizar la propuesta.
74	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-03-04	Por solicitud verbal y teniendo en cuenta el acuerdo con la comunidad y Bavaria, se realizo acompañamiento al evento deportivo y entrega del parque Santa Isabel, en la que se realizo un relámpago juvenil y la verificación de las vallas informativas con presupuesto de Bavaria; el IDRD y la comunidad apoyo la jornada con la participación de la actividad y así generar una mayor apropiación de este parque por parte de la comunidad.
75	LAS CRUCES	03-036	Santafe	2017-03-07	Se realizo reunión con el administrador del parque Zonal las Cruces para identificar y generar estrategias para formalizar los usos que se han dado al escenario por parte de las escuelas de formación deportiva que a la fecha no han entregado documentación requerida para hacer uso temporal del espacio publico. La reunión fue concertada verbalmente.

76	ATAHUALPA	09-104	Fontibon	2017-03-07	Se acudió al llamado hecho por el señor administrador del parque Atahualpa con el propósito de hacer la asignación de horarios a las escuelas de formación deportiva. Se esperó por más de una hora y ninguno se hizo presente razón por la cual se tomó la determinación de citarlos para el 15 de Marzo a las 9 de la mañana, advirtiendo que de no hacerse presentes se dejaran los horarios para uso de la comunidad. No se cumplió el objetivo de la reunión.
77	PARQUE ZONAL CORDOBA	11-003	Suba	2017-03-08	Se realizó recorrido en el parque Córdoba para divulgar información y convocar a la comunidad a reunión para temas relacionados con la cancha sintética.
78	CIUDADELA COLSUBSIDIO	10-171	Engativa	2017-03-08	Atendiendo a la solicitud hecha por la sociedad colombiana de arquitectos, vía telefónica se realizó visita por parte del auxiliar administrativo del parque San Andrés y la profesional social de la zona dos al parque ciudadela COLSUSIDIO donde se pudo comprobar que existen escenarios mal utilizados y una zona de parqueaderos administrada por particulares. Se presenta informe a el gerente de zona 2 y a la directora del área social.
79	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-03-09	la mesa de trabajo se reúne para realizar las respectivas correcciones a la propuesta de actividades deportivas, culturales y recreativas a implementar con la comunidad beneficiaria del barrio y del parque
80	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#xfffd;o	2017-03-10	Por solicitud via email a los participantes de la mesa de trabajo, se realizo reunión como parte al seguimiento de la misma en la que se tratan los temas de la contextualización de horarios a escuelas y comunidad para la realización de los exagonales, la administración de los escenarios deportivos, la regulación de prestamos y valores de retribución - Manual de Aprovechamiento Económico, temas comunales y la distribución de los equipos, reunión apoyada por la Secretaria DADEP, IDPAC e IDRD, con la comunidad.
81	PATIO BONITO	08-034	Kennedy	2017-03-10	se realiza seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de las escuelas en cuanto a los procesos adminsitrativos
82	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	2017-03-11	Por solicitud verbal de la Presidenta de la Junta de Acción comunal se realizo reunión como parte al seguimientp de las problemáticas que se presentan en el parque como lo son el hurto de luminarias seguridad y la poda de algunos árboles, reunión realizada por el profesional social y la comunidad, en

					la que se evidencia la falta de intervención por parte de la Policía y Codensa.
83	LAS CRUCES	03-036	Santafe	2017-03-11	Se realizó mesa de trabajo con la comunidad y escuelas de formación que hacen uso del parque las cruces para determinar tiempos para formalizar los permisos y además definir acciones de corresponsabilidad para la sostenibilidad del parque. La mesa de trabajo es convocada mediante pieza de convocatoria.
84	PARQUE ZONAL CORDOBA	11-003	Suba	2017-03-14	Se realizó reunión en el parque Córdoba con la comunidad para socializar que no se llevará a cabo la construcción de la cancha sintética.
85	VILLEMAR	09-013	Fontibon	2017-03-14	Se atendió a la invitación verbal hecha por el presidente de la JAC del barrio Villemar y se realizó mesa de trabajo en el salón comunal. Esta mesa había sido suspendida por las discrepancias que existen entre algunos miembros de la comunidad y la junta, lo que originaba dificultades en las reuniones. Retomándo la necesidad de trabajar mancomunadamente se dialoga para determinar la realización de una mesa de trabajo para el día sábado 1 de mayo en éste mismo salón.
86	ATAHUALPA	09-104	Fontibon	2017-03-15	Se realizó mesa de trabajo en la administración del parque Atahualpa con las escuelas de formación deportiva. Hicimos la socialización de los memorandos: 29303 y 21339, los cuales dan los lineamientos de los requisitos para préstamos de los campos deportivos de nuestros parques. Los asistentes responsables legales de clubes y escuelas se comprometieron en un plazo no mayor de una semana a hacer llegar a la administración del parque todos los documentos exigidos ya respetar los horarios asignados.
87	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-03-15	Mesa de trabajo de seguimiento a acuerdos de pasada reunion del mes de enero con escuelas de patinaje. se define proxima reunion para el mes de junio para asignación de franjas y horarios.
88	TUNA ALTA	11-306	Suba	2017-03-15	Se realizó mesa de trabajo en el parque Tuna Alta para iniciar mesas de trabajo con la comunidad, evidenciar problemática actual y definir plan de acción (diagnóstico parque).

89	TIMIZA(SECTOR VILLA DEL RIO)	07-036	Bosa	2017-03-16	se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos en la firma del acuerdo ciudadano por parte del colegio
90	LA ANDREA	05-004	Usme	2017-03-17	se realizó recorrido en el parque Zonal la Andrea con el fin de realizar reconocimiento del sector y poder contribuir en la intervención que se pretende realizar, correspondiente a la instalación de un GYM al aire libre, mediante la elaboración de encuestas para soportar el cambio de uso en una cancha de mini voleibol que se debe presentar para esta intervención.
91	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-03-22	Se realizó reunión con administradora del parque Illimani y la Joya con el fin de establecer acciones para reactivar el proceso con la comunidad de estos parques y lograr dinamizarlos y mejorar temas de seguridad, Asiste promotor de cultura ciudadana, profesional social y administradora tras convocatoria verbal y concertación de la reunión.
92	CARVAJAL OSORIO	08-027	Kennedy	2017-03-22	Mesa de trabajo convocada por la profesional social en donde se trataron temas de seguridad del parque, actividades convocadas por la mesa de trabajo para el beneficio de la persona mayor, y comunidad en general estas actividades estarán apoyadas por el IDRD, y balance de actividades desarrolladas durante el mes de diciembre 2016.
93	MODELIA SUPER-MANZANA B	09-094	Fontibon	2017-03-22	Se realizó reunión con la docente Ana Marlenne Medrano R. para socializar la propuesta hecha a las directivas del colegio Liceo Americano Mi Gran Casa Azul , de firmar entre los colegios que hacen utilización de éste parque de un Acuerdo Ciudadano de corresponsabilidad social. La señora rectora acepta la propuesta y queda a la espera de la reunión que se va a hacer con los colegios interesados.
94	TENERIFE II SECTOR	05-059	Usme	2017-03-23	se realiza reunión con la comunidad convocada por miembros de la junta de acción comunal en el parque Teneriffe 2 de la localidad de Usme, con el fin de iniciar proceso de sostenibilidad social.

95	URB. LA ROSITA	09-064	Fontibon	2017-03-23	Por invitación vía telefónica hecha por la Edil de Fontibón Johana Riascos se realizó reunión para atender a la comunidad usuaria del parque. Según lo expresado por los asistentes la Junta de Acción Comunal no permite la utilización del escenario pues asumen ser los administraciones del mismo. Una vez revisados los documentos de administración de los parques y aclarada la situación, se invita a los profesores de escuelas de formación deportiva a legalizarse en el Instituto de Recreación y Deportes para conseguir los avales y trabajar de la mano haciendo utilización responsable de los escenarios.
96	LA AMISTAD	08-355	Kennedy	2017-03-24	Por solicitud verbal de la administradora del escenario se realiza mesa con representantes del grupo mayor con el fin de informarles que de acuerdo al memorando 20144100200963 del 31 de julio de 2014 no se pueden tener huertas urbanas en los escenarios del sistema distrital de parques por lo tanto se procederá a levantar la huerta.
97	SAUZALITO	09-111	Fontibon	2017-03-24	Se realizó mesa de trabajo, con los representantes legales de las escuelas de natación, por cuanto que se están presentado repetitivos casos de mal uso de la piscina por parte de los alumnos de éstas escuelas deformación deportiva y los padres de familia. Los auxiliares del parque se encuentran preocupados,pues de no ponerse medidas correctivas las consecuencias pueden ser graves. La administradora exige el cumplimiento total de los requisitos para poder hacer uso de dicho escenario de lo contrario se harán acreedores a las sanciones pertinentes contenidas en el acuerdo ciudadano.
98	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-03-25	Se realizo reunión en el parque Bosque de San Carlos institucionalizada y convocada por medio de volantes, con el fin de avanzar en el proceso de sostenibilidad social. Asiste JBB, SDA, IDRD y comunidad.
99	EL CARMELO	10-169	Engativa	2017-03-25	Se efectuó reunión en el parque El Carmelo,por solicitud verbal del administrador del escenario, para realizar asignación de horarios a las escuelas de formación deportiva. El señor administrador, recomienda a los representantes legales de las escuelas hacer llegar la documentación que hace falta de sus estudiantes ya que las carpetas deben estar al día para evitar inconvenientes al verificar el estado de las mismas.

100	PARQUE CENTRAL DE SUBA	11-063	Suba	2017-03-25	Se realizó acompañamiento a la reunión convocada por la JAC y el edil de Suba señor Cesar Salamanca, La comunidad expresa la urgente necesidad que existe de retomar los parques del sector por que están siendo invadidos por los consumidores de alucinógenos y los habitantes de calle. El edil se compromete a gestionar ante la alcaldía de suba y el IDRD los recursos necesarios para habilitar los escenarios y poderles dar el uso adecuado.
101	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-03-27	Nos reunimos el auxiliar administrativo del parque San Andrés y la profesional social de la zona dos, para revizar la problemática presentada por el club Aragons, el que está sub arrendando los escenarios y haciendo publicidad engañosa utilizando el logo del IDRD en sus carteles volantes y demás. Acudimos a las oficinas de deportes, comunicaciones y jurídica, recogimos su esperticia al respecto con lo que elaboramos un informe dirigido a la subdirección de parques y demás áreas de su competencia.
102	LA RIVERA I SECTOR	08-227	Kennedy	2017-03-28	Por solicitud de la comunidad se inicia con mesa de trabajo en este parque que fue entregado por le señor Alcalde Mayor el sábado 25 de marzo, en la reunión los lideres manifiestan su preocupación por las condiciones de afectación social que se presentan en el escenario como inseguridad, consumo de sustancias psi-coactivas y falta de actividades que involucren a los vecinos, se da respuesta a cada una de las inquietudes y se procede a concertar los diferentes apoyos que solicitan.
103	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-03-28	Se realizó mesa de trabajo con Scots de Colombia, JBB e IDRD, para adelantar acciones correspondientes al mejoramiento del parque y su sostenibilidad. Se invitó a PONAL sin embargo no asisten a la mesa.
104	PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA	18-207	Rafael Uribe	2017-03-28	Se realizó mesa de trabajo con administrador y JAC del parque Olaya con el fin de articular acciones correspondientes al mejoramiento del parque y su sostenibilidad. Asiste IDRD reunión convocada verbalmente.

105	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-03-29	Por solicitud del profesional social se convoca a lideres de la comunidad con el fin de presentar al sr. Fredy Benito administrador que a partir de la fecha será el encargado del control del buen uso de la pista de patinaje por parte de las escuelas y comunidad beneficiaria, en el desarrollo de la reunión se hace presente un grupo de padres de familia liderados por la señora Luz Mary Veloza quien manifiesta su inconformidad y malestar por situaciones presentadas con el representante de la escuela Fundeport solicitando se aclare la situación presentada ya que refiere que afecto psicologicamente a su hija.
106	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-03-29	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza acompañamiento a la mesa de trabajo citada con anterioridad por el profesional social encargado de la zona, siendo las 7:20 de la mañana no hay cuorum para realizar la reunión, se re programa para el 3 de mayo .
107	LA FRAGUA	15-040	Antonio Nari&#65533;o	2017-03-29	Por solicitud verbal del administrador se acompaña la mesa de trabajo del parque la fragua en donde se tocan los siguientes puntos: duración de permisos para la cancha de fútbol, pólizas para daño antijuridico a favor del idrd, documentos que deben ser allegados a la administración tales como hojas de vida de los profesores, listado de niños con eps, datos acompañante o persona responsable y teléfonos de contacto entre otros y avales.
108	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-03-30	Por solicitud verbal del profesional social se convoca mesa de trabajo con el fin de estudiar la propuesta realizada por la mesa con el fin de generar actividades deportivas, ludicas y recreativas que serán ofertadas a la comunidad y lideradas por la mesa.
109	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-03-30	Se realizó reunión convocada verbalmente a las fundaciones que hacen uso del parque Illimani con el fin de definir metodología de intervención y plan de acción para mejorar el entorno y posibilitar el proceso de sostenibilidad del parque de referencia.
110	MANDALAY I SECTOR	08-446	Kennedy	2017-03-31	Por solicitud escrita del jardín infantil Hormiguitas se realiza visita por parte de la profesional social con el fin de identificar la necesidad del mismo, se realiza recorrido por los parques que son utilizados en las horas de descanso y/o actividades físicas y recreativas por los niños que estudian en el jardín.

111	LA AMISTAD	08-355	Kennedy	2017-03-31	Por solicitud verbal de la administradora del parque se acompaña a reunión con referentes del sena, encargadas de la distribución de los escenarios de la amistad y castilla, para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas deportivas, ya que se han presentado algunos inconvenientes se generan compromisos para que se haga un uso adecuado y responsable de los mismos
112	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-03-31	Se realizó reunión con las escuelas de formación de patinaje que hacen uso del parque Atahualpa, para atender la exigencia hecha por la comunidad de ampliar los espacios de franja libre. Se acordó por unanimidad los cambios y se liberaron dos horas para ponerlas a disposición de la comunidad.
113	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-04-01	Se convoca reunión por medio de pieza comunicativa a las Juntas de Acción Comunal para asistir a mesa de trabajo del parque Illimani; sin embargo, no asisten las personas convocadas a la misma, se levanta acta con gestor territorial, promotor y profesional social.
114	VILLEMAR	09-013	Fontibon	2017-04-01	Se realizó mesa de trabajo, en el salón comunal del barrio Villemar con la JAC, para seguir motivando entre la comunidad las propuestas de realizar actividades que nos permitan la sostenibilidad social del parque. El señor Fabri, presidente de la junta informa que en gestión realizada por esta mesa se logró que la alcadía de Fontibón asignara unos dineros para hacer algunas obras de mejoramiento al parque, quedamos a la espera del inicio.
115	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-04-05	La profesional social del área de promoción de servicios convoca vía e-mail a los representantes de las escuelas de patinaje Fundeport y Jgb, al igual que a las referentes por parte de la comunidad del parque San Ignacio, con el fin de clarificar las situaciones presentadas entre la Sra.. Luz Mary y el representante de la escuela Fundeport, es de aclarar que el representante de la escuela JGB no se hizo presente a la reunión y la Sra.. Luz Mary manifesto su impedimento para asistir a la misma, el representante de la escuela Fundeport evidencia las problemáticas que se han venido presentando desde hace varios años con la Sra. Luz Mary y evidencia que son de indole personal . Por otra parte se aclara a las representantes de la comunidad los procedimientos administrativos IDRD que s e deben tener en cuenta para realizar eventos en el parque.

116	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-04-05	Se realizó reunión con policía de Carabineros concertada mediante acta de 30 de marzo, para seguimiento a permiso de uso del parque Nacional para el funcionamiento del Fuerte de Carabineros y articulación para estrategias de promoción de cultura ciudadana y apropiación social del parque.
117	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR A	09-054	Fontibon	2017-04-05	Se realizó reunión dos colegios de Modelia interesados en firmar acuerdo ciudadano de corresponsabilidad social en el parque, para verificar su estado y proponer la elaboración del acuerdo ciudadano. Se había invitado a dicha visita a otros colegios pero no acudieron al llamado.
118	CASTILLA	08-200	Kennedy	2017-04-06	Por solicitud verbal de la administradora se realiza mesa de trabajo con los referentes de las escuelas de fútbol, para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos al momento de la asignación de los horarios, se establecen días para la entrega de las consignaciones y se refuerza la información de los procesos administrativos de uso de la cancha sintetica.
119	URBANIZACIÓN MADELANA III Y IV SECTOR	19-035	Cuidad Bolivar	2017-04-06	Se realizó recorrido convocado verbalmente por la profesional social por los parques de Madalena con miembros de la comunidad para identificar acciones que promuevan la apropiación y sostenibilidad de los parques. Se identifica que hay temas para trabajar en MAE.
120	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-04-06	Se asistió a reunión con la JAC y la comunidad del parque Villa Luz atendiendo a la invitación echa por la señora presidenta de la junta. los asistentes presentan su incorformidad por la demora en el inicio de las obras de construcción de la cancha sintética y solicitan se le recomiende a quien corresponda que se deben arreglar los senderos peatonales del parque.
121	EL CARMELO	10-169	Engativa	2017-04-06	Se atendió a la señora Claudia Liliana Gutierrez para socializar con ella la propuesta que desde la gerencia de la zona se tiene de conformar las escuelas de formación deportiva del IDRD, Se le recomienda estar pendiente del desarrollo del proyecto para que podamos contar con sus servicios como deportista y formadora deportiva.
122	LAS MARGARITAS	08-552	Kennedy	2017-04-07	La profesional social convoca de forma verbal a la mesa de trabajo con el fin de consultar la viabilidad para la instalación y permiso de una carpa cultural, se socializa a la mesa cual es el espectáculo que se presentara para que así la comunidad pueda dar su punto de

					vista. La comunidad acepta la instalación de la carpa cultural
123	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-04-07	Se efectuó reunión en el parque San Andrés por solicitud via email hecha por el señor administrador del parque Joselito Triviño, con el propósito de escuchar a los representantes legales de las escuelas TRUENO y RUNNING quienes protagonizaron hechos de mal comportamiento en la pista de patinaje y agresiones verbales. Se escuchó a las partes involucradas y se determinó la realización de una mesa de trabajo con todas las escuelas de formación deportiva de ésta disciplina y proceder a sancionar de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo ciudadano.
124	PATIO BONITO	08-034	Kennedy	2017-04-07	Se realiza reunión para la firma de acuerdo ciudadano de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas en las cuales se concretaron los compromisos.
125	PREDIO RAPISTAN	19-566	Cuidad Bolivar	2017-04-09	Se asistió a asamblea general con la comunidad de Desmelena convocado verbalmente por la JAC para brindar información refrente a las acciones que como IDRD se ejecutan en el sistema Distrital de parques y la importancia de contar con el apoyo de la ciudadanía para implementar las diferentes estrategias.
126	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-04-11	La profesional social a través de email convoca a los miembros de la mesa de trabajo, con el fin de realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos y los temas tratados. Se concertan nuevas tareas tanto para la administración del parque, como para los miembros de la mesa.
127	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR A	09-054	Fontibon	2017-04-11	Se hizo reunión con la rectora del colegio bilingue Nueva Alejandría, profesores y una representante de los padres de familia de la sección primaria en el parque. La señora Ana Marlene Medrano representante legal del colegio está interesada en firmar un acuerdo ciudadano de corresponsabilidad social que le permita hacer uso del parque para la realización de las clases de educación física y los descansos de los estudiantes de primaria de su institución educativa.

128	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-04-15	Se realizo jornada de encuentros entre fundaciones que hacen uso del parque Illimani por parte del equipo de promotores de cultura ciudadana con el fin de activar en la cotidianidad de las fundaciones acciones de cultura y apropiación de los parques. La actividad fue convocada mediante reunión con las fundaciones y se realizo con los profesores y representantes de las fundaciones.
129	URBANIZACIÓN NUEVA AUTOPISTA I SECTOR	01-230	Usaquen	2017-04-18	El 18 de abril se realizó recorrido por el parque nueva autopista con el fin de establecer diagnóstico para intervenir con la comunidad y llevar a cabo el tema de ADC como compromiso con SDA sobre ejecución de acciones conjuntas en torno a la tenencia responsable de animales en parques.
130	PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA	18-207	Rafael Uribe	2017-04-18	Se asiste a asignación de horarios de practica libre en el parque Estadio Olaya Herrera para uso de la cancha alterna. Se socializo con cada usuario la normatividad vigente con lo referente al MAE, se les manifiesta que es necesario que la ciudadana haga buen uso de estas franjas en los diferentes aspectos que garantizan la sostenibilidad.
131	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-04-20	Por solicitud verbal de la administradora del escenario se realiza mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de fútbol, en esta reunión se realizo una retroalimentación por parte de las escuelas de los tres primeros meses de uso del escenario para que se tenga en cuenta por parte de la administración, igualmente desde la administración se realizan las observaciones pertinentes en cuanto a temas relacionados con horarios, pagos y aseo del escenario.
132	URBANIZACIÓN EL PINAR DE SUBA II SECTOR	11-976	Suba	2017-04-23	El día 23 de abril se realizó primera reunión en el parque Pinar de Suba con el fin de iniciar proceso de sostenibilidad social
133	URBANIZACIÓN SANTIAGO DE ATALAYAS	07-321	Bosa	2017-04-25	Por solicitud verbal y escrita de la profesional Patricia Prieto se realiza visita al parque Santiago de las atalayas para conocer la opinión de los vecinos en cuanto a la instalación de una carpa de circo, la respuesta más generalizada es que NO quieren que se ubique la carpa ya que ha impacto ambiental negativo en la zona.

134	URBANIZACIÓN CHICAL	07-211	Bosa	2017-04-26	Por llamada telefónica de la profesional social se contacta a líder de la comunidad con el fin de aclarar los procesos administrativos que rigen desde el IDRD para la administración de los parques, los ciudadanos presentes en la mesa contextualizan la situación del parque ya que para ellos la JAC es quien siempre a manejado la administración del escenario y el recaudo de los dineros por el préstamo del escenario.
135	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-04-26	La profesional social convoca a la mesa de trabajo para la firma del acuerdo ciudadano
136	TIBABUYES	11-212	Suba	2017-04-26	Se realizó reunión en el parque TIBABUYES con administradores del parque con el objetivo de atender problemática con la población desplazada de Bilbao.
137	URBANIZACIÓN LA GRAN VIA	02-086	Chapinero	2017-04-26	Mesa de trabajo interinstitucional convocada por DADEP mediante correo electrónico con el fin de revisar entre entidades y asosantaclara el estado e intervención en los espacios públicos del sector del Chicó. Desde IDRD se presenta los avances en procesos de diseño de los parques Chico Norte II y Antiguo Country. a la presente reunión IDRD convoco a Alcadia Local para que recoja inquietudes de comunidad referente a necesidades de mantenimiento de vecinales. próxima reunion se hara en territorio a partir de recorrido el 3 de mayo
138	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-04-26	Mesa de trabajo convocada por el administrador de manera verbal con el fin de organizar con comunidad el uso del parque (permisos) y diagnosticar y por ende realizar plan de acción del parque. Como conclusión se priorizan temas a trabajar en mesa de trabajo y se institucionaliza mensualmente la reunion.
139	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-04-27	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a los miembros de la mesa de trabajo de fútbol, en esta mesa se realiza la retroalimentación por parte de la administración referente al cumplimiento de pagos, horarios, mantenimiento del escenario en cuanto a no dejar el espacio sucio, se precisa por parte del administrador algunos cambios en cuanto a los tiempos de pago se refiere, las escuelas realizan la retroalimentación de las inconformidades por incumplimiento de compromisos de otras escuelas. Se socializa por parte de las funcionarias del IPYBA las acciones programadas para iniciar el proceso con la comunidad y escuelas.

140	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-04-27	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a los miembros de la mesa de trabajo del parque San Martin, en esta mesa de trabajo se socializa por parte de la representante del Instituto de protección y bienestar animal los procesos y actividades que se pueden implementar en el parque, se socializan los compromisos establecidos para la firma del acuerdo ciudadano.
141	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-04-27	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a mesa de trabajo a los representantes de las escuelas de patinaje para realizar la evaluación del primer trimestre de utilización de la pista: en esta reunión la administración realiza la retroalimentación pertinente en cuanto a pagos, y utilización del escenario, las escuelas también tienen la oportunidad de manifestar a la administración sus inquietudes de acuerdo a las dinámicas que se presentan en la pista de patinaje. Las representantes del IPYBA socializan los procesos y actividades que se piensa implementar en el parque con los ciudadanos de cuatro patas.
142	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-04-27	Se realizó reunión con las Fundaciones que hacen uso del parque zonal Illimani de la localidad de ciudad a Bolívar con el objetivo de evaluar las actividades realizadas de promoción de cultura ciudadana y programar acciones de apropiación con los beneficiarios y padres de familia. La convocatoria se realiza concertadamente en mesa de trabajo anterior.
143	URBANIZACIÓN NUEVO MONTERREY	11-148	Suba	2017-04-27	Se realizó recorrido en el parque Nvo. Monterrey para evidenciar problemática de mascotas por sugerencia de algunos miembros de la comunidad.
144	URBANIZACIÓN EL RINCËN DE LOS ?NGELES	08-108	Kennedy	2017-04-28	Por solicitud escrita de la Profesional Patricia Prieto, se realiza reconocimiento a zona verde del parque ya que se esta solicitando permiso para la ubicación de una carpa de circo, en el sondeo realizado a la comunidad residente en la zona de influencia se evidencia que no están de acuerdo con que se brinde el permiso de uso
145	DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA	19-058	Cuidad Bolivar	2017-04-28	se realizó reunión con la comunidad del Parque vecinal Arborizadora Alta sector la Glorieta con el objetivo de organizar la estrategia para garantizar la sostenibilidad física del parque considerando la inversión que realizó la alcaldía local de ciudad a Bolívar con la instalación de la cancha sintética. La reunión es convocada y concertada mediante

					acta. Asiste JAC la glorieta, líderes comunitarios e IDRD.
146	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-04-29	Se realizó mesa de trabajo del parque Metropolitano bosque de San Carlos con el fin de realizar recorrido ambiental e identificar con JBB y SDA, las condiciones ambientales actuales del parque y desde la parte técnica que la comunidad se informará de los proyectos ambientales para el bosque y las razones técnicas de las mismas. Se suministró información a los asistentes sobre programas de SDA con ciudadanos de cuatro patas y el programa VINCULANTE de la Secretaria de Salud. Reunión institucionalizada el último sábado de cada mes.
147	LA ALHAMBRA SECTOR SUR	11-096	Suba	2017-04-29	Se realizó mesa de trabajo en el parque LA ALAMBRA con la comunidad para concertar temas de administración de la cancha de tenis
148	SANTA ANA SUR ETAPA I	04-380	San Cristobal	2017-04-29	Mesa de trabajo que se inicia a partir de solicitud verbal de la Alcaldía Local San Cristobal con el fin de atender problemáticas de inseguridad y mal uso del parque. se realiza recorrido con comunidad por el parque posterior a la reunion en donde se diagnostica las necesidades del escenario. se define reunion mensual
149	SAN FRANCISCO II SECTOR	19-111	Cuidad Bolivar	2017-05-03	Se realizó reunión con organizador de torneo de banquitas del parque San Francisco II sector conocido como la ratonera con el fin de regular el uso del escenario considerando que la actividad que se está desarrollando es con ánimo de lucro, adicional a lo anterior a raíz del desarrollo de la actividad se han generado situaciones de queja por parte de una residente del sector. La reunión es convocada verbalmente por el administrador.
150	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-05-03	Se realizó visita al Parque FONTANAR con el objetivo de hacer diagnóstico y generar concepto social para la instalación de un circo, el objetivo es conocer la percepción que tiene la comunidad frente a la instalación del escenario circense y el impacto que esto pueda generar

151	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-05-03	Se realizó reunión en el IDRD para atender al señor Héctor Aragón, representante legal del Club "ARAGONS", quien realiza sus actividades de formación deportiva en el parque San Andrés. El Club en mensión en la actualidad se encuentra sancionado por el incumplimiento de las normas de utilización de nuestros escenarios entre otras por el sub arriendo que hace del coliceo del parque. De forma desobligante exige al gerente de zona y a la profesional social se le levante la sanción. Se le sugiere revisar la situación con el administrador del parque.
152	CLARELANDIA	07-163	Bosa	2017-05-04	Por solicitud verbal del administrador del parque se realiza mesa de trabajo con los referentes de las escuelas de patinaje, en esta reunión se realiza retroalimentación por parte de las escuelas y de la administración del comportamiento y cumplimiento de compromisos durante los 3 primeros meses, se realizara una reunión a finalizar el mes de junio para programar el segundo semestre.
153	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-05-04	se realizó reunión con personal administrativo del parque bosque de San Carlos con el objetivo de conocer resultados de la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 02 de mayo con la policía, secretaria de seguridad, colegio Gustavo Restrepo y otros actores que se reunieron con el fin de minimizar las problemáticas que están generando los estudiantes del colegio en el parque. Se realizó en el parque para evidenciar las problemáticas presentadas, además con la intencionalidad de ir al colegio a presentar la estrategia de gestión social para trabajar en las problemáticas encontradas.
154	EL CARMELO	10-169	Engativa	2017-05-04	se realizó reunión en el salón comunal del barrio El carmelo, por solicitud hecha de forma verbal por parte del auxiliar administrativo del parque El Carmelo,con el propósito de revizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el IDRD a las escuelas de formación depportiva. Se puede constatar que algunos de los representantes legales de las escuelas de formación deportiva no han hecho llegar sus carpetas a la administración del parque. Se les da un tiempo prudente para el cumplimiento de obligaciones.
155	EL VIRREY SUR	05-016	Usme	2017-05-06	se realizó reunión convocada por el administrador del parque con la JAC y líderes comunitarios para trabajar en la resolución de conflictos presentado en el parque virrey sur y establecer ruta de trabajo, con acciones de corresponsabilidad frente a las diferentes

					problemáticas encontradas en las dinámicas del parque.
156	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-05-06	Se realizó reunión en la administración del parque Simón Bolívar para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión anterior y planear la jornada de implantación de ships a los animales de compañía. El administrador del parque plantea la necesidad de exigir a la secretaría de ambiente hacer visitas permanentes a los escenarios tan importantes como este. El próximo miercoles la profesiional social Johana Garzón se hará responsable de la jornada de la postura de los ships a las mascotas.
157	CARVAJAL OSORIO	08-027	Kennedy	2017-05-09	Por solicitud de la Profesional Patricia Prieto del área de promoción de servicios se convoca a la comunidad para presentar la propuesta que realiza el señor Jhon Fredy Angulo representante Mexican Circus para instalar su carpa en el parque Carvajal, una vez se presenta a la comunidad la propuesta y escuchar sus solicitudes referentes al tema, dan la aceptación para que se expida el permiso de uso.
158	SIMON BOLIVAR (SECTOR VIRGILIO BARCO)	13-088	Teusaquillo	2017-05-10	Se realizó reunión con la administradora del parque VIRGILIO BARCO para establecer pautas y lineamientos para desarrollar con las escuelas que utilizan el parque
159	URBANIZACIÓN CHICAL	07-211	Bosa	2017-05-11	La profesional social convoca a los miembros de la mesa de trabajo con el fin de identificar si la administración del parque esta dada por CAMEP o pertenece al IDRD, en los documentos que muestran se evidencia que tuvieron la administración en el 2003 pero no fue renovada por lo tanto se aclara por parte de la profesional social el procedimiento a seguir ya que la comunidad quiere tener la administración, por lo tanto se realizaran los contactos pertinentes con el profesional de la localidad del DADEP. Mientras tanto el administrador de clarelandia tomara el parque de betania a su cargo .
160	URBANIZACIÓN NUEVA AUTOPISTA I SECTOR	01-230	Usaquen	2017-05-12	Se realizó visita al parque Nueva Autopista con el fin de socializar con la comunidad la implementación de chips a animales de compañía en el parque

161	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-05-16	Por solicitud verbal del gerente de zona se realiza acompañamiento a la Alcaldía local de Puente Aranda con el fin de dar respuestas a las inquietudes por parte de los ediles de la localidad
162	URBANIZACIÓN MODELIA SECTOR A	09-054	Fontibon	2017-05-16	Se realizó reunión en las instalaciones del colegio bilingüe Nueva Alejandría, por solicitud verbal hecha por la profesional social, con el propósito de revisar los compromisos elaborados por parte de la dirección del establecimiento para ser plasmados en el acuerdo ciudadano de corresponsabilidad social que el colegio firmará con el IDRD.
163	PIJAOS JORGE E.CABALIER	18-090	Rafael Uribe	2017-05-17	Se realizó reunión trimestral de seguimiento al acuerdo ciudadano del Parque Pijaos con escuelas de formación deportiva y JAC con el objetivo de establecer estrategias de mitigación de problemáticas de mal uso del escenario.
164	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-05-17	La profesional social realiza convocatoria a los representantes de las escuelas de patinaje que hacen uso de la pista con el fin de retroalimentar las actividades adelantadas a la fecha y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión anterior, tanto las escuelas como el administrador encargado del escenario realizan la respectiva retroalimentación y se responden las inquietudes por parte de las escuelas, se hace un llamado de atención a las escuelas ya que no deben ofertar a la comunidad torneos sin contar antes con la autorización de la constructora y del IDRD.
165	BELLAVISTA-DINDALITO	08-144	Kennedy	2017-05-17	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de fútbol para realizar la retroalimentación de los compromisos adquiridos en la reunión de asignación de horarios y aclarar los procedimientos administrativos que no se están cumpliendo
166	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-05-17	Se realizó mesa de trabajo en el parque ATABANZA con el objetivo de organizar la estrategia para garantizar la sostenibilidad física y social del parque con acciones de corresponsabilidad frente a las diferentes problemáticas encontradas

167	SAN FRANCISCO II SECTOR	19-111	Cuidad Bolivar	2017-05-18	se realiza reunión con la JAC del barrio San Francisco II sector con el objetivo de atender solicitud escrita al administrador que colabora en el parque vecinal conocido como la ratonera de permitir la terminación de campeonato de banquitas de manera regulada y con compromisos que mitiguen problemáticas sociales que han generado el desarrollo de estas actividades deportivas; pese a las quejas presentadas por peticionaria anónima a diferentes instancias, se está evaluando la situación.
168	EL VIRREY SUR	05-016	Usme	2017-05-20	se realizó reunión con JAC del barrio Serranías concertada mediante acta del día 06 de mayo de 2017 con el fin de establecer los compromisos del acuerdo ciudadano que se formará el día 21 de mayo de 2017 y con el que se pretende minimizar problemáticas de uso del parque zonal virrey sur.
169	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-05-20	Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del parque FONTANAR para tratar la problemática presente en el escenario NTD en cuanto a temas de consumo, desaseo, ventas, riñas entre otros.
170	MINUTO DE DIOS	10-146	Engativa	2017-05-21	Se realizó reunión en el salón comunal del barrio Minuto de Dios, por solicitud verbal vía telefónica hecha por la profesional social para socializar con la JAC y la comunidad la propuesta hecha por la UNIMINUTO de adecuación del parque aledaño a esta institución. Se deja como compromiso presentar al propuesta al área técnica del IDRD
171	URBANIZACIÓN LA ALDEA	09-105	Fontibon	2017-05-22	Se realizó reunión en las instalaciones del IDRD para atender a la señora Rocío Angélica Garavito quien se acerca como directora del colegio "Pedagógico Infantil", a solicitar un convenio de utilización del parque La aldea. Se le aclara que nosotros no hacemos convenios y la invitamos a suscribir un acuerdo ciudadano de corresponsabilidad social.
172	MANDALAY I SECTOR	08-446	Kennedy	2017-05-23	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a los representantes de los colegios que hacen uso del parque mandalay con el fin de realizar acuerdo ciudadano y legalizar la utilización del escenario.

173	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-05-23	Por solicitud verbal del administrador del parque se realiza mesa de trabajo con la comunidad del parque Ciudad Montes, en esta mesa se tratan los siguientes temas: espacios para que los niños puedan realizar actividades ludicas, mantenimiento realizado al parque, celebración día de la familia por parte de la administración del parque, dinámica de la ludoteca y varios
174	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-05-24	Por solicitud verbal del administrador del parque se realiza convocatoria para la mesa de trabajo de Villa Mayor, en esta reunión se realiza retroalimentación de las actividades realizadas en el campeonato de fútbol, los asistentes de la mesa manifiestan la importancia de la asistencia de todos los ciudadanos que conforman la mesa, se aclara que en la mesa de trabajo no solo se trata el tema de la cancha de fútbol, sino de todos los escenarios y actividades que se implementan en el parque es una mesa integral, el administrador da reporte de las mejoras realizadas y acciones de mantenimiento. Las instituciones invitadas informan los servicios que brindan a la comunidad
175	SANTA MARIA DEL LAGO	10-034	Engativa	2017-05-24	Se realizó acercamiento con las directivas del colegio el lago por solicitud verbal de la profesional social. El colegio hace parte de los usuarios que utilizan nuestro parque para sus actividades de clases de educación física y descansos. No fuimos atendidos por sus directivas. La intención es hacerlos partícipes del acuerdo ciudadano firmado por el colegio Rafael de Alicante.
176	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DE LOS NOVIOS)	12-092	Barrios Unidos	2017-05-24	Se realizó reunión en las instalaciones de la administración del parque Los Novios, para dar cumplimiento con el compromiso establecido en la reunión anterior. Asistieron los responsables de los módulos de comidas del parque, quienes se comprometieron a cumplir los compromosos de manejo, trato y buen uso de los espacios que han tomado en arriendo.

177	CIUDAD JARDIN	15-027	Antonio Nari&#65533;o	2017-05-25	Por solicitud verbal de la gestora comunitaria se realiza mesa de trabajo con la comunidad del parque, en esta mesa la comunidad manifiesta su necesidad para que se ayude con las siguientes problemáticas sociales: Habitante de calle, vendedores, utilización del escenario hasta altas horas de la madrugada, movilidad, legalidad de escuelas deportivas, vigilancia en el parque, apoyo de la policía, medio ambiente, animales de compañía. El administrador del parque socializa las acciones que se adelantan frente algunas de las situaciones manifestadas por la comunidad. Para la próxima reunión se estudiaran los compromisos del acuerdo ciudadano para modificarlos o continuar con ellos según sea el caso
178	TABORA	10-192	Engativa	2017-05-25	Se realizó reunión con el señor administrador del parque por solicitud verbal hecha por la profesional social en las instalaciones de la administración con el propósito de articular labores de acompañamiento social a algunos parques del sector. Se hace necesario hacer acercamiento con algunas juntas de acción comunal que requieren la presencia del IDRD
179	LA GAITANA	11-205	Suba	2017-05-26	Se realizó mesa de trabajo en el parque LA GAITANA para concertar temas del evento deportivo que se realizará el próximo 20 de Julio en las instalaciones del parque
180	URBANIZACIÓN SANTA HELENITA	10-083	Engativa	2017-05-26	Se realizó reunión en las instalaciones del parque Santa Helenita con el administrador del escenario y el señor Robert Castillo delegado del DADEP, con el propósito revisar el CAMEP que existe con la JAC del barrio. Se identifica que el convenio ya no está vigente razón por la cual es necesario hacer la entrega del parque al IDRD, sin embargo se nota que las instalaciones y el mobiliario se encuentran en buen estado sumado esto a que la JAC no quiere dar por terminado el CAMEP.
181	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-05-27	Se realizó la mesa de trabajo mensual del parque metropolitano bosque de san carlos con el fin de establecer acciones con la comunidad en miras de la sostenibilidad social del parque. Asiste a la mesa de trabajo concertada y convocada mediante pieza de convocatoria IDRD, comunidad en general, SDA Y JBB, para el ultimo sábado de cada mes.

182	BONANZA	10-187	Engativa	2017-05-31	se realizó reunión en la cancha de fútbol de Bonanza por solicitud verbal del señor administrador Juan Bolaños con el propósito de recibir el escenario, que se encontraba en CAMEP, entre el DADEP y la junta de acción comunal. Asistieron el señor gerente de la zona dos Arquitecto José Católico, delegado del DADEP, Robert Castillo, delegado de la JAC Augusto Gutiérrez, el administrador del escenario y la profesional social. Se pudo determinar que la cancha de fútbol se encuentra en muy mal estado, las oficinas de la administración al igual que los camerinos no tienen agua ni luz. El compromiso del IDRD es adecuarla en el menor tiempo posible para poder darla en uso a los usuarios.
183	EL JAZMIN	16-204	Puente Aranda	2017-06-02	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza mesa de trabajo con las escuelas deportivas que hacen usos de los diferentes escenarios del parque, en esta reunión se socializa el interés por que esta mesa genere propuestas de índole social para los niños y niñas que hacen uso del parque con el fin de generar corresponsabilidad social y apropiación y cuidado hacia el parque, de otro lado se escucha a las escuelas para conocer las dinámicas y incidentes que se hayan podido presentar, la administración realiza la correspondiente retroalimentación y genera compromisos administrativos
184	SAN FRANCISCO II SECTOR	19-111	Cuidad Bolivar	2017-06-02	se realizó reunión con la Junta de Acción comunal del Barrio San Francisco II sector con el objetivo de buscar alternativas para el uso temporal del parque vecinal San Francisco II sector identificado con código IDRD N°19-111, considerando que existen quejas por parte de la comunidad por el desarrollo de campeonatos, por diferentes problemáticas. Reunión concertada y convocada verbalmente por la JAC.
185	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-06-07	Por solicitud verbal del gerente de zona se realiza reunión con el representante de la liga de béisbol con el fin concertar los horarios de asignación para el escenario del parque, en esta asignación se tiene en cuenta la utilización por parte de la comunidad.

186	SAN FRANCISCO II SECTOR	19-111	Cuidad Bolivar	2017-06-09	Se realizó reunión con la comunidad del Parque San Francisco II sector, con el fin de adelantar proceso de concertación de compromisos que mitiguen problemáticas generadas a raíz del desarrollo de un campeonato de banquitas. La reunión es convocada por la JAC de san francisco II sector. Asiste a la reunión comunidad en general, Junta que convoca, JAC Candelaria la Nueva, Policía Nacional e IDRD.
187	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-06-09	se realizó reunión con el comité de sostenibilidad del parque Illimani, con el objetivo de retomar proceso y organizar plan de trabajo para mitigar problemáticas que giran en torno al parque y su entorno. La reunión es convocada verbalmente por la administradora y las diferentes juntas y fundaciones del sector.
188	URBANIZACIÓN LA CORUÐA	19-012	Cuidad Bolivar	2017-06-09	Se realizó reunión con la comunidad de Coruñas de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de brindar información acerca de procedimientos para formalizar las actividades que se deseen realizar en el parque, se brinda claridad en las competencias administrativas, normatividad vigente que faculta al IDRD para dichas funciones. Asiste administrador del parque Candelaria la Nueva, JAC, comunidad en general, Deportistas y Profesional Social.
189	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-06-10	Se concerta con los presidentes de las JAC reunión, con el fin de aclarar los procedimientos administrativos que conciernen a la administración de los escenarios, aclarando que no son las junta quien dan los permisos para el uso del escenario ni pueden realizar cobros bajo ninguna circunstancia a no ser que estén amparados con la figura del CAMEP
190	URB. LA COFRADÝA, DESARROLLO RINCËN SANTO -BARRIO FERROCAJA	09-045	Fontibon	2017-06-11	Se realizó reunión en las instalaciones del parque La Cofradía, con la Edil Johana Riascos y la señora Nubia Pedraza secretaria de la JAC del barrio Rincón Santos, con el propósito de de revisar las problemáticas que se vienen presentando con respecto al consumo de sustancias alucinógenas por parte de algunos jóvenes de la zona. Se solicita la construcción de un gimnasio al aire libre que beneficie a la población mayor que quieren utilizar el escenario para alejar a los consumidores.

191	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-06-13	Se realiza convocatoria a las escuelas de patinaje con el fin de programar horarios para la pista de patinaje en el segundo semestre, se precisa las condiciones y normatividad que las escuelas deben tener en cuenta y los procedimientos administrativos para la adjudicación del respectivo permiso
192	LA GAITANA	11-205	Suba	2017-06-14	Se realizó mesa de trabajo en el parque LA GAITANA para concertar temas del evento deportivo que se realizará el próximo 20 de Julio en las instalaciones del parque
193	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-06-15	Se realizó reunión en el parque FONTANAR para firmar acuerdo ciudadano de Sostenibilidad Social.
194	BUENOS AIRES	04-166	San Cristobal	2017-06-15	Continuando con proceso social que responde a iniciativa comunitaria y a convocatoria verbal del admón. de San Cristobal, se realiza firma de acuerdo ciudadano con lideres del barrio y comunidad vecina del parque, con el fin de aprobar plan de acción con actividades a realizarse para mitigar situaciones de inseguridad en el parque. se define dar inicio a torneo infantil de microfutbol. actividades sin ánimo de lucro.
195	PALESTINA	07-165	Bosa	2017-06-16	Por solicitud verbal del administrador del parque se realiza mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de fútbol con el fin programar los horarios para el segundo semestre, se socializa el procedimiento administrativo y los requerimientos que deben tener en cuentas para el permiso.
196	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-06-20	Se realizó reunión en el salón de juntas de la administración del PRD, atendiendo ala invitación hecha vía email por la señora Yaneth administradora del escenario, con el propósito de hacer la asignación de los horarios de canchas de tenis a los representantes legales de los clubes y escuelas de formación deportiva de tenis. Después de hacer algunas recomendaciones de buen uso y cumplimiento de responsabilidades de forma organizada y por unanimidad se continúa con los horarios establecidos en el mes de enero. Se comprometen los profesores a respetar las asignaciones hechas y a mantener los escenarios limpios y organizados de acuerdo a las normas técnicas.

197	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-06-22	Por solicitud verbal del auxiliar administrativo se realiza mesa de trabajo con las escuelas y clubes para concertar los horarios para el segundo semestre de 2017, por concertación con la mesa los horarios continuaran como se establecieron en el primer semestre, se realiza la socialización de los procedimientos administrativos que se requieren para la utilización del escenario. Se realizo invitación para que asistiera el representante de chiminigagua con el fin de concertar los horarios para el torneo que solicita, pero no se hizo presente, ante la solicitud del torneo la mesa manifiesta su inconformidad por el manejo que históricamente se le da.
198	EL JAZMIN	16-204	Puente Aranda	2017-06-22	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con las escuelas y Clubes que hacen uso de la cancha Champions, con el fin de realizar la programación para el segundo semestre de 2017, por concertación con la mesa se decide continuar con los horarios asignados en el primer semestre, se explica los procesos administrativos para el préstamo del escenario y la condiciones de uso del mismo.
199	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-06-22	Se realizó reunión en el PRD por invitación hecha por la señora Yaneth administradora del escenario vía Email, para hacer la asignación de los horarios a las escuelas y clubes de formación deportiva de la modalidad de fútbol. después de haber aclarado algunas inconsistencias que se vienen presentando con la mala utilización de las zonas verdes del parque en prácticas que no corresponden y luego de revisados los pagos se procede a hacer la asignación de horarios. Por unanimidad se decide continuar con los horarios asignados al comienzo del año con la aclaración que el próximo habrá cambios.
200	CASTILLA	08-200	Kennedy	2017-06-23	Por solicitud verbal de la administradora se realiza mesa de trabajo con las escuelas con el fin de concertación para horarios del segundo semestre del 2017, teniendo en cuenta las dinámicas de las escuelas se decide continuar con la misma programación del primer semestre, se socializa el procedimiento administrativo para el nuevo permiso, y las condiciones de uso del espacio.

201	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-06-23	Por solicitud verbal de la administradora se realiza mesa de trabajo con las escuelas y clubes que hacen uso de los escenarios deportivos para concertar los horarios del segundo semestre del 2017, por concertación en la mesa se decide continuar con los horarios asignados en el primer semestre. Se precisan los procedimientos administrativos pertinentes para otorgar el permiso y las condiciones de uso del escenario
202	SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	12-091	Barrios Unidos	2017-06-23	Se realizó reunión en las instalaciones del PRD, por invitación hecha vía Email por la administradora del escenario para hacer la asignación de las pistas de patinaje a los representantes legales de los clubes y escuelas de ésta modalidad. Algunos profesores se quejan de la mala utilización que hacen algunos padres de familia, quienes se atraviesan peligrosamente en la pista. Se les recomienda en las escuelas de padres orientar el comportamiento de todos en los escenarios para evitar accidentes. Por unanimidad se decide continuar con los horarios establecidos al comienzo de año. El compromiso más importante es el respeto por los horarios asignados.
203	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-06-26	Se realizó reunión con profesionales sociales de contrato 173/2016 IDU, convocada verbalmente por el administrador del parque, con el objetivo de atender solicitud de la instalación de un punto CREA en el parque, cuyo objetivo es brindar información a la comunidad usuaria del parque del desarrollo del proyecto.
204	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-06-27	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con el fin de programar los horarios del coliseo auxiliar para el II semestre, por concertación con los clubes los horarios para el II semestre seguirán igual como vienes, se realiza la socialización de los procedimientos administrativos que deben ser cumplidos en su totalidad.
205	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-06-27	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo, con el fin de dar respuesta al derecho de petición instaurado por la sra. Adriana Mora y el Sr. Rafael Chaparro (amigos del parque Montes)
206	LA JOYA	19-349	Cuidad Bolivar	2017-06-28	Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del tesorito con el objetivo de organizar plan de acción para mitigar problemática existente en el parque la Joya de la Localidad Ciudad Bolívar. Asisten presidentes de Junta de Acción Comunal e IDRD con programas

					CRL, Promotores de Cultura Ciudadana y Profesional Social.
207	CLARELANDIA	07-163	Bosa	2017-06-29	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo para concertar los horarios del segundo semestre de 2017, la mesa de trabajo en común acuerdo manifiesta querer continuar con los horarios asignados por las dinámicas que se llevan con los niños, por tal razón continúan como vienen, se realizan las aclaraciones pertinentes para el proceso administrativo del permiso nuevo
208	CLARELANDIA	07-163	Bosa	2017-06-29	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con los representantes de fútbol con el fin de realizar la programación del segundo semestre de 2017, por concertación con los miembros de la mesa se define continuar con los mismos horarios que tenían en el primer semestre, se realiza la socialización del proceso administrativo pertinente para el nuevo permiso.
209	CIUDAD JARDIN	15-027	Antonio Nari�o	2017-06-29	Se convoca a la mesa de trabajo, sin embargo los actores permanentes de la misma no asisten, llegan nuevos ciudadanos por lo tanto se contextualiza sobre las dinámicas de la mesa y los objetivos de esta, se aclara y precisan procedimientos sociales y administrativos
210	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-06-29	Por solicitud verbal de administración y con el fin de hacer seguimiento a compromisos de escuelas y clubes de patinaje, se realiza reunión y se define concertación de horarios para segundo semestre y se acuerdan usos del escenario.
211	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-06-29	Reunión de seguimiento con escuelas y clubes de patinaje a partir de la solicitud verbal de admón. con el fin de revisar cumplimiento de compromisos y hacer concertación de horarios para el segundo semestre.
212	BELLAVISTA-DINDALITO	08-144	Kennedy	2017-06-30	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con las escuelas y clubes que hacen uso de la cancha sintética con el objetivo de programar los horarios para el segundo semestre 2017, en la reunión se realizan precisiones del proceso administrativo que se debe seguir en los diferentes casos que preguntan los asistentes a la reunión, la programación cambia durante los fines de semana por solicitud de una de las escuelas, durante la semana se mantiene.

213	LAS VILLAS	11-223	Suba	2017-06-30	SE REALIZA MESA DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD DEL BARRIO LAS VILLAS PARA IDENTIFICAR DX SOCIAL DEL PARQUE
214	LA JOYA	19-349	Cuidad Bolivar	2017-07-05	Se realizo reunión convocada y concertada mediante acta de reunión anterior , realizada el día 28 de junio de 2017, con el objetivo de definir metodología de acción de la mesa de trabajo para minimizar las problemáticas ya identificadas. Asiste a la reunión presidentes de juntas de acción comunal e IDRD.
215	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-07-05	SE ASISTE A MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y DIFERENTES PROBLEMATICAS DEL PARQUE
216	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-07-05	SE ASISTE A MESA DE TRABAJO CON EL CRL DE USAQUEN PARA TRATAR TEMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DEL PARQUE
217	SANTA ANA SUR ETAPA I	04-380	San Cristobal	2017-07-05	Se suscribe firma de acuerdo ciudadano con comunidad vecina y usuaria del parque, con el fin de aprobar el horario de uso para practicas organizadas de la comunidad en horarios de la noche y generar acciones de apropiación social del parque y por parte del IDRD adelantar las gestiones requeridas para la sostenibilidad física del parque.
218	DESARROLLO LOS LACHES	03-148	Santafe	2017-07-06	Se realizo reunión concertada con la comunidad con el objetivo de dar a conocer normatividad vigente para el uso temporal del espacio publico, brindar información a la comunidad sobre el proceso de sostenibilidad social del parque, que es y como funciona un Acuerdo Ciudadano y definir acciones para la inauguración del campo deportivo. Asiste a la reunión comunidad e IDRD.
219	PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA	18-207	Rafael Uribe	2017-07-06	Se realizo mesa de trabajo convocada verbalmente con el objetivo de institucionalizar mesa de trabajo con la comunidad con el fin de atender y trabajar en función de las diferentes problemáticas o situaciones negativas existentes en el parque, para lo que asiste, ALCALDÍA LOCAL, IPES, PONAL, JAC E IDRD .

220	VILLEMAR	09-013	Fontibon	2017-07-06	Se realizó reunión en la sala de juntas del IDRD con el rector del colegio Villemar Sr: licenciado Pablo Carvajal con el propósito de dar respuesta a la inquietudes hechas por las directivas de la institución educativa con respecto de las puertas de salida desde el colegio hacia la cancha sintética. El Arquitecto Jose Varela muestra los planos y explica que la puerta grande de atrás del colegio por especificaciones técnicas debe ser cerrada, pero para suplir la necesidad de evacuación sera ampliada la puerta lateral. El señor rector se compromete a participar en las mesas de trabajo.
221	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari�o	2017-07-07	Por solicitud Verbal de la administradora se realiza mesa de trabajo con las escuelas y Clubes que usan los escenarios del parque Villa Mayor con el fin de socializar los procesos administrativos que se requieren para el permiso de uso de estos. Por conceso con las escuelas y clubes se continuara con los horarios establecidos en el primer semestre
222	PAVCO - AUTOPISTA SUR	07-152	Bosa	2017-07-07	La profesional social convoca a reunión a la administradora de la fundación Pavco con el fin de concertar las acciones administrativas que se deben tener en cuenta para la entrega del parque al IDRD
223	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-07-07	Se asiste a reunión concertada mediante mesa de trabajo anterior con el objetivo de definir acciones que promuevan la sostenibilidad social del parque y la resolución de conflictos que giran en torno al parque. Sin embargo el objetivo de la mesa de trabajo no se cumple por falta de asistencia de los integrantes de la mesa de trabajo quienes manifiestan vía telefónica que se encuentran en reunión y recorido programado a ultima hora por EE.AA.
224	CIUDADELA CAFAM II (PREDIO LOS GAVILANES)	11-1080	Sumapaz	2017-07-07	SE ASISTE A ENTREGA DE CANCHA SINTETICA PARQUE CAFAM
225	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-07-08	Se realiza mesa de trabajo con la comunidad de Bosque de San Carlos con el objetivo de realizar el seguimiento mensual a los compromisos que se pactan con la comunidad para garantizar la sostenibilidad y apropiacion del parque. Asiste a la mesa SDA, JBB, UAESP, IDRD y comunidad.
226	SIMON BOLIVAR (SECTOR CENTRAL)	13-089	Teusaquillo	2017-07-09	SE REALIZA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA CON CIUDADANOS DE CUATRO PATAS

227	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	07-103	Bosa	2017-07-11	La profesional social invita a la mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento al acuerdo ciudadano anterior y concertar el acuerdo la renovación del acuerdo ciudadano para el 2017. La comunidad realizara una campaña de embellecimiento para lo cual se solicita el apoyo de los promotores de cultura ciudadana para esta actividad
228	URBANIZACIÓN LA EUROPA	10-045	Engativa	2017-07-11	se realizo reunión en el salón de la JAC del barrio La Europa, con el propósito de socializar con los miembros de la JAC lo correspondiente a las actividades del programa de becas Volvamos Al Parque de la secretaria de cultura a realizarse en este que fue uno de los parque seleccionados para el desarrollo del programa. El señor Francisco Lopez se presento como administrador del escenario y se pone en servicio de la comunidad en todo lo que este a su alcance. la profesional social Dora Barón contextualizo a los asistentes con lo referente a la sostenibilidad social del parque he invita para conformar la mesa de trabajo.
229	SAN BLAS	04-137	San Cristobal	2017-07-11	En atención a solicitud verbal de administrador del parque y atendiendo iniciativa comunitaria, se realiza firma de acuerdo ciudadano con lideres del barrio y comunidad vecina del parque, con el fin de aprobar plan de acción con actividades a realizarse para mitigar situaciones de inseguridad en el parque. se define dar inicio a torneo infantil de microfutbol. actividades sin ánimo de lucro y que vinvula a población adulta, juvenil e infantil.
230	BELLAVISTA-DINDALITO	08-144	Kennedy	2017-07-12	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con los lideres de Bella Vista Dindalito con el ánimo de retroalimentar la propuesta que presentan para realizar actividades sociales y deportivas ya que no son muy claras en su presentación
231	DESARROLLO LOS LACHES	03-148	Santafe	2017-07-12	Se realizo reunión concertada mediante acta de 06 de junio 2017 con el objetivo de dar lineamientos para el uso adecuado y normatividad vigente para la cancha sintética que esta construyendo la Alcaldía Local de Santa Fe, el fin ultimo de estas mesas de trabajo es lograr que la comunidad este organizada y conozca el funcionamiento de los diferentes escenarios del Sistema Distrital de Parques.

232	PATIO BONITO	08-034	Kennedy	2017-07-13	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza mesa de trabajo con las escuelas y clubes que hacen uso de la piscina con el fin de concertar los horarios para el segundo semestre del año, por mutuo acuerdo con las escuelas y la administración se continuara con el asignado en el primer semestre, se precisan las condiciones legales para realizar el permiso correspondiente.
233	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	07-195	Bosa	2017-07-14	Por solicitud verbal de la profesional social se realiza mesa de trabajo para realizar el seguimiento al acuerdo ciudadano de la Urbanización la Esperanza. En esta reunión se evidencia que se están realizando las actividades y acciones acordadas en los compromisos con la comunidad, se aportan evidencias fotográficas de lo realizado.
234	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-07-14	La profesional social convoca a los miembros de la mesa de trabajo para desarrollar los compromisos adquiridos en la última reunión. El Ing. Oscar Tamayo contextualiza a la mesa sobre los temas de legalización, mantenimiento, y presupuestos que se ejecutan en este escenario. Se realizara campaña de aseo en la zona del vivero durante los días 26,27 y 28 en donde participara la comunidad y la administración. se recorre el vivero para verificar las acciones que se deben implementar en la jornada.
235	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari�o	2017-07-15	La profesional social de la localidad realiza convocatoria para realizar mesa de trabajo de Villa Mayor, en esta mesa de trabajo se socializa cual es el objetivo de la mesa, que se busca, cual es la responsabilidad de los lideres que hacen parte de ella y se instala formalmente la mesa, se realiza la presentación de la comunidad e instituciones presentes y se priorizan los temas a trabajar en la mesa.
236	CIUDADELA CAFAM II (PREDIO LOS GAVILANES)	11-1080	Sumapaz	2017-07-16	SE REALIZA MESA DE TRABAJO CON ADMINISTRADOR DEL PARQUE, ESCUELAS, ORIENTADORES, COMUNIDAD Y PROFESIONAL SOCIAL PARA ESTABLECER USO Y HORARIOS DE LA CANCHA SINTETICA DEL PARQUE CIUDADELA CAFAM
237	MANDALAY I SECTOR	08-446	Kennedy	2017-07-17	La profesional social convoca a los colegios que hacen uso del parque Mandalay para socializar el acuerdo ciudadano y proceder a la firma, a esta reunión solo asistió el representante del Jardín Infantil Hormiguitas y la administradora del escenario por parte del Idrd. El representante del Jardín Infantil se contactara con los demás colegios para que se

					realice la socialización del acuerdo y se proceda a la firma del mismo
238	MANDALAY I SECTOR	08-446	Kennedy	2017-07-17	Se suscribe acuerdo ciudadano con las intituciones eductivas y comunidad en general
239	DIANA TURBAY	18-031	Rafael Uribe	2017-07-18	Se realizo mesa de trabajo convocada verbalmente por el presidente de la Junta de Acción comunal con el objetivo de reactivar mesa de trabajo para mitigar problemáticas del parque relacionadas con tema de basuras, falta de iluminación, remoción en masa, daños y deterioros de la infraestructura física, habitabilidad en calle entre otros que generan problemáticas de convivencia entre los vecinos y usuarios del parque.Asiste Comunidad e IDRD.
240	MEISSEN	19-230	Cuidad Bolivar	2017-07-18	Se realizo reunión convocada verbalmente por el administrador a profesional social con el objetivo de trabajar con los grupos de adulto mayor que hacen uso de la piscina y lograr establecer compromisos de buen uso y apropiación del parque y minimizar temas de riesgo y contaminaciones en el escenario.
241	URBANIZACIÓN SANTIAGO DE ATALAYAS	07-321	Bosa	2017-07-19	Por solicitud verbal del coordinador del CRL se realiza acompañamiento a mesa de trabajo en donde se encuentran los miembros de la JAC y representantes de la comunidad con el ánimo de conocer los procedimientos administrativos del IDRD y los responsables del mantenimiento del escenario, también solicitaron información sobre actividades recreativas, ludicas y deportivas con las que el IDRD puede apoyar a la comunidad.
242	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-07-19	La profesional social convoca vía e-mail a las escuelas y clubes que hacen uso de la pista de patinaje para realizar seguimiento a compromisos de la última mesa y concertar horarios para el segundo semestre de 2017.
243	EL VIRREY SUR	05-016	Usme	2017-07-21	Se realizo la firma de acuerdo ciudadano y socialización con la comunidad participante en la actividad que se realiza en el marco de la recuperación y apropiación de los parques de la localidad. La actividad es convocada mediante piezas comunicativas y voz a voz y asisten JAC, Comunidad en general, referentes de Alcaldia Local, Policia e IDRD.

244	LA ALQUERIA	16-024	Puente Aranda	2017-07-21	Por solicitud verbal del administrador se acompaña a mesa de trabajo para asignación de horarios para el segundo semestre y socializar las condiciones de uso, procesos administrativos y solucionar las inquietudes de los asistentes a la reunión
245	CARVAJAL	08-021	Kennedy	2017-07-24	Los representantes de la Jac del Barrio Carvajal Techo I sector se hacen presentes en la oficina de promoción de servicios con el fin de aclarar la situación en la que se encuentra el parque ya que el CAMEP fue finalizado por el DADEP, se da respuesta a las inquietudes que tienen frente a la administración del escenario, aprovechamiento económico, y situación actual del escenario
246	SAN FRANCISCO II SECTOR	19-111	Cuidad Bolivar	2017-07-24	Se realizo atención a ciudadana que manifiesta inconformidad frente al permiso que se otorgo por parte del IDRD a Junta de Acción Comunal de San Francisco II sector para el desarrollo de un campeonato de banquitas, lo anterior con el fin de lograr que el permiso se suspenda. Asiste a la reunión IDRD y ciudadana. Se reitera a la ciudadana que el interés general prima sobre el particular y que ya quedan 8 fechas para finalizar la actividad y que para futuras actividades se tendrán en cuenta las negativas expuestas.
247	LA AMISTAD	08-355	Kennedy	2017-07-25	Por solicitud de la auxiliar del parque se realiza acompañamiento a reunión convocada al grupo de persona mayor dirigido por la sra. Cristina Reyes con el fin de decidir que se va hacer con las colchonetas que se encuentran en la bodega del parque, la reunión no se pudo realizar ya que la sra. Cristina manifiesta estar muy enferma.
248	MEISSEN	19-230	Cuidad Bolivar	2017-07-26	se realizo la firma y socializacion de acuerdo ciudadano con el fin de atender y dar posibles alternativas de solucion a las diferentes problemáticas que se presentan en el parque Meissen específicamente con el uso de la piscina.
249	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-07-27	En continuidad al proceso de la Mesa de trabajo se realiza reunión y se revisa legalización de permisos ante administración del parque, se identifica nombre de cada zona del parque, se define firma de acuerdo ciudadano para mes de septiembre. en próxima reunión se construirán compromisos de acuerdo ciudadano.

250	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-07-27	A partir de la solicitud verbal del administrador del parque, se realiza reunión con escuelas y clubes de fútbol con el fin de socializar directrices de dirección frente a la ampliación de franjas de gratuidad. Se concluye que cada representante se reunirá con administrador para revisar franjas horarias asignadas debido a que se ven modificados los horarios ya asignados.
251	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-07-29	Se realizo reunión en las instalaciones del IDRD con los representantes de la universidad Minuto de Dios y el idrd para escuchar la propuesta de adecuación del parque ubicado al frente de dicha institución educativa, el subdirector de infraestructura física de la Universidad expuso la inteción que se tiene de hacer la adaptación de las canchas de baloncesto y de las graderías con dineros de la institución educativa para lo cual solicita asesoría legal para realizar dicha inversión. El señor Milton Alverto B. abogado de la subdireccion solicito a los representantes de la universidad presentar la propuesta técnica y entre tanto se hará la revisión y se decidirá bajo que figura se va a desarrollar el proyecto. Se aclara que la administración del escenario la sigue haciendo el idrd y que la comunidad usuaria lo puede seguir utilizando, que no se permite la utilización de logos alusivos a la universidad, que cualquier utilización con aprovechamiento económico debe ser concertado con el Administrador el señor Juan Bolaños. Se debe firmar acuerdo ciudadano el cual debe ser revisado por el abogado.
252	DIANA TURBAY	18-031	Rafael Uribe	2017-08-01	se asistió a la mesa intersectorial de habitabilidad en calle con el objetivo de apoyar estrategias de recuperación del Parque Diana Turbay, ya que realiza contacto con la mesa de trabajo manifestaron la intensión de desarrollar actividad de recuperación del parque, la cual quedo programada para el 25 de agosto.
253	SANTA ANA I	01-121	Usaquen	2017-08-04	se realiza mesa de trabajo del parque Santa Ana con la comunidad en las instalaciones del IDRD
254	LA JOYA	19-349	Cuidad Bolivar	2017-08-09	se realizó reunión convocada formalmente por la profesional social a diferentes entidades del distrito con el ánimo de organizar acciones que propendan por resolver diferentes situaciones negativas que afectan las dinámicas de uso y sociales del Parque la Joya.

255	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-08-10	se realizó reunión en el salón comunal del parque, por invitación vía telefónica hecha por la profesional social del área de promoción de servicios del IDRD, con algunos miembros de la JAC, y el administrador del parque, con el propósito de reanudar las mesas de trabajo. En la actualidad se vienen adelantando algunas obras dentro del parque que fueron proyectadas por el IDRD, que serán entregadas a la comunidad próximamente. En visita ocular se detectó que hay algunos juegos infantiles y el APP sucios y grafitiados y no obstante que el señor administrador las ha hecho limpiar, vuelven a ser bandalizados. SE propone una jornada de embellecimiento en que todos los usuarios participen los usuarios del parque.
256	DESARROLLO EL PARAISO	19-490	Cuidad Bolivar	2017-08-11	se realizó reunión con la comunidad de paraíso con el objeto de entregar documento de acuerdo ciudadano para que vaya revisando por parte de la junta de acción comunal y líderes para que una vez se formalice técnicamente la cancha sintética desarrollada por fondo de desarrollo local, se realice un proceso organizado de sostenibilidad social.
257	LAS MARGARITAS	08-552	Kennedy	2017-08-11	Reunión con mesa de trabajo del parque con el fin de presentar los avances en el diseño del parque el cual será presentado a la comunidad en reunion general el día 13 de Agosto. la reunion responde a la convocatoria verbal de la profesional social del contratista.
258	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-08-13	se asiste a evento programado por alcaldía de suba de HIP HOP en el parque FONTANAR DEL RIO
259	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-08-15	Reunión y recorrido con directora IDPYBA, admon. Del parque, jefe prom. Serv., constratisat de obra y supervisor de obra con el fin de hacer recorrido por zona de perros y determinar aspectos para la operación del parque previo a su inauguración.
260	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-08-16	Se asiste a mesa de trabajo con la comunidad, administración y otras entidades en el parque Ciudad Montes para tratar temas relacionados con la parte ambiental del parque
261	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-08-22	: se realiza mesa de trabajo con la comunidad, administración, alcaldía local de suba y PONAL para tratar temas de seguridad del parque Atabanza

262	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-08-22	se realizó reunión en el parque san Andrés con el administrador, los representantes legales de las escuelas y clubes de formación deportiva de bicicrós, el señor administrador y la profesional socia, con el propósito de revisar la problemática presentada por algunas escuelas como pro Riders . El administrador comenta que por exigencia del señor director del IDRD, se hace necesario liberar espacios para incrementar las franjas de gratuidad; en consideración de las dificultades que se vienen presentando con Pro Riders, se le quitan los horarios y se hace una nueva asignación con la sugerencia de quien no cumpla será también sancionado con la pérdida de sus horarios. Se plantea como compromiso una nueva jornada de embellecimiento de la pista de bicicrós.
263	VILLEMAR CENTRAL	09-294	Fontibon	2017-08-23	Se realizó reunión con el auxiliar administrativo del parque, algunos miembros de la junta de acción comunal, el rector del colegio El Cármen de Villemar, profesores de las escuelas de formación deportiva, invitación hecha por la profesional social del instituto de recreación y deportes Dora Barón, con el fin de tratar temas de jornadas de embellecimiento y socialización del acuerdo ciudadano de sostenibilidad social. Se determina firmar acuerdo ciudadano el 15 de septiembre de 2017.
264	SAN CRISTOBAL	04-127	San Cristobal	2017-08-24	A partir de solicitud verbal de administrador del parque, se cita al representante de la escuela Unión Colombia para acordar compromisos de buen uso y pago de escenario. se definen compromisos que de no cumplirse al 30 de septiembre se pasará el caso a tema jurídico de la entidad.
265	HACIENDA CORDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS	11-797	Suba	2017-08-24	se realiza mesa de trabajo con la comunidad del parque Niza IX con el objetivo de realizar seguimiento al acuerdo ciudadano existente que se encuentra vencido y programar compromisos y fecha para firmar y renovar el mismo

266	URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	08-737	Sumapaz	2017-08-24	Por solicitud verbal del gerente de zona se realiza acompañamiento a reunión convocada por la comunidad del parque, en esta reunión se evidencia que las escuelas de futbol no esan utilizando el parque de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Sa. Monica generando el desgaste del escenario, por lo tanto se realizara una reunión con los responsables para que cumplan con los procedimientos establecidos por el IDRD, se concerta apoyo para realizar actividades de recreación y campañas de cultura ciudadana ya que los tenedores de animales de compañía no son responsables ni cumplen con el codigo de policia
267	URBANIZACIÓN MIRAVALLE I, II Y III ETAPAS, DESARROLLOS EL CORTIJO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS	05-042	Usme	2017-08-24	se realizo firma de acuerdo ciudadano para sostenibilidad social del parque Miravalle una vez se haga entrega de la cancha sintética que esta liderando la subdireccion técnica de parques y adicional en función de la aprobación por parte de la comunidad del proyecto actualmente en ejecución.
268	URBANIZACIÓN LOS MOLINOS I SECTOR	18-055	Rafael Uribe	2017-08-24	se realizo firma de acuerdo ciudadano con el fin de formalizar la aceptación del proyecto de la adecuación de la cancha sintética del parque urbanización los molinos y adicional garantizar que la comunidad desde el inicio del proceso brinden al espacio el mejor cuidado y apropiación del mismo garantizando sostenibilidad.
269	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	07-103	Bosa	2017-08-25	Se realiza la firma del acuerdo ciudadano con los miembros de la comunidad vecina al parque Carbonell I y II con el fin de propender por el buen uso del escenario dando cumplimiento a los compromisos construidos en las diferentes mesas
270	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#xfffd;o	2017-08-25	Por solicitud verbal de la administración se acompaña a reunión con las representantes de las escuelas de patinaje con el fin de programar los horarios para el segundo semestre, por mutuo acuerdo se continuan con los horarios que se trabajaron durante el primer semestre, se precisan las condiciones para otorgar el permiso de uso y se aclaran situaciones que se vienen presentando, se socializa comunicado anonimo manifestando inconformidad con la administración del escenario.

271	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-08-25	Por solicitud verbal de la administradora se realzia acompañamiento para la asignación de horarios del segundo semestre de las escuelas de futbol, por mutuo acuerdo se decide continuar con la programación del primer semestre para no alterar las dinamicas que los niños vienen adelantando, se socializa el porcentaje de práctica libre para comunidad correspondiente al 70%, se precisan los compromisos para el permiso y las acciones administrativas que deben cumplir para la legalización del permiso, se aclaran dudas por parte de los representantes de las escuelas
272	VILLA ALSACIA	08-224	Kennedy	2017-08-25	La profesional social convoca a mesa para realizar seguimiento del acuerdo y presentar el nuevo acuerdo para que sea socializado y firmado
273	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-08-25	se realizó reunión en el coliseo del parque San Andrés, para atender la solicitud hecha vía telefónica por el señor Joselito Triviño administrador del escenario, con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el acuerdo ciudadano de reunirnos en mesa de trabajo una vez al mes. se agradece a los participantes su asistencia, se revisan los compromisos y se nota que el acuerdo ciudadano ha sido una excelente herramienta para dar una muy buena organización al parque y poder solucionar todas las dificultades por la vía de la concertación y el diálogo. Los asistentes agradecen al administrador, al auxiliar administrativo y a la profesional social por el trabajo desarrollado en la sostenibilidad social y física del parque. Se proponen jornadas de embellecimiento por modalidades deportivas.
274	VILLA ALSACIA	08-224	Kennedy	2017-08-25	Se procede a la firma del acuerdo ciudadano, de acuerdo a los compromisos adquiridos
275	SAN ANDRES	10-234	Engativa	2017-08-25	Se realizó mesa de trabajo en las instalaciones del coliseo del parque San Andrés, por solicitud vía telefónica hecha por el señor Joselito Triviño, administrador del escenario, con el objetivo de revisar el acuerdo ciudadano de sostenibilidad social firmado el año anterior y dar cumplimiento a las mesas de trabajo establecidas. Se proponen jornadas de embellecimiento por modalidades deportivas.

276	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-08-26	POR solicitud verbal de la administradora se realiza reunión con la profesora de la escuela de tenis rolling y un padre de familia de la escuela, se aclara que la responsabilidad de informar los temas tratados en las mesas de trabajo es la representante de la escuela, para que los padres no tengan ninguna duda en cuanto al uso del escenario y las responsabilidades que se deben asumir, se socializan los compromisos adquiridos en la mesa ya que la profesora no asistio ni envio a ningún representante
277	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-08-26	La profesional social convoca a la mesa de trabajo para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en la anterior mesa, se evidencia que algunos de ellos no se cumplieron por diferentes razones, se solicita a la mesa comprometerse para poder dar respuesta a las necesecidades que la misma comunidad pone en conocimiento, e acuerda que la próxima mesa el tema a tratar es medio ambiente
278	SANTA ANA I	01-121	Usaquen	2017-08-26	se realizó mesa de trabajo del parque Santa Ana con la comunidad en las instalaciones del Hotel NH
279	BONANZA	10-187	Engativa	2017-08-28	Se realizó reunión en las instalaciones del salón parroquial del barrio bonanza, para atender la invitación hecha por la concejala Gloria Díaz, quien se encuentra interesada en buscar entre todos las soluciones posibles e inmediatas a las problemáticas sociales suscitadas en el caño aledaño al parque bonanza. El instituto de recreación y deportes pone a disposición de de la comunidad la cancha de fútbol para que utilicen las franjas de gratuidad para las prácticas deportivas.
280	CARVAJAL OSORIO	08-027	Kennedy	2017-08-29	La profesional social convoca a la mesa de trabajo y a la comunidad que hace uso del parque con el fin de socializar los compromisos del acuerdo ciudadano que han sido concertados en los diferentes ejercicios sociales con la mesa, se resuleven las inquietudes de la comunidad y se procede a la firma del acuerdo.
281	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-08-30	Por solicitud verbal de los representantes de las escuelas de patinaje se realiza mesa de trabajo con el fin de aclara situaciones que se vienen presentando al interior entre los miembros de las escuelas y los representantes de las escuelas, se definen los pasos a seguir para dar solución.

282	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-08-30	Se realizo mesa inter-institucional con el objetivo de trabajar en función de la problemática existente de figura jurídica del uso que el Fuerte de Carabineros le esta dando actualmente al parque Nacional, considerando que se requiere realizar algunas intervenciones técnicas que por la no definición jurídica no se puede asignar presupuesto de cada una de las partes involucradas.
283	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-08-31	Reunión de la mesa de trabajo definida mensualmente con la comunidad con el fin de revisar temas de movilidad en la zona de influencia del parque. se invita a referente de movilidad de la localidad y atiende solicitudes comunitarias. se solicita a escuelas y lideres deportivos renovar permiso con administrador del parque. en proxima erunions e convocara a coronel segura para tratar temas de seguridad del parque.
284	EL TUNAL	06-063	Tunjuelito	2017-08-31	Mesa de trabajo con escuelas de fútbol convocada desde la administración del parque, con el fin de realizar concertación de horarios para las tres nuevas canchas sintéticas que se entregarán a mediados de mes de septiembre. se socializan las directrices frente a la practica libre/gratuidad y a partir de ello se realiza programación cumpliendo 70% gratuidad.
285	BOCHICA CENTRAL	16-001	Puente Aranda	2017-08-31	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo para la asignación de horarios del segundo semestre, ya que salieron 2 escuelas se concerta con las escuelas ir a sorteo para determinar las asignaciones, la asociación cristiana no acepta el horario que le correspondia según sorteo, por lo tanto este semestre no tendrá espacio en el escenario. Se socializa el 70% de gratuidad para la comunidad y como poder acceder a ella, se definen los acuerdos para la utilización del escenario y todo lo relacionado con la parte administrativa.
286	TABORA	10-192	Engativa	2017-08-31	Se realizó reunión en la administración del parque Tabora para atender la invitación hecha vía telefónica por el señor administrador José Francisco López, con el propósito de analizar algunas problemáticas de uso del escenario. El administrador manifiesta que la policía del CAI aledaño al parque hacen permanentes convenios con los vendedores ambulantes para que pongan sus ventas en los andenes y ocasionalmente en las áreas del parque infantil. Se determina la firma del acuerdo ciudadano el 20 de septiembre de 2017.

287	VILLA ALSACIA	08-477	Kennedy	2017-09-01	Por solicitud verbal de la profesional social se realiza mesa de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos del acuerdo ciudadano y renovar el mismo, se socializa el nuevo documento en donde se establecen nuevos compromisos.
288	VILLA ALSACIA	08-477	Kennedy	2017-09-01	Se realiza la firma de acuerdo ciudadano
289	BOSQUE DE NORMANDIA	10-648	Engativa	2017-09-04	Se realizó reunión en las instalaciones del IDRD con la señora Alix Fabiola Rojas presidenta de la junta de acción comunal del barrio Normandía, quien solicita información sobre la visita que el señor alcalde mayor Dr. Enrique Peñaloza hará al parque aledaño al salón comunal y a otros parques del sector, con el propósito de entregar a las comunidades las obras realizadas en los parques. La señora Alix se compromete a socializar la visita e invitar a la comunidad a participar en la reunión.
290	MARSELLA SECTOR NORTE PRIMERA I ETAPA	08-031	Kennedy	2017-09-05	Por solicitud verbal se realiza mesa de trabajo con el fin de firmar acuerdo ciudadano, se socializan los compromisos, se resuelven las inquietudes de los asistentes.
291	CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPER-MANZANA 16	08-017	Kennedy	2017-09-06	Por solicitud verbal del gerente de zona se realiza acompañamiento para dar respuesta a varias inquietudes de uso por parte de una lider de la comunidad, se realiza recorrido por los parques para evidenciar las situaciones reportadas.
292	CARVAJAL	08-040	Kennedy	2017-09-06	Se realiza mesa de trabajo con la comunidad para socializar el acuerdo ciudadano en aras del cuidado, apropiación y buen uso del escenario. Se responden las inquietudes y se procede a la firma del acuerdo ciudadano
293	CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPER-MANZANA 16	08-017	Kennedy	2017-09-06	Por solicitud vebal del gerente de zona se realiza reunión con lider de la comunidad con el fin de evidenciar las situaciones que se vienen presentando en el parque y poder generar acciones de mejora.
294	URBANIZACIÓN MADELANA III Y IV SECTOR	19-035	Cuidad Bolivar	2017-09-06	Se realizo mesa de trabajo con profesor y grupo ambiental del colegio Israel con el objetivo de articular acciones que promuevan el buen uso y apropiación del parque Madelena ya que son usuarios permanentes del mismo. En el mismo espacio se realiza charla pedagógica en función del cuidado y apropiación del parque por parte del promotor de cultura ciudadana.

295	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-09-07	Se realizó reunión en las instalaciones del colegio Santa María del Alcázar, por solicitud hecha vía telefónica por la profesional social del instituto de recreación y deportes, con el propósito de hacer la socialización del acuerdo ciudadano de sostenibilidad social que se firmará para el parque Villa Luz. El coordinador de convivencia se compromete a invitar a su comunidad educativa a firmar el acuerdo ciudadano.
296	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-09-08	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza mesa de trabajo con los representantes de los clubes Polikennedy y Jompibe, con el fin de aclarar situaciones que se presentaron en el cumplimiento de los procesos administrativos para la utilización del escenario deportivo. Se escuchan las versiones y se concertan acuerdos para regular el uso.
297	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-09-08	Por solicitud verbal del administrador se convoca mesa de trabajo con la escuela Verona con el fin de aclarar y dar solución a inconsistencias en el cumplimiento del proceso administrativo, sin embargo el representante de la escuela no se hizo presente. Se levanta acta para dejar constancia del hecho.
298	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-09-08	Se realizó jornada de aseo, orden y limpieza en el parque alta blanca de la localidad de Usaquén en compañía de la administración del parque, personería de Bogotá y grupo de adultos mayores
299	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-09-11	Por solicitud del gerente de zona se realiza reunión con los representantes de la constructora Bolivar con el fin de determinar los tiempos de entrega del escenario, estando en esta reunión se hacen presentes lideres de la comunidad y representantes de las escuelas de patinaje, se aclaran varios temas que son presentandos por ambas partes, la constructora informara al IDRD, lideres y escuelas la fecha de reunión para clarificar el tema de cooadministración y uso del escenario.
300	CANAL BOYACA MODELIA	09-050	Fontibon	2017-09-11	Se realizó reunión con algunas personas de la comunidad usuarias del parque Canal Boyacá, atendiendo a la solicitud verbal presentada por la administradora con el propósito de dar respuesta a las inquietudes presentadas del mal uso y el estado en que actualmente se encuentra el parque. Se solicita más presencia del instituto de recreación y deportes con prácticas deportivas y recreativas para todos los grupos de edades. La profesional social se compromete a presentar

					sus inquietudes a deportes y a las áreas correspondientes.
301	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-09-12	Por solicitud verbal de la administradora se realiza mesa de trabajo con los lideres que realizan los torneos en el escenario con el fin de concertar los días y las horas para la ejecución de estos, se socilaiza la directriz de gratuidad correspondiente al 70% para la comunidad, se responden las inquietudes de los asistentes y se procede a realizar la programación
302	PALESTINA	07-165	Bosa	2017-09-12	Por solicitud verbal del administrador se realiza reunión con jovenes integrantes del colectivo de barras futboleras ya que estan interesados en solicitar el escenario para realizar una jornada de sencibilización y prevención de consumo de sustancias Psicoactivas y la importancia de realizar actividades fisicas, se les informa y orienta los procedimientos necesarios para la solicitud del espacio.
303	PARQUE DEL RIO	07-164	Bosa	2017-09-12	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con el representante de corpoactivo con el fin de determinar los compromisos del acuerdo ciudadano que se firmara con la comunidad circundante al escenario
304	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-09-12	Se realizo invitación a reunión con referentes de la SDA con el objetivo de definir lineamientos jurídicos para el uso de la casa del vivero del parque metropolitano bosque de San Carlos como aula ambiental en función de los compromisos adquiridos bajo el fallo de la acción popular. Asiste Gerente de Zona y Abogado de la Subdireccion de Parques.
305	LA JOYA	19-349	Cuidad Bolivar	2017-09-12	Se realizo reunión con la comunidad de la UPZ 68, con el objetivo de priorizar acciones en función de la apropiación y dinamización del parque zonal la Joya y adicional determinar lineas de trabajo correspondientes a competencias de otras entidades. Se realiza recorrido al parque para informar a gerente de zona estado actual del parque.

306	CANAL EL VIRREY-EL CHICO	02-014	Chapinero	2017-09-12	Mesa de trabajo convocada por Archi con el fin de coordinar acciones para el buen uso de la zona infantil construida recientemente. se definen compromisos para hacer jornadas informativas y avisos que permitan socializar a la comunidad las condiciones de uso de dichas zonas del parque.
307	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-09-13	Se realizó reunión en las instalaciones administrativas del Gimnasio Campestre La Sabana, por solicitud hecha vía telefónica a la rectora del colegio, con el propósito de socializar con la comunidad educativa el acuerdo ciudadano de sostenibilidad social que se firmará para el parque Villa Luz, en consideración que los estudiantes son quienes más utilizan el escenario. La señora rectora se compromete a informar a los padres de familia e invitarlos a firmar el acuerdo.
308	EL JAZMIN	16-204	Puente Aranda	2017-09-14	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con los representantes de las escuelas y clubs de patinaje con el fin de establecer la programación para el segundo semestre, se socializa el porcentaje de gratuidad y el seguimiento implementando por el adminstrador para verificar la ocupación del escenario. Por conceso se continuara con el mismo horario del primer semestre; se continua el seguimiento para evaluar la asignación del escenario en 2018.
309	SANTA ISABEL	14-009	Martires	2017-09-14	Mesa de trabajo donde se convocó a Comandante de Policia y referente de Movilidad con el fin de generar compromisos frente a temas de seguridad y ocupación de vías aledañas al parque. Se hace firma de acuerdo ciudadano.
310	SAUZALITO	09-111	Fontibon	2017-09-14	Se realizó reunión en las instalaciones de la administración del parque Sauzalito, atendiendo la solicitud verbal hecha por la señora Sandra Rivera administradora del escenario, con el objetivo de estudiar la situación de mal trato dado por el profesor José Luis Cortéz de natación a la señora Yolanda Rojas quien administra la piscina. El profesor presenta sus disculpas, asume su responsabilidad y acepta la sanción de suspensión de dos fechas.
311	PAVCO - AUTOPISTA SUR	07-152	Bosa	2017-09-15	Por solicitud del gerente zonal se realiza mesa de trabajo para la firma del acta de entrega del parque y verificar las acciones pertinenten en cuanto mantenimiento y puesta en uso del escenario

312	PAVCO - AUTOPISTA SUR	07-152	Bosa	2017-09-15	Por solicitud verbal del gerente de zona se realiza mesa de trabajo para la firma del acta de entrega y coordinar las acciones de mantenimiento y aseo requeridas en el escenario
313	PARQUE DEL RIO	07-164	Bosa	2017-09-15	Se realiza firma de acuerdo ciudadana para lograr la sostenibilidad social del parque
314	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-09-19	se realizo reunión con referentes de la ME-BOG con el fin de realizar seguimiento a los compromisos pactados en la reunión del día 30-08-2017, en función de determinar figura jurídica para el uso del parque Nacional por el fuerte de carabineros.
315	LA AMISTAD	08-355	Kennedy	2017-09-19	Por solicitud verbal de la administradora del parque se convoca a reunión a la referente del SENA con el fin de socializar algunos inconvenientes que se vienen presentando en el uso del los escenarios programados para los estudiantes. La representante del SENA a pesar de haber confirmado su asistencia no se hizo presente en la reunión
316	EL RECREO	07-260	Bosa	2017-09-19	Se realiza convocatoria a la mesa de trabajo con el fin de aclarar la situación presentada en la reunión de avance de obra de la cancha sintetica y además prepara las actividades para la inauguración de la misma.
317	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-09-19	Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del barrio Villas de Granada, en el salón comunal para dar cumplimiento al compromiso establecido en la mesa de trabajo realizada en la alcaldía de Engativá el 12 de septiembre de 2017. Se puso en contexto a los asistentes de las denuncias presentadas a la personería, sobre el consumo de alucinógenos en el skite y de otras problemáticas sociales. Se informa que el teniente Aya se encuentra dispuesto a poyar las medidas que se tomen. De conformidad con todos los asistentes se decide firmar acuerdo ciudadano de sostenibilidad social en el que se incluye en uno de sus compromisos el cerramiento del escenario de nuevas tendencias deportivas desde las 6:0.0. p.m. hasta las 6:0.0. a.m. Se decide la firma del acuerdo ciudadano para el 17 de septiembre de 2017.
318	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-09-20	Se realizó mesa de trabajo en el parque alta blanca de la localidad de Usaquén en compañía de la administración del parque, personería de Bogotá y grupo de adultos mayores
319	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-09-20	Se realizo reunión con el comité atlético del parque Bosque de San Carlos con el objetivo de trabajar en pro de la sostenibilidad de la pista atlética existente en el parque, desde

					dos puntos de vista uno el técnico y otro el dinamizar el espacio.
320	URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	08-737	Sumapaz	2017-09-20	Se realiza convocatoria por parte de la mesa de trabajo a los representantes de las escuelas de Futbol que usan el escenario deportivo con el fin de clarificar algunos eventos que se han presentando en el buen uso de este, como ninguno de los referentes se hizo presente se convocara nuevamente.
321	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-09-20	Se realizó mesa de trabajo por solicitud vía telefónica hecha por la profesional social del instituto de Recreación y Deportes dora Barón, a la comunidad del barrio Villa Luz, con el propósito de socializar el acuerdo ciudadano de sostenibilidad social y fijar fecha de firma. Se invita a la comunidad estar pendiente de la fecha de entrega de las obras del parque con el fín de realizar una campaña de embellecimiento para tener el parque listo para la visita del señor alcalde mayor DR. Enrique Peñaloza.
322	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	19-231	Cuidad Bolivar	2017-09-21	Se realizo reunión con la comunidad usuaria del parque zonal la Estancia con el fin de socializar y firmar el acuerdo ciudadano de sostenibilidad social. asiste a la mesa de trabajo JAC, Colegios, representantes de grupos de persona mayor y comunidad en general usuaria del parque.
323	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-09-21	Se realiza mesa de trabajo con el colectivo Golpe de Barrio con el fin de conocer los cambios realizados en la propuesta beca volvamos al parque y el cronograma de actividades a implementar
324	CHAPINERO CENTRAL(BOMBEROS)	02-111	Chapinero	2017-09-21	Reunión convocada desde la Alcaldía Local Chapinero y Universidad Konrad Lorenz con el fin de definir entre instituciones y estudiantes de psicología, acciones de intervención en torno a la apropiación del parque que fué intervenido por la alcaldia local. se define realizar cartografía social para el 5 de octubre donde se plantee plan de trabajo.
325	HACIENDA CORDOBANIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS	11-797	Suba	2017-09-22	: Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del parque Hacienda Córdoba

326	LAS AGUAS (GERMANIA)	17-004	Candelaria	2017-09-22	Se realizo reunión convocada por Alcaldía Local de Candelaria en el parque la Aguas con el fin de establecer estrategias para la sostenibilidad social, apropiación y mitigación de impactos negativos del parque. En este espacio articulador inter-institucional asiste Alcaldía Local Candelaria, DADEP, IPES, Segiridad y MEBOG, adicional asisten representantes de UNIANDES, ya que son los principales interesados en la sostenibilidad del parque.
327	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-09-22	Se realiza mesa de trabajo con el referente de seguridad de la alcaldía local con el fin de concretar las acciones para mejorar la seguridad del entorno y del mismo parque, se realiza recorrido con el referente del acueducto en el área del vivero, se tocan temas de arbolado y mantenimiento de los mismos.
328	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-09-22	Mesa de trabajo en donde se revisan compromiso de acuerdo ciudadano y se inicia con la firma del Alcalde Local Chapinero. se define trabajo con Univ. Javeriana en construcción POT, convocatoria a comunicaciones para socializar acciones y coordinar actividad con Secr. salud. foro de Hábitat, Ambiente y Salud.
329	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-09-26	Se realizo reunión mensual con la comunidad de Bosque de San Carlos con el objetivo de atender a la comunidad y dar continuidad al proceso establecido a partir de la normatividad vigente y la acción popular en curso.
330	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-09-26	Se realizo reunión con representantes de scots de Colombia con el fin de definir compromisos para el desarrollo de la actividad de apropiación del parque la cual tendrá lugar el día 07 de octubre . Se cuenta con la participación de administración del parque y promotor de cultura ciudadana para articular las actividades que desde IDRD se desarrollaran para apoyar al grupo de scots.
331	EDUARDO SANTOS	14-030	Martires	2017-09-26	Suscripción de acuerdo ciudadano donde la comunidad define el no ingreso de animales de compañía al parque debido a la no tenencia responsable que hacen del parque por no recolección de excretas. dicha decisión se toma después de hacer campañas de sensibilización de cultura ciudadana pero al ver que la comunidad no se comprometió.
332	URBANIZACIÓN CHICAL	07-211	Bosa	2017-09-27	La profesional social cita a reunión para aclarar con la colaboración de la funcionaria del DADEP el estado del parque en cuanto al CAMEP que existio y cuales son los pro-

					cedimientos que los interesados deben realizar para solicitar en adminsitración el escenario
333	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-09-28	Por solicitud vebal del gerente de zona se realiza acompañamiento en mesa de trabajo de los representantes de las escuelas de futbol para hablar sobre el Proyecto CPD y aclarar algunas inquietudes relacionadas con el uso del escenario
334	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-09-28	Se hace presente el Sr. Raul Tellez quien presenta la propuesta para el arreglo y adecuación de la pista de BMX que se encuentra en el parque
335	URBANIZACIÓN MADELANA III Y IV SECTOR	19-035	Cuidad Bolivar	2017-09-28	Se realizo mesa de trabajo con el grupo ambiental del Colegio Israel con el objetivo de identificar acciones a implementar en función del cuidado y apropiación del parque Madelena, identificando los diferentes usos que los estudiantes le dan al parque en las franjas de descanso. metodología implementada Observación.
336	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-09-28	se realizó mesa de trabajo con líder representante del parque Fontanar del Rio para tratar temas relacionados con el proyecto escenario NTD
337	PASTRANITA II SECTOR	08-045	Kennedy	2017-09-29	Por solicitud verbal del administrador encargado del parque se realiza mesa de trabajo con los miembros de la JAC y representante de escuela que hace uso de la cancha, se explican los procedimientos administrativos para el uso del escenario, procesos para solicitar CAMEP.
338	URBANIZACIÓN PALMERA	19-128	Cuidad Bolivar	2017-10-01	Se realizo jornada de implementación de cultura ciudadana en el marco del proyecto URBAN 95 - Crezco con mi barrio y las diferentes entidades que aportan a la construccion colectiva del territorio entorno al TRASMICABLE. como apoyo a la actividad asiste el equipo de promotores de cultura ciudadana desarrollando acciones de cultura ciudadana y por parte del area social se gestiono y coordino el desarrollo de las acciones con las diferentes entidades.
339	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-10-03	Se realizo reunión en función de los compromisos adquiridos en la pasada reunión desarrollada el día 26 de septiembre de 2017 para articular las acciones con referente de JBB ya que una de las actividades que se pretende desarrollar en la jornada de embellecimiento y apropiación del parque por parte de los scots es apoyar el tema de cuidado del medio ambiente.

340	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	19-231	Cuidad Bolivar	2017-10-03	Se realizo reunión con la comunidad en general convocada mediante reunión anterior desarrollada el día 20 de septiembre de 2017 , con el fin de concertar los compromisos y considerandos finales del acuerdo ciudadano y firmarlo, para iniciar con el proceso de dinamización y apropiación del parque zonal la Estancia vinculado a la estrategia de Parques para Todos.
341	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-10-03	Se realizo reunión convocada verbalmente por la administradora del parque con los vendedores autorizados del parque nacional con el propósito de realizar la presentación formal de la administradora y brindar a manera de recordación y recomendación de cumplimiento del manual de convivencia a los que están sujetos una vez hagan uso de las instalaciones de los módulos.
342	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-10-03	se realizo reunion en las instalaciones del colegio Villa Luz aledaños al parque con personera del colegio y estudiantes, rectores y comunidad estudiantil con el proposito de organizar la firmaton de amor por el parque.
343	NARANJOS	07-035	Bosa	2017-10-05	Se convoca a los referentes de los clubes deportivos que hacen uso de la cancha sintetica del parque para realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas anteriories, y se socializan las nuevas directrices del 70% de gratuidad para la comunidad. Los asistentes retroalimentan las diferentes situaciones que se vienen presentando en el uso del espacio.
344	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-10-05	Por solicitud verbal del gerente zonal se asiste a reunión de entrega del parque por parte de la constructora Bolivar, se realiza recorrido para verificar estado del escenario
345	FONTANAR DEL RIO	11-368	Suba	2017-10-08	se realizó mesa de trabajo en el parque Fontanar del Río con la comunidad del escenario NTD
346	GIMNASIO DISTRITAL DEL NORTE	12-023	Barrios Unidos	2017-10-09	Se realizo reunión para atender la invitación verbal realizada por la Señora Paulina Valencia administradora del parque con el objetivo de revisar solicitud hecha por orfeo de parte del club deportivo TITANES para que se le permita la realización de torneo de baloncesto en el coliseo del parque polo club.
347	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-10-10	Se realizo reunión por invitación telefónica hecha por la señora Clara Vanegas rectora del colegio de formación integral virginia de la peña con el objetivo de socializar con los coordinadores y profesores el acuerdo ciudadano de sostenibilidad social.

348	CASTILLA	08-200	Kennedy	2017-10-11	Se realiza convocatoria a los representantes de las escuelas y clubes deportivos que hacen uso del escenario deportivo con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa anterior, en esta mesa se trabaja sobre los compromisos que deberar estar en el acuerdo ciudadano, se concertar el día único de entrega de consignaciones.
349	LOS MOLINOS II	18-162	Rafael Uribe	2017-10-11	Se realizo mesa de trabajo convocada verbalmente por el administrador del parque Molinos con el fin de articular acciones con la mesa de sostenibilidad del parques la cual esta conformada por la comunidad apropiada del parque zonal y los vecinales del sector. El objetivo principal de la reunión fue concertar la actividad de celebración del día de los niños y niñas y suministrar información contractual de la cancha sintética del parque vecinal Bochica identificado con código IDRD 18-055.
350	SANTA INES	04-410	San Cristobal	2017-10-11	Se realizó mesa de trabajo con comunidad del parque Rincón de Santa Inés
351	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-10-12	La profesional social convoca a los integrantes de la mesa para presentar a los encargados de la beca volvamos al parque y concertar las actividades puntuales que serán implementadas, se realiza recorrido para verificar las condiciones del parque ya que se encuentra intervenido por la alcaldia local.
352	CAYETANO CAÐIZARES	08-241	Kennedy	2017-10-12	Por solicitud verbal de la profesional social se realiza mesa de trabajo con el coordinador del CPD y las escuelas de futbol para presentar el proyecto y aclarar las inquietudes que manifiestan.
353	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-10-12	: se realizó mesa de trabajo con la comunidad del parque Atabanza
354	PARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA	18-207	Rafael Uribe	2017-10-13	Se realizo reunión de concertacion y firma de acuerdo ciudadano para la sostenibilidad social del parque de referencia. Asiste JAC y comunidad en general.
355	EL CARMELO	10-169	Engativa	2017-10-14	Se realizo mesa de trabajo en el parque con el administrador del parque y auxiliar administrativo, representantes de escuelas y clubes deportivos con el propósito de evaluar el proceso realizado durante el año 2017.
356	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-10-17	Por solicitud verbal del vicepresidente de la JAC se realiza reunión para aclarar la programación concertada en mesa de trabajo realizada en el mes de marzo de los torneos que podian realizarce en la cancha, una vez aclarada la situación, la administradora entrega las fechas en las cuales la JAC, pueden

					realizar el torneo que no estaba en la programación inicial
357	HACIENDA CORDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS	11-797	Suba	2017-10-17	Se realizó mesa de trabajo del parque Hacienda Córdoba Niza IX
358	CIUDAD JARDIN	15-027	Antonio Nari&#65533;o	2017-10-18	Por solicitud verbal de la profesional social se cita a los referentes de las JAC a mesa de trabajo para socializar los compromisos acuerdo Ciudadano
359	ZONA FRANCA (PM-16)	09-125	Fontibon	2017-10-18	Se realizo visita al parque de referencia por solicitud verbal del administrador del parque, con el propósito de realizar análisis de la problemática social existente en el parque.
360	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-10-19	La profesional social convoca a los representantes de las instituciones locales y a la comunidad para adelantar la mesa de trabajo cuya tematica corresponde a medio ambiente, se realiza seguimiento a compromisos adquiridos en la mesa del 16 de agosto y se concertar nuevas acciones tendientes al cuidado del parque y especies que en el se encuentran
361	TIMIZA	08-219	Kennedy	2017-10-20	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a mesa de trabajo con los jóvenes que práctican parkour en el parque timiza, con el fin de concertar espacios de uso y capacitación
362	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-10-21	La profesional social social cita de manera verbal a los miembros de la mesa con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y presentar las necesidades en cuanto al medio ambiente
363	MARANTA I- II-III SECTOR	01-482	Usaquen	2017-10-23	Se realizó mesa de trabajo del parque Marantá con la comunidad para realizar intervenciones al parque por parte del IDRD
364	VILLAS DE GRANADA	10-102	Engativa	2017-10-24	Se realizo reunión en el salón comunal con representantes de grupos de skaters que hacen uso del parque para realizar seguimiento a los compromiso adquiridos en la reunión anterior y adicional analizar las dificultades que se han presentado en las dinámicas propias del parque.

365	PASTRANITA II SECTOR	08-045	Kennedy	2017-10-25	Por solicitud verbal se cita a los miembros de la JAC de acuerdo al compromiso establecido en la mesa de trabajo realizada el 29 de septiembre, sin embargo envian un wassap al celular del sr. Hernan Ladino anifestando que no asisten a dicha reunión, la reunión se realiza con la comunidad que asiste. se aclara que era necesario que la JAC se hiciera presente para solucionar temas importantes de la administracíon del escenario
366	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-10-25	se realizó mesa de trabajo con la comunidad del parque Atabanza
367	San Ignacio	08-791	Kennedy	2017-10-26	La profesional social envia correo a las escuelas y comunidad para asignación de horarios en la pista de patinaje, se concerta con los asistentes de acuerdo a la propuesta presentada y se puntualizan las obligaciones y compromisos, el administrador entrega los permisos de uso para el trámite correspondiente
368	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-10-26	Se realizó mesa de trabajo en el Parque Illimani con el objetivo de determinar lineamientos para las acciones que promuevan la habitabilidad en el parque. Se sostiene la reunión con líderes deportivos y miembros de fundación que pertenecen a una fundación.
369	URBANIZACIÓN CHICO RESERVADO II SECTOR	02-013	Chapinero	2017-10-26	reunión convocada por Asosantaclara para definir acciones de embellecimiento para el parque Chico Reservado II y presentar avance de obras que está realizando el IDRD en el parque. Se define recorrido por el parque con las entidades para definir fecha y acciones de trabajo con la comunidad posterior a la puesta en servicio del parque
370	PAVCO - AUTOPISTA SUR	07-152	Bosa	2017-10-27	Por solicitud verbal del administrador se realiza mesa de trabajo con los representantes de las escuelas de futbol que han solicitado el espacio, se realiza la asignación de horarios por sorteo y se explica el procedimiento para el diligenciamiento del formato de permiso de uso
371	CLARELANDIA	07-163	Bosa	2017-10-28	Se realiza la firma de acuerdo ciudadano con la comunidad, escuelas y clubes que son beneficiarios de la cancha sintetica

372	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-10-30	Se realizo reunión mensual institucionalizada con la mesa de trabajo del parque Bosque de San Carlos para trabajar dos temas correspondientes a identificación de acciones para trabajar en cuanto a 4 individuos arbóreos en presunción de riesgo previo al acto administrativo de tratamiento silvicultal y acciones a iniciar en el aula ambiental que inicia funcionamiento en la antigua casa vivero en cuanto se formalice el convenio entre IDRD y SDA.
373	EL PORTAL DE LAS AMERICAS	08-024	Kennedy	2017-10-31	Por solicitud escrita enviada por la directora del colegio Melanie Klein, se realiza visita para verificar el uso del escenario que e menciona en la comunicación, se acuerda realizar acuerdo ciudadano para el 2018
374	ILLIMANI (PARAISO)	19-346	Cuidad Bolivar	2017-10-31	se realizó mesa de trabajo en el Parque Illimani con el objetivo de definir estrategias de inter-institucionales en temas de seguridad con la convocatoria y asistencia de la secretaria de seguridad y PONAL.
375	LA RIVERA I SECTOR	08-227	Kennedy	2017-11-01	La profesional social convoca a la mesa de trabajo con el fin de realizar seguimientos a los compromisos adquiridos, y establecer el tipo de apoyo y acompañamiento que requieren
376	ALTA BLANCA	01-075	Usaquen	2017-11-02	se realizó mesa de trabajo en el parque alta blanca con la personería local, la administración del parque, el subdirector técnico de parques, la gerente zonal y el edil de la localidad
377	LOS LACHES LA MINA	03-014	Santafe	2017-11-02	se realizó atención ciudadana a la JAC de la peña con el fin de articular acciones de apropiación y buen uso del parque laches ? la mina sector la peña.
378	URBANIZACIÓN CHICO RESERVADO II SECTOR	02-013	Chapinero	2017-11-02	Recorrido por le parque con entidades y asosantaclara con el fin de proyectar acciones de embellecimiento del parque en el marco del Pacto calle 100.
379	PATIO BONITO	08-034	Kennedy	2017-11-03	Por solicitud verbal de la profesional social se convoca a mesa de trabajo con las escuelas y clubes para realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo anterior
380	HACIENDA CORDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS	11-797	Suba	2017-11-03	Se realizó mesa de trabajo en el parque Niza IX
381	CASTILLA	08-200	Kennedy	2017-11-04	se realiza firma de acuerdo ciudadano
382	LA FRAGUA	15-040	Antonio Nari&#xfffd;o	2017-11-07	Por información escrita de la profesional social del proyecto de gramas sinteticas se realiza acompañamiento a la reunión final

383	LA FRAGUA	15-040	Antonio Nari&#65533;o	2017-11-07	Se realiza firma de acuerdo ciudadano de la cancha sintetica del parque la fragua
384	CARVAJAL	08-021	Kennedy	2017-11-08	Por solicitud verbal del administrador del escenario se acompaña en la mesa de trabajo para aclarar la situación del escenario deportivo ya que el CAMEP finalizo y la JAC no debe continuar realizando cobros por este escenario
385	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (SECTOR HISTORICO)	03-035	Santafe	2017-11-08	Se realizó formación de manual de convivencia del parque Nacional con los vendedores autorizados para el uso temporal del espacio público con el fin de informar y motivar a este grupo de personas a no realizar vertimiento del rio arzobispo
386	CARVAJAL	08-040	Kennedy	2017-11-09	Por solicitud verbal del administrador del escenario se realiza mesa de trabajo para aclarar diferentes situaciones irregulares que se vienen presentando con la comunidad
387	URBANIZACIÓN PALMERA	19-128	Cuidad Bolivar	2017-11-09	Se realizó mesa de trabajo con gerente de proyecto de Urban 95 de la Secretaria de Integración social con el fin de articular acciones tendientes al desarrollo del programa en torno al desarrollo del proyecto trasmi-cable.
388	LOS LACHES LA MINA	03-014	Santafe	2017-11-09	Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del parque Laches, asisten Juntas de acción comunal y líderes deportivos, con el fin de articular acciones de intervención en los parques de la localidad.
389	ANTIGUO COUNTRY CLUB	02-091	Chapinero	2017-11-09	Reunión con tecnofarma con el fin de revisar compromisos de la empresa para el cuidado del parque. Se define suscripción de acuerdo ciudadano en donde se contemplen acciones de embellecimiento del parque que proponga la empresa y los cuales tendrán visto bueno de gerente de zona y subdirector de parques.
390	CANAL EL VIRREY-EL CHICO	02-014	Chapinero	2017-11-09	Reunión con ARCHI con el fin de revisar los posibles lugares de ubicación de señalización relacionada con la tenencia de animales de compañía. Lo anterior obedece al compromiso de información que se tiene frente a las intervenciones en el parque con la comunidad.
391	GAITAN CORTES	04-103	San Cristobal	2017-11-10	Mesa de trabajo con Juntas de Acción Comunal del sector, teniente de policía y aguas Bogotá con el fin de definir acciones de trabajo para con el parque y el entorno del mismo, se definen acciones de manejo de basuras, seguridad y se programará evento de apropiación para el mes de Diciembre.

392	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRANOVA-CLUB, URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA	10-159	Engativa	2017-11-11	Se realizo reunion con representamtes legales de UNIMINUTO y profesional social del IDRD con el proposito de revisar formato de acuerdo ciudadano que se constituyo para que la corporacion ejecute obras de adecuacion y embellecimiento de los parques.
393	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#65533;o	2017-11-16	Por solicitud verbal de la administradora del escenario se convoca a la representante del club de patinaje enosis con el fin de aclarar situaciones que se vienen presentando en la pista de patinaje
394	LA AMISTAD	08-355	Kennedy	2017-11-22	Se realiza mesa de trabajo con un grupo de personas mayores que interpusieron derecho de petición por no poder ejecutar un torneo de tejo, despues de explicar los procedimientos se concertaron varias acciones que permitiran la ejecución del evento
395	LA FRAGUA	15-040	Antonio Nari&#65533;o	2017-11-22	Por solicitud verbal del adminsitrador se realiza mesa de trabajo con las escuelas, clubes y comunidad para concretar las acciones sociales y de corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado y buena utilización del parque
396	CIUDAD JARDIN	15-027	Antonio Nari&#65533;o	2017-11-23	la profesional social convoca a la mesa de trabajo para verificar los compromisos del acuerdo ciudadano y poder renovar el documento, sin embargo no se presento la comunidad suficiente para realizar el ejercicio.
397	MARANTA I- II-III SECTOR	01-482	Usaquen	2017-11-23	se realizo reunion (mesa de trabajo) parque maranta
398	LA VICTORIA	04-122	San Cristobal	2017-11-23	Mesa de trabajo con el fin de aclarar a comunidad alcances de la administración del parque y dar inicio a proceso de sostenibliidad del mismo.
399	TIMIZA	08-219	Kennedy	2017-11-24	Se convoco a los jóvenes que práctican parkour en el parque timiza con el fin de realizar seguimiento a los compromisos páctados en la mesa anterior, se dio la información de los pertinente de las acciones a implementar por parte de la coordinadora de NTD
400	CARVAJAL	08-021	Kennedy	2017-11-24	Se convoca mesa de tabajo para coordinar las acciones que se requieren para la puesta en uso de la cancha sintetica, sin embargo no se pudo realizar esta reunión ya que el presidnete de la JAC no pudo asistir
401	BOSQUE SAN CARLOS	18-028	Rafael Uribe	2017-11-25	se realizo mesa de trabajo mensual en el parque bosque de San Carlos con el fin de trabajar dos temas puntuales, primero mapa emocional para vincular a la mesa a la estrategia de parques para todos ya que es un parque priorizado y segundo revisar tema de seguridad con secretaria de seguridad.

402	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	2017-11-28	Se realiza mesa de trabajo en la cual se estudian los compromisos del acuerdo ciudadano y se estructuran algunos compromisos y se anexan nuevos de acuerdo a la propuesta realizada por parte de los amigos del parque montes
403	VILLEMAR	09-013	Fontibon	2017-11-28	Se realizo reunion con rector del colegio Villemar por solicitud verbal realizada por el Gerente de Zona con el proposito de verificar algunos inconvenientes que se estan presentando en un espacio del parque (cerramiento que limita con la cancha sintética.
404	EL RETIRO 1	02-050	Chapinero	2017-11-29	Reunión con gerencia del Hotel Morrison con el fin de definir acciones de embellecimiento del parque y suscribir acuerdo ciudadano.
405	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-11-30	se convoca a los lideres de la comunidad para realizar seguimiento a los compromisos que se concertaron en el acuerdo ciudadano, se realizo recorrido por el parque para evidenciar el estado del mobiliario
406	GAITAN CORTES	04-103	San Cristobal	2017-11-30	Reunión con policía y administración del parque con el fin de definir acciones a realizar para la actividad de apropiación que se realizará el 15 de diciembre en el parque,
407	CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA	11-796	Suba	2017-11-30	se realizó mesa de trabajo en el parque Atabanza para tratar temas de seguridad, mobiliario y en general temas inherentes al parque
408	VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Antonio Nari&#xfffd;o	2017-12-02	se convoca mesa de trabajo para socializar los compromisos adquiridos en el 2017 y el esatado de los mismos
409	DESARROLLO SAN MARTIN	07-028	Bosa	2017-12-05	La profesional social convoca de manera verbal a los integrantes de la mesa con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las actividades sociales para la comunidad
410	TODOS LOS PARQUES		Santafe	2017-12-05	Mesa de trabajo convocada por el comité veedor con el fin de informar sobre las acciones que se han realizado en la construcción del parque y las acciones que se priorizarán para la fase de sostenibilidad. Comunidad manifiesta agradecida y comprometida con el parque. Se tiene prevista entrega de obras en el mes de Febrero.
411	EL NOGAL	02-048	Chapinero	2017-12-07	Reunión solicitada por DAEP con el fin de orientar a los amigos del parque el Nogal quienes tienen CAMEP con DADEP y los cuales plantean rediseño del parque. Se deine que por parte de Liliana Cruz se buscará una cita con la coordinadora del Área

					Técnica de construcciones y exponer la propuesta de diseño y de ésta forma definir las acciones a seguir.
412	URBANIZACIÓN CHICO RESERVADO II SECTOR	02-013	Chapinero	2017-12-07	Jornada interinstitucional de embellecimiento y apropiación del parque enmaracda en las acciones del Patco 100 firmado con la Alcaldia Mayor y Asosantaclara. Se realiza pintura de columpios y actividades de sensibilización entre IDPAC, UAESP, Aguas Bogota e IDRD.
413	GIMNASIO DISTRITAL DEL NORTE	12-023	Barrios Unidos	2017-12-12	Se realizo reunión con administradora del parque convocada verbal,mente con el fin de atender la solicitud de administración para evaluar el desarrollo de actividades de las escuelas de formación y clubes deportivos que hacen uso de diferentes parques.
414	CANAL EL VIRREY-EL CHICO	02-014	Chapinero	2017-12-13	Mesa de trabajo con Archi con el fin de revisar cumplimiento de compromisos y acciones generadas entre las dos partes en torno a la sostenibilidad del parque. se define que se ha dado cumplimiento y archi reconoce gestión y buenos canales de comunicación con IDRD.
415	CANAL EL VIRREY-EL CHICO	02-014	Chapinero	2017-12-13	reunion con administrador del restaurante la toscanca con el fin de revisar acciones de embellecimiento del parque con el fin de mitigar aposamiento de aguas lluvias en el parque. las acciones se realizan con aval de administración de parques y seguimiento se realiaza por parte de administrador del parque y profesional social.
416	VILLA LUZ	10-018	Engativa	2017-12-13	se realiza reunión con administrador del parque de referencia con el propósito de adelantar algunos aspectos relacionados con el buen uso de los diferentes escenarios del parque.
417	HACIENDA CORDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS	11-797	Suba	2017-12-19	Se pretendía realizar mesa de trabajo con los integrantes de la mesa pero por no haber asistencia de los miebros se pospuso la reunion.
418	CARVAJAL	08-040	Kennedy	2017-12-22	Por solicitud verbal del gerente de zona se acompaña a reunión con comunidad y concejal de la localidad quien convoca para aclarar temas de la entrega de la cancha sintetica del parque

Informe plan maestro integral de residuos sólidos

VIGENCIA 2017

UAESP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Normas sobre el PMIRS y papel del D.C.

Constitución de 1991 →
- Ley 142 de 1994
- Ley 388 de 1997
- Ley 1259 de 2008
- Ley 1466 de 2011
- Ley 1801 de 2016

Papel del municipio →
- Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 190/2004 (compila Dec.Dist. 619/2000 y 469/2003)

Bogotá D.C. →
- PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS – Decreto 312 de 2006
- Decreto Distrital 620/2007
- Decreto Distrital 261 de 2008
- Decreto Distrital 456 de 2010, Mod. DD 082 de 2012 y 113 de 2013

Decreto 312 de 2006

Art. 32. Política. Planeamiento integral del servicio público de aseo a corto, mediano y largo plazo.

META	PERIODO
Corto Plazo	2006-2008
Mediano Plazo	2009-2014
Largo Plazo	2015-2019

Metas plan maestro y grado de cumplimiento

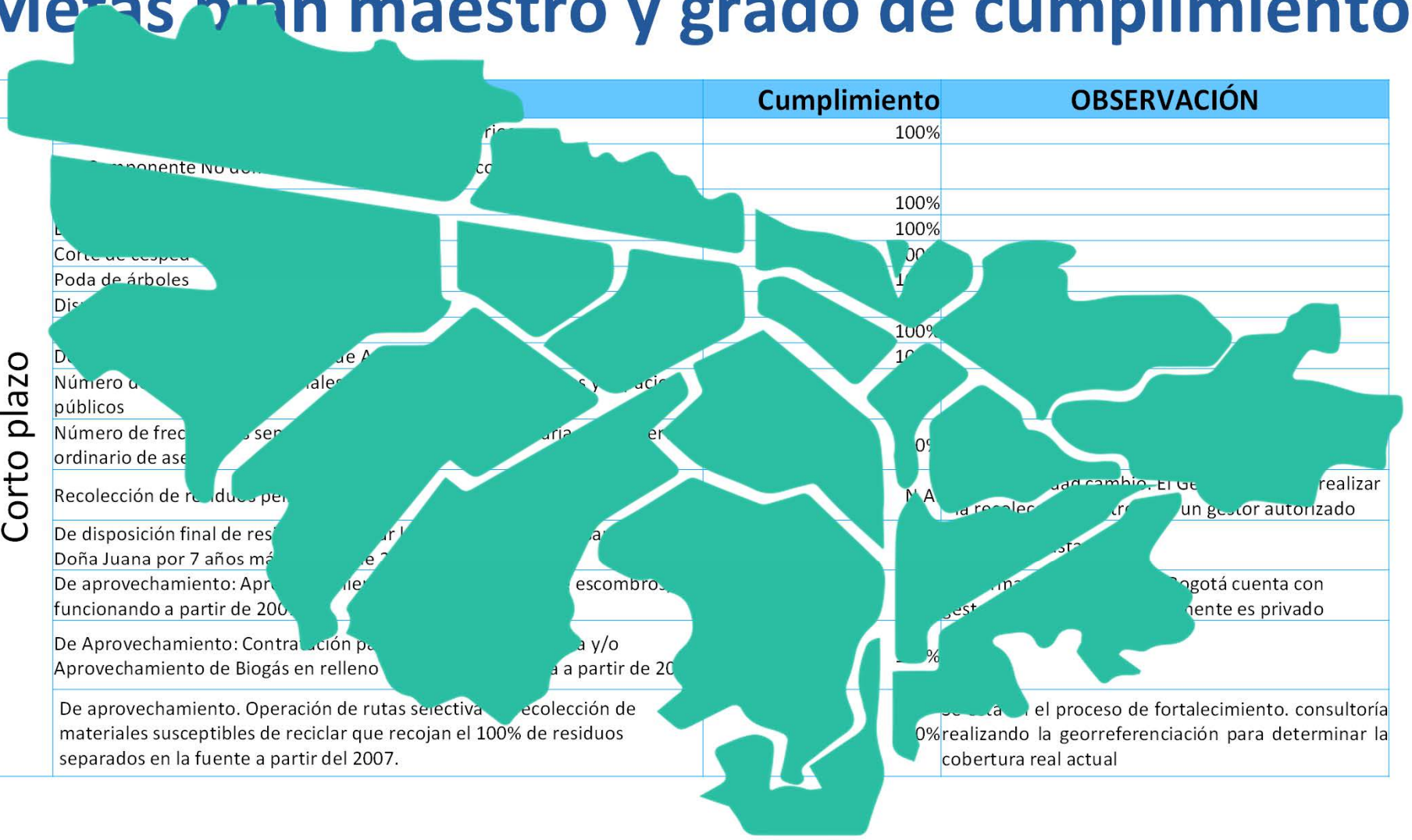

		Cumplimiento	OBSERVACIÓN
Corto plazo	[illegible]	100%	
	[illegible]mponente No [illegible]		
	[illegible]	100%	
	[illegible]	100%	
	Corte de césped [illegible]	[illegible]	
	Poda de árboles	[illegible]	
	Dis[illegible]		
	[illegible]	100%	
	D[illegible] de A[illegible]	10[illegible]	
	Número d[illegible]ales [illegible] públicos		
	Número de frec[illegible] sen[illegible] ordinario de ase[illegible]	[illegible]0%	
	Recolección de residuos pe[illegible]	N A[illegible]	[illegible]dad cambio. El Ge[illegible] realizar [illegible] un gestor autorizado
	De disposición final de res[illegible] Doña Juana por 7 años má[illegible]		[illegible]
	De aprovechamiento: Apr[illegible] escombros, funcionando a partir de 200[illegible]		[illegible]ogotá cuenta con [illegible]nente es privado
	De Aprovechamiento: Contratación pa[illegible] y/o Aprovechamiento de Biogás en relleno [illegible] a partir de 20[illegible]	[illegible]%	
	De aprovechamiento. Operación de rutas selectiva [illegible] recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007.	[illegible]0%	[illegible] el proceso de fortalecimiento. consultoría realizando la georreferenciación para determinar la cobertura real actual

Metas plan maestro y grado de cumplimiento

		Cumplimiento	OBSERVACIÓN
Mediano plazo	[illegible] salarios:	100%	
	Recoleccion de [illegible] 2010	N.A.	Normatividad Cambio.Generador entrega a Gestor Autorizado
	[illegible] cobertura del [illegible] 20[illegible]	[illegible]	Normatividad Cambio.Generador entrega a Gestor Autorizado
	De información: [illegible] pr[illegible] s e i[illegible]		
	De [illegible] uos [illegible] residuos q[illegible] el [illegible] lazo d[illegible] años		[illegible] sta [illegible] ciada al
	De tarifas: 10[illegible] e lo[illegible] tarifarias 200[illegible]		
	De servicio: 12 Alcaldías [illegible] si[illegible] on usuarios del SPA a part[illegible]		No[illegible] ha im[illegible] a[illegible] cha, inicia a partir de Julio de[illegible]
Largo plazo	De centros poblados r[illegible] ip[illegible] manej integral de residuos sól[illegible] en [illegible] urales al 2012.		Cu[illegible] on [illegible] de aseo a implementarse er[illegible] ero[illegible] umapaz y zonas rurales
	De reciclaje: 10 centros de acopio [illegible] iclaje en 2012.		
	De disposición final: Contar con un relleno re[illegible] onal partir de 2[illegible] o cuando la vida útil del relleno sanitario Doña Juana se llegue a su fin.	N[illegible]	Se[illegible] an realizado estudios. no se ha logrado predio regional

Sistema general de residuos sólidos

Subsistema del servicio público de aseo

Subsistema para el manejo integral de residuos sólidos y peligrosos

Subsistema público de aseo

Servicio de Aseo RBL

- Recolección ordinarios
- Barrido y limpieza
- Corte de césped y poda de arboles

Aprovechamiento

- Recolección de residuos aprovechables.
- Centro acopios
- Centros de pesaje

Disposición final

- Zonas de operación RSDJ:
- Zona de aprovechamiento
- Zona de disposición
- Planta de lixiviados.
- Planta de biogás

Operación vigencia 2017

Zona de Servicio	Operador y/o Prestador	Código localidad	Localidad
1	Lime S.A.E.S.P	1	Usaquén
	Lime S.A.E.S.P	11	Suba
2	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	9	Fontibón
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	10	Engativá
3	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	2	Chapinero
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	3	Santa Fe
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	12	Barrios Unidos
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	13	Teusaquillo
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	14	Los Mártires
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	17	La Candelaria
4	Aseo Capital S.A.E.S.P	6	Tunjuelito
	Aseo Capital S.A.E.S.P	16	Puente Aranda
	Aseo Capital S.A.E.S.P	19	Ciudad Bolívar
5	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	4	San Cristóbal
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	5	Usme
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	15	Antonio Nariño
	Aguas de Bogotá S.A.E.S.P	18	Rafael Uribe Uribe
6	Ciudad Limpia S.A.E.S.P	7	Bosa
	Ciudad Limpia S.A.E.S.P	8	Kennedy

Metas a corto plazo

META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.

La UESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

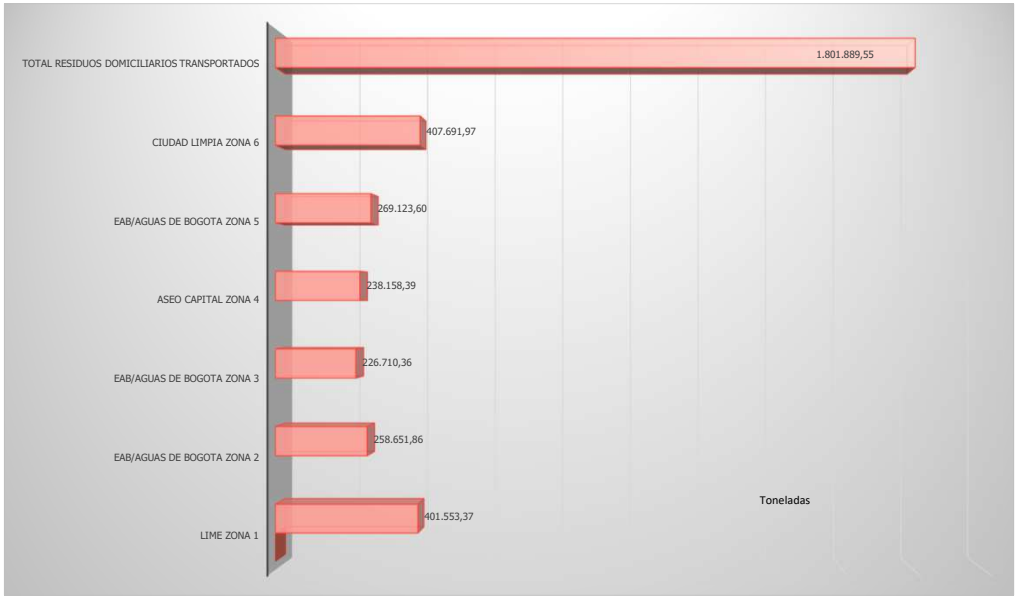

Fuente: Subdirección de RBL. UESP

Metas a corto plazo

META 2: Del Componente no domiciliario del servicio público de aseo.

Barrido y limpieza de vias

PRESTADOR/OPERADOR	MECANICO	MANUAL
LIME ZONA 1	16.951,69	323.330,40
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	49.807,30	416.600,59
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	88.185,58	813.153,15
ASEO CAPITAL ZONA 4	41.816,00	306.943,00
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	46.172,40	367.130,83
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	15.420,00	409.221,18
TOTAL	**258.352,97**	**2.636.379,15**

Fuente Subdirección RBL UAESP 2017

Residuos: 103.103,22 T. transportados al RSDJ

Para la prestación de este componente se tiene en cuenta la clasificación de la malla vial del POT en su artículo 177

Metas a corto plazo

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos

ESTA ACTIVIDAD ES AFECTADA POR :

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros" (Decreto 2981 de 2013)"

ANTES

DESPUES

PRESTADOR /OPERADOR	PUNTOS CRITICOS	ERRADICADOS	INTERVENIDOS
LIME ZONA 1	82	10,00	72
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	103	25,00	78
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	171	28,00	143
ASEO CAPITAL ZONA 4	197	89,00	108
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	150	38,00	112
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	81	23,00	58
TOTAL	**784**	**213,00**	**571**

Residuos: 211.549,74 T. transportados al RSDJ

Metas a corto plazo

- **CORTE DE CESPED**

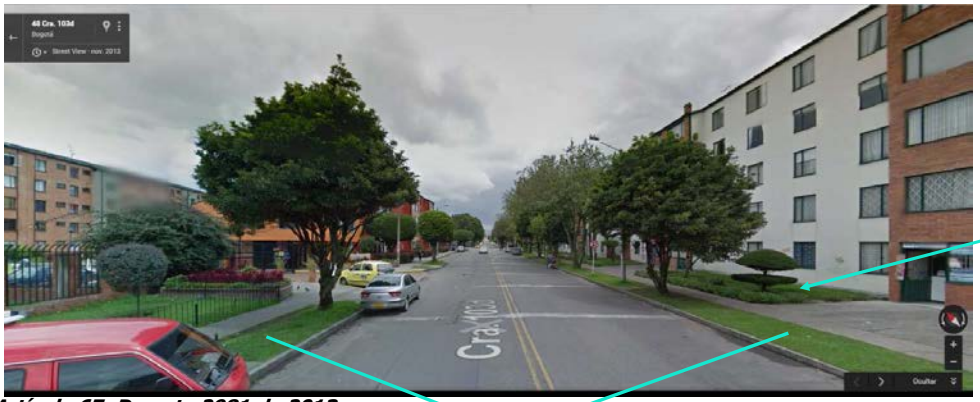

Artículo 67; Decreto 2981 de 2013

Área responsable de mantenimiento administración conjunto

Área a cargo de operador ó prestador de aseo

FOTO COMPOSTAJE

PRESTADOR/OPERADOR	Toneladas Producto de Corte de Cesped	Km^2 de áreas verdes
LIME ZONA 1	9.006,12	107.386.236
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	4.612,86	260.030.759
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	5.140,43	119.686.206
ASEO CAPITAL ZONA 4	6.024,27	122.683.915
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	3.605,33	56.094.525
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	11.599,33	38.540.075
TOTAL	39.988,34	704.421.716,00

Metas a corto plazo

❑Poda de Individuos Forestales (árboles):

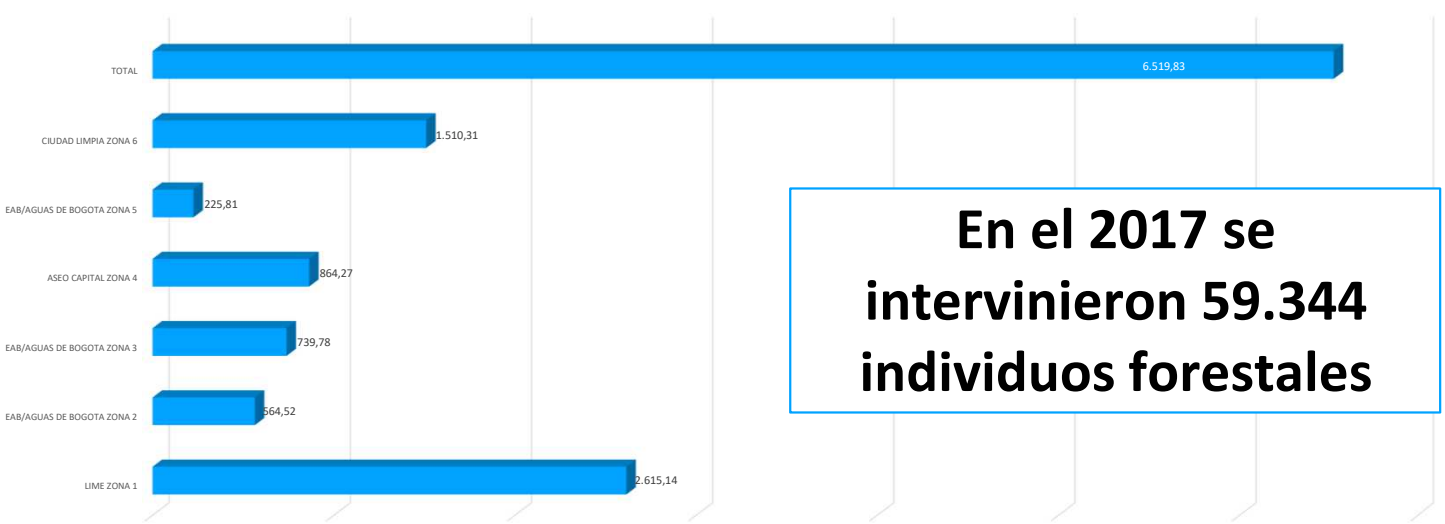

En el 2017 se intervinieron 59.344 individuos forestales

Metas a corto plazo

❑Disposición Final y tratamiento

Ingresaron 2.324.564,70 toneladas. Provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos urbanos de Bogotá, cenizas provenientes del tratamiento realizado por ECOCAPITAL y los Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaqué, Une, Ubaque y Gutiérrez), particulares y EAB Planta el Salitre.

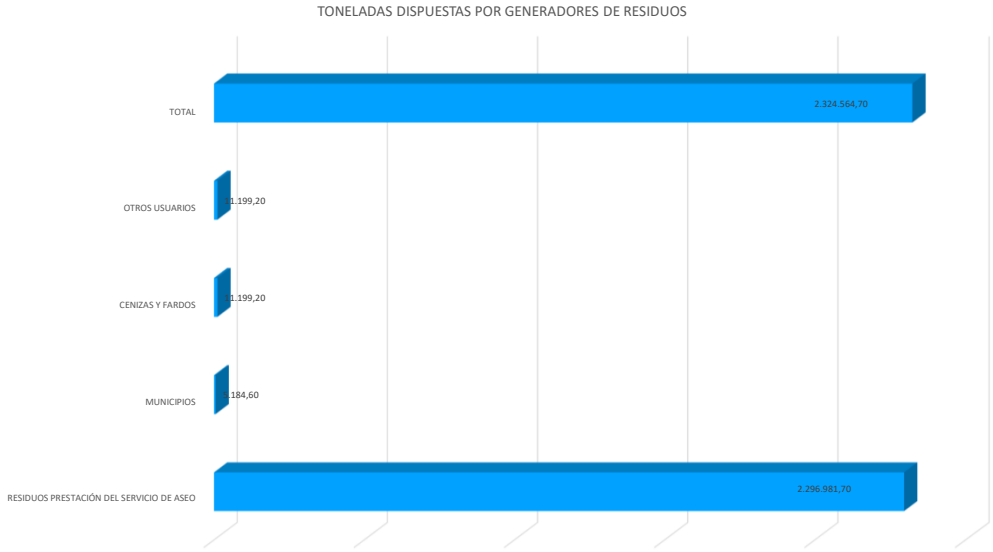

Metas a corto plazo

META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

- **Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior según la necesidad.**

- **Frecuencias semanales de recolección domiciliaria: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.**

- **Adicionalmente hay sectores donde se presta todos diario en zonas comerciales y especiales.**

Metas a corto plazo

META 5: De disposición final de residuos. (Ampliación vida útil)

Resolución 1351 del 18 de junio de 2014, la CAR autorizó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para ejecutar el proyecto de Optimización Fase 2 de las zonas VII y VIII del relleno sanitario

- **La duración estimada del proyecto es de 7,6 años**
- **Finalización del proyecto hacia el primer trimestre de 2022**

Metas a corto plazo

META 6: De aprovechamiento: Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

- **Centros de Restauración de Espacios Degradados (CRED.**

Decreto 586 de 2015, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C

Centros	Resolución
Cemex la Fiscala	1506 del 28 de julio de 2006 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Cantarrana	Resolución 1019 de 23/02/2011de la Secretaría Distrital de Ambiente
Las Manas	Resolución 1480 de 2014 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Fundación San Antonio	Resolución 836 de 2015 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Adicionalmente se hace Seguimiento de la Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público

Metas a corto plazo

META 8 De aprovechamiento: Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Contrato 137 de 2007 (UAESP, 2007) a Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

En el 2017 se generaron en promedio 328.672 Kwh para la venta en la red de CODENSA; adicionalmente se redujeron 308.608 Toneladas de CO2 equivalentes

Metas a corto plazo

META 9 De aprovechamiento: Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

La UAESP celebró el Contrato 443 que tiene como objeto *"realizar el estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la Ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables"*.

El contrato incluye Georreferenciación sobre malla vial y las diferentes rutas utilizadas por los recicladores en sus jornadas diarias, para poder identificar dónde se localizan las zonas y vías de mayor circulación dentro de las localidades y los recorridos previos a la llegada de su destino final.

Metas a mediano plazo

META 10: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

A través del contrato concesión 186E de 2011, prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital esta a cargo de la UT ECOCAPITAL.

Tipo Residuo	Kilogramos
Biosanitarios	10.757.242
Anatomopatológicos	1.698.747
Cortopunzantes	335.443
Animales	154.715
Total	12.946.147

Metas a mediano plazo

META 10: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios

(Fuente: Secretaría Distrital de Salud)

- **Como estrategia de asistencia técnica realizaron 52 jornadas de capacitación con 1300 asistentes sobre el manejo de los residuos hospitalarios.**
- **Se realiza la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Título 10 del Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", en los establecimientos que sean objeto de ésta.**

Localidad	Establecimientos prestadores de servicios en salud	Establecimientos Veterinarios	Salas de Belleza	Restaurantes
1. Usaquén	1946	97	882	1489
2. Chapinero	1124	1	299	1470
3. Santa Fe	702	7	266	1272
4. San Cristobál	992	20	710	792
5. Usme	951	17	602	708
6. Tunjuelito	907	0	617	595
7. Bosa	1310	27	565	957
8. Kennedy	1902	17	1030	1513
9. Fontibón	993	16	482	1159
10. Engativá	1210	13	380	1431
11. Suba	1834	70	682	2056
12. Barrios Unidos	698	6	187	1121
13. Teusaquillo	958	10	268	1166
14. Mártires	543	5	269	1446
15. Antonio Nariño	580	13	297	660
16. Puente Aranda	642	10	328	953
17. Candelaria	155	2	48	536
18. Rafael Uribe	1043	5	594	1280
19. Ciudad Bolivar	1284	17	863	867
20 Sumapaz	0	0	0	64
TOTAL	19774	353	9369	21535

Metas a mediano plazo

META 10: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios

Seguimiento SDA:

- **Se visitaron 333 establecimientos (251 de carácter privado y 82 públicos), los cuales se clasifican en tres tipos de generadores de residuos peligrosos de acuerdo con el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual adopta el Decreto Nacional 4741 de 2005): Pequeño generador (0 a 100 kg/mes), mediano generador (101 a 1000 kg/mes) y gran generador (más de 1000 kg/mes).**

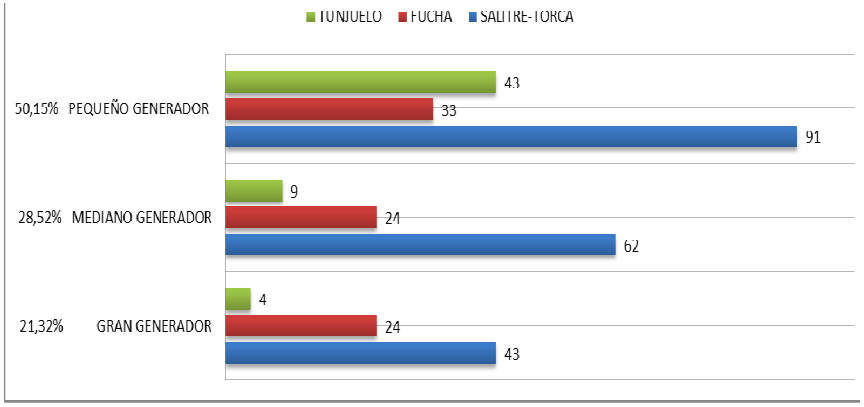

ESTABLECIMIENTOS DECRETO 351/2014	Servicios de **salud humana** ; farmacias ; centros de investigación; **tanatopraxia**, morgues, necropsias, y exhumaciones ; lavado de ropa hospitalaria; plantas de beneficio animal (mataderos); servicios **veterinarios** ; establecimientos de **trabajo sexual** ; servicios de **estética**, piercing y tatuajes.

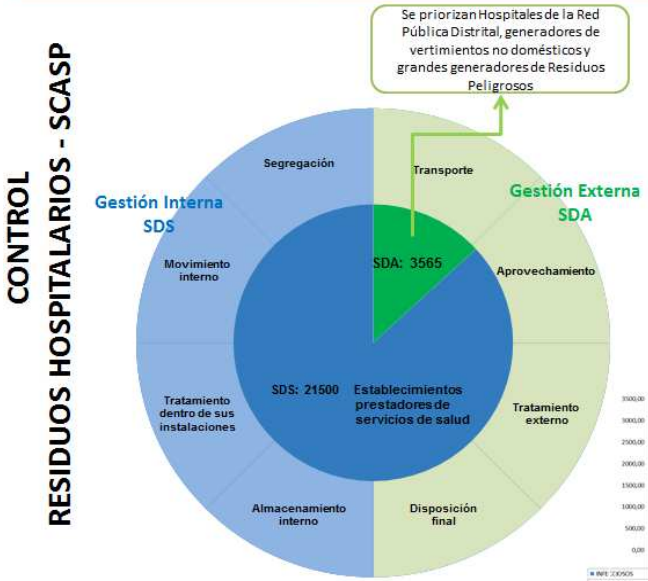

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL SCASP
VERTIMIENTOS
-Registros de vertimientos. -Permisos de vertimientos -Seguimiento a Permisos de Vertimientos. -Análisis de caracterizaciones
OTROS TRÁMITES
-Registro de acopiador primario de aceites usados. -Análisis de Informes de gestión
TRATAMIENTO IN-SITU
• Liberación del residuo al ambiente (Peligrosidad) • Vertimientos generados

Metas a mediano plazo

META 10: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios

Seguimiento SDA:

- **Se controlaron por visitas un total 8028.1 toneladas de Residuos Peligrosos**

FECHA	DIRECCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	DISPOSICIÓN FINAL
21/01/2017	calle 167 con carrera 15 (CANAL EL CEDRO	Fármaco	Punto Azul de la SDA
25/01/2017 3643691	Kennedy	Tubos de ensayo	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
23/03/2017 3671808	Primer puente del inicio de la ronda de la Quebrada Chiguaza,	Residuos Hospitalarios y similares	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
11/03/2017. 3694798	Avenida Boyacá con Avenida Américas	Residuos infecciosos cortopunzantes	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
02/05/2017 3723514	Parque zonal la Tingua de Tibanica,	Jeringas	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
29/08/2017 3833770	Canal Tintal II	Infecciosos cortopunzantes	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
05/10/2017	Via Codito	Fármacos vencidos	Disposición Punto Azul EXITO y LOCATEL de la localidad de Chapinero
10/10/2017 3896169	Localidad de Kennedy, en la quebrada zanjón	Residuos Hospitalarios y similares	ECOCAPITAL S.A E.S.P.

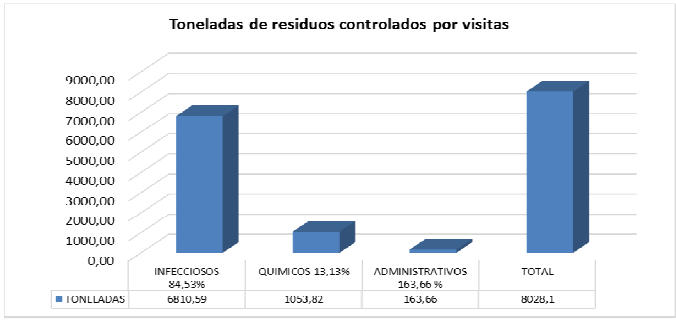

Metas a mediano plazo

META 11. De tarifas:100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias

Operadores de Aseo en la página WEB están publicada las tarifas.

Metas a largo plazo

META 12 De reciclaje. 13 Centros de acopio de material de reciclaje

Centros de Pesaje Público

Las bodegas de pesaje públicas (13) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje.

TONELADAS APROVECHADAS- SUI	
Enero	12.954
Febrero	8.544
Marzo	25.401
Abril	26.192
Mayo	37.931
Junio	34.651
Julio	40.376
Agosto	37.603
Septiembre	39.798
Octubre	44.548
Noviembre	43.523
Diciembre	30.441
TOTAL	**381.962**

Datos del Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI

LOCALIDAD	DIRECCIÓN BODEGA
Usaquén	CR 21 # 164 – 82
Usaquén	CR 18 # 164 - 32
Engativá	Calle 80C # 92 - 44
Puente Aranda	CR 42A # 10A - 37
Tunjuelito	CR 13C # 55A – 13 Sur
Usme	CR 14A Bis # 78 – 66 Sur
Kennedy	CR 68 A 39F - 50 Sur
Kennedy	Dg 38 Sur # 81G – 66 Bodega 5
Kennedy	Dg 38 Sur # 81G – 66 Bodega 6
Kennedy	CR 86 # 5 – 95 Sur

Metas a largo plazo

Programa de campañas pedagógicas

Numero de Recicladores Capacitados por Localidad	
Localidad	**N. Recicladores**
1. Usaquén	40
3. Santa Fe	126
4. San Cristóbal	90
5. Usme	68
6. Tunjuelito	156
7. Bosa	418
8. Kennedy	882
9. Fontibón	100
10. Engativá	186
11. Suba	116
12. Barrios Unidos	193
13. Teusaquillo	20
14. Mártires	45
15. Antonio Nariño	53
16. Puente Aranda	77
19. Ciudad Bolívar	358
TOTAL	**2928**

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

UAESP

Informe plan maestro integral de residuos sólidos

Vigencia 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2 ASPECTOS GENERALES 4

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 5

2.2 EJE TERRITORIAL- AMBIENTAL DE PROGRAMAS 18

2.3 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL. 18

2.4 CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL 19

3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO. 19

3.1 METAS A CORTO PLAZO 20

3.1.1 META 1: Del servicio público domiciliario de residuos ordinarios. 20

3.1.2 META 2: Del componente no domiciliario del servicio público de aseo 22

3.1.3 METAS DE MEDIANO PLAZO 49

3.1.4 METAS DE LARGO PLAZO 71

4 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS. 73

4.1 ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 73

4.2 ARTÍCULO 43 Programa de construcción y ubicación estratégicas de las infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del sistema general de residuos sólidos. 80

4.3 Artículo 44 programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas 80

4.4 ARTICULO 49 Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos. . 83

4.5 ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS 101

4.6 ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA 105

4.7 ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 105

TABLAS

Tabla 1 Estructura General del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos..... 5
Tabla 2 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2017. 6
Tabla 3 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006 19
Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto en la Vigencia del 2017 y Programados Vigencia 2018..... 19
Tabla 5 Zonas de Prestación del servicio de aseo y Prestador y operador de aseo..... 20
Tabla 6 Toneladas de Residuos Domiciliarios Recolectados y Transportados hasta el Relleno Sanitario Doña Juana 21
Tabla 7 AREA RURAL Y FRECUENCIA DE RECOLECCION DOMICILIARIA 22
Tabla 8 Clasificación Malla Vial y Tipo de Barrido 23
Tabla 9 Cantidad de Puntos Críticos y Toneladas producto de limpieza de Puntos Críticos25
Tabla 10 Estado de Puntos Críticos a diciembre de 2017 26
Tabla 11 km2 de Zonas Verdes intervenidas en la vigencia 2017 y Toneladas producto de la actividad de corte de Césped 29
Tabla 12 **Total de Individuos Forestales y Toneladas producto de la Poda Transportadas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana** 30
Tabla 13 Toneladas de Disposición Final y Tratamiento de Residuos en el Relleno Sanitario31
Tabla 14 Flujo de biogás durante el año 2017..... 46
Tabla 15 Reducción de Emisiones en el año 2017 47
Tabla 16 Generación de Energía vigencia 2017 47
Tabla 17 Cantidad de Kilogramos Recogidos y Transportados de Residuos Hospitalarios 49
Tabla 18 Establecimientos vigilados y controlados con manejo de residuos hospitalarios y similares, Enero – diciembre de 2017...... 52
Tabla 19 Establecimientos Veterinarios, Salas de Belleza y Restaurantes vigilados y controlados, Enero – diciembre de 2017 53
Tabla 20 Acciones Ejecutadas en Materia de aceites Usados..... 61
Tabla 21 Acciones Residuos Peligrosos, Secretaria Distrital de Ambiente..... 61
Tabla 22 Registro de Generadores de RESPEL 2017 62
Tabla 23 Inscripción Usuarios Acopiadores de aceite Usado 62
Tabla 24 Validación y Transmisión de Información al IDEAM. 64
Tabla 25 Cronograma de Licitación Pública de aseo..... 67
Tabla 26 Número de Suscriptores y Usuarios diciembre 2017..... 74
Tabla 27 Toneladas de MPA reportadas en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI 75

Tabla 28 Equipos Recolección de Residuos Ordinarios y Actividades no Afectas al Servicio de Aseo Domiciliario. 76
Tabla 29 Flota de Vehículos de ECOCAPITAL 77
Tabla 30 EQUIPO DE ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE 78
Tabla 31 Equipos de Apoyo 78
Tabla 32 Instalaciones de servicio de aseo 79
Tabla 33 Ubicación Centros de atención al Público 80

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el manejo Integral de Residuos Sólidos- PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2017, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación y el contenido refleja lo que entidades competentes reportan en el seguimiento del mismo.

2 ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital No 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación, se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente tabla ilustra la estructura mencionada.

Tabla 1 Estructura General del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos

EJES DE ACTUACIÓN		
1.TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación- POT. DTS PMIRS-2006

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Tabla 2 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2017.

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional,		X

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	**Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.**		
Art. 41	**Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos**		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	**X**	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	**X**	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		**X**
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	**X**	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	**X**	
Art. 45	**Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo**		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	**X**	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	**X**	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	**X**	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.	**X**	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	**X**	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	**X**	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	**X**	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	**X**	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	**X**	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		**X**
Art. 51	**Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-**		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	**X**	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	**X**	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	**X**	
Art. 54	**Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.**		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	**X**	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	**X**	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	**X**	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	**X**	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		**X**
6.	Plan de Contingencia para Escombros	**X**	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		**X**
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		**X**
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	**Política de Menor Generación de Residuos**		
Art. 58	**Estrategia de Cultura Ciudadana para la menor generación de residuos**		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	**X**	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	**X**	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	**X**	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		**X**
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		**X**
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	**X**	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	**X**	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	**X**	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	**X**	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	**X**	
Art. 62	**Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento**		
Art. 64	**Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos**		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	**X**	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	**X**	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		**X**
Art. 67	**Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas**		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	**X**	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	**X**	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	**X**	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	**X**	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	**X**	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	**X**	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	**X**	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	**X**	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	**X**	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	**X**	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	**X**	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.		
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	**X**	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	**X**	
Art. 71	**Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.**		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	**X**	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	**X**	
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.	**X**	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	**Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad**		
Art. 77	**Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias**		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	**Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio**		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		**X**
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		**X**
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		**X**
Art. 83	**Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	**X**	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	**X**	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	**X**	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
Art. 86	**Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003**		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	**X**	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	**X**	
Art. 89	**EJE ECONÓMICO FINANCIERO**		
Art. 89	**Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo**		
Art. 91	**Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	**X**	
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	**X**	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	**X**	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	**X**	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	**X**	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	**X**	
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	**X**	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	**X**	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	**X**	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.	**X**	
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.	**X**	
Art. 94	**Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles**		

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	X	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	**Política de subsidios y contribuciones**		
Art. 99	**Estrategia financiación de Subsidios**		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	
Art. 103	**Política transversal del desarrollo de la institucionalidad pública, privada y comunitaria para la gestión y el manejo de residuos sólidos**		

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 105	**Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.**		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
Art. 108	**Estrategia de participación de la administración distrital en el reciclaje y aprovechamiento.**		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	**X**	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	**X**	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	**X**	
Art. 111	**Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.**		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
Art. 114	**Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo**		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienen el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	**X**	

Articulo	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2017	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2017	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		**X**
Art. 117	**Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	**X**	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	**X**	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.		
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	**X**	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	**X**	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	**X**	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre concurrencia.	**X**	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	**X**	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	**X**	

2.2 EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL DE PROGRAMAS

En el marco del Eje Territorial- Ambiental del PMIRS, en el año 2017, a través de la Política de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un **83**%.

2.3 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL

Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.

El conjunto de estrategias, programas y proyectos orientados a fortalecer los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sanitaria para el manejo integral de residuos sólidos se estructuraron en los siguientes periodos en el PMIRS actual.

Tabla 3 Periodo de las metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006

META	PERIODO
Corto Plazo	2006-2008
Mediano Plazo	2009-2014
Largo Plazo	2015-2019

2.4 CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL

Se relaciona los recursos asignados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para la gestión de los residuos sólidos en el marco de la prestación del servicio de aseo y en gestión de los residuos hospitalarios en el perímetro urbano de Bogotá.

Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto en la Vigencia del 2017 y Programados Vigencia 2018

Nombre Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	2017	EJECUTADO 2017	2018
1109-Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	Definir 1 linea base de separación en la fuente	$ 1.800.000.000	$ 1.799.839.300	$ -
	9-Cumplir el 100% de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo			$ 25.000.000.000
	Establecer 1 linea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de bogota D.C	$ 10.100.458.633	$ 9.327.998.091	$ 24.297.870.000
	Formular e implementar 1 proyecto de capacitación para la formalizacion a la poblacion recicladora de oficio	$ 2.978.217.242	$ 2.124.520.917	$ 1.892.000.000
	Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ	$ 15.400.470.526	$ 10.839.790.691	$ 44.651.269.000
	Reducir el 3% de residuos solidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente	$ 6.790.808.625	$ 6.412.432.225	$ 6.972.355.000
TOTAL- PROYECTO		$ 37.069.955.026	$ 30.504.581.224	$ 102.813.494.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- POAI - UAESP 2018

3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO

Artículo 120. "Metas, Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la cobertura y calidad del Servicio Público de Aseo en la zona urbana del Distrito Capital. Para la supervisión,

seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, la Administración Distrital desarrollará un Sistema de Indicadores que cubrirán los siguientes aspectos:

1. Metas e Indicadores
   A corto, mediano y largo plazo.

En el presente numeral se describe el avance de las metas durante la vigencia 2017, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008, de mediano plazo 2009 – 2014 y largo plazo (2015 – 2019); esta última hasta el corte de 2017.

3.1 METAS A CORTO PLAZO

3.1.1 META 1: Del servicio público domiciliario de residuos ordinarios.

La UESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Durante la vigencia del año 2017, Bogotá se dividió en seis (zonas de prestación del servicio de aseo), se garantizó el servicio con dos prestadores del servicio de aseo: Ciudad Limpia y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ESP, con su filial Aguas de Bogotá y dos operadores de aseo: Lime y Aseo Capital. En la tabla 5 se ilustra las zonas de prestación del servicio de aseo, localidad correspondiente y prestador u operador de aseo.

Tabla 5 Zonas de Prestación del servicio de aseo y Prestador y operador de aseo

Zona de prestación servicio	Localidad	Prestador/ Operador de Aseo
1	Usaquén	Lime
	Suba	
2	Fontibón	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo- Filial Aguas de Bogotá
	Engativá	
3	Chapinero	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo- Filial Aguas de Bogotá
	Santa Fe	
	Barrios Unidos	
	Candelaria	
	Los Mártires	
	Teusaquillo	
4	Ciudad Bolívar	Aseo Capital
	Puente Aranda	
	Tunjuelito	
5	San Cristóbal	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo- Filial Aguas de Bogotá
	Usme	
	Antonio Nariño	
	Rafael Uribe	
6	Bosa	Ciudad Limpia
	Kennedy	

Fuente: Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza- UAESP -diciembre 2017

Durante la vigencia 2017 se recolectó y transportó un total de **1.801.889,55** Toneladas de residuos sólidos proveniente de la **recolección domiciliaria**, en las seis (6) zonas de servicios, las zonas 1 y 6 atendidas por Lime y Ciudad Limpia, son las áreas que generaron la mayor cantidad de residuos de origen domiciliario los cuales fueron recolectados y trasportados al sitio de disposición final (Relleno Sanitario de Doña Juana) con un total de 809.245,34 Toneladas de RSU. De otro lado la zona 3 es la de menor generación 226.710,36

Toneladas, en la Tabla 6 y Figura 1 se registra zona de prestación de servicio la cantidad de residuos recolectados y transportados producto de la recolección domiciliaria en toneladas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana.

Tabla 6: Toneladas de Residuos Domiciliarios Recolectados y Transportados hasta el Relleno Sanitario Doña Juana

PRESTADOR/OPERADOR	RESIDUOS DOMICILIARIOS TONELADAS
LIME ZONA 1	401.553,37
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	258.651,86
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	226.710,36
ASEO CAPITAL ZONA 4	238.158,39
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	269.123,60
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	407.691,97
TOTAL RESIDUOS DOMICILIARIOS TRANSPORTADOS	**1.801.889,55**

FUENTE: SUBDIRECCION DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA UAESP –
INTER DJ Radicado UAESP 2018700000423-2 del 09/01/2018

Figura 1: ***Toneladas de Residuos Ordinarios Recogidos y Transportados al RSDJ Toneladas año 2017***

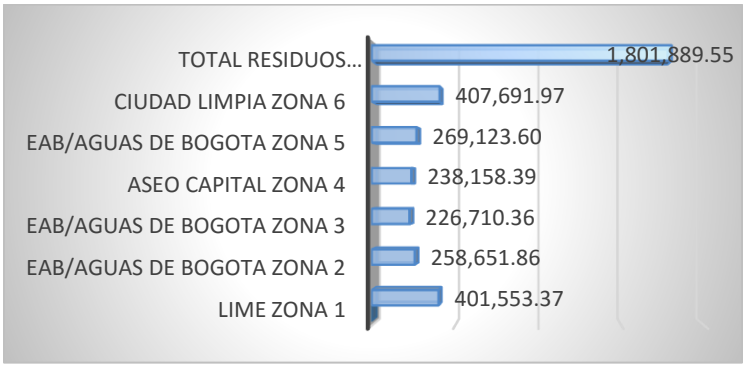

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, basado en reportes de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

El operador de aseo LIME durante la vigencia 2017 prestó los servicios de recolección de residuos en la siguiente zona que forma parte de la ruralidad de las localidades de Suba y

Usaquén, este servicio el operador de aseo lo pacta con los residentes y se ubica un punto para la recolección de estos residuos; es decir, hasta la vigencia 2017 no estaba formalmente incluido en el esquema de aseo. Estos son recogidos con la frecuencia de la zona urbana cercana al sitio. En la Tabla 7 se indica la zona rural por localidad y la frecuencia del servicio.

Tabla 7 **Área rural y frecuencia de recolección domiciliaria**

LOCALIDAD	SECTOR RURAL	FRECUENCIA
Usaquén	Serrezuela y la Capilla. Parte Alta del Barrio el Codito	1-5 días
	Calle 195 Colegios y Calle 200 Colegios	1-3-5 días
	Torca Carrera 7 con Calle 195	1-3-5 días
Suba	Vía Guaymaral Colegios	1-3 -5 días
	Vía Arrayanes, Conjunto Arrayanes y Aledaños	1-3- 5 días
	Clínica Corpas, Las Mercedes, Club La Fortaleza, Colegio Nuevo Campestre, Conjunto Lomita, Colegio Juan Ramón	
	La Vereda Chorrito 1 y Chorrito 2	5 día
	Club La Loma, arriba de San José de Bavaria	1-3- 5 días
	Barrios Alaska 1 y Alaska 2	2-4- 6 día

Fuente: Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza- RBL UAESP -2017.

3.1.2 META 2: Del componente no domiciliario del servicio público de aseo

3.1.2.1 **Barrido y limpieza de vias**: La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Para la prestación de este componente se tiene en cuenta la clasificación de la malla vial del POT 190 en su artículo 177.

Tabla 8 **Clasificación Malla Vial y Tipo de Barrido**

Malla Vial Arterial	Vías principales (Ej. Carrera 30, Calle 80, Av68. Avenida Suba etc.)		Barrido Mecánico
Malla Vial Local	Vías internas en los barrios		Barrido Manual

Fuente: Pagina WEB- SDP. 2017

Durante la vigencia del año 2017 se intervino un total de 2.894.732,12 kilómetros de barrido, de los cuales han sido objeto de atención de barrido manual **2.636.379,15** kilómetros y atención de barrido mecánico **258.352,97** para las 6 zonas de servicio. En la Figura 2 se ilustra la distribución de los kilómetros atendidos manual y mecánicamente. En esta actividad se generó un total de residuo de **103.103,22 Toneladas**, siendo transportado al Relleno Sanitario Doña Juana.

Figura 2 ***Kilómetros de barrido manual y mecánico por zonas de operación***

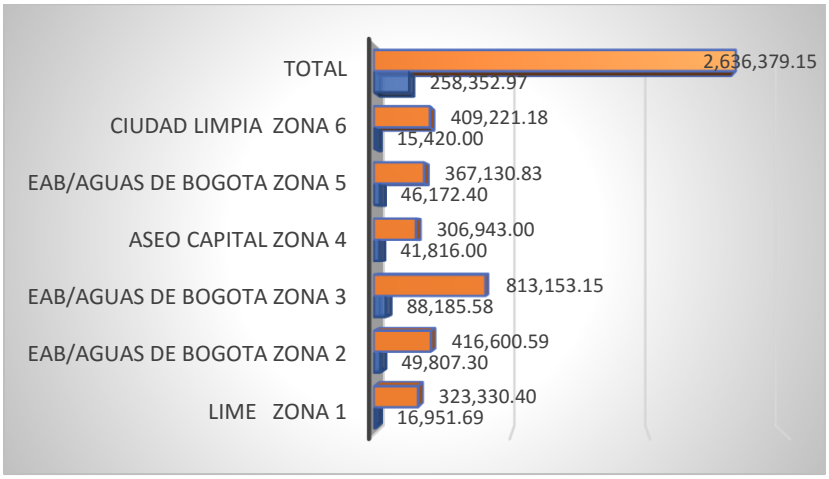

3.1.2.2 ***Barrido y Limpieza de Espacios Públicos****: La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UESP.*

En esta componente la situación más crítica que se presenta en el Distrito Capital es el arrojo clandestino de escombros y residuos domiciliarios generando los puntos críticos en las diferentes zonas que conforman la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, para lo cual el trabajo desarrollado por los operadores de aseo (Lime y Aseo Capital) y prestadores de servicio de aseo (Empresa de Acueducto por intermedio de Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia) para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar. En la Tabla 9 Número de Puntos Críticos y las toneladas producto de la limpieza de puntos críticos en el área urbana de Bogotá.

Tabla 9 ***Cantidad de puntos críticos y toneladas producto de limpieza de puntos críticos***

PRESTADOR/OPERADOR	PUNTOS CRITICOS	Toneladas producto de limpieza de puntos criticas
LIME Zona 1	82	20.538,51
EAB/Aguas de Bogotá Zona 2	103	26.245,60
EAB/Aguas de Bogotá Zona 3	171	32.478,03
Aseo Capital Zona 4	197	32.767,40
EAB/Aguas de Bogotá Zona 5	150	37.510,87
Ciudad Limpia Zona 6	81	62.009,33
Total	**784**	**211.549,74**

FUENTE: Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza UAESP –
INTER DJ Radicado UAESP 2018700000423-2 del 09/01/2018

Durante la vigencia del año 2017 se transportó al relleno Sanitario Doña Juana **211.549,74** toneladas de residuos de origen clandestino, dispuesto en la zona de aprovechamiento del Relleno Sanitario Doña Juana. En esta área el operador del Relleno Sanitario Doña Juana realiza la separación de residuos y transporta hasta los sitios autorizados los escombros, residuo orgánico es utilizado para realizar compost y el residuo de rechazo es dispuesto en la zona de disposición del residuo ordinario residencial.

Con la estrategia aplicada por los prestadores y operadores de aseo de educación, trabajo con la comunidad en la erradicación de estos puntos, en la tabla 10 se indica los puntos críticos erradicados a diciembre 2017.

Tabla 10 Puntos Críticos erradicados a diciembre de 2017

PUNTOS CRITICOS ERRADICADOS 2017				
Mes	**Localidad**	**Zona**	**Operador**	**Cantidad**
Enero	Puente Aranda	4	Aseo Capital	1
	Tunjuelito	4	Aseo Capital	4
Marzo	Ciudad Bolivar	4	Aseo Capital	1
	Tunjuelito	4	Aseo Capital	1
Marzo	Bosa	6	Ciudad Limpia	1
Abril	Usme	5	EAB	2
Junio	Usme	5	EAB	4
	Rafael Uribe	5	EAB	2
Julio	Puente Aranda	4	Aseo Capital	1
	Ciudad Bolivar	4	Aseo Capital	2
Agosto	Ciudad Bolivar	4	Aseo Capital	3
	Usme	5	EAB	2
Septiembre	Usme	5	EAB	1
	Ciudad Bolivar	4	Aseo Capital	1
Octubre	Kennedy	6	Ciudad Limpia	1
Noviembre	Usme	5	EAB	3
Diciembre	Bosa	6	Ciudad Limpia	1
			TOTAL	31

Fuente: Subdirección de RBL e Informes de Interventoría 2017

Los treinta y un (31) puntos críticos de arrojo clandestino erradicados durante la vigencia 2017, están ubicados así: (3) Localidad de Puente Aranda, (5) localidad de Tunjuelito, (9) Localidad Ciudad Bolívar, (1) punto en la Localidad de Bosa, (9) Localidad de Usme, (2) localidad de Rafael Uribe y (1) Localidad Kennedy; distribuidos así:

Localidad de Puente Aranda, Calle 40 Sur con Av. 68, ubicado en el Paradero del SITP en el barrio La Alquería, Calle 2 Bis Con 56 A, Perímetro Colegio José Manuel Restrepo, TV 42 Calle 3, barrio Primavera.

Localidad de Tunjuelito, Carrera 10 con calle 51sur, ubicado en la estación de gasolina en el barrio Abraham Lincoln, Carrera 56 con Diagonal 48 sur, ubicado en el muro de un predio esquinero en el barrio Laguneta, Diagonal 45 B sur con carrera 54 ubicado en el separador vial de la KR 54 en el barrio Venecia, Calle 48 a sur con Carrera 28 ubicado en la esquina nor-occidental de la Dirección Local de Educación de Tunjuelito, Diagonal 49 sur con carrera 52 A. Esquina frente a estación de bomberos en el barrio Venecia.

Localidad de Ciudad Bolívar, Carrera 74 entre calles 59 A y 60 A sur Separador sector comercial barrio La Estancia, CL 63 sur No. 28 - 20, Parque Divino Niño barrio Candelaria II etapa, CL 62 sur con KR 32, caseta de energía sobre vía secundaria barrio Candelaria La Nueva, Carrera 75 con Calle 59 sur Jardinera - frente a Surkafalandia, barrio La Estancia, Calle 63 sur con Carrera 16 C Andén vía secundaria, lote privado barrio México, Calle 70c Sur con Carrera 1 M Vía secundaria cancha de Baloncesto, barrio Quintas del Sur, Calle 59 C sur con Carrera 45D. Andén de parque y paradero de buses en el barrio Arborizadora Alta.

Localidad de Bosa, Barrio Gran Colombiano carrera 82 A con calle 73 D sur, debido a la construcción de uno de los tres tramos de la Av. ciudad de Cali, que cruzan por la Carrera 80J Hasta la Calle 71A sur, atravesando el lugar donde se encontraba el punto crítico en mención, el espacio se encuentra actualmente constituido por una vía sin afectación de arrojo de residuos, ubicado en la localidad de Bosa.

Localidad de Usme, Calle 72 sur con carrera 14 l, Carrera 14Q con diagonal 76 sur, Carrera 14L con calle 71 sur, Calle 88B sur con carrera 6A Este, Calle 72 con carrera 14 L y B26, Carrera 14 Q con diagonal 76 sur, Diagonal 57A con calle 56A sur, Calle 72 con carrera 14L.

Localidad de Rafael Uribe Uribe, Diagonal 49 sur con transversal segunda, Calle 31 sur con carrera 18.

Adicionalmente, debe aclararse que se han mitigado 366 puntos críticos y se han intervenido 197 de un total de 679.

3.1.2.3 Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Artículo 67. "Actividad de Corte de Césped. *Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles del cual es responsabilidad de los propietarios" Decreto 2981 de 2013".*

Figura 3 Área verdes de los parques de los barrios

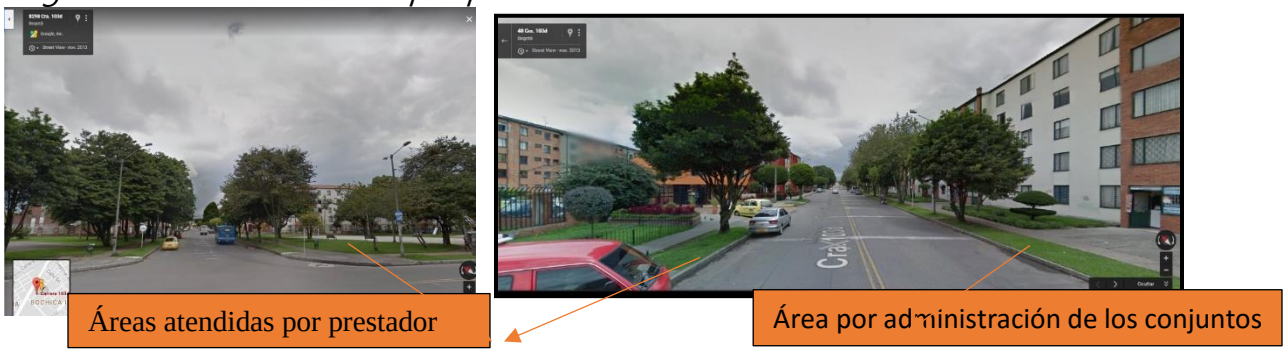

La UAESP con la **Resolución 365 de 2013** "Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá" en el Numeral 4.1.6.5 Frecuencia y Horarios. Se indica lo siguiente:

*El desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, **con una frecuencia mínima de cuatro (4) veces por semestre o por ciclos que son programados entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días**, según los microclimas predominantes en las zonas asignadas.*

Durante la vigencia del año 2017 se intervinieron en el componte de corte de césped un global total de **704.421.716** metros cuadrados de áreas y zonas verdes constitutivas del espacio público discriminadas por zona de servicio dentro los cuales se encuentran andenes, ciclo rutas, glorietas y rotondas, orejas de puentes y asimilables, separador vial, vías peatonales, parques, rondas de ríos, canales y humedales, zonas de protección ambiental. Se transportó hasta el Relleno Sanitario Doña Juana un total de total de **39.988,34 Toneladas** de césped producto de la actividad realizada por los prestadores y operadores de aseo en cada una de las zonas de operación.

En la Tabla 11 se registra el Inventario consolidado de áreas verdes atendidas en la vigencia del año 2017

Tabla 11 ***km2 de Zonas Verdes intervenidas en la vigencia 2017 y Toneladas producto de la actividad de corte de Césped***

PRESTADOR/OPERADOR	Toneladas Producto de Corte de Cesped	Km^2 de áreas verdes
LIME ZONA 1	9.006,12	107.386.236
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	4.612,86	260.030.759
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	5.140,43	119.686.206
ASEO CAPITAL ZONA 4	6.024,27	122.683.915
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	3.605,33	56.094.525
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	11.599,33	38.540.075
TOTAL	**39.988,34**	**704.421.716,00**

FUENTE: SUBDIRECCION DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA UAESP –
INTER DJ Radicado UAESP 2018700000423-2 del 09/01/2018

3.1.2.4 Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

El Operador y/o el Prestador realiza la poda de árboles ubicados en áreas públicas, cuando la UAESP solicite la realización expresa del servicio de la Secretaria Distrital de Ambiente o usuario.

Fotografía 1 Actividad de Poda de Arboles

El Operador y/o el Prestador realizan poda de formación, sanitaria y de estabilidad, de acuerdo con los requerimientos, en las zonas que indique la UAESP, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el "Manual de Silvicultura Urbana, elaborado por el Jardín Botánico de Bogotá -José Celestino Mutis. Diciembre de 2000.

Los rangos de altura de los árboles a intervenir son:

RANGOS DE ALTURA DEL ARBOL

Entre 2 y 5 metros

Entre 5,01 y 10 metros

Entre 10,01 y 15 metros

Entre 15,01 y 20 metros

Mayor a 20 metros

Lo relacionado anteriormente es de cumplimiento según lo dispuesto en la "**Resolución 365 de 2013 "Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá",** la cual es verificada por parte de la Interventoría y la UAESP respectivamente

Durante la vigencia del año 2017 se intervinieron en el componte de poda de árboles un global de **59.344** individuos arbóreos con altura superior a los 2 metros de alto, ubicados en áreas y zonas verdes y duras constitutivas del espacio público, en la Tabla 12 se registra el inventario global de árboles podados por Localidad.

Tabla 12 ***Total de Individuos Forestales y Toneladas producto de la Poda Transportadas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana***

PRESTADOR/OPERADOR	Toneladas Producto de Poda de Individuos Forestales	No de Individuos Forestales
LIME ZONA 1	2.615,14	13.247
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 2	564,52	17.050
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 3	739,78	12.264
ASEO CAPITAL ZONA 4	864,27	4.470
EAB/AGUAS DE BOGOTA ZONA 5	225,81	1.993
CIUDAD LIMPIA ZONA 6	1.510,31	10.320
TOTAL	**6.519,83**	**59.344**

FUENTE: SUBDIRECCION DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA UAESP –
INTER DJ Radicado UAESP 2018700000423-2 del 09/01/2018

3.1.2.5 Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) fueron dispuestos, para un total de 2.324.564,70 toneladas. Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (recolección de residuos ordinarios y las actividades no afectas al servicio público de aseo) en el perímetro urbano de Bogotá, cenizas provenientes del tratamiento realizado por Ecocapital y los Municipios (Fosca, Cáqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutiérrez), ingreso de particulares y residuos ordinarios de la planta el salitre. En la Tabla 13 y Figura 4 se ilustra las toneladas de residuos dispuestos y tratados en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Tabla 13 ***Toneladas de disposición final y tratamiento de residuos en el relleno sanitario***

ORIGEN DEL RESIDUO DISPUESTO EN EL RELLENO SANITARIO	TONELADAS DISPUESTAS
RESIDUOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	2.296.981,70
MUNICIPIOS	5.184,60
CENIZAS Y FARDOS	11.199,20
OTROS USUARIOS	11.199,20
TOTAL	2.324.564,70

Fuente: Subdirección de Disposición Final

Figura 4 **Toneladas de Residuos Ingresados al Relleno Sanitario Doña Juana**

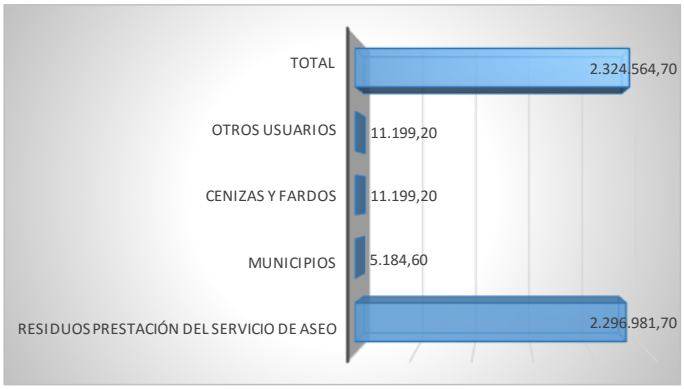

Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos de la Subdirección de Disposición Final

3.1.2.6 Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las micro rutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (lunes, miércoles y viernes), (martes, jueves y sábado) con cobertura en toda la ciudad, adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del centro de la ciudad.

En Comerciales y zonas turísticas las frecuencias de Recolección domiciliarias son diarias.

Durante la vigencia del año 2017, no se presentó cambio de frecuencias de recolección domiciliaria por parte de los prestadores u operadores de aseo.

Cada uno de los operadores y prestadores divulgaron en su página WEB la frecuencia de recolección.

3.1.2.7 META 4: Recolección de residuos peligrosos

3.1.2.7.1 Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 116, y la normatividad relativa a los servicios públicos de aseo y saneamiento básico es competencia de la UAESP: "Garantizar la prestación del servicio de aseo de residuos urbanos ordinarios"

En el Distrito Capital, la Secretaria Distrital de Ambiente es la responsable de: (i) diseñar las estrategias, planes y programas para su manejo integral. y (ii) Realizar el seguimiento y la

evaluación de este tipo servicios, conforme a las disposiciones legales y a los instrumentos adoptados para ello como por ejemplo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de residuos Sólidos, Acuerdos Distritales expedidos sobre la materia, de los residuos peligrosos.

3.1.2.8 META 5: De disposición final de residuos.

3.1.2.8.1 Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Mediante Resolución 1351 del pasado 18 de junio de 2014, la CAR autorizó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para ejecutar el proyecto de Optimización Fase 2 de las zonas VII y VIII del relleno sanitario, localizado en la vereda El Mochuelo Alto, de Ciudad Bolívar.

La duración estimada del proyecto es de 7,6 años, se inició operaciones en la zona de optimización de agosto de 2014, de las cuatro que contempla todo el proyecto. De este modo, se puede estimar la finalización del proyecto hacia el primer trimestre de 2022. El área de influencia directa es de 77,6 hectáreas, pero el sector de disposición de residuos sólidos es solo de 41,52 hectáreas

A la fecha se lleva un 85 % de avance en la construcción del dique ambiental, que tendrá una altura entre 18 y 20 metros. El dique tiene como objeto mitigar el efecto paisajístico negativo de la zona, al generar una barrera entre la comunidad de Mochuelo Alto y el relleno sanitario.

META 6: De prevención y atención de emergencias.

3.1.2.8.2 Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Se cuenta con los planes de contingencia y emergencia de los prestadores de servicio de aseo Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Biogás Doña Juana S.A E.S. P y de los operadores de aseo: Lime, Aseo Capital y ECOCAPITAL. Estos planes de emergencia se han presentado al IDIGER y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3.1.2.9 META 7: De aprovechamiento.

3.1.2.9.1 Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

En desarrollo de las estrategias planteadas para la gestión de RCD, se han establecido los lineamientos para implementar las siguientes infraestructuras:

Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento (CTA): Son sitios en donde se realizan actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los escombros implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados, para la producción de materiales de construcción.

Centros de Restauración de Espacios Degradados (CRED): Son sitios constituidos por pasivos mineros, donde se recibe RCD para su valoración en la restauración de un espacio degradado. Obligatoriamente deberán disponer de una zona de tratamiento de los escombros para realizar actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los mismos que garanticen su reciclaje y reutilización como materiales de construcción en primer lugar, y su valorización como material de restauración en segundo lugar, junto a las tierras que reciban para tal finalidad.

Punto Limpio (PL): Son sitios donde se reciben RCD cuyo origen sea de reformas locativas que no requieren licencia de construcción, de manera separada para su traslado a otro gestor autorizado, los cuales buscan mitigar y eliminar a futuro los puntos de arrojo clandestino. Únicamente está permitido realizar actividades de recuperación de materiales y almacenamiento temporal de los RCD, previo a su destino final, implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados.

Estas infraestructuras quedaron propuestas en la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 586 de 2015.

Centros de Restauración de Espacios Degradados (CRED)

El Distrito Capital, cuenta con 4 sitios autorizados para la disposición y el recibo de RCD dentro del perímetro urbano de la ciudad, los cuales tienen aprobación de la Autoridad Ambiental:

Cemex la Fiscala: Aprobado mediante Resolución 1506 del 28 de julio de 2006 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ubicado en el Km 3 Vía Usme, la capacidad está relacionada directamente con la duración del proyecto de reconformación morfológica.

Cantarrana: Aprobada como sitio de disposición final de escombros por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 1019 de 23/02/2011, ubicada en el Km6 + 600

Autopista al llano Localidad de Usme; con una capacidad aproximada de 3´026.139 m3, durante 5 años aproximadamente.

Las Manas: Aprobada como sitio de disposición final de escombros por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, mediante Resolución 1480 de 2014 - PMRRA- ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar en la UPZ las Manas.

Fundación San Antonio: Aprobada como sitio de disposición final de escombros por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, mediante Resolución 836 de 2015- PMRRA; ubicada en los límites de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme. Av. Boyacá No 73 – 00 Sur.

la Subdirección al Control Ambiental al Sector Público - SCASP realizaron visita de Seguimiento a Permisos de Disposición de Final de Escombros de manera mensual a los predios las Manas, San Antonio y Cemex la Fiscala

A continuación, se realiza una breve descripción de cada uno de ellos.

- **Predio las Manas**

El predio Las Manas se identifica con nomenclatura urbana Avenida Boyacá No 76 – 08 sur, está localizado en la localidad de Ciudad Bolívar, barrio Las Manas, dicho predio opera como sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición, como parte de las actividades de reconformación morfológica luego de haber sido objeto de explotación minera, la operación está sujeta al permiso otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante Resolución 1480 de 2014.

Figura 5 Ortofoto IDECA 2015 del predio Las Manas, Avenida Boyacá No 76 – 08 sur.

Fuente: Respuesta a radicado (Fuente: http://mapas.bogota.gov.co/)

Durante la vigencia 2017 se realizó visitas de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para verificar el cumplimiento a la Resolución 1480 de 2014, evaluando aspectos como:

- ✓ **Componente Agua**: Se identifican diferentes estructuras hidráulicas, las cuales se encuentran ubicadas estratégicamente para garantizar el manejo de las aguas de escorrentía, entre estos cunetas y canales perimetrales (naturales y/o antrópicos) entre estos el canal trompeta, los cuales se evidencian libres de sedimentos y material de arrastre, libres de elementos y/o materiales de interfieran con el normal flujo de sus aguas, no se identificaron captaciones, vertimientos, o aportes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD u otros tipo de materiales provenientes de las actividades que se desarrollan; de igual forma no se evidencia afectación de la Estructura Ecológica Principal –EEP- por lavado de maquinaria y vehículos; el proyecto cuenta con un sistema de recirculación de agua lluvia empleada para diferentes actividades desarrolladas en el predio.

- ✓ **Componente Aire:** Se evidencian actividades constantes de orden y limpieza de las vías internas y vías de acceso entrada- salida del predio las Manas, esta actividad se desarrolla con humectación de las mismas a través del suministro de agua lluvia, de igual forma se hace uso de un medio de transporte denominado "vehículo cisterna" el cual se encarga de distribuir el recurso hídrico a lo largo del proyecto, minimizando de

esta forma la generación de material particulado, se observó de igual manera que los taludes del proyecto se encuentran con cobertura vegetal o empradización.

- ✓ **Componente Flora, Fauna y Paisaje:** Los individuos arbóreos del proyecto se encuentran ubicados en un vivero, situado estratégicamente en las terrazas superiores del proyecto, se evidencian alejados de cualquier daño o afectación mecánica, producto del desarrollo de las actividades ejecutadas dentro de la zona, de igual forma se observan debidamente protegidos y aislados y no se identifica acopio de material superior a cinco (5) metros de altura y el material acopiado se encuentra en una zona plana debido a los procesos continuos de compactación, se cuenta con diseño geomorfológico dirigido al manejo de paisaje.

- ✓ **Componente Suelo:** El proyecto cuenta con un área específica destinada para el parqueo y mantenimiento de la maquinaria y equipos que utilizan dentro del predio, en el recorrido realizado no se observaran derrames de hidrocarburos que afecten el componente suelo, el predio limita con los proyectos Fundación San Antonio- Rex Ingeniería y Cemex la Fiscala, de los cuales se encuentra delimitado por medio de banderines, al igual que las zonas de intervención del proyecto.

- ✓ **Componente Residuos Sólidos:** Se observa que se adelantan actividades de barrido y limpieza de las vías de acceso y salida las volquetas, en cuanto al estado de las instalaciones internas se evidencian condiciones óptimas de orden y limpieza, cuenta de igual manera con una zona específica para el almacenamiento temporal, manejo de aceites, lubricantes usados y demás sustancias consideradas peligrosas, los recipientes que contienen estos residuos se encuentran rotulados y debidamente señalizados, en cuanto al manejo de los residuos ordinarios que se generan dentro del predio son objeto se separación y clasificación por tipo de residuo, posterior a ello se determina cuales son entregados a la empresa de servicio de aseo que opera en el sector y cuales son objeto de aprovechamiento, para ser objeto de reciclaje, se cuenta con gestores ambientales especializados como son Soluciones Ambientales Ingeniería SAS y Resiproil.

- ✓ **Componente humano y técnico:** El predio Las Manas cuenta con su respectiva valla informativa, la cual es visible al público en general, dicha valla cuenta con la información mínima como horario de atención, valor de los servicios prestados, tipos de Residuos de Construcción y Demolición que se recibe y el correspondiente acto

administrativo que aprueba la actividad, para los recorridos internos el predio cuenta con señalización preventiva e informativa, el cual tiene por objeto facilitar el acceso a las diferentes zonas dentro del predio y regular las velocidades máximas permitidas dentro del predio, se evidenció personal encargado de la revisión del tipo de material que transporta cada vehículo de carga, ubicados tanto en la zona de acceso de volquetas, como en la zona de descarga de los Residuos de Construcción y Demolición.

- **PREDIO SAN ANTONIO**

El predio San Antonio está localizado entre las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, barrio Parque Minero Industrial del Tunjuelo, cuenta con dos ingresos vehiculares, el primero sobre el costado occidental el cual corresponde a la Avenida Boyacá No. 73 - 00 Sur; por este ingreso opera el sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición San Antonio, como parte de las actividades de reconformación morfológica luego de haber sido objeto de explotación minera y para el cual se estableció un PMA, según permiso otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA con **Resolución 0836 de 2015.**

Sobre el costado Oriental se encuentra el segundo acceso identificado como la Carrera 1 No. 56 – 55 Sur, en este último se tiene ingreso al sector denominado San Antonio Av. Caracas. El mencionado sector opera como sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición, como parte de las actividades de estabilización del terreno, en atención a la Sentencia del 27 de noviembre de 2015, por el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil Municipal de Bogotá, la cual resolvió en su artículo 1:

"CONMINAR a la FUNDACIÓN SAN ANTONIO que en el término de cuarenta y ocho (48) inicie las medidas tendientes a la estabilización del terreno que presenta hundimientos y deformaciones protegiendo de esta manera la integridad física de sus empleados advirtiéndole que en el evento en que persista riesgo que corren sus trabajadores, impida el acceso a los sitios de trabajo hasta cuando se garanticen las condiciones mínimas de seguridad".

Figura 6 ***Ubicación espacial del predio San Antonio***

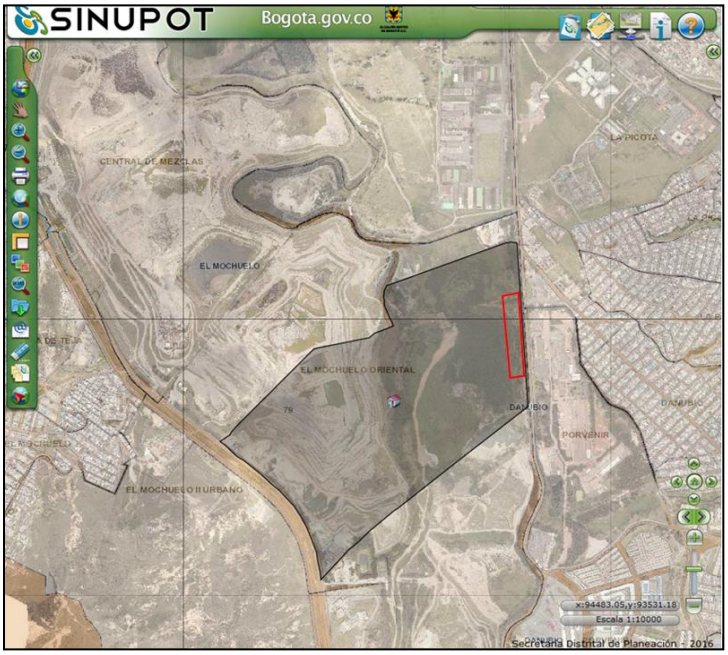

Fuente: Respuesta Radicado SINUPOT, modificada SCASP.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 8 visitas de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de ambiente para verificar cumplimiento a la Resolución 1480 de 2014, evaluando aspectos como:

- ✓ **COMPONENTE AGUA**

El proyecto que se desarrolla en el predio San Antonio tiene como cuerpo de agua aledaño el Río Tunjuelo; por su parte, el predio cuenta con cunetas perimetrales que manejan las aguas lluvias que pueden llegar a circular en la zona.

En el recorrido realizado no se identificaron captaciones, vertimientos o aportes de Residuos de Construcción y Demolición –RCD u otro tipo de materiales provenientes de las actividades que se desarrollan dentro del predio San Antonio.

Sobre el cuerpo de agua reconocido dentro del área de influencia del proyecto, las estructuras hidráulicas existentes, como los canales perimetrales, cunetas, canales naturales o antrópicos, se encuentran libres de elementos o materiales que interfieran con el normal flujo de sus aguas. No se evidencia afectación de Estructura Ecológica Principal – EEP por lavado de maquinaria y vehículos. influencia del proyecto, las estructuras hidráulicas existentes, como son los canales perimetrales, cunetas, canales

naturales y/o antrópicos se encuentran libres de elementos y/o materiales de interfieran con el normal flujo de sus aguas, no se evidencia afectación de Estructura Ecológica Principal – EEP por lavado de maquinaria y vehículos.

- ✓ **COMPONENTE AIRE**

No hubo evidencia de dispersión de material particulado hacia la atmósfera desde el interior del predio, los acopios de material más fino se encontraban cubiertos con plástico. Se informa que los elementos granulares que siguen acopiados se destinan para proyectos externos a cargo de la Fundación y seguirán estando en el predio.

Por su parte, el proceso constructivo de adecuación interna de infraestructura vial mencionado en el informe técnico del mes de agosto del año en curso está en fase final, se precisa que la medida fue tomada para mitigar la afectación por arrastre de material que se presenta en la Avenida Boyacá. El propósito es que, en momentos críticos, se amplíe la ruta de salida de los vehículos para intensificar la limpieza de llantas, previa evacuación del predio.

Se observó, además, sobre la Avenida Boyacá, en el área de influencia del predio San Antonio, el desarrollo de actividades de barrido y limpieza por parte de trabajadores del proyecto, que garantizan minimización y control de la afectación a la vía por el flujo vehicular. No hay evidencia de arrastre de material en proporciones considerables. Se realiza, además, humectación a vías internas para evitar dispersión de material particulado.

Se maneja sistema para lavado de llantas, en zona ubicada a la salida del predio, en donde se remueve material de los vehículos para mitigar las afectaciones que se generan sobre la vía principal de acceso.

- ✓ **COMPONENTE FLORA, FAUNA Y PAISAJE**

No se evidencia afectación mecánica sobre los individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa del proyecto. El área de tránsito de los vehículos se encuentra demarcada y el área de principal intervención se desarrolla sobre pits mineros ya explotados.

Se manifiesta, por parte del personal de la operadora Rex Ingeniería, que se tiene identificado riesgo por cercanía de individuos arbóreos a la red eléctrica, en el área donde se tiene el acopio de residuos especiales. Se reitera lo requerido en relación con remitir información a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la SDA para evaluación del caso.

✓ **COMPONENTE SUELO**

Si bien es cierto que el PMA que se ejecuta en el predio se encuentra al interior de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental –ZMPA- del Río Tunjuelo, estos terrenos presentan permisos para usos de gran minería que fueron otorgados por las entidades competentes en el área y con supervisión directa de la ANLA, respetando las características de la ZMPA y de los elementos de la Estructura Ecológica Principal –EEP- dentro del área de influencia del proyecto.

Se observó la existencia de un lugar adecuado para el parqueo y mantenimiento de la maquinaria y equipos que se utilizan dentro del predio. No se observaron derrames de hidrocarburos que afectasen el componente suelo. El predio presenta adecuado cerramiento perimetral, con suficiente delimitación de las zonas de intervención.

✓ **COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS**

Orden y limpieza en las instalaciones internas, se cuenta con una zona específica para el control al acceso.

Almacenamiento temporal adecuado para el manejo de aceites, lubricantes usados o demás sustancias consideradas peligrosas. En cuanto al manejo de los residuos ordinarios que se generan dentro del PMA, estos se almacenan y se clasifican por tipo de residuo, y la recolección está a cargo de la empresa de servicio de aseo que opera en el sector.

Rex Ingeniería se encuentra inscrito como acopiador de RESPEL ante el IDEAM y ha realizado el respectivo trámite ante la SDA para registrarse como acopiador de aceite usado. La disposición y transporte de este tipo de residuos de realiza con gestores autorizados.

Se presentan certificados de disposición final de residuos provenientes de la trampa de grasas, a nombre de Colombiana de Ingeniería. No se tienen todavía en obra, los certificados de disposición final de RESPEL y aceite usado gestionados el 25 de septiembre del año en curso. Se informa que se gestionó entrega de residuos especiales el día 19 de octubre de 2017. El punto de acopio para estos últimos se encuentra en proceso de ampliación y adecuación general.

✓ **COMPONENTE HUMANO Y TÉCNICO**

El predio San Antonio no cuenta con valla informativa de las actividades de reconformación morfológica que se realizan; en campo se presenta radicado SDA

2016ER101823 que da cuenta del inicio del trámite de la instalación de Publicidad Exterior Visual – PEV para la valla informativa y radicado SDA 2016ER200947 del 15 de noviembre de 2016 que da respuesta a los requerimientos solicitados por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual mediante radicado 2016EE195797, para dar continuidad con el trámite.

Internamente, se encuentra que el predio cuenta con señalización preventiva e informativa adecuada, que facilita el acceso a las diferentes zonas dentro del área y regula las velocidades máximas permitidas para operar. Se evidenció un área específica con personal del PMA, destinada para la revisión del tipo de material que transporta cada vehículo de carga, esta se ubica en la zona de acceso de volquetas y en la zona de descarga de los Residuos de Construcción y Demolición. Se constató que el personal que labora en el predio utiliza los correspondientes elementos de protección individual (EPI) y está vinculado según lo reglamentado, a los servicios de ARL y EPS; se cuenta, además, con un espacio de contacto para la atención de quejas y reclamos relacionados con el proyecto y se realizan jornadas de socialización con la comunidad localizada en el área de influencia del proyecto.

- **CEMEX – LA FISCALA**

El predio Reserva Privada Cemex la Fiscala se ubica sobre la Avenida Caracas en el Km 4 vía Usme, está localizado entre las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, barrio Parque Minero Industrial del Tunjuelo, dicho predio opera como sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición, como parte de las actividades de reconformación morfológica luego de haber sido objeto de explotación minera y para el cual se estableció un PMA, según permiso otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA con Resolución 1506 de 2006.

Figura 7 **Ubicación espacial del predio Reserva Cemex la Fiscala**

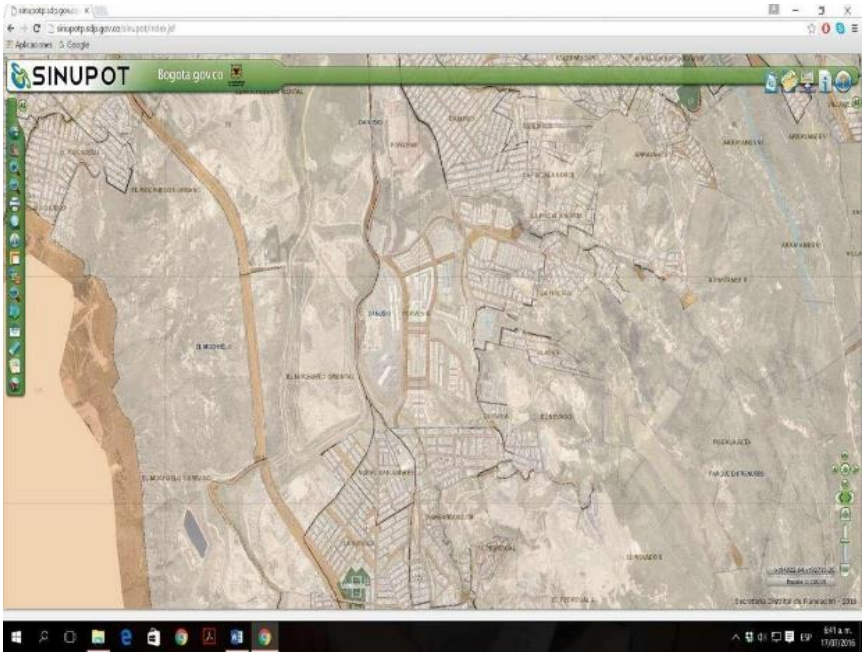

Durante la vigencia 2017 se realizaron 8 visitas de seguimiento por parte de la Secretaria Distrital de ambiente para verificar su cumplimiento a la Resolución 1480 de 2014, evaluando aspectos como:

- ✓ **COMPONENTE AGUA**

El proyecto que se desarrolla por Cemex la Fiscala se encuentra en cercanía al Río Tunjuelo, y es atravesado por la Quebrada Santa Librada; por esta razón, los niveles freáticos en el área son altos. Debido a que la reconformación morfológica del predio se viene desarrollando desde el año 2006, año en el que se otorgó el Plan de Manejo Ambiental.

Por razones de seguridad al interior del predio, la observación general del cumplimiento del PMA, se hace desde el sendero ecológico. En el punto de observación hacia la parte que se está usando para disponer los RCD, se pudo evidenciar que hay una parte inundable en el área que se está rellenando con los RCD; según lo informado el agua de esta zona proviene de las estructuras colectoras de agua lluvia de la zona y de las cunetas de las vías, situación que se solicitó fotografiar para poder tener una mayor aproximación a verificar la existencia de las mismas en la próxima visita.

Debido a que el manejo de escorrentía no se puede observar en la visita, es importante mencionar que en el mes de agosto se envió mediante correo electrónico una presentación de PowerPoint presentada por el personal que atiende la visita, en donde mediante registro fotográfico se dan a conocer los canales para el manejo de escorrentía al interior del predio, así como la limpieza periódica que se les hace, para permitir el flujo normal del agua.

En el recorrido realizado, para ninguno de los cuerpos de agua presentes en el área de influencia del proyecto, se identificaron captaciones, vertimientos o aportes de Residuos de Construcción y Demolición –RCD- u otro tipo de materiales, provenientes de las actividades que se desarrollan dentro del predio de Cemex La Fiscala.

No se evidenció afectación de la Estructura Ecológica Principal –EEP- por lavado de maquinaria y vehículos, ya que las actividades de mantenimiento de maquinaria realizadas al interior son mínimas, y el mantenimiento profundo no se realiza en el predio.

Se continúan las labores de mantenimiento de árboles y el tramo de la quebrada Santa Librada que pasa por el predio está libre de RCD y de otro tipo de residuos.

- ✓ **COMPONENTE AIRE**

Continúa la labor de la cuadrilla ambiental que realiza el barrido sobre la salida y sobre la vía, de manera que el arrastre de material particulado se minimiza. Se evidenció el avance de la pavimentación de la vía de salida, la cual busca también corregir y mitigar el impacto que se puede generar por la dispersión de partículas.

Al interior del predio no se evidenció la generación de material particulado hacia la atmósfera. Se controla la velocidad de los vehículos dentro de las instalaciones, la cual es de 20km/h, de manera tal, que impide arrastre o levantamiento de material particulado. Adicionalmente, se observó el uso de carro tanque que riega agua sobre las vías en mínimo tres ciclos al día.

- ✓ **COMPONENTE FLORA, FAUNA Y PAISAJE**

No se evidencia afectación mecánica sobre los individuos arbóreos presentes en el predio, ya que éstos han sido contemplados desde un principio para el proyecto; sin embargo, se informa mediante acta que para cualquier tipo de aprovechamiento forestal se debe tramitar el respectivo permiso ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

El recorrido de la visita se desarrolló por senderos peatonales, que tienen la señalización correspondiente, hay menos tráfico de vehículos pesados, por lo cual se evidenció una zona más recuperada, con mayor presencia de vegetación y de individuos arbóreos.

✓ **COMPONENTE SUELO**

Si bien es cierto que el PMA que se ejecuta en el predio se encuentra al interior de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA del Río Tunjuelo, éstos son usos de gran minería que fueron otorgados por las entidades competentes en minería y con supervisión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, respetando los usos permitidos para la ZMPA, de los elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP dentro del área de influencia del proyecto. Es pertinente mencionar que se está a la espera de definir la ronda hidráulica del Río Tunjuelo, para definir de la misma manera los taludes definitivos.

Así mismo, se observó la existencia de un lugar adecuado para el parqueo de vehículos y buen estado de las vías por la cual transitan las volquetas al interior, no se observaron derrames de hidrocarburos que afecten el componente suelo, y el predio presenta el correspondiente cerramiento perimetral, delimitando las zonas de intervención.

✓ **COMPONENTE RESIDUOS SOLIDOS**

En cuanto al estado de las instalaciones internas, se observó orden y limpieza; de igual manera cuentan con una zona específica para el control al acceso.

En la zona no existe almacenamiento temporal o manejo de aceites, lubricantes usados o demás sustancias consideradas peligrosas, sin embargo, hay un área destinada para pequeños mantenimientos y parqueo de los camiones. En cuanto al manejo de los residuos ordinarios que se generan, se almacenan y se clasifican por tipo de residuo, y la recolección de estos la realiza la empresa Planeta Verde.

✓ **COMPONENTE HUMANO Y TÉCNICO**

El predio Cemex la Fiscala cuenta con valla informativa de las actividades de reconformación morfológica, la cual es visible al público en general, a partir de la observación de la visita anterior se instaló en la entrada, un aviso que muestra la finalidad del sitio y el acto administrativo que permite la actividad.

En cuanto a los recorridos internos, se encuentra que el predio cuenta con señalización preventiva e informativa, la cual tiene por objeto facilitar el acceso a las diferentes zonas dentro del predio y regular las velocidades máximas permitidas en él. Por otro lado, se evidenció personal encargado de la revisión del tipo de material que transporta cada vehículo de carga, ubicados tanto en la zona de acceso de volquetas, como en la zona de descarga de los Residuos de Construcción y Demolición; así mismo se pudo evidenciar que el personal que labora dentro del predio utiliza los correspondientes elementos de protección personal (EPP) y que están vinculados a la correspondiente ARL y EPS, se

realizan jornadas de socialización con la comunidad localizada en el área de influencia del proyecto y hay un canal de atención a quejas.

3.1.2.10 META 8: De aprovechamiento

3.1.2.10.1 Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

El flujo de biogás en el año 2017 fue de 71.934 Nm3/h, con un promedio de 5.995 Nm3h, a continuación, se presenta una tabla con los datos mensuales del flujo de biogás y una gráfica en la cual se puede observar el comportamiento.

Tabla 14 Flujo de biogás 2017

Periodo	Flujo de biogás (Nm3/h)
Ene	5,624
Feb	5,619
Mar	5,789
Abr	5,908
May	6,021
Jun	6,070
Jul	6,355
Ago	6,543
Sep	6,231
Oct	5,737
Nov	5,951
Dic	6,086
Promedio	**5,995**
TOTAL	**71,934**

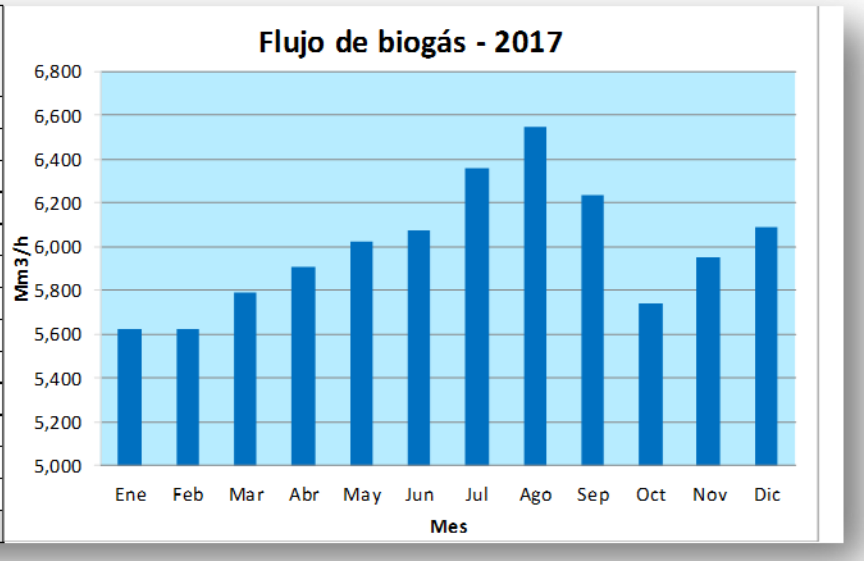

Fuente: Subdirección de Disposición Final -UAESP

Reducción de Emisiones:

En **2017,** se redujeron 366.295 Toneladas de CO2 equivalentes, un promedio mensual de 30.524; a continuación, se presenta una tabla con los datos mensuales de las reducciones de emisiones y una gráfica en la cual se puede observar el comportamiento.

Tabla 15 Reducción de Emisiones 2017

Reducción de CO2e (Ton) 2017	
MES	*T CO_2 eq.*
Ene	31,966
Feb	32,209
Mar	33,648
Abr	29,117
May	29,729
Jun	28,737
Jul	30,544
Ago	33,547
Sep	31,211
Oct	27,976
Nov	29,526
Dic	28,085
Total	**366,295**
Promedio	**30,524.6**

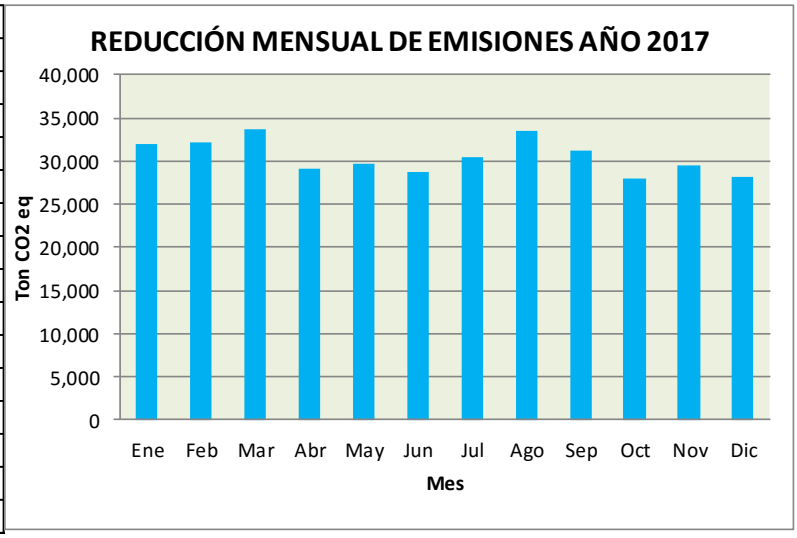

Generación de Energía:

En el 2017 se generaron en promedio 332.755 Kwh para la venta en la red de CODENSA, energía que se generó a partir del biogás que se produce en el Relleno debido a la descomposición de los residuos orgánicos allí dispuestos, a continuación, en la tabla 16 con los datos mensuales de generación de energía y una gráfica en la cual se puede observar el comportamiento.

Tabla 16 Generación de Energía vigencia 2017

2017	
Mes	**Kwh Venta**
Ene	257,097.36
Feb	319,905.96
Mar	337,434.00
Abr	368,569.92
May	323,016
Jun	372,125
Jul	407,710
Ago	414,100
Sep	115,938
Oct	370,824
Nov	384,863
Dic	321,475
Total	**3,993,059**
Promedio	**332,755**

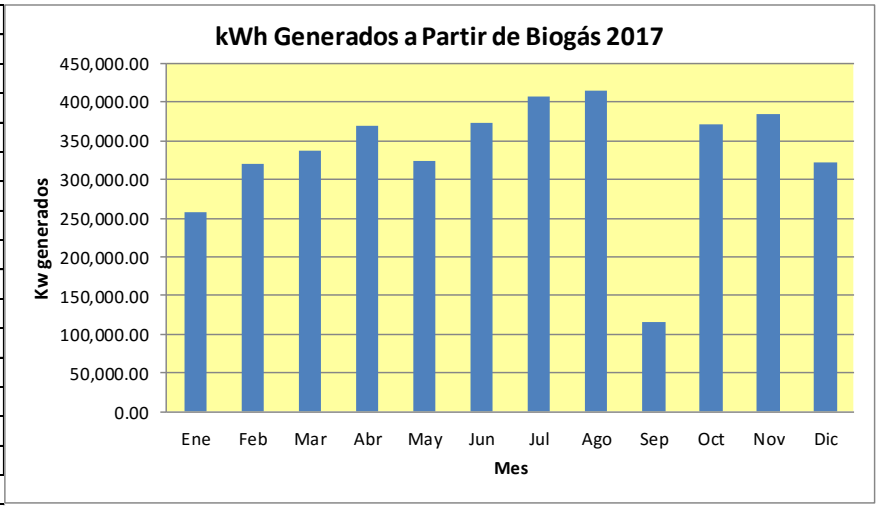

3.1.2.11 META 9: De aprovechamiento

3.1.2.12 2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 620 de 2007 *"Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital".* y lo establecido en su artículo 21. *PARQUES DE RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS,* le informo que el Distrito Capital no cuenta con predios que cumplan con las características mínimas mencionadas en el artículo 21.

Sin embargo, el Decreto 2981 de 2013 *"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"*, incorporado hoy en el Decreto 1077 de 2015, contempla las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, como las *"instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar".* Razón por la cual, la Subdirección de Aprovechamiento enfoca su estrategia a la consecución de este tipo de bodegas especializadas.

3.1.2.13 META 10: De aprovechamiento.

3.1.2.13.1 Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

En el año 2017, la UAESP celebró el Contrato 443 que tiene como objeto *"realizar el estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la Ciudad de Bogotá Distrito Capital por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables."*. Se espera contar con dicho documento en marzo del año 2018

El contrato incluye un análisis donde se realiza una georreferenciación sobre la malla vial de la ciudad y las diferentes rutas utilizadas por los recicladores en sus jornadas diarias, para poder identificar dónde se localizan las zonas y vías de mayor circulación dentro de las localidades y los recorridos previos a la llegada de su destino final.

3.1.3 METAS DE MEDIANO PLAZO

3.1.3.1 *META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.*

3.1.3.1.1 *La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010.*

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

A través del contrato de concesión 186E de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. A partir del mes de mayo de 2012, la UT Ecocapital ejecuta las actividades propias del servicio y en la actualidad se desarrollan el 100% de las actividades previstas.

Durante la vigencia 2017 se atendieron en promedio mes 14607 usuarios. Entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017 el catastro de usuarios se presentó un porcentaje de variación de 6.74%

Se recolectaron aproximadamente 10.757.242 kg de residuos biosanitarios, 1.698.747 kg de residuos anatomopatológicos, 335.443 kg de residuos cortopunzantes y 154.715 kg de residuo animal (provenientes de atención médica veterinaria)

Tabla 17 Cantidad de Kilogramos Recogidos y Transportados de Residuos Hospitalarios

Tipo Residuo	Kilogramos
Biosanitarios	10.757.242
Anatomopatológicos	1.698.747
Cortopunzantes	335.443
Animales	154.715
Total	**12.946.147**

Fuente: Subdirección de RBL 2017 UAESP

Figura 8 Kilogramos de Recogidos y Transportados de Residuos Hospitalarios

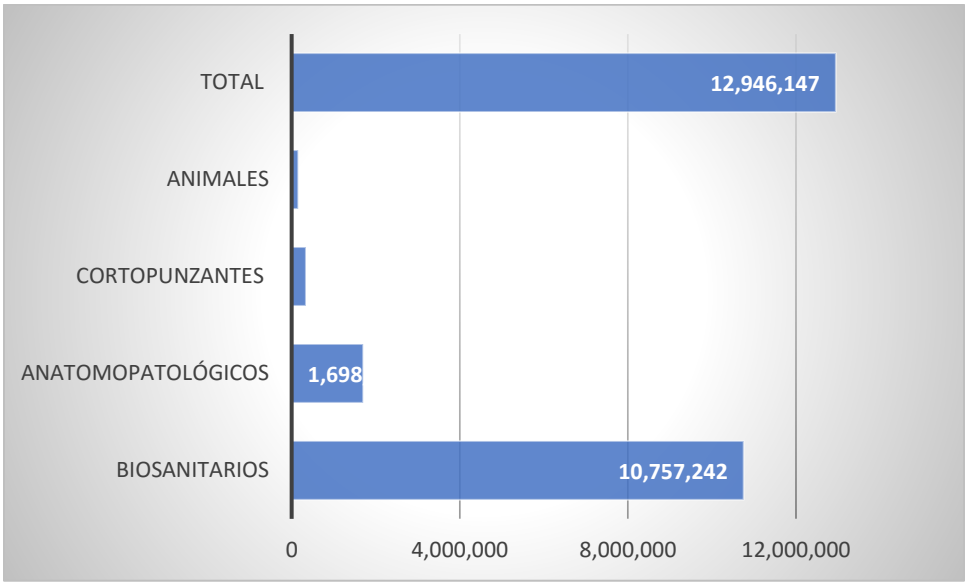

Fuente: Propia OAP 2018

3.1.3.1.2 Actividades de Control y Seguimiento.

Las actividades de control son realizadas en el Distrito Capital por dos entidades Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Ambiente. A continuación, se realiza la descripción del seguimiento y control de cada una de las dos entidades:

Secretaria Distrital de Salud.

La Secretaria de Salud ejercerse la función de Vigilancia y Control de Servicios de Salud, para lo cual cuenta con profesionales en Ingeniería Ambiental que integran las comisiones técnicas encargadas de realizar las visitas del Sistema único de habilitación, en las cuales verifica el manejo de los residuos hospitalarios, evaluando los procesos implementados en el interior de la institución para el manejo de los mismos.

Como estrategia de asistencia técnica se dictaron capacitación a prestadores de Servicios de salud sobre el manejo de los residuos hospitalarios, con el objetivo de divulgar la normatividad, dar a conocer el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y la elaboración del Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios, durante el periodo enero- Diciembre de 2017 se realizaron 52 jornadas de capacitación con 1300 asistentes.

La Subsecretaría de Salud Pública / Dirección Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, en el marco de las competencias que le asigna la Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001 y las demás normas reglamentarias, como autoridad sanitaria visita los diferentes establecimientos para verificar las condiciones higiénico sanitarias de los mismos y los productos que se expenden allí, acciones que para el distrito son realizadas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

En estas visitas dependiendo de la actividad que se desarrolle en cada establecimiento se realiza la verificación de las condiciones, sin embargo, para todos en general se verifican las instalaciones físicas y sanitarias, el manejo adecuado de los residuos sólidos y en el evento de encontrar irregularidades en relación a las normas se les aplica algún tipo de medida sanitaria de seguridad (entre clausuras, suspensiones, congelaciones, decomisos y destrucciones).

De esta manera en el periodo enero-diciembre de 2017 se han vigilado 19776 establecimientos, los cuales dentro de sus procesos generan residuos de carácter infeccioso o de riesgo biológico como son Biosanitarios, Anatomopatológicos, Cortopunzantes y de Animales.

Tabla 18 Establecimientos vigilados y controlados con manejo de residuos hospitalarios y similares, Enero – diciembre de 2017.

LOCALIDAD	No de ESTABLECIMIENTOS
1. USAQUÉN	1946
2. CHAPINERO	1124
3. SANTA FE	702
4. SAN CRISTÓBAL	992
5. USME	951
6. TUNJUELITO	907
7. BOSA	1310
8. KENNEDY	1902
9. FONTIBÓN	993
10. ENGATIVÁ	1210
11. SUBA	1834
12. BARRIOS UNIDOS	698
13. TEUSAQUILLO	958
14. MÁRTIRES	543
15. ANTONIO NARIÑO	580

LOCALIDAD	No de ESTABLECIMIENTOS
16. PUENTE ARANDA	642
17. CANDELARIA	155
18. RAFAEL URIBE	1043
19. CIUDAD BOLÍVAR	1284
TOTAL	**19776**

Fuente: Empresas Sociales del Estado. Censo de establecimientos Enero – diciembre 2017

A través del proceso de vigilancia, se realiza la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Título 10 del Decreto 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"*, en los establecimientos que sean objeto de esta norma como es el caso de las farmacias y farmacias-droguerías, los servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones, lavado de ropa hospitalaria o de esterilización de material quirúrgico, servicios veterinarios (consultorios, clínicas, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, tiendas de mascotas, droguerías veterinarias y peluquerías veterinarias), establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas, servicios de estética y cosmetología ornamental (barberías, peluquerías, escuelas de formación en cosmetología, estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines).

En la Tabla 19 se relacionan los establecimientos visitados que tienen manejo de residuos hospitalarios y similares (Veterinarias y Salas de Belleza) y los establecimientos cuya actividad económica es restaurantes. No es función de la Secretaria Distrital de Salud llevar el registro de las toneladas de residuos generados en cada uno de ellos.

Tabla 19 Establecimientos Veterinarios, Salas de Belleza y Restaurantes vigilados y controlados, Enero – diciembre de 2017

Localidad	Establecimientos Veterinarios	Salas de Belleza	Restaurantes
1. Usaquén	97	882	1489
2. Chapinero	1	299	1470
3. Santa Fe	7	266	1272
4. San Cristóbal	20	710	792
5. Usme	17	602	708
6. Tunjuelito	0	617	595

Localidad	Establecimientos Veterinarios	Salas de Belleza	Restaurantes
7. Bosa	27	565	957
8. Kennedy	17	1030	1513
9. Fontibón	16	482	1159
10. Engativá	13	380	1431
11. Suba	70	682	2056
12. Barrios Unidos	6	187	1121
13. Teusaquillo	10	268	1166
14. Mártires	5	269	1446
15. Antonio Nariño	13	297	660
16. Puente Aranda	10	328	953
17. Candelaria	2	48	536
18. Rafael Uribe	5	594	1280
19. Ciudad Bolívar	17	863	867
20 Sumapaz			64
TOTAL	**353**	**9369**	**21535**

Fuente: Empresas Sociales del Estado. Censo de establecimientos Enero - Diciembre 2017

Secretaria Distrital de Ambiente.

Subdirección de Control Ambiental al Sector Público en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.", la Resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.", el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", Resolución 3956 de 2009 "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital"., Resolución 3957 de 2009 "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital." y la Resolución 631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado

público y se dictan otras disposiciones.”. Realiza acciones de evaluación, control y seguimiento a los establecimientos generadores de los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud humana y afines ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital.

A continuación, se presenta la figura 12 con el esquema de las actividades desarrolladas por el grupo se residuos peligrosos.

Figura 9 Esquema resumen de las actividades del Grupo de Residuos Hospitalarios

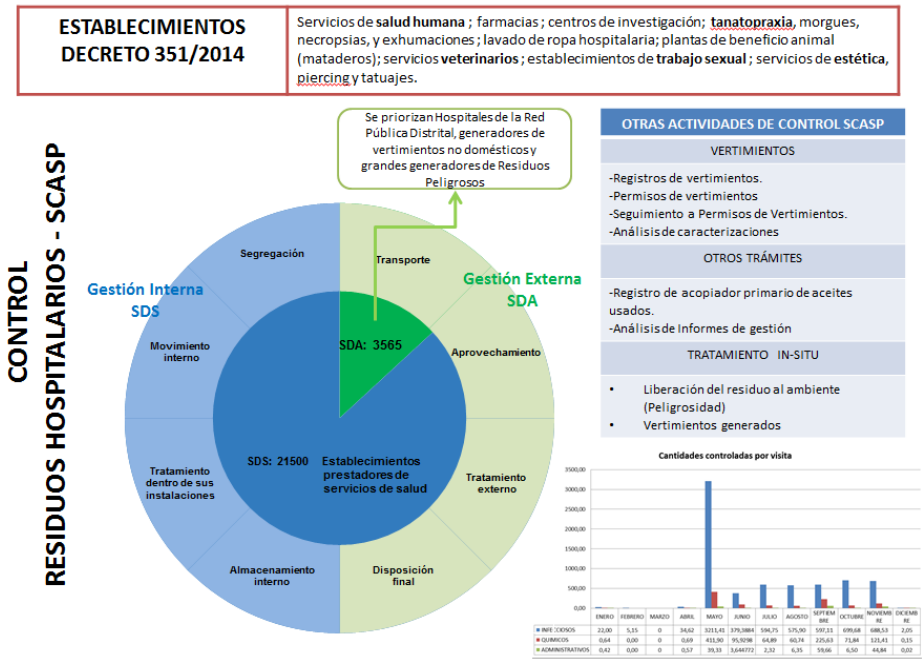

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente, el grupo de Residuos Hospitalarios, durante el periodo de enero a diciembre de 2017, se desarrollaron actividades tales como: visitas de seguimiento y control a generadores de residuos hospitalarios y similares, seguimiento a informes de gestión de residuos hospitalarios, trámites en vertimientos (registros y permisos), registro como acopiador primario de aceites usados y registro como generador de residuos peligrosos, atención de emergencias, entre otras actividades adicionales.

Los establecimientos objeto de seguimiento corresponden a los prestadores de servicios de salud humana y otros, tales como servicios veterinarios, multiusuarios (propiedad

horizontal), centros de estética, cementerios, funerarias con actividades de tanatopraxia, centros de investigación médica, instituciones de educación superior y farmacias.

Es importante mencionar que las acciones de control se enfocan a todos los residuos peligrosos generados en los establecimientos ya mencionados; solamente no generan residuos hospitalarios y similares sino que de acuerdo con la complejidad del servicio prestado también les aplican otros aspectos ambientales, como son: 1) Manejo de residuos peligrosos de origen administrativo según lo establecido en el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual adopta el Decreto Nacional 4741 de 2005); 2) Gestión de aceites usados de acuerdo con la Resolución 1188 de 2003; 3) Control de vertimientos basado en el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual a su vez adopta el Decreto 3930 de 2010), la Resolución 3957 de 2009, Resolución 631 de 2015 y la Resolución 3956 de 2009.

Durante el periodo enero a diciembre de 2017 se visitaron 333 establecimientos (251 de carácter privado y 82 públicos), los cuales se clasifican en tres tipos de generadores de residuos peligrosos de acuerdo con el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual adopta el Decreto Nacional 4741 de 2005): Pequeño generador (0 a 100 kg/mes), mediano generador (101 a 1000 kg/mes) y gran generador (más de 1000 kg/mes). Es importante mencionar que el número de visitas se debe principalmente a la atención de solicitudes de la ciudadanía y la priorización de visitas de control a grandes generadores de residuos peligrosos en el Distrito Capital.

Figura 10 Categoría de Generador Visitado

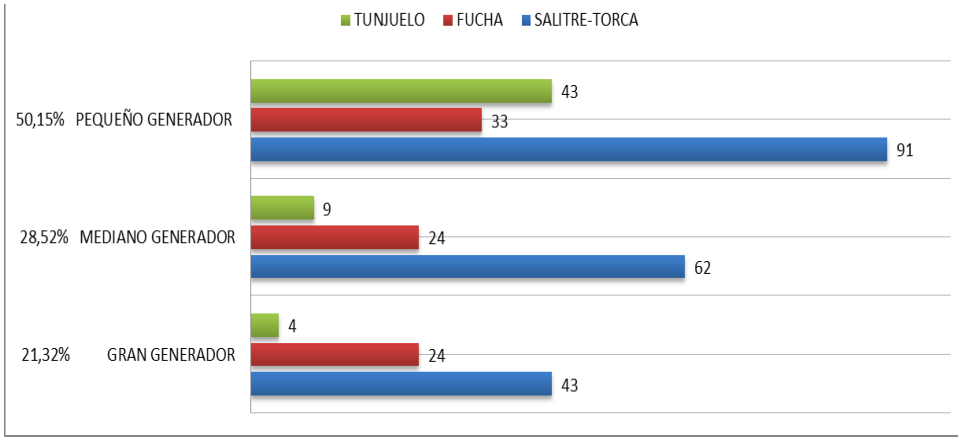

Como se puede observar en la figura 10 un 50,15% del total de visitas, corresponde a la categoría de pequeño generador, el cual es el más controlado en el período analizado,

siendo la cuenca de Salitre-Torca la de mayor cantidad de visitas. Lo anterior, directamente relacionado con la generación de residuos hospitalarios principalmente por establecimientos como IPS nivel I, II y III, servicios odontológicos, servicios veterinarios y laboratorios clínicos. Sin embargo, a los grandes y medianos generadores se les realiza visitas de control y seguimiento con el objetivo de verificar la gestión externa de los residuos peligrosos y vertimientos.

Territorialización del Control a Residuos Hospitalarios

Las acciones de evaluación, seguimiento y control a la gestión externa de los residuos generados en los servicios de atención en salud y afines en el distrito capital, se realiza en 19 localidades dentro del perímetro urbano de la ciudad, se efectuaron un total 352 visitas. De las visitas realizadas, las localidades con mayor número de establecimientos visitados para el período analizado corresponden a Ciudad Bolívar y Usme, esto a razón de que son localidades con alta oferta de servicios de salud tanto de carácter privado como público. En la Figura 11 se indica la cantidad de visitas por localidad.

Figura 11 Cantidad de Visitas a establecimiento por localidad

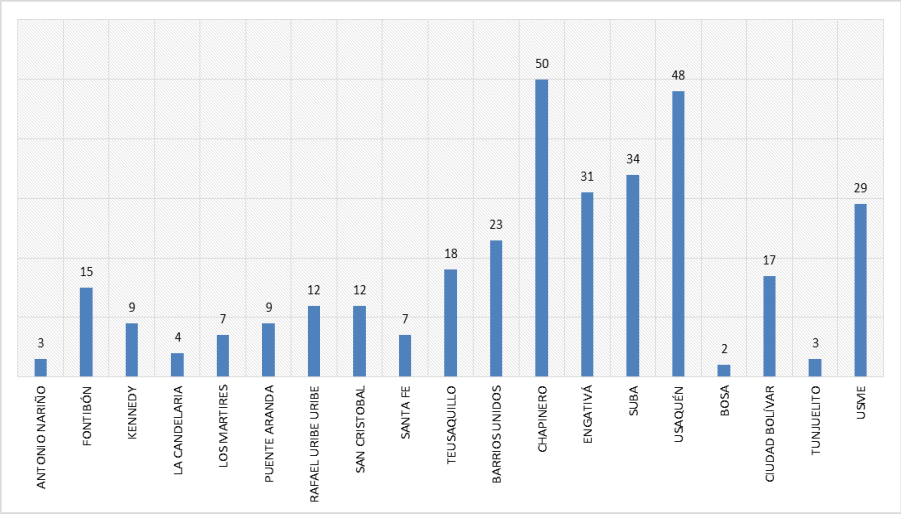

Fuente: Informe de Gestión de la SDA- SCASP 2018

Control a Residuos Hospitalarios por Actividad

Analizando los tipos de actividades que fueron objeto de visita de control y seguimiento se observa que el mayor número corresponde a IPS NIVEL I, II Y III, lo anterior derivado de

un análisis en el cual se evidencio que estos establecimientos presentan un alto grado de incumplimiento en normatividad ambiental.

Para la vigencia del año 2017, la meta de control era de 8000 toneladas y se controlaron por visitas un total 8028.1 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y administrativos) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital. A continuación, se relaciona cantidad de toneladas por tipo de residuos controlado.

Figura 12 Tonelada de residuos controlados por visita SCASP

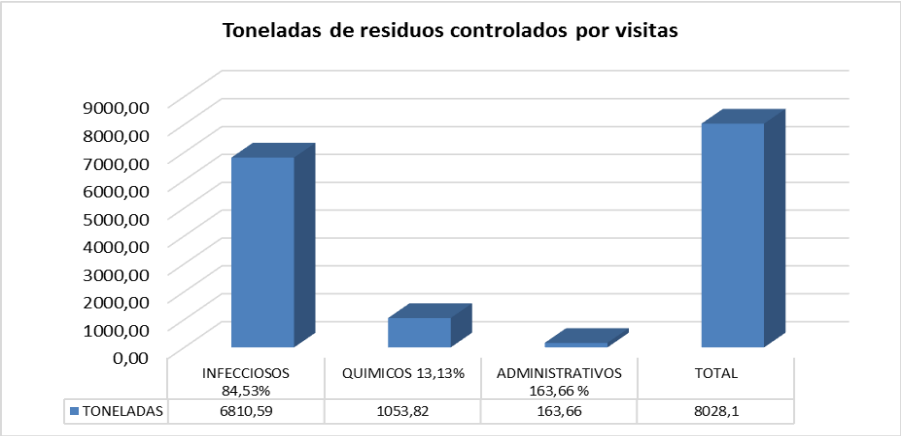

Fuente: Informe de Gestión de la SDA- SCASP 2018

Toneladas reportadas de Residuos Hospitalarios por el gestor externo ECOCAPITAL S.A E.S. P

En el marco de las actividades realizadas por el grupo de Residuos Hospitalarios y en cumplimiento de la **Resolución 1164 de 2002** *"Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares" numeral 8.1.10: Elaborar informes a las autoridades ambientales y sanitarias*; desde el grupo de Residuos Hospitalarios se realiza acciones de seguimiento a las cantidades reportadas por ECOCAPITAL S.A ESP de los residuos hospitalarios de tipo infeccioso recolectados, tratados y dispuestos (este reporte se remite de forma mensual a partir del mes de junio de 2015, ya que el reporte se realizaba de manera trimestral anteriormente), según lo remitido a ésta Subdirección, se remitieron los informes mensuales correspondientes de diciembre 2016 a noviembre de 2017 mediante los siguientes radicados: 2017ER12307 20/01/2017, 2017ER45553 del 06/03/2017, 2017ER61582 del 03/04/2017, 2017ER66202 del 10/04/2017, 2017ER84675 del 10/05/2017, 2017ER109104 del 13/06/2017, 2017ER137597 del 24/07/2017, 2017ER177189 del 11/09/2017, 2017ER201633 del 11/10/2017,

2017ER224872 del 10/11/2017 y 2017ER250584 del 11/12/2017 en los cuales se reportan cantidades por categoría de generador, localidad y tipo de residuo gestionado (Biosanitarios, Cortopunzantes, Anatomopatológicos y Animales).

Figura 13 Toneladas de Residuos Hospitalarios controladas de diciembre 2016 a noviembre 2017

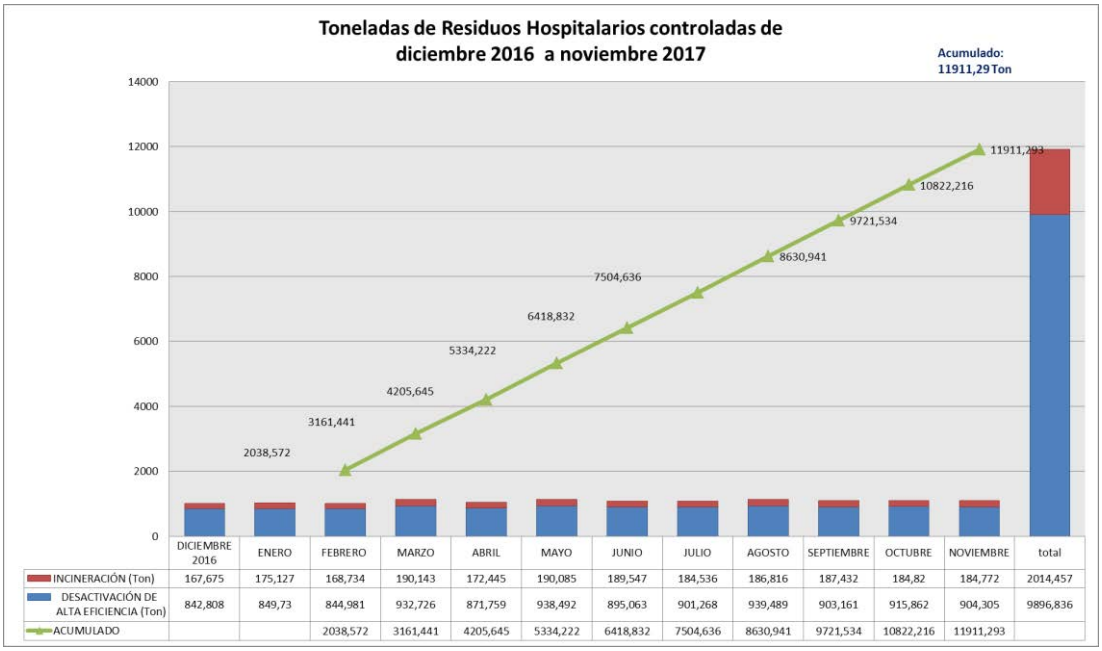

	DICIEMBRE 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	total
INCINERACIÓN (Ton)	167,675	175,127	168,734	190,143	172,445	190,085	189,547	184,536	186,816	187,432	184,82	184,772	2014,457
DESACTIVACIÓN DE ALTA EFICIENCIA (Ton)	842,808	849,73	844,981	932,726	871,759	938,492	895,063	901,268	939,489	903,161	915,862	904,305	9896,836
ACUMULADO			2038,572	3161,441	4205,645	5334,222	6418,832	7504,636	8630,941	9721,534	10822,216	11911,293	

Fuente: Informe de Gestión de la SDA- SCASP 2018

Durante los meses de enero a noviembre de 2017, se han reportado un total 11911,29 Toneladas de residuos recolectados, transportados y dispuestos por el único gestor externo autorizado ECOCAPITAL S.A. E.S.P; como se puede observar en la figura 13 así mismo se hace la aclaración que el acumulado presentado de residuos infecciosos en el Distrito Capital hace referencia al período de enero a noviembre según los reportes presentados por el gestor.

Atención a Emergencia por Arrojo Clandestino de Residuos Hospitalarios en Vía Pública.

Durante la vigencia del año 2017, se reportó los siguientes eventos SIRE los cuales fueron atendidos de la forma indicada en la Tabla

Figura 14 Arrojo Clandestino de Residuos Hospitalarios en vía Pública

FECHA	DIRECCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	DISPOSICIÓN FINAL
21/01/2017	calle 167 con carrera 15 (CANAL EL CEDRO	Fármaco	Punto Azul de la SDA
25/01/2017 3643691	Kennedy	Tubos de ensayo	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
23/03/2017 3671808	Primer puente del inicio de la ronda de la Quebrada Chiguaza,	Residuos Hospitalarios y similares	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
11/03/2017. 3694798	Avenida Boyacá con Avenida Américas	Residuos infecciosos cortopunzantes	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
02/05/2017 3723514	Parque zonal la Tingua de Tibanica,	Jeringas	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
29/08/2017 3833770	Canal Tintal II	Infecciosos cortopunzantes	ECOCAPITAL S.A E.S.P.
05/10/2017	Via Codito	Fármacos vencidos	Disposición Punto Azul EXITO y LOCATEL de la localidad de Chapinero
10/10/2017 3896169	Localidad de Kennedy, en la quebrada zanjón	Residuos Hospitalarios y similares	ECOCAPITAL S.A E.S.P.

Fuente: Informe de Gestión de la SDA- SCASP 2018

3.1.3.2 META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.

3.1.3.2.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

La Secretaria Distrital de Ambiente según ***RESOLUCIÓN 1754 DE 2011*** "Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital" en su ARTÍCULO **6º - Corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.** Son corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos, ubicadas en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 7º - Articulación. A partir de la fecha de expedición de este Acto Administrativo, las acciones relacionadas a la gestión y/o el manejo de los residuos peligrosos en el Distrito Capital que adelanten los actores públicos y privados deberán articularse con el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, bajo el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental y el Decreto 1076 de 2015" Por medio del cual se expide el Decreto único

Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" en su Título 6- Residuos Peligrosos; y en el Capítulo 3- Licencias Ambientales. Por otro lado, la Resolución 222 de 2011" Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB) y la Resolución 1741 de 2016 " Por la cual se modifica la Resolución 222 de 2011 y se adoptan otras disposiciones". Las anteriores, son las principales normas ambientales por las cuales se establecen los requisitos y procedimiento para el Registro, Control y Seguimiento de los Generadores de residuos o Desechos Peligrosos, la Evaluación y Seguimiento a Gestores de Residuos o Desechos Peligrosos y demás instrumentos de captura y Transmisión de información.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria Distrital de Ambiente desarrollo el programa de Seguimiento y Control a Usuarios del Recurso Hídrico y Suelo para el año 2017.

A continuación, se presenta un balance de las actuaciones técnicas realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente en materia de control a usuarios generadores de residuos peligrosos en el Distrito Capital, para el año 2017.

- ✓ Control a usuarios inscritos como acopiadores primario de aceites usados

Tabla 20 Acciones Ejecutadas en Materia de aceites Usados

Usuarios Inscriptos como acopiadores Primarios (2003-2017)	Control y Vigilancia a acopiadores primarios (2017)
2887	218 usuarios controlados

Fuente: Radicado 2018 EE37458 Proceso 3947653 Fecha 2018-02-26 SDA

- ✓ Control a usuarios generadores de residuos peligrosos, que se encuentran registrados en la plataforma del IDEAM, para el año 2017

Tabla 21 Acciones Residuos Peligrosos, Secretaria Distrital de Ambiente

Oficios de Control y Vigilancia (RESPEL)	Grandes	31
	Medianos	71
	Pequeños	55
	Otros Generadores	225

Conceptos y/o informes técnicos usuarios generadores de respel.	42
Total	424

Fuente: Radicado 2018 EE37458 Proceso 3947653 Fecha 2018-02-26 SDA

- ✓ Atención a radicados de solicitud de registro como generadores de residuos peligrosos y registro en el inventario de Bifenilos poloclorados-PCB:

Tabla 22 Registro de Generadores de RESPEL 2017

Atención de Registro de RESPEL	130
Atención registro en el inventario de PCB	2

Fuente: Radicado 2018 EE37458 Proceso 3947653 Fecha 2018-02-26 SDA

- ✓ Atención a radicados de solicitud de inscripción como acopiadores primarios de aceites usados

Tabla 23 Inscripción Usuarios Acopiadores de aceite Usado

Atención inscripción como acopiadores de aceite usado	112

Fuente: Radicado 2018 EE37458 Proceso 3947653 Fecha 2018-02-26 SDA

- ✓ Seguimiento a licencias ambientales otorgadas por la Secretaria Distrital de Ambiente

Para el año 2017 se realizaron 22 seguimientos a empresas que cuentan con licencia ambientales vigentes, de las cuales 17 realizan actividades relacionadas con la gestión de los residuos peligrosos y 5 empresas realizan otras actividades que son objeto de licencias ambientales, de acuerdo con sus actividades productivas.

Se realizaron operativos de control los días 16 de agosto y 19 de septiembre de 2017, a usuarios generadores de residuos peligrosos para la cual se impusieron medidas preventivas en flagrania a los establecimientos Servipieles JK, ubicado en el predio con nomenclatura urbana Cr 18 B Bis No 59-66 Sur y al establecimiento TECNO LEATHER

ubicado en la carrera 19 No 58-47 Sur, las cuales fueron legalizadas mediante Resolución 2003 del 22/08/2017 y 2447 del 22/09/2017, por incumplir con lo establecido en el Articulo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015, en materia de residuos peligrosos, lo cual se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Fotografía 1 Medida Impuesta al Establecimiento Servipieles JK.

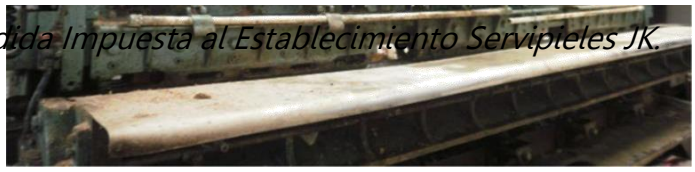

Fotografía 2 Medida Impuesta al establecimiento Tecnoo Leather

Se realizó la actividad de validación y transmisión de la información reportada en la plataforma del IDEAM, tanto para los usuarios que cuentan con registro de generadores de residuos peligrosos, como para los usuarios registrados en el inventario PCB, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1362 de 2009- Capitulo II " Por el cual se establece los requisitos y procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 y en la Resolución 222 de 2001 " Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contiene o están contaminados con Bifenilos Policlorados(PCB)

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 24 Validación y Transmisión de Información al IDEAM.

Validación y Transmisión info. al IDEAM Registro generadores de Respel	1059 usuarios
Validación y Transmisión info. al IDEAM- Registro en el inventario de PCB	66 usuarios validados

Fuente: Radicado 2018 EE37458 Proceso 3947653 Fecha 2018-02-26 SDA

La información anterior se realiza para el total de usuarios que realizaron el cierre del periodo de balance 2016, en los plazos establecidos por la normatividad antes relacionada.

3.1.3.3 META 13: Recolección de Escombros.

3.1.3.3.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

- ***Recolección de escombros domiciliarios por prestadores y operadores de aseo***

Los prestadores y operadores de aseo han prestado el servicio de recolección de escombros a los usuarios que ha realizado remodelaciones que no requieren licencia de Construcción, y han solicitado el servicio por intermedio de la Línea 110, durante la vigencia del 2017 el operador realiza la recolección y pactó con el usuario directamente el costo de este servicio.

Estos escombros son llevados por el prestador u operador de aseo al sitio de disposición Final "Cemex la Fiscala" la cual cuenta con la Resolución 1506 de 28 de julio de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar esta actividad en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de re conformación.

- ***Actividades de Control y Seguimiento por la Secretaria Distrital de Ambiente.***

Durante la vigencia 2017 la SCASP realizaron actividades de evaluación, control y seguimiento sobre el inadecuado manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en obra, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como resultado de lo anterior se logró el control sobre la disposición adecuada para el año 2017 de 11,375,079,61 Toneladas de RCD a través de la realización de visitas de seguimiento y control a obras mayores a 5000 m2 en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Durante el año 2017 se generaron en el Distrito 11.375.079,61 toneladas de RCD. En la figura se indica la generación de RCD por mes a los cuales se les realizo control por parte de la SCASP con la ejecución de 885 visitas.

Figura 15 Disposición Final RCD en Toneladas

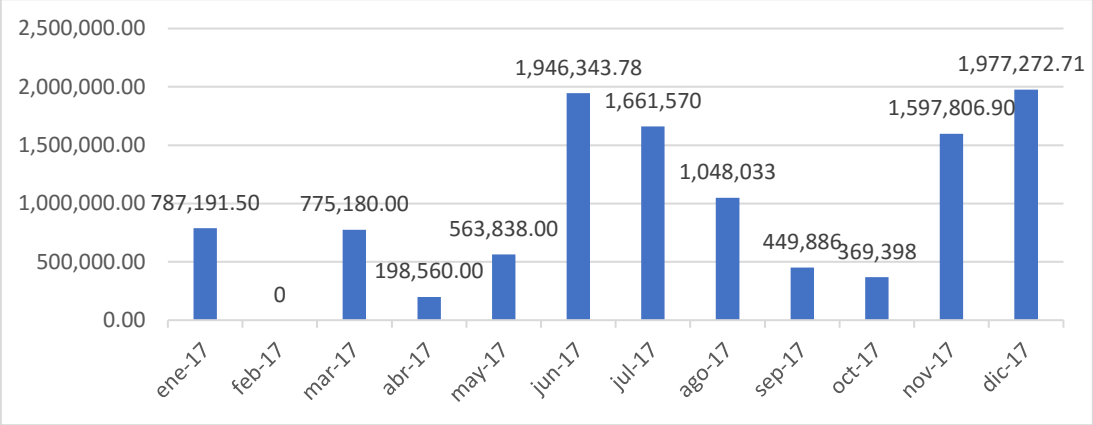

Fuente: Informe de Gestión de la SDA- SCASP 2018

3.1.3.4 META 14: De información.

3.1.3.5 Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

La UAESP inicio el proceso ante la CRA con radicados CRA 2016-321-004301-2 de junio de 2016 y CRA 2016-321-004349-2 de 21 de junio de 2016, de la solicitud de verificación de la existencia de los motivos que permitan la inclusión de cláusulas para cinco(5) áreas de servicio exclusivo en la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital, para las actividades de comercialización, recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas e instalación y mantenimiento de cestas, y adjunto la siguiente información:

1. Planos correspondientes de las áreas que se establecerían como exclusivas en el Distrito Capital.
2. Definición del número de usuarios de menores ingresos a los cuales se extendería el servicio, de acuerdo con la estratificación adoptada por el Distrito.
3. Estudio Técnico y económico que sustenta la extensión de la cobertura en la prestación del servicio a los estratos de menores ingresos.
4. Monto presupuestado que sustenta los recursos disponibles en un horizonte de mediano y largo plazo no son suficientes para extender la prestación del servicio a los estratos de menores ingresos, y que con el otorgamiento de las áreas de servicio exclusivo se obtiene directamente o indirectamente, el aumento de cobertura a dichos usuarios, sin desmejorar la calidad del servicio.
5. Copia del pliego de condiciones de la licitación y sus anexos correspondientes, Reglamento Técnico y Operativo y la Minuta del Contrato

La CRA después de realizar el análisis respectivo de la información entregada por la UAESP, con la Resolución **CRA 786 de 2017 de 27 de febrero de 2017** "*Por la cual se resuelve la solicitud de verificación de motivos para la inclusión de cláusulas de áreas de servicio*

exclusivo en los contratos que se suscriban para la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital para las actividades de comercialización, recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas"

Con la notificación de la Resolución CRA 786 de 2017 de 27 de febrero de 2017, por parte de la Dirección de la UAESP, se inició el proceso para la licitación Pública *"Servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barridos, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final"*

A continuación, se indica el cronograma de la licitación Pública:

Tabla 25 Cronograma de Licitación Pública de aseo

Descripción	Fecha
Publicación de Aviso Convocatoria Pública	11/08/2017
Publicación de Estudios Previos	11/08/2017
Fecha de publicación del proyecto de pliegos de condiciones	11/08/2017
Plazo para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	01/09/2017
Respuesta a las observaciones al proyecto de condiciones	04/10/2017
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	04/10/2017
Expedición y Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/10/2017
Audiencia de asignación de Riesgo	09/10/2017
Presentación de observaciones a los pliegos definitivos	24/10/2017
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	24/11/2017
Presentación de ofertas	18/12/2017
Publicación de Informe de Evaluación de las ofertas	21/12/2017

Fuente: Pagina de SECOP II

Entregaron un total de 18 ofertas el día 18 de diciembre de 2017, así:

1. Gestión de Residuos Bogotá
2. Kangjse

3. Área Limpia S.A.S E.S.P
4. Aseo Bogotá S.A.S E.S.P
5. Red Ambiental Bogotá
6. Servicios Urbanos de Bogotá.
7. Lime S.A. E.S.P
8. Proambiental Distrito.
9. Interaseo SAS E.S.P
10. Ciudad Limpia ESP
11. Promesa de ESP Futura
12. Acción Ecológica
13. Petromas
14. Promesa de ESP Futura
15. Promesa de Sociedad Integral de Aseo
16. SIMA S.A ESP
17. Aseo Urbano de Bogotá
18. Promesa de E.S.P Futura S.A.S

La Licitación Pública se adjudicó el día 21de diciembre 2017, así:

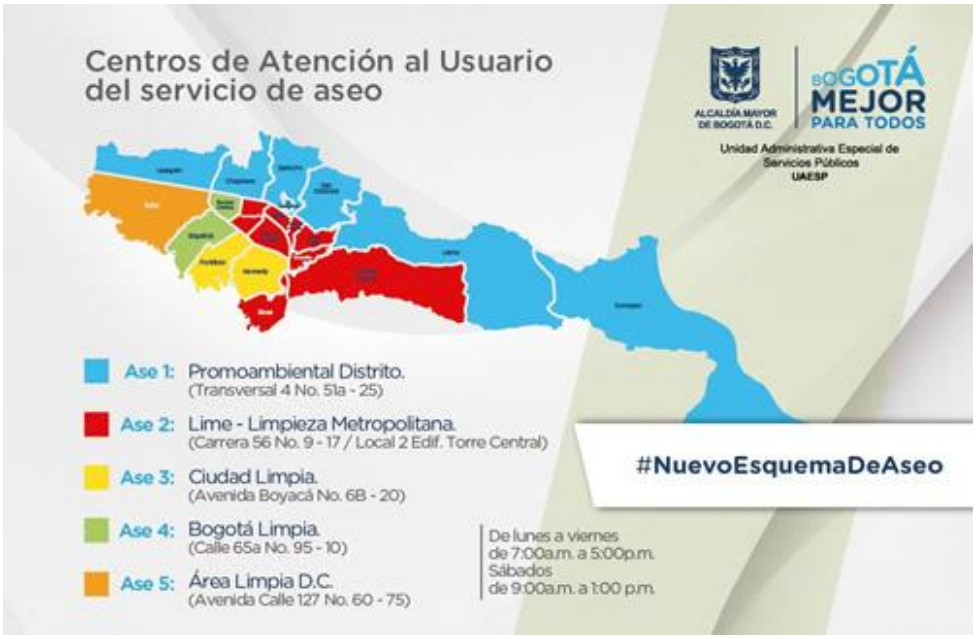

Fuente: http: www.uaesp.gov.vo

3.1.3.6 META 15: De disposición final de residuos.

3.1.3.6.1 Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

Es preciso indicar que contractualmente, la concesión C344 de 2010 tiene como obligación el aprovechamiento de 1.8% de los residuos que ingresan al RSDJ, para lo que CGR Doña Juana SA ESP ha implementado dos alternativas de aprovechamiento desde 2011 consistentes en compostaje de residuos orgánicos y recuperación de materiales aprovechables provenientes de los residuos mixtos. El porcentaje de aprovechamiento se ha visto afectado por disposiciones de la CAR frente al manejo de los residuos mixtos (mezcla de escombro con residuo ordinario) y a una demanda arbitral interpuesta por CGR que pretende suprimir del contrato la ejecución de las alternativas de aprovechamiento, tal demanda se encuentra en proceso de conciliación.

En este sentido, durante el transcurso del año 2017 se aprovecharon 55.375 toneladas de agregado reciclado, las cuales fueron usadas en el mantenimiento de vías temporales al interior del Relleno Sanitario Doña Juana de acuerdo con los certificados reportados por la Interventoría.

Aprovechamiento de Residuos Orgánicos

En el marco del Acuerdo 344 del 2008 *"Por el cual se dispone diseñar y ejecutar un programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos y se dictan otras disposiciones"* se viene desarrollando proyectos encaminados a fortalecer el aprovechamiento de residuos orgánicos.

En la actualidad, la UAESP realiza seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del Contrato C-369-2014 suscrito con la Universidad Nacional, en el cual se realizó un diagnóstico e implementación de unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos a través de metodologías de compostaje y lombricultura a pequeña y mediana escala en zona urbana, periurbana y rural de la ciudad de Bogotá. En el marco de dicho contrato se entregaron 94 módulos de compostaje. Actualmente se están realizando visitas técnicas de seguimiento a estos módulos, con el fin de verificar que se les dé el uso adecuado a las unidades y brindando asesoría y capacitaciones en caso de ser necesario. Igualmente se evidencia la utilización que le están dando al compost, lombricompost, humus líquido y su calidad.

En el marco del Convenio Interadministrativo 001 de 2015, suscrito entre la UAESP y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, se planificó la instalación, puesta en marcha y operación de un biodigestor anaeróbico tipo "fermentación en seco", el cual es un proyecto piloto de investigación para la valoración energética de residuos orgánicos.

Consta de 3 garajes (bioreactores) donde se depositan residuos orgánicos (biomasa) proveniente de plazas de mercado distritales (Samper Mendoza y Ferias), residuos de corte y poda de césped del Jardín Botánico y rumen (inóculo) procedente de frigorífico. Mediante biodigestión anaeróbica el percolado es recirculado en los bioreactores, lo que permite la optimización en el manejo y descomposición del sustrato; en períodos de tiempo que oscilan entre los 15 -90 días inicia la generación de biogás.

La planta cuenta con un gasómetro de capacidad nominal de 20 metros cúbicos, los cuales son conducidos a la moto-generador con capacidad de 13 kW/hora nominal.

A la fecha se han tratado aproximadamente 65 toneladas de residuos orgánicos que se estima han generado 40 metros cúbicos de biogás, Según proyección de balance de masas, este biogás tendría un contenido de metano de 50%, lo que indica una buena calidad del biogás y poder calorífico. Por otra parte, se están realizando las adecuaciones necesarias para la contabilización de energía eléctrica generada por el biodigestor. Continúan las pruebas físico químicas resultantes del proceso (biogás, sustratos y lixiviado)".

Se suscribió el Convenio Interadministrativo 565 del 2017 celebrado con la Universidad Nacional, cuyo objeto consiste en: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos con la Universidad Nacional de Colombia para implementar procesos de investigación para la transformación de residuos orgánicos.

Con el desarrollo de este convenio y a partir de procesos de investigación, estudios sociales, técnicos, científicos y académicos, desarrollar alternativas tecnológicas para el aprovechamiento de residuos orgánicos, adecuar un espacio físico en el cual, entre otras actividades, se desarrollará el proceso de transformación de éstos residuos, y evaluar su viabilidad como primera planta piloto para el aprovechamiento de los mismos, con gestión comunitaria, en predios aledaños al Relleno Sanitario Doña Juana, para el fomento de las capacidades de las familias y la comunidad, en busca de facilitar alternativas para la generación de ingresos y fortalecer la economía local a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos.

En el desarrollo de este proyecto piloto se adecuará un espacio físico de pruebas para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en la zona de influencia del RSDJ, que coadyuve a la investigación y sistematización del proceso de transformación de estos residuos, buscando generar conciencia en los habitantes de Mochuelo Bajo y por extensión en los ciudadanos del Distrito Capital, sobre el impacto que produce en la naturaleza la creciente generación de residuos sólidos, invitando a reflexionar y asumir un compromiso de corresponsabilidad ciudadana.

De igual forma, a través de mismo se busca hacer parte a la comunidad en el proceso de transformación de los residuos orgánicos en productos útiles para el agro, la reforestación

y recuperación de los suelos, cumpliendo con los niveles de calidad exigidos por el ICA para la comercialización de productos.

3.1.3.7 META 16: De tarifas.

a) 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Los operadores de aseo entre sus funciones sociales en su página WEB están publicados las tarifas, además de asesorar respecto a los requisitos establecidos para los cuartos de almacenamiento, promoviendo la correcta presentación de los residuos sólidos e informar sobre los requisitos y procedimientos para acceder a la opción tarifaria para multiusuario igualmente realizan capacitaciones frente a los alineamientos de separación en la fuente.

3.1.3.8 META 17: De servicio.

- *12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.*

Con el ingreso e implementación del nuevo modelo de prestación del servicio de aseo, el cual inicia el 12 de febrero de 2018, se iniciará la coordinación con las alcaldías locales para la implementación del sistema de información a usuarios.

3.1.4 METAS DE LARGO PLAZO

3.1.4.1 Meta 18 De centros poblados rurales: Implementación de un manejo Integral de Residuos sólidos en 10 Centros Poblados rurales 2012.

Con el nuevo esquema de aseo el cual inicio su operación el 12 de febrero de 2018. La ASE1 operada por la empresa Promoambiental Distrito, se ingresa a prestar el servicio de recolección domiciliaria en la Localidad de Sumapaz, para lo cual se desarrollará toda la estrategia articuladamente con las organizaciones de recicladores y de esta forma garantizar el material aprovechable a estas organizaciones, además de tener en cuenta que en esta ya existe un manejo de los residuos orgánicos por los residentes de esta Localidad.

Figura 16 ASE I. Nuevo Esquema de Aseo. Incluye Localidad de Sumapaz

Fuente: página web www.uaesp.gov.co 2018

3.1.4.2 Meta 19 De Reciclaje. 10 Centros de Acopio de Material de reciclaje en 2012

En el periodo de enero a diciembre de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP tuvo en funcionamiento las siguientes infraestructuras para el desarrollo de actividades de Aprovechamiento:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN BODEGA
Usaquén	CR 21 # 164 – 82
Usaquén	CR 18 # 164 - 32
Engativá	Calle 80C # 92 - 44
Puente Aranda	CR 42A # 10A - 37
Tunjuelito	CR 13C # 55A – 13 Sur
Usme	CR 14A Bis # 78 – 66 Sur
Kennedy	CR 68 A 39F - 50 Sur
Kennedy	Dg 38 Sur # 81G – 66 Bodega 5
Kennedy	Dg 38 Sur # 81G – 66 Bodega 6
Kennedy	CR 86 # 5 – 95 Sur

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2018- Memorando Interno No 20185000010703

Adicionalmente se cuenta con el esquema operativo de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, el cual está en proceso de implementación en los sitios antes señalados, así:

Figura 17 **Esquema Operativo de la ECA**

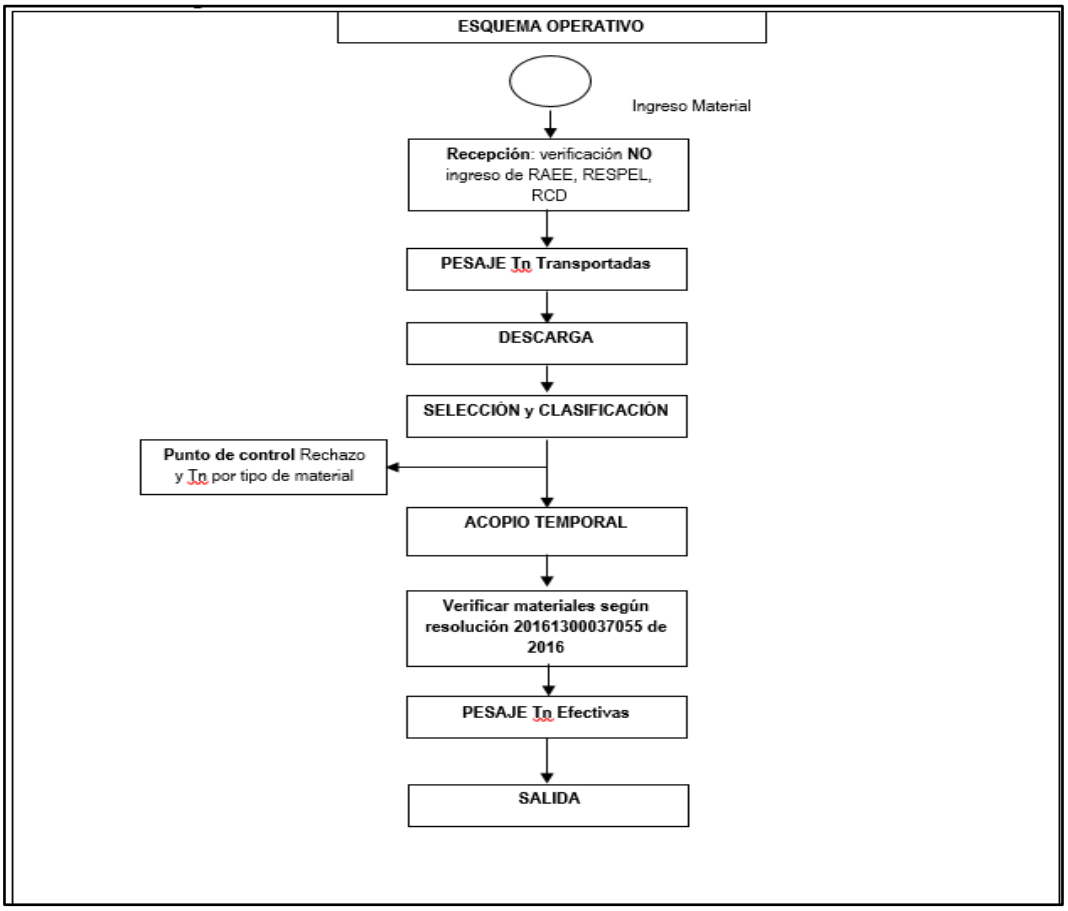

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2018- Memorando Interno No 20185000010703

4 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.

4.1 ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

A Continuación, se realiza la descripción por Numerales:

- Numeral 1. Crecimiento del número de suscriptores del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten este plan.

En la actualidad solamente están disponiendo residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Doña Juana los Siguientes los siguientes municipios: Fosca, Cáqueza, Choachí,

Chipaque, Une, Ubaque y Gutiérrez. Estos municipios disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana desde el mes de octubre del año 2005. De los municipios anteriores relacionados no se cuenta con la información de los suscriptores, sino las toneladas que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana.

En lo relacionado a los suscriptores del Distrito Capital en la tabla 18 se indica el número de suscriptores y usuarios en diciembre de 2017.

Tabla 26 Número de Suscriptores y Usuarios diciembre 2017

ZONA	LOCALIDAD	TOTAL, SUSCRIPTORES	USUARIOS RESIDENCIALES	USUARIOS NO RESIDENCIALES
LIME				
1	01. USAQUEN	201.478	201.750	17.252
	11. SUBA	331.837	363.155	22.062
EAB AGUAS DE BOGOTA				
2	09. FONTIBON	109.135	116.931	13.480
	10. ENGATIVA	209.257	248.140	24.535
EAB AGUAS DE BOGOTA				
3	02. CHAPINERO	88.278	71.336	27.376
	03. SANTA FE	33.615	31.684	17.449
	12. BARRIOS UNIDOS	49.620	49.250	18.960
	13. TEUSAQUILLO	63.703	59.141	11.923
	14. LOS MARTIRES	28.147	25.480	18.644
	17. CANDELARIA	6.856	5.508	4.986
ASEO CAPITAL				
4	06. TUNJUELITO	34.153	49.650	7.264
	16. PUENTE ARANDA	66.055	79.438	16.835
	19. CIUDAD BOLIVAR	124.778	154.456	8.657
EAB AGUAS DE BOGOTA				
5	04. SAN CRISTOBAL	78.129	106.330	6.363
	05. USME	75.340	97.054	5.408
	15. ANTONIO NARIÑO	24.605	27.642	8.411
	18. RAFAEL URIBE	77.785	110.723	9.798
CIUDAD LIMPIA				
6	07. BOSA	151.784	197.767	13.496
	08. KENNEDY	265.152	316.537	28.866

Fuente: Subdirección RBL - Comercial y Financiera. Memorando Interno 20182000010923 de 2018

- Numeral 4 Volumen de material potencialmente aprovechable.

De acuerdo con la información reportada por el Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI, por parte de las organizaciones de recicladores en la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, y las facturas emitidas, que soportan la venta del material aprovechado, en la tabla 19 se reporta el material potencialmente aprovechable.

Tabla 27 Toneladas de MPA reportadas en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI

MATERIAL POTENCIALMENTE APROVECHABLE REPORTADAS EN SUI EN TONELADAS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12.954,0	8.544,00	25.401,0	26.192,0	37.931,2	34.651,4	40.373,5	37.603,5	39.798,4	44.548,5	43.523,8	30.441,1

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2018 Pagina SUI

- Remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable

De acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 720 de 2015 y el Decreto Nacional 596 de 2016, la remuneración vía tarifa para los recicladores de oficio de la ciudad se armonizó a dicha normatividad, desde el 11 de abril de 2017, pasando de pago individual a pago a través de las organizaciones de recicladores. Para estos efectos, las organizaciones deben estar inscritas como prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y deben reportar mensualmente, las toneladas efectivamente aprovechadas en el Sistema Único de Información -SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD.

Por lo anterior, los pagos a los prestadores de la actividad de aprovechamiento deben sujetarse a los tiempos de recaudo de las personas prestadoras de recolección y transporte de residuos no aprovechables. Y en este orden de ideas, los pagos de tarifa a las organizaciones de recicladores deben surtir un trámite que inicia con el mencionado reporte de información al SUI, la facturación y recaudo por parte de prestador, proceso que toma entre dos y cuatro meses dependiendo de los ciclos de facturación.

4.1.1.1 ARTICULO 37 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Numeral 1 Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodo

- Equipos recolección Residuos domiciliarios

Tabla 28 Equipos Recolección de Residuos Ordinarios y Actividades no Afectas al Servicio de Aseo Domiciliario.

Equipo	EAB/AGUAS DE BOGOTA	LIME	CIUDAD LIMPIA	ASEO CAPITAL
	No Equipos			
Compactador 25- y3 (Recolección Domiciliarias, Grandes Generadores)	130	43	43	23
Compactador 17- y3 (Recolección Domiciliarias, Grandes Generadores	0	9	0	
Compactador 16- y3 ((Recolección Domiciliarias, Grandes Generadores	43	3	3	4
Compactador 14 - y3 ((Recolección Domiciliarias, Grandes Generadores				1
Compactador 7- y3((Recolección Domiciliarias, Grandes Generadores	16	0	0	
Volqueta 25 m^3 Limpieza, Recolección Bolsas de Barrido	0	7	4	
Volqueta 14 m^3 Limpieza, Recolección Bolsas de Barrido	10	0	0	1
Volqueta 7 m^3Limpieza, Recolección Bolsas de Barrido	34	0	0	5
Ampli rroll 4 x 2 Limpieza, Recolección Bolsas de Barrido, Grandes Generadores	15	3	0	6
Ampli rroll 6 x 4 Limpieza, Recolección Bolsas de Barrido, Grandes Generadores	20		5	2
Barredoras (Barrido Mecánico)	13	2	1	2
Minicargador (limpieza)	6	2	2	4
Hidro lavadora (Limpieza)	4	1	0	2
Cama bajas (Limpieza)	3	0	0	3
Camioneta (Supervisión)	28	5	13	6
Campero (Supervisión y relaciones con la comunidad)	0	12	1	2
Furgón (Recolección de Césped)	0	1	2	
Retroexcavadora (Recolección de Escombros)	0	1	0	
Automóvil	0	0	4	1
Carrotaller (Mantenimiento)	0	0	1	2
Cisterna (Limpieza mecánica)	0	0	1	
Kangoo (Administración)	0	0	2	
Camión de Estaca				1

Motos (Supervisión)				5
TOTAL	322	89	82	70

- Equipos residuos Hospitalarios:

En el servicio, el concesionario dispone de una flota de vehículos que cumplen con las características establecidas en el Decreto 1609 de 2002, así como la normatividad ambiental aplicable y la Resolución 1164 de 2002. En la Tabla 20 se relaciona la flota de Vehículos de ECOCAPITAL

Tabla 29 Flota de Vehículos de ECOCAPITAL

IVECO EUROCARGO 10018		
Numero de Placa	Numero Movil	Capacidad en Ton.
TSN 408	5002	6 Toneladas
TSN 613	5003	
TSN 612	5004	
TSN 616	5005	
TSN 614	5006	
TSN 406	5007	
TSN 409	5008	
DAILY 65C14G DEDICADOS A GAS DE FABRICA		
TSN 594	5009	3,5 Toneladas
TSN 593	5010	
TSN 863	5011	
TSN 864	5012	
CHEVROLET NNR 700 P CAMION		
WEX 618	5013	3,9 Toneladas
IVECO TRAKKER TIPO AMPLIROLL		
TSN 402	5401	18 Toneladas

Fuente: Subdirección de RBL. Memorando Interno 20182000010923 de 2018

En la Tabla No 24se indica las características del equipo de esterilización por clave.

Tabla 30 EQUIPO DE ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE

Item	Capacidad por Ciclo	Capacidad dia	Especificaciones de Operación			Dimensiones
2	Capacidad máxima: 1100 kg/cliclo	18-25 Ton/dia	Duración de un Ciclo 45-60 minutos	°145C	Presión 50 PSI (4atmosferas)	Diámetro 1,83 m Largo 6,1 m

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

En la Tabla No 25 se indican otros equipos de apoyo utilizados por ECOCAPITAL para la prestación del servicio cumpliendo con todas las normas vigentes para desarrollar su actividad y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Tabla 31 Equipos de Apoyo

Item	Tipo de Equipo
2	Caldera
1	Subestación Eléctrica
1	Generador electrico dissel
1	Bascula de pesaje. Celda de carga ubicada en zona de tratamiento, con capacidad de 1,5 toneladas, escala Kilo/Kilo
5740	Canastillas. En el marco del otrosí No 4, para grandes generdores y medianos productores. Sujeta a entrega según requerimiento del producción del generador y aumento del catastro o recategorización

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

- Instalaciones técnicas del servicio público de aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.

Cada prestador del servicio de aseo cuenta con la instalaciones requerida para prestar el servicio de aseo en la zona correspondiente. En la Tabla 26 están relacionadas las instalaciones por operador.

Tabla 32 Instalaciones de servicio de aseo

Zona	Cuartetillo	Dirección
1	1	AvCll 127No.11B-90
	2	Cll 172 No.41-40
	3	Cra 55c No.161-10
	4	Cll 138 No. 125A-59
	5	Cll 133 No.94B-72
	6	Cll 102 No. 70-45
	7	Cll 150C No. 103D - 10
	8	Cra 53C No. 128-49
	BASE DE OPERACIONES	Cra 62 No 19-04 INT. 4
2	1	Cll 18 No 122-05
	2	Cra 96 h bis No 23j-59
	3	Trasv 85g No 25b-10
	4	Cll 67 No 71-34
	5	Cll 71a No 92-60
	6	Cra 110No 63-55
	BASE DE OPERACIONES	cl 17 No 124-81
3	1	cra. 74BIS No 20A 61
	2	Cra 12 No 20 62
	3	Clle 43 No 7 28
	4	Cra 34 No 4 84
	5	Cll 25B No 31 A 34
	6	Cll 66No 29 34
	7	Cra 16 A No 82 23 AP 102
	8	Cll 12 No 20 12
4	**1**	Cra 40B No. 22-25 SUR
	2	Cra 32 No. 8-43
	3	Cll 72 SUR No. 17B-91
	BASE DE OPERACIONES	Cra 72 No. 57R-85 sur
5	1	Cra 24C No 17 48 SUR
	2	Cra 8A No 18 40
	3	Cra 25BNo 32A 34
	4	Cll 41B SUR No 13F 20
	5	Cra 1F No 40A 27

Zona	Cuartetillo	Dirección
	6	Cll 57 No 4D 25
	7	Cll 44B SUR No 12 – 14 ESTE
	8	Cll 77 SUR No 8D 33
	9	Cll 92 N° 9 81 Sur
	BASE DE OPERACIONES	Cll 13 N°68-21
6	1	Cra. 80K No 63A -16 SUR
	2	Cll. 56 F Sur N° 87J -23
	3	Cra. 89C N° 38A - 09 Sur
	4	Cra. 71 B No 56D -23 Sur
	5	Cra. 68 L N° 37 B -36 Sur
	6	Cll 6 BIS N° 78 C -50
	BASE DE OPERACIONES	Cll. 59 C Sur N° 51-50

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP. Memorando Interno 20182000010923 de 2018

4.2 ARTÍCULO 43 Programa de construcción y ubicación estratégicas de las infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del sistema general de residuos sólidos.

- **Regularización de Bodegas.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 469 de 2015 (Noviembre 18) *"Por el cual se modifican los Decretos Distritales 456 de 2010 y 113 de 2013, en relación con la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones"* el término para la realización de esta actividad culminó en marzo de 2016, razón por la cual en el periodo de 2017 esta actividad no se ejecutó.

4.3 Artículo 44 programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se implementaron a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores: Ciudad Limpia, LIME, Aseo Capital y Aguas de Bogotá con un cubrimiento del 100% del servicio.

Tabla 33 Ubicación Centros de atención al Público

OPERADORES Y PRESTADORES DE ASEO

PRESTADORES/ OPERADORES DEL SERVICIO DE ASEO	APS	LOCALIDAD	PUNTO DE ATENCIÓN No.	DIRECCION CENTROS DE ATENCION AL USUARIO / PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	TEL CENTROS DE ATENCION AL USUARIO CAU	COORDINADOR (enero 2017)	HORARIO DE ATENCIÓN
LIME S.A ESP	1	USAQUEN SUBA	1	**CAU:** Av calle 127 No 60-75	4173698-4172300 - 4173699 y Línea telefónica del CAU 6241242	Johanna Larrarte	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
EAAB ESP.	2	FONTIBÓN	2	**CADE FONTIBON:** Diagonal 16 No. 104-51 Centro Comercial Portal de la Sabana Zona Franca	Línea 110	Guillermo Becerra	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
		ENGATIVÁ	3	**CADE Santa Helenita**: Carrera 84 bis No. 71b - 53		Norma Sánchez	
	3	MARTIRES BARRIOS UNIDOS	4	**PAU:** CHAPINERO: CARRERA 7 No. 33-53		Luz Amparo Ayala	Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm y Sábados de 9:00 am a 1:00 pm
		CANDELARIA CHAPINERO	5	**PAU:** Centro Nariño: Avenida Calle 24 N. 37-15		Nelly Quiroga	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
		TEUSAQUILLO SANTA FE	6	**PAU**: Avenida Suba : Av SUBA No. 118-53		Doris Rivera	Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm y Sábados de 9:00 am a 1:00 pm
	5	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE USME SAN CRISTOBAL	7	**PAU:** San Benito CARRERA 19 C N. 55-64 SUR		Roció Ruiz	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
ASEO CAPITAL S.A. ESP	4	PUENTE ARANDA	8	**CAU**: Calle 47 B SUR No. 24B -33		Lorena Quintero	Lunes a Viernes 7:00

PRESTADORES/ OPERADORES DEL SERVICIO DE ASEO	APS	LOCALIDAD	PUNTO DE ATENCIÓN No.	DIRECCION CENTROS DE ATENCION AL USUARIO / PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	TEL CENTROS DE ATENCION AL USUARIO CAU	COORDINADOR (enero 2017)	HORARIO DE ATENCIÓN
		TUNJUELITO CIUDAD BOLIVAR		Centro Comercial Ciudad Tunal Local 2001	7799377 opción 2 y selección 4		a.m. a 4:00 p.m.
CIUDAD LIMPIA S.A. ESP	6	KENNEDY BOSA	9	**CAU:** Av Boyacá - AK 72 No 6B-20	2621155 / 2604804 opción 2	Herbert Kallman	Lunes - Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
ECOCAPITAL	7	BOGOTA	10	**CAU:** CRA. 19 No. 61-11	2120300 Ext 102	María Mercedes Ovalle	Lunes - Viernes 7:30 a.m. a 5:30 p.m. Sábado de 9:00 am a 1:00 pm

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP AÑO 2017. Memorando Interno 20182000010923 de 2018 y pagina WEB de cada uno de los operadores y prestadores del servicio.

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

OPERADOR	Dirección CAU
U.T ECOCAPITAL	Kra. 19 A Núm. 61 – 11,

CENTRO DE ATENCIÓN AL RECICLADOR

OPERADOR	Dirección CAU
Localidad de Chapinero	Av. Caracas 53-80
Centro la Alquería	Carrera 68A # 39F - 50 SUR

Fuente: Dirección General y Subdirección de Aprovechamiento- 2017

4.4 ARTICULO 49 Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

- Numeral 4. Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.

La información que se reporta a continuación corresponde a la gestión social (GS) adelantada en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana por el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final, a la fecha.

Para adelantar esta gestión es importante aclarar que el equipo de GS cuenta con canales de comunicación permanentes con los habitantes y líderes de la zona de influencia del RSDJ, para tratar los temas relacionados con la operación del relleno, y todas las actividades que tienen efecto e impacto en la zona aledaña. Estos canales se constituyen en la instancia de estudio, debate, concertación y seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones contenidas en el marco de la Licencia Ambiental Nº 1351 de 2014, que involucran entre otros los derechos a la salud y a un ambiente sano de la población de la zona de influencia del RSDJ y al Plan de Gestión Social de la Unidad.

Las acciones del grupo de GS se enmarcan en varios escenarios:

1) Dando cumplimiento a las medidas de compensación establecidas en la Resolución 2320 del 2014.

2) Dando cumplimiento al Plan de Gestión Social de la UAESP.

3) Haciendo seguimiento a las fichas del Plan de Manejo Ambiental que el Concesionario CGR Doña Juana debe dar cumplimiento.

4) Atendiendo las solicitudes, quejas, o reclamos de la comunidad aledaña al RSDJ.

5) Creando y/o asistiendo a espacios específicos de interlocución con la participación de la comunidad de la zona aledaña al RSDJ, las entidades distritales y demás actores involucrados.

1) Dando cumplimiento a las medidas de compensación establecidas en la Resolución 2320 del 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones y convenios:

Según la resolución en su artículo 22, la UAESP deberá cumplir con las siguientes medidas de compensación a favor de la comunidad de la zona de influencia indirecta del RSDJ:

(…) *"4. -"... El Plan Operativo debe contemplar acciones como... siembra de especies nativas, recuperación de rondas... El proyecto debe ser formulado con la participación de las comunidades de Mochuelo Bajo y Alto...."*

Con el fin de dar cumplimiento a esta medida, se suscribió el 24 de octubre de 2017 el Convenio Interadministrativo 550 de 2017 con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos, para implementar procesos de producción de material vegetal, reconversión productiva, encaminadas a promover y apoyar la recuperación de rondas de quebradas y ecosistema subxerofítico en el área rural de la zona de influencia del RSDJ definida en la Licencia Ambiental."

Valor Convenio: $220.000.000

Fecha Acta Inicio: noviembre 07 de 2017

Tiempo de ejecución: Seis (6) meses

(…) "5. Garantizar el 100 % de cobertura del servicio de alcantarillado de la vereda Mochuelo alto y Mochuelo bajo, así como el funcionamiento y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de estos sectores,…"

En este sentido, se ejecutó el convenio 005 de 2014 suscrito el 29 de diciembre de 2014 con la Caja de Vivienda Popular para la construcción de SITARES (Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales), para la zona rural tanto de Mochuelo Alto como de Mochuelo Bajo con el fin de cumplir con el 100% de saneamiento básico en la zona rural de Los Mochuelos, a través del cual se construyeron 47 SITARES. Dicho Convenio finalizó el 29 de diciembre de 2016 y está en etapa de liquidación. [SM1]

Valor Convenio: $275.000.000

Fecha Acta Inicio: enero 16 de 2015

Tiempo de ejecución: Dos (2) años

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a esta medida, se desarrolló el Convenio 570 de 2010, suscrito el 23 de noviembre de 2010 entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Empresa de Acueducto de Bogotá, con el Objeto de: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales entre el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Y EL FONDO para que se realicen las siguientes actividades dentro del alcance del objeto del convenio: Visitas conjuntas con el personal de la ALCALDÍA para identificar las necesidades de la localidad en materia de acueducto y alcantarillado; Elaboración de presupuestos; Priorización de proyectos; Formulación de proyectos; Viabilización técnica de proyectos; Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales; Transferencia de recursos; Contratación de consultorías, obras, interventorías y mantenimientos; Supervisión y acompañamiento técnico y administrativo en la ejecución de los contratos; Entrega y recibo final de las obras.

Valor Convenio: Cuantía indeterminada

Fecha Acta de Inicio: 28 de marzo de 2011

Tiempo de ejecución inicial: Dieciocho (18) meses

El 28 de junio de 2011, se incorporó□ a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PU□BLICOS (UAESP).

El convenio tuvo 4 prórrogas en tiempo, actualmente está en etapa de liquidación.

Recursos transferidos:

VIGENCIA	FONDO RECURSOS	RECURSOS TRANSFERIDOS
2011	FDL	$1.100.000.000
2011	UAESP	$344.621.514
2012	FDL	$600.000.000
2014	FDL	$2.265.044.000
TOTAL		$4.309.665.514

Obras ejecutadas:

Las principales obras ejecutadas en las veredas de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, barrios de la zona de influencia del RSDJ de la Localidad de Ciudad Bolívar son:

- Construcción de redes locales del alcantarillado pluvial y sanitario
- Construcción de obras de optimización de los Acueductos veredales
- Obras de saneamiento básico en Mochuelo Alto y Bajo, en la localidad de Ciudad

Bolívar.
- Construcción y adecuación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de cunetas para el manejo de aguas lluvias
- Optimización y realización de obras para la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Mochuelo Bajo y definición del tipo de planta y elaboración de los diseños en Mochuelo Alto.
- Construcción de prolongaciones de alcantarillado sanitario en el sector la esmeralda de mochuelo bajo
- Construcción de la segunda etapa de las redes locales del alcantarillado pluvial y sanitario sobre la zanja denominada "Vallado San José".

(...) "6. Apoyar jurídicamente la titulación de predios del sector objeto del proyecto dentro de los dos (2) años siguientes a la firmeza del presente acto, (Resolución 2320 de 2014), (...) y velar por la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de viviendas (...)"

En el marco de las competencias de la UAESP, se dio cumplimiento a esta medida brindando asesoría jurídica gratuita a la población del área de influencia indirecta del RSDJ, en todas las consultas referentes a titulación de predios, a través de un profesional en derecho suministrado por la Unidad, que brindaba asesoría previa solicitud de los interesados en la oficina de Gestión Social de la UAESP.

Así mismo en el marco del convenio 005 de 2014 suscrito el 29 de diciembre de 2014, a través de la Secretaría Distrital de Hábitat se asignaron 191 subsidios para mejoramiento de vivienda en la zona de los Mochuelos, tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares más vulnerables, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes; asociadas prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones básicas de una vivienda.

Valor Convenio: $275.000.000

Fecha Acta Inicio: enero 16 de 2015

Tiempo de ejecución: Dos (2) años

*Esta medida de compensación ya fue cumplida en su totalidad.

(...)"7. Apoyar técnica y financieramente la implementación de proyectos de compostaje con la comunidad, teniendo en cuenta las experiencias y resultados obtenidos en este tipo de proyectos, destacándose: biodigestión, desintegración sin contaminación ambiental, producción de energía y trituración de mixtos".

Para dar cumplimiento a esta medida se llevó a cabo el Contrato 297 de 2015, suscrito el 21 de diciembre de 2015 y celebrado entre la UAESP y el Centro Educativo Nacional de Asesorías Socioeconómicas y Laborales CENASEL, el cual tuvo como objeto: "Fomentar procesos para el mejoramiento de hábitos alimenticios a partir de la implementación de huertas caseras, haciendo aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en los hogares de los barrios de Mochuelo Bajo – Paticos, Lagunitas, Esmeralda y Barranquitos de la localidad de Ciudad Bolívar; y los barrios Quintas y Granada de la localidad de Usme, zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana".

Valor Contrato: $133.020.750

Fecha Acta Inicio: enero 14 de 2016

Tiempo de ejecución: Siete (7) meses

De igual forma, se suscribió el 10 de noviembre de 2017, el Convenio Interadministrativo de Investigación No. 565 de 2017 entre la Universidad Nacional y la UAESP, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos con la Universidad Nacional de Colombia para implementar procesos de investigación para la transformación de residuos orgánicos".

Valor Convenio: $387.833.600

Fecha Acta Inicio: noviembre 10 de 2017

Tiempo de ejecución: Diez (10) meses

Las actividades planteadas para desarrollar en el marco de este convenio son:

1. Realización de procesos de investigación acción participativa para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos con las organizaciones de recicladores y junta de acción comunal de los barrios.

2. Adecuación de un espacio físico como planta para el aprovechamiento de residuos orgánicos que cumpla con los parámetros técnicos en aras de obtener certificación ICA, por medio de procesos investigativos para desarrollar alternativas y productos resultados del aprovechamiento de orgánicos.

3. Llevar a cabo procesos de capacitación teórico-práctica en aprovechamiento de residuos orgánicos a la comunidad de recicladores y junta de acción comunal del área de estudio para el fomento de las capacidades de las familias y la comunidad en busca de facilitar alternativas para la generación de ingresos.

4. Desarrollar un modelo para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos a través de gestión comunitaria por medio de estudios sociales, técnicos, científicos y

académicos que permitan desarrollar alternativas tecnológicas para el aprovechamiento de residuos orgánicos.

5. Realización de un análisis costo beneficio del aprovechamiento de los residuos orgánicos con gestión comunitaria para la generación de ingresos y fortalecer la economía local a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos.

Tiene como fin la implementación en un terreno de la comunidad de la primera planta piloto de transformación de residuos orgánicos en Bogotá, con participación de la comunidad, en donde se realizará un proceso de investigación y se determinará, a partir de sus resultados, la escalabilidad de este proyecto para que se constituya no solo como en una fuente de disminución de los residuos orgánicos que ingresan al RSDJ sino como en una fuente importante de ingresos para la comunidad que participa y un ejercicio de concientización ambiental con participación comunitaria, en la búsqueda de:

1. Estrategias que permitan apoyar las organizaciones de recicladores en lo necesario para garantizar la recolección y transporte de los residuos orgánicos de la Vereda de Mochuelo Bajo y de los barrios de Mochuelo Bajo – Barranquitos, Lagunitas, Paticos y la Esmeralda para el cubrimiento de 200 viviendas que han venido siendo sensibilizadas por estas organizaciones para la entrega del material orgánico y para recolectar los residuos de la plaza de mercado de los Luceros, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar y en la localidad de Usme.

2. Estrategias que permitan apoyar a la Junta de Acción Comunal de Mochuelo Bajo, para realizar el proceso de aprovechamiento de manera gradual hasta llegar a un máximo de 12 ton/semana, en la planta de aprovechamiento, por medio de la conformación de alianzas en busca de la consolidación del borde urbano/rural de la ciudad, para generar un polo de desarrollo al sur de la ciudad que integre la investigación, la educación, la productividad y la corresponsabilidad ciudadana.

(...) "8. Fortalecer el equipamiento social y recreativo de la zona, el cual deberá incluir, entre otros:

· 8.1 El centro comunitario y/o comedor comunitario en el sector de los Mochuelos, que se divide en Mochuelo Alto y en Mochuelo bajo, por lo cual se debe implementar, como mínimo: en Mochuelo Alto un centro comunitario y en Mochuelo Bajo un comedor comunitario.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP con el fin de llevar a cabo la construcción del Centro Recreativo y Deportivo, suscribió el Convenio 002 de 2014 el 18 de diciembre de 2014, con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP – y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR-, para adelantar las

gestiones pertinentes que permitieran el suministro e instalación de las estructuras no convencionales para el equipamiento multipropósito del centro poblado rural de Mochuelo Alto, de la Localidad de Ciudad Bolívar y la contratación de la Interventoría."

Valor Convenio: $2.100.000.000

Fecha Acta Inicio: diciembre 18 de 2014

Tiempo de ejecución: Un (1) año

A la fecha el convenio se encuentra en etapa de liquidación y en espera de la realización de obras por parte del contratista de la Alcaldía como cumplimiento de la garantía. Una vez se finalicen se procederá a hacer la entrega oficial a la UAESP.

En el marco del anterior convenio, el 30 de diciembre de 2014 el Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribió el contrato de prestación de servicios Nº CPS 188 de2014 con la unión temporal Umbrella, con un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de inicio, el 31 de marzo de 2015 y por un valor de $1.995.635.429, cuyo objeto fue: "Suministro e instalación de las estructuras no convencionales para el equipamiento Multipropósito del Centro Poblado rural de Mochuelo Alto, Localidad de Ciudad Bolívar". Al momento el contrato está en su etapa de liquidación por parte de la Alcaldía local. Su finalidad era el montaje de un equipamiento multipropósito en el centro poblado de la Vereda Mochuelo Alto, equipamiento en estructuras no convencionales compuesto por:

• Una plataforma generada mediante la adecuación del terreno y tratamientos de pisos sobre la cual se instalarán las estructuras no convencionales. La plataforma incluye una cancha múltiple recreativa y salidas hidrosanitarias, pluviales y eléctricas.

• Ocho (8) contenedores habitables, que albergan los servicios (baños, vistieres, depósito, cocineta) y la administración (oficina, salón, vigilancia). Un noveno contenedor que alberga la reserva de agua.

• Una membrana arquitectónica que cubre la cancha múltiple recreativa y genera un espacio con accesos controlados y capacidad para 400 personas sentadas en graderías móviles.

• Conexión a servicios públicos y la adecuación paisajística del entorno.

(...)"8.2 Implementar dos parques con gimnasio público para los adultos mayores, uno en Mochuelo Alto y otro en Mochuelo Bajo"

Esta medida de compensación fue cumplida con la celebración y ejecución del contrato 381 de 2016, el 30 de diciembre de 2016 con el contratista BioCivil ING LTDA, para el diseño y construcción de (3) Gimnasios Públicos Bio-saludables en el barrio Barranquitos (Mochuelo Bajo) y en el Predio La Isla (Vereda Mochuelo Alto) de la localidad de Ciudad Bolívar y en el Barrio Granada de la Localidad Usme.

El contrato se ejecutó satisfactoriamente y los gimnasios biosaludables se entregaron a la comunidad para su uso y disfrute. A la fecha el contrato se encuentra en su etapa de liquidación.

Valor Contrato: $167.338.345

Fecha Acta Inicio: enero 30 de 2017

Tiempo de ejecución inicial: Dos (2) meses

Prorroga: Dos (2) meses

(…) "9. Impulsar el proceso de legalización y saneamiento predial del jardín infantil del Barrio Paticos y del Jardín Infantil de Mochuelo Alto. Los predios requeridos deberán ser adquiridos por el Distrito Capital, con el objeto de que esta entidad pueda realizar las inversiones pertinentes para garantizar el bienestar y seguridad de los niños de la primera infancia de la zona".

Cumpliendo con la medida de compensación que establece que la entidad realice las inversiones pertinentes para garantizar el bienestar y seguridad de los niños de la primera infancia de la zona, se construyó el Jardín Infantil "El Aliso del Mochuelo", en el predio denominado La Isla, de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el centro poblado de Mochuelo Alto. En este sentido se tiene un Contrato de Comodato con la Secretaría de Integración Social N. 377 de20 14 vigente a la fecha y hasta 2019, para la operación y mantenimiento de este jardín infantil con capacidad para 120 niñas y niños del sector.

Valor Contrato Comodato: a título gratuito

Fecha Acta Inicio: diciembre 26 de 2014

Tiempo de ejecución: Cinco (5) años

Así mismo con el fin de cumplir con lo equivalente, establecido para Mochuelo Bajo, la UAESP conjuntamente con la SDIS ya identificaron los posibles predios a adquirir para la construcción del centro comunitario y del Jardín Infantil en el Barrio Paticos - El proceso de adquisición ya surtió la etapa de la elaboración de levantamientos topográficos y el estudio de títulos de los 7 predios identificados. A la fecha Catastro ya hizo la entrega de los avalúos; por parte de la Unidad se están haciendo los análisis respectivos y una vez se tengan se procederán a realizar la ofertas de compra los predios.

2) Dando cumplimiento al Plan de Gestión Social de la UAESP, se ejecutaron los siguientes contratos/convenios:

A continuación el avance respecto a la ejecución de cada uno de los contratos/convenios que la UAESP suscribió con diferentes entidades distritales, Fundaciones y organizaciones

para cumplir con el objetivo general del Plan de Gestión Social que es el de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas aledaños al relleno sanitario "Doña Juana", desde las perspectiva de la seguridad humana fortaleciendo el tejido social: promoviendo la corresponsabilidad ciudadana a nivel local y regional; contribuyendo al mejoramiento de los medios de vida de los habitantes, y protegiendo los ecosistemas.

-Convenio No. 007 de 2011, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usme con el objeto de: *"Aunar recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos, para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público, coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ, Quintas del Plan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la Unidad y el Plan de Desarrollo Usme Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa mejoremos el barrio"*. El valor de este convenio fue de $445.000.000 y se beneficiaron las personas pertenecientes a los barrios de Quintas y Granada de la localidad de Usme a estos barrios.

- Contrato No. 384 de 2014 con Asodesam con el objeto de: "*Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas de Mochuelo alto y Mochuelo bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar"*. Desarrollo agrícola. El valor de este contrato fue de $367.947.888.

- Convenio de Asociación No. 006 de 2014 con la JAC de Mochuelo Bajo con el objeto de: "D*iseñar e implementar actividades culturales, artísticas y deportivas para el uso del tiempo libre de la población aledaña a la Zona de influencia del RSDJ"*. El valor de este convenio fue de $27.000.000.

- Contrato No. 321 de 2015 con la Fundación Izar con el objeto de: *"Diseñar e implementar un programa de escuelas deportivas y actividad física para mejorar las relaciones comunicativas, de convivencia y creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y población en situación de incapacidad de la zona de influencia del Relleno sanitario Doña Juana"*; este contrato benefició a aproximadamente 310 habitantes de la zona de influencia, por un periodo de ocho (8) meses y con un presupuesto total $100.776.883, contrato que finalizó el 24/09/16.

- Contrato No. 322 de 2015 con CENASEL con el objeto de: "*Adelantar procesos de capacitación en emprendimiento y capital semilla, para promover y apoyar iniciativas productivas y fortalecer posibles iniciativas existentes, que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, específicamente los barrios Quintas y Granada de la localidad de USME y los barrios Barranquitos, Lagunitas, la Esmeralda, Paticos, la vereda de Mochuelo Bajo y la*

Vereda de Mochuelo Alto en la localidad de Ciudad Bolívar; en los barrios Quintas y Granada de la localidad de Usme", se beneficiaron 20 unidades productivas por un período de 7 meses tiempo de ejecución del contrato cuyo valor total fue de $254.611.352 finalizando el 13/08/2016.

- Contrato No. 297 de 2015 con CENASEL con el objeto de: "*Fomentar procesos para el mejoramiento de hábitos alimenticios a partir de la implementación de huertas caseras, haciendo aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en los hogares de los barrios de Mochuelo Bajo – Paticos, Lagunitas, Esmeralda y Barranquitos de la localidad de Ciudad Bolívar; y los barrios Quintas y Granada de la localidad de Usme, zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana*"; el tiempo de ejecución del contrato fue de 7 meses y el valor del mismo fue de $133.020.750, el contrato finalizó el 13/08/2016.

- Convenio No. 005 de 2013 suscrito con la Universidad Distrital con el objeto de: "*Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar el acceso y permanencia a la educación Superior, Tecnológica, Profesional y de Extensión a jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada y la Localidad de Ciudad Bolívar, veredas de Mochuelo Alto y Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos, y Lagunitas, población beneficiaria de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ*"; el convenio tuvo una duración de 25 meses y finalizó el 31/12/2015 y un valor de $112.761.665 de recursos de la UAESP ejecutados.

Adicionalmente, la UAESP con recursos vigencia 2016 y 2017 adelantó la contratación de los procesos que se relacionan a continuación, para el beneficio de las comunidades de la zona de influencia indirecta del RSDJ y para el cumplimiento de su Plan de Gestión Social:

- Contrato No. 376 de 2016 - Proceso de selección abreviada de mínima cuantía, con el objeto de: *"Realizar los estudios (de suelos, topográficos, arquitectónicos y estructurales) y los diseños técnicos y la obtención de permisos y licencias necesarios para la pavimentación de las vías peatonales y vehiculares, en el barrio Quintas de la localidad de Usme"*, proceso adjudicado el 30 de diciembre de 2016 al contratista Construcciones y Proyectos LH SAS por un tiempo de ejecución de 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio el 02 de enero de 2017. A la fecha el contrato se encuentra liquidado. El valor total del contrato es de $34.475.200.

- Contrato No. 381 de 2016 - Proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el objeto de: *"Diseño y construcción de tres (3) gimnasios Biosaludables en los barrios Barranquitos, predio la Isla (vereda Mochuelo Alto) de la Localidad de Ciudad Bolívar y barrio Granada de la Localidad de Usme"*, proceso adjudicado el 30 de diciembre de 2016 a la firma Biocivil ING LTDA con un tiempo de ejecución de 2 meses a partir del 30 de enero de 2017; por solicitud del contratista y debido a la temporada invernal se solicitó prórroga del contrato por 2 meses más con nueva fecha de finalización el 29 de mayo de 2017. El valor total del contrato es de $167.338.345, a la fecha se encuentra liquidado.

- Contrato No. 380 de 2016 - Proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el objeto de: "*Construir el cerramiento del lote de terreno denominado La Isla ubicado en la Vereda El Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, con suministro de los elementos requeridos"*, contrato adjudicado a la firma Proyectos y Construcciones Igrama SAS por un valor de $267.431.887 con un tiempo de ejecución de 4 meses a partir del 30 de enero de 2017. El contrato a la fecha se encuentra liquidado.

- Contrato No. 410 de 2017, suscrito el 19 de julio de 2017, con el objeto de: "*Prestar los servicios como operador logístico para la organización, administración, ejecución y realización de aquellos eventos en los que participe, requiera o tengan presencia las diferentes subdirecciones y oficinas de la UAESP, con los diferentes públicos internos y externos (funcionarios públicos, población del área de influencia del relleno sanitario, recicladores de oficio, ciudanía, organizaciones de recicladores, colegios y usuarios del servicio público de aseo",* contrato adjudicado a Canal Capital por un valor de $600.000.000, en el cual los eventos realizados por la Subdirección de Disposición Final no podrán superar los $200.000.000. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos.

En el marco de este contrato se han realizado actividades como:

1. Celebración para los adultos mayores de los 5 barrios y la vereda de Mochuelo Bajo, (23 de septiembre del 2017) y para todos los barrios de la localidad de Ciudad Bolívar, en la Fiesta de los 1000 años organizada por la SDIS y con el apoyo de la Unidad el 18 de noviembre de 2017.

2. Visita al estadio el Campin con los niños y niñas de los barrios de la localidad de Usme que hacen parte de la zona de influencia indirecta del RSDJ (29 de septiembre del 2017)

3. Visitas al Parque Jaime Duque con los niños y niñas de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar que hacen parte de la zona de influencia indirecta del RSDJ (30 de septiembre y 07 de octubre de 2017)

4. Salidas pedagógicas con los estudiantes de las universidades público – privadas (Nacional, Distrital, Pedagógica y la UNAD) (21 de mayo, 06 de junio, 15 y 16 de junio, 26 de agosto, 04 de septiembre, 19 de octubre, 27 y 28 de octubre, 06 de noviembre y 23 de noviembre del 2017).

5. Siembra de árboles con el apoyo de los estudiantes beneficiarios de los convenios con la Universidad Distrital y la UNAD (18 de noviembre de 2017)

6. Talleres de formación para líderes de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar que hacen parte de la zona de influencia indirecta del RSDJ (17, 18,19 24, 25 y 26 de noviembre, 1, 2, y 3 de diciembre del 2017)

- Convenios Interadministrativos con las siguientes Universidades Públicas con el fin de apoyar el ingreso y la permanencia de los estudiantes de la zona de influencia del RSDJ a los programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

- Convenio Interadministrativo 375 del 27 de diciembre de 2016 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el Objeto de: *"Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana"*. Por un valor de $376.772.822, con un tiempo de ejecución de 1 año a partir del 01 de febrero de 2017 y una proyección de 126 estudiantes a beneficiar.

- Convenio Interadministrativo 373 del 19 de diciembre de 2016 con la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de: *"Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior y profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, población beneficiaria de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP"*. , por un valor de $317.136.520, con un tiempo de ejecución de 8 meses a partir del 19 de diciembre de 2016 y 143 estudiantes a beneficiar para el 1er semestre del 2017.

- Convenio Interadministrativo 377 del 29 de diciembre de 2016 con la Universidad Nacional Sede Bogotá, con el objeto de: "Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior y profesional que ofrece la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica la Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014"., por un valor de $313.286.851, con un tiempo de ejecución de 1 año a partir del 30 de enero de 2017 y a la fecha 66 estudiantes beneficiados.

-Convenio Interadministrativo 455 del 15 de agosto de 2017 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD con el objeto de: " Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el acceso y la continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnólogo, bachillerato, primaria y alfabetización y de UNAD-English, que ofrece la universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD- , a habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana que está establecida en la Licencia Ambiental Resolución CAR 1351 de 2014". Por un valor de $220.000.000, con un tiempo de ejecución de 11 meses (15/08/17-- 14/07/18) y a la fecha 34 estudiantes beneficiados.

- Convenio Interadministrativo 473 del 31 de agosto de 2017 con la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de: *"Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos*

y financieros, para apoyar la permanencia y graduación de estudiantes de los programas de educación profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, y que sean habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, establecidos en la licencia Ambiental Resolución CAR 1351 de 2014". Por un valor de $891.599.882, con un tiempo de ejecución de diez (10) meses y a la fecha 213 estudiantes beneficiados.

* El equipo de profesionales de la Subdirección de Disposición Final, desarrolla actividades de interacción permanente con los actores de la zona del área de influencia indirecta del Relleno Sanitario y con demás entidades del orden Distrital, para dar cumplimiento al Plan de Gestión Social de la Unidad mediante la formulación, ejecución y supervisión a los anteriores planes, programas y proyectos concertados con la comunidad.

Así mismo como resultado de la gestión y la articulación interinstitucional que el área social de la Subdirección de Disposición Final realiza se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Actividades MAMBO - Gracias a la gestión entre el área de Gestión social de la UAESP y el Museo, se desarrollan los siguientes programas para los habitantes de la zona de influencia del RSDJ:

➢ Programa: "Parchando en el MAMBO" – ofrece la oportunidad para que grupos de colegios de la zona de influencia del RSDJ vayan al museo, aprendan y se diviertan con talleres en el marco de las exposiciones del museo. Transporte ida y vuelta a los niños y refrigerio.

Fechas:

1. 13/09/2017 Barrió La Aurora – Usme (3 pm)
2. 21/09/2017 Barrio La Aurora –Usme (3 pm)
3. 29/09/2017 Barrio Quintas – Usme (2 pm)
4. 3/10/2017 Barrios Santa Librada, Virrey, El Curubo (10 am)
5. 24/10/2017 Barrio Valles de Cafam (10 am)
6. 24/10/2017 Barrio Usminia – Usme (2 pm)
7. 25/10/2017 Barrio Chuniza – Usme (2 pm)
8. 25/10/2017 Barrio Mochuelo Bajo - Ciudad Bolívar (2 pm)
9. 27/10/2017 Vereda Mochuelo Alto - Ciudad Bolívar (2 pm)

10. 31/10/2017 Persona Mayor Consejo de Sabios y Sabias-Usme (10 am)

10. 2/11/2017 Barrio Alfonso López - Usme (10 am)

11. 2/11/2017 Barrio Yomasa – Usme (10 am)

12. 3/11/2017 Barrio Mochuelo Bajo - Ciudad Bolívar (2 pm)

Beneficiarios: Aprox. 600 personas entre estudiantes (Adolescentes, jóvenes, población infantil) y Personas Mayores

➢ Programa: "MAMBO en tu Barrio" - con el apoyo del Ministerio de Cultura y bajo la coordinación y desarrollo del Museo de Arte Moderno se ofrecieron 8 jornadas artísticas en lugares públicos, para la población vulnerable de los barrios de la zona de influencia del relleno sanitario de Doña Juana, que aborden temas como la identidad cultural, la convivencia, la reconciliación, la construcción del tejido social y familiar. Las jornadas artísticas fueron conciertos del grupo musical "Un Bosque Encantado".

Fechas:

1. 14/10/2017 Parque Barrio Antonio José de Sucre – Usme (4 pm)

2. 15/10/2017 Canchas Barrio Usminia – Usme (3 pm)

3. 9/10/2017 Teatro Plubio Martínez Ardila – Usme (11 am)

4. 21/10/2017 Centro Multipropósito Barrio Mochuelo Alto - CB(3 pm)

5. 22/10/2017 Polideportivo Barrio Valles de Cafam – Usme (3 pm)

6. 7/10/2017 Polideportivo Barrio La Andrea - Usme (11 am)

7. 04/11/2017 Parque Curubo Barrio - Usme (4 pm)

8. 05/11/2017 Usme Centro - (3 pm)

Beneficiarios: 3,070 personas entre estudiantes Universitarios, adolescentes, jóvenes, población infantil, adultos y Personas Mayores disfrutaron estas jornadas.

3) Haciendo seguimiento a las fichas del Plan de Manejo Ambiental que son de obligatorio cumplimiento del Concesionario CGR Doña Juana, se adelantaron las siguientes acciones:

El equipo de Gestión Social realizó mes a mes las visitas Administrativas y de campo a las actividades de las fichas del plan de Gestión Social del Operador de CGR que se encuentran identificadas de la siguiente forma en la licencia ambiental única otorgada para el proyecto "Relleno sanitario Doña Juana":

• FICHA 3.1 - Programa de Información a la comunidad y organizaciones, Proyección Poblacional

Servicio en Puntos de Atención	Atender a la comunidad de la zona de influencia del RSDJ frente los proyectos del Plan de Gestión Social de CGR en la zona de influencia del RSDJ.	Préstamo del servicio de salas de cómputo y biblioteca para la atención a la comunidad.
Periódico	Socializar con la comunidad y la ciudadanía las actividades y proyectos de CGR, los actores y empresas vinculadas en la operación del RSDJ.	Impresión del periódico de forma bimensual
Toma de acciones por PQRS	Atender las PQRS de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a la operación de CGR los actores y empresas vinculadas en la operación del RSDJ.	Atención de las PQRS: recibidas y tramitadas
Encuestas de satisfacción	Conocer, registrar y sistematizar la percepción de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a la operación de CGR los actores y empresas vinculadas en la operación del RSDJ.	Aplicación de encuestas de satisfacción
Reunión Grupo de Control Social	Supervisar a CGR los actores y empresas vinculadas a la operación del RSDJ.	Reuniones con el Grupo de Control Social para proveerles la información requerida
Seguimiento Poblacional	Realizar seguimiento a los ingresos y egresos de la Población en el área de influencia indirecta del RSDJ.	Aplicación de las encuestas para proyección poblacional
Mesa de Terceros Intervinientes	Realizar seguimiento a las medidas de compensación en el área de influencia indirecta del RSDJ.	Asistencia a las Mesas

• FICHA 3.2 - Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra–

- Mano de obra contratada de la comunidad

Actividad planeada	Objetivo	Actividades realizadas frente a las que se realiza seguimiento
Entrega de Volantes, plegables y afiches.	Socializar Actividades mensuales del Plan de Gestión Social de CGR en la zona de influencia del RSDJ.	Entrega de plegables puerta a puerta y a través de vía telefónica
Comité Editorial	Definir contenido y parámetros del periódico Bimensual Doña Juana de CGR.	Realización de un Comité Editorial mensual con la comunidad, los profesionales sociales de CGR, de la UAESP y de la Interventoría.

El Concesionario debe cumplir con el cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, según el porcentaje contractual, adicionalmente, el Concesionario a pesar de no ser una obligación contractual reporta cargos ocupados por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada para un promedio mensual del 17 % de

vinculación. Esta información es verificada por la Interventoría y el equipo de Gestión Social de la Unidad hace seguimiento respectivo.

- **Proyectos productivos**

El concesionario CGR, debe cumplir con el apoyo y fortalecimiento de los proyectos productivos en la zona, el equipo de Gestión social hace el seguimiento respectivo para el cumplimiento de las actividades frente a estas acciones. Los proyectos productivos que han sido apoyados son:

Proyecto Asofresma

Poryecto de Serigrafía

Proyecto BioClean Productos de Aseo

Proyecto Agromochuelo

Proyecto Hortalizas de la Abuela

Proyecto Dulce Terruño

FICHA 3.3 - Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades

Actividad planeado	Población Objetivo	Actividades realizadas frente a las que se realiza seguimiento
Limpieza Quebrada Aguas Claras	Mochuelo Alto	Realización de la limpieza manual de la ronda de la Quebrada Aguas Claras con el acompañamiento de los funcionarios la UAESP y miembros de la JAC de Mochuelo Alto.
Vigías Ambientales	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	Realización de actividades con este fin.
Monitoreos de Acueductos Veredales	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	Realización de contra muestreo a los acueductos veredales de Asoporquera en Mochuelo Alto y Aguacat en Mochuelo Bajo.
Jornada de Salud	Mochuelo Bajo	Realización de jornadas de salud para la comunidad con el objetivo de hacer prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la disminución del riesgo.
Jornada de Esterilización Canina y Felina	Mochuelo Bajo	Realización de jornadas de esterilización y vacunación en conjunto con la UAESP, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Ambiente y la Alcaldía Local de CB.
Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	Realización de actividades de control vectorial de acuerdo al plan integral y desarrollado por el área ambiental del Concesionario al interior del RSDJ y en el área de influencia indirecta. Entrega de los platos adherentes para el control de moscas, trampas adhesivas y jaulas para el control de roedores.
Ciclos Vitales	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	Realización de talleres en los Mochuelos para los adultos mayores, niñas y niños, madres gestantes y padres, mujeres y grupos FAMI.

- **FICHA 3.5 - Programa de Plan de Manejo Arqueológico**

El Concesionario no reporta actividades ni informes de la gestión en el área de arqueología. Se ha solicitado proceso sancionatorio de incumplimiento.

• Comité Operativo en el área Social - SISOMA

Por último, frente al seguimiento de las acciones en el marco del plan de Gestión social del operador CGR, el equipo de Gestión Social de la UAESP asiste mensualmente al Comité Operativo en el área Social, que se realiza con presencia de la Unidad, CGR y la Interventoría con el objetivo de realizar seguimiento a los compromisos contractuales de CGR en este campo.

* Es importante señalar, como se ha mencionado, que las actividades ejecutadas por parte del concesionario CGR, se realizan bajo la supervisión de la Interventoría UT INTER DJ y el seguimiento del equipo de GS de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, a través de un equipo multidisciplinario de profesionales, que hacen presencia constante en la zona, para verificar las actividades desarrollas por el Operador y establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el área social.

4) Atendiendo las solicitudes, quejas, o reclamos de la comunidad aledaña al RSDJ, para lo cual se tienen los siguientes puntos de atención en la zona de influencia del RSDJ y se adelantaron las siguientes acciones:

Con el fin de atender las solicitudes, quejas, o reclamos de la comunidad aledaña al RSDJ, la UAESP cuenta con una oficina de Gestión Social ubicada en la zona de influencia del relleno, que ha venido operando hace cinco (5) años en la Vereda Mochuelo Bajo. A partir del 28 de junio de 2016 se trasladó al centro poblado de la vereda Mochuelo Alto, prestando servicio a la comunidad en los horarios de 9:00 AM – 12:00 PM o de 2:00 – 4:00 PM, según el día de lunes a viernes.

Dicha oficina además es un espacio que utilizan diferentes entidades como la Secretaria de Integración Social, Ambiente, Hábitat, el Hospital Vista Hermosa, el IDRD y Alcaldía Local entre otras, para generar actividades dirigidas a la población en talleres de formación, desarrollo de programas y proyectos que tienen como objetivo facilitar la coordinación institucional en las actividades que se desarrollan en la zona de influencia. Así mismo la comunidad hace uso de este espacio para los eventos que a bien tengan que programar.

De igual forma, el operador del RSDJ – CGR Doña Juana. S.A. E.S.P., cuenta con dos oficinas de relaciones con la comunidad, en las cuales se adelantan actividades propias para el cumplimiento de las fichas sociales del PMA, y a su vez se reciben las inquietudes de la comunidad con respecto a la operación del RSDJ, estas oficinas de relaciones con la

comunidad se ubican en Mochuelo Bajo y en el centro poblado de la vereda Mochuelo Alto.

En este mismo sentido, el equipo de Gestión Social atiende de manera oportuna todos los Derechos de Petición y PQRS que se radican en la Unidad durante, referentes al tema social respecto a las comunidades del área de influencia del RSDJ.

5) Creando y/o asistiendo a espacios específicos de interlocución con la participación de la comunidad de la zona aledaña al RSDJ y las entidades distritales y demás actores involucrados:

Con la participación de líderes de las comunidades del área de influencia indirecta y la comunidad aledaña al Relleno Sanitario Doña Juana, la UAESP, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y demás Entidades del Distrito que hacen presencia en la zona, se acordó la instalación de mesas de trabajo intersectoriales con el fin de hacer seguimiento articulado a las actividades de la operación del RSDJ, y a aquellas tendientes a atender el cumplimiento de las medidas de compensación social ordenadas por la CAR, frente a los impactos sociales y ambientales generados por la operación del relleno.

Conforme a lo anterior, el día 15 de febrero de 2016, se instauró la primera mesa y se elaboró el cronograma para el desarrollo de las subsiguientes, durante el 2016 se realizaron 13 mesas de trabajo Intersectorial y 14 mesas comunitarias, que contaron con la participación de la comunidad de la zona aledaña al RSDJ y los dignatarios de algunas Juntas de Acción Comunal y las entidades distritales que de acuerdo con el tema eran las competentes para asistir. El objetivo de dichas mesas fue formular de manera participativa las acciones integrales dentro del plan de gestión social y asegurar la factibilidad, el seguimiento, el cumplimiento y la permanencia de las medidas de compensación y demás acciones tendientes a mitigar riesgos y proveer beneficios a la comunidad, asegurando la inclusión social y la concertación del Plan de Acción de Gestión Social de la UAESP para el año 2017.

Las entidades del orden Distrital que participaron de estas mesas son: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Hábitat, Secretaria de Gobierno, Alcaldía local de Ciudad Bolívar, Alcaldía local de Usme, Secretaría de Integración Social, el Hospital de Vista Hermosa, el Centro de Zoonosis, el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente, de igual forma, han intervenido la Autoridad Ambiental -CAR-, el operador del RSDJ – CGR, la empresa de Interventoría UTINTER DJ, la comunidad perteneciente a la zona de influencia del RSDJ y la comunidad educativa de esta zona, entre otros.

En el año 2017 se han realizado 19 mesas comunitarias y 15 mesas intersectoriales, en donde se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Capacitaciones de manejo integral de los residuos y comparendo ambiental
- Recorridos para la identificación de focos que permiten la proliferación de vectores

en espacios públicos y en los hogares.
- Recorridos de reconocimiento de las zonas de puntos críticos concernientes al tema de disposición de residuos para gestionar la recolección de los mismos.
- Recorridos para la identificación de puntos de alumbrado público para cambio de luminarias.
- Recorrido para identificar lugares para gestionar poda de árboles y corte de Césped.
- Jornadas de limpieza y embellecimiento de los barrios, Parques, zonas comunes (pintura, aseo).
- Jornada de limpieza de residuos sólidos, excrementos y podas de zonas verdes en los espacios públicos, limpieza de sumideros y alcantarillas.

Así mismo el equipo de Gestión social tiene contacto directo con el grupo de terceros intervinientes que fueron reconocidos en el expediente CAR Nº 8001-7611919, como representantes de la comunidad de los barrios aledaños y la zona de influencia del RSDJ, a través de cualquier espacio que se genere y principalmente en la mesa mensual convocada por la CAR con dichos actores, con el fin de realizar el seguimiento de rigor a la operación del Relleno Sanitario, así como los avances en la implementación de las medidas de compensación social que debe cumplir la UAESP en el marco de la licencia ambiental 2320 de 2014.

4.5 ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS

INFORME CAMPAÑA DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE. Subdirección de Aprovechamiento - Equipo Pedagógico.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, tiene como parte de su misión la garantía de la prestación eficiente del servicio de aseo en el Distrito. Uno de los componentes imprescindible es la formación a los usuarios como primer responsable en la cadena de generación de residuos.

Para el año 2017, entre los meses de enero-diciembre se desarrollaron actividades que, de manera directa, le permitieron al usuario conocer sobre consumo consciente y responsable, separación en la fuente, dignificación de la labor de la población recicladora de oficio y comparendo ambiental. Entre otras son:

- Visitas puerta a puerta con población recicladora de oficio y gestores pedagógicos y sociales de la UAESP
- Espacios de capacitación desarrollados por el equipo pedagógico
- Ferias de servicios interinstitucionales del distrito

- Eventos locales con la participación de población recicladora y acompañamiento de la UAESP

El resultado es de 7.528 usuarios capacitados. La distribución por meses fue la siguiente:

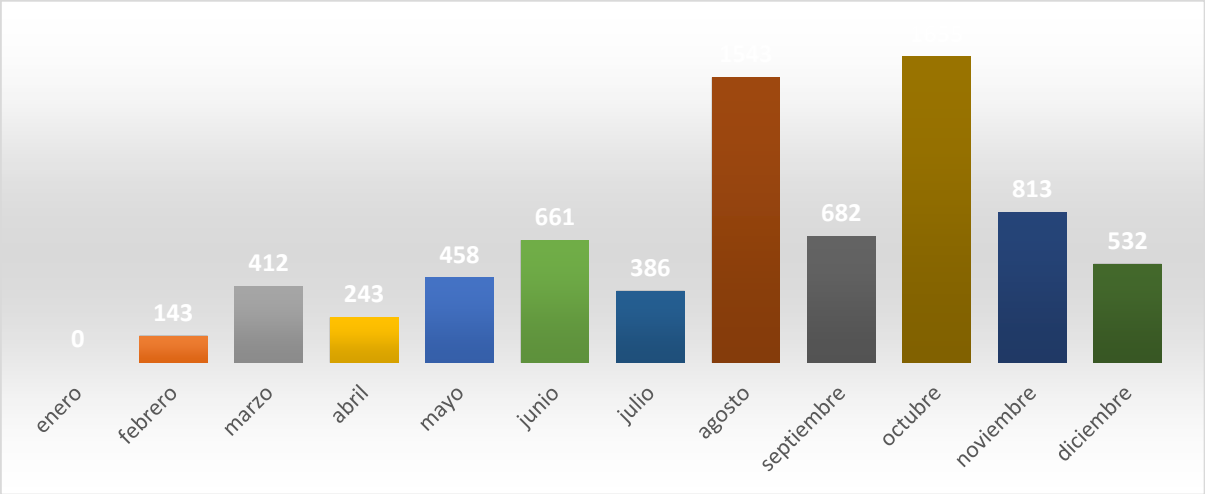

Fuente: Subdirección de aprovechamiento

El cumplimiento por localidades se dio de la siguiente manera:

Localidad	Usuarios concientizados
Usaquén	577
Chapinero	249
Santa Fe	601
San Cristóbal	619
Usme	124
Tunjuelito	77
Bosa	419
Kennedy	1045
Fontibón	189
Engativá	937

Localidad	Usuarios concientizados
Suba	521
Barrios Unidos	981
Teusaquillo	200
Mártires	238
Antonio Nariño	140
Puente Aranda	118
Candelaria	152
Rafael Uribe	113
Ciudad Bolívar	209
Sumapaz	19
TOTAL	7528

- Visitas a la atracción del componente - PRAS

La UAESP cuenta con una atracción del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS-, la cual contó con 24.846 niños y niñas que emularon la prestación del servicio de aseo en Bogotá enfatizando en la importancia de la labor que presta el reciclador de oficio.

- Campaña redes sociales

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones -OAC- se desarrolló la campaña digital de Reciclar Transforma, utilizando las redes sociales de la entidad para realizar la divulgación de los mensajes clave sobre reciclaje y aprovechamiento a través de 16000 seguidores siendo el público expuesto a los mensajes sobre temas específicos.

En el mes de septiembre se realizó el lanzamiento de la alianza de la UAESP con algunos centros comerciales de alto impacto en la ciudad. En un evento organizado por la OAC y

el Grupo de Innovación, cinco centros comerciales firmaron su pacto con la campaña Separar Transforma: Salitre Plaza, Santafé, Tintal Plaza, Calima y Palatino.

Esta campaña tiene como propósito generar el hábito del reciclaje en la fuente entre quienes salen a comer fuera de su casa. La meta es lograr que en las plazoletas de comidas y en los restaurantes de estos puntos se recicle el 60 % de los residuos aprovechables, mediante el proceso de separación en la fuente, y que esos residuos se entreguen a las asociaciones de recicladores. Los centros comerciales, cuentan con módulos con contenedores, información y guías que enseñarán cuáles de los materiales que llevan en su bandeja deben separar para que unos puedan reciclarse.

La campaña cuenta con el apoyo de las empresas: Darnel, Tetra Pak, Pepsico, Alpina, Postobón y Ekored.

- Eventos masivos

La UAESP tuvo presencia en Rock al Parque, la misa campal del Papa Francisco en el parque Simón Bolívar y la Carrera Nat Geo. En cada uno de los eventos la UAESP estuvo acompañando a la población recicladora que realizaba la recolección de residuos aprovechables para mejorar la calidad de los residuos previamente o en el evento se realizaban actividades de sensibilización sobre la responsabilidad como consumidor y generador de residuos.

- Actividades de separación en la fuente en la operación del servicio de aseo

En cumplimiento del reglamento técnico operativo la Resolución UAESP 365 /13, se presentan los resultados del primer semestre de 2017, sobre el componente en mención. Los resultados del número de participantes es el siguiente:

Operador	No usuarios
Aseo Capital	2
Ciudad Limpia	370
Lime	150
Aguas Bogotá	2547
Total	3069

Para concluir, acatando lo resuelto en el Art. 8 del Decreto 312 de 2006 y del Art. 5º del Decreto 495 de 2016, durante el año 2017, el Programa de Campañas en Separación en la

Fuente desarrolló actividades permanentes a través de diversas estrategias que permitieron a la ciudadanía en general, informarse y concienciarse de la importancia y responsabilidad del manejo integral de residuos para la ciudad.

4.6 ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA

Numeral E Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

Al respecto, las alternativas que ofreció la administración se establecieron en el Decreto Distrital 040 de 2013, "*Por el cual se implementa el Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.*" tales alternativas de sustitución de vehículos de tracción animal y sus entidades responsables eran las siguientes:

- **Vehículo Automotor:** Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Secretaria de Movilidad.
- **Planes de Negocio:** Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- **Vivienda:** Secretaria Distrital de Hábitat.

4.7 ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios, se tienen:

1. Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.
2. Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.
3. Operativos Nocturnos: Un total de 5 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 350 sitios.
4. Asistencia permanente en Supercade: en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.
5. Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP: Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Tramites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).